



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Bilbao, a 30 de mayo de 2025

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, KUTXABANK, S.A. (en lo sucesivo, “**Kutxabank**”) comunica la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

La sociedad remite las cuentas anuales individuales y consolidadas auditadas correspondientes al ejercicio 2024, que fueron formuladas por el Consejo de Administración el 27 de marzo de 2025.

Kutxabank, S.A.

Informe de auditoría

Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2024

Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Kutxabank, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Kutxabank, S.A. (el Banco), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Banco de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Correcciones de valor por deterioro de la Cartera de activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos a la clientela El Banco aplica lo establecido en la Circular 4/2017 y sus posteriores modificaciones en relación con la clasificación, la valoración, el cálculo del deterioro bajo un modelo de pérdida esperada y el reconocimiento inicial de los activos financieros, entre otros aspectos. La determinación de las correcciones por deterioro de la cartera crediticia es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales adjuntas, por tanto, consideramos dicha estimación como una cuestión clave de auditoría. Conforme a lo establecido en la Circular 4/2017 y sus posteriores modificaciones, el Banco utiliza modelos internos de pérdida esperada que le permiten estimar las provisiones colectivas por riesgo de crédito para sus principales tipologías de cartera crediticia, así como metodologías de cálculo específicas para la estimación de provisiones individualizadas. Los modelos internos incorporan un elevado componente predictivo para la determinación de las pérdidas por deterioro y tienen en cuenta factores tales como: • La segmentación de las operaciones en diferentes carteras crediticias en función de su perfil de riesgo y tipología de activo. • La identificación y clasificación contable y por fases (staging 1, 2 y 3) de los activos en situación normal, en vigilancia especial o deteriorados. • La construcción de parámetros para dichos modelos tales como la probabilidad de impago (PD - Probabilities of default) y la pérdida por deterioro (LGD - Loss Given Default).	Nuestra evaluación de las correcciones por deterioro de la Cartera de activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos a la clientela, se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación del marco general de control interno, así como en la realización de pruebas de detalle sobre las correcciones de valor estimadas tanto colectiva como individualmente. En relación con el control interno, hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría: • Comprobación de los controles generales informáticos de los sistemas relevantes con impacto en la información financiera del área, así como de los principales aspectos relativos al entorno de seguridad de los sistemas de información que recogen el cálculo de las correcciones de valor por deterioro. • Evaluación de la adecuación de las políticas, procedimientos y modelos internos aprobados, a los requerimientos normativos de aplicación. • Comprobación de los controles manuales y automáticos sobre la evaluación de las operaciones y alertas de seguimiento para la determinación de su correcta clasificación contable. • Análisis de las metodologías de cálculo, tanto para el cálculo de provisiones determinadas colectivamente como para los acreditados para los que se utiliza una metodología individualizada de cálculo de deterioro.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
- La utilización de escenarios macroeconómicos basados en variables como la evolución prevista de tasas de desempleo, crecimiento del producto interior bruto y precio de la vivienda. - La probabilidad de ocurrencia de diferentes escenarios en función de la evolución esperada de variables económicas que permitan estimar la pérdida esperada hasta el vencimiento estimado de cada operación. - La razonabilidad de la incorporación del juicio experto en los modelos, cuando aplica, y la realización de pruebas de validación sobre los principales parámetros del modelo. - La utilización de estimaciones sobre la consecución de un determinado nivel de flujos de efectivo por parte de los acreditados cuyo deterioro se estima individualmente, en base a la última información disponible. - El valor realizable de las garantías reales asociadas a las operaciones crediticias concedidas. Ver notas 14.h y 25 de las cuentas anuales adjuntas.	Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en: - Comprobaciones, para los modelos internos de naturaleza colectiva de los siguientes aspectos: i) métodos de segmentación y clasificación de operaciones; ii) metodología de estimación de los parámetros; iii) metodología utilizada para la generación de los escenarios macroeconómicos; iv) criterios de incremento significativo del riesgo y clasificación de los préstamos por fases (staging) y v) el empleo de metodologías de contraste retrospectivo para los parámetros más relevantes en la estimación del deterioro. - Pruebas selectivas de evaluación de la calidad de los datos, mediante la comprobación con documentación soporte de la información que figura en los sistemas y que sirve de base para la clasificación de las operaciones y para la estimación de las correcciones de valor por deterioro. - Réplica del cálculo de la estimación colectiva de las correcciones por deterioro por riesgo de crédito, considerando los escenarios e hipótesis utilizados por el Banco, para determinadas tipologías de carteras crediticias. - Selección de una muestra de expedientes de acreditados individuales con objeto de evaluar su adecuada clasificación y, en su caso, registro del correspondiente deterioro. En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos El Banco realiza, con carácter periódico, una evaluación del horizonte temporal de recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, considerando la normativa aplicable y, teniendo en cuenta, tanto el presupuesto actualizado en fechas cercanas a cierre del ejercicio como el plan de negocio elaborado y aprobado por la dirección y el consejo de administración del Banco. Kutxabank, S.A., en su estimación sobre la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, ha utilizado el citado presupuesto y plan de negocio elaborado y aprobado por la dirección y el consejo de administración. De acuerdo con lo anterior, la evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos dependerá, entre otros factores, del cumplimiento efectivo de las asunciones e hipótesis consideradas en los análisis de recuperabilidad realizados por el Banco, que conlleva que sea un análisis complejo y que requiere un elevado grado de juicio y estimación, motivo por el que se ha considerado una cuestión clave de auditoría. Ver notas 14.p y 30 de las cuentas anuales adjuntas.	En el marco de nuestra auditoría y, contando con la colaboración de nuestros expertos en materia fiscal, hemos obtenido un entendimiento del proceso de estimación de los activos por impuestos diferidos, así como de su recuperabilidad futura. A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría llevados a cabo: • Análisis de la estrategia fiscal empleada por la dirección en relación con la determinación de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos. • Evaluación de la razonabilidad de los importes de activos fiscales diferidos considerados monetizables. • Obtención y comprobación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2025 y plan de negocio elaborado y aprobado por la dirección y el consejo de administración del Banco, los cuales han sido utilizados por el Banco para la estimación del plan de recuperabilidad de los activos fiscales diferidos. • Análisis de la coherencia de la información utilizada para la elaboración del presupuesto y plan de negocio e hipótesis económicas y financieras consideradas, así como el grado de cumplimiento de los resultados reales obtenidos en comparación con los proyectados en el análisis de recuperabilidad facilitado por el Banco correspondiente al ejercicio anterior. • Evaluación de la razonabilidad de las hipótesis y asunciones empleadas en relación con el tratamiento fiscal de las ganancias proyectadas y la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos. En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Provisiones por litigios y otras contingencias El Banco tiene constituidas provisiones para la cobertura de diferentes procedimientos judiciales y reclamaciones de diferente tipología, principalmente, resultantes del curso normal de su actividad. Generalmente, tanto la determinación del resultado previsto de dichos procedimientos como la evaluación de su efecto económico son asuntos de especial complejidad e incertidumbre en cuanto a su posible desenlace, periodo de finalización y, en su caso, cuantía definitiva. Por ello, los administradores y la dirección del Banco realizan sus estimaciones considerando la información disponible en relación con la diferente tipología de litigios y reclamaciones interpuestos en contra del Banco. En consecuencia, la estimación de las provisiones por litigios y otras contingencias es una de las áreas que conlleva un mayor componente de estimación en cuanto a su posible impacto en las cuentas anuales adjuntas, motivo por el cual ha sido considerada una cuestión clave de auditoría. Ver notas 14.s y 34 de las cuentas anuales adjuntas	En el marco de nuestra auditoría, hemos mantenido reuniones con las principales áreas del Banco involucradas en el análisis y seguimiento de los diferentes litigios y otras contingencias que afectan al Banco, obteniendo un entendimiento de los criterios aplicados para la estimación de las provisiones por litigios y otras contingencias, habiendo llevado a cabo los siguientes procedimientos de auditoría: - Entendimiento del entorno de control interno y de la política de calificación de las reclamaciones y litigios, así como, en su caso, la asignación de provisiones, de acuerdo con la normativa contable de aplicación. - Análisis de las principales tipologías de reclamaciones y litigios de naturaleza fiscal y legal vigentes a 31 de diciembre de 2024 y a la fecha de este informe. - Obtención de la carta de confirmación de la asesoría jurídica de Kutxabank, S.A. y de los diferentes abogados y asesores externos del Banco, con el objetivo de contrastar su evaluación del resultado esperado de las diferentes reclamaciones o litigios, y su grado de coherencia con el importe de provisiones registrado en las cuentas anuales adjuntas a 31 de diciembre de 2024, así como para evaluar la posible identificación de potenciales pasivos no registrados. - Seguimiento de posibles inspecciones fiscales abiertas, para evaluar y valorar posibles efectos en las cuentas anuales adjuntas. - Análisis de la razonabilidad del registro y movimiento de provisiones contables, conforme al marco contable aplicable. - Análisis de las comunicaciones con los supervisores y de las inspecciones regulatorias realizadas.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	Adicionalmente, para las provisiones de naturaleza legal destinadas a la compensación a clientes, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos adicionales: • Evaluación de la metodología empleada por el Banco, comprobando que la misma es consistente con el marco contable de aplicación. • Cotejo de la información relativa a la evolución de las demandas y de las sentencias en los distintos procesos legales abiertos. • Comprobación de los datos utilizados para la determinación de las provisiones, en relación con el resultado de los diferentes procesos legales. • Análisis de una selección de demandas y reclamaciones, comprobando la correcta agrupación de casos por tipología para el cálculo de provisiones. En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.
Evaluación del entorno de control de los sistemas de información financiera La operativa y continuidad de la actividad del Banco, por su naturaleza, y en especial el proceso de elaboración de la información financiera y contable, tiene una gran dependencia de los sistemas de información que integran su estructura tecnológica, por lo que un adecuado entorno de control sobre los mismos es de gran importancia para garantizar la continuidad del negocio del Banco y el correcto procesamiento de la información. Adicionalmente, la efectividad del marco general de control interno de los sistemas de información relacionados con el proceso de registro y cierre contable es fundamental para la realización de ciertos procedimientos de auditoría basados en el control interno.	Con la involucración de nuestros especialistas en sistemas de tecnología de la información, hemos evaluado los controles generales informáticos y los controles automáticos de aplicaciones que soportan los procesos de negocio clave. A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría llevados a cabo sobre los sistemas de información considerados relevantes en el proceso de generación de información financiera: • Evaluación de los controles generales en relación con aspectos derivados del proceso de explotación, desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones, así como la seguridad de éstas.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
En este contexto, el conocimiento, la evaluación y validación de controles generales relativos a los sistemas de información financiera constituyen un área clave de nuestro trabajo, motivo por el cual ha sido considerada una cuestión clave de auditoría.	- Entendimiento y evaluación de los controles del Banco en el área de seguridad informática. - Evaluación de las definiciones de las políticas de perfil de usuarios, accesos y segregación de funciones de los usuarios que acceden a los sistemas. - Entendimiento de los procesos clave de negocio, identificación de controles automáticos clave existentes en las aplicaciones que los soportan y validación de los mismos, para una muestra. - Entendimiento y evaluación del proceso de generación de asientos contables identificados como no estándar, manuales y automáticos, considerados de riesgo. Como resultado del trabajo realizado, no se han identificado aspectos relevantes que pudieran afectar de forma significativa a la información financiera incluida en las cuentas anuales adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores del Banco y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- Comprobar únicamente que el estado de información no financiera y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y cumplimiento en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Banco, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y cumplimiento es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y cumplimiento de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y cumplimiento de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y cumplimiento de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento del Banco de fecha 28 de marzo de 2025.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2024 nos nombró como auditores por un periodo de un año para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada se desglosan en la nota 12 de la memoria de las cuentas anuales.

En relación con los servicios distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a las sociedades dependientes del Banco, véase el informe de auditoría de 28 de marzo de 2025 sobre las cuentas anuales consolidadas de Kutxabank, S.A. y sociedades dependientes en el cual se integran.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Guillermo Cavia González (20552)

28 de marzo de 2025



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 03/25/01812
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Kutxabank, S.A.

Cuentas Anuales Individuales al
31 de diciembre de 2024 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

KUTXABANK, S.A.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (*)
(Miles de Euros)

ACTIVO	2024	2023 (*)	PASIVO	2024	2023 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 21)	4.565.849	4.055.494	Pasivos financieros mantenidos para negociar (Nota 22)	95.942	90.456
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 22)	62.233	56.166	Derivados	95.942	90.456
Derivados	62.233	56.166	Posiciones cortas	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Depósitos	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	Bancos centrales	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	Entidades de crédito	-	-
Bancos centrales	-	-	Clientela	-	-
Entidades de crédito	-	-	Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Clientela	-	-	Otros pasivos financieros	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración (Nota 40)</i>	-	-	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 23)	10.392	16.099	Depósitos	-	-
Instrumentos de patrimonio	10.386	16.093	Bancos centrales	-	-
Valores representativos de deuda	6	6	Entidades de crédito	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	Clientela	-	-
Bancos centrales	-	-	Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Entidades de crédito	-	-	Otros pasivos financieros	-	-
Clientela	-	-	<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración (Nota 40)</i>	-	-	Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 33)	47.918.116	45.560.741
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	Depósitos	44.224.484	41.651.871
Valores representativos de deuda	-	-	Bancos centrales	-	456.634
Préstamos y anticipos	-	-	Entidades de crédito	378.162	410.178
Bancos centrales	-	-	Clientela	43.846.322	40.785.059
Entidades de crédito	-	-	Valores representativos de deuda emitidos	2.932.723	3.098.427
Clientela	-	-	Otros pasivos financieros	760.909	810.443
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración (Nota 40)</i>	-	-	<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 24)	2.365.986	2.474.390	Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 26)	226.668	356.893
Instrumentos de patrimonio	647.130	199.899	Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-
Valores representativos de deuda	1.718.856	2.274.491	Provisiones (Nota 34)	486.275	381.443
Préstamos y anticipos	-	-	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas postempleo	15.734	15.639
Bancos centrales	-	-	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	92.097	90.516
Entidades de crédito	-	-	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	-
Clientela	-	-	Compromisos y garantías concedidos	161.446	175.588
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración (Nota 40)</i>	595.538	408.703	Restantes provisiones	216.998	99.700
Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)	43.027.917	40.739.237	Pasivos por impuestos (Nota 30)	82.033	82.296
Valores representativos de deuda	4.707.367	3.567.362	Pasivos por impuestos corrientes	14.925	13.885
Préstamos y anticipos	38.320.550	37.171.875	Pasivos por impuestos diferidos	67.108	68.411
Bancos centrales	-	-	Capital social reembolsable a la vista	-	-
Entidades de crédito	622.078	399.434	Otros pasivos (Nota 31)	193.706	224.080
Clientela	37.698.472	36.772.441	Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración (Nota 40)</i>	4.812.284	6.135.939	TOTAL PASIVO	49.002.740	46.695.909
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 26)	12.255	17.302	PATRIMONIO NETO		
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-	Fondos propios (Nota 35)	5.557.810	5.361.543
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 27)	2.833.113	2.946.672	Capital	2.060.000	2.060.000
Dependientes	2.766.992	2.876.291	Capital desembolsado	2.060.000	2.060.000
Negocios conjuntos	-	-	Capital no desembolsado exigido	-	-
Asociadas	66.121	70.381	<i>Pro memoria: capital no exigido</i>	-	-
Activos tangibles (Nota 28)	577.040	534.146	Prima de emisión	-	-
Inmovilizado material	551.896	503.701	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	-	-
De uso propio	551.896	503.701	Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	-	-
Cedido en arrendamiento operativo	-	-	Otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-
Inversiones inmobiliarias	25.144	30.445	Otros elementos del patrimonio neto	-	-
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo	9.919	12.799	Ganancias acumuladas	501.507	421.138
<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento</i>	-	-	Reservas de revalorización	-	-
Activos intangibles (Nota 29)	191.906	147.785	Otras reservas	2.724.834	2.724.737
Fondo de comercio	-	-	(-) Acciones propias	-	-
Otros activos intangibles	191.906	147.785	Resultado del ejercicio	509.166	386.795
Activos por impuestos (Nota 30)	876.310	1.018.536	(-) Dividendos a cuenta	(237.697)	(231.127)
Activos por impuestos corrientes	9.532	8.373	Otro resultado global acumulado (Nota 36)	52.748	32.402
Activos por impuestos diferidos	866.778	1.010.163	Elementos que no se reclasificarán en resultados	53.037	39.667
Otros activos (Nota 31)	86.766	80.737	Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de	(30.552)	(30.552)
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Existencias	-	-	Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	83.589	70.219
Resto de los otros activos	86.766	80.737	Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 32)	3.531	3.290	Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]	736	-
			Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]	(736)	-
			Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
			Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(289)	(7.265)
			Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-
			Conversión de divisas	-	-
			Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz] (Nota 26)	(1.348)	(2.473)
			Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.059	(4.792)
			Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-
			Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
TOTAL ACTIVO	54.613.298	52.089.854	TOTAL PATRIMONIO NETO	5.610.558	5.393.945
			TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	54.613.298	52.089.854
			PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE		
			Compromisos de préstamo concedidos (Nota 39)	7.011.639	6.940.719
			Garantías financieras concedidas (Nota 40)	1.476.936	1.755.522
			Otros compromisos concedidos (Nota 41)	4.052.912	3.974.977

Las Notas 1 a 62 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

KUTXABANK, S.A.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (*)
(Miles de Euros)

	2024	2023 (*)
Ingresos por intereses (Nota 42)	1.679.431	1.370.689
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	39.086	67.085
Activos financieros a coste amortizado	1.350.003	1.119.138
Restantes ingresos por intereses	290.342	184.466
Gastos por intereses (Nota 43)	(638.040)	(476.454)
Gastos por capital social reembolsable a la vista	-	-
MARGEN DE INTERESES	1.041.391	894.235
Ingresos por dividendos (Nota 44)	204.340	151.174
Ingresos por comisiones (Nota 45)	381.879	368.120
Gastos por comisiones (Nota 46)	(10.654)	(10.549)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 47)	(18.603)	(37.105)
Activos financieros a coste amortizado	(18.603)	(18)
Restantes activos y pasivos financieros	-	(37.087)
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas (Notas 22 y 48)	2.013	2.260
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-
Otras ganancias o pérdidas	2.013	2.260
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 49)	525	(911)
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-
Otras ganancias o pérdidas	525	(911)
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	-
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas (Nota 26)	2.076	2.386
Diferencias de cambio [ganancia o pérdida], netas (Nota 50)	18.694	13.506
Otros ingresos de explotación (Nota 51)	(109.075)	(134.798)
Otros gastos de explotación (Nota 52)	-	-
MARGEN BRUTO	1.512.586	1.248.318
Gastos de administración:	(484.779)	(424.865)
Gastos de personal (Nota 53)	(325.381)	(300.494)
Otros gastos de administración (Nota 54)	(159.398)	(124.371)
Amortización (Nota 55)	(38.102)	(40.934)
Provisiones o reversión de provisiones (Nota 56)	(175.174)	(68.814)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación (Nota 57):	(35.824)	(877)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 24)	18	233
Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)	(35.842)	(1.110)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, en negocios conjuntos o asociadas (Nota 27)	(150.703)	(196.232)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros (Nota 58):	(11.688)	(10.856)
Activos tangibles	(11.688)	(10.856)
Activos intangibles	-	-
Otros	-	-
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas (Nota 59)	6.888	573
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	-
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (Nota 60)	(343)	203
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	622.861	506.516
Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas (Nota 37)	(113.695)	(119.721)
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	509.166	386.795
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	509.166	386.795

Las Notas 1 a 62 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

KUTXABANK, S.A.
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (*)
(Miles de Euros)

	2024	2023 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO	509.166	386.795
OTRO RESULTADO GLOBAL	20.235	21.811
Elementos que no se reclasificarán en resultados (Nota 36)	13.259	12.376
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	-	(410)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (Véase nota 27)	18.416	16.165
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	1.023	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)	(1.023)	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(5.157)	(3.379)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados (Nota 36)	6.976	9.435
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Conversión de divisas	-	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)	1.562	13.529
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(3.161)	2.324
Transferido a resultados	4.723	11.205
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 36)	8.127	(425)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	8.127	(425)
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	(2.713)	(3.669)
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	529.401	408.606

Las Notas 1 a 62 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2024.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

KUTXABANK, S.A.
ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (*)
(Miles de Euros)

	Capital	Prima de Emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura (antes de reexpresión)	2.060.000	-	-	-	421.138	-	2.724.737	-	386.795	(231.127)	32.402	5.393.945
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2024	2.060.000	-	-	-	421.138	-	2.724.737	-	386.795	(231.127)	32.402	5.393.945
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	509.166	-	20.235	529.401
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	80.369	-	97	-	(386.795)	(6.570)	111	(312.788)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(75.300)	-	-	-	-	(237.697)	-	(312.997)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto (Notas 35 y 36)	-	-	-	-	155.668	-	(111)	-	(386.795)	231.127	111	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	1	-	208	-	-	-	-	209
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2024	2.060.000	-	-	-	501.507	-	2.724.834	-	509.166	(237.697)	52.748	5.610.558

	Capital	Prima de Emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura (antes de reexpresión)	2.060.000	-	-	-	329.021	-	2.721.051	-	290.434	(150.284)	14.277	5.264.499
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2023	2.060.000	-	-	-	329.021	-	2.721.051	-	290.434	(150.284)	14.277	5.264.499
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	386.795	-	21.811	408.606
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	92.117	-	3.686	-	(290.434)	(80.843)	(3.686)	(279.160)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(48.033)	-	-	-	-	(231.127)	-	(279.160)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto (Notas 35 y 36)	-	-	-	-	140.150	-	3.686	-	(290.434)	150.284	(3.686)	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2023	2.060.000	-	-	-	421.138	-	2.724.737	-	386.795	(231.127)	32.402	5.393.945

Las Notas 1 a 62 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2024.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

KUTXABANK, S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (*)
(Miles de Euros)

	2024	2023 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	991.749	(1.652.261)
Resultado del ejercicio	509.166	386.795
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Amortización (+)	38.102	40.934
Otros ajustes (+/-)	326.091	463.831
	364.193	504.765
(Aumento) /disminución neto de los activos de explotación:		
Activos financieros mantenidos para negociar	(4.388)	17.611
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	6.220	(7.037)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	134.965	886.328
Activos financieros a coste amortizado	(2.336.696)	237.275
Otros activos de explotación	19.754	25.530
	(2.180.145)	1.159.707
Aumento/(disminución) neto de los pasivos de explotación:		
Pasivos financieros mantenidos para negociar	5.486	(26.389)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	2.523.079	(3.588.583)
Otros pasivos de explotación	(238.033)	(96.605)
	2.290.532	(3.711.577)
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias	8.003	8.049
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	28.708	47.589
Pagos:		
Activos tangibles	(104.185)	(40.917)
Activos intangibles	(59.332)	(50.776)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	(5.650)	(14.985)
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
	(169.167)	(106.678)
Cobros:		
Activos tangibles	29.635	8.624
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	167.463	144.946
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	777	697
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
	197.875	154.267
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(510.102)	373.605
Pagos:		
Dividendos	(312.997)	(279.160)
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(497.105)	(345.560)
	(810.102)	(624.720)
Cobros:		
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	300.000	998.325
	300.000	998.325
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	510.355	(1.231.067)
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	4.055.494	5.286.561
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	4.565.849	4.055.494
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		
Efectivo	169.938	165.120
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	4.177.472	3.670.497
Otros activos financieros	218.439	219.877
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	4.565.849	4.055.494

Las Notas 1 a 62 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2024.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

INDICE DE NOTAS EXPLICATIVAS

1.	Naturaleza de la Institución	1
2.	Bases de presentación de las cuentas anuales.....	4
3.	Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables	4
4.	Distribución del resultado del ejercicio.....	5
5.	Información por segmentos de negocio.....	7
6.	Coeficientes mínimos.....	7
7.	Retribuciones de los Administradores y de la Alta Dirección de la Entidad y detalle de participaciones de los Administradores en sociedades con actividades similares	11
8.	Contratos de agencia	14
9.	Participaciones en el capital de entidades de crédito.....	14
10.	Impacto medioambiental.....	14
11.	Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y Fondo Único de Resolución	15
12.	Honorarios de auditoría	16
13.	Acontecimientos posteriores	17
14.	Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados.....	17
15.	Atención al cliente	63
16.	Riesgo de crédito.....	65
17.	Riesgo de liquidez	81
18.	Riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio.....	85
19.	Otros riesgos	89
20.	Concentración de riesgos.....	91
21.	Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	92
22.	Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	92
23.	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	96
24.	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.....	98
25.	Activos financieros a coste amortizado.....	101
26.	Derivados – contabilidad de coberturas de activo y de pasivo	116
27.	Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	122
28.	Activos tangibles	125
29.	Activos intangibles	129
30.	Activos y pasivos por impuestos.....	130
31.	Otros activos y pasivos.....	133
32.	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	134
33.	Pasivos financieros a coste amortizado	136
34.	Provisiones.....	145

35.	Fondos propios	156
36.	Otro resultado global acumulado.....	158
37.	Situación fiscal	159
38.	Valor razonable de los activos y pasivos del balance	168
39.	Compromisos de préstamo concedidos.....	176
40.	Garantías financieras concedidas	177
41.	Otros compromisos concedidos	179
42.	Ingresos por intereses	180
43.	Gastos por intereses.....	180
44.	Ingresos por dividendos	181
45.	Ingresos por comisiones	181
46.	Gastos por comisiones.....	182
47.	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas.....	182
48.	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas.....	183
49.	Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	183
50.	Diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas	184
51.	Otros ingresos de explotación	184
52.	Otros gastos de explotación	184
53.	Gastos de personal	186
54.	Otros gastos de administración	187
55.	Amortización	189
56.	Provisiones (-) o reversión de provisiones	189
57.	Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	190
58.	Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	190
59.	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	190
60.	Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	191
61.	Operaciones con Partes vinculadas.....	191
62.	Otra información	194

Kutxabank, S.A.

Memoria Explicativa de las Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2024

1. Naturaleza de la Institución

1.1. Naturaleza de la Institución

Kutxabank, S.A. (en adelante, el “Banco”, “Kutxabank” o la “Entidad”) fue constituido mediante escritura pública de fecha 14 de junio de 2011 bajo la denominación de Banco Bilbao Bizkaia Kutxa, S.A. (Sociedad Unipersonal), entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. Posteriormente, con fecha 22 de diciembre de 2011, el Banco modificó su denominación social a la actual. Kutxabank, S.A. es un banco que surge del proceso de integración de las tres cajas vascas - Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea (en adelante “BBK”), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián (en adelante “Kutxa”) y Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (en adelante “Caja Vital”) -, siendo estos los únicos accionistas de la nueva entidad, a la que traspasaron su negocio financiero. Su domicilio social se encuentra situado en Bilbao, Gran Vía 30.

El Banco se rige por los Estatutos Sociales, por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y su desarrollo mediante el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, por el Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, sobre el régimen jurídico de las Empresas de Servicios de Inversión y de las demás entidades que prestan Servicios de Inversión, por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 3 de julio, y por las demás disposiciones de aplicación vigentes.

Kutxabank, S.A. comenzó el desarrollo de su actividad el 1 de enero de 2012 y está inscrito en el Registro de Bancos y Banqueros con el código 2095 que anteriormente correspondía a BBK. Su objeto social está constituido por toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general y que le estén permitidas por la legislación vigente, incluyendo la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares previstos en los artículos 125 y 126 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios.

Para el desarrollo de su actividad, el Banco dispone de 422 oficinas al 31 de diciembre de 2024 (431 oficinas al 31 de diciembre de 2023). La distribución por zonas geográficas de la citada red de oficinas de la Entidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Oficinas	
	2024	2023
Comunidad Autónoma del País Vasco	254	261
Red de expansión	168	170
	422	431

El Banco es la Entidad Dominante de un Grupo de Entidades Participadas que forman el Grupo Kutxabank (en adelante, el Grupo). Por consiguiente, la Entidad se encuentra obligada a formular, adicionalmente a las presentes cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen, en su caso, las correspondientes participaciones en Entidades Dependientes, Negocios Conjuntos y las inversiones en Entidades Asociadas. Dichas cuentas anuales consolidadas, que se presentan por separado, y se someten igualmente a auditoría independiente, muestran un activo total de 66.223.894 miles de euros (63.712.435 miles de euros en el ejercicio 2023), un Resultado consolidado del ejercicio atribuido a la Entidad Dominante de 535.806 miles de euros (510.712 miles de euros en el ejercicio 2023), unos Fondos propios consolidados de 6.196.444 miles de euros (5.970.351 miles de euros en el ejercicio 2023) y un Patrimonio neto consolidado de 6.828.580 miles de euros (6.484.795 miles de euros en el ejercicio 2023). Asimismo, Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, accionista mayoritario de Kutxabank, elabora cuentas anuales consolidadas del Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, donde se integran Kutxabank y sus Sociedades Dependientes.

1.2. Integración entre Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián – Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa, Caja de Ahorros de Vitoria y Álava – Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxa, y Kutxabank, S.A.

Con fecha 30 de junio de 2011 los Consejos de Administración de BBK, Kutxa, Caja Vital, y el Banco, aprobaron el contrato de integración para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual (Sistema Institucional de Protección o "SIP") cuya entidad cabecera sería el Banco, y que estaría integrado, además, por BBK, Kutxa y Caja Vital (en adelante, en conjunto las "Cajas"). Este contrato de integración regulaba los elementos configuradores del nuevo Grupo, su gobierno y el del Banco y los mecanismos de estabilidad de aquél.

Asimismo, los Consejos de Administración de las Cajas, y el Banco (este último como entidad beneficiaria), aprobaron, de conformidad con lo previsto en el Título III y la Disposición Adicional Tercera de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, los correspondientes proyectos de segregación en virtud de los que se promovía la aportación al Banco de la totalidad de los activos y pasivos asociados a la actividad financiera de BBK, Kutxa y Caja Vital, las cuales, pasarían a desarrollar de modo indirecto, a través del Banco, su objeto como entidades de crédito.

Dicha segregación tuvo por objeto la transmisión en bloque, por sucesión universal, de los elementos que integraban la unidad económica consistente en el Patrimonio Segregado, el cual, comprendía la totalidad de los elementos que integraban el patrimonio de las respectivas Cajas, con excepción de los Activos y Pasivos excluidos, no vinculados directamente a la actividad financiera de éstas, identificados en los respectivos proyectos de segregación, que incluyen la participación de BBK en el Banco.

Dichos proyectos de segregación, así como el contrato de integración y su novación posterior, fueron aprobados por las correspondientes Asambleas Generales de las Cajas y sesiones de la Junta General de Accionistas (en ese momento, accionista único) del Banco de 23 de septiembre y 20 de octubre de 2011, respectivamente.

Con lo anterior, y una vez obtenidas las oportunas autorizaciones administrativas, el 22 de diciembre de 2011, BBK, Kutxa y Caja Vital otorgaron, junto con el Banco, las correspondientes escrituras de segregación de los negocios financieros de las Cajas y su aportación a favor de Kutxabank, S.A.

A efectos del artículo 31.7ª de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, la efectividad de la segregación de los negocios de las Cajas y su aportación al Banco, y consecuentemente, del SIP, fue determinada por la inscripción de la Segregación en el Registro Mercantil de Bizkaia, que se produjo con fecha 1 de enero de 2012.

Con la inscripción de las segregaciones se perfeccionó la última de las condiciones suspensivas a las que quedaba sujeta la entrada en vigor del contrato de integración suscrito entre las Cajas. En consecuencia, con fecha 1 de enero de 2012 el contrato de integración por el que se constituía un Sistema Institucional de Protección por el que las Cajas aprueban el ejercicio indirecto de su actividad y segregan sus negocios financieros a favor del Banco devino eficaz. El Banco, como entidad beneficiaria de la segregación, se subrogó en la totalidad de los derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas del patrimonio segregado. Asimismo, el Banco asumió los medios humanos y materiales vinculados a la explotación del negocio de las respectivas Cajas que ha sido objeto de la segregación.

A cambio del Patrimonio segregado, el Banco llevó a cabo un aumento de capital total de 1.981.950 miles de euros, correspondientes a 1.981.950 acciones nominativas, de 1.000 euros de valor nominal cada una, más una prima de emisión, de forma que cada Caja recibió acciones de nueva emisión representativas del capital social del Banco, por un valor equivalente al valor del patrimonio segregado por cada una. Las acciones emitidas están representadas mediante títulos nominativos, al igual que las existentes en circulación, todas ellas pertenecientes a la misma clase y con los mismos derechos que las existentes en el momento de dicha ampliación. Tras la ampliación de capital, la participación de cada una de las Cajas (con su actual denominación social como Fundaciones Bancarias) en el Banco es la siguiente:

	% participación
Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa	57%
Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa	32%
Fundación Bancaria Vital – Vital Banku Fundazioa	11%

Por otro lado, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2013, de 27 de diciembre de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, las Asambleas Generales Ordinarias de BBK y Caja Vital en sus reuniones celebradas el 30 de junio de 2014 y la Asamblea General Extraordinaria de Kutxa celebrada el 24 de octubre de 2014, aprobaron llevar a cabo la transformación de las mismas en Fundaciones Bancarias. Posteriormente, BBK, con fecha 24 de noviembre de 2014, Kutxa, con fecha 22 de diciembre de 2014 y Caja Vital, con fecha 29 de julio de 2014, fueron inscritas en el Registro de Fundaciones del País Vasco.

La inscripción de las tres extintas Cajas en el Registro de Fundaciones supuso, de facto, la pérdida de su condición de entidades de crédito y, en consecuencia, el Sistema Institucional de Protección constituido por éstas y Kutxabank entró en causa de extinción. En este sentido, el Patronato de la Fundación Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, con fecha 23 de enero de 2015, y el Patronato de Fundación Bancaria Vital – Vital Banku Fundazioa, con fecha 10 de febrero de 2015, respectivamente, acordaron, por unanimidad, dar por extinguido el SIP así como el contrato de integración suscrito por las extintas Cajas y Kutxabank. Adicionalmente, el Patronato de la Fundación Bancaria Kutxa- Kutxa Banku Fundazioa, con fecha 17 de marzo de 2015, acordó por unanimidad dar por terminado el Contrato de Integración suscrito por las extintas Cajas y Kutxabank, suscribiendo para ello, en fecha por determinar, el Documento de Terminación de dicho Contrato y otorgando, de forma simultánea, un nuevo “Acuerdo de Socios”, entre las fundaciones bancarias accionistas de Kutxabank, S.A. Finalmente, el 17 de marzo de 2016, la Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa suscribió el acuerdo en el que de modo expreso se establece su adhesión al documento de Terminación del Contrato de Integración formalizado por Kutxabank, S.A., Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria y Fundación Bancaria Vital, el 24 de marzo de 2015.

Asimismo y como consecuencia de la extinción del SIP, Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, con domicilio social en Gran Vía 19-21 de Bilbao, tiene la facultad de ejercer el control sobre Kutxabank. Por lo tanto, Kutxabank y sus Sociedades Dependientes forman parte del Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria correspondientes al ejercicio 2023 fueron aprobadas por su Patronato con fecha 30 de abril de 2024 y se depositaron en el Registro Mercantil de Bizkaia.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Banco y de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y restante legislación mercantil aplicable, en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España y sus sucesivas modificaciones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2024, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. No existe ningún principio ni norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación, incluyéndose en la Nota 14 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales.

La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Entidad.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 han sido formuladas por los Administradores de la Entidad en la reunión del Consejo de Administración de fecha 27 de marzo de 2025, estando pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de la misma, la cual se espera que las apruebe sin cambios significativos. Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

b) Información referida al ejercicio 2023

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en estas cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2023 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2024 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del ejercicio 2024.

c) Adopción de nuevas normas

En el ejercicio 2024 no se han adoptado nuevas normas que tengan impacto relevante en las bases de presentación de las cuentas anuales de la Entidad.

3. Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables

La información contenida en las cuentas anuales del Banco es responsabilidad de los Administradores del Banco.

En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Dirección de la Entidad. Dichas estimaciones corresponden a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 14.h, 14.q, 14.r y 14.t).
- La evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (Nota 14.p).
- El plazo del arrendamiento para las operaciones en las que la Entidad actúe como arrendatario (Nota 14.m).

- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo (Nota 14.o).
- La vida útil de los activos tangibles e intangibles (Notas 14.q y 14.r).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 14.e).
- El coste y la evolución esperados de las provisiones y pasivos contingentes (Nota 14.s).

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios futuros afectados.

a) Cambios en los criterios contables

No se han producido cambios en los criterios contables con impacto significativo que afecten a los ejercicios 2024 y 2023.

b) Errores y cambios en las estimaciones contables

En los ejercicios 2024 y 2023 no se han producido correcciones de errores significativos correspondientes a ejercicios anteriores ni cambios significativos en las estimaciones contables que afecten a dichos ejercicios o que puedan afectar a ejercicios futuros.

4. Distribución del resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2024 que el Consejo de Administración de la Entidad someterá a la aprobación de su Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Miles de Euros
	2024
Distribución:	
Reservas Voluntarias	187.682
Dividendo a cuenta julio 2024	131.835
Dividendo a cuenta diciembre 2024	105.862
Dividendo a cuenta marzo 2025	83.787
Resultado distribuido	509.166
Resultado del ejercicio	509.166

La Junta General de Accionistas, en su reunión del 24 de julio del 2024, ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados de 2024 por importe de 131.835 miles de euros, que ha sido desembolsado con fecha 30 de julio de 2024.

Los estados contables formulados, de acuerdo con los requisitos legales exigidos, que pusieron de manifiesto, entre otros, la existencia de los oportunos resultados y de liquidez suficiente para la distribución de dicha cantidad a cuenta del resultado, han sido los siguientes:

	Miles de Euros
	Estado contable formulado al 30 de junio de 2024
Beneficio neto a la fecha	168.656
Dotación estimada a la Reserva Legal	-
Dividendos pagados a cuenta	-
Beneficio máximo distribuible	168.656
Liquidez disponible	4.411.779
Liquidez disponible en póliza Banco de España	4.486.800
Activos libres	3.865.600
Liquidez adicional	8.352.400

Posteriormente, la Junta General de Accionistas, en su reunión del 19 de diciembre del 2024, ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados de 2024 por importe de 105.862 miles de euros, que ha sido desembolsado con fecha 20 de diciembre de 2024.

Los estados contables formulados, de acuerdo con los requisitos legales exigidos, que pusieron de manifiesto, entre otros, la existencia de los oportunos resultados y de liquidez suficiente para la distribución de dicha cantidad a cuenta del resultado, han sido los siguientes:

	Miles de Euros
	Estado contable formulado al 30 de noviembre de 2024
Beneficio neto a la fecha	382.828
Dotación estimada a la Reserva Legal	-
Dividendos pagados a cuenta	131.835
Beneficio máximo distribuible	250.993
Liquidez disponible	5.110.100
Liquidez disponible en póliza Banco de España	3.844.000
Activos libres	4.568.300
Liquidez adicional	8.412.300

Por otro lado, el Consejo de Administración de fecha 28 de noviembre de 2024 propuso a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo en especie, con cargo a reservas de libre disposición, por importe de 400.000 miles de euros mediante la entrega de instrumentos de patrimonio de la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global". Este acuerdo quedó sujeto a la aprobación del Banco Central Europeo. Con fecha 18 de marzo de 2025, una vez recibida la preceptiva autorización del Banco Central Europeo, la Junta General de Accionistas ha acordado la distribución del citado dividendo que será abonado en especie, mediante la entrega de las correspondientes acciones.

Asimismo, la Junta General de Accionistas de fecha 18 de marzo de 2025 ha aprobado la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados de 2024 por importe de 83.787 miles de euros, que será desembolsado con fecha 28 de marzo de 2025.

Los estados contables formulados, de acuerdo con los requisitos legales exigidos, que ponen de manifiesto, entre otros, la existencia de los oportunos resultados y liquidez suficiente para la distribución de dicha cantidad a cuenta del resultado, han sido los siguientes:

	Miles de Euros
	Estado contable formulado al 31 de enero de 2025
Beneficio neto a la fecha	509.166
Dotación estimada a la Reserva Legal	-
Dividendos pagados a cuenta	237.697
Beneficio máximo distribuible	271.469
Liquidez disponible	3.163.503
Liquidez disponible en póliza Banco de España	3.694.667
Activos libres	6.231.949
Liquidez adicional	9.926.616

La Junta General de Accionistas, en su reunión del 27 de febrero del 2024, acordó la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2023 por importe de 75.300 miles de euros, que fue desembolsado con fecha 29 de febrero de 2024.

Asimismo, la Junta General de Accionistas, en su reunión del 21 de diciembre del 2023, acordó la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2023 por importe de 231.127 miles de euros, que fue desembolsado el mismo día.

5. Información por segmentos de negocio

a) *Segmentación por líneas de negocio*

La actividad que lleva a cabo la Entidad es, fundamentalmente, Banca Minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran desglose e información detallada de su operativa, como si cada una de las mismas fuera un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes.

b) *Segmentación por ámbito geográfico*

En la misma línea, no se observan diferencias geográficas significativas en el territorio de actuación de la Entidad (Comunidad Autónoma del País Vasco y resto del Estado) que justifiquen una información segmentada y diferenciada de la actividad según este criterio.

6. Coeficientes mínimos

Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital

Los principales textos legislativos que han venido regulando los requerimientos de capital exigibles a las entidades de crédito, tanto a título individual como de sus grupos consolidados, son los que publicó la Unión Europea el 27 de junio de 2013: la Directiva 2013/36/UE (CRD IV) y el Reglamento (UE) Nº 575/2013 (CRR). Ambas normas, encargadas de la adaptación de Basilea III en el ámbito comunitario, entraron en vigor el 1 de enero de 2014.

Si bien estos textos contribuyeron a aumentar la estabilidad y resiliencia del sistema financiero frente a eventuales perturbaciones y crisis, no abordaban todos los problemas puestos de manifiesto en anteriores crisis económicas y financieras.

Por ello, desde la entrada en vigor de este paquete normativo, la Comisión Europea reconoció la necesidad de seguir introduciendo modificaciones en este ámbito y para ello presentó una propuesta legislativa basada en las normas acordadas internacionalmente (en especial, aquellas emitidas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y el Consejo de Estabilidad Financiera).

Las modificaciones propuestas abarcaban un amplio abanico de cuestiones relacionadas con el perfil de riesgo de las entidades (entre otros, requerimientos de fondos propios y pasivos elegibles, ratio de apalancamiento, ratios de liquidez, riesgo de contrapartida y riesgo de mercado).

Estas modificaciones, que fueron plasmadas el 7 de junio de 2019 en la publicación de la Directiva (UE) 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo (CRD V, que modifica la CRD IV) y en el Reglamento (UE) 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo (CRR II, que modifica el CRR), además de potenciar la resiliencia del sistema bancario europeo y la confianza de los mercados, sentaron las bases para seguir avanzando hacia la culminación de la Unión Bancaria.

En términos generales, las disposiciones de ambos textos normativos entraron en vigor el 27 de junio de 2019, aunque algunas de ellas no fueron de aplicación hasta dos años más tarde, tratando de garantizar que el marco normativo europeo siguiera estando alineado con el marco de Basilea III acordado internacionalmente.

Con posterioridad, y en el contexto de la pandemia de COVID-19, se produjo la publicación de diferentes modificaciones normativas con el objetivo principal de realizar adaptaciones en respuesta a las graves perturbaciones económicas causadas por la misma. Los cambios más relevantes fueron establecidos en el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo, que modificó el Reglamento (UE) 575/2013 y el Reglamento (UE) 2019/876.

En paralelo, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publicó en diciembre de 2017 un documento que culminaba las reformas abordadas en el marco regulatorio global (reformas finales de Basilea III) y que modificaba los estándares internacionales sobre los requerimientos de solvencia y liquidez aplicables a las entidades financieras de todo el mundo.

Tras un proceso de adaptación que se dilató durante más de seis años, el 19 de junio de 2024 se publicó el nuevo paquete bancario europeo, cuyo objetivo es adaptar la normativa europea a las reformas finales de Basilea III, introduciendo aspectos relacionados con la supervisión, el gobierno corporativo y la sostenibilidad. El citado paquete bancario está compuesto por el Reglamento (UE) 2024/1623 (CRR III), que modifica el Reglamento (UE) 575/2013 y por la Directiva (UE) 2024/1619 (CRD VI), que modifica la Directiva 2013/36/UE.

El Reglamento 2024/1623 ha introducido modificaciones en el Reglamento (UE) 575/2013 en relación con los requisitos de fondos propios por riesgo de crédito, riesgo de ajuste de valoración del crédito (CVA) derivado de las operaciones exentas y riesgo operacional, además de incorporar los requisitos de fondos propios por riesgo de mercado vinculantes basados en las normas del FRTB. Asimismo, este Reglamento introduce un límite (output floor) a los ahorros derivados de la utilización de modelos internos en el cálculo de los activos ponderados por riesgo. La mayor parte de las disposiciones incluidas en este Reglamento son aplicables desde el 1 de enero de 2025.

La entrada en vigor del Reglamento 2024/1623 supone modificaciones relevantes en las normas de cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de crédito de algunos tipos de exposiciones, tanto en las calculadas bajo el método estándar como en las obtenidas con modelos internos. La primera declaración de solvencia a realizar por las entidades financieras siguiendo este marco regulatorio modificado será utilizando datos correspondientes al 31 de marzo de 2025, disponiendo hasta finales de junio de 2025 para su presentación ante las autoridades competentes.

Por su parte, la Directiva (UE) 2024/1619 modifica la Directiva 2013/36/UE en lo referente a las facultades de supervisión de las autoridades competentes, la ampliación del régimen sancionador y la regulación de las sucursales establecidas por empresas de terceros países para la prestación de servicios bancarios en los Estados miembros de la UE, así como su supervisión, la evaluación de la idoneidad y la incorporación de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los Estados miembros deberán proceder a la trasposición de esta Directiva a sus normativas nacionales no más tarde del 10 de enero de 2026, sin que todavía se haya producido la misma.

Por lo que respecta a la normativa española, los textos normativos más relevantes son el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el RD 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la citada ley y la CBE 2/2016, de 2 de febrero, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español al CRR y la CRD IV.

Estos textos normativos fueron complementados por otros dirigidos a la trasposición de la CRD V, como el Real Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril, el Real Decreto 970/2021, de 9 de noviembre, que modifica el RD 84/2015, la CBE 5/2021 de 23 de diciembre, la CBE 3/2022 de 6 de abril y la CBE 3/2023 de 31 de octubre, que modifican la CBE 2/2016, finalizando de esta manera y hasta que se produzca la trasposición de la CRD VI, la adaptación de los requerimientos de supervisión y solvencia de las entidades de crédito establecidos en la normativa europea a la normativa española.

Estas normas regulan los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada normativa se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito, a los riesgos de contraparte, posición y liquidación correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar, al riesgo de tipo de cambio y de la posición en oro, y al riesgo operacional.

Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites establecidos a las grandes exposiciones, así como a las obligaciones de gobierno corporativo interno, autoevaluación del capital, medición del riesgo de tipo de interés e información pública a rendir al mercado. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos.

Complementariamente al cumplimiento estricto de la normativa vigente de solvencia, el Grupo cuenta con unas directrices estratégicas en materia de gestión de su perfil global del riesgo, establecidas en su Marco de Apetito al Riesgo, que incluyen la fijación de objetivos corporativos y de umbrales de observación y alerta para los principales indicadores de riesgo. La acreditación de los niveles de solvencia perseguidos, combinada con el análisis de los riesgos que el Grupo asume en el ejercicio de su actividad y con la valoración del grado de adecuación de la infraestructura destinada a su gestión y control, permiten determinar su perfil global de riesgo.

La ejecución práctica del aspecto anterior conlleva dos tipos diferentes de actuación: por una parte, la gestión de los recursos propios computables y sus diversas fuentes de generación, y por otra, la incorporación a los criterios de admisión de las distintas exposiciones al riesgo de la consideración de su nivel de consumo de capital.

Dicha ejecución es monitorizada a través del seguimiento continuo de la situación de solvencia del Grupo, así como de su planificación futura, que incluye tanto un escenario central que incorpora las hipótesis de cumplimiento más probable para los próximos tres ejercicios, como diversos escenarios de estrés destinados a evaluar su capacidad financiera para superar situaciones especialmente adversas de distinta índole.

El principal ámbito de gestión de la solvencia es el Grupo consolidable de entidades de crédito.

Además de cumplir con los requerimientos de capital derivados de la normativa de solvencia vigente, las entidades bancarias europeas deben cubrir los requerimientos adicionales de capital que les imponen las autoridades supervisoras, en el ejercicio de las competencias establecidas en el Reglamento (UE) 1024/2013. Estos requerimientos supervisores son diferentes para cada entidad, ya que dependen de las conclusiones extraídas en cada caso durante el proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP, por sus siglas en inglés).

En este ámbito, el 29 de octubre de 2024 el BCE comunicó a Kutxabank a través de un acto operativo que mantenía vigentes los requerimientos de capital que le eran aplicables hasta dicho momento. Dichos requerimientos, que vienen manteniéndose sin variaciones en los últimos ejercicios, alcanzan el 7,675% (en términos de Ratio de Capital Ordinario de Nivel 1, o CET1) y el 11,70% (en términos de Ratio de solvencia total). Este último requerimiento incluye, además de los requerimientos normativos exigidos por Pilar 1, un requerimiento supervisor de Pilar 2 del 1,20% y un colchón de conservación de capital del 2,50%. Estos requerimientos se verán incrementados en un 0,50% a partir del 1 de octubre de 2025, fecha de entrada en vigor del colchón anticíclico establecido por el Banco de España correspondiente a las exposiciones de las entidades en España.

La solvencia del Grupo ha superado ampliamente los umbrales vigentes durante todo el ejercicio.

Adicionalmente, el Grupo debe cumplir con el requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL, por sus siglas en inglés) establecido por la Junta Única de Resolución (SRB, por sus siglas en inglés) y comunicado por el Banco de España en su carta del 17 de diciembre de 2024, según la cual el Grupo Kutxabank debe contar desde dicha fecha con un volumen de fondos propios y pasivos admisibles a nivel consolidado de al menos el 17,34% de su exposición total al riesgo (TREA) y el 5,24% de su exposición a efectos del ratio de apalancamiento (LRE). Hasta la citada fecha, el Grupo debía cumplir con un objetivo vinculante del 17,71% del TREA y el 5,23% del LRE.

Coefficiente de reservas mínimas

Según el Reglamento 2021/378 del Banco Central Europeo, de 22 de enero, las entidades financieras sujetas deben mantener un coeficiente de reservas mínimas del 1%. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como a lo largo de ambos ejercicios, el Banco y su Grupo cumplían con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

El importe del efectivo que el Banco mantenía en el Banco de España a estos efectos ascendía a 477.164 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (419.414 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) – véase Nota 21 –, si bien la obligación de mantener el saldo requerido por la normativa aplicable para cumplir con el indicado coeficiente de reservas mínimas se calcula sobre la media de los saldos finales del día mantenidos en dicha cuenta, durante el periodo de mantenimiento.

7. Retribuciones de los Administradores y de la Alta Dirección de la Entidad y detalle de participaciones de los Administradores en sociedades con actividades similares

a) Remuneración de consejeros

Las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración del Banco, incluidos aquellos con funciones ejecutivas, en los ejercicios 2024 y 2023, se presentan desglosadas a continuación:

Concepto retributivo	Miles de Euros	
	2024	2023
Retribución fija (*)	1.288	1.215
Retribución variable (**)	205	99
Dietas	1.046	984
Otras remuneraciones	-	-
Total	2.539	2.298

(*) A efectos comparativos, el ejercicio 2024 comprende la información de 2 consejeros con funciones ejecutivas, 3 consejeros con funciones ejecutivas durante el ejercicio 2023, uno de ellos vigente hasta el 30 de junio y otro de ellos con inicio de funciones en la misma fecha.

(**) Incluye la retribución variable anual. La información relativa a 2024 recoge la retribución variable concedida a un consejero ejecutivo. A efectos comparativos, la información relativa a 2023 recoge la retribución variable devengada por un consejero ejecutivo durante un semestre de ejercicio de funciones, sin que llegue a producirse devengo de importe alguno por parte de otro consejero ejecutivo participe en la misma, por el cese de funciones antes del cierre del ejercicio. En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad, el 50% de la liquidación de la retribución variable se realiza en efectivo y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad. Asimismo, una parte de la retribución devengada sigue un calendario de diferimiento durante un período de 5 años.

Adicionalmente, durante los ejercicios referenciados, la Entidad mantenía vigente un plan complementario de retribución variable a largo plazo, ligado al Plan Estratégico del Grupo 2022-2024, que incluía como beneficiario a un consejero ejecutivo en 2024 y en 2023. De acuerdo con las características del plan plurianual, este quedará satisfecho una vez concluido el período de devengo, a partir de 2025. La liquidación efectiva de la cantidad que resulte concedida, siempre dentro del límite máximo aprobado por la Junta General de Accionistas respecto a las retribuciones del Consejo de Administración, quedará en todo caso condicionada por los mismos mecanismos prudenciales de ajuste *ex post* al riesgo vigentes para la retribución variable anual.

Retribución variable a largo plazo	Miles de Euros (*)	
	2024	2023
Ligada al Plan Estratégico 2022-2024 (*1)	141	78
Total	141	78

(*) En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad, el 50% de la liquidación de la retribución variable se realiza en efectivo y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad. Asimismo una parte de la retribución devengada sigue un calendario de diferimiento durante un período de 5 años.

(*1) La información relativa a 2024, recoge la retribución variable devengada por un consejero ejecutivo dentro del plan plurianual imputable al citado ejercicio. A efectos comparativos, la información relativa a 2023, recoge la cantidad máxima imputable al ejercicio que cabía devengar por un consejero ejecutivo durante un semestre de ejercicio de funciones, en caso de haber alcanzado el mejor grado posible de cumplimiento en la totalidad de objetivos ligados del Plan (que tornarían en 70 miles de euros de devengo efectivo imputables a 2023, considerando el grado de consecución final de objetivos).

Adicionalmente, en el ejercicio 2024 se han satisfecho 1 miles de euros en concepto de primas por seguros que cubren la contingencia de fallecimiento, 1 miles de euros en el ejercicio 2023.

Asimismo, en el ejercicio 2024 se han satisfecho 376 miles de euros de retribución variable anual y plurianual sujetos a períodos de retención y/o diferimiento, devengados en ejercicios anteriores a 2023, y que ya fueron incluidos en el total de retribuciones de dichos ejercicios. En 2023, los importes sujetos a retención y/o diferimiento satisfechos, en concepto de retribución variable anual y plurianual, fueron 488 miles de euros, devengados en ejercicios anteriores a 2022.

Algunos miembros del Consejo de Administración del Banco tienen derecho a prestaciones post-empleo de aportación definida por su condición de consejero, habiendo devengado 4 miles de euros en el ejercicio 2024 (17 miles de euros en el ejercicio 2023).

Tales derechos se encuentran externalizados mediante pólizas de seguro y entidades de previsión social voluntaria ajenas al grupo.

El detalle individualizado de estas remuneraciones se incluye en el Anexo III adjunto.

b) Remuneraciones a la Alta Dirección y personal asimilado

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, y atendiendo a expectativas supervisoras, se ha considerado como personal de Alta Dirección y asimilado a cierre de 2024 a un colectivo de 12 personas, un colectivo de 13 personas a cierre de 2023. Este colectivo incluye a la alta dirección y otro personal que desarrolla funciones de alta dirección bajo dependencia directa de los Órganos de Administración, de Comisiones Ejecutivas o del Consejero Delegado, o forma parte del comité de dirección.

Las remuneraciones devengadas en los ejercicios 2024 y 2023 en favor de los colectivos mencionados en los respectivos ejercicios, se presentan desglosadas a continuación:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Retribuciones (*)	3.263	3.360
Prestaciones post-empleo	72	67
	3.335	3.427

(*) En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad, de los importes de retribución variable devengados, el 50% de la liquidación se realiza en efectivo y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad. Asimismo, parte de la retribución variable devengada sigue un calendario de diferimiento durante un período de entre 4 y 5 años.

El cuadro anterior incluye las aportaciones anuales a sistemas de previsión de aportación definida. Por otra parte, existen compromisos de prestación definida. La provisión constituida para estos últimos a 31 de diciembre de 2024 ascendía a 1.056 miles de euros, 925 miles a 31 de diciembre de 2023.

Adicionalmente, durante los ejercicios indicados, la Entidad mantenía vigente un plan complementario de retribución variable a largo plazo, ligado al Plan Estratégico del Grupo 2022-2024, que incluía, a cierre de ejercicio, a 12 personas del colectivo referido en el cuadro anterior como Alta Dirección y personal asimilado en 2024, y a 13 personas como Alta Dirección y personal asimilado en 2023. De acuerdo con las características del plan plurianual, este quedará satisfecho una vez concluido el período de devengo, a partir de 2025. La liquidación efectiva de la cantidad que resulte concedida, quedará en todo caso condicionada por los mismos mecanismos prudenciales de ajuste *ex post* al riesgo vigentes para la retribución variable anual.

Retribución variable a largo plazo	Miles de Euros (*)	
	2024	2023
Ligada al Plan Estratégico 2022-2024 (*1)	786	874
Total	786	874

(*) En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad, el 50% de la liquidación de la retribución variable se realiza en efectivo y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad. Asimismo una parte de la retribución devengada sigue un calendario de diferimiento durante un período de entre 4 y 5 años.

(*1) A efectos comparativos, la información relativa a 2024, recoge la retribución variable devengada por el cumplimiento de los objetivos ligados al Plan imputables al ejercicio, mientras que la información relativa a 2023, recoge la cantidad máxima imputable al ejercicio que cabía devengar por sus beneficiarios, en caso de haber alcanzado el mejor grado posible de cumplimiento en la totalidad de objetivos ligados del Plan (que tornarían en 796 miles de euros de devengo efectivo imputables a 2023, considerando el grado de consecución final de objetivos).

Adicionalmente, en el ejercicio 2024 se han satisfecho a la Alta Dirección y personal asimilado 5 miles de euros en concepto de primas por seguros que cubren la contingencia de fallecimiento, 5 miles de euros en el ejercicio 2023.

Asimismo, en el ejercicio 2024 se han satisfecho a la Alta Dirección y personal asimilado 437 miles de euros devengados en ejercicios anteriores a 2023, (952 miles de euros satisfechos en 2023, devengados en ejercicios anteriores a 2022).

Por otra parte, en 2024 no se devengó ningún importe en concepto de indemnizaciones por desvinculación de los miembros de la Alta Dirección y personal asimilado. En 2023 se devengaron 1.262 miles de euros en concepto de indemnización por la extinción de la relación laboral (tanto relación ordinaria como de alta dirección) de un antiguo miembro de la Alta Dirección de la Entidad, cuya relación laboral había quedado suspendida como consecuencia de su nombramiento como consejero ejecutivo de la Entidad y que prestó sus funciones como consejero ejecutivo hasta el día 30 de junio de 2023, fecha en la que quedó desvinculado de la entidad en todas sus relaciones laborales previas. Asimismo, en 2023 se devengaron 13 miles de euros de indemnización por la extinción de la relación laboral de una persona que formaba parte del personal asimilado a la Alta Dirección de la Entidad.

c) Información en relación con situaciones de conflicto de interés por parte de los administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, modificado por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre de 2014, se señala que, a 31 de diciembre de 2024, ni los miembros del Consejo de Administración ni las personas vinculadas a ellos, definidas según el Artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés del Banco, sin perjuicio de las situaciones puntuales de conflicto, en que se ha procedido conforme a la normativa legal e interna aplicables.

El Consejo de Administración del Banco se compone de 16 miembros a 31 de diciembre de 2024, el mismo número de miembros que a 31 de diciembre de 2023.

8. Contratos de agencia

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero.

9. Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Banco no poseía participaciones en el capital de entidades de crédito nacionales ni extranjeras adicionales a las detalladas en los Anexos I y II que superasen el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas.

10. Impacto medioambiental

Las operaciones globales de la Entidad se rigen, entre otras, por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales) y a la seguridad y salud del trabajador (Leyes sobre seguridad laboral). La Entidad considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

La Entidad cuenta con una Política de Sostenibilidad que fue aprobada por el Consejo de Administración en mayo de 2021 y que fue actualizada en mayo de 2024. El objetivo es ser un agente activo ayudando a nuestros clientes en su transición hacia un sistema productivo no intensivo en gases de efecto invernadero. Para lograr lo anterior, el Grupo Kutxabank continúa incorporando progresivamente los factores medioambientales (junto con los sociales y de gobernanza) en el análisis y la gestión de los riesgos y de las oportunidades de negocio.

En opinión del Consejo de Administración de la Entidad, los riesgos climáticos no tienen un impacto significativo en los estados financieros correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023. En este sentido, se han considerado las siguientes áreas de riesgo:

- Con respecto a la estimación de la pérdida esperada por riesgo de crédito de los activos financieros, realizada en los ejercicios 2024 y 2023, la Entidad ha realizado una estimación del impacto de determinados riesgos climáticos sobre la pérdida esperada al 31 de diciembre de 2024 y 2023, cuya metodología se describe en la Nota 14.h).
- En cuanto a la estimación del valor razonable, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de los activos financieros de Nivel 3 (Véase Nota 38), no se ha considerado que los riesgos climáticos tengan un impacto significativo en las hipótesis e inputs utilizados para dicha valoración.
- En lo que respecta a la valoración de los Activos tangibles, la Entidad no cuenta con activos que tengan que ser sustituidos o cuya vida útil se pueda ver alterada, de forma significativa, por cuestiones medioambientales. Tampoco se ha considerado significativo el riesgo climático en la estimación de los flujos de efectivo previstos ni en el valor de realización estimado de los Activos tangibles (ver Nota 14.q) ni de los Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 14.t), por lo que estos riesgos no han tenido impacto en la determinación de las pérdidas por deterioro de estos activos al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- No se ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental, dado que no existen contingencias por este concepto que pudieran afectar significativamente a estas cuentas anuales.

Como parte del informe de gestión que acompaña a las cuentas anuales consolidadas de Kutxabank se incluye el Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Grupo, elaborado de conformidad con la información necesaria para dar cumplimiento a los requisitos definidos en la actual normativa aplicable, que es la contenida en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Adicionalmente, y de manera voluntaria, en su elaboración se han tenido también en consideración los requerimientos del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de 31 de julio de 2023, que complementa a la Directiva (UE) 2022/2464, que a la fecha de formulación de las cuentas anuales está pendiente de transposición al marco legal a nivel estatal. El Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre Sostenibilidad facilita información detallada sobre el impacto del Grupo en cuestiones de sostenibilidad, es decir, en el ámbito medioambiental, social y de gobernanza, así como la información necesaria para comprender cómo afectan las cuestiones de sostenibilidad a la evolución del Grupo y sus negocios.

11. Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y Fondo Único de Resolución

Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito

La Entidad se encuentra integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC).

El Real Decreto-Ley 19/2011, de 2 de diciembre derogó expresamente las órdenes ministeriales que conforme al régimen vigente establecían una rebaja coyuntural y potestativa de las aportaciones de las entidades y estableció una contribución máxima del 3 por mil de aportaciones por depósitos garantizados.

La Circular 5/2016 de 27 de mayo, del Banco de España, modifica el cálculo de la aportación al FGDEC la cual se realiza en proporción al perfil del riesgo del Banco teniendo en cuenta indicadores de riesgo en ella establecidos.

El gasto del ejercicio 2023 por la aportación ordinaria a realizar en 2024 al Fondo de Garantía de Depósitos por sus posiciones al 31 de diciembre de 2022 fue de 48.893 miles de euros que se incluyen en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 52) y figuran registrados en el epígrafe "Otros pasivos" del balance de situación adjunto (véase Nota 31).

Con fecha 17 de abril de 2024 la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) comunicó a la Entidad la decisión acordada en su sesión del 3 de abril de 2024 sobre la fijación de las aportaciones anuales correspondientes a 2024, no teniendo que realizar aportación anual al compartimento de garantía de depósitos, si bien se mantiene la aportación anual al compartimento de garantía de valores. El gasto del ejercicio 2024 por la aportación ordinaria al compartimento de garantía de valores del Fondo de Garantía de Depósitos ha sido de 300 miles de euros que se incluye en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 52) y figura registrado en el epígrafe "Otros pasivos" del balance de situación adjunto (véase Nota 31).

Fondo Único de Resolución

La Entidad se encuentra integrada en el Fondo Único de Resolución (en adelante FUR). El Reglamento (UE) N° 806/2014 de 15 de julio de 2014 establece el método de cálculo de las aportaciones al Fondo Único de resolución, que se basará en dos contribuciones:

- Una contribución anual de base, a prorrata de los pasivos de la Entidad.
- Una contribución ajustada al riesgo basado en los criterios establecidos en la Directiva 2014/59/UE.

La contribución realizada por la Entidad al FUR en el ejercicio 2023 ascendió a 12.121 miles de euros, de los cuales 9.394 miles de euros se materializaron mediante aportaciones y 2.727 miles de euros por medio de compromisos de pago. Estas aportaciones figuran registradas en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 52).

Con fecha 15 de Febrero de 2024 la Junta Única de Resolución, tras contemplar el ejercicio de verificación del nivel objetivo, comunicó que los fondos disponibles del FUR al 31 de diciembre de 2023 habían alcanzado el nivel objetivo de al menos el 1% de los depósitos cubiertos mantenidos en los Estados miembros participantes en el Mecanismo Único de Resolución. En consecuencia, durante el ejercicio 2024 la Entidad no ha realizado aportaciones por este concepto.

12. Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2024 y 2023, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Entidad, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

Descripción	Miles de Euros	
	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	
	2024	2023
Servicios de Auditoría	666	547
Otros servicios de Verificación	356	102
Total servicios de Auditoría y Relacionados	1.022	649
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-	3
Otros Servicios	43	265
Total Otros Servicios Profesionales	43	268

13. Acontecimientos posteriores

Con fecha 4 de febrero de 2025 Kutxabank ha adquirido el 70% de las acciones de Talde Gestión, S.G.E.I.C., S.A. (Talde Gestión). La transacción se firmó en contrato privado el 24 de octubre de 2024, quedando pendiente para su perfeccionamiento del cumplimiento de una serie de condiciones suspensivas, que se han confirmado el 30 de enero de 2025. El precio de compra de la participación incluye un pago inicial, así como un precio adicional condicionado a la materialización de plusvalías de los fondos en los que participa y al devengo de comisiones de éxito correspondientes a los fondos que gestiona. El importe estimado por el precio total asciende a 9.168 miles de euros.

Simultáneamente a la operación de compra por parte de Kutxabank, en el marco del esquema de "Partnership" con el equipo Directivo, se ha llevado a cabo la venta del 7% de las acciones representativas del capital social de Talde Gestión a determinados miembros de su equipo directivo que seguirán al frente de la gestión. Las condiciones (de precio y plazo) pactadas replican las acordadas para la compra por parte de Kutxabank.

En base a lo anterior, desde el 4 de febrero de 2025, Talde Gestión, S.G.E.I.C., S.A. forma parte del Grupo Kutxabank, quien ostenta el 63% del capital social de la sociedad.

En el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún otro acontecimiento adicional a los descritos en esta memoria, que afecte significativamente al Banco ni al contenido de las presentes cuentas anuales.

14. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales, se describen a continuación:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión de la Entidad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la operación de integración descrita en la Nota 1.2, así como por la revalorización, de terrenos y construcciones, realizadas con fecha 1 de enero de 2004, conforme a lo indicado en la Nota 14.q, y excepto por la valoración de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

La preparación de las cuentas anuales exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Entidad. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales y al importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

d) Naturaleza y operativa de los derivados financieros

Los derivados financieros son instrumentos que, además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes los tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. La Entidad utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Entidad (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. A 31 de diciembre de 2022, la Entidad acogióse a lo previsto en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España continuaba aplicando los criterios recogidos por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a la hora del reconocimiento y contabilización de la contabilidad de coberturas.

No obstante, los órganos de gobierno de la Entidad aprobaron con fecha 29 de diciembre de 2022 y entrada en vigor el 1 de enero de 2023 la adopción de lo recogido por la Circular 4/2017 en contabilidad de coberturas. Kutxabank realizó la adaptación de sus políticas y procesos contables a la nueva normativa habiendo sido aprobado, de igual forma en órganos de gobierno.

La adopción del nuevo marco contable para la contabilidad de coberturas no ha supuesto ningún cambio cuantitativo significativo en estados contables. A continuación, se describen los puntos clave a tener en cuenta para cumplir con la mencionada normativa.

Las relaciones de cobertura deben incluir una designación oficial y una documentación formal, que debe incluir los siguientes puntos:

- Objetivo y estrategia de gestión de riesgo.
- Identificación de la partida cubierta y del instrumento de cobertura.
- La naturaleza del riesgo. El derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio y/o de precios de valores (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).
- Metodología para medir la eficacia, junto con las fuentes de ineficacia y el modo de determinar la ratio de cobertura.

Además, estas relaciones de cobertura deben de cumplir con los siguientes requisitos de eficacia:

- Demostrar una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura
- El riesgo de crédito no domina sobre los cambios de valor resultantes de esa relación económica.
- Cumplir la ratio de cobertura de la relación de cobertura contable, resultante de la relación entre cantidad de partida cubierta y la cantidad de instrumento de cobertura. Esta relación debe ser la misma tanto a nivel contable como operativo.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio del riesgo cubierto de los elementos individuales objeto de la cobertura es similar.

Las políticas de realización de coberturas están enmarcadas dentro de la gestión global del riesgo de la Entidad y materializadas por decisiones del Comité de Activos y Pasivos en base principalmente a micro coberturas procedentes:

1. De la gestión del riesgo de tipo de interés del balance de la Entidad, y
2. De la mitigación de riesgos no deseados derivados de la propia operativa de la Entidad.

Generalmente, el diseño de la cobertura se produce en el mismo nacimiento del riesgo, y busca una cobertura eficaz del mismo (pudiendo ser ésta parcial o completa) en base al análisis de sensibilidad de los flujos conocidos o a variaciones de valor de las partidas cubiertas ante cambios en los factores de riesgo (principalmente tipos de interés). Esto se traduce en la contratación de instrumentos en los mercados organizados u OTC's que contrarrestan los efectos producidos por las variaciones de las condiciones de mercado en los valores razonables y flujos de efectivo de los elementos cubiertos.

El Banco clasifica sus coberturas contables en función del tipo de riesgo que cubren en: coberturas de valor razonable, coberturas de flujos de efectivo y coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la mayor parte de las coberturas del Banco eran de valor razonable y no presentaba coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero.

En lo que respecta a las coberturas de valor razonable, la mayor parte de estas coberturas están instrumentadas en acuerdos de permutas financieras de tipos de interés o de valores o contratos de venta a plazo sobre valores, contratados con entidades financieras, cuyo objetivo es la cobertura de las variaciones del valor razonable, atribuibles al riesgo cubierto, de determinadas operaciones tanto de activo como de pasivo.

Coberturas de valor razonable

Este tipo de coberturas cubren los cambios de valor razonable de activos o pasivos o de compromisos firmes no reconocidos o de un componente de estos, atribuible a un riesgo concreto y que pueda afectar a la cuenta de resultados, o bien al otro resultado global, cuando la partida cubierta sea un instrumento de patrimonio neto que se haya optado por valorar a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Coberturas de flujos de efectivo

Este tipo de coberturas cubren la volatilidad de la cuenta de resultados, producida por cambios en los flujos de efectivo derivados del riesgo concreto asociado de un instrumento financiero, tanto activo como pasivo, o de una transacción altamente probable y que pueda afectar al resultado del periodo.

Los derivados financieros que no pueden ser considerados contablemente como operaciones de cobertura se consideran como derivados mantenidos para negociar.

Los derivados financieros implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se valoren al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado del ejercicio.

En el apartado e) "Activos financieros" de esta misma Nota se describen los criterios de valoración de los derivados financieros.

e) Activos financieros

Clasificación de los activos financieros

La Circular 4/2017 establece un enfoque de clasificación y valoración de los activos financieros que refleja el modelo de negocio con el que se gestionan los activos y sus características de flujo de efectivo. De esta forma, se establecen tres categorías principales de clasificación para activos financieros: valorados a coste amortizado, valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, y valorados a valor razonable con cambios en resultados.

Para la clasificación de los instrumentos financieros en una categoría de valoración a coste amortizado o de valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado deben de cumplirse las dos siguientes condiciones:

- (i) el activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales o el activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales y las ventas y,
- (ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pago de principal e intereses (en adelante, SPPI). El propósito de la prueba SPPI es determinar si, de acuerdo a las características contractuales del instrumento, sus flujos de caja representan sólo la devolución de su principal e intereses, entendidos, básicamente, como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

La Entidad ha realizado la evaluación de los modelos de negocio para todas las carteras de instrumentos financieros que componen el activo de la Entidad:

- Principales objetivos de inversión: Análisis de los objetivos generales de las áreas y utilización del juicio profesional para la evaluación de sus modelos de negocio para gestionar los activos financieros.
- Estrategia de gestión: Evaluación y evidencia del proceso operativo de las áreas y su forma de medir el rendimiento e informar al respecto.
- Ventas en el modelo de negocio: la determinación del modelo de negocio también depende de factores cuantitativos como la frecuencia, definición de umbrales y los motivos de las ventas pasadas y las expectativas sobre ventas futuras. De esta manera, se evalúa la significatividad o excepcionalidad de las ventas para lograr el objetivo final del área de negocio.

La Entidad ha definido criterios para determinar los umbrales de frecuencia y significatividad de las ventas para que el instrumento pueda permanecer en el modelo consistente en el mantenimiento de los activos para cobrar flujos contractuales.

Estos modelos de negocio tienen asociados ciertos controles de riesgos que están recogidos en los manuales de la Entidad, los cuales son acordes al marco de apetito al riesgo de la misma.

La Entidad ha segmentado la cartera de instrumentos, a los efectos de efectuar la prueba SPPI, diferenciando aquellos productos con características homogéneas, para los cuales se evalúa su cumplimiento a nivel de producto. Por último, aquellos instrumentos financieros con características contractuales específicas son analizados de forma individualizada.

El test SPPI consiste en evaluar los flujos de efectivo contractuales y determinar si los flujos de los contratos representan únicamente pagos de principal e intereses y, por tanto, son congruentes con un acuerdo básico de préstamo:

- Principal: es el valor razonable del activo financiero en el momento inicial; pudiendo cambiar de valor a lo largo del tiempo.
- Interés: se define como una contraprestación por:
 - El valor temporal del dinero;
 - El riesgo de crédito asociado;
 - Los costes de un préstamo básico; y
 - El margen de ganancia.

Para examinar las características de los flujos de efectivo, se consideran las características contractuales de los instrumentos, que se analizan en primer lugar de forma cualitativa y, en caso de ser necesario y a modo complementario, de forma cuantitativa, para evaluar la significatividad de los efectos de cada característica contractual en los flujos de efectivo contractuales.

Con el objetivo de evaluar los activos financieros, se deben tener en cuenta las características contingentes, las características no genuinas y el efecto “de minimis”:

- Características contingentes: dependen de la ocurrencia de un suceso contingente, es decir, un desencadenante. La naturaleza de dicho suceso puede ser un indicador que guarda relación con un riesgo de préstamo básico, en cuyo caso es más probable que los flujos de efectivo contractuales cumplan el test SPPI. En caso contrario, serían un indicio de no cumplimiento del test de SPPI.
- Características no genuinas: no influyen en el test SPPI dado que solamente afectan a los flujos de efectivo contractuales en casos anómalos e improbables.
- Características con efecto “de minimis”: tienen un efecto mínimo sobre los flujos de efectivo contractuales.

Análisis cualitativo

Con el fin de determinar si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos del principal e intereses sobre el principal pendiente, se consideran las siguientes características:

- i. Contraprestación por el valor temporal del dinero:
 - a) Cuando se identifican contratos con modificación temporal del valor del dinero, la entidad evalúa la significatividad de la modificación de los flujos de efectivo.
 - b) En algunas jurisdicciones, el gobierno o una autoridad reguladora establecen las tasas de interés. En caso de que algún instrumento tenga un tipo de interés fijado por el gobierno, la entidad evalúa si éste introduce volatilidad en los flujos de efectivo.
- ii. Términos contractuales que cambian el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales:
 - a) Cancelación/amortización anticipada
 - b) Reestructuraciones
 - c) Periodo de carencia
 - d) Índice de inflación
 - e) Rendimiento del deudor
 - f) Derivado implícito
 - g) Conversión en acciones
 - h) Tasa de interés variable inversa
 - i) Instrumentos con y sin recurso
 - j) Instrumentos subordinados

- iii. Instrumentos vinculados contractualmente: En algunos tipos de transacciones, un emisor puede priorizar pagos a los tenedores de activos financieros utilizando múltiples instrumentos vinculados contractualmente que crean concentraciones de riesgo crediticio (tramos).
- iv. Características que podrían hacer que el instrumento no cumpla el test SPPI:
 - a) Intereses relacionados con el precio de acciones, materias primas u otras variables.
 - b) Diferimiento entre la moneda del principal y la del interés.
 - c) Flujos de efectivo apalancados.

Análisis cuantitativo

Las mencionadas características se analizan, en primer lugar, de forma cualitativa. En caso de no obtener resultados concluyentes, se realiza de manera complementaria un análisis cuantitativo para poder concluir el cumplimiento o no cumplimiento del test SPPI.

- i. **Modificación del valor temporal del dinero:** Para determinar si los flujos de efectivo varían de manera significativa a través del análisis cuantitativo, se procede a comparar los flujos de caja (sin descontar) de un activo financiero con una tasa de interés cuyo periodo de revisión no coincide con el período del índice de referencia, con los flujos generados (sin descontar) si el plazo de revisión coincidiera con el del índice de referencia.
- ii. **Cancelación/amortización anticipada:** Para determinar la significatividad de la variación de los flujos de efectivo que introducen estas cláusulas, se compara los flujos de caja actualizados de un instrumento con amortización anticipada teórico, con los flujos contractuales del mismo instrumento, también actualizados a la fecha de origen del instrumento. La actualización de flujos se realiza con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

En línea con el criterio “de minimis” definido, el Grupo ha fijado unos umbrales de significatividad para valorar si las diferencias son significativas: un 5% para las diferencias porcentuales acumuladas y un 10% para la evaluación periodo a periodo.

Como consecuencia de los análisis efectuados tanto sobre el modelo de negocio como sobre las características contractuales, se han asignado los activos financieros a la cartera contable que mejor refleje el modelo de negocio al que pertenecen. De esta forma, un instrumento financiero se clasificará en el balance de situación de acuerdo a las siguientes carteras:

- 1. “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista”, que corresponden a los saldos en efectivo y a la vista mantenidos en bancos centrales y entidades de crédito.
- 2. “Activos financieros mantenidos para negociar”, que incluye los activos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
- 3. “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”, que incluye los activos financieros que no cumplan los requisitos para su clasificación en las carteras de “Activos financieros a coste amortizado” y “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”.

4. "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", que incluye los activos financieros que pueden ser designados irrevocablemente en el reconocimiento inicial para valorarse a valor razonable con cambios en resultados si de esa manera se reduce significativamente o elimina una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en caso de la valoración de estos activos sobre bases diferentes. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Banco no tiene ningún instrumento asignado a esta cartera.
5. "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", que incluye los instrumentos de deuda cuyas condiciones contractuales también respondan solamente a pagos de principal e intereses, pero que la entidad gestione combinando el objetivo de cobrar los flujos con el de la venta de los instrumentos. Además, se registrarán en esta cartera aquellos instrumentos de patrimonio que la entidad voluntariamente haya designado al inicio y de forma irrevocable en esta cartera. Los cambios en el valor razonable de todos estos activos se registrarán en el patrimonio neto (otro resultado global). Cuando se trate de inversiones en instrumentos de deuda, las variaciones de valor acumuladas permanecerán en el patrimonio neto hasta que se produzca la baja del activo, lo que conllevará su reclasificación a la cuenta de pérdidas y ganancias; en cambio, cuando se trate de instrumentos de patrimonio, tales variaciones acumuladas nunca se reclasificarán a resultados.
6. "Activos financieros a coste amortizado", que incluye instrumentos de deuda cuyas condiciones contractuales den lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas que correspondan solamente a pagos de principal e intereses, y que la entidad gestione con un modelo de negocio cuyo objetivo sea mantenerlos para percibir estos flujos contractuales.
7. "Derivados - contabilidad de coberturas", que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
8. "Contratos de seguros vinculados a pensiones", que corresponde a los derechos al reembolso exigibles a entidades aseguradoras de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida cuando las pólizas de seguro no cumplen las condiciones para ser consideradas como un activo del Plan. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco no tenía registrado importe alguno en esta categoría de activos.
9. "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", de carácter financiero que corresponde al valor en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) y cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Por tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas de carácter financiero previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación. Existen otros activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta de carácter no financiero cuyo tratamiento contable se describe en la Nota 14.t.

Reclasificación de activos financieros

La Entidad evaluará con carácter anual si debe realizar una reclasificación de los activos financieros cuando se produzcan cambios en sus modelos de negocio. Estos cambios, que se estima que serán muy poco frecuentes, se determinarán por la Alta Dirección de la Entidad como resultado de cambios externos o internos, a petición o conjuntamente con las áreas responsables de la gestión de cada modelo de negocio, y deben ser significativos para las operaciones de la entidad y demostrables frente a terceros. Por consiguiente, un cambio en el modelo de negocio tendrá lugar sólo cuando comience o cese la realización de una actividad que es significativa para sus operaciones; por ejemplo, cuando la entidad ha adquirido, dispuesto o liquidado una línea de negocio.

Si se reclasifican activos financieros, dicha reclasificación se aplicará de forma prospectiva desde la fecha de reclasificación. La Entidad no re-expresará las ganancias, pérdidas o intereses (incluidas las ganancias o pérdidas por deterioro de valor) previamente reconocidos. En el siguiente cuadro se muestran los impactos de las reclasificaciones según las diferentes casuísticas admitidas bajo normativa contable:

		Clasificación posterior		
		Coste Amortizado	Valor Razonable cambios en resultados	Valor Razonable cambios en otro resultado global
Clasificación anterior	Coste Amortizado	N/A	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Cualquier ganancia o pérdida originada, se reconoce en el resultado del ejercicio.	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Cualquier ganancia o pérdida originada, se reconoce en otro resultado global. La tasa de interés efectiva y la medición de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.
	Valor Razonable cambios en resultados	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación como nuevo importe en libros bruto.	N/A	Continúa midiéndose a valor razonable.
	Valor Razonable cambios en otro resultado global	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Las ganancias o pérdidas acumuladas anteriormente reconocidas, se eliminan del patrimonio y se ajustan contra el valor razonable del activo financiero. La tasa de interés efectiva y la medición de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.	Continúa midiéndose a valor razonable. Las ganancias o pérdidas acumuladas anteriormente reconocidas, se reclasifican desde patrimonio al resultado del ejercicio en la fecha de reclasificación.	N/A

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han producido reclasificaciones de activos entre las categorías "Activos financieros mantenidos para negociar", "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" y "Activos financieros a coste amortizado" del balance.

Reconocimiento inicial de los activos financieros

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas y los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores españoles, tanto si son instrumentos de capital como si se trata de valores representativos de deuda se reconocen en la fecha de liquidación.

Valoración posterior de los activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su coste de adquisición. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto los activos financieros a coste amortizado, las participaciones en Entidades Dependientes, Negocios conjuntos y Asociadas y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de patrimonio y se liquiden mediante la entrega de los mismos.

Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada, el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros OTC.

El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "Valor Actual Neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

2. Los Activos financieros a coste amortizado se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de los Activos financieros a coste amortizado que se encuentren cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente a partir de sus condiciones contractuales, pero sin considerar pérdidas crediticias esperadas. En su cálculo se incluirán todas las comisiones, los costes de transacción y demás primas o descuentos obtenidos que formen parte integral del rendimiento o coste efectivo del instrumento.

3. Las participaciones en el capital de Entidades Dependientes, Negocios conjuntos y Asociadas se registran por su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que se hayan producido.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el impacto del empleo de asunciones distintas a las empleadas en la valoración de los instrumentos financieros valorados mediante modelos internos, no es significativo.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Ingresos por intereses", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" y "Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias".

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se registran transitoriamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto salvo que procedan de diferencias de cambio de activos financieros monetarios. Los importes incluidos en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance del activo en el que tienen su origen o el reconocimiento del deterioro del mismo, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, cuando se trate de instrumentos de patrimonio, las variaciones acumuladas para los que la Entidad ha tomado la decisión irrevocable de presentar los cambios posteriores del valor razonable en otro resultado global, reconocerá en el resultado del ejercicio los dividendos de esa inversión, si bien nunca pasarán por resultados las pérdidas y ganancias acumuladas en el momento de la baja del activo, ni el deterioro que pudiera ser necesario reconocer.

Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en estas carteras se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 14.i. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 14.h.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, cuando la partida cubierta sea un instrumento de patrimonio neto que se haya optado por valorar a valor razonable con cambios en otro resultado global, las diferencias imputables al riesgo cubierto se reconocerán en "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto, tanto por la parte correspondiente al elemento de cobertura como al instrumento cubierto.
2. Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.
3. En las coberturas de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto. Las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

f) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

1. "Pasivos financieros mantenidos para negociar", que incluye los pasivos financieros que se han emitido con el objeto de readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.
2. "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", pasivos que, desde el momento del reconocimiento inicial, han sido designados por la entidad para contabilizarlos al valor razonable con cambios en resultados. La entidad podrá, en el momento del reconocimiento inicial, designar de forma irrevocable un pasivo financiero como valorado al valor razonable con cambios en resultados cuando al hacerlo así, dé lugar a información más pertinente, porque:
 - se elimine o reduzca significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (a veces denominada «asimetría contable») que surgiría, de otro modo, si la valoración de los activos o pasivos o el reconocimiento de las pérdidas y ganancias de los mismos se hicieran sobre bases ; o
 - un grupo de pasivos financieros o de activos financieros y pasivos financieros se gestione, y su rendimiento se evalúe, sobre la base del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión del riesgo documentada, y se proporcione internamente información relativa a dicho grupo sobre esa misma base al personal clave de la dirección de la entidad de administración y el consejero delegado de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Banco no mantenía registrado en su balance este tipo de pasivos financieros.

3. "Pasivos financieros a coste amortizado", que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

4. "Derivados - contabilidad de coberturas", que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
5. "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", que corresponde a los saldos acreedores con origen en los Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Banco no mantenía registrado en su balance este tipo de pasivos financieros.

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.e, excepto en los casos siguientes:

1. Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de "Pasivos financieros mantenidos para negociar" y de "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados" se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.e. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.
2. Los derivados financieros que tengan como subyacentes instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Gastos por intereses", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" y "Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias".

En el caso de los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los Activos financieros en la Nota 14.e.

g) Transferencias y baja del balance de instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la medida en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, el instrumento financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, éste no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido se distingue entre:

a. Si la Entidad no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

b. Si la Entidad retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren, aunque exista la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

No obstante, de acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2017 de Banco de España, la Entidad no ha reconocido, a menos que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior, los activos y pasivos financieros por transacciones producidas antes del 1 de enero de 2004, diferentes de los instrumentos derivados, dados de baja del balance como consecuencia de la anterior normativa aplicable. En concreto, la Entidad no mantenía al 31 de diciembre de 2024 y 2023 activos titulizados y dados de baja del balance antes del 1 de enero de 2004, como consecuencia de la anterior normativa aplicable.

h) Deterioro del valor de los activos financieros

Las pérdidas crediticias se medirán como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la entidad de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que esta espera recibir (es decir, la totalidad de la insuficiencia de flujos de efectivo), descontada al tipo de interés efectivo original. La Circular 4/2017 reemplaza el modelo de "pérdidas incurridas" de la anterior Circular por un modelo de "pérdida de crédito esperada" de modo que los flujos de efectivo estimados se calcularán teniendo en cuenta las pérdidas crediticias esperadas y no únicamente las incurridas, considerando la probabilidad de ocurrencia de las mismas. El nuevo modelo de deterioro se aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado y a los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, excepto para las inversiones en instrumentos de patrimonio; y a los contratos de garantías financieras y compromisos de préstamo. Igualmente, se excluyen del modelo de deterioro todos los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambio en resultados. Las pérdidas por deterioro del periodo estimadas conforme al modelo se reconocerán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las carteras de instrumentos de deuda y de exposiciones fuera de balance, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesto el Banco y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, el Banco clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

La Entidad clasifica los instrumentos financieros en tres categorías, que dependen de la evolución de su riesgo de crédito desde el momento del reconocimiento inicial:

- Riesgo normal (stage 1): recoge las operaciones cuando se reconocen inicialmente, así como las operaciones en las que no concurra ninguna de las circunstancias de los 3 puntos siguientes. El cálculo de las coberturas debe realizarse estimando la pérdida esperada a 12 meses, que son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros.
- Riesgo normal en vigilancia especial (stage 2): comprende las operaciones para las que se ha identificado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación por posibles eventos de incumplimiento.
- Riesgo dudoso (stage 3): se ha producido un evento de incumplimiento en la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.
- Riesgo fallido: operaciones para las que el Banco no tiene expectativas razonables de recuperación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a su valor en libros y conlleva su baja total del activo.

La implantación de la Circular 4/2017 requiere de un cierto juicio, tanto en la modelización para la estimación de las pérdidas esperadas, como en las previsiones sobre cómo los factores económicos afectan a dichas pérdidas, que se deben realizar sobre una base ponderada por su probabilidad. Para ello, el Banco ha tomado en consideración las siguientes definiciones:

- Incumplimiento y deterioro crediticio

El Banco ha aplicado una definición de incumplimiento para los instrumentos financieros que es consistente con la utilizada en la gestión interna del riesgo de crédito, así como con los indicadores previstos en la regulación aplicable a la fecha de entrada en vigor de la Circular. Se han considerado indicadores tanto cualitativos como cuantitativos.

El Banco ha considerado que existe incumplimiento/deterioro crediticio cuando se da una de las siguientes situaciones:

- un impago de más de 90 días, sin umbral de materialidad; en esta categoría se incluirán los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro;
- un activo financiero presenta un deterioro crediticio cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Constituyen evidencia de que un activo financiero presenta un deterioro crediticio:
 - operaciones refinanciadas cuando se den los siguientes casos:
 - operaciones clasificadas en stage 3 previamente a la refinanciación.
 - operaciones con carencias de más de 2 años o con quitas por importes superiores al importe de la cobertura que les correspondería por solución alternativa en stage 2.
 - plan de pagos inadecuados.
 - operaciones clasificadas como dudosas por criterio experto tras un análisis individualizado.
 - operaciones dudosas por riesgo-país.
 - operaciones con titular en Concurso de Acreedores, salvo que cumplan las condiciones para su clasificación en Stage 2.

- operaciones con saldos reclamados o sobre los que se haya decidido reclamar judicialmente su reembolso por la entidad, aunque estén garantizados, así como las operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro.
- operaciones en las que se ha iniciado el proceso de ejecución de la garantía real, incluyendo las operaciones de arrendamiento financiero en las que la entidad haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien.

Puede que no sea posible identificar un único suceso concreto, sino que, por el contrario, el efecto combinado de varios sucesos pueda haber causado que el activo financiero pase a presentar un deterioro crediticio.

A efectos del análisis del deterioro crediticio, la determinación de la clasificación de las operaciones se lleva a cabo mediante un análisis que puede ser de dos tipologías. Por un lado, se realiza un análisis colectivo para la totalidad de las operaciones, y, por otro lado, se analizan individualmente operaciones de clientes con alguna refinanciación y operaciones pertenecientes a clientes/grupos considerados significativos o con posibilidad de incorporarse a una lista de vigilancia. En este análisis individualizado la Entidad tiene en consideración los siguientes indicios de deterioro:

- patrimonio Neto negativo o que se ha reducido un 50% en el último ejercicio
 - pérdidas continuadas
 - acumulación de impagos con otras entidades de crédito (CIRBE/ Badexcug)
 - rating interno que indique default o near default
 - saldos sobre los que la entidad haya decidido reclamar judicialmente.
 - más de 90 días de impago con menos de 20% de exposición.
 - ratio de cobertura del servicio de la deuda: EBITDA/Deuda Bancaria Total <0
 - el acreditado tiene alguna operación que cumple los requisitos de una refinanciación clasificada en Dudoso
- Aumento significativo del riesgo de crédito

El objetivo de los requerimientos de deterioro es reconocer las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de toda la vida para los instrumentos financieros en los que haya habido incrementos significativos del riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, considerando toda la información razonable y documentada, e incluyendo información prospectiva.

El modelo desarrollado por el Banco cuenta con dos procedimientos complementarios de evaluación del aumento significativo del riesgo de crédito.

- Tratamiento colectivo: aplicable a toda la cartera de inversión crediticia. Los indicios determinados por el Banco para evaluar el incremento significativo del riesgo son:
 - operaciones en estado de cura por haber salido de stage 3 en los últimos 12 meses
 - importes vencidos de más de 30 días
 - indicador de otras operaciones en mora (sin umbrales de materialidad)
 - operaciones refinanciadas o reestructuradas en estado de cura
 - para aquellos segmentos con modelo de probabilidad de entrada en default (en adelante, "PD"), se considera como criterio para la determinación de la ocurrencia de un incremento significativo del riesgo desde el reconocimiento inicial la variación de PD
 - Operaciones con titular en Concurso de Acreedores con convenio aprobado y con un cumplimiento mínimo del mismo de 2 años desde su inscripción en el Registro Mercantil.
 - Otros indicadores de base colectiva, que aplican sobre exposiciones homogéneas, asociados a *overlays* de provisión u otro tipo de circunstancias que impidan capturar el riesgo de manera íntegra en los parámetros de riesgo.

- Tratamiento individualizado: aplicable a aquellas operaciones de clientes con alguna refinanciación (operación refinanciadora, refinanciada o reestructurada) con un importe superior a 300.000€ que no esté en situación de morosidad; a aquellas operaciones pertenecientes a un cliente/grupo considerado significativo, es decir, cliente cuya exposición agregada es superior a 3.000.000€, o que, teniendo individualmente una exposición agregada superior a 100.000€, pertenezca a un grupo económico en el que haya un acreditado con una exposición agregada superior a 3.000.000€; y a aquellas operaciones pertenecientes a un cliente/grupo que potencialmente pudiera ser incluido en una lista de vigilancia, es decir, cliente (persona jurídica que no esté catalogada como de riesgo bajo) cuya exposición agregada es superior a 1.000.000 €, o que, teniendo individualmente una exposición agregada superior a 100.000 €, pertenezca a un grupo económico en el que haya un acreditado con una exposición agregada superior a 1.000.000 €.

Los indicios determinados por el Banco para evaluar el incremento significativo del riesgo son:

- el nivel de endeudamiento del acreditado
- el titular ha sido incluido en un acuerdo especial de sostenibilidad con un grupo mayoritario de acreedores
- descensos significativos de la cifra de negocios y del margen de explotación del acreditado
- incremento del ratio de cobertura del servicio de la deuda
- descenso significativo en el valor del colateral, para determinar si existe un indicio de incremento significativo del riesgo en aquellas operaciones donde la venta del activo financiado y tomado en garantía es requerida para pagar el préstamo, o constituye la principal fuente de generación de flujos de caja
- existencia de litigios que afecten a la situación financiera del acreditado
- importes impagados de más de 30 y menos de 90 días
- el titular ha sido declarado en concurso de acreedores, han transcurrido dos años desde la inscripción en el Registro Mercantil o se ha abonado más del 25% del acuerdo y se está cumpliendo fielmente el mismo.
- alguna entidad jurídica del grupo de dominio del acreditado ha presentado solicitud de concurso de acreedores
- incremento del ratio de apalancamiento
- incumplimiento de covenants en operaciones apalancadas
- novación de operación apalancada con cuota bullet
- patrimonio negativo o que se ha reducido un 50% en el último ejercicio
- cumplimiento de los requisitos de una refinanciación clasificada en stage 2
- titular con operaciones en las que el tratamiento colectivo identifique la variación de PD como incremento significativo del riesgo desde el reconocimiento inicial de las mismas
- el titular cumple con las condiciones para su potencial inclusión en una lista de vigilancia.

La distribución del porcentaje de exposición en stage 2 a lo largo de los diferentes ámbitos colectivo e individualizado es el siguiente (en caso de exposiciones con múltiples indicadores de stage 2, se ha priorizado según el orden presentado):

	% Exposición Stage 2	
	2024	2023
Incremento de PD desde originación	63,86%	68,40%
Criterios Colectivos	5,89%	3,50%
Premora >30 días	0,36%	0,49%
Periodo de cura	0,87%	0,55%
Arrastre por alguna operación en dudoso	0,26%	0,92%
Titular en Concurso	0,14%	0,14%
Análisis Individual	22,49%	17,45%
Refinanciación algoritmo	6,12%	8,54%

El criterio de stage 2 con mayor impacto lo constituye la variación significativa de PD desde originación donde cerca del 65% de la cartera clasificada en stage 2 lo está por este mismo motivo. El siguiente sub-apartado arroja más detalle acerca de este indicador y su implantación en el Banco.

- Aumento significativo del riesgo de crédito por incremento de PD

En el caso concreto de la identificación de las operaciones que han sufrido un incremento significativo del riesgo por incremento de PD, el Banco tiene establecida la siguiente metodología:

- computa la diferencia entre la PD a fecha de referencia y formalización de cada operación de manera relativa (la diferencia relativa se computa como $PD_{fecRef}/PD_{fecForm} - 1$), siempre y cuando la PD anualizada a referencia sea superior a una determinada PD mínima fijada por segmento
- Verifica si la diferencia relativa así como la PD anualizada a referencia son superiores a los umbrales definidos en cada segmento

Asimismo, la PD empleada para tal fin:

- En caso de operaciones que han sido formalizadas en una fecha previa a 1 de enero de 2018, se utiliza la PD a 12 meses.
- Para operaciones originadas en fechas posteriores, la entidad aplica PD a toda la vida (o PD Lifetime).

Para poder realizar el cálculo del aumento significativo del riesgo en base a la PD a toda la vida, a efectos de descontar la relación del plazo con respecto a la PD (relación reconocida en el párrafo B5.5.11 de la norma NIIF 9), tanto la PD a originación como la PD a referencia son previamente anualizadas conforme a su plazo restante en cada momento (plazo original de la operación en el primer caso y plazo residual, en el segundo). Los umbrales relativos así como la PD mínima a referencia fueron calibrados en diciembre 2021 en base a la última información histórica disponible, el comportamiento histórico de las operaciones así como, en base a las PDs adaptadas a los escenarios más recientes aprobados en el Banco, conforme a las siguientes métricas de eficacia establecidas:

- Recall: mide el porcentaje de operaciones que habrían sido marcadas como ISR por variación de PD bajo los umbrales fijados, de entre aquellas que pasan a stage 3 en el horizonte considerado. Un elevado valor indica que una alta probabilidad de identificación del deterioro antes de que la operación pase a default.
- Precisión: esta métrica estima la tasa de default en el horizonte considerado de todo el colectivo de operaciones marcadas como ISR por variación de PD bajo los umbrales definidos. El umbral de la PD mínima a referencia busca optimizar la precisión evitando clasificar en stage 2 operaciones que pese a haber sufrido un incremento significativo de su PD desde originación, presentan un riesgo de default muy reducido a fecha de referencia.

Adicionalmente, la entidad aplica criterios de adicionales de manera que las operaciones con los peores niveles de calificación (scoring o rating) a fecha de referencia se reclasifiquen como stage 2.

Tanto la PD a 12 meses como la PD a toda la vida incorporan información forward-looking (información de carácter prospectivo) en su estimación y es por tanto empleada en el cálculo del aumento significativo del riesgo por este indicador. El indicador de variación significativa de PD está adaptado a diferentes tipos de exposición en virtud de los diferentes umbrales fijados en función del segmento concreto de la exposición. Los umbrales se someten a un backtesting anual para ratificar su vigencia en términos predictivos, siendo modificados en caso de pérdida de eficiencia relevante. En el presente ejercicio 2024 los umbrales han sido sometidos a este backtesting arrojando unos resultados adecuados, motivo por el cual no han sido modificados durante este periodo.

- Criterios complementarios de clasificación en stage 2 bajo base colectiva

El artículo 5.5.4 de NIIF 9 indica que la determinación del incremento significativo de riesgo por exposición debe ser complementado, en caso de no disponer de toda la información relevante a nivel instrumento, con un enfoque basado en la consideración de características comunes y homogéneas de riesgo de crédito de colectivos de operaciones (B5.5.3 y B5.5.4, así como IE37-IE39, NIIF 9 *Illustrative Examples*). En este sentido, la Entidad ha elaborado y aprobado un Marco de identificación de factores de riesgo emergentes no incluidos en los modelos crediticios cuyo objetivo es identificar e inventariar eventos o circunstancias coyunturales no debidamente incorporadas en la información macroeconómica o en los propios modelos de provisiones; la relevancia y materialidad de estos eventos pueden requerir, de acuerdo con lo estipulado en tal Marco, del desarrollo y cómputo de uno o varios overlays.

Derivado del párrafo anterior, la Entidad ha identificado una serie de exposiciones cuya PD se vería incrementada de manera significativa desde originación asociadas al overlay por riesgos geopolíticos.

Por otra parte, la Entidad ha seguido manteniendo los criterios de deterioro complementarios implantados en 2020 y encaminados a la identificación de colectivos que pueden presentar alguna dificultad derivada de la pandemia.

En particular, en el ámbito de personas físicas, la Entidad ha desarrollado un algoritmo que analiza información alternativa a los criterios habituales de solvencia y comportamiento de pago aplicado a la cartera sujeta a moratoria. Este algoritmo establece unos niveles que estiman el mayor o menor nivel de riesgo de impago que se espera que presente la operación una vez la moratoria quede vencida, y es empleado para realizar gestiones internas con los titulares de estas operaciones. El nivel de mayor riesgo es clasificado en stage 2, vinculando de esta forma la gestión interna de la Entidad sobre este colectivo con su clasificación contable. El algoritmo continúa siendo de aplicación sobre el colectivo de moratorias independientemente de que las mismas se encuentren vencidas.

En cuanto a las exposiciones de personas jurídicas (Pymes y Microempresas), la Entidad procede, en primer lugar, a identificar exposiciones de acreditados pertenecientes a sectores especialmente afectados por la pandemia. En este sentido, se ha medido el grado de afectación de la crisis en cada sector de actividad en términos de % de empresas acogidas a algún ERTE. Esta información se combina con factores idiosincráticos de la empresa recogidos a partir del nivel de rating interno de la misma.

Aquellos acreditados que operan en segmentos muy afectados por ERTes son clasificados en stage 2, mientras que los que operan en segmentos moderadamente afectados son reclasificados si su rating específico presenta niveles de riesgo elevado.

- Activos de alta calidad crediticia

Para los activos de alta calidad se considera directamente que su riesgo no ha aumentado significativamente porque tienen un bajo riesgo crediticio en la fecha de presentación. La consideración de operaciones de bajo riesgo se apalanca en los siguientes criterios, considerando la naturaleza del titular de la operación:

- Operaciones cuyo titular sea Sector Público de la Unión Económica y Monetaria.
- Operaciones cuyo titular sea Otros Organismos Públicos de la Unión Económica y Monetaria.
- Operaciones cuyo titular sea Sociedad No Financiera Pública.
- Operaciones cuyo titular sea Administración Central de países con riesgo-país 1.
- Operaciones cuyo titular sea Entidad de Crédito.
- Operaciones cuyo titular sea Fondos de Garantía de Depósitos.

Estas operaciones corresponden, fundamentalmente, a segmentos para los que la Entidad no ha podido desarrollar modelos internos de cálculo de pérdida esperada por contar con históricos de PD tendentes a "0". Por este motivo se han utilizado para estas operaciones, información y previsiones sobre las condiciones futuras con base en la experiencia que se tiene en el sector sobre el comportamiento de las mismas, de forma que se les aplica un porcentaje de cobertura del 0%, excepto en aquellos casos en que se encuentren en situación dudosa, en cuyo caso el cálculo de la cobertura de su deterioro es realizado de forma individualizada.

- Determinación de riesgo fallido

Para detectar las operaciones para las que el Banco no tiene expectativas razonables de recuperación, existen 2 procedimientos automáticos por el que pasan a fallido las siguientes operaciones:

- Operaciones vencidas o no, con una antigüedad en morosidad superior a cuatro años, salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe en libros bruto de la operación.
- Operaciones dudosas y vencidas de clientes concursales en fase de liquidación que no estén incluidas en el colectivo anterior sin garantía hipotecaria y que no tengan otros Titulares ni Avalistas que estén en situación Concursal.

Estos colectivos deberán cumplir adicionalmente lo siguiente:

- Ser Instrumentos de Deuda. Se excluyen Operaciones Documentarias y Avaless que sólo tengan saldos que sean Riesgos Contingentes (de Firma).
- No estar cubiertas con garantías eficaces de garantes clasificados como "Sin riesgo apreciable"
- No tener importe Disponible
- No estar acogidos al Código de Buenas Prácticas Bancarias.

Igualmente, se considera de recuperación remota el saldo residual que subsiste tras la adjudicación o entrega de activos como pago de deudas garantizadas por bienes inmuebles, salvo que un análisis individual determine lo contrario.

Adicionalmente, también se traspasan a fallido, total o parcial, aquellas operaciones que, tras un análisis individualizado, estime que han adquirido la condición de fallidos.

- Metodología para el cálculo de las pérdidas esperadas

De acuerdo a la Circular 4/2017, la estimación de las pérdidas esperadas debe reflejar:

- Un importe ponderado y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles
- El valor del dinero en el tiempo
- Información razonable y soportable que esté disponible sin un esfuerzo o coste excesivo y que refleje tanto condiciones actuales como predicciones sobre condiciones futuras

El Banco estima las pérdidas esperadas tanto de forma individual como colectivamente.

El objetivo de la estimación individual es estimar las pérdidas esperadas para riesgos significativos clasificados en stage 2 y stage 3. En estos casos, el importe de las pérdidas crediticias se calcula como la diferencia entre los cash flows esperados descontados al tipo de interés efectivo de la operación y el valor en libros del instrumento.

El cálculo de la pérdida esperada por análisis individual se realiza por una de las dos siguientes metodologías:

- **GOING CONCERN:** Esta metodología denominada también "empresa en funcionamiento" consiste en estimar el importe recuperable, total o parcial, de la deuda a través de los flujos de caja que el acreditado genera con su propia actividad, tomando en consideración tres escenarios diferentes e información prospectiva (variación del PIB) en cada uno de los tres escenarios. En caso de que el acreditado pertenezca a un grupo, se podrá, en determinadas circunstancias, realizar el análisis a nivel de dicho grupo. En este caso, se deberá considerar no sólo la deuda individual del acreditado sino también la deuda de todo el grupo.
- **GONE CONCERN:** Esta metodología denominada también como de "ejecución de garantías" se basa en la estimación del importe recuperable total o parcial de la deuda de los flujos provenientes de las propias garantías de la operación objeto de estimación. Esta metodología se aplica, por un lado, a promotores inmobiliarios y personas físicas, y por otro, para los casos en que exista alta incertidumbre sobre la generación de flujos de caja efectivos provenientes de su actividad por parte del titular y garantes de la operación.

En el caso de las operaciones clasificadas dudoso (stage 3), la pérdida esperada será la directamente calculada por una de las dos metodologías descritas.

En el caso de las operaciones clasificadas en vigilancia especial (stage 2), en la metodología Going Concern la pérdida esperada será la directamente calculada por la aplicación de la metodología, mientras que en la metodología Gone Concern la pérdida esperada se calculará multiplicando la pérdida calculada por la PD a toda la vida (descrita más adelante) de la operación que le corresponda conforme a los modelos internos aprobados para un grupo de operaciones con características de riesgo similares, tal y como se establece en el apartado 51 del Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España. En caso de operaciones de acreditados pertenecientes a segmentos no modelizados, la pérdida esperada calculada de forma individualizada se multiplicará por el porcentaje de la solución alternativa de la Circular 4/2017.

Para la estimación colectiva de las pérdidas esperadas los instrumentos se distribuyen en grupos homogéneos de activos en base a sus características de riesgo. De esta forma la Entidad ha diferenciado los siguientes segmentos:

- Personas Físicas: que incluye a su vez diferentes segmentos en función del producto y garantía, a saber: operaciones de préstamo y cuenta de crédito con garantía hipotecaria, operaciones de préstamo y cuenta de crédito sin garantía hipotecaria, operaciones de tarjetas de crédito, y el resto de productos.
- Personas Jurídicas: la segmentación se realiza atendiendo a las características de la cartera mayorista, distinguiendo los segmentos Instituciones (entidades de crédito así como instituciones y organismos de carácter público, considerado como riesgo bajo), Muy Grandes Empresas (facturación superior o igual a 100 millones de €), Promotores, Pymes (facturación entre 0,6 y 100 millones de €), Microempresas (facturación inferior a 0,6 millones de €), y resto de personas jurídicas.

La metodología de cálculo colectivo de la pérdida esperada parte de la construcción de los siguientes parámetros de riesgo: Probabilidad de default (PD), severidad (LGD) y la exposición en el momento de default (EAD), estimada en su caso a partir de un factor de conversión (CCF). Estos parámetros se describen a continuación:

- PD (Probability of default): estimación de la probabilidad de incumplimiento en cada periodo, distinguiendo dos tipos:
 - PD a 12 meses. Probabilidad de que un cliente u operación entre en default en los próximos 12 meses. En el desarrollo de este parámetro se emplean las tasas de incumplimiento anuales observadas partiendo de la información histórica del Banco para construir modelos econométricos a través de técnicas de regresión. Este parámetro se aplica para el cálculo colectivo de la pérdida esperada a un año para todas las operaciones que no tienen asociado un incremento significativo del riesgo, esto es, aquellas operaciones clasificadas en stage 1.
 - PD a toda la vida. Probabilidad de que un cliente u operación entre en default en algún momento a lo largo de toda su vida restante. En el desarrollo de este parámetro se parte de los valores obtenidos para la PD a 12 meses generando curvas de PD para periodos superiores a un año. Para segmentos minoristas la construcción de dichas curvas se realiza mediante análisis de supervivencia; en cambio, para segmentos mayoristas se obtienen a través de matrices de transición entre niveles de rating. Este parámetro se aplica para el cálculo colectivo de la pérdida esperada a toda la vida para todas las operaciones que han sufrido un incremento significativo del riesgo, esto es, aquellas operaciones clasificadas en stage 2.

El parámetro PD se asigna en función de los diferentes ejes de segmentación establecidos durante la fase de desarrollo, una vez se verifica que los mismos cumplen criterios de heterogeneidad intergrupal así como homogeneidad intragrupal, los grupos son estables y la tendencia observada de la PD en los grupos es la esperada:

- Segmento: la PD es modelizada para cada segmento de manera específica.
 - Bucket de riesgo: la asignación del parámetro PD dentro de un segmento se realiza principalmente según el nivel de puntuación interna (scoring o rating) asociado a cada operación. Para los segmentos que no disponen de un modelo de puntuación, la asignación de PD se realiza en base a otros drivers específicos del segmento. Además del eje de calificación interna en base a modelos, cada segmento puede contar con risk drivers adicionales: tal es el caso de la cartera hipotecaria donde también se discrimina en función de la finalidad de la operación, o en la cartera de empresas donde se incorpora la vinculación de la empresa o la antigüedad de los balances, por ejemplo.
 - Tiempo hasta vencimiento: En el caso de la PD a toda la vida, parámetro utilizado en stage 2, se considera además, el tiempo hasta vencimiento.
- LGD (Loss given default): estimación de la pérdida en caso de incumplimiento, como diferencia entre los flujos de caja contractuales y los que se esperan recibir, incluyendo las garantías de producto con garantía hipotecaria. Se obtienen series históricas de LGD por fecha de entrada en dudoso para construir modelos econométricos a través de técnicas de regresión (recogiendo de esta manera, el efecto forward looking sobre el parámetro). Existen distintos valores de LGD que se aplican a los instrumentos financieros teniendo en cuenta lo siguiente:
 - LGD (Loss given default) de producto con garantía hipotecaria: En este caso, la LGD se asigna en función de los siguientes ejes de segmentación:
 - Stage: la asignación del parámetro depende de si la operación se encuentra en stage1 o 2 o en stage 3.
 - Tipo de garantía: el segundo eje de segmentación de la LGD es el tipo de garantía que tiene asociada la operación, pudiendo ser ésta primera o segunda hipoteca.
 - LTV: para el caso de operaciones asociadas a una primera hipoteca, su LGD se segmenta según la LTV.
 - Maduración: únicamente para las operaciones en stage 3, el valor de LGD depende del tiempo que lleva en dudoso (con granularidad trimestral). Para determinar este nivel de maduración, la entidad considera la fecha de entrada en dudoso de la operación, independientemente de que tenga o no importes impagados.
 - LGD de producto sin garantía hipotecaria: en el caso de productos sin garantía hipotecaria, la LGD se asigna en función del segmento de la operación, el tipo de producto (distinguiendo las operaciones de préstamo y cuenta de crédito sin garantía hipotecaria y las tarjetas de crédito en el caso de personas físicas y las operaciones de préstamo y cuenta de crédito sin garantía hipotecaria, los avales, las líneas de descuento comercial, el confirming, los descubiertos y el resto de productos en el caso de personas jurídicas). Adicionalmente, y únicamente para las operaciones en stage 3, el valor de la LGD depende del tiempo que lleva en dudoso (con granularidad trimestral). Para determinar este nivel de maduración, la entidad considera la fecha de entrada en dudoso de la operación, independientemente de que tenga o no importes impagados.

- Exposure at default (EAD): estimación de la exposición en caso de incumplimiento en cada periodo futuro, teniendo en cuenta los cambios en la exposición después de la fecha de presentación de los estados financieros. Para los productos con límites explícitos, la EAD se obtiene como la suma del riesgo dispuesto de la operación más un porcentaje del riesgo no dispuesto. Este porcentaje sobre el saldo no dispuesto (riesgo disponible y compromisos contingentes) que se espera que vaya a ser utilizado antes de que se produzca el incumplimiento es lo que se conoce como Credit Conversion Factor, en adelante, CCF.

En el caso de productos sin disponible ni riesgo contingente, la EAD coincide con el riesgo dispuesto.

Para las cuentas de crédito y tarjetas de crédito, la EAD depende del porcentaje de utilización de la línea. El resto de productos con saldo disponible o riesgo contingente tiene una EAD determinada por un CCF asignado en base a valores regulatorios, con concreto, los valores definidos en el Reglamento (EU) N° 575/2013 (CRR).

Los modelos han sido desarrollados en base a la experiencia histórica existente en el Grupo considerando toda la información razonable y documentada, e incluyendo información prospectiva (forward looking).

En el caso de segmentos no modelizados (Instituciones, Grandes Empresas y resto de productos de personas físicas), la pérdida esperada colectiva se calcula utilizando unos porcentajes de cobertura estimados en base a la experiencia y la información que se tiene en el sector sobre el comportamiento de estas exposiciones.

El uso de los parámetros depende del nivel de clasificación ("stage") en el que se encuentre la operación y la asignación de los parámetros a cada operación se realiza en función de sus características y los ejes de segmentación definidos para cada parámetro.

En este sentido, el siguiente cuadro muestra la metodología aplicable a cada nivel de clasificación en el caso de operaciones para las que se realiza un cálculo de la pérdida esperada de manera colectiva:

STAGE 1	Dotación = $PD_{12} \cdot EAD \cdot LGD$
STAGE 2	Dotación = $PD_{LIFETIME} \cdot EAD \cdot LGD$
STAGE 3	Dotación = $EAD \cdot LGD$

- Utilización de información presente, pasada y futura

La provisión con base colectiva se basa en una estimación de la pérdida esperada asociada a cada operación, para la que se utilizan los parámetros de riesgo sensibilizados con información forward looking, es decir, incorporando pronósticos de condiciones económicas futuras, mediante la definición de distintos escenarios (Base, Intermedio y Adverso) a los cuales se asigna una probabilidad de ocurrencia.

Para ello, en el momento de estimar los diferentes parámetros de riesgo, se construyen series históricas contrastando su correlación con las condiciones macroeconómicas de cada momento a través de diferentes modelos econométricos. Estos modelos proporcionan una relación estructural entre el valor del parámetro estimado a partir de la información histórica del Banco y las condiciones económicas reflejadas en una serie de indicadores agregados. De entre todos los modelos candidatos, se selecciona aquel que mejor cumple tanto las propiedades econométricas exigidas, el sentido económico de la relación funcional así como la consistencia de las proyecciones estimadas. Los distintos escenarios pronosticados por el Banco y plasmados en diferentes indicadores macroeconómicos son considerados en dichos modelos. Se obtienen de esta forma diferentes escenarios forward looking (y que son empleados, además de en el cálculo de la pérdida esperada, en la estimación del aumento significativo del riesgo en el caso de ser determinado por variación de PD). Las variables económicas explicativas consideradas están alineadas con las más empleadas en la literatura económica y dentro del espectro para el cual la Entidad realiza proyecciones por el departamento responsable.

Para el cálculo de la pérdida esperada crediticia de diciembre de 2024, el Banco ha utilizado un conjunto de escenarios y proyecciones más actualizados que reflejan la información macroeconómica más reciente así como las previsiones incorporadas a procesos como la planificación de capital y financiera durante el ejercicio 2024. Estos escenarios han sido aprobados por los Órganos de Gobierno de la Entidad Dominante en enero de 2024 para su utilización en la planificación financiera y de capital. A partir de las variables descritas en el informe del supervisor se ha elaborado un conjunto completo y coherente de variables para España, Euskadi y Andalucía.

- El escenario base o central presenta una ligera desaceleración de la actividad económica en 2024 en términos de PIB aunque se mantiene estable en el periodo 2024-2026 con valores de crecimiento interanual entre el 1,6%-1,9%. La tasa de desempleo resiste o incluso mejora respecto las previsiones utilizadas en el último ejercicio. En lo relativo a la inflación y los tipos de interés, el escenario base presente niveles de IPC cercanos al 2% y un Euribor a 12 meses también más bajo que durante 2023, manteniéndose estable alrededor del 2%. El mercado inmobiliario, a través del índice del precio de la vivienda, es testigo de unos niveles de crecimiento menores respecto a los presentados en el escenario base de 2023. En general, el escenario base presenta una coyuntura de incertidumbre económica internacional.
- Por su parte, el escenario adverso aprobado contempla una intensificación de las situaciones bélicas en Ucrania y en Gaza, con una extensión a áreas colindantes en ambos, lo cual acentúa la fragmentación geoeconómica. En términos de indicadores y agregados, el PIB presenta, como es habitual bajo este escenario, valores de crecimiento negativos (recesión) durante los años 2024-2026, si bien la caída acumulada no es tan intensa como se pronosticó en ejercicios pasados. Lo mismo ocurre con la tasa de desempleo, la cual llega a presentar un aumento de 6 puntos aproximadamente frente a las tasas del escenario base, pero no llega a niveles estimados bajo el escenario adverso del último ejercicio. Por el contrario el mercado inmobiliario, a través del precio de la vivienda residencial, sí proyecta caídas acumuladas más severas de este índice, mientras que tanto el IPC como la tasa de Euribor a 12 meses presentan valores muy bajos, coherentes con un escenario de recesión.

Las previsiones utilizadas abarcan 5 años, pero se presentan a continuación los tres primeros años (incluido el año en curso) de las variables más significativas, por ser los más destacados:

	Escenario base			Escenario intermedio			Escenario adverso		
	2024	2025	2026	2024	2025	2026	2024	2025	2026
Producto Interior Bruto (PIB)	1,6%	1,9%	1,7%	-0,4%	0,5%	0,9%	-4,3%	-2,4%	-0,7%
Tasa de Paro	12,2%	11,8%	11,3%	13,4%	13,7%	13,4%	15,8%	17,6%	17,6%
Evolución precios Vivienda	2,3%	1,1%	1,2%	1,5%	-0,6%	-1,2%	-0,1%	-4,0%	-5,9%
Evolución precios Suelo	1,4%	0,4%	0,4%	0,7%	-1,1%	-1,6%	-0,8%	-4,1%	-5,7%
Variación IPC	3,3%	2,2%	2,1%	2,3%	1,4%	1,6%	0,4%	-0,1%	0,5%
Euribor 12 meses	2,2%	2,1%	2,1%	1,6%	1,4%	1,4%	0,2%	0,1%	0,1%

El enfoque empleado por el Banco consiste en utilizar primero el escenario más probable (escenario base) que es consistente con el empleado en los procesos internos de gestión del Banco y aplicar después un ajuste adicional, calculado considerando la media ponderada de las pérdidas esperadas en otros dos escenarios económicos (intermedio y adverso). Los pesos asignados a cada escenario, que no han sido modificados en el presente ejercicio, son del 70% para el base, 25% para el intermedio y del 5% para el escenario adverso.

De entre todas las variables empleadas, el PIB en forma de variación interanual o trimestral y la tasa de paro son las más recurrentes y significativas, estando presente también la evolución del precio medio de la vivienda y del suelo en algunos modelos (especialmente los modelos de LGD con colateral hipotecario), si bien a lo largo de la segunda mitad del 2022 fueron actualizados los modelos de las carteras más relevantes para incluir indicadores adicionales más acordes a la coyuntura actual de elevados tipos e inflación persistente. En noviembre de 2023 se implantó una nueva versión del modelo de PD de Empresas (Pymes y Microempresas) que incluye como variable explicativa el Euribor a 12 meses en niveles, además del PIB y la tasa de paro. Por su parte la LGD con colateral hipotecario de Empresas incorpora la variación trimestral del IPC (factor inflación) además de la tasa de paro, mientras que la LGD sin colateral hipotecario de esta misma cartera incluye la variación trimestral del IPC junto a la del PIB. Hay que destacar también que desde diciembre 2022 la PD de hipotecas de personas físicas incorpora el Euribor a 12 meses junto con el PIB y la tasa de paro como variables explicativas. En junio 2024 ha sido aprobada una nueva versión del modelo de PD de consumo el cual también considera el IPC como variable explicativa. Por último, dentro de la cartera de empresas, las exposiciones con colateral hipotecario aplican una LGD que incorpora el IPC, mientras que la LGD de exposiciones sin colateral hipotecario emplea tanto el Euribor como el IPC (estos dos últimos modelos aprobados en el último trimestre del año 2024). De esta forma la nueva coyuntura de elevada inflación y altos tipos está siendo reflejada en las estimaciones de los parámetros de los principales segmentos del Banco garantizando la correcta traslación de las expectativas macroeconómicas al cálculo de las pérdidas esperadas crediticias.

El horizonte temporal de los escenarios incorporado en los modelos es el que sigue: considerar el promedio de las proyecciones del parámetro en 4 trimestres para el caso de los parámetros de stage 1, mientras que en el caso de la PD a toda la vida se consideran periodos más prolongados (asumiendo una reversión a la PD media cíclica del segmento a partir del tercer año).

Adicionalmente se han llevado a cabo los siguientes análisis en el Banco durante 2024:

- El Banco ha realizado un análisis crediticio de una cartera de operaciones con garantía hipotecaria, reforzando las provisiones de las mismas, considerando, entre otros, la posibilidad de realizar transacciones futuras.

- El Banco ha estimado la dotación adicional en forma de overlay de PD por el potencial impacto del agravamiento de las tensiones geopolíticas, principalmente, en Oriente Medio. Este agravamiento supone la interrupción parcial de las cadenas de suministro de materias primas energéticas de las zonas de conflicto contempladas, lo cual afecta a los sectores más intensivos en las mismas. Afecta a la cartera de empresas.
- El Banco ha actualizado la dotación adicional en forma de overlay por los siguientes riesgos climáticos: riesgo de inundación costera y fluvial en la cartera hipotecaria de personas físicas, riesgo de sequía extrema e incendios en la cartera hipotecaria de personas físicas, riesgo físico por ola de calor y caída de la productividad en la cartera de empresas, riesgo de transición energética en la cartera de empresas así como riesgo de transición en la cartera de hipotecas de personas físicas. La ausencia de datos históricos de estos factores emergentes impiden su consideración dentro de los modelos estadísticos, por lo que se han aplicado ajustes post-modelo (overlay) sobre los parámetros de LGD (riesgos físicos de inundación y sequía e incendios, riesgo de transición en la cartera de hipotecas) y de PD (riesgo de transición de empresas).
- Adicionalmente, se han liberado las dotaciones adicionales por los siguientes conceptos: el potencial impacto del aumento de los costes financieros en (costes aún no reflejados en los estados financieros más recientes) en la cartera de empresas, estimado este último en diciembre 2023. En todos los casos se considera que estas dotaciones adicionales no son necesarias bien por no haberse materializado el riesgo o porque la información que venían a cubrir ha sido incorporada directamente en los modelos como input.

La implantación de los nuevos modelos a lo largo de 2024 junto con la actualización a los escenarios macroeconómicos más recientes, unido a los otros análisis realizados, ha supuesto el registro de unas dotaciones por deterioro adicionales por importe de alrededor de 26.950 miles de euros en el ejercicio 2024, las cuales se encuentran registradas en los epígrafes "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Activos financieros a coste amortizado - Préstamos" y "Provisiones o reversión de provisiones – Compromisos y garantías concedidos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024.

○ Sensibilidad de la Pérdida Esperada

El impacto de los diferentes escenarios macroeconómicos planteados es capturado en la pérdida esperada a partir de la sensibilización de los parámetros de riesgo y modelos econométricos asociados, como se ha detallado anteriormente. El impacto de las diferentes variables en los parámetros se produce de manera no lineal capturando de forma realista el efecto de variaciones de los principales agregados e indicadores. Esto se traduce, pues, en un efecto no lineal de los cambios del PIB, tasa de paro o variación del precio de la vivienda en términos de pérdida esperada.

La Entidad considera que la medida correcta de la sensibilidad de la pérdida esperada debe realizarse de manera holística, es decir, a nivel de escenario; la fuerte interrelación entre las variables macroeconómicas impide un tratamiento independiente (y ceteris-paribus) de las mismas. Ante esta circunstancia se presenta la variación de la pérdida esperada del escenario adverso respecto del escenario base (comparando pues los dos escenarios más distantes considerados). Para ello, una vez estimados los parámetros bajo el escenario base y el escenario adverso, se calcula la pérdida esperada de la cartera bajo cada uno asignando un peso del 100% a cada escenario por separado.

De esta forma y conforme a los escenarios presentados, el PIB presenta una variación acumulada estimada del +5,30% en 2024-2026 bajo el escenario base frente a una caída del -7,30% en el escenario adverso. En lo que respecta a la tasa de paro se reduce en -1,1% bajo el escenario base entre diciembre 2023 (último dato real) y diciembre 2025 mientras que aumenta en +5,2% en el escenario adverso entre diciembre 2023 y el año de mayor tasa (diciembre 2025). El precio medio estimado de la vivienda presenta una variación del +4,70% en el escenario base mientras que en el adverso, la caída significativa es del -9,80%. Bajo estos escenarios y los supuestos establecidos la pérdida esperada de la cartera crediticia en el escenario adverso es 79 millones de euros superior a la del escenario base (17% de incremento).

En cuanto a las operaciones refinanciadas o reestructuradas, de cara a su clasificación crediticia se tiene en consideración el comportamiento de pago durante un periodo prolongado, el otorgamiento de carencias, la aportación de garantías adicionales eficaces y la capacidad de generación de recursos, entre otros factores.

La refinanciación o reestructuración de operaciones que no se encuentren al corriente de pagos no interrumpirá su clasificación como dudoso, salvo que exista una razonable certeza de que el cliente puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces y, en ambos casos, se perciban al menos los intereses ordinarios pendientes de cobro.

Se entenderá que existe reestructuración o refinanciación, al menos, en las siguientes circunstancias:

- a) Cuando la operación modificada estaba clasificada como riesgo dudoso en el momento anterior a la modificación, o estaría clasificada como riesgo dudoso sin dicha modificación.
- b) Cuando la modificación implica la baja parcial del balance de la deuda, por motivos tales como el registro de quitas o de importes fallidos.
- c) Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con la entidad clasificada como riesgo dudoso, o que estaría clasificada como riesgo dudoso si no se concediera la financiación adicional.
- d) Cuando la entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de modificación en relación con operaciones clasificadas como riesgo dudoso, o que estarían clasificadas como tal si no se ejercieran esas cláusulas. A los efectos de este anejo, cláusulas implícitas de modificación serán aquellas cláusulas contractuales que permiten modificar el calendario o importe de los flujos de efectivo de la operación sin necesidad de formalizar un nuevo contrato al estar previstas dichas modificaciones en el contrato original.

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias:

- a) Cuando, sin estar la operación que se modifica clasificada como riesgo dudoso, la totalidad o parte de los pagos de la operación hayan estado vencidos durante más de treinta días al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación, o llevarían vencidos más de treinta días sin dicha modificación.
- b) Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con la entidad que no esté clasificada como riesgo dudoso, cuyos pagos hayan estado vencidos, en su totalidad o en parte, durante más de treinta días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.

- c) Cuando la entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de modificación en relación con operaciones que no estén clasificadas como riesgo dudoso que tengan importes a pagar vencidos durante treinta días, o que llevarían vencidos treinta días si no se ejercieran esas cláusulas.

Adicionalmente, el importe de los activos financieros que estarían en situación irregular si no fuera porque sus condiciones han sido restructuradas, no es significativo con respecto a las cuentas anuales consideradas en su conjunto. Con carácter general, las refinanciaciones del Banco no suponen dar de baja activos y reconocimiento de nuevos y tienen por objeto, fundamentalmente, mejorar la cobertura de las mismas por medio de garantías reales adicionales. Para estas operaciones y para los ejercicios 2024 y 2023, no existen diferencias significativas entre el valor en libros de aquellas dadas de baja y el valor razonable de los nuevos activos. Asimismo, las mencionadas operaciones no suponen un retraso o disminución de la dotación por deterioro que requerirían de no haber sido modificadas, dado que, a la fecha de modificación, en el caso de ser necesario, éstas ya se encontraban deterioradas y el Banco tiene constituido, con anterioridad a la formalización de este tipo de operaciones, el correspondiente fondo por insolvencias.

En el caso de los valores representativos de deuda incluidos en los epígrafes "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" en el Patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación. El importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable.

En los riesgos dudosos, distintos de los comprados u originados con deterioro crediticio, los intereses que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias serán el resultado de aplicar el tipo de interés efectivo sobre su coste amortizado; esto es, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro.

i) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional de la Entidad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El contravalor en Euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2024		2023	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólares USA	319.934	80.114	187.717	58.384
Libras esterlinas	39.938	4.775	3.481	5.644
Yenes japoneses	3.127	193	4.440	197
Dólares canadienses	152	306	3.927	343
Franco suizos	3.038	1.001	4.685	1.379
Peso mejicano	94	5	4.872	237
Otras monedas	706	2.269	3.451	5.684
	366.989	88.663	212.573	71.868

El contravalor en Euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2024		2023	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	19.004	19.972	14.361	9.210
Activos financieros a coste amortizado /Pasivos financieros a coste amortizado	345.506	65.219	188.082	54.313
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-	-	-
Otros	2.479	3.472	10.130	8.345
	366.989	88.663	212.573	71.868

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

1. Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
2. Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
3. Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
4. Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

j) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo (Nota 14.e). Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Los ingresos y gastos por comisiones por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

1. Comisiones financieras, que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma. Dichas comisiones se registran en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Entre ellas podemos destacar las comisiones de apertura y los aplazamientos de medios de pago de cuentas de pasivo. Los ingresos por comisiones devengados durante los ejercicios 2024 y 2023 han ascendido a:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Comisiones de apertura	12.693	14.305
Comisiones por aplazamiento en medios de pago	7.401	7.229
Otras comisiones	3.755	3.477
	23.849	25.011

2. Comisiones no financieras, que son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular (véanse Notas 45 y 46). Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro o pago.
2. Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
3. Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

k) Compensación de saldos y transacciones

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una Norma Legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance por su importe neto.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se ha producido la compensación de saldos deudores o acreedores, ni resultados, con origen en transacciones que atendieran a lo anteriormente mencionado.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existe importe alguno de activos ni de pasivos objeto de acuerdos de compensación contractual ejecutables que no se hayan compensado de acuerdo con la norma vigésima de la Circular 4/2017 de Banco de España.

l) Garantías concedidas

Se consideran garantías concedidas los contratos por los que la Entidad se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, con independencia de su forma jurídica que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero o técnico y crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la Entidad.

Las garantías se reconocen en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" de pasivo por su valor razonable, que en el inicio, salvo evidencia en contrario, será el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, y simultáneamente se reconoce en la partida "Activos financieros a coste amortizado" de activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la Entidad con similar plazo y riesgo. Con posterioridad al reconocimiento inicial, el valor de los contratos registrados en la partida "Activos financieros a coste amortizado" se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo, se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso por ingresos por comisiones, linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía.

Las garantías concedidas se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Nota 14.h para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance (Nota 34). La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que sea necesario constituir una provisión por las garantías concedidas, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

m) Arrendamientos

Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

El plazo del arrendamiento será igual al período no revocable de un arrendamiento al que se añadirán:

- a) Los períodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá esa opción.
- b) Los períodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario no ejercerá esa opción.

Contabilización cuando la Entidad actúa como arrendadora

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

1. Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluirá en el epígrafe del balance que corresponda en función del modelo de negocio con el que se gestionan los activos y sus características de flujo de efectivo, tal y como se describe en la Nota 14. e).

Los ingresos financieros con origen en estos contratos se abonan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en los epígrafes "Ingresos por intereses", de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

2. Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo tangible". Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos tangibles similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

Contabilización cuando la Entidad actúa como arrendataria

En la fecha de comienzo del contrato, se reconoce un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha, que comprenderán:

- a) Los pagos fijos menos cualquier cobro que se vaya a recibir del arrendador. En esta categoría se incluirán aquellos pagos para los que, de un análisis de su fondo económico, se concluya que son fijos por resultar inevitables, aunque formalmente puedan comportar variabilidad.
- b) Los pagos variables que se determinan con referencia a un índice o tipo.
- c) Importes que espera abonar por garantías de valor residual concedidas al arrendador.
- d) El precio de ejercicio de la opción de compra, si tiene la certeza razonable de que ejercerá dicha opción.
- e) Los pagos por penalizaciones por rescisión del contrato, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio de la opción de rescindir.

Para calcular el valor actualizado de estos pagos se toma como tipo de descuento el tipo de interés implícito en el arrendamiento; si este no se pudiera determinar fácilmente, se aplicará el tipo de interés que habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un activo de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido, denominado tipo de financiación incremental.

En la fecha de comienzo del contrato, se reconoce un activo por derecho de uso que valora al coste, comprendiendo:

- a) El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, según lo descrito en el anteriormente.
- b) Cualquier pago por arrendamiento efectuado en la fecha de comienzo o antes de esta, menos cualquier cobro recibido del arrendador.
- c) Los costes directos iniciales soportados por el arrendatario.
- d) Los costes en los que estima incurrir para dismantelar y eliminar el activo arrendado, rehabilitar el lugar en que se ubique o devolver el activo a la condición exigida según el contrato, salvo si se incurre en tales costes para la producción de existencias. Estos costes se reconocerán como parte del coste del activo por derecho de uso cuando la entidad adquiera la obligación de soportarlos.

Los activos por derecho de uso, a los efectos de su presentación, se clasifican como activos tangibles o intangibles en función de la naturaleza del bien arrendado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valora el pasivo por arrendamiento para:

- a) Incrementar su importe en libros reflejando los intereses devengados, que se calcularán aplicando el tipo de interés utilizado en la valoración inicial sobre el saldo del pasivo.
- b) Reducir su importe en libros reflejando los pagos por arrendamiento efectuados.
- c) Reflejar cualquier evaluación posterior del pasivo por arrendamiento debida a la revisión de los pagos por cambios en:
 - El plazo del arrendamiento.
 - La evaluación de la opción de compra del activo arrendado.
 - Los importes que se espera abonar en virtud de la garantía de valor residual.
 - Los futuros pagos por arrendamiento variables que dependan de un índice o tipo, como consecuencia de un cambio en estos.

Los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la valoración inicial del pasivo por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se haya producido el hecho o la circunstancia que da lugar a dichos pagos.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valora el activo por derecho de uso al coste:

- a) Menos la amortización acumulada y, si la hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.
- b) Ajustado para reflejar cualquier nueva valoración del pasivo.

No obstante lo dispuesto anteriormente, la Entidad ha optado por aplicar la exención que contempla la norma, de tal forma que los pagos por los arrendamientos a corto plazo (entendidos como aquellos que en la fecha de comienzo tienen un plazo igual o inferior a doce meses), se contabilizan como gastos. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza de forma lineal durante el plazo del arrendamiento, reflejándose en el epígrafe "Otros gastos de administración" (Nota 54).

Los contratos de arrendamiento que mantienen la Entidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden, fundamentalmente, a inmuebles destinados a oficinas y puntos de distribución automática, que cumplen con la definición de arrendamientos a corto plazo. Por este motivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen activos por derechos de uso ni pasivos asociados a contratos de arrendamiento.

En la determinación del plazo por arrendamiento y para su definición como arrendamiento a corto plazo, la Entidad ha considerado tanto la duración del periodo no cancelable como la posibilidad de cancelar el arrendamiento sin que su rescisión suponga una pérdida económica significativa para la Entidad.

n) Patrimonios gestionados

El Banco recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por el Grupo y los comercializados por el Grupo pero gestionados por terceros ajenos al mismo.

Dichos fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por las sociedades del Grupo no se presentan registrados en el balance del Banco, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre del Banco por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados y demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en el Banco, para los que tiene una responsabilidad frente a terceros.

Las comisiones generadas por estas actividades se registran en el epígrafe de "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 45). En la Nota 62 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

o) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

o.1) Retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo se clasifican como planes de aportación definida cuando el Banco realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y los anteriores. Los compromisos que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como de prestación definida.

Planes de prestación definida

El Banco registra en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance (o en el activo, en el epígrafe "Otros activos", dependiendo del signo de la diferencia) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos del plan". En el caso de que el valor razonable de los activos del plan sea superior al valor actual de las obligaciones el Banco valorará el activo registrado eligiendo el menor valor de entre el valor absoluto de la diferencia mencionada y el valor actual de los flujos de caja disponibles para la entidad, en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a éste.

Se consideran "Activos del plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de las entidades, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Banco; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; no pueden retornar al Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco; y en el caso de que los activos los posea una entidad (o fondo) de prestaciones post-empleo para los empleados, tal como un fondo de pensiones, no pueden ser instrumentos financieros intransferibles emitidos por el Banco.

Todos los cambios en la provisión registrada (o activo según el signo de la diferencia mencionada anteriormente) se reconocerán cuando tengan lugar, de la siguiente forma:

1. En la cuenta de pérdidas y ganancias se registra el coste del servicio prestado por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión (activo), así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación. Cuando estos importes vayan a ser parte del coste de un activo según las normas vigésima sexta, vigésima séptima y vigésima octava de la Circular 4/2017 de Banco de España, estos importes se registran adicionalmente como "Otros ingresos de explotación".
2. En el estado total de cambios en el patrimonio neto: las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la entidad, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo). Los importes reconocidos en el estado total de cambios en el patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en ejercicios posteriores.

El interés neto sobre la provisión registrada (o, en su caso, sobre el activo) se obtendrá multiplicando el tipo de interés utilizado en la estimación del valor actual de las obligaciones determinado al comienzo del período anual sobre el que se informa, por el importe de estas, tomando en consideración cualquier cambio que se produzca en su valor. El interés neto comprende el ingreso por intereses de los activos del plan, el coste por intereses por la provisión y los intereses resultantes de valorar, en su caso, los activos del plan por el valor actual de los flujos de caja disponibles para la entidad, en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a este.

Los planes de prestación definida se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias con los siguientes criterios:

- a) El coste de los servicios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias e incluye los siguientes componentes:
 - Se reconoce en el capítulo "Gastos de personal" el coste de los servicios del período corriente, entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados.
 - Se reconoce en el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" el coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones incluyendo el coste de reducciones.
 - En el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación del plan.
- b) Se reconoce en el capítulo "Gastos por intereses" ("Ingresos por intereses" en el caso de resultar un ingreso) de la cuenta de pérdidas y ganancias el interés neto sobre el pasivo (activo) neto de compromisos de prestación definida (entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo).

A continuación, se resumen los compromisos de prestación definida asumidos por el Banco en función de la Entidad que los originó. En virtud del convenio colectivo vigente cada colectivo proveniente de BBK, Kutxa y Caja Vital, mantiene el régimen de coberturas que en esta materia se encontraba vigente en su Entidad de origen con carácter previo a la firma de dicho convenio colectivo.

Compromisos asumidos con el personal procedente de BBK

De acuerdo con el convenio colectivo vigente, el Banco tiene el compromiso de complementar las prestaciones de la Seguridad Social correspondientes a quienes fueran beneficiarios por jubilaciones causadas al 31 de julio de 1996 y a los posibles beneficiarios de prestaciones por invalidez, viudedad u orfandad por fallecimiento del personal en activo a partir de dicha fecha.

Al objeto de externalizar los compromisos adquiridos por estos conceptos, en 1990 BBK propició la constitución de Entidades de Previsión Social Voluntaria (EPSV), acogidas a la Ley 25/1983, de 27 de octubre, del Parlamento Vasco y al Decreto 87/1984, de 20 de febrero, del Gobierno Vasco, con objeto de que estas Entidades satisficieran en el futuro las prestaciones comprometidas con el personal.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Kutxa

De acuerdo con el convenio laboral vigente el Banco mantiene un compromiso de prestación definida para las contingencias de invalidez, viudedad u orfandad de los empleados en activo así como compromisos de prestación definida para los empleados en situación pasiva al 18 de octubre de 1994. Estos compromisos se encuentran cubiertos por diversas Entidades de Previsión Social Voluntaria.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Caja Vital

De acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo vigente, modificado en los aspectos relativos al Régimen de Previsión Social por el acuerdo formalizado por Caja Vital con su Comité de Empresa el 25 de octubre de 1996, el Banco tiene el compromiso de complementar las prestaciones de la seguridad social correspondientes a los empleados del Banco en situación de jubilación, jubilación anticipada y prejubilación a dicha fecha, así como a los posibles beneficiarios por prestaciones de invalidez, viudedad u orfandad por fallecimiento del personal en activo a partir de dicha fecha.

Al objeto de externalizar los compromisos por pensiones adquiridos con su personal activo y pasivo, Caja Vital propició la constitución de cuatro entidades de previsión social voluntaria (EPSV), con colectivos de empleados diferenciados.

En la Nota 34 se desglosa información adicional sobre estos compromisos.

Planes de aportación definida

El Banco mantiene con determinados empleados el compromiso de realizar aportaciones anuales a diferentes planes de aportación definida, instrumentados en diversas EPSV. El importe de estos compromisos se establece como un porcentaje sobre determinados conceptos retributivos y/o una cuantía fija determinada. Las aportaciones realizadas en cada periodo por el Banco para cubrir estos compromisos se registran con cargo a la cuenta "Gastos de personal – Dotaciones a planes de aportación definida externos" de las cuentas de pérdidas y ganancias (Nota 53).

Otros compromisos post-empleo

El Banco tiene asumidos determinados compromisos con el personal que serán liquidados tras la terminación de su periodo de empleo, derivados de remuneraciones en especie de diverso tipo. Estos compromisos se encuentran cubiertos mediante fondos internos que se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del capítulo de "Provisiones" del balance. En la Nota 34 se desglosa información adicional sobre estos compromisos.

Con fecha 31 de mayo de 2021 se formalizó el nuevo Convenio Colectivo que regula las normas por las que han de regirse las relaciones laborales y condiciones de trabajo entre la Entidad y su personal durante el próximo trienio. Las modificaciones principales de dicho convenio fueron las relativas a las obligaciones contraídas por la Entidad en relación al Seguro Médico Asistencial de sus empleados.

En la Nota 34 se muestra la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2024 y 2023 del valor actual de las obligaciones por prestación definida.

o.2) Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Estos compromisos se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que los cambios en el valor del pasivo (activo) consecuencia de las pérdidas y ganancias actuariales se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

A continuación, se resumen estos compromisos asumidos por el Banco en función de la Entidad que los originó.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Kutxabank

Jubilaciones anticipadas

Con fecha 30 de noviembre de 2023, el Banco decidió realizar una oferta de prejubilaciones voluntarias dirigida a los empleados y empleadas en activo a 31 de diciembre de 2023, con una antigüedad mínima en la empresa de 10 años en los últimos 15 y que no hubieran recibido ninguna oferta con anterioridad. El coste de dichas ofertas, aceptadas por la práctica totalidad de los empleados afectados, ascendió a 17.502 miles de euros, que fue registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 (Véase Nota 56).

Igualmente, con fecha 19 de diciembre de 2024, el Banco ha decidido realizar una oferta de prejubilaciones voluntarias dirigida a los empleados y empleadas en activo a 31 de diciembre de 2024, con una antigüedad mínima en la empresa de 10 años en los últimos 15 y que no hubieran recibido ninguna oferta con anterioridad. El coste de dichas ofertas, aceptadas por la práctica totalidad de los empleados afectados, ha ascendido a 12.248 miles de euros y se encuentra registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024 (Véase Nota 56).

El Banco tiene registrado en el epígrafe "Provisiones – Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2024 el coste total estimado pendiente de las mencionadas ofertas de prejubilaciones, así como de diversos acuerdos laborales suscritos anteriormente con la mayoría sindical que contemplaban planes de prejubilación de similares características, por un importe de 50.326 miles de euros (51.994 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) – Nota 34 –.

Otros compromisos a largo plazo

El Banco tiene constituidas determinadas provisiones para cubrir eventuales compromisos sociales correspondientes al personal en activo. Estos fondos se muestran en el epígrafe "Provisiones – Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" por importe de 41.771 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (38.522 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) – Nota 34 –.

Fallecimiento e invalidez

El coste de los compromisos asumidos por el Banco para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo ha sido cuantificado por un experto independiente. Este compromiso se encuentra externalizado en entidades de previsión social voluntaria ascendiendo su importe en el ejercicio 2024 a 5.474 miles de euros (4.830 miles de euros en el ejercicio 2023).

o.3) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la normativa vigente, el Banco está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. En relación con contratos de Alta Dirección, el importe de la indemnización acordada se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se tomara la decisión de rescindir el contrato con la persona afectada y así se le comunicara. En el ejercicio 2023, se registraron 1.262 miles de euros en concepto de indemnizaciones a la Alta Dirección. En el ejercicio 2024 no se han devengado importes por este concepto.

o.4) Remuneraciones al personal basadas en instrumentos de capital

La Entidad no mantiene con sus empleados sistemas de remuneración a través de instrumentos de patrimonio.

p) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en dicho Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias en la medida en que se generen diferencias entre los criterios que establece la fiscalidad y la contabilidad.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes, se contabilizan en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Entidad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Entidad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

1. Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
2. Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No obstante, lo anterior, no se reconocen activos por impuestos diferidos que surgen del registro inicial de un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo que surjan del reconocimiento inicial de un fondo de comercio. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

A 31 de diciembre de 2024 la entidad mantenía Activos Fiscales Diferidos por importe de 866.778 miles de euros (1.010.163 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) y pasivos fiscales diferidos por un importe de 67.108 miles de euros (68.411 a 31 de diciembre de 2023). Al cierre del ejercicio 2024 ninguno de ellos tenía la consideración de activos fiscales diferidos monetizables en virtud de lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, y su trasposición a normativa foral en el Decreto Foral Normativo 7/2013, de 23 de diciembre, por el que se regula el régimen de las fundaciones bancarias. Al 31 de diciembre de 2023 el importe de activos fiscales monetizables ascendía a 208.509 miles de euros.

A efectos de realizar el análisis de recuperabilidad de los activos fiscales la entidad realiza un cálculo de las Bases Imponibles Positivas futuras, los movimientos entre diferencias temporarias temporales y permanentes, de cara a estimar el pago por impuestos y las compensaciones de Activos Fiscales Diferidos de cada año conforme a la legislación vigente al cierre del ejercicio. Las variables sobre las que se basan estas proyecciones son la planificación financiera plurianual más reciente aprobada por el Grupo. Estas variables incluyen una disminución de los tipos de interés en el primer año del periodo de proyección, medidas de mejora de ingresos por servicios (incluida la comercialización de productos fuera de balance, o seguros), medidas de contención del gasto, y adaptación del coste del riesgo a los modelos crediticios aprobados por la entidad. Las hipótesis macroeconómicas y financieras utilizadas en los ejercicios de planificación plurianual son contrastadas con las principales agencias de proyección del Estado. Para los años en los que no existe una planificación aprobada se han utilizado hipótesis de crecimiento moderado de las principales magnitudes de balance y cuenta de resultados.

La Entidad realiza este ejercicio de recuperabilidad de sus activos fiscales considerando la normativa fiscal aplicable y el ámbito del Grupo Fiscal Kutxabank. Los Activos por Impuestos Diferidos de acuerdo con las hipótesis indicadas anteriormente serían recuperables en el plazo de 7 años (21% en 2025, 19% en 2026 y entre el 7% y el 15% anual en el periodo 2027-2031). La variable con mayor impacto en la recuperabilidad de los activos fiscales es la evolución de los tipos de interés. Si el Euribor 12M se incrementara o disminuyera en 50 puntos básicos respecto al escenario central previsto, el plazo de recuperabilidad, no obstante, se mantendría en los mismos años para ambos casos.

q) Activos tangibles

Los activos tangibles de uso propio corresponden al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Entidad y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable. El coste de adquisición de determinados elementos de los activos tangibles de uso propio de libre disposición incluye la valoración de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable. Dichos valores razonables se obtuvieron sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos tangibles se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	Años de Vida Útil Estimada
Edificios	Entre 33 y 50 años
Equipos de proceso de datos	4 años
Mobiliario, instalaciones y otros	Entre 5 y 7 años

En cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de sus activos tangibles excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Entidad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el

incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores. Esta reducción del valor en libros de los activos tangibles de uso propio, así como su correspondiente reversión, se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos de los activos tangibles de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos tangibles de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los activos tangibles que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Las inversiones inmobiliarias de los activos tangibles corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que la Entidad mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos anteriormente en relación con los activos tangibles de uso propio.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio.

Con fecha 28 de diciembre de 2012 se publicó el Decreto Foral Normativo 11/2012 de 18 de diciembre, de actualización de balances. Esta norma tributaria otorga a las sociedades la posibilidad de realizar una actualización de balances a efectos fiscales. El Banco siguiendo esta normativa realizó la actualización del valor fiscal de una parte de sus activos tras la aprobación el 27 de junio de 2013 por parte de la Junta General de Accionistas del Banco del acogimiento a esta medida. Por ello, y de conformidad con la citada normativa el Banco creó con efectos 1 de enero de 2013 la "Reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012" por importe de 51.685 miles de euros (Nota 35).

Las implicaciones de esta normativa consisten en que el incremento del valor fiscal de los activos actualizados tiene como máximo el valor razonable de éstos y será deducible en los ejercicios anuales que comiencen con posterioridad al 1 de enero de 2015. Como consecuencia de la citada actualización el Banco procedió en julio de 2013 al pago de un gravamen único que asciende a 2.720 miles de euros, es decir, del 5% del importe revalorizado, sin que se haya modificado el valor del inmovilizado.

En la Nota 37 de esta memoria se incluye información adicional acerca de la citada revalorización de activos.

r) Activos intangibles

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables, pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, la Entidad estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

La Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas establece que sólo existe la categoría de activo intangible de vida útil definida. En el caso de que la estimación de la vida útil no pueda estimarse de manera fiable se presumirá una vida útil máxima de diez años y se amortizará en consecuencia. En lo que respecta a la estimación de la vida útil de los activos intangibles, la Dirección de la Entidad durante el ejercicio 2021 encargó la elaboración de un informe experto de vida útil con el objetivo de reevaluar la asignación de vida útil al mapa de aplicaciones de la plataforma tecnológica de la Entidad. Como resultado de la evaluación llevada a cabo, la estimación de vida útil media ponderada de la plataforma quedó establecida en 10 años.

Asimismo, la Entidad registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los de los activos tangibles.

s) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, para cuya cancelación la Entidad espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

1. Una disposición legal o contractual.
2. Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Entidad frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la Entidad acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
3. La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Entidad no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Entidad cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Entidad incluye en las cuentas anuales todas las provisiones y pasivos contingentes significativos con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes calificados como posibles no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos si son significativos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen (Nota 34).

La dotación y liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 56).

t) *Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta*

El epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance incluye el valor en libros de las partidas individuales, o bien integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Asimismo, se consideran como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta aquellas participaciones que cumplan los requisitos mencionados.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, salvo que la entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos o, atendiendo a su naturaleza y al uso que sean destinados estos activos, que se clasifiquen como inversiones inmobiliarias.

Los activos clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Con posterioridad al momento de la adjudicación, deberá actualizarse la valoración de referencia, que sirve de partida para la estimación del valor razonable. En el proceso de estimación del valor razonable del activo adjudicado o recibido en pago de deudas, la entidad evaluará si es necesario aplicar al valor de referencia un descuento derivado de las condiciones específicas de los activos, tales como su situación o estado de conservación, o de los mercados para estos activos, tales como descensos en el volumen o nivel de actividad. En esta evaluación la entidad tendrá en cuenta su experiencia de ventas y el tiempo medio de permanencia en balance de bienes similares. La Entidad cuenta con un modelo interno para la estimación de los recortes sobre la valoración de activos adjudicados. Este modelo emplea la información disponible en la entidad sobre ventas histórica de los activos adjudicados por segmento, considerando entre otros el valor de tasación ajustado reconocido, el precio de venta descontando los costes de venta, el tipo de activo y el tiempo en libros.

De los resultados de los análisis retrospectivos periódicos realizados, se concluye que los recortes estimados mediante dicho modelo interno, son la mejor estimación de los flujos de caja que el Banco espera recibir como resultado de la venta de dichos activos.

No obstante, para aquellas tipologías de activos para las que la Entidad no cuenta con experiencia de ventas suficiente, se utilizan los recortes establecidos en el Anejo 9 de la Circular 4/2017 del Banco de España sobre la valoración de activos adjudicados, en lugar de los que se derivan de su modelo interno.

Adicionalmente, la Entidad ha realizado un análisis sobre el valor razonable de determinados activos con tiempo de permanencia en balance superior a tres años con el objetivo de reforzar las correcciones de valor de deterioro de dichos activos, los cuales se encuentran principalmente en las filiales inmobiliarias.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Entidad ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Entidad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el mismo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, la permanencia en balance de un activo adjudicado o recibido en pago de deudas por encima del plazo inicialmente previsto en su plan de disposición es un indicio inequívoco de que la entidad no tiene capacidad para realizar este activo al valor razonable previamente estimado. En este sentido, si la Entidad tiene definidos planes de disposición específicos para activos concretos, en caso de incumplimiento del calendario de ventas previsto, impediría el reconocimiento de ingresos por reversión de deterioro para los activos afectados. En cualquier caso, con independencia de cuál sea el periodo de disposición previsto para activos específicos, no podrán reconocerse ingresos por reversión del deterioro para activos con un periodo de permanencia superior a 3 años desde su adjudicación. En caso de haberse superado dichos plazos, no se reconocerán en la cuenta de resultados ingresos netos por reversión del deterioro registrado en ejercicios anteriores.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se presentan en el capítulo "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otra parte, el epígrafe de "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existe importe alguno registrado en el apartado "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

u) Combinaciones de negocios

Según establece la Circular 4/2017, se exigen requerimientos de información relativos a las Combinaciones de Negocio.

El Banco no ha participado en ninguna combinación de negocios durante los ejercicios 2024 y 2023.

v) Estado total de cambios en el patrimonio neto

El estado total de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado total de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto como "elementos que no se reclasificarán en resultados".
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto como "elementos que pueden reclasificarse en resultados".
- d) El "resultado global total del ejercicio" calculado como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como otro resultado global acumulado se desglosan en:

- a) Ganancias o (-) pérdidas:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) Transferidos a resultados:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.

d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de las partidas de este estado se registrarán por su importe bruto, incluyéndose al final, tanto de los elementos que se pueden como de los que no se pueden reclasificar como resultados en una partida separada, el impuesto sobre ganancias que les corresponda.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado total de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

a) Efecto de la corrección de errores y de los cambios en las políticas contables: que incluye los cambios en el Patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

b) Resultado global total del ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el Estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.

c) Otras variaciones del Patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital social, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de patrimonio, traspasos entre partida del Patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del Patrimonio neto.

w) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

1. Flujos de efectivo: son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, cualquiera que sea la cartera en la que se encuentren clasificadas, tales como los saldos con bancos centrales, las letras y pagarés del tesoro a corto plazo, y los saldos a la vista con otras entidades de crédito y, exclusivamente cuando formen parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista, que minorarán el importe del efectivo y equivalentes.

2. Actividades de explotación: son las actividades típicas de la Entidad y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en las Notas 14.e y 14.f anteriores son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con algunas excepciones como los pasivos financieros subordinados.

3. Actividades de inversión: son las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos tangibles, activos intangibles, inversiones en dependientes negocios conjuntos y asociadas, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y los pasivos incluidos en dichos grupos.

4. Actividades de financiación: son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo individual, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Entidad considera efectivo o equivalentes de efectivo, los conceptos registrados en el epígrafe "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del balance. El importe del efectivo propiedad de la Entidad al 31 de diciembre de 2024 asciende a 4.565.849 miles de euros (4.055.494 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

15. Atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras ("Orden ECO/734/2004") establece que, dentro del primer trimestre de cada año, los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, presentarán ante el consejo de administración u órgano equivalente, un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente.

En cumplimiento de dicho artículo de la citada Orden, se está confeccionando la Memoria Anual del Servicio de Atención al Cliente de Kutxabank (en adelante, "SAC"), cuyo resumen más relevante se presenta a continuación.

Resumen cuantitativo de las reclamaciones y quejas presentadas:

Las reclamaciones y quejas presentadas por los usuarios financieros en el Servicio de Atención al Cliente ("SAC"), correspondientes a Kutxabank, durante el ejercicio 2024 ascendieron a 13.448 (10.831 durante el ejercicio 2023), habiendo sido admitidas a trámite 12.898 (10.539 en el ejercicio 2023), de las que 6.953 (6.403 en el ejercicio 2023) se resolvieron a favor de la Entidad y 5.150 a favor del usuario financiero (3.945 en el ejercicio 2023). Quedan pendientes de resolución 795 expedientes (191 en el ejercicio 2023).

La tipología de los principales motivos de reclamaciones y quejas presentadas fue la siguiente:

	2024	2023
Gastos y comisiones.	61,95%	40,18%
Información y documentación.	1,02%	1,26%
Tramitación.	3,25%	4,56%
Venta cruzada.	0,81%	1,92%
Disconformidad.	19,95%	26,28%
Intereses (ordinarios, demora).	2,75%	2,86%
Modificaciones y resoluciones contractuales.	1,77%	1,03%
Fraude por Internet y resto.	3,75%	4,11%
Relacionados con Productos de Inversión, Seguros y Otros	0,57%	0,86%
Otros	4,18%	16,94%
	100,00%	100,00%

Las sumas abonadas a través del SAC a 31 de diciembre de 2024 por las principales causas de las expuestas en la tabla anterior, ascienden a un importe de 311 miles de euros.

Se han excluido de los datos anteriores:

- Las reclamaciones por suelo hipotecario analizadas conforme al RD Ley 1/2017 han ascendido a 127 en el ejercicio 2024. Admitidas a trámite todas las reclamaciones recibidas, 118 se resolvieron a favor de la Entidad y 9 a favor del usuario financiero. En el ejercicio 2023 se recibieron por esta vía 65 reclamaciones, de las que 54 se resolvieron a favor de la Entidad y 6 a favor del usuario financiero (Nota 34).
- Las reclamaciones por gastos de formalización de préstamos hipotecarios, han ascendido en los ejercicios 2024 y 2023 a 87.474 y 25.697 respectivamente, quedando 6.765 pendientes de admisión y 6 sin admitir. Admitidas a trámite 80.703 de las reclamaciones recibidas, se han resuelto 16.253 a favor de la Entidad y 58.622 a favor del usuario financiero, quedando el resto, 5.828, pendientes de resolución a fecha de cierre (Nota 34).

Actuaciones del SAC y acciones de mejora emprendidas para dar satisfacción a las demandas de los usuarios financieros:

El SAC de Kutxabank, que se encuentra adscrito al área de Secretaría Técnica de Órganos de Gobierno, dependiente de la Presidencia de Kutxabank, S.A., recoge, analiza, tramita y responde a todas las quejas y reclamaciones presentadas por los usuarios financieros, conforme a unos procedimientos de actuación que dan cumplimiento tanto a los requisitos de la Orden ECO/734/2004, como al Reglamento para la Defensa de Clientes de Kutxabank.

El SAC confecciona la Memoria Anual y la presenta a los Órganos de Gobierno competentes, con la información sobre las quejas y reclamaciones recibidas, así como su evolución y causas.

Durante el ejercicio 2024, al igual que en ejercicios precedentes, se han ajustado las resoluciones del SAC a los pronunciamientos de las autoridades supervisoras, de los Tribunales de Justicia y a las novedades normativas.

Las acciones emprendidas para la mejora de todos los aspectos de calidad de servicio al cliente, son comunicadas a las áreas afectadas y se realiza con ellas el seguimiento correspondiente.

16. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la posibilidad de que la Entidad incurra en un quebranto como consecuencia del incumplimiento por parte de terceros de sus obligaciones contractuales para con el Banco, ya sea por motivos de insolvencia o por otro tipo de causas.

Dentro de esta categoría se incluyen el riesgo de contraparte, ligado a las actividades de tesorería y asumido en la mayoría de las ocasiones con otras entidades financieras y el riesgo país, referido a aquellos incumplimientos motivados por circunstancias específicas relacionadas con el país y/o la divisa del prestatario, y que son ajenos a su voluntad y solvencia.

La última responsabilidad en materia de riesgo de crédito en la Entidad corresponde a sus máximos órganos ejecutivos, la Comisión Ejecutiva y el Consejo de Administración, que se encargan de la aprobación de las operaciones de mayor importe y de las políticas y criterios a seguir. Estos órganos reciben las propuestas del Comité de Riesgos.

El modelo de gestión del Riesgo de Crédito de Kutxabank se encuentra plenamente alineado con los objetivos establecidos en el "Marco de Apetito al Riesgo" aprobado por el Consejo de Administración de Kutxabank. En este sentido este modelo de gestión se fundamenta en una serie de principios fundamentales que velan, entre otros aspectos, por la transparencia y responsabilidad en la concesión de financiación, con especial atención a la protección de los consumidores.

Los documentos de Políticas de Riesgo de Crédito Minorista y Mayorista aprobados por el Consejo de Administración del 25 de enero de 2024, recogen los principios básicos a respetar en la concesión de operaciones de riesgo a los clientes de forma responsable. En la actualización de dicha fecha se modificaron los límites de atribuciones de riesgo delegadas para el las Redes Mayorista y Minorista.

En el Consejo de Administración de fecha 19 de diciembre de 2024 fue aprobada la actualización tanto de la Política de Gestión Recuperatoria como de la Política de Operaciones de Refinanciación y Reestructuración del Grupo Kutxabank. Ésta última Política define las operaciones de refinanciación y reestructuración y recoge los indicadores de indicios de dificultades financieras del cliente establecidos para la identificación de las mismas.

Por su parte, el diseño e implantación de las políticas y procedimientos aplicables en materia de riesgo de crédito corresponde al departamento de Sostenibilidad, Formación, Control, Reporte y Política de Riesgos, encuadrado en la Dirección de Riesgos del Grupo.

En términos generales, los sistemas de gestión y control establecidos para evaluar, mitigar o reducir el riesgo de crédito se basan en los procedimientos que seguidamente se exponen, así como en políticas prudentes de diversificación y reducción de concentración en contrapartes y aceptación de garantías.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Entidad aprobó el 21 de diciembre de 2023 el Manual de Políticas de Gestión del Riesgo de Contraparte del Grupo Kutxabank.

Proceso de análisis y admisión

Con la finalidad de optimizar las posibilidades de negocio con cada cliente y garantizar un grado de seguridad suficiente, la responsabilidad en la admisión del riesgo está compartida entre el gestor de negocio y el analista de riesgos perteneciente a los departamentos de Admisión del Área Central de Riesgos que, mediante una comunicación eficaz, permite una visión integral de la situación de cada cliente y una gestión coordinada de los riesgos por parte de sus responsables.

En las Políticas de Admisión de Riesgo de Crédito se recogen los tres pilares básicos en los que se basa el análisis en la concesión: conocimiento del cliente, capacidad de pago y calidad de las garantías.

La Política detalla el proceso general de admisión del riesgo a nuestros clientes, a través de los modelos internos de scoring implantados para particulares y modelos internos de rating para empresas. Todo ello, en base a un conjunto de principios, normas y limitaciones tanto generales como específicas que han de respetar los gestores para la concesión de operaciones de riesgo de crédito. En los últimos años se han ido implantando nuevas versiones de los modelos de admisión, tanto de hipotecas como de préstamos sin garantía hipotecaria, del modelo comportamental (proactivo) en el que se basa la admisión de préstamos preconcedidos y del modelo de Rating de Empresas generando un Nivel de Calificación (NICAL) para empresas. Todas las nuevas versiones de los modelos de scoring, de admisión de hipotecas, de admisión de préstamos sin garantía hipotecaria y comportamental; así como de Rating de Empresas, han sido validadas y revisadas por las áreas independientes de control: Validación Interna y Auditoría Interna. Se han presentado y aprobado en los órganos correspondientes: Comité de Modelos, Comisión de Control del Riesgo y Consejo de Administración.

La Entidad tiene definido un modelo de atribuciones de riesgo delegadas que establece un límite de autorización de riesgos en base al tipo de riesgo, tipo de garantía, finalidad, financiación sobre el valor de la tasación (Loan to Value o LTV) y con un límite global por cliente/grupo. Para el caso de particulares, estos límites también se definen en base a los dictámenes emitidos por los distintos modelos de calificación implantados (scorings). En el caso de empresas, de cara a las atribuciones de riesgo delegadas a los gestores de negocio, dichos límites están operativos en función del Nivel de Calificación (NICAL). Estas atribuciones se confieren con carácter personal y son indelegables.

Si las operaciones sobrepasan las atribuciones de riesgo delegadas de los gestores y directores de oficinas, pasan a ser analizadas por el Área Central de Admisión de Riesgos, quien autoriza las operaciones, si procede, en función de sus atribuciones de riesgo delegadas, o bien realiza los correspondientes planteamientos a los niveles superiores para su autorización: Niveles de Dirección General, Consejero Delegado o Comisión Ejecutiva/Consejo de Administración, previamente supervisadas por el Comité de Riesgos para estos últimos órganos de decisión.

La Entidad utiliza como un recurso fundamental en la gestión del riesgo de crédito el que los activos crediticios adquiridos o contratados por la Entidad cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor, para proceder a la concesión de riesgos.

Valoración de garantías

La Política de Garantías Eficaces y Valoración de Garantías Reales del Grupo Kutxabank aprobada por el Consejo de Administración el 25 de junio de 2020, define el tipo de garantías que la Entidad considera eficaces y el método de valoración y periodicidad de las retasaciones de las garantías reales.

Se consideran garantías eficaces aquellas garantías reales y personales que son válidas como mitigantes del riesgo en función de, entre otros aspectos, el tiempo necesario para ejecución de las garantías, la capacidad de realización de las garantías y la experiencia en la realización de las mismas.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Estas garantías son sometidas a procesos de valoración periódicos mediante retasaciones completas, actualizaciones estadísticas e indexaciones del valor de las mismas en base a índices públicos sectoriales; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

En cuanto a la consideración de las garantías personales como eficaces en la admisión de operaciones de crédito, se tiene en cuenta la solvencia patrimonial suficientemente contrastada con documentación que así lo acredite y, en especial, aquellas prestadas por garantes identificados como sin riesgo apreciable o garantes considerados como clientes significativos por parte de la Entidad. Estas garantías personales consideradas como eficaces, se tendrán en cuenta para el cálculo de la cobertura necesaria de las operaciones dudosas, tanto en la estimación individualizada de las mismas como en la colectiva.

Las garantías personales eficaces recibidas permiten la sustitución del titular directo por el garante a efectos del cálculo de la cobertura.

Instrumentación

Los procesos de instrumentación y soporte jurídico de las operaciones se encuentran especializados de tal forma que puedan dar respuesta a las diferentes segmentaciones de clientes existentes, con un proceso de tratamiento para riesgos a medida y asesoramiento en grandes operaciones, así como con otro proceso que comprende la elaboración y supervisión de los diferentes modelos de contratos para la formalización de las operaciones estándar que se encuentra descentralizada en la Red.

Seguimiento del riesgo de crédito

Las políticas para la gestión del riesgo de crédito contemplan también el desarrollo de metodologías, procedimientos y criterios para el seguimiento y control del riesgo de crédito, incluyendo la clasificación de las operaciones y la estimación de las coberturas.

Los procesos de seguimiento del riesgo permiten tanto realizar un control individualizado por clientes o grupos de clientes y grandes riesgos como genérico por segmentos:

- Seguimiento de particulares: Se realiza mensualmente a partir de un modelo estadístico específico (scoring comportamental o proactivo).
- Seguimiento de empresas: Se realiza periódicamente a partir de una metodología interna de calificación teniendo en cuenta el modelo de rating estadístico.
- Seguimiento de carteras de riesgo: La Entidad dispone de una unidad especializada con el objetivo de velar permanentemente por la calidad del riesgo crediticio. Esta unidad utiliza indicadores internos o externos, alertas y otros parámetros para la detección temprana de dificultades financieras de nuestros clientes y orienta de forma eficaz su gestión a las redes comerciales estableciendo los planes de acción que sean adecuados en cada situación. Este seguimiento se realiza tanto a nivel individual de acreditados como a nivel agregado de carteras de riesgo.
- Sistema automático de alertas para todos los clientes de la Entidad. El gestor realiza un seguimiento operativo que surge del contacto directo con el cliente y la gestión de su operativa diaria y adicionalmente los gestores y analistas de riesgos tienen acceso al seguimiento de clientes, carteras y centros mediante el sistema automático de alertas implantado en la Entidad, entre las que se encuentran alertas por bajadas de niveles de scoring y rating y permanencia en niveles bajos de scoring y rating. Adicionalmente, existen matrices de transición que la Red puede consultar y revisar a nivel de cliente para analizar las operaciones cuyo Scoring/Rating ha empeorado.

- Seguimiento individualizado: La Entidad dispone de una unidad especializada para el seguimiento de los clientes significativos y para la estimación individualizada de las provisiones necesarias para cubrir el deterioro de las operaciones en vigilancia especial y dudoso de dichos clientes. El análisis individual por parte del analista de Riesgos se realiza para:
 - operaciones pertenecientes a un cliente/grupo considerado significativo, es decir, cliente cuya exposición agregada es superior a 3.000.000€, o que, teniendo individualmente una exposición agregada superior a 100.000€, pertenezca a un grupo económico en el que haya un acreditado con una exposición agregada superior a 3.000.000€,
 - operaciones de refinanciación (refinanciadoras, refinanciadas y reestructuradas) con un importe superior a 300.000€, y
 - operaciones pertenecientes a un cliente/grupo que potencialmente pudiera ser incluido en una lista de vigilancia, es decir, cliente (persona jurídica que no esté catalogada como de riesgo bajo) cuya exposición agregada es superior a 1.000.000 €, o que, teniendo individualmente una exposición agregada superior a 100.000 €, pertenezca a un grupo económico en el que haya un acreditado con una exposición agregada superior a 1.000.000 €.
- Seguimiento colectivo: Se trata de un seguimiento mensual de los modelos internos desarrollados por parte del departamento de Metodología y Desarrollo de Modelos Internos y basados en metodologías cuantitativas a partir de la experiencia histórica de pérdidas observadas, para la clasificación y estimación de provisiones fuera del alcance del seguimiento individualizado. Esto implica la revisión mensual de la clasificación y dotaciones calculadas por el proceso colectivo.
- Riesgo Promotor. La Entidad dispone de una unidad especializada para realizar el seguimiento del riesgo asociado al sector inmobiliario, que controla y evalúa el correcto desarrollo de los proyectos inmobiliarios financiados procurando anticipar cualquier problema en la ejecución de los mismos.
- Incremento significativo del riesgo (ISR). Existe un sistema de identificación de ISR en base a una serie de indicios que implican un cambio en la clasificación contable de las operaciones.
- Seguimiento por sectores. Con la propagación del COVID-19 y la crisis económica derivada, la Entidad reforzó la información de gestión para el seguimiento de las carteras de riesgo de crédito. Destacan los informes del comportamiento de la cartera por sectores, volumen de cartera cuyos deudores perciben alguna prestación por desempleo y el cuadro de mando de operaciones con medidas COVID-19 (moratorias y operaciones avaladas) en el cual diariamente están consultables informes que permiten hacer un seguimiento por centro/cartera/gestor, tipo de moratoria, tipo de garantía, sector, tipo de gestión, prioridad de gestión, tramos de vencimiento, situación contable, situación de pago y llegar a nivel de contrato.
- Indicadores de dificultades financieras: Herramienta utilizada por la Red para ayudar en la identificación de si un cliente presenta dificultades financieras o no, mediante el análisis de la capacidad de pago del cliente, sus niveles de solvencia y endeudamiento. Esto permite la correcta identificación de una medida de refinanciación y / o reestructuración o por el contrario una renegociación y/o renovación. Durante 2024 se ha incorporado un nuevo indicador de riesgo para potenciar la ayuda a la Red en la identificación de clientes con dificultades financieras.

En cuanto al cálculo de la Pérdida Esperada, la Entidad ha desarrollado e implantado desde el 1 de enero de 2018 modelos internos (estadísticos) para la estimación colectiva de la misma y la consiguiente provisión. Los parámetros que conforman estos modelos se basan en los scorings y ratings que la Entidad utiliza en su gestión de riesgos.

El Banco actualiza periódicamente sus modelos de PD y LGD de pérdida esperada con nuevos escenarios macroeconómicos estimados internamente; concretamente los actuales escenarios fueron aprobados por los Órganos de Gobierno de la Entidad dominante del Grupo en enero de 2024 para ser utilizados en el ámbito de la planificación financiera y de capital. Los modelos incluyen pues la información macroeconómica más reciente y que reflejan en sus proyecciones las más actuales expectativas económicas derivadas de la coyuntura presente y futura.

Las operaciones dudosas sujetas a estimación colectiva de las coberturas que tengan garantías personales eficaces de garantes identificados como sin riesgo apreciable o de garantes con operaciones significativas podrán ser objeto de estimación individualizada de las coberturas teniendo en cuenta dichas garantías. Asimismo, las operaciones dudosas sujetas a estimación colectiva de las coberturas que tengan garantías personales eficaces distintas a las anteriores, y las operaciones normales con garantías personales eficaces podrán ser objeto de estimación colectiva de las coberturas atribuyendo al garante el importe garantizado a los efectos del cálculo de la cobertura de la operación.

En el Mapa de Modelos se detallan todos los modelos de pérdida esperada con su nivel de criticidad y materialidad (TIER) en base al cual se establece la periodicidad del seguimiento y de las reestimaciones. La Entidad cuenta con un entorno de control del riesgo de modelo, en el que el Comité de Modelos desempeña un papel fundamental.

La Unidad de Metodología y Desarrollo de Modelos Internos es quien desarrolla tanto los modelos de admisión de particulares y empresas (scorings y ratings) así como los modelos de seguimiento (scoring de comportamiento y nivel de calificación de empresas). Por su parte, los modelos de parámetros para el cálculo de la Pérdida Esperada son desarrollados por la Unidad de Modelos de Provisiones y Seguimiento. Dichos modelos son validados por la unidad independiente de Validación Interna, revisados por Auditoría Interna como tercera línea de defensa y aprobados por los órganos internos correspondientes.

Por otro lado, tanto el departamento de Auditoría Interna de la Entidad como el de Validación Interna llevan a cabo un seguimiento de las recomendaciones detalladas en los informes de validación e informes de auditoría realizados por dichas áreas de control. Además, Validación Interna realiza, entre otras revisiones, validaciones recurrentes de los Sistemas de Calificación y su implementación. Asimismo, Auditoría Interna lleva a cabo distintas revisiones recurrentes, entre otras, sobre el seguimiento de los Modelos de Ordenación (scoring y rating), sobre el seguimiento de los parámetros, sobre la clasificación de operaciones crediticias (staging), sobre la calidad del dato de variables o sobre la gobernanza de modelos.

Adicionalmente, el Comité de Gestión de Activos Improductivos tiene como función velar por que se está realizando una gestión adecuada de los activos improductivos en línea con la estrategia de la Entidad mediante el mantenimiento de una visión global y transversal y un seguimiento periódico del cumplimiento de objetivos definidos para la gestión y reducción de activos improductivos.

Gestión Recuperatoria

La principal responsabilidad de gestionar la premora reside en las líneas de Negocio. Las facultades para resolver transacciones de cambio de términos y condiciones iniciales de contratos con dificultades financieras residen en la unidad central de Gestión Recuperatoria en línea con sus atribuciones de riesgo delegadas.

El establecimiento de procedimientos eficientes de gestión de los riesgos vivos permite a su vez obtener ventajas en la gestión de los riesgos vencidos al posibilitar una política proactiva a partir de la identificación precoz de los casos con tendencia a convertirse en dudoso y su traspaso a especialistas en la gestión de recuperaciones, quienes determinan los diferentes tipos de procedimientos de recuperación que conviene aplicar.

Los sistemas de información facilitan información diaria sobre la situación individualizada y global de los riesgos que gestionan, apoyados por diferentes indicadores o alertas que facilitan una rápida gestión.

La Unidad de Recuperaciones cuenta con gestores especializados en el seguimiento y apoyo a la gestión recuperatoria descentralizada en oficinas, que incluye la premora, apoyo de empresas externas especializadas y letrados especializados en la gestión recuperatoria de contencioso. La Entidad cuenta con un equipo especializado para refinanciaciones de empresas.

Refinanciaciones

Sin perjuicio de todo lo anterior, la Entidad viene aplicando medidas para mitigar el impacto de la crisis en los acreditados que presentan dificultades transitorias para atender el pago de sus deudas. El principio fundamental es facilitar el cumplimiento de sus obligaciones a los deudores que presentan una voluntad inequívoca de hacerles frente.

En la política de refinanciación y reestructuración de deudas se fijan como objetivos básicos la adecuación del plan de pagos a la capacidad real del deudor y el reforzamiento de las garantías en las operaciones tratadas.

El análisis y tratamiento de estas operaciones se hace a medida para cada tipo de deudor, con un alto grado de centralización de atribuciones de riesgo delegadas en las áreas de Gestión Recuperatoria – Área Central de riesgos - para su resolución, dependiendo del segmento al que pertenecen.

El Banco tiene además establecido para esta cartera un sistema específico para el seguimiento individualizado de la misma y su clasificación contable como se indica en el apartado anterior sobre seguimiento.

Políticas y procedimientos en relación con las actividades en el mercado hipotecario

En lo relativo al Mercado Hipotecario, y de acuerdo a lo establecido por el Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, en materia de bonos garantizados, que deroga la Ley 2/1981 de Regulación del Mercado Hipotecario, el Real Decreto 716/2009 y la Circular 7/2010 de Banco de España y así como la Ley 1/2013 de 14 de mayo de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, el Banco tiene establecidos en sus diferentes procesos, los controles precisos en orden a garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa en las diferentes fases de admisión, instrumentación, seguimiento y control de las operaciones que cuentan con garantía hipotecaria.

Adicionalmente, la Ley de Crédito Inmobiliario (LCI) que entró en vigor el 16 de junio de 2019 como trasposición de la Directiva Europea 2014/2017, busca una mayor protección del cliente a lo largo de todo el proceso hipotecario, exigiendo a las entidades financieras, entre otros aspectos, que se le facilite al cliente una información precontractual clara y comprensible, y que el producto se adapte a sus necesidades potenciando la transparencia y seguridad jurídica. La Entidad realizó los cambios necesarios para adaptarse en plazo a los requisitos de esta Ley.

Los Administradores del Banco son los responsables del cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados relativos al mercado hipotecario. Entre otros aspectos estos procedimientos hacen especial hincapié en los siguientes puntos:

- Obligatoriedad de un análisis de la viabilidad de las operaciones autorizadas o propuestas y de las garantías que se recojan. El expediente de todas las operaciones debe incluir la documentación e información necesaria que dé soporte a la operación y, en especial, para la valoración de la capacidad de pago del cliente (justificación de ingresos recurrentes en particulares y cuentas de resultados en el caso de empresas) y de las garantías de la operación (declaración de bienes en particulares, estados financieros en empresas y tasaciones actualizadas en operaciones hipotecarias).

- Las atribuciones de riesgo delegadas tienen en cuenta la relación entre el importe del préstamo y el valor de tasación del bien inmueble hipotecado, así como todas las garantías suplementarias que puedan existir en la operación. Las políticas establecen, en función de los tipos de garantía, niveles máximos a financiar en función de los Loan to Value (LTV) de las operaciones.

La Entidad autoriza valoraciones de las tasadoras líderes en los ámbitos de actuación de su red comercial, siendo las tasadoras principales utilizadas "Servicios Vascos de Tasaciones, S.A." y "Tasaciones Inmobiliarias, S.A.".

Medidas adoptadas en relación con las consecuencias económicas y sociales motivadas por factores externos, como la guerra en Ucrania y otros

Debido a la subida de tipos de interés derivada de la crisis de la guerra de Ucrania, y otros acontecimientos producidos posteriormente, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 19/2022 de 22 de noviembre que modifica el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo ("Código de Buenas Prácticas"), de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos.

La Entidad durante 2024 mantuvo su adhesión a ambos Códigos de Buenas Prácticas RD 6/2012 y RD 19/2022, con efectos el 23 de diciembre de 2022 en el segundo caso, en su redacción vigente modificada por la Resolución de 27 de diciembre de 2023 de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa.

Asimismo, el 12 de noviembre de 2024 se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024 (en adelante, RDL), que entró en vigor el día siguiente al de su publicación.

Entre las medidas de ámbito financiero destacan, entre otras, la ampliación del Código de Buenas Prácticas, la disposición de los derechos consolidados de planes de pensiones, o la modificación del RDL 6/2024 en lo relativo a la moratoria y la línea de avales del ICO.

I. Modificación del Código de Buenas Prácticas (DF 7ª)

Se modifica el Real Decreto-ley 19/2022 para extender la duración del CBP de la siguiente manera:

- De manera general, se amplía la duración de 24 a 36 meses. El plazo para formular solicitudes se extiende de 24 a 36 meses, es decir, se podrán admitir solicitudes hasta el 31/12/2025.
- En el caso de personas físicas residentes en alguna de las localidades incluidas en el anexo del Real Decreto-ley 6/2024 (Moratoria DANA), el plazo de admisión se amplía hasta los 42 meses, es decir, se podrán admitir solicitudes hasta el 30/06/2026.

Riesgo de Contraparte

Por lo que respecta a las actividades tesoreras, la Entidad tiene establecidos unos límites de exposición máxima por contraparte que impiden que incurra en un elevado nivel de concentración con entidad financiera alguna. En el caso de los productos derivados, el consumo de límite computado incluye tanto el valor de los derechos actuales (valor de reposición positivo) como una medida del riesgo potencial que pudiera derivarse de una evolución favorable de dicho valor de reposición en el futuro.

La Entidad utiliza acuerdos de netting y de colateral firmados con contrapartes como política de mitigación de riesgos por este concepto. Al 31 de diciembre de 2024 los depósitos recibidos y entregados como garantía colateral ascienden 7.120 y 252.699 miles de euros, respectivamente, y se encuentran registrados en los epígrafes "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos – Entidades de crédito" y "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos – Entidades de crédito" (5.620 y 381.110 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2023) – véanse Notas 33.b y 25.b.1 –.

Control del Riesgo

Las líneas de actuación descritas responden a los desarrollos que se están ejecutando encaminados a alinear los procesos de riesgos del Banco con la normativa y regulación vigente en cada momento. En este orden de cosas la Entidad está comprometida con la mejora continua en el diseño e implantación de herramientas y procedimientos para un tratamiento más eficaz del riesgo crediticio con clientes en todos sus procesos, que aseguren unos estándares de calidad de servicio y rigor en los criterios aplicados, con el objetivo último de preservar la solvencia de la entidad y aportar valor a la misma.

Corresponde a la Comisión de Control del Riesgo la función de revisar sistemáticamente las exposiciones con los principales tipos de riesgo, el control y su supervisión del sistema de gestión de riesgos, así como el análisis y evaluación de las propuestas sobre estrategia y políticas de gestión del riesgo.

La Dirección de Auditoría Interna verifica el cumplimiento efectivo de las políticas y procedimientos de gestión anteriormente expuestos, evaluando la suficiencia y eficacia de las actividades de gestión y control de cada unidad funcional y ejecutiva. Para ello, realizan periódicamente auditorías de los centros relacionados con el riesgo de crédito, lo que incluye el examen de la recuperabilidad de activos y su adecuada clasificación contable. La información procedente de estas auditorías es remitida, además de a los órganos ejecutivos correspondientes, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2024 el 99,44% (99,46% al 31 de diciembre de 2023) de los préstamos y partidas a cobrar en vigor habían sido contratados con contrapartes residentes en el Estado.

En la Nota 25 se incluye información sobre las garantías asociadas a las operaciones de Clientela.

A continuación, se presenta el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Banco al 31 de diciembre de 2024 y 2023 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Al 31 de diciembre de 2024

	Miles de Euros						
	Saldos de Activo						Total
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Derivados - contabilidad de coberturas	Exposiciones fuera de Balance	
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	-	-	-	622.078	-	-	622.078
Valores representativos de deuda	-	6	1.718.856	4.707.367	-	-	6.426.229
Préstamos y anticipos - Clientela	-	-	-	37.698.472	-	-	37.698.472
Derivados	62.233	-	-	-	12.255	-	74.488
Total	62.233	6	1.718.856	43.027.917	12.255	-	44.821.267
Garantías concedidas:							
Garantías financieras concedidas	-	-	-	-	-	1.476.936	1.476.936
Otras garantías concedidas	-	-	-	-	-	2.568.066	2.568.066
Total garantías concedidas	-	-	-	-	-	4.045.002	4.045.002
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	62.233	6	1.718.856	43.027.917	12.255	4.045.002	48.866.269

Al 31 de diciembre de 2023

	Miles de Euros						
	Saldos de Activo						Total
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Derivados - contabilidad de coberturas	Exposiciones fuera de Balance	
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	-	-	-	399.434	-	-	399.434
Valores representativos de deuda	-	6	2.274.491	3.567.362	-	-	5.841.859
Préstamos y anticipos - Clientela	-	-	-	36.772.441	-	-	36.772.441
Derivados	56.166	-	-	-	17.302	-	73.468
Total	56.166	6	2.274.491	40.739.237	17.302	-	43.087.202
Garantías concedidas:							
Garantías financieras concedidas	-	-	-	-	-	1.755.522	1.755.522
Otras garantías concedidas	-	-	-	-	-	2.402.510	2.402.510
Total garantías concedidas	-	-	-	-	-	4.158.032	4.158.032
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	56.166	6	2.274.491	40.739.237	17.302	4.158.032	47.245.234

A continuación, se presenta el detalle, para los instrumentos financieros de Clientela clasificados como riesgo normal, de la exposición al riesgo de crédito que se encuentra cubierta por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone el Banco, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Al 31 de diciembre de 2024:

	Miles de Euros					
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios y títulos de renta fija	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Total
Clientela	24.047.429	11.538	106.326	192.896	647.361	25.005.550

Al 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros					
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios y títulos de renta fija	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Total
Clientela	23.913.928	5.651	58.261	218.989	669.078	24.865.907

Asimismo, se presenta a continuación el detalle, para los instrumentos financieros de Clientela, de la exposición al riesgo de crédito que se encuentra cubierta por garantías reales en función del sector de actividad al que pertenecen y en función del ratio loan to value (LTV) del Banco al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

(Miles de Euros)	TOTAL	De los cuales: Garantía inmobiliaria	De los cuales: Resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
31/12/2024								
Administraciones Públicas	4.480.978	1.646	276	1.737	185	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	278.538	105.954	-	35.142	70.577	235	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	8.560.939	1.237.617	67.700	643.968	389.646	146.742	63.582	61.379
Construcción y promoción inmobiliaria	329.945	325.396	-	248.686	54.603	425	11.014	10.668
Construcción de obra civil	361.640	4.933	116	3.127	435	735	-	752
Resto de finalidades	7.869.354	907.288	67.584	392.155	334.608	145.582	52.568	49.959
Grandes empresas	6.299.013	164.275	32.766	36.375	80.814	50.844	26.541	2.467
Pymes y empresarios individuales	1.570.341	743.013	34.818	355.780	253.794	94.738	26.027	47.492
Resto de hogares	24.094.726	22.197.308	40.456	5.246.786	8.111.643	7.384.221	975.892	519.222
Viviendas	22.152.415	21.927.058	27.558	5.102.955	8.044.998	7.343.456	963.742	499.465
Consumo	1.076.664	53.727	1.437	25.843	11.751	9.989	3.472	4.109
Otros fines	865.647	216.523	11.461	117.988	54.894	30.776	8.678	15.648
TOTAL (*)	37.415.181	23.542.525	108.432	5.927.633	8.572.051	7.531.198	1.039.474	580.601
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	386.568	217.028	22.951	94.438	42.996	56.516	25.417	20.612

(*) Saldo total sin incluir "Anticipos distintos de préstamos" por importe de 283.291 miles de euros (véase Nota 25).

(Miles de Euros)	TOTAL	De los cuales: Garantía inmobiliaria	De los cuales: Resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
31/12/2023								
Administraciones Públicas	4.397.952	2.377	370	2.552	195	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	216.026	88.937	-	8.029	67.840	13.068	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	8.094.116	1.271.124	23.135	640.208	443.293	122.541	39.885	48.332
Construcción y promoción inmobiliaria	383.541	383.487	-	241.463	109.072	17.961	4.694	10.297
Construcción de obra civil	305.896	5.623	239	3.206	1.895	480	155	126
Resto de finalidades	7.404.679	882.014	22.896	395.539	332.326	104.100	35.036	37.909
Grandes empresas	5.674.087	72.052	5.597	20.333	43.147	10.538	-	3.631
Pymes y empresarios individuales	1.730.592	809.962	17.299	375.206	289.179	93.562	35.036	34.278
Resto de hogares	23.812.603	22.046.411	46.660	5.139.969	7.985.559	7.424.151	909.147	634.245
Viviendas	21.972.054	21.737.640	32.342	4.982.493	7.902.332	7.379.035	894.402	611.720
Consumo	977.973	66.374	2.609	31.102	16.841	11.687	4.219	5.134
Otros fines	862.576	242.397	11.709	126.374	66.386	33.429	10.526	17.391
TOTAL (*)	36.520.697	23.408.849	70.165	5.790.758	8.496.887	7.559.760	949.032	682.577
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	498.377	260.692	323	98.963	53.636	51.303	29.833	27.280

(*) Saldo total sin incluir "Anticipos distintos de préstamos" por importe de 251.696 miles de euros (véase Nota 25).

La Entidad ha venido implantando diversos modelos y herramientas que sirven de apoyo en la valoración y gestión de los riesgos crediticios asumidos con los clientes.

Dado que la mayor parte de dichos activos se corresponden con operaciones concedidas a particulares y PYMES, sólo una pequeña parte de la cartera crediticia cuenta con calificaciones externas. El siguiente cuadro incluye la exposición crediticia, sin considerar los ajustes por valoración, desglosada por calificaciones equivalentes a las otorgadas por agencias externas homologadas:

	2024		2023	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Investment Grade				
Riesgos calificados de AAA a AA-	933.364	2,41%	819.918	2,17%
Riesgos calificados de A+ a A-	3.165.822	8,18%	2.302.454	6,09%
Riesgos calificados de BBB+ a BBB-	3.721.774	9,62%	3.232.116	8,55%
Non Investment Grade				
Riesgos calificados con rating inferior a BBB-	593.832	1,54%	593.918	1,57%
Riesgos sin calificación	30.270.737	78,25%	30.862.723	81,62%
Total	38.685.529	100,00%	37.811.129	100,00%

Los saldos con rating del cuadro anterior corresponden principalmente a Muy Grandes Empresas o Corporativas y a clientes de Banca Institucional.

Para el resto de segmentos, la entidad cuenta con modelos para el cálculo de la pérdida esperada por riesgo de crédito. En particular, se han estimado parámetros de PD basados en los modelos de calificación crediticia de clientes particulares y empresas (scorings y ratings). En el caso de las exposiciones minoristas se cuenta con el scoring proactivo (concretamente el modelo de seguimiento de clientes del scoring comportamental) para particulares y en el caso de las Pymes y Microempresas con el Nivel de Calificación basado en el rating de empresas.

A continuación, se muestra la distribución por tramos de PD para las exposiciones no dudosas de los segmentos de Hipotecas, Consumo y Tarjetas de Crédito en el caso de particulares, y Pymes y Microempresas en el caso de empresas, distinguiendo por stages:

Tramo de Probabilidad de default	2024		2023	
	Stage 1 PD a 12 meses	Stage 2 PD a toda la vida	Stage 1 PD a 12 meses	Stage 2 PD a toda la vida
1) 0%-0.5%	77,92%	0,02%	77,80%	0,01%
2) 0.5%-1%	6,96%	0,04%	5,56%	0,04%
3) 1%-2%	1,00%	0,05%	0,64%	0,06%
4) 2%-5%	8,88%	0,46%	9,87%	1,00%
5) 5%-7.5%	0,07%	0,61%	0,12%	0,72%
6) 7.5%-10%	0,00%	0,42%	0,25%	0,53%
7) 10%-15%	0,51%	1,10%	0,27%	0,76%
8) 15%-20%	0,00%	0,21%	0,00%	0,56%
9 >20%	0,03%	1,71%	0,09%	1,72%
Total	95,38%	4,62%	94,60%	5,40%

Durante el ejercicio 2024 se ha producido una reducción en el nivel de stage 2 (4,62% vs 5,40%) motivado por los valores proyectados de los escenarios macroeconómicos, con valores del Euribor con tendencia a la baja, suavizando y mejorando los valores de PD de la cartera hipotecaria principalmente.

Una medida más global del grado de calidad de los activos crediticios del Banco es su tasa de mora, entendida como la relación entre los créditos calificados contablemente como dudosos y el total de Clientela. En términos contables, esa tasa se ha situado en el 1,14% al 31 de diciembre de 2024 (1,25% al 31 de diciembre de 2023).

El Banco realiza análisis de sensibilidad para estimar los efectos de las posibles variaciones en la tasa de morosidad, tanto a nivel global, derivado del estudio de segmentos de los activos financieros a coste amortizado, como a nivel individual, derivado del estudio individualizado por los distintos grupos económicos o clientes.

Asimismo, se presenta a continuación el detalle de la exposición al riesgo de crédito de la Entidad, que se compone por los epígrafes "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" (sin incluir el saldo de caja), "Activos financieros mantenidos para negociar", "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", "Activos financieros a coste amortizado", "Derivados – contabilidad de coberturas", "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas" y "Garantías financieras concedidas" y los capítulos "Otras garantías prestadas" y "Créditos documentarios irrevocables" del epígrafe "Otros compromisos concedidos" en función del sector de actividad al que pertenece y en función del área geográfica en que se encuentra localizado al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

(Miles de Euros)	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
31/12/2024					
Bancos centrales y entidades de crédito	7.691.841	7.198.621	425.581	600	67.039
Administraciones Públicas	9.407.441	8.869.845	537.596	-	-
<i>Administración Central</i>	4.467.738	3.930.142	537.596	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	4.939.703	4.939.703	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	3.098.976	2.932.899	166.073	-	4
Sociedades no financieras y empresarios individuales	12.411.818	12.305.209	67.258	30.549	8.802
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	740.996	740.996	-	-	-
<i>Construcción de obra civil</i>	499.225	499.225	-	-	-
<i>Resto de finalidades</i>	11.171.597	11.064.988	67.258	30.549	8.802
<i>Grandes empresas</i>	9.290.098	9.276.905	8.748	318	4.127
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	1.881.499	1.788.083	58.510	30.231	4.675
Resto de hogares	24.142.733	24.052.053	51.510	14.243	24.927
<i>Viviendas</i>	22.152.415	22.063.596	50.273	14.130	24.416
<i>Consumo</i>	1.076.665	1.075.671	699	112	183
<i>Otros fines</i>	913.653	912.786	538	1	328
TOTAL	56.752.809	55.358.627	1.248.018	45.392	100.772

(Miles de Euros)	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
31/12/2023					
Bancos centrales y entidades de crédito	6.961.316	6.518.843	374.090	5.118	63.265
Administraciones Públicas	8.870.181	8.087.419	782.762	-	-
<i>Administración Central</i>	4.156.191	3.373.429	782.762	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	4.713.990	4.713.990	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	3.238.531	3.097.443	141.085	-	3
Sociedades no financieras y empresarios individuales	11.372.182	11.239.883	87.172	36.133	8.994
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	724.145	724.145	-	-	-
<i>Construcción de obra civil</i>	455.693	455.693	-	-	-
<i>Resto de finalidades</i>	10.192.344	10.060.045	87.172	36.133	8.994
<i>Grandes empresas</i>	7.886.340	7.864.982	13.880	3.013	4.465
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	2.306.004	2.195.063	73.292	33.120	4.529
Resto de hogares	23.856.066	23.767.268	52.536	11.507	24.755
<i>Viviendas</i>	21.972.055	21.885.284	51.017	11.373	24.381
<i>Consumo</i>	977.973	976.893	798	118	164
<i>Otros fines</i>	906.038	905.091	721	16	210
TOTAL	54.298.276	52.710.856	1.437.645	52.758	97.017

A continuación, se presenta el detalle por comunidad autónoma para los instrumentos financieros del Banco del cuadro anterior localizados geográficamente en el Estado español al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

(Miles de Euros)		Comunidades Autónomas					
31/12/2024	TOTAL	País Vasco	Andalucía	Madrid	Cataluña	Comunidad Valenciana	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	7.198.621	266.160	2.088.057	4.483.106	148.708	-	212.590
Administraciones Públicas	8.869.845	1.936.837	142.348	822.764	56.399	261.182	1.720.173
<i>Administración Central</i>	3.930.142	-	-	-	-	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	4.939.703	1.936.837	142.348	822.764	56.399	261.182	1.720.173
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	2.932.899	2.585.162	33	344.217	3.161	158	168
Sociedades no financieras y empresarios individuales	12.305.209	4.035.903	130.912	6.527.895	1.091.942	59.714	458.843
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	740.996	415.367	60	212.476	63.827	7.371	41.895
<i>Construcción de obra civil</i>	499.225	65.208	117	432.010	17	312	1.561
<i>Resto de finalidades</i>	11.064.988	3.555.328	130.735	5.883.409	1.028.098	52.031	415.387
<i>Grandes empresas</i>	9.276.905	2.446.668	20.715	5.613.965	895.763	28.387	271.407
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	1.788.083	1.108.660	110.020	269.444	132.335	23.644	143.980
Resto de hogares	24.052.053	11.575.021	44.840	5.354.819	2.160.211	1.467.869	3.449.293
<i>Viviendas</i>	22.063.596	10.177.136	41.833	5.130.370	2.069.051	1.385.113	3.260.093
<i>Consumo</i>	1.075.671	608.457	2.663	169.376	77.067	70.225	147.883
<i>Otros fines</i>	912.786	789.428	344	55.073	14.093	12.531	41.317
TOTAL	55.358.627	20.399.083	2.406.190	17.532.801	3.460.421	1.788.923	5.841.067

(Miles de Euros)		Comunidades Autónomas					
31/12/2023	TOTAL	País Vasco	Andalucía	Madrid	Cataluña	Comunidad Valenciana	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	6.518.843	302.042	1.786.157	3.918.105	204.965	-	307.574
Administraciones Públicas	8.087.419	1.892.141	23.173	620.614	57.210	366.993	1.753.859
<i>Administración Central</i>	3.373.429	-	-	-	-	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	4.713.990	1.892.141	23.173	620.614	57.210	366.993	1.753.859
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	3.097.443	2.785.050	61	309.765	2.234	76	257
Sociedades no financieras y empresarios individuales	11.239.883	3.765.396	166.017	5.897.926	969.380	53.673	387.491
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	724.145	474.084	59	180.084	51.424	3.224	15.270
<i>Construcción de obra civil</i>	455.693	75.202	240	377.123	146	1.160	1.822
<i>Resto de finalidades</i>	10.060.045	3.216.110	165.718	5.340.719	917.810	49.289	370.399
<i>Grandes empresas</i>	7.864.982	1.764.423	23.638	5.030.909	809.106	21.646	215.260
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	2.195.063	1.451.687	142.080	309.810	108.704	27.643	155.139
Resto de hogares	23.767.268	11.778.543	42.561	5.123.295	2.064.142	1.406.866	3.351.861
<i>Viviendas</i>	21.885.284	10.418.894	39.041	4.915.261	1.987.918	1.333.701	3.190.469
<i>Consumo</i>	976.893	583.300	3.183	148.835	62.950	59.458	119.167
<i>Otros fines</i>	905.091	776.349	337	59.199	13.274	13.707	42.225
TOTAL	52.710.856	20.523.172	2.017.969	15.869.705	3.297.931	1.827.608	5.801.042

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de los saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones del Banco clasificados en función de su situación contable, en función de la contraparte y de las garantías que presentan:

	31/12/2024													
	TOTAL							Del cual: DUDOSOS						
	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito		
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Máximo de la garantía real que puede considerarse		Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Máximo de la garantía real que puede considerarse			
					Garantía inmobiliaria						Resto de garantías reales		Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	-	-	2	105	105	-	(3)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	564	173.496	310	215.945	172.433	36.443	(129.610)	130	31.559	170	64.729	58.542	311	(70.427)
De las cuales: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	1	3	72	128.205	126.519	-	(52.421)	1	3	35	26.245	25.315	-	(24.302)
Resto de hogares	646	7.768	1.745	176.955	163.876	-	(58.088)	329	4.123	777	78.612	71.114	-	(54.845)
Total	1.210	181.264	2.057	393.005	336.414	36.443	(187.701)	459	35.682	947	143.341	129.656	311	(125.272)
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	31/12/2023													
	TOTAL							Del cual: DUDOSOS						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Máximo de la garantía real que puede considerarse			Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Máximo de la garantía real que puede considerarse		
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales						Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	-	-	2	117	117	-	(4)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	754	284.397	367	185.134	176.447	806	(133.078)	134	33.230	198	89.609	82.084	559	(85.724)
De las cuales:														
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	1	3	87	114.185	112.404	-	(37.210)	1	3	47	32.791	31.652	-	(25.263)
Resto de hogares	763	9.474	1.939	202.170	185.805	9	(49.832)	379	4.571	838	85.676	76.179	-	(45.399)
Total	1.517	293.871	2.308	387.421	362.369	815	(182.914)	513	37.801	1.036	175.285	158.263	559	(131.123)
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Se presenta además la conciliación del valor en libros de las operaciones refinanciadas y reestructuradas durante los ejercicios de 2024 y 2023:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Valor en libros		
Saldo de apertura	498.378	677.675
Refinanciaciones y reestructuraciones del periodo	29.929	87.028
<i>Pro memoria: impacto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo</i>	1.945	14.418
Amortizaciones de deuda	(80.892)	(119.765)
Adjudicaciones	(3.405)	(2.118)
Baja de balance (reclasificación a fallidos)	(586)	(4.797)
Otras variaciones	(56.856)	(139.646)
Saldo al cierre del ejercicio	386.568	498.377

Se adjunta el detalle de las operaciones refinanciadas o reestructuradas que, con posterioridad a la reestructuración o refinanciación, han sido clasificadas como dudosas durante los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Administraciones públicas	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	724	41.708
Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-
Resto de personas físicas	9.046	13.090
	9.770	54.798

Al 31 de diciembre de 2024 el importe de los activos financieros que estarían vencidos o deteriorados de no haberse modificado sus condiciones o refinanciado asciende a 395.246 miles de euros (468.206 miles euros al 31 de diciembre de 2023).

17. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez en su aspecto más significativo, el estructural, consiste en la posibilidad de que, a causa del desfase entre los plazos de vencimiento de sus activos y de sus pasivos, el Grupo se encuentre ante una eventual incapacidad para atender sus compromisos de pago a un coste razonable, o a que no pueda dotarse de una estructura de financiación estable capaz de soportar sus planes de negocio para el futuro.

La responsabilidad última en materia de riesgo de liquidez recae en el Consejo de Administración, siendo el Comité de Activos y Pasivos (COAP), compuesto por miembros de la Dirección de la entidad dominante, el órgano colegiado de decisión competente por delegación del Consejo de Administración.

El Grupo cuenta con un Manual de Políticas de Gestión del Riesgo de Liquidez, aprobado por el Consejo de Administración de la entidad dominante, donde en relación al Riesgo de Liquidez se establecen, entre otros aspectos, el perfil de riesgo de liquidez de la entidad, la estructura de gobierno interno del riesgo, las políticas de gestión específicas, la descripción de los principales procedimientos, la identificación de las principales funciones propias de dichos procedimientos y asignación de responsabilidades sobre las mismas, la descripción de las principales herramientas utilizadas y la estructura de reporting de gestión. La gestión pasa por la estrecha monitorización de los desfases de vencimientos presentes en el balance de la Entidad, el análisis de su evolución previsible futura, la inclusión del factor liquidez en la toma de decisiones de negocio, el recurso a los mercados financieros para completar una base estable de financiación y la habilitación de vías de liquidez aptas para su utilización inmediata en caso de escenarios extremos imprevistos.

El COAP es el encargado de evaluar las necesidades futuras de liquidez de la Entidad. Para ello, la Dirección de la Entidad define el Plan de Financiación a 3 años que se concreta en el Plan de Liquidez de periodicidad anual. En el Plan de Liquidez anual se define la estrategia de emisión de financiación mayorista, en función de las previsiones de necesidades de liquidez que provengan de la evolución del negocio, vencimientos de emisiones e inversiones y desinversiones de activos previstas. La determinación del volumen y tipología de activos de dichas operaciones se realiza en función de la evolución del balance y la posición de liquidez de la Entidad y de las condiciones y expectativas de mercado. El Consejo de Administración de la Entidad autoriza las emisiones a realizar.

El COAP realiza el seguimiento del presupuesto de liquidez con frecuencia quincenal. Entre otros controles, la Entidad realiza un seguimiento mensual de indicadores y límites de liquidez, activos líquidos elegibles disponibles en el Banco Central Europeo y la capacidad de emisión de bonos garantizados. Adicionalmente, analiza periódicamente los resultados obtenidos en los ejercicios de estrés de liquidez realizados para evaluar la adecuación de la posición de liquidez bajo diferentes escenarios adversos, incluido uno sobre riesgos climáticos y medioambientales, además de los niveles de activación y situación de las medidas disponibles dentro del Plan de Contingencia de Liquidez del Grupo.

En términos cuantitativos, el Grupo establece en su Marco de Apetito al Riesgo varios indicadores de Riesgo de Liquidez que incorporan un objetivo corporativo. Dos de ellos son los ratios regulatorios Liquidity Coverage Ratio (LCR) y Net Stable Funding Ratio (NSFR), sobre los que se establecen unos umbrales fijados a unos protocolos de actuación determinados. Además, en términos de gestión del Riesgo de Liquidez, existe un conjunto de indicadores de liquidez adicionales que sirven para monitorizar la evolución de las diferentes magnitudes que afectan la tolerancia al riesgo definido.

Por su parte, la Dirección de Mercados y Tesorería asume la responsabilidad de acudir a los mercados financieros para dotar a la Entidad, a un coste razonable, de fuentes estables de financiación externa que compensen el proceso de desintermediación seguido por los clientes en sus decisiones de inversión y el ritmo de crecimiento de sus demandas de financiación, así como la evolución del *gap* de inversiones de la Entidad.

Además, la Entidad trabaja para mantener abiertas vías adicionales de financiación, institucionales y de todo tipo, a las que recurrir en caso de enfrentarse a escenarios de liquidez extremadamente desfavorables, de forma que incluso en dichas situaciones quede garantizada la atención a todos sus compromisos de pago.

Adicionalmente, con la entrada en vigor del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP, por sus siglas en inglés), la Entidad realiza, desde el 2015 y con una periodicidad anual, un Proceso Interno de Autoevaluación de Liquidez (ILAAP, por sus siglas en inglés) para evaluar su capacidad de cumplir con los requerimientos de liquidez, tanto en una situación de normalidad como en un escenario adverso, en el corto, medio y largo plazo.

A continuación se muestra un análisis de los activos y pasivos agrupados por su vencimiento considerado como el período pendiente desde la fecha del balance hasta la fecha de vencimiento contractual:

	Miles de Euros							
	2024							
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 años y 5 años	Más de 5 años
Emisiones mayoristas	-	112.893	77.391	38.840	1.043.424	1.081.516	622.973	436.309
Financiaciones con colateral de valores	-	547.546	51.993	45.435	313.660	-	-	-
<i>De las cuales: Bancos Centrales</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	50.220	-	8	31	17	513	143	24
Depósitos del resto de la clientela	38.193.349	423.239	1.434.838	938.682	1.565.304	384.379	53.079	152
Resto de salidas	63	875.323	126.541	241.708	139.586	124.417	82.006	-
Total Salidas	38.243.632	1.959.001	1.690.771	1.264.696	3.061.991	1.590.825	758.201	436.485
Adquisiciones temporales de activos	-	-	51.993	-	310.891	-	-	-
Saldos en efectivo en Bancos Centrales	3.733.525	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a entidades de crédito	19.245	-	26	-	-	16.304	-	-
Préstamos a resto de la clientela	643.390	602.782	1.359.748	1.537.010	2.167.513	3.636.613	10.184.248	21.103.806
Liquidación de cartera de valores	-	151.446	389.572	316.935	299.148	525.794	1.990.158	3.061.656
Resto de entradas	104.581	875.594	124.835	238.471	137.713	122.160	71.177	-
Total Entradas	4.500.741	1.629.822	1.926.174	2.092.416	2.915.265	4.300.871	12.245.583	24.165.462
Gap de Liquidez	(33.742.891)	(329.179)	235.403	827.719	(146.725)	2.710.046	11.487.382	23.728.977

	Miles de Euros							
	2023							
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 años y 5 años	Más de 5 años
Emisiones mayoristas	-	116.036	25.813	37.582	555.905	1.095.300	1.761.786	41.944
Financiaciones con colateral de valores	-	150.868	934.306	14.409	2.481	-	-	-
<i>De las cuales: Bancos Centrales</i>	-	-	460.851	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	50.907	-	14	14	29	226	961	177
Depósitos del resto de la clientela	37.074.205	427.788	297.316	727.188	1.139.961	455.976	163.183	111
Resto de salidas	-	502.276	152.495	132.129	180.883	109.402	86.100	-
Total Salidas	37.125.112	1.196.968	1.409.944	911.322	1.879.259	1.660.904	2.012.030	42.232
Adquisiciones temporales de activos	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos en efectivo en Bancos Centrales	3.273.755	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a entidades de crédito	31.161	-	-	-	-	15.631	-	-
Préstamos a resto de la clientela	282.467	608.471	985.028	1.503.324	2.172.958	4.416.773	9.600.633	25.195.195
Liquidación de cartera de valores	-	101.482	32.012	557.437	957.165	687.987	1.817.215	1.817.661
Resto de entradas	17.846	504.214	152.694	129.112	179.464	108.457	83.098	-
Total Entradas	3.605.229	1.214.167	1.169.734	2.189.873	3.309.587	5.228.848	11.500.946	27.012.856
Gap de Liquidez	(33.519.883)	17.199	(240.210)	1.278.551	1.430.328	3.567.944	9.488.915	26.970.624

Los plazos de vencimiento de los pasivos incluidos en el cuadro anterior incorporan los vencimientos de las imposiciones a plazo sin considerar hipótesis de renovación. Por ello, el cuadro en el que se muestra el análisis de los activos y pasivos de la Entidad no debe interpretarse como un reflejo exacto de la situación de liquidez del Banco para cada uno de los períodos incluidos.

En la Nota 62 se da información detallada de las fuentes de liquidez de la Entidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

18. Riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio

En el desempeño de su función de intermediación, las entidades financieras asumen la discordancia entre las distintas condiciones contractuales requeridas por oferentes y demandantes de fondos. Al atender dichos requerimientos, las entidades quedan expuestas a incurrir en posibles pérdidas como consecuencia del efecto que una evolución desfavorable de las condiciones en los mercados pudiera tener sobre sus posiciones abiertas por tal motivo.

En concreto, el Riesgo Estructural de Tipo de Interés es uno de los tipos de riesgo identificados en la tipología corporativa de riesgos del Grupo Kutxabank, dentro de la categoría de riesgos financieros.

Su ámbito de gestión viene delimitado por la definición corporativa de este tipo de riesgo acuñada en el Grupo Kutxabank. Según dicha definición, establecida en el Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo: El riesgo estructural de tipo de interés se define como la posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor económico como consecuencia del efecto de movimientos adversos de los tipos de interés sobre su capacidad presente y futura para obtener márgenes financieros. Se excluyen del ámbito de aplicación de este tipo de riesgo las posiciones adscritas a la actividad de trading.

Este tipo de riesgo está afectado por cuatro factores de riesgo principales:

- Riesgo de reprecación, por la diferencia en los plazos de vencimiento o revisión de tipo de interés de los activos y pasivos
- Riesgo de curva, por el potencial cambio de la pendiente y forma de la curva de tipos de interés
- Riesgo de base, como consecuencia de la imperfecta correlación entre las variaciones en los tipos de interés de diferentes instrumentos con características de vencimiento y reprecación similares
- Opcionalidades a favor de terceros presentes en algunas operaciones. La opcionalidad puede ser automática (explícita o implícita) como los suelos o techos a los tipos de interés o puede ser comportamental, generando por ejemplo vencimientos reales diferentes de los inicialmente previstos, en función de la evolución de los tipos de interés

De acuerdo con las políticas generales de gestión del riesgo del Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo, la defensa del valor del Grupo y, por tanto, el ámbito de gestión consolidado debe ser el enfoque con el que se gestiona el perfil global de riesgo del Grupo. La responsabilidad última recae en el Consejo de Administración de la Entidad, siendo el Comité de Activos y Pasivos (COAP), el órgano colegiado de decisión competente por delegación del Consejo de Administración en materia de riesgos financieros. Adicionalmente, el COAP de la Entidad establece la previsión de tipos de interés futuros, así como la revisión de las hipótesis que permiten modelizar el comportamiento de los clientes y los escenarios ante los que se debe medir el posible impacto de variaciones en los tipos previstos.

A continuación se detallan las directrices estratégicas del Grupo en relación con la gestión de este tipo de riesgo, que se concretan en diversas políticas de gestión de entre las que cabe destacar las siguientes:

- El Riesgo Estructural de Tipo de Interés es consustancial al negocio bancario, y su gestión no debe ser sinónimo de su eliminación. El nivel de apertura del balance del Grupo a este tipo de riesgo deberá ser compatible con el mantenimiento de un perfil de riesgo medio-bajo en este ámbito
- El Grupo debe contar con una medición precisa de su exposición a este riesgo
- La citada medición se basará en métricas basadas en la sensibilidad del valor económico y del margen financiero frente a hipótesis adversas, para lo que se empleará una amplia y adecuada gama de escenarios
- Las mediciones tendrán un nivel de detalle suficiente para identificar los elementos críticos en la obtención de los resultados, tales como la contribución de las principales partidas modelizadas, las estrategias de coberturas mediante derivados de tipos de interés y la opcionalidad explícita o implícita incorporada en las operaciones
- Las metodologías y modelos utilizados en la medición de la exposición del Grupo al Riesgo Estructural de Tipo de Interés deberán ser documentadas adecuadamente por el área responsable de las citadas mediciones.
- La información deberá llegar en tiempo y forma adecuados a los órganos de gobierno y de decisión encargados de tomar las principales decisiones de gestión en relación con este tipo de riesgo, de forma que:
 - Se aseguren de que el nivel de exposición del Grupo a este tipo de riesgo es compatible con su apetito al riesgo en este ámbito
 - Se aseguren de que el signo de la exposición del Grupo a este tipo de riesgo es coherente con sus expectativas sobre el comportamiento futuro de la curva de tipos
 - En caso de que no se cumpla alguna de las premisas anteriores, modifiquen el signo y/o magnitud de la exposición a este tipo de riesgo

En cuanto al sistema de monitorización, la Entidad realiza un estricto seguimiento de este riesgo mediante la utilización de diferentes metodologías o técnicas de medición siguiendo las prácticas de mercado y las recomendaciones de los reguladores:

- Análisis del Gap de Reprecio estático
- Análisis de la duración
- Inventarios de operaciones sujetas a opcionalidad
- Simulación de escenarios: análisis de la Sensibilidad del Margen de Intereses y del Valor Económico del balance ante diferentes escenarios de tipos de interés, para los cuales se establecen unos umbrales y límites a su apertura al riesgo estructural de tipo de interés.

Por último, en cuanto a cobertura y mitigación, la Entidad evalúa sistemáticamente la conveniencia de cubrir y/o mitigar su nivel de exposición a este riesgo, y puntualmente ejecuta actuaciones en tal sentido, principalmente mediante la contratación de coberturas a través de instrumentos derivados.

En el cuadro adjunto se recoge el gap estático de las partidas sensibles a los tipos de interés clasificadas en función de sus fechas de revisión, que supone una primera aproximación al riesgo de la Entidad ante variaciones de los tipos de interés:

	Millones de Euros								
	2024								
	Saldo en Balance	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 Año y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 3 y 4 Años	A más de 4 años	Sin vencimiento
Activos sensibles:									
Tesorería	5.188	4.819	50	301	15	-	-	-	3
Clientela	37.698	5.926	7.954	11.605	1.924	1.863	1.433	7.693	(699)
Cartera de valores	6.427	324	254	1.833	426	764	293	2.531	-
	49.313	11.069	8.258	13.739	2.365	2.627	1.726	10.224	(696)
Pasivos sensibles:									
Financiación Bancaria	378	25	50	301	-	-	-	2	-
Recursos ajenos	46.779	6.564	10.830	9.129	375	49	696	18.992	145
	47.157	6.589	10.880	9.430	375	49	696	18.994	145
GAP Período		4.480	(2.622)	4.309	1.990	2.578	1.030	(8.770)	(841)
% s/Activo Total		8,20%	(4,80%)	7,89%	3,64%	4,72%	1,89%	(16,06%)	-
GAP Acumulado		4.480	1.858	6.166	8.156	10.735	11.764	2.995	-
% s/Activo Total		8,20%	3,40%	11,29%	14,94%	19,66%	21,54%	5,49%	-

	Millones de Euros								
	2023								
	Saldo en Balance	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 Año y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 3 y 4 Años	A más de 4 años	Sin vencimiento
Activos sensibles:									
Tesorería	4.455	4.437	-	-	15	-	-	-	3
Clientela	36.772	4.885	8.324	14.636	1.792	762	719	6.439	(786)
Cartera de valores	5.842	386	351	2.035	307	269	970	1.524	-
	47.069	9.708	8.675	16.671	2.114	1.031	1.689	7.963	(783)
Pasivos sensibles:									
Financiación Bancaria	867	865	-	-	-	-	-	1	-
Recursos ajenos	43.883	8.720	8.395	7.195	942	255	714	17.555	108
	44.750	9.585	8.395	7.195	942	255	714	17.556	108
GAP Período		123	280	9.476	1.172	776	975	(9.593)	(891)
% s/Activo Total		0,23%	0,54%	18,19%	2,25%	1,49%	1,87%	(18,42%)	-
GAP Acumulado		123	403	9.879	11.051	11.827	12.802	3.209	-
% s/Activo Total		0,23%	0,77%	18,96%	21,21%	22,70%	24,58%	6,16%	-

Para la elaboración de los cuadros anteriores se ha considerado como "Tesorería" los epígrafes de Efectivo y Entidades de Crédito como "Clientela" el Crédito a la clientela y como "Cartera de Valores" los valores representativos de deuda. En el pasivo como "Financiación Bancaria" se consideran los Depósitos con Bancos centrales y "Depósitos con Entidades de crédito y como "Recursos Ajenos" los Depósitos de la Clientela y los Valores representativos de deuda emitidos".

Para aquellas masas sin vencimiento contractual, pero consideradas sensibles al riesgo estructural de tipo de interés, se aplican las siguientes asunciones comportamentales en cuanto a vencimiento:

Activo Banco España Resto Entidades de Crédito Tarjetas de Crédito Sector Público y Privado Vencimientos pendientes de cobro y descubiertos Otros deudores	Hasta 1 mes Hasta 1 mes Hasta 1 mes Entre 1 y 3 meses Hasta 1 mes
Pasivo Entidades de Crédito Ahorro vista ordinario Sector Privado Ahorro Retribuido Sector Privado Ahorro vista ordinario Sector Público	Hasta 1 mes Entre 3 y 4 años y más de 4 años la parte estable, y hasta 1 mes la parte inestable Entre 1 mes y 4 años según la naturaleza del producto Entre 3 y 4 años y más de 4 años la parte estable, y hasta 1 mes la parte inestable

A continuación se presenta, para el cierre de los ejercicios 2024 y 2023, la sensibilidad del margen de intereses en un horizonte temporal de un año, los ajustes por valoración del patrimonio neto y el valor económico de la Entidad, ante un desplazamiento horizontal instantáneo de la curva de tipos en 100 p.b. y 50 p.b.:

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2024:

	Miles de Euros		
	Margen de Intereses	Efecto en Otro resultado global del patrimonio neto	Valor Económico
Variaciones sobre los tipos de interés:			
Incremento de 100 puntos básicos	53.733	(20.288)	(146.704)
Incremento de 50 puntos básicos	25.800	(10.252)	(84.344)
Disminución de 50 puntos básicos	(27.435)	10.477	84.272

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros		
	Margen de Intereses	Efecto en Otro resultado global del patrimonio neto	Valor Económico
Variaciones sobre los tipos de interés:			
Incremento de 100 puntos básicos	45.707	(20.422)	(164.497)
Incremento de 50 puntos básicos	24.068	(10.309)	(90.512)
Disminución de 50 puntos básicos	(22.567)	10.513	109.885

Otro factor de riesgo estructural diferente capaz de generar las pérdidas mencionadas tanto en el margen financiero de la Entidad como en su valor económico es el Riesgo de Tipo de Cambio, definido como la pérdida potencial que puede producirse como consecuencia de movimientos adversos en los tipos de cambio de las diferentes divisas en las que opera.

La Entidad mantiene en su balance activos y pasivos en moneda extranjera como consecuencia de su actividad comercial, además de los activos o pasivos en moneda extranjera que surgen como consecuencia de la gestión que realiza para mitigar el riesgo de tipo de cambio. En ese sentido, la Entidad practica una política de cobertura sistemática de sus posiciones abiertas en divisa relacionadas con operaciones de clientes, por lo que su apertura al riesgo de tipo de cambio es mínima.

Las posiciones del balance en divisa, tal como se detallan en las Notas 14 i), 22, 25 y 33 tienen un peso relativo muy pequeño en el balance no alcanzando el 1% de los activos o de los pasivos, muy por debajo de los umbrales que se consideran significativos.

19. Otros riesgos

19.1 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de que la Entidad incurra en pérdidas de valor como consecuencia del efecto de los movimientos adversos de los principales factores de riesgo financiero (tipos de interés, tipos de cambio, cotizaciones, volatilidades y precios de las mercaderías) sobre sus carteras de valores cotizados e instrumentos derivados (de inversión y/o de negociación).

El ámbito de gestión del riesgo de mercado incluye todas las variaciones de valor ligadas a movimientos en las cotizaciones de mercado, con independencia de que dichos movimientos se deban a la evolución de los factores de riesgo financieros o a cambios percibidos por los mercados sobre la calidad crediticia de los emisores, ya sean privados o públicos.

Este riesgo está presente en todas las carteras de la Entidad, aunque su repercusión sobre los resultados y el Patrimonio neto puede variar en función del tratamiento contable aplicable en cada caso. Su gestión persigue limitar la exposición al tipo de pérdidas descrito, así como optimizar la relación entre el nivel de riesgo asumido y los beneficios esperados, sobre la base de las políticas de gestión marcadas por el Consejo de Administración de la Entidad acerca del nivel de exposición, procedencia del riesgo y gestión del mismo.

En el marco de dichas políticas generales, la gestión del riesgo de mercado compete al Comité de Activos y Pasivos.

La consecución de un elevado grado de control sobre el riesgo de mercado requiere de la implantación de unos procedimientos acordes con las tendencias normativas derivadas del Nuevo Acuerdo de Capital, así como con las mejores prácticas comúnmente aceptadas por el mercado. Estos procedimientos, aprobados por el Comité de Activo y Pasivos, incluyen aspectos como la segregación de funciones, el control de la información, la política de objetivos, los límites sobre la operativa, así como aspectos relacionados con la seguridad.

La función de control de riesgo de mercado en la Entidad está integrada dentro del Área Financiera, independiente de las áreas de negocio, y tiene como actividades principales: controlar y realizar el seguimiento de las posiciones con riesgo de mercado y de las líneas de contrapartida; calcular diariamente los resultados de las distintas carteras; valorar las posiciones de forma independiente; informar periódicamente de los riesgos de mercado a la Alta Dirección; y por último, controlar los procedimientos y criterios de valoración así como los riesgos de los modelos utilizados y la revisión de la estructura de límites.

Además de los aspectos procedimentales, el control del riesgo de mercado se sustenta en herramientas cuantitativas capaces de proporcionar medidas homogéneas del riesgo. El modelo utilizado se basa en el concepto de value at risk (VaR), para cuyo cálculo utiliza metodologías por simulación histórica y paramétricas, derivadas de la matriz de varianzas y covarianzas. El VaR de referencia se calcula con un modelo de simulación histórica, aunque como comparativo también se calcula el VaR con un modelo paramétrico. El modelo de VaR empleado trata de estimar, con un intervalo de confianza del 99% para la cartera de negociación y del 97,5% para la cartera global, la máxima pérdida probable que puede derivarse de una cartera o conjunto de carteras durante un horizonte temporal determinado. Para las actividades de trading el horizonte temporal es de un día y para la cartera global de 10 días.

La validación, o backtesting, del modelo de VaR utilizado pasa por la comparación entre el porcentaje de rebasamientos realmente producidos con el intervalo de confianza utilizado. Un rebasamiento se produce cuando una cartera experimenta, para un horizonte temporal determinado, una pérdida real superior al VaR calculado al comienzo de dicho horizonte temporal. Los horizontes temporales utilizados para realizar la validación, o backtesting, son 1 y 10 días. La Entidad ha realizado regularmente los análisis y pruebas de contraste necesarios, obteniendo de las mismas conclusiones que permiten constatar la fiabilidad del modelo.

La metodología descrita se complementa con ejercicios de stress testing, en los que se simula el comportamiento de las carteras descritas bajo escenarios excepcionalmente desfavorables. Los escenarios de estrés sistemáticos aplicados se ajustan a las recomendaciones del comité "Derivatives Policy Group" realizadas en 1995 en el documento de trabajo "Framework for Voluntary Oversight". En este documento se introducen una serie de recomendaciones que permiten anticipar el comportamiento de la valoración de la cartera frente a determinados comportamientos extremos agrupados por factor de riesgo. Además de estos escenarios recomendados, también se realizan ejercicios de stress testing basados en aquellos escenarios históricos con un comportamiento excepcionalmente desfavorable para las carteras objeto de análisis.

Para la gestión del riesgo de mercado la Entidad cuenta con herramientas que permiten realizar un control efectivo del riesgo de mercados asumido en cada momento, en línea con las mejores prácticas del mercado.

El ejercicio 2024 ha estado marcado por la continuidad de los conflictos armados en Oriente medio y Ucrania, las elecciones presidenciales en EEUU y la crisis política y económica en Francia. Este panorama ha definido la evolución del entorno económico asistiendo a un cambio de tendencia en la evolución de los tipos de interés. A pesar, del repunte de los tipos de interés en la primera mitad de año dado que la inflación resultó más persistente de lo inicialmente previsto, los bancos centrales comenzaron a bajar tipos dando inicio a una relajación de la curva de tipos a lo largo de los últimos meses del año.

La Entidad no mantiene posiciones netas de riesgo de mercado en derivados mantenidos para negociar de manera estructural, ya que cierra todas sus posiciones en derivados con clientes, bien con contrapartidas bancarias, bien con derivados cerrados en sentido contrario en mercados organizados. Aun así, de manera coyuntural, sí se toman pequeñas posiciones netas de riesgo de mercado en derivados mantenidos para negociar a las cuales se les presta un especial análisis de riesgo.

En el ejercicio 2024 el VaR diario medio calculado utilizando el modelo paramétrico, con un horizonte temporal de un día y un grado de confianza del 99%, de los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar ascendió a 104 miles de euros (62 miles de euros en el ejercicio 2023).

La exposición de la Entidad al riesgo estructural de renta variable se deriva, fundamentalmente, de las participaciones mantenidas en empresas industriales y financieras con horizontes de inversión de medio/largo plazo. La exposición al riesgo de mercado (medida como el valor razonable de los instrumentos de patrimonio en poder del Banco) al 31 de diciembre de 2024 asciende a 561.136 miles de euros (130.429 de euros al diciembre de 2023).

Para el cálculo del VaR global se opta por la utilización del modelo de Simulación Histórica, en base al cual, el VaR medio a 10 días, con un grado de confianza del 97,5%, de la cartera de inversión ha ascendido a 33.779 miles de euros (79.931 miles de euros en el ejercicio 2023). Los resultados del cálculo de esta variable en base al método paramétrico, que se utiliza a efectos de contraste, no difieren significativamente de los obtenidos por el método de la simulación.

19.2 Riesgo operacional

El Grupo define el riesgo operacional como la posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico a causa de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones en sus procesos, sistemas o personal, así como consecuencia de acontecimientos externos. Queda expresamente excluido de esta definición el riesgo estratégico.

Para la gestión de este tipo de riesgo, la Entidad cuenta con una metodología propia, que utiliza herramientas informáticas específicamente desarrolladas a tal efecto. Asimismo, cuenta con personal dedicado en exclusiva a esta tarea, ubicado en la Unidad de Riesgo Operacional, así como con una amplia red de responsables de la gestión de los riesgos de esta naturaleza repartidos por toda la organización. Todo el sistema es promovido y supervisado por el Comité de Riesgo Operacional, en el que se encuentran representadas una gran parte de las áreas de la Entidad.

El sistema de Gestión del Riesgo Operacional se compone fundamentalmente de los siguientes procesos:

1. Registro de pérdidas operacionales.
2. Autoevaluación cualitativa del riesgo operacional.
3. Diseño, aprovisionamiento y seguimiento de indicadores de riesgo operacional.
3. Análisis y seguimiento de propuestas de acciones de mitigación del riesgo.

A 31 de diciembre de 2024, los requerimientos de capital regulatorio ligados al riesgo operacional aplicables al Grupo Kutxabank, ascienden a 258.374 miles de euros (215.653 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

20. Concentración de riesgos

El Banco sigue de cerca el nivel de concentración de riesgos en el que incurre, por cada una de las categorías posibles: por contraparte, por sector, por producto, por área geográfica, etc.

Al 31 de diciembre de 2024 en torno al 64% (65% al 31 de diciembre de 2023) del riesgo crediticio del Banco proviene del negocio de particulares, lo que asegura un elevado grado de capilaridad en su cartera.

Por lo que respecta a los riesgos con entidades financieras, éstos son sometidos a límites muy estrictos, establecidos por el Área de Riesgos y cuyo cumplimiento es verificado de manera continua por el Área Financiera. Por tanto, no hay riesgos crediticios significativos derivados de la actividad tesorera del Banco. Adicionalmente existen acuerdos de netting y colateral (véase Nota 16).

Por tipo de producto, al 31 de diciembre de 2024 el 63% (64% al 31 de diciembre de 2023) del crédito concedido está respaldado por algún tipo de garantía real, en su gran mayoría inmuebles destinados a usos residenciales. La garantía hipotecaria inherente a esta modalidad de préstamo, así como los criterios utilizados en su concesión contribuyen a mitigar el riesgo de concentración procedente de este epígrafe (véase Nota 25).

De acuerdo al requerimiento de la Circular 5/2011, de Banco de España, en la Nota 62 se incluye la información de transparencia, detallando la información referente a las financiaciones concedidas a la construcción y a la promoción inmobiliaria, las concedidas para la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas, así como sobre las necesidades y estrategias de financiación.

21. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Caja	169.938	165.120
Efectivo en bancos centrales		
Cuenta corriente en Banco de España	477.164	419.414
Depósitos a un día	3.700.000	3.250.000
Cuentas mutuas	16.124	20.740
Cuentas a la vista	202.315	199.137
Ajustes por valoración	308	1.083
	4.565.849	4.055.494

El saldo mantenido en cuenta corriente en el Banco de España se encuentra afecto al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas según lo estipulado en la normativa vigente. Adicionalmente, del saldo de efectivo en bancos centrales, a 31 de diciembre de 2024, 19.454 miles de euros forman parte del conjunto de cobertura del programa de bonos garantizados emitidos por la Entidad (Nota 33), ningún saldo asignado al 31 de diciembre de 2023.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2024 de los saldos de efectivo mantenidos en bancos centrales ha sido del 0% en el caso de la cuenta tesorera correspondiente al coeficiente mínimo de reservas (Nota 6) tras la disminución acordada por el Banco Central Europeo en julio de 2023 a partir de dicha fecha y del 3,62% en el caso de los depósitos cedidos (2,43% y 2,96%, respectivamente, en el ejercicio 2023).

22. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

En estos epígrafes se clasifican los activos y pasivos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos o readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable. El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2024	2023	2024	2023
Derivados	62.233	56.166	95.942	90.456
	62.233	56.166	95.942	90.456

El efecto en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos de los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, es el siguiente (Nota 48):

	Miles de Euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda	334	241
Derivados	1.679	2.019
Beneficio/(pérdida) neta	2.013	2.260
Valores cuyo valor razonable se estima en base a cotización	1.343	1.945
Valores cuyo valor razonable se estima en base a técnicas de valoración	670	315
Beneficio/(pérdida) neta	2.013	2.260

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2024	2023	2024	2023
Por moneda:				
Euros	43.229	41.805	75.970	81.246
Dólares USA	18.162	13.644	19.138	8.214
Otras divisas	842	717	834	996
	62.233	56.166	95.942	90.456
Por vencimiento:				
Hasta 1 mes	4.461	3.891	4.498	1.731
Entre 1 mes y 3 meses	2.630	1.723	3.107	962
Entre 3 meses y 1 año	10.967	7.673	11.109	5.925
Entre 1 año y 5 años	6.504	5.653	8.081	6.855
Más de 5 años	37.671	37.226	69.147	74.983
	62.233	56.166	95.942	90.456

a) Riesgo de crédito

Los desgloses de las clasificaciones de los “Activos financieros mantenidos para negociar” por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos, indicando el valor en libros de los mismos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son las siguientes:

	2024		2023	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Por sector geográfico:				
Estado	56.367	90,57%	50.205	89,39%
Resto de países de la Unión Europea	5.866	9,43%	5.961	10,61%
	62.233	100,00%	56.166	100,00%
Por clases de contrapartes:				
Entidades de crédito	39.493	63,46%	34.510	61,44%
Otras sociedades financieras	2.588	4,16%	1.634	2,91%
Otros sectores	20.152	32,38%	20.022	35,65%
	62.233	100,00%	56.166	100,00%
Por tipos de instrumentos:				
Derivados no negociados en mercados organizados	62.233	100,00%	56.166	100,00%
	62.233	100,00%	56.166	100,00%

El desglose de los “Activos financieros mantenidos para negociar” en función de las calificaciones crediticias equivalentes a las asignadas por agencias externas de calificación, es el siguiente:

	2024		2023	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos calificados como A+	9.268	14,89%	-	-
Riesgos calificados como A	5.370	8,63%	3.673	6,54%
Riesgos calificados como A-	3.719	5,98%	4.904	8,73%
Riesgos calificados como BBB+	2	0,00%	892	1,59%
Riesgos calificados como BBB	-	-	-	-
Riesgos calificados como BBB-	-	-	7	0,01%
Otros riesgos	-	-	-	-
Importes no asignados	43.874	70,50%	46.690	83,13%
	62.233	100,00%	56.166	100,00%

b) Derivados

El desglose de los saldos de "Derivados" del activo y del pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024				2023			
	Activo		Pasivo		Activo		Pasivo	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Compra-venta de divisas no vencidas:								
Compras de divisas contra euros	17.439	661.620	334	51.715	5.681	218.189	5.023	304.435
Ventas de divisas contra euros	387	114.669	18.452	704.386	8.405	407.937	3.909	181.922
Compra de divisas contra divisa	-	-	-	-	-	-	-	-
Opciones sobre valores:								
Compradas	2.157	470.421	-	-	1.564	410.408	-	-
Emitidas	-	-	3.258	1.150.947	-	-	2.678	1.208.927
Opciones sobre tipos de interés:								
Compradas	1.098	83.100	-	-	1.595	61.188	-	-
Emitidas	-	-	1.086	83.081	-	-	1.531	61.160
Opciones sobre divisas:								
Compradas	1.178	102.796	-	-	276	67.193	-	-
Emitidas	-	-	1.187	102.796	-	-	279	67.193
Otras operaciones:								
Permutas financieras sobre valores	-	-	-	-	-	-	-	-
Permutas financieras sobre tipos de interés IRS's	39.974	679.101	71.625	642.498	38.645	593.828	77.036	593.784
Operaciones sobre otros riesgos								
	-	-	-	-	-	-	-	-
	62.233	2.111.707	95.942	2.735.423	56.166	1.758.743	90.456	2.417.421

Las garantías otorgadas por el Banco a determinados fondos de inversión y fondos de pensiones se registran como opciones emitidas sobre valores, los cuales se encuentran en el pasivo del balance del Banco. El valor nominal de dichas operaciones asciende a 672.633 miles de euros y su valor razonable a un importe negativo de 131 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (783.762 miles de euros y 143 miles de euros al 31 de diciembre de 2023, respectivamente).

El efecto de la consideración tanto del riesgo de contrapartida como del riesgo propio en la valoración de los derivados ha supuesto al 31 de diciembre de 2024 el registro en el balance del Banco de una reducción de valor por importe de 812 miles de euros y de un incremento de valor por importe de 516 miles de euros (reducción de 633 e incremento de 788 miles de euros al 31 de diciembre de 2023, respectivamente).

A partir del ejercicio 2016, el Banco realiza la operativa de determinados derivados OTC a través de la cámara de compensación Eurex Clearing. Dicha cámara liquida diariamente el valor de los derivados, por lo que el neto del valor razonable de todas las posiciones mantenidas a través de la cámara impacta en la posición de liquidez de la entidad, al realizarse la liquidación diaria en la cuenta Tesorera del Banco de España. Al 31 de diciembre de 2024 el importe total liquidado con respecto a los instrumentos de derivados designados como mantenidos para negociar vivos asciende a 33.100 miles de euros, siendo el valor nocional de 266.221 miles de euros a favor del Banco (39.816 y 241.961 miles de euros al 31 de diciembre de 2023, respectivamente).

El importe nocional y/o contractual de los contratos de derivados no supone una cuantificación del riesgo asumido por la Entidad, ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

Las diferencias entre el valor de los derivados vendidos y comprados a clientes y los comprados y vendidos a contrapartidas, en los que existe un margen para el Banco, no tienen un valor significativo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco no mantiene depósitos estructurados comercializados con derivados implícitos vigentes.

23. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

En este epígrafe se clasifican los activos financieros que no cumplan los requisitos para su clasificación en las carteras de "Activos financieros a coste amortizado" y "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

El desglose del saldo de este capítulo de los balances adjuntos atendiendo a la naturaleza de las operaciones al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda:		
Administraciones públicas españolas	-	-
Administraciones públicas extranjeras	-	-
Entidades de crédito	-	-
Otros valores de renta fija	6	6
	6	6
Instrumentos de patrimonio:		
Acciones cotizadas	-	-
Acciones no cotizadas	87	87
Participaciones en Fondos de Inversión y otros	10.299	16.006
	10.386	16.093
Préstamos y anticipos:		
Clientela		
	-	-
	-	-
	10.392	16.099

Durante 2024 se han obtenido resultados en concepto de enajenación o reembolsos de Instrumentos de patrimonio clasificados en esta cartera por importe de 12 miles de euros (Nota 49) (139 miles de euros durante 2023).

El desglose por monedas, vencimientos y por su admisión o no a cotización del epígrafe "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados" de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por moneda:		
Euros	10.392	16.099
	10.392	16.099
Por vencimiento:		
Hasta 3 meses	-	-
Entre 3 meses a 1 año	-	-
Entre 1 año y 5 años	-	-
Más de 5 años	6	6
Vencimiento indeterminado	10.386	16.093
	10.392	16.099
Por admisión o no a cotización:		
Cotizada-		
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de patrimonio	10.299	16.006
Préstamos y anticipos	-	-
	10.299	16.006
No cotizada-		
Valores representativos de deuda	6	6
Instrumentos de patrimonio	87	87
Préstamos y anticipos	-	-
	93	93
	10.392	16.099

a) Riesgo de crédito

Los Valores representativos de deuda y Préstamos clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2024 corresponden en su totalidad a contrapartes residentes en el Estado, no contando ninguna de dichas contrapartes con calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de clasificación.

24. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

En este epígrafe se clasifican los activos financieros cuyas condiciones contractuales respondan solamente a pagos de principal e intereses, pero que la entidad gestione combinando el objetivo de cobrar los flujos con el de la venta de los instrumentos. Igualmente se incluyen en esta cartera aquellos instrumentos de patrimonio para los que la entidad ha ejercido la opción que contempla la normativa, al inicio y de forma irrevocable, de registrar sus variaciones de valor en "Otro resultado global acumulado" por tratarse de inversiones para las que en el momento de su clasificación no existía un proceso de desinversión en curso, ni se trata de instrumentos para los que se prevea una duración determinada de la inversión. El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda:		
Administraciones públicas españolas	1.470.279	1.974.143
Administraciones públicas extranjeras	-	-
Entidades de crédito	61.860	106.456
Otros valores de renta fija	186.717	193.892
	1.718.856	2.274.491
Instrumentos de patrimonio:		
Acciones cotizadas	550.837	114.335
Acciones no cotizadas	96.293	85.564
	647.130	199.899
	2.365.986	2.474.390

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco no tiene registrado importe alguno en concepto de activos dudosos de Valores representativos de deuda.

Para los instrumentos de patrimonio, la Circular 4/2017 no contempla el registro de correcciones de valor con cargo a la cuenta de resultados, reflejándose cualquier variación de su valor razonable en el epígrafe "Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global", salvo para aquellos instrumentos en los que se haya decidido su clasificación en "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", tal como se describe en la Nota 14.e.

El desglose por monedas, vencimientos y por su admisión o no a cotización del epígrafe “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por moneda:		
Euros	2.365.986	2.474.390
	2.365.986	2.474.390
Por vencimiento:		
Hasta 3 meses	179.198	763
Entre 3 meses a 1 año	326.810	705.006
Entre 1 año y 5 años	737.581	1.212.028
Más de 5 años	475.267	356.694
Vencimiento indeterminado	647.130	199.899
	2.365.986	2.474.390
Por admisión o no a cotización:		
Cotizada-		
Valores representativos de deuda	1.718.856	2.274.491
Instrumentos de patrimonio	550.837	114.335
	2.269.693	2.388.826
No cotizada-		
Instrumentos de patrimonio	96.293	85.564
	96.293	85.564
	2.365.986	2.474.390

Durante el ejercicio 2024 se han reconocido ingresos por dividendos derivados de Instrumentos de patrimonio de la cartera “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” por importe de 6.470 miles de euros, que se encuentran registrado en el epígrafe “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (4.049 miles de euros en el ejercicio 2023) (véase Nota 44), ninguno de los cuales se corresponde a inversiones vendidas en los ejercicios 2024 y 2023.

En la Nota 36 se desglosa el saldo del epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2024 y 2023 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”.

Durante el ejercicio 2024 y 2023 no se ha transferido ningún importe del epígrafe “Otro resultado global acumulado” (véase Nota 36) al epígrafe “Ganancias o pérdidas al dar de baja activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados” de la cuenta de resultados en concepto de ganancia o pérdida de valores representativos de deuda incluidos en este epígrafe (véase Nota 47).

Durante el ejercicio 2024 se han producido bajas por liquidación de instrumentos de patrimonio registrados en este epígrafe que han supuesto una pérdida acumulada, neta de su efecto impositivo, por importe de 111 miles de euros (bajas por venta de instrumentos de patrimonio por importe de 13.577 miles de euros que supusieron una ganancia acumulada, neta de su efecto impositivo, por importe de 3.686 miles de euros en el ejercicio 2023). Las pérdidas y ganancias acumuladas por estas operaciones se han traspasado en los ejercicios 2024 y 2023 desde el epígrafe “Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán a resultados - Cambios en el valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global” al epígrafe “Otras Reservas” del Patrimonio neto del balance (Nota 36).

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2024 de los Valores representativos de deuda ha ascendido al 1,92% (2,47% durante el ejercicio 2023).

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco tenía pignorados valores de renta fija clasificados en la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" por un importe de 68.748 miles de euros con el objeto de poder acceder a la financiación en Banco Central Europeo (272.399 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) (Nota 40).

Con fecha 18 de diciembre de 2024, Kutxabank, S.A. ha adquirido un paquete de 32.200.000 de acciones cotizadas a Kartera 1, S.L., sociedad participada al 100% por la Entidad a su precio de cotización y que al 31 de diciembre de 2024 se encuentran registradas en este epígrafe por importe de 428.260 miles de euros. Una parte de estas acciones han sido objeto de cobertura contable respecto a las variaciones de valor razonable (Nota 26). Las variaciones de valor razonable, netas de su efecto impositivo, tanto del elemento cubierto como del elemento de cobertura se encuentran registradas en el epígrafe "Otros resultados global acumulado" del Patrimonio neto de la Entidad (Véase Nota 36).

El detalle del valor razonable de los "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se incluye en la Nota 38.

a) **Riesgo de crédito**

La clasificación del riesgo por sector geográfico del epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – Valores representativos de deuda" es la siguiente:

	2024		2023	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Estado	1.550.722	90,22%	2.089.649	91,86%
Resto de países de la Unión Europea	118.522	6,90%	150.999	6,64%
Resto de países del Mundo	49.612	2,89%	33.843	1,49%
	1.718.856	100,00%	2.274.491	100,00%

El desglose en función de las calificaciones crediticias equivalentes a las asignadas por agencias externas de calificación al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	2024		2023	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos clasificados como AA+	8.588	0,50%	8.557	0,38%
Riesgos clasificados como AA-	32.207	1,87%	31.721	1,39%
Riesgos clasificados como A+	40.964	2,38%	71.269	3,13%
Riesgos clasificados como A	1.447.317	84,20%	1.937.836	85,20%
Riesgos clasificados como A-	46.709	2,72%	63.492	2,79%
Riesgos clasificados como BBB+	57.865	3,37%	73.706	3,24%
Riesgos clasificados como BBB	51.393	2,99%	55.881	2,46%
Riesgos clasificados como BBB-	31.325	1,82%	30.957	1,36%
Importes no asignados	2.488	0,14%	1.072	0,05%
	1.718.856	100,00%	2.274.491	100,00%

b) Pérdidas por deterioro

El desglose del saldo del epígrafe de "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 correspondientes a los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se muestra a continuación (véase Nota 57):

	Miles de Euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda	18	233
Instrumentos de patrimonio	-	-
	18	233
Dotaciones con cargo a resultados:		
Determinadas colectivamente	18	233
Determinadas individualmente	-	-
	18	233

Durante los ejercicios 2024 y 2023, el Banco ha realizado una medición de la corrección de valor de los valores representativos de deuda clasificados en el epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" equivalente a las pérdidas crediticias esperadas durante los próximos 12 meses, debido a que no se han identificado activos financieros cuyo riesgo se haya incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial. Durante el citado ejercicio, el Banco no ha registrado pérdidas crediticias esperadas de importe significativo correspondientes a valores representativos de deuda clasificados en el epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

25. Activos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda	4.707.367	3.567.362
Préstamos y anticipos		
Entidades de crédito	622.078	399.434
Clientela	37.698.472	36.772.441
	43.027.917	40.739.237

El Banco tenía instrumentos de deuda prestados o en garantía al 31 de diciembre de 2024 por un importe nominal de 4.812.284 miles de euros (6.135.939 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) – Nota 40-.

El desglose por monedas del epígrafe de “Activos financieros valorados a coste amortizado” de los balances de situación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda		
<i>Por moneda:</i>		
Euros	4.707.367	3.567.362
Préstamos y anticipos		
<i>Por moneda:</i>		
Euros	37.975.044	36.983.793
Dólares USA	300.597	172.898
Libras esterlinas	39.019	2.609
Yenes japoneses	3.036	4.327
Franco suizos	2.645	4.320
Otros	209	3.928
	43.027.917	40.739.237

El valor razonable de los “Activos financieros a coste amortizado” se incluye en la nota 38.

a) Valores representativos de deuda

El detalle del epígrafe “Valores representativos de deuda” al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda:		
Por clases de contraparte:		
Emitidos por administraciones públicas españolas	2.886.655	1.681.996
Emitidos por administraciones públicas extranjeras	527.363	772.591
Emitidos por entidades de crédito	744.896	698.618
Emitidos por sociedades financieras	492.483	396.158
Emitidos por sociedades no financieras	55.970	17.999
	4.707.367	3.567.362

El epígrafe “Valores representativos de deuda – Administraciones Públicas” del detalle anterior incluye 20.049 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2024 (16.832 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2023), que corresponden a las variaciones del valor razonable de los valores incluidos en dicho epígrafe, que son atribuibles al riesgo de tipo de interés, los cuales han sido objeto de cobertura contable tal y como se describe en la Nota 26.

Durante el ejercicio 2024, se han realizado ventas de valores representativos de deuda por un importe nominal de 306 millones de euros, clasificados en la cartera “Activos financieros a coste amortizado”, que han generado una pérdida de 18.475 miles de euros, que se encuentran registrados dentro del epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas” (véase Nota 47). Esta operación se encuentra dentro de los límites establecidos a las ventas para el Modelo de Negocio bajo el que se gestiona esta cartera de activos.

Todos los instrumentos incluidos en este epígrafe se corresponden con activos clasificados en Stage 1, para los cuales durante el ejercicio 2024 se ha reconocido pérdidas por deterioro por importe de 455 miles de euros registradas en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Activos financieros a coste amortizado" (Nota 57). Durante el ejercicio 2023 se reconoció una reversión por importe de 2 miles de euros por este concepto.

En la Nota 38 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2024 de los Valores representativos de deuda ha ascendido al 2,71% (2,08% durante el ejercicio 2023).

El desglose en función de las calificaciones crediticias equivalentes a las asignadas por agencias externas de calificación a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024		2023	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos clasificados como AAA	255.864	5,44%	143.150	4,01%
Riesgos clasificados como AA+	73.963	1,57%	57.625	1,62%
Riesgos clasificados como AA	10.219	0,22%	-	-
Riesgos clasificados como AA-	252.125	5,36%	135.706	3,80%
Riesgos clasificados como A+	71.133	1,51%	102.381	2,87%
Riesgos calificados como A	2.868.984	60,95%	1.629.694	45,68%
Riesgos calificados como A-	166.131	3,53%	147.310	4,13%
Riesgos calificados como BBB+	148.017	3,14%	165.392	4,64%
Riesgos calificados como BBB	405.980	8,62%	789.946	22,14%
Riesgos sin clasificación	454.951	9,66%	396.158	11,11%
	4.707.367	100,00%	3.567.362	100,00%

b) Préstamos y anticipos

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Préstamos y anticipos:		
Entidades de crédito	622.078	399.434
Clientela	37.698.472	36.772.441
	38.320.550	37.171.875

b.1) Préstamos y anticipos – Entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del balance en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Cuentas a plazo y otras cuentas (véase Nota 16)	619.011	398.062
Activos dudosos	7	17
Ajustes por valoración-		
Correcciones de valor por deterioro	(7)	(17)
Otros ajustes por valoración	3.067	1.372
	622.078	399.434

Los activos dudosos se corresponden con comisiones de otros compromisos concedidos impagadas con una antigüedad superior a 90 días y deteriorados en su totalidad.

El tipo de interés durante el ejercicio 2024 de "Préstamos y anticipos – Entidades de crédito" ha sido aproximadamente del 4,02% (aproximadamente del 3,36% durante el ejercicio 2023).

b.2) Préstamos y anticipos – Clientela

El desglose, por diversos criterios, del saldo del epígrafe “Préstamos y anticipos – Clientela” del epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado” al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por modalidad y situación:		
Crédito comercial	690.638	700.764
Deudores con garantía hipotecaria	24.047.429	23.913.928
Deudores con otras garantías reales	117.864	63.912
Otros deudores a plazo	11.998.562	11.471.087
Deudores a la vista y varios	585.835	457.172
Deuda por tarjetas de crédito	416.569	381.176
Arrendamiento financiero	102.518	97.928
Adquisición temporal de activo	-	-
Activos dudosos	442.823	473.466
Anticipos distintos de préstamos-		
Comisiones por garantías financieras	3.019	2.802
Otros conceptos	280.272	248.894
	38.685.529	37.811.129
Ajustes por valoración-		
Correcciones de valor por deterioro	(532.638)	(496.465)
Otros ajustes por valoración	(454.419)	(542.223)
	(987.057)	(1.038.688)
	37.698.472	36.772.441
Por zona geográfica:		
Estado	37.488.673	36.573.019
Resto de países de la Unión Europea	165.485	151.554
Resto del mundo	44.314	47.868
	37.698.472	36.772.441
Por tipo de interés aplicado:		
Tipo de interés fijo	17.063.828	15.929.258
Tipo de interés variable referenciado al Euribor	19.485.619	19.955.880
Tipo de interés variable referenciado al IRPH	377.052	314.733
Otros	771.973	572.569
	37.698.472	36.772.441

El epígrafe Ajustes por valoración del cuadro anterior incluye las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses devengados, las comisiones pendientes de devengo y los ajustes por operaciones de microcobertura, en su caso. Este epígrafe incluye un importe de 263.637 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2024 (310.598 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2023), que corresponden a las variaciones del valor razonable de determinados préstamos a clientes, que son atribuibles al riesgo de interés, los cuales han sido objeto de cobertura contable tal y como se describe en la Nota 26. Adicionalmente, durante el ejercicio 2023 se realizaron cancelaciones de determinadas operaciones de microcobertura por un importe nominal de 1.875.000 miles de euros (véase Nota 26) y un ajuste por valoración registrado en el momento de la cancelación por importe de 448.363 miles de euros. Dicho ajuste se imputa a la cuenta de resultados de acuerdo a la tasa de interés efectiva resultante en ese momento y al nominal de los préstamos vivos. De acuerdo a este criterio, la Entidad ha imputado como resultados en el ejercicio 2024 31.804 miles de euros (6.897 miles de euros en 2023), registrados en el epígrafe de "Ingresos por Intereses- Rectificación de Ingresos por Operaciones de Cobertura" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 42). El saldo pendiente a imputar a 31 de diciembre de 2024 asciende 409.662 miles de euros (441.466 miles de euros en 2023), que se encuentran registrados dentro del epígrafe Ajustes por valoración por operaciones de microcobertura del balance.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2024 era del 3,31% (2,81% al 31 de diciembre de 2023).

Titulizaciones y otras transferencias de activos

La Entidad mantiene diversas titulizaciones cuyo detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Dados íntegramente de baja del balance:		
Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias	-	-
	-	-
<i>Pro memoria: Datos de baja del balance antes del 1 de enero de 2004</i>	-	-
Mantenidos íntegramente en el balance:		
Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias	-	-
Activos hipotecarios titulizados a través de certificados de transmisión hipotecaria	1.141.943	1.344.018
	1.141.943	1.344.018
	1.141.943	1.344.018

En los ejercicios 2004 a 2009, las tres Cajas accionistas de Kutxabank realizaron varios programas de titulización de préstamos hipotecarios mediante la emisión de Certificaciones de Transmisión Hipotecaria y Participaciones Hipotecarias. Estas transferencias de activos no cumplen con los requisitos establecidos por la Circular 4/2017 de Banco de España para dar de baja dichos activos del balance, dado que la Entidad retiene los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los activos, al haber concedido a los fondos financiación subordinada que absorben sustancialmente las pérdidas esperadas de los activos titulizados.

A continuación, se indican los valores nominales y los saldos vivos de las certificaciones de transmisión hipotecarias, de las participaciones hipotecarias y de los préstamos subordinados correspondientes a cada uno de los programas de titulización de préstamos hipotecarios:

Ejercicio	Valor Nominal		Vencimiento residual medio (en años)		Miles de Euros				Fondo que suscribe la emisión
					Saldo vivo		Préstamos/créditos subordinados		
	2024	2023	2024	2023					
2005	1.000.000	1.000.000	8,08	9,00	105.157	124.958	24.000	24.000	AyT Hipotecario BBK I FTA
2006	1.000.000	1.000.000	9,23	10,12	132.794	158.440	10.800	10.800	AyT Hipotecario BBK II FTA
2007	1.500.000	1.500.000	11,85	12,79	315.689	373.099	54.600	54.600	AyT Colaterales Global Hipotecario BBK I FTA
2008	1.000.000	1.000.000	10,83	11,66	163.567	194.843	39.700	39.700	AyT Colaterales Global Hipotecario BBK II FTA
2006	750.000	750.000	10,75	11,55	97.585	115.576	6.750	6.750	AyT Kutxa Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos
2007	1.200.000	1.200.000	13,08	13,91	225.210	258.304	13.800	13.800	AyT Kutxa Hipotecario II, Fondo de Titulización de Activos
2006	200.000	200.000	8,82	9,55	18.841	23.458	3.605	3.605	TDA 27, Fondo de Titulización de Activos
2007	199.900	199.900	14,23	15,17	50.210	57.675	3.138	3.138	AyT Colaterales Global Hipotecario Vital I FTA
2009	155.000	155.000	14,85	15,54	32.890	37.665	4.030	4.030	AyT ICO-FTVPO Caja Vital Kutxa, Fondo de Titulización de Activos
	7.004.900	7.004.900	-	-	1.141.943	1.344.018	160.424	160.424	

El Banco retiene parte de los bonos de titulización correspondientes a las emisiones anteriores, por lo que el detalle del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado" del balance adjunto es el siguiente (véase Nota 33.c):

	Miles de Euros	
	2024	2023
Participaciones emitidas	1.130.112	1.332.777
Bonos retenidos y préstamos subordinados	(986.480)	(1.158.281)
	143.632	174.496

De los 1.007.733 miles de euros de nominal al 31 de diciembre de 2024 (1.187.267 miles de euros de nominal al 31 de diciembre de 2023) de bonos de titulización retenidos por la Entidad, 487.821 miles de euros de nominal al 31 de diciembre de 2024 (749.709 miles de euros de nominal al 31 de diciembre de 2023) están afectos a la póliza de garantías del Banco de España (Nota 40).

Contratos de arrendamiento financiero

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Entidad mantiene contratos de arrendamiento financiero con clientes sobre activos tangibles que incluyen edificios, mobiliario, vehículos, equipos informáticos, etc. los cuales se encuentran contabilizados de acuerdo con lo descrito en la Nota 14.m. El valor residual de dichos contratos, que corresponde con el importe de la última cuota del arrendamiento, se encuentra garantizado por el propio bien objeto del arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la conciliación entre la inversión bruta en los arrendamientos en situación normal y el valor actual de los pagos mínimos a recibir en función de los siguientes plazos es la siguiente:

	Miles de Euros					
	2024			2023		
	Hasta un año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Hasta un año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Recibos pendientes de cobro	24.381	62.050	9.296	24.352	56.400	10.135
Valor residual	528	5.161	1.102	2.121	4.184	736
Intereses futuros no devengados	3.355	6.545	723	3.543	6.582	1.059
IVA futuro no devengado	5.943	15.512	2.339	6.299	14.182	2.509
Inversión Bruta	34.207	89.268	13.460	36.315	81.348	14.439

Las correcciones de valor acumuladas que cubren insolvencias relativas a los pagos mínimos por el arrendamiento pendientes de cobro no son significativas ni al 31 de diciembre de 2024 ni al 31 de diciembre de 2023.

Los acuerdos de arrendamiento financiero en los que interviene el Banco se corresponden con operaciones de financiación a clientes otorgadas para la adquisición de activos necesarios en el desarrollo del curso ordinario de sus actividades.

c) Pérdidas por deterioro

El desglose de las pérdidas por deterioro de "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos", que se registran fundamentalmente en el epígrafe de "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación - Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestra a continuación (Nota 57):

	Miles de Euros	
	2024	2023
Dotaciones netas con cargo a resultados:	(163.422)	(169.376)
Recuperaciones de dotaciones de ejercicios anteriores con abono a resultados	120.042	147.571
Partidas en suspenso recuperadas	10.432	22.901
Amortizaciones directas de saldos	(2.439)	(2.208)
	(35.387)	(1.112)

El Banco ha registrado en concepto de amortización de insolvencias 2.439 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (2.208 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) que se encuentran incrementando el saldo del epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación - Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 57). De dicho importe 2.397 miles de euros se corresponden a préstamos fallidos dados de baja de balance.

El desglose del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" según calidad crediticia a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Importe bruto		
Stage 1	36.346.594	35.188.902
Stage 2	1.441.693	1.606.538
Stage 3	442.823	473.466
	38.231.110	37.268.906
Correcciones de valor por deterioro		
Stage 1	(94.822)	(95.945)
Stage 2	(144.483)	(140.794)
Stage 3	(293.333)	(259.726)
	(532.638)	(496.465)
Correcciones de valor por deterioro		
Calculada colectivamente	(409.705)	(378.984)
Calculada individualmente	(122.933)	(117.481)
	(532.638)	(496.465)
Valor en libros		
Stage 1	36.251.772	35.092.957
Stage 2	1.297.210	1.465.744
Stage 3	149.490	213.740
	37.698.472	36.772.441

El movimiento durante los ejercicio 2024 y 2023 del importe bruto del saldo del epígrafe “Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela” según calidad crediticia es el siguiente:

	Miles de euros			
	A Stage 1	A Stage 2	A Stage 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2024	35.188.902	1.606.538	473.466	37.268.906
Trasposos				
De stage 1	(509.585)	492.527	17.058	-
De stage 2	455.841	(504.339)	48.498	-
De stage 3	87	22.336	(22.423)	-
Nuevos activos financieros	6.442.484	70.170	11.419	6.524.073
Bajas de activos financieros (distintas de fallidos)	(2.890.267)	(114.396)	(46.321)	(3.050.984)
Fallidos	-	-	(19.041)	(19.041)
Variación del riesgo	(2.340.868)	(131.143)	(19.833)	(2.491.844)
Saldo al cierre del ejercicio 2024	36.346.594	1.441.693	442.823	38.231.110

	Miles de euros			
	A Stage 1	A Stage 2	A Stage 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2023	35.904.867	1.433.442	458.103	37.796.412
Trasposos				
De stage 1	(819.003)	799.011	19.992	-
De stage 2	272.153	(409.332)	137.179	-
De stage 3	14	17.514	(17.528)	-
Nuevos activos financieros	4.981.285	84.088	8.093	5.073.466
Bajas de activos financieros (distintas de fallidos)	(2.767.154)	(138.910)	(34.318)	(2.940.382)
Fallidos	-	-	(67.205)	(67.205)
Variación del riesgo	(2.383.260)	(179.275)	(30.850)	(2.593.385)
Saldo al cierre del ejercicio 2023	35.188.902	1.606.538	473.466	37.268.906

El desglose del valor recuperable de las garantías recibidas en función de la calidad crediticia al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Valor de las garantías reales		
Stage 1	38.308.766	37.868.875
Stage 2	1.858.196	1.956.927
Stage 3	468.213	471.518
	40.635.175	40.297.320
Valor de otras garantías		
Stage 1	244.165	259.090
Stage 2	67.355	110.671
Stage 3	24.643	20.050
	336.163	389.811
Total valor de las garantías recibidas	40.971.338	40.687.131

Riesgo dudoso – Stage 3

El detalle del “Riesgo dudoso” incluido dentro del epígrafe “Clientela” al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por áreas geográficas:		
España	440.179	469.872
Resto	2.644	3.594
	442.823	473.466
Por contrapartes:		
Administraciones Públicas	-	-
Otros sectores residentes	440.179	469.872
Otros sectores no residentes	2.644	3.594
	442.823	473.466
Por modalidad:		
Crédito comercial	12.297	11.436
Deudores con garantía hipotecaria	339.834	371.808
Deudores con otras garantías reales	12.354	14.399
Otros deudores a plazo	65.724	65.363
Deudores a la vista y otros	4.744	5.355
Deuda por tarjetas de crédito	2.532	2.519
Arrendamiento financiero	809	1.463
Anticipos distintos de préstamos	4.529	1.123
	442.823	473.466

El detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023 del saldo de “Correcciones de valor por deterioro de activos” del epígrafe “Préstamos y anticipos - Clientela” es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por zonas geográficas:		
Estado	(529.905)	(493.031)
Resto del mundo	(2.733)	(3.234)
	(532.638)	(496.265)
En función de la naturaleza del activo cubierto:		
Préstamos	(527.760)	(495.409)
Anticipos distintos de préstamos	(4.878)	(1.056)
	(532.638)	(496.465)
Por contraparte:		
Otros sectores residentes	(529.905)	(493.031)
Otros sectores no residentes	(2.733)	(3.234)
	(532.638)	(496.265)

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 del saldo de "Correcciones de valor por deterioro de activos" del epígrafe "Préstamos y anticipos - Clientela" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	(496.465)	(535.927)
Dotaciones netas con cargo a resultados	(163.422)	(169.376)
Recuperaciones de ejercicios anteriores	120.042	147.571
Traspaso a fallidos contra fondos constituidos	16.644	64.997
Traspaso a bajas por ventas contra fondos constituidos	1.227	-
Traspasos a Inversiones en negocios conjuntos y asociados (Nota 27)	2.761	4.793
Traspasos a menor coste inicial activos adjudicados	233	493
Traspasos de compromisos y garantías concedidos (Nota 34)	(5.045)	(3.138)
Otros	(8.613)	(5.878)
Saldo al cierre del ejercicio	(532.638)	(496.465)

A continuación, se muestra la forma en que los cambios en los instrumentos financieros han contribuido a cambios en las correcciones de valor por pérdidas por deterioro registrados durante el ejercicio 2024 y 2023:

	Miles de euros			
	2024			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo a 1 de enero de 2024	(95.945)	(140.794)	(259.726)	(496.465)
Aumentos por originación y adquisición	(22.000)	(2.096)	(1.898)	(25.994)
Disminuciones por baja en cuentas	9.246	3.414	17.912	30.572
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	13.747	(3.689)	(66.142)	(56.084)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	194	(1.320)	(345)	(1.471)
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	16.644	16.644
Otros ajustes	(64)	1	222	159
Saldo al cierre del ejercicio 2024	(94.822)	(144.483)	(293.333)	(532.638)

	Miles de euros			
	2023			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo a 1 de enero de 2023	(160.298)	(131.583)	(244.046)	(535.927)
Aumentos por originación y adquisición	(19.791)	(259)	(2.030)	(22.080)
Disminuciones por baja en cuentas	8.843	2.509	10.429	21.781
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	75.249	2.234	(102.619)	(25.136)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	18	(13.695)	13.502	(175)
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	64.997	64.997
Otros ajustes	34	-	41	75
Saldo al cierre del ejercicio 2023	(95.945)	(140.794)	(259.726)	(496.465)

El importe acumulado de los ingresos financieros correspondientes a los activos financieros deteriorados que no han sido reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias asciende a 126.733 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (135.689 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Los detalles de los activos dudosos de la clientela en función de la antigüedad de los importes impagados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, y del valor de las garantías reales recibidas, considerando el menor entre el valor recuperable de la garantía y el valor en libros, es el siguiente:

	Miles de euros					
	2024					
	≤90 días	>90 días ≤180 días	>180 días ≤1 año	>1 año	Total	Garantías reales recibidas
Por contraparte:						
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	60.597	3.695	8.782	70.351	143.425	11.348
De los cuales:						
garantizados por bienes inmuebles comerciales	38.121	2.429	4.048	50.336	94.934	11.348
Hogares	43.935	18.750	26.254	210.459	299.398	99.493
De los cuales:						
garantizados por bienes inmuebles residenciales	39.850	15.766	22.358	185.671	263.645	96.983
	104.532	22.445	35.036	280.810	442.823	110.841

	Miles de euros					
	2023					
	≤90 días	>90 días ≤180 días	>180 días ≤1 año	>1 año	Total	Garantías reales recibidas
Por contraparte:						
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	67.364	12.734	21.348	65.667	167.113	28.785
De los cuales:						
garantizados por bienes inmuebles comerciales	37.172	10.683	11.527	43.339	102.721	28.777
Hogares	43.835	24.014	32.750	205.754	306.353	149.239
De los cuales:						
garantizados por bienes inmuebles residenciales	39.283	21.801	28.907	175.023	265.014	142.471
	111.199	36.748	54.098	271.421	473.466	178.024

El desglose del valor en libros de los préstamos y anticipos de la clientela vencidos y no deteriorados es el siguiente:

	Miles de euros			
	2024			
	≤30 días	>30 días ≤90 días	> 90 días	Total
Por contraparte:				
Administraciones públicas	50.382	-	-	50.382
Otras sociedades financieras	64.392	3	-	64.395
Sociedades no financieras	116.495	5.457	-	121.952
Hogares	141.781	43.624	-	185.405
	373.050	49.084	-	422.134
Por tipo de instrumento:				
A la vista y con breve plazo de preaviso	114.764	310	-	115.074
Deuda por tarjetas de crédito	434	144	-	578
Cartera comercial	7.764	1.717	-	9.481
Arrendamientos financieros	215	192	-	407
Préstamos de recompra inversa	-	-	-	-
Otros préstamos a plazo	249.549	46.716	-	296.265
Anticipos distintos de préstamos	324	5	-	329
	373.050	49.084	-	422.134

	Miles de euros			
	2023			
	≤30 días	>30 días ≤90 días	> 90 días	Total
Por contraparte:				
Administraciones públicas	1.544	-	-	1.544
Otras sociedades financieras	94	9	-	103
Sociedades no financieras	70.118	7.153	-	77.271
Hogares	159.894	54.832	-	214.726
	231.650	61.994	-	293.644
Por tipo de instrumento:				
A la vista y con breve plazo de preaviso	2.779	260	-	3.039
Deuda por tarjetas de crédito	437	148	-	585
Cartera comercial	19.669	1.923	-	21.592
Arrendamientos financieros	1.370	145	-	1.515
Préstamos de recompra inversa	-	-	-	-
Otros préstamos a plazo	207.347	59.508	-	266.855
Anticipos distintos de préstamos	48	10	-	58
	231.650	61.994	-	293.644

El importe de los saldos del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" dados de baja del balance de la Entidad, al considerarse remota su recuperación asciende a 2.362.507 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (2.346.822 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

El movimiento en 2024 y 2023 de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo al considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	2.346.822	2.304.041
Adiciones por recuperación remota:		
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	16.644	64.997
Amortizaciones directas de saldos	2.397	2.208
Con cargo a productos vencidos y no cobrados	24.021	20.356
Otros	316	-
	43.378	87.561
Recuperaciones:		
Por cobro en efectivo	(10.272)	(23.074)
Por adjudicación de activos	(702)	(611)
Por cobros a los cesionarios en ventas	-	-
	(10.974)	(23.685)
Bajas definitivas:		
Por condonación	(14.833)	(19.422)
Por refinanciación o reestructuración	-	-
Por ventas	(288)	-
Por otras causas	(1.598)	(1.672)
	(16.719)	(21.094)
Saldo al final del ejercicio	2.362.507	2.346.822

26. Derivados – contabilidad de coberturas de activo y de pasivo

En estos epígrafes se clasifican los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable. El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2024	2023	2024	2023
Micro-coberturas:				
Coberturas del valor razonable	12.255	17.302	173.632	223.004
Coberturas de flujo de efectivo		-	53.036	133.889
	12.255	17.302	226.668	356.893

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes "Derivados – contabilidad de coberturas" de activo y pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2024	2023	2024	2023
Por moneda:				
Euros	12.255	17.302	226.668	356.893
	12.255	17.302	226.668	356.893
Por vencimiento:				
Hasta 1 año	3.994	138	1.022	162.343
Entre 1 y 5 años	1.416	7.185	103.269	94.842
Más de 5 años	6.845	9.979	122.377	99.708
	12.255	17.302	226.668	356.893

Coberturas de valor razonable

El desglose del epígrafe "Derivados – contabilidad de coberturas – coberturas de valor razonable" de activo y pasivo y de los instrumentos cubiertos de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Coberturas de valor razonable	Miles de Euros					
	2024			2023		
	Valor en Libros (*)	Cambios acumulados en Valor Razonable, incluidos en el valor en libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo	Valor en Libros (*)	Cambios acumulados en Valor Razonable, incluidos en el valor en libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo
Instrumento Cubierto						
Riesgo sobre tipo interés						
<i>Activo</i>						
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global-Valores representativos de deuda	853.481	(39.866)	(14.101)	1.479.398	(58.690)	26.857
Activos financieros a coste amortizado-Préstamos y anticipos	1.381.912	(263.637)	46.961	1.409.681	(310.598)	27.979
Activos financieros a coste amortizado- Valores representativos de deuda	826.928	(20.049)	4.006	252.464	(16.832)	10.810
	3.062.321	(323.551)	36.866	3.141.544	(386.120)	65.646
<i>Pasivo</i>						
Pasivos financieros a coste amortizado	2.022.950	(8.809)	27.653	1.995.233	(35.286)	52.277
	2.022.950	(8.809)	27.653	1.995.233	(35.286)	52.277
Otros riesgos						
<i>Activo</i>						
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global-Instrumentos de patrimonio (Nota 24)	405.469	1.023	1.023	-	-	-
	405.469	1.023	1.023	-	-	-

(*) Los importes de valor en libros recogidos en cada epígrafe se corresponden exclusivamente con la parte cubierta de cada tipología de instrumento financiero.

Dentro del desglose de los instrumentos cubiertos en el apartado de Riesgo sobre tipo interés en Activos financieros a coste amortizado-Préstamos y anticipos, al 31 de diciembre de 2024, se contempla la cobertura de cuatro carteras de préstamos hipotecarios a tipo fijo cubiertas en un 74,47% de media utilizando una permuta de tipo de interés (cuatro carteras de préstamos hipotecarios a tipo fijo cubiertas en un 70,96% al 31 de diciembre 2023).

Coberturas de valor razonable	Miles de Euros					
	2024			2023		
	Valor Nominal	Valor en Libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo	Valor Nominal	Valor en Libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo
Instrumento Cobertura						
Riesgo sobre tipo interés						
<i>Activo</i> Derivados - contabilidad de coberturas-Otras Operaciones	3.014.920	12.255	(29.909)	2.987.179	17.302	(105.020)
	3.014.920	12.255	(29.909)	2.987.179	17.302	(105.020)
<i>Pasivo</i> Derivados - contabilidad de coberturas-Otras Operaciones	2.125.000	172.609	(20.696)	2.225.000	223.004	(91.652)
	2.125.000	172.609	(20.696)	2.225.000	223.004	(91.652)
Otros riesgos						
<i>Pasivo</i> Derivados - contabilidad de coberturas-Otras Operaciones	400.003	1.023	1.023	-	-	-
	400.003	1.023	1.023	-	-	-

A partir del ejercicio 2016, el Banco realiza la operativa de determinados derivados OTC a través de la cámara de compensación Eurex Clearing. El valor de mercado de los derivados OTC es liquidado diariamente por diferencias por la cámara de compensación contra la cuenta Tesorera del Banco en Banco de España. Al 31 de diciembre de 2024 el importe total liquidado con respecto a los instrumentos de cobertura vivos asciende a 259.565 miles de euros a favor del Banco (281.378 miles de euros a favor del Banco a 31 de diciembre de 2023).

El valor nocional de ciertos tipos de instrumentos financieros proporciona una base para la comparación con instrumentos registrados en el balance, pero no indica necesariamente las cantidades de futuros flujos de caja implicados o el valor razonable actual de los instrumentos y, por tanto, no indica la exposición de la Entidad al riesgo de crédito o al riesgo de precio. Los instrumentos derivados se convierten en favorables (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de las fluctuaciones de los tipos de interés de mercado o de los tipos de cambio relativos a sus términos.

Los importes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2024 en los instrumentos de cobertura y en la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto ascienden a un gasto de 9.213 miles de euros y a un ingreso del mismo importe, respectivamente (gasto de 12.216 miles de euros e ingreso por el mismo importe, en el ejercicio 2023). Los importes registrados en "Otro resultado global acumulado" durante el ejercicio 2024 en los instrumentos de cobertura y en la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto ascienden a una pérdida acumulada, neta de su efecto impositivo, por importe de 736 miles de euros y a una ganancia acumulada por el mismo importe.

En diciembre de 2023 se canceló una cobertura de valor razonable dentro de la cartera de pasivos financieros a coste amortizado por un importe de 400.000 miles de euros de nomenclatura estando cubierta al 100%. A lo largo del ejercicio 2023 por esta cobertura se registraron importes en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los instrumentos de cobertura y en la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto, siendo estos un ingreso de 1.153 miles de euros y a un gasto por el mismo importe respectivamente.

Coberturas de flujos de efectivo

El desglose del epígrafe "Derivados – contabilidad de coberturas – coberturas de flujo de efectivo" de activo y pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Coberturas de flujos de efectivo	Miles de Euros			
	2024		2023	
	Valor en Libros	Saldo del ajuste por cobertura de flujos de efectivo en patrimonio	Valor en Libros	Saldo del ajuste por cobertura de flujos de efectivo en patrimonio
Instrumento Cubierto				
Riesgo sobre tipo interés				
<i>Activo</i>				
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global-Valores representativos de deuda	252.797	(1.348)	247.537	(2.811)
Activos financieros a coste amortizado- Valores representativos de deuda	-	-	384.306	338
	252.797	(1.348)	631.843	(2.473)
<i>Pasivo</i>				
Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos-Clientela	-	-	-	-
	-	-	-	-

Coberturas de flujos de efectivo	Miles de euros			
	2024		2023	
	Valor Nominal	Valor en Libros	Valor Nominal	Valor en Libros
Instrumento Cobertura				
Riesgo sobre tipo interés				
<i>Activo</i>				
Derivados - contabilidad de coberturas-Otras Operaciones	-	-	-	-
	-	-	-	-
<i>Pasivo</i>				
Derivados - contabilidad de coberturas-Otras Operaciones	200.750	53.036	500.750	133.889
	200.750	53.036	500.750	133.889

Al 31 de diciembre de 2024 las coberturas de flujos de efectivo corresponden a permutas de tipo de interés sobre determinados títulos de renta fija registrados dentro de los epígrafes "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – Valores representativos de deuda" (véase Nota 24). Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023 existían permutas de tipo de interés sobre determinados títulos incluidos en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado–Valores representativos de deuda" (véase Nota 25).

El importe reconocido, neto de su efecto fiscal, en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2024 asciende a 1.348 miles de euros negativos (2.473 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2023), habiéndose traspasado 4.723 miles de euros de pérdidas brutas del mencionado epígrafe a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2024 (11.205 miles de euros de pérdidas en el ejercicio 2023) – Nota 36.

El valor nominal de ciertos tipos de instrumentos financieros proporciona una base para la comparación con instrumentos registrados en el balance, pero no indica necesariamente las cantidades de futuros flujos de caja implicados o el valor razonable actual de los instrumentos y, por tanto, no indica la exposición de la Entidad al riesgo de crédito o al riesgo de precio.

Los instrumentos derivados se convierten en favorables (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de las fluctuaciones de los tipos de interés de mercado o de los tipos de cambio relativos a sus términos. Los valores razonables agregados de los activos y pasivos financieros derivados pueden fluctuar significativamente.

A continuación, se muestra un detalle de los plazos estimados, contados a partir del 31 de diciembre de 2024 y 2023, en los que se estima que los importes registrados en el epígrafe "Patrimonio neto – Otro resultado global acumulado – Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo" del patrimonio neto a dicha fecha, revertirán a las cuentas de resultados futuras:

	Miles de Euros			
	2024			
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Saldos deudores (pérdidas) (*)	786	42.362	-	-
Saldos acreedores (beneficios) (*)	3.210	38.590	-	-

	Miles de Euros			
	2023			
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Saldos deudores (pérdidas) (*)	60.135	-	42.230	-
Saldos acreedores (beneficios) (*)	62.507	3.885	33.500	-

(*) Considerando su correspondiente efecto fiscal.

Asimismo, a continuación, se presenta una estimación al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de los nominales y tipos de interés medios de los cobros y pagos futuros cubiertos en operaciones de cobertura de flujos de efectivo, clasificados atendiendo al plazo esperado, contado a partir de la mencionada fecha, en el que se estima que los flujos se harán efectivos mediante su cobro o pago:

	Miles de Euros			
	2024			
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Nominal	200.750	200.750	-	-
Tipo de interés medio anual de los cobros (%)	2,27%	2,27%	-	-
Tipo de interés medio anual de los pagos (%)	0,83%	0,85%	-	-

	Miles de Euros			
	2023			
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Nominal	500.750	500.750	200.750	-
Tipo de interés medio anual de los cobros (%)	1,12%	0,91%	1,13%	-
Tipo de interés medio anual de los pagos (%)	2,08%	0,34%	0,43%	-

El Banco mide de forma periódica la efectividad de sus coberturas verificando que los resultados de los test realizados, tanto prospectiva como retrospectivamente, se sitúan dentro de los rangos establecidos por la entidad (80%-125%). Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de acuerdo a los test realizados, tal y como se indica en la Nota 14.e, no se han encontrado ineficacias en las coberturas, por lo que el Banco no ha reflejado importe alguno ni al 31 de diciembre de 2024 ni al 31 de diciembre de 2023 en la cuenta de resultados.

27. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Entidades del Grupo (Dependientes):		
Valor bruto-		
No cotizadas	5.141.685	5.136.424
Correcciones de valor por deterioro de activos	(2.458.650)	(2.304.287)
Dividendos pendientes de cobro	83.957	44.154
	2.766.992	2.876.291
Negocios Conjuntos:		
Valor bruto-		
No cotizadas	-	-
	-	-
Entidades Asociadas:		
Valor bruto-		
Cotizadas	-	-
No cotizadas	76.440	80.744
Correcciones de valor por deterioro de activos	(10.319)	(10.363)
Dividendos pendientes de cobro	-	-
	66.121	70.381
	2.833.113	2.946.672

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 del saldo del epígrafe de "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas" sin tener en cuenta las Correcciones de valor por deterioro de activos ni los dividendos pendientes de cobro es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	5.217.168	5.062.241
Compras y otros movimientos de altas	5.650	14.985
Retiros	(4.692)	(58)
Aportaciones de socios	-	140.000
Saldo al final del ejercicio	5.218.126	5.217.168

Las principales variaciones producidas en el ejercicio 2024 han sido las siguientes:

- Con fecha 28 de febrero de 2024, Kutxabank adquirió 232.576 y 116.288 acciones de Norbolsa S.V, S.A.) a Caja de Ingenieros S.coop. y a Caja Laboral S.coop., correspondientes al 10% y al 5% del capital de la sociedad, por un importe total de 4.650 miles de euros. Tras esta adquisición la Entidad pasó a tener acciones representativas del 100% del Capital Social, cuando anteriormente ostentaba el 85%. Con fecha 11 de septiembre de 2024, se cambió la denominación social de Norbolsa, S.V., S.A. por Kutxabank Investment, S.V., S.A.
- Con fecha 14 de noviembre de 2024, Kutxabank Store, S.L. acordó ampliar el capital social en 500 miles de euros mediante la emisión de acciones por un valor nominal de 1 euro y 1 euro de prima de emisión. Kutxabank, como socio único de la sociedad acudió a la ampliación, aportando 1.000 miles de euros, quedando su participación en 800.000 participaciones, representativas del 100% del capital.

- Con fecha 30 de diciembre de 2024, Kutxabank ha vendido su participación de 2.440 acciones de Vitalquiler, S.L., representativas del 20% del capital de la sociedad, por un importe de 8.269 miles de euros, generando un resultado de 3.965 miles de euros, registrados en el epígrafe de "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas" (Nota 59).

Durante el ejercicio 2023, las principales variaciones fueron las que se resumen a continuación:

- Con fecha 13 de enero de 2023, Kutxabank adquirió 739 acciones de Fineco Sociedad de Valores, S.A. por importe de 180 miles de euros. Tras esta adquisición la entidad pasó a tener 240.132 acciones de Fineco Sociedad de Valores, S.A representativas del 83,98% del Capital Social, cuando anteriormente ostentaba el 83,72%.
- Con fecha 18 de enero de 2023, San Mamés Barria S.L. acordó ampliar el capital social en 101 miles de euros y 2.978 miles de euros por medio de la emisión de 3.079.381 participaciones de 1 euro de valor nominal. Kutxabank no acudió a las citadas ampliaciones, lo que dio lugar al cambio en el porcentaje de participación viéndose este reducido en un 0,33%, pasando a tener una participación del 21,88% en la entidad asociada.
- Con fecha 13 de marzo de 2023, Kutxabank adquirió 116.289 acciones de Norbolsa S.V, S.A. por importe de 1.199 miles de euros. Tras esta adquisición la Entidad pasó a tener 1.976.900 acciones de Norbolsa S.V, S.A. representativas del 85% del Capital Social, cuando anteriormente ostentaba el 80%.
- Con motivo del ajuste accionarial bienal de la sociedad participada Viacajas, S.A., con fecha 5 de mayo de 2023, la Entidad vendió un 3,14% de las acciones de la sociedad Viacajas, S.A. por un importe de 140 miles de euros, generando un resultado de 81 miles de euros que se registró en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas" (Nota 59), pasando a ostentar el 35,82% de la sociedad.
- Con fecha 18 de mayo de 2023 Neos Surgery, S.L. acordó ampliar el capital social en 4 miles de euros mediante la emisión de 859 nuevas participaciones de 5 euros de valor nominal. Kutxabank no acudió a la citada ampliación, lo que dio lugar al cambio en el porcentaje de participación viéndose este reducido en un 1,05%, pasando a tener una participación del 29,37% en la entidad asociada.
- Con fecha 30 de junio de 2023, Altun Berri, S.L. acordó proceder a su liquidación sin reparto de haber social al ser de cero euros su cuota de liquidación en la que Kutxabank ostentó el 50% de participación.
- Con fecha 15 de diciembre de 2023 Neos Surgery, S.L. acordó ampliar el capital social en 4 miles de euros mediante la emisión de 860 nuevas participaciones de 5 euros de valor nominal y 577,22 euros de prima de emisión. Kutxabank no acudió a la citada ampliación, lo que dio lugar al cambio en el porcentaje de participación viéndose este reducido en un 0,98%, pasando a tener una participación del 28,39% en la entidad asociada.
- Con fecha 21 de diciembre de 2023, Kutxabank adquirió 40.709 acciones de Fineco Sociedad de Valores, S.A. por importe de 14.318 miles de euros. Tras esta adquisición la entidad pasó a tener 280.841 acciones de Fineco Sociedad de Valores, S.A representativas del 98,22% del Capital Social, cuando anteriormente ostentaba el 83,98%.
- Adicionalmente, durante el ejercicio 2023, la Entidad realizó una aportación dineraria de socios por importe de 140.000 miles de euros a la Sociedad Participada Harri Iparra con el objeto de mejorar su situación patrimonial, sin cambiar el porcentaje de participación en la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 105 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, la información sobre adquisición y venta de participaciones en el capital de Entidades Dependientes, Negocios Conjuntos y Asociadas, es la siguiente:

Sociedad Participada	Actividad	Adquirido/ Vendido en el Ejercicio	Porcentaje al cierre del ejercicio	Fecha Notificación/ Transacción
Adquisiciones durante 2024: Kutxabank Investment, S.V., S.A.	Valores y Bolsa	85,00%	100,00%	28-02-2024
Bajas durante 2024: Vitalquiler	Arrendamiento de viviendas	20,00%	0,00%	30-12-2024

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	(2.314.650)	(2.112.845)
Dotaciones netas con cargo a resultados:		
Entidades dependientes	(150.747)	(196.820)
Entidades asociadas	44	588
	(150.703)	(196.232)
Traspasos de préstamos y partidas a cobrar (Nota 25)	(2.761)	(4.793)
Traspasos de fallidos	(118)	(166)
Traspasos de Provisiones (Nota 34)	(66)	(96)
Utilizaciones	-	-
Otros	(671)	(518)
Saldo al final del ejercicio	(2.468.969)	(2.314.650)

Son Entidades Dependientes las Entidades Participadas que constituyan una unidad de decisión con la Entidad, que se corresponde con aquéllas para las que la Entidad tiene, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 50% o más de los derechos de voto de la entidad participada. El control se entiende como el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada, con el fin de obtener beneficios de sus actividades y puede ejercerse, aunque no se mantenga el porcentaje de participación antes indicado. La información relevante de las participaciones en Entidades Dependientes al 31 de diciembre de 2024 se muestra en el Anexo I.

Son Negocios Conjuntos las Entidades Participadas que, no siendo Entidades Dependientes, están controladas conjuntamente por la Entidad y por otra u otras entidades no vinculadas con la Entidad y los negocios conjuntos. Son negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes. El Grupo no mantiene participaciones en negocios conjuntos al 31 de diciembre de 2024 (Anexo II).

Son Entidades Asociadas las Entidades Participadas en las que la Entidad tiene una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la Entidad Participada. No existen entidades de las que se posea un 20% o más de sus derechos de voto que no se hayan considerado entidades asociadas durante el ejercicio 2024. Por otro lado, no existen participadas en las que se entienda que se ejerce influencia significativa con un porcentaje de participación inferior al 20%. La información relevante de las participaciones en Entidades Asociadas al 31 de diciembre de 2024 se muestra en el Anexo II.

28. **Activos tangibles**

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Inmovilizado material		
De uso propio:		
Equipos informáticos y sus instalaciones	14.297	15.198
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	25.711	20.956
Edificios	488.503	449.157
Obras en curso	33.683	22.837
Otros	3.251	3.251
Correcciones de valor por deterioro de activos	(13.549)	(7.698)
	551.896	503.701
Cedido en arrendamiento operativo	-	-
Inversiones inmobiliarias:		
Edificios	20.240	24.627
Fincas rústicas, parcelas y solares	25.067	25.067
Correcciones de valor por deterioro de activos	(20.163)	(19.249)
	25.144	30.445
	577.040	534.146

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 del saldo del epígrafe "Activos tangibles" es el siguiente:

	Miles de Euros		
	De Uso Propio	Inversiones Inmobiliarias	Total
Bruto:			
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1.411.236	63.211	1.474.447
Adiciones	40.917	-	40.917
Retiros y bajas por ventas	(14.575)	(12.060)	(26.635)
Traspasos	(12.639)	12.639	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.424.939	63.790	1.488.729
Adiciones	104.185	-	104.185
Retiros y bajas por ventas	(52.553)	(24.146)	(76.699)
Traspasos	(13.570)	13.570	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1.463.001	53.214	1.516.215
Amortización acumulada:			
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(910.399)	(12.625)	(923.024)
Dotaciones (Nota 55)	(18.631)	(569)	(19.200)
Retiros y bajas por ventas	10.673	3.915	14.588
Traspasos	4.817	(4.817)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(913.540)	(14.096)	(927.636)
Dotaciones (Nota 55)	(22.454)	(437)	(22.891)
Retiros y bajas por ventas	35.652	9.412	45.064
Traspasos	2.786	(2.786)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(897.556)	(7.907)	(905.463)
Correcciones de valor por deterioro de activos:			
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(2.145)	(17.861)	(20.006)
Dotaciones (Nota 58)	(5.332)	(5.524)	(10.856)
Retiros y bajas por ventas	214	3.701	3.915
Traspasos	(435)	435	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(7.698)	(19.249)	(26.947)
Dotaciones (Nota 58)	(7.459)	(4.229)	(11.688)
Retiros y bajas por ventas	458	4.465	4.923
Traspasos	1.150	(1.150)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(13.549)	(20.163)	(33.712)
Neto:			
Saldo al 31 de diciembre de 2023	503.701	30.445	534.146
Saldo al 31 de diciembre de 2024	551.896	25.144	577.040

Dentro de las adiciones del ejercicio 2024 se incluye, principalmente, la compra el 21 de noviembre de 2024 de un edificio corporativo en Madrid.

Los retiros del ejercicio 2024 han generado un resultado por venta de activos tangibles de 2.923 miles de euros (Nota 59).

El desglose del saldo de Activos tangibles de uso propio de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Bruto	Amortización Acumulada	Correcciones por Deterioro	Neto
Al 31 de diciembre de 2024:				
Equipos informáticos y sus instalaciones	328.494	(314.197)	-	14.297
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	329.997	(304.286)	-	25.711
Edificios	767.576	(279.073)	(10.298)	478.205
Otros	3.251	-	(3.251)	-
Obras en curso	33.683	-	-	33.683
	1.463.001	(897.556)	(13.549)	551.896
Al 31 de diciembre de 2023:				
Equipos informáticos y sus instalaciones	322.907	(307.709)	-	15.198
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	342.102	(321.146)	-	20.956
Edificios	733.842	(284.685)	(7.566)	441.591
Otros	3.251	-	(132)	3.119
Obras en curso	22.837	-	-	22.837
	1.424.939	(913.540)	(7.698)	503.701

En 1996, BBK, Kutxa y Caja Vital, actualizaron sus inmuebles, excepto los procedentes de adjudicación de créditos, al amparo de las respectivas Normas Forales, aplicando los coeficientes máximos autorizados por las mencionadas Normas Forales, con el límite de su valor de mercado, estimado en base a las tasaciones disponibles. La plusvalía neta resultante de la actualización del inmovilizado ascendió a un importe de 81.851 miles de euros.

Con fecha 28 de diciembre de 2012 se publicó el Decreto Foral Normativo 11/2012 de 18 de diciembre, de actualización de balances. Esta norma tributaria otorga a las sociedades la posibilidad de realizar una actualización de balances a efectos fiscales. La Entidad Dominante siguiendo esta normativa ha realizado la actualización del valor fiscal de una parte de sus activos tras la aprobación el 27 de junio de 2013 por parte de la Junta General de Accionistas de la Entidad Dominante del acogimiento a esta medida (Nota 37).

El valor razonable de los Activos tangibles de uso propio se incluye en la Nota 38.

El valor bruto de los elementos de los Activos tangibles que se encontraban en uso y totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2024 asciende a un importe de 719.468 miles de euros (605.340 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

El desglose del saldo de las Inversiones inmobiliarias de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Bruto	Amortización Acumulada	Correcciones por Deterioro	Neto
Al 31 de diciembre de 2024:				
Edificios	28.147	(7.907)	(6.577)	13.663
Fincas rústicas, parcelas y solares	25.067	-	(13.586)	11.481
	53.214	(7.907)	(20.163)	25.144
Al 31 de diciembre de 2023:				
Edificios	38.723	(14.096)	(5.663)	18.964
Fincas rústicas, parcelas y solares	25.067	-	(13.586)	11.481
	63.790	(14.096)	(19.249)	30.445

El valor razonable de las Inversiones inmobiliarias se incluye en la Nota 38.

Los ingresos derivados de rentas provenientes de las Inversiones inmobiliarias de la Entidad durante el ejercicio 2024 ascienden a 2.404 miles de euros (2.093 miles de euros en el ejercicio 2023) – Nota 51 –. Los gastos de explotación por todos los conceptos de las Inversiones inmobiliarias de la Entidad durante el ejercicio 2024 ascienden a 66 miles de euros (79 miles de euros en el ejercicio 2023) – Nota 52 –.

En la Nota 61 se describen, en su caso, las transacciones realizadas con partes vinculadas.

Al 31 de diciembre de 2024, la Entidad no mantenía compromisos significativos relacionados con sus Activos tangibles. No hay activos tangibles de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio, o que la Entidad haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

De la misma forma, no hay compensaciones o indemnizaciones recibidas y a recibir de terceros por deterioro o pérdida de activos.

29. Activos intangibles

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Con vida útil definida:		
Valor bruto	335.726	277.274
Amortización acumulada	(193.779)	(179.301)
En curso	49.959	49.812
	191.906	147.785

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 del saldo de Activos intangibles, es el siguiente:

	Miles de Euros
Bruto:	
Saldo al 31 de diciembre de 2022	276.310
Adiciones	50.776
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	327.086
Adiciones	59.332
Retiros	(733)
Saldo al 31 de diciembre 2024	385.685
Amortización acumulada:	
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(157.567)
Dotaciones (Nota 14.r y Nota 55)	(21.734)
Retiros	-
Otros movimientos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(179.301)
Dotaciones (Nota 14.r y Nota 55)	(15.211)
Retiros	733
Otros movimientos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(193.779)
Neto:	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	147.785
Saldo al 31 de diciembre de 2024	191.906

La Entidad mantiene suscritos acuerdos a largo plazo con proveedores de servicios profesionales en el ámbito de tecnologías de la información, para dar respuesta a las necesidades informáticas de desarrollo e infraestructuras del curso habitual de las actividades de la Entidad.

El valor bruto de los elementos de los Activos intangibles que se encontraban totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2024 asciende a un importe de 136.704 miles de euros (136.431 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

30. Activos y pasivos por impuestos

El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2024	2023	2024	2023
Impuestos corrientes	9.532	8.373	14.925	13.885
Impuestos diferidos (*)				
Créditos fiscales por deducciones fiscales	126.947	151.748	-	-
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	24.660	55.639	-	-
Créditos fiscales por NF 8/2015 (*)	-	128.716	-	-
Dotaciones a Fondos de Pensiones (internos y externos) y prejubilaciones	30.551	30.404	-	-
Deterioro de activos	592.718	584.789	-	-
Otras provisiones fiscalmente no deducibles	44.400	24.381	-	-
Ajustes por valoración de Instrumentos Financieros	1.811	9.724	1.155	1.155
Revalorización del Inmovilizado material	2.240	200	37.583	37.804
Otros	43.451	24.562	28.370	29.452
	866.778	1.010.163	67.108	68.411
	876.310	1.018.536	82.033	82.296

(*) En virtud de lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, y su trasposición a normativa foral en el Decreto Foral Normativo 7/2013, de 23 de diciembre, por el que se regula el régimen de las fundaciones bancarias, a cierre del ejercicio 2024, el Banco no dispone de activos por impuesto diferido susceptibles de conversión en créditos exigibles frente a la Administración tributaria (208 millones de euros al 31 de diciembre de 2023).

A este respecto, señalar que con motivo de las modificaciones introducidas en el referido Decreto Foral Normativo por la Disposición Adicional Duodécima (en adelante, DA 12ª) de la Norma Foral 8/2015, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Territorio Histórico de Bizkaia, procedió, en el ejercicio 2015, a la minoración de los créditos fiscales por bases imponibles negativas de ejercicios anteriores en el importe de las dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de posibles insolvencias de deudores, reconociéndose los créditos fiscales susceptibles de conversión.

En los ejercicios 2024 y 2023 han surgido determinadas diferencias entre los criterios contables y fiscales, que han sido registradas como impuestos diferidos de activo y de pasivo al calcular y registrar el Impuesto sobre Sociedades.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente, en los saldos de impuestos diferidos de activo y de pasivo se muestran a continuación:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2024	2023	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	1.010.163	1.163.099	68.411	70.991
Derivados de las liquidaciones del Impuesto	(135.515)	(145.889)	(1.303)	(2.580)
Diferencias temporarias	48.982	32.378	(1.303)	(2.580)
Créditos fiscales por NF 8/2015	(128.717)	(179.155)	-	-
Bases imponibles negativas	(30.979)	-	-	-
Deducciones de la cuota IS pendientes de aplicar	(24.801)	889	-	-
Venta de activos financieros	-	-	-	-
Otros movimientos contra Patrimonio Neto	(7.870)	(7.047)	-	-
Derivados de ajustes por valoración de instrumentos financieros	(7.870)	(7.163)	-	-
Diferencias actuariales	-	116	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	866.778	1.010.163	67.108	68.411

Con motivo de la Cesión Global de activos y pasivos, descrita en la Nota 1.2, se registraron activos y pasivos por impuesto diferido por el efecto fiscal de la actualización de los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos. Tanto éstos como los surgidos con posterioridad, han sido reconocidos en el balance por considerar los Administradores que, conforme a la mejor estimación de los resultados de la Entidad, es probable que dichos activos sean recuperados.

El movimiento de los activos y pasivos por impuesto diferido por "Ajustes por valoración de instrumentos financieros" tiene su origen en el efecto fiscal de las variaciones en el valor razonable de los activos financieros clasificados como "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", registrado contra el Patrimonio Neto de la Entidad.

Créditos fiscales por deducciones

El Banco tiene las siguientes deducciones pendientes de aplicación al 31 de diciembre de 2024:

	Miles de Euros			
	Pendiente 2023	Generado	Aplicado	Pendiente 2024
Doble imposición de dividendos	85.798	-	(30.979)	54.819
Resto deducciones (*)	65.950	6.178	-	72.128
	151.748	6.178	(30.979)	126.947

(*) El saldo de "Resto de deducciones" aumenta en 442 miles de euros como consecuencia de la acreditación adicional en la declaración de Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2023 finalmente presentada por el Grupo y, en 5.736 miles de euros por las deducciones generadas en la previsión del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024, en concepto de incentivos para el fomento de la cultura.

Entre las deducciones pendientes de aplicación, se encuentran las aportadas por Caja Vital y Kutxa, generadas hasta el ejercicio 2011, es decir, con anterioridad a la tributación en régimen de consolidación dentro del grupo fiscal encabezado por el Banco.

Así, el detalle por ejercicio de deducciones pendientes de aplicación a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Ejercicio de generación	Ejercicio de prescripción	Importe
Anteriores a 2014	2043	114.371
2014	2044	1.345
2015	2045	1.686
2016	2046	62
2017	2047	199
2018	2048	1.283
2020	2050	445
2021	2051	489
2022	2052	889
2023	2053	442
2024	2054	5.736
Total deducciones		126.947

Créditos fiscales por bases imponibles negativas

El Banco tiene las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2024:

Ejercicio de generación	Ejercicio de prescripción	Miles de Euros			
		Pendiente 2023	Generado	Aplicado	Pendiente 2024
Anteriores a 2014	2043	189.815	-	(110.639)	79.176
2014	2044	8.787	-	-	8.787
2016	2046	107	-	-	107
Total bases imponibles negativas		198.709	-	(110.639)	88.070

El saldo de bases imponibles negativas pendientes de compensación disminuye en 110.639 miles de euros como consecuencia de la previsión del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2024.

Entre las bases imponibles negativas pendientes de compensación, se encuentran las generadas en 2010 y 2011 por parte de Caja Vital y Kutxa, respectivamente, que fueron aportadas al Banco y, que fueron generadas con anterioridad a la tributación en régimen de consolidación dentro del grupo fiscal encabezado por el Banco.

Los importes de créditos fiscales por bases imponibles negativas y deducciones se encuentran registrados en el epígrafe "Activos por impuestos" del activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2024 por considerar que los mismos serán aplicados en los periodos impositivos que concluyan en los 30 años sucesivos, dentro de los límites de la legislación fiscal aplicable y vigente a la fecha de cierre de ejercicio. En este sentido, la Norma Foral 2/2018, modificó, con efectos para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2018, el plazo de compensación/aplicación de las bases imponibles negativas y de las deducciones establecido en la NFIS, pasando a ser de 30 años en lugar de los 15 establecidos hasta el momento (para aquellas generadas con anterioridad al 1 de enero de 2014 el plazo comenzará a computar desde la citada fecha). Asimismo, la compensación de las bases imponibles negativas pasa a estar limitada al 50 por 100 de la base imponible previa, que hasta entonces podían compensarse sin límite. Por último, en el ejercicio 2018 se aprobó una modificación del tipo de general de gravamen, que pasó del 28% al 24% (26% para el ejercicio 2019), que sin embargo, no tuvo impacto para las entidades financieras y consecuentemente para el Banco, para las que su tipo de gravamen sigue siendo el 28%.

En la Nota 37 se incluyen los detalles correspondientes a la situación fiscal del Banco.

31. Otros activos y pasivos

El desglose De estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2024	2023	2024	2023
Existencias	-	-	-	-
Ingresos/Gastos devengados (véase nota 11)	75.942	70.761	155.410	185.639
Gastos/Ingresos diferidos	8.467	8.366	17.537	18.546
Otros activos y pasivos	2.357	1.610	20.759	19.895
	86.766	80.737	193.706	224.080

Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio y modificaciones introducidas por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Banco no cuenta con importes significativos de pagos pendientes a acreedores que acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago establecido en la Ley 3/2004, del 29 de diciembre:

	Días			
	2024		2023	
Período medio de pago a proveedores	10,67		12,38	
Ratio de operaciones pagadas	10,58		12,38	
Ratio de operaciones pendientes de pago	18,58		12,15	
	Importe (Miles de Euros)	Facturas (Número)	Importe (Miles de Euros)	Facturas (Número)
Total pagos realizados	351.018	58.682	255.253	66.285
<i>Total pagos realizados plazo legal</i>	339.113	57.799	247.782	65.530
<i>Porcentaje sobre el total de pagos realizados</i>	96,61%	98,50%	97,07%	98,86%
Total pagos pendientes	2.462		589	

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

Se entenderá por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. Dicho “Periodo medio de pago a proveedores” se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de pagos realizados y el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (días naturales que hayan transcurrido desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el pago material de la operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Asimismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde la fecha en la que se inicie el cómputo del plazo hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

Para el cálculo tanto del número de días de pago como del número de días pendientes de pago, la sociedad comenzará a computar el plazo desde la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios, o en su defecto, la fecha de recepción de la factura.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Grupo según Ley 11/2013, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, de 26 de julio es de 30 días, a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días.

32. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Activos tangibles:		
Activo material de uso propio	-	-
Inversiones inmobiliarias	-	-
	-	-
Activos procedentes de adjudicaciones:		
Bienes inmuebles residenciales	3.851	3.408
Bienes inmuebles comerciales, fincas rústicas y otros	67	67
Suelo urbano y urbanizable	-	-
	3.918	3.475
Correcciones de valor por deterioro	(387)	(185)
	3.531	3.290
Otros activos no corrientes en venta:		
Préstamos	-	-
Correcciones de valor por deterioro	-	-
	-	-
	3.531	3.290

El valor bruto de los activos adjudicados y sus correcciones de deterioro traspasadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Valor bruto	5.192	4.649
Correcciones de valor traspasadas	(1.274)	(1.174)
	3.918	3.475
Correcciones de valor por deterioro	(387)	(185)
	3.531	3.290

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen pasivos asociados a activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 todos los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se encuentran valorados por el menor entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales, y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos.

El valor razonable de los Activos no corrientes en venta se incluye en la Nota 38.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2024 y 2023 en el epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", sin considerar las correcciones de valor por deterioro, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	3.475	2.325
Adiciones por adjudicaciones	1.087	1.642
Traspasos de/(a) activos tangibles (Véase Nota 28)	-	-
Bajas por enajenaciones y otros, procedentes de adjudicaciones	(644)	(491)
Saldo al cierre del ejercicio	3.918	3.475

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	(185)	(255)
Dotaciones netas con cargo a resultados (Nota 60)	(476)	(173)
Traspasos a activos tangibles (Véase Nota 28)	-	-
Gasto de Mantenimiento (Servicing y Otros)	274	72
Bajas por enajenaciones y otros procedentes de adjudicaciones	-	171
Saldo al final del ejercicio	(387)	(185)

La financiación que el Banco eventualmente puede otorgar a los compradores de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta enajenados por el Banco o su Grupo, es realizada siempre como operación separada de dicha venta, previo análisis específico de la idoneidad del riesgo crediticio y en condiciones de mercado. Del total de las ventas de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, aproximadamente el 16,7% de las operaciones han sido financiadas en el ejercicio 2024 (en el ejercicio 2023 no fue financiada ninguna). El porcentaje medio financiado en estas operaciones no ha sido superior al 70% durante el ejercicio 2024.

Asimismo, aunque la intención del Banco es la salida de estos activos en el menor plazo posible, en todo caso inferior a un año, las dificultades del mercado provocan una permanencia más prolongada de lo pretendido, de modo que el plazo medio que los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta que permanecen en realidad en esta categoría asciende aproximadamente a 6,42 años al 31 de diciembre de 2024 (6,56 años al 31 de diciembre de 2023).

33. Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Bancos centrales	-	456.634
Entidades de crédito	378.162	410.178
Clientela	43.846.322	40.785.059
Valores representativos de deuda emitidos	2.932.723	3.098.427
Otros pasivos financieros	760.909	810.443
	47.918.116	45.560.741

El desglose por monedas del epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado” de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por moneda:		
Euros	47.852.897	45.506.428
Dólares USA	58.015	45.506
Libras esterlinas	4.067	5.171
Yenes japoneses	191	197
Franco suizos	949	1.229
Otros	1.997	2.210
	47.918.116	45.560.741

El valor razonable de los “Pasivos financieros a coste amortizado” se incluye en la Nota 38.

a) Bancos centrales

El desglose del saldo de “Bancos centrales” de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Depósitos tomados (Nota 40)	-	447.070
Ajustes por valoración	-	9.564
	-	456.634

El Banco tiene pignorado valores de renta fija, otros valores emitidos y créditos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 con el objeto de poder acceder a la financiación en el Banco Central Europeo (véase Nota 40).

Con fecha 24 de junio de 2020 y 24 de marzo de 2021, la Entidad decidió acudir a la nueva operación de financiación ofrecida y promovida por el Banco Central Europeo bajo la modalidad TLTRO III (cuyas siglas en inglés significan Targeted Long Term Refinanced Operations) por un importe total de 4.471 y 447 millones de euros, respectivamente, cuyo coste osciló hasta el 23 de junio de 2022 entre el menos 0,5% y el menos 1% en función del grado de cumplimiento de los objetivos de concesión de préstamos a las empresas y a los consumidores marcados por la Autoridad Monetaria. Con fecha 27 de octubre de 2022, el Banco Central Europeo recalibró sus operaciones de financiación. En este sentido, estableció que desde el 24 de junio de 2022 hasta el 22 de noviembre de 2022, el tipo de interés aplicable sería el resultante de la facilidad media de depósito a lo largo de la vida de la operación considerando los tipos establecidos por el Banco Central Europeo hasta la fecha señalada. A partir del 23 de noviembre de 2022, el tipo de interés aplicable a las operaciones TLTRO III vivas se indexó al tipo de la facilidad de depósito del Banco Central Europeo en cada momento.

Con fecha 28 de junio de 2023 se procedió a la amortización a vencimiento de parte de la operación de financiación ofrecida y promovida por el Banco Central Europeo bajo la modalidad TLTRO III por importe de 4.471 millones de euros.

Con fecha 27 de Marzo de 2024 se ha procedido a la amortización a vencimiento de la parte que quedaba pendiente al 31 de diciembre de 2023 de la operación de financiación ofrecida y promovida por el Banco Central Europeo bajo la modalidad TLTRO III por importe de 447 millones de euros.

La Entidad ha reconocido durante el ejercicio 2024 gastos intereses por importe 4.271 de miles de euros registrados en el epígrafe "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 43) (75.718 miles de euros en el ejercicio 2023), por la financiación neta admisible obtenida bajo la modalidad TLTRO III.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2024 de los depósitos tomados a "Bancos centrales" ha sido del 4,07 % (3,28% durante el ejercicio 2023).

b) Entidades de crédito

El desglose del saldo de "Entidades de crédito" de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Cuentas a la vista	1.713	3.409
Cuentas a plazo (véase Nota 16)	7.772	6.769
Pactos de recompra (véase Nota 40)	366.773	399.485
Ajustes por valoración	1.904	515
	378.162	410.178

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2024 de los saldos de "Entidades de crédito" ha sido del 3,89 % (3,17% durante el ejercicio 2023).

c) Depósitos - Clientela

El desglose del saldo "Depósitos - Clientela" de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Administraciones Públicas:		
Depósitos a la vista	3.942.501	4.125.301
Depósitos a plazo	879.275	509.030
Pactos de recompra (véase Nota 40)	548.336	16.800
Ajustes por valoración	33.389	38.325
	5.403.501	4.689.456
Otros sectores privados:		
Depósitos a la vista	33.436.023	31.952.814
Depósitos a plazo	4.657.998	3.611.313
Pactos de recompra (Nota 40)	236.519	237.742
Ajustes por valoración	112.281	72.144
	38.442.821	35.874.013
Operaciones con entidades de contrapartida central:		
Pactos de recompra (Nota 40)	-	221.318
Ajustes por valoración	-	272
	-	221.590
	43.846.322	40.785.059

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2024 y 2023 de "Depósitos - Clientela" por producto ha ascendido a:

	Tipo medio en %	
	2024	2023
Ahorro ordinario	-	-
Ahorro vista retribuido	2,54	1,65
Ahorro plazo corto	2,16	0,84
Ahorro especial	2,25	2,00
Ahorro plazo largo	1,97	1,86
Fiscalidad y planes	2,40	2,21
Plazo estructurado	-	-

El capítulo "Depósitos - Clientela - Otros sectores privados - Depósitos a plazo" no incluye al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ninguna emisión de cédulas hipotecarias singulares.

Durante el ejercicio 2023, se reembolsó la emisión Ayt Cédulas Cajas Global- Serie X por un importe nominal de 150.000 miles de euros.

Como se ha descrito en la Nota 25, dentro del apartado "Depósitos – Clientela – Otros sectores privados – Depósitos a plazo" se ha registrado la posición neta del Banco en bonos de titulización como consecuencia de no haber recomprado todos los instrumentos financieros emitidos utilizados en las operaciones de titulización descritas.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han registrado resultados por recompra de bonos de titulización.

El desglose por monedas del saldo de "Clientela" de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por moneda:		
Euros	43.784.575	40.732.616
Dólares USA	55.146	44.402
Libras esterlinas	3.945	4.964
Yenes japoneses	148	154
Franco suizos	761	1.049
Otras	1.747	1.874
	43.846.322	40.785.059

d) Valores representativos de deuda emitidos

El desglose del saldo de "Valores representativos de deuda emitidos" de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 recoge los siguientes importes:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Títulos hipotecarios	2.395.130	1.092.895
Otros valores no convertibles	1.496.680	1.993.785
Valores propios	(1.000.000)	-
Ajustes por valoración	40.913	11.747
	2.932.723	3.098.427

Los valores representativos de deuda emitidos y adquiridos por la propia Entidad se encuentran registrados en la rúbrica "Valores propios", con saldo deudor, minorando el importe de la emisión.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2024 y 2023 en el epígrafe de “Valores representativos de deuda emitidos” se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	3.098.427	2.330.535
Emisiones	300.000	998.325
Amortizaciones	(497.105)	(400.000)
Otros movimientos	31.401	169.567
Saldo al cierre del ejercicio	2.932.723	3.098.427

Durante el ejercicio 2024 los intereses devengados por los Valores representativos de deuda emitidos de la Entidad han ascendido a 79.606 miles de euros (71.646 miles de euros durante el ejercicio 2023) – Nota 43 –.

Títulos hipotecarios

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este epígrafe recoge el importe correspondiente a las siguientes emisiones, admitidas a cotización en el mercado AIAF y cuyas principales características se resumen a continuación:

Emisión	Nº de valores	Nominal unitario	Amortización final	Tipo de interés	Miles de Euros			
					Títulos hipotecarios		Valores propios	
					2024	2023	2024	2023
Cédulas Hipotecarias Kutxabank Mayo 2013	1.000	100.000	21/12/2040	3,153%	101.830	99.595	-	-
Cédulas Hipotecarias Kutxabank 22 septiembre 2015 (1)	10.000	100.000	22/09/2025	1,25%	993.300	993.300	-	-
Cédulas Hipotecarias Kutxabank 8 febrero 2024	13.000	100.000	08/02/2032	Eur6m+70pbs	1.300.000	-	(1.000.000)	-
Total	24.000				2.395.130	1.092.895	(1.000.000)	-

(1) Bono social para la adquisición y construcción de VPO.

Con fecha 22 de septiembre de 2015 el Banco emitió su primer Bono Social mediante el lanzamiento de una cédula hipotecaria por importe nominal de 1.000 millones de euros, cuyo propósito era financiar la actividad de préstamo hacia individuos y familias con ingresos bajos y facilitar su acceso a una vivienda adecuada. En este sentido, los fondos obtenidos con la operación serán destinados a financiar la cartera existente de préstamos para la adquisición de Viviendas de Protección Oficial (VPO) en la Comunidad Autónoma del País Vasco y, adicionalmente, a la concesión de nuevos préstamos y proyectos de construcción de VPO, en el mismo ámbito geográfico, durante la vida del bono.

Para ello Kutxabank elaboró un marco conceptual del Bono Social, donde se establecían los proyectos “elegibles” y sus criterios de selección, la gestión que el Banco haría con los fondos recibidos de la emisión y sus compromisos de reporte en relación a la asignación final de los mismos. La Agencia de calificación sostenible Sustainalytics, en su papel de tercero independiente, proporcionó una opinión acerca del Bono Social y sobre el Banco en lo referente a la responsabilidad social en el desarrollo de su actividad.

A continuación, se muestra el destino de los fondos obtenidos en la emisión de la Cédula Hipotecaria Social, desde su emisión y hasta el 31 de diciembre de 2024 y 2023, donde se recoge la concesión de nuevos préstamos para la adquisición y construcción de VPO:

Tipo de operación	31/12/2024			
	Nº total de operaciones	Nº de beneficiarios finales	Concedido total (miles de euros)	Saldo medio (miles de euros)
Adquisición de VPO	4.450	5.888	530.288	119
Construcción de VPO	37	41	182.134	4.923
Total financiación	4.487	5.929	712.422	159

Tipo de operación	31/12/2023			
	Nº total de operaciones	Nº de beneficiarios finales	Concedido total (miles de euros)	Saldo medio (miles de euros)
Adquisición de VPO	3.899	5.183	456.461	117
Construcción de VPO	29	33	154.210	5.318
Total financiación	3.928	5.216	610.671	155

Con fecha 31 de enero de 2024, y desembolso el 8 de febrero, la Entidad realizó una emisión de cédulas hipotecarias negociables por importe nominal de 1.300.000 miles de euros, con fecha de vencimiento final el 8 de febrero de 2032, prorrogable si se produjera alguna de las circunstancias desencadenantes de una extensión de vencimiento previstas en el artículo 15 del Decreto -Ley 24/2021. La emisión lleva asociado un cupón flotante referenciado al Euribor 6 meses más un diferencial de 70 puntos básicos, pagadero semestralmente. Del importe nominal emitido, 300.000 miles de euros han sido colocados entre terceros con igual valor efectivo recibido. Los restantes 1.000.000 miles de euros han sido retenidos por la Entidad.

En la emisión de Cédulas Hipotecarias Kutxabank Mayo 2013 por importe de 100.000.000 euros (ISIN: ES0443307022) realizada al amparo del Folleto Base de Valores de Renta Fija 2013, registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores el 9 de mayo de 2013, el Emisor y los tenedores del 100% del importe nominal pendiente de pago de las Cédulas Hipotecarias acordaron, con fecha 13 de septiembre de 2024, modificar y refundir las condiciones finales con efectos desde esa misma fecha introduciendo los siguientes cambios:

- Extender la fecha de vencimiento final hasta el 21 de diciembre de 2040; y
- Modificar el tipo de interés fijo anual aplicable, de forma que a partir del 21 de diciembre de 2024 será del 3,153%.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han realizado reembolsos de emisiones de títulos hipotecarios.

No existen activos de sustitución ni derivados vinculados a estas emisiones, aunque algunas de ellas han sido objeto de coberturas contables de valor razonable (véase Nota 26), por un importe nominal de 500.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Otros valores no convertibles

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 este epígrafe recoge el importe correspondiente a las siguientes emisiones de valores no convertibles y cuyas principales características se resumen a continuación:

Emisión	Nº de valores	Nominal unitario	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Miles de Euros	
					Valores no convertibles	
					2024	2023
Deuda senior non-preferred 09/2019	5.000	100.000	25/09/2024	0,50%	-	497.105
Deuda senior non-preferred 10/2021	5.000	100.000	14/10/2027	0,50%	498.355	498.355
Deuda senior preferred 01/2023	5.000	100.000	01/02/2028	4,00%	499.620	499.620
Deuda senior non-preferred 06/2023	5.000	100.000	15/06/2027	4,75%	498.705	498.705
Total	20.000				1.496.680	1.993.785

Con fecha 04 de enero de 2018, el Banco realizó una emisión de bonos simples constituida por 4.000 títulos por un importe nominal unitario de 100.000 euros, cuya fecha de vencimiento es el 04 de enero de 2033, y que devengaba un tipo de interés fijo anual del 2,75%. Esta emisión había sido objeto de cobertura contable de valor razonable por un importe nominal de 400.000 miles de euros al 31 de diciembre 2022. Con fecha 5 de diciembre de 2023, el Banco procedió a la recompra de estos bonos por un importe de 355.664 miles de euros, cancelando igualmente la cobertura de valor razonable que tenía contratada y dando de baja los ajustes de valoración correspondientes por importe de 91.508 miles de euros. Esta operación generó un resultado negativo de 37.087 miles de euros que se registró en la cuenta de pérdidas y ganancias de 2023, en el epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas - Pasivos financieros a coste amortizado" (Nota 47). Posteriormente, con fecha 29 de diciembre de 2023 esta emisión fue amortizada.

Dentro de los planes financieros encaminados a dar cumplimiento al requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL, por sus siglas en inglés) establecido por Junta Única de Resolución (JUR, ó SRB, por sus siglas en inglés), el Banco ha realizado las siguientes nuevas emisiones de deuda:

- Con fecha 25 de septiembre de 2019, el Banco realizó su emisión inaugural de deuda ordinaria no preferente por un importe nominal de 500.000 miles de euros y 497.105 miles de euros de valor efectivo recibido como resultado de aplicar el precio de emisión sobre el valor nominal, cuya fecha de vencimiento ha sido el 25 de septiembre de 2024.
- Con fecha 14 de octubre de 2021, el Banco realizó su emisión inaugural de bonos verdes con rango también de créditos ordinarios no preferentes y no garantizados por un importe nominal de 500.000 miles de euros y 498.355 miles de euros de valor efectivo recibido, con fecha de vencimiento final el 14 de octubre de 2027 y fecha de amortización anticipada opcional por parte del emisor el 14 de octubre de 2026. Esta emisión es objeto de cobertura contable de valor razonable (véase Nota 26) por un importe nominal total de 500.000 miles de euros. Esta segunda operación de Kutxabank, S.A., de bonos con capacidad de reducción de la deuda, se realizó referenciada al Marco de Bonos Verdes establecido por el Banco en agosto de 2021, y con el que la entidad pretende dar respuesta a sus compromisos estratégicos de sostenibilidad canalizando la liquidez obtenida en los mercados de capitales hacia préstamos y proyectos con un impacto medioambiental positivo. Dicho impacto, así como la asignación de los fondos obtenidos de la emisión a los diferentes proyectos verdes elegibles, será objeto de seguimiento y control por parte del Comité de Bonos Verdes del Banco, siendo además ambos aspectos verificados por un tercero independiente. Ambas emisiones de deuda devengan un interés fijo anual del 0,50%.

- Con fecha 23 de Enero de 2023, la Entidad realizó una emisión inaugural de deuda ordinaria preferente dentro de los planes financieros encaminados a dar cumplimiento al requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL, por sus siglas en inglés) establecidos por la Junta única de Resolución. La emisión se ha realizado por un importe nominal de 500.000 miles de euros y 499.620 miles de euros de valor efectivo recibido desembolsados con fecha de vencimiento final 1 de febrero de 2028 y fecha de amortización anticipada opcional por parte del emisor el 1 de febrero de 2027 y un interés fijo anual del 4%. Esta emisión ha sido objeto de cobertura contable de valor razonable (véase Nota 26), por un importe nominal de 500.000 miles de euros.
- El 6 de junio de 2023, con desembolso el 15 de junio del mismo año, la Entidad realizó una segunda emisión de bonos verdes, en forma de deuda ordinaria no preferente, con el objetivo de mantener los colchones de gestión sobre un requisito de fondos propios y pasivos admisibles (MREL) más allá de septiembre, cuando decayó la elegibilidad en la referencia emitida en septiembre de 2019 una vez que su plazo de vida residual se situó por debajo de los 12 meses. Esta última emisión se realizó por un importe nominal de 500.000 miles de euros y 498.705 miles de euros de valor efectivo recibido, con fecha de vencimiento final el 15 de junio de 2027 y fecha de amortización anticipada opcional por parte del emisor el 15 de junio de 2026, y un interés fijo anual del 4,75%. Esta emisión ha sido objeto de cobertura contable de valor razonable (véase Nota 26), por un importe nominal de 500.000 miles de euros.

Ajustes por valoración

La cuenta "Ajustes por valoración" incluye al 31 de diciembre de 2024, un importe de 8.809 miles de euros negativos (35.286 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2023) que corresponde a las variaciones del valor razonable de las cédulas hipotecarias y la deuda ordinaria no preferente, que son atribuibles al riesgo de interés, las cuales han sido objeto de cobertura contable tal y como se describe en la Nota 26.

e) Otros pasivos financieros

El detalle de "Otros pasivos financieros" agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Acreeedores comerciales	7.009	10.299
Acreeedores por factoring	148	205
Fianzas recibidas	481	466
Cuentas de recaudación	66.057	67.257
Órdenes de pago y cheques de viaje	383.635	432.375
Operaciones en bolsa o mercados organizados pendientes de liquidar	-	-
Saldos con cámaras de compensación	11.903	33.462
Pasivos por garantías financieras concedidas	3.085	2.869
Resto de los otros pasivos financieros	288.591	263.510
	760.909	810.443

34. Provisiones

El desglose de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo:		
Fondos para pensiones del Real Decreto 1588/1999	10.436	10.727
Otros fondos para pensiones	5.298	4.912
	15.734	15.639
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo (Nota 14.o)	92.097	90.516
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	-
Compromisos y garantías concedidos:		
Provisiones para garantías concedidas	155.407	165.200
Provisiones para compromisos contingentes concedidos	6.039	10.388
	161.446	175.588
Restantes provisiones	216.998	99.700
	486.275	381.443

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2024 y 2023 en el epígrafe de “Provisiones” se muestran a continuación:

	Miles de Euros			
	Pensiones y obligaciones similares	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total
Saldo al 1 de enero de 2023	105.467	152.749	98.809	357.025
Dotación con cargo a resultados-				
Gastos de personal	2.702	-	-	2.702
Aumento (disminución) del importe descontado	2.668	-	-	2.668
Dotaciones netas a provisiones (Nota 56)	19.729	27.013	22.072	68.814
Utilizaciones-				
Pagos de prejubilaciones	(21.381)	-	-	(21.381)
Otros pagos	(3.440)	-	(22.938)	(26.378)
Traspasos a/de Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)	-	(3.138)	-	(3.138)
Traspasos a Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 27)	-	(96)	-	(96)
Traspasos internos	-	-	-	-
Otros movimientos	410	(940)	1.757	1.227
Saldo al 31 de diciembre de 2023	106.155	175.588	99.700	381.443
Dotación con cargo a resultados-				
Gastos de personal	2.702	-	-	2.702
Aumento (disminución) del importe descontado	3.399	-	-	3.399
Dotaciones netas a provisiones (Nota 56)	12.487	(8.437)	171.124	175.174
Utilizaciones-				
Pagos de prejubilaciones	(14.218)	-	-	(14.218)
Otros pagos	(2.694)	-	(57.104)	(59.798)
Traspasos a/de Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)	-	(5.045)	-	(5.045)
Traspasos a Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 27)	-	(66)	-	(66)
Traspasos internos	-	-	-	-
Otros movimientos	-	(594)	3.278	2.684
Saldo al 31 de diciembre de 2024	107.831	161.446	216.998	486.275

El saldo del epígrafe “Pensiones y obligaciones similares” incluye el importe del valor presente de los compromisos adquiridos con el personal.

La línea de “Otros movimientos” del epígrafe “Pensiones y obligaciones similares” cuyo importe a 31 de diciembre de 2023 ascendía a 410 miles de euros, reflejaba el impacto de las pérdidas y ganancias actuariales reconocidas en ajustes por valoración que suponían un impacto patrimonial negativo para el Banco. Este impacto, neto de su efecto impositivo, se encuentra registrado en el patrimonio neto, dentro del epígrafe “Otro resultado global acumulado” a 31 de diciembre de 2023 (véase Nota 36), sin que pueda ser reclasificado a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior (Nota 14.o).

a) Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo

El desglose del saldo de "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Compromisos por retribuciones post-empleo:		
Causados	6.139	7.251
Personal en activo y prejubilado	9.595	8.388
	15.734	15.639

Compromisos por retribuciones post-empleo

Planes de prestación definida

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el valor actual de los compromisos asumidos por el Banco en materia de retribuciones post-empleo para cada uno de los planes atendiendo a la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, así como el valor razonable de los activos, afectos y no afectos, destinados a la cobertura de los mismos y el valor actual de los compromisos no registrados en el balance a dicha fecha en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, atendiendo a los epígrafes del balance a dichas fechas en los que, en su caso, se encontraban contabilizados, se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Compromisos asumidos:		
Personal en activo y jubilado anticipadamente	14.974	13.491
Personal pasivo	218.248	228.274
	233.222	241.765
Coberturas:		
Fondos internos (Nota 14.o)	15.734	15.639
Activos asignados a la cobertura de los compromisos	328.012	337.738
	343.746	353.377

De cara a determinar los compromisos por pensiones para cada uno de los planes de prestación definida descritos en esta Nota, el Banco ha utilizado una tasa de descuento acorde con las resultantes de curvas de bonos corporativos europeos de alta calidad_crediticia (Iboxx Corporates AA), adaptando los vencimientos de dichas curvas a los de los compromisos.

Con fecha 31 de diciembre de 2024 y 2023 se han realizado estudios actuariales relativos a la cobertura y los compromisos por retribuciones post-empleo aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectada y considerando como edad estimada de jubilación de cada empleado la primera a la que tiene derecho a jubilarse. Las hipótesis actuariales más significativas utilizadas en los estudios actuariales son las siguientes:

	2024	2023
Tipo de interés técnico	3,00%	3,30%
Tablas de mortalidad	PER 2020_Col_1er	PER 2020_Col_1er
Tablas de invalidez corregidas	EVKM/F 90	EVKM/F 90
Tipo anual acumulativo de incremento de precios	2,5% para el periodo 2024, 2,0% para 2025 en adelante	3,3% para el periodo 2023, 3,6% para 2024 y 2,0% para 2025 en adelante

El desglose del valor razonable de los activos que se encontraban asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Patrimonio EPSV's	328.012	337.738

A continuación, se presenta el detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que forman los activos del plan incluidos en el cuadro anterior al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (prestación definida):

	Miles de Euros	
	2024	2023
Acciones	1.517	1.721
Instrumentos de deuda	349.301	354.958
Derivados	(22.503)	(18.684)
Otros activos	(303)	(257)
	328.012	337.738

El rendimiento de los activos asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo para el ejercicio 2024 ha oscilado entre los niveles de 0,80% y 3,79% anual (0,75% y 4,33% anual en el ejercicio 2023).

Igualmente, el rendimiento esperado para el ejercicio 2025 para estas inversiones oscila entre 2,41% y 2,99% anual (entre 2,79% y 3,34% anual en el ejercicio 2024).

A continuación, se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post-empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2024, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cuatro ejercicios anteriores, a efectos comparativos:

	Miles de Euros				
	2024	2023	2022	2021	2020
Valor actual de las obligaciones de Prestación Definida	233.222	241.765	262.081	345.416	420.858
Coberturas	343.746	353.377	356.673	434.476	516.059
Superávit/(Déficit)	110.524	111.612	94.592	89.060	95.201

El superávit o déficit que figura en el cuadro anterior recoge, fundamentalmente, el exceso existente entre el valor razonable de los activos integrados en las EPSV y el valor actual de los compromisos externalizados. Por su parte, dichas EPSV cumplen con la exigencia que regula la Normativa de EPSV de mantener el margen de seguridad, el cual asciende a 8.307 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (8.383 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Las variaciones de las principales hipótesis pueden afectar al cálculo de los compromisos. A continuación, se muestra en cuánto se incrementaría el valor actual de las obligaciones de prestación definida ante las variaciones de las principales hipótesis actuariales:

	Incremento (miles de euros)
Variación hipótesis:	
Reducción 100pb tipo de interés técnico	22.646
Incremento 100pb IPC	18.423
Incremento 1 año longevidad	11.310

En cualquier caso, esta eventual variación en el valor actual de los compromisos no tendría un impacto patrimonial significativo, como consecuencia del exceso existente entre el valor razonable de los activos integrados en las EPSV y el valor actual de los compromisos al 31 de diciembre de 2024.

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2024 y 2023 del valor actual de las obligaciones por prestación definida:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2023	262.081
Coste por intereses	7.837
Coste servicios corrientes	657
Pérdidas y (ganancias) actuariales	(5.803)
Prestaciones pagadas	(23.007)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	241.765
Coste por intereses	7.979
Coste servicios corrientes	329
Pérdidas y (ganancias) actuariales	4.255
Prestaciones pagadas	(21.106)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	233.222

Estos compromisos están cubiertos tanto por fondos internos como por activos afectos. Respecto al valor razonable de los activos afectos a cada uno de los planes, a continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2024 y 2023 del valor razonable de los activos afectos a cada uno de los planes:

	Miles de Euros
Valor razonable al 1 de enero de 2023	341.152
Rendimiento esperado de los activos del plan	10.469
(Pérdidas) y ganancias actuariales	6.948
Aportaciones realizadas por los participantes del plan	703
Prestaciones pagadas	(21.534)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2023	337.738
Rendimiento esperado de los activos del plan	9.875
(Pérdidas) y ganancias actuariales	129
Aportaciones realizadas por los participantes del plan	60
Prestaciones pagadas	(19.790)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2024	328.012

b) Compromisos y garantías concedidos

El epígrafe "Compromisos y garantías concedidos" incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de garantías concedidas, entendidos como aquellas operaciones en las que el Banco garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes concedidos, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

Dentro del apartado “Provisiones para garantías concedidas” de este epígrafe se encuentra contabilizada la provisión que cubre las variaciones de valor razonable, positivas o negativas, de una cartera de activos financieros e inmobiliarios de la sociedad filial Cajasur Banco, S.A.U., tras el contrato firmado entre el Banco y dicha filial el 19 de abril de 2012. Este acuerdo que tenía un periodo de vigencia de 10 años fue prorrogado con fecha 31 de diciembre de 2021 mediante una adenda al contrato original entre las dos partes. Esta adenda implica la prórroga de la duración hasta 31 de diciembre de 2031, manteniéndose vigentes el resto de términos del contrato original no modificados por la adenda. El importe provisionado por este concepto por el Banco al 31 de diciembre de 2024 asciende a 121.652 miles de euros (122.521 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

c) Restantes provisiones

El saldo del epígrafe “Restantes provisiones” tiene por objeto cubrir posibles contingencias, pasivos y otras circunstancias específicas a las que el Banco se halla expuesto por el desarrollo de su actividad ordinaria. Estas provisiones responden a la mejor estimación de las obligaciones futuras, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Banco espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

El desglose por naturaleza de los principales conceptos registrados en el epígrafe “Restantes provisiones” de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Cobertura de contingencias por productos vendidos y comercializados	121.231	44.657
Otros conceptos	95.767	55.043
	216.998	99.700

Asimismo, se estima que la mayor parte de las salidas de recursos o cualquier eventual reembolso derivado de los conceptos recogidos en el cuadro anterior será efectuado en los próximos dos ejercicios anuales.

Contingencias por productos vendidos o comercializados

A continuación, se presenta el movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 de las provisiones constituidas para la cobertura de las contingencias derivadas de procedimientos judiciales y/o reclamaciones relacionadas con productos vendidos y comercializados:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	44.657	27.047
Dotaciones con cargo a resultados	122.947	38.006
Utilizaciones	(46.373)	(20.396)
Traspasos	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	121.231	44.657

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades, describiéndose a continuación los más significativos.

Tanto los asesores legales del Banco como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

Cláusula IRPH

Han sido planteados diversos procedimientos judiciales y reclamaciones contra el banco por la utilización del Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH) como base para determinar los intereses aplicables a determinados préstamos hipotecarios a consumidores. Al 31 de diciembre de 2024, el saldo vivo de los préstamos hipotecarios indexados a IRPH con consumidores, que se encuentran al corriente de pago, es de aproximadamente 377 millones de euros.

El asunto legal objeto de debate es referente al control de transparencia basado en el artículo 4.2 del Consejo Directivo 93/13/EEC del 5 de abril de 1993 en aquellos supuestos en los que el prestatario es un consumidor. Dado que el IRPH es el precio del contrato y queda comprendido en la definición del objeto principal del contrato, debe redactarse de manera clara y en un lenguaje comprensible para que el consumidor esté en condiciones de evaluar, sobre la base de criterios claros y entendibles, cuáles son las consecuencias económicas que para él se derivan del contrato.

La sentencia 669/2017 del Pleno del Tribunal Supremo de España (TS) del 14 de diciembre de 2017 declaró que la cláusula relativa al IRPH superaba los controles de transparencia, por lo que mantuvo su validez.

Con posterioridad a esa sentencia del TS, un juzgado de 1ª instancia planteó una cuestión prejudicial al Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) sobre la interpretación del derecho comunitario de consumidores, en relación con la cláusula del IRPH.

Con fecha 3 de marzo de 2020 el TJUE dictó sentencia en relación con esta cuestión, y establece las siguientes conclusiones:

1º.- La sentencia no declara la nulidad de las cláusulas IRPH, sino que remite a los Tribunales Nacionales para su evaluación y decisión, a fin de determinar la transparencia de una cláusula contractual que fija un tipo de interés variable en un contrato de préstamo hipotecario, entendiendo que dicha cláusula no solo debe ser comprensible en un plano formal y gramatical, sino también permitir que el consumidor medio, normalmente informado y razonablemente atento y perspicaz, esté en condiciones de comprender el funcionamiento concreto del modo de cálculo del referido tipo de interés y de valorar así, basándose en criterios precisos y comprensibles, las consecuencias económicas, potencialmente significativas, de dicha cláusula sobre sus obligaciones financieras.

2º.- Vinculado a lo anterior, el TJUE ya prejuzga que i) los elementos principales relativos al cálculo del IRPH resultaban fácilmente asequibles a cualquier persona que tuviera intención de contratar un préstamo hipotecario, puesto que figuraban en la Circular 8/1990, publicada a su vez en el Boletín Oficial del Estado, y que; ii) la información dada al consumidor sobre la evolución en el pasado del índice de referencia es un elemento relevante para valorar la transparencia de la cláusula.

3º.- En caso del que el Tribunal Nacional declare la nulidad de IRPH, dado que eso supondría la resolución del contrato en perjuicio del consumidor, en defecto de acuerdo entre las partes, el Tribunal podrá sustituir el índice anulado por el supletorio señalado por la Ley 14/2013 (siendo este el IRPH entidades, cuya magnitud es una media del IRPH cajas y el IRPH Bancos).

Tras la sentencia del TJUE, el Pleno del Tribunal Supremo dictó el 12 de noviembre de 2020 cuatro sentencias (números 595, 596, 597 y 598) en las que –aplicando la jurisprudencia del TJUE– declaró que la cláusula del IRPH no supera el control de transparencia cuando no se ha informado sobre la evolución en el pasado del índice, pero que esa falta de transparencia no determina automáticamente la abusividad de la cláusula, sino que únicamente abre la posibilidad de realizar un control de abusividad de la misma, por tratar sobre un elemento esencial del contrato de préstamo. El TS concluyó en esas sentencias que la cláusula del IRPH supera el control de abusividad, porque no es contrario a la buena fe ofrecer el IRPH, ni su aplicación causa un desequilibrio en los derechos y obligaciones de las partes en perjuicio del consumidor.

Posteriormente, con fecha 17 de noviembre de 2021 el TJUE resolvió mediante Auto que la mera circunstancia de que una cláusula no esté redactada de manera clara y comprensible no le confiere, por sí sola, carácter abusivo.

El día 2 de febrero de 2022, el Tribunal Supremo dictó tres sentencias que declaraban la validez y no abusividad de las cláusulas de los contratos de préstamo hipotecario en las que se había referenciado el tipo de interés variable al IRPH Entidades, conforme a lo establecido por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en su Autos de 17 de noviembre de 2021. Se reitera, en definitiva, la doctrina que estableció el propio Tribunal Supremo en sus sentencias de 12 de noviembre de 2020.

Por último, con fecha 12 de diciembre de 2024, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) ha publicado la sentencia por la que ha resuelto el Procedimiento prejudicial identificado como asunto C-300/23, que había sido planteado por la magistrada titular del Juzgado de Primera Instancia Nº 8 de Donostia, con relación a las cuestiones prejudiciales que se le habían planteado al resolver el procedimiento judicial instado por un consumidor frente a Kutxabank en el que pedía que se declarara la nulidad, por falta de transparencia y abusividad, de la cláusula de interés variable referenciado al índice oficial IRPH Cajas de un contrato de préstamo hipotecario concedido por Kutxa el 11 de septiembre de 2006, acerca de la interpretación que debía darle a determinadas normas de Derecho interno y a la Jurisprudencia del Tribunal Supremo para que las mismas no resultaran contrarias al Derecho de la Unión Europea.

Tras un análisis de dicha sentencia obtenemos las siguientes conclusiones:

1º.- La sentencia hace más difícil anular el IRPH de las hipotecas.

2º.- En base a esta sentencia, el Tribunal Supremo no debería cambiar su jurisprudencia actual, al estar plenamente respaldada por el pronunciamiento del TJUE, y que como hemos avanzado antes, declara válidas y no abusivas las cláusulas de Kutxabank.

3º.- El requisito de la transparencia a las entidades financieras se cumple con la referencia al índice oficial y a su definición a la publicación en el diario oficial del Estado, sin que los bancos tengan la obligación de informar al consumidor de la definición del índice y ni de su evolución y, en ausencia de la indicación al diario oficial donde se publica esa referencia, las entidades cumplen, incluyendo la definición del índice y respetando las obligaciones de la normativa nacional, aplicable en el momento de la formalización del contrato, cosa que ha hecho Kutxabank.

4º.- La sentencia citada no modifica en esencia la doctrina previa, es reiterativa y en algunos aspectos más beneficiosa para las entidades financieras, que las sentencias previas.

5º.- El TS ha declarado reiteradamente que las cláusulas IRPH de Kutxabank no son abusivas y ha declarado su validez. Esta sentencia del TJUE no establece cuestiones que lleven a pensar en un cambio en esa doctrina previa del TS.

Los Administradores de la Entidad, entienden que la probabilidad de que esa doctrina del Tribunal Supremo se modifique es remota. Por este motivo, no ha constituido ninguna provisión por este concepto.

Gastos de formalización de Préstamos Hipotecarios

En la sentencia del 15 de marzo de 2018 de la Sala 1º del Tribunal Supremo se declaró de forma definitiva que el prestatario es el obligado al pago del IAJD devengado por el otorgamiento de las escrituras de los préstamos hipotecarios, que es la partida de mayor importe reclamada en estos procedimientos.

Por sentencias del Tribunal Supremo 23 de enero de 2019, 26 de octubre de 2020 y 27 de enero de 2021 se han fijado de forma definitiva los efectos de la declaración de nulidad de la cláusula que atribuye al prestatario la totalidad de los gastos e impuestos en los siguientes términos:

- Arancel notarial. Los costes de la matriz de la escritura de préstamo y los de la modificación de ésta, si la hubiera, han de ser por mitad.
- Los costes de la escritura de cancelación, debe asumirlos el prestatario; y los de las copias de las distintas escrituras, quien las haya solicitado.
- Arancel registral: corresponde en su totalidad a la entidad prestamista.
- Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (IAJD): la Sala reitera que el sujeto pasivo de este impuesto (antes del RDL 17/2018), era el prestatario.
- Gastos de gestoría: corresponden en su totalidad a la entidad prestamista.
- Gastos de tasación: corresponden en su totalidad a la entidad prestamista, hasta la entrada en vigor de la LCI 5/2019.

Con fecha 25 de enero de 2024 se ha dictado nueva sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en relación con el plazo de prescripción, que no ha aclarado la fecha exacta de prescripción de la acción de reclamación, que deberá ser fijada por los tribunales nacionales, y solo ha dado dos reglas a la hora de determinar dicha fecha: i.- que el plazo de prescripción no puede empezar solo con la terminación de la aplicación de la cláusula (pago de los gastos) es decir en este caso a la firma de la operación, sino que hace falta que el consumidor conozca la condición de nula de dicha cláusula y los efectos jurídicos antes de que empiece a contar dicho plazo y ii.- que no puede considerarse que la existencia de una jurisprudencia consolidada del Tribunal Supremo sea elemento suficiente para considerar que el consumidor, tiene esos conocimientos.

Posteriormente se dictó otra sentencia por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en abril 2024, en un sentido parecido, pero matizando algunas cuestiones dudosas.

Finalmente, el TS ha dictado sentencia en junio de 2024, tras las dictadas por el TJUE en enero y abril de 2024 en materia de prescripción, cerrando el debate jurídico al entender que el plazo de prescripción de 5 años para reclamar las cantidades pagadas a terceros, empieza con la firmeza de la sentencia que declare la nulidad de la cláusula individual de cada consumidor, aunque el Banco pueda acreditar con prueba directa que el consumidor conocía la nulidad de la cláusula antes de que se dictara esa sentencia, en cuyo caso el plazo de prescripción empezaría a contar desde ese conocimiento acreditado.

Durante el ejercicio 2024, la Entidad, teniendo en consideración estas sentencias y debido al aumento de la litigiosidad, bien vía demandas o reclamaciones ante el SAC (Servicio de Atención al Cliente), y la expectativa de que dicha tendencia se pueda mantener a futuro, ha realizado una reestimación de los desembolsos que podría llegar a tener que realizar derivados de reclamaciones actuales y previstas, habiendo realizado una dotación adicional por este concepto con cargo a la cuentas de pérdidas y ganancias de 2024 por un importe de 112.788 miles de euros (37.964 miles de euros en el ejercicio 2023).

35. Fondos propios

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Capital	2.060.000	2.060.000
Ganancias acumuladas	501.507	421.138
Otras reservas	2.724.834	2.724.737
Resultado del ejercicio	509.166	386.795
Dividendos a cuenta (Nota 4)	(237.697)	(231.127)
	5.557.810	5.361.543

Capital

Con fecha 14 de junio de 2011, el capital social del Banco estaba formado por 18.050 acciones nominativas, de 1.000 euros de valor nominal cada una (todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos), totalmente suscritas y desembolsadas por BBK.

Como consecuencia de la segregación del negocio financiero de las Cajas descrito en la Nota 1.2, el Banco amplió su capital social en 1.981.950 miles de euros, mediante la emisión de 1.981.950 acciones nominativas de 1.000 euros de valor nominal, y con una prima de emisión de 3.432.939 miles de euros. Estas acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas por BBK, Kutxa y Caja Vital.

Con fecha 27 de marzo de 2014, la Junta General de Accionistas del Banco acordó, por unanimidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 296 de la Ley de Sociedades de Capital, ampliar el capital social de Kutxabank, S.A., con cargo a reservas, en un importe de 60.000 miles de euros, mediante el aumento del valor nominal de las 2.000.000 de acciones existentes, en un importe de 30 euros cada una de ellas. Tras la mencionada ampliación, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital social del Banco asciende a 2.060.000 miles de euros, representado por 2.000.000 de acciones nominativas de 1.030 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 2.000.000, ambas inclusive, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos, totalmente suscritas y desembolsadas, siendo la distribución del capital por accionista la siguiente:

	% participación
Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa	57%
Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa	32%
Fundación Bancaria Vital – Vital Banku Fundazioa	11%

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco no posee acciones propias.

Ganancias acumuladas

Dentro de este epígrafe se recoge el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto. Por tanto, incluye las reservas legales, estatutarias y voluntarias que tengan como origen la distribución de beneficios.

Otras reservas

Dentro de este epígrafe se incluye el importe de las reservas no recogidas en otras partidas, tales como, en su caso, los importes procedentes de ajustes de carácter permanente realizados directamente en el patrimonio neto como consecuencia de gastos en la emisión o reducción de instrumentos de capital propio, enajenaciones de instrumentos de capital propio y de la reexpresión retroactiva de los estados financieros por errores y cambios de criterio contable. Este epígrafe recoge, igualmente, los importes que se traspasan desde "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán a resultados" por los resultados que se generan en la venta de Instrumentos de patrimonio clasificados en la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" (Nota 36).

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios, deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. La reserva legal mientras no supere el 20% del capital social, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Con fecha 27 de marzo de 2014, la Junta General de Accionistas del Banco acordó, por unanimidad, dotar la "Reserva Legal", con cargo a "Reservas Generales", por un importe de 400.529 miles de euros. Tras dicha dotación, el importe de la Reserva Legal al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a 412.000 miles de euros, es decir, el 20% del capital social.

Con fecha 28 de diciembre de 2012 se publicó el Decreto Foral Normativo 11/2012 de 18 de diciembre, de actualización de balances. Esta norma tributaria otorga a las sociedades la posibilidad de realizar una actualización de balances a efectos fiscales. El Banco siguiendo esta normativa realizó la actualización del valor fiscal de una parte de sus activos tras la aprobación el 27 de junio de 2013 por parte de la Junta General de Accionistas del Banco del acogimiento a esta medida.

Por ello, y de conformidad con la citada normativa el Banco creó con efectos 1 de enero de 2013 la Reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012 por importe de 51.685 miles de euros (Nota 14.q) sin que ello supusiera una modificación significativa en el valor por el que los activos estaban registrados en el balance del Banco.

Esta reserva incluye el importe de la citada actualización neto del gravamen único del 5% que establece el mencionado Decreto Foral Normativo. El saldo de la cuenta de reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre, será indisponible hasta que sea comprobado y aceptado por la Administración Tributaria, o hasta que hayan transcurrido tres años desde la presentación del gravamen único. Una vez efectuada la comprobación o transcurrido el plazo para la misma, el saldo de la cuenta podrá destinarse a eliminar resultados negativos o a la ampliación de capital social. Transcurridos 10 años solamente se podrá destinar su saldo a reservas de libre disposición. No obstante, el referido saldo sólo podrá ser objeto de distribución, directa o indirectamente, cuando los elementos patrimoniales actualizados estén totalmente amortizados, hayan sido transmitidos o dados de baja en el balance. Con fecha 19 de diciembre de 2013 la reserva de revalorización ha sido comprobada y aceptada por la Administración Tributaria (Nota 37). El Banco ha destinado el citado importe a realizar la ampliación de capital anteriormente comentada.

36. Otro resultado global acumulado

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Elementos que no se reclasificarán en resultados:		
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas (véase Nota 34)	(30.552)	(30.552)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase Nota 24)	83.589	70.219
Ineficacia en las coberturas a valor razonable de instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase Nota 24 y 26)	-	-
Cambios en el valor razonable de instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumentos cubiertos]	736	-
Cambios en el valor razonable de instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumentos de cobertura]	(736)	-
	53.037	39.667
Elementos que pueden reclasificarse en resultados:		
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz] (véase Nota 26)	(1.348)	(2.473)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase Nota 24)	1.059	(4.792)
	(289)	(7.265)
	52.748	32.402

El saldo incluido en "Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos financieros que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto de la Entidad. Cuando se produce la venta o el deterioro de los activos financieros las variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Por otro lado, el saldo incluido en "Elementos que no se reclasificarán en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los instrumentos de patrimonio, que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto de la Entidad y que nunca se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro del epígrafe "Elementos que no se reclasificarán en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" se incluyen, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las variaciones del valor en libros relativas a los activos financieros que fueron fruto de la aportación no dineraria a Kartera 1, (sociedad participada al 100%) realizada en 2008 y consistente en determinadas participaciones en sociedades que estaban clasificadas como activos financieros disponibles para la venta, recibiendo a cambio acciones de dicha sociedad participada. Esta aportación se realizó al valor razonable de las acciones participadas generando unas plusvalías latentes que se mantienen formando parte de "Otro resultado global acumulado" hasta el momento de la venta o el deterioro de dichos valores a terceros ajenos al Grupo, momento en el que se traspasarán a reservas. La operación anteriormente descrita se acogió al régimen tributario especial previsto en el Capítulo X, Título VIII de la Norma Foral 3/1996, de 27 de junio, reguladora del Impuesto sobre Sociedades en el Territorio Histórico de Bizkaia.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las plusvalías latentes procedentes de la aportación no dineraria a Kartera 1 y mantenidas en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" ascienden a 87.957 miles de euros.

Su movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	32.402	14.277
Movimiento neto con cargo/ (abono) a resultados	3.401	8.068
Traspaso a reservas (véase Nota 24)	111	(3.686)
Ganancias/(Pérdidas) de valor	16.834	13.743
	52.748	32.402

Los importes transferidos durante el ejercicio 2024 a la cuenta de pérdidas y ganancias desde el epígrafe "Otro resultado global acumulado" por importe de 4.723 miles de euros de pérdidas, antes de considerar su efecto fiscal (11.205 miles de euros de pérdidas en 2023) corresponden a rectificación de ingresos por intereses de operaciones de cobertura (véase Nota 42).

Los principales movimientos en Otro resultado global acumulado durante el ejercicio 2024 y 2023 se detallan en el estado de ingresos y gastos reconocidos.

37. Situación fiscal

El Banco como sociedad dominante del Grupo fiscal, tributa bajo el Régimen de consolidación fiscal, en el Impuesto sobre Sociedades, de conformidad con lo establecido con efectos 1 de enero de 2014 en la Norma Foral 11/2013 de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, NFIS).

Según lo dispuesto en los artículos 14 y siguientes de la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco (en adelante, el Concierto Económico), el Banco viene tributando en el Impuesto sobre Sociedades, ante las distintas Administraciones Tributarias existentes en proporción al volumen de operaciones desarrollado en cada Territorio, localizándose las mismas fundamentalmente en los tres Territorios Históricos que conforman la Comunidad Autónoma del País Vasco, según determina el Concierto Económico.

En el ejercicio 2024, el Grupo fiscal se encuentra formado, por un lado, por el Banco como sociedad dominante y, por otro, por aquellas entidades que, de acuerdo a la normativa aplicable, cumplen con los requisitos previstos para ser consideradas como sociedades dependientes. En el ejercicio 2024, el Banco ha satisfecho a las Fundaciones Bancarias un importe de 11.224 miles de euros como consecuencia, principalmente, del reparto de la carga tributaria derivado de la aplicación del régimen de consolidación fiscal.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, el Banco tiene sujeto a comprobación de las autoridades fiscales, por no haber prescrito, los ejercicios 2020 y siguientes, en relación con el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos ejercicios para el resto de los principales impuestos y obligaciones fiscales que le son aplicables, de acuerdo con la normativa vigente.

Al cierre del ejercicio 2024 no existen procesos de inspección en curso en lo relativo a los Impuestos que le resultan de aplicación.

Debido a las diferentes posibles interpretaciones de la normativa fiscal vigente aplicable a las operaciones realizadas por las entidades financieras, en el caso de una inspección podrían surgir pasivos fiscales de carácter contingente. No obstante, en opinión del Consejo de Administración de la Entidad, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales.

Impuesto sobre Beneficios

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2024 y 2023 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Resultado contable antes de impuestos	622.861	506.516
Diferencias permanentes		
Exención de dividendos	(204.235)	(150.659)
Eliminación de plusvalías	(250)	-
Aportación de activos inmobiliarios (Nota 27)	-	-
Otros gastos de explotación (Nota 52)	-	35.394
Otros	(3)	(515)
	(204.488)	(115.780)
Resultado contable ajustado	418.373	390.736
Diferencias temporales		
Dotaciones a fondos de pensiones y prejubilaciones	18.585	25.094
Pagos por pensiones y obligaciones similares	(17.077)	(24.816)
Deterioro de activos	243.247	(833)
Eliminación de plusvalías	-	-
Revalorización del inmovilizado material	(54)	(54)
Otros	(1.808)	1.942
	242.893	1.333
Base imponible fiscal individual	661.266	392.069
Ajustes de consolidación fiscal permanentes		
Deterioro de cartera sociedades del Grupo	23.239	-
Ajustes de consolidación fiscal temporales		
Deterioro cartera sociedades de grupo	131.125	202.392
Base imponible fiscal previa	815.630	594.461
Integración DTA's no monetizables y otros efectos de consolidación fiscal	145.160	65.760
Integración DTA's monetizables	(739.512)	(660.221)
Compensación de BIN 's de ejercicios anteriores (Nota 30)	(110.639)	-
Base imponible fiscal	110.639	-
Cuota íntegra (28%)	30.979	-
Deducciones (Nota 30)	(30.979)	-
Retenciones y pagos a cuenta	(70)	(39)
Cuota a pagar / (a devolver)	(70)	(39)

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023, así como el desglose y composición del IS es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Resultado contable	622.861	506.516
Diferencias y ajustes de consolidación fiscal permanentes	(181.249)	(115.780)
Resultado ajustado	441.612	390.736
Cuota (28%)	(123.651)	(109.406)
Deducciones	-	-
Gasto IS ejercicio	(123.651)	(109.406)
Regularización IS del ejercicio anterior	9.956	(10.315)
Total gasto IS	(113.695)	(119.721)
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	-	-
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	(113.695)	(119.721)
De los cuales:		
<i>Variación de activos por impuesto diferido derivados del IS</i>	<i>(141.207)</i>	<i>(145.889)</i>
<i>Variación de pasivos por impuesto diferido derivados del IS</i>	<i>1.304</i>	<i>2.580</i>
<i>HP Deudora por devolución de impuestos</i>	<i>8.451</i>	<i>9.149</i>
<i>Saldos con empresas del Grupo Fiscal y otros movimientos</i>	<i>17.757</i>	<i>14.439</i>

El desglose del gasto o ingreso por IS directamente imputado al Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Efecto fiscal de las Plusvalías/Minusvalías por ajustes en valoración	7.870	7.048
Efecto fiscal por cargos/abonos registrados directamente en reservas	-	-
Total (gasto) / ingreso por impuesto	7.870	7.048

Primera aplicación Directiva Pilar Dos

El pasado 15 de diciembre de 2022, el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea (ECOFIN) aprobó finalmente la Directiva (UE) 2022/2523 del Consejo, de 15 de diciembre de 2022, comúnmente conocida como la Directiva Pilar Dos. Esta Directiva pretende garantizar un nivel mínimo de imposición global del 15% para los grupos de empresas multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud con una facturación superior a 750 millones de euros. Tras la aprobación de la Directiva, los Estados Miembros quedaban y quedan obligados a trasponer su contenido y sus reglas al ordenamiento interno.

En el plano nacional, ya está aprobada la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, que aprueba el Impuesto Complementario Mínimo (Pilar Dos), que incluye, entre otras, la modalidad del Impuesto Complementario Nacional. La norma desplegará efectos retroactivos para los periodos impositivos iniciados a partir del 31 de diciembre de 2023 para la modalidad del Impuesto Complementario Primario y del Impuesto Complementario Nacional, por lo que resultará de aplicación a los ejercicios iniciados a partir de esa misma fecha.

Por su parte, con fecha 30 de diciembre de 2024, se ha publicado en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Bizkaia, la Norma Foral 4/2024, de 27 de diciembre, por la que se aprueban medidas tributarias en el Territorio Histórico de Bizkaia para 2024 y 2025, que aprueba también en lo que respecta a este Territorio Histórico la aplicación del nuevo Impuesto en idénticos términos que en Territorio Común; todo ello, con fecha entrada en vigor desde la publicación de la normativa en el Boletín Oficial respectivo (30 de diciembre de 2024) y, por tanto, con efectos en lo que respecta al devengo del Impuesto Complementario para los periodos impositivos iniciados a partir del 31 de diciembre de 2023.

El Impuesto Complementario se ha concertado como impuesto directo de normativa autónoma en la Comisión Mixta del Concierto Económico celebrada el 23 de diciembre de 2024 y, por tanto, las Cortes Generales deberán proceder a la aprobación de la Ley respectiva que modifique la Ley del Concierto Económico entre el Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) para introducir la nueva competencia en el Concierto Económico;

Dado que el primer Impuesto Complementario ya se habría devengado con fecha 31 de diciembre de 2024, es decir, pocos días después de la aprobación de la Ley estatal (Ley 7/2024, de 20 de diciembre), la proximidad de ambas fechas ha imposibilitado que la Hacienda Foral de Bizkaia ejerza su capacidad normativa en esta materia. Por esta razón, de cara al primer Impuesto Complementario devengado el 31 de diciembre de 2024, la Norma Foral 4/2024 aprueba el Impuesto Complementario mediante remisión a la normativa aprobada por la Ley estatal "En tanto se produzca la incorporación al Concierto Económico de la oportuna concertación del Impuesto Complementario, resultará de aplicación la normativa contenida en la mencionada Ley 7/2024, de 20 de diciembre".

De esta forma, la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 7/2024, en su apartado 1, letra b), determina una fase inicial de exclusión por la que el impuesto complementario se reducirá a cero en los cinco primeros años a partir del primer día del ejercicio fiscal en el que el grupo nacional de gran magnitud entre en el ámbito de aplicación de la referida Ley 7/2024 por primera vez. En este sentido, tal y como se define en el artículo 6, apartado 1, de la Ley 7/2024, dado que Kutxabank, S.A forma parte de un grupo nacional de gran magnitud por superar los 750 millones de euros de ingresos anuales en los estados financieros consolidados de su entidad matriz última en al menos dos de los cuatro ejercicios fiscales inmediatamente anteriores al ejercicio fiscal examinado, el Impuesto Complementario Nacional a que se refiere la normativa será cero en el periodo de cinco años a contar a partir del primer día del ejercicio fiscal en el que el grupo nacional de gran magnitud entre en el ámbito de aplicación de Pilar Dos, esto es a 1 de enero de 2024. En consecuencia, la cuenta de Pérdidas y Ganancias del presente ejercicio 2024 no incluye ningún impacto en su gasto por impuesto corriente derivado de esta normativa.

El grupo nacional de gran magnitud al que pertenece Kutxabank, S.A., ha realizado una evaluación del posible impacto de Pilar Dos, teniendo en cuenta la Ley 7/2024 anteriormente señalada, la Directiva comunitaria y las guías administrativas de aplicación publicadas por la OCDE. Del análisis realizado se ha concluido que, durante el periodo de exclusión dispuesto por la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 7/2024, no se prevé un impacto relevante en los estados financieros del Grupo, como consecuencia de la aplicación de la nueva norma.

Adicionalmente, señalar que el grupo nacional de gran magnitud al que pertenece Kutxabank, S.A., se ha acogido a la excepción de reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido derivados de la aplicación de la regla de Pilar Dos, de acuerdo con la modificación de la NIC 12 llevada a cabo en mayo de 2023 por el IASB, que ha sido introducida en la normativa contable española mediante la aprobación por la Ley 7/2024 de la Disposición Transitoria Octava del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y de la Disposición Transitoria Séptima del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas.

Asimismo, conviene resaltar que la Ley 7/2024 prevé, en su Disposición Transitoria Primera, un régimen transitorio de primera aplicación para los activos y pasivos por impuestos diferidos y los activos transmitidos durante el período impositivo de transición. En lo que aquí interesa, el señalado precepto establece que el tipo impositivo en cada jurisdicción en el periodo impositivo de transición, entendido este como el primer periodo impositivo en el que un grupo multinacional o nacional debe aplicar por primera vez en cada jurisdicción lo dispuesto en la referida Ley 7/2024, y en cada uno de los periodos que lo sucedan, se calculará teniendo en cuenta todos los activos y pasivos por impuesto diferido registrados o desglosados en los estados financieros de las entidades constitutivas de la jurisdicción en cuestión, existentes al inicio del citado periodo de transición.

A los efectos de poder aplicar el régimen transitorio de primera aplicación previsto en la Ley 7/2024, y en particular, a efectos de que se tengan en cuenta como impuestos cubiertos ajustados a efectos de la determinación del tipo impositivo efectivo de la jurisdicción española calculado conforme a las reglas del nuevo impuesto, a continuación se desglosa el valor de todos los activos y pasivos por impuesto diferido, reconocidos o no en la contabilidad, por los atributos fiscales (diferencias temporarias, bases imponibles negativas, deducciones, etc.) existentes al inicio del período impositivo de transición, esto es, a 1 de enero de 2024. A los efectos oportunos, el valor de los activos y pasivos por impuesto diferido correspondientes a las diferencias temporarias y demás atributos fiscales se expresan de dos formas: por un lado, se muestra el que sería el activo o pasivo por impuesto diferido a efectos del Impuesto sobre Sociedades, teniendo en cuenta el tipo de gravamen aplicable al cierre del ejercicio 2024, del 28%; y por otro lado, se muestra también el que sería el activo o pasivo por impuesto diferido en un eventual contexto Pilar Dos, teniendo en cuenta un gravamen del 15%.

En base a lo anterior, la Sociedad presenta el detalle de los atributos fiscales existentes al inicio del período impositivo de transición, esto es, a 1 de enero de 2024 (importes expresados en miles de euros):

Atributo Fiscal - Activos por impuesto diferido	Saldo inicial a 01/01/2024			Importe en cuota aplicado	Saldo pendiente a 31/12/2024		
	Importe del atributo fiscal en términos de base	Importe en cuota a efectos del Impuesto sobre Sociedades (28%)	Importe en cuota a efectos Pilar Dos (15%)		Importe del atributo fiscal en términos de base	Importe en cuota a efectos del Impuesto sobre Sociedades (28%)	Importe en cuota a efectos Pilar Dos (15%)
Bases Imponibles Negativas	198.709	55.639	29.806	(30.979)	88.070	24.659	13.210
2004	183	51	27	(51)	-	-	-
2005	4	1	1	(1)	-	-	-
2007	45	13	7	(13)	-	-	-
2008	214	60	32	(60)	-	-	-
2009	160	45	24	(45)	-	-	-
2010	5.621	1.574	843	(1.574)	-	-	-
2011	183.588	51.405	27.538	(29.235)	79.176	22.169	11.876
2014	8.787	2.460	1.318	-	8.787	2.460	1.318
2016	107	30	16	-	107	30	16
Diferencias Temporarias	2.833.159	793.285	424.974	(225.446)	2.027.994	567.839	304.199
Monetizables	744.675	208.509	111.701	(208.509)	-	-	-
No monetizables	2.087.653	584.543	313.148	(16.937)	2.027.163	567.606	304.074
No activadas	831	233	125	-	831	233	125
Ajustes por valoración de instrumentos financieros	34.727	9.724	5.209	(7.913)	6.468	1.811	5.209
Deducciones	-	151.750	81.291	(30.979)	-	120.771	64.695
Doble Imposición	-	85.798	45.963	(30.979)	-	54.819	29.367
2008	-	20.149	10.794	(20.149)	-	-	-
2009	-	43.465	23.285	(10.830)	-	32.635	17.483
2010	-	2.763	1.480	-	-	2.763	1.480
2011	-	9.647	5.168	-	-	9.647	5.168
2012	-	5.364	2.874	-	-	5.364	2.874
2013	-	4.410	2.362	-	-	4.410	2.362
Con límite 35%	-	52.471	28.105	-	-	52.471	28.105
2001	-	855	458	-	-	855	458
2002	-	1.078	577	-	-	1.078	577
2003	-	3.797	2.034	-	-	3.797	2.034
2004	-	1.499	803	-	-	1.499	803
2005	-	2.354	1.261	-	-	2.354	1.261
2006	-	5.033	2.696	-	-	5.033	2.696
2007	-	15.098	8.088	-	-	15.098	8.088
2008	-	1.602	858	-	-	1.602	858
2009	-	4.576	2.451	-	-	4.576	2.451
2010	-	5.855	3.136	-	-	5.855	3.136
2011	-	3.655	1.958	-	-	3.655	1.958
2012	-	1.630	873	-	-	1.630	873
2013	-	1.666	892	-	-	1.666	892
2014	-	222	119	-	-	222	119
2015	-	252	135	-	-	252	135
2016	-	62	33	-	-	62	33
2017	-	199	107	-	-	199	107
2018	-	1.283	687	-	-	1.283	687
2020	-	445	238	-	-	445	238
2021	-	452	242	-	-	452	242
2022	-	858	459	-	-	858	459
Con límite 70%	-	13.412	7.186	-	-	13.412	7.186
2001	-	138	74	-	-	138	74
2002	-	391	210	-	-	391	210
2003	-	90	48	-	-	90	48
2004	-	103	55	-	-	103	55
2005	-	66	36	-	-	66	36
2006	-	57	31	-	-	57	31
2007	-	639	342	-	-	639	342
2008	-	805	431	-	-	805	431
2009	-	658	352	-	-	658	352
2010	-	1.059	567	-	-	1.059	567
2011	-	1.302	698	-	-	1.302	698
2012	-	3.928	2.104	-	-	3.928	2.104
2013	-	1.620	868	-	-	1.620	868
2014	-	1.123	602	-	-	1.123	602
2015	-	1.433	768	-	-	1.433	768
Otras deducciones	-	69	37	-	-	69	37
2021	-	37	20	-	-	37	20
2022	-	32	17	-	-	32	17
TOTAL	-	1.010.398	541.280	(295.317)	-	715.080	387.313

Atributo Fiscal - Pasivos por impuesto diferido	Saldo inicial a 01/01/2024			Importe en cuota aplicado	Saldo pendiente a 31/12/2024		
	Importe del atributo fiscal en términos de base	Importe en cuota a efectos del Impuesto sobre Sociedades (28%)	Importe en cuota a efectos Pilar Dos (15%)		Importe del atributo fiscal en términos de base	Importe en cuota a efectos del Impuesto sobre Sociedades (28%)	Importe en cuota a efectos Pilar Dos (15%)
Diferencias Temporarias	240.202	67.257	36.030	(1.449)	235.028	65.808	35.254
Ajustes por valoración de instrumentos financieros	4.123	1.155	619	-	4.123	1.155	619
TOTAL	244.325	68.412	36.649	(1.449)	239.151	66.963	35.873

Revalorización de activos

En el ejercicio 2013, el Banco se acogió a la actualización de valores regulada en el Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre (en adelante DFN 11/2012) respecto de los inmuebles que figuraban en su balance al 31 de diciembre de 2012. De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del citado Decreto, el acogimiento a dicha actualización determina la obligación de incluir determinada información en estas cuentas anuales:

- a) Criterios empleados en la actualización con indicación de los elementos patrimoniales afectados de las cuentas anuales afectadas.

El Banco determinó el importe de la actualización en los términos expresamente recogidos en el DFN 11/2012.

Para determinar el importe de actualización de cada inmueble, el Banco aplicó los coeficientes previstos en el artículo 7 del DFN 11/2012. Los coeficientes han sido aplicados de la siguiente manera:

- Sobre el precio de adquisición o coste de producción, atendiendo al año de adquisición o producción del elemento patrimonial. El coeficiente aplicable a las mejoras es el correspondiente al año en que se hubiesen realizado.
- Sobre las amortizaciones contables correspondientes al precio de adquisición o coste de producción que fueron fiscalmente deducibles, atendiendo al año en que se realizaron.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 del DFN 11/2012, el Banco, a efectos de la aplicación de los coeficientes de actualización, no tuvo en cuenta las revalorizaciones de los inmuebles que se realizaron anteriormente, como consecuencia de la primera aplicación, respectivamente, de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros y que no tuvo incidencia fiscal.

El importe resultante de la operación descrita anteriormente se minoró en el incremento neto de valor derivado de las operaciones de actualización previstas en la Norma Foral 6/1996, de 21 de noviembre, de Actualización de Balances, siendo la diferencia positiva así determinada el incremento neto de valor del elemento patrimonial actualizado.

El valor actualizado no excedió en ningún caso del valor de mercado del elemento patrimonial actualizado, teniendo en cuenta su estado de uso en función del desgaste técnico, económico y de la utilización que de ellos se haga por el sujeto pasivo o contribuyente.

- b) Importe de la actualización de los distintos elementos actualizados del balance y efecto de la actualización sobre las amortizaciones.

Los órganos de representación de Kutxabank aprobaron la actualización de 13 inmuebles por un importe total de revalorización de 54.405 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2024, el importe de los inmuebles revalorizados que se hallan en el patrimonio de la entidad asciende a 46.613 miles de euros:

Identificación Inmuebles (13)	Importe de Revalorización (Miles de Euros)
Gran Vía 30-32,Bilbao	31.379
Marqués del Puerto 3, Bilbao	1.026
Garibai 15, San Sebastian	3.758
Ibaeta, San Sebastian	6.828
Boulevard, San Sebastian	463
Venta Berri, San Sebastian	292
Isabel II, San Sebastian	448
Paseo Colon, Irún	601
Rentería Viteri	542
Gran Vía Gros, San Sebastian	526
Las Ramblas, Barcelona	750
TOTALES POSITIVOS (*)	46.613

- (*) La diferencia entre el importe total de la revalorización y el importe del detalle anterior se debe al importe de los inmuebles vendidos en ejercicios anteriores.

Los inmuebles detallados anteriormente se acogieron en su día a la revalorización prevista en la Circular 4/2004 del Banco de España a través de la cual se permitió, tal y como quedó recogido en la disposición transitoria primera, valorar por una sola vez los activos materiales de las entidades por su valor razonable. Dicha revalorización contable no tuvo efectos fiscales. El impacto de la nueva actualización, teniendo en cuenta la revalorización prevista en la Circular del BdE, supone la reclasificación de la reserva contabilizada en 2004 a una nueva reserva DFN 11/2012. Con esta actuación el Banco otorga efectos fiscales a la revalorización ya registrada contablemente.

- c) Movimientos durante el ejercicio de la cuenta reserva de revalorización del DFN 11/2012, y explicación de la causa justificativa de la variación de la misma.

En los términos previstos en el artículo 8 del DFN 11/2012, el Banco abonó en el ejercicio 2013 a la cuenta reserva de revalorización del DFN 11/2012, el importe que resultó de la actualización que ascendió a 54.405 miles de euros.

El Banco satisfizo el gravamen único del 5% cargando sobre el saldo acreedor de la cuenta reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre, un importe de 2.720 miles de euros.

A cierre de los ejercicios 2024 y 2023, el saldo de la cuenta reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre, es nulo. A este respecto, de acuerdo con el Decreto Foral Normativo 11/2012, la citada reserva será indisponible hasta que sea comprobado y aceptado por la Administración Tributaria, o hasta que hayan transcurrido tres años desde la presentación del gravamen único. Una vez efectuada la comprobación o transcurrido el plazo para la misma, el saldo de la cuenta podrá destinarse a eliminar resultados negativos o a la ampliación de capital social.

Transcurridos 10 años solamente se podrá destinar su saldo a reservas de libre disposición. Con fecha 19 de diciembre de 2013 la reserva de revalorización fue comprobada y aceptada por la Administración Tributaria por lo que el Banco destinó el citado importe a realizar una ampliación de capital aprobada por la Junta General con fecha 27 de marzo de 2014 (Nota 35).

Otras informaciones de relevancia fiscal

En cumplimiento de las obligaciones de información establecidas en el artículo 110 de la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto Sobre Sociedades (NFIS), a continuación se facilita la información relativa a las operaciones sujetas al régimen fiscal de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores, previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS, en las que Kutxabank, S.A. intervino durante el ejercicio 2022 en calidad de socio.

En el ejercicio 2022 se realizaron aportaciones no dinerarias de inmuebles por parte de Kutxabank, S.A., a las entidades Harri Iparra, S.A., Harri Inmuebles, S.A., Harri Hegoalde 2, S.A. y Harri Sur Activos Inmobiliarios, S.A.. Dichas aportaciones tuvieron la consideración de aportación de rama de actividad de las reguladas en el artículo 101.3 de la NFIS, si bien Kutxabank S.A., en calidad de transmitente, renunció al régimen de diferimiento previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS implica la obligación de incluir en la memoria anual de las cuentas anuales la información establecida en el artículo 110 de la NFIS.

Las menciones exigidas por la NFIS constan en la memoria de las cuentas anuales de Kutxabank, S.A. del ejercicio 2022.

Por su parte, y adicionalmente, el acogimiento de determinadas operaciones de restructuración empresarial al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS determina la obligación de incluir la siguiente información en las cuentas anuales:

- a) Ejercicio en el que la entidad transmitente adquirió los bienes transmitidos que sean susceptibles de amortización.
- b) Último balance cerrado por la entidad transmitente.
- c) Relación de bienes adquiridos que se hayan incorporado a los libros de contabilidad por un valor diferente a aquél por el que figuraban en los de la entidad transmitente con anterioridad a la realización de la operación, expresando ambos valores, así como los fondos de amortización y correcciones valorativas por deterioro constituidas en los libros de contabilidad de las dos entidades.
- d) Relación de beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente, respecto de los que la entidad deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con lo establecido en los apartados 1 y 2 del artículo 108 de la NFIS.

Las operaciones de fusión por absorción realizadas en 2017 (fusión por absorción de Kartera 2, S.L. y fusión por absorción de Kartera 4, S.L.), se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS. El acogimiento a dicho régimen determina, asimismo, la obligación de incluir la información anterior en las cuentas anuales.

Estas menciones se incluyeron en la memoria de 2017 de Kutxabank, S.A.

Las operaciones de fusión por absorción realizadas en 2013 (fusión por absorción de CK Corporación Kutxa - Kutxa Korporazioa, S.A y fusión por absorción de Kutxabank Kredit EFC S.A.), también se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS. El acogimiento a dicho régimen determina, asimismo, la obligación de incluir la información anterior en las cuentas anuales.

Estas menciones se incluyeron en la memoria de 2013 de Kutxabank, S.A.

Por otro lado, la operación de Cesión Global de activos y pasivos descrita en la Nota 1.2 se acogió al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS. El acogimiento a dicho régimen determina la obligación de incluir la información comentada anteriormente en las cuentas anuales de la entidad adquirente.

Estas menciones se incluyeron en la memoria individual del ejercicio 2012 de Kutxabank, S.A.

38. Valor razonable de los activos y pasivos del balance

Como se indica en las Notas 14.e y 14.f, los activos y pasivos financieros de la Entidad figuran registrados en el balance por su valor razonable excepto los Activos y Pasivos financieros a coste amortizado.

Asimismo, en la Nota 14 se indica, para todas las carteras de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable, la forma de determinar este valor razonable y toda la información relevante respecto a su cálculo.

A continuación, se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En aquellas participaciones poco significativas y en las que no se disponga de nueva información relevante disponible, se utilizará el coste como aproximación al valor razonable, siempre que no existan otros indicios externos de deterioro o revalorización de carácter significativo de dichas participaciones.

Para la obtención de los datos utilizados en los cálculos de valoración, la Entidad dispone de un servicio externo de datos de mercado, que para cada tipología de riesgo ofrece los datos más líquidos provenientes de estamentos oficiales, mercados organizados, brokers, contribuidores de mercado o proveedores de información independiente como Bloomberg o Reuters. En ciertos casos muy específicos se utilizan datos suministrados por entidades contrapartidas o entidades particulares, siendo el importe de los activos valorados utilizando estos datos poco significativos al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

A continuación se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros de la Entidad y su correspondiente valor en libros en el balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Al 31 de diciembre de 2024:

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activo-					
Activos financieros mantenidos para negociar	62.233	17.826	44.407	-	62.233
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	10.392	10.299	-	93	10.392
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.365.986	2.267.204	2.489	96.293	2.365.986
Activos financieros a coste amortizado	43.027.917	4.307.975	455.850	39.450.545	44.214.370
Derivados – contabilidad de coberturas	12.255	-	12.255	-	12.255
Total	45.478.783	6.603.304	515.001	39.546.931	46.665.236
Pasivo-					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	95.942	18.785	76.186	971	95.942
Pasivos financieros a coste amortizado	47.918.116	2.932.599	-	42.996.544	45.929.143
Derivados – contabilidad de cobertura	226.668	-	226.668	-	226.668
Total	48.240.726	2.951.384	302.854	42.997.515	46.251.753

Al 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activo-					
Activos financieros mantenidos para negociar	56.166	14.085	42.081	-	56.166
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	16.099	16.007	-	92	16.099
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.474.390	2.386.262	2.564	85.564	2.474.390
Activos financieros a coste amortizado	40.739.238	3.157.360	396.663	38.296.371	41.850.394
Derivados – contabilidad de coberturas	17.302	-	17.302	-	17.302
Total	43.303.195	5.573.714	458.610	38.382.027	44.414.351
Pasivo-					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	90.456	8.931	80.554	971	90.456
Pasivos financieros a coste amortizado	45.560.742	3.063.613	-	40.409.415	43.473.028
Derivados – contabilidad de cobertura	356.893	-	356.893	-	356.893
Total	46.008.091	3.072.544	437.447	40.410.386	43.920.377

Durante el ejercicio 2024 no se han producido transferencias entre el nivel 1, 2, y 3 de los activos y pasivos que se miden a valor razonable de manera recurrente.

No obstante, durante el ejercicio 2023 se consideraron nuevos inputs e hipótesis de cara a una mejor estimación del valor razonable de los Activos financieros a coste amortizado- Préstamos y anticipos y de los Pasivos financieros a coste amortizado. Teniendo en cuenta la relevancia de nuevos inputs no observables utilizados en la estimación del valor razonable de los Activos financieros a coste amortizado- Préstamos y anticipos y de los Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos y otros pasivos financieros, estos se reclasificaron de Nivel 2 a Nivel 3. Por otro lado, para estimar el valor razonable de determinados Pasivos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda emitidos, se consideró su cotización en mercados activos en lugar del descuento de flujos, motivo por el cual se reclasificaron del Nivel 2 al Nivel 1. Dado que se trata instrumentos financieros que se valoran a coste amortizado, este cambio no tuvo ningún impacto en los resultados o el patrimonio neto de la Entidad.

Como se ha indicado al inicio de esta nota, no todos los activos y pasivos financieros están contabilizados a valor razonable, por lo que a continuación se desglosa la información referida a los instrumentos contabilizados a valor razonable y posteriormente, la referida a los contabilizados a coste amortizado, para los que se desglosa su valor razonable, aunque no se utilice para su reflejo contable.

a) Valor razonable de los instrumentos financieros valorados a valor razonable

A continuación, se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en el Nivel 2, según el tipo de instrumento financiero de que se trate, y los correspondientes saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Nivel 2			
	Valor razonable		Técnicas de valoración e Hipótesis	Inputs
	2024	2023		
Activo-				
Activos financieros mantenidos para negociar	44.407	42.081	(1)	(2)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-	(1)	(2)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.489	2.564	(1)	(2)
Derivados - contabilidad de coberturas	12.255	17.302	(1)	(2)
	59.151	61.947		
Pasivo-				
Pasivos financieros mantenidos para negociar	76.186	80.554	(1)	(2)
Derivados - contabilidad de coberturas	226.668	356.893	(1)	(2)
	302.854	437.447		

- (1) Instrumentos soportados en flujos futuros: descuento de flujos según curva de tipos corregida por el riesgo de contrapartida asociado a la operación.

Instrumentos con opcionalidades y volatilidades simples: fórmulas resultantes de modelos matemáticos no lineales basados en las metodologías consideradas como estándar para cada tipo de producto.

Instrumentos con opcionalidades exóticas: valoración mediante simulaciones de Montecarlo que replican el comportamiento aleatorio de dichos instrumentos.

- (2) Servicio externo de datos de mercado, que para cada tipología de riesgos ofrece los datos más líquidos provenientes de estamentos oficiales, mercados organizados, brokers, contribuidores de mercado o proveedores de información independientes.

Al 31 de diciembre de 2024 los instrumentos financieros clasificados dentro del Nivel 3 se corresponden con instrumentos de patrimonio y de deuda que se han valorado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. Entre los inputs no observables en mercado que se utilizan en la estimación del valor razonable por descuento de flujos de caja, múltiplos comparables u otros métodos estáticos de estos instrumentos, se incluyen informaciones financieras, proyecciones o informes internos, combinados con otras hipótesis o informaciones disponibles en mercado que, en general, según cada tipología de riesgo provienen de mercados organizados, informes sectoriales, contribuidores de mercado o proveedores de información, entre otros.

A cierre del ejercicio 2024, el intervalo de la tasa de crecimiento a perpetuidad empleada para el escenario central de las valoraciones ha sido de 0,5% - 1% y el de la tasa de descuento, entendido como el coste medio ponderado del capital asignado al negocio, ha sido de 6 - 12%.

A continuación, se presenta el movimiento de los saldos de los Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y de los Activos financieros no mantenidos para negociar obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados clasificados en el Nivel 3 que figuran en los balances adjuntos:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	85.656	104.470
Adquisiciones	2.752	1.048
Cambios en valor razonable reconocidos en resultados (no realizados) (Véase Nota 49)	-	(1.212)
Cambios en valor razonable reconocidos en resultados (realizados) (Nota 49)	-	-
Cambios en valor razonable reconocidos en patrimonio	7.978	(1.996)
Bajas	-	(16.654)
Reclasificaciones desde Nivel 1	-	-
Reclasificaciones desde Nivel 2	-	-
Otras reclasificaciones a Nivel 3	-	-
Saldo al final del ejercicio	96.386	85.656

Al 31 de diciembre de 2024 se han incluido en Nivel 3 instrumentos de patrimonio por importe de 13.697 miles de euros cuya mejor estimación del valor razonable se considera que es su coste (10.930 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Análisis de sensibilidad

El análisis de sensibilidad se realiza sobre los activos incluidos en el Nivel 3, es decir, con inputs importantes que no se basan en variables observables de mercado para poder obtener un rango razonable de posibles valoraciones alternativas.

Una desviación relevante en el cumplimiento de los inputs significativos no basados en datos de mercado observables, como por ejemplo las informaciones financieras, proyecciones o informes internos subyacentes, podría dar lugar a valoraciones distintas a las recogidas en este apartado. No obstante, en el análisis de sensibilidad que se presenta a continuación se muestran los impactos potenciales, en patrimonio y resultados a 31 de diciembre de 2024, que podrían tener los rangos de valores más probables en caso de variaciones favorables y desfavorables de los inputs observables de mercado más significativos.

En función de la tipología de activos, metodología y disponibilidad de inputs, el Banco revisa semestralmente la evolución de las principales hipótesis y su posible impacto en la valoración, y efectúa una actualización completa de estas valoraciones anualmente.

Al 31 de diciembre de 2024, el efecto en los resultados y en el patrimonio neto del Banco, que se derivaría de modificar las principales asunciones utilizadas en la valoración de los instrumentos financieros del Nivel 3 por otras hipótesis razonablemente posibles sería, sin considerar el efecto impositivo, el siguiente:

	Miles de Euros				
	Valor razonable a 31.12.2024	Impacto potencial en la cuenta de resultados		Impacto potencial en ajustes por valoración	
		Escenario más favorable	Escenario menos favorable	Escenario más favorable	Escenario menos favorable
Activo -					
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	96.293	-	-	2.477	(10.317)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	93	13	(13)	-	-
	96.386	13	(13)	2.477	(10.317)

b) Valor razonable de los instrumentos financieros valorados a coste amortizado

A continuación, se presenta el desglose por tipo de instrumentos de los saldos y principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros valorados a coste amortizado y clasificados, en su caso, en el Nivel 2 y 3, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Jerarquía de Valor Razonable	Valor razonable		Técnicas de valoración e Hipótesis	Inputs
		2024	2023 (*)		
Activo-					
Activos financieros a coste amortizado - Valores representativos de deuda	Nivel 2	455.850	396.663	(1)	(2)
Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos	Nivel 3	39.450.545	38.296.371	(3)	(3)
		39.906.395	38.693.034		
Pasivo-					
Pasivos financieros a coste amortizado- Depósitos y Otros pasivos financieros	Nivel 3	42.996.544	40.409.415	(3)	(3)
		42.996.544	40.409.415		

- (1) Instrumentos soportados en flujos futuros: descuento de flujos según curva de tipos corregida por el riesgo de contrapartida asociado a la operación.
- (2) Servicio externo de datos de mercado, que para cada tipología de riesgos ofrece los datos más líquidos provenientes de estamentos oficiales, mercados organizados, brokers, contribuidores de mercado o proveedores de información independientes.
- (3) Descuento de los flujos futuros estimados o estimables calculados a partir de las curvas libres de riesgo, considerando las fechas de vencimiento contractuales y de reprecación de intereses, así como estimaciones de pérdida esperada de la NIIF9, basadas en modelos internos y los modelos comportamentales internos para la asignación de vencimiento de los depósitos a la vista y prepagos.

El resto de activos y pasivos financieros tienen un valor razonable similar al registrado en los respectivos balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023, o bien se trata de instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no ha podido ser estimado de manera fiable.

c) Valor razonable de los activos inmobiliarios:

A continuación, se detalla el valor razonable de los activos inmobiliarios que posee la Entidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

	Miles de Euros			
	2024		2023	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos tangibles (Nota 28) -				
Inmovilizado material de uso propio:				
Edificios	478.205	616.920	441.591	601.797
	478.205	616.920	441.591	601.797
Inversiones inmobiliarias:				
Edificios	13.663	21.060	18.964	28.390
Fincas rústicas, parcelas y solares	11.481	11.614	11.481	11.481
	25.144	32.675	30.445	39.871
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Véase nota 32)				
Edificios terminados	3.531	3.844	3.275	3.593
Resto de activos adjudicados	-	-	15	290
Inmovilizado material - Edificios	-	-	-	-
	3.531	3.844	3.290	3.883
	28.675	36.519	33.735	43.754

Para la determinación del valor razonable de los activos inmobiliarios, en general, y dependiendo de la finalidad de uso o destino de los mismos, se realizan valoraciones por una sociedad de tasación homologada por el Banco de España, de acuerdo con los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 y en las modificaciones posteriores EHA/3011/2007 y EHA/564/2008.

La Entidad sigue lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España y las modificaciones introducidas por la Circular 2/2020 del Banco de España en relación con las valoraciones dadas por las sociedades de tasación a sus activos inmobiliarios, excepto los que corresponden a uso propio. Siguiendo los criterios de la mencionada normativa, las tasaciones son objeto de actualización anual. La sociedad de tasación que realice la actualización de la valoración de referencia, al igual que el técnico de tasación, rotarán, al menos, después de dos valoraciones consecutivas realizadas.

Los principales métodos de valoración aplicados, así como las metodologías concretas y principales inputs e hipótesis empleados son los siguientes:

- Método de comparación, aplicable a toda clase de inmuebles terminados, siempre que exista un mercado representativo de inmuebles comparables y se disponga de suficientes datos sobre transacciones que reflejen la situación actual del mercado. Los testigos elegidos han de ser suficientes, debidamente homogeneizados y comparables con el inmueble objeto de valoración. Asimismo, deberá constar en la tasación la fuente y fecha de obtención de los mismos.
- Método de actualización de rentas, aplicable cuando el inmueble valorado está produciendo o pueda producir rentas y exista un mercado representativo de comparables. Este método es aplicable en la valoración de activos arrendados o explotaciones económicas. Los flujos de caja se determinarán teniendo en cuenta lo establecido en el contrato de arrendamiento, considerándose también cualquier gasto necesario o previsible que tenga que soportar el arrendador.
- Método del coste, aplicable para la determinación del valor de edificios en proyecto, en construcción o rehabilitación, calculando siempre el valor del suelo por el método residual dinámico. Dicho método se basa en la obtención del valor de reemplazamiento neto, el cual incluye el valor del terreno, el coste de edificación o de las obras de rehabilitación y gastos necesarios para realizar el reemplazamiento, tales como honorarios, licencias, seguros e impuestos no recuperables.
- Método residual, principalmente por el procedimiento de cálculo dinámico, el cual es aplicable en las valoraciones de suelos. En dicho método se estimarán los flujos de caja derivados de los pagos a realizar por el promotor así como de los ingresos por la comercialización del producto a promover, los cuales se descontarán a un tipo que se calculará sumando al tipo libre de riesgo la prima de riesgo estimada por la sociedad de tasación.
- Modelo estadístico (AVM), el cual corrige el valor de los activos en función de información estadística sobre el comportamiento de precios de la zona facilitados por sociedades tasadoras externas. Durante el ejercicio 2024 y 2023 no se han realizado valoraciones por métodos estadísticos.

A continuación, se presenta, en términos de porcentaje sobre el valor razonable, el importe total valorado para cada clase de activo inmobiliario y por cada una de las sociedades o agencias de valoración y tasación, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Al 31 de diciembre de 2024:

	Inmovilizado material de uso propio-Edificios	Inversiones Inmobiliarias	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	
			Edificios terminados	Resto de adjudicados
Total Valor Razonable tasación	612.615	32.675	3.844	0
Savills, S.A	5%	0%	0%	0%
Sociedad de Tasación, S.A.	3%	0%	14%	0%
Gesvalt Sociedad de Tasación, S.A	0%	2%	21%	0%
Uve Valoraciones, S.A.	0%	0%	12%	0%
Servicios Vascos de Tasaciones, S.A.	34%	45%	23%	0%
Tinsa, Valoraciones Inmobiliarias, S.A.	10%	53%	5%	0%
Gurruchaga tasaciones, S.A.	20%	0%	0%	0%
Gloval Valuation, S.A.U.	0%	0%	12%	0%
Arquitectura y Tasaciones, S.A.	11%	0%	0%	0%
Resto de tasadoras	17%	0%	13%	0%
	100%	100%	100%	0%

Al 31 de diciembre de 2023:

	Inmovilizado material de uso propio-Edificios	Inversiones Inmobiliarias	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	
			Edificios terminados	Resto de adjudicados
Total Valor Razonable tasación	597.304	39.871	3.594	290
Savills, S.A	6%	0%	0%	0%
Sociedad de Tasación, S.A.	3%	0%	3%	0%
Gesvalt Sociedad de Tasación, S.A	2%	2%	15%	0%
Uve Valoraciones, S.A.	0%	0%	16%	0%
Servicios Vascos de Tasaciones, S.A.	29%	92%	48%	0%
Tinsa, Valoraciones Inmobiliarias, S.A.	11%	0%	5%	100%
Gurruchaga tasaciones, S.A.	20%	0%	0%	0%
Gloval Valuation, S.A.U.	0%	0%	9%	0%
Arquitectura y Tasaciones, S.A.	12%	0%	0%	0%
Resto de tasadoras	17%	6%	4%	0%
	100%	100%	100%	100%

Para la determinación del valor razonable de algunos de estos activos, principalmente activos adjudicados, adicionalmente se tienen en cuenta determinados factores que se describen en la nota 14t) de cara a evaluar si es necesario aplicar algún descuento a los valores de referencia.

De esta forma a través de estas valoraciones en cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de dichos activos excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, el Banco reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable.

Adicionalmente, no existen otros activos no financieros en el Banco para los que el uso asignado en la estimación del valor razonable difiere de su utilización presente.

39. Compromisos de préstamo concedidos

El desglose de este epígrafe en función de la contraparte y la calidad crediticia al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Compromisos de préstamo concedidos:		
Administraciones públicas	1.557.992	1.510.671
Otras sociedades financieras	201.388	180.125
Sociedades no financieras	4.108.861	4.155.978
Hogares	1.143.398	1.093.945
	7.011.639	6.940.719
Por calidad crediticia:		
Stage 1	6.837.098	6.673.166
Stage 2	156.954	263.992
Stage 3	17.587	3.561
	7.011.639	6.940.719

Las provisiones registradas para la cobertura de compromisos de préstamo concedidos, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, ascienden a un importe de 6.039 y 10.388 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, y se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance de situación (véase Nota 34).

El desglose por límites de préstamos concedidos e importes pendientes de disponer al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2024		2023	
	Límite concedido	Importe pendiente de disponer	Límite concedido	Importe pendiente de disponer
Disponibles de terceros:				
Con disponibilidad inmediata	6.880.420	6.010.957	6.928.283	5.940.227
Con disponibilidad condicionada	1.601.674	1.000.681	1.530.115	1.000.492
	8.482.094	7.011.639	8.458.398	6.940.719

40. **Garantías financieras concedidas**

El desglose de este epígrafe, que corresponde a los importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago como consecuencia de los compromisos asumidos por la Entidad en el curso de su actividad habitual, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por calidad crediticia:		
Stage 1	1.433.857	1.639.090
Stage 2	30.768	103.385
Stage 3	12.311	13.047
	1.476.936	1.755.522

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, ascienden a un importe de 17.673 y 24.530 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, y se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance de situación (véase Nota 34).

Una parte significativa de los importes registrados como garantías financieras llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Banco, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Ingresos por comisiones" e "Ingresos por intereses" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024 y 2023 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

El detalle de los activos del Banco prestados o en garantía al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 21):		
Otros activos prestados o en garantía	19.454	-
	19.454	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 24):		
Activos afectos a garantías del Banco de España	68.748	272.399
Otros activos prestados o en garantía	526.790	136.304
	595.538	408.703
Activos financieros a coste amortizado (Nota 25):		
Activos afectos a garantías del Banco de España	4.155.037	5.257.131
Otros activos prestados o en garantía	657.247	878.808
	4.812.284	6.135.939

A continuación, se detallan los saldos de cesiones temporales de activos y de los activos afectos a obligaciones propias:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Cesión temporal de activos (Nota 33)	1.151.628	875.345
Activos afectos a obligaciones propias	4.862.286	6.413.997
Activos financieros dados en préstamo	341.698	-
	6.355.612	7.289.342

Dentro del epígrafe “Cesión Temporal de Activos” se incluyen las cesiones temporales de Kutxabank Empréstitos por importe de 205.874 en 2024, habiéndose registrado 237.055 por este concepto al 31 de diciembre de 2023. Dentro del mismo epígrafe se incluyen cédulas hipotecarias recompradas por importe de 350.966 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (no habiendo ningún importe registrado por este concepto al 31 de diciembre de 2023).

Dentro del epígrafe “Activos afectos a obligaciones propias” se incluyen los bonos de titulización recomprados que ascienden a un importe nominal de 487.821 y 749.709 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, y que están afectos a la póliza de garantías del Banco de España (Nota 25).

El Banco mantiene al 31 de diciembre de 2024 instrumentos financieros pignorados en garantía por un importe nominal total de 4.711.558 miles de euros (6.275.474 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) para la obtención de financiación del Banco Central Europeo. El importe de la financiación obtenida ascendía al 31 de diciembre de 2023 a 447.070 miles de euros, no habiendo importe de la financiación obtenida al 31 de diciembre de 2024 – Nota 33 –. Con fecha 27 de Marzo de 2024 se ha procedido a la amortización a vencimiento de la parte que quedaba pendiente al 31 de diciembre de 2023 de la operación de financiación ofrecida y promovida por el Banco Central Europeo bajo la modalidad TLTRO III por importe de 447 millones de euros.

Dentro del epígrafe “Activos financieros dados en préstamo” se incluyen al 31 de diciembre de 2024 cédulas hipotecarias recompradas por un importe de 100.942 miles de euros (no habiendo ningún importe registrado por este concepto al 31 de diciembre de 2023).

41. Otros compromisos concedidos

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Otros compromisos contingentes:		
Documentos entregados a Cámaras de compensación	1.474.432	1.562.052
Otros conceptos	10.414	10.414
	1.484.846	1.572.466
Créditos documentarios irrevocables:		
Emitidos irrevocables	11.075	9.814
<i>De los que dudosos</i>	-	-
	11.075	9.814
Otras garantías prestadas:		
Otros avales y cauciones prestadas en situación normal	2.551.725	2.390.287
Otros avales y cauciones prestadas dudosos	5.266	2.410
	2.556.991	2.392.697
	4.052.912	3.974.977

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 por calidad crediticia es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por calidad crediticia:		
Stage 1	3.737.413	3.702.022
Stage 2	310.233	270.545
Stage 3	5.266	2.410
	4.052.912	3.974.977

Las provisiones registradas para la cobertura de estos compromisos concedidos, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, ascienden a un importe de 137.734 y 140.670 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, y se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance de situación (véase Nota 34).

42. Ingresos por intereses

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Bancos centrales	163.368	122.349
Entidades de crédito	34.683	12.835
Clientela, salvo activos dudosos	1.208.345	1.023.905
Valores representativos de deuda	149.967	141.655
Activos dudosos	6.850	7.992
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	112.343	58.842
Ingresos financieros procedentes de pasivos	-	-
Resto	3.875	3.111
	1.679.431	1.370.689

A continuación, se presenta el detalle de este epígrafe en función del método de valoración de los instrumentos financieros:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Activos financieros mantenidos para negociar	32	103
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	39.086	67.085
Activos financieros a coste amortizado	1.350.003	1.119.138
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-
Restantes ingresos por intereses	290.310	184.363
	1.679.431	1.370.689

43. Gastos por intereses

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Bancos Centrales (*)	(4.271)	(75.718)
Entidades de crédito (*)	(18.057)	(13.693)
Operaciones a través de entidades de contrapartida central (*)	(1.323)	(1.183)
Clientela (*)	(474.087)	(264.309)
Valores representativos de deuda emitidos (Nota 33) (*)	(79.606)	(71.646)
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(38.955)	(28.194)
Coste por intereses de los fondos de pensiones (véase Nota 34)	(3.399)	(2.668)
Gastos financieros procedentes de activos (*)	-	-
Resto (*)	(18.342)	(19.043)
	(638.040)	(476.454)

(*) Los Gastos por intereses de estas partidas corresponden en su totalidad a activos/pasivos financieros valorados a coste amortizado.

44. Ingresos por dividendos

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Participaciones en entidades del Grupo	193.106	146.776
Participaciones en entidades asociadas	4.764	349
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 24)	6.470	4.049
	204.340	151.174

45. Ingresos por comisiones

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por garantías concedidas	13.999	13.357
Por compromisos contingentes concedidos	5.405	5.456
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	2.802	2.783
Por servicio de cobros y pagos	100.605	109.258
Por servicio de valores:		
Aseguramiento y colocación de valores	97	206
Compraventa de valores	1.579	1.531
Administración y custodia	3.588	3.612
Gestión de patrimonio	44.362	34.622
	49.626	39.971
Por comercialización de productos financieros no bancarios:		
Fondos de Inversión	38.098	31.612
Fondos de Pensiones	92.126	91.905
Seguros	63.574	59.525
	193.798	183.042
Otras comisiones	15.644	14.253
	381.879	368.120

46. Gastos por comisiones

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Comisiones cedidas a otras entidades:		
Por cobro o devolución de efectos	(6)	(9)
Por riesgo de firma	(3)	(3)
Por otros conceptos	(6.063)	(6.163)
	(6.072)	(6.175)
Comisiones pagadas por operaciones de valores	(891)	(825)
Otras comisiones	(3.691)	(3.549)
	(10.654)	(10.549)

47. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 24)	-	-
Activos financieros a coste amortizado (Véase nota 25)	(18.603)	(18)
Pasivos financieros a coste amortizado (Véase nota 33.c)	-	(37.087)
	(18.603)	(37.105)
Beneficios	-	-
Pérdidas	(18.603)	(37.105)
	(18.603)	(37.105)
Resultado neto por enajenaciones	(18.603)	(18)
Resultado neto por otros	-	(37.087)
	(18.603)	(37.105)
Resultado neto de instrumentos de deuda	(18.603)	(37.105)
Resultado neto de instrumentos de patrimonio	-	-
	(18.603)	(37.105)

48. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 22)	2.013	2.260
	2.013	2.260
Beneficios	27.131	18.175
Pérdidas	(25.118)	(15.915)
	2.013	2.260
Resultado neto de los ajustes por valoración	1.679	2.019
Resultado neto por enajenaciones	334	241
	2.013	2.260
Resultado neto de instrumentos de deuda	334	241
Resultado neto de instrumentos derivados	1.679	2.019
	2.013	2.260

49. Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas

El desglose de este epígrafe de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 23)	525	(911)
	525	(911)
Resultado neto de los ajustes por valoración	513	(1.050)
Resultado neto por enajenaciones y otras recuperaciones	12	139
	525	(911)
Resultado neto de instrumentos de deuda	-	-
Resultado neto de instrumentos de patrimonio	525	(1.032)
Resultado neto de préstamos y anticipos	-	121
	525	(911)

50. Diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Beneficios	310.693	276.868
Pérdidas	(308.617)	(274.482)
	2.076	2.386

51. Otros ingresos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 28)	2.404	2.093
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	-	-
Otros productos	16.290	11.413
	18.694	13.506

52. Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 28)	(66)	(79)
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 11)	(300)	(48.893)
Contribución al Fondo Único de Resolución (Nota 11)	-	(9.394)
Gravamen temporal de entidades de crédito	(59.665)	(35.394)
Otros conceptos	(49.044)	(41.038)
	(109.075)	(134.798)

El 28 de diciembre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias.

De acuerdo con el artículo 2 de la citada Ley, las entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito que operen en territorio español, cuya suma de ingresos por intereses y comisiones, determinada de acuerdo con su normativa contable de aplicación, correspondiente al año 2019 sea igual o superior a 800 millones de euros, deberán satisfacer durante los años 2023 y 2024 un gravamen temporal que será el resultado de aplicar el porcentaje del 4,8% a la suma del margen de intereses y de los ingresos y gastos por comisiones derivados de la actividad que desarrollen en España que figuren en su cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al año natural anterior al de nacimiento de la obligación de pago.

El gravamen temporal tiene la naturaleza jurídica de prestación patrimonial de carácter público no tributario y nace el 1 de enero respectivo de los años 2023 y 2024, debiéndose satisfacer durante los primeros veinte días naturales del mes de septiembre de dicho año respectivo, sin perjuicio del pago anticipado que se deberá efectuar durante los 20 primeros días naturales del mes de febrero siguiente al nacimiento de la obligación de pago de la prestación, en concepto de pago anticipado de dicha prestación, el resultado de multiplicar el porcentaje del 50% sobre el importe de la prestación calculado conforme a lo dispuesto en el apartado anterior.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, la contribución a realizar por el Grupo Kutxabank correspondiente al ejercicio 2024 asciende a 71.775 miles de euros, habiéndose satisfecho con fecha 19 de febrero de 2024 el 50% de dicho importe y el restante 50% con fecha 19 de septiembre de 2024 (47.204 miles de euros de contribución correspondiente al ejercicio 2023, habiéndose satisfecho con fecha 17 de febrero de 2023 el 50% de dicho importe y el restante 50% con fecha 18 de septiembre de 2023). El importe de la contribución resultante, en base a las magnitudes que le corresponden a Kutxabank, S.A se encuentra registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 y el ejercicio 2024, respectivamente.

Con fecha 9 de febrero de 2023, la Entidad inició acciones legales para defender sus derechos dado que una vez analizadas las características de la Prestación Patrimonial los órganos de gobierno del banco consideran que la misma contiene preceptos que pueden no cumplir con la legislación nacional y comunitaria vigente.

Con fecha 25 de enero de 2024, el Grupo Kutxabank, al que pertenece la Entidad, ha recibido una comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación del gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito, con respecto al periodo 2023 y cuyo alcance parcial tiene como objeto verificar que el gravamen se haya ingresado de acuerdo a lo consignado en las cuentas anuales de los Grupos Fiscales. El 27 de septiembre de 2024, la Entidad ha suscrito acta en disconformidad, presentando en plazo las correspondientes alegaciones sin que las mismas hayan sido resueltas al cierre del ejercicio 2024. En este sentido, el Banco no estima que de dichas actuaciones de comprobación e investigación puedan derivarse contingencias que tengan un impacto significativo en los estados financieros al cierre del ejercicio 2024.

Por otro lado, a nivel estatal se ha aprobado la Ley 7/2024, de 20 de diciembre por el que se aprueba un nuevo impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras aplicable en los tres primeros periodos impositivos consecutivos que se inicien desde el 1 de enero de 2024. Posteriormente, el Real Decreto-Ley 9/2024, que entró en vigor el 25 de diciembre de 2024, modificó ciertos aspectos del impuesto entre los cuales se encuentra el periodo impositivo y el devengo del mismo. Sin embargo, este Real Decreto-Ley no ha sido convalidado por el Congreso de los Diputados por lo que, a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, se encuentra derogado.

A nivel foral la Comisión Mixta del Concierto Económico acordó el 23 de diciembre de 2024 la concertación del citado impuesto, atribuyendo a los territorios históricos del País Vasco autonomía normativa plena.

En las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2024 no se ha registrado ningún impacto asociado con este nuevo impuesto.

53. Gastos de personal

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Remuneraciones del personal activo y órganos de gobierno	(237.679)	(222.460)
Cuotas de la Seguridad Social	(57.776)	(53.014)
Dotaciones a planes de prestación definida	(2.775)	(2.740)
Dotaciones a planes de aportación definida	(12.685)	(11.519)
Indemnizaciones por despido	-	(1.275)
Gastos de formación	(1.775)	(1.094)
Otros gastos de personal	(12.691)	(8.392)
	(325.381)	(300.494)

A continuación, se desglosan otras remuneraciones materializadas en la entrega de bienes o servicios total o parcialmente subvencionados en base a las condiciones pactadas entre la Entidad y sus trabajadores:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Seguros médicos y de vida	(2.261)	(2.345)
Ayudas por estudios y otros	(4.052)	(4.012)
Resto	(407)	(433)
	(6.720)	(6.790)

Adicionalmente, existen remuneraciones relacionadas con la entrega de servicios propios de la actividad de la Entidad, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros					
	2024			2023		
	Interés Cobrado	Interés de Referencia	Diferencia	Interés Cobrado	Interés de Referencia	Diferencia
Préstamos y créditos a bajo tipo de interés	8.525	12.767	4.242	8.087	8.406	318

El número de empleados de la entidad a 31 de diciembre de 2024 y 2023 distribuido por categorías y género es el siguiente:

	Número de empleados					
	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección y personal asimilado (véase Nota 7.b)	9	3	12	11	2	13
Dirección	17	6	23	15	4	19
Jefaturas y técnicos	617	876	1.493	607	868	1.475
Administrativos/Comerciales	687	1.354	2.041	599	1.263	1.862
Oficios varios	-	-	-	-	-	-
	1.330	2.239	3.569	1.232	2.137	3.369

El número medio de empleados distribuido por categoría y género no difiere significativamente del número de empleados al 31 de diciembre de 2024 facilitado en el cuadro anterior.

El Consejo de Administración del Banco al 31 de diciembre de 2024 y 2023 estaba compuesto por 16 miembros, 12 hombres y 4 mujeres.

54. Otros gastos de administración

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
De inmuebles, instalaciones y material:		
Alquileres	(7.259)	(5.118)
Entretenimiento de inmovilizado	(11.137)	(9.035)
Alumbrado, agua y calefacción	(4.426)	(4.258)
Impresos y material de oficina	(614)	(797)
	(23.436)	(19.208)
Informática	(53.630)	(44.233)
Comunicaciones	(4.156)	(4.028)
Publicidad y propaganda	(12.354)	(10.230)
Informes técnicos	(25.799)	(12.216)
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	(4.563)	(4.240)
Primas de seguro y autoseguro	(1.364)	(1.574)
Por órganos de gobierno y control (*)	(1.183)	(1.075)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(1.306)	(1.021)
Cuotas de asociaciones	(955)	(850)
Servicios de administración subcontratados	(8.951)	(6.840)
Contribuciones e impuestos	(7.869)	(8.529)
Otros gastos	(13.832)	(10.327)
	(159.398)	(124.371)

(*) Este epígrafe incluye un gasto en los ejercicios 2024 y 2023 por importe total de 444 miles de euros en concepto de primas de seguros de responsabilidad civil. Estas primas corresponden a una póliza de seguro de responsabilidad civil que cubre, entre otros, a los consejeros, altos directivos y otros directivos y empleados del Grupo, ante varias clases de potenciales reclamaciones, sin que resulte posible desglosar o individualizar el importe que corresponde a consejeros y altos directivos.

En relación a los gastos por alquileres incluidos en el cuadro anterior a continuación se presenta el total de pagos futuros mínimos a realizar clasificados en función del plazo comprometido restante del contrato:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Hasta un año	3.321	3.498
Entre 1 y 5 años	1.017	10.166
Más de 5 años	1.545	630
	5.883	14.294

Con fecha 27 de julio de 2023 la Entidad firmó un contrato de arrendamiento con un tercero respecto de un edificio en Madrid. Este contrato de arrendamiento, con un plazo inicial de cinco años de duración y fecha de inicio 1 de septiembre de 2023, devengó en concepto de gastos por alquileres durante el ejercicio 2023 un importe de 772 miles de euros, ascendiendo el total de pagos futuros a realizar hasta el 2028 a un importe de 9.800 miles de euros a 31 de diciembre de 2023, que se encuentran incluidos en el cuadro anterior. Tal y como se indica en la nota 28, con fecha 21 de noviembre de 2024 la Entidad ha firmado la escritura de compraventa respecto de la compra del edificio en Madrid, por la cual el contrato de arrendamiento ha quedado extinguido a partir de la citada fecha y por lo tanto, no hay pagos futuros a realizar por este edificio en concepto de gastos por alquileres a 31 de diciembre de 2024.

Asimismo, no existen ingresos futuros mínimos por contratos de subarriendo. La totalidad de los gastos por alquileres incurridos en los ejercicios 2024 y 2023 se corresponden con pagos por arrendamiento, no correspondiendo importe alguno a cuotas contingentes y cuotas de subarriendo.

Los inmuebles objeto de arrendamiento están destinados a oficinas y puntos de distribución automática. Al 31 de diciembre de 2024, de un total de 142 contratos de arrendamiento, 8 contratos superan el año de permanencia obligatoria y 2 contrato supera los cinco años (de un total de 136 contratos de arrendamiento, 5 contratos superaban el año de permanencia obligatoria y 1 contrato superaba los cinco años al 31 de diciembre de 2023). En este sentido, no existe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 un volumen significativo de contratos de arrendamiento que no puedan ser revocados por la Entidad en un plazo inferior a un año o en los que su rescisión en el corto plazo suponga una pérdida económica significativa para la Entidad. Por este motivo la Entidad se ha acogido a la exención que contempla la norma para los arrendamientos a corto plazo y que permite su contabilización como gastos (Nota 14.m).

55. Amortización

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Activos tangibles (Nota 28):		
De uso propio	(22.454)	(18.631)
Inversiones inmobiliarias	(437)	(569)
	(22.891)	(19.200)
Activos intangibles (Nota 29)	(15.211)	(21.734)
	(38.102)	(40.934)

56. Provisiones (-) o reversión de provisiones

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente (Nota 34):

	Miles de Euros	
	2024	2023
Pensiones y obligaciones similares:		
Fondos de Pensiones	(11.352)	(19.023)
Otros compromisos a largo plazo	(1.135)	(706)
	(12.487)	(19.729)
Compromisos y garantías concedidos:		
Para garantías concedidas	8.483	(17.344)
Para compromisos contingentes concedidos	(46)	(9.669)
	8.437	(27.013)
Restantes provisiones	(171.124)	(22.072)
	(175.174)	(68.814)

57. Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Activos financieros a coste amortizado	(35.842)	(1.110)
Valores representativos de deuda (Nota 25.a)	(455)	2
Préstamos y anticipos (Nota 25.c)	(35.387)	(1.112)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 24)	18	233
	(35.824)	(877)

58. Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos no financieros

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Activos tangibles (Nota 28)		
Uso propio	(7.459)	(5.332)
Inversiones inmobiliarias	(4.229)	(5.524)
	(11.688)	(10.856)

59. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos-		
Ganancias por venta de inmovilizado material	2.333	509
Ganancias (pérdidas) por venta de inversiones inmobiliarias	590	(17)
Ganancias por venta de participaciones (Nota 27)	3.965	81
	6.888	573

60. Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Ganancias por venta de activos no corrientes en venta	173	475
Pérdidas por venta de activos no corrientes en venta	(40)	(99)
Deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 32)	(476)	(173)
	(343)	203

61. Operaciones con Partes vinculadas

A efectos de la elaboración de estas cuentas anuales se ha considerado como “partes vinculadas” al Banco aquellas sobre las que, individualmente o formando parte de un grupo que actúa en concierto, el Banco ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directamente o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, el control sobre ellas o una influencia significativa en la toma de sus decisiones financieras y operativas, así como aquellas entidades o partes que ejercen o tienen la posibilidad de ejercer dicho control o influencia significativa sobre el Banco, incluyendo los planes de pensiones de los empleados del Banco.

Las transacciones realizadas por el Banco con las partes vinculadas a éste pertenecen al giro o tráfico ordinario del Banco. Las operaciones vinculadas con Accionistas significativos, Consejeros y Alta Dirección del banco son aprobadas por el Consejo de Administración. El resto de las operaciones con entidades o personas vinculadas son aprobadas conforme a los procedimientos generales en vigor en cada momento. Las condiciones de estas operaciones no difieren de las que son de aplicación a clientes en función de la naturaleza de las mismas y de aquéllos que, en su caso, se deriven de lo establecido en el convenio colectivo para empleados del Banco.

El detalle de los saldos significativos mantenidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 por la Entidad con las entidades dependientes, negocios conjuntos, asociadas y otras partes vinculadas, y el efecto de las transacciones realizadas por la Entidad con las mismas, así como los saldos y transacciones significativos con personas físicas vinculadas a la Entidad por ser miembros de sus Órganos de Gobierno durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, es el siguiente:

	Miles de Euros				
	2024				
	Accionistas	Grupo	Asociadas y Negocios conjuntos	Otras partes vinculadas (*)	Personal clave
Posiciones de activo:					
Préstamos y anticipos	21	406.690	46.301	35.184	1.656
Valores representativos de deuda	-	454.950	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	2.790	-
Derivados	-	22.774	-	2.087	-
Otros activos-Resto	-	16.817	-	49	-
<i>Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros no dudosos</i>	-	-	(1)	(1.367)	-
<i>Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros dudosos</i>	-	-	-	-	-
	21	901.231	46.301	40.110	1.656
Posiciones de pasivo:					
Depósitos	434.427	1.548.340	69.163	64.982	3.116
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	323.150	-	-	-
Derivados	-	33.493	-	-	-
Otros pasivos - Resto	-	363	1.156	-	-
Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	2	121.652	33	247	-
	434.429	2.026.998	70.352	65.229	3.116
Pérdidas y ganancias:					
Debe-					
Gastos por intereses	(17.174)	(19.726)	(852)	(676)	(44)
Gastos por comisiones	-	(468)	-	-	-
Otros gastos de explotación y gastos de administración	(23)	(7.918)	(4.168)	-	-
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no dudosos	-	-	(54)	338	-
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros dudosos	-	-	10.529	-	2
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	-	-	9	59	-
	(17.197)	(28.112)	5.464	(279)	(42)
Haber-					
Ingresos por intereses	-	33.904	2.803	2.085	30
Ingresos por dividendos	-	193.106	4.765	-	-
Ingresos por comisiones	15	123.636	32	136	36
Ganancias o pérdidas (-) activos y pasivos financieros y diferencias de cambio-neto	-	5.489	-	1.082	-
Otros ingresos de explotación	480	5.825	-	-	-
	495	361.960	7.600	3.303	66
Exposiciones fuera de balance:					
Compromisos de préstamos concedidos	33	279.833	1.047	16.343	567
Garantías financieras concedidas	-	911.341	-	1.828	-
Otros compromisos concedidos	151	138.952	2.246	1.229	-
	184	1.330.126	3.293	19.400	567

(*) Familiares y entidades vinculadas a miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección de la Entidad, así como planes de pensiones de empleados de la Entidad.

	Miles de Euros				
	2023				
	Accionistas	Grupo	Asociadas y Negocios conjuntos	Otras partes vinculadas (*)	Personal clave
Posiciones de activo:					
Préstamos y anticipos	5	149.237	50.405	28.455	1.596
Valores representativos de deuda	-	396.158	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	2.481	-
Derivados	-	20.515	-	1.467	-
Otros activos-Resto	17	15.429	-	6	-
<i>Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros no dudosos</i>	-	-	(38)	(1.614)	(1)
<i>Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros dudosos</i>	-	-	(10.529)	-	(2)
	22	581.339	50.405	32.409	1.596
Posiciones de pasivo:					
Depósitos	498.617	781.325	33.699	13.585	2.886
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	301.942	-	-	-
Derivados	-	38.273	-	452	-
Otros pasivos - Resto	-	243	935	-	-
Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	3	122.521	42	398	-
	498.620	1.244.304	34.676	14.435	2.886
Pérdidas y ganancias:					
Debe-					
Gastos por intereses	(13.454)	(19.789)	(234)	(217)	(32)
Gastos por comisiones	-	(430)	-	-	-
Otros gastos de explotación y gastos de administración	(50)	(2.254)	(3.350)	-	-
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no dudosos	-	-	33	(1.428)	(1)
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros dudosos	-	-	(5.427)	-	(2)
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	(3)	-	5	(358)	-
	(13.507)	(22.473)	(8.973)	(2.003)	(35)
Haber-					
Ingresos por intereses	23	24.457	2.638	1.606	35
Ingresos por dividendos	-	146.776	349	-	-
Ingresos por comisiones	10	109.223	39	135	25
Ganancias o pérdidas (-) activos y pasivos financieros y diferencias de cambio-neto	-	(20.685)	122	(1.835)	-
Otros ingresos de explotación	462	2.081	-	-	-
	495	261.852	3.148	(94)	60
Exposiciones fuera de balance:					
Compromisos de préstamos concedidos	35	382.684	448	20.842	537
Garantías financieras concedidas	-	1.255.041	660	1.563	-
Otros compromisos concedidos	151	151.737	2.246	749	-
	186	1.789.462	3.354	23.154	537

(*) Familiares y entidades vinculadas a miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección de la Entidad, así como planes de pensiones de empleados de la Entidad.

Durante el ejercicio 2024, el Banco ha realizado determinadas compraventas de activos con entidades vinculadas, que se detallan a continuación:

- Ventas a varias sociedades del Grupo Kutxabank de determinados inmuebles por un valor de 7.857 miles de euros sin que haya dado lugar al registro de ningún resultado contable.
- Adquisición a una sociedad del grupo de instrumentos de patrimonio cotizados por un importe de 425.040 miles de euros que se corresponde al valor de cotización a la fecha de la transacción.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2023 la Entidad realizó determinadas compraventas de activos con entidades vinculadas, que se detallan a continuación:

- Compra a una sociedad del Grupo de valores representativos de deuda emitidos por la Entidad por importe de 355.663 miles de euros, para su posterior amortización, que ha dado lugar a una pérdida por importe 37.087 miles de euros.
 - Venta a sociedades del Grupo de activos tangibles por un precio de venta total de 4.558 miles de euros, sin que haya dado lugar al registro de ningún resultado contable.
 - Venta a accionistas significativos de determinados activos tangibles por un precio de venta de 403 miles de euros con un beneficio contable de 13 miles de euros.
- Adquisición a una sociedad del grupo de un derecho de cobro por un importe de 214 miles de euros.

62. Otra información

El detalle de los recursos de clientes fuera del balance de la Entidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Gestionados por el Grupo de la Entidad:		
Sociedades y Fondos de Inversión	12.970.609	11.423.298
Fondos de Pensiones	8.146.915	7.604.971
Carteras de clientes gestionadas discrecionalmente	10.983.590	9.719.711
	32.101.114	28.747.981
Comercializados pero no gestionados por el Grupo de la Entidad	103.435	91.727
	32.204.549	28.839.708

La Entidad ha realizado en los ejercicios 2024 y 2023 los siguientes servicios de inversión por cuenta de terceros:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Intermediación en operaciones del mercado de valores:		
Compras	217.505	208.481
Ventas	276.733	263.694
	494.238	472.175
Depósito de instrumentos financieros propiedad de terceros	4.100.798	4.088.068

Gestión de la exposición al sector de la promoción inmobiliaria

Por lo que respecta a las políticas y estrategias que el Banco ha decidido establecer para gestionar su exposición al sector de construcción y promoción inmobiliaria, así como para hacer frente a los activos problemáticos de este sector, cabe destacar las siguientes medidas:

- Mantener y, si cabe, incrementar el tradicional rigor en el control sobre las disposiciones de las operaciones de crédito para promoción inmobiliaria, así como el seguimiento de la comercialización y venta de las mismas.
- Constituir y mantener debidamente capacitado un equipo de especialistas en la gestión de clientes con este tipo de riesgos, para obtener resultados eficaces en el recobro de las operaciones crediticias y/o en la mejora de las garantías sobre las mismas.
- Igualmente, ante la crisis inmobiliaria, se creó un área específica en el ámbito de la refinanciación y reestructuración de operaciones de riesgo de crédito, así como en la gestión de activos inmobiliarios adjudicados. Para ello cuenta con un equipo especializado de gestores de morosidad.

a) **Financiación a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (Negocios en España)**

A continuación, se presenta determinada información referente a la exposición del Banco al sector de construcción y promoción inmobiliaria:

	Miles de Euros		
	Importe en libros bruto	Exceso sobre el importe máximo recuperable del valor de las garantías reales (*)	Deterioro del valor acumulado
31 de diciembre de 2024 Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) <i>De las cuales: dudosos</i>	414.941 33.867	28.416 4.675	(84.682) (30.339)
31 de diciembre de 2023 Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) <i>De las cuales: dudosos</i>	444.190 41.064	23.956 6.515	(60.048) (30.773)

(*) Se considera importe máximo recuperable el menor entre el valor de la garantía y el valor en libros bruto.

Asimismo, se muestra la información incluida en el cuadro anterior desglosada por tipología de garantía:

	Miles de Euros	
	Importe en libros bruto	
	2024	2023
Sin garantía inmobiliaria	4.630	954
Con garantía inmobiliaria		
Edificios y otras construcciones terminados		
Vivienda	98.909	90.123
Resto	8.549	10.774
	107.458	100.897
Edificios y otras construcciones en construcción		
Vivienda	212.820	266.610
Resto	-	1.238
	212.820	267.848
Suelo		
Suelo urbano consolidado	80.819	52.492
Resto de suelo	9.214	21.999
	90.033	74.491
	410.311	443.236
Total	414.941	444.190

Exposición riesgo de crédito de naturaleza inmobiliaria – Negocios en España

Adicionalmente, se muestra la información sobre el importe bruto de las financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria dado de baja del activo por haber sido clasificado como fallido al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de Euros	
	Importe en libros bruto	
	2024	2023
Activos fallidos	811.267	806.514

A continuación, se presenta la exposición máxima del riesgo de crédito relativo al epígrafe "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos – Clientela":

	Miles de Euros	
	Valor contable	
	2024	2023
Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas – Negocios en España (importe en libros)	32.934.203	32.122.745
Total activo – Negocios totales	54.613.298	52.089.854
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales – Negocios totales	384.216	396.516

Asimismo, a continuación se presenta determinada información sobre el crédito para la adquisición de vivienda del Banco:

	Miles de euros			
	2024		2023	
	Importe en libros bruto	Del que: Dudoso	Importe en libros bruto	Del que: Dudoso
Préstamos para adquisición de vivienda				
Sin hipoteca inmobiliaria	67.440	718	77.150	918
Con hipoteca inmobiliaria	21.947.954	221.129	21.708.922	224.736
	22.015.394	221.847	21.786.072	225.654

El cuadro adjunto presenta las LTVs considerando las últimas tasaciones disponibles, de acuerdo con la normativa vigente.

	Miles de Euros				
	Rangos de LTV				
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
31 de diciembre de 2024					
Importe en libros bruto	4.971.666	7.984.996	7.371.878	1.011.442	607.972
<i>De los cuales: dudosos</i>	18.717	32.643	37.860	36.657	95.252
31 de diciembre de 2023					
Importe en libros bruto	4.838.978	7.809.858	7.398.175	940.617	721.294
<i>De los cuales: dudosos</i>	16.715	29.357	43.702	35.400	99.562

b) Activos adjudicados o recibidos en pago de deuda

A continuación, se presenta determinada información sobre la cartera de activos adjudicados del Banco con origen inmobiliario, distintos de los destinados a uso propio:

	Miles de Euros			
	2024		2023	
	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-
Edificios y otras construcciones terminados				
Viviendas	-	-	-	-
Resto	-	-	-	-
			-	-
Edificios y otras construcciones en construcción				
Viviendas	-	-	-	-
Resto	-	-	-	-
			-	-
Terrenos				
Suelo urbano consolidados	-	-	-	-
Resto de terrenos	-	-	-	-
			-	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	3.579	(331)	3.408	(182)
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	339	(56)	67	(3)
Total Activos Adjudicados – Negocios en España	3.918	(387)	3.475	(185)
Total Activos Adjudicados – Negocios en el extranjero y otros	-	-	-	-
Total	3.918	(387)	3.475	(185)

Estructura de financiación

Los importes nominales de los vencimientos de emisiones mayoristas colocadas a terceros a los que se enfrentaba el Banco al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en base a sus fechas de vencimiento final, son los siguientes:

2024

	Miles de Euros			
	2025	2026	2027	> 2027
Bonos y cédulas hipotecarias	1.000.000	-	-	400.000
Deuda senior preferred	-	-	-	500.000
Deuda senior non-preferred	-	-	1.000.000	-
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	143.632
Total vencimientos de emisiones mayoristas	1.000.000	-	1.000.000	1.043.632

2023

	Miles de Euros			
	2024	2025	2026	> 2026
Bonos y cédulas hipotecarias	-	1.000.000	100.000	-
Deuda senior preferred	-	-	-	500.000
Deuda senior non-preferred	500.000	-	-	1.000.000
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	174.496
Total vencimientos de emisiones mayoristas	500.000	1.000.000	100.000	1.674.496

El detalle de los activos líquidos disponibles y la capacidad de emisión de las que dispone el Banco al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Millones de Euros	
	2024	2023
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	3.901	3.441
Activos negociables 1(HQLA L1)	4.469	3.801
<i>Otros activos negociables elegibles por el BCE</i>	446	456
Títulos propios	977	639
Préstamos no hipotecarios	3.292	4.132
Subtotal Activos Elegibles s/BCE	13.085	12.469
Depósitos de Bancos Centrales	-	457
Activos elegibles s/BCE no cargados	13.085	12.012
Otros activos negociables no elegibles por el BCE	1.176	1.053
Capacidad de emisión de títulos elegibles	19.013	19.745
Total	33.274	32.810

Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Kutxabank al 31 de diciembre de 2024

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2024			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2024		Miles de Euros				
			Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Patrimonio Neto al 31-12-2024 (**)			Valor en Libros al 31-12-2024 (Directo e Indirecto)	
								Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Cajasur Banco, S.A.U.	Bancaria.	Córdoba	100,00	-	100,00	1.718.050	1.000,00	13.792.375	1.446.545	5.641	1.717.027	1.637.322
Compañía Promotora y de Comercio del Estrecho, S.L.U.	Promoción Inmobiliaria.	Málaga	-	100,00	100,00	5.301.000	33,50	101.325	97.431	1.783	484.271	100.896
Fineco, Sociedad de Valores, S.A.	Valores y Bolsa	Bizkaia	98,22	-	98,22	280.841	9,12	50.936	43.209	1.506	38.519	38.519
Gesfinor Administración, S.A.	Servicios Administrativos	Bizkaia	99,99	0,01	100,00	10.000	60,10	3.473	3.114	128	665	665
GIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Bizkaia	-	98,22	98,22	68.183	6,01	25.555	6.871	6.489	35.455	35.455
Golf Valle Romano Golf & Resort, S.L.U.	Gestión campo Golf.	Málaga	-	100,00	100,00	1.103.010	1,45	2.063	1.311	284	5.043	1.596
G.P.S. Mairena el Soto, S.L.U.	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	-	100,00	100,00	150	20,00	3.438	2.234	(608)	7.782	-
Harri Hegoalde 2, S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Córdoba	-	100,00	100,00	25.646.710	10,00	252.805	267.723	(48.160)	1.293.760	232.686
Harri Inmuebles, S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Bizkaia	-	100,00	100,00	4.831.439	10,00	46.227	48.314	(2.287)	83.149	55.997
Harri Iparra S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Bizkaia	100,00	-	100,00	528.972.010	1,00	519.276	436.057	(74.052)	2.364.118	54.890
Harri Sur Activos Inmobiliarios, S.L.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Cordoba	-	100,00	100,00	55.791.450	1,00	40.057	49.868	(15.213)	253.118	39.813
Kartera 1, S.L.	Tenedora acciones.	Bizkaia	100,00	-	100,00	13.089.160	60,10	2.213.836	1.598.802	276.887	965.884	900.855
Indar Kartera, S.A.U.	Tenedora acciones.	Bizkaia	-	100,00	100,00	60.000	1,00	60	60	-	60	60
Kartera 4, S.L.U.	Promoción inmobiliaria.	Bizkaia	-	100,00	100,00	3.000	1,00	7.521	8.543	(1.053)	11.533	7.490
Kutxabank Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Seguros Generales	Bizkaia	100,00	-	100,00	3.496.773	6,01	225.213	16.957	3.040	26.166	24.966
Kutxabank Empréstitos, S.A.U.	Servicios financieros.	Bizkaia	100,00	-	100,00	61	1.000,00	900.658	1.165	44	655	655
Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Bizkaia	100,00	-	100,00	95.000	60,10	49.623	7.853	7.084	6.802	6.802
Kutxabank Investment, Sociedad de Valores, S.A.U. (anteriormente Norbolsa)	Valores y Bolsa.	Bizkaia	100,00	-	100,00	2.325.764	6,10	49.594	24.202	2.263	27.606	24.488
Kutxabank Pensiones, S.A. E.G.F.P.U	Gestión de fondos de pensiones.	Bizkaia	-	100,00	100,00	2.000.000	1,00	10.076	5.926	794	3.600	3.600
Kutxabank Store, S.L.U.	Intermediación Comercial	Bizkaia	100,00	-	100,00	800.000	1,00	1.437	1.517	(195)	1.600	1.230
Kutxabank Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Seguros.	Bizkaia	100,00	-	100,00	7.000.000	6,01	615.611	119.326	15.529	76.599	76.599
Norapex, S.A.U.	Gestión de centro de ocio.	Córdoba	-	100,00	100,00	4.000	15,00	8.796	8.699	(307)	21.300	6.446
Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Córdoba	-	100,00	100,00	31.622.481	1,00	26.267	30.352	(4.469)	32.142	14.227
Viana Activos Agrarios, S.L.U.	Tenencia y explotación de fincas rústicas.	Córdoba	-	100,00	100,00	564.000	1,00	10.599	19.226	(9.899)	35.564	-

(*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(**) Sin considerar los ajustes de homogeneización.

Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Kutxabank al 31 de diciembre de 2023:

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2023			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2023		Miles de Euros				
								Patrimonio Neto al 31-12-2023 (**)			Valor en Libros al 31-12-2023 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Cajasur Banco, S.A.U.	Bancaria.	Córdoba	100,00	-	100,00	1.718.050	1.000,00	12.791.392	1.393.704	50.292	1.717.027	1.637.322
Compañía Promotora y de Comercio del Estrecho, S.L.U.	Promoción Inmobiliaria.	Málaga	-	100,00	100,00	5.301.000	33,50	101.876	101.502	(4.070)	484.271	99.044
Fineco Previsión E.G.F.P., S.A.U.	Gestora de Fondos de Pensiones.	Bizkaia	-	98,22	98,22	93.700	10,00	1.134	1.081	2	937	937
Fineco, Sociedad de Valores, S.A.	Valores y Bolsa	Bizkaia	98,22	-	98,22	280.841	9,12	48.031	43.131	538	38.597	38.597
Gesfinor Administración, S.A.	Servicios Administrativos	Bizkaia	99,99	0,01	100,00	10.000	60,10	3.371	2.890	224	665	665
GIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Bizkaia	-	98,22	98,22	68.183	6,01	16.319	6.608	743	35.455	35.455
Golf Valle Romano Golf & Resort, S.L.U.	Gestión campo Golf.	Málaga	-	100,00	100,00	1.103.010	1,45	1.804	1.125	186	5.043	1.311
G.P.S. Mairena el Soto, S.L.U.	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	-	100,00	100,00	150	20,00	4.629	2.009	(476)	7.082	1.474
Harri Hegoalde 2, S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Córdoba	-	100,00	100,00	25.646.710	10,00	319.455	328.367	(60.673)	1.293.760	281.888
Harri Inmuebles, S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Bizkaia	-	100,00	100,00	7.671.403	10,00	49.129	47.797	518	83.149	59.586
Harri Iparra S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Bizkaia	100,00	-	100,00	528.972.010	1,00	585.525	548.163	(113.271)	2.364.118	215.804
Harri Sur Activos Inmobiliarios, S.L.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Cordoba	-	100,00	100,00	55.791.450	1,00	78.291	57.926	(8.057)	253.118	58.373
Kartera 1, S.L.	Tenedora acciones.	Bizkaia	100,00	-	100,00	13.089.160	60,10	2.034.347	1.694.225	83.957	926.081	861.052
Kartera 4, S.L.U.	Promoción inmobiliaria.	Bizkaia	-	100,00	100,00	3.000	1,00	8.216	261	(248)	3.003	13
Kutxabank Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Seguros Generales	Bizkaia	100,00	-	100,00	3.496.773	6,01	208.439	10.560	6.393	26.166	18.166
Kutxabank Empréstitos, S.A.U.	Servicios financieros.	Bizkaia	100,00	-	100,00	61	1.000,00	844.976	1.164	1	655	655
Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Bizkaia	100,00	-	100,00	95.000	60,10	43.997	6.852	6.277	6.802	6.802
Kutxabank Investment, Sociedad de Valores, S.A. (anteriormente Norbolsa)	Valores y Bolsa.	Bizkaia	85,00	-	85,00	1.976.900	6,10	43.729	23.635	2.073	23.267	20.149
Kutxabank Pensiones, S.A. E.G.F.P.U	Gestión de fondos de pensiones.	Bizkaia	-	100,00	100,00	2.000.000	1,00	9.146	5.469	706	3.600	3.600
Kutxabank Store, S.L.U.	Intermediación Comercial	Bizkaia	100,00	-	100,00	300.000	1,00	496	597	(110)	600	480
Kutxabank Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Seguros.	Bizkaia	100,00	-	100,00	7.000.000	6,01	633.882	102.100	18.050	76.599	76.599
Norapex, S.A.U.	Gestión de centro de ocio.	Córdoba	-	100,00	100,00	4.000	15,00	9.160	8.932	(233)	21.300	6.712
Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L.U.	Tenencia activos inmobiliarios	Córdoba	-	100,00	100,00	31.622.481	1,00	30.902	31.622	(1.270)	32.142	30.260
Viana Activos Agrarios, S.L.U.	Tenencia y explotación de fincas rústicas.	Córdoba	-	100,00	100,00	564.000	1,00	18.732	8.619	(1.394)	23.564	7.027

(*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(**) Sin considerar los ajustes de homogeneización.

Anexo II

Negocios conjuntos y Asociadas

Negocios conjuntos consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2024:

A 31 de diciembre de 2024 no hay negocios conjuntos consolidables que formen parte del Grupo Kutxabank, S.A.

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2024:

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2024			Miles de euros					
						Patrimonio Neto al 31-12-2023 (**)				Valor en Libros al 31-12-2024 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Aguas de Bilbao, S.A. (***)	Servicio de aguas.	Bizkaia	24,50	-	24,50	1.580	1.564	2.293	(24)	-	-
Araba Logística, S.A.	Construcción y explotación de edificios para actividades logísticas.	Araba	36,71	-	36,71	55.615	12.644	1.750	11.109	270	270
Baserri, S.A. (***)	Sin actividad.	Bizkaia	33,38	-	33,38	1	165	330	-	55	-
CTV. Centro de Transportes de Vitoria, S.A.	Promoción y explotación del CTV y del recinto aduanero.	Araba	27,67	-	27,67	17.669	16.455	16.085	1.042	2.124	1.100
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.823	(4.547)	10	(182)	56	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.823	(4.547)	10	(182)	55	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios III, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.520	(4.691)	10	(181)	40	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios IV, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.520	(4.690)	10	(181)	40	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios V, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.519	(4.691)	10	(181)	40	-
Ekarpen Private Equity, S.A.	Promoción de empresas.	Bizkaia	22,22	-	22,22	71.946	67.108	30.294	4.785	42.918	31.187
Gabialsur 2006, S.L. (***)	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	-	50,00	50,00	851	923	12	(134)	-	-
Gestión Capital Riesgo País Vasco, S.G.E.I.C., S.A.	Administración y Gestión de Capital.	Bizkaia	10,00	10,00	20,00	4.342	2.619	690	1.276	327	327
Hazibide, S.A.	Promoción de empresas.	Araba	34,88	-	34,88	540	566	828	(29)	289	175
Inverlur Aguilas I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	50,00	50,00	240	376	216	(207)	9.902	-
Inverlur Aguilas II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	50,00	50,00	696	1.231	680	(612)	27.790	-
Luzaro Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.	Sociedad Créditos participativos.	Gipuzkoa	47,06	-	47,06	184.308	20.475	5.005	637	4.564	4.564
Neos Surgery, S.L.	Fabricación material médico quirúrgico.	Gipuzkoa	28,39	-	28,39	13.752	7.666	129	454	1.026	1.026
Paisajes del Vino, S.L. (***)	Promoción inmobiliaria.	La Rioja	23,86	-	23,86	639	(20.769)	7.900	(3)	1.885	-
Promoción Los Melancólicos, S.L. (***)	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	42,50	42,50	3.997	(497)	100	(43)	1.148	-
Promotora Inmobiliaria Sarasur, S.A. (***)	Promoción de viviendas.	Córdoba	-	50,00	50,00	79	(28.827)	12.020	531	-	-
San Mamés Barria, S.L.	Inmobiliaria.	Bizkaia	21,88	-	21,88	176.951	178.983	203.423	(2.808)	42.616	37.907
Talde Promoción y Desarrollo, S.C.R., S.A.	Capital Riesgo.	Bizkaia	25,59	-	25,59	50.885	45.081	40.868	5.438	4.712	4.712
Torre Iberdrola, A.I.E.	Construcción y promoción inmobiliaria.	Bizkaia	-	31,90	31,90	157.832	147.798	142.417	6.026	53.304	46.610
Viacajas, S.A.	Medios de pago.	Madrid	35,82	-	35,82	4.945	4.470	250	470	673	673

(*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(**) Sin considerar los ajustes de homogeneización.

(***) En proceso de liquidación. Detalle según últimos Estados Financieros disponibles.

Anexo II

Negocios conjuntos y Asociadas

Negocios conjuntos consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2023:

A 31 de diciembre de 2023 no hay negocios conjuntos consolidables que formen parte del Grupo Kutxabank, S.A.

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2023:

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2023			Miles de euros					
						Patrimonio Neto al 31-12-2022 (**)				Valor en Libros al 31-12-2023 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Aguas de Bilbao, S.A. (***)	Servicio de aguas.	Bizkaia	24,50	-	24,50	1.588	1.584	2.293	(20)	-	-
Araba Logística, S.A.	Construcción y explotación de edificios para actividades logísticas.	Araba	36,71	-	36,71	60.517	6.109	1.750	6.535	270	270
Baserri, S.A. (***)	Sin actividad.	Bizkaia	33,38	-	33,38	1	165	330	-	55	-
CTV. Centro de Transportes de Vitoria, S.A.	Promoción y explotación del CTV y del recinto aduanero.	Araba	27,67	-	27,67	16.841	16.159	16.085	285	2.124	1.100
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.732	(4.540)	10	(18)	56	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.732	(4.540)	10	(18)	55	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios III, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.516	(4.683)	10	(17)	40	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios IV, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.516	(4.683)	10	(17)	40	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios V, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.515	(4.683)	10	(17)	40	-
Ekarpen Private Equity, S.A.	Promoción de empresas.	Bizkaia	22,22	22,22	44,44	69.481	66.300	30.294	808	42.918	29.794
Gabialsur 2006, S.L. (***)	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	-	50,00	50,00	851	923	12	(134)	-	-
Gestión Capital Riesgo País Vasco, S.G.E.I.C., S.A.	Administración y Gestión de Capital.	Bizkaia	10,00	10,00	20,00	4.011	2.619	690	1.052	327	327
Hazibide, S.A.	Promoción de empresas.	Araba	34,88	-	34,88	574	533	828	33	289	188
Inverlur Aguilas I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	50,00	50,00	252	193	216	(12)	9.902	-
Inverlur Aguilas II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	50,00	50,00	704	641	680	(14)	27.790	-
Luzaro Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.	Sociedad Créditos participativos.	Gipuzkoa	47,06	-	47,06	174.142	20.465	5.005	7	4.564	4.564
Neos Surgery, S.L.	Fabricación material médico quirúrgico.	Gipuzkoa	28,39	-	28,39	10.561	6.491	120	(75)	1.026	1.026
Paisajes del Vino, S.L. (***)	Promoción inmobiliaria.	La Rioja	23,86	-	23,86	680	(8.854)	7.900	(11.877)	1.885	-
Promoción Los Melancólicos, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	42,50	42,50	4.001	(481)	100	(16)	1.148	-
Promotora Inmobiliaria Sarasur, S.A. (***)	Promoción de viviendas.	Córdoba	-	50,00	50,00	138	(27.974)	12.020	(853)	-	-
San Mamés Barria, S.L.	Inmobiliaria.	Bizkaia	21,88	-	21,88	176.683	178.755	200.344	(2.851)	42.616	38.547
Talde Promoción y Desarrollo, S.C.R., S.A.	Capital Riesgo.	Bizkaia	25,59	-	25,59	46.423	44.974	40.868	1.058	4.712	4.712
Torre Iberdrola, A.I.E.	Construcción y promoción inmobiliaria.	Bizkaia	-	31,90	31,90	161.570	153.348	142.416	4.451	53.304	48.970
Viacajas, S.A.	Medios de pago.	Madrid	35,82	-	35,82	4.476	4.104	250	366	673	673
Vitalquiler, S.L.	Arrendamiento de viviendas.	Araba	20,00	-	20,00	24.597	12.497	320	1.171	4.304	4.304

(*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(**) Sin considerar los ajustes de homogeneización.

(***) En proceso de liquidación. Detalle según últimos Estados Financieros disponibles.

Anexo III

Detalle Retribuciones Órganos de Gobierno

Las retribuciones devengadas por todos los conceptos en el ejercicio 2024 y 2023 incluida la de los miembros con funciones ejecutivas se presentan a continuación:

Ejercicio 2024

Cargo	Nombre y apellidos	Miles de Euros				
		Retribución Fija	Retribución Variable (3)		Dietas	Retribución Total
			Anual	Plurianual (4)		
Presidente	Anton Joseba Arriola Boneta	802,0	-	-	-	802,0
Vicepresidenta 1ª	Rosa María Fátima Leal Sarasti	-	-	-	92,4	92,4
Vicepresidenta 2ª	Jorge Hugo Sánchez Moreno	-	-	-	95,3	95,3
Consejero Delegado	Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio (1,2)	485,7	205,6	140,7	-	832,0
Vocal	Joseba Mikel Arieta-Araunabeña Bustinza	-	-	-	92,1	92,1
Vocal	Alexander Bidetxea Lartategi	-	-	-	87,2	87,2
Vocal	Iñigo Calvo Sotomayor	-	-	-	54,9	54,9
Vocal	Ricardo del Corte Elduayen	-	-	-	49,9	49,9
Vocal	Mª Manuela Escribano Riego	-	-	-	80,0	80,0
Vocal	Mª Eugenia Fernández-Villarán Ara	-	-	-	73,3	73,3
Vocal (desde 28 de junio de 2024)	Mª Aranzazu Iraizoz Real	-	-	-	24,0	24,0
Vocal	José Miguel Martín Herrera	-	-	-	91,1	91,1
Vocal (hasta 28 de junio de 2024)	Roxana Meda Inoriza	-	-	-	41,5	41,5
Vocal (desde 28 de junio de 2024)	Jose Ignacio Merino Martín	-	-	-	32,6	32,6
Vocal	Josu de Ortuondo Larrea	-	-	-	53,9	53,9
Vocal	Marco Pineda Gómez	-	-	-	49,9	49,9
Vocal	Hipólito Suárez Gutiérrez	-	-	-	92,0	92,0
Vocal (hasta 28 de junio de 2024)	Antonio Villar Vitores	-	-	-	35,6	35,6
		1.287,7	205,6	140,7	1.045,7	2.679,7

- (1) Algunos miembros del Consejo de Administración tienen derechos por pensiones devengados en ejercicios en los que ocuparon puestos de trabajo en la Entidad. Asimismo, tienen derecho a prestaciones post-empleo por su condición de Consejero, y que se encuentran externalizados mediante pólizas de seguro y entidades de previsión social voluntaria ajenas al grupo. En 2024 se devengaron 4 miles de euros por este concepto.
- (2) Adicionalmente en 2024 se devengaron 1 miles de euros en concepto de primas de seguros que cubren la contingencia de fallecimiento.
- (3) En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad, el 50% se liquida en efectivo, y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad. Asimismo, una parte de la retribución variable devengada sigue un calendario de diferimiento durante un período de 5 años.
- (4) Cantidad devengada por el cumplimiento de los objetivos ligados al Plan Estratégico 2022-2024 imputable al ejercicio 2024.

Ejercicio 2023

Cargo	Nombre y apellidos	Miles de Euros				
		Retribución Fija	Retribución Variable (4)		Dietas	Retribución Total
			Anual	Plurianual (5)		
Presidente	Anton Joseba Arriola Boneta	683,7	-	-	-	683,7
Vicepresidenta 1ª	Rosa María Fátima Leal Sarasti	-	-	-	88,7	88,7
Vicepresidente 2º	Jorge Hugo Sánchez Moreno	-	-	-	91,6	91,6
Consejero Delegado (hasta 30 de junio de 2023)	Javier García Lurueña (1,2,3)	300,8	-	-	-	300,8
Consejero Delegado (desde 30 de junio de 2023)	Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio (1,2)	230,8	99,5	77,6	-	407,9
Vocal	Joseba Mikel Arieta-Araunabeña Bustinza	-	-	-	87,5	87,5
Vocal	Alexander Bidetxea Lartategi	-	-	-	82,6	82,6
Vocal	Iñigo Calvo Sotomayor	-	-	-	51,3	51,3
Vocal	Ricardo del Corte Elduayen	-	-	-	45,4	45,4
Vocal	Mª Manuela Escribano Riego	-	-	-	78,3	78,3
Vocal	Jose Miguel Martín Herrera	-	-	-	88,5	88,5
Vocal	Roxana Meda Inoriza	-	-	-	74,4	74,4
Vocal	María Victoria Mendiola Lasa	-	-	-	77,5	77,5
Vocal	Josu de Ortuondo Larrea	-	-	-	51,3	51,3
Vocal (desde 30 de junio de 2023)	Marco Pineda Gómez	-	-	-	21,2	21,2
Vocal	Hipólito Suárez Gutiérrez	-	-	-	82,6	82,6
Vocal	Antonio Villar Vitores	-	-	-	62,6	62,6
		1.215,3	99,5	77,6	983,5	2.375,9

- (1) Algunos miembros del Consejo de Administración tienen derechos por pensiones devengados en ejercicios en los que ocuparon puestos de trabajo en la Entidad. Asimismo, tienen derecho a prestaciones post-empleo por su condición de Consejero, y que se encuentran externalizados mediante pólizas de seguro y entidades de previsión social voluntaria ajenas al grupo. En 2023 se devengaron 17 miles de euros por este concepto.
- (2) Adicionalmente en 2023 se devengaron 1 miles de euros en concepto de primas de seguros que cubren la contingencia de fallecimiento.
- (3) Algunos miembros del Consejo de Administración, con posterioridad a la finalización de su cargo como consejero, devengaron en el ejercicio 2023 importes indemnizatorios por la extinción en todas sus relaciones laborales previas a la asunción del cargo de consejero (Nota 7.b. de la memoria).
- (4) En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad, el 50% se liquida en efectivo, y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad. Asimismo, una parte de la retribución variable devengada sigue un calendario de diferimiento durante un período de 5 años.
- (5) Cantidad máxima imputable al ejercicio que cabía devengar en caso de haber alcanzado el mejor grado posible de cumplimiento en la totalidad de objetivos ligados del Plan (que tornarían en 70 miles de euros de devengo efectivo imputables a 2023, considerando el grado de consecución final de objetivos).

Kutxabank, S.A. (Individual)

Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

1. ANÁLISIS DEL ENTORNO ECONÓMICO

La **economía global** en 2024 presenta un crecimiento sostenido que oscila entre el 2,8% estimado de la ONU y el 3,2% de la OCDE, pese a las dificultades derivadas de los múltiples shocks y los episodios de ajuste monetario impulsados por la inflación reciente. Se observan mejoras en todos los sectores, en especial en los servicios. El crecimiento estimado se sustenta en particular por Estados Unidos (2,7%) y China (4,9%). El índice PMI compuesto de Estados Unidos avanzó hasta un 55,4 en diciembre, impulsado por el mayor dinamismo de la actividad en servicios, gracias al aumento de la cartera de pedidos y de las expectativas para el año que viene. En China, el índice PMI también aceleró su senda expansiva en diciembre, situándose en un valor de 52 puntos. En este caso, mejoran tanto el índice de servicios como de manufacturas.

Según el FMI, a lo largo del ejercicio se ha producido una reducción de los desequilibrios cíclicos, lo que contribuye a la alineación de la actividad económica con el producto potencial en las principales economías. Ello propicia la convergencia entre las tasas de inflación de distintos países y, a la postre, el descenso de la inflación mundial.

Este proceso de desinflación se traduce en sendas de caída en los niveles de precios desde junio. Así en EEUU, asciende hasta el 2,9% con un 3,2% en la inflación subyacente, mientras que en los países emergentes hay una cierta atonía, con la inflación China en el 0,2% en noviembre (0,3% la subyacente). En la zona euro, la inflación subió hasta el 2,4% en diciembre con una inflación subyacente del 2,7%.

A nivel global los pronósticos apuntan a que la inflación general pase de un promedio anual del 6,7% en 2023 al 5,8% en 2024 y 4,3% en 2025, y que las economías avanzadas alcancen sus metas antes que las emergentes y en desarrollo. Según las proyecciones del Eurosistema, se anticipa un nivel del 2,4% para 2024 que irá disminuyendo paulatinamente hasta situarse en el entorno del 1,9% en 2026. En cuanto a la inflación subyacente, se descuenta que a medio plazo su nivel rondará el objetivo del 2% de forma sostenida.

Las perspectivas del crecimiento mundial están condicionadas por las tensiones comerciales, la debilidad de la inversión, los elevados niveles de deuda y los conflictos geopolíticos. Se apunta al mantenimiento del crecimiento a tasas próximas al 3,2% para 2024 y 2025. Por grandes bloques, según el FMI, las economías avanzadas se expandirán en torno al 1,8%, mientras que la emergentes y en desarrollo lo harán al 4,2%. Ello tras las revisiones notables llevadas a cabo, donde contrastan las correcciones al alza de las previsiones para Estados Unidos con las revisiones a la baja de los pronósticos relativos a otras economías avanzadas, en particular los de los mayores países europeos. Con todo, se anticipa un crecimiento mundial moderado a cinco años, del 3,1%, lastrado por aspectos estructurales como el envejecimiento de la población y la baja productividad, que frenan el crecimiento potencial en muchas economías.

Atendiendo a los principales agentes, tenemos a **Estados Unidos**, que mantiene su vigor con un crecimiento estimado del 3,1% (a/a) en el tercer trimestre de 2024, apoyada en su demanda privada interna y en el consumo público, lo que contrasta con la desaceleración de la inversión privada y la negativa contribución del sector exterior. El mercado de trabajo presenta una tasa de paro que asciende al 4,1%, superando en medio punto su nivel de principios de año. El índice de precios también aumentó levemente, hasta el 2,9% en diciembre, con una inflación subyacente fijada en el 3,2 %. La Reserva Federal, en su reunión de noviembre, recortó el tipo de interés en 25 puntos básicos hasta el 4,5% respondiendo a las expectativas de los analistas y el mercado descuenta una única bajada adicional para el 2025 por parte de la FED, a mitad de año.

En **China**, se han activado importantes medidas fiscales para propiciar el crecimiento económico que se acelera, tras mejoras apreciables en las ventas al por menor por las ayudas a la sustitución de bienes de consumo y exportaciones. El paquete fiscal propicia la sustitución de activos de financiación público por opciones menos costosas, aunque sin alterar el nivel total de endeudamiento, de ahí que su incidencia en el crecimiento sea probablemente moderada. El control de precios sigue avanzando y la inflación se redujo al 0,2% en noviembre, lo que no aleja los temores de posible deflación de precios.

La economía de la **Zona Euro** creció un ritmo del 1,0% (a/a) en el tercer trimestre de 2024, rebasando las previsiones. Ello se debió principalmente a un mayor consumo, a raíz del efecto de factores puntuales que impulsaron el turismo durante el verano, y por la acumulación de las existencias de las empresas. A tenor de los últimos datos sin embargo, el crecimiento se está ralentizando. Las encuestas apuntan a una mayor debilidad en el último trimestre del ejercicio. El PMI compuesto de la Eurozona se contrajo en el mes de diciembre por segunda vez consecutiva. La modesta recuperación en el sector servicios no logró compensar una caída más profunda en el sector manufacturero. Por otra parte, las inciertas perspectivas están frenando las inversiones de las empresas, junto a la debilidad en la demanda. Adicionalmente, las exportaciones también se muestran débiles y algunos sectores europeos afrontan dificultades para seguir siendo competitivos.

El mercado de trabajo por su parte, mantiene su vigor reflejado en el aumento del empleo en el tercer trimestre de 2024 del 0,9% (a/a), también mayor de lo esperado y una tasa de actividad del 75,9%. Con todo, la tasa de desempleo se situó en diciembre en el 6,3%, una décima por encima del nivel del mes anterior, cuando tocó valores mínimos, al tiempo en que la demanda de mano de obra se debilita, ya que la tasa de vacantes bajó al 2,5% en el tercer trimestre, 0,8 puntos porcentuales por debajo de su máximo, y las encuestas apuntan también a una menor creación de puestos de trabajo en el último trimestre.

En lo que a previsiones respecta, la economía de la zona del euro apunta a una recuperación gradual en los próximos años, inmersa en un contexto de considerable incertidumbre sobre la situación geopolítica y las políticas económicas. La secuencia trazada en el informe sobre crecimiento mundial de la ONU es de 0,7% para el ejercicio actual y 1,1% y 1,3% para los dos próximos. La recuperación vendrá probablemente del aumento de los salarios reales y del empleo, lo que derivaría como consecuencia en la reactivación del consumo. Adicionalmente, la demanda interna debería verse impulsada también por una relajación de las condiciones de financiación, al hilo de las rebajas previstas en los tipos de interés.

Otros factores de apoyo al crecimiento se refieren al efecto esperado de los fondos *Next Generation* EU extensibles hasta 2027. Bajo el supuesto de mantenimiento de las políticas comerciales de los principales socios comerciales de Europa, se espera también un refuerzo por parte de la demanda externa traccionando sobre las exportaciones de la zona del euro, hasta neutralizar su efecto sobre el crecimiento pese a los retos de competitividad. Asimismo, es previsible que el desempleo alcance tasas históricamente bajas y, a su tenor, que la productividad repunte por disipación de los retos estructurales que la afectan. En conjunto, tras ser revisadas a la baja, las proyecciones de diciembre de 2024 del BCE, apuntan a un crecimiento medio anual del PIB real se sitúe en el 0,7% en 2024, el 1,1% en 2025 y el 1,4% en 2026, y que se modere hasta el 1,3% en 2027.

Por otro lado, los riesgos que se ciernen sobre el crecimiento económico apuntan a la baja. El aumento de tensiones en el comercio internacional afectaría negativamente a las exportaciones y al crecimiento global. Además, la menor confianza frenaría el ritmo de recuperación del consumo e inversión. Todo ello sin perder de vista los posibles efectos sobre el comercio y los precios energéticos de los conflictos de Ucrania y Oriente Medio, ni las consecuencias inherentes al posible retardo en la normalización de la política monetaria, al hilo de la posible escalada de precios, presionados por las tensiones geopolíticas, sobre costes de energía y transportes. Tampoco son desdeñables, las consecuencias asociadas a fenómenos meteorológicos extremos que, con la propagación de la crisis climática, pudieran afectar más de lo esperado a precios de los alimentos.

La **economía española** continúa con un ritmo de crecimiento destacado, máxime respecto a la referencia europea. El PIB en el tercer trimestre crece al 3,3%, con una aportación externa de 0,5pp y un registro especialmente apreciable en la demanda interna del 2,8%. El consumo final de los hogares avanza un 3,0% y la formación bruta de capital lo hace al 0,7%, con variaciones en las exportaciones de bienes y servicios del 4,3%, y las importaciones del 3,2%. Las exportaciones de servicios, tanto turísticos como no turísticos, principalmente, continúan marcando récords y el consumo de los hogares ha sido más dinámico de lo previsto, ello explica el goteo de revisiones al alza a lo largo del año. Los principales indicadores apuntan a que este favorable comportamiento se haya prolongado también el cuarto trimestre de 2024.

Según el Banco de España, tras el elevado dinamismo de la actividad registrado en el tercer trimestre, los indicadores disponibles apuntan a que el ritmo de expansión del PIB se mantendría robusto en el último trimestre del año, pese al impacto negativo —previsiblemente transitorio— que la DANA que afectó a varias provincias españolas a finales de octubre, habría tenido sobre la actividad económica.

El favorable comportamiento del mercado de trabajo, resulta crucial para explicar el positivo desempeño de la economía a lo largo de 2024. La afiliación se aceleró de nuevo en diciembre con 35.500 nuevos afiliados, superando los más de 21 millones de afiliados a la Seguridad Social, lo que supone un crecimiento de más de medio millón de nuevos afiliados en el ejercicio y reduciendo en 25.300 el número de personas en paro, situando el total hasta los 2,560 millones, mínimo desde diciembre de 2007.

La inflación marcó un mínimo en septiembre, momento a partir del que repunta hasta el 2,8%, de diciembre, presionada principalmente por el precio de los carburantes, que pese a todo se han mantenido más contenidos de lo esperado. La inflación subyacente en diciembre, por otro lado, repuntó 0,2 pp hasta el 2,6%, situando en el 2,9% el promedio anual.

La compraventa de viviendas se muestra especialmente dinámica, con más de 468.000 nuevas transacciones, muestra de su reactivación, tras varios ejercicios contractivos. Este dinamismo del mercado contrasta con la rigidez en la nueva oferta y presiona al alza los precios tanto en el valor tasado, como en el índice de precios de vivienda del INE.

Respecto a las proyecciones de diciembre del BdE, el crecimiento del PIB se revisa al alza tanto en 2024 como en 2025 —hasta el 3,1% y el 2,5%, respectivamente—, mientras que se mantiene sin cambios en 2026 —en el 1,9%—, antes de experimentar una ligera desaceleración en 2027 —hasta el 1,7%—.

Entre los riesgos para la economía española, se hallan nuevos factores exógenos negativos, como la política arancelaria restrictiva de la nueva administración de EEUU, con la consiguiente afectación al comercio internacional, y a la evolución de los condicionantes geopolíticos como el conflicto en Oriente Medio, con su extensión al Líbano y Siria, y la guerra de Ucrania. Todo ello manteniendo en el escenario la prolongación de la senda de reducción de tipos por parte del BCE, a la luz del control de la inflación en la Eurozona, que la OCDE cifra en el 2,4% en 2024, con una tendencia decreciente hasta el 2% en 2026. Para Hispalink, otros riesgos que pueden afectar a la economía española, se centran en la falta de ejecución de la totalidad de los fondos del Plan de Recuperación, en el agravamiento de los problemas políticos y económicos de nuestros principales socios europeos (Francia con un leve crecimiento del PIB de en torno al 1% en 2024 y 2025, Alemania 0,0% en 2024 y 0,8% en 2025 y Gran Bretaña, primer emisor de turistas para España, crecimientos de en torno al 1,1% en 2024 y 1,5% en 2025), sin olvidar las dificultades potenciales que pueden afectar a la economía de China (mercado inmobiliario, restricciones y aranceles a sus exportaciones de productos industriales, etc.).

La **economía de la Comunidad Autónoma de Euskadi**, en el tercer trimestre de 2024, el PIB de la CAE crece el 1,8% respecto al mismo trimestre del año anterior, y sigue manteniendo una posición intermedia respecto a los ámbitos de referencia: duplicando la tasa de la Zona Euro (0,9%) y por debajo del dato del Estado (3,4%), que presenta un elevado dinamismo.

La actividad en el IIIT2024 muestra un refuerzo de la demanda interna (2,0%), originada por la mayor tracción interanual del consumo privado (1,8%) y mayor intensidad en el consumo público que crece al 2,2%, por debajo, en el primer caso, de los registros del trimestre anterior y superándolo en el segundo. La Formación Bruta de Capital, con un crecimiento del 2,0%, sigue una senda de crecimiento, tanto en la perspectiva interanual como trimestral.

La contracción de la aportación del sector exterior, ha sido más intensa que el avance de la demanda interna y se traduce en -0,2pp menos que el trimestre anterior y -1,2pp sobre el mismo trimestre del año anterior. La contribución negativa del sector exterior proviene de la pérdida de dinamismo de las Exportaciones (2,0%), respecto a las Importaciones (2,3%), aunque en ambos casos haya habido una mayor actividad.

En el tercer trimestre el sector Servicios mantiene una contribución de 1,4pp al crecimiento de la CAE, ya que combina un 63,3% de estructura con una variación positiva en términos reales del 2,2%. La Industria pesa en torno al 21,6% y crece un 0,7%, y su aportación es de 0,2pp; igualmente la Construcción aporta 0,1pp, al combinar una estructura del 4,8% del PIB vasco, y un avance un 1,5% en términos reales. El sector primario presenta incidencia muy baja.

El sector industrial mantiene su liderazgo en productividad en la CAE, ya que con el 20,4% del empleo contribuye al 21,0% del output, ello representa una productividad estimada del 102,9. Le sigue el sector Servicios (88,6) y la Construcción (81,3) y finalmente el sector primario, con una productividad próxima al 67,2.

Prosigue la mejora del paro registrado, con una ocupación próxima a los 989.000 ocupados. En el IIIT2024, hay 15.795 empleos equivalentes a tiempo completo más que en el mismo periodo del año anterior. De ellos, 14.310 empleos más en Servicios, 1.569 en Industria y 91 empleos más en Construcción y 176 menos en Agricultura. La tasa de paro se sitúa en el 7,1% de la población activa, tras reducirse -0,4pp en este trimestre.

En términos de tasa anual media, el mercado hipotecario de vivienda muestra su elevado dinamismo con un saldo vivo, que se sitúa en 55.911 millones de euros al cierre del tercer trimestre, y una tasa de variación del -2,9% en el conjunto del mercado y en la CAE, -6,7%.

El nivel de deuda en la CAE en el tercer trimestre 2024 (último dato disponible a la fecha), se reduce al 12,0%, y presenta un superavit de financiación de 646 millones de euros, por la contraposición de 10.957 millones de recursos no financieros y 10.311 millones de empleos no financieros.

Los Depósitos privados presentan una recuperación, con avances positivos del 5,9% en el conjunto del mercado y en menor medida, 1,9% en la CAE. La inversión crediticia por su parte presenta contracciones menos acusadas que las de los últimos trimestres y avanza hacia registros positivos, al albur de una reducción en los tipos de interés derivada de una política monetaria más laxa por parte del BCE.

Manteniendo su elevada alineación con el mercado de referencia, se prevé un crecimiento para la economía vasca en el presente ejercicio que se sitúe en el 2,1%, si bien inferior a la media española, presenta un elevado dinamismo a raíz de la buena evolución del empleo, que incentiva el consumo privado y la inversión, favorecida por un entorno más benigno de los tipos de interés.

2. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO

Desde su nacimiento en 2012, **Kutxabank**, fruto de la integración de las tres cajas de ahorros vascas (BBK, Kutxa y Vital) ha logrado afianzarse entre el grupo de entidades medianas del sector financiero español. La entidad ha logrado desde entonces consolidar su exitoso modelo de banca local basado en el sector minorista y de pymes, en el especial arraigo y compromiso con sus territorios de origen y en el fuerte contenido social de su actividad.

Propósito	Misión	Valores
Contribuir a la sostenibilidad y el progreso económico y social de las personas, empresas y comunidades a las que servimos.	Damos lo mejor de nosotras y nosotros, a personas y empresas, para que tomen las decisiones financieras más acertadas en todo momento.	Excelencia construida desde un trabajo riguroso , una trayectoria confiable y una apuesta por la innovación . Cercanía expresada a través de una comunicación clara, transparente y sencilla . Compromiso , a través de nuestro trabajo, con las relaciones a largo plazo con nuestros clientes , las comunidades a las que servimos y la sostenibilidad . Respeto por las personas y la diversidad , que se traduce en una cultura de trabajo sana y productiva para los equipos .

Durante el ejercicio 2024, la actividad económica ha mostrado signos de estabilización evolucionando mejor de lo previsto en los trimestres centrales del año, si bien se han detectado ciertos síntomas de enfriamiento en el último trimestre, siendo, no obstante, el comportamiento heterogéneo por sectores y geografías. En el ejercicio 2024 el entorno macroeconómico se ha visto condicionado por diversos factores como las tensiones geopolíticas y la evolución del proceso de desinflación.

A lo largo del ejercicio, tras un primer trimestre en el que el entorno macroeconómico favorable y una bajada de la inflación menor de la esperada, llevaron a que los tipos de interés se mantuvieran en niveles estables, la política monetaria ha seguido a partir de la segunda mitad del año una senda de relajación con sucesivas bajadas de los tipos de interés de referencia de los principales bancos centrales. En particular, el Banco Central Europeo ha acumulado durante el ejercicio 2024 una reducción de 100 puntos básicos en sus tipos de interés de referencia en cuatro bajadas a lo largo del año, lo que ha llevado a una reducción gradual de las condiciones de financiación, si bien las subidas de interés de ejercicios anteriores siguen transmitiéndose al saldo vivo concedido.

En este contexto, Kutxabank ha registrado un fuerte impulso de su actividad comercial con un fuerte incremento de los resultados del negocio bancario y un desempeño destacado en sus productos core.

Kutxabank ha afrontado la situación actual enfocándose en impulsar su actividad comercial alcanzando un buen nivel de cumplimiento de los objetivos marcados para el ejercicio. Queda patente la relevancia de sus productos bancarios clave y sin olvidar el foco en el apoyo financiero a familias, negocios y empresas. El inicio de la bajada de tipos y la fuerte actividad comercial ha permitido incrementar la producción hipotecaria frente al ejercicio anterior y registrar un importante impulso en el negocio mayorista ante un crecimiento de la inversión. Además, la entidad ha impulsado otros objetivos estratégicos como el mantenimiento de los ratios de morosidad en niveles bajos, la decidida apuesta por la transformación digital o el compromiso con respecto a las políticas ESG y la comercialización de productos verdes¹.

¹ Definición interna en base al Marco interno de financiación sostenible aprobado por la Entidad.

Todo ello partiendo de la sólida base que le proporciona su bajo perfil de riesgo y su fuerte posición de solvencia y liquidez que ha sido de nuevo reconocida por las autoridades y el mercado en el 2024. El nuevo informe de la Autoridad Bancaria Europea confirma que Kutxabank se mantiene en los puestos de liderazgo en solvencia, con uno de los mejores índices de todo el sistema. Dicho informe también desvela una clara posición de liderazgo de Kutxabank en el ratio de apalancamiento, así como importantes avances en el resto de indicadores del Grupo. El ratio de mora se reduce, siendo la más baja del sector a nivel nacional, y consolida su liderazgo en cuanto a la calidad de los activos. La solidez de su modelo de negocio también se refleja en la mejora de la rentabilidad, el riesgo de mercado, las exposiciones crediticias y al riesgo soberano, los saldos dudosos y las exposiciones refinanciadas. Además, Kutxabank se posiciona líder en eficiencia.

Además, según la “SREP Decision” emitida por el Banco Central Europeo, Kutxabank deberá mantener en 2025 un requerimiento de capital, idéntico al de los últimos siete años y que le sitúa como el menor entre las entidades financieras españolas evaluadas, y el tercero menor de Europa. Por otro lado, según el análisis de la Junta Única de Resolución, Kutxabank presenta uno de los requerimientos mínimos de fondos propios y pasivos admisibles (MREL) más bajos del sistema financiero español y europeo. El análisis refleja que Kutxabank cumple los términos establecidos para el ejercicio 2025, tanto por su elevado nivel de solvencia como por haber realizado las emisiones computables para cumplir con los requerimientos MREL. El resultado para Kutxabank del análisis de la Junta Única de Resolución refleja la visión positiva sobre las estrategias de resolución que podría adoptar el Grupo, así como la confianza en sus niveles de solvencia y su capacidad financiera.

Del mismo modo, es destacable que las agencias de rating mantienen el reconocimiento de la buena situación del Grupo, ya que la entidad finaliza el año con sus ratings situados en lo más alto de la banca española. En el mes de enero de 2024 la agencia internacional Morningstar DBRS elevó el rating del Grupo Kutxabank desde A (Low) a A, situando su perspectiva en estable. Por su parte, Moody's en el mes de marzo mejoró la perspectiva del rating del Grupo de estable a positiva. Todas ellas destacan en su evaluación la sólida posición de capital, muy por encima de los mínimos regulatorios, su sólida franquicia en el País Vasco, la diversificación de los ingresos procedente de sus negocios de seguros y gestión de activos, y la calidad de sus riesgos. Asimismo, el rating ESG Risk de Morningstar Sustainalytics ha evaluado el desempeño de Kutxabank en materia ambiental, social y de gobierno corporativo, consolidando a la entidad dentro del 1% de las empresas y del 2% de los bancos con mejor calificación a nivel mundial. Los riesgos de sostenibilidad de Kutxabank se han situado en la categoría mejor valorada, ya que Morningstar Sustainalytics considera que son “inapreciables”, y que la gestión general del ámbito ESG es sólida.

Finalmente, la prestigiosa revista “The Banker” ha vuelto a situar al Grupo Kutxabank en el segundo lugar de los bancos del sistema español analizados en su informe anual “Top 1000 World Banks”. Se mantiene en primer lugar en solvencia, calidad de activos y apalancamiento.

Principales magnitudes de Kutxabank

DATOS FINANCIEROS

RESULTADOS (miles de €)	dic-24	dic-23	Δ%
Margen de Intereses	1.041.391	894.235	16,5
Margen Básico	1.412.616	1.251.806	12,8
Margen Bruto	1.512.586	1.248.318	21,2
Margen de Explotación	989.705	782.519	26,5
Resultado del Ejercicio	509.166	386.795	31,6
BALANCE (miles de €)	dic-24	dic-23	Δ%
Activo Total	54.613.298	52.089.854	4,8
Inversión Crediticia Neta	37.415.181	36.520.697	2,4
Inversión Crediticia Bruta	38.397.360	37.558.294	2,2
Depósitos de la Clientela	43.846.322	40.785.059	7,5
Recursos gestionados Fuera de Balance	32.450.124	29.347.315	10,6
Total Recursos de Clientes Gestionados	76.296.446	70.132.374	8,8

RATIOS FINANCIEROS

dic-24

MOROSIDAD	%
Tasa Morosidad (*)	1,09
Tasa Cobertura (*)	123,02
Tasa Morosidad Crédito	1,16
Tasa Cobertura Crédito	120,28
RENTABILIDAD	%
ROA	0,9
ROE	9,4
EFICIENCIA	%
Gastos de explotación s/ATMs	0,97
Índice de eficiencia	34,57

OTROS DATOS

dic-24

Nº Empleados	3.569
Nº Oficinas	422
Nº Cajeros	1.047

(*) Incluye crédito y riesgos contingentes

Cuenta de Resultados

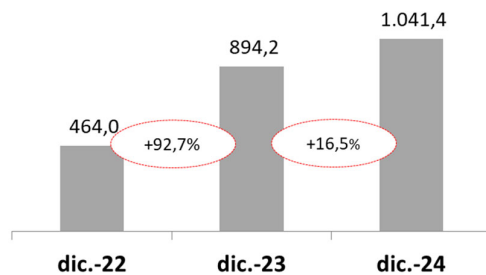
Kutxabank cierra diciembre con un **beneficio de 509,2 millones de euros**, un 31,6% más que el resultado alcanzado en el 2023, por encima de las previsiones, con un incremento destacado de los ingresos "core" derivados del negocio bancario en parte por el empuje del margen de interés, así como por el aumento en los ingresos por servicios y una fuerte contribución por dividendos al margen bruto.

Cabe destacar que esta evolución positiva se logra en un contexto marcado por una primera mitad de año en la que una bajada de la inflación menor de la esperada, llevó a que los tipos de interés se mantuvieran en niveles estables, seguida de una senda de la relajación de la política monetaria por parte del Banco Central Europeo, con la disminución de los tipos de interés oficiales a partir del mes de junio. El Euribor a 1 año cerró el mes de diciembre en el 2,436% (media mensual), tras haber mostrado una senda de bajada continua en la segunda mitad del año.

(Miles de €)	dic.-24	dic.-23	Δ%	s/ ATMs
Margen de intereses	1.041.391	894.235	16,5	1,92
Comisiones netas	371.225	357.571	3,8	0,69
Margen Básico	1.412.616	1.251.806	12,8	2,61
Ingresos por dividendos	204.340	151.174	35,2	0,38
Resultados operaciones financieras y diferencias de cambio	(13.989)	(33.370)	(58,1)	-0,03
Otros resultados de explotación	(90.381)	(121.292)	(25,5)	-0,17
Margen Bruto	1.512.586	1.248.318	21,2	2,79
Gastos de administración y amortizaciones	(522.881)	(465.799)	12,3	-0,97
Dotaciones y deterioros	(373.865)	(276.952)	35,0	-0,69
Resto otras ganancias y pérdidas	7.021	949	639,6	0,01
Impuesto sobre beneficios	(113.695)	(119.721)	(5,0)	-0,21
Resultado Neto del Ejercicio	509.166	386.795	31,6	0,94

* 2023 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

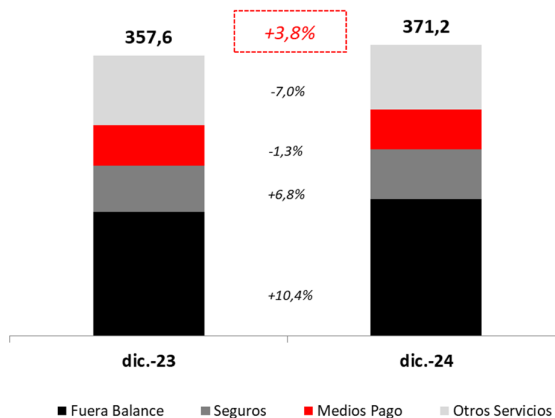
En este entorno marcado por la evolución de los tipos de interés ligada a la evolución de los indicadores macroeconómicos, el **margen de intereses** de la entidad, si bien ha experimentado un incremento inferior al del ejercicio anterior en un entorno de tipos altos, se ha situado por encima del de 2023, con un incremento del 16,5%, alcanzando los 1.041,4 millones de euros.



El margen de intereses alcanza los 1.041,4 millones de euros. El Euribor a 1 año cierra el 2024 en el 2,436%.

Por otro lado, el peso de la Deuda Pública en los ingresos por intereses sigue siendo reducido. En este contexto hay que recordar que históricamente, por motivos de ortodoxia de gestión, y en relación con los instrumentos de deuda pública en balance, el "carry trade" o arbitraje de tipos de interés entre el tipo de intervención del BCE y el rendimiento de la deuda pública, ha sido poco significativo en Kutxabank.

Los **ingresos por servicios** (registrados en comisiones netas) ascienden a 371,2 millones de euros, un 3,8% más que en 2023. Cabe destacar el intenso esfuerzo comercial que se ve reflejado en el incremento de los ingresos relacionados con los recursos fuera de balance que crecen un destacado 10,4%, así como los ingresos de medios de pago, que se sitúan prácticamente al mismo nivel que en 2023. Los ingresos vinculados con la actividad aseguradora ascienden a 63,6 millones de euros, con un destacado crecimiento del 6,8% con respecto al año anterior.



Los ingresos por servicios alcanzan los 371,2 millones de euros. Los ingresos relacionados con los Recursos Fuera de Balance crecen un 10,4%.

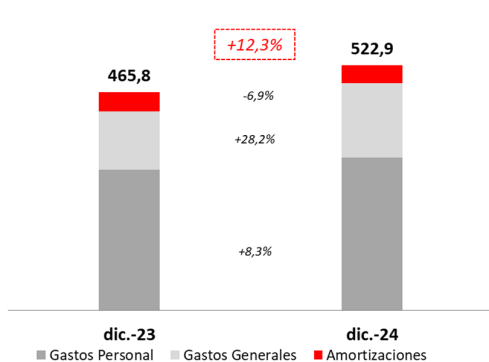
Con todo, el **margen básico** (margen de intereses e ingresos por servicios) se ve impulsado hasta los 1.412,6 millones, un 12,8% más que en el 2023.

La aportación positiva de resultados de la **cartera de participadas** mantiene su tradicional fortaleza. El registro de resultados derivados del cobro de dividendos alcanza los 204,3 millones de euros, fundamentalmente por la aportación de las entidades del grupo.

Por otro lado, la partida de **otros resultados de explotación** registra -90,4 millones y recoge, en negativo, el gravamen especial a la banca, así como el impuesto sobre los depósitos de clientes. Asimismo, cabe destacar que en 2024 no ha sido necesario realizar contribuciones al Fondo Único de Resolución, así como ha habido un descenso significativo en las contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos, lo que supone un notable descenso de gastos con respecto al año anterior.

Así, una vez imputado el **resultado por operaciones financieras y diferencias de cambio**, el **Margen Bruto** alcanza los 1.512,6 millones de euros, un 21,2% superior al de 2023. Este incremento pone de manifiesto el músculo y la fortaleza de los ingresos recurrentes de la entidad.

Los **gastos de explotación**, 522,9 millones de euros, ascienden un 12,3% por mayor esfuerzo inversor. Los gastos de personal aumentan un 8,3% respecto al año anterior y los gastos generales, por otro lado, aumentan un 28,2% con respecto a 2023. Por su parte, las amortizaciones se sitúan en 38,1 millones a cierre del ejercicio, algo por debajo de 2023, pero significativamente superiores a años anteriores al continuar el proceso de digitalización de la entidad.



Los gastos de explotación se sitúan en los 522,9 millones de euros. Incremento en los gastos de personal y gastos generales por mayor esfuerzo inversor.

Con todo ello, el **Margen de Explotación** se sitúa en 989,7 millones de euros.

En cuanto a los niveles de **saneamientos** de la cartera crediticia y de otros activos, los importes dotados ascienden a 373,9 millones de euros, importe significativo en línea con los máximos niveles de prudencia en la cobertura del riesgo crediticio, inmobiliario y otras contingencias exigidos por la entidad y por encima de lo dotado en 2023. Durante el ejercicio ha habido distintas sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y del Tribunal Supremo referentes a las reclamaciones por gastos hipotecarios o cláusulas suelo, lo que ha llevado a la entidad a reforzar las provisiones constituidas para reclamaciones presentes y futuras. Igualmente, se ha realizado un considerable esfuerzo reforzando la cobertura de las sociedades dependientes tenedoras de activos adjudicados, existencias e inversiones inmobiliarias con cierta antigüedad. Así, Kutxabank sigue preparada para el exigente entorno macroeconómico, normativo, regulatorio y judicial al que se enfrenta.

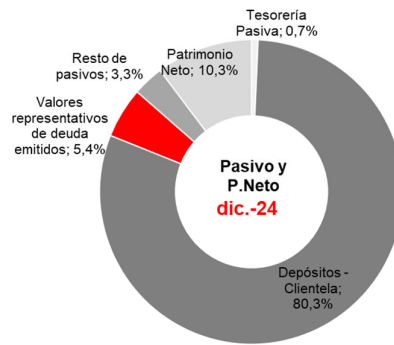
Una vez incluidos los ingresos derivados de la venta de inmuebles y de participaciones registrados en "Resto de otras ganancias y pérdidas" (+7 millones euros) y considerada la fiscalidad de los resultados, el **beneficio** de Kutxabank asciende hasta los 509,2 millones de euros, un 31,6% más que en diciembre de 2023.

Balance de Situación

Al cierre de diciembre de 2024, el **tamaño total del Balance de Kutxabank** asciende a 54.613 millones de euros, un 4,8% más respecto a las cifras de diciembre del año anterior.

(Miles de €)	dic-24	dic-23	Δ%
Efectivo, saldos efectivo bancos centrales y otros depósitos a la vista	4.565.849	4.055.494	12,6
Activos financieros mantenidos para negociar	62.233	56.166	10,8
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a VR con cambios en resultados	10.392	16.099	(35,5)
Activos financieros a VR con cambios en otro resultado global	2.365.986	2.474.390	(4,4)
Activos financieros a coste amortizado	43.027.917	40.739.237	5,6
. Valores representativos de deuda	4.707.367	3.567.362	32,0
. Préstamos y anticipos- Bancos centrales	0	0	n.a.
. Préstamos y anticipos- Entidades de crédito	622.078	399.434	55,7
. Préstamos y anticipos- Clientela	37.698.472	36.772.441	2,5
Derivados - contabilidad de coberturas	12.255	17.302	(29,2)
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	0	0	n.a.
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	2.833.113	2.946.672	(3,9)
Activos tangibles	577.040	534.146	8,0
Activos intangibles	191.906	147.785	29,9
Activos por impuestos	876.310	1.018.536	(14,0)
Otros activos	86.766	80.737	7,5
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos en venta	3.531	3.290	7,3
TOTAL ACTIVO	54.613.298	52.089.854	4,8
Pasivos financieros mantenidos para negociar	95.942	90.456	6,1
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados			n.a.
Pasivos financieros a coste amortizado	47.918.116	45.560.741	5,2
. Depósitos de bancos centrales	0	456.634	(100,0)
. Depósitos de entidades de crédito	378.162	410.178	(7,8)
. Depósitos de la clientela	43.846.322	40.785.059	7,5
. Valores representativos de deuda emitidos	2.932.723	3.098.427	(5,3)
. Otro pasivos financieros	760.909	810.443	(6,1)
Derivados - contabilidad de coberturas	226.668	356.893	(36,5)
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	0	0	n.a.
Provisiones	486.275	381.443	27,5
Pasivos por impuestos	82.033	82.296	(0,3)
Capital social reembolsable a la vista			n.a.
Otros pasivos	193.706	224.080	(13,6)
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	0	0	n.a.
TOTAL PASIVO	49.002.740	46.695.909	4,9
Fondos propios	5.557.810	5.361.543	3,7
Otro resultado global acumulado	52.748	32.402	62,8
TOTAL PATRIMONIO NETO	5.610.558	5.393.945	4,0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	54.613.298	52.089.854	4,8

* 2023 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos



Por el lado del **activo**, el 69% del balance corresponde a Préstamos y anticipos a la clientela, rúbrica que presenta una variación positiva de 926 millones de euros, un 2,5% por encima de 2023. Este aumento se ve además acompañado con el incremento habido en la partida de "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista", que experimenta una variación positiva de 510 millones de euros y aumenta así el porcentaje de la Tesorería Activa en el balance de la entidad. También resulta muy destacable, el aumento de las posiciones de la cartera de renta fija, en las diferentes partidas de "Valores representativos de deuda", que crecen en el año más de 584 millones de euros, mientras que las posiciones de renta variable aumentan en 328 millones de euros.

Por el lado del **pasivo**, el peso de los depósitos de la clientela supera el 80% del balance, aumentando un 7,5% respecto a diciembre de 2023. Finalmente, incorporando los recursos de clientes de fuera de balance, el total de recursos gestionados de nuestros clientes alcanza los 76.296 millones de euros, con un incremento del 8,8% respecto al cierre del año anterior. Por otro lado, la tesorería pasiva de la entidad decrece un 56,4%, fundamentalmente por las menores posiciones en bancos centrales ligado al vencimiento de las TLTRO.

El **Crédito a la Clientela** de Kutxabank finaliza diciembre de 2024 con 37.698 millones de euros, presentando un aumento del 2,5% respecto a diciembre de 2023. Esta evolución creciente se apoya en las partidas "Crédito a Otros Sectores Privados" que aumenta un 2,4%, centrado en el ascenso de las partidas de "Deudores con garantía real" (+188 millones) y "Otros deudores a plazo" (+497 millones).

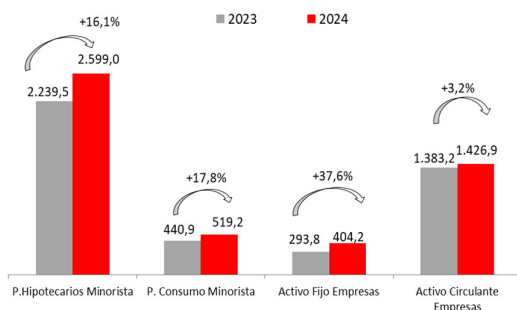
Miles de €	dic-24	dic-23	Δ%
OTROS SECTORES PRIVADOS	33.485.136	32.687.104	2,4
Deudores garantía real	24.163.374	23.975.102	0,8
Otros deudores a plazo	7.605.008	7.108.238	7,0
Deudores a la vista	535.453	456.674	17,3
Deuda por tarjeta de crédito	416.198	380.881	9,3
Crédito comercial	668.931	675.414	(1,0)
Arrendamientos financieros	96.172	90.795	5,9
SECTOR PUBLICO	4.474.279	4.398.864	1,7
ACTIVOS DUDOSOS	437.945	472.326	(7,3)
INVERSIÓN CREDITICIA BRUTA	38.397.360	37.558.294	2,2
AJUSTES POR VALORACIÓN	(982.178)	(1.037.597)	(5,3)
INVERSIÓN CREDITICIA NETA	37.415.181	36.520.697	2,4
Otros activos financieros	283.291	251.744	12,5
<i>de los cuales anticipos distintos de préstamos dudosos</i>	4.878	1.140	327,8
CRÉDITO A LA CLIENTELA (*)	37.698.472	36.772.441	2,5
<i>Promemoria: Inversión crediticia bruta exdudosos</i>	<i>37.959.415</i>	<i>37.085.968</i>	<i>2,4</i>

(*) Se considera solamente el crédito a la clientela incluido en la cartera de activos financieros a coste amortizado

Kutxabank en el ejercicio 2024, en un contexto marcado por el retraso en la bajada de los tipos de interés de referencia hasta el mes de junio, seguido de una política de relajación de la política monetaria durante la segunda mitad del año con sucesivas bajadas de los tipos y en un mercado altamente competido, ha registrado un volumen contratado de préstamos hipotecarios de 2.599 millones de euros, superando en un 16,1% el volumen contratado de 2023.

Asimismo, la nueva contratación de préstamos al consumo alcanza los 519 millones de euros, un 17,8% superior al acumulado en el año anterior.

Del mismo modo, continúa el buen desempeño de la actividad en el negocio de banca de empresas en lo que se refiere a la nueva contratación tanto de activo fijo como de circulante, mejorando las cifras del ejercicio 2023. Cabe destacar que entre ambas, las nuevas formalizaciones superan la cifra de los 1.800 millones de euros en el ejercicio, destacando especialmente en crecimiento cercano al 40% respecto al ejercicio 2023 en la nueva contratación de activo fijo. En este ámbito, además, se aprecian avances significativos en la diversificación de los recursos y de los productos, a lo que se une el mantenimiento de un alto nivel de calidad de la cartera crediticia. Además, se ha realizado un importante impulso en la integración de la sostenibilidad en el negocio.

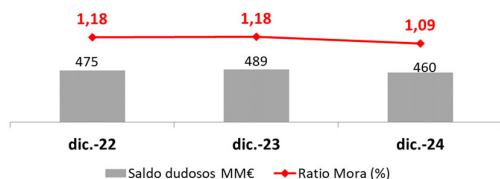


La nueva contratación de préstamos hipotecarios crece un 16,1% sobre el año anterior y alcanza los 2.600 millones y la nueva contratación de préstamos al consumo crece un 17,8% sobre el año anterior.

Las contrataciones en Empresas se sitúan por encima de los 1.800 millones.

El saldo de activos dudosos, incluyendo los riesgos contingentes, decrece en cerca de 29 millones en el año mientras que el ratio de **morosidad** de Kutxabank ha evolucionado también a la baja. El ratio de mora cierra diciembre en el 1,09%, 9pb menos que el ratio con el que se cerró en 2023 (1,18%).

Se confirma con todo ello el mantenimiento de un nivel de calidad crediticia, muy por encima de la media del sector financiero, que cerró noviembre 2024 (último dato disponible) con una morosidad del 3,38% para los "Créditos a Otros Sectores Privados", 222pb por encima de la tasa comparable de mora de crédito de la entidad, que asciende al 1,16%. De este modo, Kutxabank reafirma su sólida posición para afrontar potenciales impactos económicos negativos en el futuro, a lo que se une una exposición a moratorias y a financiación avalada muy por debajo de la media del sector y un robusto modelo de gestión.



El ratio de mora, incluyendo los riesgos contingentes, se sitúa en el 1,09%, muy por debajo de la media del sector financiero.

Los **Recursos de Clientes Gestionados**, sin considerar las emisiones mayoristas, ascienden a 76.296 millones de euros, con un incremento del 8,8% respecto a diciembre de 2023. Los depósitos de la clientela crecen un 7,5% apoyado en la evolución del sector público (+15,2%), y en la positiva evolución de los depósitos a vista (+4,6%) y a plazo (+29%).

Del mismo modo, la tendencia al alza de los mercados financieros ha permitido acompañar con valoraciones positivas el excelente comportamiento de la captación, tanto de fondos de inversión como de planes de pensiones, cuyo crecimiento es fruto de la exitosa gestión que la entidad ha desempeñado en el ámbito de los recursos fuera de balance, con las carteras delegadas como herramienta fundamental y aprovechando la coyuntura de tipos para poder facilitar otras alternativas de inversión a los clientes más conservadores con la emisión de fondos horizontes. Es por ello que los recursos fuera de balance (incluyendo los saldos de clientes de Kutxabank en Fineco que gestiona la Banca Privada de la entidad) han alcanzado un crecimiento, en términos brutos, de un 11,8% con respecto al año anterior.

Por un lado, los saldos en fondos de inversión han crecido un 13,5% con respecto al año anterior y aquéllos gestionados en el sistema de carteras delegadas han aumentado en el ejercicio un 13%.

Este excelente resultado ha llevado al Grupo a posicionarse como la cuarta entidad con más suscripciones netas en el ejercicio manteniendo su cuota de mercado en el sector.

Por otro lado, los planes de pensiones han presentado un notable incremento del 7,1%, manteniendo y aumentando el liderazgo de mercado en esta partida, con una cuota que se acerca en el caso de las EPSVs individuales al 50%.

De este modo, la decidida apuesta de la entidad por los fondos de inversión y previsión, acompañada de la excelente labor en la gestión de los mismos, sitúa al Grupo Kutxabank como la cuarta mayor gestora del Estado.

Miles de €	dic-24	dic-23	Δ%
OTROS SECTORES PRIVADOS	38.442.821	35.874.014	7,2
Depósitos a la vista	33.436.023	31.952.814	4,6
Depósitos a plazo (ex cédulas hipotecarias)	4.657.998	3.611.313	29,0
Cesión temporal activos	236.519	237.742	(0,5)
Ajustes por valoración	112.281	72.145	55,6
SECTOR PUBLICO	5.403.501	4.689.455	15,2
OP. CON ENTIDADES DE CONTRAPARTIDA CENTRAL	0	221.590	(100,0)
DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA EXCÉDULAS	43.846.322	40.785.059	7,5
Cédulas Hipotecarias	0	0	n.a.
DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA	43.846.322	40.785.059	7,5

Miles de €	dic-24	dic-23	Δ%
Fondos de inversión	12.970.609	11.423.298	13,5
Fondos de pensiones	8.146.915	7.604.971	7,1
Carteras de clientes	10.983.590	9.719.711	13,0
Recursos comercializados no gestionados	103.435	91.727	12,8
RECURSOS GESTIONADOS FUERA DE BALANCE (*)	32.204.549	28.839.707	11,7
Banca privada (**)	4.177.386	3.698.732	12,9
TOTAL RECURSOS GESTIONADOS FUERA DE BALANCE	36.381.935	32.538.439	11,8

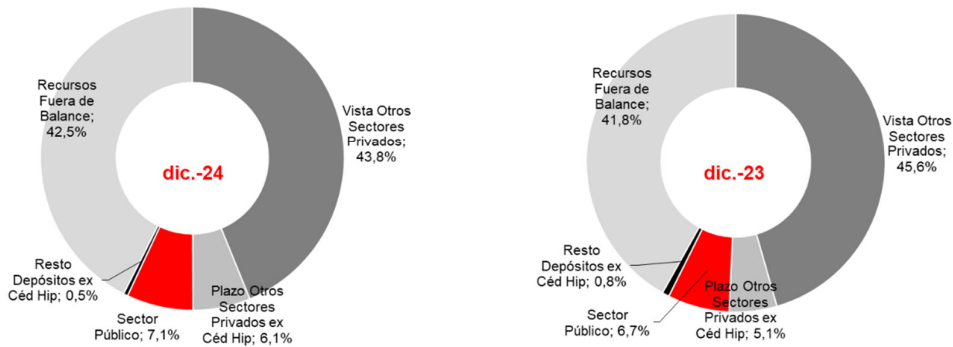
(*) En este cuadro se incluyen los recursos fuera de balance brutos de inversiones duplicadas, mientras que en el cuadro inferior se presentan netos

(**) Saldos de clientes de Kutxabank en Fineco que gestiona la Banca Privada de la entidad

Miles de €	dic-24	dic-23	Δ%
Depósitos de la clientela ex-cédulas	43.846.322	40.785.059	7,5
Total Recursos gestionados fuera de balance (***)	32.450.124	29.347.315	10,6
RECURSOS DE CLIENTES GESTIONADOS	76.296.446	70.132.374	8,8

(***) Los saldos incluyen Banca Privada, Seguros Mixtos y otros y se reportan netos de inversiones duplicadas

Gráficos Distribución Depósitos de la Clientela y Recursos Fuera de Balance



Kutxabank mantiene, asimismo, una **cartera de activos financieros** de 9.917 millones de euros, de los que 6.426 millones de euros son títulos de renta fija, partida que ha experimentado un crecimiento del 10% respecto a diciembre de 2023. Los instrumentos de capital, por su parte, tanto los “no destinados a negociación valorados a valor razonable con cambios en resultados” como los “designados a valor razonable con cambios en otro resultado global” así como en “Inversiones en negocios conjuntos y asociadas”, representan 3.491 millones de euros y aumentan un 10,4% respecto al año anterior. Esta cartera es el resultado del compromiso de la entidad con el tejido industrial y social del entorno. Aunque, en general, las inversiones tienen un carácter estratégico con clara vocación de permanencia, ello no impide que la cartera sea objeto de un proceso de continua revisión, siempre acompañada con los ciclos de los proyectos en los que participa y ajustado a los niveles de capital y gestionando, además, el riesgo de concentración.

Miles de €	dic-24	dic-23	Δ%
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a VR con cambios en resultados			
Valores representativos de deuda	6	6	0,0
Instrumentos de patrimonio	10.386	16.093	(35,5)
Activos financieros a VR con cambios en otro resultado global			
Valores representativos de deuda	1.718.856	2.274.491	(24,4)
Instrumentos de patrimonio	647.130	199.899	223,7
Activos financieros a coste amortizado			
Valores representativos de deuda	4.707.367	3.567.362	32,0
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	2.833.113	2.946.672	(3,9)
Total Cartera Activos Financieros	9.916.858	9.004.523	10,1

Mención especial cabe realizar sobre el epígrafe **Valores representativos de deuda emitidos** que ha experimentado un movimiento neto de disminución en un 5,3% sobre diciembre de 2023 el cual obedece fundamentalmente a dos movimientos. En el ejercicio 2024, Kutxabank y el Banco Europeo de Inversiones (BEI) han firmado un acuerdo de compra de una cédula hipotecaria por valor de 300 millones de euros. Este acuerdo enlaza con uno de los objetivos estratégicos de la entidad, redirigiendo los flujos de capital hacia inversiones sostenibles. Por otro lado, en el ejercicio también se ha producido el vencimiento de una emisión de deuda ordinaria no preferente por un importe nominal de 500 millones de euros realizada en el ejercicio 2019.

El **Patrimonio Neto** de Kutxabank al finalizar diciembre de 2024 asciende a 5.611 millones de euros, un 4% más que al cierre del año anterior e incluye 237,7 millones de dividendo a cuenta con cargo a los resultados de 2024 a distribuir entre las fundaciones bancarias BBK, Kutxa y Vital.

Esta sólida posición mantiene al Grupo Kutxabank como una de las entidades más capitalizadas de Europa, fuerte posición que se ha conseguido sin recurrir a ayudas públicas de ningún tipo, ni a captaciones de capital o instrumentos híbridos colocados en el mercado, ni, por supuesto, entre los clientes. De este modo, en el Ejercicio de Transparencia que se llevó a cabo por la Autoridad Bancaria Europea en el 2024, el Grupo Kutxabank se situaba de nuevo a la cabeza del sector financiero español en términos de capital de máxima calidad (CET1).

Miles de €	dic-24	dic-23	Δ%
Fondos propios	5.557.810	5.361.543	3,7
Capital Social	2.060.000	2.060.000	0,0
Reservas	3.226.341	3.145.875	2,6
Resultado del ejercicio	509.166	386.795	31,6
(-) Dividendo a cuenta	(237.697)	(231.127)	2,8
Otro resultado global acumulado	52.748	32.402	62,8
Patrimonio Neto	5.610.558	5.393.945	4,0

Conforme al deber de información recogido en el RDL 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que en el ejercicio 2024 el período medio de pago a proveedores en Kutxabank ha sido de 10,67 días.

3. ACTIVIDAD COMERCIAL

Financiación hipotecaria:

En relación al **mercado hipotecario**, Kutxabank ha formalizado durante el ejercicio 2024 cerca de 14.000 hipotecas por un importe de 2.600 millones de euros y que confirman a Kutxabank como una de las entidades de referencia en el ámbito hipotecario.

Cuenta con una amplia oferta de productos destinados a la vivienda y mantiene una amplia oferta de hipotecas comercializadas, con diferentes opciones en cuanto a tipos de interés fijos, mixtos o variables, plazos de amortización y en las formas de pago. Asimismo, cuenta con el plan de bonificaciones más amplio y flexible del mercado, que además está alineado con la apuesta de la entidad por la defensa del medioambiente y la sostenibilidad energética a través de la bonificación verde, que bonifica la adquisición de viviendas con Certificaciones Energéticas de alta calificación. También relacionado con la sostenibilidad, en mayo se lanzó el Préstamo de Eficiencia Energética, en la línea de canalizar la creciente demanda de rehabilitaciones tanto individuales de viviendas como a nivel de Comunidades de Propietarios que tengan un objetivo de mejora de su grado de sostenibilidad.

En el ámbito digital, y entre las nuevas oportunidades de negocio que han surgido en los últimos tiempos, destacan un año más los acuerdos de colaboración que el Grupo Kutxabank tiene con más de una decena de Portales Financieros. Se trata de Intermediarios de Crédito Inmobiliario autorizados y dados de alta en el Banco de España. Mediante estos acuerdos se da respuesta a la alta demanda digital y se captan clientes que demandan un servicio a distancia, siempre apoyado en la Red de oficinas. En este punto, el papel de la Oficina Digital también es imprescindible, ya que gestiona un gran volumen de operaciones de forma personalizada y realiza seguimientos periódicos buscando siempre la mejora de los procesos. Los prescriptores hipotecarios resaltan el atractivo de la oferta de la entidad, gracias a un paquete hipotecario flexible y adaptable a las necesidades del ciclo de vida del cliente y posicionan la entidad entre las entidades de referencia.

Los portales financieros han contribuido a generar más de 345 millones en Kutxabank (11,45% del total formalizado).

La entidad continúa revisando las condiciones de colaboración vigentes con los prescriptores y valorando posibles nuevas colaboraciones. La automatización de procesos y protocolos ha cogido un gran peso y la entidad ha puesto el foco en mejorar la derivación de las solicitudes junto a su documentación mediante la definición y publicación de APIs e implementando procesos automáticos más eficientes de intercambio de información. El objetivo es mejorar el posicionamiento de la entidad y continuar con la automatización de procesos, eliminando trámites que no aportan valor añadido, mejorando la experiencia del usuario final y agilizando la gestión hipotecaria.

En materia hipotecaria seguimos manteniendo una estrategia de marketing digital orientada a la captación de oportunidades de negocio. Esta estrategia comprende desde la generación de contenido con el que generar interés y ser relevantes ante un posible cliente potencial (Guía vivienda, hitos hipotecarios, simuladores, landing obra nueva), hasta su difusión a través de inversión en medios offline y online para generar tráfico a los mismos.

Sigue destacando la contratación realizada por la red comercial a través de la herramienta digital de recomendación Vcard que representa un 22,5% de la contratación total. En 2024 las Vcards han contribuido a generar un volumen de más de 679 millones de euros en la entidad. Desde el 2018, la entidad acumula un volumen de más de 3.200 millones de euros en préstamos hipotecarios formalizados con origen Vcard.

En cuanto a los formularios recibidos a través de nuestros contenidos digitales de hipotecas (simuladores, guía vivienda, etc.), han supuesto una formalización de 240 millones de euros, que supone un 7,9% del total formalizado en el año.

En resumen, a cierre del ejercicio 2024 se han formalizado más de 1.222 millones de euros en préstamos hipotecarios con origen digital (Vcard, PHweb y Portales). Esto representa el 40,5% del volumen total contratado en Kutxabank.

Por último, en 2024, el Grupo Kutxabank ha seguido reflejando su compromiso con el apoyo a los programas que promueven el acceso a la vivienda de los jóvenes, realizando la adhesión a la Línea de avales ICO para facilitar la adquisición de primera vivienda a jóvenes y familias con menores a su cargo. El importe de los préstamos hipotecarios concedidos al amparo de este convenio podrá llegar a igualar el valor de tasación o el precio de adquisición de la vivienda -el de menor importe- siempre que se cumplan las condiciones de la Línea. Para ello, el aval podrá cubrir hasta el 20% del préstamo, llegando hasta el 25% en aquellos casos en los que la vivienda adquirida disponga de una calificación energética D o superior. En 2023, Kutxabank ya se sumó al programa "mi primera vivienda" de la Comunidad de Madrid para este fin.

Financiación consumo:

La actividad desarrollada en el ámbito de los **préstamos al consumo** ha cerrado el ejercicio con una cifra superior a 519 millones de euros en nuevos préstamos al consumo en las redes minoristas, lo que supone un crecimiento superior al 18% con respecto al año pasado. Destaca el fuerte crecimiento de Crédito en comercio que alcanza el 22% con respecto a 2023, y supone el 30% de la producción total. Continúa el apoyo a la estrategia de digitalización, lo que ha permitido seguir incrementando hasta el 69% el número de personas que formalizan las operaciones de financiación a través de la Banca online y la Banca móvil. También han continuado los esfuerzos centrados en el número de personas que se pueden beneficiar de los denominados préstamos 'pre-concedidos' sujetos a aprobación, cuya cartera alcanza los 1,23 millones de clientes y una suma de 41.542 millones de euros.

En Crédito Comercio continuamos con una intensa actividad comercial tanto de los equipos como de las oficinas, consiguiendo crecer un 22% con respecto a la contratación de 2023.

Adicionalmente, en el ámbito del consumo, se añaden a la financiación sostenible del año 28 millones correspondientes fundamentalmente a la adquisición de vehículos eléctricos, híbridos o de otros combustibles alternativos.

Por lo que respecta a nuestros comercios, la facturación de nuestros TPV sigue creciendo y la mayoría de ellos tienen activado, a través de plazox, la posibilidad de ofrecer a sus clientes a través del TPV, el aplazamiento de sus compras a 3, 6, 9 y 12 meses. El aplazamiento se realiza de manera desasistida por el datáfono, sin papeleos, y de forma segura y transparente para el usuario final, y está disponible para los titulares de tarjetas de crédito emitidas por bancos adheridos a plazox.

En Euskadi, y tras la implantación de TicketBAI, hemos continuado mejorando las versiones de la App DPOS con nuevas funcionalidades de valor añadido como la del envío del ticket por medios telemáticos, en línea con el compromiso de Kutxabank con el desarrollo sostenible y el medio ambiente. Además, hemos organizado una webinar para los negocios y comercios de Bizkaia para dar a conocer la implantación de TicketBAI en este territorio así como las ayudas disponibles, que contó con la participación de cerca de 200 personas.

Financiación a empresas:

A lo largo del año, Kutxabank ha dado diversas muestras del impulso que le quiere dar a las **empresas**, estando muy presente tanto en la prestación de servicios como en la financiación de inversión, liquidez y circulante. A modo de ejemplo, indicar que se ha realizado una campaña de marketing, específica de financiación de circulante, para reforzar nuestro posicionamiento en esta rúbrica. Este apoyo se ha reflejado en las distintas líneas estratégicas de la entidad.

En materia de ESG, en línea con nuestra profunda convicción y compromiso, se ha lanzado e impulsado Kutxabank Ecofinance. Esta iniciativa nació en marzo con la suscripción de un convenio con las tres organizaciones vascas ADEGI, CEBEK y SEA, en el que se dotaba una línea de 2.000 millones de euros en condiciones preferentes y sin comisión de apertura.

En el resto del ámbito geográfico de actuación de Kutxabank, no hay acuerdo firmado con ninguna organización empresarial, en unas condiciones específicas pero la esencia del mensaje es la misma: apoyo a las inversiones englobadas en las categorías del marco interno de financiación sostenible de Kutxabank.

Asimismo, Kutxabank ha seguido impulsando la inversión en proyectos verdes a través del acuerdo firmado con el Banco Europeo de Inversiones (BEI). Un acuerdo de compra de una cédula hipotecaria por valor de 300 millones de euros que permitirá a Kutxabank movilizar hasta 600 millones en financiación. Las inversiones se dedicarán a proyectos de nueva construcción de edificios energéticamente eficientes y de renovación de inmuebles con criterios sostenibles. Estas inversiones serán posibles gracias a la financiación en forma de préstamos hipotecarios verdes, préstamos al consumo o préstamos promotor que Kutxabank se compromete a poner en el mercado.

En la parte de prestación de servicios, se ha puesto un mayor énfasis en la comunicación de la oferta de renting de vehículos en diversos canales, poniendo en valor los vehículos sostenibles (etiquetas ECO, CERO...). De cara a facilitar la obtención de ayudas públicas para la compra de este tipo de vehículos Kutxabank ha incorporado en su portal de Renting toda la información necesaria sobre el Plan Moves III, financiado con los Fondos Next Generation.

En relación a la palanca de Digitalización, que es un elemento imprescindible para asegurar el crecimiento económico y la supervivencia a medio plazo de muchas pequeñas y medianas empresas, se han asentado las bases de los acuerdos firmados a finales de 2023, tanto vía formación como oferta de servicios especializados. En la línea de formación, a principio de año dio comienzo el Programa de Transformación Digital, amparado por los Fondos Europeos y que Kutxabank organizó para sus clientes en colaboración con Deusto Business School. Kutxabank ha tenido una gran implicación en este curso con la participación de profesionales cualificados de la entidad de ámbitos como la digitalización, la gestión de la experiencia cliente o la Inteligencia Artificial. En la línea de oferta de servicios tecnológicos especializados, se ha consolidado el acuerdo con Ibermática, del Grupo Ayesa.

Con respecto a la canalización de los Fondos NGEU vía Kutxabank Next, además de continuar con las reuniones semanales, envío de observatorio digital y adjudicaciones a oficinas, se ha dinamizado la comunicación a clientes de las nuevas ayudas en vigor, mediante la realización de webinars junto con AFI: Perte Descarbonización Industrial y Programa Kit Digital y Kit Consulting. Las noticias sobre Next Generation y la comunicación de dichas ayudas han cobrado un peso relevante en las newsletters a clientes.

Por otra parte, se ha intensificado la gestión de la información referente a la adjudicación de ayudas (tanto Fondos Next Generation como otras ayudas) a clientes del segmento de Empresas. Se envía periódicamente información a las oficinas referente a las ayudas adjudicadas a sus clientes para que puedan aprovecharlo comercialmente (posible requerimiento de avales para anticipos de las ayudas, necesidad de financiación para acometer las inversiones necesarias,...).

Asimismo, se ha realizado la adhesión de la entidad a las líneas ICO MRR VERDE y EMPRESAS Y EMPRENDEDORES, cuyo principal objetivo es impulsar y respaldar la recuperación de las empresas mediante la canalización óptima de los Fondos Next Generation vía financiación.

Por otra parte, cabe destacar que el Grupo Kutxabank ha solicitado al Fondo Europeo de Inversiones (FEI) su adhesión al programa de garantías para impulsar la inversión tanto de los particulares como de las pequeñas y medianas empresas en áreas relacionadas con la sostenibilidad y la digitalización.

Todas estas iniciativas descritas anteriormente y enmarcadas en distintas líneas estratégicas han tenido en común que este año se ha dado un mayor peso al marketing digital para su comunicación. Combinando estas comunicaciones específicas con un aumento de la frecuencia de la newsletter de empresas de carácter más general, dando una especial relevancia a noticias relacionadas con la sostenibilidad y dirigida periódicamente a clientes con información de interés relacionado con el mundo de la empresa, que se ve ampliada en nuestro blog.

Negocio asegurador:

En cuanto al **negocio Asegurador**, además de centrar los esfuerzos en la captación de nuevas pólizas a través de campañas con incentivos promocionales importantes, y de descuentos discrecionales que ponen en valor el grado de vinculación de nuestros clientes, hemos hecho un gran esfuerzo en trabajar diversos complementos con el objetivo de mejorar el aseguramiento, y mejorar la experiencia postventa del cliente.

Se ha mejorado y actualizado el Pack Premium del Seguro de Auto, incorporando algunas coberturas más novedosas y con más atractivo para nuestros clientes.

Asimismo, hemos conseguido dar respuesta a la nueva exigencia de la Ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales, ofreciendo una solución, a través del propio Seguro de Hogar: "Pack Responsabilidad Civil Perros", sin necesidad de tener que contratar nuevas pólizas para ello.

También hemos lanzado un nuevo producto, el Seguro de Asistencia en Viaje, de la mano de Europ Assistance. Está compuesto por un paquete cerrado de coberturas, y está pensado para dar respuesta a toda la tipología de necesidades de aseguramiento: viajes de ocio, de trabajo o estudio, deportes y de corta o larga duración. Se comercializará en oficinas y en Banca Móvil y Banca online.

Continuamos también trabajando en la digitalización del ámbito asegurador. En un entorno de constantes cambios digitales, seguimos dando pasos para dar respuesta a nuestros clientes cada vez más digitales, desarrollando la Firma Diferida para la mayor parte de los seguros, como ayuda a clientes y gestores, así como trabajando diversas funcionalidades para los canales online. En este sentido, a finales de año, hemos puesto a disposición de nuestra clientela, la posibilidad de contratar nuestro Seguro de Auto a través de Banca móvil y Banca online.

Ahorro e inversión:

En cuanto a las actuaciones para dar respuesta a las necesidades de ahorro e inversión de los clientes, hay que destacar que este ejercicio 2024 ha sido favorable en cuanto al resultado registrado por los principales mercados bursátiles mundiales. En cuanto a los tipos de interés, en general, el mercado ha seguido con atención las actuaciones y las declaraciones por parte de los principales bancos centrales en relación a su política monetaria. En este sentido, el Banco Central Europeo ha implementado una serie de bajadas de tipos, condicionando sus próximas actuaciones al sesgo de los datos que se vayan publicando, tanto por parte del crecimiento económico como por parte de la inflación. Con todo, en la curva de la deuda pública española se ha producido una caída en las rentabilidades en los plazos más cortos mientras que las rentabilidades han repuntado en los plazos más largos.

En este contexto, en el año, las suscripciones netas en **fondos de inversión** han sido elevadas, centrándose en los fondos de renta fija, así como en los vehículos de inversión mixtos (combinan renta fija y renta variable). Además, aprovechando el nivel alcanzado por los tipos de interés, la estrategia en cuanto a la comercialización de fondos con una rentabilidad objetivo a vencimiento ha tenido continuidad en 2024. Pese a esto, la propuesta principal de la entidad sigue siendo el servicio de gestión discrecional de carteras, que maximiza el binomio beneficio – riesgo.

El Grupo Kutxabank, a cierre de año, con un patrimonio total gestionado superior a los 40.000 millones de euros, se sitúa como el cuarto grupo gestor del sector en fondos de inversión, planes de pensiones y EPSVs. A este respecto, en las cifras relativas a los fondos de inversión, hay que señalar que el Grupo ha seguido destacando en captaciones netas a lo largo de este año, situándose como la cuarta entidad con más suscripciones netas.

Tal como se ha indicado anteriormente, en el ámbito de los productos de inversión, el Servicio de Asesoramiento no Independiente junto con el Servicio de Gestión Discrecional de Carteras Delegadas, siguen siendo las propuestas de mayor valor añadido del Grupo.

En lo que a **planes de pensiones** y Baskepensiones se refiere, este 2024 se ha vuelto a renovar el catálogo de artículos por aportaciones, manteniendo dos diferenciados debido a la diferencia que existe en cuanto a límites de aportación. Se mantiene también el requisito de cuota activa en plan perfilado para acceder al catálogo (premiando así a los clientes que se comprometen a ahorrar con la entidad).

El simulador de aportaciones sigue siendo la herramienta comercial principal para orientar a nuestros clientes en el plan y la cuota más adecuada para su situación personal. Por otro lado, la Banca online y la Banca móvil siguen en auge, y nuestros clientes recurren cada vez más a estos canales para recopilar información que les ayude a preparar su jubilación.

En el contexto actual normativo relativo a los planes de pensiones de empleo, a finales de 2023 el Grupo lanzó un Plan de Empleo Simplificado para Autónomos, junto con el Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Economistas. Con este nuevo plan, ofrecemos al colectivo de clientes autónomos la opción de aumentar la cantidad, fiscalmente atractiva, destinada al ahorro para la jubilación (1.500 € a los planes individuales más 4.250 € al de autónomos). A lo largo de este 2024 se ha consolidado la comercialización de este plan.

En cuanto a EPSVs de Empleo, hemos lanzado Etorbizuna EPSV, un plan de empleo que cubre las necesidades pactadas en convenio por el sector de la construcción. Este plan recogerá a 3.000 empresas y más de 13.000 empleados.

Este 2024 también hemos lanzado nuestra primera EPSV para autónomos para la gestión de los Planes de Previsión Social para Autónomos promovidos por las Cámaras de Comercio de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa junto con el Gobierno Vasco.

En lo que respecta a las actuaciones llevadas a cabo en cuentas, **depósitos y planes de ahorro**, este año ha aumentado la actividad, impulsada por un entorno de tipos de interés favorable y una mayor demanda de los clientes.

Como principales novedades, en el marco de las medidas que se están tomando para adaptarnos a las preferencias y necesidades de un colectivo clave del Grupo como son los jóvenes, podemos mencionar:

- El lanzamiento de la Cuenta Taktik. Se trata de una cuenta de ahorro asociada al servicio Ahorra con Taktik, cuyo propósito es promover el comportamiento ahorrador de nuestros clientes jóvenes a través de un proceso gradual que les permita comenzar a ahorrar de manera sistemática y percibir los resultados obtenidos.
- La campaña comercial de Cuenta Vivienda desarrollada en otoño de 2024, consistente en abonar al cliente un importe equivalente a los costes de tasación.

Siendo la Cuenta Vivienda una palanca importante que facilita la captación y defensa de saldos, reforzamos su utilidad mediante esta campaña comercial dirigida primordialmente a un segmento tan estratégico para la Entidad como es el joven.

En cuanto a los depósitos a plazo, la actualización del catálogo realizada en 2023 ha dado sus frutos durante 2024, centrándose la contratación en el Depósito a meses/años (con diferentes posibilidades de plazo), Fondedepósito (que premia con una mayor retribución a aquellos clientes que mantengan fondos o carteras con el Grupo) y Depósito con Retribución en Especie.

Las contrataciones de estos tres tipos de depósitos, junto con el Depósito Total (modalidad de plazo que se puede cancelar en cualquier momento, sin penalización alguna) y el Depósito Creciente 2 años, representan el 89,7% del volumen total de contrataciones de depósitos de la entidad en 2024.

Cabe destacar especialmente las novedades implementadas en el Depósito con Retribución en Especie: ante la gran aceptación de los primeros artículos que se ofrecieron a los clientes, a principios de junio se amplió el catálogo con el objetivo de dar un nuevo impulso a este producto y ofrecer nuevas alternativas.

Respecto a los planes de ahorro, el Plan de Ahorro Fácil sigue siendo el producto de referencia ya que ofrece una rentabilidad atractiva y conocida en el momento de la contratación. Cabe reseñar que el Plan Fácil, junto con la Cuenta Taktik y la Cuenta Vivienda mencionadas anteriormente, conforman nuestra oferta digital principal a clientes.

Medios de pago:

En el contexto de los **medios de pagos**, se mantiene la apuesta por la digitalización, resultando además, una evolución positiva del uso del pago móvil y compras no presenciales.

En la estructura del parque global de tarjetas en Kutxabank, las tarjetas de crédito suponen, del total, un 54,4%, situándose las de débito en el 45,6%, por encima de la media de mercado.

Por otro lado, los datos de facturación arrojan un incremento interanual acumulado positivo del 6,4% en la entidad. En el caso de comisiones en comercios estamos ante una variación positiva del 6,4%.

Se sigue trabajando en la adaptación de las tarjetas así como de las cartas que acompañan a las tarjetas a la nueva imagen de marca.

Un hito importante ha sido el trabajo y desarrollo del nuevo producto Visa Infinite para clientes del segmento Banca Premium. Tarjeta de gama premium dotada de características diferenciales que la convierten en un producto exclusivo con importantes atributos y le confieren un alto valor añadido.

En lo referido a campañas, durante el período estival se llevó a cabo una promoción focalizada principalmente en clientes jóvenes donde se procedía a devolver la comisión de cambio de divisa de las compras realizadas en moneda diferente al euro con el objetivo de incentivar el uso de nuestras tarjetas en el extranjero frente a neobancos. A su vez, en el último trimestre del año se han llevado a cabo campañas para incentivar el uso de tarjetas mediante campaña de sorteo de entradas dobles Candlelight así como devolución de importes de compras.

Por la parte de programas de fidelización de tarjetas se ha relanzado el programa EURO 6000 Plus (antiguo Privilegios EURO 6000). Nuevos sectores, marcas y reembolsos así como un acceso directo habilitado desde la Banca online y Banca móvil de nuestros clientes mejorando así tanto el acceso como la experiencia de usuario.

Por otro lado, seguimos focalizándonos en la potenciación y mejora funcional de nuestra oferta de soluciones de **pago digitales**. Desde la app KutxabankPay nuestros clientes pueden hacer pagos Bizum entre particulares, realizar donaciones a ONGs, pagar compras en comercios online y cobrar premios y pagos de apuestas en Loterías del Estado. Seguimos potenciando en Bizum su aceptación en comercio electrónico como complemento al pago con tarjeta y trabajando en las medidas de mejora de la conversión y de la experiencia de compra del usuario, y en línea con este objetivo se lanzó en mayo una campaña específica de promoción de nuevas altas en Bizum. A cierre de año, Kutxabank cuenta con 586.709 usuarios de Bizum, el 93% de ellos activos en el último trimestre que han realizado este año más de 22,7 millones de operaciones entre particulares, 1,8 millones de compras online y casi 29.000 donaciones a ONGs. Un total de 1.958 comercios tienen contrato Bizum con Kutxabank, y 215 ONGs han habilitado la posibilidad de recibir donaciones a través de Bizum en cuentas de la entidad.

Bizum está además operativo en 11.000 puntos de venta de Loterías y Apuestas del Estado para facilitar el pago de apuestas y el cobro de premios.

El avance del e-commerce tiene continuidad durante este año con un crecimiento acumulado del 9% sobre la facturación del año anterior en el conjunto del Grupo Kutxabank.

La app KutxabankPay permite además que los clientes con un dispositivo Android puedan pagar en comercios físicos con la tecnología HCE, opción que ofrecemos también a través de otros Wallets que complementan nuestra oferta: Apple Pay para usuarios de dispositivos IOS; Google Wallet y Samsung Pay para usuarios de dispositivos Android. Google Wallet está ya también disponible para pagos en dispositivos Fitbit. Los pagos móviles han vivido un crecimiento exponencial en los últimos años y representan ya un 28% de los pagos realizados en comercio físico con tarjetas del Grupo Kutxabank.

Con el objetivo de atender la demanda creciente de soluciones de pago digitales para clientes menores de edad, hemos lanzado este año una oferta completa desde los 12 años, que facilita la contratación de Bizum, pago móvil, y banca a distancia, con unas funcionalidades limitadas, por parte del representante legal, que puede además reducir los límites del servicio, consultar movimientos y configurar alertas para estar al tanto de la operativa del menor. Dentro de estos servicios, el usuario menor de edad podrá:

- Enviar y recibir dinero de familia y amigos con Bizum, y hacer compras online a criterio del representante, con unos límites de importe reducido.
- Enrolar su tarjeta de débito en un móvil Android para realizar pagos en comercios físicos con la app KutxabankPay.
- Acceder a Banca online y Banca móvil para consultar sus cuentas y tarjetas y realizar alguna operativa adicional, como apagar y encender su tarjeta.

Segmentos de clientes - menores:

Kutxabank ha seguido apostando por aportar valor a los diferentes segmentos de clientes:

Se continúa aportando ventajas a todos los titulares de **planes de ahorro infantiles**: Gaztedi y Plan A, con programas de actividades, promociones, sorteos y concursos durante todo el año. Todas estas actividades han estado alojadas en el espacio específico de la web en el que se pueden filtrar por localidades y edad para garantizar una búsqueda más cómoda. Al Programa de actividades se accede desde la web, Banca Móvil o desde de la App, además de contar con un envío semestral del resumen del Programa de actividades al domicilio postal. Durante el último trimestre se contó con un espectáculo exclusivo para familias con clientes Gaztedi, *Iratxoak*, que tuvo lugar en la Sala BBK y al que acudieron casi 400 personas.

Se ha promovido la apertura de Planes Gaztedi/Planes A a través de la entrega de artículos de bienvenida.

Por otra parte, se ha mantenido la campaña de incentivos para promover la contratación de Fondos de Inversión a nombre de menores, fomentando la educación financiera y el ahorro a largo plazo y finalista. La contratación de los Fondos se acompaña del seguro de accidentes.

Como ya se ha comentado anteriormente, durante este año se ha contado con el lanzamiento de Bizum y Banca online desde los 12 años. Se trata de un servicio que era cada vez más demandado por los menores de edad, que cada vez viajan antes y más, realizan cursos de idiomas, utilizan la tarjeta y quieren hacer Bizum entre sus amigos y amigas. Por ello, buscan soluciones en el mercado que les permita operar con cierta autonomía dentro de los límites de actuación marcados por sus representantes. Para dar a conocer estas nuevas funcionalidades se han elaborado infografías y material divulgativo.

Segmentos de clientes - jóvenes:

Los **jóvenes** han tenido un importante impulso durante este año con la consolidación del proyecto Cliente OK, se han asentado las nuevas condiciones para los jóvenes. A todos los clientes menores de 31 años se les considera Cliente OK y por lo tanto, se les ofrece cuentas y tarjetas sin comisiones, además de transferencias SEPA online gratuitas. Estas ventajas no solo benefician directamente a los clientes, también ayudan a fortalecer la relación y mejorar la percepción de la entidad entre los clientes de este segmento.

Los jóvenes además, cuentan con condiciones preferentes como la hipoteca joven o el efectivo joven; con un programa de descuentos y ventajas asociados a la tarjeta financiera con acciones de fidelización como regalos directos a todos los clientes en fechas señaladas o detalles de bienvenida al segmento. Todo bajo el paraguas de la marca joven Kutxabank Korner, en el marco de un plan digital que pretende consolidar a Kutxabank como banco de referencia de los jóvenes, potenciando el canal digital para relacionarnos con ellos: con un site enriquecido, con nuevas funcionalidades en la banca móvil o con una presencia intensa a través de las newsletter a clientes y en las redes sociales. Además, en medios digitales y focalizados en las redes sociales, continuamos durante este año en la línea de destacar las cualidades de los jóvenes, resaltándolas y contando historias de personas con valores que les inspiran, con un repositorio de testimonios que hemos recogido en el site Korner.

Segmentos de clientes - mayores:

También los **mayores** son un foco de atención prioritario para Kutxabank. Todo el año mantenemos un programa dirigido a ellos para fidelizar a nuestras y nuestros clientes vinculados, incluyendo el envío de información en boletines/Newsletters 100% Kutxabank, con sorteos periódicos, ofertas y descuentos permanentes. A principios de año, se lanzaron los Viajes 2024 para Gente 100% de la mano de Viajes Azul Marino, con una oferta de valor muy apreciada dentro del Segmento Mayores, ya que goza de gran prestigio y en septiembre se realizó nueva campaña complementaria con Viajes de Otoño-Invierno. A mediados de año, se lanzó una nueva campaña de captación de Nóminas y Pensiones con importantes novedades: mejorando los incentivos económicos y con menores exigencias en los importes requeridos. Asimismo, se ha mantenido durante todo el año la campaña de Bienvenida Pensión con el artículo Lote Gourmet.

Igualmente, se sigue trabajando en su digitalización; con comunicaciones del blog Palabras Mayores, de la versión de iniciación de nuestra App así como del espacio kutxabankcontigo.es que recogen las principales funcionalidades de nuestras herramientas digitales enfocadas a este segmento.

En el marco del acuerdo sectorial, en el Grupo Kutxabank seguimos teniendo diferentes medidas para mejorar la atención a nuestros clientes mayores: ampliación del horario de atención presencial del servicio de caja (de 8:30 a las 14:00), así como atención telefónica preferente y gratuita. También se amplió el trayecto del autobús (oficina móvil) que da servicio a municipios de Araba.

Dentro del ecosistema Silver, participamos en foros, encuentros, como el NIC y Adinberri en torno a la Silver Economy (economía plateada) siempre con el objetivo de conocer y explorar oportunidades de interés en torno a los mayores en la que podamos enriquecer nuestra oferta para el segmento. Además, se ha ampliado el programa Pensium con una nueva modalidad: asistencia a domicilio, para mayores que deseen quedarse en su casa.

Digitalización y redes sociales:

En cuanto a las **Redes Sociales**, el Grupo Kutxabank cuenta con más de 252.000 seguidores a 31 de diciembre de 2024 de los cuales 222.911 pertenecen a Kutxabank. Esto supone un aumento de un 14% con respecto a la cifra de seguidores de diciembre de 2023. LinkedIn e Instagram son las redes sociales con mayor acogida. Además, en junio se ha abierto un canal de TikTok con el objetivo de aumentar nuestra comunidad de seguidores.

Nuestra actividad en Redes Sociales tiene tres vertientes: por un lado, difusión de nuestras campañas y actividades con el fin de aportar valor a nuestros seguidores y obtener oportunidades de contacto y de negocio, en particular para oferta hipotecaria. Durante 2024, se han publicado 3.230 noticias en Kutxabank. Por otro lado, resolvemos dudas y atendemos consultas de clientes y no clientes.

En un contexto de constantes cambios y grandes avances tecnológicos, Kutxabank continúa con el reto de la digitalización consciente de la necesidad de dar respuesta a un cliente cada vez más digital que busca una mayor omnicanalidad y una experiencia intuitiva, ágil y atractiva.

Al finalizar 2024, el 67% de los clientes de Kutxabank eran usuarios digitales. El porcentaje se ha elevado casi 3 puntos respecto al año pasado.

Cabe señalar que Kutxabank sigue realizando un importante esfuerzo por incorporar nuevas soluciones tecnológicas para estar presente en el día a día de sus clientes, creando hoy la experiencia digital para el cliente del futuro.

Asimismo, con el objetivo de seguir impulsando soluciones de valor, se potencia la escucha a clientes a través de la creación de un ecosistema de investigación y la realización de estudios de mercado, y se aplica la metodología "Agile" con el objetivo de optimizar y acelerar los procesos de implantación de nuevos productos y servicios. Algunas de las mejoras y novedades lanzadas durante este año son las siguientes:

- Seguimos sofisticando y digitalizando el proceso hipotecario, tanto los clientes como no clientes tienen a su disposición un simulador y comparador online de cuotas, solicitud de preaprobación, pudiendo realizar un seguimiento online de la situación de la hipoteca y adjuntar los documentos necesarios sin acudir a la oficina, así como firmar a distancia los diferentes trámites a lo largo del proceso.
- Otro hito importante ha sido la renovación de la app con un diseño más actual e intuitivo tanto en la posición global como cambios en los menús para facilitar la navegación, siendo los primeros pasos de una implementación que se hará de manera progresiva.
- También se producen importantes novedades como, la adaptación de la Banca a distancia y Bizum para menores entre 12 y 17 años, importantes novedades en el ámbito de digitalización de seguros con la contratación online del seguro auto, el nuevo seguro de asistencia en viaje, gestionar online los siniestros de seguro hogar, el nuevo servicio "Taktik" que permite la configuración de reglas para fomentar el ahorro sistemático, poder consultar el PIN de la tarjeta, la optimización del servicio de agregación "Mis Otros bancos", la mayor visibilidad en la app del programa fidelización Kutxabankplus para jóvenes y Banca Personal.

Todo esto reforzado por una constante evolución en el terreno de la Ciberseguridad con nuevas medidas antifraude, robustecimiento de PIN, constante comunicación a clientes con advertencias y píldoras educativas, monitorización y avisos a clientes ante actividad sospechosa, y firma de operaciones más cómoda y segura con la verificación de la app en el dispositivo habitual del cliente.

Respecto al servicio de gestión a distancia, se han añadido nuevas operaciones para firma a distancia como las mencionadas en el ámbito hipotecario, además de la contratación del seguro de vida, préstamos consumo de concesión directa, cancelación de cuentas y modificaciones en los intervinientes de un contrato, estando ya disponible una amplia gama de trámites bancarios

Se continúa con las medidas para ayudar y acompañar al cliente en todo momento, potenciando su autonomía.

En este contexto de grandes cambios tecnológicos, el móvil es el canal clave y el porcentaje de las operaciones y de los accesos totales registrados en la banca online de Kutxabank refleja que el teléfono móvil sigue creciendo como dispositivo preferido para acceder a los canales por parte de los particulares. De los 257 millones de accesos que recibieron el canal de banca online web y la App de banca móvil durante 2024, el 90% se realizó a través de los teléfonos móviles, casi tres puntos más que en el ejercicio anterior.

La Banca online y Banca móvil se afianzan como canales estratégicos para la contratación de productos. En este sentido, las ventas digitales, es decir, aquellas que se realizan de forma omnicanal (Banca online, Banca móvil y firma a distancia) han supuesto hasta diciembre el 51% de las ventas totales de Kutxabank, tres puntos más que el año pasado.

En cuanto a elementos de autoservicio, Kutxabank ha cubierto el plan previsto de renovación del parque de cajeros con la sustitución de 134 este año en la red Kutxabank. Por otra parte, prácticamente todos los cajeros ya disponen del módulo contactless con toda la operativa disponible que ofrece más agilidad a nuestros clientes con solo acercar la tarjeta, el móvil o el smartwatch al lector.

Además, atendiendo a su compromiso con la sociedad, muchos de los cajeros son accesibles a personas con diversidad visual funcional.

En el terreno de la Banca online Empresas se amplían los procedimientos de firma electrónica a más tipos de documentos y se han desarrollado diversas mejoras en contratación y operativa de servicios de valor como el acceso de proveedores no clientes para conocer el estado de las facturas de confirming.

Red de sucursales

Kutxabank cuenta a 31 de diciembre de 2024 con una red de 422 oficinas. De ellas, 416 atienden a clientes de la Red Minorista y 6 a la Red de Empresas. La distribución geográfica es la siguiente:

RED DE OFICINAS	
	dic-24
CCAA	Nº oficinas
País Vasco	254
<i>Bizkaia</i>	129
<i>Gipuzkoa</i>	76
<i>Araba</i>	49
Madrid	65
C.Valenciana	24
Catalunya	25
Castilla-León	11
Cantabria	8
Aragón	7
Navarra	7
Galicia	7
La Rioja	5
Castilla-La Mancha	5
Murcia	2
Asturias	2
Total	422

4. GESTIÓN DE RIESGOS

Las pautas generales que rigen la gestión de riesgos en Kutxabank S.A., tanto en términos estratégicos como de gobernanza interna, son las mismas que se han establecido para el conjunto del Grupo Kutxabank, por lo que los siguientes párrafos hacen referencia directa a los documentos del Grupo a través de los cuales se formalizan dichas pautas, que son aplicables a todas sus sociedades.

El mantenimiento de un perfil global de riesgo apropiado constituye un elemento clave de la gestión del Grupo Kutxabank, ya que en último término constituye la mejor garantía de la continuidad en el tiempo de su actividad y, por extensión, de su aportación a la sociedad, especialmente a través de los dividendos repartidos a sus propietarias, las fundaciones bancarias.

Estrategia de riesgos

En este sentido, las directrices estratégicas establecidas por los órganos de gobierno del Banco en materia de riesgos, formuladas en el *Marco de Apetito al Riesgo del Grupo Kutxabank*, establecen como objetivo corporativo la presentación de un perfil de riesgo medio-bajo, basado en una infraestructura de gestión de riesgos adecuada en términos de gobernanza interna y de disponibilidad de medios materiales y humanos, una base de capital y liquidez coherente con su modelo de negocio, y una política prudente de admisión de riesgos.

El citado documento complementa la formulación genérica de su nivel de apetito al riesgo, con el establecimiento de objetivos cualitativos y cuantitativos más concretos. En la vertiente cualitativa, se identifican los siguientes rasgos básicos que deben caracterizar el perfil de riesgo del Grupo:

- El Grupo debe basar su modelo empresarial en líneas de negocio viables a largo plazo, apoyadas en sus fortalezas estructurales y gestionadas con niveles de riesgo controlados
- La estructura de gobierno del Grupo debe presentar un nivel de alineamiento muy elevado con los principales estándares internacionales en la materia, y garantizar que sus órganos de gobierno puedan desempeñar sus funciones en el ámbito de la gestión del riesgo con los niveles necesarios de capacitación e independencia
- La infraestructura de gestión del riesgo del Grupo debe abarcar todos los tipos de riesgo a los que está expuesta, e incorporar marcos de control proporcionales a su nivel de complejidad y relevancia
- El Grupo debe mantener una base de capital suficiente para cumplir con los requerimientos de capital asociados a su cartera de riesgos, desde la triple perspectiva regulatoria, supervisora e interna, y contar además con excedentes de capital suficientes para garantizar dicho cumplimiento bajo escenarios especialmente desfavorables
- El Grupo debe mantener una estructura financiera que determine un nivel moderado de dependencia de los mercados mayoristas de financiación, y que incluya activos líquidos disponibles y fuentes alternativas de financiación suficientes para garantizar el cumplimiento de sus compromisos de pago durante un período prolongado de tiempo, incluso bajo escenarios particularmente adversos desde la perspectiva de la liquidez

Adicionalmente, en el *Marco de Apetito al Riesgo* del Grupo Kutxabank se identifican diversos indicadores de riesgo capaces de reflejar, de forma resumida, la evolución de su perfil global de riesgo, y se establecen para los mismos objetivos corporativos y umbrales de observación y de alerta cuya vulneración activaría automáticamente los correspondientes protocolos de gestión. El seguimiento periódico de la evolución de los indicadores de riesgo incluidos en la *Batería Central de Indicadores* y en la *Batería de Indicadores Complementarios* garantiza el acceso de los órganos de gobierno del Banco a una visión resumida y actualizada de la evolución del perfil global de riesgo del Grupo.

El *Marco de Apetito al Riesgo* completa sus aportaciones a la estrategia de gestión de riesgos del Grupo a través de la formulación de unas Políticas Generales de Gestión del Riesgo y del diseño de un sistema de monitorización de su perfil global de riesgo.

Adicionalmente, para los tipos de riesgo más relevantes el Grupo cuenta con *Manuales de Políticas de Gestión* específicos, donde se establecen las líneas de actuación a seguir para cada uno de ellos.

Gobierno interno de la gestión del riesgo

En paralelo, el Grupo define las líneas maestras de la gobernanza interna de la gestión del riesgo a través de su *Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo*, que entre otros abarca los siguientes contenidos:

- La asignación de roles en el gobierno interno de la gestión del riesgo del Grupo a sus diversos participantes
- El establecimiento de una tipología corporativa de riesgos
- La definición en detalle del papel que debe jugar la Función de Gestión de Riesgos
- La definición metodológica de las fases del ciclo de gestión del riesgo

- El establecimiento de los niveles de responsabilidad en la gestión de cada tipo de riesgo
- La asignación concreta de responsabilidades dentro de la Organización, para cada ámbito de responsabilidad, fruto de la combinación entre los tipos de riesgo definidos y los niveles de responsabilidad establecidos
- La definición del papel asignado al ICAAP y al ILAAP en la gestión de riesgo
- La formulación de una política de información al mercado en materia de riesgos
- La formulación de una política de difusión interna de la cultura del riesgo

Estas directrices de gobierno interno de la gestión del riesgo en el ámbito ordinario se complementan con una gobernanza prevista para situaciones excepcionales, recogida en el Recovery Plan del Grupo. Este documento aborda la gestión del riesgo bajo diversos escenarios hipotéticos en los que, tras un fuerte deterioro de sus constantes vitales, pero todavía en niveles de cumplimiento con los requerimientos normativos y supervisores de solvencia y liquidez, el Grupo trataría de reconducir la situación por sus propios medios, en el ámbito de una gestión autónoma excepcional.

Exposiciones a los principales riesgos

Con respecto a la evolución de las principales exposiciones al riesgo de Kutxabank durante 2024, cabe señalar lo siguiente:

Riesgos crediticios

Durante 2024 la coyuntura económica ha estado marcada por el débil crecimiento del conjunto de la Unión Europea, que si bien ha ido experimentando una recuperación gradual, sigue presentado riesgos a la baja, especialmente acusados en sus economías más relevantes.

En este contexto destaca positivamente el comportamiento de la economía española, que está mostrando un dinamismo muy acusado, habiendo alcanzado un crecimiento del orden del 3% en 2024. Si bien cabe esperar que la tasa de crecimiento del PIB español se modere en 2025 hacia el entorno del 2,5%, se mantendría en todo caso claramente por encima de la media estimada para la Unión Europea. En particular, destaca la buena evolución del mercado laboral español que viene presentado muy buenos registros de creación de empleo. Este comportamiento se ha plasmado en una nueva reducción de la tasa de paro, desde el 11,8% con que cerró 2023 hacia el entorno del 11% al cierre de 2024.

En el plano monetario, a la vista de la moderación de las tensiones inflacionarias, en junio de 2024 el Banco Central Europeo dio comienzo a una serie de bajadas de los tipos de interés de referencia. A lo largo de 2024 ha materializado un total de cuatro bajadas de tipos, que representan un descenso acumulado de 1% en su tasa de depósito. Esta relajación monetaria ha sido muy bien acogida por los agentes económicos en un contexto de debilidad de la actividad económica en buena parte de los países europeos, referido anteriormente. De cara al ejercicio 2025, es probable que la senda de bajadas de tipos tenga continuidad, siempre que la evolución de la inflación cumpla con las expectativas de mayor moderación.

En relación a las perspectivas económicas y monetarias referidas, cabe señalar que las amenazas geopolíticas son un factor de riesgo cada vez más presente en los ejercicios de planificación de las entidades financieras. Los diferentes episodios de crisis geopolíticas acaecidas en los últimos ejercicios, así como los resultados de los procesos electorales en algunas de las principales economías, han elevado el nivel general de incertidumbre, haciendo necesaria la consideración de escenarios alternativos. De igual manera, el creciente peso de los riesgos climáticos y medioambientales hace también necesaria su incorporación como factor a considerar en los ejercicios de planificación. En este sentido el Banco ha estimado dotaciones adicionales en forma de overlays para ambos factores reflejando potenciales impactos sobre las pérdidas crediticias.

Finalmente, con respecto al impacto que la situación económica y el clima de mayor incertidumbre pudieran tener sobre Kutxabank, cabe señalar que no se han constatado deterioros apreciables en la calidad media de sus exposiciones crediticias. En cualquier caso, el Banco sigue trabajando en la identificación y gestión de aquellas exposiciones crediticias e inmobiliarias con mayores niveles de riesgo, y que pudieran verse afectadas por un eventual deterioro de las condiciones macroeconómicas generales.

Riesgos financieros

Tras un ejercicio 2023 particularmente convulso en este ámbito, con niveles elevados de volatilidad en los mercados financieros y episodios puntuales de crisis de entidades financieras derivadas de la materialización de algunos riesgos financieros, el ejercicio 2024 se ha caracterizado por una tranquilidad relativa en lo referido a los riesgos financieros del sector bancario.

En materia de riesgo de liquidez, Kutxabank sigue contando con una estructura de financiación fuertemente basada en los depósitos estables de su clientela, lo que permite que su recurso a la financiación mayorista se mantenga en niveles muy poco relevantes. En este contexto, el Banco viene presentado niveles de LCR y NSFR significativamente superiores a los mínimos regulatorios vigentes.

Además de la monitorización de los indicadores específicos de liquidez, la metodología de gestión de este tipo de riesgo contempla una serie de ejercicios periódicos que tratan de evaluar la posición de liquidez de Kutxabank ante hipotéticas situaciones adversas. Estas pruebas ponen de manifiesto la elevada capacidad del Banco para afrontar hipotéticas situaciones de crisis.

Por otro lado, Kutxabank presenta diversos niveles de exposición al riesgo de mercado, procedentes principalmente de sus carteras de instrumentos de capital y de instrumentos de deuda. El buen comportamiento de los mercados de renta variable y de renta fija durante el ejercicio ha permitido mejorar las valoraciones de las carteras de instrumentos de capital y de renta fija del Banco.

En cuanto al riesgo estructural de tipo de interés, el Banco ha continuado monitorizando la sensibilidad de su balance frente a movimientos de la curva de tipos de interés del euro, manteniendo su apertura a este tipo de riesgo en niveles acordes con su apetito al riesgo, para lo que viene contratando coberturas de diferente naturaleza, en función de los objetivos perseguidos en cada momento.

Riesgos operacionales

Por otro lado, Kutxabank sigue gestionando activamente los riesgos operacionales a los que está expuesto. Bajo esta categoría se enmarca un amplio abanico de factores de riesgo, que van desde los riesgos relacionados con activos físicos hasta los riesgos reputacionales, pasando por los riesgos legales, de cumplimiento normativo, de modelo, tecnológicos, etc.

Ante el potencial repunte de las amenazas en el ámbito de la ciberseguridad, el Banco sigue redoblando esfuerzos para defenderse, a sí mismo y a sus clientes, de estas amenazas. Cabe señalar que, si bien estos factores presentan una elevada capacidad potencial para impactar sobre el valor económico de las entidades, el Banco no ha registrado materializaciones de riesgos en este ámbito que sean dignas de mención.

A lo largo de 2024 los principales quebrantos registrados por Kutxabank por motivos operacionales han estado asociados al riesgo legal y al elevado nivel de litigiosidad que afecta a las relaciones del sector financiero español con su clientela, lo que ha motivado la dotación de provisiones contables ligadas a determinados tipos de reclamaciones por importes relevantes. Con estas provisiones el Banco espera poder hacer frente a las demandas actuales y futuras relacionadas con dichos eventos.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2024, Kutxabank ha seguido profundizando en el diseño e implantación de marcos de control específicos para otras categorías de riesgo presentes en su tipología corporativa, dentro de unos parámetros de proporcionalidad con respecto a la complejidad y relevancia de las mismas. En este sentido, cabe destacar el mayor protagonismo que están adquiriendo los factores de riesgo climáticos y medioambientales, que junto con los factores sociales y de gobernanza están siendo objeto de una creciente monitorización y gestión por parte de Kutxabank.

Nivel de solvencia

Finalmente, por lo que respecta a la base de capital con la que se cuenta para hacer frente a los riesgos mencionados, cabe mencionar que Kutxabank cumple holgadamente con los requerimientos regulatorios y supervisores que le son aplicables.

5. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Kutxabank ha mantenido una política de aprovechamiento de los recursos tecnológicos con buenos resultados en la mejora de la eficiencia y racionalización de procesos. Se han desarrollado aplicaciones que permitan el ahorro de costes, mejorar la calidad del servicio prestado a los clientes y afrontar nuevas necesidades de renovación tecnológica y funcional. Kutxabank ha continuado con su esfuerzo de formación y adaptación de la plantilla a las nuevas necesidades del negocio y al desarrollo continuo de sus profesionales.

Para facilitar este proceso, se ha impulsado una estrategia de desarrollo de la formación enfocada al aprendizaje continuo.

6. PERSPECTIVAS PARA 2025

La situación patrimonial y de solvencia de Kutxabank, su prudente política de cobertura de los riesgos, su contrastado modelo de negocio de banca de bajo nivel de riesgo, su estrategia de diversificación y crecimiento y su demostrada capacidad de generación de ingresos recurrentes, le sitúan en la mejor posición para afrontar y superar los retos y dificultades que se plantean en el año 2025.

7. HECHOS POSTERIORES

Los acontecimientos acaecidos entre el cierre del ejercicio 2024 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales están explicados en la Nota 13 de las notas explicativas.

8. ACCIONES PROPIAS

La Entidad no ha operado ni adquirido acciones propias durante el ejercicio 2024.

9. INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Como parte del informe de gestión que acompaña a las cuentas anuales consolidadas del Grupo Kutxabank se incluye el Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Grupo, elaborado de conformidad con la información necesaria para dar cumplimiento a los requisitos definidos en la actual normativa aplicable, que es la contenida en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Adicionalmente, y de manera voluntaria, en su elaboración se han tenido también en consideración los requerimientos del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de 31 de julio de 2023, que complementa a la Directiva (UE) 2022/2464, que a la fecha de formulación de las cuentas anuales está pendiente de transposición al marco legal a nivel estatal.

El Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre Sostenibilidad facilita información detallada sobre el impacto del Grupo en cuestiones de sostenibilidad, es decir, en el ámbito medioambiental, social y de gobernanza, así como la información necesaria para comprender cómo afectan las cuestiones de sostenibilidad a la evolución del Grupo y sus negocios.

La información individual correspondiente a la entidad Kutxabank, S.A. es parte integrante del Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Grupo incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo Kutxabank que se depositará junto con las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el Registro Mercantil de Bizkaia.

GLOSARIO ADJUNTO AL INFORME DE GESTIÓN

Adicionalmente a la información financiera contenida en este documento, elaborada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se incluyen ciertas Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR), según la definición de las Directrices sobre Medidas Alternativas del Rendimiento publicadas por la European Securities and Markets Authority el 30 de junio de 2015 (ESMA/2015/1057, directrices ESMA).

Las directrices ESMA definen las MAR como una medida financiera del rendimiento financiero pasado o futuro, de la situación financiera o de los flujos de efectivo, excepto una medida financiera definida o detallada en el marco de la información financiera aplicable.

La información adicional que aportan estas MAR utilizadas por Kutxabank, proveen al lector de información adicional, pero no sustituyen la información elaborada bajo las NIIF. La forma en la que Kutxabank define y calcula sus MAR puede diferir de las definiciones y cálculos de otras compañías comparables.

A continuación, se presenta el detalle de las **Medidas Alternativas de Rendimiento** utilizadas y así como su forma de cálculo:

Tasa morosidad del crédito (%): cociente entre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela y los préstamos y anticipos a la clientela brutos.

Objetivo: medir la calidad de la cartera crediticia.

		dic.-24	dic.-23
Numerador	Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela	442.823	473.466
Denominador	Préstamos y anticipos a la clientela brutos	38.231.110	37.268.907
=	Tasa de morosidad del crédito	1,16	1,27

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado FI18

Tasa de cobertura del crédito (%): cociente entre las provisiones constituidas por deterioro de activos sobre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela.

Objetivo: medir el grado en que las provisiones cubren los créditos dudosos.

		dic.-24	dic.-23
Numerador	Pérdidas por deterioro de activos préstamos y anticipos clientela	532.639	496.465
Denominador	Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela	442.823	473.466
=	Tasa de cobertura del crédito	120,28	104,86

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado FI18

Tasa de morosidad (%): cociente entre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela incluyendo los asociados a riesgos contingentes y los préstamos y anticipos a la clientela brutos más riesgos contingentes.

Objetivo: medir la calidad del riesgo crediticio, que incluye tanto la cartera crediticia, como los riesgos contingentes.

		dic.-24	dic.-23
Numerador	Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela	442.823	473.466
Más	Activos deteriorados riesgos contingentes	17.555	15.435
Denominador	Préstamos y anticipos a la clientela brutos	38.231.110	37.268.907
Más	Riesgos contingentes	3.888.890	4.001.261
=	Tasa de morosidad	1,09	1,18

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado FI18

Tasa de cobertura (%): cociente entre las provisiones constituidas por deterioro de activos sobre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela, incluyendo en ambos casos los riesgos contingentes.

Objetivo: medir el grado en que las provisiones cubren los activos dudosos incluyendo los riesgos contingentes.

		dic.-24	dic.-23
Numerador	Pérdidas por deterioro de activos préstamos y anticipos clientela	532.639	496.465
Más	Pérdidas por deterioro de riesgos contingentes	33.731	42.665
Denominador	Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela	442.823	473.466
Más	Activos deteriorados riesgos contingentes	17.555	15.435
=	Tasa de cobertura	123,02	110,27

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado FI18

ROA (%): cociente entre el resultado del ejercicio y los activos totales medios.

Objetivo: medir la rentabilidad del total del activo.

		dic.-24	dic.-23
Numerador	Resultado del ejercicio	509.166	386.795
Denominador	Activos Totales Medios (2)	54.118.623	53.406.186
=	ROA	0,94	0,72

(1) Fuente: Cuenta individual pública. Suma cuatro últimos trimestres

(2) Media móvil de las observaciones medias trimestrales del epígrafe "Total Activo" del Balance individual público correspondientes a los últimos cuatro trimestres

ROE (%): cociente entre el resultado del ejercicio y los fondos propios medios.

Objetivo: medir la rentabilidad sobre los fondos propios.

		dic.-24	dic.-23
Numerador	Resultado del ejercicio	509.166	386.795
Denominador	Fondos Propios Medios (2)	5.427.193	5.354.745
=	ROE	9,38	7,22

(1) Fuente: Cuenta individual pública. Suma cuatro últimos trimestres

(2) Media móvil de las observaciones medias trimestrales del epígrafe "Fondos propios" del Balance individual público correspondientes a los últimos cuatro trimestres

Índice de eficiencia (%): cociente entre los gastos de explotación (gastos de personal, otros gastos de administración y amortización) y el margen bruto.

Objetivo: medida de productividad que permite conocer el porcentaje de recursos utilizados para generar ingresos de explotación.

		dic.-24	dic.-23
Numerador	Más Gastos de personal	325.381	300.494
	Más Otros gastos de administración	159.398	124.371
	Más Amortización	38.102	40.934
Denominador	Margen Bruto	1.512.586	1.248.318
=	Índice de eficiencia	34,57	37,31

Fuente: Cuenta individual pública

Gastos de explotación s/ATMs (%): cociente entre los gastos de explotación (gastos de personal, otros gastos de administración y amortización) y los activos totales medios.

Objetivo: relativizar los gastos de explotación sobre el balance con el fin de facilitar la comparabilidad entre periodos.

		dic.-24	dic.-23
Numerador	Más Gastos de personal (1)	325.381	300.494
	Más Otros gastos de administración (1)	159.398	124.371
	Más Amortización (1)	38.102	40.934
Denominador	Activos Totales Medios (2)	54.118.623	53.406.186
=	Gastos de explotación s/ATMs	0,97	0,87

(1) Fuente: Cuenta individual pública. Datos anualizados

(2) Media móvil de las observaciones medias trimestrales del epígrafe "Total Activo" del Balance individual público correspondientes a los últimos cuatro trimestres

Comisiones netas o ingresos por servicios: agregación del neto de ingresos por comisiones y gastos por comisiones.

Objetivo: medir el resultado neto obtenido de la prestación de servicios y comercialización de productos que se factura vía comisiones.

		dic.-24	dic.-23
	Comisiones percibidas	381.879	368.120
Menos	Comisiones pagadas	10.654	10.549
=	Comisiones Netas o Ingresos por Servicios	371.225	357.571

Fuente: Cuenta individual pública

Margen Básico: agregación del margen de intereses y las comisiones netas.

Objetivo: medida de los ingresos relacionados con la actividad financiera típica.

		dic.-24	dic.-23
	Margen de Intereses	1.041.391	894.235
Más	Comisiones percibidas	381.879	368.120
Menos	Comisiones pagadas	10.654	10.549
=	Margen Básico	1.412.616	1.251.806

Fuente: Cuenta individual pública

Resultados netos operaciones financieras y diferencias de cambio: sumatorio de las diferentes partidas de la cuenta de resultados individual relacionadas con las ganancias o pérdidas por operaciones financieras incluyendo los resultados por diferencias de cambio.

Objetivo: conocer el importe agregado de resultados relacionados con la actividad financiera asociados a la actividad de mercados.

		dic.-24	dic.-23
	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-18.603	-37.105
Más	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	2.013	2.260
Más	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	0	0
Más	Ganancias o (-) pérdidas de activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	525	-911
Más	Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	0	0
Más	Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	2.076	2.386
=	Resultados Netos Operaciones Financieras y Diferencias de Cambio	-13.989	-33.370

Fuente: Cuenta individual pública

Otros resultados de explotación: sumatorio del neto de otros ingresos y gastos de explotación

Objetivo: medir los ingresos y gastos relacionados con el negocio pero que no provienen de la actividad financiera.

		dic.-24	dic.-23
	Otros ingresos de explotación	18.694	13.506
Menos	Otros gastos de explotación	109.075	134.798
=	Otros Resultados de Explotación	-90.381	-121.292

Fuente: Cuenta individual pública

Margen bruto: sumatorio de margen básico (margen de intereses y comisiones), de los ingresos por dividendos, de los resultados netos por operaciones financieras y diferencias de cambio y de otros resultados de explotación.

Objetivo: reflejar el resultado obtenido por el Grupo de su actividad antes de gastos y saneamientos.

		dic.-24	dic.-23
	Margen Básico	1.412.616	1.251.806
Más	Ingresos por dividendos	204.340	151.174
Más	Resultados Netos Operaciones Financieras y Diferencias de Cambio	-13.989	-33.370
Más	Otros Resultados de Explotación	-90.381	-121.292
=	Margen Bruto	1.512.586	1.248.318

Fuente: Cuenta individual pública

Gastos de explotación: sumatorio de gastos de personal, otros gastos de administración y amortización.

Objetivo: indicador de los gastos incurridos en el ejercicio.

		dic.-24	dic.-23
	Gastos de administración	484.779	424.865
Más	Amortización	38.102	40.934
=	Gastos de Explotación	522.881	465.799

Fuente: Cuenta individual pública

Margen de explotación: margen bruto menos gastos de explotación.

Objetivo: reflejar el resultado obtenido por el Grupo de su actividad antes de saneamientos.

		dic.-24	dic.-23
	Margen Bruto	1.512.586	1.248.318
Menos	Gastos de Explotación	522.881	465.799
=	Margen de Explotación	989.705	782.519

Fuente: Cuenta individual pública

Dotación a provisiones (neto): provisiones o reversión de provisiones.

Objetivo: reflejar los importes netos dotados en el ejercicio para provisiones por pensiones, prejubilaciones, impuestos y riesgos contingentes anticipando impactos futuros.

		dic.-24	dic.-23
	Provisiones o (-) reversión de provisiones	175.174	68.814
=	Dotación a provisiones	175.174	68.814

Fuente: Cuenta individual pública

Pérdidas por deterioro de activos financieros: deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados.

Objetivo: reflejar el deterioro o reversión del deterioro de inversiones crediticias y de otros activos financieros que recogen el saneamiento efectuado en el periodo.

		dic.-24	dic.-23
	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	35.824	877
=	Pérdidas por deterioro de activos financieros	35.824	877

Fuente: Cuenta individual pública

Pérdidas por deterioro del resto de activos: sumatorio de deterioro de inversiones en negocios conjuntos o asociadas y de deterioro de activos no financieros.

Objetivo: reflejar el deterioro o reversión del deterioro de inversiones en negocios conjuntos o asociadas y en activos no financieros efectuado en el periodo.

		dic.-24	dic.-23
	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas	150.703	196.232
Más	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros	11.688	10.856
=	Pérdidas por deterioro del resto de activos	162.391	207.088

Fuente: Cuenta individual pública

Resto otras ganancias y pérdidas: sumatorio de ganancias o pérdidas al dar de baja en cuenta activos no financieros y participaciones y resultados por enajenación de otros activos no corrientes en venta.

Objetivo: indicador del impacto en el resultado de la baja o enajenación de activos no relacionados con la actividad ordinaria.

		dic.-24	dic.-23
	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	6.888	573
Más	Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	-343	203
Menos	Deterioros de Activos no corrientes en venta (activo material) (2)	-476	-173
=	Resto Otras Ganancias y Pérdidas	7.021	949

(1) Fuente: Cuenta individual pública

(2) Fuente: nota 60 cuentas anuales individuales

Saneamientos: sumatorio de dotación a provisiones, pérdidas por deterioro de activos financieros, del resto de activos y de activos no corrientes en venta.

Objetivo: reflejar el volumen de saneamientos y deterioros del Grupo.

		dic.-24	dic.-23
	Dotación a provisiones (1)	175.174	68.814
Más	Pérdidas por deterioro de activos financieros (1)	35.824	877
Más	Pérdidas por deterioro del resto de activos (1)	162.391	207.088
Más	Deterioros de Activos no corrientes en venta (activo material) (2)	476	173
=	Saneamientos	373.865	276.952

(1) MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente

(2) Fuente: nota 60 cuentas anuales individuales

Tesorería activa: agregación de efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista y de las partidas de préstamos y anticipos a Bancos centrales y entidades de crédito.

Objetivo: indicador agregado de las posiciones en efectivo y en bancos centrales y entidades de crédito.

		dic.-24	dic.-23
	Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	4.565.849	4.055.494
Más	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Bancos Centrales	0	0
Más	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Entidades de Crédito	622.078	399.434
=	Tesorería Activa	5.187.927	4.454.928

Fuente: Balance individual público

Crédito a la clientela: préstamos y anticipos a la clientela

Objetivo: reflejar el importe de préstamos y anticipos a la clientela incluyendo otros activos financieros y neto de ajustes por valoración

		dic.-24	dic.-23
	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Clientela	37.698.472	36.772.441
=	Crédito a la clientela	37.698.472	36.772.441

Fuente: Balance individual público

Inversión crediticia neta: préstamos y anticipos a la clientela excluyendo los anticipos distintos de préstamos

Objetivo: reflejar el importe de préstamos a la clientela neto de ajustes por valoración sin tener en cuenta otros activos financieros.

		dic.-24	dic.-23
	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Clientela (1)	37.698.472	36.772.441
Menos	Anticipos distintos de préstamos (2)	283.291	251.744
=	Inversión Crediticia Neta	37.415.181	36.520.697

(1) Fuente: Balance individual público

(2) Fuente: Datos de gestión propios

Inversión crediticia bruta: préstamos y anticipos a la clientela excluyendo los anticipos distintos de préstamos y los ajustes por valoración

Objetivo: reflejar el importe bruto de préstamos a la clientela sin tener en cuenta otros activos financieros.

		dic.-24	dic.-23
	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Clientela (1)	37.698.472	36.772.441
Menos	Anticipos distintos de préstamos (2)	283.291	251.744
Menos	Ajustes por valoración (2)	-982.178	-1.037.597
=	Inversión Crediticia Bruta	38.397.360	37.558.294

(1) Fuente: Balance individual público

(2) Fuente: Datos de gestión propios

Cartera de activos financieros: agregación de los instrumentos de capital, de los valores representativos de deuda y de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas.

Objetivo: indicador del importe total de activos financieros en balance

		dic.-24	dic.-23
	<i>Activos financieros mantenidos para negociar</i>		
Más	Instrumentos de patrimonio	0	0
Más	Valores representativos de deuda	0	0
	<i>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</i>		
Más	Instrumentos de patrimonio	10.386	16.093
Más	Valores representativos de deuda	6	6
	<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>		
Más	Instrumentos de patrimonio	647.130	199.899
Más	Valores representativos de deuda	1.718.856	2.274.491
	<i>Activos financieros a coste amortizado</i>		
Más	Valores representativos de deuda	4.707.367	3.567.362
Más	Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	2.833.113	2.946.672
=	Cartera de Activos Financieros	9.916.858	9.004.523

Fuente: Balance individual público

Renta fija en cartera de activos financieros: agregación de los valores representativos de deuda.

Objetivo: indicador del importe de valores representativos de deuda en balance.

		dic.-24	dic.-23
	<i>Activos financieros mantenidos para negociar</i>		
Más	Valores representativos de deuda	0	0
	<i>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</i>		
Más	Valores representativos de deuda	6	6
	<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>		
Más	Valores representativos de deuda	1.718.856	2.274.491
	<i>Activos financieros a coste amortizado</i>		
Más	Valores representativos de deuda	4.707.367	3.567.362
=	Renta Fija en Cartera de Activos Financieros	6.426.229	5.841.859

Fuente: Balance individual público

Renta variable en cartera de activos financieros: agregación de los instrumentos de capital y de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas.

Objetivo: indicador del importe total de instrumentos de capital e inversiones en negocios conjuntos y asociadas en balance.

		dic.-24	dic.-23
Más	Activos financieros mantenidos para negociar		
	Instrumentos de patrimonio	0	0
Más	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		
	Instrumentos de patrimonio	10.386	16.093
Más	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		
	Instrumentos de patrimonio	647.130	199.899
Más	Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	2.833.113	2.946.672
=	Renta Variable en Cartera de Activos Financieros	3.490.629	3.162.665

Fuente: Balance individual público

Tesorería pasiva: agregación de los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito.

Objetivo: indicador agregado de las posiciones de bancos centrales y entidades de crédito.

		dic.-24	dic.-23
Más	Pasivos financieros a coste amortizado / Depósitos / Bancos Centrales	0	456.634
Más	Pasivos financieros a coste amortizado / Depósitos / Entidades de Crédito	378.162	410.178
=	Tesorería Pasiva	378.162	866.812

Fuente: Balance individual público

Recursos de clientes gestionados: agregación de los depósitos de la clientela, sin tener en cuenta las cédulas hipotecarias contabilizadas en depósitos a plazo, y los recursos fuera de balance (fondos de inversión, EPSVs y fondos de pensiones, seguros mixtos y otros).

Objetivo: conocer el saldo total de los recursos de clientes gestionados por el Grupo tanto de balance como de fuera de balance.

		dic.-24	dic.-23
Más	Pasivos financieros a coste amortizado / Depósitos / Clientela (1)	43.846.322	40.785.059
Menos	Cédulas hipotecarias registradas en Depósitos de la Clientela (2)	0	0
Más	Recursos Fuera de Balance (Fondos de inversión , EPSVs y Fondos de pensiones, Seguros mixtos y otros) (2)	32.450.124	29.347.315
=	Recursos de Clientes Gestionados	76.296.446	70.132.374

(1) Fuente: Balance individual público

(2) Fuente: Datos de gestión propios

Kutxabank, S.A. y sociedades dependientes

Informe de auditoría

Cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2024

Informe de gestión consolidado



Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Kutxabank, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Kutxabank, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Correcciones de valor por deterioro de la Cartera de activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos a la clientela El Grupo aplica lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera 9 – Instrumentos Financieros (NIIF 9) en relación con la clasificación, la valoración, el cálculo del deterioro bajo un modelo de pérdida esperada y el reconocimiento inicial de los activos financieros, entre otros aspectos. La determinación de las correcciones por deterioro de la cartera crediticia es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, por tanto, consideramos dicha estimación como una cuestión clave de auditoría. Conforme a lo establecido en la NIIF 9, el Grupo utiliza modelos internos de pérdida esperada que le permiten estimar las provisiones colectivas por riesgo de crédito para sus principales tipologías de cartera crediticia, así como metodologías de cálculo específicas para la estimación de provisiones individualizadas. Los modelos internos incorporan un elevado componente predictivo para la determinación de las pérdidas por deterioro y tienen en cuenta factores tales como: • La segmentación de las operaciones en diferentes carteras crediticias en función de su perfil de riesgo y tipología de activo. • La identificación y clasificación contable y por fases (staging 1, 2 y 3) de los activos en situación normal, en vigilancia especial o deteriorados. • La construcción de parámetros para dichos modelos tales como la probabilidad de impago (PD - Probabilities of default) y la pérdida por deterioro (LGD - Loss Given Default).	Nuestra evaluación de las correcciones por deterioro de la Cartera de activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos a la clientela, se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación del marco general de control interno, así como en la realización de pruebas de detalle sobre las correcciones de valor estimadas tanto colectiva como individualmente. En relación con el control interno, hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría: • Comprobación de los controles generales informáticos de los sistemas relevantes con impacto en la información financiera del área, así como de los principales aspectos relativos al entorno de seguridad de los sistemas de información que recogen el cálculo de las correcciones de valor por deterioro. • Evaluación de la adecuación de las políticas, procedimientos y modelos internos aprobados, a los requerimientos normativos de aplicación. • Comprobación de los controles manuales y automáticos sobre la evaluación de las operaciones y alertas de seguimiento para la determinación de su correcta clasificación contable. • Análisis de las metodologías de cálculo, tanto para el cálculo de provisiones determinadas colectivamente como para los acreditados para los que se utiliza una metodología individualizada de cálculo de deterioro.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
- La utilización de escenarios macroeconómicos basados en variables como la evolución prevista de tasas de desempleo, crecimiento del producto interior bruto y precio de la vivienda. - La probabilidad de ocurrencia de diferentes escenarios en función de la evolución esperada de variables económicas que permitan estimar la pérdida esperada hasta el vencimiento estimado de cada operación. - La razonabilidad de la incorporación del juicio experto en los modelos, cuando aplica, y la realización de pruebas de validación sobre los principales parámetros del modelo. - La utilización de estimaciones sobre la consecución de un determinado nivel de flujos de efectivo por parte de los acreditados cuyo deterioro se estima individualmente, en base a la última información disponible. - El valor realizable de las garantías reales asociadas a las operaciones crediticias concedidas.	Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en: - Selección de una muestra de expedientes de acreditados individuales con objeto de evaluar su adecuada clasificación y, en su caso, registro del correspondiente deterioro. - Pruebas selectivas de evaluación de la calidad de los datos, mediante la comprobación con documentación soporte de la información que figura en los sistemas y que sirve de base para la clasificación de las operaciones y para la estimación de las correcciones de valor por deterioro. - Comprobaciones, para los modelos internos de naturaleza colectiva de los siguientes aspectos: i) métodos de segmentación y clasificación de operaciones; ii) metodología de estimación de los parámetros; iii) metodología utilizada para la generación de los escenarios macroeconómicos; iv) criterios de incremento significativo del riesgo y clasificación de los préstamos por fases (staging) y v) el empleo de metodologías de contraste retrospectivo para los parámetros más relevantes en la estimación del deterioro. - Réplica del cálculo de la estimación colectiva de las correcciones por deterioro por riesgo de crédito, considerando los escenarios e hipótesis utilizados por el Grupo, para determinadas tipologías de carteras crediticias.
Ver notas 14.h y 25 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.	En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos La Sociedad dominante del Grupo realiza, con carácter periódico, una evaluación del horizonte temporal de recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, considerando la normativa aplicable y, teniendo en cuenta, tanto el último presupuesto actualizado en fechas cercanas a cierre del ejercicio como el plan de negocio elaborado y aprobado por la dirección y el consejo de administración de la Sociedad dominante del Grupo. Grupo Kutxabank, en su estimación sobre la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, ha utilizado el citado presupuesto y plan de negocio elaborado y aprobado por la dirección y el consejo de administración de la Sociedad dominante del Grupo. De acuerdo con lo anterior, la evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos dependerá, entre otros factores, del cumplimiento efectivo de las asunciones e hipótesis consideradas en los análisis de recuperabilidad realizados por el Grupo, que conlleva que sea un análisis complejo y que requiere un elevado grado de juicio y estimación, motivo por el que se ha considerado una cuestión clave de auditoría. Ver notas 14.p y 30 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.	En el marco de nuestra auditoría y, contando con la colaboración de nuestros expertos en materia fiscal, hemos obtenido un entendimiento del proceso de estimación de los activos por impuestos diferidos, así como de su recuperabilidad futura. A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría llevados a cabo: • Análisis de la estrategia fiscal empleada por la dirección en relación con la determinación de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos. • Evaluación de la razonabilidad de los importes de activos fiscales diferidos considerados monetizables. • Obtención y comprobación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2025 y plan de negocio elaborado y aprobado por la dirección y el consejo de administración de la Sociedad dominante del Grupo, los cuales han sido utilizados por el Grupo para la estimación del plan de recuperabilidad de los activos fiscales diferidos. • Análisis de la coherencia de la información utilizada para la elaboración del presupuesto y plan de negocio e hipótesis económicas y financieras consideradas, así como el grado de cumplimiento de los resultados reales obtenidos en comparación con los proyectados en el análisis de recuperabilidad facilitado por la Sociedad dominante correspondiente al ejercicio anterior. • Evaluación de la razonabilidad de las hipótesis y asunciones empleadas en relación con el tratamiento fiscal de las ganancias proyectadas y la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos. En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Provisiones por litigios y otras contingencias Grupo Kutxabank tiene constituidas provisiones para la cobertura de diferentes procedimientos judiciales y reclamaciones de diferente tipología, principalmente, resultantes del curso normal de su actividad. Generalmente, tanto la determinación del resultado previsto de dichos procedimientos como la evaluación de su efecto económico son asuntos de especial complejidad e incertidumbre en cuanto a su posible desenlace, periodo de finalización y, en su caso, cuantía definitiva. Por ello, los administradores y la dirección de la Sociedad dominante del Grupo realizan sus estimaciones considerando la información disponible en relación con la diferente tipología de litigios y reclamaciones interpuestos en contra del Grupo. En consecuencia, la estimación de las provisiones por litigios y otras contingencias es una de las áreas que conlleva un mayor componente de estimación en cuanto a su posible impacto en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, motivo por el cual ha sido considerada una cuestión clave de auditoría. Ver notas 14.s y 34 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.	En el marco de nuestra auditoría, hemos mantenido reuniones con las principales áreas de la Sociedad dominante involucradas en el análisis y seguimiento de los diferentes litigios y otras contingencias que afectan al Grupo, obteniendo un entendimiento de los criterios aplicados para la estimación de las provisiones por litigios y otras contingencias, habiendo llevado a cabo los siguientes procedimientos de auditoría: • Entendimiento del entorno de control interno y de la política de calificación de las reclamaciones y litigios, así como, en su caso, la asignación de provisiones, de acuerdo con la normativa contable de aplicación. • Análisis de las principales tipologías de reclamaciones y litigios de naturaleza fiscal y legal vigentes a 31 de diciembre de 2024 y a la fecha de este informe. • Obtención de la carta de confirmación de la asesoría jurídica de Kutxabank, S.A. y de los diferentes abogados y asesores externos del Grupo, con el objetivo de contrastar su evaluación del resultado esperado de las diferentes reclamaciones o litigios, y su grado de coherencia con el importe de provisiones registrado en las cuentas anuales consolidadas adjuntas a 31 de diciembre de 2024, así como para evaluar la posible identificación de potenciales pasivos no registrados. • Seguimiento de posibles inspecciones fiscales abiertas, para evaluar y valorar posibles efectos en las cuentas anuales consolidadas adjuntas. • Análisis de la razonabilidad del registro y movimiento de provisiones contables, conforme al marco contable aplicable. • Análisis de las comunicaciones con los supervisores y de las inspecciones regulatorias realizadas.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	Adicionalmente, para las provisiones de naturaleza legal destinadas a la compensación a clientes, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos adicionales: • Evaluación de la metodología empleada por el Grupo, comprobando que la misma es consistente con el marco contable de aplicación. • Cotejo de la información relativa a la evolución de las demandas y de las sentencias en los distintos procesos legales abiertos. • Comprobación de los datos utilizados para la determinación de las provisiones, en relación con el resultado de los diferentes procesos legales. • Análisis de una selección de demandas y reclamaciones, comprobando la correcta agrupación de casos por tipología para el cálculo de provisiones. En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.

Evaluación del entorno de control de los sistemas de información financiera

La operativa y continuidad de la actividad de Grupo Kutxabank, por su naturaleza, y en especial el proceso de elaboración de la información financiera y contable, tiene una gran dependencia de los sistemas de información que integran su estructura tecnológica, por lo que un adecuado entorno de control sobre los mismos es de gran importancia para garantizar la continuidad del negocio del Grupo y el correcto procesamiento de la información.

Adicionalmente, la efectividad del marco general de control interno de los sistemas de información relacionados con el proceso de registro y cierre contable es fundamental para la realización de ciertos procedimientos de auditoría basados en el control interno.

Con la involucración de nuestros especialistas en sistemas de tecnología de la información, hemos evaluado los controles generales informáticos y los controles automáticos de aplicaciones que soportan los procesos de negocio clave.

A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría llevados a cabo sobre los sistemas de información considerados relevantes en el proceso de generación de información financiera:

- Evaluación de los controles generales en relación con aspectos derivados del proceso de explotación, desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones, así como la seguridad de éstas.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
En este contexto, el conocimiento, la evaluación y validación de controles generales relativos a los sistemas de información financiera constituyen un área clave de nuestro trabajo, motivo por el cual se ha considerado una cuestión clave de auditoría.	- Entendimiento y evaluación de los controles del Grupo en el área de seguridad informática. - Evaluación de las definiciones de las políticas de perfil de usuarios, accesos y segregación de funciones de los usuarios que acceden a los sistemas. - Entendimiento de los procesos clave de negocio, identificación de controles automáticos clave existentes en las aplicaciones que los soportan y validación de los mismos, para una muestra. - Entendimiento y evaluación del proceso de generación de asientos contables identificados como no estándar, manuales y automáticos, considerados de riesgo. Como resultado del trabajo realizado, no se han identificado aspectos relevantes que pudieran afectar de forma significativa a la información financiera incluida en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y cumplimiento en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante de fecha 28 de marzo de 2025.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2024 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de un año para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se desglosan en la nota 12 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Guillermo Cavia González (20552)

28 de marzo de 2025



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 03/25/01813

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Kutxabank, S.A. y Sociedades dependientes (Grupo Consolidado)

Cuentas Anuales Consolidadas del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2024 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

KUTXABANK, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (*)
(Miles de Euros)

ACTIVO	2024	2023 (*)	PASIVO	2024	2023 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 21)	6.039.906	4.830.295	Pasivos financieros mantenidos para negociar (Nota 22)	39.956	32.064
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 22)	39.089	35.571	Derivados	39.956	32.064
Derivados	39.089	35.571	Posiciones cortas	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Depósitos	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	Bancos centrales	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	Entidades de crédito	-	-
Bancos centrales	-	-	Clientela	-	-
Entidades de crédito	-	-	Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Clientela	-	-	Otros pasivos financieros	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 23)	40.911	50.392	Depósitos	-	-
Instrumentos de patrimonio	27.519	35.959	Bancos centrales	-	-
Valores representativos de deuda	13.392	14.433	Entidades de crédito	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	Clientela	-	-
Bancos centrales	-	-	Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Entidades de crédito	-	-	Otros pasivos financieros	-	-
Clientela	-	-	<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 33)	57.188.876	55.082.093
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	Depósitos	53.207.574	50.825.103
Valores representativos de deuda	-	-	Bancos centrales	-	582.643
Préstamos y anticipos	-	-	Entidades de crédito	382.255	772.494
Bancos centrales	-	-	Clientela	52.825.319	49.469.966
Entidades de crédito	-	-	Valores representativos de deuda emitidos	3.440.349	3.623.725
Clientela	-	-	Otros pasivos financieros	540.953	633.265
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 24)	4.475.618	4.861.507	Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 26)	249.274	377.128
Instrumentos de patrimonio	1.729.316	1.582.503	Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-
Valores representativos de deuda	2.746.302	3.279.004	Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro (Nota 35)	578.630	596.553
Préstamos y anticipos	-	-	Provisiones (Nota 34)	664.007	469.590
Bancos centrales	-	-	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas postempleo	236.043	171.342
Entidades de crédito	-	-	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	48.324	45.311
Clientela	-	-	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	Compromisos y garantías concedidos	52.237	66.431
Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)	52.704.285	50.679.169	Restantes provisiones	327.403	186.506
Valores representativos de deuda	4.483.253	3.401.554	Pasivos por impuestos (Nota 30)	428.626	378.455
Préstamos y anticipos	48.221.032	47.277.615	Pasivos por impuestos corrientes	46.221	25.413
Bancos centrales	-	-	Pasivos por impuestos diferidos	382.405	353.042
Entidades de crédito	626.206	754.662	Capital social reembolsable a la vista	-	-
Clientela	47.594.826	46.522.953	Otros pasivos (Nota 31)	245.945	291.757
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	5.327.472	6.602.501	Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 26)	16.343	21.136	TOTAL PASIVO	59.395.314	57.227.640
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-	PATRIMONIO NETO		
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas (Nota 27)	147.487	148.363	Fondos propios (Nota 36)	6.196.444	5.970.351
Negocios conjuntos	-	-	Capital	2.060.000	2.060.000
Asociadas	147.487	148.363	Capital desembolsado	2.060.000	2.060.000
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro (Nota 35)	29.794	30.930	Capital no desembolsado exigido	-	-
Activos tangibles (Nota 28)	755.663	756.007	<i>Pro memoria: capital no exigido</i>	-	-
Inmovilizado material	671.764	646.575	Prima de emisión	-	-
De uso propio	671.764	646.575	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	-	-
Cedido en arrendamiento operativo	-	-	Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	-	-
Inversiones inmobiliarias	83.899	109.432	Otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo	35.174	61.744	Otros elementos de patrimonio neto	1.460.544	1.255.854
<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento</i>	-	-	Ganancias acumuladas	-	-
Activos intangibles (Nota 29)	504.492	462.275	Reservas de revalorización	2.377.791	2.374.912
Fondo de comercio	301.457	301.457	Otras reservas	-	-
Otros activos intangibles	203.035	160.818	Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(25.420)	(25.016)
Activos por impuestos (Nota 30)	1.310.481	1.469.220	Otras	2.403.211	2.399.928
Activos por impuestos corrientes	40.793	20.673	(-) Acciones propias	-	-
Activos por impuestos diferidos	1.269.688	1.448.547	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	535.806	510.712
Otros activos (Nota 31)	105.015	159.765	(-) Dividendos a cuenta	(237.697)	(231.127)
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	Otro resultado global acumulado (Nota 37)	631.789	510.330
Existencias	5.458	59.910	Elementos que no se reclasificarán en resultados	634.996	523.942
Resto de los otros activos	99.557	99.855	Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones	(45.131)	(45.384)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 32)	54.810	207.805	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
			Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(29)	(29)
			Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	680.156	569.355
			Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
			Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]	1.546	401
			Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]	(1.546)	(401)
			Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
			Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(3.207)	(13.612)
			Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-
			Conversión de divisas	-	-
			Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz] (Nota 26)	(1.349)	(2.473)
			Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(3.406)	(14.269)
			Cambios en el valor razonable de los contratos de seguro [Instrumentos de cobertura (elementos no designados)]	1.548	3.130
			Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
			Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-
			Intereses minoritarios [participaciones no dominantes] (Nota 38)	347	4.114
			Otro resultado global acumulado	-	122
			Otras partidas	347	3.992
TOTAL ACTIVO	66.223.894	63.712.435	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	66.223.894	63.712.435
			PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE		
			Compromisos de préstamo concedidos (Nota 41)	7.475.072	7.316.809
			Garantías financieras concedidas (Nota 42)	590.424	517.599
			Otros compromisos concedidos (Nota 43)	4.283.479	4.145.683

Las Notas 1 a 66 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV, adjuntos, forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

KUTXABANK, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (*)

(Miles de euros)

	2024	2023 (*)
Ingresos por intereses (Nota 44)	2.100.383	1.715.265
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	68.593	97.702
Activos financieros a coste amortizado	1.661.696	1.396.796
Restantes ingresos por intereses	370.094	220.767
Gastos por intereses (Nota 45)	(734.031)	(543.608)
Gastos por capital social reembolsable a la vista	-	-
MARGEN DE INTERESES	1.366.352	1.171.657
Ingresos por dividendos (Nota 46)	90.438	94.354
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación (Nota 36)	11.277	3.878
Ingresos por comisiones (Nota 47)	548.063	520.546
Gastos por comisiones (Nota 48)	(43.956)	(40.926)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 49)	(18.638)	311
Activos financieros a coste amortizado	(18.634)	-
Restantes activos y pasivos financieros	(4)	311
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas (Notas 22 y 50)	1.964	2.542
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-
Otras ganancias o pérdidas	1.964	2.542
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 51)	4.695	544
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-
Otras ganancias o pérdidas	4.695	544
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	-
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas (Nota 26)	-	-
Diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas (Nota 52)	2.299	2.613
Otros ingresos de explotación (Nota 53)	29.816	33.607
Otros gastos de explotación (Nota 54)	(149.621)	(193.894)
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro (Nota 55)	255.179	252.104
Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro (Nota 55)	(113.522)	(111.949)
MARGEN BRUTO	1.984.346	1.735.387
Gastos de administración	(750.454)	(603.701)
Gastos de personal (Nota 56)	(545.842)	(437.192)
Otros gastos de administración (Nota 57)	(204.612)	(166.509)
Amortización (Nota 58)	(46.702)	(49.885)
Provisiones o reversión de provisiones (Nota 59)	(225.074)	(142.638)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujos de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación (Nota 60)	(42.487)	(35.344)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 24)	(200)	(1.034)
Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)	(42.287)	(34.310)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas (Nota 27)	234	174
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros (Nota 61)	(105.945)	(31.491)
Activos tangibles	(48.355)	(16.244)
Activos intangibles	(2.289)	-
Otros	(55.301)	(15.247)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas (Nota 62)	12.202	4.042
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	-
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (Nota 63)	(112.320)	(153.615)
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	713.800	722.929
Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas (Nota 39)	(177.850)	(211.010)
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	535.950	511.919
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	535.950	511.919
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes) (Nota 64)	144	1.207
Atribuible a los propietarios de la dominante	535.806	510.712

Las Notas 1 a 66 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV, adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2024

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

KUTXABANK, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (*)

(Miles de Euros)

	2024	2023 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO	535.950	511.919
OTRO RESULTADO GLOBAL	124.725	101.061
Elementos que no se reclasificarán en resultados (Nota 37)	114.318	82.404
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	363	946
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	(1)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	157.281	112.030
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	1.590	556
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)	(1.590)	(556)
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(43.326)	(30.571)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados (Nota 37)	10.407	18.657
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Conversión de divisas	-	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	1.560	13.529
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(3.163)	2.324
Transferido a resultados	4.723	11.205
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	15.163	30.189
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	15.163	30.518
Transferido a resultados	-	(329)
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Cambios en el valor razonable de los contratos de seguro	(2.197)	(17.737)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(2.197)	(17.737)
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	(4.119)	(7.324)
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	660.675	612.980
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	22	1.224
Atribuible a los propietarios de la dominante	660.653	611.756

Las Notas 1 a 66 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV, adjuntos, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado del ejercicio 2024.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

KUTXABANK, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (*)
(Miles de Euros)

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios		Total
												Otro resultado global acumulado	Otras partidas	
Saldo de apertura (antes de la reexpresión)	2.060.000	-	-	-	1.255.854	-	2.374.912	-	510.712	(231.127)	510.330	122	3.992	6.484.795
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2024	2.060.000	-	-	-	1.255.854	-	2.374.912	-	510.712	(231.127)	510.330	122	3.992	6.484.795
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	535.806	-	124.847	(122)	144	660.675
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	204.690	-	2.879	-	(510.712)	(6.570)	(3.388)	-	(3.789)	(316.890)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(75.300)	-	-	-	-	(237.697)	-	-	(27)	(313.024)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto (Notas 36 y 37)	-	-	-	-	279.990	-	2.983	-	(510.712)	231.127	(3.388)	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	(104)	-	-	-	-	-	(3.762)	(3.866)
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2024	2.060.000	-	-	-	1.460.544	-	2.377.791	-	535.806	(237.697)	631.789	-	347	6.828.580

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios		Total
												Otro resultado global acumulado	Otras partidas	
Saldo de apertura (antes de la reexpresión)	2.060.000	-	-	-	1.121.686	-	2.447.646	-	330.528	(150.284)	382.414	105	7.042	6.199.137
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	(53.017)	-	(3.493)	-	30.438	-	-	(26.072)
Saldo de apertura al 1 de enero de 2023	2.060.000	-	-	-	1.121.686	-	2.394.629	-	327.035	(150.284)	412.852	105	7.042	6.173.065
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	510.712	-	101.044	17	1.207	612.980
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	134.168	-	(19.717)	-	(327.035)	(80.843)	(3.566)	-	(4.257)	(301.250)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(48.033)	-	-	-	-	(231.127)	-	-	(356)	(279.516)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto (Notas 36 y 37)	-	-	-	-	182.201	-	(1.884)	-	(327.035)	150.284	(3.566)	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	(17.833)	-	-	-	-	-	(3.901)	(21.734)
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2023	2.060.000	-	-	-	1.255.854	-	2.374.912	-	510.712	(231.127)	510.330	122	3.992	6.484.795

Las Notas 1 a 66 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV, adjuntos, forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2024.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

KUTXABANK, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (*)

(Miles de Euros)

	2024	2023 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	1.773.201	(2.827.089)
Resultado del ejercicio	535.950	511.919
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Amortización (+)	46.702	49.885
Otros ajustes (+/-)	737.931	652.693
	784.633	702.578
(Aumento)/disminución neto de los activos de explotación:		
Activos financieros mantenidos para negociar	(1.987)	19.013
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	11.300	(11.118)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	558.133	881.135
Activos financieros a coste amortizado	(2.097.850)	(19.163)
Otros activos de explotación	(16.055)	(7.753)
	(1.546.459)	862.114
Aumento/(disminución) neto de los pasivos de explotación:		
Pasivos financieros mantenidos para negociar	7.892	(22.912)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	2.290.159	(4.830.149)
Otros pasivos de explotación	(302.911)	(48.347)
	1.995.140	(4.901.408)
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre las ganancias	3.937	(2.292)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(36.380)	7.401
Pagos:		
Activos tangibles	(111.728)	(51.946)
Activos intangibles	(63.034)	(54.115)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	(419)
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
	(174.762)	(106.480)
Cobros:		
Activos tangibles	41.305	21.891
Activos intangibles	-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	16.352	3.784
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	80.725	88.206
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
	138.382	113.881
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(527.210)	1.123.658
Pagos:		
Dividendos	(313.024)	(279.516)
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(1.436.496)	(33.731)
	(1.749.520)	(313.247)
Cobros:		
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	1.222.310	1.436.905
	1.222.310	1.436.905
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	1.209.611	(1.696.030)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	4.830.295	6.526.325
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	6.039.906	4.830.295
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Efectivo	247.899	241.933
Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales	5.563.215	4.359.745
Otros activos financieros	228.792	228.617
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	6.039.906	4.830.295

Las Notas 1 a 66 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2024.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

ÍNDICE DE NOTAS EXPLICATIVAS:

1.	Naturaleza de la Institución -----	1
2.	Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas -----	10
3.	Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables -----	14
4.	Distribución del resultado del ejercicio -----	15
5.	Información por segmentos de negocio-----	17
6.	Coeficientes mínimos-----	23
7.	Retribuciones de los Administradores y de la Alta Dirección de la Entidad Dominante y Detalle de participaciones de los Administradores en sociedades con actividades similares -----	26
8.	Contratos de agencia -----	29
9.	Participaciones en el capital de entidades de crédito-----	29
10.	Impacto medioambiental -----	30
11.	Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y Fondo Único de Resolución -----	31
12.	Honorarios de auditoría -----	32
13.	Acontecimientos posteriores -----	32
14.	Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados -----	33
15.	Atención al cliente -----	88
16.	Riesgo de crédito -----	89
17.	Riesgo de liquidez -----	106
18.	Riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio -----	110
19.	Otros riesgos -----	114
20.	Concentración de riesgos -----	119
21.	Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista ----	119
22.	Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar -----	120
23.	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados -----	123
24.	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global -----	125
25.	Activos financieros a coste amortizado -----	129
26.	Derivados - contabilidad de coberturas de activo y de pasivo -----	141
27.	Inversiones en negocios conjuntos y asociadas -----	146
28.	Activos tangibles-----	148
29.	Activos intangibles -----	151
30.	Activos y pasivos por impuestos -----	153
31.	Otros activos y pasivos -----	159
32.	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta -----	162
33.	Pasivos financieros a coste amortizado -----	163
34.	Provisiones -----	172
35.	Activos y pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro -----	183
36.	Fondos propios-----	191
37.	Otro resultado global acumulado -----	194
38.	Intereses minoritarios (participaciones no dominantes) -----	196
39.	Situación fiscal-----	196
40.	Valor razonable de los activos y pasivos del balance -----	205
41.	Compromisos de préstamo concedidos-----	214

42.	Garantías financieras concedidas -----	215
43.	Otros compromisos concedidos -----	216
44.	Ingresos por intereses -----	217
45.	Gastos por intereses -----	218
46.	Ingresos por dividendos -----	218
47.	Ingresos por comisiones-----	219
48.	Gastos por comisiones -----	219
49.	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas -----	220
50.	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas -----	220
51.	Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas -----	221
52.	Diferencias de cambio (ganancia o (-) pérdida), netas-----	221
53.	Otros ingresos de explotación-----	222
54.	Otros gastos de explotación -----	222
55.	Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro y Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro-----	224
56.	Gastos de personal -----	226
57.	Otros gastos de administración -----	228
58.	Amortización -----	229
59.	Provisiones (-) o reversión de provisiones -----	230
60.	Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación -----	230
61.	Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos no financieros -----	231
62.	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas -----	231
63.	Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas-----	232
64.	Resultado atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes) -	232
65.	Operaciones con partes vinculadas -----	233
66.	Otra información-----	236

Kutxabank, S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo Consolidado)

Memoria Explicativa de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

1. Naturaleza de la Institución

1.1. Naturaleza de la Institución

Kutxabank, S.A. (en adelante, el "Banco", "Kutxabank" o la "Entidad Dominante") fue constituido mediante escritura pública de fecha 14 de junio de 2011 bajo la denominación de Banco Bilbao Bizkaia Kutxa, S.A. (Sociedad Unipersonal), entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. Posteriormente, con fecha 22 de diciembre de 2011, el Banco modificó su denominación social a la actual. Kutxabank S.A. es la Entidad Dominante del Grupo Kutxabank, que surge del proceso de integración de las tres cajas vascas – Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea (en adelante "BBK"), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián (en adelante "Kutxa") y Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (en adelante "Caja Vital") – véase Nota 1.2 -. Su domicilio social se encuentra situado en Bilbao, Gran Vía 30.

El Banco se rige por los Estatutos Sociales, por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y su desarrollo mediante el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, por el Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, sobre el régimen jurídico de las Empresas de Servicios de Inversión y de las demás entidades que prestan Servicios de Inversión, por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 3 de julio, y por las demás disposiciones de aplicación vigentes.

Kutxabank, S.A. comenzó el desarrollo de su actividad el 1 de enero de 2012 y está inscrito en el Registro de Bancos y Banqueros con el código 2095 que anteriormente correspondía a BBK. Su objeto social está constituido por toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general y que le estén permitidas por la legislación vigente, incluyendo la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares previstos en los artículos 125 y 126 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios.

Para el desarrollo de su actividad, el Grupo dispone de 641 oficinas al 31 de diciembre de 2024 (684 oficinas al 31 de diciembre de 2023), con presencia en la Comunidad Autónoma del País Vasco, Andalucía y en menor medida en otras comunidades autónomas del Estado. La distribución por zonas geográficas de la citada red de oficinas del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Oficinas	
	2024	2023
Comunidad Autónoma del País Vasco	254	261
Andalucía	219	253
Red de expansión	168	170
	641	684

El Banco es la Entidad Dominante de un Grupo de Entidades Participadas que forman el Grupo Kutxabank (en adelante, el Grupo). Por consiguiente, la Entidad Dominante se encuentra obligada a formular, adicionalmente a sus propias cuentas anuales individuales, las cuales se someten igualmente a auditoría obligatoria, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen las correspondientes participaciones en Entidades Dependientes, Negocios Conjuntos y las inversiones en Entidades Asociadas. Las entidades que componen el Grupo se dedican a actividades diversas, según se desglosa en los Anexos I y II. Asimismo, Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, accionista mayoritario de Kutxabank, elabora cuentas anuales consolidadas del Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, donde se integran Kutxabank y sus Sociedades Dependientes.

Al 31 de diciembre de 2024, los activos totales, el patrimonio neto y los resultados del ejercicio de la Entidad Dominante representan el 82,47%, 82,16% y 95,03%, respectivamente, de los mismos conceptos consolidados (81,76%, 83,18% y 75,74%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2023).

A continuación se presentan, de forma resumida, el balance individual, la cuenta de pérdidas y ganancias individual, el estado total de cambios en el patrimonio neto individual, el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado flujos de efectivo individual de la Entidad Dominante correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, preparados de acuerdo con principios y normas contables y criterios de valoración establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España y sucesivas modificaciones:

a) Balances individuales resumidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	4.565.849	4.055.494
Activos financieros mantenidos para negociar	62.233	56.166
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	10.392	16.099
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.365.986	2.474.390
Activos financieros a coste amortizado	43.027.917	40.739.237
Derivados - contabilidad de coberturas	12.255	17.302
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	2.833.113	2.946.672
Activos tangibles	577.040	534.146
Activos intangibles	191.906	147.785
Activos por impuestos	876.310	1.018.536
Otros activos	86.766	80.737
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	3.531	3.290
Total activo	54.613.298	52.089.854
Pasivos financieros mantenidos para negociar	95.942	90.456
Pasivos financieros a coste amortizado	47.918.116	45.560.741
Derivados - contabilidad de coberturas	226.668	356.893
Provisiones	486.275	381.443
Pasivos por impuestos	82.033	82.296
Otros pasivos	193.706	224.080
Total pasivo	49.002.740	46.695.909
Fondos propios:	5.557.810	5.361.543
Capital	2.060.000	2.060.000
Prima de emisión	-	-
Ganancias acumuladas	501.507	421.138
Otras reservas	2.724.834	2.724.737
Resultado del ejercicio	509.166	386.795
Dividendos a cuenta	(237.697)	(231.127)
Otro resultado global acumulado	52.748	32.402
Total patrimonio neto	5.610.558	5.393.945
Total patrimonio neto y pasivo	54.613.298	52.089.854
Compromisos de préstamo concedidos	7.011.639	6.940.719
Garantías financieras concedidas	1.476.936	1.755.522
Otros compromisos concedidos	4.052.912	3.974.977

b) Cuentas de pérdidas y ganancias individuales resumidas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Ingresos por intereses	1.679.431	1.370.689
Gastos por intereses	(638.040)	(476.454)
Margen de intereses	1.041.391	894.235
Ingresos por dividendos	204.340	151.174
Ingresos por comisiones	381.879	368.120
Gastos por comisiones	(10.654)	(10.549)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	(18.603)	(37.105)
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	2.013	2.260
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	525	(911)
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	-
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	-	-
Diferencias de cambio [ganancia o pérdida], netas	2.076	2.386
Otros ingresos de explotación	18.694	13.506
Otros gastos de explotación	(109.075)	(134.798)
Margen bruto	1.512.586	1.248.318
Gastos de administración	(484.779)	(424.865)
Amortización	(38.102)	(40.934)
Provisiones o reversión de provisiones	(175.174)	(68.814)
Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	(35.824)	(877)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes en negocios conjuntos o asociadas	(150.703)	(196.232)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(11.688)	(10.856)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	6.888	573
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	(343)	203
Ganancias o pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas	622.861	506.516
Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas	(113.695)	(119.721)
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de las actividades continuadas	509.166	386.795
Resultado del ejercicio	509.166	386.795

c) Estados individuales de ingresos y gastos reconocidos resumidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Resultado del ejercicio	509.166	386.795
Otro resultado global	20.235	21.811
Elementos que no se reclasificarán en resultados		
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	-	(410)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	18.416	16.165
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(5.157)	(3.379)
	13.259	12.376
Elementos que puedan reclasificarse en resultados		
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	1.562	13.529
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambio en otro resultado global	8.127	(425)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	(2.713)	(3.669)
	6.976	9.435
Resultado global total del ejercicio	529.401	408.606

d) Estados totales de cambios en el patrimonio neto individual resumidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de Euros							
	Capital	Prima de emisión	Ganancias acumuladas	Otras reservas	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura (antes de reexpresión)	2.060.000	-	421.138	2.724.737	386.795	(231.127)	32.402	5.393.945
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2024	2.060.000	-	421.138	2.724.737	386.795	(231.127)	32.402	5.393.945
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	509.166	-	20.235	529.401
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	80.369	97	(386.795)	(6.570)	111	(312.788)
Saldo de cierre al 31 de diciembre 2024	2.060.000	-	501.507	2.724.834	509.166	(237.697)	52.748	5.610.558

	Miles de Euros							
	Capital	Prima de emisión	Ganancias acumuladas	Otras reservas	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura (antes de reexpresión)	2.060.000	-	329.021	2.721.051	290.434	(150.284)	14.277	5.264.499
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2023	2.060.000	-	329.021	2.721.051	290.434	(150.284)	14.277	5.264.499
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	386.795	-	21.811	408.606
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	92.117	3.686	(290.434)	(80.843)	(3.686)	(279.160)
Saldo de cierre al 31 de diciembre 2023	2.060.000	-	421.138	2.724.737	386.795	(231.127)	32.402	5.393.945

e) Estados individuales de flujos de efectivo resumidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
Resultado del ejercicio	509.166	386.795
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	364.193	504.765
(Aumento)/Disminución neto de los activos de explotación	(2.180.145)	1.159.707
Aumento/(Disminución) neto de los pasivos de explotación	2.290.532	(3.711.577)
Cobros/(Pagos) por Impuesto sobre las ganancias	8.003	8.049
	991.749	(1.652.261)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Pagos	(169.167)	(106.678)
Cobros	197.875	154.267
	28.708	47.589
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:		
Pagos	(810.102)	(624.720)
Cobros	300.000	998.325
	(510.102)	373.605
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		
Aumento/(Disminución) neto del efectivo y equivalentes	510.355	(1.231.067)
Efectivo y equivalentes al inicio del período	4.055.494	5.286.561
Efectivo y equivalentes al final del período	4.565.849	4.055.494

1.2. Integración entre Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián – Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa, Caja de Ahorros de Vitoria y Álava – Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxa, y Kutxabank, S.A.

Con fecha 30 de junio de 2011 los Consejos de Administración de BBK, Kutxa, Caja Vital, y el Banco, aprobaron el contrato de integración para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual (Sistema Institucional de Protección o "SIP") cuya entidad cabecera sería el Banco, y que estaría integrado, además, por BBK, Kutxa y Caja Vital (en adelante, en conjunto las "Cajas"). Este contrato de integración regulaba los elementos configuradores del nuevo Grupo, su gobierno y el del Banco y los mecanismos de estabilidad de aquél.

Asimismo, los Consejos de Administración de las Cajas, y el Banco (este último como entidad beneficiaria), aprobaron, de conformidad con lo previsto en el Título III y la Disposición Adicional Tercera de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, los correspondientes proyectos de segregación en virtud de los que se promovía la aportación al Banco de la totalidad de los activos y pasivos asociados a la actividad financiera de BBK, Kutxa y Caja Vital, las cuales, pasarían a desarrollar de modo indirecto, a través del Banco, su objeto como entidades de crédito.

Dicha segregación tuvo por objeto la transmisión en bloque, por sucesión universal, de los elementos que integraban la unidad económica consistente en el Patrimonio Segregado, el cual, comprendía la totalidad de los elementos que integraban el patrimonio de las respectivas Cajas, con excepción de los Activos y Pasivos excluidos, no vinculados directamente a la actividad financiera de éstas, identificados en los respectivos proyectos de segregación, que incluyen la participación de BBK en el Banco.

Dichos proyectos de segregación, así como el contrato de integración y su novación posterior, fueron aprobados por las correspondientes Asambleas Generales de las Cajas y sesiones de la Junta General de Accionistas (en ese momento, accionista único) del Banco de 23 de septiembre y 20 de octubre de 2011, respectivamente.

Con lo anterior, y una vez obtenidas las oportunas autorizaciones administrativas, el 22 de diciembre de 2011, BBK, Kutxa y Caja Vital otorgaron, junto con el Banco, las correspondientes escrituras de segregación de los negocios financieros de las Cajas y su aportación a favor de Kutxabank, S.A.

A efectos del artículo 31.7ª de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, la efectividad de la segregación de los negocios de las Cajas y su aportación al Banco, y consecuentemente, del SIP, fue determinada por la inscripción de la Segregación en el Registro Mercantil de Bizkaia, que se produjo con fecha 1 de enero de 2012.

Con la inscripción de las segregaciones se perfeccionó la última de las condiciones suspensivas a las que quedaba sujeta la entrada en vigor del contrato de integración suscrito entre las Cajas. En consecuencia, con fecha 1 de enero de 2012 el contrato de integración por el que se constituía un Sistema Institucional de Protección por el que las Cajas aprueban el ejercicio indirecto de su actividad y segregan sus negocios financieros a favor del Banco devino eficaz. El Banco, como entidad beneficiaria de la segregación, se subrogó en la totalidad de los derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas del patrimonio segregado. Asimismo, el Banco asumió los medios humanos y materiales vinculados a la explotación del negocio de las respectivas Cajas que fue objeto de la segregación.

A cambio del Patrimonio segregado, el Banco llevó a cabo un aumento de capital total de 1.981.950 miles de euros, correspondientes a 1.981.950 acciones nominativas, de 1.000 euros de valor nominal cada una, más una prima de emisión, de forma que cada Caja recibió acciones de nueva emisión representativas del capital social del Banco, por un valor equivalente al valor del patrimonio segregado por cada una. Las acciones emitidas están representadas mediante títulos nominativos, al igual que las existentes en circulación, todas ellas pertenecientes a la misma clase y con los mismos derechos que las existentes en el momento de dicha ampliación. Tras la ampliación de capital, la participación de cada una de las Cajas (con su actual denominación social como Fundaciones Bancarias) en el Banco es la siguiente:

	% participación
Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa	57%
Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa	32%
Fundación Bancaria Vital – Vital Banku Fundazioa	11%

Por otro lado, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2013, de 27 de diciembre de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, las Asambleas Generales Ordinarias de BBK y Caja Vital en sus reuniones celebradas el 30 de junio de 2014 y la Asamblea General Extraordinaria de Kutxa celebrada el 24 de octubre de 2014, aprobaron llevar a cabo la transformación de las mismas en Fundaciones Bancarias. Posteriormente, BBK, con fecha 24 de noviembre de 2014, Kutxa, con fecha 22 de diciembre de 2014 y Caja Vital, con fecha 29 de julio de 2014, fueron inscritas en el Registro de Fundaciones del País Vasco.

La inscripción de las tres extintas Cajas en el Registro de Fundaciones supuso, de facto, la pérdida de su condición de entidades de crédito y, en consecuencia, el Sistema Institucional de Protección constituido por éstas y Kutxabank entró en causa de extinción. En este sentido, el Patronato de la Fundación Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, con fecha 23 de enero de 2015, y el Patronato de Fundación Bancaria Vital – Vital Banku Fundazioa, con fecha 10 de febrero de 2015, respectivamente, acordaron, por unanimidad, dar por extinguido el SIP, así como el contrato de integración suscrito por las extintas Cajas y Kutxabank. Adicionalmente, el Patronato de la Fundación Bancaria Kutxa- Kutxa Banku Fundazioa, con fecha 17 de marzo de 2015, acordó por unanimidad dar por terminado el Contrato de Integración suscrito por las extintas Cajas y Kutxabank, suscribiendo para ello, en fecha por determinar, el Documento de Terminación de dicho Contrato y otorgando, de forma simultánea, un nuevo “Acuerdo de Socios”, entre las fundaciones bancarias accionistas de Kutxabank, S.A. Finalmente, el 17 de marzo de 2016, la Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa suscribió el acuerdo en el que de modo expreso se establece su adhesión al documento de Terminación del Contrato de Integración formalizado por Kutxabank, S.A., Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria y Fundación Bancaria Vital, el 24 de marzo de 2015.

Asimismo, y como consecuencia de la extinción del SIP, Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, con domicilio social en Gran Vía 19-21 de Bilbao, tiene la facultad de ejercer el control sobre Kutxabank. Por lo tanto, Kutxabank y sus Sociedades Dependientes forman parte del Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria correspondientes al ejercicio 2023 fueron aprobadas por su Patronato con fecha 30 de abril de 2024 y se depositaron en el Registro Mercantil de Bizkaia.

1.3. Variaciones más relevantes en el perímetro de consolidación

A continuación, se describen las variaciones más relevantes producidas en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2024:

- Con fecha 5 de diciembre de 2024, se ha constituido una nueva sociedad denominada Indar Kartera, S.A., cuyo objeto social consiste en la adquisición, venta y administración de valores mobiliarios y participaciones en otras sociedades. Sus fondos propios se han fijado en 60 miles de euros, que han sido íntegramente asumidos y desembolsados por Kartera 1, S.L., sociedad en la que el Grupo participa en un 100%.
- Con fecha 23 de diciembre de 2024, Fineco Previsión Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A., sociedad en la que el Grupo ostentaba el 98,22% de participación, ha acordado, mediante decisión de la Junta General de Accionistas, proceder a su liquidación, sin que la operación haya supuesto ningún impacto patrimonial para el Grupo.
- Con fecha 30 de diciembre de 2024, el Grupo ha vendido su participación de 2.440 acciones de Vitalquiler, S.L., representativas del 20% del capital de la sociedad, por un importe de 8.269 miles de euros, generando un resultado de 3.965 miles de euros.

El resultado neto generado por las operaciones anteriormente descritas ha ascendido a 3.965 miles de euros y se encuentra registrado en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 62).

Adicionalmente, se han producido las siguientes operaciones de compra de participaciones, que han supuesto cambios de porcentaje en entidades en las que el Grupo ya posee el control:

- Con fecha 28 de febrero de 2024, el Grupo ha adquirido 232.576 y 116.288 acciones de Norbolsa, S.V, S.A. a Caja de Ingenieros S.coop. y a Caja Laboral S.coop., correspondientes al 10% y al 5% del capital de la sociedad, por un importe total de 4.650 miles de euros. Tras esta adquisición el Grupo ha pasado a tener acciones representativas del 100% del capital social, cuando anteriormente ostentaba el 85%. Adicionalmente, con fecha 11 de septiembre de 2024, se ha cambiado la denominación social de Norbolsa, S.V., S.A. por Kutxabank Investment, S.V., S.A.

El impacto patrimonial neto de la operación descrita anteriormente ha supuesto una disminución del saldo del epígrafe "Otras reservas" por importe de 898 miles de euros.

Asimismo, las variaciones más relevantes producidas en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2023 fueron las siguientes:

- Con motivo del ajuste accionarial bienal de la sociedad participada Viacajas, S.A., con fecha 5 de mayo de 2023, el Grupo vendió un 3,14% de las acciones de la Sociedad Viacajas, S.A. por un importe de 140 miles de euros, sin haber generado la operación ningún resultado para el Grupo y pasando a ostentar el 35,82% de la sociedad.
- Con fecha 30 de junio de 2023, Altun Berri, S.L., sociedad en la que el Grupo ostentaba el 50% de participación, acordó proceder a su liquidación sin reparto de haber social al ser de cero euros su cuota de liquidación y sin que de la misma resultara ningún resultado para el Grupo.
- Con fecha 18 de enero de 2023, San Mamés Barria S.L. acordó ampliar el capital social en 101 miles de euros y 2.978 miles de euros por medio de la emisión de 101.358 y 2.978.023 participaciones de 1 euro de valor nominal, respectivamente. El Grupo no acudió a las citadas ampliaciones, que fueron efectivas una vez inscrita la escritura de ampliación en el registro mercantil durante el mes de noviembre, lo que dio lugar al cambio en el porcentaje de participación del Grupo en la sociedad, que se redujo en un 0,33%, pasando a tener una participación del 21,88% y generó un resultado positivo en el Grupo por importe de 101 miles de euros.

- Neos Surgery, S.L. acordó durante 2023 dos ampliaciones de capital social a las que el Grupo no acudió y, en consecuencia, dio lugar a cambios en el porcentaje de participación que se mantenía en la misma:
 - Con fecha 18 de mayo de 2023 la sociedad acordó ampliar el capital social en 4 miles de euros por medio de la emisión de 859 participaciones de 5 euros de valor nominal. El Grupo no acudió a la ampliación, de manera que su porcentaje de participación se vio reducido en un 1,05%, pasando de ostentar el 30,42% del capital social, al 29,37% y dando lugar a una ganancia por importe de 114 miles de euros.
 - Con fecha 15 de diciembre de 2023 la sociedad acordó ampliar el capital social en 4 miles de euros mediante la emisión de 860 nuevas participaciones de 5 euros de valor nominal y 577,22 euros de prima de emisión. El Grupo no acudió a la ampliación, lo que dio lugar al cambio en el porcentaje de participación, viéndose este reducido en un 0,98%, pasando a tener una participación del 28,39% en la entidad asociada. La operación supuso una ganancia por importe de 106 miles de euros.
- Con fecha 23 de octubre de 2023, el juzgado de lo Mercantil nº3 de Sevilla dispuso mediante Auto la extinción definitiva de Agua y Gestión de Servicios Ambientales, S.A., por lo que el Grupo procedió a dar de baja el 23,20% de la participación que ostentaba quedando sin participación alguna y sin que la operación supusiera la generación de ningún resultado en el Grupo.
- Con fecha 26 de diciembre de 2023 se procedió a la fusión de Fineco Patrimonios S.A.U por absorción de Fineco, Sociedad de Valores, S.A., que mantenía una participación del 100% de su capital social. Como consecuencia de la fusión, Fineco Patrimonios S.A.U salió del perímetro del Grupo, sin que la operación supusiera ningún impacto patrimonial para el Grupo.

El resultado neto generado por las operaciones anteriormente descritas ascendió a 321 miles de euros y se encuentra registrado en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 62).

Adicionalmente, se produjeron las siguientes operaciones de compra de participaciones, que supusieron cambios de porcentaje en entidades en las que el Grupo ya poseía el control:

- Con fecha 13 de marzo de 2023, el Grupo procedió a la adquisición del 5% de la participación en Norbolsa, Sociedad de Valores S.A. (actualmente denominada Kutxabank Investment, Sociedad de Valores, S.A.), sociedad en la que ya ostentaba con anterioridad el 80% de participación. Dicha operación supuso un desembolso de 1.199 miles de euros.
- Durante el ejercicio 2023 el Grupo procedió a la adquisición de participaciones adicionales de Fineco, Sociedad de Valores, S.A. así como, indirectamente, de las sociedades en las que participaba en ese momento en el 100% del capital social, GIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U., Fineco Previsión E.G.F.P. y Fineco Patrimonios, S.G.I.I.C, S.A.U.
 - Con fecha 13 de enero de 2023, el Grupo procedió a la compra del 0,26% de la participación en Fineco, Sociedad de Valores, S.A., por importe de 180 miles de euros. Tras esta compra el Grupo pasó a ostentar el 83,98% en Fineco, Sociedad de Valores, S.A., cuando anteriormente ostentaba el 83,72%.
 - Con fecha 21 de diciembre de 2023, el Grupo adquirió 40.709 acciones de Fineco, Sociedad de Valores, S.A. por importe de 14.318 miles de euros. Tras esta adquisición el Grupo pasó de un 83,98% a un 98,22% de participación en el capital social de Fineco, Sociedad de Valores, S.A.

El impacto patrimonial neto de las tres operaciones anteriores supuso una disminución del saldo del epígrafe "Otras reservas" por importe de 17.833 miles de euros.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

a) *Bases de presentación*

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de las entidades del Grupo y de conformidad con lo establecido por las NIIF-UE, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados consolidados y de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. No existe ningún principio, norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación. Se incluye en la Nota 14 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales consolidadas.

La información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Entidad Dominante.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 del Grupo han sido formuladas por los Administradores de la Entidad Dominante en la reunión del Consejo de Administración de fecha 27 de marzo de 2025, estando pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de la misma, la cual se espera que las apruebe sin cambios significativos. Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

b) *Principios de consolidación*

La definición del Grupo se ha efectuado de acuerdo con lo indicado por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea. Son Entidades Participadas el conjunto de las Entidades Dependientes, Negocios Conjuntos y Asociadas. Las incorporaciones y modificaciones en el perímetro de consolidación se detallan en la Nota 1.3.

Son Entidades Dependientes, las Entidades Participadas que constituyan una unidad de decisión con la Entidad Dominante, es decir aquellas en las que la Entidad Dominante tiene, directa o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control sobre una participada se manifiesta tal y como se recoge en la NIIF 10, cuanto la tenedora está expuesta, o tiene derecho, a resultados variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre la participada.

La información relevante de las participaciones en Entidades Dependientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestra en el Anexo I.

En el proceso de consolidación se ha aplicado el procedimiento de integración global para las cuentas anuales de las Entidades Dependientes. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones significativos realizados entre las entidades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación. Asimismo, la participación de terceros en el Patrimonio neto del Grupo se presenta en el epígrafe "Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]" del balance consolidado y la parte del resultado del ejercicio atribuible a los mismos se presenta en el epígrafe "Resultado del ejercicio – Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La consolidación de los resultados generados por las entidades adquiridas por el Grupo en el ejercicio se realiza teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio. Asimismo, la consolidación de los resultados generados por las entidades enajenadas por el Grupo en el ejercicio se realiza teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Son Negocios Conjuntos aquellas Entidades Participadas que, no siendo Entidades Dependientes, están controladas conjuntamente por el Grupo y por otra u otras entidades no vinculadas con el Grupo. Son negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes.

Tal y como se indica en el Anexo II, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo no tiene participaciones en Negocios Conjuntos.

Son Entidades Asociadas las Entidades Participadas en las que el Grupo tiene una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la Entidad Participada. No existen participaciones significativas en las que se posea un 20% o más de sus derechos de voto que no se hayan considerado entidades asociadas al Grupo durante el ejercicio 2024 ni en las que el Grupo mantenga un porcentaje inferior al 20% y que formen parte del perímetro de consolidación del Grupo.

La información relevante de las participaciones en Entidades Asociadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestra en el Anexo II.

En el proceso de consolidación se ha aplicado el método de la participación para las Entidades Asociadas y Negocios Conjuntos. Consecuentemente, las participaciones en las Entidades Asociadas y Negocios Conjuntos se han valorado por la fracción que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. Los resultados de las transacciones con una Entidad Asociada y Negocios Conjuntos se eliminan en la proporción que representa la participación del Grupo. En el caso de que como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una Entidad Asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance consolidado del Grupo figura con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

Dado que los principios y normas contables y los criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo de los ejercicios 2024 y 2023 pueden ser diferentes de los utilizados por algunas de las Entidades Dependientes, Negocios Conjuntos y Asociadas integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han realizado los ajustes y reclasificaciones significativos necesarios para la homogeneización de los principios y normas contables y de los criterios de valoración.

c) Adopción de nuevas normas e interpretaciones emitidas

Normas e interpretaciones efectivas en el presente período

En el ejercicio 2024 han entrado en vigor las siguientes normas y modificaciones de las NIIF y de las interpretaciones de las mismas (en adelante, "CINIIF"):

- NIIF 16 (Modificación) "Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior":

La NIIF 16 incluye requisitos sobre cómo contabilizar una venta con arrendamiento posterior en la fecha en que se lleva a cabo la transacción. Sin embargo, no especificaba cómo registrar la transacción después de esa fecha. Esta modificación explica cómo una empresa debe contabilizar una venta con arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción.

La fecha efectiva de esta modificación es el 1 de enero de 2024, si bien se permite su adopción anticipada.

- **NIC 1 (Modificación) "Clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes" y NIC 1 (Modificación) "Pasivos no corrientes con condiciones":**

Las modificaciones, adoptadas simultáneamente por la Unión Europea, aclaran que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de los derechos que existan al final del ejercicio sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del acuerdo). La modificación también aclara lo que quiere decir la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo.

Adicionalmente, la modificación tiene como objetivo mejorar la información proporcionada cuando el derecho a diferir el pago de un pasivo está sujeto al cumplimiento de condiciones ("covenants") dentro de los doce meses posteriores al ejercicio sobre el que se informa.

Estas modificaciones son efectivas para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2024, y se aplica retrospectivamente de acuerdo con la NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores". Se permite la adopción anticipada de las mismas.

- **NIC 7 (Modificación) y NIIF 7 (Modificación) "Acuerdos de financiación de proveedores ("confirming")":**

El IASB ha modificado la NIC 7 y la NIIF 7 para mejorar los desgloses sobre los acuerdos de financiación de proveedores ("confirming") y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. La enmienda responde a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son lo suficientemente visibles.

Esta modificación es efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada de la modificación.

Estas normas no han tenido un impacto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de los presentes estados financieros consolidados, las siguientes son las normas e interpretaciones más significativas que han sido publicadas por el IASB, pero no han entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de los estados financieros consolidados, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

Normas, modificaciones e interpretaciones	Contenido de la norma	Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de
Modificaciones a la NIC 21	Falta de intercambiabilidad.	1 de enero de 2025 (1)
NIIF 18	Presentación y desglose en los estados financieros.	1 de enero de 2027 (1)
NIIF 19	Desgloses de las dependientes sin responsabilidad pública.	1 de enero de 2027 (1)
Modificaciones de la NIIF 10 y NIC 28	Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos.	(2)

(1) Normas e interpretaciones no adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados.

(2) El IASB decidió posponer la fecha de vigencia de las mismas (sin fijar una fecha concreta).

A continuación se detalla un breve resumen de las normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han sido adoptadas por la Unión Europea:

- **NIC 21 (Modificación) "Falta de intercambiabilidad"**: El IASB ha modificado la NIC 21 añadiendo requisitos para ayudar a las entidades a determinar si una moneda es intercambiable por otra moneda y el tipo de cambio al contado a utilizar cuando no lo es. Cuando una moneda no se puede cambiar por otra moneda, es necesario estimar el tipo de cambio al contado en una fecha de valoración con el objetivo de determinar la tasa a la que se llevaría a cabo una transacción de intercambio ordenada en esa fecha entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes.

Cuando una entidad aplica por primera vez los nuevos requerimientos, no está permitido reexpresar la información comparativa. En cambio, se requiere la conversión de los importes afectados a tipos de cambio al contado estimados en la fecha de aplicación inicial de la modificación, con un ajuste contra reservas.

Esta modificación es efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada de la modificación, si bien está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.

- **NIIF 18 "Presentación y desglose en los estados financieros"**: El IASB ha emitido una nueva norma sobre presentación y desglose en los estados financieros, que sustituye a la NIC 1 "Presentación de estados financieros". Muchos de los principios existentes en la NIC 1 se mantienen; no obstante, los nuevos conceptos clave introducidos en la NIIF 18 se relacionan con:

- La estructura de la cuenta de pérdidas y ganancias, requiriendo la presentación de ciertos totales y subtotales específicos y exigiendo la clasificación de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias en una de cinco categorías: explotación, inversión, financiación, impuestos sobre las ganancias y operaciones discontinuadas;
- Desgloses requeridos en los estados financieros para ciertas medidas de desempeño de las que se informa en los estados financieros (es decir, medidas de desempeño definidas por la dirección); y
- Principios mejorados sobre agregación y desagregación que se aplican a los estados financieros principales y a las notas en general.

La NIIF 18 no cambia el reconocimiento o a la valoración de partidas en los estados financieros, pero podría cambiar lo que una entidad reporta como su "resultado de explotación".

Esta nueva norma es efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2027 y se requiere una aplicación retrospectiva. Se permite su aplicación anticipada, si bien la norma está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.

- **NIIF 19 "Dependientes sin responsabilidad pública: Desgloses"**: Esta nueva norma ha sido desarrollada para permitir que las dependientes sin responsabilidad pública, con una matriz que aplica las normas NIIF en sus estados financieros consolidados, apliquen las normas NIIF con requisitos de desglose reducidos. La NIIF 19 es una norma voluntaria que las dependientes elegibles pueden aplicar al preparar sus propios estados financieros consolidados, separados o individuales, siempre que lo permita la legislación reguladora correspondiente. Estas dependientes continuarán aplicando los requisitos de reconocimiento, valoración y presentación de otras normas NIIF, pero pueden reemplazar los requisitos de desglose de esas normas con requisitos de desglose reducidos.

La nueva norma es efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada, si bien la norma está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.

- **NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) "Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos"**: Estas modificaciones aclaran el tratamiento contable de las ventas y aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos que dependerá de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un "negocio". El inversor reconocerá la ganancia o pérdida completa cuando los activos no monetarios constituyan un "negocio". Si los activos no cumplen la definición de negocio, el inversor reconoce la ganancia o pérdida en la medida de los intereses de otros inversores. Las modificaciones sólo aplicarán cuando un inversor venda o aporte activos a su asociada o negocio conjunto.

Originalmente, estas modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 eran prospectivas y efectivas para los ejercicios anuales que comenzasen a partir de 1 de enero de 2016. No obstante, a finales del año 2015, el IASB tomó la decisión de posponer la fecha de vigencia de las mismas (sin fijar una nueva fecha concreta), ya que está planeando una revisión más amplia que pueda resultar en la simplificación de la contabilidad de estas transacciones y de otros aspectos de la contabilización de asociadas y negocios conjuntos.

Los Administradores se encuentran en proceso de análisis del impacto que tendrán estas normas en los estados financieros consolidados del Grupo.

d) Información referida al ejercicio 2023

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en estas cuentas anuales consolidadas referida al ejercicio 2023 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2024 y, por consiguiente, no forma parte de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2024.

3. Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables

La información contenida en las cuentas anuales del Grupo es responsabilidad de los Administradores de la Entidad Dominante.

En las presentes cuentas anuales consolidadas se han utilizado estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Dirección de la Entidad Dominante y de las Entidades Participadas. Dichas estimaciones corresponden a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 14.h, 14.q, 14.r, 14.t y 14.u).
- La evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (Nota 14.p).
- El plazo del arrendamiento para las operaciones en las que el Grupo actúe como arrendatario (Nota 14.m).
- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo (Nota 14.o).
- La vida útil aplicada a los elementos de Activos tangibles y Activos intangibles (Notas 14.q y 14.r).
- Las metodologías e hipótesis empleadas en la valoración de los contratos de seguro y reaseguro (Nota 14.v).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 14.e).
- El coste y la evolución esperados de las provisiones y pasivos contingentes (Nota 14.s).

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios futuros afectados.

a) Cambios en los criterios contables

No se han producido cambios en los criterios contables con impacto significativo que afecten a los ejercicios 2024 y 2023, salvo las normas que han entrado en vigor en el ejercicio, que se describen en la Nota 2.c).

b) Errores y cambios en las estimaciones contables

En los ejercicios 2024 y 2023 no se han producido correcciones de errores significativos correspondientes a ejercicios anteriores. Tampoco se han producido cambios significativos en las estimaciones contables que afecten a dichos ejercicios o que puedan afectar a ejercicios futuros.

4. Distribución del resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2024 que el Consejo de Administración de la Entidad Dominante someterá a la aprobación de su Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Miles de Euros
	2024
Distribución:	
Reservas Voluntarias	187.682
Dividendo a cuenta julio 2024	131.835
Dividendo a cuenta diciembre 2024	105.862
Dividendo a cuenta marzo 2025	83.787
Resultado distribuido	509.166
Resultado del ejercicio	509.166

La Junta General de Accionistas de la Entidad Dominante, en su reunión del 24 de julio del 2024, ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados de 2024 por importe de 131.835 miles de euros, que ha sido desembolsado con fecha 30 de julio de 2024.

Los estados contables formulados, de acuerdo con los requisitos legales exigidos, que pusieron de manifiesto, entre otros, la existencia de los oportunos resultados y de liquidez suficiente para la distribución de dicha cantidad a cuenta del resultado, han sido los siguientes:

	Miles de Euros
	Estado contable formulado al 30 de junio de 2024
Beneficio neto a la fecha	168.656
Dotación estimada a la Reserva Legal	-
Dividendos pagados a cuenta	-
Beneficio máximo distribuible	168.656
Liquidez disponible	4.411.779
Liquidez disponible en póliza Banco de España	4.486.800
Activos libres	3.865.600
Liquidez adicional	8.352.400

Posteriormente, la Junta General de Accionistas de la Entidad Dominante, en su reunión del 19 de diciembre del 2024, ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados de 2024 por importe de 105.862 miles de euros, que ha sido desembolsado con fecha 20 de diciembre de 2024.

Los estados contables formulados, de acuerdo con los requisitos legales exigidos, que pusieron de manifiesto, entre otros, la existencia de los oportunos resultados y de liquidez suficiente para la distribución de dicha cantidad a cuenta del resultado, han sido los siguientes:

	Miles de Euros
	Estado contable formulado al 30 de noviembre de 2024
Beneficio neto a la fecha	382.828
Dotación estimada a la Reserva Legal	-
Dividendos pagados a cuenta	131.835
Beneficio máximo distribuible	250.993
Liquidez disponible	5.110.100
Liquidez disponible en póliza Banco de España	3.844.000
Activos libres	4.568.300
Liquidez adicional	8.412.300

Por otro lado, el Consejo de Administración de la Entidad Dominante de fecha 28 de noviembre de 2024 propuso a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo en especie, con cargo a reservas de libre disposición, por importe de 400.000 miles de euros mediante la entrega de instrumentos de patrimonio de la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global". Este acuerdo quedó sujeto a la aprobación del Banco Central Europeo. Con fecha 18 de marzo de 2025, una vez recibida la preceptiva autorización del Banco Central Europeo, la Junta General de Accionistas ha acordado la distribución del citado dividendo que será abonado en especie, mediante la entrega de las correspondientes acciones.

Asimismo, la Junta General de Accionistas de la Entidad Dominante de fecha 18 de marzo de 2025 ha aprobado la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados de 2024 por importe de 83.787 miles de euros, que será desembolsado con fecha 28 de marzo de 2025.

Los estados contables formulados, de acuerdo con los requisitos legales exigidos, que ponen de manifiesto, entre otros, la existencia de los oportunos resultados y liquidez suficiente para la distribución de dicha cantidad a cuenta del resultado, han sido los siguientes:

	Miles de Euros
	Estado contable formulado al 31 de enero de 2025
Beneficio neto a la fecha	509.166
Dotación estimada a la Reserva Legal	-
Dividendos pagados a cuenta	237.697
Beneficio máximo distribuible	271.469
Liquidez disponible	3.163.503
Liquidez disponible en póliza Banco de España	3.694.667
Activos libres	6.231.949
Liquidez adicional	9.926.616

La Junta General de Accionistas de la Entidad Dominante, en su reunión del 27 de febrero del 2024, acordó la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2023 por importe de 75.300 miles de euros, que fue desembolsado con fecha 29 de febrero de 2024.

Asimismo, la Junta General de Accionistas de la Entidad Dominante, en su reunión del 21 de diciembre del 2023, acordó la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2023 por importe de 231.127 miles de euros, que fue desembolsado el mismo día.

5. Información por segmentos de negocio

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 8, se exige informar sobre los efectos financieros de los segmentos de negocio sobre la base de la información que la Dirección utiliza internamente para evaluar el rendimiento de estos segmentos.

Adicionalmente, la NIIF 8 establece que se debe informar de todos aquellos segmentos operativos cuyos ingresos ordinarios supongan al menos el 10% de los ingresos ordinarios agregados de todos los segmentos operativos, o cuyos resultados supongan al menos el 10% de la mayor de las siguientes magnitudes: (i) la ganancia agregada de todos los segmentos operativos que no hayan declarado pérdidas, (ii) la pérdida agregada declarada de todos los segmentos operativos que hayan declarado pérdidas. O bien, si sus activos son al menos el 10% de los activos agregados de todos los segmentos operativos. Igualmente se informará de aquellos segmentos operativos, independientemente de su tamaño, que supongan de forma agregada al menos el 75% de los ingresos ordinarios del Grupo.

a) Criterios de segmentación

La información por segmentos se presenta en función de las distintas áreas de negocio del Grupo Kutxabank, acorde con la estructura organizativa del mismo en vigor al cierre del ejercicio 2024 y se agrupa en las siguientes áreas teniendo en cuenta principalmente, el subgrupo del que procede la información:

- Subgrupo Kutxabank.
- Cajasur Banco.
- Entidades Aseguradoras.
- Sociedades Gestoras.
- Sociedades Inmobiliarias.
- Otras Actividades.

El área de Subgrupo Kutxabank comprende la actividad desempeñada por Kutxabank a través de su red de oficinas y comprende la actividad con clientes particulares, empresas, promotores e instituciones, y el desarrollo de participaciones empresariales. Entre el conjunto de productos y servicios ofrecidos se incluyen préstamos hipotecarios, crédito al consumo, financiación para empresas y promotores, productos de ahorro a la vista y a plazo, avales, tarjetas de débito y crédito, etc. Adicionalmente, comprende la actividad llevada a cabo por determinadas sociedades que se consideran una prolongación directa de la actividad desempeñada por la Entidad Dominante. La máxima instancia de toma de decisiones operativas en esta área es el Consejo de Administración de Kutxabank.

El área de Cajasur Banco comprende la actividad desempeñada por Cajasur Banco a través de su red de oficinas con clientes particulares, pequeñas y medianas empresas y promotores. El catálogo de productos y servicios ofrecidos es similar al descrito para el Subgrupo Kutxabank. La máxima instancia de toma de decisiones operativas en esta área es el Consejo de Administración de Cajasur Banco, S.A.U.

El área de Entidades Aseguradoras comprende la actividad desempeñada por el Grupo a través de las sociedades Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. y Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. Las máximas instancias de toma de decisiones operativas en esta área son los Consejos de Administración de ambas sociedades dependientes.

El área de Sociedades Gestoras comprende la actividad desempeñada por el Grupo a través de las sociedades dependientes Kutxabank Gestión, SGIIC, S.A., Grupo Fineco y Kutxabank Pensiones, S.A., correspondiente, principalmente, a la gestión de recursos de clientes a través de instituciones de inversión colectiva y previsión social. Las máximas instancias de toma de decisiones operativas en esta área son los Consejos de Administración de las propias sociedades dependientes.

El área de Sociedades Inmobiliarias comprende la actividad desempeñada por el Grupo a través de sociedades dependientes cuya actividad corresponde, principalmente, a la administración y enajenación de activos inmobiliarios, incluidos los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas con entidades del Grupo Kutxabank. Las máximas instancias de toma de decisiones operativas en esta área son los Consejos de Administración de las sociedades.

El segmento de Otras Actividades incorpora todas las actividades que no se imputan a los segmentos anteriores. La máxima instancia de toma de decisiones operativas en esta área son los Consejos de Administración de cada una de las sociedades filiales, en los que se encuentran representadas las Direcciones de Área de la Entidad Dominante que corresponda, en función de la actividad de cada una de las sociedades filiales.

No obstante, a lo indicado anteriormente, las decisiones de los distintos negocios del Grupo se toman en el contexto de control que suponen su pertenencia al Grupo Kutxabank.

b) Bases y metodología empleados en la elaboración de la información por segmentos de negocio

Los segmentos operativos se forman a partir de la agregación de las sociedades mercantiles en los que se desarrolla cada actividad, por lo que la información de cada segmento se ha elaborado a partir de la consolidación de la información contable de las sociedades que componen cada segmento. Por ello no ha sido necesario la utilización de tasas de transferencia interna. En todos los casos, los estados financieros están homogeneizados con los criterios contables utilizados en el Grupo.

Los ajustes y eliminaciones se corresponden, fundamentalmente, con la eliminación de los resultados internos entre segmentos.

La suma de las cuentas de pérdidas y ganancias de los segmentos operativos junto con los ajustes y eliminaciones, coinciden con la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

c) Información por segmentos de negocio

En los siguientes cuadros se muestran las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, así como determinadas informaciones de balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023, desglosadas por los segmentos de negocio:

	2024 (Miles de Euros)							
	Subgrupo Kutxabank	Cajasur Banco	Entidades Aseguradoras	Sociedades Gestoras	Inmobiliarias	Otras Actividades	Ajustes y Eliminaciones	Total Grupo
Cuenta de pérdidas y ganancias								
Margen de intereses	1.049.434	315.967	13.646	2.431	(9.157)	1.688	(7.657)	1.366.352
Ingresos por dividendos	89.887	2	139	-	-	410	-	90.438
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	-	-	-	-	-	11.277	-	11.277
Comisiones netas	374.908	77.398	(77.662)	122.825	(251)	7.061	(172)	504.107
Ganancias o pérdidas por baja o valoración de activos y pasivos financieros	(23.688)	6	827	497	2.623	99	7.657	(11.979)
Diferencias de cambio, netas	2.076	224	-	-	-	-	(1)	2.299
Otros ingresos de explotación, Otros gastos de explotación e Ingresos y gastos por contratos de seguro	(94.322)	(26.181)	141.879	(322)	1.871	1.866	(2.939)	21.852
Margen bruto	1.398.295	367.416	78.829	125.431	(4.914)	22.401	(3.112)	1.984.346
Gastos de personal	(325.381)	(200.462)	(1.806)	(12.796)	-	(5.397)	-	(545.842)
Otros gastos de administración	(159.583)	(36.852)	(1.686)	(6.437)	-	(3.147)	3.093	(204.612)
Amortización	(38.136)	(6.918)	(16)	(339)	(783)	(510)	-	(46.702)
Provisiones o reversión de provisiones	(176.472)	(53.175)	-	-	4.592	(19)	-	(225.074)
Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	(35.824)	(3.500)	(219)	-	(2.944)	-	-	(42.487)
Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(11.458)	(9.556)	(2.289)	-	(82.426)	-	18	(105.711)
Otros ingresos y gastos	6.544	672	-	-	(107.335)	-	1	(100.118)
Resultado antes de impuestos	657.985	57.625	72.813	105.859	(193.810)	13.328	-	713.800
Resultado por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas	(158.562)	(25.092)	(20.375)	(29.166)	55.378	(33)	-	(177.850)
Resultado después de impuestos	499.423	32.533	52.438	76.693	(138.432)	13.295	-	535.950
Resultado después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	499.423	32.533	52.438	76.693	(138.432)	13.295	-	535.950
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	-	-	-	116	-	28	-	144
Atribuible a los propietarios de la dominante	499.423	32.533	52.438	76.577	(138.432)	13.267	-	535.806

2024 (Miles de Euros)								
	Subgrupo Kutxabank	Cajasur Banco	Entidades Aseguradoras	Sociedades Gestoras	Inmobiliarias	Otras Actividades	Ajustes y Eliminaciones	Total Grupo
Total Activo	54.382.556	13.935.824	837.361	96.054	632.001	206.836	(3.866.738)	66.223.894
Cientela	37.702.489	9.983.196	5.865	1.252	76.320	3.971	(178.267)	47.594.826
Activos financieros a coste amortizado	37.702.489	9.983.196	5.865	1.252	76.320	3.971	(178.267)	47.594.826
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de valores	8.157.777	601.063	732.875	19.284	-	9.974	(521.191)	8.999.782
Activos financieros a coste amortizado	4.707.367	230.836	-	-	-	-	(454.950)	4.483.253
Valores representativos de deuda	4.707.367	230.836	-	-	-	-	(454.950)	4.483.253
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	3.438.634	370.225	716.693	6.333	-	9.974	(66.241)	4.475.618
Instrumentos de patrimonio	1.719.778	878	302	5	-	8.353	-	1.729.316
Valores representativos de deuda	1.718.856	369.347	716.391	6.328	-	1.621	(66.241)	2.746.302
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	11.776	2	16.182	12.951	-	-	-	40.911
Instrumentos de patrimonio	11.770	-	2.798	12.951	-	-	-	27.519
Valores representativos de deuda	6	2	13.384	-	-	-	-	13.392
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-	-	-	1.885	145.602	-	147.487
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	3.531	929	-	-	50.350	-	-	54.810
Pasivos financieros a coste amortizado	48.817.773	11.819.841	9.522	2.261	177.448	20.927	(3.658.896)	57.188.876
Depósitos	44.161.326	11.749.232	-	-	171.159	-	(2.874.143)	53.207.574
Valores representativos de deuda emitidos	3.895.299	-	-	-	-	-	(454.950)	3.440.349
Otros pasivos financieros	761.148	70.609	9.522	2.261	6.289	20.927	(329.803)	540.953

	2023 (Miles de Euros)							
	Subgrupo Kutxabank	Cajasur Banco	Entidades Aseguradoras	Sociedades Gestoras	Inmobiliarias	Otras Actividades	Ajustes y Eliminaciones	Total Grupo
Cuenta de pérdidas y ganancias								
Margen de intereses	895.118	270.592	14.831	1.816	(11.817)	1.348	(231)	1.171.657
Ingresos por dividendos	93.313	5	627	-	-	409	-	94.354
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	-	-	-	-	(419)	4.297	-	3.878
Comisiones netas	360.537	76.721	(73.088)	110.504	(273)	6.051	(832)	479.620
Ganancias o pérdidas por baja o valoración de activos y pasivos financieros	(37.094)	37.057	1.987	454	-	124	869	3.397
Diferencias de cambio, netas	2.386	228	-	-	-	-	(1)	2.613
Otros ingresos de explotación, Otros gastos de explotación e Ingresos y gastos por contratos de seguro	(124.559)	(37.491)	140.463	(417)	2.095	2.305	(2.528)	(20.132)
Margen bruto	1.189.701	347.112	84.820	112.357	(10.414)	14.534	(2.723)	1.735.387
Gastos de personal	(300.494)	(119.105)	(1.678)	(11.184)	-	(4.731)	-	(437.192)
Otros gastos de administración	(124.553)	(34.825)	(1.535)	(5.843)	-	(2.463)	2.710	(166.509)
Amortización	(41.238)	(7.224)	(22)	(309)	(720)	(372)	-	(49.885)
Provisiones o reversión de provisiones	(69.282)	(66.542)	-	-	(6.795)	(19)	-	(142.638)
Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	(877)	(30.541)	(1.268)	-	(2.658)	-	-	(35.344)
Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(10.623)	(2.492)	-	-	(18.208)	-	6	(31.317)
Otros ingresos y gastos	1.016	7	-	-	(150.603)	-	7	(149.573)
Resultado antes de impuestos	643.650	86.390	80.317	95.021	(189.398)	6.949	-	722.929
Resultado por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas	(182.194)	(33.195)	(22.442)	(26.319)	53.597	(457)	-	(211.010)
Resultado después de impuestos	461.456	53.195	57.875	68.702	(135.801)	6.492	-	511.919
Resultado después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	461.456	53.195	57.875	68.702	(135.801)	6.492	-	511.919
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	-	-	-	871	-	336	-	1.207
Atribuible a los propietarios de la dominante	461.456	53.195	57.875	67.831	(135.801)	6.156	-	510.712

2023 (Miles de Euros)								
	Subgrupo Kutxabank	Cajasur Banco	Entidades Aseguradoras	Sociedades Gestoras	Inmobiliarias	Otras Actividades	Ajustes y Eliminaciones	Total Grupo
Total Activo	51.525.246	12.920.128	840.287	80.232	864.181	196.936	(2.714.575)	63.712.435
Cientela	36.776.345	9.879.344	6.845	1.221	82.486	3.557	(226.845)	46.522.953
Activos financieros a coste amortizado	36.776.345	9.879.344	6.845	1.221	82.486	3.557	(226.845)	46.522.953
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de valores	7.418.282	608.473	732.876	18.174	-	10.159	(474.511)	8.313.453
Activos financieros a coste amortizado	3.567.362	230.350	-	-	-	-	(396.158)	3.401.554
Valores representativos de deuda	3.567.362	230.350	-	-	-	-	(396.158)	3.401.554
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	3.830.469	378.121	715.580	5.531	-	10.159	(78.353)	4.861.507
Instrumentos de patrimonio	1.555.978	878	17.978	6	-	7.663	-	1.582.503
Valores representativos de deuda	2.274.491	377.243	697.602	5.525	-	2.496	(78.353)	3.279.004
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	20.451	2	17.296	12.643	-	-	-	50.392
Instrumentos de patrimonio	20.445	-	2.871	12.643	-	-	-	35.959
Valores representativos de deuda	6	2	14.425	-	-	-	-	14.433
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-	-	-	6.189	142.174	-	148.363
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	3.290	937	-	-	203.578	-	-	207.805
Pasivos financieros a coste amortizado	46.404.973	10.928.216	7.476	1.879	230.808	16.298	(2.507.557)	55.082.093
Depósitos	41.574.225	10.823.682	-	-	225.399	-	(1.798.203)	50.825.103
Valores representativos de deuda emitidos	4.019.883	-	-	-	-	-	(396.158)	3.623.725
Otros pasivos financieros	810.865	104.534	7.476	1.879	5.409	16.298	(313.196)	633.265

La distribución geográfica de los activos financieros del Grupo se detalla en las Notas 22 a 25 de estas cuentas anuales consolidadas. Por lo que se refiere a los ingresos del Grupo, la práctica totalidad de los mismos es generada en España.

6. Coefficientes mínimos

Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital

Los principales textos legislativos que han venido regulando los requerimientos de capital exigibles a las entidades de crédito, tanto a título individual como de sus grupos consolidados, son los que publicó la Unión Europea el 27 de junio de 2013: la Directiva 2013/36/UE (CRD IV) y el Reglamento (UE) Nº 575/2013 (CRR). Ambas normas, encargadas de la adaptación de Basilea III en el ámbito comunitario, entraron en vigor el 1 de enero de 2014.

Si bien estos textos contribuyeron a aumentar la estabilidad y resiliencia del sistema financiero frente a eventuales perturbaciones y crisis, no abordaban todos los problemas puestos de manifiesto en anteriores crisis económicas y financieras.

Por ello, desde la entrada en vigor de este paquete normativo, la Comisión Europea reconoció la necesidad de seguir introduciendo modificaciones en este ámbito y para ello presentó una propuesta legislativa basada en las normas acordadas internacionalmente (en especial, aquellas emitidas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y el Consejo de Estabilidad Financiera).

Las modificaciones propuestas abarcaban un amplio abanico de cuestiones relacionadas con el perfil de riesgo de las entidades (entre otros, requerimientos de fondos propios y pasivos elegibles, ratio de apalancamiento, ratios de liquidez, riesgo de contrapartida y riesgo de mercado).

Estas modificaciones, que fueron plasmadas el 7 de junio de 2019 en la publicación de la Directiva (UE) 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo (CRD V, que modifica la CRD IV) y en el Reglamento (UE) 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo (CRR II, que modifica el CRR), además de potenciar la resiliencia del sistema bancario europeo y la confianza de los mercados, sentaron las bases para seguir avanzando hacia la culminación de la Unión Bancaria.

En términos generales, las disposiciones de ambos textos normativos entraron en vigor el 27 de junio de 2019, aunque algunas de ellas no fueron de aplicación hasta dos años más tarde, tratando de garantizar que el marco normativo europeo siguiera estando alineado con el marco de Basilea III acordado internacionalmente.

Con posterioridad, y en el contexto de la pandemia de COVID-19, se produjo la publicación de diferentes modificaciones normativas con el objetivo principal de realizar adaptaciones en respuesta a las graves perturbaciones económicas causadas por la misma. Los cambios más relevantes fueron establecidos en el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo, que modificó el Reglamento (UE) 575/2013 y el Reglamento (UE) 2019/876.

En paralelo, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publicó en diciembre de 2017 un documento que culminaba las reformas abordadas en el marco regulatorio global (reformas finales de Basilea III) y que modificaba los estándares internacionales sobre los requerimientos de solvencia y liquidez aplicables a las entidades financieras de todo el mundo.

Tras un proceso de adaptación que se dilató durante más de seis años, el 19 de junio de 2024 se publicó el nuevo paquete bancario europeo, cuyo objetivo es adaptar la normativa europea a las reformas finales de Basilea III, introduciendo aspectos relacionados con la supervisión, el gobierno corporativo y la sostenibilidad. El citado paquete bancario está compuesto por el Reglamento (UE) 2024/1623 (CRR III), que modifica el Reglamento (UE) 575/2013 y por la Directiva (UE) 2024/1619 (CRD VI), que modifica la Directiva 2013/36/UE.

El Reglamento 2024/1623 ha introducido modificaciones en el Reglamento (UE) 575/2013 en relación con los requisitos de fondos propios por riesgo de crédito, riesgo de ajuste de valoración del crédito (CVA) derivado de las operaciones exentas y riesgo operacional, además de incorporar los requisitos de fondos propios por riesgo de mercado vinculantes basados en las normas del FRTB. Asimismo, este Reglamento introduce un límite (output floor) a los ahorros derivados de la utilización de modelos internos en el cálculo de los activos ponderados por riesgo. La mayor parte de las disposiciones incluidas en este Reglamento son aplicables desde el 1 de enero de 2025.

La entrada en vigor del Reglamento 2024/1623 supone modificaciones relevantes en las normas de cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de crédito de algunos tipos de exposiciones, tanto en las calculadas bajo el método estándar como en las obtenidas con modelos internos. La primera declaración de solvencia a realizar por las entidades financieras siguiendo este marco regulatorio modificado será utilizando datos correspondientes al 31 de marzo de 2025, disponiendo hasta finales de junio de 2025 para su presentación ante las autoridades competentes.

Por su parte, la Directiva (UE) 2024/1619 modifica la Directiva 2013/36/UE en lo referente a las facultades de supervisión de las autoridades competentes, la ampliación del régimen sancionador y la regulación de las sucursales establecidas por empresas de terceros países para la prestación de servicios bancarios en los Estados miembros de la UE, así como su supervisión, la evaluación de la idoneidad y la incorporación de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los Estados miembros deberán proceder a la trasposición de esta Directiva a sus normativas nacionales no más tarde del 10 de enero de 2026, sin que todavía se haya producido la misma.

Por lo que respecta a la normativa española, los textos normativos más relevantes son el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el RD 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la citada ley y la CBE 2/2016, de 2 de febrero, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español al CRR y la CRD IV.

Estos textos normativos fueron complementados por otros dirigidos a la trasposición de la CRD V, como el Real Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril, el Real Decreto 970/2021, de 9 de noviembre, que modifica el RD 84/2015, la CBE 5/2021 de 23 de diciembre, la CBE 3/2022 de 6 de abril y la CBE 3/2023 de 31 de octubre, que modifican la CBE 2/2016, finalizando de esta manera y hasta que se produzca la trasposición de la CRD VI, la adaptación de los requerimientos de supervisión y solvencia de las entidades de crédito establecidos en la normativa europea a la normativa española.

Estas normas regulan los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada normativa se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito, a los riesgos de contraparte, posición y liquidación correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar, al riesgo de tipo de cambio y de la posición en oro, y al riesgo operacional.

Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites establecidos a las grandes exposiciones, así como a las obligaciones de gobierno corporativo interno, autoevaluación del capital, medición del riesgo de tipo de interés e información pública a rendir al mercado. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos.

Complementariamente al cumplimiento estricto de la normativa vigente de solvencia, el Grupo cuenta con unas directrices estratégicas en materia de gestión de su perfil global del riesgo, establecidas en su Marco de Apetito al Riesgo, que incluyen la fijación de objetivos corporativos y de umbrales de observación y alerta para los principales indicadores de riesgo. La acreditación de los niveles de solvencia perseguidos, combinada con el análisis de los riesgos que el Grupo asume en el ejercicio de su actividad y con la valoración del grado de adecuación de la infraestructura destinada a su gestión y control, permiten determinar su perfil global de riesgo.

La ejecución práctica del aspecto anterior conlleva dos tipos diferentes de actuación: por una parte, la gestión de los recursos propios computables y sus diversas fuentes de generación, y por otra, la incorporación a los criterios de admisión de las distintas exposiciones al riesgo de la consideración de su nivel de consumo de capital.

Dicha ejecución es monitorizada a través del seguimiento continuo de la situación de solvencia del Grupo, así como de su planificación futura, que incluye tanto un escenario central que incorpora las hipótesis de cumplimiento más probable para los próximos tres ejercicios, como diversos escenarios de estrés destinados a evaluar su capacidad financiera para superar situaciones especialmente adversas de distinta índole.

El principal ámbito de gestión de la solvencia es el Grupo consolidable de entidades de crédito.

A continuación, se incluye un detalle de los recursos propios computables del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, calculados de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en cada momento:

	2024	2023 (*)
Capital ordinario computable de nivel 1 (miles de euros) (a)	5.488.271	5.434.193
Capital adicional computable de nivel 1 (miles de euros) (b)	-	-
Capital computable de nivel 2 (miles de euros) (c)	-	-
Riesgos (miles de euros) (d)	31.435.067	30.127.192
Coefficiente de capital ordinario de nivel 1 (CET 1) (A)=(a)/(d)	17,46%	18,04%
Coefficiente de capital adicional de nivel 1 (AT 1) (B)=(b)/(d)	-	-
Coefficiente de capital nivel 1 (Tier 1) (A)+(B)	17,46%	18,04%
Coefficiente de capital nivel 2 (Tier 2) (C)=(c)/(d)	-	-
Coefficiente de capital total (A)+(B)+(C)	17,46%	18,04%
Capital nivel 1 (miles de euros) (a)	5.488.271	5.434.193
Exposición (miles de euros) (b)	68.436.670	65.293.631
Ratio de apalancamiento (a)/(b)	8,02%	8,32%

(*) Información según los saldos contables de las cuentas anuales consolidadas formuladas correspondientes al 31 de diciembre de 2023.

Además de cumplir con los requerimientos de capital derivados de la normativa de solvencia vigente, las entidades bancarias europeas deben cubrir los requerimientos adicionales de capital que les imponen las autoridades supervisoras, en el ejercicio de las competencias establecidas en el Reglamento (UE) 1024/2013. Estos requerimientos supervisores son diferentes para cada entidad, ya que dependen de las conclusiones extraídas en cada caso durante el proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP, por sus siglas en inglés).

En este ámbito, el 29 de octubre de 2024 el BCE comunicó a Kutxabank a través de un acto operativo que mantenía vigentes los requerimientos de capital que le eran aplicables hasta dicho momento. Dichos requerimientos, que vienen manteniéndose sin variaciones en los últimos ejercicios, alcanzan el 7,675% (en términos de Ratio de Capital Ordinario de Nivel 1, o CET1) y el 11,70% (en términos de Ratio de solvencia total). Este último requerimiento incluye, además de los requerimientos normativos exigidos por Pilar Uno, un requerimiento supervisor de Pilar Dos del 1,20% y un colchón de conservación de capital del 2,50%. Estos requerimientos se verán incrementados en un 0,50% a partir del 1 de octubre de 2025, fecha de entrada en vigor del colchón anticíclico establecido por el Banco de España correspondiente a las exposiciones de las entidades en España.

Tanto a 31 de diciembre de 2024 como a 31 de diciembre de 2023, los recursos propios computables del Grupo exceden holgadamente los requerimientos que le son exigibles.

Adicionalmente, el Grupo debe cumplir con el requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL, por sus siglas en inglés) establecido por la Junta Única de Resolución (SRB, por sus siglas en inglés) y comunicado por el Banco de España en su carta del 17 de diciembre de 2024, según la cual el Grupo Kutxabank debe contar desde dicha fecha con un volumen de fondos propios y pasivos admisibles a nivel consolidado de al menos el 17,34% de su exposición total al riesgo (TREA) y el 5,24% de su exposición a efectos del ratio de apalancamiento (LRE). Hasta la citada fecha, el Grupo debía cumplir con un objetivo vinculante del 17,71% del TREA y el 5,23% del LRE.

Coeficiente de reservas mínimas

Según el Reglamento 2021/378 del Banco Central Europeo, de 22 de enero, las entidades financieras sujetas deben mantener un coeficiente de reservas mínimas del 1%. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como a lo largo de ambos ejercicios, las entidades del Grupo sujetas cumplían con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

El importe del efectivo que el Grupo mantenía en la cuenta de Banco de España a estos efectos ascendía a 562.799 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (508.462 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) – Nota 21 –, si bien la obligación de las entidades del Grupo sujetas a este coeficiente de mantener el saldo requerido por la normativa aplicable para cumplir con el indicado coeficiente de reservas mínimas se calcula sobre la media de los saldos finales del día mantenidos por cada una de ellas en dicha cuenta, durante el periodo de mantenimiento.

7. **Retribuciones de los Administradores y de la Alta Dirección de la Entidad Dominante y Detalle de participaciones de los Administradores en sociedades con actividades similares**

a) Remuneración de consejeros

Las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Entidad Dominante, incluidos aquellos con funciones ejecutivas, en los ejercicios 2024 y 2023, se presentan desglosadas a continuación:

Concepto retributivo	Miles de Euros	
	2024	2023
Retribución fija (*)	1.288	1.215
Retribución variable (**)	205	99
Dietas	1.046	984
Otras remuneraciones	-	-
Total	2.539	2.298

(*) A efectos comparativos, el ejercicio 2024 comprende la información de 2 consejeros con funciones ejecutivas, 3 consejeros con funciones ejecutivas durante el ejercicio 2023, uno de ellos vigente hasta el 30 de junio y otro de ellos con inicio de funciones en la misma fecha.

(**) Incluye la retribución variable anual. La información relativa a 2024 recoge la retribución variable concedida a un consejero ejecutivo. A efectos comparativos, la información relativa a 2023 recoge la retribución variable devengada por un consejero ejecutivo durante un semestre de ejercicio de funciones, sin que llegue a producirse devengo de importe alguno por parte de otro consejero ejecutivo participe en la misma, por el cese de funciones antes del cierre del ejercicio. En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad Dominante, el 50% de la liquidación de la retribución variable se realiza en efectivo y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad Dominante. Asimismo, una parte de la retribución devengada sigue un calendario de diferimiento durante un periodo de 5 años.

Adicionalmente, durante los ejercicios referenciados, la Entidad Dominante mantenía vigente un plan complementario de retribución variable a largo plazo, ligado al Plan Estratégico del Grupo 2022-2024, que incluía como beneficiario a un consejero ejecutivo en 2024 y en 2023. De acuerdo con las características del plan plurianual, este quedará satisfecho una vez concluido el periodo de devengo, a partir de 2025. La liquidación efectiva de la cantidad que resulte concedida, siempre dentro del límite máximo aprobado por la Junta General de Accionistas respecto a las retribuciones del Consejo de Administración, quedará en todo caso condicionada por los mismos mecanismos prudenciales de ajuste *ex post* al riesgo vigentes para la retribución variable anual.

Retribución variable a largo plazo	Miles de Euros (*)	
	2024	2023
Ligada al Plan Estratégico 2022-2024 (*1)	141	78
Total	141	78

(*) En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad Dominante, el 50% de la liquidación de la retribución variable se realiza en efectivo y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad Dominante. Asimismo una parte de la retribución devengada sigue un calendario de diferimiento durante un período de 5 años.

(*1) La información relativa a 2024, recoge la retribución variable devengada por un consejero ejecutivo dentro del plan plurianual imputable al citado ejercicio. A efectos comparativos, la información relativa a 2023, recoge la cantidad máxima imputable al ejercicio que cabía devengar por un consejero ejecutivo durante un semestre de ejercicio de funciones, en caso de haber alcanzado el mejor grado posible de cumplimiento en la totalidad de objetivos ligados del Plan (que tornarían en 70 miles de euros de devengo efectivo imputables a 2023, considerando el grado de consecución final de objetivos).

Adicionalmente, en el ejercicio 2024 se han satisfecho 1 miles de euros en concepto de primas por seguros que cubren la contingencia de fallecimiento, 1 miles de euros en el ejercicio 2023.

Asimismo, en el ejercicio 2024 se han satisfecho 376 miles de euros de retribución variable anual y plurianual sujetos a períodos de retención y/o diferimiento, devengados en ejercicios anteriores a 2023, y que ya fueron incluidos en el total de retribuciones de dichos ejercicios. En 2023, los importes sujetos a retención y/o diferimiento satisfechos, en concepto de retribución variable anual y plurianual, fueron 488 miles de euros, devengados en ejercicios anteriores a 2022.

Algunos miembros del Consejo de Administración del Banco tienen derecho a prestaciones post-empleo de aportación definida por su condición de consejero, habiendo devengado 4 miles de euros en el ejercicio 2024 (17 miles de euros en el ejercicio 2023).

Tales derechos se encuentran externalizados mediante pólizas de seguro y entidades de previsión social voluntaria ajenas al grupo.

Por otra parte, además de la información anterior que recoge las remuneraciones devengadas en la Entidad Dominante, los miembros del Consejo de Administración no devengaron en 2024 ni en 2023, en ejercicio de sus funciones en la entidad matriz, ningún importe por el desempeño de cargos dentro de los órganos de gobierno de sociedades del Grupo.

El detalle individualizado de estas remuneraciones se incluye en el Anexo III adjunto.

b) Remuneraciones a la Alta Dirección y personal asimilado de la Entidad Dominante

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, y atendiendo a expectativas supervisoras, se ha considerado como personal de Alta Dirección y asimilado a cierre de 2024 a un colectivo de 12 personas, un colectivo de 13 personas a cierre de 2023. Este colectivo incluye a la alta dirección y otro personal que desarrolla funciones de alta dirección bajo dependencia directa de los Órganos de Administración, de Comisiones Ejecutivas o del Consejero Delegado, o forma parte del comité de dirección.

Las remuneraciones devengadas en los ejercicios 2024 y 2023 en favor de los colectivos mencionados en los respectivos ejercicios, se presentan desglosadas a continuación:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Retribuciones (*)	3.263	3.360
Prestaciones post-empleo	72	67
	3.335	3.427

- (*) En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad Dominante, de los importes de retribución variable devengados, el 50% de la liquidación se realiza en efectivo y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad Dominante. Asimismo, parte de la retribución variable devengada sigue un calendario de diferimiento durante un período de entre 4 y 5 años.

El cuadro anterior incluye las aportaciones anuales a sistemas de previsión de aportación definida. Por otra parte, existen compromisos de prestación definida. La provisión constituida para estos últimos a 31 de diciembre de 2024 ascendía a 1.056 miles de euros, 925 miles a 31 de diciembre de 2023.

Adicionalmente, durante los ejercicios indicados, la Entidad Dominante mantenía vigente un plan complementario de retribución variable a largo plazo, ligado al Plan Estratégico del Grupo 2022-2024, que incluía, a cierre de ejercicio, a 12 personas del colectivo referido en el cuadro anterior como Alta Dirección y personal asimilado en 2024, y a 13 personas como Alta Dirección y personal asimilado en 2023. De acuerdo con las características del plan plurianual, este quedará satisfecho una vez concluido el período de devengo, a partir de 2025. La liquidación efectiva de la cantidad que resulte concedida, quedará en todo caso condicionada por los mismos mecanismos prudenciales de ajuste *ex post* al riesgo vigentes para la retribución variable anual.

Retribución variable a largo plazo	Miles de Euros (*)	
	2024	2023
Ligada al Plan Estratégico 2022-2024 (*1)	786	874
Total	786	874

- (*) En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad Dominante, el 50% de la liquidación de la retribución variable se realiza en efectivo y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad Dominante. Asimismo una parte de la retribución devengada sigue un calendario de diferimiento durante un período de entre 4 y 5 años.

- (*1) A efectos comparativos, la información relativa a 2024, recoge la retribución variable devengada por el cumplimiento de los objetivos ligados al Plan imputables al ejercicio, mientras que la información relativa a 2023, recoge la cantidad máxima imputable al ejercicio que cabía devengar por sus beneficiarios, en caso de haber alcanzado el mejor grado posible de cumplimiento en la totalidad de objetivos ligados del Plan (que tornarían en 796 miles de euros de devengo efectivo imputables a 2023, considerando el grado de consecución final de objetivos).

Adicionalmente, en el ejercicio 2024 se han satisfecho a la Alta Dirección y personal asimilado 5 miles de euros en concepto de primas por seguros que cubren la contingencia de fallecimiento, 5 miles de euros en el ejercicio 2023.

Asimismo, en el ejercicio 2024 se han satisfecho a la Alta Dirección y personal asimilado 437 miles de euros devengados en ejercicios anteriores a 2023, (952 miles de euros satisfechos en 2023, devengados en ejercicios anteriores a 2022).

Por otra parte, en 2024 no se devengó ningún importe en concepto de indemnizaciones por desvinculación de los miembros de la Alta Dirección y personal asimilado. En 2023 se devengaron 1.262 miles de euros en concepto de indemnización por la extinción de la relación laboral (tanto relación ordinaria como de alta dirección) de un antiguo miembro de la Alta Dirección de la Entidad Dominante, cuya relación laboral había quedado suspendida como consecuencia de su nombramiento como consejero ejecutivo de la Entidad Dominante y que prestó sus funciones como consejero ejecutivo hasta el día 30 de junio de 2023, fecha en la que quedó desvinculado de la entidad en todas sus relaciones laborales previas. Asimismo, en 2023 se devengaron 13 miles de euros de indemnización por la extinción de la relación laboral de una persona que formaba parte del personal asimilado a la Alta Dirección de la Entidad Dominante.

Por otra parte, además de la información anterior que recoge las remuneraciones devengadas en la Entidad Dominante, los referidos colectivos de Alta Dirección y personal asimilado, no devengaron ni en 2024 ni en 2023, durante el ejercicio de sus funciones en la entidad matriz, ningún importe por el desempeño de cargos dentro de los órganos de gobierno de sociedades del Grupo.

c) Información en relación con situaciones de conflicto de interés por parte de los administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, modificado por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre de 2014, se señala que, a 31 de diciembre de 2024, ni los miembros del Consejo de Administración ni las personas vinculadas a ellos, definidas según el Artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Entidad Dominante, sin perjuicio de las situaciones puntuales de conflicto, en que se ha procedido conforme a la normativa legal e interna aplicables.

El Consejo de Administración de la Entidad Dominante se compone de 16 miembros a 31 de diciembre de 2024, el mismo número de miembros que a 31 de diciembre de 2023.

8. Contratos de agencia

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero.

9. Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo no poseía participaciones en el capital de entidades de crédito nacionales ni extranjeras adicionales a las detalladas en los Anexos I y II que superasen el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas.

10. Impacto medioambiental

Las operaciones globales del Grupo se rigen, entre otras, por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales) y a la seguridad y salud del trabajador (Leyes sobre seguridad laboral). El Grupo considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Grupo cuenta con una Política de Sostenibilidad que fue aprobada por el Consejo de Administración de la Entidad Dominante en mayo de 2021 y que fue actualizada en mayo de 2024. El objetivo es ser un agente activo ayudando a nuestros clientes en su transición hacia un sistema productivo no intensivo en gases de efecto invernadero. Para lograr lo anterior, el Grupo Kutxabank continúa incorporando progresivamente los factores medioambientales (junto con los sociales y de gobernanza) en el análisis y la gestión de los riesgos y de las oportunidades de negocio.

En opinión del Consejo de Administración de la Entidad Dominante, los riesgos climáticos no tienen un impacto significativo en los estados financieros consolidados correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023. En este sentido, se han considerado las siguientes áreas de riesgo:

- Con respecto a la estimación de la pérdida esperada por riesgo de crédito de los activos financieros, realizada en los ejercicios 2024 y 2023, el Grupo ha realizado una estimación del impacto de determinados riesgos climáticos sobre la pérdida esperada, cuya metodología se describe en la Nota 14.h).
- En cuanto a la estimación del valor razonable, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de los activos financieros de Nivel 3 (Véase Nota 40), no se ha considerado que los riesgos climáticos tengan un impacto significativo en las hipótesis e inputs utilizados para dicha valoración.
- En lo que respecta a la valoración de los Activos tangibles, el Grupo no cuenta con activos que tengan que ser sustituidos o cuya vida útil se pueda ver alterada, de forma significativa, por cuestiones medioambientales. Tampoco se ha considerado significativo el riesgo climático en la estimación de los flujos de efectivo previstos ni en el valor de realización estimado de los Activos tangibles (ver Nota 14.q) ni de los Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 14.t), por lo que estos riesgos no han tenido impacto en la determinación de las pérdidas por deterioro de estos activos al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- No se ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental, dado que no existen contingencias por este concepto que pudieran afectar significativamente a estas cuentas anuales consolidadas.

Como parte del informe de gestión que acompaña a las presentes cuentas anuales consolidadas se incluye el Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Grupo, elaborado de conformidad con la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Adicionalmente, y de manera voluntaria, en su elaboración se han tenido también en consideración los requerimientos del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de 31 de julio de 2023, que complementa a la Directiva (UE) 2022/2464, que a la fecha de formulación de las cuentas anuales está pendiente de transposición al marco legal a nivel estatal. El Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre Sostenibilidad facilita información detallada sobre el impacto del Grupo en cuestiones de sostenibilidad, es decir, en el ámbito medioambiental, social y de gobernanza, así como la información necesaria para comprender cómo afectan las cuestiones de sostenibilidad a la evolución del Grupo y sus negocios.

11. Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y Fondo Único de Resolución

Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito

Tanto la Entidad Dominante como la entidad dependiente Cajasur Banco se encuentran integradas en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC).

El Real Decreto-Ley 19/2011, de 2 de diciembre, derogó expresamente las órdenes ministeriales que conforme al régimen vigente establecían una rebaja coyuntural y potestativa de las aportaciones de las entidades y estableció una contribución máxima del 3 por mil de aportaciones por depósitos garantizados.

La Circular 5/2016 de 27 de mayo, del Banco de España, modificó el cálculo de la aportación al FGDEC la cual se realiza en proporción al perfil del riesgo del Banco teniendo en cuenta indicadores de riesgo en ella establecidos.

El gasto del ejercicio 2023 por la aportación ordinaria a realizar en 2024 al Fondo de Garantía de Depósitos por sus posiciones al 31 de diciembre de 2022 fue de 63.687 miles de euros que se incluyen en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 54) y figuran registrados en el epígrafe "Otros pasivos" del balance de situación consolidado adjunto (véase Nota 31).

Con fecha 17 de abril de 2024 la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) comunicó a la Entidad la decisión acordada en su sesión del 3 de abril de 2024 sobre la fijación de las aportaciones anuales correspondientes a 2024, no teniendo que realizar aportación anual al compartimento de garantía de depósitos, si bien se mantiene la aportación anual al compartimento de garantía de valores. El gasto del ejercicio 2024 por la aportación ordinaria al compartimento de garantía de valores del Fondo de Garantía de Depósitos ha sido de 310 miles de euros que se incluye en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 54) y figura registrado en el epígrafe "Otros pasivos" del balance de situación consolidado adjunto (véase Nota 31).

Fondo Único de Resolución

Tanto la Entidad Dominante como la entidad dependiente Cajasur Banco se encuentran integradas en el Fondo Único de Resolución (en adelante FUR). El Reglamento (UE) Nº 806/2014 de 15 de julio de 2014 establece el método de cálculo de las aportaciones al Fondo Único de Resolución, que se basará en dos contribuciones:

- Una contribución anual de base, a prorrata de los pasivos de la Entidad.
- Una contribución ajustada al riesgo basado en los criterios establecidos en la Directiva 2014/59/UE.

La contribución realizada por el Grupo al FUR en el ejercicio 2023 ascendió a 14.229 miles de euros, de los cuales 11.028 miles de euros se materializaron mediante aportaciones y 3.201 miles de euros por medio de compromisos de pago. Estas aportaciones figuran registradas en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 54).

Con fecha 15 de Febrero de 2024 la Junta Única de Resolución, tras contemplar el ejercicio de verificación del nivel objetivo, comunicó que los fondos disponibles del FUR al 31 de diciembre de 2023 habían alcanzado el nivel objetivo de al menos el 1% de los depósitos cubiertos mantenidos en los Estados miembros participantes en el Mecanismo Único de Resolución. En consecuencia, durante el ejercicio 2024 el Grupo no ha realizado aportaciones por este concepto.

12. Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2024 y 2023, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas anuales individuales y consolidadas de las sociedades que forman parte del Grupo así como otros servicios prestados por el auditor de la Entidad Dominante (PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.), por otros auditores de sociedades que forman parte del Grupo y por empresas vinculadas al auditor por control, propiedad común o gestión, han sido los siguientes:

Descripción	Miles de Euros			
	Servicios prestados por el auditor de cuentas de la Entidad Dominante y por empresas vinculadas		Servicios prestados por otros auditores de cuentas y por sus empresas vinculadas	
	2024	2023	2024	2023
Servicios de Auditoría	1.458	1.147	-	186
Otros servicios de Verificación	580	235	-	137
Total servicios de Auditoría y Relacionados	2.038	1.382	-	323
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-	3	-	-
Otros servicios	54	265	-	-
Total Otros Servicios Profesionales	54	268	-	-

13. Acontecimientos posteriores

Con fecha 4 de febrero de 2025 Kutxabank ha adquirido el 70% de las acciones de Talde Gestión, S.G.E.I.C., S.A. (Talde Gestión). La transacción se firmó en contrato privado el 24 de octubre de 2024, quedando pendiente para su perfeccionamiento del cumplimiento de una serie de condiciones suspensivas, que se han confirmado el 30 de enero de 2025. El precio de compra de la participación incluye un pago inicial, así como un precio adicional condicionado a la materialización de plusvalías de los fondos en los que participa y al devengo de comisiones de éxito correspondientes a los fondos que gestiona. El importe estimado por el precio total asciende a 9.168 miles de euros.

Simultáneamente a la operación de compra por parte de Kutxabank, en el marco del esquema de "Partnership" con el equipo Directivo, se ha llevado a cabo la venta del 7% de las acciones representativas del capital social de Talde Gestión a determinados miembros de su equipo directivo que seguirán al frente de la gestión. Las condiciones, de precio y plazo pactadas, replican las acordadas para la compra por parte de Kutxabank.

En base a lo anterior, desde el 4 de febrero de 2025, Talde Gestión, S.G.E.I.C., S.A. forma parte del Grupo Kutxabank, quien ostenta el 63% del capital social de la sociedad.

En el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún otro acontecimiento adicional a los descritos en esta memoria que afecte significativamente al Grupo ni al contenido de las presentes cuentas anuales consolidadas.

14. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, se describen a continuación:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se ha considerado que la gestión de las entidades incluidas en el Grupo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto consolidado a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la operación de integración descrita en la Nota 1.2, así como por la revalorización, de terrenos y construcciones, realizada con fecha 1 de enero de 2004, conforme a lo indicado en la Nota 14.q, y excepto por la valoración de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

La preparación de las cuentas anuales consolidadas exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos, al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales consolidadas y al importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales consolidadas. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

d) Naturaleza y operativa de los derivados financieros

Los derivados financieros son instrumentos que, además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes los tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. El Grupo utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Grupo (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. A 31 de diciembre de 2022, el Grupo acogiéndose a lo previsto en la NIIF 9 aplicaba los criterios recogidos por la NIC 39, a la hora del reconocimiento y contabilización de la contabilidad de coberturas.

La adopción de la NIIF 9 en relación a la contabilidad de coberturas fue aprobada por órganos de gobierno de la Entidad Dominante con fecha 29 de diciembre de 2022 y entrada en vigor el 1 de enero de 2023. El Grupo realizó la adaptación de sus políticas y procesos contables a la nueva normativa habiendo sido aprobado, de igual forma en órganos de gobierno.

La adopción del nuevo marco contable para la contabilidad de coberturas no ha supuesto ningún cambio cuantitativo significativo en estados contables. A continuación, se describen los aspectos clave a tener en cuenta para cumplir con la mencionada normativa.

Las relaciones de cobertura deben incluir una designación oficial y una documentación formal, que debe incluir los siguientes puntos:

- Objetivo y estrategia de gestión de riesgo.
- Identificación de la partida cubierta y del instrumento de cobertura.
- La naturaleza del riesgo. El derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio y/o de precios de valores (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).
- Metodología para medir la eficacia, junto con las fuentes de ineficacia y el modo de determinar la ratio de cobertura.

Además, estas relaciones de cobertura deben de cumplir con los siguientes requisitos de eficacia:

- Demostrar una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura.
- El riesgo de crédito no domina sobre los cambios de valor resultantes de esa relación económica.
- Cumplir la ratio de cobertura de la relación de cobertura contable, resultante de la relación entre cantidad de partida cubierta y la cantidad de instrumento de cobertura. Esta relación debe ser la misma tanto a nivel contable como operativo.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio del riesgo cubierto de los elementos individuales objeto de la cobertura es similar.

Las políticas de realización de coberturas están enmarcadas dentro de la gestión global del riesgo del Grupo y materializadas por decisiones del Comité de Activos y Pasivos en base principalmente a micro coberturas procedentes:

1. De la gestión del riesgo de tipo de interés del balance de la Entidad, y
2. De la mitigación de riesgos no deseados derivados de la propia operativa de la Entidad.

Generalmente, el diseño de la cobertura se produce en el mismo nacimiento del riesgo, y busca una cobertura eficaz del mismo (pudiendo ser ésta parcial o completa) en base al análisis de sensibilidad de los flujos conocidos o a variaciones de valor de las partidas cubiertas ante cambios en los factores de riesgo (principalmente tipos de interés). Esto se traduce en la contratación de instrumentos en los mercados organizados u OTC's que contrarrestan los efectos producidos por las variaciones de las condiciones de mercado en los valores razonables y flujos de efectivo de los elementos cubiertos.

El Grupo clasifica sus coberturas contables en función del tipo de riesgo que cubren en: coberturas de valor razonable, coberturas de flujos de efectivo y coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la mayor parte de las coberturas del Grupo eran de valor razonable y no presentaba coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero.

En lo que respecta a las coberturas de valor razonable, la mayor parte de estas coberturas están, principalmente, instrumentadas en acuerdos de permutas financieras de tipos de interés o de valores o contratos de venta a plazo sobre valores, contratados con entidades financieras, cuyo objetivo es la cobertura de las variaciones del valor razonable, atribuibles al riesgo cubierto, de determinadas operaciones tanto de activo como de pasivo.

Coberturas de valor razonable

Este tipo de coberturas cubren los cambios de valor razonable de activos o pasivos o de compromisos firmes no reconocidos o de un componente de estos, atribuible a un riesgo concreto y que pueda afectar a la cuenta de resultados, o bien al otro resultado global, cuando la partida cubierta sea un instrumento de patrimonio neto que se haya optado por valorar a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Coberturas de flujos de efectivo

Este tipo de coberturas cubren la volatilidad de la cuenta de resultados, producida por cambios en los flujos de efectivo derivados del riesgo concreto asociado de un instrumento financiero, tanto activo como pasivo, o de una transacción altamente probable y que pueda afectar al resultado del periodo.

Los derivados financieros que no pueden ser considerados contablemente como operaciones de cobertura se consideran como derivados mantenidos para negociar.

Los derivados financieros implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se valoren al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado del ejercicio.

En el apartado e) "Activos financieros" de esta misma Nota se describen los criterios de valoración de los derivados financieros.

e) Activos financieros

Clasificación de los activos financieros

La NIIF 9 establece un enfoque de clasificación y valoración de los activos financieros que refleja el modelo de negocio con el que se gestionan los activos y sus características de flujo de efectivo. De esta forma, se establecen tres categorías principales de clasificación para activos financieros: valorados a coste amortizado, valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, y valorados a valor razonable con cambios en resultados.

Para la clasificación de los instrumentos financieros en una categoría de valoración a coste amortizado o de valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado deben de cumplirse las dos siguientes condiciones:

- (i) el activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales o el activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales y las ventas y,
- (ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pago de principal e intereses (en adelante, SPPI). El propósito de la prueba SPPI es determinar si, de acuerdo a las características contractuales del instrumento, sus flujos de caja representan sólo la devolución de su principal e intereses, entendidos, básicamente, como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

El Grupo ha realizado la evaluación de los modelos de negocio para todas las carteras de instrumentos financieros que componen el activo del Grupo:

- Principales objetivos de inversión: análisis de los objetivos generales de las áreas y utilización del juicio profesional para la evaluación de sus modelos de negocio para gestionar los activos financieros.

- Estrategia de gestión: evaluación y evidencia del proceso operativo de las áreas y su forma de medir el rendimiento e informar al respecto.
- Ventas en el modelo de negocio: la determinación del modelo de negocio también depende de factores cuantitativos como la frecuencia, definición de umbrales y los motivos de las ventas pasadas y las expectativas sobre ventas futuras. De esta manera, se evalúa la significatividad o excepcionalidad de las ventas para lograr el objetivo final del área de negocio.

El Grupo ha definido criterios para determinar los umbrales de frecuencia y significatividad de las ventas para que el instrumento pueda permanecer en el modelo consistente en el mantenimiento de los activos para cobrar flujos contractuales.

Estos modelos de negocio tienen asociados ciertos controles de riesgos que están recogidos en los manuales del Grupo, los cuales son acordes al marco de apetito al riesgo de la misma.

El Grupo ha segmentado la cartera de instrumentos, a los efectos de efectuar la prueba SPPI, diferenciando aquellos productos con características homogéneas, para los cuales se evalúa su cumplimiento a nivel de producto. Por último, aquellos instrumentos financieros con características contractuales específicas son analizados de forma individualizada.

El test SPPI consiste en evaluar los flujos de efectivo contractuales y determinar si los flujos de los contratos representan únicamente pagos de principal e intereses y, por tanto, son congruentes con un acuerdo básico de préstamo:

- Principal: es el valor razonable del activo financiero en el momento inicial; pudiendo cambiar de valor a lo largo del tiempo.
- Interés: se define como una contraprestación por:
 - El valor temporal del dinero;
 - El riesgo de crédito asociado;
 - Los costes de un préstamo básico; y
 - El margen de ganancia.

Para examinar las características de los flujos de efectivo, se consideran las características contractuales de los instrumentos, que se analizan en primer lugar de forma cualitativa y, en caso de ser necesario y a modo complementario, de forma cuantitativa, para evaluar la significatividad de los efectos de cada característica contractual en los flujos de efectivo contractuales.

Con el objetivo de evaluar los activos financieros, se deben tener en cuenta las características contingentes, las características no genuinas y el efecto "de minimis":

- Características contingentes: dependen de la ocurrencia de un suceso contingente, es decir, un desencadenante. La naturaleza de dicho suceso puede ser un indicador que guarda relación con un riesgo de préstamo básico, en cuyo caso es más probable que los flujos de efectivo contractuales cumplan el test SPPI. En caso contrario, serían un indicio de no cumplimiento del test de SPPI.
- Características no genuinas: no influyen en el test SPPI dado que solamente afectan a los flujos de efectivo contractuales en casos anómalos e improbables.
- Características con efecto "de minimis": tienen un efecto mínimo sobre los flujos de efectivo contractuales.

Análisis cualitativo

Con el fin de determinar si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos del principal e intereses sobre el principal pendiente, se consideran las siguientes características:

- i. Contraprestación por el valor temporal del dinero:
 - a) Cuando se identifican contratos con modificación temporal del valor del dinero, la entidad evalúa la significatividad de la modificación de los flujos de efectivo.
 - b) En algunas jurisdicciones, el gobierno o una autoridad reguladora establecen las tasas de interés. En caso de que algún instrumento tenga un tipo de interés fijado por el gobierno, la entidad evalúa si éste introduce volatilidad en los flujos de efectivo.
- ii. Términos contractuales que cambian el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales:
 - a) Cancelación/amortización anticipada
 - b) Reestructuraciones
 - c) Periodo de carencia
 - d) Índice de inflación
 - e) Rendimiento del deudor
 - f) Derivado implícito
 - g) Conversión en acciones
 - h) Tasa de interés variable inversa
 - i) Instrumentos con y sin recurso
 - j) Instrumentos subordinados
- iii. Instrumentos vinculados contractualmente: En algunos tipos de transacciones, un emisor puede priorizar pagos a los tenedores de activos financieros utilizando múltiples instrumentos vinculados contractualmente que crean concentraciones de riesgo crediticio (tramos).
- iv. Características que podrían hacer que el instrumento no cumpla el test SPPI:
 - a) Intereses relacionados con el precio de acciones, materias primas u otras variables.
 - b) Diferimiento entre la moneda del principal y la del interés.
 - c) Flujos de efectivo apalancados.

Análisis cuantitativo

Las mencionadas características se analizan, en primer lugar, de forma cualitativa. En caso de no obtener resultados concluyentes, se realiza de manera complementaria un análisis cuantitativo para poder concluir el cumplimiento o no cumplimiento del test SPPI.

- i. **Modificación del valor temporal del dinero:** Para determinar si los flujos de efectivo varían de manera significativa a través del análisis cuantitativo, se procede a comparar los flujos de caja (sin descontar) de un activo financiero con una tasa de interés cuyo periodo de revisión no coincide con el período del índice de referencia, con los flujos generados (sin descontar) si el plazo de revisión coincidiera con el del índice de referencia.
- ii. **Cancelación/amortización anticipada:** Para determinar la significatividad de la variación de los flujos de efectivo que introducen estas cláusulas, se compara los flujos de caja actualizados de un instrumento con amortización anticipada teórico, con los flujos contractuales del mismo instrumento, también actualizados a la fecha de origen del instrumento. La actualización de flujos se realiza con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

En línea con el criterio “de minimis” definido, el Grupo ha fijado unos umbrales de significatividad para valorar si las diferencias son significativas: un 5% para las diferencias porcentuales acumuladas y un 10% para la evaluación periodo a periodo.

Como consecuencia de los análisis efectuados tanto sobre el modelo de negocio como sobre las características contractuales, se han asignado los activos financieros a la cartera contable que mejor refleje el modelo de negocio al que pertenecen. De esta forma, un instrumento financiero se clasificará en el balance de situación de acuerdo a las siguientes carteras:

1. “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista”, que corresponden a los saldos en efectivo y a la vista mantenidos en bancos centrales y entidades de crédito.
2. “Activos financieros mantenidos para negociar”, que incluye los activos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
3. “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”, que incluye los activos financieros que no cumplan los requisitos para su clasificación en las carteras de “Activos financieros a coste amortizado” y “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”.
4. “Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”, que incluye los activos financieros que pueden ser designados irrevocablemente en el reconocimiento inicial para valorarse a valor razonable con cambios en resultados si de esa manera se reduce significativamente o elimina una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en caso de la valoración de estos activos sobre bases diferentes. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo no tiene ningún instrumento asignado a esta cartera.
5. “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, que incluye los instrumentos de deuda cuyas condiciones contractuales también respondan solamente a pagos de principal e intereses, pero que el Grupo gestione combinando el objetivo de cobrar los flujos con el de la venta de los instrumentos. Además, se registrarán en esta cartera aquellos instrumentos de patrimonio que el Grupo voluntariamente haya designado al inicio y de forma irrevocable en esta cartera. Los cambios en el valor razonable de todos estos activos se registrarán en el patrimonio neto consolidado (otro resultado global). Cuando se trate de inversiones en instrumentos de deuda, las variaciones de valor acumuladas permanecerán en el patrimonio neto hasta que se produzca la baja del activo, lo que conllevará su reclasificación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada; en cambio, cuando se trate de instrumentos de patrimonio, tales variaciones acumuladas nunca se reclasificarán a resultados.
6. “Activos financieros a coste amortizado”, que incluye instrumentos de deuda cuyas condiciones contractuales den lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas que correspondan solamente a pagos de principal e intereses, y que el Grupo gestione con un modelo de negocio cuyo objetivo sea mantenerlos para percibir estos flujos contractuales.
7. “Derivados - contabilidad de coberturas”, que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.

8. "Contratos de seguros vinculados a pensiones", que corresponde a los derechos al reembolso exigibles a entidades aseguradoras de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida cuando las pólizas de seguro no cumplen las condiciones para ser consideradas como un activo del Plan. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo no tenía registrado importe alguno en esta categoría de activos.
9. "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", de carácter financiero que corresponde al valor en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) y cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas. Por tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas de carácter financiero previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación. Existen otros activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta de carácter no financiero cuyo tratamiento contable se describe en la Nota 14.t.

Reclasificación de activos financieros

El Grupo evaluará con carácter anual si debe realizar una reclasificación de los activos financieros cuando se produzcan cambios en sus modelos de negocio. Estos cambios, que se estima que serán muy poco frecuentes, se determinarán por la Alta Dirección del Grupo como resultado de cambios externos o internos, a petición o conjuntamente con las áreas responsables de la gestión de cada modelo de negocio, y deben ser significativos para las operaciones del Grupo y demostrables frente a terceros. Por consiguiente, un cambio en el modelo de negocio tendrá lugar sólo cuando comience o cese la realización de una actividad que es significativa para sus operaciones; por ejemplo, cuando el Grupo ha adquirido, dispuesto o liquidado una línea de negocio.

Si se reclasifican activos financieros, dicha reclasificación se aplicará de forma prospectiva desde la fecha de reclasificación. El Grupo no re-expresará las ganancias, pérdidas o intereses (incluidas las ganancias o pérdidas por deterioro de valor) previamente reconocidos.

En el siguiente cuadro se muestran los impactos de las reclasificaciones según las diferentes casuísticas admitidas bajo normativa contable:

		Clasificación posterior		
		Coste Amortizado	Valor Razonable cambios en resultados	Valor Razonable cambios en otro resultado global
Clasificación anterior	Coste Amortizado	N/A	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Cualquier ganancia o pérdida originada, se reconoce en el resultado del ejercicio.	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Cualquier ganancia o pérdida originada, se reconoce en otro resultado global. La tasa de interés efectiva y la medición de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.
	Valor Razonable cambios en resultados	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación como nuevo importe en libros bruto.	N/A	Continúa midiéndose a valor razonable.
	Valor Razonable cambios en otro resultado global	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Las ganancias o pérdidas acumuladas anteriormente reconocidas, se eliminan del patrimonio y se ajustan contra el valor razonable del activo financiero. La tasa de interés efectiva y la medición de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.	Continúa midiéndose a valor razonable. Las ganancias o pérdidas acumuladas anteriormente reconocidas, se reclasifican desde patrimonio al resultado del ejercicio en la fecha de reclasificación.	N/A

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han producido reclasificaciones de activos entre las categorías "Activos financieros mantenidos para negociar", "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" y "Activos financieros a coste amortizado" del balance consolidado.

Reconocimiento inicial de los activos financieros

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas y los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores españoles, tanto si son instrumentos de patrimonio como si se trata de valores representativos de deuda se reconocen en la fecha de liquidación.

Valoración posterior de los activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su coste de adquisición. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto los activos financieros a coste amortizado.

Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada, el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros OTC.

El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "Valor Actual Neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

2. Los Activos financieros a coste amortizado se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de los Activos financieros a coste amortizado que se encuentren cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente a partir de sus condiciones contractuales, pero sin considerar pérdidas crediticias esperadas. En su cálculo se incluirán todas las comisiones, los costes de transacción y demás primas o descuentos obtenidos que formen parte integral del rendimiento o coste efectivo del instrumento.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el impacto del empleo de asunciones distintas a las empleadas en la valoración de los instrumentos financieros valorados mediante modelos internos, no es significativo.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Ingresos por intereses", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" y "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se registran transitoriamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado salvo que procedan de diferencias de cambio de activos financieros monetarios. Los importes incluidos en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" permanecen formando parte del Patrimonio neto consolidado hasta que se produzca la baja en el balance consolidado del activo en el que tienen su origen o el reconocimiento del deterioro del mismo, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, cuando se trate de instrumentos de patrimonio, las variaciones acumuladas para los que el Grupo ha tomado la decisión irrevocable de presentar los cambios posteriores del valor razonable en otro resultado global, reconocerá en el resultado del ejercicio los dividendos de esa inversión, si bien nunca pasarán por resultados las pérdidas y ganancias acumuladas en el momento de la baja del activo, ni el deterioro que pudiera ser necesario reconocer.

Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en estas carteras se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 14.i. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 14.h.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, cuando la partida cubierta sea un instrumento de patrimonio neto que se haya optado por valorar a valor razonable con cambios en otro resultado global, las diferencias imputables al riesgo cubierto se reconocerán en "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado, tanto por la parte correspondiente al elemento de cobertura como al instrumento cubierto.
2. Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

3. En las coberturas de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado. Las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

f) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance consolidado de acuerdo con los siguientes criterios:

1. "Pasivos financieros mantenidos para negociar", que incluye los pasivos financieros que se han emitido con el objeto de readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.
2. "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", pasivos que, desde el momento del reconocimiento inicial, han sido designados por el Grupo para contabilizarlos al valor razonable con cambios en resultados. El Grupo podrá, en el momento del reconocimiento inicial, designar de forma irrevocable un pasivo financiero como valorado al valor razonable con cambios en resultados cuando al hacerlo así, dé lugar a información más pertinente, porque:
 - se elimine o reduzca significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (a veces denominada «asimetría contable») que surgiría, de otro modo, si la valoración de los activos o pasivos o el reconocimiento de las pérdidas y ganancias de los mismos se hicieran sobre bases ; o
 - un grupo de pasivos financieros o de activos financieros y pasivos financieros se gestione, y su rendimiento se evalúe, sobre la base del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión del riesgo documentada, y se proporcione internamente información relativa a dicho grupo sobre esa misma base al personal clave de la dirección del Grupo de administración y el consejero delegado del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo no mantenía registrado en su balance consolidado este tipo de pasivos financieros.

3. "Pasivos financieros a coste amortizado", que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance consolidado y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.
4. "Derivados - contabilidad de coberturas", que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
5. "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", que corresponde a los saldos acreedores con origen en los Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo no mantenía registrado en su balance consolidado este tipo de pasivos financieros.

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.e, excepto en los casos siguientes:

1. Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de "Pasivos financieros mantenidos para negociar" y de "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados" se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.e. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.
2. Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Gastos por intereses", y las que corresponden a otras causas, que se registran por su importe neto en los epígrafes "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" y "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los Activos financieros en la Nota 14.e.

g) Transferencias y baja del balance consolidado de instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la medida en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, el instrumento financiero transferido se da de baja del balance consolidado, reconociéndose simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, éste no se da de baja del balance consolidado y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.
3. Si no se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, se distingue entre:
 - a. Si el Grupo no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance consolidado y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - b. Si el Grupo retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren, aunque exista la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

No obstante, de acuerdo con las NIIF adoptadas por la Unión Europea, el Grupo no ha reconocido, a menos que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior, los activos y pasivos financieros por transacciones producidas antes del 1 de enero de 2004, diferentes de los instrumentos derivados, dados de baja del balance consolidado como consecuencia de la anterior normativa aplicable. En concreto, el Grupo no mantenía al 31 de diciembre de 2024 y 2023 activos titulizados y dados de baja del balance consolidado antes del 1 de enero de 2004, como consecuencia de la anterior normativa aplicable.

h) Deterioro del valor de los activos financieros

Las pérdidas crediticias se medirán como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben al Grupo de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que esta espera recibir (es decir, la totalidad de la insuficiencia de flujos de efectivo), descontada al tipo de interés efectivo original. La NIIF 9 reemplaza el modelo de "pérdidas incurridas" de la anterior norma por un modelo de "pérdida de crédito esperada" de modo que los flujos de efectivo estimados se calcularán teniendo en cuenta las pérdidas crediticias esperadas y no únicamente las incurridas, considerando la probabilidad de ocurrencia de las mismas. El nuevo modelo de deterioro se aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado y a los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, excepto para las inversiones en instrumentos de patrimonio; y a los contratos de garantías financieras y compromisos de préstamo. Igualmente, se excluyen del modelo de deterioro todos los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambio en resultados. Las pérdidas por deterioro del periodo estimadas conforme al modelo se reconocerán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las carteras de instrumentos de deuda y de exposiciones fuera de balance, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesto el Grupo y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, el Grupo clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

El Grupo clasifica los instrumentos financieros en tres categorías, que dependen de la evolución de su riesgo de crédito desde el momento del reconocimiento inicial:

- Riesgo normal (stage 1): recoge las operaciones cuando se reconocen inicialmente, así como las operaciones en las que no concurra ninguna de las circunstancias de los 3 puntos siguientes. El cálculo de las coberturas debe realizarse estimando la pérdida esperada a 12 meses, que son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros.
- Riesgo normal en vigilancia especial (stage 2): comprende las operaciones para las que se ha identificado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación por posibles eventos de incumplimiento.
- Riesgo dudoso (stage 3): se ha producido un evento de incumplimiento en la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.

- Riesgo fallido: operaciones para las que el Grupo no tiene expectativas razonables de recuperación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a su valor en libros y conlleva su baja total del activo.

La implantación de la NIIF 9 requiere de un cierto juicio, tanto en la modelización para la estimación de las pérdidas esperadas, como en las previsiones sobre cómo los factores económicos afectan a dichas pérdidas, que se deben realizar sobre una base ponderada por su probabilidad. Para ello, el Grupo ha tomado en consideración las siguientes definiciones:

- Incumplimiento y deterioro crediticio

El Grupo ha aplicado una definición de incumplimiento para los instrumentos financieros que es consistente con la utilizada en la gestión interna del riesgo de crédito, así como con los indicadores previstos en la regulación aplicable a la fecha de entrada en vigor de la norma. Se han considerado indicadores tanto cualitativos como cuantitativos.

El Grupo ha considerado que existe incumplimiento/deterioro crediticio cuando se da una de las siguientes situaciones:

- un impago de más de 90 días, sin umbral de materialidad; en esta categoría se incluirán los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro;
- un activo financiero presenta un deterioro crediticio cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Constituyen evidencia de que un activo financiero presenta un deterioro crediticio:
 - operaciones refinanciadas cuando se den los siguientes casos:
 - operaciones clasificadas en stage 3 previamente a la refinanciación.
 - operaciones con carencias de más de 2 años o con quitas por importes superiores al importe de la cobertura que les correspondería por solución alternativa en stage 2.
 - plan de pagos inadecuados.
 - operaciones clasificadas como dudosas por criterio experto tras un análisis individualizado.
 - operaciones dudosas por riesgo-país.
 - operaciones con titular en Concurso de Acreedores, salvo que cumplan las condiciones para su clasificación en Stage 2.
 - operaciones con saldos reclamados o sobre los que se haya decidido reclamar judicialmente su reembolso por el Grupo, aunque estén garantizados, así como las operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro.
 - operaciones en las que se ha iniciado el proceso de ejecución de la garantía real, incluyendo las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Grupo haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien.

Puede que no sea posible identificar un único suceso concreto, sino que, por el contrario, el efecto combinado de varios sucesos pueda haber causado que el activo financiero pase a presentar un deterioro crediticio.

A efectos del análisis del deterioro crediticio, la determinación de la clasificación de las operaciones se lleva a cabo mediante un análisis que puede ser de dos tipologías. Por un lado, se realiza un análisis colectivo para la totalidad de las operaciones, y, por otro lado, se analizan individualmente operaciones de clientes con alguna refinanciación y operaciones pertenecientes a clientes/grupos considerados significativos o con posibilidad de incorporarse a una lista de vigilancia. En este análisis individualizado el Grupo tiene en consideración los siguientes indicios de deterioro:

- patrimonio Neto negativo o que se ha reducido un 50% en el último ejercicio
 - pérdidas continuadas
 - acumulación de impagos con otras entidades de crédito (CIRBE/ Badexcug)
 - rating interno que indique default o near default
 - saldos sobre los que el Grupo haya decidido reclamar judicialmente.
 - más de 90 días de impago con menos de 20% de exposición.
 - ratio de cobertura del servicio de la deuda: EBITDA/Deuda Bancaria Total <0
 - el acreditado tiene alguna operación que cumple los requisitos de una refinanciación clasificada en Dudoso
- Aumento significativo del riesgo de crédito

El objetivo de los requerimientos de deterioro es reconocer las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de toda la vida para los instrumentos financieros en los que haya habido incrementos significativos del riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, considerando toda la información razonable y documentada, e incluyendo información prospectiva.

El modelo desarrollado por el Grupo cuenta con dos procedimientos complementarios de evaluación del aumento significativo del riesgo de crédito.

- Tratamiento colectivo: aplicable a toda la cartera de inversión crediticia. Los indicios determinados por el Grupo para evaluar el incremento significativo del riesgo son:
 - operaciones en estado de cura por haber salido de stage 3 en los últimos 12 meses
 - importes vencidos de más de 30 días
 - indicador de otras operaciones en mora (sin umbrales de materialidad)
 - operaciones refinanciadas o reestructuradas en estado de cura
 - para aquellos segmentos con modelo de probabilidad de entrada en default (en adelante, "PD"), se considera como criterio para la determinación de la ocurrencia de un incremento significativo del riesgo desde el reconocimiento inicial la variación de PD
 - Operaciones con titular en Concurso de Acreedores con convenio aprobado y con un cumplimiento mínimo del mismo de 2 años desde su inscripción en el Registro Mercantil.
 - Otros indicadores de base colectiva, que aplican sobre exposiciones homogéneas, asociados a *overlays* de provisión u otro tipo de circunstancias que impidan capturar el riesgo de manera íntegra en los parámetros de riesgo.
- Tratamiento individualizado: aplicable a aquellas operaciones de clientes con alguna refinanciación (operación refinanciadora, refinanciada o reestructurada) con un importe superior a 300.000€ que no esté en situación de morosidad; a aquellas operaciones pertenecientes a un cliente/grupo considerado significativo, es decir, cliente cuya exposición agregada es superior a 3.000.000€, o que, teniendo individualmente una exposición agregada superior a 100.000€, pertenezca a un grupo económico en el que haya un acreditado con una exposición agregada superior a 3.000.000€ y a aquellas operaciones pertenecientes a un cliente/grupo que potencialmente pudiera ser incluido en una lista de vigilancia, es decir, cliente (persona jurídica que no esté catalogada como de riesgo bajo) cuya exposición agregada es superior a 1.000.000 €, o que, teniendo individualmente una exposición agregada superior a 100.000 €, pertenezca a un grupo económico en el que haya un acreditado con una exposición agregada superior a 1.000.000 €.

Los indicios determinados por el Grupo para evaluar el incremento significativo del riesgo son:

- el nivel de endeudamiento del acreditado
- el titular ha sido incluido en un acuerdo especial de sostenibilidad con un grupo mayoritario de acreedores.
- descensos significativos de la cifra de negocios y del margen de explotación del acreditado
- incremento del ratio de cobertura del servicio de la deuda
- descenso significativo en el valor del colateral, para determinar si existe un indicio de incremento significativo del riesgo en aquellas operaciones donde la venta del activo financiado y tomado en garantía es requerida para pagar el préstamo, o constituye la principal fuente de generación de flujos de caja
- existencia de litigios que afecten a la situación financiera del acreditado
- importes impagados de más de 30 y menos de 90 días
- el titular ha sido declarado en concurso de acreedores, han transcurrido dos años desde la inscripción en el Registro Mercantil o se ha abonado más del 25% del acuerdo y se está cumpliendo fielmente el mismo.
- alguna entidad jurídica del grupo de dominio del acreditado ha presentado solicitud de concurso de acreedores
- incremento del ratio de apalancamiento
- incumplimiento de covenants en operaciones apalancadas.
- novación de operación apalancada con cuota bullet.
- patrimonio negativo o que se ha reducido un 50% en el último ejercicio.
- cumplimiento de los requisitos de una refinanciación clasificada en stage 2
- titular con operaciones en las que el tratamiento colectivo identifique la variación de PD como incremento significativo del riesgo desde el reconocimiento inicial de las mismas.
- el titular cumple con las condiciones para su potencial inclusión en una lista de vigilancia.

La distribución del porcentaje de exposición en stage 2 a lo largo de los diferentes ámbitos colectivo e individualizado es el siguiente (en caso de exposiciones con múltiples indicadores de stage 2, se ha priorizado según el orden presentado):

	% Exposición Stage 2	
	2024	2023
Incremento de PD desde originación	67,69%	71,55%
Criterios Colectivos	6,78%	4,12%
Premora >30 días	0,28%	0,38%
Periodo de cura	0,81%	0,42%
Arrastre por alguna operación en dudoso	0,23%	0,83%
Titular en Concurso	0,14%	0,51%
Análisis Individual	16,76%	12,82%
Refinanciación algoritmo	7,30%	9,38%

El criterio de stage 2 con mayor impacto lo constituye la variación significativa de PD desde originación donde más del 65% de la cartera clasificada en stage 2 lo está por este mismo motivo. El siguiente sub-apartado arroja más detalle acerca de este indicador y su implantación en el Grupo.

- Aumento significativo del riesgo de crédito por incremento de PD

En el caso concreto de la identificación de las operaciones que han sufrido un incremento significativo del riesgo por incremento de PD, el Grupo tiene establecida la siguiente metodología:

- computa la diferencia entre la PD a fecha de referencia y formalización de cada operación de manera relativa (la diferencia relativa se computa como $PD_{fecRef}/PD_{fecForm} - 1$), siempre y cuando la PD anualizada a referencia sea superior a una determinada PD mínima fijada por segmento
- Verifica si la diferencia relativa así como la PD anualizada a referencia son superiores a los umbrales definidos en cada segmento

Asimismo, la PD empleada para tal fin:

- En caso de operaciones que han sido formalizadas en una fecha previa a 1 de enero de 2018, se utiliza la PD a 12 meses.
- Para operaciones originadas en fechas posteriores, el Grupo aplica PD a toda la vida (o PD Lifetime).

Para poder realizar el cálculo del aumento significativo del riesgo en base a la PD a toda la vida, a efectos de descontar la relación del plazo con respecto a la PD (relación reconocida en el párrafo B5.5.11 de la norma NIIF 9), tanto la PD a originación como la PD a referencia son previamente anualizadas conforme a su plazo restante en cada momento (plazo original de la operación en el primer caso y plazo residual, en el segundo). Los umbrales relativos así como la PD mínima a referencia fueron calibrados en diciembre 2021 en base a la última información histórica disponible, el comportamiento histórico de las operaciones así como en base a las PDs adaptadas a los escenarios más recientes aprobados en el Grupo, conforme a las siguientes métricas de eficacia establecidas:

- Recall: mide el porcentaje de operaciones que habrían sido marcadas como ISR por variación de PD bajo los umbrales fijados, de entre aquellas que pasan a stage 3 en el horizonte considerado. Un elevado valor indica que una alta probabilidad de identificación del deterioro antes de que la operación pase a default.
- Precisión: esta métrica estima la tasa de default en el horizonte considerado de todo el colectivo de operaciones marcadas como ISR por variación de PD bajo los umbrales definidos. El umbral de la PD mínima a referencia busca optimizar la precisión evitando clasificar en stage 2 operaciones que pese a haber sufrido un incremento significativo de su PD desde originación, presentan un riesgo de default muy reducido a fecha de referencia.

Adicionalmente, el Grupo aplica criterios de adicionales de manera que las operaciones con los peores niveles de calificación (scoring o rating) a fecha de referencia se reclasifiquen como stage 2.

Tanto la PD a 12 meses como la PD a toda la vida incorporan información forward-looking (información de carácter prospectivo) en su estimación y es por tanto empleada en el cálculo del aumento significativo del riesgo por este indicador. El indicador de variación significativa de PD está adaptado a diferentes tipos de exposición en virtud de los diferentes umbrales fijados en función del segmento concreto de la exposición. Los umbrales se someten a un backtesting anual para ratificar su vigencia en términos predictivos, siendo modificados en caso de pérdida de eficiencia relevante. En el presente ejercicio 2024 los umbrales han sido sometidos a este backtesting arrojando unos resultados adecuados, motivo por el cual no han sido modificados durante este periodo.

- Criterios complementarios de clasificación en stage 2 bajo base colectiva

El artículo 5.5.4 de NIIF 9 indica que la determinación del incremento significativo de riesgo por exposición debe ser complementado, en caso de no disponer de toda la información relevante a nivel instrumento, con un enfoque basado en la consideración de características comunes y homogéneas de riesgo de crédito de colectivos de operaciones (B5.5.3 y B5.5.4, así como IE37-IE39, NIIF 9 *Illustrative Examples*). En este sentido, la Entidad ha elaborado y aprobado un Marco de identificación de factores de riesgo emergentes no incluidos en los modelos crediticios cuyo objetivo es identificar e inventariar eventos o circunstancias coyunturales no debidamente incorporadas en la información macroeconómica o en los propios modelos de provisiones; la relevancia y materialidad de estos eventos pueden requerir, de acuerdo con lo estipulado en tal Marco, del desarrollo y cómputo de uno o varios overlays.

Derivado del párrafo anterior, el Grupo ha identificado una serie de exposiciones cuya PD se vería incrementada de manera significativa desde originación asociadas al overlay por riesgos geopolíticos.

Por otra parte, el Grupo ha seguido manteniendo los criterios de deterioro complementarios implantados en 2020 y encaminados a la identificación de colectivos que pueden presentar alguna dificultad derivada de la pandemia.

En particular, en el ámbito de personas físicas, el Grupo ha desarrollado un algoritmo que analiza información alternativa a los criterios habituales de solvencia y comportamiento de pago aplicado a la cartera sujeta a moratoria. Este algoritmo establece unos niveles que estiman el mayor o menor nivel de riesgo de impago que se espera que presente la operación una vez la moratoria quede vencida, y es empleado para realizar gestiones internas con los titulares de estas operaciones. El nivel de mayor riesgo es clasificado en stage 2, vinculando de esta forma la gestión interna del Grupo sobre este colectivo con su clasificación contable. El algoritmo continúa siendo de aplicación sobre el colectivo de moratorias independientemente de que las mismas se encuentren vencidas.

En cuanto a las exposiciones de personas jurídicas (Pymes y Microempresas), el Grupo procede, en primer lugar, a identificar exposiciones de acreditados pertenecientes a sectores especialmente afectados por la pandemia. En este sentido, se ha medido el grado de afectación de la crisis en cada sector de actividad en términos de % de empresas acogidas a algún ERTE. Esta información se combina con factores idiosincráticos de la empresa recogidos a partir del nivel de rating interno de la misma.

Aquellos acreditados que operan en segmentos muy afectados por ERTes son clasificados en stage 2, mientras que los que operan en segmentos moderadamente afectados son reclasificados si su rating específico presenta niveles de riesgo elevado.

- Activos de alta calidad crediticia

Para los activos de alta calidad se considera directamente que su riesgo no ha aumentado significativamente porque tienen un bajo riesgo crediticio en la fecha de presentación. La consideración de operaciones de bajo riesgo se apalanca en los siguientes criterios, considerando la naturaleza del titular de la operación:

- Operaciones cuyo titular sea Sector Público de la Unión Económica y Monetaria.
- Operaciones cuyo titular sea Otros Organismos Públicos de la Unión Económica y Monetaria.
- Operaciones cuyo titular sea Sociedad No Financiera Pública.
- Operaciones cuyo titular sea Administración Central de países con riesgo-país 1.
- Operaciones cuyo titular sea Entidad de Crédito.
- Operaciones cuyo titular sea Fondos de Garantía de Depósitos.

Estas operaciones corresponden, fundamentalmente, a segmentos para los que el Grupo no ha podido desarrollar modelos internos de cálculo de pérdida esperada por contar con históricos de PD tendentes a "0". Por este motivo se han utilizado para estas operaciones, información y previsiones sobre las condiciones futuras con base en la experiencia que se tiene en el sector sobre el comportamiento de las mismas, de forma que se les aplica un porcentaje de cobertura del 0%, excepto en aquellos casos en que se encuentren en situación dudosa, en cuyo caso el cálculo de la cobertura de su deterioro es realizado de forma individualizada.

- Determinación de riesgo fallido

Para detectar las operaciones para las que el Grupo no tiene expectativas razonables de recuperación, existen 2 procedimientos automáticos por el que pasan a fallido las siguientes operaciones:

- Operaciones vencidas o no, con una antigüedad en morosidad superior a cuatro años, salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe en libros bruto de la operación.
- Operaciones dudosas y vencidas de clientes concursales en fase de liquidación que no estén incluidas en el colectivo anterior sin garantía hipotecaria y que no tengan otros Titulares ni Avalistas que estén en situación Concursal.

Estos colectivos deberán cumplir adicionalmente lo siguiente:

- Ser Instrumentos de Deuda. Se excluyen Operaciones Documentarias y Avaless que sólo tengan saldos que sean Riesgos Contingentes (de Firma).
- No estar cubiertas con garantías eficaces de garantes clasificados como "Sin riesgo apreciable"
- No tener importe Disponible
- No estar acogidos al Código de Buenas Prácticas Bancarias.

Igualmente, se considera de recuperación remota el saldo residual que subsiste tras la adjudicación o entrega de activos como pago de deudas garantizadas por bienes inmuebles, salvo que un análisis individual determine lo contrario.

Adicionalmente, también se traspasan a fallido, total o parcial, aquellas operaciones que, tras un análisis individualizado, estime que han adquirido la condición de fallidos.

- Metodología para el cálculo de las pérdidas esperadas

De acuerdo a la NIIF 9, la estimación de las pérdidas esperadas debe reflejar:

- Un importe ponderado y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles
- El valor del dinero en el tiempo
- Información razonable y soportable que esté disponible sin un esfuerzo o coste excesivo y que refleje tanto condiciones actuales como predicciones sobre condiciones futuras

El Grupo estima las pérdidas esperadas tanto de forma individual como colectivamente.

El objetivo de la estimación individual es estimar las pérdidas esperadas para riesgos significativos clasificados en stage 2 y stage 3. En estos casos, el importe de las pérdidas crediticias se calcula como la diferencia entre los cash flows esperados descontados al tipo de interés efectivo de la operación y el valor en libros del instrumento.

El cálculo de la pérdida esperada por análisis individual se realiza por una de las dos siguientes metodologías:

- **GOING CONCERN:** Esta metodología denominada también “empresa en funcionamiento” consiste en estimar el importe recuperable, total o parcial, de la deuda a través de los flujos de caja que el acreditado genera con su propia actividad, tomando en consideración tres escenarios diferentes e información prospectiva (variación del PIB) en cada uno de los tres escenarios. En caso de que el acreditado pertenezca a un grupo, se podrá, en determinadas circunstancias, realizar el análisis a nivel de dicho grupo. En este caso, se deberá considerar no sólo la deuda individual del acreditado sino también la deuda de todo el grupo.
- **GONE CONCERN:** Esta metodología denominada también como de “ejecución de garantías” se basa en la estimación del importe recuperable total o parcial de la deuda de los flujos provenientes de las propias garantías de la operación objeto de estimación. Esta metodología se aplica, por un lado, a promotores inmobiliarios y personas físicas, y por otro, para los casos en que exista alta incertidumbre sobre la generación de flujos de caja efectivos provenientes de su actividad por parte del titular y garantes de la operación.

En el caso de las operaciones clasificadas dudoso (stage 3), la pérdida esperada será la directamente calculada por una de las dos metodologías descritas.

En el caso de las operaciones clasificadas en vigilancia especial (stage 2), en la metodología Going Concern la pérdida esperada será la directamente calculada por la aplicación de la metodología, mientras que en la metodología Gone Concern la pérdida esperada se calculará multiplicando la pérdida calculada por la “PD a toda la vida” (descrita más adelante) de la operación que le corresponda conforme a los modelos internos aprobados para un grupo de operaciones con características de riesgo similares.

Para la estimación colectiva de las pérdidas esperadas los instrumentos se distribuyen en grupos homogéneos de activos en base a sus características de riesgo. De esta forma el Grupo ha diferenciado los siguientes segmentos:

- **Personas Físicas:** que incluye a su vez diferentes segmentos en función del producto y garantía, a saber: operaciones de préstamo y cuenta de crédito con garantía hipotecaria, operaciones de préstamo y cuenta de crédito sin garantía hipotecaria, operaciones de tarjetas de crédito, y el resto de productos.
- **Personas Jurídicas:** la segmentación se realiza atendiendo a las características de la cartera mayorista, distinguiendo los segmentos Instituciones (entidades de crédito así como instituciones y organismos de carácter público, considerado como riesgo bajo), Muy Grandes Empresas (facturación superior o igual a 100 millones de €), Promotores, Pymes (facturación entre 0,6 y 100 millones de €), Microempresas (facturación inferior a 0,6 millones de €), y resto de personas jurídicas.

La metodología de cálculo colectivo de la pérdida esperada parte de la construcción de los siguientes parámetros de riesgo: Probabilidad de default (PD), severidad (LGD) y la exposición en el momento de default (EAD), estimada en su caso a partir de un factor de conversión (CCF). Estos parámetros se describen a continuación:

- **PD (Probability of default):** estimación de la probabilidad de incumplimiento en cada periodo, distinguiendo dos tipos:
 - **PD a 12 meses.** Probabilidad de que un cliente u operación entre en default en los próximos 12 meses. En el desarrollo de este parámetro se emplean las tasas de incumplimiento anuales observadas partiendo de la información histórica del Grupo para construir modelos econométricos a través de técnicas de regresión. Este parámetro se aplica para el cálculo colectivo de la pérdida esperada a un año para todas las operaciones que no tienen asociado un incremento significativo del riesgo, esto es, aquellas operaciones clasificadas en stage 1.

- PD a toda la vida. Probabilidad de que un cliente u operación entre en default en algún momento a lo largo de toda su vida restante. En el desarrollo de este parámetro se parte de los valores obtenidos para la PD a 12 meses generando curvas de PD para periodos superiores a un año. Para segmentos minoristas la construcción de dichas curvas se realiza mediante análisis de supervivencia; en cambio, para segmentos mayoristas se obtienen a través de matrices de transición entre niveles de rating. Este parámetro se aplica para el cálculo colectivo de la pérdida esperada a toda la vida para todas las operaciones que han sufrido un incremento significativo del riesgo, esto es, aquellas operaciones clasificadas en stage 2.

El parámetro PD se asigna en función de los diferentes ejes de segmentación establecidos durante la fase de desarrollo, una vez se verifica que los mismos cumplen criterios de heterogeneidad intergrupar así como homogeneidad intragrupal, los grupos son estables y la tendencia observada de la PD en los grupos es la esperada:

- Segmento: la PD es modelizada para cada segmento de manera específica.
- Bucket de riesgo: la asignación del parámetro PD dentro de un segmento se realiza principalmente según el nivel de puntuación interna (scoring o rating) asociado a cada operación. Para los segmentos que no disponen de un modelo de puntuación, la asignación de PD se realiza en base a otros drivers específicos del segmento. Además del eje de calificación interna en base a modelos, cada segmento puede contar con risk drivers adicionales: tal es el caso de la cartera hipotecaria donde también se discrimina en función de la finalidad de la operación, o en la cartera de empresas donde se incorpora la vinculación de la empresa o la antigüedad de los balances, por ejemplo.
- Tiempo hasta vencimiento: En el caso de la PD a toda la vida, parámetro utilizado en stage 2, se considera además, el tiempo hasta vencimiento.
- LGD (Loss given default): estimación de la pérdida en caso de incumplimiento, como diferencia entre los flujos de caja contractuales y los que se esperan recibir, incluyendo las garantías de producto con garantía hipotecaria. Se obtienen series históricas de LGD por fecha de entrada en dudoso para construir modelos econométricos a través de técnicas de regresión (recogiendo de esta manera, el efecto forward looking sobre el parámetro). Existen distintos valores de LGD que se aplican a los instrumentos financieros teniendo en cuenta lo siguiente:
 - LGD (Loss given default) de producto con garantía hipotecaria: En este caso, la LGD se asigna en función de los siguientes ejes de segmentación:
 - Stage: la asignación del parámetro depende de si la operación se encuentra en Stage1 o 2 o en Stage 3.
 - Tipo de garantía: el segundo eje de segmentación de la LGD es el tipo de garantía que tiene asociada la operación, pudiendo ser ésta primera o segunda hipoteca.
 - LTV: para el caso de operaciones asociadas a una primera hipoteca, su LGD se segmenta según la LTV.
 - Maduración: únicamente para las operaciones en stage 3, el valor de LGD depende del tiempo que lleva en dudoso (con granularidad trimestral). Para determinar este nivel de maduración, el Grupo considera la fecha de entrada en dudoso de la operación, independientemente de que tenga o no importes impagados.

- LGD de producto sin garantía hipotecaria: en el caso de productos sin garantía hipotecaria, la LGD se asigna en función del segmento de la operación, el tipo de producto (distinguiendo las operaciones de préstamo y cuenta de crédito sin garantía hipotecaria y las tarjetas de crédito en el caso de personas físicas y las operaciones de préstamo y cuenta de crédito sin garantía hipotecaria, los avales, las líneas de descuento comercial, el confirming, los descubiertos y el resto de productos en el caso de personas jurídicas). Adicionalmente, y únicamente para las operaciones en stage 3, el valor de la LGD depende del tiempo que lleva en dudoso (con granularidad trimestral). Para determinar este nivel de maduración, el Grupo considera la fecha de entrada en dudoso de la operación, independientemente de que tenga o no importes impagados.
- Exposure at default (EAD): estimación de la exposición en caso de incumplimiento en cada periodo futuro, teniendo en cuenta los cambios en la exposición después de la fecha de presentación de los estados financieros. Para los productos con límites explícitos, la EAD se obtiene como la suma del riesgo dispuesto de la operación más un porcentaje del riesgo no dispuesto. Este porcentaje sobre el saldo no dispuesto (riesgo disponible y compromisos contingentes) que se espera que vaya a ser utilizado antes de que se produzca el incumplimiento es lo que se conoce como Credit Conversion Factor, en adelante, CCF.

En el caso de productos sin disponible ni riesgo contingente, la EAD coincide con el riesgo dispuesto.

Para las cuentas de crédito y tarjetas de crédito, la EAD depende del porcentaje de utilización de la línea. El resto de productos con saldo disponible o riesgo contingente tiene una EAD determinada por un CCF asignado en base a valores regulatorios, con concreto, los valores definidos en el Reglamento (EU) Nº 575/2013 (CRR).

Los modelos han sido desarrollados en base a la experiencia histórica existente en el Grupo considerando toda la información razonable y documentada, e incluyendo información prospectiva (forward looking).

En el caso de segmentos no modelizados, (Instituciones, Grandes Empresas y resto de productos de personas físicas), la pérdida esperada colectiva se calcula utilizando unos porcentajes de cobertura estimados en base a la experiencia y la información que se tiene en el sector sobre el comportamiento de estas exposiciones.

El uso de los parámetros depende del nivel de clasificación ("stage") en el que se encuentre la operación y la asignación de los parámetros a cada operación se realiza en función de sus características y los ejes de segmentación definidos para cada parámetro.

En este sentido, el siguiente cuadro muestra la metodología aplicable a cada nivel de clasificación en el caso de operaciones para las que se realiza un cálculo de la pérdida esperada de manera colectiva:

STAGE 1	Dotación = $PD_{12} \cdot EAD \cdot LGD$
STAGE 2	Dotación = $PD_{LIFETIME} \cdot EAD \cdot LGD$
STAGE 3	Dotación = $EAD \cdot LGD$

- Utilización de información presente, pasada y futura

La provisión con base colectiva se basa en una estimación de la pérdida esperada asociada a cada operación, para la que se utilizan los parámetros de riesgo sensibilizados con información forward looking, es decir, incorporando pronósticos de condiciones económicas futuras, mediante la definición de distintos escenarios (Base, Intermedio y Adverso) a los cuales se asigna una probabilidad de ocurrencia.

Para ello, en el momento de estimar los diferentes parámetros de riesgo, se construyen series históricas contrastando su correlación con las condiciones macroeconómicas de cada momento a través de diferentes modelos econométricos. Estos modelos proporcionan una relación estructural entre el valor del parámetro estimado a partir de la información histórica del Grupo y las condiciones económicas reflejadas en una serie de indicadores agregados. De entre todos los modelos candidatos, se selecciona aquel que mejor cumple tanto las propiedades econométricas exigidas, el sentido económico de la relación funcional así como la consistencia de las proyecciones estimadas. Los distintos escenarios pronosticados por el Grupo y plasmados en diferentes indicadores macroeconómicos son considerados en dichos modelos. Se obtienen de esta forma diferentes escenarios forward looking (y que son empleados, además de en el cálculo de la pérdida esperada, en la estimación del aumento significativo del riesgo en el caso de ser determinado por variación de PD). Las variables económicas explicativas consideradas están alineadas con las más empleadas en la literatura económica y dentro del espectro para el cual el Grupo realiza proyecciones por el departamento responsable.

Para el cálculo de la pérdida esperada crediticia de diciembre de 2024, el Grupo ha utilizado un conjunto de escenarios y proyecciones más actualizados que reflejan la información macroeconómica más reciente así como las previsiones incorporadas a procesos como la planificación de capital y financiera durante el ejercicio 2024. Estos escenarios han sido aprobados por los Órganos de Gobierno de la Entidad Dominante en enero de 2024 para su utilización en la planificación financiera y de capital. A partir de las variables descritas en el informe del supervisor se ha elaborado un conjunto completo y coherente de variables para España, Euskadi y Andalucía.

- El escenario base o central presenta una ligera desaceleración de la actividad económica en 2024 en términos de PIB aunque se mantiene estable en el periodo 2024-2026 con valores de crecimiento interanual entre el 1,6%-1,9%. La tasa de desempleo resiste o incluso mejora respecto las previsiones utilizadas en el último ejercicio. En lo relativo a la inflación y los tipos de interés, el escenario base presente niveles de IPC cercanos al 2% y un Euribor a 12 meses también más bajo que durante 2023, manteniéndose estable alrededor del 2%. El mercado inmobiliario, a través del índice del precio de la vivienda, es testigo de unos niveles de crecimiento menores respecto a los presentados en el escenario base de 2023. En general, el escenario base presenta una coyuntura de incertidumbre económica internacional.
- Por su parte, el escenario adverso aprobado contempla una intensificación de las situaciones bélicas en Ucrania y en Gaza, con una extensión a áreas colindantes en ambos, lo cual acentúa la fragmentación geoeconómica. En términos de indicadores y agregados, el PIB presenta, como es habitual bajo este escenario, valores de crecimiento negativos (recesión) durante los años 2024-2026, si bien la caída acumulada no es tan intensa como se pronosticó en ejercicios pasados. Lo mismo ocurre con la tasa de desempleo, la cual llega a presentar un aumento de 6 puntos aproximadamente frente a las tasas del escenario base, pero no llega a niveles estimados bajo el escenario adverso del último ejercicio. Por el contrario el mercado inmobiliario, a través del precio de la vivienda residencial, sí proyecta caídas acumuladas más severas de este índice, mientras que tanto el IPC como la tasa de Euribor a 12 meses presentan valores muy bajos, coherentes con un escenario de recesión.

Las previsiones utilizadas abarcan 5 años, pero se presentan a continuación los tres primeros años (incluido el año en curso) de las variables más significativas, por ser los más destacados:

	Escenario base			Escenario intermedio			Escenario adverso		
	2024	2025	2026	2024	2025	2026	2024	2025	2026
Producto Interior Bruto (PIB)	1,6%	1,9%	1,7%	-0,4%	0,5%	0,9%	-4,3%	-2,4%	-0,7%
Tasa de Paro	12,2%	11,8%	11,3%	13,4%	13,7%	13,4%	15,8%	17,6%	17,6%
Evolución precios Vivienda	2,3%	1,1%	1,2%	1,5%	-0,6%	-1,2%	-0,1%	-4,0%	-5,9%
Evolución precios Suelo	1,4%	0,4%	0,4%	0,7%	-1,1%	-1,6%	-0,8%	-4,1%	-5,7%
Variación IPC	3,3%	2,2%	2,1%	2,3%	1,4%	1,6%	0,4%	-0,1%	0,5%
Euribor 12 meses	2,2%	2,1%	2,1%	1,6%	1,4%	1,4%	0,2%	0,1%	0,1%

El enfoque empleado por el Grupo consiste en utilizar primero el escenario más probable (escenario base) que es consistente con el empleado en los procesos internos de gestión del Grupo y aplicar después un ajuste adicional, calculado considerando la media ponderada de las pérdidas esperadas en otros dos escenarios económicos (intermedio y adverso). Los pesos asignados a cada escenario, que no han sido modificados en el presente ejercicio, son del 70% para el base, 25% para el intermedio y del 5% para el escenario adverso.

De entre todas las variables empleadas, el PIB en forma de variación interanual o trimestral y la tasa de paro son las más recurrentes y significativas, estando presente también la evolución del precio medio de la vivienda y del suelo en algunos modelos (especialmente los modelos de LGD con colateral hipotecario), si bien a lo largo de la segunda mitad del 2022 fueron actualizados los modelos de las carteras más relevantes para incluir indicadores adicionales más acordes a la coyuntura actual de elevados tipos e inflación persistente. En noviembre de 2023 se implantó una nueva versión del modelo de PD de Empresas (Pymes y Microempresas) que incluye como variable explicativa el Euribor a 12 meses en niveles, además del PIB y la tasa de paro. Por su parte la LGD con colateral hipotecario de Empresas incorpora la variación trimestral del IPC (factor inflación) además de la tasa de paro, mientras que la LGD sin colateral hipotecario de esta misma cartera incluye la variación trimestral del IPC junto a la del PIB. Hay que destacar también que desde diciembre 2022 la PD de hipotecas de personas físicas incorpora el Euribor a 12 meses junto con el PIB y la tasa de paro como variables explicativas. En junio 2024 ha sido aprobada una nueva versión del modelo de PD de consumo el cual también considera el IPC como variable explicativa. Por último, dentro de la cartera de empresas, las exposiciones con colateral hipotecario aplican una LGD que incorpora el IPC, mientras que la LGD de exposiciones sin colateral hipotecario emplea tanto el Euribor como el IPC (estos dos últimos modelos aprobados en el último trimestre del año 2024). De esta forma la nueva coyuntura de elevada inflación y altos tipos está siendo reflejada en las estimaciones de los parámetros de los principales segmentos del Grupo garantizando la correcta traslación de las expectativas macroeconómicas al cálculo de las pérdidas esperadas crediticias.

El horizonte temporal de los escenarios incorporado en los modelos es el que sigue: considerar el promedio de las proyecciones del parámetro en 4 trimestres para el caso de los parámetros de stage 1, mientras que en el caso de la PD a toda la vida se consideran periodos más prolongados (asumiendo una reversión a la PD media cíclica del segmento a partir del tercer año).

Adicionalmente se han llevado a cabo los siguientes análisis en el Grupo durante 2024:

- El Grupo ha realizado un análisis crediticio de una cartera de operaciones con garantía hipotecaria, reforzando las provisiones de las mismas, considerando, entre otros, la posibilidad de realizar transacciones futuras.
- El Grupo ha estimado la dotación adicional en forma de overlay de PD por el potencial impacto del agravamiento de las tensiones geopolíticas, principalmente, en Oriente Medio. Este agravamiento supone la interrupción parcial de las cadenas de suministro de materias primas energéticas de las zonas de conflicto contempladas, lo cual afecta a los sectores más intensivos en las mismas. Afecta a la cartera de empresas.
- El Grupo ha actualizado la dotación adicional en forma de overlay por los siguientes riesgos climáticos: riesgo de inundación costera y fluvial en la cartera hipotecaria de personas físicas, riesgo de sequía extrema e incendios en la cartera hipotecaria de personas físicas, riesgo físico por ola de calor y caída de la productividad en la cartera de empresas, riesgo de transición energética en la cartera de empresas así como riesgo de transición en la cartera de hipotecas de personas físicas. La ausencia de datos históricos de estos factores emergentes impiden su consideración dentro de los modelos estadísticos, por lo que se han aplicado ajustes post-modelo (overlay) sobre los parámetros de LGD (riesgos físicos de inundación y sequía e incendios, riesgo de transición en la cartera de hipotecas) y de PD (riesgo de transición de empresas).
- Adicionalmente, se han liberado las dotaciones adicionales por los siguientes conceptos: el potencial impacto del aumento de los costes financieros en la cartera de empresas (costes aún no reflejados en los estados financieros más recientes), estimado este último en diciembre 2023. En todos los casos se considera que estas dotaciones adicionales no son necesarias bien por no haberse materializado el riesgo o porque la información que venían a cubrir ha sido incorporada directamente en los modelos como input.

La implantación de los nuevos modelos a lo largo de 2024 junto con la actualización a los escenarios macroeconómicos más recientes, unido a los otros análisis realizados, ha supuesto el registro de unas dotaciones por deterioro adicionales por importe de alrededor de 32.982 miles de euros en el ejercicio 2024, las cuales se encuentran registradas en los epígrafes "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Activos financieros a coste amortizado – Préstamos" y "Provisiones o reversión de provisiones – Compromisos y garantías concedidos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2024.

○ Sensibilidad de la Pérdida Esperada

El impacto de los diferentes escenarios macroeconómicos planteados es capturado en la pérdida esperada a partir de la sensibilización de los parámetros de riesgo y modelos econométricos asociados, como se ha detallado anteriormente. El impacto de las diferentes variables en los parámetros se produce de manera no lineal capturando de forma realista el efecto de variaciones de los principales agregados e indicadores. Esto se traduce, pues, en un efecto no lineal de los cambios del PIB, tasa de paro o variación del precio de la vivienda en términos de pérdida esperada.

El Grupo considera que la medida correcta de la sensibilidad de la pérdida esperada debe realizarse de manera holística, es decir, a nivel de escenario; la fuerte interrelación entre las variables macroeconómicas impide un tratamiento independiente (y *ceteris-paribus*) de las mismas. Ante esta circunstancia se presenta la variación de la pérdida esperada del escenario adverso respecto del escenario base (comparando pues los dos escenarios más distantes considerados). Para ello, una vez estimados los parámetros bajo el escenario base y el escenario adverso, se calcula la pérdida esperada de la cartera bajo cada uno asignando un peso del 100% a cada escenario por separado.

De esta forma y conforme a los escenarios presentados, el PIB presenta una variación acumulada estimada del +5,30% en 2024-2026 bajo el escenario base frente a una caída del -7,30% en el escenario adverso. En lo que respecta a la tasa de paro se reduce en -1,1% bajo el escenario base entre diciembre 2023 (último dato real) y diciembre 2025 mientras que aumenta en +5,2% en el escenario adverso entre diciembre 2023 y el año de mayor tasa (diciembre 2025). El precio medio estimado de la vivienda presenta una variación del +4,70% en el escenario base mientras que en el adverso, la caída significativa es del -9,80%. Bajo estos escenarios y los supuestos establecidos la pérdida esperada de la cartera crediticia en el escenario adverso es 110 millones de euros superior a la del escenario base (18% de incremento).

En cuanto a las operaciones refinanciadas o reestructuradas, de cara a su clasificación crediticia se tiene en consideración el comportamiento de pago durante un periodo prolongado, el otorgamiento de carencias, la aportación de garantías adicionales eficaces y la capacidad de generación de recursos, entre otros factores.

La refinanciación o reestructuración de operaciones que no se encuentren al corriente de pagos no interrumpirá su clasificación como dudoso, salvo que exista una razonable certeza de que el cliente puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces y, en ambos casos, se perciban al menos los intereses ordinarios pendientes de cobro.

Se entenderá que existe reestructuración o refinanciación, al menos, en las siguientes circunstancias:

- a) Cuando la operación modificada estaba clasificada como riesgo dudoso en el momento anterior a la modificación, o estaría clasificada como riesgo dudoso sin dicha modificación.
- b) Cuando la modificación implica la baja parcial del balance de la deuda, por motivos tales como el registro de quitas o de importes fallidos.
- c) Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional por el Grupo, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con el Grupo clasificada como riesgo dudoso, o que estaría clasificada como riesgo dudoso si no se concediera la financiación adicional.
- d) Cuando el Grupo apruebe el uso de cláusulas implícitas de modificación en relación con operaciones clasificadas como riesgo dudoso, o que estarían clasificadas como tal si no se ejercieran esas cláusulas. A los efectos de este anejo, cláusulas implícitas de modificación serán aquellas cláusulas contractuales que permiten modificar el calendario o importe de los flujos de efectivo de la operación sin necesidad de formalizar un nuevo contrato al estar previstas dichas modificaciones en el contrato original.

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias:

- a) Cuando, sin estar la operación que se modifica clasificada como riesgo dudoso, la totalidad o parte de los pagos de la operación hayan estado vencidos durante más de treinta días al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación, o llevarían vencidos más de treinta días sin dicha modificación.
- b) Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional por el Grupo, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con el Grupo que no esté clasificada como riesgo dudoso, cuyos pagos hayan estado vencidos, en su totalidad o en parte, durante más de treinta días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.
- c) Cuando el Grupo apruebe el uso de cláusulas implícitas de modificación en relación con operaciones que no estén clasificadas como riesgo dudoso que tengan importes a pagar vencidos durante treinta días, o que llevarían vencidos treinta días si no se ejercieran esas cláusulas.

Adicionalmente, el importe de los activos financieros que estarían en situación irregular si no fuera porque sus condiciones han sido restructuradas, no es significativo con respecto a las cuentas anuales consolidadas consideradas en su conjunto. Con carácter general, las refinanciaciones del Grupo no suponen dar de baja activos y reconocimiento de nuevos y tienen por objeto, fundamentalmente, mejorar la cobertura de las mismas por medio de garantías reales adicionales. Para estas operaciones y para los ejercicios 2024 y 2023, no existen diferencias significativas entre el valor en libros de aquellas dadas de baja y el valor razonable de los nuevos activos. Asimismo, las mencionadas operaciones no suponen un retraso o disminución de la dotación por deterioro que requerirían de no haber sido modificadas, dado que, a la fecha de modificación, en el caso de ser necesario, éstas ya se encontraban deterioradas y el Grupo tiene constituido, con anterioridad a la formalización de este tipo de operaciones, el correspondiente fondo por insolvencias.

En el caso de los valores representativos de deuda incluidos en los epígrafes "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" en el Patrimonio neto consolidado se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si con posterioridad se recuperan, todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo de recuperación. El importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable.

En los riesgos dudosos, distintos de los comprados u originados con deterioro crediticio, los intereses que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada serán el resultado de aplicar el tipo de interés efectivo sobre su coste amortizado; esto es, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro.

i) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El contravalor en Euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2024		2023	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólares USA	320.326	93.927	188.267	70.844
Libras esterlinas	40.042	5.585	3.640	6.468
Yenes japoneses	3.268	162	4.714	174
Dólares canadienses	243	277	3.983	361
Franco suizos	3.080	1.086	5.088	1.576
Peso mejicano	102	-	4.879	236
Otras monedas	741	2.090	3.500	5.495
	367.802	103.127	214.071	85.154

El contravalor en Euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2024		2023	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	18.980	19.740	14.099	9.211
Activos financieros a coste amortizado/Pasivos financieros a coste amortizado	345.745	79.913	188.756	67.596
Otros	3.077	3.474	11.216	8.347
	367.802	103.127	214.071	85.154

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

1. Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
2. Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
3. Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
4. Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

j) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo (Nota 14.e). Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Los ingresos y gastos por comisiones por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:

1. Comisiones financieras, que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma. Dichas comisiones se registran en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Entre ellas podemos destacar las comisiones de apertura y las de aplazamientos de medios de pago de cuentas de pasivo. Los ingresos por comisiones devengados durante los ejercicios 2024 y 2023 han ascendido a:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Comisiones de apertura	15.834	20.842
Comisiones por aplazamiento en medios de pago	9.939	9.588
Otras comisiones	5.374	5.051
	31.147	35.481

2. Comisiones no financieras, que son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular (véanse Notas 47 y 48). Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Las vinculadas a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro o pago.
2. Las que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
3. Las que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

k) Compensación de saldos y transacciones

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una Norma Legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance consolidado por su importe neto.

l) Garantías concedidas

Se consideran garantías concedidas los contratos por los que el Grupo se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, con independencia de su forma jurídica que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero o técnico y crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por el Grupo.

Las garantías se reconocen en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance consolidado por su valor razonable, que en el inicio, salvo evidencia en contrario, será el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, y simultáneamente se reconoce en la partida "Activos financieros a coste amortizado" del activo del balance consolidado el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por el Grupo, con similar plazo y riesgo. Con posterioridad al reconocimiento inicial, el valor de los contratos registrados en la partida "Activos financieros a coste amortizado" se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso por ingresos por comisiones, linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía.

Las garantías concedidas se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Nota 14.h para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance consolidado (Nota 34). La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra en el epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de que sea necesario constituir una provisión por las garantías concedidas, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance consolidado, se reclasifican a la correspondiente provisión.

m) Arrendamientos

Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

El plazo del arrendamiento será igual al período no revocable de un arrendamiento al que se añadirán:

- a) Los períodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá esa opción.
- b) Los períodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario no ejercerá esa opción.

Contabilización cuando el Grupo actúa como arrendador

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

1. Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando el Grupo actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluirá en el epígrafe del balance consolidado que corresponda en función del modelo de negocio con el que se gestionan los activos y sus características de flujo de efectivo, tal y como se describe en la Nota 14.e).

Los ingresos financieros con origen en estos contratos se abonan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el epígrafe "Ingresos por intereses", de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

2. Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.

Cuando el Grupo actúa como arrendador, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activos tangibles" del activo del balance consolidado. Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos tangibles similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal.

Contabilización cuando el Grupo actúa como arrendatario

En la fecha de comienzo del contrato, se reconoce un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha, que comprenderán:

- a) Los pagos fijos menos cualquier cobro que se vaya a recibir del arrendador. En esta categoría se incluirán aquellos pagos para los que, de un análisis de su fondo económico, se concluya que son fijos por resultar inevitables, aunque formalmente puedan comportar variabilidad.
- b) Los pagos variables que se determinan con referencia a un índice o tipo.
- c) Importes que espera abonar por garantías de valor residual concedidas al arrendador.
- d) El precio de ejercicio de la opción de compra, si tiene la certeza razonable de que ejercerá dicha opción.
- e) Los pagos por penalizaciones por rescisión del contrato, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio de la opción de rescindir.

Para calcular el valor actualizado de estos pagos se toma como tipo de descuento el tipo de interés implícito en el arrendamiento; si este no se pudiera determinar fácilmente, se aplicará el tipo de interés que habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un activo de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido, denominado tipo de financiación incremental.

En la fecha de comienzo del contrato, se reconoce un activo por derecho de uso que se valora al coste, comprendiendo:

- a) El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, según lo descrito anteriormente.
- b) Cualquier pago por arrendamiento efectuado en la fecha de comienzo o antes de esta, menos cualquier cobro recibido del arrendador.
- c) Los costes directos iniciales soportados por el arrendatario.

- d) Los costes en los que estima incurrir para dismantelar y eliminar el activo arrendado, rehabilitar el lugar en que se ubique o devolver el activo a la condición exigida según el contrato, salvo si se incurre en tales costes para la producción de existencias. Estos costes se reconocerán como parte del coste del activo por derecho de uso cuando el Grupo adquiera la obligación de soportarlos.

Los activos por derecho de uso, a los efectos de su presentación, se clasifican como activos tangibles o intangibles en función de la naturaleza del bien arrendado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valora el pasivo por arrendamiento para:

- a) Incrementar su importe en libros reflejando los intereses devengados, que se calcularán aplicando el tipo de interés utilizado en la valoración inicial sobre el saldo del pasivo.
- b) Reducir su importe en libros reflejando los pagos por arrendamiento efectuados.
- c) Reflejar cualquier evaluación posterior del pasivo por arrendamiento debida a la revisión de los pagos por cambios en:
 - i) El plazo del arrendamiento.
 - ii) La evaluación de la opción de compra del activo arrendado.
 - iii) Los importes que se espera abonar en virtud de la garantía de valor residual.
 - iv) Los futuros pagos por arrendamiento variables que dependan de un índice o tipo, como consecuencia de un cambio en estos.

Los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la valoración inicial del pasivo por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se haya producido el hecho o la circunstancia que da lugar a dichos pagos.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valora el activo por derecho de uso al coste:

- a) Menos la amortización acumulada y, si la hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.
- b) Ajustado para reflejar cualquier nueva valoración del pasivo.

No obstante lo dispuesto anteriormente, el Grupo ha optado por aplicar la exención que contempla la norma, de tal forma que los pagos por los arrendamientos a corto plazo (entendidos como aquellos que en la fecha de comienzo tienen un plazo igual o inferior a doce meses), se contabilizan como gastos. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se realiza de forma lineal durante el plazo del arrendamiento, reflejándose en el epígrafe "Otros gastos de administración" (Nota 57).

Los contratos de arrendamiento que mantiene el Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden, fundamentalmente, a inmuebles destinados a oficinas y puntos de distribución automática, que cumplen con la definición de arrendamientos a corto plazo. Por este motivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen activos por derechos de uso ni pasivos asociados a contratos de arrendamiento.

En la determinación del plazo por arrendamiento y para su definición como arrendamiento a corto plazo, el Grupo ha considerado tanto la duración del periodo no cancelable como la posibilidad de cancelar el arrendamiento sin que su rescisión suponga una pérdida económica significativa para el Grupo.

n) Patrimonios gestionados

El Grupo recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por el Grupo y los comercializados por el Grupo pero gestionados por terceros ajenos al mismo.

Dichos fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por las sociedades consolidadas no se presentan registrados en el balance consolidado del Grupo, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre del Grupo por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados y demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en el Grupo, para los que tiene una responsabilidad frente a terceros.

Las comisiones generadas por estas actividades se registran en el epígrafe de "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 47). En la Nota 66 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

o) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

o.1) Retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo se clasifican como planes de aportación definida cuando el Grupo realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y los anteriores. Los compromisos que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como de prestación definida.

Planes de prestación definida

El Grupo registra en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance consolidado (o en el activo, en el epígrafe "Otros activos", dependiendo del signo de la diferencia) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos del plan". En el caso de que el valor razonable de los activos del plan sea superior al valor actual de las obligaciones el Grupo valorará el activo registrado eligiendo el menor valor de entre el valor absoluto de la diferencia mencionada y el valor actual de los flujos de caja disponibles para el Grupo en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a éste.

Se consideran "Activos del plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de las entidades consolidadas, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar a las entidades consolidadas, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Grupo; y en el caso de que los activos los posea una entidad (o fondo) de prestaciones post-empleo para los empleados, tal como un fondo de pensiones, no pueden ser instrumentos financieros intransferibles emitidos por el Grupo.

Todos los cambios en la provisión registrada (o activo según el signo de la diferencia mencionada anteriormente) se reconocerán cuando tengan lugar, de la siguiente forma:

1. En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se registra el coste del servicio prestado por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión (activo), así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación.
2. En el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado: las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para el Grupo, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo). Los importes reconocidos en el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en ejercicios posteriores.

El interés neto sobre la provisión registrada (o, en su caso, sobre el activo) se obtendrá multiplicando el tipo de interés utilizado en la estimación del valor actual de las obligaciones determinado al comienzo del período anual sobre el que se informa, por el importe de estas, tomando en consideración cualquier cambio que se produzca en su valor. El interés neto comprende el ingreso por intereses de los activos del plan, el coste por intereses por la provisión y los intereses resultantes de valorar, en su caso, los activos del plan por el valor actual de los flujos de caja disponibles para el Grupo, en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a éste.

Los planes de prestación definida se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con los siguientes criterios:

- a) El coste de los servicios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada e incluye los siguientes componentes:
 - Se reconoce en el capítulo "Gastos de personal" el coste de los servicios del período corriente, entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados.
 - Se reconoce en el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" el coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones incluyendo el coste de reducciones.
 - En el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" se registra cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación del plan.

- b) Se reconoce en el capítulo "Gastos por intereses" ("Ingresos por intereses" en el caso de resultar un ingreso) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada el interés neto sobre el pasivo (activo) neto de compromisos de prestación definida (entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo).

A continuación, se resumen los compromisos de prestación definida asumidos por el Grupo en función de la Entidad que los originó. En virtud del convenio colectivo vigente de la Entidad Dominante cada colectivo proveniente de BBK, Kutxa y Caja Vital, mantiene el régimen de coberturas que en esta materia se encontraba vigente en su entidad de origen con carácter previo a la firma de dicho convenio colectivo.

Compromisos asumidos con el personal procedente de BBK

De acuerdo con el convenio colectivo vigente, el Grupo tiene el compromiso de complementar las prestaciones de la Seguridad Social correspondientes a quienes fueran beneficiarios por jubilaciones causadas al 31 de julio de 1996 y a los posibles beneficiarios de prestaciones por invalidez, viudedad u orfandad por fallecimiento del personal en activo a partir de dicha fecha.

Al objeto de externalizar los compromisos adquiridos por estos conceptos, en 1990 BBK propició la constitución de Entidades de Previsión Social Voluntaria (EPSV), acogidas a la Ley 25/1983, de 27 de octubre, del Parlamento Vasco y al Decreto 87/1984, de 20 de febrero, del Gobierno Vasco, con objeto de que estas entidades satisficieran en el futuro las prestaciones comprometidas con el personal.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Kutxa

De acuerdo con el convenio laboral vigente, el Grupo mantiene un compromiso de prestación definida para las contingencias de invalidez, viudedad u orfandad de los empleados en activo, así como compromisos de prestación definida para los empleados en situación pasiva al 18 de octubre de 1994. Estos compromisos se encuentran cubiertos por diversas Entidades de Previsión Social Voluntaria.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Caja Vital

De acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo vigente, modificado en los aspectos relativos al Régimen de Previsión Social por el acuerdo formalizado por Caja Vital con su Comité de Empresa el 25 de octubre de 1996, el Grupo tiene el compromiso de complementar las prestaciones de la seguridad social correspondientes a los empleados del Grupo en situación de jubilación, jubilación anticipada y prejubilación a dicha fecha, así como a los posibles beneficiarios por prestaciones de invalidez, viudedad u orfandad por fallecimiento del personal en activo a partir de dicha fecha.

Al objeto de externalizar los compromisos por pensiones adquiridos con su personal activo y pasivo, Caja Vital propició la constitución de cuatro entidades de previsión social voluntaria (EPSV), con colectivos de empleados diferenciados.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Cajasur Banco

En octubre del ejercicio 2000, la extinta Cajasur ofreció a algunos de sus empleados la posibilidad de jubilarse con anterioridad a cumplir la edad establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente, exteriorizándose los compromisos generados.

Además, la antigua Cajasur exteriorizó a finales del citado 2000 los compromisos por pensiones causadas por la mayoría de su personal pasivo, y a finales de enero de 2001 los compromisos por pensiones causadas de determinado personal pasivo.

La exteriorización de los tres compromisos citados se instrumentalizó mediante la contratación de otras tantas pólizas de seguro con Cajasur Entidad de Seguros y Reaseguros, S.A., siguiendo un sistema de prestación definida. Desde el 30 de junio de 2011 la gestión de dicho plan se realiza por parte de Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

En la Nota 34 se desglosa información adicional sobre estos compromisos.

Planes de aportación definida

El Grupo mantiene con determinados empleados el compromiso de realizar aportaciones anuales a diferentes planes de aportación definida, instrumentados en diversas EPSV y fondos de pensiones. El importe de estos compromisos se establece como un porcentaje sobre determinados conceptos retributivos y/o una cuantía fija determinada. Las aportaciones realizadas en cada periodo por el Grupo para cubrir estos compromisos se registran con cargo a la cuenta "Gastos de personal – Dotaciones a planes de aportación definida externos" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (véase Nota 56).

Otros compromisos post-empleo

El Grupo tiene asumidos determinados compromisos con el personal que serán liquidados tras la terminación de su período de empleo, derivados de remuneraciones en especie de diverso tipo. Estos compromisos se encuentran cubiertos mediante fondos internos que se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del capítulo de "Provisiones" del balance consolidado adjunto. En la Nota 34 se desglosa información adicional sobre estos compromisos.

Con fecha 31 de mayo de 2021 se formalizó el nuevo Convenio Colectivo que regula las normas por las que han de regirse las relaciones laborales y condiciones de trabajo entre la Entidad Dominante del Grupo y su personal durante el próximo trienio. Las modificaciones principales de dicho convenio fueron las relativas a las obligaciones contraídas por la Entidad Dominante en relación al Seguro Médico Asistencial de sus empleados.

En la Nota 34 se muestra la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2024 y 2023 del valor actual de las obligaciones por prestación definida.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Kutxabank

Jubilaciones anticipadas

Con fecha 30 de noviembre de 2023, el Banco decidió realizar una oferta de prejubilaciones voluntarias dirigida a los empleados y empleadas en activo a 31 de diciembre de 2023, con una antigüedad mínima en la empresa de 10 años en los últimos 15 y que no hubieran recibido ninguna oferta con anterioridad. El coste de dichas ofertas, aceptadas por la práctica totalidad de los empleados afectados, ascendió a 17.502 miles de euros, que fue registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023 (véase Nota 59).

Igualmente, con fecha 19 de diciembre de 2024, el Banco ha decidido realizar una oferta de prejubilaciones voluntarias dirigida a los empleados y empleadas en activo a 31 de diciembre de 2024, con una antigüedad mínima en la empresa de 10 años en los últimos 15 y que no hubieran recibido ninguna oferta con anterioridad. El coste de dichas ofertas, aceptadas por la práctica totalidad de los empleados afectados, ha ascendido a 12.248 miles de euros y se encuentra registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2024 (Véase Nota 59).

El Grupo tiene registrado en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 el coste total estimado pendiente de las mencionadas ofertas de prejubilaciones, así como de diversos acuerdos laborales suscritos anteriormente con la mayoría sindical que contemplaban planes de jubilación de similares características, por un importe de 50.326 miles de euros (51.994 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) – véase Nota 34 -.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Cajasur Banco

Prejubilaciones

Con fecha 30 de noviembre de 2023, Cajasur Banco decidió realizar una oferta de prejubilaciones voluntarias dirigida a los empleados y empleadas en activo a 31 de diciembre de 2023, con una antigüedad mínima en la empresa de 10 años en los últimos 15 y que no hubieran recibido ninguna oferta con anterioridad. El coste de dichas ofertas, aceptadas por la práctica totalidad de los empleados afectados, ascendió a 31.894 miles de euros, que fue registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023 (véase Nota 59).

El Grupo tiene registrado en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance consolidado adjunto, el coste total estimado pendiente de la mencionada oferta de prejubilaciones, así como de diversos acuerdos laborales suscritos en años anteriores con la mayoría sindical que contemplaban planes de prejubilación de similares características, por importe de 39.758 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (50.575 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) – véase Nota 34 -.

o.2) Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Estos compromisos se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que los cambios en el valor del pasivo (activo), consecuencia de las pérdidas y ganancias actuariales se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

A continuación, se resumen estos compromisos asumidos por el Grupo en función de la Entidad que los originó.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Kutxabank

Otros compromisos a largo plazo

El Grupo tiene constituidas determinadas provisiones para cubrir eventuales compromisos sociales correspondientes al personal en activo. Estos fondos se muestran en el epígrafe "Provisiones – Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" (véase Nota 34) del balance consolidado por importe de 41.771 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (38.522 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Fallecimiento e invalidez

El coste de los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo ha sido cuantificado por un experto independiente. Este compromiso se encuentra externalizado en entidades de previsión social voluntaria ascendiendo su importe en el ejercicio 2024 a 5.474 miles de euros (4.830 miles de euros en el ejercicio 2023).

Compromisos asumidos con el personal procedente de Cajasur Banco

Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados de Cajasur Banco durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con Kutxabank Seguros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

El importe devengado por estas pólizas de seguros en el ejercicio 2024, que se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, ha ascendido a 156 miles de euros (188 miles de euros en el ejercicio 2023).

Premios de Fidelidad

El Grupo ha registrado en el epígrafe "Provisiones – Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" del pasivo del balance consolidado el valor actual de estos compromisos por un importe al 31 de diciembre de 2024 de 6.283 miles de euros (6.436 miles de euros en el ejercicio 2023) – Véase Nota 34 -.

o.3) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. En relación con contratos de Alta Dirección, el importe de la indemnización acordada se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se tomara la decisión de rescindir el contrato con la persona afectada y así se le comunicara. En el ejercicio 2023, se registraron 1.262 miles de euros en concepto de indemnizaciones a la Alta Dirección. En el ejercicio 2024 no se han devengado importes por este concepto.

Al margen de lo anterior, durante el ejercicio 2024, Cajasur Banco, tras desarrollar el preceptivo período de consultas, ha acordado con los representantes sindicales, un expediente de despido colectivo (ERE) de hasta 260 empleados y empleadas, que incluye distintas medidas de adhesión voluntaria con el fin de adaptar la plantilla a la evolución del modelo de negocio y la estructura de Cajasur Banco. El registro del importe estimado para hacer frente a las salidas previstas de forma progresiva para los años 2025, 2026 y 2027, al amparo del referido acuerdo, ha tenido en el ejercicio 2024 un impacto de 78.547 miles de euros que ha sido registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 56) y en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance consolidado (Nota 34), al 31 de diciembre de 2024.

o.4) Expediente de Regulación Temporal de Empleo de Cajasur Banco

Acuerdo 2013:

El 27 de diciembre de 2013 se formalizó un acuerdo entre Cajasur Banco y el 100% de la representación sindical que afectaba a la totalidad de la plantilla de la Entidad financiera y que finalizó el 31 de diciembre de 2015 y que contemplaba las siguientes medidas:

Medidas de carácter voluntario:

Bajas incentivadas, suspensiones de contrato y reducciones de jornada del 50%, estableciéndose un límite máximo de empleados que podrían adherirse a estas medidas del 10% de la plantilla, siendo un 5% de aceptación obligatoria para el Banco.

Los trabajadores acogidos a las bajas incentivadas percibirían una indemnización de 60 días por año trabajado, con un importe mínimo de 12 mensualidades y un importe máximo de 45 mensualidades. En el caso de indemnizaciones cuya cuantía superase las 24 mensualidades, sería necesaria la aceptación por parte de Cajasur Banco. El número de empleados que se acogió a esta medida fue de 16.

En cuanto a las suspensiones de contrato, tendrían una duración de 2 años con percepción de una mejora voluntaria de las prestaciones por desempleo equivalente al 30% de la retribución salarial bruta fija, distribuidas en 12 pagas al año. Finalizado el período de suspensión, el trabajador tendría derecho a reincorporarse a Cajasur Banco a un puesto de similar nivel al que ostentaba al acogimiento de esta medida de suspensión. El número de empleados que se adhirió a esta medida fue de 8 personas al cierre del ejercicio 2015, de los que 7 optaron por la baja y 1 empleado de este colectivo fue despedido disciplinariamente.

Respecto a las reducciones de jornada voluntarias del 50%, la duración de la misma es de dos años, percibiendo los empleados el 50% de la retribución salarial bruta fija anual más una mejora de las prestaciones por desempleo del 10% del importe anterior. Se adhirieron a esta medida 4 empleados en 2013.

Medidas de carácter universal:

Reducción de jornada colectiva del 10% hasta un máximo de 1.848 empleados, con la correspondiente reducción del 10% de la retribución salarial bruta fija anual durante un período de 2 años.

De la medida anterior se excluyó a un colectivo de 299 empleados que dadas sus características y relevancia en su desempeño funcional no vieron reducida su jornada de trabajo. El salario de este colectivo de empleados se reduciría durante dos años entre un 5% y un 7% en función del salario fijo bruto anual de cada empleado, aplicándose un criterio de progresividad. Asimismo, se estableció un mecanismo aplicable a partir de 2016 que permitiría la recuperación de las reducciones salariales practicadas si se cumplen determinadas condiciones.

En 2015, 253 empleados incluidos en la medida de reducción de jornada salieron de este colectivo para incluirse en el colectivo de reducción salarial.

Por último, para la totalidad de la plantilla se suspendieron las aportaciones al plan de pensiones de aportación definida por la contingencia de jubilación en los ejercicios 2015 y 2016. A partir de 2018 se podrían recuperar estas aportaciones siempre que se superasen determinadas condiciones.

Acuerdo 2016:

Por otro lado, el 18 de marzo de 2016 se formalizó un acuerdo entre Cajasur Banco y el 100% de la representación sindical que afectaba a la totalidad de la plantilla de la Entidad financiera y que contempla las siguientes medidas.

Medidas de carácter voluntario:

Bajas incentivadas, suspensiones de contrato y reducciones de jornada del 50%, estableciéndose un límite máximo de empleados que podrían adherirse a estas medidas del 10% de la plantilla, siendo un 5% de aceptación obligatoria para Cajasur Banco.

Los trabajadores acogidos a las bajas incentivadas percibirán una indemnización de 60 días por año trabajado, con un importe mínimo de 12 mensualidades y un importe máximo de 45 mensualidades. En el caso de indemnizaciones cuya cuantía supere las 24 mensualidades, será necesaria la aceptación por parte de Cajasur Banco. El número de empleados que se acogieron a esta medida fue de 13.

En cuanto a las suspensiones de contrato, tenían una duración de 2 años con percepción de una mejora voluntaria de las prestaciones por desempleo equivalente al 30% de la retribución salarial bruta fija, distribuidas en 12 pagas al año. Finalizado el período de suspensión, el trabajador tendría derecho a reincorporarse a Cajasur Banco a un puesto de similar nivel al que ostentaba al acogimiento de esta medida de suspensión. El número de empleados que se adhirieron a esta medida fue de 37 al cierre del ejercicio 2016.

Respecto a las reducciones de jornada voluntarias del 50%, la duración de la misma es de dos años, percibiendo los empleados el 50% de la retribución salarial bruta fija anual más una mejora de las prestaciones por desempleo del 10% del importe anterior. Se han adherido a esta medida 9 empleados en 2016.

Medidas de carácter universal:

Suspensión de contratos con una duración de 22 jornadas de trabajo para el año 2016 y 20 jornadas de trabajo para el año 2017 hasta un máximo de 1.400 empleados, con la correspondiente reducción de la retribución salarial bruta fija anual durante un período de 2 años.

De la medida anterior se excluyó a un colectivo de 650 empleados que dadas sus características y relevancia en su desempeño funcional no verían reducida su jornada de trabajo. El salario de este colectivo de empleados se redujo durante dos años entre un 3,5% y un 6,5% en función del salario fijo bruto anual de cada empleado, aplicándose un criterio de progresividad.

Asimismo, se estableció un mecanismo aplicable a partir de 2016 que permite la recuperación de las reducciones salariales practicadas si se cumplen determinadas condiciones.

Por último, para la totalidad de la plantilla se suspendieron las aportaciones al plan de pensiones de aportación definida por la contingencia de jubilación del ejercicio 2017. A partir de 2019 se podrán recuperar estas aportaciones siempre que se superen determinadas condiciones.

o.5) Remuneraciones al personal basadas en instrumentos de patrimonio

El Grupo no mantiene con sus empleados sistemas de remuneración a través de instrumentos de patrimonio.

p) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en dicho Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias en la medida en que se generen diferencias entre los criterios que establecen la fiscalidad y la contabilidad.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros consolidados y sus bases fiscales correspondientes, se contabilizan en el balance consolidado y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que el Grupo obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que el Grupo obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

1. Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
2. Las bases impositivas negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No obstante lo anterior, no se reconocen activos por impuestos diferidos que surjan del registro inicial de un elemento patrimonial que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo que surjan del reconocimiento inicial de un fondo de comercio. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

A 31 de diciembre de 2024 el Grupo mantenía Activos Fiscales Diferidos por importe de 1.269.688 miles de euros (1.448.547 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) y Pasivos Fiscales Diferidos por un importe de 382.405 miles de euros (353.042 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). Al cierre del ejercicio 2024, 242.864 miles de euros (487.661 miles de euros al cierre del ejercicio 2023) tenían la consideración de activos fiscales diferidos monetizables en virtud de lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, y su trasposición a normativa foral en el Decreto Foral Normativo 7/2013, de 23 de diciembre, por el que se regula el régimen de las fundaciones bancarias.

A efectos de realizar el análisis de recuperabilidad de los activos fiscales la entidad realiza un cálculo de las Bases Impositivas Positivas futuras, los movimientos entre diferencias temporarias temporales y permanentes, de cara a estimar el pago por impuestos y las compensaciones de Activos Fiscales Diferidos de cada año conforme a la legislación vigente al cierre del ejercicio. Las variables sobre las que se basan estas proyecciones son la planificación financiera plurianual más reciente aprobada por el Grupo. Estas variables incluyen una disminución de los tipos de interés en el primer año del periodo de proyección, medidas de mejora de ingresos por servicios (incluida la comercialización de productos fuera de balance, o seguros), medidas de contención del gasto, y adaptación del coste del riesgo a los modelos crediticios aprobados por la entidad. Las hipótesis macroeconómicas y financieras utilizadas en los ejercicios de planificación plurianual son contrastadas con las principales agencias de proyección del Estado. Para los años en los que no existe una planificación aprobada se han utilizado hipótesis de crecimiento moderado de las principales magnitudes de balance y cuenta de resultados.

El Grupo realiza este ejercicio de recuperabilidad de sus activos fiscales considerando los distintos regímenes tributarios y grupos fiscales que configuran el Grupo. De cara a la consideración de su recuperabilidad a nivel Grupo se ha utilizado la consideración del régimen fiscal de la matriz. Los Activos por Impuestos Diferidos de acuerdo con las hipótesis indicadas anteriormente serían recuperables en el plazo de 8 años (17% en 2025, 15% en 2026, y entre 0,15% y 15% anual en el periodo 2027-2032). La variable con mayor impacto en la recuperabilidad de los activos fiscales es la evolución de los tipos de interés. Si el Euribor 12M se incrementara o disminuyera en 50 puntos básicos respecto al escenario central previsto, el plazo de recuperabilidad disminuiría en 1 año o aumentaría en 0,5 años, respectivamente.

q) Activos tangibles

Los activos tangibles de uso propio corresponden al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por el Grupo y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable. El coste de adquisición de determinados elementos de los activos tangibles de uso propio de libre disposición incluye la valoración de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable. Dichos valores razonables se obtuvieron sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos tangibles del Grupo se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	Años de Vida Útil Estimada
Edificios	Entre 33 y 50 años
Equipos de proceso de datos	4 años
Mobiliario, instalaciones y otros	Entre 5 y 7 años

En cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de sus activos tangibles excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, el Grupo reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, el Grupo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores. Esta reducción del valor en libros de los activos tangibles de uso propio, así como su correspondiente reversión, se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos de los activos tangibles de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos tangibles de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Los activos tangibles que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Las inversiones inmobiliarias de "Activos tangibles" corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que el Grupo mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos anteriormente en relación con los activos tangibles de uso propio.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio.

Con fecha 28 de diciembre de 2012 se publicó el Decreto Foral Normativo 11/2012 de 18 de diciembre, de actualización de balances. Esta norma tributaria otorga a las sociedades la posibilidad de realizar una actualización de balances a efectos fiscales. La Entidad Dominante siguiendo esta normativa realizó la actualización del valor fiscal de una parte de sus activos tras la aprobación el 27 de junio de 2013 por parte de la Junta General de Accionistas de la Entidad Dominante del acogimiento a esta medida. Por ello, y de conformidad con la citada normativa la Entidad Dominante creó con efectos 1 de enero de 2013 la "Reserva de revalorización" del Decreto Foral Normativo 11/2012 por importe de 51.685 miles de euros (Nota 36).

Las implicaciones de dicha normativa consisten en que el incremento del valor fiscal de los activos actualizados tiene como máximo el valor razonable de éstos y será deducible en los ejercicios anuales que comiencen con posterioridad al 1 de enero de 2015. Como consecuencia de la citada actualización, la Entidad Dominante procedió en julio de 2013 al pago de un gravamen único que ascendía a 2.720 miles de euros, es decir, del 5% del importe revalorizado, sin que modificara el valor del inmovilizado.

En la Nota 39 de esta memoria se incluye información adicional acerca de la citada revalorización de activos.

r) Activos intangibles

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables, pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, el Grupo estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los de los activos tangibles. En el caso de que la vida útil no pueda estimarse de manera fiable se presumirá una vida útil máxima de diez años y se amortizará en consecuencia. En lo que respecta a la estimación de la vida útil de las aplicaciones informáticas, la Dirección de la Entidad durante el ejercicio 2021 encargó la elaboración de un informe experto de vida útil con el objetivo de reevaluar la asignación de vida útil al mapa de aplicaciones de la plataforma tecnológica de la Entidad. Como resultado de la evaluación llevada a cabo, la estimación de vida útil media ponderada de la plataforma quedó establecida en 10 años.

El Fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por el Grupo de los beneficios económicos futuros derivados de activos de una entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles y solo se reconoce cuando se haya adquirido a título oneroso en una combinación de negocios.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las Entidades Dependientes, Negocios Conjuntos y Asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los activos o reduciendo el valor de los pasivos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos o pasivos, respectivamente, del Grupo.
2. Si son asignables a activos intangibles concretos se imputan mediante su reconocimiento explícito en el balance consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
3. Las diferencias restantes no imputables se registran como un Fondo de comercio que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Los Fondos de comercio se mantienen valorados a su coste de adquisición. En cada cierre contable el Grupo estima si se ha producido en los Fondos de comercio algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en su caso, procede a su oportuno saneamiento con contrapartida en el epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas por deterioro de los Fondos de comercio no pueden ser objeto de reversión posterior.

Los Fondos de comercio están asignados a una o más unidades generadoras de efectivo que se espera sean las beneficiarias de las sinergias derivadas de las combinaciones de negocios. Las unidades generadoras de efectivo representan los grupos de activos identificables más pequeños que generan flujos de efectivo a favor del Grupo y que, en su mayoría, son independientes de los flujos generados por otros activos u otros grupos de activos del Grupo. Cada unidad o unidades a las que se asignan un fondo de comercio:

- Representa el nivel más bajo al que la entidad gestiona internamente el fondo de comercio.
- No es mayor que un segmento de negocio.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se han atribuido los fondos de comercio se analizan (incluyendo en su valor en libros la parte del fondo de comercio asignada) para determinar si se han deteriorado. Este análisis se realiza al menos anualmente, o siempre que existan indicios de deterioro.

A efectos de realizar el análisis de deterioro se compara el valor en libros de la unidad generadora de efectivo con su importe recuperable, siendo el valor recuperable considerado el valor en uso de la unidad generadora de efectivo. El importe recuperable se calcula como la suma de una valoración estática y una valoración dinámica. La valoración estática cuantifica el valor de la entidad en función de su situación patrimonial y de las plusvalías y minusvalías existentes mientras que la valoración dinámica cuantifica el valor descontado de las proyecciones de los flujos de caja estimados por el Grupo para un período de proyección de 5 años (hasta el ejercicio 2029) más el cálculo de su valor residual utilizando una tasa de crecimiento a perpetuidad. Las variables sobre las que se basan estas proyecciones es la planificación financiera plurianual más reciente aprobada por el Grupo. Estas variables incluyen una disminución de los tipos de interés en el primer año del periodo de proyección, medidas de mejora de ingresos por servicios (incluida la comercialización de productos fuera de balance, o seguros), medidas de contención del gasto, y adaptación del coste del riesgo a los modelos crediticios aprobados por la entidad. Las hipótesis macroeconómicas y financieras utilizadas en los ejercicios de planificación plurianual son contrastadas con las principales agencias de proyección del Estado.

El fondo de comercio registrado al 31 de diciembre de 2024 asciende a 301 millones de euros (301 millones de euros a 31 de diciembre de 2023) y se ha asignado a la unidad generadora de efectivo de Banca Minorista y Corporativa de Cajasur Banco, S.A.U. que comprende el negocio de particulares y empresas, y no incluye el negocio inmobiliario. Las principales hipótesis utilizadas para la estimación de los flujos de efectivo son las siguientes:

- Se ha considerado como requerimiento de capital de la unidad generadora de efectivo un 11,70% (11,70% en el ejercicio 2023), que coincide con el requerimiento SREP establecido por el Banco Central Europeo para Kutxabank para el ejercicio 2025. Este requerimiento, en la medida que se trata de un cálculo de valor en uso tiene en consideración un requisito de CET1 del 8,2%, y capas de instrumentos híbridos hasta completar el requerimiento establecido.
- La tasa de descuento utilizada para descontar los flujos de caja es el coste de capital asignado a la unidad generadora de efectivo antes de impuestos se sitúa para el CET1 en el 10% (9,1% en 2023) y se compone de la tasa libre de riesgo más una prima que refleja el riesgo inherente del negocio evaluado. Las tasas de los instrumentos híbridos se sitúan en el 6,125% para el AT1 y el 3,87% para el T2 (8,0% y 5,34%, respectivamente en 2023) y se corresponden con cotizaciones de emisión de este tipo de instrumentos ofertadas al Grupo en el momento de realización del análisis. La tasa de descuento global utilizada para descontar los flujos de caja se sitúa en el 8,02% para el ejercicio 2024 (7,73% para el ejercicio 2023).
- La tasa de crecimiento sostenible utilizada para extrapolar los flujos de caja a perpetuidad es del entorno del 1% (1% en el ejercicio 2023).

Con estas hipótesis, el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo asciende a 1.155 millones de euros (1.287 millones de euros en el ejercicio 2023), por lo que el exceso del valor recuperable sobre el valor en libros de la unidad generadora de efectivo, (que incluye el Fondo de Comercio) ascendería a 250 millones de euros (370 millones de euros en el ejercicio 2023).

El porcentaje que supone el valor residual sobre el valor recuperable asciende al 73% (70% en el ejercicio 2023). La metodología utilizada para el cálculo del valor residual se basa en la normalización del flujo de caja estimado para el último año de proyección, sobre el que se ha calculado el valor terminal como una renta perpetua, a partir del dividendo normalizado de este último año.

Si la tasa de descuento se hubiera incrementado o disminuido en 50 puntos básicos, el exceso del valor recuperable sobre el importe en libros se hubiera disminuido o incrementado en 78 y 90 millones de euros, respectivamente (90 y 105 millones de euros en el ejercicio 2023, respectivamente). Si la tasa de crecimiento se hubiera incrementado o disminuido en 50 puntos básicos, el exceso del valor recuperable sobre su valor en libros se hubiera incrementado o disminuido en 65 y 56 millones de euros, respectivamente (72 y 62 millones de euros en el ejercicio 2023, respectivamente).

Las diferencias negativas que se producen entre el coste de las participaciones en el capital de las Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las Entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los pasivos o reduciendo el valor de los activos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos pasivos o activos, respectivamente, del Grupo.
2. Los importes restantes no imputables se registran en el epígrafe de "Fondo de comercio negativo reconocido en resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tiene lugar la adquisición de capital.

El resto de los activos intangibles pueden ser de vida útil indefinida, cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se ha concluido que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor del Grupo, o de vida útil definida. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, aunque en cada cierre contable el Grupo revisa sus respectivas vidas útiles remanentes.

En cualquier caso, el Grupo registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los de los activos tangibles.

s) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, para cuya cancelación, el Grupo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

1. Una disposición legal o contractual.
2. Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Grupo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Grupo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
3. La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Grupo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Grupo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Grupo incluye en las cuentas anuales consolidadas todas las provisiones y pasivos contingentes significativos con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes calificados como posibles no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, si son significativos, a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen (véase Nota 34).

La dotación y liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 59).

t) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance consolidado incluye el valor en libros de las partidas individuales, o bien integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas. Asimismo, se consideran como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta aquellas participaciones en Negocios conjuntos o Entidades Asociadas que cumplan los requisitos mencionados.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Asimismo, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por las entidades consolidadas para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago de sus deudores frente al Grupo se consideran "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", salvo que las entidades consolidadas hayan decidido hacer un uso continuado de esos activos o, atendiendo a su naturaleza y al uso que sean destinados estos activos, que se clasifiquen como inversiones inmobiliarias. De esta forma, el Grupo registra de forma homogénea a nivel consolidado, los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago, dentro del epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance consolidado adjunto.

Los activos clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Con posterioridad al momento de la adjudicación, deberá actualizarse la valoración de referencia, que sirve de partida para la estimación del valor razonable. En el proceso de estimación del valor razonable del activo adjudicado o recibido en pago de deudas, el Grupo evalúa si es necesario aplicar al valor de referencia un descuento derivado de las condiciones específicas de los activos, tales como su situación o estado de conservación, o de los mercados para estos activos, tales como descensos en el volumen o nivel de actividad. En esta evaluación el Grupo tendrá en cuenta su experiencia de ventas y el tiempo medio de permanencia en balance de bienes similares. El Grupo cuenta con un modelo interno para la estimación de los recortes sobre la valoración de activos adjudicados. Este modelo emplea la información disponible en el Grupo sobre ventas históricas de los activos adjudicados por segmento, considerando entre otros el valor de tasación ajustado reconocido, el precio de venta descontando los costes de venta, el tipo de activo y el tiempo en libros.

De los resultados de los análisis retrospectivos periódicos realizados, se concluye que los recortes estimados mediante dicho modelo interno, son la mejor estimación de los flujos de caja que el Grupo espera recibir como resultado de la venta de dichos activos.

No obstante, para aquellas tipologías de activos en las que el Grupo no cuenta con experiencia de ventas suficiente, se utilizan los recortes estimados en base a la información que se tiene en el sector en lugar de los que se derivan de su modelo interno.

Adicionalmente, el Grupo ha realizado un análisis sobre el valor razonable de determinados activos con tiempo de permanencia en balance superior a tres años, según la tipología de activo, con el objetivo de reforzar las correcciones de valor de deterioro de dichos activos, los cuales se encuentran, principalmente, en las filiales inmobiliarias.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el mismo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, la permanencia en balance de un activo adjudicado o recibido en pago de deudas por encima del plazo inicialmente previsto en su plan de disposición es un indicio inequívoco de que el Grupo no tiene capacidad para realizar este activo al valor razonable previamente estimado. En este sentido, si el Grupo tiene definidos planes de disposición específicos para activos concretos, en caso de incumplimiento del calendario de ventas previsto, impediría el reconocimiento de ingresos por reversión de deterioro para los activos afectados. En cualquier caso, con independencia de cuál sea el periodo de disposición previsto para activos específicos, no podrán reconocerse ingresos por reversión del deterioro para activos con un periodo de permanencia superior a 3 años desde su adjudicación. En caso de haberse superado dichos plazos, no se reconocerán en la cuenta de resultados ingresos netos por reversión del deterioro registrado en ejercicios anteriores.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se presentan en el capítulo "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por otra parte, el epígrafe de "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existe importe alguno registrado en el apartado "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

u) Existencias

Las existencias son activos no financieros que el Grupo tiene para su venta en el curso ordinario del negocio, se encuentran en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad o van a ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios. Las existencias incluyen, por tanto, los terrenos y demás propiedades que el Grupo tiene para la venta en la actividad de promoción inmobiliaria.

En las circunstancias actuales del mercado inmobiliario, la finalidad de estos activos para el Grupo Kutxabank no es el desarrollo de promociones inmobiliarias, sino que la estrategia se fundamenta en la venta del producto terminado y el avance del desarrollo urbanístico de los suelos con el objetivo de añadir valor y proceder a su comercialización en la fase final de desarrollo urbanístico, con lo que los plazos de venta dependerán del tiempo en el cual se lleve a cabo dicho desarrollo.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su valor de coste y su valor neto de realización. El valor de coste, que comprende todos los costes causados para su adquisición y transformación y los otros costes, directos e indirectos, en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales, así como los costes financieros que les sean directamente atribuibles siempre que necesiten un período de tiempo superior a un año para ser vendidos, teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados para la capitalización de costes financieros del inmovilizado material de uso propio. Se entiende por valor neto de realización el precio estimado de venta de las existencias en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria y el de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos se determina identificando sus costes individuales y el coste del resto de las existencias se determina por aplicación del método del coste promedio ponderado.

El importe de cualquier ajuste por valoración de las existencias, tales como daños, obsolescencia y minoración del precio de venta, hasta su valor neto de realización y las pérdidas por otros conceptos se reconocen como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se produce el deterioro o la pérdida. Las recuperaciones de valor posteriores se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se producen. Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de las existencias por debajo de su valor neto contable, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Otros". Considerando que, tanto las características como el destino actual de estos activos son similares a las de los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, el Grupo, a efectos de determinar el valor neto de realización de las existencias, sigue unos criterios similares a los que se describen la nota 14.t) anterior para dichos activos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas, que se registra en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance consolidado y se registra como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se reconoce el ingreso procedente de su venta. El gasto indicado se incluye en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

v) Activos y pasivos por contratos de seguro

A continuación se detallan los criterios contables y principales juicios y estimaciones utilizados en el registro y valoración de los activos y pasivos por contratos de seguros, así como las opciones de política contable seleccionadas en cada caso.

Definición y clasificación

Como consecuencia de la entrada en vigor con fecha 1 de enero de 2023 de la NIIF17, el Grupo evaluó si sus contratos cumplían la definición de contrato de seguro establecida en la norma concluyendo, en base a los análisis realizados, que la totalidad de los productos bajo el alcance de la NIIF 4 en la fecha de transición cumplían con dicha definición y, por tanto, la introducción de la NIIF 17 no supuso ninguna reclasificación.

Adicionalmente, el Grupo llevó a cabo un análisis de los contratos con el objetivo de identificar componentes no aseguradores, concluyendo que no era necesaria su separación del contrato principal. No obstante, se aplicó un tratamiento específico a los componentes de inversión en aquellos casos en los que se hubieran identificado.

Carteras de contratos de seguros

En primera aplicación de la NIIF 17, el Grupo analizó los criterios de agrupación de los contratos de seguro tomando como referencia, en primer lugar, aquéllos expuestos a riesgos similares y que se gestionaban de manera conjunta. En base a este análisis, se realizaron agrupaciones coherentes con la gestión de negocio y con la norma, así como con los análisis realizados para Solvencia II. Posteriormente, se consideró la fecha de emisión de los contratos, segmentándose en grupos de contratos emitidos con no más de 12 meses de diferencia. Finalmente, se efectuó un análisis de dichos grupos de contratos en función del nivel de beneficio esperado en el momento de su reconocimiento inicial, diferenciando los grupos de contratos onerosos del resto (contratos no onerosos y contratos con probabilidad de ser onerosos).

El periodo de cobertura se define como el periodo durante el cual el Grupo presta servicios de contrato de seguro. Este período incluye los servicios de contrato de seguro que corresponden a todas las primas dentro de los límites del contrato de seguro.

Reconocimiento y baja en libros

Los grupos de contratos de seguro se reconocen inicialmente cuando tiene lugar el primero de los siguientes hechos:

- el comienzo del periodo de cobertura del grupo de contratos,
- la fecha en que venza el primer pago de un tomador de una póliza del grupo, o
- cuando se trate de un grupo de contratos de carácter oneroso, la fecha en que dicho grupo pase a ser oneroso.

El Grupo da de baja los contratos de seguro cuando se extingan o cuando se realice una modificación en los términos del contrato que dé lugar a la baja. A estos efectos, se considera que un contrato de seguro se extingue en el momento del vencimiento del mismo, cuando se produzca la liquidación de todas las prestaciones previstas en el contrato o en el momento de su cancelación, lo que antes se produzca.

Valoración y medición

Como regla general, el Grupo utiliza el método general (GMM) de valoración de los contratos de seguro, aplicando el método de asignación de la prima (PAA), principalmente, a los contratos anuales renovables y a aquellos cuya valoración por este método no difiere significativamente del obtenido por el método general.

Reconocimiento inicial

Para aquellos contratos de seguro valorados bajo el método general, la medición en el momento inicial se realiza por el total de:

- a) Los flujos de cumplimiento, que, a su vez, comprenden:
 - i. La estimación de los flujos de efectivo futuros. El Grupo realiza la estimación del valor actual de las salidas de efectivo futuras menos el valor actual de las entradas de efectivo futuras que están dentro de los límites del contrato. Estos flujos incluyen los gastos directamente atribuibles a los contratos de seguro. Aquellos gastos que el Grupo considera que no son directamente atribuibles se encuentran clasificados según su naturaleza.

- ii. Un ajuste para reflejar el valor temporal del dinero y los riesgos financieros relacionados con los flujos de efectivo futuros. A este respecto, para la actualización de los flujos de efectivo futuros, el Grupo utiliza la curva libre de riesgo, siguiendo la metodología de EIOPA para su derivación, salvo para los productos a prima única gestionados bajo técnicas de inmunización por casamiento de flujos, en cuyo caso, a la curva libre de riesgo se añade el ajuste por casamiento calculado bajo la misma metodología y parámetros empleados en Solvencia II, verificándose previamente, mediante la gestión de activo y pasivo, el cumplimiento del contraste de flujos.
 - iii. Un ajuste para reflejar el riesgo no financiero, que recoge la compensación que requiere una entidad por soportar la incertidumbre acerca del importe y el calendario de los flujos de efectivo que deriva del riesgo no financiero durante el cumplimiento por la entidad de los contratos de seguro. El Grupo calcula este ajuste por riesgo no financiero mediante la técnica del percentil. Dependiendo del grado de incertidumbre en torno a los flujos de efectivo futuros, se tienen definidos los niveles de confianza para cada producto, y a partir de ellos se obtiene el ajuste de riesgo por riesgo no financiero.
- b) El margen de servicio contractual (Contractual Service Margin o CSM, por sus siglas en inglés), que representa el beneficio esperado no devengado que el Grupo reconocerá a medida que preste los servicios de contrato de seguro para cada grupo de contratos. Cuando este margen es negativo, se considera que el contrato de seguro es oneroso y, en consecuencia, la pérdida se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que se reconozca el margen del servicio contractual en el balance. El CSM se calcula como el importe que, en el momento de la emisión, iguala los flujos de efectivo derivados del contrato de seguro a la prima, de forma que no dé lugar a un ingreso o un gasto en el reconocimiento inicial, salvo en el caso de contratos onerosos. Posteriormente, el margen de servicio contractual se ajusta por el efecto de los nuevos contratos, los intereses devengados de acuerdo con los tipos de descuento empleados, los cambios en los flujos de efectivo derivados del cumplimiento relacionados con servicios futuros y el importe correspondiente a su liberación reconocido en resultados. A estos efectos, el Grupo tiene determinado un patrón de liberación específico para cada tipo de producto, en función del servicio prestado a lo largo de la duración de los contratos de seguros, resultando en un patrón de liberación similar al observado hasta ahora para reconocer el margen de los productos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

De esta forma, el importe reconocido en el balance por cada grupo de contratos de seguro valorados por el método general (GMM) comprende el pasivo por cobertura restante, que incluye los flujos de cumplimiento y CSM anteriormente descritos, y el pasivo por siniestros incurridos.

Por otro lado, el Grupo utiliza el enfoque de asignación de prima (PAA o método simplificado) para aquellos contratos de seguro cuyo periodo de cobertura es menor o igual a un año y a aquellos cuya medición del pasivo por cobertura restante en el momento inicial no difiera significativamente de aquella que resultaría de la aplicación del enfoque general. Así, bajo el enfoque de asignación de prima, el Grupo mide el pasivo por cobertura restante como las primas recibidas corregidas por cualquier importe que surja de la baja de cuentas de los activos y pasivos anteriormente reconocidos por los flujos de efectivo relacionados con el grupo de contratos. Para estos contratos, el beneficio está implícito en el cálculo del pasivo de seguro y, por tanto, no hay un CSM que se registre de forma separada. Para estos contratos, el Grupo optó por la opción de política contable de registrar los flujos de efectivo por la adquisición del seguro como gastos en el momento en que se incurran.

Reconocimiento posterior

El importe en libros de un grupo de contratos de seguro al cierre de cada ejercicio será la suma de:

- a) El pasivo por cobertura restante, que comprende los flujos de efectivo derivados del cumplimiento relativos a servicios futuros asignados al grupo y el margen de servicio contractual del grupo, ambos calculados a dicha fecha.

- b) El pasivo por siniestros incurridos, que comprende los flujos de efectivo derivados del cumplimiento relativos a servicios pasados asignados al grupo de contratos a dicha fecha.

Los cambios en los flujos de efectivo relacionados con el servicio presente o pasado se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. En cambio, los que se relacionan con el servicio futuro ajustan el margen de servicio o el componente de pérdida. De esta forma, se reconoce en el resultado del ejercicio, como ingreso de actividades ordinarias por seguros, la transferencia de servicios de contratos de seguro en el periodo.

En los contratos de seguro donde se aplica el enfoque de asignación de prima, al final de cada periodo el importe en libros de un grupo de contratos será la suma del pasivo por cobertura restante y el pasivo por siniestros incurridos. El pasivo por la cobertura restante es el saldo inicial más las primas recibidas en el periodo menos el importe reconocido como ingresos de actividades ordinarias de seguros por servicios proporcionados en ese periodo. Esta imputación a resultados se realiza de forma lineal a lo largo del periodo de cobertura del contrato cuando el devengo del ingreso también lo sea.

Por último, las variaciones de valor por la medición de los flujos de efectivo estimados de los contratos de seguro a tasas de descuento actuales se reconocen en 'Otro Resultado Global', dentro del Patrimonio neto consolidado, debido a que el Grupo opta por aplicar esta política contable con el objetivo de minimizar las asimetrías entre las variaciones de valor de los instrumentos financieros relacionados con los contratos de seguro y las variaciones de valor de los contratos de seguro.

Ingresos y gastos de contratos de seguro

Los ingresos y gastos de contratos de seguro se reconocen contablemente aplicando los siguientes criterios:

- a) Resultados del servicio del seguro: Incluyen los ingresos de actividades ordinarias por seguros, reflejando la prestación de servicios derivados del grupo de contratos de seguro por un importe equivalente a la contraprestación a la que el Grupo espera tener derecho a cambio de dichos servicios, netos de los gastos originados por dichos servicios. Los gastos de servicio de seguro comprenden los siniestros incurridos, los gastos de adquisición y los cambios en los flujos que se relacionan con servicios pasados y con el servicio presente. Los ingresos de la actividad de seguros se reconocen durante el periodo en el que el Grupo proporciona la cobertura del seguro.

Los resultados del servicio del seguro se presentan en los epígrafes "Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro" y "Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- b) Gastos financieros de seguros: Recogen el cambio en el importe en libros de los contratos de seguro que resulta del efecto del valor temporal del dinero. Los gastos financieros de los contratos de seguro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de una manera sistemática empleando el tipo de descuento fijado en la fecha de reconocimiento inicial de los grupos de contratos de seguros.

Los gastos financieros de seguros se incluyen en el epígrafe "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las variaciones de valor por la medición de los flujos de efectivo estimados de los contratos de seguro a tasas de descuento actuales se reconocen en 'Otro Resultado Global', dentro del Patrimonio neto consolidado.

w) Combinaciones de negocios

Una combinación de negocios es la unión de dos o más entidades o unidades económicas independientes en una única entidad o grupo de entidades en la que la entidad adquirente obtiene el control del resto de entidades.

El registro contable de las combinaciones de negocio se realiza por aplicación del método de adquisición. De acuerdo con este método, la entidad adquirente reconoce en sus estados financieros los activos adquiridos y los pasivos asumidos, considerando también los pasivos contingentes, según su valor razonable; incluidos aquellos que la entidad adquirida no tenía reconocidos contablemente. A la vez, este método requiere la estimación del coste de la combinación de negocios, que normalmente se corresponderá con la contraprestación entregada, definido como el valor razonable, a la fecha de adquisición, de los activos entregados, de los pasivos incurridos frente a los antiguos propietarios del negocio adquirido y de los instrumentos de patrimonio emitidos, en su caso, por la entidad adquirente.

De esa manera, en la fecha de adquisición se evalúa la diferencia entre a) la suma del valor razonable de la contraprestación transferida, de los intereses minoritarios y de las participaciones previas mantenidas en la entidad o negocio adquirido y b) el importe neto de los activos identificables adquiridos y de los pasivos asumidos, medidos a su valor razonable.

Si la diferencia anterior es positiva se registra en el epígrafe "Activos intangibles - Fondo de comercio" del balance consolidado, siempre que no sea posible la asignación a elementos patrimoniales concretos o activos intangibles identificables de la entidad o negocio adquirido. Por el contrario, si la diferencia anterior es negativa, se registra en el epígrafe "Fondo de comercio negativo reconocido en resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Los intereses minoritarios en la entidad adquirida se valoran basándose en el porcentaje proporcional de los activos netos identificados de la entidad adquirida. En el caso de compras y enajenaciones de estos intereses minoritarios, se contabilizan como transacciones de capital cuando no dan lugar a un cambio de control, no se reconoce pérdida ni ganancia alguna en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y no se vuelve a valorar el fondo de comercio inicialmente reconocido. Cualquier diferencia entre la contraprestación entregada o recibida y la disminución o el aumento de los intereses minoritarios, respectivamente, se reconoce en reservas.

El Grupo no ha participado en ninguna combinación de negocios significativa durante los ejercicios 2024 y 2023.

x) Estado total de cambios en el patrimonio neto

El estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas muestra el total de las variaciones habidas en el Patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

Tal y como se ha indicado anteriormente, de acuerdo con las opciones establecidas en la NIC 1, el Grupo ha optado por presentar de manera separada, por una parte, un estado que muestra los componentes del resultado consolidado ("Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada") y un segundo estado que, partiendo del resultado consolidado del ejercicio, muestra los componentes del otro resultado global del ejercicio que aparece denominado en estas cuentas anuales consolidadas como "Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado", aplicando la denominación de la Circular 4/2017 de Banco de España.

En el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el Patrimonio neto consolidado.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado consolidado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto como "elementos que no se reclasificarán en resultados".
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto como "elementos que pueden reclasificarse en resultados".
- d) El "resultado global total del ejercicio" calculado como la suma de las letras anteriores.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el Patrimonio neto consolidado se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica "Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas", distinguiendo los importes que pueden reclasificarse en resultados y los que no se reclasificarán en resultados.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado, como en otro resultado global acumulado, se desglosan en:

- a) Ganancias o (-) pérdidas:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el Patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) Transferidos a resultados:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el Patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- c) Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el Patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los trasposos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas, salvo como se ha indicado anteriormente para la participación en otros ingresos y otros gastos reconocidos de las entidades valoradas por el método de la participación, se presentan por su importe bruto, incluyéndose al final, tanto de los elementos que se pueden como de los que no se pueden reclasificar como resultados, en una partida separada, el impuesto sobre ganancias que les corresponda.

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

En el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan todos los movimientos habidos en el Patrimonio neto consolidado, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el Patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) **Efecto de la corrección de errores y de los cambios en las políticas contables:** incluye los cambios en el Patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) **Resultado global total del ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado anteriormente indicadas.
- c) **Otras variaciones del Patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el Patrimonio neto consolidado, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital social, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de patrimonio, traspasos entre partidas del Patrimonio neto consolidado y cualquier otro incremento o disminución del Patrimonio neto consolidado.

y) Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

1. **Flujos de efectivo:** son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, cualquiera que sea la cartera en la que se encuentren clasificadas, tales como los saldos con bancos centrales, las letras y pagarés del tesoro a corto plazo, y los saldos a la vista con otras entidades de crédito y, exclusivamente cuando formen parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista, que minorarán el importe del efectivo y equivalentes.
2. **Actividades de explotación:** son las actividades típicas del Grupo y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en las Notas 14.e y 14.f anteriores son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con algunas excepciones como los pasivos financieros subordinados.
3. **Actividades de inversión:** son las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos tangibles, activos intangibles, inversiones en negocios conjuntos y asociadas, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y los pasivos incluidos en dichos grupos.
4. **Actividades de financiación:** son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto consolidado y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Grupo considera efectivo y equivalentes de efectivo los conceptos registrados en el epígrafe "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del balance consolidado. El importe del efectivo propiedad del Grupo al 31 de diciembre de 2024 asciende a 6.039.906 miles de euros (4.830.295 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) – Nota 21-.

15. Atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras ("Orden ECO/734/2004") establece que, dentro del primer trimestre de cada año, los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, presentarán ante el consejo de administración u órgano equivalente, un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente.

En cumplimiento de dicho artículo de la citada Orden, se está confeccionando la Memoria Anual del Servicio de Atención al Cliente del Grupo (en adelante "SAC"), cuyo resumen más relevante se presenta a continuación:

Resumen cuantitativo de las reclamaciones y quejas presentadas:

Las reclamaciones y quejas presentadas por los usuarios financieros en el Servicio de Atención al Cliente ("SAC") correspondientes al Grupo Kutxabank, durante el ejercicio 2024 ascendieron a 17.992 (14.429 durante el ejercicio 2023), habiendo sido admitidas a trámite 17.373 (14.080 en el ejercicio 2023), de las que 9.689 (8.951 en el ejercicio 2023) se resolvieron a favor del Grupo y 6.558 a favor del usuario financiero (4.840 en el ejercicio 2023). Quedan pendientes de resolución 1.126 expedientes (289 en el ejercicio 2023).

La tipología de los principales motivos de reclamaciones y quejas presentadas fue la siguiente:

	2024	2023
Gastos y comisiones.	54,76%	40,52%
Información y documentación.	1,23%	1,45%
Tramitación.	3,02%	3,87%
Venta cruzada.	0,87%	1,67%
Disconformidad.	20,87%	28,68%
Intereses (ordinarios, demora).	3,96%	4,44%
Modificaciones y resoluciones contractuales.	1,43%	0,78%
Fraude por Internet y resto.	3,34%	4,16%
Relacionados con Productos de Inversión, Seguros y Otros	0,53%	0,77%
Otros	9,99%	13,66%
	100,00%	100,00%

Las sumas abonadas a través del SAC a 31 de diciembre de 2024 por las principales causas de las expuestas en la tabla anterior, ascienden a un importe de 601 miles de euros (1.295 miles de euros en 2023).

Se han excluido de los datos anteriores:

- Las reclamaciones por suelo hipotecario analizadas conforme al RD Ley 1/2017 han ascendido a 763 en el ejercicio 2024. Admitidas a trámite todas las reclamaciones recibidas, 313 se resolvieron a favor de la Entidad y 447 a favor del usuario financiero. Quedan 3 pendientes de resolución. En el ejercicio 2023 se recibieron por esta vía 521 reclamaciones, admitiéndose a trámite todas las reclamaciones, de las que 166 se resolvieron a favor de la Entidad y 282 a favor del usuario financiero (Nota 34).
- Las reclamaciones por gastos de formalización de préstamos hipotecarios, han ascendido en los ejercicios 2024 y 2023 a 97.224 y 28.791, respectivamente, quedando 6.778 pendientes de admisión y 6 sin admitir. Admitidas a trámite 90.440 reclamaciones de las recibidas, se han resuelto 19.555 a favor del Grupo y 64.167 a favor del usuario financiero, quedando el resto, 6.718, pendientes de resolución a fecha de cierre (véase Nota 34).

Actuaciones del Servicio y acciones de mejora emprendidas para dar satisfacción a las demandas de los clientes

El SAC del Grupo Kutxabank, que se encuentra adscrito al área de Secretaría Técnica de Órganos de Gobierno, dependiente de la Presidencia de la Entidad Dominante, Kutxabank, S.A., recoge, analiza, tramita y responde a las quejas y reclamaciones presentadas por los usuarios financieros, conforme a unos procedimientos de actuación que dan cumplimiento tanto a los requisitos de la Orden ECO/734/2004 como al Reglamento para la Defensa de Clientes del Grupo Kutxabank.

El SAC confecciona la Memoria Anual y la presenta a los Órganos de Gobierno competentes, con la información sobre las quejas y reclamaciones recibidas, así como su evolución y causas.

Durante el ejercicio 2024, al igual que en ejercicios precedentes, se han ajustado las resoluciones del SAC a los pronunciamientos de las autoridades supervisoras, de los Tribunales de Justicia y a las novedades normativas.

Las acciones emprendidas para la mejora de todos los aspectos de calidad de servicio al cliente, son comunicadas a las áreas afectadas y se realiza con ellas el seguimiento correspondiente.

16. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la posibilidad de que el Grupo Kutxabank incurra en un quebranto como consecuencia del incumplimiento por parte de terceros de sus obligaciones contractuales para con el Grupo, ya sea por motivos de insolvencia o por otro tipo de causas.

Dentro de esta categoría se incluyen el riesgo de contraparte, ligado a las actividades de tesorería y asumido en la mayoría de las ocasiones con otras entidades financieras y el riesgo país, referido a aquellos incumplimientos motivados por circunstancias específicas relacionadas con el país y/o la divisa del prestatario, y que son ajenos a su voluntad y solvencia.

La última responsabilidad en materia de riesgo de crédito en el Grupo Kutxabank corresponde a sus máximos órganos ejecutivos, la Comisión Ejecutiva y el Consejo de Administración, que se encargan de la aprobación de las operaciones de mayor importe y de las políticas y criterios a seguir. Estos órganos reciben las propuestas del Comité de Riesgos.

El modelo de gestión del Riesgo de Crédito de Kutxabank se encuentra plenamente alineado con los objetivos establecidos en el "Marco de Apetito al Riesgo" aprobado por el Consejo de Administración de Kutxabank. En este sentido este modelo de gestión se fundamenta en una serie de principios fundamentales que velan, entre otros aspectos, por la transparencia y responsabilidad en la concesión de financiación, con especial atención a la protección de los consumidores.

Los documentos de Políticas de Riesgo de Crédito Minorista y Mayorista aprobados por el Consejo de Administración del 25 de enero de 2024 en el caso de Kutxabank y el 28 de febrero de 2024 en el caso de Cajasur, recogen los principios básicos a respetar en la concesión de operaciones de riesgo a los clientes de forma responsable. En la actualización de los documentos en dichas fechas, se modificaron los límites de atribuciones de riesgo delegadas para las Redes Mayorista y Minorista, y se homogeneizan las correspondientes al Área Central de Riesgos, Niveles de Dirección General y Órganos de Gobierno de Cajasur a las de Kutxabank.

En el Consejo de Administración de Kutxabank de fecha 19 de diciembre de 2024 fue aprobada la actualización tanto de la Política de Gestión Recuperatoria como de la Política de Operaciones de Refinanciación y Reestructuración del Grupo Kutxabank. Ésta última Política define las operaciones de refinanciación y reestructuración y recoge los indicadores de indicios de dificultades financieras del cliente establecidos para la identificación de las mismas.

Por su parte, el diseño e implantación de las políticas y procedimientos aplicables en materia de riesgo de crédito corresponde al departamento de Sostenibilidad, Formación, Control, Reporte y Política de Riesgos, encuadrado en la Dirección de Riesgos del Grupo.

En términos generales, los sistemas de gestión y control establecidos para evaluar, mitigar o reducir el riesgo de crédito se basan en los procedimientos que seguidamente se exponen, así como en políticas prudentes de diversificación y reducción de concentración en contrapartes y aceptación de garantías.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Entidad Dominante aprobó el 21 de diciembre de 2023 el Manual de Políticas de Gestión del Riesgo de Contraparte del Grupo Kutxabank.

Proceso de análisis y admisión

Con la finalidad de optimizar las posibilidades de negocio con cada cliente y garantizar un grado de seguridad suficiente, la responsabilidad en la admisión del riesgo está compartida entre el gestor de negocio y el analista de riesgos perteneciente a los departamentos de Admisión del Área Central de Riesgos que, mediante una comunicación eficaz, permite una visión integral de la situación de cada cliente y una gestión coordinada de los riesgos por parte de sus responsables.

En las Políticas de Admisión de Riesgo de Crédito se recogen los tres pilares básicos en los que se basa el análisis en la concesión: conocimiento del cliente, capacidad de pago y calidad de las garantías.

Las Políticas detallan el proceso general de admisión del riesgo a nuestros clientes, a través de los modelos internos de scoring implantados para particulares y modelos internos de rating para empresas. Todo ello, en base a un conjunto de principios, normas y limitaciones tanto generales como específicas que han de respetar los gestores para la concesión de operaciones de riesgo de crédito. En los últimos años se han ido implantando nuevas versiones de los modelos de admisión, tanto de hipotecas como de préstamos sin garantía hipotecaria, del modelo comportamental (proactivo) en el que se basa la admisión de préstamos preconcedidos y del modelo de Rating de Empresas generando un Nivel de Calificación (NICAL) para empresas. Todas las nuevas versiones de los modelos de scoring, de admisión de hipotecas, de admisión de préstamos sin garantía hipotecaria y comportamental; así como de Rating de Empresas, han sido validadas y revisadas por las áreas independientes de control: Validación Interna y Auditoría Interna. Se han presentado y aprobado en los órganos correspondientes: Comité de Modelos, Comisión de Control del Riesgo y Consejo de Administración.

El Grupo Kutxabank tiene definido un modelo de atribuciones de riesgo delegadas que establece un límite de autorización de riesgos en base al tipo de riesgo, tipo de garantía, finalidad, financiación sobre el valor de la tasación (Loan to Value o LTV) y con un límite global por cliente/grupo. Para el caso de particulares, estos límites también se definen en base a los dictámenes emitidos por los distintos modelos de calificación implantados (scorings). En el caso de empresas, de cara a las atribuciones de riesgo delegadas a los gestores de negocio, dichos límites están operativos en función del Nivel de Calificación (NICAL). Estas atribuciones se confieren con carácter personal y son indelegables.

Si las operaciones sobrepasan las atribuciones de riesgo delegadas de los gestores y directores de oficinas, pasan a ser analizadas por el Área Central de Admisión de Riesgos, quien autoriza las operaciones, si procede, en función de sus atribuciones de riesgo delegadas, o bien realiza los correspondientes planteamientos a los niveles superiores para su autorización: Director General de Negocio, Consejero Delegado y Comisión Ejecutiva/Consejo de Administración, previamente supervisadas por el Comité de Riesgos para estos últimos órganos de decisión.

El Grupo Kutxabank utiliza como un recurso fundamental en la gestión del riesgo de crédito el que los activos crediticios adquiridos o contratados por el Grupo cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor, para proceder a la concesión de riesgos.

Valoración de garantías

La Política de Garantías Eficaces y Valoración de Garantías Reales del Grupo Kutxabank aprobada por el Consejo de Administración el 25 de junio de 2020, define el tipo de garantías que el Grupo considera eficaces y el método de valoración y periodicidad de las retasaciones de las garantías reales.

Se consideran garantías eficaces aquellas garantías reales y personales que son válidas como mitigantes del riesgo en función de, entre otros aspectos, el tiempo necesario para ejecución de las garantías, la capacidad de realización de las garantías y la experiencia en la realización de las mismas.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Estas garantías son sometidas a procesos de valoración periódicos mediante retasaciones completas, actualizaciones estadísticas e indexaciones del valor de las mismas en base a índices públicos sectoriales; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

En cuanto a la consideración de las garantías personales como eficaces en la admisión de operaciones de crédito, se tiene en cuenta la solvencia patrimonial suficientemente contrastada con documentación que así lo acredite y, en especial, aquellas prestadas por garantes identificados como sin riesgo apreciable o garantes considerados como clientes significativos por parte del Grupo Kutxabank. Estas garantías personales consideradas como eficaces, se tendrán en cuenta para el cálculo de la cobertura necesaria de las operaciones dudosas, tanto en la estimación individualizada de las mismas como en la colectiva.

Las garantías personales eficaces recibidas permiten la sustitución del titular directo por el garante a efectos del cálculo de la cobertura.

Instrumentación

Los procesos de instrumentación y soporte jurídico de las operaciones se encuentran especializados de tal forma que puedan dar respuesta a las diferentes segmentaciones de clientes existentes, con un proceso de tratamiento para riesgos a medida y asesoramiento en grandes operaciones, así como con otro proceso que comprende la elaboración y supervisión de los diferentes modelos de contratos para la formalización de las operaciones estándar que se encuentra descentralizada en la Red.

Seguimiento del riesgo de crédito

Las políticas para la gestión del riesgo de crédito contemplan también el desarrollo de metodologías, procedimientos y criterios para el seguimiento y control del riesgo de crédito, incluyendo la clasificación de las operaciones y la estimación de las coberturas.

Los procesos de seguimiento del riesgo permiten tanto realizar un control individualizado por clientes o grupos de clientes y grandes riesgos como genérico por segmentos:

- Seguimiento de particulares: Se realiza mensualmente a partir de un modelo estadístico específico (scoring comportamental o proactivo).
- Seguimiento de empresas: Se realiza periódicamente a partir de una metodología interna de calificación teniendo en cuenta el modelo de rating estadístico.

- Seguimiento de carteras de riesgo: La Entidad dispone de una unidad especializada con el objetivo de velar permanentemente por la calidad del riesgo crediticio. Esta unidad utiliza indicadores internos o externos, alertas y otros parámetros para la detección temprana de dificultades financieras de nuestros clientes y orienta de forma eficaz su gestión a las redes comerciales estableciendo los planes de acción que sean adecuados en cada situación. Este seguimiento se realiza tanto a nivel individual de acreditados como a nivel agregado de carteras de riesgo.
- Sistema automático de alertas para todos los clientes del Grupo Kutxabank: El gestor realiza un seguimiento operativo que surge del contacto directo con el cliente y la gestión de su operativa diaria y adicionalmente los gestores y analistas de riesgos tienen acceso al seguimiento de clientes, carteras y centros mediante el sistema automático de alertas implantado en el Grupo, entre las que se encuentran alertas por bajadas de niveles de scoring y rating y permanencia en niveles bajos de scoring y rating. Adicionalmente, existen matrices de transición que la Red puede consultar y revisar a nivel de cliente para analizar las operaciones cuyo Scoring/Rating ha empeorado.
- Seguimiento individualizado: El Grupo dispone de una unidad especializada para el seguimiento de los clientes significativos y para la estimación individualizada de las provisiones necesarias para cubrir el deterioro de las operaciones en vigilancia especial y dudoso de dichos clientes. El análisis individual por parte del analista de Riesgos se realiza para:
 - operaciones pertenecientes a un cliente/grupo considerado significativo, es decir, cliente cuya exposición agregada es superior a 3.000.000€, o que, teniendo individualmente una exposición agregada superior a 100.000€, pertenezca a un grupo económico en el que haya un acreditado con una exposición agregada superior a 3.000.000€,
 - operaciones de refinanciación (refinanciadoras, refinanciadas y reestructuradas) con un importe superior a 300.000€, y
 - operaciones pertenecientes a un cliente/grupo que potencialmente pudiera ser incluido en una lista de vigilancia, es decir, cliente (persona jurídica que no esté catalogada como de riesgo bajo) cuya exposición agregada es superior a 1.000.000 €, o que, teniendo individualmente una exposición agregada superior a 100.000 €, pertenezca a un grupo económico en el que haya un acreditado con una exposición agregada superior a 1.000.000 €.
- Seguimiento colectivo: Se trata de un seguimiento mensual de los modelos internos desarrollados por parte del departamento de Metodología y Desarrollo de Modelos Internos y basados en metodologías cuantitativas a partir de la experiencia histórica de pérdidas observadas, para la clasificación y estimación de provisiones fuera del alcance del seguimiento individualizado. Esto implica la revisión mensual de la clasificación y dotaciones calculadas por el proceso colectivo.
- Riesgo Promotor: El Grupo dispone de una unidad especializada para realizar el seguimiento del riesgo asociado al sector inmobiliario, que controla y evalúa el correcto desarrollo de los proyectos inmobiliarios financiados procurando anticipar cualquier problema en la ejecución de los mismos.
- Incremento significativo del riesgo (ISR): Existe un sistema de identificación de ISR en base a una serie de indicios que implican un cambio en la clasificación contable de las operaciones.

- Seguimiento por sectores: Con la propagación del COVID-19 y la crisis económica derivada, el Grupo reforzó la información de gestión para el seguimiento de las carteras de riesgo de crédito. Destacan los informes del comportamiento de la cartera por sectores, volumen de cartera cuyos deudores perciben alguna prestación por desempleo y el cuadro de mando de operaciones con medidas COVID-19 (moratorias y operaciones avaladas) en el cual diariamente están consultables informes que permiten hacer un seguimiento por centro/cartera/gestor, tipo de moratoria, tipo de garantía, sector, tipo de gestión, prioridad de gestión, tramos de vencimiento, situación contable, situación de pago y llegar a nivel de contrato.
- Indicadores de dificultades financieras: Herramienta utilizada por la Red para ayudar en la identificación de si un cliente presenta dificultades financieras o no, mediante el análisis de la capacidad de pago del cliente, sus niveles de solvencia y endeudamiento. Esto permite la correcta identificación de una medida de refinanciación y / o reestructuración o por el contrario una renegociación y/o renovación. Durante 2024 se ha incorporado un nuevo indicador de riesgo para potenciar la ayuda a la Red en la identificación de clientes con dificultades financieras.

En cuanto al cálculo de la Pérdida Esperada, el Grupo Kutxabank ha desarrollado e implantado desde el 1 de enero de 2018 modelos internos (estadísticos) para la estimación colectiva de la misma y la consiguiente provisión. Los parámetros que conforman estos modelos se basan en los scorings y ratings que el Grupo Kutxabank utiliza en su gestión de riesgos.

El Grupo actualiza periódicamente sus modelos de PD y LGD de pérdidas esperada bajo NIIF 9 con nuevos escenarios macroeconómicos estimados internamente; concretamente los actuales escenarios fueron aprobados por los Órganos de Gobierno de la Entidad Dominante en enero de 2024 para ser utilizados en el ámbito de la planificación financiera y de capital. Los modelos incluyen pues la información macroeconómica más reciente y que reflejan en sus proyecciones las más actuales expectativas económicas derivadas de la coyuntura presente y futura.

Las operaciones dudosas sujetas a estimación colectiva de las coberturas que tengan garantías personales eficaces de garantes identificados como sin riesgo apreciable o de garantes con operaciones significativas podrán ser objeto de estimación individualizada de las coberturas teniendo en cuenta dichas garantías. Asimismo, las operaciones dudosas sujetas a estimación colectiva de las coberturas que tengan garantías personales eficaces distintas a las anteriores, y las operaciones normales con garantías personales eficaces podrán ser objeto de estimación colectiva de las coberturas atribuyendo al garante el importe garantizado a los efectos del cálculo de la cobertura de la operación.

En el Mapa de Modelos, se detallan todos los modelos de pérdida esperada con su nivel de criticidad y materialidad (TIER), en base al cual se establece la periodicidad del seguimiento y de las reestimaciones. El Grupo Kutxabank cuenta con un entorno de control del riesgo de modelo, en el que el Comité de Modelos desempeña un papel fundamental.

La Unidad de Metodología y Desarrollo de Modelos Internos es quien desarrolla tanto los modelos de admisión de particulares y empresas (scorings y ratings) así como los modelos de seguimiento (scoring de comportamiento y nivel de calificación de empresas). Por su parte, los modelos de parámetros para el cálculo de la Pérdida Esperada son desarrollados por la Unidad de Modelos de Provisiones y Seguimiento. Dichos modelos son validados por la unidad independiente de Validación Interna, revisados por Auditoría Interna como tercera línea de defensa y aprobados por los órganos internos correspondientes.

Por otro lado, tanto el departamento de Auditoría Interna como el de Validación Interna llevan a cabo un seguimiento de las recomendaciones detalladas en los informes de validación e informes de auditoría realizados por dichas áreas de control. Además, Validación Interna realiza, entre otras revisiones, validaciones recurrentes de los Sistemas de Calificación y su implementación. Asimismo, Auditoría Interna lleva a cabo distintas revisiones recurrentes, entre otras, sobre el seguimiento de los Modelos de Ordenación (scorings y ratings), sobre el seguimiento de los parámetros, sobre la clasificación de operaciones crediticias (staging), sobre la calidad del dato de las variables o sobre la gobernanza de modelos.

Adicionalmente, el Comité de Gestión de Activos Improductivos tiene como función velar por que se está realizando una gestión adecuada de los activos improductivos en línea con la estrategia del Grupo Kutxabank mediante el mantenimiento de una visión global y transversal y un seguimiento periódico del cumplimiento de objetivos definidos para la gestión y reducción de activos improductivos.

Gestión Recuperatoria

La principal responsabilidad de gestionar la premora reside en las líneas de Negocio. Las facultades para resolver transacciones de cambio de términos y condiciones iniciales de contratos con dificultades financieras residen en la unidad central de Gestión Recuperatoria en línea con sus atribuciones de riesgo delegadas.

El establecimiento de procedimientos eficientes de gestión de los riesgos vivos permite a su vez obtener ventajas en la gestión de los riesgos vencidos al posibilitar una política proactiva a partir de la identificación precoz de los casos con tendencia a convertirse en dudoso y su traspaso a especialistas en la gestión de recuperaciones, quienes determinan los diferentes tipos de procedimientos de recuperación que conviene aplicar.

Los sistemas de información facilitan información diaria sobre la situación individualizada y global de los riesgos que gestionan, apoyados por diferentes indicadores o alertas que facilitan una rápida gestión.

La Unidad de Recuperaciones cuenta con gestores especializados en el seguimiento y apoyo a la gestión recuperatoria descentralizada en oficinas, que incluye la premora, apoyo de empresas externas especializadas y letrados especializados en la gestión recuperatoria de contencioso. La Entidad cuenta con un equipo especializado para refinanciaciones de empresas.

Refinanciaciones

Sin perjuicio de todo lo anterior, el Grupo Kutxabank viene aplicando medidas para mitigar el impacto de la crisis en los acreditados que presentan dificultades transitorias para atender el pago de sus deudas. El principio fundamental es facilitar el cumplimiento de sus obligaciones a los deudores que presentan una voluntad inequívoca de hacerles frente.

En la política de refinanciación y reestructuración de deudas se fijan como objetivos básicos la adecuación del plan de pagos a la capacidad real del deudor y el reforzamiento de las garantías en las operaciones tratadas.

El análisis y tratamiento de estas operaciones se hace a medida para cada tipo de deudor, con un alto grado de centralización de atribuciones de riesgo delegadas en las áreas Gestión Recuperatoria –Área Central de Riesgos- para su resolución, dependiendo del segmento al que pertenecen.

El Grupo tiene además establecido para esta cartera un sistema específico para el seguimiento individualizado de la misma y su clasificación contable como se indica en el apartado anterior sobre seguimiento.

Políticas y procedimientos en relación con las actividades en el mercado hipotecario

En lo relativo al Mercado Hipotecario, y de acuerdo a lo establecido por el Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, en materia de bonos garantizados, que deroga la Ley 2/1981 de Regulación del Mercado Hipotecario, el Real Decreto 716/2009 y la Circular 7/2010 de Banco de España y así como la Ley 1/2013 de 14 de mayo de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, el Grupo tiene establecidos en sus diferentes procesos, los controles precisos en orden a garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa en las diferentes fases de admisión, instrumentación, seguimiento y control de las operaciones que cuentan con garantía hipotecaria.

Adicionalmente, la Ley de Crédito Inmobiliario (LCI) que entró en vigor el 16 de junio de 2019 como trasposición de la Directiva Europea 2014/2017, busca una mayor protección del cliente a lo largo de todo el proceso hipotecario, exigiendo a las entidades financieras, entre otros aspectos, que se le facilite al cliente una información precontractual clara y comprensible, y que el producto se adapte a sus necesidades potenciando la transparencia y seguridad jurídica. El Grupo realizó los cambios necesarios para adaptarse en plazo a los requisitos de esta Ley.

Los Administradores de la Entidad Dominante son los responsables del cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados relativos al mercado hipotecario. Entre otros aspectos estos procedimientos hacen especial hincapié en los siguientes puntos:

- Obligatoriedad de un análisis de la viabilidad de las operaciones autorizadas o propuestas y de las garantías que se recojan. El expediente de todas las operaciones debe incluir la documentación e información necesaria que dé soporte a la operación y, en especial, para la valoración de la capacidad de pago del cliente (justificación de ingresos recurrentes en particulares y cuentas de resultados en el caso de empresas) y de las garantías de la operación (declaración de bienes en particulares, estados financieros en empresas y tasaciones actualizadas en operaciones hipotecarias).
- Las atribuciones de riesgo delegadas tienen en cuenta la relación entre el importe del préstamo y el valor de tasación del bien inmueble hipotecado, así como todas las garantías suplementarias que puedan existir en la operación. Las políticas establecen, en función de los tipos de garantía, niveles máximos a financiar en función de los Loan to Value (LTV) de las operaciones.

El Grupo autoriza valoraciones de las tasadoras líderes en los ámbitos de actuación de su red comercial, siendo las tasadoras principales utilizadas "Servicios Vascos de Tasaciones, S.A." y "Tasaciones Inmobiliarias, S.A.".

Medidas adoptadas en relación con las consecuencias económicas y sociales motivadas por factores externos, como la guerra en Ucrania y otros

Debido a la subida de tipos de interés derivada de la crisis de la guerra de Ucrania, y otros acontecimientos producidos posteriormente, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 19/2022 de 22 de noviembre que modifica el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo ("Código de Buenas Prácticas"), de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos.

El Grupo durante 2024 mantuvo su adhesión a ambos Códigos de Buenas Prácticas RD 6/2012 y RD 19/2022, con efectos el 23 de diciembre de 2022 en el segundo caso, en su redacción vigente modificada por la Resolución de 27 de diciembre de 2023 de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa.

Así mismo, el 12 de noviembre de 2024 se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024 (en adelante, RDL), que entró en vigor el día siguiente al de su publicación.

Entre las medidas de ámbito financiero destacan, entre otras, la ampliación del Código de Buenas Prácticas, la disposición de los derechos consolidados de planes de pensiones, o la modificación del RDL 6/2024 en lo relativo a la moratoria y la línea de avales del ICO.

I. Modificación del Código de Buenas Prácticas (DF 7ª)

Se modifica el Real Decreto-ley 19/2022 para extender la duración del CBP de la siguiente manera:

- De manera general, se amplía la duración de 24 a 36 meses. El plazo para formular solicitudes se extiende de 24 a 36 meses, es decir, se podrán admitir solicitudes hasta el 31/12/2025.

- En el caso de personas físicas residentes en alguna de las localidades incluidas en el anexo del Real Decreto-ley 6/2024 (Moratoria DANA), el plazo de admisión se amplía hasta los 42 meses, es decir, se podrán admitir solicitudes hasta el 30/06/2026.

Riesgo de Contraparte

Por lo que respecta a las actividades tesoreras, la Entidad Dominante tiene establecidos unos límites de exposición máxima por contraparte que impiden que incurra en un elevado nivel de concentración con entidad financiera alguna. En el caso de los productos derivados, el consumo de límite computado incluye tanto el valor de los derechos actuales (valor de reposición positivo) como una medida del riesgo potencial que pudiera derivarse de una evolución favorable de dicho valor de reposición en el futuro.

El Grupo utiliza acuerdos de netting y de colateral firmados con contrapartes como política de mitigación de riesgos por este concepto. Al 31 de diciembre de 2024 los depósitos recibidos y entregados como garantía colateral ascienden a 9.820 y 252.699 miles de euros, respectivamente, y se encuentran registrados en los epígrafes "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos – Entidades de crédito" y "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos – Entidades de crédito" del balance consolidado (14.290 y 381.110 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2023) – véanse Notas 33.b y 25.b.1 –.

Control del Riesgo

Las líneas de actuación descritas responden a los desarrollos que se están ejecutando encaminados a alinear los procesos de riesgos del Grupo con la normativa y regulación vigente en cada momento. En este orden de cosas el Grupo está comprometido con la mejora continua en el diseño e implantación de herramientas y procedimientos para un tratamiento más eficaz del riesgo crediticio con clientes en todos sus procesos, que aseguren unos estándares de calidad de servicio y rigor en los criterios aplicados, con el objetivo último de preservar la solvencia de la entidad y aportar valor a la misma.

Corresponde a la Comisión de Control del Riesgo la función de revisar sistemáticamente las exposiciones con los principales tipos de riesgo, el control y supervisión del sistema de gestión de riesgos, así como el análisis y evaluación de las propuestas sobre estrategia y políticas de gestión del riesgo.

La Dirección de Auditoría Interna, verifica el cumplimiento efectivo de las políticas y procedimientos de gestión anteriormente expuestos, evaluando la suficiencia y eficacia de las actividades de gestión y control de cada unidad funcional y ejecutiva. Para ello, realizan periódicamente auditorías de los centros relacionados con el riesgo de crédito, lo que incluye el examen de la recuperabilidad de activos y su adecuada clasificación contable. La información procedente de estas auditorías es remitida, además de a los órganos ejecutivos correspondientes, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de la Entidad Dominante.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la práctica totalidad de los préstamos y partidas a cobrar con la clientela en vigor habían sido contratados con contrapartes residentes en el Estado.

En la Nota 25 se incluye información sobre las garantías asociadas a las operaciones con la clientela.

A continuación, se presenta el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Al 31 de diciembre de 2024

	Miles de Euros						
	Saldos de Activo					Exposiciones fuera de balance	Total
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Derivados - contabilidad de coberturas		
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	-	-	-	626.206	-	-	626.206
Valores representativos de deuda	-	13.392	2.746.302	4.483.253	-	-	7.242.947
Préstamos y anticipos - Clientela	-	-	-	47.594.826	-	-	47.594.826
Derivados	39.089	-	-	-	16.343	-	55.432
Total	39.089	13.392	2.746.302	52.704.285	16.343	-	55.519.411
Garantías concedidas:							
Garantías financieras concedidas	-	-	-	-	-	590.424	590.424
Otras garantías concedidas	-	-	-	-	-	2.622.263	2.622.263
Total Garantías concedidas	-	-	-	-	-	3.212.687	3.212.687
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	39.089	13.392	2.746.302	52.704.285	16.343	3.212.687	58.732.098

Al 31 de diciembre de 2023

	Miles de Euros						
	Saldos de Activo					Exposiciones fuera de balance	Total
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Derivados - contabilidad de coberturas		
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	-	-	-	754.662	-	-	754.662
Valores representativos de deuda	-	14.433	3.279.004	3.401.554	-	-	6.694.991
Préstamos y anticipos - Clientela	-	-	-	46.522.953	-	-	46.522.953
Derivados	35.571	-	-	-	21.136	-	56.707
Total	35.571	14.433	3.279.004	50.679.169	21.136	-	54.029.313
Garantías concedidas:							
Garantías financieras concedidas	-	-	-	-	-	517.599	517.599
Otras garantías concedidas	-	-	-	-	-	2.411.899	2.411.899
Total Garantías concedidas	-	-	-	-	-	2.929.498	2.929.498
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	35.571	14.433	3.279.004	50.679.169	21.136	2.929.498	56.958.811

A continuación, se presenta el detalle, para los instrumentos financieros de clientela clasificados como riesgo normal, de la exposición al riesgo de crédito que se encuentra cubierta por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone el Grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Al 31 de diciembre de 2024:

	Miles de Euros					
	Garantía inmobiliaria (Nota 25.b.2)	Garantizados por depósitos dinerarios y títulos de renta fija (véase Nota 25.b.2)	Otras garantías reales (véase Nota 25.b.2)	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Total
Clientela	31.999.787	31.595	127.894	274.614	800.796	33.234.686

Al 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros					
	Garantía inmobiliaria (Nota 25.b.2)	Garantizados por depósitos dinerarios y títulos de renta fija (véase Nota 25.b.2)	Otras garantías reales (véase Nota 25.b.2)	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Total
Clientela	31.803.766	26.947	76.876	292.502	828.060	33.028.151

Asimismo, se presenta a continuación el detalle, para los instrumentos financieros de Clientela, de la exposición al riesgo de crédito que se encuentra cubierta por garantías reales en función del sector de actividad al que pertenecen y en función del ratio loan to value (LTV) calculado a partir del valor de las garantías del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

(Miles de Euros)	TOTAL	De los cuales: Garantía inmobiliaria	De los cuales: Resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
2024								
Administraciones Públicas	5.289.627	13.641	276	3.550	9.798	569	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	285.301	107.857	843	35.705	71.337	446	774	438
Sociedades no financieras y empresarios individuales	9.405.330	1.671.092	99.851	890.688	521.034	196.618	75.554	87.049
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	435.486	430.922	-	324.628	76.741	10.754	11.726	7.073
<i>Construcción de obra civil</i>	371.041	8.113	116	4.491	1.752	1.232	2	752
<i>Resto de finalidades</i>	8.598.803	1.232.057	99.735	561.569	442.541	184.632	63.826	79.224
<i>Grandes empresas</i>	6.490.533	189.381	49.020	44.952	90.981	56.441	27.306	18.721
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	2.108.270	1.042.676	50.715	516.617	351.560	128.191	36.520	60.503
Resto de hogares	32.264.307	29.604.955	49.994	6.478.908	10.561.282	10.593.044	1.393.609	628.106
<i>Viviendas</i>	29.464.099	29.133.453	32.073	6.224.641	10.435.850	10.528.927	1.375.274	600.834
<i>Consumo</i>	1.538.574	64.262	1.928	31.986	15.265	11.188	3.549	4.202
<i>Otros fines</i>	1.261.634	407.240	15.993	222.281	110.167	52.929	14.786	23.070
TOTAL (*)	47.244.565	31.397.545	150.964	7.408.851	11.163.451	10.790.677	1.469.937	715.593
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	592.228	390.077	39.476	139.065	105.455	85.753	44.768	54.512

(*) Saldo total sin incluir "Anticipos distintos de préstamos" por un importe neto de 350.261 miles de euros (véase Nota 25).

(Miles de Euros)	TOTAL	De los cuales: Garantía inmobiliaria	De los cuales: Resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
2023								
Administraciones Públicas	5.221.934	15.619	370	4.154	6.611	5.224	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	220.457	90.968	871	8.630	68.690	13.248	797	474
Sociedades no financieras y empresarios individuales	8.930.306	1.728.178	52.841	886.004	591.312	172.880	53.436	77.387
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	454.112	454.045	-	296.385	126.065	19.681	5.694	6.220
<i>Construcción de obra civil</i>	315.309	9.578	239	5.005	3.329	1.034	229	220
<i>Resto de finalidades</i>	8.160.885	1.264.555	52.602	584.614	461.918	152.165	47.513	70.947
<i>Grandes empresas</i>	5.891.208	100.954	22.806	25.894	57.154	19.390	179	21.143
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	2.269.677	1.163.601	29.796	558.720	404.764	132.775	47.334	49.804
Resto de hogares	31.823.124	29.350.487	56.962	6.315.236	10.350.067	10.619.490	1.352.365	770.291
<i>Viviendas</i>	29.150.565	28.810.145	37.172	6.035.262	10.199.535	10.543.936	1.330.106	738.478
<i>Consumo</i>	1.390.841	78.234	3.205	38.365	20.271	13.057	4.409	5.337
<i>Otros fines</i>	1.281.718	462.108	16.585	241.609	130.261	62.497	17.850	26.476
TOTAL (*)	46.195.821	31.185.252	111.044	7.214.024	11.016.680	10.810.842	1.406.598	848.152
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	763.821	484.714	17.935	153.219	124.202	101.906	54.328	68.994

(*) Saldo total sin incluir "Anticipos distintos de préstamos" por un importe neto de 327.132 miles de euros (véase Nota 25).

El Grupo tiene implantados diversos modelos y herramientas que sirven de apoyo en la valoración y gestión de los riesgos crediticios asumidos con los clientes.

Dado que la mayor parte de dichos activos se corresponden con operaciones concedidas a particulares y PYMES, sólo una pequeña parte de la cartera crediticia cuenta con calificaciones externas. El siguiente cuadro incluye la exposición crediticia, sin considerar los ajustes por valoración, desglosada por calificaciones equivalentes a las otorgadas por agencias externas homologadas:

	2024		2023	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Investment Grade				
Riesgos calificados de AAA a AA-	933.364	1,91%	819.918	1,71%
Riesgos calificados de A+ a A-	3.165.822	6,48%	2.302.454	4,81%
Riesgos calificados de BBB+ a BBB-	4.322.003	8,84%	3.832.918	8,01%
Non Investment Grade				
Riesgos calificados con rating inferior a BBB-	593.832	1,21%	593.127	1,24%
Riesgos sin calificación	39.860.216	81,56%	40.327.476	84,23%
Total	48.875.237	100,00%	47.875.893	100,00%

Los saldos con rating del cuadro anterior corresponden principalmente a Muy Grandes Empresas o Corporativas y a clientes de Banca Institucional.

Para el resto de segmentos, el Grupo cuenta con modelos para el cálculo de la pérdida esperada por riesgo de crédito. En particular, se han estimado parámetros de PD basados en los modelos de calificación crediticia de clientes particulares y empresas (scorings y ratings). En el caso de las exposiciones minoristas se cuenta con el scoring proactivo (concretamente el modelo de seguimiento de clientes del scoring comportamental) para particulares y en el caso de las Pymes y Microempresas con el Nivel de Calificación basado en el rating de empresas.

A continuación se muestra la distribución por tramos de PD para las exposiciones no dudosas de los segmentos de Hipotecas, Consumo y Tarjetas de Crédito en el caso de particulares, y Pymes y Microempresas en el caso de empresas, distinguiendo por stages:

Tramo de Probabilidad de default	2024		2023	
	Stage 1 PD a 12 meses	Stage 2 PD a toda la vida	Stage 1 PD a 12 meses	Stage 2 PD a toda la vida
1) 0%-0.5%	78,16%	0,02%	77,75%	0,01%
2) 0.5%-1%	7,28%	0,06%	5,80%	0,04%
3) 1%-2%	1,13%	0,06%	0,75%	0,08%
4) 2%-5%	7,45%	0,53%	8,57%	1,09%
5) 5%-7.5%	0,10%	0,70%	0,16%	0,76%
6) 7.5%-10%	0,00%	0,50%	0,23%	0,58%
7) 10%-15%	0,46%	1,30%	0,27%	0,90%
8) 15%-20%	0,00%	0,28%	0,01%	0,73%
9) >20%	0,04%	1,94%	0,11%	2,15%
Total	94,62%	5,38%	93,65%	6,35%

Durante el ejercicio 2024 se ha producido una reducción en el nivel de stage 2 (5,38% vs 6,35%) motivado por los valores proyectados de los escenarios macroeconómicos, con valores del Euribor con tendencia a la baja, suavizando y mejorando los valores de PD de la cartera hipotecaria principalmente.

Una medida más global del grado de calidad de los activos crediticios del Banco es su tasa de mora, entendida como la relación entre los créditos calificados contablemente como dudosos y el total de Clientela. En términos contables, esa tasa se ha situado en el 1,30% al 31 de diciembre de 2024 (1,40% al 31 de diciembre de 2023).

El Grupo realiza análisis de sensibilidad para estimar los efectos de las posibles variaciones en la tasa de morosidad, tanto a nivel global, derivado del estudio de segmentos de activos financieros a coste amortizado, como a nivel individual, derivado del estudio individualizado por los distintos Grupos económicos o clientes.

Asimismo, se presenta a continuación el detalle de la exposición al riesgo de crédito del Grupo, que se compone por los epígrafes "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" (sin incluir el saldo de caja), "Activos financieros mantenidos para negociar", "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", "Activos financieros a coste amortizado", "Derivados – contabilidad de coberturas", "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas" y "Garantías financieras concedidas" y los capítulos "Otras garantías prestadas" y "Créditos documentarios irrevocables" del epígrafe "Otros compromisos concedidos" en función del sector de actividad al que pertenece y en función del área geográfica en que se encuentra localizado al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

(Miles de Euros)	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
2024					
Bancos centrales y entidades de crédito	7.552.340	6.896.383	522.539	40.119	93.299
Administraciones Públicas	11.040.930	10.449.683	591.247	-	-
<i>Administración Central</i>	5.175.892	4.584.645	591.247	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	5.865.038	5.865.038	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	756.842	590.730	166.105	-	7
Sociedades no financieras y empresarios individuales	14.748.235	14.464.027	190.325	69.246	24.637
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	998.859	998.859	-	-	-
<i>Construcción de obra civil</i>	531.691	526.923	4.768	-	-
<i>Resto de finalidades</i>	13.217.685	12.938.245	185.557	69.246	24.637
<i>Grandes empresas</i>	10.786.111	10.600.832	126.585	39.000	19.694
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	2.431.574	2.337.413	58.972	30.246	4.943
Resto de hogares	32.330.080	32.081.331	105.762	33.332	109.655
<i>Viviendas</i>	29.464.507	29.218.753	104.100	32.956	108.698
<i>Consumo</i>	1.538.574	1.537.210	838	188	338
<i>Otros fines</i>	1.326.999	1.325.368	824	188	619
TOTAL	66.428.427	64.482.154	1.575.978	142.697	227.598

(Miles de Euros)	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
2023					
Bancos centrales y entidades de crédito	6.488.977	5.865.279	484.269	47.020	92.409
Administraciones Públicas	10.521.827	9.682.530	839.297	-	-
<i>Administración Central</i>	4.866.184	4.026.887	839.297	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	5.655.643	5.655.643	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	659.591	505.674	153.898	-	19
Sociedades no financieras y empresarios individuales	13.757.438	13.474.125	199.471	57.115	26.727
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	909.531	909.531	-	-	-
<i>Construcción de obra civil</i>	499.515	492.784	6.731	-	-
<i>Resto de finalidades</i>	12.348.392	12.071.810	192.740	57.115	26.727
<i>Grandes empresas</i>	9.669.268	9.504.050	119.268	23.981	21.969
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	2.679.124	2.567.760	73.472	33.134	4.758
Resto de hogares	31.886.165	31.629.324	107.651	30.486	118.704
<i>Viviendas</i>	29.151.461	28.897.882	105.652	30.088	117.839
<i>Consumo</i>	1.390.867	1.389.401	940	183	343
<i>Otros fines</i>	1.343.837	1.342.041	1.059	215	522
TOTAL	63.313.998	61.156.932	1.784.586	134.621	237.859

A continuación, se presenta el detalle por comunidad autónoma para los instrumentos financieros del Grupo del cuadro anterior localizados geográficamente en el Estado español al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

(Miles de Euros)		Comunidades Autónomas					
2024	TOTAL	País Vasco	Andalucía	Madrid	Cataluña	Comunidad Valenciana	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	6.896.383	330.794	186	6.080.677	152.252	102.566	229.908
Administraciones Públicas	10.449.683	1.992.285	953.983	828.051	56.399	261.182	1.773.138
<i>Administración Central</i>	4.584.645	-	-	-	-	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	5.865.038	1.992.285	953.983	828.051	56.399	261.182	1.773.138
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	590.730	181.154	15.482	390.581	3.161	178	174
Sociedades no financieras y empresarios individuales	14.464.027	5.118.314	1.001.817	6.706.323	1.103.841	61.021	472.711
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	998.859	466.801	90.808	327.759	63.840	7.494	42.157
<i>Construcción de obra civil</i>	526.923	65.208	15.903	443.923	17	312	1.560
<i>Resto de finalidades</i>	12.938.245	4.586.305	895.106	5.934.641	1.039.984	53.215	428.994
<i>Grandes empresas</i>	10.600.832	3.521.576	229.749	5.647.451	896.593	28.480	276.983
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	2.337.413	1.064.729	665.357	287.190	143.391	24.735	152.011
Resto de hogares	32.081.331	11.580.600	7.868.664	5.474.823	2.175.132	1.476.675	3.505.437
<i>Viviendas</i>	29.218.753	10.181.841	7.001.497	5.245.967	2.083.210	1.393.304	3.312.934
<i>Consumo</i>	1.537.210	608.564	459.351	171.415	77.423	70.533	149.924
<i>Otros fines</i>	1.325.368	790.195	407.816	57.441	14.499	12.838	42.579
TOTAL	64.482.154	19.203.147	9.840.132	19.480.455	3.490.785	1.901.622	5.981.368

(Miles de Euros)		Comunidades Autónomas					
2023	TOTAL	País Vasco	Andalucía	Madrid	Cataluña	Comunidad Valenciana	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	5.865.279	359.712	311	4.971.165	208.479	27	325.585
Administraciones Públicas	9.682.530	1.940.903	822.877	620.614	57.210	366.993	1.847.046
<i>Administración Central</i>	4.026.887	-	-	-	-	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	5.655.643	1.940.903	822.877	620.614	57.210	366.993	1.847.046
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	505.674	146.582	11.877	344.622	2.234	99	260
Sociedades no financieras y empresarios individuales	13.474.125	4.945.956	1.020.595	6.070.773	981.282	54.329	401.190
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	909.531	515.348	67.102	256.958	51.466	3.355	15.302
<i>Construcción de obra civil</i>	492.784	75.240	25.271	389.144	146	1.160	1.823
<i>Resto de finalidades</i>	12.071.810	4.355.368	928.222	5.424.671	929.670	49.814	384.065
<i>Grandes empresas</i>	9.504.050	3.124.072	223.763	5.101.749	810.352	21.771	222.343
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	2.567.760	1.231.296	704.459	322.922	119.318	28.043	161.722
Resto de hogares	31.629.324	11.785.261	7.718.743	5.226.908	2.078.760	1.415.373	3.404.279
<i>Viviendas</i>	28.897.882	10.424.545	6.874.903	5.015.199	2.001.795	1.341.659	3.239.781
<i>Consumo</i>	1.389.401	583.455	411.347	150.588	63.339	59.753	120.919
<i>Otros fines</i>	1.342.041	777.261	432.493	61.121	13.626	13.961	43.579
TOTAL	61.156.932	19.178.414	9.574.403	17.234.082	3.327.965	1.836.821	5.978.360

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de los saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones del Grupo clasificados en función de su situación contable, en función de la contraparte y de las garantías que presentan:

	2024														
	TOTAL							Del cual: DUDOSOS							
	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito			
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Máximo de la garantía real que puede considerarse		Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Máximo de la garantía real que puede considerarse				
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales						Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	6	2.810	45	7.192	7.192	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	1	9	10	790	726	-	(44)	1	9	2	38	37	-	(23)	
Sociedades no financieras y empresarios individuales	820	183.350	1.221	320.085	257.584	38.985	(166.629)	189	33.915	531	102.819	94.764	311	(102.394)	
De las cuales: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	2	49	200	138.680	136.752	-	(59.481)	2	49	122	33.777	32.668	-	(31.181)	
Resto de hogares	920	13.175	3.844	333.821	311.344	58	(102.331)	449	4.726	1.626	143.803	131.141	-	(95.279)	
Total	1.747	199.344	5.120	661.888	576.846	39.043	(269.004)	639	38.650	2.159	246.660	225.942	311	(197.696)	
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

	2023														
	TOTAL							Del cual: DUDOSOS							
	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito			
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Máximo de la garantía real que puede considerarse		Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Máximo de la garantía real que puede considerarse				
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales						Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	7	5.132	47	7.992	7.992	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	1	11	10	855	758	-	(58)	-	-	3	155	135	-	(38)	
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.057	298.843	1.387	314.894	285.255	3.431	(173.734)	195	35.573	564	141.568	131.646	559	(120.503)	
De las cuales: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	3	61	224	135.320	133.096	-	(52.650)	3	61	138	49.934	48.451	-	(40.395)	
Resto de hogares	1.154	15.925	4.237	377.924	349.526	69	(83.963)	519	5.196	1.670	149.922	134.294	-	(73.935)	
Total	2.219	319.911	5.681	701.665	643.531	3.500	(257.755)	714	40.769	2.237	291.645	266.075	559	(194.476)	
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Se presenta además la conciliación del valor en libros de las operaciones refinanciadas y reestructuradas durante los ejercicios de 2024 y 2023:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Valor en libros		
Saldo de apertura	763.821	1.007.482
Refinanciaciones y reestructuraciones del periodo	37.048	102.214
<i>Pro memoria: impacto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo</i>	2.263	14.890
Amortizaciones de deuda	(109.639)	(151.864)
Adjudicaciones	(7.528)	(5.666)
Baja de balance (reclasificación a fallidos)	(739)	(4.982)
Otras variaciones	(90.735)	(183.363)
Saldo al cierre del ejercicio	592.228	763.821

Se adjunta el detalle de las operaciones refinanciadas o reestructuradas que, con posterioridad a la reestructuración o refinanciación, han sido clasificadas como dudosas durante los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Administraciones públicas	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	3.097	44.960
Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-
Resto de personas físicas	19.382	25.652
	22.479	70.612

Al 31 de diciembre de 2024 el importe de los activos financieros que estarían vencidos o deteriorados de no haberse modificado sus condiciones o refinanciado asciende a 575.922 miles de euros (689.162 miles euros al 31 de diciembre de 2023).

17. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez en su aspecto más significativo, el estructural, consiste en la posibilidad de que, a causa del desfase entre los plazos de vencimiento de sus activos y de sus pasivos, el Grupo se encuentre ante una eventual incapacidad para atender sus compromisos de pago a un coste razonable, o a que no pueda dotarse de una estructura de financiación estable capaz de soportar sus planes de negocio para el futuro.

La responsabilidad última en materia de riesgo de liquidez recae en el Consejo de Administración, siendo el Comité de Activos y Pasivos (COAP), compuesto por miembros de la Dirección de la Entidad Dominante, el órgano colegiado de decisión competente por delegación del Consejo de Administración.

El Grupo cuenta con un Manual de Políticas de Gestión del Riesgo de Liquidez, aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad Dominante, donde en relación al Riesgo de Liquidez se establecen, entre otros aspectos, el perfil de riesgo de liquidez de la Entidad, la estructura de gobierno interno del riesgo, las políticas de gestión específicas, la descripción de los principales procedimientos, la identificación de las principales funciones propias de dichos procedimientos y asignación de responsabilidades sobre las mismas, la descripción de las principales herramientas utilizadas y la estructura de reporting de gestión. La gestión pasa por la estrecha monitorización de los desfases de vencimientos presentes en el balance del Grupo, el análisis de su evolución previsible futura, la inclusión del factor liquidez en la toma de decisiones de negocio, el recurso a los mercados financieros para completar una base estable de financiación y la habilitación de vías de liquidez aptas para su utilización inmediata en caso de escenarios extremos imprevistos.

El COAP es el encargado de evaluar las necesidades futuras de liquidez del Grupo. Para ello, la Dirección de la Entidad Dominante define el Plan de Financiación a 3 años que se concreta en el Plan de Liquidez de periodicidad anual. En el Plan de Liquidez anual se define la estrategia de emisión de financiación mayorista, en función de las previsiones de necesidades de liquidez que provengan de la evolución del negocio, vencimientos de emisiones e inversiones y desinversiones de activos previstas. La determinación del volumen y tipología de activos de dichas operaciones se realiza en función de la evolución del balance y la posición de liquidez del Grupo y de las condiciones y expectativas de mercado. El Consejo de Administración de la Entidad Dominante autoriza las emisiones a realizar.

El COAP realiza el seguimiento del presupuesto de liquidez con frecuencia quincenal. Entre otros controles, la Entidad Dominante realiza un seguimiento mensual de indicadores y límites de liquidez, activos líquidos elegibles disponibles en el Banco Central Europeo y la capacidad de emisión de bonos garantizados. Adicionalmente, analiza periódicamente los resultados obtenidos en los ejercicios de estrés de liquidez realizados para evaluar la adecuación de la posición de liquidez bajo diferentes escenarios adversos, incluido uno sobre riesgos climáticos y medioambientales, además de los niveles de activación y situación de las medidas disponibles dentro del Plan de Contingencia de Liquidez del Grupo.

En términos cuantitativos, el Grupo establece en su Marco de Apetito al Riesgo varios indicadores de Riesgo de Liquidez que incorporan un objetivo corporativo. Dos de ellos son los ratios regulatorios Liquidity Coverage Ratio (LCR) y Net Stable Funding Ratio (NSFR), sobre los que se establecen unos umbrales fijados a unos protocolos de actuación determinados. Además, en términos de gestión del Riesgo de Liquidez, existe un conjunto de indicadores de liquidez adicionales que sirven para monitorizar la evolución de las diferentes magnitudes que afectan la tolerancia al riesgo definido.

Por su parte, la Dirección de Mercados y Tesorería asume la responsabilidad de acudir a los mercados financieros para dotar al Grupo, a un coste razonable, de fuentes estables de financiación externa que compensen el proceso de desintermediación seguido por los clientes en sus decisiones de inversión, así como el ritmo de crecimiento de sus demandas de financiación, así como la evolución del gap de inversiones del Grupo.

Además, el Grupo trabaja para mantener abiertas vías adicionales de financiación, institucionales y de todo tipo, a las que recurrir en caso de enfrentarse a escenarios de liquidez extremadamente desfavorables, de forma que incluso en dichas situaciones quede garantizada la atención a todos sus compromisos de pago.

Adicionalmente, con la entrada en vigor del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP, por sus siglas en inglés), la Entidad Dominante realiza, desde el 2015 y con una periodicidad anual, un Proceso Interno de Autoevaluación de Liquidez (ILAAP, por sus siglas en inglés) para evaluar su capacidad de cumplir con los requerimientos de liquidez, tanto en una situación de normalidad como en un escenario adverso, en el corto, medio y largo plazo.

Basado en la información prudencial supervisora, a continuación se presenta una matriz por plazos contractuales de vencimiento residual a 31 de diciembre de 2024 y 2023, refiriéndose los importes reflejados a flujos de efectivo contractuales no descontados.

	Miles de Euros							
	2024							
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 años y 5 años	Más de 5 años
Emisiones mayoristas	-	114.675	114.391	564.405	1.075.655	1.069.813	588.971	423.650
Financiaciones con colateral de valores	-	547.546	51.993	119.094	210.162	-	-	-
<i>De las cuales: Bancos Centrales</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	1.438	-	8	31	17	513	270	24
Depósitos del resto de la clientela	46.396.614	480.564	1.510.323	1.129.015	1.963.161	463.871	61.655	192
Resto de salidas	63	858.489	127.097	240.449	140.911	123.156	76.694	-
Total Salidas	46.398.115	2.001.274	1.803.812	2.052.994	3.389.906	1.657.353	727.590	423.866
Adquisiciones temporales de activos	-	-	51.993	103.934	206.572	-	-	-
Saldos en efectivo en Bancos Centrales	4.910.046	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a entidades de crédito	31.199	-	26	-	-	16.304	-	-
Préstamos a resto de la clientela	924.924	718.454	1.585.671	1.824.888	2.538.010	4.467.474	12.455.741	27.756.461
Liquidación de cartera de valores	-	1.747	231.280	323.057	150.890	684.206	2.231.127	3.190.156
Resto de entradas	111.297	858.958	126.370	240.327	145.357	125.757	82.294	-
Total Entradas	5.977.466	1.579.159	1.995.340	2.492.206	3.040.829	5.293.741	14.769.162	30.946.617
Gap de Liquidez	(40.420.649)	(422.115)	191.528	439.212	(349.077)	3.636.388	14.041.573	30.522.751

	Miles de Euros							
	2023							
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 años y 5 años	Más de 5 años
Emisiones mayoristas	-	485.463	25.813	192.670	867.534	1.239.404	1.717.036	34.395
Financiaciones con colateral de valores	-	150.868	1.218.542	14.409	210.548	-	-	-
<i>De las cuales: Bancos Centrales</i>	-	-	588.024	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	3.374	-	14	14	29	226	1.087	177
Depósitos del resto de la clientela	45.107.053	456.093	354.887	900.094	1.427.834	570.807	180.229	174
Resto de salidas	-	489.382	153.299	133.088	179.644	112.355	81.369	-
Total Salidas	45.110.427	1.581.806	1.752.555	1.240.275	2.685.589	1.922.792	1.979.721	34.746
Adquisiciones temporales de activos	-	-	154.501	-	208.067	-	-	-
Saldos en efectivo en Bancos Centrales	3.854.583	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a entidades de crédito	43.639	-	-	-	-	15.631	-	-
Préstamos a resto de la clientela	445.872	738.103	1.196.221	1.644.223	2.645.956	5.263.321	11.778.930	33.538.779
Liquidación de cartera de valores	-	2.083	17.827	520.685	714.998	695.797	2.213.195	1.949.057
Resto de entradas	-	878.870	155.025	137.063	182.124	118.408	94.420	-
Total Entradas	4.344.094	1.619.056	1.523.574	2.301.971	3.751.145	6.093.157	14.086.545	35.487.836
Gap de Liquidez	(40.766.333)	37.250	(228.981)	1.061.696	1.065.556	4.170.365	12.106.824	35.453.090

Los plazos de vencimiento de los pasivos incluidos en el cuadro anterior incorporan los vencimientos de las imposiciones a plazo sin considerar hipótesis de renovación. Por ello, el cuadro en el que se muestra el análisis de los activos y pasivos del Grupo no debe interpretarse como un reflejo exacto de la situación de liquidez del Grupo para cada uno de los períodos incluidos.

En la Nota 66 se da información detallada de las fuentes de liquidez del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Riesgo de liquidez – Entidades Aseguradoras

El riesgo de liquidez en las entidades aseguradoras se define como el riesgo de que las empresas de seguros no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento. El Grupo monitoriza atentamente y de manera continuada este riesgo, con el objetivo de asegurar que se puedan cumplir las obligaciones contraídas con los asegurados.

Las entidades aseguradoras pertenecientes al Grupo gestionan el riesgo de liquidez en base a los siguientes principios básicos:

1. **Definición de las carteras de activos:** Las entidades aseguradoras tienen una estructura de carteras de activos en función de los compromisos derivados de los contratos de seguro suscritos y coherentes con las obligaciones derivadas de los mismos.
2. **Análisis de gestión de activos y de pasivo de las carteras (ALM):** El objetivo del análisis ALM es verificar que los flujos esperados de los activos son suficientes para gestionar el pago de los compromisos asumidos por la cartera de seguros.

3. Ajuste por casamiento: Bajo Solvencia II la compañía Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U aplica ajuste por casamiento en el cálculo de la mejor estimación de los pasivos por contratos de seguro, lo que implica el cumplimiento de una serie de condiciones que, en sí mismas, limitan el riesgo de liquidez bajo el escenario central de mejor estimación, así como ante eventos inesperados que pudieran conducir a ventas forzadas y a posibles pérdidas para el Grupo. Estas condiciones son principalmente la exposición al riesgo de longevidad, la ausencia de opciones para el tomador y, en su caso, la limitación del valor de rescate al valor de realización de los activos afectos.
4. Otras fuentes de liquidez: Las entidades aseguradoras del Grupo tienen suscritos acuerdos con entidades de crédito españolas que les permiten obtener liquidez de forma inmediata.

A continuación se muestra la situación de tesorería del ejercicio, junto con un análisis de la estimación de flujos esperados por vencimiento de los contratos de seguros y los activos a ellos afectos registrados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Miles de euros									
2024									
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 años y 5 años	Entre 5 años y 10 años	Más de 10 años
Tesorería	21.793								
Flujos de entrada	-	34.777	28.994	40.125	48.075	101.543	237.563	272.703	190.104
Primas de seguros	-	13.169	17.953	14.159	12.827	1.069	1.981	1.630	1.194
Flujo de las inversiones	-	21.608	11.041	25.966	35.248	100.474	235.581	271.072	188.910
Flujos de salida	-	19.901	33.717	36.871	46.932	61.728	136.812	108.070	131.674
Prestaciones incurridas	-	9.759	15.026	10.142	7.967	14.349	30.626	3.620	-
Prestaciones futuras y rescates	-	8.582	15.649	22.869	33.606	41.662	95.795	96.380	114.959
Gastos futuros	-	1.560	3.043	3.860	5.359	5.717	10.391	8.070	16.715
Gap de Liquidez acumulado	21.793	36.669	31.946	35.200	36.343	76.158	176.909	341.542	399.972

Miles de euros									
2023									
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 años y 5 años	Entre 5 años y 10 años	Más de 10 años
Tesorería	16.362								
Flujos de entrada	-	40.197	33.044	34.643	40.133	92.401	268.923	240.969	184.981
Primas de seguros	-	12.625	16.861	13.179	12.071	1.387	2.694	2.378	1.916
Flujo de las inversiones	-	27.573	16.183	21.465	28.062	91.014	266.230	238.591	183.065
Flujos de salida	-	19.789	33.803	35.398	46.356	64.929	139.350	117.429	147.795
Prestaciones incurridas	-	10.013	15.451	10.486	8.267	13.686	29.306	3.715	-
Prestaciones futuras y rescates	-	8.809	16.407	22.400	34.484	47.241	102.543	107.179	131.021
Gastos futuros	-	966	1.945	2.513	3.605	4.002	7.500	6.535	16.773
Gap de Liquidez acumulado	16.362	36.770	36.011	35.256	29.033	56.505	186.078	309.618	346.804

Para la elaboración de la anterior información se han considerado los siguientes criterios:

- Tesorería: Saldo disponible en cuentas corrientes de las entidades aseguradoras a cierre de los ejercicios 2024 y 2023.
- Flujos de entrada: Flujos de primas de los contratos de seguro vigentes a cierre de cada ejercicio proyectadas dentro de los límites del contrato y flujos planificados de la cartera de inversiones constituida a cierre de cada ejercicio, relativos tanto a cupones como a vencimientos.
- Flujos de salida:
 - Prestaciones incurridas: Importe de la provisión de prestaciones incurridas, distribuido según la estimación de pagos.
 - Prestaciones futuras y rescates: Pagos esperados por prestaciones y rescates asociados a los contratos de seguro vigentes a cierre de cada ejercicio, proyectados dentro de los límites de los contratos.
 - Gastos futuros: Pagos esperados asociados a los gastos de los contratos de seguro vigentes a cierre de cada ejercicio, proyectados dentro de los límites de los contratos.

18. Riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio

En el desempeño de su función de intermediación, las entidades financieras asumen la discordancia entre las distintas condiciones contractuales requeridas por oferentes y demandantes de fondos. Al atender dichos requerimientos, las entidades quedan expuestas a incurrir en posibles pérdidas como consecuencia del efecto que una evolución desfavorable de las condiciones en los mercados pudiera tener sobre sus posiciones abiertas por tal motivo.

En concreto, el Riesgo Estructural de Tipo de Interés es uno de los tipos de riesgo identificados en la tipología corporativa de riesgos del Grupo Kutxabank, dentro de la categoría de riesgos financieros.

Su ámbito de gestión viene delimitado por la definición corporativa de este tipo de riesgo acuñada en el Grupo Kutxabank. Según dicha definición, establecida en el Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo: El riesgo estructural de tipo de interés se define como la posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor económico como consecuencia del efecto de movimientos adversos de los tipos de interés sobre su capacidad presente y futura para obtener márgenes financieros. Se excluyen del ámbito de aplicación de este tipo de riesgo las posiciones adscritas a la actividad de trading.

Este tipo de riesgo está afectado por cuatro factores de riesgo principales:

- Riesgo de repreciaación, por la diferencia en los plazos de vencimiento o revisión de tipo de interés de los activos y pasivos
- Riesgo de curva, por el potencial cambio de la pendiente y forma de la curva de tipos de interés
- Riesgo de base, como consecuencia de la imperfecta correlación entre las variaciones en los tipos de interés de diferentes instrumentos con características de vencimiento y repreciaación similares
- Opcionalidades a favor de terceros presentes en algunas operaciones. La opcionalidad puede ser automática (explícita o implícita) como los suelos o techos a los tipos de interés o puede ser comportamental, generando por ejemplo vencimientos reales diferentes de los inicialmente previstos, en función de la evolución de los tipos de interés

De acuerdo con las políticas generales de gestión del riesgo del Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo, la defensa del valor del Grupo y, por tanto, el ámbito de gestión consolidado, debe ser el enfoque con el que se gestiona el perfil global de riesgo del Grupo. La responsabilidad última recae en el Consejo de Administración de la Entidad Dominante, siendo el Comité de Activos y Pasivos (COAP), el órgano colegiado de decisión competente por delegación del Consejo de Administración en materia de riesgos financieros. Adicionalmente, el COAP de la Entidad Dominante establece la previsión de tipos de interés futuros, así como la revisión de las hipótesis que permiten modelizar el comportamiento de los clientes y los escenarios ante los que se debe medir el posible impacto de variaciones en los tipos previstos.

A continuación se detallan las directrices estratégicas del Grupo en relación con la gestión de este tipo de riesgo, que se concretan en diversas políticas de gestión de entre las que cabe destacar las siguientes:

- El Riesgo Estructural de Tipo de Interés es consustancial al negocio bancario, y su gestión no debe ser sinónimo de su eliminación. El nivel de apertura del balance del Grupo a este tipo de riesgo deberá ser compatible con el mantenimiento de un perfil de riesgo medio-bajo en este ámbito
- El Grupo debe contar con una medición precisa de su exposición a este riesgo
- La citada medición se basará en métricas basadas en la sensibilidad del valor económico y del margen financiero frente a hipótesis adversas, para lo que se empleará una amplia y adecuada gama de escenarios
- Las mediciones tendrán un nivel de detalle suficiente para identificar los elementos críticos en la obtención de los resultados, tales como la contribución de las principales partidas modelizadas, las estrategias de coberturas mediante derivados de tipos de interés y la opcionalidad explícita o implícita incorporada en las operaciones
- Las metodologías y modelos utilizados en la medición de la exposición del Grupo al Riesgo Estructural de Tipo de Interés deberán ser documentadas adecuadamente por el área responsable de las citadas mediciones.
- La información deberá llegar en tiempo y forma adecuados a los órganos de gobierno y de decisión encargados de tomar las principales decisiones de gestión en relación con este tipo de riesgo, de forma que:
 - Se aseguren de que el nivel de exposición del Grupo a este tipo de riesgo es compatible con su apetito al riesgo en este ámbito
 - Se aseguren de que el signo de la exposición del Grupo a este tipo de riesgo es coherente con sus expectativas sobre el comportamiento futuro de la curva de tipos
 - En caso de que no se cumpla alguna de las premisas anteriores, modifiquen el signo y/o magnitud de la exposición a este tipo de riesgo

En cuanto al sistema de monitorización, el Grupo realiza un estricto seguimiento de este riesgo mediante la utilización de diferentes metodologías o técnicas de medición siguiendo las prácticas de mercado y las recomendaciones de los reguladores:

- Análisis del Gap de Reprecio estático
- Análisis de la duración
- Inventarios de operaciones sujetas a opcionalidad

- Simulación de escenarios: análisis de la Sensibilidad del Margen de Intereses y del Valor Económico del balance ante diferentes escenarios de tipos de interés, para los cuales se establecen unos umbrales y límites a su apertura al riesgo estructural de tipo de interés.

Por último, en cuanto a cobertura y mitigación, el Grupo evalúa sistemáticamente la conveniencia de cubrir y/o mitigar su nivel de exposición a este riesgo, y puntualmente ejecuta actuaciones en tal sentido, principalmente mediante la contratación de coberturas a través de instrumentos derivados.

En el cuadro adjunto se recoge el gap estático de las partidas sensibles a los tipos de interés clasificadas en función de sus fechas de revisión, que supone una primera aproximación al riesgo del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ante variaciones de los tipos de interés:

	Millones de Euros								
	2024								
	Saldo en Balance	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 Año y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 3 y 4 Años	A más de 4 Años	Sin vencimiento
Activos sensibles:									
Tesorería	6.666	6.301	50	300	15	-	-	-	-
Cientela	47.595	6.946	10.379	14.523	2.373	2.519	2.043	9.418	(607)
Cartera de valores	7.243	158	90	1.708	568	1.052	324	2.614	730
	61.504	13.405	10.519	16.531	2.956	3.571	2.367	12.032	123
Pasivos sensibles:									
Financiación Bancaria	382	32	50	300	-	-	-	-	(1)
Recursos ajenos	56.266	7.918	11.165	10.935	453	58	877	24.687	173
	56.648	7.950	11.215	11.235	453	58	877	24.687	172
GAP Período		5.455	(696)	5.296	2.503	3.513	1.490	(12.655)	(49)
% s/Activo Total		8,24%	(1,05%)	8,00%	3,78%	5,30%	2,25%	(19,11%)	
GAP Acumulado		5.455	4.759	10.055	12.558	16.071	17.561	4.906	
% s/Activo Total		8,24%	7,18%	15,18%	18,96%	24,27%	26,52%	7,41%	

	Millones de Euros								
	2023								
	Saldo en Balance	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 Año y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 3 y 4 Años	A más de 4 Años	Sin vencimiento
Activos sensibles:									
Tesorería	5.585	5.221	150	200	15	-	-	-	-
Cientela	46.523	5.820	11.270	18.516	1.924	931	886	7.834	(658)
Cartera de valores	6.695	261	314	1.840	287	412	1.241	1.627	712
	58.803	11.302	11.734	20.556	2.226	1.343	2.127	9.461	54
Pasivos sensibles:									
Financiación Bancaria	1.355	1.004	150	200	-	-	-	1	-
Recursos ajenos	53.094	11.168	8.622	8.261	1.053	272	904	22.720	95
	54.449	12.172	8.772	8.461	1.053	272	904	22.721	95
GAP Período		(870)	2.962	12.095	1.173	1.071	1.223	(13.260)	(41)
% s/Activo Total		(1,37%)	4,65%	18,98%	1,84%	1,68%	1,92%	(20,81%)	
GAP Acumulado		(870)	2.092	14.187	15.360	16.431	17.654	4.394	
% s/Activo Total		(1,37%)	3,28%	22,27%	24,11%	25,79%	27,71%	6,90%	

Para la elaboración de los cuadros anteriores se ha considerado como "Tesorería" los epígrafes de Efectivo y Entidades de Crédito como "Cientela" el Crédito a la clientela y como "Cartera de Valores" los valores representativos de deuda. En el pasivo como "Financiación Bancaria" se consideran los Depósitos con Bancos centrales y "Depósitos con Entidades de crédito y como "Recursos Ajenos" los Depósitos de la Clientela y los Valores representativos de deuda emitidos".

Para aquellas masas sin vencimiento contractual, pero consideradas sensibles al riesgo estructural de tipo de interés, se aplican las siguientes asunciones comportamentales en cuanto a vencimiento:

Activo	
Banco España	Hasta 1 mes
Resto Entidades de Crédito	Hasta 1 mes
Tarjetas de Crédito Sector Público y Privado	Hasta 1 mes
Vencimientos pendientes de cobro y descubiertos	Entre 1 y 3 meses
Otros deudores	Hasta 1 mes
Pasivo	
Entidades de Crédito	Hasta 1 mes
Ahorro vista ordinario Sector Privado	Entre 3 y 4 años y más de 4 años la parte estable, y hasta 1 mes la parte inestable
Ahorro Retribuido Sector Privado	Entre 1 mes y 4 años según la naturaleza del producto
Ahorro vista ordinario Sector Público	Entre 3 y 4 años y más de 4 años la parte estable, y hasta 1 mes la parte inestable

A continuación se presenta, para el cierre de los ejercicios 2024 y 2023, la sensibilidad del margen de intereses en un horizonte temporal de un año, los ajustes por valoración del patrimonio neto y el valor económico del Grupo, ante un desplazamiento horizontal instantáneo de la curva de tipos en 100 p.b. y 50 p.b.:

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2024:

	Miles de Euros		
	Margen de Intereses	Efecto en Otro resultado global del patrimonio neto	Valor Económico
Variaciones sobre el Euribor:			
Incremento de 100 puntos básicos	74.606	(24.079)	(121.129)
Incremento de 50 puntos básicos	35.946	(12.164)	(72.971)
Disminución de 50 puntos básicos	(38.004)	12.421	76.395

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros		
	Margen de Intereses	Efecto en Otro resultado global del patrimonio neto	Valor Económico
Variaciones sobre el Euribor:			
Incremento de 100 puntos básicos	62.506	(25.851)	(178.886)
Incremento de 50 puntos básicos	32.820	(13.051)	(98.847)
Disminución de 50 puntos básicos	(30.834)	13.311	128.584

Otro factor de riesgo estructural diferente capaz de generar las pérdidas mencionadas tanto en el margen financiero del Grupo como en su valor económico es el Riesgo de Tipo de Cambio, definido como la pérdida potencial que puede producirse como consecuencia de movimientos adversos en los tipos de cambio de las diferentes divisas en las que opera.

El Grupo mantiene en su balance activos y pasivos en moneda extranjera como consecuencia de su actividad comercial, además de los activos o pasivos en moneda extranjera que surgen como consecuencia de la gestión que realiza para mitigar el riesgo de tipo de cambio. En ese sentido, el Grupo practica una política de cobertura sistemática de sus posiciones abiertas en divisa relacionadas con operaciones de clientes, por lo que su apertura al riesgo de tipo de cambio es mínima.

Las posiciones del balance en divisa, tal como se detallan en las Notas 14 i), 22, 25 y 33 tienen un peso relativo muy pequeño en el balance no alcanzando el 1% de los activos o de los pasivos, muy por debajo de los umbrales que se consideran significativos.

19. Otros riesgos

19.1. *Riesgo de mercado*

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor como consecuencia del efecto de los movimientos adversos de los principales factores de riesgo financiero (tipos de interés, tipos de cambio, cotizaciones, volatilidades y precios de las mercaderías) sobre sus carteras de valores cotizados e instrumentos derivados (de inversión y/o de negociación).

El ámbito de gestión del riesgo de mercado incluye todas las variaciones de valor ligadas a movimientos en las cotizaciones de mercado, con independencia de que dichos movimientos se deban a la evolución de los factores de riesgo financieros o a cambios percibidos por los mercados sobre la calidad crediticia de los emisores, ya sean privados o públicos.

Este riesgo está presente en todas las carteras del Grupo, aunque su repercusión sobre los resultados y el Patrimonio neto puede variar en función del tratamiento contable aplicable en cada caso. Su gestión persigue limitar la exposición al tipo de pérdidas descrito, así como optimizar la relación entre el nivel de riesgo asumido y los beneficios esperados, sobre la base de las políticas de gestión marcadas por el Consejo de Administración del Banco acerca del nivel de exposición, procedencia del riesgo y gestión del mismo.

En el marco de dichas políticas generales, la gestión del riesgo de mercado compete al Comité de Activos y Pasivos.

La consecución de un elevado grado de control sobre el riesgo de mercado requiere de la implantación de unos procedimientos acordes con las tendencias normativas derivadas del Nuevo Acuerdo de Capital, así como con las mejores prácticas comúnmente aceptadas por el mercado. Estos procedimientos, aprobados por el Comité de Activo y Pasivos, incluyen aspectos como la segregación de funciones, el control de la información, la política de objetivos, los límites sobre la operativa, así como aspectos relacionados con la seguridad.

La función de control de riesgo de mercado en el Grupo está integrada dentro del Área Financiera, independiente de las áreas de negocio, y tiene como actividades principales: controlar y realizar el seguimiento de las posiciones con riesgo de mercado y de las líneas de contrapartida; calcular diariamente los resultados de las distintas carteras; valorar las posiciones de forma independiente; informar periódicamente de los riesgos de mercado a la Alta Dirección; y por último, controlar los procedimientos y criterios de valoración así como los riesgos de los modelos utilizados y la revisión de la estructura de límites.

Además de los aspectos procedimentales, el control del riesgo de mercado se sustenta en herramientas cuantitativas capaces de proporcionar medidas homogéneas del riesgo. El modelo utilizado se basa en el concepto de value at risk (VaR), para cuyo cálculo utiliza metodologías por simulación histórica y paramétricas, derivadas de la matriz de varianzas y covarianzas. El VaR de referencia se calcula con un modelo de simulación histórica, aunque como comparativo también se calcula el VaR con un modelo paramétrico. El modelo de VaR empleado trata de estimar, con un intervalo de confianza del 99% para la cartera de negociación y del 97,5% para la cartera global, la máxima pérdida probable que puede derivarse de una cartera o conjunto de carteras durante un horizonte temporal determinado. Para las actividades de trading el horizonte temporal es de un día y para la cartera global de 10 días.

La validación, o backtesting, del modelo de VaR utilizado pasa por la comparación entre el porcentaje de rebasamientos realmente producidos con el intervalo de confianza utilizado. Un rebasamiento se produce cuando una cartera experimenta, para un horizonte temporal determinado, una pérdida real superior al VaR calculado al comienzo de dicho horizonte temporal. Los horizontes temporales utilizados para realizar la validación, o backtesting, son 1 y 10 días. El Banco ha realizado regularmente los análisis y pruebas de contraste necesarios, obteniendo de las mismas conclusiones que permiten constatar la fiabilidad del modelo.

La metodología descrita se complementa con ejercicios de stress testing, en los que se simula el comportamiento de las carteras descritas bajo escenarios excepcionalmente desfavorables. Los escenarios de estrés sistemáticos aplicados se ajustan a las recomendaciones del comité "Derivatives Policy Group" realizadas en 1995 en el documento de trabajo "Framework for Voluntary Oversight". En este documento se introducen una serie de recomendaciones que permiten anticipar el comportamiento de la valoración de la cartera frente a determinados comportamientos extremos agrupados por factor de riesgo. Además de estos escenarios recomendados, también se realizan ejercicios de stress testing basados en aquellos escenarios históricos con un comportamiento excepcionalmente desfavorable para las carteras objeto de análisis.

Para la gestión del riesgo de mercado el Grupo cuenta con herramientas que permiten realizar un control efectivo del riesgo de mercados asumido en cada momento, en línea con las mejores prácticas del mercado.

El ejercicio 2024 ha estado marcado por la continuidad de los conflictos armados en Oriente medio y Ucrania, las elecciones presidenciales en EEUU y la crisis política y económica en Francia. Este panorama ha definido la evolución del entorno económico asistiendo a un cambio de tendencia en la evolución de los tipos de interés. A pesar, del repunte de los tipos de interés en la primera mitad de año dado que la inflación resultó más persistente de lo inicialmente previsto, los bancos centrales comenzaron a bajar tipos dando inicio a una relajación de la curva de tipos a lo largo de los últimos meses del año.

El Grupo no mantiene posiciones netas de riesgo de mercado en derivados mantenidos para negociar de manera estructural, ya que cierra todas sus posiciones en derivados con clientes, bien con contrapartidas bancarias, bien con derivados cerrados en sentido contrario en mercados organizados. Aun así, de manera coyuntural, sí se toman pequeñas posiciones netas de riesgo de mercado en derivados mantenidos para negociar a las cuales se les presta un especial análisis de riesgo.

En el ejercicio 2024 el VaR diario medio calculado utilizando el modelo paramétrico, con un horizonte temporal de un día y un grado de confianza del 99%, de los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar ascendió a 104 miles de euros (63 miles de euros en el ejercicio 2023).

La exposición del Grupo al riesgo estructural de renta variable se deriva, fundamentalmente, de las participaciones mantenidas en empresas industriales y financieras con horizontes de inversión de medio/largo plazo. La exposición al riesgo de mercado (medida como el valor razonable de los instrumentos de patrimonio en poder del Grupo) al 31 de diciembre de 2024 asciende a 1.503.973 miles de euros (1.373.376 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Para el cálculo del VaR global se opta por la utilización del modelo de Simulación Histórica, en base al cual, el VaR medio a 10 días, con un grado de confianza del 97,5%, de la cartera de inversión ha ascendido a 109.962 miles de euros (137.038 miles de euros en el ejercicio 2023). Los resultados del cálculo de esta variable en base al método paramétrico que se utiliza a efectos de contraste, no difieren significativamente de los obtenidos por el método de la simulación.

19.2. Riesgo operacional

El Grupo define el riesgo operacional como la posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico a causa de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones en sus procesos, sistemas o personal, así como consecuencia de acontecimientos externos. Queda expresamente excluido de esta definición el riesgo estratégico.

Para la gestión de este riesgo, el Grupo cuenta con una metodología propia, que utiliza herramientas informáticas específicamente desarrolladas a tal efecto. Asimismo, cuenta con personal dedicado en exclusiva a esta tarea, ubicado en la Unidad de Riesgo Operacional, así como con una amplia red de responsables de la gestión de los riesgos de esta naturaleza repartidos por toda la organización. Todo el sistema es promovido y supervisado por el Comité de Riesgo Operacional, en el que se encuentran representadas una gran parte de las áreas de la Entidad dominante.

El sistema de Gestión del Riesgo Operacional se compone fundamentalmente de los siguientes procesos:

1. Registro de pérdidas operacionales.
2. Autoevaluación cualitativa de riesgo operacional.
3. Diseño, aprovisionamiento y seguimiento de indicadores de riesgo operacional.
4. Análisis y seguimiento de propuestas de acciones de mitigación.

A 31 de diciembre de 2024, los requerimientos de capital regulatorio ligados al riesgo operacional aplicables al Grupo Kutxabank, ascienden a 258.374 miles de euros (215.653 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

19.3. Riesgo por contratos de seguros

El negocio asegurador del Grupo se desarrolla a través de Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. y Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U., cuyo principal canal de distribución son las sucursales del Grupo Kutxabank.

La primera tiene por objeto la práctica de operaciones de cualquier modalidad de seguro sobre la vida, capitalización y demás preparatorias y complementarias de las mismas, incluidas la gestión de fondos colectivos de jubilación. Mientras que la segunda, tiene por objeto la práctica de operaciones de seguro de No Vida, estando expresamente autorizada para operar en los ramos de Accidentes, Incendios y eventos de la naturaleza, Otros daños a los bienes, Responsabilidad Civil general, Defensa Jurídica y Decesos.

Riesgo de Suscripción de Vida

Se define como el riesgo de modificación adversa del valor de los pasivos por seguros de vida, debido a que el comportamiento de sus factores de riesgo sea más adverso que el estimado. El riesgo se compone fundamentalmente de los siguientes submódulos de riesgo:

- **Riesgo de Mortalidad:** Riesgo de pérdida debido al aumento de la mortalidad por encima de lo esperado.
- **Riesgo de Longevidad:** Riesgo de pérdida derivada de una tasa de longevidad superior a la esperada, que genere un aumento en el valor de los compromisos de seguros contraídos.
- **Riesgo de Invalidez:** Riesgo de pérdida debido a variaciones superiores a las estimadas en el nivel, tendencia o volatilidad de las tasas de morbilidad y discapacidad.

- **Riesgo de Gastos:** Pérdidas en el valor de los activos netos, ante un incremento superior al estimado de los gastos relacionados con los contratos de seguros y reaseguros de vida.
- **Riesgo de Caída de Cartera:** Riesgo de pérdida originada por una variación superior a la esperada en la tasa de ejercicio de opciones por parte de los tomadores de seguros de vida.
- **Riesgo Catastrófico:** Riesgo de pérdida debido al acaecimiento de casos extremos o anormales que no quedan suficientemente recogidos en el resto de los sub-módulos de riesgo de Vida.

El Grupo dispone de una Política de Suscripción y Reservas como parte integrante del Sistema de Gestión de Riesgos, donde se establecen las normas, procedimientos y directrices de selección, contratación, capitales asegurables, edades, detección de cúmulos, etc. con el fin de evitar riesgos relacionados con la inadecuación de hipótesis de suscripción y de pasivos por contratos de seguro de la entidad. La Política de Suscripción de seguros de vida, así como la estrategia comercial, busca adecuar la oferta de productos a las necesidades de los clientes con el objetivo, entre otros, de minimizar el riesgo de caída de cartera.

Adicionalmente, para mitigar el riesgo de suscripción, en concreto los relacionados con Mortalidad, Invalidez y Catastrófico, el Grupo dispone de una política de Reaseguro que establece las directrices de actuación para mitigar dichos riesgos.

Respecto al riesgo de Longevidad, la Política de Suscripción permite una oferta reactiva, lo que se traduce en una escasa contratación, de rentas individuales con mínimo riesgo de longevidad. Respecto a las obligaciones asumidas en ejercicios anteriores, el Grupo realiza regularmente estudios biométricos de los colectivos asegurados a fin de adecuar la evaluación de los pasivos por contratos de seguro. Adicionalmente, al objeto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones y de mitigar los riesgos futuros, el Grupo dispone de una Política de gestión de activo y pasivo, con el fin de adecuar los flujos de la cartera de inversiones a los flujos esperados de los contratos de seguros.

Riesgo de Suscripción de No Vida

El negocio de No Vida está igualmente expuesto al riesgo de Suscripción, entendiendo por tal, la pérdida o de modificación adversa del valor de los pasivos por seguros de no vida, debido a que el comportamiento de sus factores de riesgo sea más adverso que el estimado en las hipótesis de tarificación y constitución de pasivos por contratos de seguro. Los submódulos de riesgo considerados son los siguientes:

- **Riesgo de Primas y Reservas:** Riesgo de pérdida derivada de variaciones inesperadas del momento, frecuencia y gravedad de los sucesos asegurados. Este riesgo incluye (i) el riesgo de que los pasivos por primas resulten insuficientes para atender a los siniestros o que deban ser incrementadas, (ii) el riesgo derivado de la volatilidad de los gastos y (iii) el riesgo originado por las fluctuaciones en el momento y la cuantía de la liquidación de los siniestros.
- **Riesgo Catastrófico:** Riesgo de pérdida debido al acaecimiento de casos extremos o anormales que no quedan suficientemente recogidos en el resto de los sub-módulos de riesgo de No Vida, en particular, los riesgos de catástrofes naturales y los riesgos de catástrofes provocadas por el hombre.
- **Riesgo de Caída:** Disminución del valor de los activos netos, originada por variaciones inesperadas de la tasa de ejercicio de las opciones del asegurado (rescindir, renovar, etc.).

Como parte integrante del Sistema de Gestión de Riesgos, el Grupo dispone también de una Política de Suscripción y Reservas de No Vida donde se establecen las normas, procedimientos y directrices para evitar riesgos relacionados con la inadecuación de hipótesis de suscripción y de pasivos por contratos de seguro.

Adicionalmente, para mitigar el riesgo de suscripción, se dispone de una Política de Reaseguro que establece las directrices de actuación para cualquier contrato de reaseguro y que sirve de base para la definición de la estrategia de reaseguro a seguir en cada ejercicio. Tanto para el negocio de Vida como de No Vida, el reaseguro forma parte a su vez del Riesgo de Contraparte por el riesgo de incumplimiento de los importes recobrables de los reaseguradores. Para mitigar dicho riesgo, sólo se opera con reaseguradoras de conocido prestigio en el mercado, con un rating mínimo de BBB, cuya capacidad de cobertura sea como mínimo del 60% de la cesión y, evitando una concentración excesiva en un mismo reasegurador.

En la Nota 35 se explican las principales hipótesis utilizadas en la valoración de los pasivos por contratos de seguro. En concreto, se explican los métodos y técnicas de modelización que se utilizan para calcular los pasivos por contratos de seguro, las tablas de mortalidad y supervivencia empleadas en la valoración y los rangos de las curvas de tipos de descuento utilizados para la actualización de los flujos de efectivo futuros que se utilizan en el cálculo de los pasivos por contratos de seguro, para las principales modalidades de seguro (vida riesgo y ahorro).

Sistema de gobierno orientado a mitigación de riesgos

Asimismo, para mitigar el riesgo asumido en los contratos de seguros suscritos, hay establecidos una serie de procedimientos y controles internos entre los cuales se hallan los siguientes:

- El Área Técnica mensualmente calcula el valor de los pasivos por contratos de seguro, tanto a efectos contables como a efectos de Solvencia II, posteriormente son validadas por la Función Clave Actuarial, que reporta directamente al Consejo de Administración de las Entidades Aseguradoras. De esta manera, los procesos de cálculo y validación se realizan de forma independiente, de cara a asegurar una adecuada segregación de tareas.
- Mensualmente se miden los riesgos de suscripción de vida y no vida bajo la fórmula estándar de Solvencia II. Los resultados son reportados periódicamente por la Función Actuarial al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración de las Entidades Aseguradoras.

Ejercicio prospectivo

Por último, anualmente se realiza un proceso de evaluación interna prospectiva de los riesgos y de la solvencia (ORSA), donde se evalúan las necesidades globales de Solvencia de las dos entidades aseguradoras para los próximos ejercicios según el plan de negocio, teniendo en cuenta el perfil de riesgo específico de las mismas. En este ejercicio prospectivo se comprueba el cumplimiento continuo de los requisitos de capital, y se mide si el perfil de riesgo se aparta de las hipótesis en que se basa el capital de solvencia obligatorio calculado mediante la fórmula estándar. Adicionalmente, se ejecutan los Estrés Test, Reverse Test y los diversos escenarios a los que las entidades podrían estar expuestas.

En la Nota 35 se presenta al cierre del ejercicio 2024 un análisis de sensibilidad a los cambios de las principales variables de riesgo de los contratos de seguro.

Adicionalmente, en las notas 35 y 55 se dan detalles adicionales sobre los Activos y pasivos y sobre los Ingresos y gastos de activos y pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro, respectivamente.

20. Concentración de riesgos

El Grupo sigue de cerca el nivel de concentración de riesgos en el que incurre, por cada una de las categorías posibles: por contraparte, por sector, por producto, por área geográfica, etc.

Al 31 de diciembre de 2024 en torno al 68% (69% al 31 de diciembre de 2023) del riesgo crediticio del Grupo proviene del negocio de particulares, lo que asegura un elevado grado de capilaridad en su cartera.

Por lo que respecta a los riesgos con entidades financieras, éstos son sometidos a límites muy estrictos, establecidos por el Área de Riesgos y cuyo cumplimiento es verificado de manera continua por el Área Financiera. Adicionalmente existen acuerdos de netting y colateral con las contrapartes más significativas (véase Nota 16), de modo que se limitan a niveles mínimos los riesgos crediticios derivados de la actividad tesorera de la Entidad Dominante.

Por tipo de producto, al 31 de diciembre de 2024 el 67% (68% al 31 de diciembre de 2023) del crédito concedido está respaldado por algún tipo de garantía real, en su gran mayoría inmuebles destinados a usos residenciales. La garantía hipotecaria inherente a esta modalidad de préstamo, así como los criterios utilizados en su concesión contribuyen a mitigar el riesgo de concentración procedente de este epígrafe (véase Nota 25).

De acuerdo al requerimiento de la Circular 5/2011, de Banco de España en relación con la información sobre transparencia, en la Nota 66 se detalla la información referente a las financiaciones concedidas a la construcción y a la promoción inmobiliaria, las concedidas para la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas, así como sobre las necesidades y estrategias de financiación.

21. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Caja	247.899	241.933
Efectivo en bancos centrales		
Cuenta corriente en Banco de España	562.799	508.462
Depósitos a un día	5.000.000	3.850.000
Cuentas mutuas	22.375	26.312
Cuentas a la vista	206.417	202.305
Ajustes por valoración	416	1.283
	6.039.906	4.830.295

El saldo mantenido en cuenta corriente en el Banco de España se encuentra afecto al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas según lo estipulado en la normativa vigente. Adicionalmente, del saldo de efectivo en bancos centrales, a 31 de diciembre de 2024, 129.960 miles de euros (17.270 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) forman parte del conjunto de cobertura del programa de bonos garantizados emitidos por el Grupo (Notas 33.c y 42).

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2024 de los saldos de efectivo mantenidos en bancos centrales ha sido del 0% en el caso de la cuenta tesorera correspondiente al coeficiente mínimo de reservas (Nota 6) tras la disminución acordada por el Banco Central Europeo en julio de 2023 a partir de dicha fecha y del 3,64% en el caso de los depósitos cedidos (2,43% y 2,96%, respectivamente, en el ejercicio 2023).

22. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

En estos epígrafes se clasifican los activos y pasivos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos o readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable. El desglose de estos epígrafes del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2024	2023	2024	2023
Derivados	39.089	35.571	39.956	32.064
	39.089	35.571	39.956	32.064

El efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 producido por los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar es el siguiente (Nota 50):

	Miles de Euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda	477	376
Instrumentos de patrimonio	(44)	115
Derivados	1.531	2.051
Beneficio /(pérdida) neta	1.964	2.542
Valores cuyo valor razonable se estima en base a Cotización	248	2.080
Valores cuyo valor razonable se estima en base a técnicas de valoración	1.716	462
Beneficio /(pérdida) neta	1.964	2.542

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2024	2023	2024	2023
Por moneda:				
Euros	20.109	21.472	20.216	22.854
Dólares USA	18.141	13.389	18.909	8.214
Otras divisas	839	710	831	996
	39.089	35.571	39.956	32.064
Por vencimiento:				
Hasta 1 mes	4.417	3.624	4.257	1.729
Entre 1 mes y 3 meses	2.631	1.726	3.117	963
Entre 3 meses y 1 año	8.831	6.109	8.952	4.360
Entre 1 año y 5 años	6.504	5.653	8.081	6.855
Más de 5 años	16.706	18.459	15.549	18.157
	39.089	35.571	39.956	32.064

a) Riesgo de crédito

Los desgloses de las clasificaciones de los "Activos financieros mantenidos para negociar" por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos, indicando el valor en libros de los mismos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son las siguientes:

	2024		2023	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Por sector geográfico:				
Estado	33.739	86,31%	29.708	83,52%
Resto de países	5.350	13,69%	5.863	16,48%
	39.089	100,00%	35.571	100,00%
Por clases de contrapartes:				
Entidades de crédito	17.845	45,65%	15.364	43,19%
Otras sociedades financieras	947	2,42%	167	0,47%
Otros sectores	20.297	51,93%	20.040	56,34%
	39.089	100,00%	35.571	100,00%
Por tipos de instrumentos:				
Derivados no negociados en mercados organizados	39.089	100,00%	35.571	100,00%
	39.089	100,00%	35.571	100,00%

El desglose de los "Activos financieros mantenidos para negociar" en función de las calificaciones crediticias equivalentes a las asignadas por agencias externas de calificación, es el siguiente:

	2024		2023	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos calificados como A+	8.752	22,39%	-	-
Riesgos calificados como A	5.371	13,74%	3.673	10,32%
Riesgos calificados como A-	3.720	9,51%	4.904	13,79%
Riesgos calificados como BBB+	2	0,01%	892	2,51%
Riesgos calificados como BBB	-	-	-	-
Riesgos calificados como BBB-	-	-	7	0,02%
Importes no asignados	21.244	54,35%	26.095	73,36%
	39.089	100,00%	35.571	100,00%

b) Derivados

El desglose de los saldos de "Derivados" del activo y del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024				2023			
	Activo		Pasivo		Activo		Pasivo	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Compra-venta de divisas no vencidas:								
Compras de divisas contra euros	17.419	660.491	332	51.531	5.680	217.869	5.024	304.474
Ventas de divisas contra euros	384	113.914	18.222	689.835	8.143	395.484	3.908	181.922
Compra de divisa contra divisa	-	-	-	-	-	-	-	-
Opciones sobre valores:								
Compradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Emitidas	-	-	1.102	680.527	-	-	1.114	798.519
Opciones sobre tipos de interés:								
Compradas	1.098	83.100	-	-	1.595	61.188	-	-
Emitidas	-	-	1.086	83.081	-	-	1.531	61.160
Opciones sobre divisas:								
Compradas	1.177	102.796	-	-	276	67.193	-	-
Emitidas	-	-	1.186	102.796	-	-	279	67.193
Otras operaciones:								
Permutas financieras sobre tipos de interés IRS's	19.011	415.160	18.028	378.556	19.877	327.790	20.208	319.822
	39.089	1.375.461	39.956	1.986.326	35.571	1.069.524	32.064	1.733.090

Las garantías otorgadas por el Grupo a determinados fondos de inversión y fondos de pensiones se registran como opciones emitidas sobre valores, los cuales se encuentran en el pasivo del balance del Grupo. El valor nominal de dichas operaciones asciende a 672.633 miles de euros y su valor razonable a un importe negativo de 131 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (783.762 miles de euros y 143 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 respectivamente).

El efecto de la consideración tanto del riesgo de contrapartida como del riesgo propio en la valoración de los derivados ha supuesto al 31 de diciembre de 2024 el registro en el Balance del Grupo de una reducción de valor por importe de 814 miles de euros y de un incremento de valor por importe de 518 miles de euros (reducción de 633 e incremento de 799 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 respectivamente).

A partir del ejercicio 2016, el Grupo realiza la operativa de determinados derivados OTC a través de la cámara de compensación Eurex Clearing. Dicha cámara liquida diariamente el valor de los derivados, por lo que el neto del valor razonable de todas las posiciones mantenidas a través de dicha cámara impacta en la posición de liquidez del Grupo, al realizarse la liquidación diaria en la cuenta Tesorera del Banco de España. Al 31 de diciembre de 2024 el importe total liquidado con respecto a los instrumentos de derivados designados como mantenidos para negociar vivos asciende a 309 miles de euros a favor del Grupo, siendo el valor nocional de 102.280 miles de euros (1.808 y 71.961 miles de euros al 31 de diciembre de 2023, respectivamente).

El importe nocional y/o contractual de los contratos de Derivados no supone una cuantificación del riesgo asumido por el Grupo ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

Las diferencias entre el valor de los derivados vendidos y comprados a clientes, y los comprados y vendidos a contrapartidas, en los que existe un margen para el Grupo, no tienen un valor significativo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo no mantiene depósitos estructurados comercializados con derivados implícitos vigentes.

23. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

En este epígrafe se clasifican los activos financieros que no cumplan los requisitos para su clasificación en las carteras de "Activos financieros a coste amortizado" y "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

El desglose del saldo de este capítulo de los balances adjuntos atendiendo a la naturaleza de las operaciones al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda:		
Entidades de crédito	13.384	14.425
Otros valores de renta fija	8	8
	13.392	14.433
Instrumentos de patrimonio:		
Acciones no cotizadas	87	87
Participaciones en Fondos de Inversión y otros	27.432	35.872
	27.519	35.959
Préstamos y anticipos:		
Clientela	-	-
	40.911	50.392

Durante 2024 se han obtenido resultados en concepto de enajenación o reembolsos de activos financieros clasificados en esta cartera por importe de 2.876 miles de euros (141 miles de euros en 2023) (Nota 51).

El desglose por monedas, vencimientos y por su admisión o no a cotización del epígrafe “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados” de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por moneda:		
Euros	40.911	50.392
	40.911	50.392
Por vencimiento:		
Más de 5 años	13.392	14.433
Vencimiento indeterminado	27.519	35.959
	40.911	50.392
Por admisión o no a cotización:		
Cotizada-		
Valores representativos de deuda	2	2
Instrumentos de patrimonio	26.048	31.520
	26.050	31.522
No cotizada-		
Valores representativos de deuda	13.390	14.431
Instrumentos de patrimonio	1.471	4.439
	14.861	18.870
	40.911	50.392

a) Riesgo de crédito

Durante el ejercicio 2024 se han reconocido ajustes de valor positivos por importe neto de 568 miles de euros (1.370 miles de euros de ajustes de valor positivos en 2023) (Nota 51).

Los Valores representativos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden a contrapartes que no cuentan con calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de clasificación.

La clasificación del riesgo por sector geográfico dentro de esta cartera es la siguiente:

	2024		2023	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Estado	8	0,06%	8	0,06%
Resto de países de la Unión Europea	420	3,14%	358	2,48%
Resto del mundo	12.964	96,80%	14.067	97,46%
	13.392	100,00%	14.433	100,00%

24. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

En este epígrafe se clasifican los activos financieros cuyas condiciones contractuales respondan solamente a pagos de principal e intereses, pero que el Grupo gestione combinando el objetivo de cobrar los flujos con el de la venta de los instrumentos. Igualmente se incluyen en esta cartera aquellos instrumentos de patrimonio para los que el Grupo ha ejercido la opción que contempla la normativa, al inicio y de forma irrevocable, de registrar sus variaciones de valor en "Otro resultado global acumulado" por tratarse de inversiones para las que, en el momento de su clasificación, no existía un proceso de desinversión en curso, ni se trata de instrumentos para los que se prevea una duración determinada de la inversión. El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda:		
Administraciones públicas españolas	2.005.474	2.510.070
Administraciones públicas extranjeras	51.623	54.517
Entidades de crédito	291.908	346.228
Otros valores de renta fija	397.297	368.189
	2.746.302	3.279.004
Instrumentos de patrimonio:		
Acciones cotizadas	1.477.925	1.341.856
Acciones no cotizadas	251.391	240.647
	1.729.316	1.582.503
	4.475.618	4.861.507

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo no tiene registrado importe alguno en concepto de activos dudosos de Valores representativos de deuda.

Para los instrumentos de patrimonio incluidos en la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" la NIIF 9 no contempla el registro de correcciones de valor con cargo a la cuenta de resultados, reflejándose cualquier variación de su valor razonable en el epígrafe "Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global", tal como se describe en la Nota 14.e).

El desglose por monedas, vencimientos y por su admisión o no a cotización del epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por moneda:		
Euros	4.475.618	4.861.507
	4.475.618	4.861.507
Por vencimiento:		
Hasta 3 meses	202.553	35.055
Entre 3 meses a 1 año	359.971	727.879
Entre 1 año y 5 años	1.128.754	1.618.041
Más de 5 años	1.055.024	898.029
Vencimiento indeterminado	1.729.316	1.582.503
	4.475.618	4.861.507
Por admisión o no a cotización:		
Cotizada-		
Valores representativos de deuda	2.558.813	3.086.660
Instrumentos de patrimonio	1.477.925	1.341.856
	4.036.738	4.428.516
No cotizada-		
Valores representativos de deuda	187.489	192.344
Instrumentos de patrimonio	251.391	240.647
	438.880	432.991
	4.475.618	4.861.507

Durante el ejercicio 2024 se han reconocido ingresos por dividendos derivados de Instrumentos de patrimonio de la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" por importe de 90.438 miles de euros (94.354 miles de euros en el ejercicio 2023), que se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio (Nota 46), ninguno de los cuales se corresponde a inversiones vendidas en los ejercicios 2024 y 2023.

En la Nota 37 se desglosa el saldo del epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 originado por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

Durante el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024 no se ha transferido ningún importe del epígrafe "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado al no haberse producido ventas de valores representativos de deuda registrados en este epígrafe (329 miles de euros reconocidos como beneficio en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023, antes de considerar su efecto fiscal -Nota 49 -).

Durante el ejercicio 2024 se han producido bajas por ventas y liquidación de instrumentos de patrimonio registrados en este epígrafe por importe de 18.902 miles de euros (13.864 miles de euros durante el ejercicio 2023) y que han supuesto una ganancia acumulada, neta de su efecto impositivo, por importe de 3.388 miles de euros (3.566 miles de euros de ganancia acumulada durante el ejercicio 2023), que se han traspasado durante el ejercicio 2024 desde el epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán a resultados - Cambios en el valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" al epígrafe "Otras Reservas" del Patrimonio neto del balance consolidado.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2024 de los Valores representativos de deuda ha ascendido al 2,42% (3,01% durante el ejercicio 2023).

Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo tenía pignorado valores de renta fija clasificados en la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" por un importe de 68.748 miles de euros con el objeto de poder acceder a la financiación en Banco Central Europeo (272.399 miles de euros pignorados al 31 de diciembre de 2023) (Nota 42).

Dentro de este epígrafe se incluyen acciones cotizadas por un valor de 671.469 miles de euros que han sido objeto de cobertura contable respecto a las variaciones de valor razonable (Nota 26). Las variaciones de valor razonable, netas de su efecto impositivo, tanto del elemento cubierto como del elemento de cobertura se encuentran registradas en el epígrafe "Otros resultados global acumulado" del Patrimonio neto del Grupo (Véase Nota 37).

El detalle del valor razonable de los "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se incluye en la Nota 40.

a) Riesgo de crédito

La clasificación del riesgo por sector geográfico dentro de la cartera del epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global - Valores representativos de deuda" es la siguiente:

	2024		2023	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Estado	2.205.249	80,30%	2.738.907	83,53%
Resto de países de la Unión Europea	384.486	14,00%	414.147	12,63%
Resto del mundo	156.567	5,70%	125.950	3,84%
	2.746.302	100,00%	3.279.004	100,00%

El desglose en función de las calificaciones crediticias equivalentes a las asignadas por agencias externas de calificación al cierre del ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024		2023	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos calificados como AAA	57.712	2,10%	23.928	0,73%
Riesgos calificados como AA+	15.846	0,58%	61.687	1,87%
Riesgos calificados como AA	5.404	0,20%	2.176	0,07%
Riesgos calificados como AA-	95.364	3,47%	83.258	2,54%
Riesgos calificados como A+	92.439	3,36%	101.272	3,09%
Riesgos calificados como A	1.968.074	71,66%	2.482.896	75,72%
Riesgos calificados como A-	116.821	4,25%	119.707	3,65%
Riesgos calificados como BBB+	181.416	6,61%	190.861	5,82%
Riesgos calificados como BBB	163.283	5,95%	160.180	4,89%
Riesgos calificados como BBB-	46.432	1,69%	50.061	1,53%
Riesgos calificados como inferiores a BBB-	34	0,00%	34	0,01%
Importes no asignados	3.477	0,13%	2.944	0,08%
	2.746.302	100,00%	3.279.004	100,00%

b) Pérdidas por deterioro

El desglose del saldo del epígrafe de "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 correspondientes a los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se muestra a continuación (Nota 60):

	Miles de Euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda	(200) (200)	(1.034) (1.034)
Dotaciones con cargo a resultados		
Determinadas colectivamente	(200)	(1.034)
Determinadas individualmente	-	-
	(200)	(1.034)

Durante los ejercicios 2024 y 2023, el Grupo ha realizado una medición de la corrección de valor de los valores representativos de deuda clasificados en el epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" equivalente a las pérdidas crediticias esperadas durante los próximos 12 meses, no habiéndose identificado activos financieros cuyo riesgo se haya incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial. Con ello, durante los ejercicios 2024 y 2023, el Grupo no ha registrado pérdidas crediticias esperadas de importe significativo correspondientes a valores representativos de deuda clasificados en este epígrafe.

25. Activos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda	4.483.253	3.401.554
Préstamos y anticipos		
Entidades de crédito	626.206	754.662
Clientela	47.594.826	46.522.953
	52.704.285	50.679.169

El Grupo tenía instrumentos de deuda prestados o en garantía al 31 de diciembre de 2024 por un importe de 5.327.472 miles de euros (6.602.501 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) – Nota 42 –.

El desglose por monedas del epígrafe “Activos financieros a coste amortizado” de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda		
<i>Por moneda:</i>		
Euros	4.483.253	3.401.554
Préstamos y anticipos		
<i>Por moneda:</i>		
Euros	47.875.287	47.088.859
Dólares USA	300.708	173.314
Libras esterlinas	39.019	2.612
Yenes japoneses	3.164	4.582
Francos suizos	2.645	4.320
Otros	209	3.928
	52.704.285	50.679.169

El valor razonable de los “Activos financieros a coste amortizado” se incluye en la Nota 40.

a) Valores representativos de deuda

El detalle del epígrafe “Valores representativos de deuda” al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda:		
Por clases de contraparte:		
Emitidos por administraciones públicas españolas	3.117.491	1.912.346
Emitidos por administraciones públicas extranjeras	527.363	772.591
Emitidos por entidades de crédito	744.896	698.618
Emitidos por sociedades financieras	37.533	-
Emitidos por sociedades no financieras	55.970	17.999
	4.483.253	3.401.554

El epígrafe “Valores representativos de deuda – Administraciones Públicas” del detalle anterior incluye 20.049 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2024 (16.832 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2023), que corresponden a las variaciones del valor razonable de determinados valores, que son atribuibles al riesgo de tipo de interés, los cuales han sido objeto de cobertura contable tal y como se describe en la Nota 26.

Durante el ejercicio 2024, se han realizado ventas de valores representativos de deuda por un importe nominal de 300 millones de euros, clasificados en la cartera “Activos financieros a coste amortizado”, que han generado una pérdida de 18.471 miles de euros, que se encuentran registrados dentro del epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas” (véase Nota 49). Esta operación se encuentra dentro de los límites establecidos a las ventas para el Modelo de Negocio bajo el que se gestiona esta cartera de activos.

Todos los instrumentos incluidos en este epígrafe se corresponden con activos clasificados en Stage 1. Durante el ejercicio 2024 se han reconocido 455 miles de euros en concepto de pérdidas por deterioro que han sido registradas en el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Activos financieros a coste amortizado” (Nota 60). Durante el ejercicio 2023 no se reconocieron pérdidas por este concepto.

En la Nota 40 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2024 de los Valores representativos de deuda ha ascendido al 2,63% (2,14% durante el ejercicio 2023).

El desglose en función de las calificaciones crediticias equivalentes a las asignadas por agencias externas de calificación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024		2023	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos calificados como AAA	255.864	5,71%	143.150	4,21%
Riesgos calificados como AA+	73.963	1,65%	57.625	1,70%
Riesgos calificados como AA	10.219	0,23%	-	-
Riesgos calificados como AA-	252.125	5,62%	135.706	3,99%
Riesgos calificados como A+	71.133	1,59%	102.381	3,01%
Riesgos calificados como A	3.099.821	69,14%	1.860.044	54,68%
Riesgos calificados como A-	166.131	3,71%	147.310	4,33%
Riesgos calificados como BBB+	148.017	3,30%	165.392	4,86%
Riesgos calificados como BBB	405.980	9,05%	789.946	23,22%
	4.483.253	100,00%	3.401.554	100,00%

b) Préstamos y anticipos

El detalle de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Préstamos y anticipos:		
Entidades de crédito	626.206	754.662
Clientela	47.594.826	46.522.953
	48.221.032	47.277.615

b.1) Préstamos y anticipos – Entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del balance consolidado en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Adquisición temporal de activos	349.878	349.900
Cuentas a plazo y otras cuentas	271.452	399.696
Activos dudosos	7	17
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro	(7)	(17)
Resto	4.876	5.066
	626.206	754.662

Los activos dudosos se corresponden con comisiones de otros compromisos concedidos impagadas con una antigüedad superior a 90 días y deteriorados en su totalidad.

El tipo de interés anual durante el ejercicio 2024 de los "Préstamos y anticipos – Entidades de crédito" ha sido aproximadamente del 3,54% (alrededor del 2,64% durante el ejercicio 2023).

b.2) Préstamos y anticipos - Clientela

El desglose, por diversos criterios, del saldo del epígrafe "Préstamos y anticipos - Clientela" del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por modalidad y situación:		
Crédito comercial	745.812	758.450
Deudores con garantía hipotecaria	31.999.787	31.803.766
Deudores con otras garantías reales	159.489	103.823
Otros deudores a plazo	13.584.421	12.988.606
Arrendamiento financiero	119.940	113.501
Deudores a la vista y varios	724.864	600.888
Deuda por tarjetas de crédito	555.563	507.186
Activos dudosos	635.088	672.579
Anticipos distintos de préstamos		
Comisiones por garantías concedidas	3.355	3.054
Otros conceptos	346.918	324.040
	48.875.237	47.875.893
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro	(704.781)	(656.084)
Otros ajustes por valoración	(575.630)	(696.856)
	(1.280.411)	(1.352.940)
	47.594.826	46.522.953
Por zona geográfica:		
Estado	47.221.146	46.141.267
Resto de países de la Unión Europea	225.278	220.643
Resto del mundo	148.402	161.043
	47.594.826	46.522.953
Por tipo de interés aplicado:		
Tipo de interés fijo	22.319.457	20.688.229
Tipo de interés variable referenciado al Euribor	23.810.615	24.633.121
Tipo de interés variable referenciado al IRPH	433.399	383.631
Otros	1.031.355	817.972
	47.594.826	46.522.953

El epígrafe Ajustes por valoración del cuadro anterior incluye las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses devengados, las comisiones pendientes de devengo y los ajustes por operaciones de microcobertura, en su caso. Este epígrafe incluye 489.564 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2024 (572.212 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2023), que corresponden a las variaciones del valor razonable de determinados préstamos a clientes, que son atribuibles al riesgo de interés, los cuales han sido objeto de cobertura contable tal y como se describe en la Nota 26. Adicionalmente, durante el ejercicio 2023 se realizaron cancelaciones de determinadas operaciones de microcobertura por un importe nominal de 1.875.000 miles de euros (véase Nota 26) y un ajuste por valoración registrado en el momento de la cancelación por importe de 448.363 miles de euros. Dicho ajuste se imputa a la cuenta de resultados de acuerdo a la tasa de interés efectiva resultante en ese momento y al nominal de los préstamos vivos. De acuerdo a este criterio, el Grupo ha imputado como resultados en el ejercicio 2024 31.804 miles de euros (6.897 miles de euros en 2023), registrados en el epígrafe de "Ingresos por Intereses- Rectificación de Ingresos por Operaciones de Cobertura" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 44). El saldo pendiente a imputar a 31 de diciembre de 2024 asciende a 409.662 miles de euros (441.466 miles de euros en 2023), que se encuentran registrados dentro del apartado Ajustes por valoración - Otros ajustes por valoración por operaciones de microcobertura.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2024 era de 3,32% (2,82% al 31 de diciembre de 2023).

El Grupo mantiene diversas titulizaciones y otras transferencias de activos, cuyo detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Dados íntegramente de baja del balance consolidado:		
Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias	-	-
Otros activos titulizados	-	-
	-	-
<i>Pro memoria: Datos de baja del balance consolidado antes del 1 de enero de 2004</i>	-	-
Mantenidos íntegramente en el balance consolidado:		
Activos hipotecarios titulizados a través de certificados de transmisión hipotecaria	1.141.943	1.344.018
Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias	-	-
	1.141.943	1.344.018
	1.141.943	1.344.018

En los ejercicios 2004 a 2009, el Grupo realizó varios programas de titulización de préstamos hipotecarios mediante la emisión de Certificaciones de Transmisión Hipotecaria y participaciones hipotecarias. Estas transferencias de activos no cumplen los requisitos para dar de baja dichos activos del balance consolidado, dado que el Grupo retiene los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los activos, al haber concedido a los fondos financiación subordinada que absorben sustancialmente las pérdidas esperadas de los activos titulizados.

A continuación, se indican los valores nominales y los saldos vivos de las certificaciones de transmisión hipotecaria, de las participaciones hipotecarias y de los préstamos subordinados correspondientes a cada uno de los programas de titulización de préstamos hipotecarios:

Ejercicio	Valor Nominal		Vencimiento residual medio (en años)		Miles de Euros				Fondo que suscribe la emisión
					Saldo vivo		Préstamos/créditos subordinados		
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	
2005	1.000.000	1.000.000	8,08	9,00	105.157	124.958	24.000	24.000	AyT Hipotecario BBK I FTA
2006	1.000.000	1.000.000	9,23	10,12	132.794	158.440	10.800	10.800	AyT Hipotecario BBK II FTA
2007	1.500.000	1.500.000	11,85	12,79	315.689	373.099	54.600	54.600	AyT Colaterales Global Hipotecario BBK I FTA
2008	1.000.000	1.000.000	10,83	11,66	163.567	194.843	39.700	39.700	AyT Colaterales Global Hipotecario BBK II FTA
2006	750.000	750.000	10,75	11,55	97.585	115.576	6.750	6.750	AyT Kutxa Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos
2007	1.200.000	1.200.000	13,08	13,91	225.210	258.304	13.800	13.800	AyT Kutxa Hipotecario II, Fondo de Titulización de Activos
2006	200.000	200.000	8,82	9,55	18.841	23.458	3.605	3.605	TDA 27, Fondo de Titulización de Activos
2007	199.900	199.900	14,23	15,17	50.210	57.675	3.138	3.138	AyT Colaterales Global Hipotecario Vital I FTA
2009	155.000	155.000	14,85	15,54	32.890	37.665	4.030	4.030	AyT ICO-FTVPO Caja Vital Kutxa, Fondo de Titulización de Activos
	7.004.900	7.004.900	-	-	1.141.943	1.344.018	160.424	160.424	

El Grupo retiene parte de los bonos de titulización correspondientes a las emisiones anteriores, por lo que el detalle del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado" del balance consolidado adjunto es el siguiente (véase Nota 33.c):

	Miles de Euros	
	2024	2023
Participaciones emitidas	1.130.112	1.332.777
Clasificados como valores representativos de deuda emitidos (Nota 33.d)	(62.724)	(77.000)
Bonos retenidos y préstamos subordinados	(1.052.293)	(1.236.016)
	15.095	19.761

De los 1.073.546 miles de euros de importe nominal de bonos de titulización retenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2024 (1.265.003 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), 487.821 miles de euros estaban afectos a la póliza de garantías del Banco de España (749.709 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) – Nota 42 –.

Contratos de arrendamiento financiero

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo mantiene contratos de arrendamiento financiero con clientes sobre activos tangibles que incluyen edificios, mobiliario, vehículos, equipos informáticos, etc. los cuales se encuentran contabilizados de acuerdo con lo descrito en la Nota 14.m. El valor residual de dichos contratos, que corresponde con el importe de la última cuota del arrendamiento, se encuentra garantizado por el propio bien objeto del arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la conciliación entre la inversión bruta en los arrendamientos en situación normal y el valor actual de los pagos mínimos a recibir en función de los siguientes plazos es la siguiente:

	Miles de Euros					
	2024			2023		
	Hasta un año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Hasta un año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Recibos pendientes de cobro	29.699	72.806	9.509	29.230	65.474	10.578
Valor residual	752	6.017	1.157	2.284	5.128	807
Intereses futuros no devengados	3.943	7.402	734	4.063	7.315	1.072
IVA futuro no devengado	7.234	18.138	2.398	7.469	16.445	2.547
Inversión Bruta	41.628	104.363	13.798	43.046	94.362	15.004

Las correcciones de valor acumuladas que cubren insolvencias relativas a los pagos mínimos por el arrendamiento pendientes de cobro no son significativas ni al 31 de diciembre de 2024 ni al 31 de diciembre de 2023.

Los acuerdos más significativos de arrendamiento financiero en los que interviene el Grupo se corresponden con operaciones de financiación a clientes otorgadas para la adquisición de activos necesarios en el desarrollo del curso ordinario de sus actividades.

c) Pérdidas por deterioro

El desglose de las pérdidas por deterioro de "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos", que se registran fundamentalmente en el epígrafe de "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación - Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestra a continuación (Nota 60):

	Miles de Euros	
	2024	2023
Dotaciones netas con cargo a resultados de Activos financieros a coste amortizado	(225.468)	(237.641)
Recuperaciones de dotaciones de ejercicios anteriores con abono a resultados	166.683	180.703
Partidas en suspenso recuperadas	20.414	25.646
Amortizaciones directas de saldos	(3.461)	(3.018)
	(41.832)	(34.310)

El Grupo ha registrado en concepto de amortización de insolvencias 3.461 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (3.018 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) que se encuentran incrementando el saldo del epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación - Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 60). De dicho importe, 3.419 miles de euros se corresponden a préstamos fallidos dados de baja de balance.

El desglose del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" según calidad crediticia al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Importe bruto		
Stage 1	45.529.061	44.078.031
Stage 2	2.135.458	2.428.427
Stage 3	635.088	672.579
	48.299.607	47.179.037
Correcciones de valor por deterioro		
Stage 1	(110.525)	(110.075)
Stage 2	(179.712)	(185.251)
Stage 3	(414.544)	(360.758)
	(704.781)	(656.084)
Correcciones de valor por deterioro		
Calculada colectivamente	(566.858)	(513.381)
Calculada individualmente	(137.923)	(142.703)
	(704.781)	(656.084)
Valor en libros		
Stage 1	45.418.536	43.967.956
Stage 2	1.955.746	2.243.176
Stage 3	220.544	311.821
	47.594.826	46.522.953

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 del importe bruto del saldo del epígrafe “Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela” según calidad crediticia es el siguiente:

	Miles de euros			
	A Stage 1	A Stage 2	A Stage 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2024	44.078.031	2.428.427	672.579	47.179.037
Trasposos				
De stage 1	(745.448)	721.590	23.858	-
De stage 2	692.878	(772.273)	79.395	-
De stage 3	89	32.386	(32.475)	-
Nuevos activos financieros	7.648.588	101.797	14.464	7.764.849
Bajas de activos financieros (distintas de fallidos)	(3.366.393)	(180.187)	(65.149)	(3.611.729)
Fallidos	-	-	(24.985)	(24.985)
Variación del riesgo	(2.778.684)	(196.282)	(32.599)	(3.007.565)
Saldo al cierre del ejercicio 2024	45.529.061	2.135.458	635.088	48.299.607

	Miles de euros			
	A Stage 1	A Stage 2	A Stage 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2023	44.515.158	2.114.976	661.249	47.291.383
Trasposos				
De stage 1	(1.180.567)	1.154.083	26.484	-
De stage 2	388.674	(556.840)	168.166	-
De stage 3	20	27.784	(27.804)	-
Nuevos activos financieros	6.631.791	104.980	11.333	6.748.104
Bajas de activos financieros (distintas de fallidos)	(3.569.357)	(177.299)	(44.162)	(3.790.818)
Fallidos	-	-	(81.771)	(81.771)
Variación del riesgo	(2.707.688)	(239.257)	(40.916)	(2.987.861)
Saldo al cierre del ejercicio 2023	44.078.031	2.428.427	672.579	47.179.037

El desglose del valor recuperable de las garantías recibidas en función de la calidad crediticia al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Valor de las garantías reales		
Stage 1	49.380.908	48.530.899
Stage 2	2.862.594	3.132.190
Stage 3	701.108	704.032
	52.944.610	52.367.121
Valor de otras garantías		
Stage 1	351.200	374.425
Stage 2	84.118	132.856
Stage 3	27.778	22.453
	463.096	529.734
Total valor de las garantías recibidas	53.407.706	52.896.855

Riesgo dudoso – Stage 3

El detalle del “Riesgo dudoso” incluido dentro del epígrafe “Clientela” al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por áreas geográficas:		
España	628.906	665.077
Resto	6.182	7.502
	635.088	672.579
Por contrapartes:		
Administraciones Públicas	8	11
Otros sectores residentes	628.898	665.066
Otros sectores no residentes	6.182	7.502
	635.088	672.579
Por modalidad:		
Crédito comercial	14.860	13.979
Deudores con garantía hipotecaria	510.123	537.612
Deudores con otras garantías reales	13.687	26.492
Otros deudores a plazo	78.926	77.088
Deudores a la vista y otros	7.331	7.550
Deuda por tarjetas de crédito	3.660	3.478
Arrendamiento financiero	849	1.494
Anticipos distintos de préstamos	5.652	4.886
	635.088	672.579

El detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023 del saldo de “Correcciones de valor por deterioro de activos” del epígrafe “Préstamos y anticipos – Clientela” es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por zonas geográficas:		
Estado	(700.200)	(654.391)
Resto del mundo	(4.581)	(1.693)
	(704.781)	(656.084)
En función de la naturaleza del activo cubierto:		
Préstamos	(698.767)	(651.252)
Anticipos distintos de préstamos	(6.014)	(4.832)
	(704.781)	(656.084)
Por contraparte:		
Otros sectores residentes	(700.200)	(654.391)
Otros sectores no residentes	(4.581)	(1.693)
	(704.781)	(656.084)

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 del saldo de "Correcciones de valor por deterioro de activos" del epígrafe "Préstamos y anticipos - Clientela" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	(656.084)	(675.085)
Dotaciones netas con cargo a resultados	(225.468)	(237.641)
Recuperaciones de ejercicios anteriores	166.683	180.703
Traspaso a fallidos contra fondos constituidos	21.566	78.753
Traspaso a bajas por ventas contra fondos constituidos	1.227	-
Traspasos de compromisos y garantías concedidos (Nota 34)	(5.499)	(3.623)
Traspasos a ANCV Adjudicados (Nota 32)	5.353	8.583
Otros	(12.559)	(7.774)
Saldo al cierre del ejercicio	(704.781)	(656.084)

A continuación, se muestra la forma en que los cambios en los instrumentos financieros han contribuido a cambios en las correcciones de valor por pérdidas por deterioro registrados durante los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de euros			
	2024			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo a 1 de enero de 2024	(110.075)	(185.251)	(360.758)	(656.084)
Aumentos por originación y adquisición	(24.944)	(2.372)	(3.135)	(30.451)
Disminuciones por baja en cuentas	10.591	5.091	20.980	36.662
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	13.772	4.112	(93.433)	(75.549)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	194	(1.292)	(129)	(1.227)
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	21.566	21.566
Otros ajustes	(63)	-	365	302
Saldo al cierre del ejercicio 2024	(110.525)	(179.712)	(414.544)	(704.781)

	Miles de euros			
	2023			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo a 1 de enero de 2023	(175.573)	(164.576)	(334.936)	(675.085)
Aumentos por originación y adquisición	(22.727)	(261)	(2.617)	(25.605)
Disminuciones por baja en cuentas	10.797	3.688	11.788	26.273
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	77.358	(10.099)	(127.550)	(60.291)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	36	(14.003)	13.505	(462)
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	78.753	78.753
Otros ajustes	34	-	299	333
Saldo al cierre del ejercicio 2023	(110.075)	(185.251)	(360.758)	(656.084)

El importe acumulado de los ingresos financieros correspondientes a los activos financieros deteriorados que no han sido reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada asciende al 31 de diciembre de 2024 a 193.324 miles de euros (210.354 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Los detalles de los activos dudosos de la clientela en función de la antigüedad de los importes impagados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, y del valor de las garantías reales recibidas, considerando el menor entre el valor recuperable de la garantía y el valor en libros, es el siguiente:

	Miles de euros					
	2024					
	≤90 días	>90 días ≤180 días	>180 días ≤1 año	>1 año	Total	Garantías reales recibidas
Por contraparte:						
Administraciones públicas	8	-	-	-	8	1
Otras sociedades financieras	19	-	20	-	39	15
Sociedades no financieras	78.053	4.701	10.556	97.878	191.188	17.146
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	<i>54.474</i>	<i>2.844</i>	<i>4.658</i>	<i>70.598</i>	<i>132.574</i>	<i>17.138</i>
Hogares	72.605	29.244	41.918	300.086	443.853	156.931
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>	<i>65.228</i>	<i>24.202</i>	<i>35.608</i>	<i>261.067</i>	<i>386.105</i>	<i>151.624</i>
	150.685	33.945	52.494	397.964	635.088	174.093

	Miles de euros					
	2023					
	≤90 días	>90 días ≤180 días	>180 días ≤1 año	>1 año	Total	Garantías reales recibidas
Por contraparte:						
Administraciones públicas	11	-	-	-	11	11
Otras sociedades financieras	23	-	-	34	57	21
Sociedades no financieras	86.570	16.783	26.770	99.831	229.954	46.978
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	<i>55.386</i>	<i>12.849</i>	<i>15.388</i>	<i>72.258</i>	<i>155.881</i>	<i>46.952</i>
Hogares	73.546	35.041	51.522	282.448	442.557	221.582
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>	<i>65.222</i>	<i>31.277</i>	<i>44.874</i>	<i>235.377</i>	<i>376.750</i>	<i>207.531</i>
	160.150	51.824	78.292	382.313	672.579	268.592

El desglose del valor en libros de los préstamos y anticipos de la clientela vencidos y no deteriorados es el siguiente:

	Miles de euros			
	2024			
	≤30 días	>30 días ≤90 días	> 90 días	Total
Por contraparte:				
Administraciones públicas	53.829	1.562	-	55.391
Otras sociedades financieras	64.256	3	-	64.259
Sociedades no financieras	129.039	7.275	-	136.314
Hogares	263.543	67.555	-	331.098
	510.667	76.395	-	587.062
Por tipo de instrumento:				
A la vista y con breve plazo de preaviso	115.868	404	-	116.272
Deuda por tarjetas de crédito	633	218	-	851
Cartera comercial	9.848	1.805	-	11.653
Arrendamientos financieros	228	192	-	420
Otros préstamos a plazo	383.762	73.764	-	457.526
Anticipos distintos de préstamos	328	12	-	340
	510.667	76.395	-	587.062

	Miles de euros			
	2023			
	≤30 días	>30 días ≤90 días	> 90 días	Total
Por contraparte:				
Administraciones públicas	107.627	3.401	-	111.028
Otras sociedades financieras	95	37	-	132
Sociedades no financieras	83.610	17.974	-	101.584
Hogares	281.762	85.779	-	367.541
	473.094	107.191	-	580.285
Por tipo de instrumento:				
A la vista y con breve plazo de preaviso	3.627	355	-	3.982
Deuda por tarjetas de crédito	632	222	-	854
Cartera comercial	22.175	2.265	-	24.440
Arrendamientos financieros	1.444	152	-	1.596
Otros préstamos a plazo	445.163	104.184	-	549.347
Anticipos distintos de préstamos	53	13	-	66
	473.094	107.191	-	580.285

El importe de los saldos del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" dados de baja del balance consolidado del Grupo, al considerarse remota su recuperación asciende a 3.686.011 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (3.667.745 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

El movimiento en 2024 y 2023 de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo al considerarse remota su recuperación, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	3.667.745	3.634.858
Adiciones por recuperación remota:		
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	21.566	78.753
Amortizaciones directas de saldos	3.419	3.018
Con cargo a productos vencidos y no cobrados	45.175	33.218
Otros	414	-
	70.574	114.989
Recuperaciones:		
Por cobro en efectivo	(20.528)	(26.083)
Por adjudicación de activos	(1.524)	(611)
Por cobros a los cesionarios en ventas	-	-
	(22.052)	(26.694)
Bajas definitivas:		
Por condonación	(27.933)	(43.158)
Por ventas	(288)	-
Por otras causas	(2.035)	(12.250)
	(30.256)	(55.408)
Saldo al final del ejercicio	3.686.011	3.667.745

26. Derivados - contabilidad de coberturas de activo y de pasivo

En estos epígrafes se clasifican los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable. El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2024	2023	2024	2023
Micro-coberturas				
Coberturas del valor razonable	16.343	21.136	196.238	243.239
Coberturas de flujos de efectivo	-	-	53.036	133.889
	16.343	21.136	249.274	377.128

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes de "Derivados – contabilidad de coberturas" de activo y pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2024	2023	2024	2023
Por moneda:				
Euros	16.343	21.136	249.274	377.128
	16.343	21.136	249.274	377.128
Por vencimiento:				
Hasta 1 año	8.082	235	2.664	163.810
Entre 1 y 5 años	1.416	10.922	103.269	94.842
Más de 5 años	6.845	9.979	143.341	118.476
	16.343	21.136	249.274	377.128

Coberturas de valor razonable

El desglose del epígrafe "Derivados – contabilidad de coberturas – coberturas de valor razonable" de activo y pasivo y de los instrumentos cubiertos del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Coberturas de valor razonable	Miles de Euros					
	2024			2023		
	Valor en Libros (*)	Cambios acumulados en Valor Razonable, incluidos en el valor en libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo	Valor en Libros (*)	Cambios acumulados en Valor Razonable, incluidos en el valor en libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo
Instrumento Cubierto						
Riesgo sobre tipo interés						
<i>Activo</i>						
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global - Valores representativos de deuda	980.684	(44.501)	(14.318)	1.604.539	(62.551)	32.479
Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos	2.490.716	(489.564)	82.648	2.526.417	(572.212)	86.344
Activos financieros a coste amortizado - Valores representativos de deuda	826.928	(20.049)	4.006	252.464	(16.832)	10.810
	4.298.328	(554.114)	72.336	4.383.420	(651.595)	129.633
<i>Pasivo</i>						
Pasivos financieros a coste amortizado	2.180.364	(8.112)	27.452	2.152.714	(34.388)	52.341
	2.180.364	(8.112)	27.452	2.152.714	(34.388)	52.341
Otros Riesgos						
<i>Activo</i>						
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global - Instrumentos de patrimonio	671.469	2.147	2.147	237.400	557	557
	671.469	2.147	2.147	237.400	557	557

(*) Los importes de valor en libros recogidos en cada epígrafe se corresponden exclusivamente con la parte cubierta de cada tipología de instrumento financiero.

Dentro del desglose de los instrumentos cubiertos en el apartado de Riesgo sobre tipo interés en “Activos financieros a coste amortizado-Préstamos y anticipos” se contempla la cobertura de nueve carteras de préstamos hipotecarios a tipo fijo cubiertas en un 71,82% de media utilizando una permuta de tipo de interés (nueve carteras de préstamos hipotecarios a tipo fijo cubiertas en un 69,93% al 31 de diciembre 2023).

Coberturas de valor razonable	Miles de Euros					
	2024			2023		
	Valor Nominal	Valor en Libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo	Valor Nominal	Valor en Libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo
Instrumento Cobertura						
Riesgo sobre tipo interés						
<i>Activo</i>						
Derivados - contabilidad de coberturas-Otras Operaciones	4.503.498	15.827	(65.990)	4.520.687	21.038	(170.081)
	4.503.498	15.827	(65.990)	4.520.687	21.038	(170.081)
<i>Pasivo</i>						
Derivados - contabilidad de coberturas-Otras Operaciones	2.225.000	193.574	(21.106)	2.325.000	241.772	(92.789)
	2.225.000	193.574	(21.106)	2.325.000	241.772	(92.789)
Otros Riesgos						
<i>Activo</i>						
Derivados - contabilidad de coberturas - Otras Operaciones	160.000	516	516	140.000	98	(3.552)
	160.000	516	516	140.000	98	(3.552)
<i>Pasivo</i>						
Derivados - contabilidad de coberturas - Otras Operaciones	710.425	2.663	2.663	270.408	1.467	(2.995)
	710.425	2.663	2.663	270.408	1.467	(2.995)

A partir del ejercicio 2016, el Grupo realiza la operativa de determinados derivados OTC a través de la cámara de compensación Eurex Clearing. El valor de mercado de los derivados OTC es liquidado diariamente por diferencias por la cámara de compensación contra la cuenta Tesorera del Banco en Banco de España. Al 31 de diciembre de 2024 el importe total liquidado con respecto a los instrumentos de cobertura vivos asciende a 491.253 miles de euros a favor del Grupo (548.606 miles de euros a favor del Grupo a 31 de diciembre de 2023).

El valor nominal de ciertos tipos de instrumentos financieros proporciona una base para la comparación con instrumentos registrados en el balance, pero no indica necesariamente las cantidades de futuros flujos de caja implicados o el valor razonable actual de los instrumentos y, por tanto, no indica la exposición del Grupo al riesgo de crédito o al riesgo de precio. Los instrumentos derivados se convierten en favorables (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de las fluctuaciones de los tipos de interés de mercado o de los tipos de cambio relativos a sus términos.

Los importes registrados en el epígrafe “Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta durante el ejercicio 2024 en los instrumentos de cobertura y en la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto ascienden a un gasto de 44.884 miles de euros y a un ingreso del mismo importe, respectivamente (gasto de 77.292 miles de euros y un ingreso, también del mismo importe, de 77.292 miles de euros en el ejercicio 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 los importes registrados en el epígrafe del "Patrimonio neto consolidado Elementos que no se reclasificarán en resultados por coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" ascienden a un importe, neto de su efecto impositivo, de 1.546 miles de euros de ganancia en el elemento cubierto y 1.546 miles de euros de pérdida en el instrumento de cobertura (Nota 37).

Coberturas de flujos de efectivo

El desglose del epígrafe "Derivados – contabilidad de coberturas – coberturas de flujo de efectivo" de activo y pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Coberturas de flujos de efectivo	Miles de Euros			
	2024		2023	
	Valor en Libros	Saldo del ajuste por cobertura de flujos de efectivo en patrimonio	Valor en Libros	Saldo del ajuste por cobertura de flujos de efectivo en patrimonio
Instrumento Cubierto				
Riesgo sobre tipo interés				
<i>Activo</i>				
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global-Valores representativos de deuda	252.797	(1.349)	247.537	(2.811)
Activos financieros a coste amortizado- Valores representativos de deuda	-	-	384.306	338
	252.797	(1.349)	631.843	(2.473)

Coberturas de flujos de efectivo	Miles de Euros			
	2024		2023	
	Valor Nominal	Valor en Libros	Valor Nominal	Valor en Libros
Instrumento Cobertura				
Riesgo sobre tipo interés				
<i>Pasivo</i>				
Derivados - contabilidad de coberturas-Otras Operaciones	200.750	53.036	500.750	133.889
	200.750	53.036	500.750	133.889

Al 31 de diciembre de 2024 las coberturas de flujos de efectivo corresponden a permutas de tipo de interés sobre determinados títulos de renta fija registrados dentro de los epígrafes "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – Valores representativos de deuda" (véase Nota 24). Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023 existían permutas de tipo de interés sobre determinados títulos incluidos en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado-Valores representativos de deuda" (véase Nota 25).

El importe reconocido, neto de su efecto fiscal, en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2024 asciende a 1.349 miles de euros negativos (2.473 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2023) – Nota 37. Durante el ejercicio 2024 se han traspasado a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada un importe de 4.723 miles de euros de pérdidas brutas (11.205 miles de euros de pérdidas durante el ejercicio 2023).

El valor nominal de ciertos tipos de instrumentos financieros proporciona una base para la comparación con instrumentos registrados en el balance consolidado, pero no indica necesariamente las cantidades de futuros flujos de caja implicados o el valor razonable actual de los instrumentos y, por tanto, no indica la exposición del Grupo al riesgo de crédito o al riesgo de precio.

Los instrumentos derivados se convierten en favorables (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de las fluctuaciones de los tipos de interés de mercado o de los tipos de cambio relativos a sus términos. Los valores razonables agregados de los activos y pasivos financieros derivados pueden fluctuar significativamente.

A continuación, se muestra un detalle de los plazos estimados, contados a partir del 31 de diciembre de 2024 y 2023, en los que se estima que los importes registrados en el epígrafe "Patrimonio neto - Otro resultado global acumulado - Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo" del patrimonio neto consolidado a dicha fecha revertirán a las cuentas de resultados consolidadas futuras:

	Miles de Euros			
	2024			
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Saldos deudores (pérdidas) (*)	787	42.362	-	-
Saldos acreedores (beneficios) (*)	3.210	38.590	-	-

	Miles de Euros			
	2023			
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Saldos deudores (pérdidas) (*)	60.135	-	42.230	-
Saldos acreedores (beneficios) (*)	62.507	3.885	33.500	-

(*) Considerando su correspondiente efecto fiscal

Asimismo, a continuación, se presenta una estimación al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de los nominales y tipos de interés medios de los cobros y pagos futuros cubiertos en operaciones de cobertura de flujos de efectivo de tipo de interés, clasificados atendiendo al plazo esperado, contado a partir de la mencionada fecha, en el que se estima que los flujos se harán efectivos mediante su cobro o pago:

	Miles de Euros			
	2024			
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Nominal	200.750	200.750	-	-
Tipo de interés medio anual de los cobros (%)	2,27%	2,27%	-	-
Tipo de interés medio anual de los pagos (%)	0,83%	0,85%	-	-

	Miles de Euros			
	2023			
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Nominal	500.750	500.750	200.750	-
Tipo de interés medio anual de los cobros (%)	1,12%	0,91%	1,13%	-
Tipo de interés medio anual de los pagos (%)	2,08%	0,34%	0,43%	-

El Grupo mide de forma periódica la efectividad de sus coberturas verificando que los resultados de los test realizados, tanto prospectiva como retrospectivamente, se sitúan dentro de los rangos establecidos por el Grupo (80%-125%). Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de acuerdo a los test realizados, tal y como se indica en la Nota 14.e, no se han encontrado ineficacias en las coberturas, por lo que el Grupo no ha reflejado importe alguno por este concepto ni al 31 de diciembre de 2024 ni al 31 de diciembre de 2023 en la cuenta de resultados consolidada.

El efecto de la consideración tanto del riesgo de contrapartida como del riesgo propio en la valoración de los derivados de cobertura ha supuesto al 31 de diciembre de 2024 la reducción de su valor neto en el Balance del Grupo por importe de 6 miles de euros (22 miles de euros en el ejercicio 2023).

27. Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Entidades Asociadas:		
Cotizadas	-	-
No cotizadas	147.487	148.363
Negocios Conjuntos	-	-
	147.487	148.363

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 del saldo del epígrafe de "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	148.363	147.356
Aumentos de capital y aportaciones de socios	-	419
Participación en resultados (Nota 36)	11.277	3.878
Participación en ganancias/pérdidas por valoración (véase Nota 37)	-	(1)
Pérdidas por deterioro	234	174
Ventas y otras bajas (véase Nota 1.3)	(4.304)	(140)
Dividendos cobrados	(8.083)	(3.644)
Efecto dilución (véase Nota 1.3)	-	321
Saldo al final del ejercicio	147.487	148.363

Los movimientos más relevantes producidos en el perímetro de consolidación durante los ejercicios 2024 y 2023 se explican en la Nota 1.3.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 105 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, la información sobre adquisición y venta de participaciones en Negocios Conjuntos y Asociadas, es la siguiente:

Sociedad Participada	Actividad	% de Participación		Fecha Notificación / Transacción
		Adquirido / Vendido en el ejercicio	Porcentaje al cierre del ejercicio	
Adquisiciones durante 2024:				
-	-	-	-	-
Ventas durante 2024:				
Vitalquiler	Arrendamiento de viviendas	20,00%	0,00%	30/12/2024

Adicionalmente, se han producido otros movimientos en el perímetro de consolidación relacionados con Entidades dependientes que se detallan en la Nota 1.3.

Otra información de entidades asociadas

A continuación, se presentan datos financieros de las participaciones asociadas más significativas, según su valor en libros al 31 de diciembre de 2024:

	Miles de Euros		
	Torre Iberdrola, A.I.E.	San Mamés Barria, S.L.	Ekarpen, Private Equity, S.A.
Información financiera resumida (*)			
Total activo	157.832	176.951	71.946
Del que: Activo corriente	14.630	4.603	12.204
Total pasivo	4.008	776	53
Del que: Pasivo corriente	2.029	776	53
Resultado de actividades ordinarias	5.767	(2.808)	4.766
Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas	6.068	(2.808)	4.965
Resultado después de impuestos de operaciones continuadas	6.026	(2.808)	4.785
Valor en libros a 31 de diciembre de 2024	46.610	37.907	30.871
Dividendos cobrados por el Grupo en el ejercicio 2024	3.190	-	-

(*) Datos de los estados financieros individuales o, en su caso, consolidados, de las sociedades participadas al 31 de diciembre de 2023, sin ajustes de consolidación.

En el cuadro anterior y en el Anexo II se presenta la última información financiera pública de las sociedades referida al 31 de diciembre 2023. No obstante, para el cálculo del valor en libros al 31 de diciembre de 2024 se ha tomado como referencia el último cierre contable disponible de las sociedades, más cercano al cierre del ejercicio. En el proceso de valoración por el método de la participación se realizan determinados ajustes a los estados financieros de las entidades asociadas; dichos ajustes no tienen un impacto significativo.

El resto de información sobre las participaciones en Entidades Asociadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se incluye en el Anexo II.

28. Activos tangibles

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Inmovilizado material		
De uso propio:		
Equipos informáticos y sus instalaciones	18.427	19.758
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	32.764	28.294
Edificios	602.674	583.931
Obras en curso	36.218	25.760
Otros	4.889	4.920
Correcciones de valor por deterioro de activos tangibles de uso propio	(23.208)	(16.088)
	671.764	646.575
Cedido en arrendamiento operativo	-	-
Inversiones inmobiliarias:		
Bienes inmuebles residenciales, comerciales y otros	150.620	148.060
Fincas rústicas, parcelas y solares	65.485	63.899
Correcciones de valor por deterioro de activos de inversiones inmobiliarias	(132.206)	(102.527)
	83.899	109.432
	755.663	756.007

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 del saldo del epígrafe de "Activos tangibles" es el siguiente:

	Miles de Euros			
	De Uso Propio	Cedido en Arrendamiento Operativo	Inversiones Inmobiliarias	Total
Coste Bruto				
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1.751.679	-	287.153	2.038.832
Adiciones	51.588	-	358	51.946
Retiros	(18.851)	-	(32.830)	(51.681)
Traspasos	(17.733)	-	17.733	-
Traspasos desde/(a) ANCV (véase Nota 32)	-	-	5.017	5.017
Otros movimientos	(63)	-	(3.726)	(3.789)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.766.620	-	273.705	2.040.325
Adiciones	111.363	-	365	111.728
Retiros	(87.630)	-	(30.269)	(117.899)
Traspasos	(41.582)	-	41.582	-
Traspasos desde/(a) ANCV (véase Nota 32)	-	-	38	38
Otros movimientos	(442)	-	(19.948)	(20.390)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1.748.329	-	265.473	2.013.802
Amortización acumulada				
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(1.097.587)	-	(65.501)	(1.163.088)
Dotaciones (véase Nota 58)	(25.614)	-	(2.033)	(27.647)
Retiros	13.395	-	7.624	21.019
Traspasos	5.722	-	(5.722)	-
Traspasos a ANCV (véase Nota 32)	-	-	151	151
Otros movimientos	127	-	3.735	3.862
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(1.103.957)	-	(61.746)	(1.165.703)
Dotaciones (véase Nota 58)	(28.878)	-	(1.801)	(30.679)
Retiros	66.956	-	6.410	73.366
Traspasos	12.457	-	(12.457)	-
Traspasos a ANCV (véase Nota 32)	-	-	189	189
Otros movimientos	65	-	20.037	20.102
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(1.053.357)	-	(49.368)	(1.102.725)
Correcciones de valor por deterioro de Activos				
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(9.616)	-	(103.623)	(113.239)
Dotaciones (Nota 61)	(6.284)	-	(9.960)	(16.244)
Retiros	297	-	12.122	12.419
Traspasos	(485)	-	485	-
Traspasos (desde)/a ANCV (Nota 32)	-	-	(1.551)	(1.551)
Traspaso Otras provisiones (Nota 34)	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(16.088)	-	(102.527)	(118.615)
Dotaciones (Nota 61)	(14.425)	-	(33.930)	(48.355)
Retiros	937	-	10.618	11.555
Traspasos	5.939	-	(5.939)	-
Traspasos (desde)/a ANCV (Nota 32)	-	-	(406)	(406)
Traspaso Otras provisiones (Nota 34)	-	-	-	-
Otros movimientos	429	-	(22)	407
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(23.208)	-	(132.206)	(155.414)
Neto:				
Saldo al 31 de diciembre de 2023	646.575	-	109.432	756.007
Saldo al 31 de diciembre de 2024	671.764	-	83.899	755.663

Dentro de las adiciones del ejercicio 2024 se incluye, principalmente, la compra el 21 de noviembre de 2024 de un edificio corporativo en Madrid.

Los retiros del ejercicio 2024 han generado un resultado por venta de activos tangibles de 8.237 miles de euros (3.721 miles en el ejercicio 2023). (Véase Nota 62)

El desglose del saldo de Activos tangibles de uso propio del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Bruto	Amortización Acumulada	Correcciones por deterioro	Neto
Al 31 de diciembre de 2024				
Equipos informáticos y sus instalaciones	385.672	(367.245)	-	18.427
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	398.681	(365.917)	-	32.764
Edificios	921.823	(319.149)	(19.710)	582.964
Obras en curso	36.218	-	-	36.218
Otros	5.935	(1.046)	(3.498)	1.391
	1.748.329	(1.053.357)	(23.208)	671.764
Al 31 de diciembre de 2023				
Equipos informáticos y sus instalaciones	386.203	(366.445)	-	19.758
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	429.928	(401.634)	-	28.294
Edificios	918.822	(334.891)	(15.956)	567.975
Obras en curso	25.760	-	-	25.760
Otros	5.907	(987)	(132)	4.788
	1.766.620	(1.103.957)	(16.088)	646.575

En 1996, BBK, Kutxa y Caja Vital, actualizaron sus inmuebles, excepto los procedentes de adjudicación de créditos, al amparo de las respectivas Normas Forales, aplicando los coeficientes máximos autorizados por las mencionadas Normas Forales, con el límite de su valor de mercado, estimado en base a las tasaciones disponibles. La plusvalía neta resultante de la actualización del inmovilizado ascendió a un importe de 81.851 miles de euros.

Con fecha 28 de diciembre de 2012 se publicó el Decreto Foral Normativo 11/2012 de 18 de diciembre, de actualización de balances. Esta norma tributaria otorga a las sociedades la posibilidad de realizar una actualización de balances a efectos fiscales. La Entidad Dominante siguiendo esta normativa realizó la actualización del valor fiscal de una parte de sus activos tras la aprobación el 27 de junio de 2013 por parte de la Junta General de Accionistas de la Entidad Dominante del acogimiento a esta medida (Nota 39).

El valor razonable de los Activos tangibles de uso propio se incluye en la Nota 40.

El valor bruto de los elementos de los activos tangibles que se encuentran en uso y totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2024 asciende a un importe de 828.574 miles de euros aproximadamente (743.975 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

El desglose del saldo de las "Inversiones inmobiliarias" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Bruto	Amortización Acumulada	Correcciones por deterioro	Neto
Al 31 de diciembre de 2024				
Bienes inmuebles residenciales, comerciales y otros	189.927	(39.307)	(85.699)	64.921
Fincas rústicas, parcelas y solares	75.546	(10.061)	(46.507)	18.978
	265.472	(49.368)	(132.206)	83.899
Al 31 de diciembre de 2023				
Bienes inmuebles residenciales, comerciales y otros	199.947	(51.887)	(62.928)	85.132
Fincas rústicas, parcelas y solares	73.758	(9.859)	(39.599)	24.300
	273.705	(61.746)	(102.527)	109.432

Los ingresos derivados de rentas provenientes de las Inversiones inmobiliarias del Grupo durante el ejercicio 2024 han ascendido a 7.693 miles de euros (7.660 miles de euros durante el ejercicio 2023) – Nota 53 –. Los gastos de explotación por todos los conceptos de las Inversiones inmobiliarias del Grupo durante el ejercicio 2024 han ascendido a 2.906 miles de euros (3.585 miles de euros durante el ejercicio 2023) – Nota 54 –.

En los ejercicios 2024 y 2023 no se han realizado ventas de activos tangibles a Entidades Asociadas.

Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo no mantiene compromisos significativos relacionados con sus Activos Tangibles. No hay activos tangibles de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio, o que el Grupo haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

De la misma forma, no hay compensaciones o indemnizaciones recibidas y a recibir de terceros por deterioro o pérdida de activos.

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias se incluye en la Nota 40.

29. Activos intangibles

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Fondo de comercio (véase nota 14.r)	301.457	301.457
Otros activos intangibles	203.035	160.818
	504.492	462.275

El desglose del saldo de "Otros activos intangibles" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Con vida útil definida		
Aplicaciones informáticas en curso	51.590	53.440
Aplicaciones informáticas finalizadas	353.277	289.126
Otros activos intangibles	50.686	50.686
Total valor bruto	455.553	393.252
Amortización acumulada	(248.238)	(230.443)
Correcciones de valor por deterioro de activos	(4.280)	(1.991)
Total valor neto	203.035	160.818

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 del saldo de "Otros activos intangibles" es el siguiente:

	Miles de Euros
Bruto:	
Saldo al 31 de diciembre de 2022	339.137
Adiciones	54.115
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	393.252
Adiciones	63.034
Retiros	(733)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	455.553
Amortización acumulada:	
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(205.694)
Dotaciones (Nota 14.r y véase Nota 58)	(24.749)
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(230.443)
Dotaciones (Nota 14.r y véase Nota 58)	(18.528)
Retiros	733
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(248.238)
Correcciones de valor por deterioro de activos:	
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(1.991)
Dotaciones (Nota 61)	-
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(1.991)
Dotaciones (Nota 61)	(2.289)
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(4.280)
Neto:	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	160.818
Saldo al 31 de diciembre de 2024	203.035

El Grupo mantiene suscritos acuerdos a largo plazo con proveedores de servicios profesionales en el ámbito de tecnologías de la información, para dar respuesta a las necesidades informáticas de desarrollo e infraestructuras del curso habitual de las actividades del Grupo.

El valor bruto de los elementos de los Activos intangibles que se encuentran totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2024 asciende a un importe de 142.979 miles de euros (142.590 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

30. **Activos y pasivos por impuestos**

El desglose de estos epígrafes del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2024	2023	2024	2023
Impuestos corrientes	40.793	20.673	46.221	25.413
Impuestos diferidos				
Créditos fiscales por deducciones fiscales no aplicadas	217.811	252.772	-	-
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	438.458	482.190	-	-
DTAs procedentes de la conversión de bases imponibles negativas	94.624	241.534	-	-
Derivados de diferencias temporarias	500.795	443.151	204.604	135.830
Ajustes por valoración de instrumentos financieros	18.000	28.900	177.801	217.212
	1.269.688	1.448.547	382.405	353.042
	1.310.481	1.469.220	428.626	378.455

La variación de saldos a 31 de diciembre de 2024 en relación a los activos por impuesto diferido con respecto al cierre del ejercicio 2023, tiene su origen, principalmente, en la diferencia entre la estimación y la liquidación finalmente presentada por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2023 y el cálculo de la estimación de dicho impuesto relativa al ejercicio 2024.

En virtud de lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, y su trasposición a normativa foral en el Decreto Foral Normativo 7/2013, de 23 de diciembre, por el que se regula el régimen de las fundaciones bancarias, el Grupo, a través de los Grupos Fiscales, dispone de determinados activos por impuesto diferido susceptibles de conversión en créditos exigibles frente a la Administración tributaria por importe estimado de 243 millones de euros al 31 de diciembre de 2024 (488 millones al 31 de diciembre de 2023).

Tanto en el ejercicio 2024 como en el 2023, han surgido determinadas diferencias entre los criterios contables y fiscales, que han sido registradas como Impuestos diferidos de activo y de pasivo al calcular y registrar el correspondiente Impuesto sobre Sociedades.

Los movimientos experimentados durante el ejercicio 2024 y 2023 en los saldos de Impuestos diferidos de activo y de pasivo se muestran a continuación:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2024	2023	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	1.448.547	1.645.602	353.042	335.431
Créditos fiscales por deducciones fiscales no aplicadas	(34.961)	632	-	-
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	(43.732)	(6.871)	-	-
DTAs procedentes de la conversión de bases imponibles negativas	(146.910)	(188.293)	-	-
Derivados de diferencias temporarias	57.644	8.922	68.774	(9.031)
Ajustes por valoración de instrumentos financieros	(10.900)	(11.445)	(39.411)	26.642
Saldo al cierre del ejercicio	1.269.688	1.448.547	382.405	353.042

Con motivo de la Cesión Global de activos y pasivos, descrita en la Nota 1.2, se registraron activos y pasivos por impuesto diferido por el efecto fiscal de la actualización de los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos. Tanto éstos como los surgidos con posterioridad, han sido reconocidos en el balance consolidado por considerar el Consejo de Administración de la Entidad Dominante que, conforme a la mejor estimación de los resultados futuros del Grupo, es probable que dichos activos sean recuperados.

Créditos fiscales por deducciones fiscales no aplicadas

- **Deducciones fiscales generadas pendientes de aplicación**

El Grupo Fiscal Kutxabank (Nota 39), el Grupo Fiscal Cajasur (Nota 39), así como el resto de entidades que tributan al amparo del régimen general del Impuesto sobre Sociedades, tienen las siguientes deducciones pendientes de aplicar al 31 de diciembre de 2024:

	Miles de euros			
	Pendiente 2023	Generado (*)	Bajas	2024
Doble Imposición	155.375	5	(31.562)	123.818
Deducciones con límite	106.277	7.987	(14.997)	99.267
Total	261.652	7.992	(46.559)	223.085

- (*) Parte del aumento del saldo se debe a la acreditación adicional de deducciones en la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2023 finalmente presentada y, principalmente, a la previsión del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024.

El detalle de las deducciones pendientes de aplicación a 31 de diciembre de 2024, por Grupo Fiscal y por ejercicio de generación, es el siguiente:

	Miles de Euros
	Grupo Fiscal KB
Deducciones generadas anteriores a 2014	206.746
Deducciones generadas 2014	1.539
Deducciones generadas 2015	1.983
Deducciones generadas 2016	84
Deducciones generadas 2017	237
Deducciones generadas 2018	1.344
Deducciones generadas 2019	82
Deducciones generadas 2020	514
Deducciones generadas 2021	579
Deducciones generadas 2022	995
Deducciones generadas 2023	555
Deducciones generadas 2024 (*)	5.783
Total	220.441

(*) El importe de las "Deducciones generadas en 2024" es un importe estimado que en ningún caso tiene el carácter de definitivo hasta la presentación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024.

El plazo de aplicación de las deducciones es de 30 años para el Grupo Fiscal Kutxabank (comenzando a computar el 1 de enero de 2014 para las deducciones generadas con anterioridad a dicho ejercicio).

	Miles de Euros				
	Deducción Doble Imposición	Deducción I+D+i	Deducción Donativos	Resto deducciones	Total Grupo Fiscal CS
Deducciones generadas 2009	395	-	-	-	395
Deducciones generadas 2010	256	-	-	-	256
Deducciones generadas 2019	-	-	226	-	226
Deducciones generadas 2020	-	-	311	-	311
Deducciones generadas 2021	-	-	581	-	581
Deducciones generadas 2022	-	-	427	-	427
Deducciones generadas 2023	-	-	448	-	448
Total	651	-	1.993	-	2.644

Para el Grupo Fiscal Cajasur, si bien las deducciones por doble imposición no tienen límite temporal de aplicación, el plazo de aplicación de las deducciones por actividades de I+D+i, es de 18 años desde su generación. Asimismo, las deducciones pendientes de aplicar por los donativos regulados en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo tienen un plazo de aplicación de 10 años desde su generación.

- **Deducciones fiscales activadas pendientes de aplicación**

Del importe de deducciones pendientes de aplicación del Grupo Fiscal Kutxabank (Nota 39), del Grupo Fiscal Cajasur (Nota 39), así como del resto de entidades que tributan al amparo del régimen general del Impuesto sobre Sociedades, se encuentran contablemente registradas aquellas que se estiman recuperables en un plazo razonable, de acuerdo con la normativa fiscal vigente y conforme a la mejor estimación de los resultados futuros de las Sociedades que forman parte de los Grupos Fiscales.

Así, el detalle de las deducciones activadas correspondientes al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Pendiente 2023	Generado (*)	Bajas	2024
Doble imposición de dividendos	154.724	5	(31.562)	123.167
Deducciones con límite	98.048	7.982	(11.386)	94.644
TOTAL	252.772	7.987	(42.948)	217.811

(*) Parte del aumento del saldo se debe a la acreditación adicional de deducciones en la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2023 finalmente presentada y, principalmente, a la previsión del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024.

Del importe de deducciones anterior, al 31 de diciembre de 2024, se encuentran activados 217.811 miles de euros en sede del Grupo Fiscal Kutxabank (242.556 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) (véase Nota 39).

Por su parte, el Grupo Fiscal Cajasur no tiene deducciones activadas al 31 de diciembre de 2024 (10.216 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) (véase Nota 39).

Créditos fiscales por bases imponibles negativas

En el marco del Grupo Contable consolidado, el Grupo Fiscal Kutxabank y el Grupo Fiscal Cajasur, así como el resto de entidades que tributan al amparo del régimen general del Impuesto sobre Sociedades, tienen las siguientes bases imponibles negativas generadas pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2024:

	Miles de Euros						
	Grupo Fiscal KB			Grupo Fiscal CS			Total
	2023	Aplicado	2024	2023	Aplicado	2024	
Anteriores a 2014	326.293	(110.639)	215.654	1.167.276	(42.508)	1.124.768	1.340.422
2014	115.290	-	115.290	197.164	-	197.164	312.454
2015	-	-	-	109.228	-	109.228	109.228
2016	251.830	-	251.830	141.887	-	141.887	393.717
2017	8.335	-	8.335	434.307	-	434.307	442.642
2018	-	-	-	-	-	-	-
2019	-	-	-	9.532	-	9.532	9.532
2020	-	-	-	80.624	-	80.624	80.624
2021	-	-	-	25.871	-	25.871	25.871
2022	-	-	-	611	-	611	611
Total	701.748	(110.639)	591.109	2.166.500	(42.508)	2.123.992	2.715.101

Del importe anterior, al 31 de diciembre de 2024, el Grupo Fiscal Kutxabank tiene activadas bases imponibles negativas, al tipo impositivo del 28%, por importe, de 437.411 de miles de euros en base (548.050 miles de euros en base al 31 de diciembre de 2023) (véase Nota 39). Del mismo modo, existen créditos fiscales por bases imponibles negativas que han sido activados en sede del Grupo Fiscal Cajasur, al tipo impositivo del 30%, por importe de 1.053.281 miles de euros en base, (1.095.787 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

En lo que al Grupo Fiscal Kutxabank se refiere, señalar que la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades del Territorio Histórico de Bizkaia (en adelante, NFIS), establece para los períodos impositivos iniciados a partir de 2018 un límite temporal de 30 años, desde el ejercicio de su generación, para la aplicación de las bases imponibles negativas y las deducciones. Para aquellas que estuvieran vigentes al comienzo del ejercicio 2014, el plazo de 30 años comenzará a computar desde el 1 de enero de 2014. Por otro lado, con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2018 se establece un límite cuantitativo en la compensación de bases imponibles negativas del 50% de la base imponible previa.

Por otro lado, indicar que en lo que al Grupo Fiscal Cajasur se refiere, no existe límite temporal para la compensación de las bases imponibles negativas, si bien el Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social introdujo la disposición adicional decimoquinta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, "LIS") que establece que, en períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2016, en la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, para los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, aplicarán la siguiente especialidad:

- La compensación de bases imponibles negativas estará limitada al 25 por ciento de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización establecida en el artículo 25 de la mencionada LIS, y a dicha compensación, cuando en esos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros.

Adicionalmente, la citada disposición adicional decimoquinta, limita, con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2016, la aplicación de las deducciones para evitar la doble imposición a aquellos contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, estableciendo que el importe de las deducciones por doble imposición no podrán exceder conjuntamente del 50% de la cuota íntegra del contribuyente.

Asimismo y en referencia a la compensación de bases imponible negativas, mediante nota de prensa de 18 de enero de 2024, el Tribunal Constitucional estimó la cuestión de inconstitucionalidad planteada por la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional respecto de varias modificaciones introducidas en el Impuesto sobre Sociedades por el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptaron medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. Si bien dicho efecto se tuvo en consideración en la Liquidación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a 2023.

Con posterioridad, el 21 de diciembre de 2024, se publicó la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, por la que se establecen un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, un Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras y un Impuesto sobre los líquidos para cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el tabaco, y se modifican otras normas tributarias.

Dicha Ley introduce medidas para revertir los efectos de la anulación parcial de las medidas tributarias introducidas por el Real Decreto-Ley 3/2016, entre ellas, se reestablecen los límites más restrictivos para la compensación de bases imponible negativas por grandes empresas.

Adicionalmente señalar que, conforme a lo dispuesto en la DA 19ª de la Ley 27/2014 del IS introducida por Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias («B.O.E.» 28 diciembre; Corrección de errores «B.O.E.» 4 marzo 2023), establece que, con efectos para períodos impositivos que se inicien en 2023, la base imponible del grupo fiscal, se determinaría agregando las bases imponible individuales correspondientes a todas y cada una de las entidades integrantes del grupo fiscal, si bien, la suma se referirá a las bases imponible positivas y al 50 por ciento de las bases imponible negativas individuales correspondientes a todas y cada una de las entidades integrantes del grupo fiscal.

Asimismo, y con efectos para los períodos impositivos sucesivos, el importe de las bases imponible negativas individuales no incluidas en la base imponible del grupo fiscal por aplicación de lo dispuesto en el párrafo anterior, se integrará en la base imponible del mismo por partes iguales en cada uno de los diez primeros períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2024.

Adicionalmente a lo anterior, la citada Ley 7/2024, vino a ampliar a los períodos impositivos iniciados en 2024 (que no hayan concluido el 22 de diciembre de 2024) y 2025 el límite del importe de las bases imponible negativas individuales obtenidas en el ejercicio a incluir en la base imponible consolidada, esto es, al 50 por ciento indicado para 2023.

En este sentido, y en lo que respecta a la integración de la décima parte del 50 por ciento de las BIN individuales del ajuste de la Liquidación del IS 2023, esta no está sujeta a los límites de compensación de Bases Imponible anteriores (25, 50 o 70%). Asimismo, en caso de extinción o pérdida de grupo fiscal el importe de las BIN que esté pendiente, se deberá integrar en la base imponible del grupo en el último período impositivo en que este tribute en el régimen de consolidación.

En la Nota 39 se incluyen los detalles correspondientes a la situación fiscal del Grupo.

31. Otros activos y pasivos

El desglose del epígrafe de "Otros activos" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Existencias:		
Coste amortizado	364.879	379.810
Correcciones de valor por deterioro de activos	(359.421)	(319.900)
	5.458	59.910
Resto:		
Ingresos devengados	85.128	85.334
Gastos diferidos	9.981	10.176
Otros activos	4.448	4.345
	99.557	99.855
	105.015	159.765

Las Existencias al 31 de diciembre de 2024 y 2023 que figuran en el cuadro anterior, se componen, principalmente, de suelos de diferente tipología cuyo destino, en general, es la venta para la promoción inmobiliaria.

El valor razonable de las Existencias se incluye en la Nota 40.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2024 y 2023 en el epígrafe de Existencias, sin considerar las correcciones de valor por deterioro, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	379.810	430.290
Activaciones / Desactivaciones de gastos	3.537	(726)
Bajas por enajenaciones	(14.058)	(48.362)
Otras bajas	(4.410)	(1.392)
Saldo al final del ejercicio	364.879	379.810

Los movimientos de las correcciones de valor por deterioro de las Existencias han sido los siguientes durante los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	(319.900)	(347.457)
(Dotaciones)/Recuperaciones con cargo a resultados (Nota 61)	(55.301)	(15.247)
Bajas por enajenaciones	10.333	41.456
Otras bajas	4.410	625
Gastos de mantenimiento (Servicing y otros)	1.040	725
Otros movimientos	(3)	(2)
Saldo al final del ejercicio	(359.421)	(319.900)

Durante el ejercicio 2024 se han efectuado ventas de Existencias por un valor neto contable de 3.725 miles de euros (6.906 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) generando un resultado neto positivo para el Grupo por importe de 1.987 miles de euros (1.957 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

El desglose del epígrafe "Otros pasivos" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Gastos devengados (véase Nota 11)	202.977	249.153
Ingresos diferidos	16.084	17.496
Otros pasivos	26.884	25.108
	245.945	291.757

Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio y modificaciones introducidas por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo no cuenta con importes significativos de pagos pendientes a acreedores que acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago establecido en la Ley 3/2004, del 29 de diciembre:

	Días			
	2024		2023	
Período medio de pago a proveedores	11,98		13,23	
Ratio de operaciones pagadas	11,96		13,23	
Ratio de operaciones pendientes de pago	13,63		13,44	
	Importe (Miles de Euros)	Facturas (Número)	Importe (Miles de Euros)	Facturas (Número)
Total pagos realizados	465.109	161.078	367.198	163.989
<i>Total pagos realizados en plazo legal</i>	<i>448.736</i>	<i>158.994</i>	<i>355.342</i>	<i>162.039</i>
<i>Porcentaje sobre total de pagos realizados</i>	<i>96,48%</i>	<i>98,71%</i>	<i>96,77%</i>	<i>98,81%</i>
Total pagos pendientes	4.969		2.951	

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

Se entenderá por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. Dicho “Periodo medio de pago a proveedores” se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de pagos realizados y el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (días naturales que hayan transcurrido desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el pago material de la operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Asimismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde la fecha en la que se inicie el cómputo del plazo hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

Para el cálculo tanto del número de días de pago como del número de días pendientes de pago, la sociedad comenzará a computar el plazo desde la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios, o en su defecto, la fecha de recepción de la factura.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Grupo según Ley 11/2013, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, de 26 de julio es de 30 días, a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días.

32. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El desglose de estos epígrafes del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Activos procedentes de adjudicaciones		
Bienes inmuebles residenciales	156.368	179.740
Bienes inmuebles comerciales, fincas rústicas y otros	101.155	125.314
Suelo urbano y urbanizable	666.715	691.704
	924.238	996.758
Otros activos no corrientes en venta		
Otros activos	67	-
	67	-
Correcciones de valor por deterioro		
Adjudicados	(869.495)	(788.953)
	(869.495)	(788.953)
	54.810	207.805

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen pasivos asociados a activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 todos los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se encuentran valorados por el menor entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales, y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos.

El valor razonable de los Activos no corrientes en venta se incluye en la Nota 40.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2024 y 2023 en el epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", sin considerar las correcciones de valor por deterioro, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	996.758	1.090.227
Adiciones por adjudicaciones y otros	30.571	26.877
Trasposos desde Activos financieros a coste amortizado a ANCV adjudicados (Nota 25)	(5.353)	(8.583)
Trasposos de/(a) Activos tangibles a ANCV adjudicados (véase Nota 28)	(227)	(5.168)
Enajenaciones y otras bajas, procedentes de adjudicaciones	(96.083)	(106.421)
Enajenaciones de otros activos no corrientes en venta	(414)	-
Otros	(947)	(174)
Saldo al cierre del ejercicio	924.305	996.758

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 del saldo de correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	(788.953)	(671.668)
Dotaciones netas con cargo a resultados (Nota 63)	(134.906)	(174.686)
Trasposos (de)/a Activos tangibles (Nota 28)	406	1.551
Enajenaciones y otras bajas, procedentes de adjudicaciones	38.534	39.768
Gastos de mantenimiento (Servicing y otros)	15.428	16.063
Otros movimientos	(4)	19
Saldo al final del ejercicio	(869.495)	(788.953)

Durante el ejercicio 2024 se han efectuado ventas de activos tangibles procedentes de adjudicaciones cuyo valor neto contable ascendía a 57.404 miles de euros (66.162 miles de euros durante el ejercicio 2023). Se ha registrado un beneficio neto por ventas de activos tangibles procedentes de adjudicaciones por importe de 22.396 y 21.071 miles de euros, en los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente (Nota 63).

Del total de las ventas de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta aproximadamente el 4% de las operaciones han sido financiadas por el Grupo en el ejercicio 2024 (aproximadamente el 3% de las operaciones en el ejercicio 2023). El porcentaje medio financiado en estas operaciones no es superior al 85,4% durante el ejercicio 2024 (no fue superior al 88% durante el ejercicio 2023).

La financiación que el Grupo Kutxabank otorga a los compradores de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta enajenados por el Grupo es realizada siempre como operación separada de dicha venta, previo análisis específico de la idoneidad del riesgo crediticio y en condiciones de mercado. Teniendo en cuenta la naturaleza de la financiación concedida, no existen resultados pendientes de registrar ni al 31 de diciembre de 2024 ni al 31 de diciembre de 2023.

Asimismo, la intención del Grupo es la salida de estos activos en el menor plazo posible, en todo caso inferior a un año (véase Nota 14.t). No obstante, las dificultades del mercado provocan una permanencia más prolongada de lo pretendido, de modo que el plazo medio que los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta que permanecen en realidad en esta categoría asciende aproximadamente a 9,6 años al 31 de diciembre de 2024 (8,6 años a 31 de diciembre de 2023).

33. Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Depósitos – Bancos centrales	-	582.643
Depósitos – Entidades de crédito	382.255	772.494
Depósitos – Clientela	52.825.319	49.469.966
Valores representativos de deuda emitidos	3.440.349	3.623.725
Otros pasivos financieros	540.953	633.265
	57.188.876	55.082.093

El desglose por monedas del epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado” de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por moneda:		
Euros	57.108.963	55.014.497
Dólares USA	72.054	57.960
Libras esterlinas	4.877	5.997
Yenes japoneses	162	174
Franco suizos	1.034	1.427
Otras	1.786	2.038
	57.188.876	55.082.093

El valor razonable de los “Pasivos financieros a coste amortizado” se incluye en la Nota 40.

a) Depósitos - Bancos centrales

El desglose del saldo de “Depósitos – Bancos centrales” de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Depósitos tomados (Nota 42)	-	570.440
Ajustes por valoración	-	12.203
	-	582.643

El Grupo tiene pignorados valores de renta fija, otros valores emitidos y créditos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, con el objeto de poder acceder a la financiación en el Banco Central Europeo (véase Nota 42).

Con fecha 25 de marzo de 2020, 24 de junio de 2020 y 24 de marzo de 2021, el Grupo decidió acudir a la nueva operación de financiación ofrecida y promovida por el Banco Central Europeo bajo la modalidad TLTRO III (cuyas siglas en inglés significan Targeted Long Term Refinanced Operations) por un importe total de 660, 5.045 y 570 millones de euros, respectivamente, cuyo coste osciló hasta el 23 de junio de 2022 entre el menos 0,5% y el menos 1% en función del grado de cumplimiento de los objetivos de concesión de préstamos a las empresas y a los consumidores marcados por la Autoridad Monetaria. Con fecha 27 de octubre de 2022, el Banco Central Europeo recalibró sus operaciones de financiación. En este sentido, estableció que desde el 24 de junio de 2022 hasta el 22 de noviembre de 2022, el tipo de interés aplicable sería el resultante de la facilidad media de depósito a lo largo de la vida de la operación considerando los tipos establecidos por el Banco Central Europeo hasta la fecha señalada. A partir del 23 de noviembre de 2022, el tipo de interés aplicable a las operaciones TLTRO III vivas se indexó al tipo de la facilidad de depósito del Banco Central Europeo en cada momento.

Con fecha 29 de marzo de 2023 y 28 de junio de 2023 se procedió a la amortización a vencimiento de parte de la operación de financiación ofrecida y promovida por el Banco Central Europeo bajo la modalidad TLTRO III por importe de 660 y 5.045 millones de euros, respectivamente.

Con fecha 27 de Marzo de 2024 se ha procedido a la amortización a vencimiento de la parte que quedaba pendiente al 31 de diciembre de 2023 de la operación de financiación ofrecida y promovida por el Banco Central Europeo bajo la modalidad TLTRO III por importe de 570 millones de euros.

El Grupo ha reconocido durante el ejercicio 2024 intereses por importe de 5.450 miles de euros, registrados en el epígrafe "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 45) (91.567 miles de euros en el ejercicio 2023), por la financiación neta admisible obtenida bajo la modalidad TLTRO III.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2024 de los "Bancos centrales" ha sido del 4,07% (3,29% durante el ejercicio 2023).

b) Depósitos - Entidades de crédito

El desglose del saldo de "Depósitos – Entidades de crédito" de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Cuentas a plazo y otras cuentas (véase Nota 16)	12.132	18.849
Cesión temporal de activos (véase Nota 42)	365.685	749.384
Ajustes por valoración	4.438	4.261
	382.255	772.494

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2024 de los saldos de "Entidades de crédito" ha sido del 2,83% (2,84% durante el ejercicio 2023).

c) Depósitos - Clientela

El desglose del saldo "Depósitos – Clientela" de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Administraciones Públicas:		
Depósitos a la vista	4.931.531	4.756.305
Depósitos a plazo	973.325	557.590
Pactos de recompra (véase Nota 42)	548.336	16.800
Ajustes por valoración	39.002	40.427
	6.492.194	5.371.122
Otros sectores privados:		
Depósitos a la vista	40.517.705	39.219.964
Depósitos a plazo	5.480.006	4.336.136
Pactos de recompra (véase Nota 42)	207.319	240.242
Ajustes por valoración	128.095	80.912
	46.333.125	43.877.254
Operaciones con entidades de contrapartida central:		
Pactos de recompra (véase Nota 42)	-	221.318
Ajustes por valoración	-	272
	-	221.590
	52.825.319	49.469.966

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2024 y 2023 de los “Depósitos – Clientela” por productos ha ascendido a:

	Tipo medio en %	
	2024	2023
Ahorro ordinario	-	-
Ahorro vista retribuido	2,54	1,59
Ahorro plazo corto	2,07	0,82
Ahorro especial	2,22	1,99
Ahorro plazo largo	1,95	1,88
Fiscalidad y planes	2,37	2,20
Plazo estructurado	-	-

El Grupo tenía emitidas diversas cédulas hipotecarias singulares, que se rigen por el Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, en materia de bonos garantizados, que comprenden, entre otras categorías, las cédulas hipotecarias. Al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con la legislación vigente a dicha fecha, las emisiones de cédulas hipotecarias debían estar respaldadas por un importe suficiente de activos, que cumplieran con los requisitos legalmente establecidos para servir de cobertura de las mismas. A partir de la entrada en vigor el 8 de julio de 2022 del RDL 24/2021 que establece el nuevo marco legal de los bonos garantizados, estas emisiones están garantizadas en todo momento por un conjunto de cobertura formado por activos primarios, activos líquidos y activos de sustitución si fuera el caso, con un nivel de garantía como mínimo igual al importe del principal agregado de los bonos garantizados en vigor pendientes de vencimiento y, en su caso, la sobregarantía exigida legal, voluntaria o contractualmente, de acuerdo a lo establecido en el Programa del Emisor autorizado por el Banco de España.

El capítulo “Depósitos – Clientela – Otros sectores privados – Depósitos a plazo – Imposiciones a plazo” incluye, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, una emisión de cédulas hipotecarias singulares por importe de 153.846 miles de euros emitidas por el Grupo. Dicha emisión ha sido suscrita por un Fondo de Titulización de Activos. Las principales características se resumen a continuación:

Suscriptor	Amortización final	Tipo de interés	Miles de Euros	
			2024	2023
AyT Cédulas Cajas X (Tramo B)	28/06/2025	3,75%	153.846	153.846
Total			153.846	153.846

No existen activos de sustitución ni derivados vinculados a esta emisión, la cual ha sido objeto de cobertura contable, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, por un importe nominal de 153.846 miles de euros (véase Nota 26).

El epígrafe “Depósitos – Clientela – Otros sectores privados – Ajustes por valoración” incluye, al 31 de diciembre de 2024, un importe de 698 miles de euros (898 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) que corresponde a las variaciones del valor razonable de las cédulas hipotecarias que son atribuibles al riesgo de interés, el cual ha sido objeto de cobertura contable de valor razonable tal y como se describe en la Nota 26.

El desglose por monedas del saldo del epígrafe “Depósitos – Clientela” de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por moneda:		
Euros	52.748.425	49.403.971
Dólares USA	69.188	56.899
Libras esterlinas	4.805	5.924
Yenes japoneses	152	162
Franco suizos	1.000	1.101
Otras	1.749	1.909
	52.825.319	49.469.966

d) Valores representativos de deuda emitidos

El desglose del saldo del epígrafe “Valores representativos de deuda emitidos” de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 recoge los siguientes importes:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Títulos hipotecarios	3.957.854	2.669.895
Otros valores no convertibles	1.496.680	1.993.785
Pagarés	884.568	828.242
Valores propios	(2.944.143)	(1.889.662)
Ajustes por valoración	45.390	21.465
	3.440.349	3.623.725

Los valores representativos de deuda emitidos y adquiridos por el propio Grupo se encuentran registrados en la rúbrica “Valores propios”, con saldo deudor, minorando el importe de la emisión.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2024 y 2023 en el epígrafe “Valores representativos de deuda emitidos” se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	3.623.725	2.109.029
Emisiones	1.222.310	1.436.905
Amortizaciones o recompras	(1.431.846)	(18.034)
Otros movimientos	26.160	95.825
Saldo al cierre del ejercicio	3.440.349	3.623.725

Durante el ejercicio 2024 los intereses devengados por los Valores representativos de deuda emitidos del Grupo han ascendido a 99.580 miles de euros (72.685 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) - Nota 45 -.

I. Valores representativos de deuda emitidos - Títulos hipotecarios

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el epígrafe de Títulos hipotecarios recoge el importe correspondiente a las siguientes emisiones, admitidas a cotización en el mercado AIAF y cuyas principales características se resumen a continuación:

Emisión	Nº de Valores	Nominal unitario	Amortización final	Tipo de interés	Miles de Euros			
					Títulos hipotecarios		Valores propios	
					2024	2023	2024	2023
Cédulas Hipotecarias Kutxabank, S.A. Mayo 2013	1.000	100.000	21/12/2040	3,153%	101.830	99.595	-	-
Cédulas Hipotecarias Kutxabank, S.A. 22 de Septiembre 2015 (1)	10.000	100.000	22/09/2025	1,25%	993.300	993.300	-	-
Cédulas Hipotecarias Kutxabank 8 febrero 2024	13.000	100.000	08/02/2032	Eur6m+7 0pbs	1.300.000	-	(1.000.000)	-
Cédulas Hipotecarias Cajasur 11 de marzo 2027	15.000	100.000	11/03/2027	Eur12m+ 25pbs	1.500.000	1.500.000	(1.500.000)	(1.500.000)
Total	39.000				3.895.130	2.592.895	(2.500.000)	(1.500.000)

(1) Bono social para la adquisición y construcción de VPO

Con fecha 22 de septiembre de 2015 la Entidad Dominante del Grupo emitió su primer Bono Social mediante el lanzamiento de una cédula hipotecaria por importe nominal de 1.000 millones de euros, cuyo propósito era financiar la actividad de préstamo hacia individuos y familias con ingresos bajos y facilitar su acceso a una vivienda adecuada. En este sentido, los fondos obtenidos con la operación han sido destinados a financiar la cartera existente de préstamos para la adquisición de Viviendas de Protección Oficial (VPO) en la Comunidad Autónoma del País Vasco y, adicionalmente, a la concesión de nuevos préstamos y proyectos de construcción de VPO, en el mismo ámbito geográfico, durante la vida del bono.

Para ello la Entidad Dominante elaboró un marco conceptual del Bono Social, donde se establecían los proyectos “elegibles” y sus criterios de selección, la gestión que el Banco haría con los fondos recibidos de la emisión y sus compromisos de reporte en relación a la asignación final de los mismos. La Agencia de calificación sostenible Sustainalytics, en su papel de tercero independiente, proporcionó una opinión acerca del Bono Social y sobre el Banco en lo referente a la responsabilidad social en el desarrollo de su actividad.

A continuación, se muestra el destino de los fondos obtenidos en la emisión de la Cédula Hipotecaria Social desde su emisión hasta el 31 de diciembre de 2024 y 2023, donde se recoge la concesión de nuevos préstamos para la adquisición y construcción de VPO:

Tipo de operación	31/12/2024			
	Nº total de operaciones	Nº de beneficiarios finales	Concedido total (miles de euros)	Saldo medio (miles de euros)
Adquisición de VPO	4.450	5.888	530.288	119
Construcción de VPO	37	41	182.134	4.923
Total financiación	4.487	5.929	712.422	159

Tipo de operación	31/12/2023			
	Nº total de operaciones	Nº de beneficiarios finales	Concedido total (miles de euros)	Saldo medio (miles de euros)
Adquisición de VPO	3.899	5.183	456.461	117
Construcción de VPO	29	33	154.210	5.318
Total financiación	3.928	5.216	610.671	155

Con fecha 31 de enero de 2024, y desembolso el 8 de febrero, la Entidad Dominante realizó una emisión de cédulas hipotecarias negociables por importe nominal de 1.300.000 miles de euros, con fecha de vencimiento final el 8 de febrero de 2032, prorrogable si se produjera alguna de las circunstancias desencadenantes de una extensión de vencimiento previstas en el artículo 15 del Decreto -Ley 24/2021. La emisión lleva asociado un cupón flotante referenciado al Euribor 6 meses más un diferencial de 70 puntos básicos, pagadero semestralmente. Del importe nominal emitido, 300.000 miles de euros han sido colocados entre terceros con igual valor efectivo recibido. Los restantes 1.000.000 miles de euros han sido retenidos por la Entidad Dominante.

En la emisión de Cédulas Hipotecarias Kutxabank Mayo 2013 por importe de 100.000.000 euros (ISIN: ES0443307022) realizada al amparo del Folleto Base de Valores de Renta Fija 2013, registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores el 9 de mayo de 2013, el Emisor y los tenedores del 100% del importe nominal pendiente de pago de las Cédulas Hipotecarias acordaron, con fecha 13 de septiembre de 2024, modificar y refundir las condiciones finales con efectos desde esa misma fecha introduciendo los siguientes cambios:

- Extender la fecha de vencimiento final hasta el 21 de diciembre de 2040; y
- Modificar el tipo de interés fijo anual aplicable, de forma que a partir del 21 de diciembre de 2024 será del 3,153%.

Por otro lado, con fecha 11 de marzo de 2020, la Entidad del Grupo Cajasur Banco realizó la emisión de una cédula hipotecaria, que se rige en la actualidad por el Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, en materia de bonos garantizados, que deroga la Ley 2/1981, de 25 de marzo de regulación del mercado hipotecario, por un importe nominal de 1.500.000 miles de euros y fecha de vencimiento 11 de marzo de 2027. Dichas cédulas hipotecarias fueron adquiridas por el Grupo en su totalidad en el momento de la emisión.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han realizado reembolsos de emisiones de títulos hipotecarios.

No existen activos de sustitución ni derivados vinculados a estas emisiones, aunque algunas de ellas han sido objeto de coberturas contables de valor razonable (véase Nota 26), por un importe nominal de 500.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Adicionalmente, como se ha descrito en la Nota 25, dentro del apartado "Valores representativos de deuda emitidos - Títulos hipotecarios" se ha registrado la posición neta del Grupo en bonos de titulización suscritos por terceros, por importes de 62.724 y 77.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

II. Valores representativos de deuda emitidos - Otros valores no convertibles

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 este epígrafe recoge el importe correspondiente a las siguientes emisiones de valores no convertibles y cuyas principales características se resumen a continuación:

Emisión	Nº de valores	Nominal unitario	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Miles de Euros		Miles de Euros	
					Valores no convertibles		Valores propios	
					2024	2023	2024	2023
Deuda senior non-preferred 09/2019	5.000	100.000	25/09/2024	0,50%	-	497.105	-	-
Deuda senior non-preferred 10/2021	5.000	100.000	14/10/2027	0,50%	498.355	498.355	-	-
Deuda senior preferred 01/2023	5.000	100.000	01/02/2028	4,00%	499.620	499.620	-	-
Deuda senior non-preferred 06/2023	5.000	100.000	15/06/2027	4,75%	498.705	498.705	-	-
Total	20.000				1.496.680	1.993.785	-	-

Dentro de los planes financieros encaminados a dar cumplimiento al requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL, por sus siglas en inglés) establecido por Junta Única de Resolución (JUR, o SRB, por sus siglas en inglés), la Entidad Dominante del Grupo ha realizado las siguientes nuevas emisiones de deuda:

- Con fecha 25 de septiembre de 2019, la Entidad Dominante realizó su emisión inaugural de deuda ordinaria no preferente por un importe nominal de 500.000 miles de euros y 497.105 miles de euros de valor efectivo recibido como resultado de aplicar el precio de emisión sobre el valor nominal, cuya fecha de vencimiento ha sido el 25 de septiembre de 2024. Esta emisión de deuda, devengaba un interés fijo anual del 0,5%.
- Con fecha 14 de octubre de 2021, la Entidad Dominante realizó su emisión inaugural de bonos verdes con rango también de créditos ordinarios no preferentes y no garantizados por un importe nominal de 500.000 miles de euros y 498.355 miles de euros de valor efectivo recibido, con fecha de vencimiento final el 14 de octubre de 2027 y fecha de amortización anticipada opcional por parte del emisor el 14 de octubre de 2026. Esta emisión de bonos con capacidad de reducción de la deuda, se realizó referenciada al Marco de Bonos Verdes establecido por el Banco en agosto de 2021, y con el que el Banco pretende dar respuesta a sus compromisos estratégicos de sostenibilidad canalizando la liquidez obtenida en los mercados de capitales hacia préstamos y proyectos con un impacto medioambiental positivo. Dicho impacto, así como la asignación de los fondos obtenidos de la emisión a los diferentes proyectos verdes elegibles, será objeto de seguimiento y control por parte del Comité de Bonos Verdes del Banco, siendo además ambos aspectos verificados por un tercero independiente. Esta emisión de deuda devenga un interés fijo anual del 0,5%.
- Con fecha 23 de enero de 2023 y desembolso el 1 de febrero, la Entidad Dominante realizó una emisión pública inaugural en formato deuda ordinaria preferente dentro de los planes financieros encaminados a dar cumplimiento al requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL, por sus siglas en inglés) establecidos por la Junta única de Resolución. La emisión se realizó por un importe nominal de 500.000 miles de euros y 499.620 miles de euros de valor efectivo recibido, con fecha de vencimiento final el 1 de febrero de 2028 y fecha de amortización anticipada opcional por parte del emisor el 1 de febrero de 2027, y un interés fijo pagadero anualmente del 4,00%.
- El 6 de junio de 2023, con desembolso el 15 de junio, la Entidad Dominante realizó una segunda emisión de bonos verdes, en forma de deuda ordinaria no preferente, con el objetivo de mantener los colchones de gestión sobre un requisito de fondos propios y pasivos admisibles (MREL) más allá de septiembre, cuando decaería la elegibilidad en la referencia emitida en septiembre de 2019 una vez que su plazo de vida residual se situara por debajo de los 12 meses. Esta última emisión se realizó por un importe nominal de 500.000 miles de euros y 498.705 miles de euros de valor efectivo recibido, con fecha de vencimiento final el 15 de junio de 2027 y fecha de amortización anticipada opcional por parte del emisor el 15 de junio de 2026, y un interés fijo anual del 4,75%.

Estas tres últimas emisiones han sido objeto de cobertura contable de valor razonable (véase Nota 26), por un importe nominal por cada emisión de 500.000 miles de euros, al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

III. Valores representativos de deuda emitidos – Pagarés

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 este epígrafe recoge el importe correspondiente a las emisiones de pagarés realizadas al amparo de los Programas de pagarés de Kutxabank Empréstitos, S.A.U.. Estas emisiones de pagarés están admitidas a cotización en el Mercado AIAF y sus principales características se resumen a continuación:

Emisión	Fecha vencimiento	Nº de valores	Nominal unitario	Tipo de interés	2024 (Miles de euros)	
					Pagarés	Valores propios
Pagarés (CNMV V 26-01-2024)	24/01/2025	150.000	1.000	3,65%	144.732	(144.732)
Pagarés (CNMV V 26-02-2024)	24/02/2025	161.000	1.000	3,44%	154.693	(153.726)
Pagarés (CNMV V 24-04-2024)	23/04/2025	33.061	1.000	3,79%	31.858	-
Pagarés (CNMV V 30-04-2024)	23/04/2025	4.000	1.000	3,78%	3.857	-
Pagarés (CNMV V 28-05-2024)	27/05/2025	34.900	1.000	3,78%	33.632	-
Pagarés (CNMV V 24-07-2024)	23/07/2025	38.300	1.000	3,56%	36.987	-
Pagarés (CNMV V 04-09-2024)	03/09/2025	150.000	1.000	2,97%	145.685	(145.685)
Pagarés (CNMV V 26-09-2024)	26/03/2025	36.000	1.000	3,27%	35.431	-
Pagarés (CNMV V 31-10-2024)	02/05/2025	297.000	1.000	2,95%	292.706	-
Pagarés (CNMV V 10-12-2024)	10/01/2025	5.000	1.000	3,01%	4.987	-
Total		909.261			884.568	(444.143)

Emisión	Fecha vencimiento	Nº de valores	Nominal unitario	Tipo de interés	2023 (Miles de euros)	
					Pagarés	Valores propios
Pagarés (CNMV V 04-01-2023)	03/01/2024	100.000	1.000	2,85%	97.236	(97.236)
Pagarés (CNMV V 13-03-2023)	11/03/2024	15.000	1.000	3,15%	14.544	(14.544)
Pagarés (CNMV V 26-05-2023)	24/05/2024	53.535	1.000	4,04%	51.463	(12.496)
Pagarés (CNMV V 29-06-2023)	08/01/2024	351.100	1.000	4,07%	343.766	-
Pagarés (CNMV V 04-07-2023)	02/07/2024	30.000	1.000	4,19%	28.797	-
Pagarés (CNMV V 13-07-2023)	24/05/2024	30.000	1.000	3,70%	29.072	(29.072)
Pagarés (CNMV V 14-07-2023)	22/01/2024	22.000	1.000	4,07%	21.543	-
Pagarés (CNMV V 17-07-2023)	22/01/2024	700	1.000	4,07%	686	-
Pagarés (CNMV V 08-09-2023)	06/09/2024	50.000	1.000	3,69%	48.226	(47.262)
Pagarés (CNMV V 18-09-2023)	06/09/2024	200.000	1.000	3,79%	192.909	(189.052)
Total		852.335			828.242	(389.662)

IV. Valores representativos de deuda emitidos – Ajustes por valoración

El epígrafe “Valores representativos de deuda emitidos – Ajustes por valoración” incluye, al 31 de diciembre de 2024, un importe de 8.809 miles de euros negativos (35.286 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2023) que corresponde a las variaciones del valor razonable de las cédulas hipotecarias y la deuda ordinaria no preferente que son atribuibles al riesgo de interés, las cuales han sido objeto de cobertura contable, tal y como se describe en la Nota 26.

e) Otros pasivos financieros

El detalle de "Otros pasivos financieros" agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Acreedores comerciales	7.009	10.299
Acreedores por factoring	168	251
Fianzas recibidas	1.419	1.411
Cuentas de recaudación	86.825	82.632
Órdenes de pago y cheques de viaje	378.170	436.758
SalDOS con cámaras de compensación	14.988	61.724
Pasivos por garantías financieras concedidas	3.440	3.189
Resto de los otros pasivos financieros	48.934	37.001
	540.953	633.265

34. Provisiones

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo:		
Fondos para pensiones del Real Decreto 1588/1999	36.498	37.440
Otros fondos para pensiones	199.545	133.902
	236.043	171.342
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo (Véase Nota 14.o)	48.324	45.311
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	-
Compromisos y garantías concedidos:		
Provisiones para garantías concedidas (Véanse Notas 42 y 43)	45.707	55.539
Provisiones para compromisos contingentes concedidos (Nota 41)	6.530	10.892
	52.237	66.431
Restantes provisiones	327.403	186.506
	664.007	469.590

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2024 y 2023 en el epígrafe de "Provisiones" se muestran a continuación:

	Miles de Euros				
	Pensiones y Otras retribuciones	Provisiones por impuestos y contingencias legales	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total
Saldo al 1 de enero de 2023	199.616	-	37.718	164.747	402.081
Dotación con cargo a resultados-					
Gastos de personal	3.093	-	-	-	3.093
Aumento del importe descontado (Nota 45)	5.135	-	-	-	5.135
Dotaciones netas a provisiones (Nota 59)	53.855	-	32.583	56.200	142.638
Utilizaciones-					
Pagos de prejubilaciones	(33.164)	-	-	-	(33.164)
Otros pagos	(9.205)	-	-	(46.125)	(55.330)
Traspasos (de)/a activos financieros a coste amortizado (Nota 25)	-	-	(3.623)	-	(3.623)
Traspasos internos	(1.716)	-	-	1.716	-
Otros movimientos	(961)	-	(247)	9.968	8.760
Saldo al 31 de diciembre de 2023	216.653	-	66.431	186.506	469.590
Dotación con cargo a resultados-					
Gastos de personal	81.640	-	-	-	81.640
Aumento del importe descontado (Nota 45)	6.976	-	-	-	6.976
Dotaciones netas a provisiones (Nota 59)	13.075	-	(8.850)	220.849	225.074
Utilizaciones-					
Pagos de prejubilaciones	(25.991)	-	-	-	(25.991)
Otros pagos	(8.312)	-	-	(85.513)	(93.825)
Traspasos a/de Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)	-	-	(5.499)	-	(5.499)
Traspasos internos	-	-	-	-	-
Otros movimientos	326	-	155	5.561	6.042
Saldo al 31 de diciembre de 2024	284.367	-	52.237	327.403	664.007

El saldo del epígrafe "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" incluye el importe del valor presente de los compromisos adquiridos con el personal.

Dentro de la línea de "Otros movimientos" del epígrafe "Pensiones y Otras retribuciones" se recoge, por un importe de menos 260 miles al 31 de diciembre de 2024 (menos 946 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), el impacto de las ganancias actuariales reconocidas en ajustes por valoración que suponen un impacto patrimonial positivo para el Grupo. Este impacto, neto de su efecto impositivo, se encuentra registrado en el patrimonio neto, dentro del epígrafe "Otro resultado global acumulado" (véase Nota 37), sin que pueda ser reclasificado a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior (Nota 14.o).

a) -Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo

El desglose del saldo de “Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Compromisos por retribuciones post-empleo:		
Causados	57.817	60.344
Personal en activo y prejubilado	9.595	8.388
	67.412	68.732
Compromisos por acuerdos de jubilación anticipada (Nota 14.o)	90.084	102.610
Compromisos por acuerdo de ERE (Nota 14.o)	78.547	-
	236.043	171.342

Compromisos por retribuciones post-empleo

Planes de prestación definida

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el valor actual de los compromisos asumidos por el Grupo en materia de retribuciones post-empleo para cada uno de los planes atendiendo a la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, así como el valor razonable de los activos, afectos y no afectos, destinados a la cobertura de los mismos y el valor actual de los compromisos no registrados en el balance consolidado a dicha fecha en aplicación de lo dispuesto en la NIC 19, atendiendo a los epígrafes del balance consolidado a dichas fechas en los que, en su caso, se encontraban contabilizados, se muestran a continuación:

Ejercicio 2024	Miles de Euros		
	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Compromisos asumidos:			
Personal en activo y jubilado anticipadamente	14.974	-	14.974
Personal pasivo	218.248	57.071	275.319
	233.222	57.071	290.293
Coberturas:			
Fondos internos (Nota 14.o)	15.734	51.678	67.412
Activos asignados a la cobertura de los compromisos	328.012	5.393	333.405
	343.746	57.071	400.817

Ejercicio 2023	Miles de Euros		
	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Compromisos asumidos:			
Personal en activo y jubilado anticipadamente	13.491	-	13.491
Personal pasivo	228.274	59.006	287.280
	241.765	59.006	300.771
Coberturas:			
Fondos internos (Nota 14.o)	15.639	53.093	68.732
Activos asignados a la cobertura de los compromisos	337.738	6.209	343.947
	353.377	59.302	412.679

De cara a determinar los compromisos por pensiones para cada uno de los planes de prestación definida descritos en esta Nota, el Grupo ha utilizado una tasa de descuento acorde con las resultantes de curvas de bonos corporativos europeos de alta calidad crediticia (Iboxx Corporates AA), adaptando los vencimientos de dichas curvas a los de los compromisos.

Con fecha 31 de diciembre de 2024 y 2023 se han realizado estudios actuariales relativos a la cobertura de los compromisos por retribuciones post-empleo aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectada y considerando como edad estimada de jubilación de cada empleado la primera a la que tiene derecho a jubilarse. Las hipótesis actuariales más significativas utilizadas en los estudios actuariales son las siguientes:

	2024	2023
Tipo de interés técnico	3,00%	3,30%
Tablas de mortalidad	PER 2020_Col_1er	PER 2020_Col_1er
Tablas de invalidez corregidas	EVKM/F 90	EVKM/F 90
Tipo anual acumulativo de incremento de precios	2,5% para el periodo 2024, 2,0% para 2025 en adelante	3,3% para el periodo 2023, 3,6% para 2024 y 2,0% para 2025 en adelante

El desglose del valor razonable de los activos que se encontraban asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Ejercicio 2024	Miles de Euros		
	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Patrimonio EPSV's	328.012	-	328.012
Activos asignados a la cobertura de los compromisos	-	5.393	5.393
Total	328.012	5.393	333.405

Ejercicio 2023	Miles de Euros		
	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Patrimonio EPSV's	337.738	-	337.738
Activos asignados a la cobertura de los compromisos	-	6.209	6.209
Total	337.738	6.209	343.947

A continuación, se presenta el detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que forman los activos del plan incluidos en el cuadro anterior al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Ejercicio 2024	Miles de Euros		
	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Acciones	1.517	-	1.517
Instrumentos de deuda	349.301	-	349.301
Derivados	(22.503)	-	(22.503)
Otros activos	(303)	5.393	5.090
Total	328.012	5.393	333.405

Ejercicio 2023	Miles de Euros		
	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Acciones	1.721	-	1.721
Instrumentos de deuda	354.958	-	354.958
Derivados	(18.684)	-	(18.684)
Otros activos	(257)	6.209	5.952
Total	337.738	6.209	343.947

El rendimiento de los activos asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo para el ejercicio 2024 ha oscilado entre los niveles de 0,8% y 3,79% anual (0,75% y 4,33% en el ejercicio 2023).

Igualmente, el rendimiento esperado para el ejercicio 2025 para estas inversiones oscila entre 2,41% y 2,99% anual (2,79% y 3,34% anual en el ejercicio 2024).

A continuación, se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post-empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2024 junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cuatro ejercicios anteriores, a efectos comparativos:

	Miles de Euros				
	2024	2023	2022	2021	2020
Valor actual de las obligaciones de prestación definida	290.293	300.771	325.767	429.783	515.437
Coberturas	400.817	412.679	420.768	519.360	611.638
Superávit/(Déficit)	110.524	111.908	95.001	89.577	96.201

El superávit o déficit que figura en el cuadro anterior recoge, fundamentalmente, el exceso existente entre el valor razonable de los activos integrados en las EPSV y el valor actual de los compromisos externalizados. Por su parte, dichas EPSV cumplen con la exigencia que regula la normativa de EPSV de mantener el margen de seguridad, el cual asciende a 8.307 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (8.383 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Las variaciones de las principales hipótesis pueden afectar al cálculo de los compromisos. A continuación, se muestra en cuánto se incrementaría el valor actual de las obligaciones de prestación definida ante las variaciones de las principales hipótesis actuariales:

	Miles de Euros	
	Kutxabank (*)	Cajasur Banco
Variación hipótesis:		
Reducción 100 puntos básicos tipo de interés técnico	22.646	4.988
Incremento 100 puntos básicos IPC	18.423	3.023
Incremento 1 año la longevidad	11.310	3.111

(*) En cualquier caso, esta eventual variación en el valor actual de los compromisos no tendría un impacto patrimonial significativo, como consecuencia del exceso existente entre el valor razonable de los activos integrados en las EPSV y el valor actual de los compromisos al 31 de diciembre de 2024.

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2024 y 2023 del valor actual de las obligaciones por prestación definida:

	Miles de Euros		
	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Saldo al 31 de diciembre de 2022	262.081	63.686	325.767
Coste por intereses	7.837	1.844	9.681
Coste de servicios corrientes	657	-	657
Pérdidas y (ganancias) actuariales	(5.803)	(1.150)	(6.953)
Prestaciones pagadas	(23.007)	(5.374)	(28.381)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	241.765	59.006	300.771
Coste por intereses	7.979	1.869	9.848
Coste de servicios corrientes	329	-	329
Pérdidas y (ganancias) actuariales	4.255	1.304	5.559
Prestaciones pagadas	(21.106)	(5.108)	(26.214)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	233.222	57.071	290.293

Tal como se ha indicado anteriormente, estos compromisos están cubiertos tanto por fondos internos como por activos afectos. Respecto al valor razonable de los activos afectos a cada uno de los planes, a continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2024 y 2023 del valor razonable de los activos afectos a cada uno de los planes:

	Miles de euros		
	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Valor razonable al 31 de diciembre de 2022	341.152	6.563	347.715
Rendimiento esperado de los activos del plan	10.469	198	10.667
(Pérdidas) y ganancias actuariales	6.948	(118)	6.830
Aportaciones (rescates) realizadas por los participantes del plan	703	(41)	662
Prestaciones pagadas	(21.534)	(393)	(21.927)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2023	337.738	6.209	343.947
Rendimiento esperado de los activos del plan	9.875	205	10.080
(Pérdidas) y ganancias actuariales	129	124	253
Aportaciones (rescates) realizadas por los participantes del plan	60	(750)	(690)
Prestaciones pagadas	(19.790)	(395)	(20.185)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2024	328.012	5.393	333.405

b) Compromisos y garantías concedidos

El epígrafe "Compromisos y garantías concedidos" incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de garantías concedidas, entendidos como aquellas operaciones en las que el Grupo garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes concedidos, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

c) Restantes provisiones

El saldo del epígrafe "Restantes provisiones" tiene por objeto cubrir posibles contingencias, pasivos y otras circunstancias específicas a las que el Grupo se halla expuesto por el desarrollo de su actividad ordinaria. Estas provisiones responden a la mejor estimación de las obligaciones futuras, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Grupo espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

El desglose por naturaleza de los principales conceptos registrados en el epígrafe "Restantes provisiones" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Cobertura de contingencias por productos vendidos y comercializados	186.942	73.543
Otros conceptos	140.461	112.963
	327.403	186.506

Asimismo, se estima que la mayor parte de las salidas de recursos o cualquier eventual reembolso derivado de los conceptos recogidos en el cuadro anterior será efectuado en los próximos dos ejercicios anuales.

Contingencias por productos vendidos y comercializados

A continuación, se presenta el movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 de las provisiones constituidas para la cobertura de las contingencias derivadas de procedimientos judiciales y/o reclamaciones relacionadas con productos vendidos y comercializados:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	73.543	54.183
Dotaciones con cargo a resultados	172.615	54.233
Utilizaciones	(59.216)	(34.767)
Traspasos y otros movimientos	-	(106)
Saldo al cierre del ejercicio	186.942	73.543

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades, describiéndose a continuación los más significativos.

Tanto los asesores legales como los Administradores de la Entidad dominante entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

Cláusula IRPH

Han sido planteados diversos procedimientos judiciales y reclamaciones contra el Grupo por la utilización del Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH) como base para determinar los intereses aplicables a determinados préstamos hipotecarios a consumidores. Al 31 de diciembre de 2024, el saldo vivo de los préstamos hipotecarios indexados a IRPH con consumidores, que se encuentran al corriente de pago, es de aproximadamente 433 millones de euros.

El asunto legal objeto de debate es referente al control de transparencia basado en el artículo 4.2 del Consejo Directivo 93/13/EEC del 5 de abril de 1993 en aquellos supuestos en los que el prestatario es un consumidor. Dado que el IRPH es el precio del contrato y queda comprendido en la definición del objeto principal del contrato, debe redactarse de manera clara y en un lenguaje comprensible para que el consumidor esté en condiciones de evaluar, sobre la base de criterios claros y entendibles, cuáles son las consecuencias económicas que para él se derivan del contrato.

La sentencia 669/2017 del Pleno del Tribunal Supremo de España (TS) del 14 de diciembre de 2017 declaró que la cláusula relativa al IRPH superaba los controles de transparencia, por lo que mantuvo su validez.

Con posterioridad a esa sentencia del TS, un juzgado de 1ª instancia planteó una cuestión prejudicial al Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) sobre la interpretación del derecho comunitario de consumidores, en relación con la cláusula del IRPH.

Con fecha 3 de marzo de 2020 el TJUE dictó sentencia en relación con esta cuestión, y establece las siguientes conclusiones:

1º.- La sentencia no declara la nulidad de las cláusulas IRPH, sino que remite a los Tribunales Nacionales para su evaluación y decisión, a fin de determinar la transparencia de una cláusula contractual que fija un tipo de interés variable en un contrato de préstamo hipotecario, entendiendo que dicha cláusula no solo debe ser comprensible en un plano formal y gramatical, sino también permitir que el consumidor medio, normalmente informado y razonablemente atento y perspicaz, esté en condiciones de comprender el funcionamiento concreto del modo de cálculo del referido tipo de interés y de valorar así, basándose en criterios precisos y comprensibles, las consecuencias económicas, potencialmente significativas, de dicha cláusula sobre sus obligaciones financieras.

2º.- Vinculado a lo anterior, el TJUE ya prejuzga que i) los elementos principales relativos al cálculo del IRPH resultaban fácilmente asequibles a cualquier persona que tuviera intención de contratar un préstamo hipotecario, puesto que figuraban en la Circular 8/1990, publicada a su vez en el Boletín Oficial del Estado, y que; ii) la información dada al consumidor sobre la evolución en el pasado del índice de referencia es un elemento relevante para valorar la transparencia de la cláusula.

3º.- En caso del que el Tribunal Nacional declare la nulidad de IRPH, dado que eso supondría la resolución del contrato en perjuicio del consumidor, en defecto de acuerdo entre las partes, el Tribunal podrá sustituir el índice anulado por el supletorio señalado por la Ley 14/2013 (siendo este el IRPH entidades, cuya magnitud es una media del IRPH cajas y el IRPH Bancos).

Tras la sentencia del TJUE, el Pleno del Tribunal Supremo dictó el 12 de noviembre de 2020 cuatro sentencias (números 595, 596, 597 y 598) en las que –aplicando la jurisprudencia del TJUE– declaró que la cláusula del IRPH no supera el control de transparencia cuando no se ha informado sobre la evolución en el pasado del índice, pero que esa falta de transparencia no determina automáticamente la abusividad de la cláusula, sino que únicamente abre la posibilidad de realizar un control de abusividad de la misma, por tratar sobre un elemento esencial del contrato de préstamo. El TS concluyó en esas sentencias que la cláusula del IRPH supera el control de abusividad, porque no es contrario a la buena fe ofrecer el IRPH, ni su aplicación causa un desequilibrio en los derechos y obligaciones de las partes en perjuicio del consumidor.

Posteriormente, con fecha 17 de noviembre de 2021 el TJUE resolvió mediante Auto que la mera circunstancia de que una cláusula no esté redactada de manera clara y comprensible no le confiere, por sí sola, carácter abusivo.

El día 2 de febrero de 2022, el Tribunal Supremo dictó tres sentencias que declaraban la validez y no abusividad de las cláusulas de los contratos de préstamo hipotecario en las que se había referenciado el tipo de interés variable al IRPH Entidades, conforme a lo establecido por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en su Autos de 17 de noviembre de 2021. Se reitera, en definitiva, la doctrina que estableció el propio Tribunal Supremo en sus sentencias de 12 de noviembre de 2020.

Por último, con fecha 12 de diciembre de 2024, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) ha publicado la sentencia por la que ha resuelto el Procedimiento prejudicial identificado como asunto C-300/23, que había sido planteado por la magistrada titular del Juzgado de Primera Instancia Nº 8 de Donostia, con relación a las cuestiones prejudiciales que se le habían planteado al resolver el procedimiento judicial instado por un consumidor frente a Kutxabank en el que pedía que se declarara la nulidad, por falta de transparencia y abusividad, de la cláusula de interés variable referenciado al índice oficial IRPH Cajas de un contrato de préstamo hipotecario concedido por Kutxa el 11 de septiembre de 2006, acerca de la interpretación que debía darle a determinadas normas de Derecho interno y a la Jurisprudencia del Tribunal Supremo para que las mismas no resultaran contrarias al Derecho de la Unión Europea.

Tras un análisis de dicha sentencia obtenemos las siguientes conclusiones:

1º.- La sentencia hace más difícil anular el IRPH de las hipotecas.

2º.- En base a esta sentencia, el Tribunal Supremo no debería cambiar su jurisprudencia actual, al estar plenamente respaldada por el pronunciamiento del TJUE, y que como hemos avanzado antes, declara válidas y no abusivas las cláusulas de Kutxabank.

3º.- El requisito de la transparencia a las entidades financieras se cumple con la referencia al índice oficial y a su definición a la publicación en el diario oficial del Estado, sin que los bancos tengan la obligación de informar al consumidor de la definición del índice y ni de su evolución y, en ausencia de la indicación al diario oficial donde se publica esa referencia, las entidades cumplen, incluyendo la definición del índice y respetando las obligaciones de la normativa nacional, aplicable en el momento de la formalización del contrato, cosa que ha hecho Kutxabank.

4º.- La sentencia citada no modifica en esencia la doctrina previa, es reiterativa y en algunos aspectos más beneficiosa para las entidades financieras, que las sentencias previas.

5º.- El TS ha declarado reiteradamente que las cláusulas IRPH de Kutxabank no son abusivas y ha declarado su validez. Esta sentencia del TJUE no establece cuestiones que lleven a pensar en un cambio en esa doctrina previa del TS.

Los Administradores de la Entidad dominante, entienden que la probabilidad de que esa doctrina del Tribunal Supremo se modifique es remota. Por este motivo el Grupo no ha constituido ninguna provisión por este concepto.

Gastos de formalización de Préstamos Hipotecarios

En la sentencia del 15 de marzo de 2018 de la Sala 1º del Tribunal Supremo se declaró de forma definitiva que el prestatario es el obligado al pago del IAJD devengado por el otorgamiento de las escrituras de los préstamos hipotecarios, que es la partida de mayor importe reclamada en estos procedimientos.

Por sentencias del Tribunal Supremo 23 de enero de 2019, 26 de octubre de 2020 y 27 de enero de 2021 se han fijado de forma definitiva los efectos de la declaración de nulidad de la cláusula que atribuye al prestatario la totalidad de los gastos e impuestos en los siguientes términos:

- Arancel notarial. Los costes de la matriz de la escritura de préstamo y los de la modificación de ésta, si la hubiera, han de ser por mitad.
- Los costes de la escritura de cancelación, debe asumirlos el prestatario; y los de las copias de las distintas escrituras, quien las haya solicitado.
- Arancel registral: corresponde en su totalidad a la entidad prestamista.
- Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (IAJD): la Sala reitera que el sujeto pasivo de este impuesto (antes del RDL 17/2018) era el prestatario.
- Gastos de gestoría: corresponden en su totalidad a la entidad prestamista.
- Gastos de tasación: corresponden en su totalidad a la entidad prestamista, hasta la entrada en vigor de la LCI 5/2019.

Con fecha 25 de enero de 2024 se ha dictado nueva sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en relación con el plazo de prescripción, que no ha aclarado la fecha exacta de prescripción de la acción de reclamación, que deberá ser fijada por los tribunales nacionales, y solo ha dado dos reglas a la hora de determinar dicha fecha: i.- que el plazo de prescripción no puede empezar solo con la terminación de la aplicación de la cláusula (pago de los gastos) es decir en este caso a la firma de la operación, sino que hace falta que el consumidor conozca la condición de nula de dicha cláusula y los efectos jurídicos antes de que empiece a contar dicho plazo y ii.- que no puede considerarse que la existencia de una jurisprudencia consolidada del Tribunal Supremo sea elemento suficiente para considerar que el consumidor, tiene esos conocimientos.

Posteriormente se dictó otra sentencia por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en abril 2024, en un sentido parecido, pero matizando algunas cuestiones dudosas.

Finalmente, el TS ha dictado sentencia en junio de 2024, tras las dictadas por el TJUE en enero y abril de 2024 en materia de prescripción, cerrando el debate jurídico al entender que el plazo de prescripción de 5 años para reclamar las cantidades pagadas a terceros, empieza con la firmeza de la sentencia que declare la nulidad de la cláusula individual de cada consumidor, aunque el Grupo pueda acreditar con prueba directa que el consumidor conocía la nulidad de la cláusula antes de que se dictara esa sentencia, en cuyo caso el plazo de prescripción empezaría a contar desde ese conocimiento acreditado.

Durante el ejercicio 2024, el Grupo, teniendo en consideración estas sentencias y debido al aumento de la litigiosidad, bien vía demandas o reclamaciones ante el SAC (Servicio de Atención al Cliente), y la expectativa de que dicha tendencia se pueda mantener a futuro, ha realizado una reestimación de los desembolsos que podría llegar a tener que realizar derivados de reclamaciones actuales y previstas, habiendo realizado una dotación adicional por este concepto con cargo a la cuentas de pérdidas y ganancias de 2024 por un importe de 140.608 miles de euros (39.763 miles de euros en el ejercicio 2023).

Cláusulas suelo

Tras los diferentes fallos judiciales emitidos en relación con las cláusulas suelo incluidas en préstamos hipotecarios con consumidores, y, de forma destacada, tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 21 de diciembre de 2016, el Grupo dotó en el ejercicio 2016, tras un análisis realizado sobre la cartera de préstamos hipotecarios a consumidores en los que se ha aplicado cláusula suelo, una provisión de 113 millones de euros, de los cuales 85 millones de euros fueron registrados con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio 2016, antes de considerar su efecto impositivo, para cubrir las futuras reclamaciones que se pudieran presentar.

Por otro lado, el 20 de enero de 2017, se aprobó el Real Decreto-ley 1/2017, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, por el cual se establece el procedimiento extrajudicial a implementar por las entidades financieras, de forma que se facilite la devolución de las cantidades indebidamente satisfechas por el consumidor a tales entidades en aplicación de determinadas cláusulas suelo contenidas en contratos de préstamo o crédito garantizados con hipoteca inmobiliaria. El Grupo ha implantado el procedimiento legalmente requerido, en los plazos establecidos por dicho Real Decreto-ley. En la actualidad, la Jurisprudencia sobre esta materia está plenamente asentada y definida, y la actualización del Grupo antes de las reclamaciones y demandas recibidas se ajusta a dicha Doctrina.

El Grupo ha realizado una estimación de los desembolsos esperados por esta contingencia, bajo el concepto "Cobertura de contingencias por productos vendidos y comercializados". Dicho importe ha sido estimado teniendo en consideración la evolución prevista en el número de reclamaciones y demandas futuras, así como la probabilidad de que de las mismas resulte un desenlace desfavorable para el Grupo. De acuerdo a las estimaciones realizadas durante el ejercicio 2024 se han realizado dotaciones adicionales por este concepto por importe de 24.403 miles de euros (14.104 miles de euros en el ejercicio 2023).

35. Activos y pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el desglose del saldo del capítulo "Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro" y "Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro" de los balances consolidados adjuntos por producto y método de valoración (PAA-Método de asignación de la prima y GMM-Método general) es el siguiente:

Miles de Euros	Rentas Colectivas		Rentas Individuales	Hogar	Ahorro	Vida Riesgo	
2024							
	GMM	PAA	GMM	PAA	GMM	GMM	PAA
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro:	-	-	-	2.800	-	13.452	12.768
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro:	148.507	1.352	33.392	105.762	61.458	91.310	58.238
Pasivo por cobertura remanente (LRC)	146.919	1.342	32.897	91.038	52.166	78.306	16.663
Mejor estimación de pasivos (BEL)	130.303	1.342	28.694	91.038	41.037	22.052	16.663
Ajuste de riesgo (RA)	3.624	-	798	-	454	2.858	-
Margen de servicio contractual (CSM)	12.992	-	3.405	-	10.675	53.396	-
Pasivos por siniestros incurridos (LIC)	1.588	10	495	14.724	9.292	13.004	41.575

Miles de Euros	Decesos	Seguro Protección de Pagos		Otros seguros	Total		Total productos
2024							
	GMM	GMM	PAA	PAA	GMM	PAA	
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro:	-	752	14	8	14.204	15.590	29.794
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro:	54.982	20.259	254	3.116	409.908	168.722	578.630
Pasivo por cobertura remanente (LRC)	54.368	19.537	83	2.752	384.193	111.878	496.071
Mejor estimación de pasivos (BEL)	43.449	4.930	83	2.752	270.465	111.878	382.343
Ajuste de riesgo (RA)	305	346	-	-	8.385	-	8.385
Margen de servicio contractual (CSM)	10.614	14.261	-	-	105.343	-	105.343
Pasivos por siniestros incurridos (LIC)	614	722	171	364	25.715	56.844	82.559

Miles de Euros	Rentas Colectivas		Rentas Individuales	Hogar	Ahorro	Vida Riesgo	
2023							
	GMM	PAA	GMM	PAA	GMM	GMM	PAA
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro:	-	-	-	4.249	-	13.584	12.464
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro:	162.933	1.505	37.264	102.801	67.251	96.378	56.282
Pasivo por cobertura remanente (LRC)	161.353	1.502	35.335	87.803	57.807	84.218	16.591
Mejor estimación de pasivos (BEL)	145.356	1.502	30.811	87.803	46.067	22.687	16.591
Ajuste de riesgo (RA)	5.567	-	1.180	-	2.086	873	-
Margen de servicio contractual (CSM)	10.430	-	3.344	-	9.654	60.658	-
Pasivos por siniestros incurridos (LIC)	1.580	3	1.929	14.998	9.444	12.160	39.691

Miles de Euros	Decesos	Seguro Protección de Pagos		Otros seguros	Total		Total productos
2023							
	GMM	GMM	PAA	PAA	GMM	PAA	
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro:	-	621	6	6	14.205	16.725	30.930
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro:	47.935	20.702	221	3.281	432.463	164.090	596.553
Pasivo por cobertura remanente (LRC)	47.260	20.202	84	2.934	406.175	108.914	515.089
Mejor estimación de pasivos (BEL)	39.303	4.249	84	2.934	288.473	108.914	397.387
Ajuste de riesgo (RA)	178	402	-	-	10.286	-	10.286
Margen de servicio contractual (CSM)	7.779	15.551	-	-	107.416	-	107.416
Pasivos por siniestros incurridos (LIC)	675	500	137	347	26.288	55.176	81.464

El epígrafe "Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro" recoge los importes que el Grupo tiene derecho a percibir con origen en los contratos de reaseguro que mantienen con terceras partes y, más concretamente, la participación del reaseguro en las provisiones técnicas constituidas por las entidades de seguros.

El Grupo comercializa productos de seguros de sus filiales "Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U." y "Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.".

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 del pasivo por cobertura remanente (LRC) y de los pasivos por siniestros incurridos (LIC) es el siguiente:

Miles de Euros	LRC		LIC por productos valorados bajo Método de Medición General	LIC por productos valorados bajo Método de Asignación de la Prima		Total
	Componente de pérdida excluido	Componente de pérdida		Valor presente de los flujos de efectivo futuros	Ajuste de riesgo para el riesgo no financiero	
2024						
Pasivos por contratos de seguro a 1 de enero de 2024	515.086	3	26.288	52.847	2.329	596.553
Ingresos por seguros (Nota 55)	(239.977)	-	-	-	-	(239.977)
Reclamaciones incurridas y otros gastos directamente atribuibles (véase Nota 55)	1.531	(2)	26.216	59.209	1.928	88.882
Otros activos de flujos de efectivo previos al reconocimiento dados de baja en la fecha de reconocimiento inicial (Nota 55)	-	10	-	-	-	10
Cambios relacionados con servicios pasados – cambios en el FCF relacionados con el LIC (Nota 55)	-	-	1.140	3.587	(2.035)	2.692
Pérdidas por contratos onerosos y reversiones de dichas pérdidas (Nota 55)	-	15	-	-	-	15
Amortización de flujos de efectivo de adquisición de seguros (Nota 55)	13	-	-	-	-	13
Gastos del servicio de seguros	1.544	23	27.356	62.796	(107)	91.612
Resultado del servicio de seguro	(238.433)	23	27.356	62.796	(107)	(148.365)
Gastos financieros procedentes de contratos de seguros emitidos (Véase Nota 45)	9.640	3	-	-	-	9.643
Otro Resultado Global (Véase Nota 37)	2.312	-	-	-	-	2.312
Importes totales reconocidos en el resultado global	(226.481)	26	27.356	62.796	(107)	(136.410)
Componentes de la inversión	(16.643)	-	16.643	-	-	-
Primas recibidas	225.624	-	-	-	-	225.624
Siniestros y otros gastos directamente imputables pagados	(1.531)	-	(44.572)	(61.021)	-	(107.124)
Flujos de efectivo de adquisición de seguros	(13)	-	-	-	-	(13)
Flujos de caja	224.080	-	(44.572)	(61.021)	-	118.487
Pasivos por contratos de seguro a 31 de diciembre de 2024	496.042	29	25.715	54.622	2.222	578.630

Miles de Euros	LRC		LIC por productos valorados bajo Método de Medición General	LIC por productos valorados bajo Método de Asignación de la Prima		Total
	Componente de pérdida excluido	Componente de pérdida		Valor presente de los flujos de efectivo futuros	Ajuste de riesgo para el riesgo no financiero	
2023						
Pasivos por contratos de seguro a 1 de enero de 2023	517.391	1	25.669	53.776	1.915	598.752
Ingresos por seguros (Nota 55)	(232.370)	-	-	-	-	(232.370)
Reclamaciones incurridas y otros gastos directamente atribuibles (véase Nota 55)	978	(1)	25.068	60.149	2.006	88.200
Otros activos de flujos de efectivo previos al reconocimiento dados de baja en la fecha de reconocimiento inicial (Nota 55)	-	6	-	-	-	6
Cambios relacionados con servicios pasados – cambios en el FCF relacionados con el LIC (Nota 55)	-	-	545	3.192	(1.592)	2.145
Pérdidas por contratos onerosos y reversiones de dichas pérdidas (Nota 55)	-	(6)	-	-	-	(6)
Amortización de flujos de efectivo de adquisición de seguros (Nota 55)	15	-	-	-	-	15
Gastos del servicio de seguros	993	(1)	25.613	63.341	414	90.360
Resultado del servicio de seguro	(231.377)	(1)	25.613	63.341	414	(142.010)
Gastos financieros procedentes de contratos de seguros emitidos (Véase Nota 45)	8.021	3	-	-	-	8.024
Otro Resultado Global (Véase Nota 37)	17.985	-	-	-	-	17.985
Importes totales reconocidos en el resultado global	(205.371)	2	25.613	63.341	414	(116.001)
Componentes de la inversión	(15.873)	-	15.873	-	-	-
Primas recibidas	219.932	-	-	-	-	219.932
Siniestros y otros gastos directamente imputables pagados	(978)	-	(40.867)	(64.270)	-	(106.115)
Flujos de efectivo de adquisición de seguros	(15)	-	-	-	-	(15)
Flujos de efectivo totales	218.939	-	(40.867)	(64.270)	-	113.802
Pasivos por contratos de seguro a 31 de diciembre de 2023	515.086	3	26.288	52.847	2.329	596.553

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 de los componentes de medición de los pasivos por contratos de seguros valorados mediante el Método de Medición General (GMM) es el siguiente:

Miles de Euros	Valor presente de los flujos de efectivo futuros	Ajuste de riesgo para el riesgo no financiero	CSM	Total
2024				
Pasivos por contratos de seguro a 1 de enero de 2024	314.708	10.339	107.416	432.463
CSM reconocido por los servicios prestados (Nota 55)	-	-	(32.719)	(32.719)
Cambio en el ajuste de riesgo para el riesgo no financiero por riesgo vencido	-	(1.551)	-	(1.551)
Ajustes de experiencia – relacionados con los gastos de servicios de seguros	(1.550)	-	-	(1.550)
Cambios relacionados con el servicio actual	(1.550)	(1.551)	(32.719)	(35.820)
Cambios en las estimaciones que ajustan el CSM	(308)	(1.318)	1.626	-
Cambios en estimaciones resultantes en pérdidas contractuales onerosas o reversiones de dichas pérdidas (Nota 55)	8	7	-	15
Contratos reconocidos inicialmente en el periodo (Nota 55)	(27.263)	930	26.343	10
Cambios relacionados con servicios futuros	(27.563)	(381)	27.969	25
Cambios relacionados con servicios pasados - cambios en el FCF relacionados con el LIC	3.126	(5)	-	3.121
Ajustes por experiencia: derivados de primas recibidas en el período que se relacionan con servicios pasados	(1.942)	(40)	-	(1.982)
Cambios relacionados con servicios anteriores	1.184	(45)	-	1.139
Resultado del servicio de seguro	(27.929)	(1.977)	(4.750)	(34.656)
Gastos (ingresos) financieros de contratos de seguros emitidos (Véase Nota 45)	6.966	-	2.677	9.643
Otro Resultado Global (Véase Nota 37)	2.223	89	-	2.312
Importes totales reconocidos en el resultado global	(18.740)	(1.888)	(2.073)	(22.701)
Primas recibidas	44.718	-	-	44.718
Siniestros y otros gastos directamente imputables pagados	(44.572)	-	-	(44.572)
Flujos de efectivo de adquisición de seguros	-	-	-	-
Flujos de caja	146	-	-	146
Pasivos por contratos de seguro a 31 de diciembre de 2024	296.114	8.451	105.343	409.908

Miles de Euros	Valor presente de los flujos de efectivo futuros	Ajuste de riesgo para el riesgo no financiero	CSM	Total
2023				
Pasivos por contratos de seguro a 1 de enero de 2023	320.539	10.480	102.853	433.872
CSM reconocido por los servicios prestados (Nota 55)	-	-	(33.264)	(33.264)
Cambio en el ajuste de riesgo para el riesgo no financiero por riesgo vencido	-	(1.559)	-	(1.559)
Ajustes de experiencia – relacionados con los gastos de servicios de seguros	(4.126)	-	-	(4.126)
Cambios relacionados con el servicio actual	(4.126)	(1.559)	(33.264)	(38.949)
Cambios en las estimaciones que ajustan el CSM	(7.908)	281	7.627	-
Cambios en estimaciones resultantes en pérdidas contractuales onerosas o reversiones de dichas pérdidas (Nota 55)	(19)	13	-	(6)
Contratos reconocidos inicialmente en el periodo (Nota 55)	(29.036)	573	28.469	6
Cambios relacionados con servicios futuros	(36.963)	867	36.096	-
Cambios relacionados con servicios pasados - cambios en el FCF relacionados con el LIC	2.371	2	-	2.373
Ajustes por experiencia: derivados de primas recibidas en el período que se relacionan con servicios pasados	(1.782)	(46)	-	(1.828)
Cambios relacionados con servicios anteriores	589	(44)	-	545
Resultado del servicio de seguro	(40.500)	(736)	2.832	(38.404)
Gastos (ingresos) financieros de contratos de seguros emitidos (Véase Nota 45)	6.293	-	1.731	8.024
Otro Resultado Global (Véase Nota 37)	17.390	595	-	17.985
Importes totales reconocidos en el resultado global	(16.817)	(141)	4.563	(12.395)
Primas recibidas	51.853	-	-	51.853
Siniestros y otros gastos directamente imputables pagados	(40.867)	-	-	(40.867)
Flujos de efectivo de adquisición de seguros	-	-	-	-
Flujos de efectivo totales	10.986	-	-	10.986
Pasivos por contratos de seguro a 31 de diciembre de 2023	314.708	10.339	107.416	432.463

A continuación, se muestra la conciliación de los importes inicialmente reconocidos por los contratos de seguros emitidos en 2024 y 2023:

Miles de Euros			
2024			
Contratos de seguros emitidos	Contratos no onerosos originados	Contratos onerosos originados	Total
Estimaciones del valor actual de futuras salidas de efectivo:	15.336	167	15.503
<i>Flujos de efectivo de adquisición de seguros</i>	-	-	-
<i>Reclamaciones y otras salidas de efectivo</i>	15.336	167	15.503
Estimaciones del valor actual de las futuras entradas de efectivo	(42.590)	(176)	(42.766)
Ajuste de riesgo para el riesgo no financiero	911	19	930
Margen de servicio contractual	26.343	-	26.343
Pérdidas por la salida neta reconocida en el reconocimiento inicial	-	10	10

Miles de Euros			
2023			
Contratos de seguros emitidos	Contratos no onerosos originados	Contratos onerosos originados	Total
Estimaciones del valor actual de futuras salidas de efectivo:	17.187	162	17.349
<i>Flujos de efectivo de adquisición de seguros</i>	-	-	-
<i>Reclamaciones y otras salidas de efectivo</i>	17.187	162	17.349
Estimaciones del valor actual de las futuras entradas de efectivo	(46.224)	(161)	(46.385)
Ajuste de riesgo para el riesgo no financiero	568	5	573
Margen de servicio contractual	28.469	-	28.469
Pérdidas por la salida neta reconocida en el reconocimiento inicial	-	6	6

La conciliación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 del Margen de Servicio Contractual (CSM) desglosado en función del enfoque empleado en la transición se muestra a continuación:

Miles de Euros				
2024	Contratos nuevos y contratos medidos bajo el enfoque retrospectivo completo en la transición	Contratos medidos bajo el enfoque retrospectivo modificado en la transición	Contratos medidos bajo el enfoque del valor razonable en la transición	Total
CSM a 1 de enero de 2024	80.550	-	26.866	107.416
Cambios relacionados con el servicio actual CSM reconocido por los servicios prestados	(29.527)	-	(3.192)	(32.719)
Cambios relacionados con el servicio futuro Cambios en las estimaciones que ajustan el CSM	(2.580)	-	4.206	1.626
Contratos reconocidos inicialmente en el periodo	26.343	-	-	26.343
	(5.764)	-	1.014	(4.750)
Gastos financieros procedentes de contratos de seguros emitidos	2.086	-	591	2.677
Importes totales reconocidos en el resultado global	(3.678)	-	1.605	(2.073)
CSM a 31 de diciembre de 2024	76.872	-	28.471	105.343

Miles de Euros				
2023	Contratos nuevos y contratos medidos bajo el enfoque retrospectivo completo en la transición	Contratos medidos bajo el enfoque retrospectivo modificado en la transición	Contratos medidos bajo el enfoque del valor razonable en la transición	Total
CSM a 1 de enero de 2023	81.649	-	21.204	102.853
Cambios relacionados con el servicio actual CSM reconocido por los servicios prestados	(30.223)	-	(3.041)	(33.264)
Cambios relacionados con el servicio futuro Cambios en las estimaciones que ajustan el CSM	(550)	-	8.177	7.627
Contratos reconocidos inicialmente en el periodo	28.469	-	-	28.469
	(2.304)	-	5.136	2.832
Gastos financieros procedentes de contratos de seguros emitidos	1.205	-	526	1.731
Importes totales reconocidos en el resultado global	(1.099)	-	5.662	4.563
CSM a 31 de diciembre de 2023	80.550	-	26.866	107.416

Los métodos y técnicas de modelización utilizadas para calcular los pasivos por contratos de seguros se encuentran recogidos en las NIIF y consisten principalmente en la valoración de los futuros flujos de efectivo estimados descontados al tipo de interés de mercado. Para poder asegurar dicho tipo de interés de mercado se realiza una gestión consistente en adquirir una cartera de valores que generen los flujos necesarios para cubrir los compromisos de pagos asumidos con los clientes asegurados.

La tabla de mortalidad utilizada durante los ejercicios 2024 y 2023 en la valoración de los pasivos por contratos de seguros, en el caso de los seguros de vida riesgo ha sido PASEM2020_General_2ndo.orden. Para el caso de los productos de vida ahorro con riesgo de longevidad, se han utilizado las tablas de supervivencia PER2020_Col_2ndo-orden y PER2020_Ind_2ndo.orden.

Los rangos de las curvas de tipos de descuento utilizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 para la actualización de los flujos de efectivo futuros que se utilizan en el cálculo de los pasivos por contratos de seguros para las principales modalidades de seguro se muestra a continuación:

	Vida Riesgo		Ahorro (*)	
Plazo	2024	2023	2024	2023
1	2,24%	3,36%	2,24% - 4,02%	3,36% - 5,16%
5	2,14%	2,32%	2,14% - 3,92%	2,32% - 4,12%
10	2,27%	2,39%	2,27% - 4,05%	2,39% - 4,19%
15	2,33%	2,47%	2,33% - 4,11%	2,47% - 4,27%
20	2,26%	2,41%	2,26% - 4,04%	2,41% - 4,21%
25	2,30%	2,44%	2,30% - 4,08%	2,44% - 4,25%
30	2,39%	2,53%	2,39% - 4,17%	2,53% - 4,34%

(*) Incluye ahorro periódico, rentas individuales y rentas colectivas

A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad al cierre del ejercicio 2024 a los cambios de las principales variables de riesgo de los contratos de seguro:

Miles de Euros	Impacto en BEL (Mejor estimación de pasivos)	Impacto en RA (Ajustes de riesgo)	Impacto en CSM (Margen de servicio contractual)	Impacto en LIC (Pasivos por siniestros incurridos)	Impacto en resultados antes de impuestos	Impacto en patrimonio
2024						
Kutxabank Vida:						
Mortalidad +1%	39	6	(45)	-	(3)	3
Longevidad +1%	684	19	(545)	-	(83)	(75)
Tasa de descuento -100 p.b.	14.927	383	-	-	-	(15.310)
Kutxabank Aseguradora:						
Siniestralidad +5%	-	-	-	534	(534)	-
Gastos +5%	-	-	-	78	(78)	-

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han producido impactos relevantes derivados de cambios en las hipótesis utilizadas y descritas en los cuadros anteriores.

36. Fondos propios

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Capital	2.060.000	2.060.000
Ganancias acumuladas	1.460.544	1.255.854
Otras reservas	2.377.791	2.374.912
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	535.806	510.712
Dividendos a cuenta (Nota 4)	(237.697)	(231.127)
	6.196.444	5.970.351

Capital

Con fecha 14 de junio de 2011, el capital social de la Entidad Dominante estaba formado por 18.050 acciones nominativas, de 1.000 euros de valor nominal cada una (todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos), totalmente suscritas y desembolsadas por BBK.

Como consecuencia de la segregación del negocio financiero de las Cajas descrito en la Nota 1.2 la Entidad Dominante amplió su capital social en 1.981.950 miles de euros, mediante la emisión de 1.981.950 acciones nominativas de 1.000 euros de valor nominal, y con una prima de emisión de 3.432.939 miles de euros. Estas acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas por BBK, Kutxa y Caja Vital.

Con fecha 27 de marzo de 2014, la Junta General de Accionistas de la Entidad Dominante acordó, por unanimidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 296 de la Ley de Sociedades de Capital, ampliar el capital social de Kutxabank, S.A., con cargo a reservas, en un importe de 60.000 miles de euros, mediante el aumento del valor nominal de las 2.000.000 de acciones existentes, en un importe de 30 euros cada una de ellas. Tras la mencionada ampliación, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital social de la Entidad Dominante asciende a 2.060.000 miles de euros, representado por 2.000.000 de acciones nominativas de 1.030 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 2.000.000, ambas inclusive, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos, totalmente suscritas y desembolsadas, siendo la distribución del capital por accionista la siguiente:

	% participación
Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa	57%
Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa	32%
Fundación Bancaria Vital – Vital Banku Fundazioa	11%

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo no posee acciones propias.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital de las Entidades Dependientes poseído por otras entidades ajenas al Grupo, directamente o por medio de sus dependientes, en un porcentaje igual o superior al 10%, es el siguiente:

	% Participación	
	2024	2023
Kutxabank Investment, Sociedad de Valores, S.A. (anteriormente Norbolsa):		
Caja de Crédito de los Ingenieros, S. Coop. de Crédito (véase Nota 1.3)	-	10,00

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, había una persona física que mantenía una participación en el Grupo Fineco por un total del 1,78%, en ambos ejercicios.

Ganancias acumuladas

Dentro de este epígrafe se recoge el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto. Por tanto, incluye las reservas legales, estatutarias y voluntarias que tengan como origen la distribución de beneficios.

Otras reservas

Dentro de este epígrafe se incluye el importe neto de los resultados acumulados en ejercicios anteriores generados por entidades valoradas por el método de participación reconocidos a través de la cuenta de pérdidas y ganancias y el importe de las reservas no recogidas en otras partidas, tales como, en su caso, los importes procedentes de ajustes de carácter permanente realizados directamente en el patrimonio neto como consecuencia de gastos en la emisión o reducción de instrumentos de patrimonio propio, enajenaciones de instrumentos de patrimonio propio y de la reexpresión retroactiva de los estados financieros por errores y cambios de criterio contable. Este epígrafe recoge, igualmente, los importes que se traspasan desde "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán a resultados" por los resultados que se generan en la venta de Instrumentos de patrimonio clasificados en la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" (véase Nota 37).

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. La reserva legal mientras no supere el 20% del capital social, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Con fecha 27 de marzo de 2014, la Junta General de Accionistas de la Entidad Dominante acordó, por unanimidad, dotar la "Reserva Legal", con cargo a "Reservas Generales", por un importe de 400.529 miles de euros. Tras dicha dotación, el importe de la Reserva Legal al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a 412.000 miles de euros, es decir, el 20% del capital social.

Con fecha 28 de diciembre de 2012 se publicó el Decreto Foral Normativo 11/2012 de 18 de diciembre, de actualización de balances. Esta norma tributaria otorga a las sociedades la posibilidad de realizar una actualización de balances a efectos fiscales. La Entidad Dominante siguiendo esta normativa realizó la actualización del valor fiscal de una parte de sus activos tras la aprobación el 27 de junio de 2013 por parte de la Junta General de Accionistas del Banco del acogimiento a esta medida.

Por ello, y de conformidad con la citada normativa la Entidad Dominante creó con efectos 1 de enero de 2013 la Reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012 por importe de 51.685 miles de euros (Nota 14.q) sin que ello supusiera una modificación significativa en el valor por el que los activos estaban registrados en el balance consolidado del Grupo.

Esta reserva incluye el importe de la citada actualización neto del gravamen único del 5% que establece el mencionado Decreto Foral Normativo. El saldo de la cuenta de reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre, será indisponible hasta que sea comprobado y aceptado por la Administración Tributaria, o hasta que hayan transcurrido tres años desde la presentación del gravamen único. Una vez efectuada la comprobación o transcurrido el plazo para la misma, el saldo de la cuenta podrá destinarse a eliminar resultados negativos o a la ampliación de capital social. Transcurridos 10 años solamente se podrá destinar su saldo a reservas de libre disposición. No obstante, el referido saldo sólo podrá ser objeto de distribución, directa o indirectamente, cuando los elementos patrimoniales actualizados estén totalmente amortizados, hayan sido transmitidos o dados de baja en el balance. Con fecha 19 de diciembre de 2013 la reserva de revalorización fue comprobada y aceptada por la Administración Tributaria (Nota 39). La Entidad Dominante ha destinado el citado importe a realizar la ampliación de capital anteriormente comentada.

El detalle por sociedad de las "Ganancias acumuladas" y "Otras reservas" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Entidad dominante	4.020.294	3.726.546
Entidades dependientes:		
Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.	1.092	92
Kartera 1, S.L.	381.224	380.245
Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	(3.404)	(10.509)
Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	47.711	29.663
Sociedades Inmobiliarias	(620.699)	(458.004)
Subgrupo Cajasur Banco	27.907	(22.712)
Resto de entidades	3.742	4.573
	(162.427)	(76.652)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas:		
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		
Entidades asociadas:		
Sociedades Inmobiliarias	(6.270)	(5.851)
Subgrupo Cajasur Banco	(13)	(13)
Resto de entidades	(19.137)	(19.152)
	(25.420)	(25.016)
Otras reservas		
Entidades asociadas	5.888	5.888
	(19.532)	(19.128)
	3.838.335	3.630.766

Resultado atribuible a los propietarios de la dominante

El desglose por Entidades de la aportación al Resultado atribuible a los propietarios de la dominante al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Entidad dominante	462.979	433.347
Entidades dependientes:		
Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.	65.685	59.177
Kartera 1, S.L.	71.577	81.008
Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	21.612	21.073
Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	30.826	36.802
Sociedades Inmobiliarias	(146.436)	(186.233)
Subgrupo Cajasur Banco	5.152	51.050
Resto de entidades	13.134	10.610
	61.550	73.487
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas:		
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación		
Entidades asociadas:		
Sociedades Inmobiliarias	-	(419)
Subgrupo Cajasur Banco	-	-
Resto de entidades	11.277	4.297
	11.277	3.878
	535.806	510.712

37. Otro resultado global acumulado

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Elementos que no se reclasificarán en resultados:		
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas (véase Nota 34)	(45.131)	(45.384)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase Nota 24)	680.156	569.355
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase Nota 26):		
- Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]	1.546	401
- Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]	(1.546)	(401)
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas (véase Nota 27)	(29)	(29)
	634.996	523.942
Elementos que pueden reclasificarse en resultados:		
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz] (véase Nota 26)	(1.349)	(2.473)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase Nota 24)	(3.406)	(14.269)
Cambios en el valor razonable de los contratos de seguro (véase Nota 35)	1.548	3.130
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas (véase Nota 27)	-	-
	(3.207)	(13.612)
	631.789	510.330

El saldo incluido en "Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos financieros que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto del Grupo. Cuando se produce la venta o el deterioro de los activos financieros las variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Por otro lado, el saldo incluido en "Elementos que no se reclasificarán en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los instrumentos de patrimonio, que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto del Grupo y que nunca se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	510.330	412.852
Movimiento neto con cargo/ (abono) a resultados	3.401	7.831
Traspaso a reservas (véase Nota 24)	(3.388)	(3.566)
Ganancias/(Pérdidas) de valor	121.446	93.213
Saldo al final del ejercicio	631.789	510.330

Los importes transferidos durante el ejercicio 2024 a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada desde el epígrafe "Otro resultado global acumulado" por importe de 4.723 miles de euros de pérdidas, antes de considerar su efecto fiscal (11.205 miles de euros de pérdidas en 2023), corresponden a rectificación de ingresos por intereses de operaciones de cobertura (véase Nota 44). Adicionalmente durante el ejercicio 2023 se transfirieron 329 miles de euros en concepto de beneficio por ventas de instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 49).

Durante el ejercicio 2024 se han reclasificado 3.388 miles de euros de ganancia acumulada (3.566 miles de euros de ganancia acumulada durante el ejercicio 2023) del epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán en resultados" al epígrafe "Otras reservas" derivado de la venta de instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase Nota 24).

Los principales movimientos en Otro resultado global acumulado durante los ejercicios 2024 y 2023 se detallan en los estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados.

El desglose por entidades del importe incluido en "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Entidad Dominante	156.269	(58.145)
Entidades Dependientes:		
Kartera 1, S.L.	494.527	588.297
Fineco, Sociedad de Valores, S.A.	(9)	(9)
Cajasur Banco, S.A.U.	(1.761)	(3.422)
Kutxabank Investment, Sociedad de Valores, S.A. (anteriormente Norbolsa)	1.382	693
Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	(11.786)	(10.889)
Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	(6.592)	(5.884)
Kutxabank Pensiones, S.A.	(111)	(181)
Harri Hegoalde 2, S.A.U.	(101)	(101)
	475.549	568.504
Entidades Asociadas:		
Talde Promoción y Desarrollo, S.C.R.	(29)	(29)
	(29)	(29)
	631.789	510.330

38. Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Grupo Fineco	347	258
Kutxabank Investment, Sociedad de Valores, S.A. (anteriormente Norbolsa)	-	3.856
	347	4.114

El movimiento de este epígrafe del balance consolidado durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Grupo Fineco	Kutxabank Investment, S.A. (anteriormente Norbolsa)	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	2.383	4.764	7.147
Resultado ejercicio (Nota 64)	871	336	1.207
Movimientos del perímetro (véase Nota 1.3)	(2.737)	(1.164)	(3.901)
Distribución de dividendos	(260)	(96)	(356)
Otros movimientos	1	16	17
Saldo al 31 de diciembre de 2023	258	3.856	4.114
Resultado ejercicio (Nota 64)	116	28	144
Movimientos del perímetro (véase Nota 1.3)	-	(3.762)	(3.762)
Distribución de dividendos	(27)	-	(27)
Otros movimientos	-	(122)	(122)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	347	-	347

39. Situación fiscal

El Grupo Fiscal Kutxabank así como el grupo Fiscal Cajasur aplican el régimen especial de consolidación fiscal en el Impuesto sobre Sociedades, mientras que el resto de entidades dependientes presentan individualmente sus declaraciones del Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con la normativa fiscal aplicable a cada una de ellas.

Grupo Fiscal Kutxabank

La legislación aplicable al Grupo Fiscal Kutxabank para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024 en el Territorio Histórico de Bizkaia es la correspondiente a la NFIS.

Asimismo, según lo dispuesto en los artículos 14 y siguientes de la Ley 12/2012, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco (en adelante, el Concierto Económico), el Grupo Fiscal Kutxabank viene tributando en el Impuesto sobre Sociedades, ante las distintas Administraciones existentes, en proporción al volumen de operaciones realizado en cada Territorio, localizándose las mismas fundamentalmente en los tres Territorios Históricos que conforman la Comunidad Autónoma del País Vasco, según determina el Concierto Económico.

En el ejercicio 2024, el Grupo fiscal se encuentra formado, por un lado, por el Banco como sociedad dominante, y por otro, por aquellas entidades que, de acuerdo a la normativa aplicable, cumplen con los requisitos previstos para ser consideradas como sociedades dependientes del Grupo Fiscal. De este modo, en el ejercicio 2024, el Grupo Fiscal está compuesto por las siguientes entidades:

Entidad dominante: Kutxabank, S.A.	
Entidades dependientes: Kartera 1, S.L. Gesfinor Administración, S.A. Kutxabank Empréstitos, S.A.U. Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U. Harri Iparra, S.A. Harri Inmuebles, S.A. Kutxabank Store, S.L.	Indar Kartera, S.A.U. Kutxabank Aseguradora, Cía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. Kutxabank Vida y Pensiones, Cía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. Kartera 4, S.L. GIIC Fineco, S.A. Kutxabank Pensiones, S.A. Fineco Previsión Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (*)
Resto Entidades Grupo Fiscal: Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria Fundación Bancaria Kutxa	

(*) Con motivo de su liquidación, el ejercicio 2024 es el último en que Fineco Previsión Entidad Gestora de Fondos de Pensiones forma parte del Grupo Fiscal.

Las sociedades que forman parte de un grupo de consolidación fiscal en el Impuesto sobre Sociedades responden solidariamente del pago de la deuda tributaria.

En el ejercicio 2024, la Entidad Dominante ha satisfecho a las Fundaciones Bancarias un importe de 11.224 miles de euros como consecuencia, principalmente, del reparto de la carga tributaria derivado de la aplicación del régimen de consolidación fiscal.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el Grupo Fiscal Kutxabank tiene sujeto a comprobación de las autoridades fiscales, por no haber prescrito, los ejercicios 2020 y siguientes, en relación con el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos ejercicios para el resto de los principales impuestos y obligaciones fiscales que le son aplicables, de acuerdo con la normativa vigente.

Debido a las diferentes interpretaciones posibles de la normativa fiscal vigente aplicable a las operaciones realizadas por las entidades financieras, en el caso de una inspección podrían surgir pasivos fiscales de carácter contingente. No obstante, en opinión del Consejo de Administración del Banco, la deuda tributaria que de dichos pasivos contingentes pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas Cuentas Anuales.

Grupo Fiscal Cajasur

El Grupo tributa conforme a las disposiciones de la LIS que entró en vigor con efectos para los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2015 y el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

En aplicación de la LIS, el Grupo Fiscal Cajasur tributa ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Asimismo, según lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, en la medida que en el ejercicio 2024 ha efectuado operaciones en ambos territorios, el Grupo Fiscal Cajasur tributa en el Impuesto sobre Sociedades, ante ambas Administraciones en proporción al volumen de operaciones realizado en cada uno de ellos.

En el ejercicio 2024, el Grupo fiscal se encuentra formado, por un lado, por la sociedad Kutxabank, S.A. como sociedad dominante del Grupo fiscal nº 0513/11, siendo Cajasur Banco la sociedad representante de dicho grupo en Territorio Común, y por otro, por aquellas entidades que, de acuerdo a la normativa aplicable, cumplen con los requisitos previstos para ser consideradas como sociedades dependientes.

De este modo, en el ejercicio 2024 el Grupo está compuesto por las siguientes entidades:

Entidad Dominante: Kutxabank, S.A.
Entidad Representante: Cajasur Banco, S.A.U.
Entidades Dependientes: GPS Mairena El Soto, S.L.U. Viana Activos Agrarios, S.L. Compañía Promotora y de Comercio del Estrecho, S.L. (*) Golf Valle Romano Golf & Resort, S.L. (*) Harri Hegoalde 2, S.A. (antes Neinor Ibérica inversiones) (*) Harri Sur SA (*) Norapex, S.A. Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L.

(*) Sociedades que no son dependientes de Cajasur pero que, conforme a las disposiciones de la LIS, cumplen los requisitos para ser consideradas sociedades dependientes del grupo fiscal Cajasur.

Las sociedades que forman parte de un grupo de consolidación fiscal responden solidariamente del pago de la deuda tributaria.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el Grupo Fiscal Cajasur tiene sujeto a comprobación de las autoridades fiscales, por no haber prescrito, los ejercicios 2020 y siguientes, en relación al Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos ejercicios para el resto de los principales impuestos y obligaciones fiscales que le son aplicables, de acuerdo a la normativa vigente.

Debido a las diferentes interpretaciones posibles de la normativa fiscal vigente aplicable a las operaciones realizadas por las entidades financieras, en el caso de una inspección podrían surgir pasivos fiscales de carácter contingente. No obstante, en opinión del Consejo de Administración del Banco, la deuda tributaria que de dichos pasivos contingentes pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas Cuentas Anuales.

Impuesto sobre beneficios

En el marco del Grupo Contable y atendiendo a que el mismo no es como tal sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades, sino que incluye distintos Grupos Fiscales y sociedades que tributan en régimen individual del Impuesto, la composición del epígrafe del Gasto por Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Gasto/(Ingreso) por Impuesto sobre Sociedades corriente	80.818	76.922
Gasto/(Ingreso) por Impuesto sobre Sociedades diferido	97.032	134.088
Total gasto/(ingreso) por Impuesto sobre Sociedades reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	177.850	211.010

El importe del gasto o ingreso por IS directamente imputado al Patrimonio neto en los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Efecto fiscal por ajustes en valoración	(47.445)	(37.895)
Total (gasto)/ ingreso por impuesto	(47.445)	(37.895)

La conciliación entre el resultado contable del 2024 y 2023 con el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Resultado contable	713.800	722.929
Diferencias permanentes	(205.909)	(165.690)
Resultados por el método de la participación	11.277	3.878
Efectos de consolidación y otros	151.870	148.387
Resultado contable ajustado	671.038	709.504
Cuota al tipo impositivo medio del Grupo (*)	189.492	200.460
Deducciones activadas	(1.801)	(517)
Deducciones dadas de baja	871	819
Regularización IS ejercicio anterior	(10.712)	10.248
Total gasto/(ingreso) por Impuesto sobre Sociedades	177.850	211.010

(*) El tipo de gravamen aplicable al Grupo Fiscal Kutxabank es el 28%, mientras que el aplicable al Grupo Fiscal Caja Sur asciende al 30%. Asimismo, el tipo aplicable a las sociedades que tributan en régimen individual de tributación, será el que les corresponda en función de cual sea la Administración de su normativa aplicable.

Las diferencias permanentes de los ejercicios 2024 y 2023 tienen su origen, entre otros motivos, en la exención sobre dividendos y plusvalías de fuente interna, así como en las cantidades que las Fundaciones Bancarias destinan a la financiación de obras de carácter benéfico social que, de acuerdo con la normativa aplicable, podrán reducir la base imponible de la propia Fundación Bancaria o, alternativamente, podrán reducir, con ciertas limitaciones, la base imponible de las entidades de crédito en las que participen. En los ejercicios 2024 y 2023, los efectos fiscales de dichas dotaciones se imputan directamente a las Fundaciones Bancarias. Del mismo modo, las citadas diferencias permanentes tienen su origen parcialmente en la consideración de los donativos aportados a fundaciones como gastos fiscalmente no deducibles en aquellas entidades sometidas a normativa de territorio común.

En el ejercicio 2024 el Grupo Fiscal Kutxabank ha soportado retenciones por importe estimado de 12.987 miles de euros (8.473 miles de euros en el ejercicio 2023). Por otro lado, el Grupo Fiscal Cajasur ha soportado retenciones y ha realizado pagos a cuenta por importe estimado de 4.059 miles de euros (13.661 miles de euros en el ejercicio 2023).

Primera aplicación Directiva Pilar II

El pasado 15 de diciembre de 2022, el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea (ECOFIN) aprobó finalmente la Directiva (UE) 2022/2523 del Consejo, de 15 de diciembre de 2022, comúnmente conocida como la Directiva Pilar Dos. Esta Directiva pretende garantizar un nivel mínimo de imposición global del 15% para los grupos de empresas multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud con una facturación superior a 750 millones de euros. Tras la aprobación de la Directiva, los Estados Miembros quedaban y quedan obligados a trasponer su contenido y sus reglas al ordenamiento interno.

En el plano nacional, ya está aprobada la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, que aprueba el Impuesto Complementario Mínimo (Pilar Dos), que incluye, entre otras, la modalidad del Impuesto Complementario Nacional. La norma desplegará efectos retroactivos para los periodos impositivos iniciados a partir del 31 de diciembre de 2023 para la modalidad del Impuesto Complementario Primario y del Impuesto Complementario Nacional, por lo que resultará de aplicación a los ejercicios iniciados a partir de esa misma fecha.

Por su parte, con fecha 30 de diciembre de 2024, se ha publicado en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Bizkaia, la Norma Foral 4/2024, de 27 de diciembre, por la que se aprueban medidas tributarias en el Territorio Histórico de Bizkaia para 2024 y 2025, que aprueba también en lo que respecta a este Territorio Histórico la aplicación del nuevo Impuesto en idénticos términos que en Territorio Común; todo ello, con fecha entrada en vigor desde la publicación de la normativa en el Boletín Oficial respectivo (30 de diciembre de 2024) y, por tanto, con efectos en lo que respecta al devengo del Impuesto Complementario para los periodos impositivos iniciados a partir del 31 de diciembre de 2023.

El Impuesto Complementario se ha concertado como impuesto directo de normativa autónoma en la Comisión Mixta del Concierto Económico celebrada el 23 de diciembre de 2024 y, por tanto, las Cortes Generales deberán proceder a la aprobación de la Ley respectiva que modifique la Ley del Concierto Económico entre el Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) para introducir la nueva competencia en el Concierto Económico.

Dado que el primer Impuesto Complementario ya se habría devengado con fecha 31 de diciembre de 2024, es decir, pocos días después de la aprobación de la Ley estatal (Ley 7/2024, de 20 de diciembre), la proximidad de ambas fechas ha imposibilitado que la Hacienda Foral de Bizkaia ejerza su capacidad normativa en esta materia. Por esta razón, de cara al primer Impuesto Complementario devengado el 31 de diciembre de 2024, la Norma Foral 4/2024 aprueba el Impuesto Complementario mediante remisión a la normativa aprobada por la Ley estatal "En tanto se produzca la incorporación al Concierto Económico de la oportuna concertación del Impuesto Complementario, resultará de aplicación la normativa contenida en la mencionada Ley 7/2024, de 20 de diciembre".

De esta forma, la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 7/2024, en su apartado 1, letra b), determina una fase inicial de exclusión por la que el impuesto complementario se reducirá a cero en los cinco primeros años a partir del primer día del ejercicio fiscal en el que el grupo nacional de gran magnitud entre en el ámbito de aplicación de la referida Ley 7/2024 por primera vez. En este sentido, tal y como se define en el artículo 6, apartado 1, de la Ley 7/2024, dado que se considera al Grupo como de gran magnitud por superar los 750 millones de euros de ingresos anuales en los estados financieros consolidados de su entidad matriz última en al menos dos de los cuatro ejercicios fiscales inmediatamente anteriores al ejercicio fiscal examinado, el Impuesto Complementario Nacional a que se refiere la normativa será cero en el periodo de cinco años a contar a partir del primer día del ejercicio fiscal en el que el grupo nacional de gran magnitud entre en el ámbito de aplicación de Pilar Dos, esto es a 1 de enero de 2024. En consecuencia, la cuenta de Pérdidas y Ganancias del presente ejercicio 2024 no incluye ningún impacto en su gasto por impuesto corriente derivado de esta normativa.

El Grupo ha realizado una evaluación del posible impacto de Pilar Dos, teniendo en cuenta la Ley 7/2024 anteriormente señalada, la Directiva comunitaria y las guías administrativas de aplicación publicadas por la OCDE. Del análisis realizado se ha concluido que, durante el periodo de exclusión dispuesto por la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 7/2024, no se prevé un impacto relevante en los estados financieros del Grupo, como consecuencia de la aplicación de la nueva norma.

Adicionalmente, señalar que el Grupo se ha acogido a la excepción de reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido derivados de la aplicación de la regla de Pilar Dos, de acuerdo con la modificación de la NIC 12 llevada a cabo en mayo de 2023 por el IASB, que ha sido introducida en la normativa contable española mediante la aprobación por la Ley 7/2024 de la Disposición Transitoria Octava del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y de la Disposición Transitoria Séptima del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas.

Asimismo, conviene resaltar que la Ley 7/2024 prevé, en su Disposición Transitoria Primera, un régimen transitorio de primera aplicación para los activos y pasivos por impuestos diferidos y los activos transmitidos durante el período impositivo de transición. En lo que aquí interesa, el señalado precepto establece que el tipo impositivo en cada jurisdicción en el periodo impositivo de transición, entendido este como el primer periodo impositivo en el que un grupo multinacional o nacional debe aplicar por primera vez en cada jurisdicción lo dispuesto en la referida Ley 7/2024, y en cada uno de los periodos que lo sucedan, se calculará teniendo en cuenta todos los activos y pasivos por impuesto diferido registrados o desglosados en los estados financieros de las entidades constitutivas de la jurisdicción en cuestión, existentes al inicio del citado periodo de transición.

A los efectos de poder aplicar el régimen transitorio de primera aplicación previsto en la Ley 7/2024, y en particular, a efectos de que se tengan en cuenta como impuestos cubiertos ajustados a efectos de la determinación del tipo impositivo efectivo de la jurisdicción española calculado conforme a las reglas del nuevo impuesto, a continuación se desglosa el valor de todos los activos y pasivos por impuesto diferido, reconocidos o no en la contabilidad, por los atributos fiscales (diferencias temporarias, bases imponibles negativas, deducciones, etc.) existentes al inicio del período impositivo de transición, esto es, a 1 de enero de 2024. A los efectos oportunos, el valor de los activos y pasivos por impuesto diferido correspondientes a las diferencias temporarias y demás atributos fiscales se expresan de dos formas: por un lado, se muestra el que sería el activo o pasivo por impuesto diferido a efectos del Impuesto sobre Sociedades, teniendo en cuenta el tipo de gravamen aplicable al cierre del ejercicio 2024; y por otro lado, se muestra también el que sería el activo o pasivo por impuesto diferido en un eventual contexto Pilar Dos, teniendo en cuenta un gravamen del 15%. A este respecto, las presentes cuentas anuales consolidadas, recogen el grueso de los atributos fiscales de grupo (Nota 30) y, se remiten por tanto, para mayor detalle, a las cuentas anuales individuales de las distintas entidades que forman parte del mismo.

Revalorización de activos en el Grupo Fiscal Kutxabank

En el ejercicio 2013, la Entidad Dominante se acogió a la actualización de valores regulada en el Decreto Foral Normativo del Territorio Histórico de Bizkaia 11/2012, de 18 de diciembre (en adelante, DFN 11/2012). De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del citado Decreto, el acogimiento a dicha actualización determinó la obligación de incluir determinada información en estas cuentas anuales consolidadas:

- a) Criterios empleados en la actualización con indicación de los elementos patrimoniales afectados de las cuentas anuales afectadas.

La Entidad Dominante determinó el importe de la actualización en los términos expresamente recogidos en el DFN 11/2012.

Para determinar el importe de actualización de cada inmueble, la Entidad Dominante aplicó los coeficientes previstos en el artículo 7 del DFN 11/2012. Los coeficientes fueron aplicados de la siguiente manera:

- Sobre el precio de adquisición o coste de producción, atendiendo al año de adquisición o producción del elemento patrimonial. El coeficiente aplicable a las mejoras es el correspondiente al año en que se hubiesen realizado.
- Sobre las amortizaciones contables correspondientes al precio de adquisición o coste de producción que fueron fiscalmente deducibles, atendiendo al año en que se realizaron.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 del DFN 11/2012, la Entidad Dominante, a efectos de la aplicación de los coeficientes de actualización, no tuvo en cuenta las revalorizaciones de los inmuebles que se realizaron anteriormente, como consecuencia de la primera aplicación, respectivamente, de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros y que no tuvo incidencia fiscal.

El importe resultante de la operación descrita anteriormente se minoró en el incremento neto de valor derivado de las operaciones de actualización previstas en la Norma Foral 6/1996, de 21 de noviembre, de Actualización de Balances, siendo la diferencia positiva así determinada el incremento neto de valor del elemento patrimonial actualizado.

El valor actualizado no excedió en ningún caso del valor de mercado del elemento patrimonial actualizado, teniendo en cuenta su estado de uso en función del desgaste técnico, económico y de la utilización que de ellos se haga por el sujeto pasivo o contribuyente.

- b) Importe de la actualización de los distintos elementos actualizados del balance y efecto de la actualización sobre las amortizaciones.

Los órganos de representación de Kutxabank aprobaron la actualización de 13 inmuebles por un importe total de revalorización de 54.405 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2024, el importe de los inmuebles revalorizados que se hallan en el patrimonio de la entidad asciende a 46.613 miles de euros.

Identificación Inmuebles	Miles de Euros
	Importe de Revalorización
Gran Vía 30-32,Bilbao	31.379
Marqués del Puerto 3, Bilbao	1.026
Garibai 15, San Sebastián	3.758
Ibaeta, San Sebastián	6.828
Boulevard, San Sebastián	463
Benta Berri, San Sebastián	292
Isabel II, San Sebastián	448
Paseo Colon, Irún	601
Rentería Viteri	542
Gran Vía Gros, San Sebastián	526
Las Ramblas, Barcelona	750
Total	46.613

Los inmuebles detallados anteriormente se acogieron en su día a la revalorización prevista en la Circular 4/2004 del Banco de España, a través de la cual se permitió, tal y como quedó recogido en la disposición transitoria primera, valorar por una sola vez los activos materiales de las entidades por su valor razonable. Dicha revalorización contable no tuvo efectos fiscales. El impacto de la nueva actualización, teniendo en cuenta la revalorización prevista en la Circular de Banco de España, supone la reclasificación de la reserva contabilizada en 2004 a una nueva reserva DFN 11/2012. Con esta actuación la Entidad Dominante otorga efectos fiscales a la revalorización ya registrada contablemente.

- c) Movimientos durante el ejercicio de la cuenta reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre, y explicación de la causa justificativa de la variación de la misma.

En los términos previstos en el artículo 8 del DFN 11/2012, la Entidad Dominante abonó en el ejercicio 2013 a la cuenta reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre, el importe que resultó de la actualización que ascendió a 54.405 miles de euros.

La Entidad Dominante satisfizo el gravamen único del 5% cargando sobre el saldo acreedor de la cuenta reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre un importe de 2.720 miles de euros.

A cierre de los ejercicios 2024 y 2023, el saldo de la cuenta reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre al término del ejercicio 2023 es nulo. A este respecto, de acuerdo con el Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre, la citada reserva será indisponible hasta que sea comprobado y aceptado por la Administración Tributaria, o hasta que hayan transcurrido tres años desde la presentación del gravamen único. Una vez efectuada la comprobación o transcurrido el plazo para la misma, el saldo de la cuenta podrá destinarse a eliminar resultados negativos o a la ampliación de capital social.

Transcurridos 10 años solamente se podrá destinar su saldo a reservas de libre disposición. Con fecha 19 de diciembre de 2013 la reserva de revalorización fue comprobada y aceptada por la Administración Tributaria por lo que el Banco destinó el citado importe a realizar la ampliación de capital aprobada por la Junta General con fecha 27 de marzo de 2014 (nota 36).

Operaciones de reestructuración del Grupo

En cumplimiento de las obligaciones de información establecidas en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS y el Capítulo VIII del Título VII de la LIS, a continuación se facilita la información relativa a las operaciones sujetas al régimen fiscal de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores, que tuvieron lugar durante el ejercicio 2022:

- o En el ejercicio 2022 se realizaron aportaciones no dinerarias de inmuebles por parte de Kutxabank, S.A., a las entidades Harri Iparra, S.A., Harri Inmuebles, S.A., Harri Hegoalde 2, S.A. y Harri Sur Activos Inmobiliarios, S.A.. Dichas aportaciones tuvieron la consideración de aportación de rama de actividad de las reguladas en el artículo 101.3 de la NFIS, si bien Kutxabank S.A., en calidad de transmitente, renunció al régimen de diferimiento previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS implica la obligación de incluir en la memoria anual de las cuentas anuales la información establecida en el artículo 110 de la NFIS.

Las menciones exigidas por la NFIS constan en la memoria de las cuentas anuales de Kutxabank, S.A. del ejercicio 2022.

- o Asimismo en el ejercicio 2022 se realizó una aportación no dineraria de inmuebles por parte de Cajasur Banco, S.A.U. a la entidad Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L.:

En la operación, Cajasur Banco, S.A.U. aportó a Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L. los activos inmobiliarios adjudicados no afectados por la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero que aún conservaba en su balance. Esta aportación constituyó una aportación de rama de actividad de las reguladas en el artículo 76.3 de la LIS y fue acogida al Régimen Fiscal Especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII de la LIS, acogiéndose dicha operación al régimen de diferimiento previsto en el artículo 77 de la LIS.

El acogimiento al Régimen Fiscal Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la LS implica la obligación de incluir en la memoria anual de las cuentas anuales la información establecida en el artículo 86 de la LIS. Las menciones exigidas por la LIS constan en la memoria de las cuentas anuales de Cajasur Banco, S.A.U. y de Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L. del ejercicio 2022.

Por su parte y, adicionalmente, el acogimiento de determinadas operaciones de restructuración empresarial al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS determina la obligación de incluir la siguiente información en las cuentas anuales:

- a) Ejercicio en el que la entidad transmitente adquirió los bienes transmitidos que sean susceptibles de amortización.
- b) Último balance cerrado por la entidad transmitente.
- c) Relación de bienes adquiridos que se hayan incorporado a los libros de contabilidad por un valor diferente a aquél por el que figuraban en los de la entidad transmitente con anterioridad a la realización de la operación, expresando ambos valores, así como los fondos de amortización y correcciones valorativas por deterioro constituidas en los libros de contabilidad de las dos entidades.
- d) Relación de beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente, respecto de los que la entidad deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con lo establecido en los apartados 1 y 2 del artículo 108 de la NFIS.

En el ejercicio 2019, Harri Iparra, S.A. adquirió, mediante fusión por absorción, las sociedades Sekilur, S.A., Yerecial, S.L., Inverlur Gestión Inmobiliaria I, S.L. y Binaria 21, S.A. Dichas operaciones de fusión por absorción se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS. El acogimiento a dicho régimen determinó la obligación de incluir la información establecida en el artículo 110 de la NFIS en las cuentas anuales de la entidad absorbente. Las citadas menciones exigidas se incluyen en las cuentas anuales individuales de Harri Iparra, S.A. del ejercicio 2019.

Durante el ejercicio 2017, la Sociedad Dominante adquirió, mediante fusión por absorción, las sociedades Kartera 2, S.L. y Kartera 4, S.A. Dichas operaciones de fusión por absorción se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS. El acogimiento a dicho régimen determina la obligación de incluir la información establecida en el artículo 110 de la NFIS en las cuentas anuales de la entidad absorbente. Las citadas menciones exigidas han sido incluidas en las cuentas anuales individuales de Kutxabank, S.A. del ejercicio 2017.

Durante el ejercicio 2016, Harri Iparra, S.A., adquirió mediante fusión por absorción a las Sociedades Lasgarre, S.A.U., Harri Bat, S.A., Harri Kartera, S.A., Inverlur 6006, S.A., Inverlur Can Balasch, S.L.U., Inverlur del Tebre, S.L.U., Inverlur Cantamilanos, S.L.U., Inverlur 2002, S.A. Asimismo, Kartera 2, S.L. adquirió, mediante fusión por absorción a la sociedad Mail Investment, S.A. Ambas operaciones se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS y las anteriores menciones exigidas se incluyeron en las cuentas anuales individuales de Kartera 2, S.L. y de Harri Iparra del ejercicio 2016.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2016, GPS Mairena del Soto, S.A. adquirió mediante fusión por absorción a las sociedades Tirsur, S.A., Rofisur 2003, S.L., Grupo Inmobiliario Cañada XXI, S.L. y Ñ XXI Perchel Málaga, S.L. Asimismo, Harri Hegoalde 2, S.A. adquirió mediante fusión por absorción a las sociedades Harri Hegoalde 1, S.A. y a AEDIS Promociones Urbanísticas, S.L. Estas operaciones se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VII de la Ley del IS. El acogimiento a dicho régimen determina la obligación de incluir la información establecida en el artículo 86 de la Ley del IS en las cuentas anuales de la entidad absorbente. Las citadas menciones exigidas se incluyeron en las cuentas anuales individuales de GPS Mairena del Soto, S.A. y Harri Hegoalde 2, S.A. del ejercicio 2016.

Asimismo, en el ejercicio 2015, Kartera 2, S.L. adquirió, mediante fusión por absorción a las Sociedades Araba Gertu, S.A. y SPE Kutxa, S.A., operación descrita en la Nota 1.3 y que fue acogida al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS. El acogimiento a dicho régimen determina la obligación de incluir la información establecida en el artículo 110 de la NFIS en las cuentas anuales de la entidad absorbente. Las citadas menciones exigidas se incluyeron en las cuentas anuales individuales de Kartera 2, S.L. del ejercicio 2015.

Por otro lado, la Sociedad Harri Hegoalde 1, S.A.U. adquirió, en el ejercicio 2014, mediante fusión por absorción a las siguientes Sociedades: Promotora Inmobiliaria Priesur, S.A.U., Inverlur 3003, S.L.U., Inverlur Gestión Inmobiliaria II, S.L.U., Inverlur Encomienda I, S.L.U., Inverlur Encomienda II, S.L.U., Lurrallia I, S.L.U., Goilur Servicios Inmobiliarios I, S.L.U., Inverlur Estemar, S.L.U., Inverlur Gestión Inmobiliaria IV, S.L.U., Goilur Guadaira I, S.L.U. e Inverlur Guadaira I, S.L.U. Por su parte, Harri Hegoalde 2, S.A. adquirió, en 2014, mediante fusión por absorción las siguientes sociedades: SGA Cajasur, S.A.U., Silene Activos Inmobiliarios, S.A.U., Mijasmar I Servicios Inmobiliarios, S.L. y Mijasmar II Servicios Inmobiliarios, S.L.

Ambas operaciones de fusión por absorción se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. El acogimiento a dicho régimen determina la obligación de incluir la información establecida en el artículo 93 del TRLIS en las cuentas anuales de la entidad absorbente. Las citadas menciones exigidas se incluyeron en las cuentas anuales individuales de Harri Hegoalde 2, S.A.U y Harri Hegoalde 1, S.A. del ejercicio 2014, respectivamente.

Asimismo, la Sociedad Harri Iparra, S.A. adquirió mediante fusión por absorción, en el ejercicio 2014, a la Sociedad Nyesa Inversiones, S.L.U. Esta operación fue acogida al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS y se incluyeron las correspondientes menciones en la memoria individual de Harri Iparra, S.A.

Anteriormente, la operación de Cesión Global de activos y pasivos descrita en la Nota 1.2 se acogió al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS y se incluyeron las correspondientes menciones en la memoria individual del ejercicio 2012 de Kutxabank, S.A.

Por otra parte, las operaciones de fusión por absorción realizadas en 2013 (fusión por absorción de CK Corporación Kutxa – Kutxa Korporazioa, S.A y fusión por absorción de Kutxabank Kredit EFC S.A.), se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS y se incluyeron las correspondientes menciones en la memoria individual de 2013 de Kutxabank, S.A.

40. Valor razonable de los activos y pasivos del balance

Como se indica en las Notas 14.e y 14.f, los activos y pasivos financieros del Grupo figuran registrados en el balance por su valor razonable excepto los Activos y Pasivos financieros a coste amortizado.

En la Nota 14 se indica, para todas las carteras de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable, la forma de determinar este valor razonable y toda la información relevante respecto a su cálculo.

A continuación, se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En aquellas participaciones poco significativas y en las que no se disponga de nueva información relevante disponible, se utilizará el coste como aproximación al valor razonable, siempre que no existan otros indicios externos de deterioro o revalorización de carácter significativo de dichas participaciones.

Para la obtención de los datos utilizados en los cálculos de valoración, el Grupo dispone de un servicio externo de datos de mercado, que para cada tipología de riesgo ofrece los datos más líquidos provenientes de estamentos oficiales, mercados organizados, brokers, contribuidores de mercado o proveedores de información independiente como Bloomberg o Reuters. En ciertos casos muy específicos se utilizan datos suministrados por entidades contrapartidas o entidades particulares, siendo el importe de los activos valorados utilizando estos datos poco significativos al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

A continuación se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo y su correspondiente valor en libros en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Al 31 de diciembre de 2024:

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activo-					
Activos financieros mantenidos para negociar	39.089	17.803	21.286	-	39.089
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	40.911	26.048	13.384	1.479	40.911
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	4.475.618	4.033.225	190.966	251.427	4.475.618
Activos financieros a coste amortizado	52.704.285	4.532.760	-	49.736.680	54.269.440
Derivados – contabilidad de coberturas	16.343	-	16.343	-	16.343
Total	57.276.246	8.609.836	241.979	49.989.586	58.841.401
Pasivo-					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	39.956	18.554	20.431	971	39.956
Pasivos financieros a coste amortizado	57.188.876	2.932.599	445.378	51.237.658	54.615.635
Derivados – contabilidad de coberturas	249.274	-	249.274	-	249.274
Total	57.478.106	2.951.153	715.083	51.238.629	54.904.865

Al 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activo-					
Activos financieros mantenidos para negociar	35.571	13.823	21.748	-	35.571
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	50.392	31.520	14.425	4.447	50.392
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	4.861.507	4.424.044	196.782	240.681	4.861.507
Activos financieros a coste amortizado	50.679.169	3.378.320	-	48.819.078	52.197.398
Derivados – contabilidad de coberturas	21.136	-	21.136	-	21.136
Total	55.647.775	7.847.707	254.091	49.064.206	57.166.004
Pasivo-					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	32.064	8.931	22.162	971	32.064
Pasivos financieros a coste amortizado	55.082.093	3.063.613	447.830	48.918.234	52.429.677
Derivados – contabilidad de coberturas	377.128	-	377.128	-	377.128
Total	55.491.285	3.072.544	847.120	48.919.205	52.838.869

Durante el ejercicio 2024 no se han producido transferencias entre el nivel 1, 2 y 3 de los activos y pasivos financieros que se miden a valor razonable de manera recurrente.

No obstante, durante el ejercicio 2023 se consideraron nuevos inputs e hipótesis de cara a una mejor estimación del valor razonable de los "Activos financieros a coste amortizado- Préstamos y anticipos" y de los "Pasivos financieros a coste amortizado". Teniendo en cuenta la relevancia de estos nuevos inputs no observables utilizados en la estimación del valor razonable de los "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos" y de los "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos y otros pasivos financieros", estos se reclasificaron de Nivel 2 a Nivel 3. Por otro lado, para estimar el valor razonable de determinados "Pasivos financieros a coste amortizado - Valores representativos de deuda emitidos", se consideró su cotización en mercados activos en lugar del descuento de flujos, motivo por el cual se reclasificaron del Nivel 2 al Nivel 1. Dado que se trata de instrumentos financieros que se valoran a coste amortizado, este cambio no tuvo ningún impacto en los resultados o el patrimonio neto del Grupo.

Como se ha indicado al inicio de esta nota, no todos los activos y pasivos financieros están contabilizados a valor razonable, por lo que a continuación se desglosa la información referida a los instrumentos contabilizados a valor razonable y posteriormente, la referida a los contabilizados a coste amortizado, para los que se desglosa su valor razonable, aunque no se utilice para su reflejo contable.

a) Valor razonable de los instrumentos financieros valorados a valor razonable

A continuación, se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en el Nivel 2, según el tipo de instrumento financiero de que se trate, y los correspondientes saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Nivel 2			
	Valor razonable		Técnicas de valoración e Hipótesis	Inputs
	2024	2023		
Activo-				
Activos financieros mantenidos para negociar	21.286	21.748	(1)	(2)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	13.384	14.425	(1)	(2)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	190.966	196.782	(1)	(2)
Derivados - contabilidad de coberturas	16.343	21.136	(1)	(2)
	241.979	254.091		
Pasivo-				
Pasivos financieros mantenidos para negociar	20.431	22.162	(1)	(2)
Derivados - contabilidad de coberturas	249.274	377.128	(1)	(2)
	269.705	399.290		

- (1) Instrumentos soportados en flujos futuros: descuento de flujos según curva de tipos corregida por el riesgo de contrapartida asociado a la operación.

Instrumentos con opcionalidades y volatilidades simples: fórmulas resultantes de modelos matemáticos no lineales basados en las metodologías consideradas como estándar para cada tipo de producto.

Instrumentos con opcionalidades exóticas: valoración mediante simulaciones de Montecarlo que replican el comportamiento aleatorio de dichos instrumentos.

- (2) Servicio externo de datos de mercado, que para cada tipología de riesgo ofrece los datos más líquidos provenientes de estamentos oficiales, mercados organizados, brokers, contribuidores de mercado o proveedores de información independientes.

Al 31 de diciembre de 2024 los instrumentos financieros clasificados dentro del Nivel 3 se corresponden con instrumentos de patrimonio y de deuda que se han valorado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. Entre los inputs no observables en mercado que se utilizan en la estimación del valor razonable por descuento de flujos de caja, múltiplos comparables u otros métodos estáticos de estos instrumentos, se incluyen informaciones financieras, proyecciones o informes internos, combinados con otras hipótesis o informaciones disponibles en mercado que, en general, según cada tipología de riesgo provienen de mercados organizados, informes sectoriales, contribuidores de mercado o proveedores de información, entre otros.

A cierre del ejercicio 2024, el intervalo de la tasa de crecimiento a perpetuidad empleada para el escenario central de las valoraciones ha sido de 0,5% - 1% y el de la tasa de descuento, entendido como el coste medio ponderado del capital asignado al negocio, ha sido de 6% - 12%.

A continuación, se presenta el movimiento de los saldos de los "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" y de los "Activos financieros no mantenidos para negociar obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados" clasificados en el Nivel 3 que figuran en los balances consolidados adjuntos:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	245.128	263.962
Adquisiciones	2.945	1.895
Cambios en valor razonable reconocidos en resultados (no realizados) (Véase Nota 51)	-	(1.869)
Cambios en valor razonable reconocidos en patrimonio	7.993	(1.881)
Otras bajas	(3.160)	(16.979)
Reclasificaciones desde Nivel 1	-	-
Reclasificaciones desde Nivel 2	-	-
Otras reclasificaciones a Nivel 3	-	-
Saldo al final del ejercicio	252.906	245.128

Durante el ejercicio 2024 se han incluido en Nivel 3 instrumentos de patrimonio por importe 14.136 miles de euros cuya mejor estimación del valor razonable se considera que es su coste (11.652 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Análisis de sensibilidad

El análisis de sensibilidad se realiza sobre los activos incluidos en el Nivel 3, es decir, con inputs importantes que no se basan en variables observables de mercado para poder obtener un rango razonable de posibles valoraciones alternativas.

Una desviación relevante en el cumplimiento de los inputs significativos no basados en datos de mercado observables, como por ejemplo las informaciones financieras, proyecciones o informes internos subyacentes, podría dar lugar a valoraciones distintas a las recogidas en este apartado. No obstante, en el análisis de sensibilidad que se presenta a continuación se muestran los impactos potenciales, en patrimonio y resultados al 31 de diciembre de 2024, que podrían tener los rangos de valores más probables en caso de variaciones favorables y desfavorables de los inputs observables de mercado más significativos.

Las proyecciones de negocio subyacentes utilizadas en la valoración de determinadas participaciones en las que los riesgos climáticos y regulatorios pudieran tener un impacto en su valor razonable, incorporan las potenciales pérdidas en el negocio tradicional que de dichos impactos se pudieran derivar, así como escenarios alternativos de compensación de las mismas.

En función de la tipología de activos, metodología y disponibilidad de inputs, el Grupo revisa semestralmente la evolución de las principales hipótesis y su posible impacto en valoración, y efectúa una actualización completa de estas valoraciones anualmente.

Al 31 de diciembre de 2024 el efecto en los resultados y en el patrimonio neto del Grupo, que se derivaría de modificar las principales asunciones utilizadas en la valoración de los instrumentos financieros del Nivel 3 por otras hipótesis razonablemente posibles sería, sin considerar el efecto impositivo, el siguiente:

	Miles de Euros				
	Valor razonable a 31.12.2024	Impacto potencial en la cuenta de resultados		Impacto potencial en Otro resultado global acumulado	
		Escenario más favorable	Escenario menos favorable	Escenario más favorable	Escenario menos favorable
Activo-					
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	251.427	-	-	12.633	(18.966)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	1.479	221	(221)	-	-
	252.906	221	(221)	12.633	(18.966)

b) Valor razonable de los instrumentos financieros valorados a coste amortizado

A continuación, se presenta el desglose por tipo de instrumentos de los saldos y principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros valorados a coste amortizado, clasificados en el Nivel 2 y 3 al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Jerarquía de Valor Razonable	Valor Razonable		Técnicas de valoración e Hipótesis	Inputs
		2024	2023		
Activo-					
Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos	Nivel 3	49.736.680	48.819.078	(2)	(2)
		49.736.680	48.819.078		
Pasivo-					
Pasivos financieros a coste amortizado- Valores representativos de deuda emitidos	Nivel 2	445.378	447.830	(1)	(1)
Pasivos financieros a coste amortizado- Valores representativos de deuda emitidos	Nivel 3	63.841	79.208	(2)	(2)
Pasivos financieros a coste amortizado- Depósitos y Otros pasivos financieros	Nivel 3	51.173.817	48.839.026	(2)	(2)
		51.683.036	49.366.064		

- (1) Descuento de los flujos futuros, considerando las fechas de vencimiento contractuales, calculados a partir de las curvas libres de riesgo.
- (2) Descuento de los flujos futuros estimados o estimables calculados a partir de las curvas libres de riesgo, considerando las fechas de vencimiento contractuales y de reprecación de intereses, así como estimaciones de pérdida esperada de la NIIF9 para el caso de Préstamos y anticipos, basadas en modelos internos y los modelos comportamentales internos para la asignación de vencimiento de los depósitos a la vista y prepagos.

El resto de activos y pasivos financieros tienen un valor razonable similar al registrado en los respectivos balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, o bien se trata de instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no ha podido ser estimado de manera fiable.

c) Valor razonable de los activos inmobiliarios:

A continuación, se detalla el valor razonable de los activos inmobiliarios que posee el Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

	Miles de Euros			
	2024		2023	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos tangibles (Nota 28)				
Inmovilizado material de uso propio Edificios	582.964	743.699	567.975	770.723
Inversiones inmobiliarias	83.899	137.630	109.432	157.264
	666.863	881.329	677.407	927.987
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta - Activos tangibles (Véase Nota 32)				
Activos procedentes de adjudicaciones - Edificios terminados	44.793	126.380	88.070	151.578
Activos procedentes de adjudicaciones - Resto de activos adjudicados	9.950	271.407	119.735	288.811
	54.743	397.787	207.805	440.389
Existencias (Nota 31)	5.458	59.393	59.910	62.380
	5.458	59.393	59.910	62.380
	727.064	1.338.509	945.122	1.430.756

Para la determinación del valor razonable de los activos inmobiliarios, en general, y dependiendo de la finalidad de uso o destino de los mismos, se realizan valoraciones por una sociedad de tasación homologada por el Banco de España, de acuerdo con los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 y en las modificaciones posteriores EHA/3011/2007 y EHA/564/2008.

El Grupo sigue lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España y las modificaciones introducidas por la Circular 2/2020 del Banco de España en relación con las valoraciones dadas por las sociedades de tasación a sus activos inmobiliarios, excepto los que corresponden a uso propio. Siguiendo los criterios de la mencionada normativa, las tasaciones son objeto de actualización anual. La sociedad de tasación que realice la actualización de la valoración de referencia, al igual que el técnico de tasación, rotarán, al menos, después de dos valoraciones consecutivas realizadas.

Los principales métodos de valoración aplicados, así como las metodologías concretas y principales inputs e hipótesis empleados son los siguientes:

- Método de comparación, aplicable a toda clase de inmuebles terminados, siempre que exista un mercado representativo de inmuebles comparables y se disponga de suficientes datos sobre transacciones que reflejen la situación actual del mercado. Los testigos elegidos han de ser suficientes, debidamente homogeneizados y comparables con el inmueble objeto de valoración. Asimismo, deberá constar en la tasación la fuente y fecha de obtención de los mismos.

- Método de actualización de rentas, aplicable cuando el inmueble valorado está produciendo o pueda producir rentas y exista un mercado representativo de comparables. Este método es aplicable en la valoración de activos arrendados o explotaciones económicas. Los flujos de caja se determinarán teniendo en cuenta lo establecido en el contrato de arrendamiento, considerándose también cualquier gasto necesario o previsible que tenga que soportar el arrendador.
- Método del coste, aplicable para la determinación del valor de edificios en proyecto, en construcción o rehabilitación, calculando siempre el valor del suelo por el método residual dinámico. Dicho método se basa en la obtención del valor de reemplazamiento neto, el cual incluye el valor del terreno, el coste de edificación o de las obras de rehabilitación y gastos necesarios para realizar el reemplazamiento, tales como honorarios, licencias, seguros e impuestos no recuperables.
- Método residual, principalmente por el procedimiento de cálculo dinámico, el cual es aplicable en las valoraciones de suelos. En dicho método se estimarán los flujos de caja derivados de los pagos a realizar por el promotor, así como de los ingresos por la comercialización del producto a promover, los cuales se descontarán a un tipo que se calculará sumando al tipo libre de riesgo la prima de riesgo estimada por la sociedad de tasación.
- Modelo estadístico (AVM), el cual corrige el valor de los activos en función de información estadística sobre el comportamiento de precios de la zona facilitados por sociedades tasadoras externas. Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han realizado valoraciones por métodos estadísticos.

A continuación, se presenta, en términos de porcentaje sobre el valor razonable, el importe total valorado para cada clase de activo inmobiliario y por cada una de las sociedades o agencias de valoración y tasación, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Al 31 de diciembre de 2024:

	Inmovilizado material de uso propio-Edificios	Inversiones Inmobiliarias	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		Existencias
			Edificios terminados	Resto de adjudicados	
Total Valor Razonable tasación	734.615	132.263	126.380	271.407	59.256
Técnicos en Tasación, S.A.	0%	1%	5%	16%	12%
Aguirre Newman Valoraciones y Tasaciones, S.A.U	0%	1%	5%	0%	0%
Gloval	0%	3%	10%	2%	0%
Eurovaloraciones, S.A.	0%	7%	6%	11%	36%
Gesvalt Sociedad de Tasación, S.A	0%	11%	15%	24%	4%
Krata, S.A.	0%	12%	12%	11%	4%
Servicios Vascos de Tasaciones, S.A.	29%	24%	14%	17%	20%
Instituto de Valoraciones, S.A.	0%	2%	3%	2%	21%
Tinsa, Valoraciones Inmobiliarias, S.A.	23%	33%	18%	13%	2%
Gurruchaga tasaciones, S.A.	17%	0%	0%	0%	0%
Arquitectura y Tasaciones, S.A.	9%	0%	0%	0%	0%
Savills, S.A	5%	0%	0%	0%	0%
Resto de tasadoras	17%	6%	12%	4%	1%
	100%	100%	100%	100%	100%

Al 31 de diciembre de 2023:

	Inmovilizado material de uso propio-Edificios	Inversiones Inmobiliarias	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		Existencias
			Edificios terminados	Resto de adjudicados	
Total Valor Razonable tasación	762.360	151.575	151.578	288.811	62.272
Técnicos en Tasación, S.A.	0%	2%	8%	9%	8%
Aguirre Newman Valoraciones y Tasaciones, S.A.U	0%	0%	0%	0%	0%
Gloval	0%	5%	9%	9%	0%
Eurovaloraciones, S.A.	0%	9%	11%	15%	61%
Gesvalt Sociedad de Tasación, S.A	2%	15%	16%	16%	2%
Krata, S.A.	0%	14%	13%	19%	7%
Servicios Vascos de Tasaciones, S.A.	23%	39%	12%	9%	19%
Instituto de Valoraciones, S.A.	0%	5%	7%	12%	2%
Tinsa, Valoraciones Inmobiliarias, S.A.	26%	7%	20%	10%	1%
Gurruchaga tasaciones, S.A.	16%	0%	0%	0%	0%
Arquitectura y Tasaciones, S.A.	9%	0%	0%	0%	0%
Savills, S.A	5%	0%	0%	0%	0%
Resto de tasadoras	19%	4%	4%	1%	0%
	100%	100%	100%	100%	100%

Para la determinación del valor razonable de algunos de estos activos, principalmente activos adjudicados y existencias, adicionalmente se tienen en cuenta determinados factores que se describen en la nota 14.t) de cara a evaluar si es necesario aplicar algún descuento a los valores de referencia.

De esta forma, a través de estas valoraciones en cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de dichos activos exceda de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, el Grupo reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable.

Adicionalmente, no existen otros activos no financieros en el Grupo para los que el uso asignado en la estimación del valor razonable difiere de su utilización presente.

41. **Compromisos de préstamo concedidos**

El desglose de este epígrafe en función de la contraparte y la calidad crediticia al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por contraparte:		
Administraciones públicas	1.563.901	1.622.454
Otras sociedades financieras	96.339	75.076
Sociedades no financieras	4.328.094	4.183.506
Hogares	1.486.738	1.435.773
	7.475.072	7.316.809
Por calidad crediticia:		
Stage 1	7.242.543	6.997.837
Stage 2	214.708	314.945
Stage 3	17.821	4.027
	7.475.072	7.316.809

Las provisiones registradas para la cobertura de compromisos de préstamo concedidos, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, ascienden a un importe de 6.530 y 10.892 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, y se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance consolidado (Nota 34).

El desglose por límites de préstamos concedidos e importes pendientes de disponer al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2024		2023	
	Límite Concedido	Importe pendiente de disponer	Límite Concedido	Importe pendiente de disponer
Disponibles de terceros:				
Con disponibilidad inmediata	7.077.462	6.106.473	6.979.150	5.948.196
Con disponibilidad condicionada	2.129.891	1.368.599	2.026.418	1.368.614
	9.207.353	7.475.072	9.005.568	7.316.809

42. Garantías financieras concedidas

El desglose de este epígrafe, que corresponde a los importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago como consecuencia de los compromisos asumidos por el Grupo en el curso de su actividad habitual, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por calidad crediticia:		
Stage 1	541.884	396.356
Stage 2	33.244	105.201
Stage 3	15.296	16.042
	590.424	517.599

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, ascienden a un importe de 20.777 y 26.741 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, y se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance consolidado (véase Nota 34).

Una parte significativa de los importes registrados como garantías financieras concedidas llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Ingresos por comisiones" e "Ingresos por intereses" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2024 y 2023 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

El detalle de los activos del Grupo prestados o en garantía al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Notas 21 y 33.c):		
Otros activos prestados o en garantía	129.960	17.270
	129.960	17.270
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:		
Activos afectos a garantías del Banco de España (Nota 24)	68.748	272.399
Otros activos prestados o en garantía	526.790	136.304
	595.538	408.703
Activos financieros a coste amortizado (Nota 25):		
Activos afectos a garantías del Banco de España	4.849.155	5.957.067
Otros activos prestados o en garantía	478.317	645.434
	5.327.472	6.602.501

A continuación, se detallan los saldos de cesiones temporales de activos, activos afectos a obligaciones propias y activos financieros dados en préstamo:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Cesión temporal de activos (véase Nota 33)	1.121.340	1.227.744
Activos afectos a obligaciones propias	5.672.110	7.134.367
Activos financieros dados en préstamo	341.698	-
	7.135.148	8.362.111

Dentro del epígrafe "Cesión Temporal de Activos" se incluyen cédulas hipotecarias y pagarés recomprados por un importe de 555.752 y 586.956 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente.

Dentro del epígrafe "Activos afectos a obligaciones propias" se incluyen bonos de titulización recomprados que ascienden a un importe nominal de 487.821 y 749.709 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, y que están afectos a la póliza de garantías del Banco de España (Nota 25).

El Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2024 instrumentos financieros pignoralos o en garantía por un importe nominal total de 5.407.476 miles de euros (6.975.174 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) para la obtención de financiación del Banco Central Europeo. El importe de la financiación obtenida ascendía a 570.440 miles de euros al 31 de diciembre de 2023, no habiendo importe de la financiación obtenida al 31 de diciembre de 2024 (Nota 33). Con fecha 27 de Marzo de 2024 se ha procedido a la amortización a vencimiento de la parte que quedaba pendiente al 31 de diciembre de 2023 de la operación de financiación ofrecida y promovida por el Banco Central Europeo bajo la modalidad TLTRO III por importe de 570 millones de euros.

Dentro del epígrafe "Activos financieros dados en préstamo" al 31 de diciembre de 2024 la totalidad del importe, 341.698 miles de euros, corresponde a cédulas hipotecarias recompradas (no habiendo ningún importe registrado por este concepto al 31 de diciembre de 2023).

43. Otros compromisos concedidos

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por conceptos:		
Compromisos de compra a plazo de activos financieros		
Valores suscritos pendientes de desembolso	1.791	1.983
Otros compromisos contingentes	1.659.425	1.731.801
	1.661.216	1.733.784
Créditos documentarios irrevocables	12.431	10.756
Otras garantías prestadas	2.609.832	2.401.143
	4.283.479	4.145.683
Por calidad crediticia:		
Stage 1	4.072.475	3.979.009
Stage 2	202.120	160.646
Stage 3	8.884	6.028
	4.283.479	4.145.683

Las provisiones registradas para la cobertura de estos compromisos concedidos, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, ascienden a un importe de 24.930 y 28.798 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, y se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance consolidado (véase Nota 34).

44. Ingresos por intereses

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Bancos centrales	197.070	138.193
Entidades de crédito	38.049	20.106
Clientela, salvo activos dudosos	1.527.904	1.297.667
Valores representativos de deuda	166.236	166.146
Activos dudosos	9.742	11.721
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	155.379	77.116
Gastos financieros procedentes de contratos de seguros emitidos	2	-
Resto	6.001	4.316
	2.100.383	1.715.265

A continuación, se presenta el detalle de este epígrafe en función del método de valoración de los instrumentos financieros:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Activos financieros mantenidos para negociar	33	102
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	755	856
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	68.593	97.702
Activos financieros a coste amortizado	1.661.696	1.396.796
Restantes ingresos por intereses	369.306	219.809
	2.100.383	1.715.265

45. Gastos por intereses

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Bancos Centrales (Nota 33) (*)	(5.450)	(91.567)
Entidades de crédito (*)	(21.375)	(22.459)
Operaciones a través de entidades de contrapartida central (*)	(1.323)	(1.183)
Clientela (*)	(520.791)	(283.512)
Valores representativos de deuda emitidos (Nota 33) (*)	(99.580)	(72.685)
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(39.326)	(27.905)
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 34)	(6.976)	(5.135)
Gastos financieros procedentes de contratos de seguros emitidos (véase Nota 35)	(9.676)	(8.056)
Resto	(29.534)	(31.106)
	(734.031)	(543.608)

(*) Los Gastos por intereses de estas partidas corresponden en su totalidad a activos/pasivos financieros valorados a coste amortizado.

46. Ingresos por dividendos

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 24)	90.438	94.354
	90.438	94.354

47. Ingresos por comisiones

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por garantías concedidas	15.798	14.744
Por compromisos contingentes concedidos	5.632	5.701
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	3.308	3.280
Por servicio de cobros y pagos	137.206	149.896
Por servicio de valores:		
Aseguramiento y colocación de valores	2.025	910
Compraventa y otros servicios de valores	5.105	5.132
Administración y custodia	4.652	4.568
Gestión de patrimonio	350.127	313.611
	361.909	324.221
Por comercialización de productos financieros no bancarios	11.488	10.091
Otras comisiones	12.722	12.613
	548.063	520.546

48. Gastos por comisiones

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Comisiones cedidas a otras entidades corresponsales:		
Por cobro o devolución de efectos	(10)	(12)
Por riesgo de firma	(25)	(25)
Por otros conceptos	(8.691)	(8.929)
	(8.726)	(8.966)
Comisiones pagadas por operaciones de valores	(1.238)	(1.193)
Otras comisiones	(33.992)	(30.767)
	(43.956)	(40.926)

49. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 24)	-	329
Activos financieros a coste amortizado (Véase Nota 25)	(18.634)	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(4)	(18)
	(18.638)	311
Resultado neto por enajenaciones	(18.638)	311
Resultado neto por otros	-	-
	(18.638)	311
Resultado neto de instrumentos de deuda	(18.638)	311
	(18.638)	311

50. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 22)	1.964	2.542
	1.964	2.542
Resultado neto de los ajustes por valoración	1.531	2.051
Resultado neto por enajenaciones	433	491
	1.964	2.542
Resultado neto de instrumentos de deuda	477	376
Resultado neto de instrumentos de patrimonio	(44)	115
Resultado neto de instrumentos derivados	1.531	2.051
	1.964	2.542

51. Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (véase Nota 23)	4.695	544
	4.695	544
Resultado neto de los ajustes por valoración (véase Nota 23)	1.819	403
Resultado neto por enajenaciones y otras recuperaciones (Nota 23)	2.876	141
	4.695	544
Resultado neto de instrumentos de deuda	588	1.370
Resultado neto de instrumentos de patrimonio	1.484	(947)
Resultado neto de préstamos y anticipos	2.623	121
	4.695	544

52. Diferencias de cambio (ganancia o (-) pérdida), netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Beneficios	303.131	281.923
Pérdidas	(300.832)	(279.310)
	2.299	2.613

53. Otros ingresos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Promoción Inmobiliaria y otros servicios no financieros	5.712	8.874
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 28)	7.693	7.660
Otros productos	16.411	17.073
	29.816	33.607

54. Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Promoción inmobiliaria	(7.175)	(9.764)
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 28)	(2.906)	(3.585)
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos y otros análogos (véase Nota 11)	(403)	(63.850)
Contribución al Fondo Único de Resolución (Nota 11)	-	(11.028)
Gravamen temporal de entidades de Crédito	(76.245)	(47.204)
Otros conceptos	(62.892)	(58.463)
	(149.621)	(193.894)

El 28 de diciembre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias.

De acuerdo con el artículo 2 de la citada Ley, las entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito que operen en territorio español, cuya suma de ingresos por intereses y comisiones, determinada de acuerdo con su normativa contable de aplicación, correspondiente al año 2019 sea igual o superior a 800 millones de euros, deberán satisfacer durante los años 2023 y 2024 un gravamen temporal que será el resultado de aplicar el porcentaje del 4,8% a la suma del margen de intereses y de los ingresos y gastos por comisiones derivados de la actividad que desarrollen en España que figuren en su cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al año natural anterior al de nacimiento de la obligación de pago.

El gravamen temporal tiene la naturaleza jurídica de prestación patrimonial de carácter público no tributario y nace el 1 de enero respectivo de los años 2023 y 2024, debiéndose satisfacer durante los primeros veinte días naturales del mes de septiembre de dicho año respectivo, sin perjuicio del pago anticipado que se deberá efectuar durante los 20 primeros días naturales del mes de febrero siguiente al nacimiento de la obligación de pago de la prestación, en concepto de pago anticipado de dicha prestación, el resultado de multiplicar el porcentaje del 50% sobre el importe de la prestación calculado conforme a lo dispuesto en el apartado anterior.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, la contribución a realizar por el Grupo Kutxabank correspondiente al ejercicio 2024 asciende a 71.775 miles de euros, habiéndose satisfecho con fecha de 19 de febrero de 2024 el 50% de dicho importe y el restante 50% con fecha 19 de septiembre de 2024. (47.204 miles de euros, correspondiente al ejercicio 2023, habiéndose satisfecho con fecha 17 de febrero de 2023 el 50% de dicho importe y el restante 50% con fecha 18 de septiembre de 2023). El importe de la contribución resultante, en base a las magnitudes que le corresponden al Grupo se encuentra registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023 y el ejercicio 2024, respectivamente.

Con fecha 9 de febrero de 2023, la Comisión Ejecutiva de la Entidad Dominante decidió iniciar acciones legales para defender los derechos del Grupo dado que una vez analizadas las características de la Prestación Patrimonial los órganos de gobierno de la Entidad Dominante consideran que la citada prestación patrimonial contiene preceptos que pueden no cumplir con la legislación nacional y comunitaria vigente.

Con fecha 25 de enero de 2024, el Grupo Kutxabank ha recibido una comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación del gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito, con respecto al periodo 2023 y cuyo alcance parcial tiene como objeto verificar que el gravamen se haya ingresado de acuerdo a lo consignado en las cuentas anuales de los Grupos Fiscales. El 27 de septiembre de 2024, la Entidad ha suscrito acta en disconformidad, presentando en plazo las correspondientes alegaciones sin que las mismas hayan sido resueltas al cierre del ejercicio 2024. En este sentido, el Grupo no estima que de dichas actuaciones de comprobación e investigación puedan derivarse contingencias que tengan un impacto significativo en los estados financieros consolidados al cierre del ejercicio 2024.

Por otro lado, a nivel estatal se ha aprobado la Ley 7/2024, de 20 de diciembre por el que se aprueba un nuevo impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras aplicable en los tres primeros periodos impositivos consecutivos que se inicien desde el 1 de enero de 2024. Posteriormente, el Real Decreto-Ley 9/2024, que entró en vigor el 25 de diciembre de 2024, modificó ciertos aspectos del impuesto entre los cuales se encuentra el periodo impositivo y el devengo del mismo. Sin embargo, este Real Decreto-Ley no ha sido convalidado por el Congreso de los Diputados por lo que, a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales consolidadas, se encuentra derogado.

A nivel foral la Comisión Mixta del Concierto Económico acordó el 23 de diciembre de 2024 la concertación del citado impuesto, atribuyendo a los territorios históricos del País Vasco autonomía normativa plena.

En las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2024 no se ha registrado ningún impacto asociado con este nuevo impuesto.

55. Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro y Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro

Estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada recogen la contribución al margen ordinario del Grupo efectuada por las entidades consolidadas de seguros y reaseguros integradas en él. A continuación, se desglosa su composición para la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de los ejercicios anuales terminados 2024 y 2023:

	Miles de euros	
	2024	2023
Ingresos de seguros		
CSM reconocido por los servicios prestados	32.719	33.264
Cambio en ajuste de riesgo para el riesgo no financiero por riesgo vencido	1.609	1.604
Gastos esperados del servicio de seguros incurridos:	27.552	28.992
<i>Siniestros</i>	24.149	25.641
<i>Gastos</i>	3.403	3.351
Ajustes por experiencia no relacionados con el servicio futuro	153	155
Liberación esperada de ingresos por primas según la PAA	177.944	168.355
Total ingresos por contratos de seguro directo (Nota 35)	239.977	232.370
Importes recuperados del reaseguro		
Gastos incurridos por servicios de seguros	14.712	19.734
<i>Siniestros</i>	14.712	19.035
Cambios relacionados con servicios pasados (cambios en los flujos de efectivo de cumplimiento con respecto a LIC)	490	699
Total ingresos por contratos de reaseguro	15.202	19.734
Total ingresos por contratos de seguro y reaseguro	255.179	252.104

	Miles de euros	
	2024	2023
Gastos de servicio de seguros		
Gastos incurridos por servicios de seguros (véase Nota 35)	(91.225)	(90.543)
<i>Siniestros</i>	(72.798)	(74.598)
<i>Gastos</i>	(18.427)	(15.945)
Amortización de flujos de efectivo de adquisición de seguros (Nota 35)	(13)	(15)
Cambios relacionados con el servicio pasado (Nota 35)	(2.692)	(2.145)
Cambios relacionados con el servicio futuro	(25)	-
<i>Pérdidas por la salida neta reconocida en el reconocimiento inicial (Nota 35)</i>	(10)	(6)
<i>Pérdidas y reversión de pérdidas en contratos onerosos - Medición posterior (Nota 35)</i>	(15)	6
Total gastos por contratos de seguro directo	(93.955)	(92.703)
Gastos Netos de Contratos de Reaseguro		
Asignación de las primas pagadas	(19.567)	(19.246)
Total gastos por contratos de reaseguro	(19.567)	(19.246)
Total gastos por contratos de seguro y reaseguro	(113.522)	(111.949)

El análisis del reconocimiento futuro esperado del margen de servicio contractual (CSM) en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2024		2023	
	Contratos de seguro emitidos (Nota 35)	Contratos de reaseguro mantenidos	Contratos de seguro emitidos (Nota 35)	Contratos de reaseguro mantenidos
Menos de 1 año	28.034	(869)	29.213	82
1 a 2 años	20.570	(329)	22.883	87
2 a 3 años	14.237	(222)	15.746	77
3 a 4 años	9.720	(174)	9.694	45
4 a 5 años	5.574	(155)	5.507	(61)
5 a 10 años	11.236	(469)	10.346	(532)
Más de 10 años	15.972	(151)	14.027	(199)
	105.343	(2.369)	107.416	(501)

Para los contratos de seguro no medidos aplicando el método de asignación de la prima (PAA), en las siguientes tablas se incluye un análisis de los ingresos por seguros para los contratos de seguro emitidos y el CSM por método de transición durante los ejercicios 2024 y 2023:

Miles de Euros	2024	2023
Contratos de seguro emitidos		
Ingresos por seguros	239.977	232.370
Contratos nuevos y contratos valorados bajo el enfoque retrospectivo completo en la transición	216.887	207.982
Contratos valorados bajo el enfoque retrospectivo modificado en la transición	-	-
Contratos valorados bajo el enfoque del valor razonable en la transición	23.090	24.388
CSM a 31 de diciembre	105.343	107.416
Contratos nuevos y contratos valorados bajo el enfoque retrospectivo completo en la transición	76.870	80.550
Contratos valorados bajo el enfoque retrospectivo modificado en la transición	-	-
Contratos valorados bajo el enfoque del valor razonable en la transición	28.473	26.866
Contratos de reaseguro mantenidos		
CSM a 31 de diciembre	(2.369)	(501)
Contratos nuevos y contratos valorados bajo el enfoque retrospectivo completo en la transición	(787)	1.282
Contratos valorados bajo el enfoque retrospectivo modificado en la transición	-	-
Contratos valorados bajo el enfoque del valor razonable en la transición	(1.582)	(1.783)

56. Gastos de personal

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Remuneraciones del personal activo y órganos de gobierno	(339.087)	(321.346)
Cuotas de la Seguridad Social	(86.890)	(81.722)
Dotaciones a planes de prestación definida internos	(3.669)	(3.637)
Dotaciones a planes de aportación definida externos	(16.989)	(15.682)
Indemnizaciones por despido (véase Nota 14.o)	(78.610)	(1.275)
Gastos de formación	(2.394)	(1.590)
Otros gastos de personal	(18.203)	(11.940)
	(545.842)	(437.192)

A continuación, se desglosan otras remuneraciones materializadas en la entrega de bienes o servicios total o parcialmente subvencionados en base a las condiciones pactadas entre el Grupo y sus trabajadores:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Seguros médicos y de vida	(3.194)	(3.295)
Ayudas por estudios y otros	(5.496)	(5.555)
Resto	(3.256)	(1.163)
	(11.946)	(10.013)

Adicionalmente, existen remuneraciones relacionadas con la entrega de servicios propios de la actividad de entidades de crédito, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros					
	2024			2023		
	Interés Cobrado	Interés de Referencia	Diferencia	Interés Cobrado	Interés de Referencia	Diferencia
Préstamos y créditos a bajo tipo de interés	11.931	18.492	6.561	11.016	11.596	579

El número de empleados del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 distribuido por categorías, género y por su ubicación es el siguiente:

	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección y personal asimilado (véase Nota 7.b)	9	3	12	11	2	13
Dirección	36	15	51	45	18	63
Jefaturas y técnicos	1.010	1.239	2.249	1.047	1.214	2.261
Administrativos/comerciales	1.086	2.049	3.135	1.031	2.007	3.038
Oficios varios	8	1	9	9	-	9
	2.149	3.307	5.456	2.143	3.241	5.384
Entidad Dominante	1.330	2.239	3.569	1.232	2.137	3.369
Entidades de crédito españolas	679	868	1.547	776	908	1.684
Resto de entidades dependientes españolas	140	200	340	135	196	331
	2.149	3.307	5.456	2.143	3.241	5.384

El número medio de empleados distribuido por categoría y género al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no difiere significativamente del número de empleados incluidos en el cuadro anterior.

El Consejo de Administración de la Entidad Dominante al 31 de diciembre de 2024 y 2023 estaba compuesto por 16 miembros, 12 hombres y 4 mujeres.

57. Otros gastos de administración

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
De inmuebles, instalaciones y material:		
Alquileres	(11.124)	(9.048)
Entretenimiento de inmovilizado	(14.606)	(12.502)
Alumbrado, agua y calefacción	(6.129)	(5.933)
Impresos y material de oficina	(883)	(1.198)
	(32.742)	(28.681)
Informática	(67.268)	(56.299)
Contribuciones e impuestos	(10.609)	(11.172)
Comunicaciones	(7.166)	(6.865)
Publicidad y propaganda	(15.418)	(12.803)
Informes técnicos	(29.733)	(15.900)
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	(5.578)	(5.242)
Primas de seguro y autoseguro	(1.719)	(1.971)
Por órganos de gobierno y de control (*)	(1.222)	(1.108)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(2.508)	(2.072)
Cuotas de asociaciones	(1.306)	(1.154)
Servicios de administración subcontratados	(10.594)	(8.819)
Otros gastos	(18.749)	(14.423)
	(171.870)	(137.828)
	(204.612)	(166.509)

- (*) Este epígrafe incluye un gasto en los ejercicios 2024 y 2023 por importe total de 444 miles de euros en concepto de primas de seguros de responsabilidad civil. Estas primas corresponden a una póliza de seguro de responsabilidad civil que cubre, entre otros, a los consejeros, altos directivos y otros directivos y empleados del Grupo, ante varias clases de potenciales reclamaciones, sin que resulte posible desglosar o individualizar el importe que corresponde a consejeros y altos directivos.

En relación a los gastos por alquileres incluidos en el cuadro anterior a continuación se presenta el total de pagos futuros mínimos a realizar clasificados en función del plazo comprometido restante del contrato:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Hasta un año	7.339	7.247
Entre 1 y 5 años	2.023	11.086
Más de 5 años	1.545	630
	10.907	18.963

Con fecha 27 de julio de 2023 la Entidad Dominante firmó un contrato de arrendamiento con un tercero respecto de un edificio en Madrid. Este contrato de arrendamiento, con un plazo inicial de cinco años de duración y fecha de inicio 1 de septiembre de 2023, devengó en concepto de gastos por alquileres durante el ejercicio 2023 un importe de 772 miles de euros, ascendiendo el total de pagos futuros a realizar hasta el 2028 a un importe de 9.800 miles de euros al 31 diciembre de 2023, que se encuentran incluidos en el cuadro anterior. Tal y como se indica en la nota 28, con fecha 21 de noviembre de 2024 la Entidad ha firmado la escritura de compraventa respecto de la compra del edificio en Madrid, por la cual el contrato de arrendamiento ha quedado extinguido a partir de la citada fecha y por lo tanto, no hay pagos futuros a realizar por este edificio en concepto de gastos por alquileres a 31 de diciembre de 2024.

Asimismo, no existen ingresos futuros mínimos por contratos de subarriendo. La totalidad de los gastos por alquileres incurridos en los ejercicios 2024 y 2023 se corresponden con pagos por arrendamiento, no correspondiendo importe alguno a cuotas contingentes y cuotas de subarriendo.

Los inmuebles objeto de arrendamiento están destinados, principalmente, a oficinas bancarias y puntos de distribución automática. Al 31 de diciembre de 2024, de un total de 243 contratos de arrendamiento, 15 contratos superan el año de permanencia obligatoria y 2 contratos superan los cinco años (de un total de 240 contratos de arrendamiento, 10 contratos superaban el año de permanencia obligatoria y 1 contrato superaba los cinco años al 31 de diciembre de 2023). En este sentido, no existe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 un volumen significativo de contratos de arrendamiento que no puedan ser revocados por el Grupo en un plazo inferior a un año o en los que su rescisión en el corto plazo suponga una pérdida económica significativa para el Grupo. Por este motivo el Grupo se ha acogido a la exención que contempla la norma para los arrendamientos a corto plazo y que permite su contabilización como gastos (Nota 14.m).

58. **Amortización**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Activos tangibles (véase Nota 28):		
De uso propio	(28.808)	(25.539)
Inversiones inmobiliarias	(1.801)	(2.033)
	(30.609)	(27.572)
Activos intangibles (véase Nota 29)	(16.093)	(22.313)
	(46.702)	(49.885)

59. Provisiones (-) o reversión de provisiones

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente (Nota 34):

	Miles de Euros	
	2024	2023
Pensiones y Otras retribuciones:		
Fondos de Pensiones Internos	(11.921)	(53.130)
Fondos de Pensiones Externos	-	-
Otros compromisos a largo plazo	(1.154)	(725)
	(13.075)	(53.855)
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	-
Compromisos y garantías concedidos		
Para garantías concedidas	9.335	(22.321)
Para compromisos contingentes concedidos	(485)	(10.262)
	8.850	(32.583)
Restantes provisiones	(220.849)	(56.200)
	(225.074)	(142.638)

60. Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 24)	(200)	(1.034)
Activos financieros a coste amortizado	(42.287)	(34.310)
Valores representativos de deuda (Nota 25.a)	(455)	-
Préstamos y anticipos (Nota 25.c)	(41.832)	(34.310)
	(42.487)	(35.344)

61. Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos no financieros

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Activos tangibles (Nota 28)		
De uso propio	(14.425)	(6.284)
Inversiones inmobiliarias	(33.930)	(9.960)
	(48.355)	(16.244)
Activos intangibles (Nota 29)	(2.289)	-
	(2.289)	-
Otros		
Existencias (Nota 31)	(55.301)	(15.247)
	(55.301)	(15.247)
	(105.945)	(31.491)

62. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Ganancias		
Ganancias por venta de activos tangibles (véase Nota 28)	8.542	3.801
Ganancias por venta de participaciones (véase Nota 1.3)	3.965	321
	12.507	4.122
Pérdidas		
Pérdidas por venta de activos tangibles (véase Nota 28)	(305)	(80)
Pérdidas por venta de participaciones (véase Nota 1.3)	-	-
	(305)	(80)
	12.202	4.042

63. Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta:		
Por venta de activos tangibles procedentes de adjudicaciones (Nota 32)	22.396	21.071
Por venta de otros activos no corrientes en venta	190	-
Por deterioro de activos tangibles (Nota 32)	(134.906)	(174.686)
	(112.320)	(153.615)

64. Resultado atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)

El saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponde a la participación de los socios minoritarios en el beneficio de las sociedades dependientes:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Fineco Previsión, E.G.F.P., S.A.U.	1	6
Fineco, Sociedad de Valores, S.A.	43	344
GIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U.	72	521
Kutxabank Investment, Sociedad de Valores, S.A. (anteriormente Norbolsa)	28	336
	144	1.207

65. Operaciones con partes vinculadas

A efectos de la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas se ha considerado como "partes vinculadas" al Grupo aquellas sobre las que, individualmente o formando parte de un grupo que actúa en concierto, el Grupo ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directamente o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, el control sobre ellas o una influencia significativa en la toma de sus decisiones financieras y operativas, así como aquellas entidades o partes que ejercen o tienen la posibilidad de ejercer dicho control o influencia significativa sobre el Grupo, incluyendo los planes de pensiones para los empleados de las entidades bancarias del Grupo.

Todos los saldos significativos mantenidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 entre las entidades consolidadas, y el efecto de las transacciones realizadas entre ellas durante los ejercicios de 2024 y de 2023, han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Las transacciones realizadas por el Grupo con las partes vinculadas a éste pertenecen al giro o tráfico ordinario del Grupo. Las operaciones vinculadas con Accionistas significativos, Consejeros y Alta Dirección de la Entidad Dominante son aprobadas por el Consejo de Administración. El resto de las operaciones con entidades o personas vinculadas son aprobadas conforme a los procedimientos generales en vigor en cada momento. Las condiciones de estas operaciones no difieren de las que son de aplicación a clientes en función de la naturaleza de las mismas y de aquéllos que, en su caso, se deriven de lo establecido en el convenio colectivo para empleados de la Entidad Dominante y a empleados de Cajasur Banco.

El detalle de los saldos significativos mantenidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 entre el Grupo y las entidades asociadas, negocios conjuntos y otras partes vinculadas y el efecto de las transacciones realizadas por el Grupo con las mismas, así como los saldos y transacciones significativos con personas físicas vinculadas al Grupo por ser miembros de los Órganos de Gobierno y Alta Dirección de la Entidad Dominante, durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, es el siguiente:

2024	Miles de Euros			
	Accionistas	Asociadas y Negocios conjuntos	Otras partes vinculadas (*)	Personal clave
Posiciones de activo:				
Préstamos y anticipos	151	46.456	35.184	1.656
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	2.790	-
Derivados	-	-	2.087	-
Otros activos-Resto	15	-	100	-
Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros no dudosos (-)	-	(1)	(1.367)	-
Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros dudosos (-)	-	(83)	-	-
	166	46.456	40.161	1.656
Posiciones de pasivo:				
Depósitos	434.427	69.617	64.991	3.116
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	7.212	732	-	-
Derivados	-	-	-	-
Otros pasivos - Resto	-	1.423	223	-
Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	2	1.907	247	-
Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias dudosas	-	-	-	-
	441.641	73.679	65.461	3.116
Pérdidas y ganancias:				
Debe-				
Gastos por intereses	(17.174)	(852)	(676)	(44)
Gastos por comisiones	-	-	(2.627)	-
Otros gastos de explotación y gastos de administración	(23)	(6.831)	(2)	-
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no dudosos	-	(54)	317	-
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros dudosos	-	10.476	-	2
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	-	6	46	-
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias dudosas	-	-	-	-
	(17.197)	2.745	(2.942)	(42)
Haber-				
Ingresos por intereses	-	2.874	2.117	30
Ingresos por comisiones	413	47	750	36
Ganancias o pérdidas (-) activos y pasivos financieros y Diferencias de cambio - neto -	-	2.623	1.082	-
Otros ingresos de explotación	495	12	-	-
	908	5.556	3.949	66
Exposiciones fuera de balance:				
Compromisos de préstamo concedidos	33	1.047	16.343	567
Garantías financieras concedidas	-	-	1.828	-
Otros compromisos concedidos	151	2.862	1.229	-
	184	3.909	19.400	567

(*) Familiares y entidades vinculadas a miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección de la Entidad, así como planes de pensiones de empleados de las entidades bancarias del Grupo.

2023	Miles de Euros			
	Accionistas	Asociadas y Negocios conjuntos	Otras partes vinculadas (*)	Personal clave
Posiciones de activo:				
Préstamos y anticipos	64	50.555	30.314	1.596
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	2.481	-
Derivados	-	-	1.467	-
Otros activos-Resto	27	1	53	-
Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros no dudosos (-)	-	(38)	(1.634)	(1)
Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros dudosos (-)	-	(10.592)	-	(2)
	91	50.556	34.315	1.596
Posiciones de pasivo:				
Depósitos	498.617	34.153	16.188	2.886
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	1.800	3.248	-	-
Derivados	-	-	452	-
Otros pasivos - Resto	-	1.235	217	-
Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	3	1.906	417	-
Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias dudosas	-	-	-	-
	500.420	40.542	17.274	2.886
Pérdidas y ganancias:				
Debe-				
Gastos por intereses	(13.454)	(234)	(217)	(32)
Gastos por comisiones	-	-	(2.354)	-
Otros gastos de explotación y gastos de administración	(50)	(5.847)	(8)	-
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no dudosos	-	33	(1.445)	(1)
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros dudosos	-	(5.470)	-	(2)
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	(3)	19	(368)	-
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias dudosas	-	-	-	-
	(13.507)	(11.499)	(4.392)	(35)
Haber-				
Ingresos por intereses	23	2.683	1.716	35
Ingresos por dividendos	-	-	-	-
Ingresos por comisiones	245	55	744	25
Ganancias o pérdidas (-) activos y pasivos financieros y Diferencias de cambio - neto -	-	122	(1.835)	-
Otros ingresos de explotación	471	11	51	-
	739	2.871	676	60
Exposiciones fuera de balance:				
Compromisos de préstamo concedidos	35	448	40.301	537
Garantías financieras concedidas	-	660	1.563	-
Otros compromisos concedidos	151	2.887	5.931	-
	186	3.995	47.795	537

(*) Familiares y entidades vinculadas a miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección de la Entidad, así como planes de pensiones de empleados de las entidades bancarias del Grupo.

Durante el ejercicio 2024 el Grupo no ha realizado compraventas de activos con entidades vinculadas.

Durante el ejercicio 2023 el Grupo realizó determinadas compraventas de activos con entidades vinculadas, que se detallan a continuación:

- Venta a accionistas significativos de determinados activos tangibles por un precio de venta de 5.722 miles de euros y que dio lugar al registro de un beneficio, respecto a su valor neto contable, por importe de 771 miles de euros.
- Venta a otras entidades vinculadas de determinados activos tangibles por un precio de venta de 1.400 miles de euros y un beneficio, respecto a su valor neto contable, de 718 miles de euros.

66. Otra información

El detalle de los recursos de clientes fuera del balance consolidado del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Gestionados por el Grupo:		
Sociedades y Fondos de inversión	20.138.731	17.859.043
Fondos de pensiones	8.900.603	8.316.935
Carteras de Clientes gestionadas discrecionalmente	12.232.724	10.760.819
	41.272.058	36.936.797
Comercializados pero no gestionados por el Grupo	108.929	98.212
	41.380.987	37.035.009

El Grupo ha realizado en los 2024 y 2023 los siguientes servicios de inversión por cuenta de terceros:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Intermediación en operaciones del mercado de valores		
Compras	781.160	616.717
Ventas	597.558	755.997
	1.378.718	1.372.714
Depósito de instrumentos financieros propiedad de terceros	6.559.122	5.759.930

Gestión de la exposición al sector de la promoción inmobiliaria

Por lo que respecta a las políticas y estrategias que el Grupo ha decidido establecer para gestionar su exposición al sector de construcción y promoción inmobiliaria, así como para hacer frente a los activos problemáticos de este sector, cabe destacar las siguientes medidas:

- Mantener y, si cabe, incrementar el tradicional rigor en el control sobre las disposiciones de las operaciones de crédito para promoción inmobiliaria, así como el seguimiento de la comercialización y venta de las mismas.
- Constituir y mantener debidamente capacitado un equipo de especialistas en la gestión de clientes con este tipo de riesgos, para obtener resultados eficaces en el recobro de las operaciones crediticias y/o en la mejora de las garantías sobre las mismas.
- Igualmente, ante la crisis inmobiliaria, se creó un área específica en el ámbito de la refinanciación y reestructuración de operaciones de riesgo de crédito, así como en la gestión de activos inmobiliarios adjudicados. Para ello cuenta con un equipo especializado de gestores de morosidad.

a) Financiación a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (Negocios en España)

A continuación, se presenta determinada información referente a la exposición del Grupo Kutxabank al sector de construcción y promoción inmobiliaria:

	Miles de Euros		
	Importe en libros bruto	Exceso sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales (*)	Deterioro del valor acumulado
31 de diciembre de 2024			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	547.509	30.383	(99.717)
<i>De las cuales: dudosos</i>	44.537	7.556	(40.248)
31 de diciembre de 2023			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	549.760	25.827	(81.822)
<i>De las cuales: dudosos</i>	61.601	9.783	(48.312)

(*) Se considera importe máximo recuperable el importe menor entre el valor de la garantía y el valor en libros bruto.

Asimismo, se muestra la información incluida en el cuadro anterior desglosada por tipología de garantía:

	Miles de Euros	
	Importe en libros bruto	
	2024	2023
Sin garantía inmobiliaria	4.987	1.305
Con garantía inmobiliaria		
Edificios y otras construcciones terminados		
Vivienda	160.047	135.909
Resto	16.306	19.524
	176.353	155.433
Edificios y otras construcciones en construcción		
Vivienda	252.558	295.264
Resto	-	1.238
	252.558	296.502
Suelo		
Suelo urbano consolidado	104.361	65.142
Resto de suelo	9.250	31.378
	113.611	96.520
	542.522	548.455
Total	547.509	549.760

Exposición riesgo de crédito de naturaleza inmobiliaria – Negocios en España

Adicionalmente, se muestra la información sobre el importe bruto de las financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria dado de baja del activo por haber sido clasificado como fallido al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de Euros	
	Importe en libros bruto	
	2024	2023
Activos fallidos	1.240.395	1.238.012

A continuación, se presenta la exposición máxima del riesgo de crédito relativo al epígrafe "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos – Clientela":

	Miles de Euros	
	Valor contable	
	2024	2023
Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	41.954.938	40.973.888
Total activo (negocios totales) (importe en libros) (*)	66.223.894	63.712.435
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas como no dudosas (negocios totales)	316.807	335.539

Asimismo, a continuación, se presenta determinada información sobre el crédito para la adquisición de vivienda del Grupo Kutxabank:

	Miles de euros			
	2024		2023	
	Importe en libros bruto	Del que: Dudoso	Importe en libros bruto	Del que: Dudoso
Préstamos para adquisición de vivienda				
Sin hipoteca inmobiliaria	112.614	885	126.571	956
Con hipoteca inmobiliaria	29.169.426	317.860	28.780.603	312.735
	29.282.040	318.745	28.907.174	313.691

El siguiente cuadro presenta las LTVs considerando las últimas tasaciones disponibles, de acuerdo con la normativa vigente:

	Miles de Euros				
	Rangos de LTV				
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
31 de diciembre de 2024					
Importe en libros bruto	6.060.885	10.346.180	10.570.674	1.447.118	744.569
De los cuales: dudosos	28.715	51.097	60.331	50.618	127.099
31 de diciembre de 2023					
Importe en libros bruto	5.858.303	10.064.271	10.570.606	1.400.508	886.915
De los cuales: dudosos	23.454	42.430	62.801	52.203	131.847

b) Activos adjudicados o recibidos en pago de deuda

A continuación se presenta determinada información sobre la cartera de activos inmobiliarios adjudicados del Grupo Kutxabank, distintos de los destinados a uso propio:

	Miles de Euros			
	2024		2023	
	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	798.458	(783.260)	850.337	(715.712)
Edificios y otras construcciones terminados				
Viviendas	18.583	(15.955)	35.554	(22.746)
Resto	42.252	(35.661)	51.203	(23.296)
	60.835	(51.616)	86.757	(46.042)
Edificios y otras construcciones en construcción				
Viviendas	67.208	(67.111)	68.553	(49.497)
Resto	2.015	(2.015)	2.130	(770)
	69.223	(69.126)	70.683	(50.267)
Terrenos				
Suelo urbano consolidados	165.613	(163.655)	168.069	(135.186)
Resto de terrenos	502.787	(498.863)	524.828	(484.217)
	668.400	(662.518)	692.897	(619.403)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	81.223	(53.331)	96.042	(61.456)
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	79.405	(60.702)	91.539	(26.672)
Otros activos adjudicados	-	-	-	-
Total Activos Adjudicados – Negocios en España (*)	959.086	(897.293)	1.037.918	(803.840)
Total Activos Adjudicados – Negocios en el extranjero y otros	-	-	-	-
Total	959.086	(897.293)	1.037.918	(803.840)

(*) Se incluyen activos adjudicados clasificados como "Activos tangibles - Inversiones Inmobiliarias" por valor neto contable de 7.050 miles de euros (26.273 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Estructura de financiación

Los importes nominales de los vencimientos de emisiones mayoristas colocadas a terceros a los que se enfrentaba el Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en base a sus fechas de vencimiento final, son los siguientes:

2024	Miles de Euros			
	2025	2026	2027	> 2027
Bonos y cédulas hipotecarias	1.153.846	-	-	400.000
Deuda senior preferred	-	-	-	500.000
Deuda senior non-preferred	-	-	1.000.000	-
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	77.819
Total vencimientos de emisiones mayoristas	1.153.846	-	1.000.000	977.819

2023	Miles de Euros			
	2024	2025	2026	> 2026
Bonos y cédulas hipotecarias	-	1.153.846	100.000	-
Deuda senior preferred	-	-	-	500.000
Deuda senior non-preferred	500.000	-	-	1.000.000
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	96.760
Total vencimientos de emisiones mayoristas	500.000	1.153.846	100.000	1.596.760

El detalle de los activos líquidos disponibles y la capacidad de emisión de las que disponía el Grupo Kutxabank al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Millones de Euros	
	2024	2023
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	5.156	4.099
Activos negociables 1 (HQLA L1)	5.295	4.639
Otros activos negociables elegibles por el BCE	446	456
Títulos propios	2.170	1.782
Préstamos No Hipotecarios	3.675	4.519
Subtotal Activos Elegibles s/BCE	16.742	15.495
Depósitos en Bancos Centrales	-	583
Activos elegibles s/BCE no cargados	16.742	14.912
Otros activos negociables no elegibles por el BCE	1.176	1.053
Capacidad de emisión de títulos elegibles	24.715	25.513
Total	42.633	41.478

Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Kutxabank al 31 de diciembre de 2024:

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2024			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2024		Miles de Euros				
			Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Patrimonio Neto al 31-12-2024 (**)			Valor en Libros al 31-12-2024 (Directo e Indirecto)	
								Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Cajasur Banco, S.A.U.	Bancaria.	Córdoba	100,00	-	100,00	1.718.050	1.000,00	13.792.375	1.446.545	5.641	1.717.027	1.637.322
Compañía Promotora y de Comercio del Estrecho, S.L.U.	Promoción Inmobiliaria.	Málaga	-	100,00	100,00	5.301.000	33,50	101.325	97.431	1.783	484.271	100.896
Fineco, Sociedad de Valores, S.A.	Valores y Bolsa	Bizkaia	98,22	-	98,22	280.841	9,12	50.936	43.209	1.506	38.519	38.519
Gesfinor Administración, S.A.	Servicios Administrativos	Bizkaia	99,99	0,01	100,00	10.000	60,10	3.473	3.114	128	665	665
GIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Bizkaia	-	98,22	98,22	68.183	6,01	25.555	6.871	6.489	35.455	35.455
Golf Valle Romano Golf & Resort, S.L.U.	Gestión campo Golf.	Málaga	-	100,00	100,00	1.103.010	1,45	2.063	1.311	284	5.043	1.596
G.P.S. Mairena el Soto, S.L.U.	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	-	100,00	100,00	150	20,00	3.438	2.234	(608)	7.782	-
Harri Hegoa 2, S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Córdoba	-	100,00	100,00	25.646.710	10,00	252.805	267.723	(48.160)	1.293.760	232.686
Harri Inmuebles, S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Bizkaia	-	100,00	100,00	4.831.439	10,00	46.227	48.314	(2.287)	83.149	55.997
Harri Iparra S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Bizkaia	100,00	-	100,00	528.972.010	1,00	519.276	436.057	(74.052)	2.364.118	54.890
Harri Sur Activos Inmobiliarios, S.L.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Cordoba	-	100,00	100,00	55.791.450	1,00	40.057	49.868	(15.213)	253.118	39.813
Kartera 1, S.L.	Tenedora acciones.	Bizkaia	100,00	-	100,00	13.089.160	60,10	2.213.836	1.598.802	276.887	965.884	900.855
Indar Kartera, S.A.U.	Tenedora acciones.	Bizkaia	-	100,00	100,00	60.000	1,00	60	60	-	60	60
Kartera 4, S.L.U.	Promoción inmobiliaria.	Bizkaia	-	100,00	100,00	3.000	1,00	7.521	8.543	(1.053)	11.533	7.490
Kutxabank Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Seguros Generales	Bizkaia	100,00	-	100,00	3.496.773	6,01	225.213	16.957	3.040	26.166	24.966
Kutxabank Empréstitos, S.A.U.	Servicios financieros.	Bizkaia	100,00	-	100,00	61	1.000,00	900.658	1.165	44	655	655
Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Bizkaia	100,00	-	100,00	95.000	60,10	49.623	7.853	7.084	6.802	6.802
Kutxabank Investment, Sociedad de Valores, S.A.U. (anteriormente Norbolsa)	Valores y Bolsa.	Bizkaia	100,00	-	100,00	2.325.764	6,10	49.594	24.202	2.263	27.606	24.488
Kutxabank Pensiones, S.A. E.G.F.P.U	Gestión de fondos de pensiones.	Bizkaia	-	100,00	100,00	2.000.000	1,00	10.076	5.926	794	3.600	3.600
Kutxabank Store, S.L.U.	Intermediación Comercial	Bizkaia	100,00	-	100,00	800.000	1,00	1.437	1.517	(195)	1.600	1.230
Kutxabank Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Seguros.	Bizkaia	100,00	-	100,00	7.000.000	6,01	615.611	119.326	15.529	76.599	76.599
Norapex, S.A.U.	Gestión de centro de ocio.	Córdoba	-	100,00	100,00	4.000	15,00	8.796	8.699	(307)	21.300	6.446
Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Córdoba	-	100,00	100,00	31.622.481	1,00	26.267	30.352	(4.469)	32.142	14.227
Viana Activos Agrarios, S.L.U.	Tenencia y explotación de fincas rústicas.	Córdoba	-	100,00	100,00	564.000	1,00	10.599	19.226	(9.899)	35.564	-

En la Nota 1.3 se detallan las principales altas y bajas del perímetro de consolidación.

(*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(**) Sin considerar los ajustes de homogeneización.

Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Kutxabank al 31 de diciembre de 2023:

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2023			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2023		Miles de Euros				
			Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Patrimonio Neto al 31-12-2023 (**)			Valor en Libros al 31-12-2023 (Directo e Indirecto)	
								Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Cajasur Banco, S.A.U.	Bancaria.	Córdoba	100,00	-	100,00	1.718.050	1.000,00	12.791.392	1.393.704	50.292	1.717.027	1.637.322
Compañía Promotora y de Comercio del Estrecho, S.L.U.	Promoción Inmobiliaria.	Málaga	-	100,00	100,00	5.301.000	33,50	101.876	101.502	(4.070)	484.271	99.044
Fineco Previsión E.G.F.P., S.A.U.	Gestora de Fondos de Pensiones.	Bizkaia	-	98,22	98,22	93.700	10,00	1.134	1.081	2	937	937
Fineco, Sociedad de Valores, S.A.	Valores y Bolsa	Bizkaia	98,22	-	98,22	280.841	9,12	48.031	43.131	538	38.597	38.597
Gesfinor Administración, S.A.	Servicios Administrativos	Bizkaia	99,99	0,01	100,00	10.000	60,10	3.371	2.890	224	665	665
GIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Bizkaia	-	98,22	98,22	68.183	6,01	16.319	6.608	743	35.455	35.455
Golf Valle Romano Golf & Resort, S.L.U.	Gestión campo Golf.	Málaga	-	100,00	100,00	1.103.010	1,45	1.804	1.125	186	5.043	1.311
G.P.S. Mairena el Soto, S.L.U.	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	-	100,00	100,00	150	20,00	4.629	2.009	(476)	7.082	1.474
Harri Hegoalde 2, S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Córdoba	-	100,00	100,00	25.646.710	10,00	319.455	328.367	(60.673)	1.293.760	281.888
Harri Inmuebles, S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Bizkaia	-	100,00	100,00	7.671.403	10,00	49.129	47.797	518	83.149	59.586
Harri Iparra S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Bizkaia	100,00	-	100,00	528.972.010	1,00	585.525	548.163	(113.271)	2.364.118	215.804
Harri Sur Activos Inmobiliarios, S.L.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Cordoba	-	100,00	100,00	55.791.450	1,00	78.291	57.926	(8.057)	253.118	58.373
Kartera 1, S.L.	Tenedora acciones.	Bizkaia	100,00	-	100,00	13.089.160	60,10	2.034.347	1.694.225	83.957	926.081	861.052
Kartera 4, S.L.U.	Promoción inmobiliaria.	Bizkaia	-	100,00	100,00	3.000	1,00	8.216	261	(248)	3.003	13
Kutxabank Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Seguros Generales	Bizkaia	100,00	-	100,00	3.496.773	6,01	208.439	10.560	6.393	26.166	18.166
Kutxabank Empréstitos, S.A.U.	Servicios financieros.	Bizkaia	100,00	-	100,00	61	1.000,00	844.976	1.164	1	655	655
Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Bizkaia	100,00	-	100,00	95.000	60,10	43.997	6.852	6.277	6.802	6.802
Kutxabank Investment, Sociedad de Valores, S.A. (anteriormente Norbolsa)	Valores y Bolsa.	Bizkaia	85,00	-	85,00	1.976.900	6,10	43.729	23.635	2.073	23.267	20.149
Kutxabank Pensiones, S.A. E.G.F.P.U	Gestión de fondos de pensiones.	Bizkaia	-	100,00	100,00	2.000.000	1,00	9.146	5.469	706	3.600	3.600
Kutxabank Store, S.L.U.	Intermediación Comercial	Bizkaia	100,00	-	100,00	300.000	1,00	496	597	(110)	600	480
Kutxabank Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Seguros.	Bizkaia	100,00	-	100,00	7.000.000	6,01	633.882	102.100	18.050	76.599	76.599
Norapex, S.A.U.	Gestión de centro de ocio.	Córdoba	-	100,00	100,00	4.000	15,00	9.160	8.932	(233)	21.300	6.712
Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L.U.	Tenencia activos inmobiliarios	Córdoba	-	100,00	100,00	31.622.481	1,00	30.902	31.622	(1.270)	32.142	30.260
Viana Activos Agrarios, S.L.U.	Tenencia y explotación de fincas rústicas.	Córdoba	-	100,00	100,00	564.000	1,00	18.732	8.619	(1.394)	23.564	7.027

(*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(**) Sin considerar los ajustes de homogeneización.

Anexo II

Negocios conjuntos y Asociadas

Negocios conjuntos consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2024:

A 31 de diciembre de 2024 no hay negocios conjuntos consolidables que formen parte del Grupo Kutxabank, S.A.

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2024:

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2024			Miles de euros					
						Patrimonio Neto al 31-12-2023 (**)				Valor en Libros al 31-12-2024 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Aguas de Bilbao, S.A. (***)	Servicio de aguas.	Bizkaia	24,50	-	24,50	1.580	1.564	2.293	(24)	-	-
Araba Logística, S.A.	Construcción y explotación de edificios para actividades logísticas.	Araba	36,71	-	36,71	55.615	12.644	1.750	11.109	270	270
Baserri, S.A. (***)	Sin actividad.	Bizkaia	33,38	-	33,38	1	165	330	-	55	-
CTV. Centro de Transportes de Vitoria, S.A.	Promoción y explotación del CTV y del recinto aduanero.	Araba	27,67	-	27,67	17.669	16.455	16.085	1.042	2.124	1.100
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.823	(4.547)	10	(182)	56	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.823	(4.547)	10	(182)	55	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios III, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.520	(4.691)	10	(181)	40	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios IV, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.520	(4.690)	10	(181)	40	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios V, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.519	(4.691)	10	(181)	40	-
Ekarpen Private Equity, S.A.	Promoción de empresas.	Bizkaia	22,22	22,22	44,44	71.946	67.108	30.294	4.785	42.918	31.187
Gabialsur 2006, S.L. (***)	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	-	50,00	50,00	851	923	12	(134)	-	-
Gestión Capital Riesgo País Vasco, S.G.E.I.C., S.A.	Administración y Gestión de Capital.	Bizkaia	10,00	10,00	20,00	4.342	2.619	690	1.276	327	327
Hazibide, S.A.	Promoción de empresas.	Araba	34,88	-	34,88	540	566	828	(29)	289	175
Inverlur Aguilas I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	50,00	50,00	240	376	216	(207)	9.902	-
Inverlur Aguilas II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	50,00	50,00	696	1.231	680	(612)	27.790	-
Luzaro Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.	Sociedad Créditos participativos.	Gipuzkoa	47,06	-	47,06	184.308	20.475	5.005	637	4.564	4.564
Neos Surgery, S.L.	Fabricación material médico quirúrgico.	Gipuzkoa	28,39	-	28,39	13.752	7.666	129	454	1.026	1.026
Paisajes del Vino, S.L. (***)	Promoción inmobiliaria.	La Rioja	23,86	-	23,86	639	(20.769)	7.900	(3)	1.885	-
Promoción Los Melancólicos, S.L. (***)	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	42,50	42,50	3.997	(497)	100	(43)	1.148	-
Promotora Inmobiliaria Sarasur, S.A. (***)	Promoción de viviendas.	Córdoba	-	50,00	50,00	79	(28.827)	12.020	531	-	-
San Mamés Barria, S.L.	Inmobiliaria.	Bizkaia	21,88	-	21,88	176.951	178.983	203.423	(2.808)	42.616	37.907
Talde Promoción y Desarrollo, S.C.R., S.A.	Capital Riesgo.	Bizkaia	25,59	-	25,59	50.885	45.081	40.868	5.438	4.712	4.712
Torre Iberdrola, A.I.E.	Construcción y promoción inmobiliaria.	Bizkaia	-	31,90	31,90	157.832	147.798	142.417	6.026	53.304	46.610
Viacajas, S.A.	Medios de pago.	Madrid	35,82	-	35,82	4.945	4.470	250	470	673	673

En la Nota 1.3 se detallan las principales altas y bajas del perímetro de consolidación.

(*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(**) Sin considerar los ajustes de homogeneización.

(***) En proceso de liquidación. Detalle según últimos Estados Financieros disponibles.

Anexo II

Negocios conjuntos y Asociadas

Negocios conjuntos consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2023:

A 31 de diciembre de 2023 no hay negocios conjuntos consolidables que formen parte del Grupo Kutxabank, S.A.

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2023:

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2023			Miles de euros					
						Patrimonio Neto al 31-12-2022(**)				Valor en Libros al 31-12-2023 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Aguas de Bilbao, S.A. (***)	Servicio de aguas.	Bizkaia	24,50	-	24,50	1.588	1.584	2.293	(20)	-	-
Araba Logística, S.A.	Construcción y explotación de edificios para actividades logísticas.	Araba	36,71	-	36,71	60.517	6.109	1.750	6.535	270	270
Baserri, S.A. (***)	Sin actividad.	Bizkaia	33,38	-	33,38	1	165	330	-	55	-
CTV. Centro de Transportes de Vitoria, S.A.	Promoción y explotación del CTV y del recinto aduanero.	Araba	27,67	-	27,67	16.841	16.159	16.085	285	2.124	1.100
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.732	(4.540)	10	(18)	56	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.732	(4.540)	10	(18)	55	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios III, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.516	(4.683)	10	(17)	40	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios IV, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.516	(4.683)	10	(17)	40	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios V, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.515	(4.683)	10	(17)	40	-
Ekarpen Private Equity, S.A.	Promoción de empresas.	Bizkaia	22,22	22,22	44,44	69.481	66.300	30.294	808	42.918	29.794
Gabialsur 2006, S.L. (***)	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	-	50,00	50,00	851	923	12	(134)	-	-
Gestión Capital Riesgo País Vasco, S.G.E.I.C., S.A.	Administración y Gestión de Capital.	Bizkaia	10,00	10,00	20,00	4.011	2.619	690	1.052	327	327
Hazibide, S.A.	Promoción de empresas.	Araba	34,88	-	34,88	574	533	828	33	289	188
Inverlur Aguilas I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	50,00	50,00	252	193	216	(12)	9.902	-
Inverlur Aguilas II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	50,00	50,00	704	641	680	(14)	27.790	-
Luzaro Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.	Sociedad Créditos participativos.	Gipuzkoa	47,06	-	47,06	174.142	20.465	5.005	7	4.564	4.564
Neos Surgery, S.L.	Fabricación material médico quirúrgico.	Gipuzkoa	28,39	-	28,39	10.561	6.491	120	(75)	1.026	1.026
Paisajes del Vino, S.L. (***)	Promoción inmobiliaria.	La Rioja	23,86	-	23,86	680	(8.854)	7.900	(11.877)	1.885	-
Promoción Los Melancólicos, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	42,50	42,50	4.001	(481)	100	(16)	1.148	-
Promotora Inmobiliaria Sarasur, S.A. (***)	Promoción de viviendas.	Córdoba	-	50,00	50,00	138	(27.974)	12.020	(853)	-	-
San Mamés Barria, S.L.	Inmobiliaria.	Bizkaia	21,88	-	21,88	176.683	178.755	200.344	(2.851)	42.616	38.547
Talde Promoción y Desarrollo, S.C.R., S.A.	Capital Riesgo.	Bizkaia	25,59	-	25,59	46.423	44.974	40.868	1.058	4.712	4.712
Torre Iberdrola, A.I.E.	Construcción y promoción inmobiliaria.	Bizkaia	-	31,90	31,90	161.570	153.348	142.416	4.451	53.304	48.970
Viacajas, S.A.	Medios de pago.	Madrid	35,82	-	35,82	4.476	4.104	250	366	673	673
Vitalquiler, S.L.	Arrendamiento de viviendas.	Araba	20,00	-	20,00	24.597	12.497	320	1.171	4.304	4.304

(*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(**) Sin considerar los ajustes de homogeneización.

(***) En proceso de liquidación. Detalle según últimos Estados Financieros disponibles.

ANEXO III

Detalle Retribuciones Órganos de Gobierno

Las retribuciones devengadas por todos los conceptos en el ejercicio 2024 y 2023 incluida la de los miembros con funciones ejecutivas se presentan a continuación:

Ejercicio 2024

Cargo	Nombre y apellidos	Miles de Euros				
		Retribución Fija	Retribución Variable (3)		Dietas	Retribución Total
			Anual	Plurianual (4)		
Presidente	Anton Joseba Arriola Boneta	802,0	-	-	-	802,0
Vicepresidenta 1ª	Rosa María Fátima Leal Sarasti	-	-	-	92,4	92,4
Vicepresidente 2º	Jorge Hugo Sánchez Moreno	-	-	-	95,3	95,3
Consejero Delegado	Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio (1,2)	485,7	205,6	140,7	-	832,0
Vocal	Joseba Mikel Arieta-Araunabeña Bustinza	-	-	-	92,1	92,1
Vocal	Alexander Bidetxea Lartategi	-	-	-	87,2	87,2
Vocal	Iñigo Calvo Sotomayor	-	-	-	54,9	54,9
Vocal	Ricardo del Corte Elduayen	-	-	-	49,9	49,9
Vocal	Mª Manuela Escribano Riego	-	-	-	80,0	80,0
Vocal	Mª Eugenia Fernández-Villarán Ara	-	-	-	73,3	73,3
Vocal (desde 28 de junio de 2024)	Mª Aranzazu Iraizoz Real	-	-	-	24,0	24,0
Vocal	José Miguel Martín Herrera	-	-	-	91,1	91,1
Vocal (hasta 28 de junio de 2024)	Roxana Meda Inoriza	-	-	-	41,5	41,5
Vocal (desde 28 de junio de 2024)	Jose Ignacio Merino Martín	-	-	-	32,6	32,6
Vocal	Josu de Ortuondo Larrea	-	-	-	53,9	53,9
Vocal	Marco Pineda Gómez	-	-	-	49,9	49,9
Vocal	Hipólito Suárez Gutiérrez	-	-	-	92,0	92,0
Vocal (hasta 28 de junio de 2024)	Antonio Villar Vitores	-	-	-	35,6	35,6
		1.287,7	205,6	140,7	1.045,7	2.679,7

- (1) Algunos miembros del Consejo de Administración tienen derechos por pensiones devengados en ejercicios en los que ocuparon puestos de trabajo en la Entidad. Asimismo, tienen derecho a prestaciones post-empleo por su condición de Consejero, y que se encuentran externalizados mediante pólizas de seguro y entidades de previsión social voluntaria ajenas al grupo. En 2024 se devengaron 4 miles de euros por este concepto.
- (2) Adicionalmente en 2024 se devengaron 1 miles de euros en concepto de primas de seguros que cubren la contingencia de fallecimiento.
- (3) En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad, el 50% se liquida en efectivo, y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad. Asimismo, una parte de la retribución variable devengada sigue un calendario de diferimiento durante un período de 5 años.
- (4) Cantidad devengada por el cumplimiento de los objetivos ligados al Plan Estratégico 2022-2024 imputable al ejercicio 2024.

Ejercicio 2023

Cargo	Nombre y apellidos	Miles de Euros				
		Retribución Fija	Retribución Variable (4)		Dietas	Retribución Total
			Anual	Plurianual (5)		
Presidente	Anton Joseba Arriola Boneta	683,7	-	-	-	683,7
Vicepresidenta 1ª	Rosa María Fátima Leal Sarasti	-	-	-	88,7	88,7
Vicepresidente 2º	Jorge Hugo Sánchez Moreno	-	-	-	91,6	91,6
Consejero Delegado (hasta 30 de junio de 2023)	Javier García Lurueña (1,2,3)	300,8	-	-	-	300,8
Consejero Delegado (desde 30 de junio de 2023)	Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio (1,2)	230,8	99,5	77,6	-	407,9
Vocal	Joseba Mikel Arieta-Araunabeña Bustinza	-	-	-	87,5	87,5
Vocal	Alexander Bidetxea Lartategi	-	-	-	82,6	82,6
Vocal	Iñigo Calvo Sotomayor	-	-	-	51,3	51,3
Vocal	Ricardo del Corte Elduayen	-	-	-	45,4	45,4
Vocal	Mª Manuela Escribano Riego	-	-	-	78,3	78,3
Vocal	Jose Miguel Martín Herrera	-	-	-	88,5	88,5
Vocal	Roxana Meda Inoriza	-	-	-	74,4	74,4
Vocal	María Victoria Mendiá Lasa	-	-	-	77,5	77,5
Vocal	Josu de Ortuondo Larrea	-	-	-	51,3	51,3
Vocal (desde 30 de junio de 2023)	Marco Pineda Gómez	-	-	-	21,2	21,2
Vocal	Hipólito Suárez Gutiérrez	-	-	-	82,6	82,6
Vocal	Antonio Villar Vitores	-	-	-	62,6	62,6
		1.215,3	99,5	77,6	983,5	2.375,9

- (1) Algunos miembros del Consejo de Administración tienen derechos por pensiones devengados en ejercicios en los que ocuparon puestos de trabajo en la Entidad. Asimismo, tienen derecho a prestaciones post-empleo por su condición de Consejero, y que se encuentran externalizados mediante pólizas de seguro y entidades de previsión social voluntaria ajenas al grupo. En 2023 se devengaron 17 miles de euros por este concepto.
- (2) Adicionalmente en 2023 se devengaron 1 miles de euros en concepto de primas de seguros que cubren la contingencia de fallecimiento.
- (3) Algunos miembros del Consejo de Administración, con posterioridad a la finalización de su cargo como consejero, devengaron en el ejercicio 2023 importes indemnizatorios por la extinción en todas sus relaciones laborales previas a la asunción del cargo de consejero (Nota 7.b. de la memoria).
- (4) En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad, el 50% se liquida en efectivo, y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad. Asimismo, una parte de la retribución variable devengada sigue un calendario de diferimiento durante un período de 5 años.
- (5) Cantidad máxima imputable al ejercicio que cabía devengar en caso de haber alcanzado el mejor grado posible de cumplimiento en la totalidad de objetivos ligados del Plan (que tornarían en 70 miles de euros de devengo efectivo imputables a 2023, considerando el grado de consecución final de objetivos).

Anexo IV

Informe Bancario Anual – Información del Grupo Kutxabank para el cumplimiento del artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y su trasposición al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 10/2014

La información que se muestra a continuación se ha preparado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y su trasposición al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 10/2014 de 26 de junio de 2014, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito, en concreto de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 87.1 y en la Disposición transitoria decimosegunda.

En virtud de lo anterior, se detalla la información correspondiente al 31 de diciembre de 2024 (datos en miles de euros):

Denominación entidad principal	Actividad	Ubicación Geográfica	Volumen de Negocio ⁽¹⁾	Nº empleados a tiempo completo	Resultado antes de Impuestos	Impuesto sobre resultados
Kutxabank, S.A.	Bancaria, Financiera, Gestión de Activos, Seguros y Actividad Inmobiliaria	España	1.984.346	5.453	713.800	(177.850)

(1) Se ha considerado como volumen de negocio, el margen bruto de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada a 31 de diciembre de 2024.

Durante el ejercicio 2024 el rendimiento de los activos del Grupo Kutxabank, calculado dividiendo el beneficio neto entre el activo total, ha ascendido al 0,81%.

Durante el ejercicio 2024 el Grupo Kutxabank no ha recibido subvenciones de carácter significativo, ni ayudas públicas de ningún tipo.

**Kutxabank, S.A. y Sociedades
Dependientes
(Grupo Consolidado)**

Informe de Gestión consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

1. ANÁLISIS DEL ENTORNO ECONÓMICO

La **economía global** en 2024 presenta un crecimiento sostenido que oscila entre el 2,8% estimado de la ONU y el 3,2% de la OCDE, pese a las dificultades derivadas de los múltiples shocks y los episodios de ajuste monetario impulsados por la inflación reciente. Se observan mejoras en todos los sectores, en especial en los servicios. El crecimiento estimado se sustenta en particular por Estados Unidos (2,7%) y China (4,9%). El índice PMI compuesto de Estados Unidos avanzó hasta un 55,4 en diciembre, impulsado por el mayor dinamismo de la actividad en servicios, gracias al aumento de la cartera de pedidos y de las expectativas para el año que viene. En China, el índice PMI también aceleró su senda expansiva en diciembre, situándose en un valor de 52 puntos. En este caso, mejoran tanto el índice de servicios como de manufacturas.

Según el FMI, a lo largo del ejercicio se ha producido una reducción de los desequilibrios cíclicos, lo que contribuye a la alineación de la actividad económica con el producto potencial en las principales economías. Ello propicia la convergencia entre las tasas de inflación de distintos países y, a la postre, el descenso de la inflación mundial.

Este proceso de desinflación se traduce en sendas de caída en los niveles de precios desde junio. Así en EEUU, asciende hasta el 2,9% con un 3,2% en la inflación subyacente, mientras que en los países emergentes hay una cierta atonía, con la inflación China en el 0,2% en noviembre (0,3% la subyacente). En la zona euro, la inflación subió hasta el 2,4% en diciembre con una inflación subyacente del 2,7%.

A nivel global los pronósticos apuntan a que la inflación general pase de un promedio anual del 6,7% en 2023 al 5,8% en 2024 y 4,3% en 2025, y que las economías avanzadas alcancen sus metas antes que las emergentes y en desarrollo. Según las proyecciones del Eurosistema, se anticipa un nivel del 2,4% para 2024 que irá disminuyendo paulatinamente hasta situarse en el entorno del 1,9% en 2026. En cuanto a la inflación subyacente, se descuenta que a medio plazo su nivel rondará el objetivo del 2% de forma sostenida.

Las perspectivas del crecimiento mundial están condicionadas por las tensiones comerciales, la debilidad de la inversión, los elevados niveles de deuda y los conflictos geopolíticos. Se apunta al mantenimiento del crecimiento a tasas próximas al 3,2% para 2024 y 2025. Por grandes bloques, según el FMI, las economías avanzadas se expandirán en torno al 1,8%, mientras que la emergentes y en desarrollo lo harán al 4,2%. Ello tras las revisiones notables llevadas a cabo, donde contrastan las correcciones al alza de las previsiones para Estados Unidos con las revisiones a la baja de los pronósticos relativos a otras economías avanzadas, en particular los de los mayores países europeos. Con todo, se anticipa un crecimiento mundial moderado a cinco años, del 3,1%, lastrado por aspectos estructurales como el envejecimiento de la población y la baja productividad, que frenan el crecimiento potencial en muchas economías.

Atendiendo a los principales agentes, tenemos a **Estados Unidos**, que mantiene su vigor con un crecimiento estimado del 3,1% (a/a) en el tercer trimestre de 2024, apoyada en su demanda privada interna y en el consumo público, lo que contrasta con la desaceleración de la inversión privada y la negativa contribución del sector exterior. El mercado de trabajo presenta una tasa de paro que asciende al 4,1%, superando en medio punto su nivel de principios de año. El índice de precios también aumentó levemente, hasta el 2,9% en diciembre, con una inflación subyacente fijada en el 3,2%. La Reserva Federal, en su reunión de noviembre, recortó el tipo de interés en 25 puntos básicos hasta el 4,5% respondiendo a las expectativas de los analistas y el mercado descuenta una única bajada adicional para el 2025 por parte de la FED, a mitad de año.

En **China**, se han activado importantes medidas fiscales para propiciar el crecimiento económico que se acelera, tras mejoras apreciables en las ventas al por menor por las ayudas a la sustitución de bienes de consumo y exportaciones. El paquete fiscal propicia la sustitución de activos de financiación público por opciones menos costosas, aunque sin alterar el nivel total de endeudamiento, de ahí que su incidencia en el crecimiento sea probablemente moderada. El control de precios sigue avanzando y la inflación se redujo al 0,2% en noviembre, lo que no aleja los temores de posible deflación de precios.

La economía de la **Zona Euro** creció un ritmo del 1,0% (a/a) en el tercer trimestre de 2024, rebasando las previsiones. Ello se debió principalmente a un mayor consumo, a raíz del efecto de factores puntuales que impulsaron el turismo durante el verano, y por la acumulación de las existencias de las empresas. A tenor de los últimos datos sin embargo, el crecimiento se está ralentizando. Las encuestas apuntan a una mayor debilidad en el último trimestre del ejercicio. El PMI compuesto de la Eurozona se contrajo en el mes de diciembre por segunda vez consecutiva. La modesta recuperación en el sector servicios no logró compensar una caída más profunda en el sector manufacturero. Por otra parte, las inciertas perspectivas están frenando las inversiones de las empresas, junto a la debilidad en la demanda. Adicionalmente, las exportaciones también se muestran débiles y algunos sectores europeos afrontan dificultades para seguir siendo competitivos.

El mercado de trabajo por su parte, mantiene su vigor reflejado en el aumento del empleo en el tercer trimestre de 2024 del 0,9% (a/a), también mayor de lo esperado y una tasa de actividad del 75,9%. Con todo, la tasa de desempleo se situó en diciembre en el 6,3%, una décima por encima del nivel del mes anterior, cuando tocó valores mínimos, al tiempo en que la demanda de mano de obra se debilita, ya que la tasa de vacantes bajó al 2,5% en el tercer trimestre, 0,8 puntos porcentuales por debajo de su máximo, y las encuestas apuntan también a una menor creación de puestos de trabajo en el último trimestre.

En lo que a previsiones respecta, la economía de la zona del euro apunta a una recuperación gradual en los próximos años, inmersa en un contexto de considerable incertidumbre sobre la situación geopolítica y las políticas económicas. La secuencia trazada en el informe sobre crecimiento mundial de la ONU es de 0,7% para el ejercicio actual y 1,1% y 1,3% para los dos próximos. La recuperación vendrá probablemente del aumento de los salarios reales y del empleo, lo que derivaría como consecuencia en la reactivación del consumo. Adicionalmente, la demanda interna debería verse impulsada también por una relajación de las condiciones de financiación, al hilo de las rebajas previstas en los tipos de interés.

Otros factores de apoyo al crecimiento se refieren al efecto esperado de los fondos *Next Generation* EU extensibles hasta 2027. Bajo el supuesto de mantenimiento de las políticas comerciales de los principales socios comerciales de Europa, se espera también un refuerzo por parte de la demanda externa traccionando sobre las exportaciones de la zona del euro, hasta neutralizar su efecto sobre el crecimiento pese a los retos de competitividad. Asimismo, es previsible que el desempleo alcance tasas históricamente bajas y, a su tenor, que la productividad repunte por disipación de los retos estructurales que la afectan. En conjunto, tras ser revisadas a la baja, las proyecciones de diciembre de 2024 del BCE, apuntan a un crecimiento medio anual del PIB real se sitúe en el 0,7% en 2024, el 1,1% en 2025 y el 1,4% en 2026, y que se modere hasta el 1,3% en 2027.

Por otro lado, los riesgos que se ciernen sobre el crecimiento económico apuntan a la baja. El aumento de tensiones en el comercio internacional afectaría negativamente a las exportaciones y al crecimiento global. Además, la menor confianza frenaría el ritmo de recuperación del consumo e inversión. Todo ello sin perder de vista los posibles efectos sobre el comercio y los precios energéticos de los conflictos de Ucrania y Oriente Medio, ni las consecuencias inherentes al posible retardo en la normalización de la política monetaria, al hilo de la posible escalada de precios, presionados por las tensiones geopolíticas, sobre costes de energía y transportes. Tampoco son desdeñables, las consecuencias asociadas a fenómenos meteorológicos extremos que, con la propagación de la crisis climática, pudieran afectar más de lo esperado a precios de los alimentos.

La **economía española** continúa con un ritmo de crecimiento destacado, máxime respecto a la referencia europea. El PIB en el tercer trimestre crece al 3,3%, con una aportación externa de 0,5pp y un registro especialmente apreciable en la demanda interna del 2,8%. El consumo final de los hogares avanza un 3,0% y la formación bruta de capital lo hace al 0,7%, con variaciones en las exportaciones de bienes y servicios del 4,3%, y las importaciones del 3,2%. Las exportaciones de servicios, tanto turísticos como no turísticos, principalmente, continúan marcando récords y el consumo de los hogares ha sido más dinámico de lo previsto, ello explica el goteo de revisiones al alza a lo largo del año. Los principales indicadores apuntan a que este favorable comportamiento se haya prolongado también el cuarto trimestre de 2024.

Según el Banco de España, tras el elevado dinamismo de la actividad registrado en el tercer trimestre, los indicadores disponibles apuntan a que el ritmo de expansión del PIB se mantendría robusto en el último trimestre del año, pese al impacto negativo —previsiblemente transitorio— que la DANA que afectó a varias provincias españolas a finales de octubre, habría tenido sobre la actividad económica.

El favorable comportamiento del mercado de trabajo, resulta crucial para explicar el positivo desempeño de la economía a lo largo de 2024. La afiliación se aceleró de nuevo en diciembre con 35.500 nuevos afiliados, superando los más de 21 millones de afiliados a la Seguridad Social, lo que supone un crecimiento de más de medio millón de nuevos afiliados en el ejercicio y reduciendo en 25.300 el número de personas en paro, situando el total hasta los 2,560 millones, mínimo desde diciembre de 2007.

La inflación marcó un mínimo en septiembre, momento a partir del que repunta hasta el 2,8%, de diciembre, presionada principalmente por el precio de los carburantes, que pese a todo se han mantenido más contenidos de lo esperado. La inflación subyacente en diciembre, por otro lado, repuntó 0,2 pp hasta el 2,6%, situando en el 2,9% el promedio anual.

La compraventa de viviendas se muestra especialmente dinámica, con más de 468.000 nuevas transacciones, muestra de su reactivación, tras varios ejercicios contractivos. Este dinamismo del mercado contrasta con la rigidez en la nueva oferta y presiona al alza los precios tanto en el valor tasado, como en el índice de precios de vivienda del INE.

Respecto a las proyecciones de diciembre del BdE, el crecimiento del PIB se revisa al alza tanto en 2024 como en 2025 —hasta el 3,1% y el 2,5%, respectivamente—, mientras que se mantiene sin cambios en 2026 —en el 1,9%—, antes de experimentar una ligera desaceleración en 2027 —hasta el 1,7%—.

Entre los riesgos para la economía española, se hallan nuevos factores exógenos negativos, como la política arancelaria restrictiva de la nueva administración de EEUU, con la consiguiente afectación al comercio internacional, y a la evolución de los condicionantes geopolíticos como el conflicto en Oriente Medio, con su extensión al Líbano y Siria, y la guerra de Ucrania. Todo ello manteniendo en el escenario la prolongación de la senda de reducción de tipos por parte del BCE, a la luz del control de la inflación en la Eurozona, que la OCDE cifra en el 2,4% en 2024, con una tendencia decreciente hasta el 2% en 2026. Para Hispalink, otros riesgos que pueden afectar a la economía española, se centran en la falta de ejecución de la totalidad de los fondos del Plan de Recuperación, en el agravamiento de los problemas políticos y económicos de nuestros principales socios europeos (Francia con un leve crecimiento del PIB de en torno al 1% en 2024 y 2025, Alemania 0,0% en 2024 y 0,8% en 2025 y Gran Bretaña, primer emisor de turistas para España, crecimientos de en torno al 1,1% en 2024 y 1,5% en 2025), sin olvidar las dificultades potenciales que pueden afectar a la economía de China (mercado inmobiliario, restricciones y aranceles a sus exportaciones de productos industriales, etc.).

En este contexto se inscribe también el desempeño de las economías regionales de Euskadi y de Andalucía, sincronizadas con el devenir del conjunto del mercado de referencia, matizadas por los rasgos estructurales que las caracterizan.

La **economía de la Comunidad Autónoma de Euskadi**, en el tercer trimestre de 2024, el PIB de la CAE crece el 1,8% respecto al mismo trimestre del año anterior, y sigue manteniendo una posición intermedia respecto a los ámbitos de referencia: duplicando la tasa de la Zona Euro (0,9%) y por debajo del dato del Estado (3,4%), que presenta un elevado dinamismo.

La actividad en el IIIT2024 muestra un refuerzo de la demanda interna (2,0%), originada por la mayor tracción interanual del consumo privado (1,8%) y mayor intensidad en el consumo público que crece al 2,2%, por debajo, en el primer caso, de los registros del trimestre anterior y superándolo en el segundo. La Formación Bruta de Capital, con un crecimiento del 2,0%, sigue una senda de crecimiento, tanto en la perspectiva interanual como trimestral.

La contracción de la aportación del sector exterior, ha sido más intensa que el avance de la demanda interna y se traduce en -0,2pp menos que el trimestre anterior y -1,2pp sobre el mismo trimestre del año anterior. La contribución negativa del sector exterior proviene de la pérdida de dinamismo de las Exportaciones (2,0%), respecto a las Importaciones (2,3%), aunque en ambos casos haya habido una mayor actividad.

En el tercer trimestre el sector Servicios, mantiene una contribución de 1,4pp al crecimiento de la CAE, ya que combina un 63,3% de estructura con una variación positiva en términos reales del 2,2%. La Industria pesa en torno al 21,6% y crece un 0,7%, y su aportación es de 0,2pp; igualmente la Construcción aporta 0,1pp, al combinar una estructura del 4,8% del PIB vasco, y un avance un 1,5% en términos reales. El sector primario presenta incidencia muy baja.

El sector industrial mantiene su liderazgo en productividad en la CAE, ya que con el 20,4% del empleo, contribuye al 21,0% del output, ello representa una productividad estimada del 102,9. Le sigue el sector Servicios (88,6) y la Construcción (81,3) y finalmente el sector primario, con una productividad próxima al 67,2.

Prosigue la mejora del paro registrado, con una ocupación próxima a los 989.000 ocupados. En el IIIT2024, hay 15.795 empleos equivalentes a tiempo completo más que en el mismo periodo del año anterior. De ellos, 14.310 empleos más en Servicios, 1.569 en Industria y 91 empleos más en Construcción y 176 menos en Agricultura. La tasa de paro se sitúa en el 7,1% de la población activa, tras reducirse -0,4pp en este trimestre.

En términos de tasa anual media, el mercado hipotecario de vivienda muestra su elevado dinamismo con un saldo vivo, que se sitúa en 55.911 millones de euros al cierre del tercer trimestre, y una tasa de variación del -2,9% en el conjunto del mercado y en la CAE, -6,7%.

El nivel de deuda en la CAE en el tercer trimestre 2024 (último dato disponible a la fecha), se reduce al 12,0%, y presenta un superavit de financiación de 646 millones de euros, por la contraposición de 10.957 millones de recursos no financieros y 10.311 millones de empleos no financieros.

Los Depósitos privados presentan una recuperación, con avances positivos del 5,9% en el conjunto del mercado y en menor medida, 1,9% en la CAE. La inversión crediticia por su parte presenta contracciones menos acusadas que las de los últimos trimestres y avanza hacia registros positivos, al albur de una reducción en los tipos de interés derivada de una política monetaria más laxa por parte del BCE.

Manteniendo su elevada alineación con el mercado de referencia, se prevé un crecimiento para la economía vasca en el presente ejercicio que se sitúe en el 2,1%, si bien inferior a la media española, presenta un elevado dinamismo a raíz de la buena evolución del empleo, que incentiva el consumo privado y la inversión, favorecida por un entorno más benigno de los tipos de interés.

Según la información publicada por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), en el tercer trimestre de 2024 la **economía andaluza** presenta un PIB del 3,5% interanual. La contribución al crecimiento del PIB de la Demanda regional fue de 3,1 puntos, mientras que el saldo exterior sumó cuatro décimas.

Por componentes de la demanda, el Gasto en consumo final de los hogares regional registró un crecimiento del 3,1%, aportando 1,9 puntos al PIB regional, mientras que el Gasto en consumo final de las AAPP e ISFLSH registró una tasa del 4,3% en el tercer trimestre del año, sumando un punto al crecimiento de Andalucía. De esta forma, el Gasto en consumo final regional creció un 3,4%, representando 2,9 puntos del PIB regional.

El dinamismo externo, ha ido en declive en los tres primeros trimestres de 2024, pasando de 1pp, 0,7pp y 0,4pp respectivamente. El crecimiento se sustenta de forma creciente en el consumo final y en la mayor inversión. Según el Observatorio Económico de Andalucía, el sector Servicios crece un 3,2%, aportando 2,2pp al PIB, con avances en todos los componentes salvo las Actividades financieras y de seguros.

El mercado de trabajo da muestras de mejora, presenta indicadores positivos como lo observable en la media del mercado. El paro se reduce hasta las 670.000 personas, situando la tasa en el 16,1% sobre la población activa; el aumento significativo de la ocupación, alcanzando los 3,5 millones de empleos, supone mantener un 47,9% de tasa de ocupación. Finalmente la afiliación crece hasta los 3,4 millones de cotizantes.

Repunte en las tasas de crecimiento en los precios de la vivienda, con contención en el resto de componentes, al albur de las orientaciones de política monetaria del BCE, en sintonía con lo observable en el conjunto del mercado, destacando un repunte en los últimos dos meses, aunque manteniendo una tasa moderada de crecimiento.

La deuda pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el tercer trimestre, cede hasta el 19,0%, al tiempo que alcanza un superávit de 1.393 millones de euros, mejorando su capacidad de financiación.

La reactivación de la demanda de préstamos se produce en un entorno de reconducción de los tipos de interés hacia niveles más moderados, con contracciones del -1,2% en Andalucía, más pronunciada que en el conjunto del mercado (-0,7%). Los saldos de depósitos mantenidos por el sector privado en el sistema bancario por su parte, siguen una senda de mayor crecimiento con avances del 5,4% en Andalucía y del 5,8% en el conjunto.

Se espera una evolución positiva de la economía andaluza en relación al promedio europeo, sincronizada con el devenir del conjunto de la economía española, sujeta a la no consolidación de nuevos factores exógenos negativos que pudieran afectar al conjunto de la economía nacional ya mencionados en párrafos anteriores. Según el último informe del Observatorio Económico de Andalucía, para 2025 se espera mantener un nivel de crecimiento en torno al 2,4%. En cualquier caso, será crucial mantener la vigilancia sobre los posibles riesgos y desafíos para asegurar un crecimiento sostenible a largo plazo.

2. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO

Desde su nacimiento en 2012, **el Grupo Kutxabank**, fruto de la integración de las tres cajas de ahorros vascas (BBK – y Cajasur como parte de su Grupo–, Kutxa, Vital) ha logrado afianzarse entre el grupo de entidades medianas del sector financiero español. La entidad ha logrado desde entonces consolidar su exitoso modelo de banca local basado en el sector minorista y de pymes, en el especial arraigo y compromiso con sus territorios de origen y en el fuerte contenido social de su actividad.

Propósito

Contribuir a la sostenibilidad y el progreso económico y social de las personas, empresas y comunidades a las que servimos.

Misión

Damos lo mejor de nosotras y nosotros, a personas y empresas, para que tomen las decisiones financieras más acertadas en todo momento.

Valores

Excelencia construida desde un **trabajo riguroso**, una trayectoria **confiable** y una apuesta por la **innovación**.

Cercanía expresada a través de una comunicación **clara, transparente y sencilla**.

Compromiso, a través de nuestro trabajo, con las relaciones a **largo plazo** con nuestros **clientes**, las **comunidades a las que servimos** y la **sostenibilidad**.

Respeto por las **personas** y la **diversidad**, que se traduce en una **cultura de trabajo sana y productiva para los equipos**.

Durante el ejercicio 2024, la actividad económica ha mostrado signos de estabilización evolucionando mejor de lo previsto en los trimestres centrales del año, si bien se han detectado ciertos síntomas de enfriamiento en el último trimestre, siendo, no obstante, el comportamiento heterogéneo por sectores y geografías. En el ejercicio 2024 el entorno macroeconómico se ha visto condicionado por diversos factores como las tensiones geopolíticas y la evolución del proceso de desinflación.

A lo largo del ejercicio, tras un primer trimestre en el que el entorno macroeconómico favorable y una bajada de la inflación menor de la esperada, llevaron a que los tipos de interés se mantuvieran en niveles estables, la política monetaria ha seguido a partir de la segunda mitad del año una senda de relajación con sucesivas bajadas de los tipos de interés de referencia de los principales bancos centrales. En particular, el Banco Central Europeo ha acumulado durante el ejercicio 2024 una reducción de 100 puntos básicos en sus tipos de interés de referencia en cuatro bajadas a lo largo del año, lo que ha llevado a una reducción gradual de las condiciones de financiación, si bien las subidas de interés de ejercicios anteriores siguen transmitiéndose al saldo vivo concedido.

En este contexto, el Grupo Kutxabank ha registrado un fuerte impulso de su actividad comercial con un fuerte incremento de los resultados del negocio bancario y un desempeño destacado en sus productos core.

El Grupo Kutxabank ha afrontado la situación actual enfocándose en impulsar su actividad comercial alcanzando un buen nivel de cumplimiento de los objetivos marcados para el ejercicio. Queda patente la relevancia de sus productos bancarios clave, sin olvidar el foco en el apoyo financiero a familias, negocios y empresas. El inicio de la bajada de tipos y la fuerte actividad comercial ha permitido incrementar la producción hipotecaria frente al ejercicio anterior y registrar un importante impulso en el negocio mayorista ante un crecimiento de la inversión. Además, el Grupo ha impulsado otros objetivos estratégicos como el mantenimiento de los ratios de morosidad en niveles bajos, la decidida apuesta por la transformación digital o el compromiso con respecto a las políticas ESG y la comercialización de productos verdes¹.

¹ Definición interna en base al Marco interno de financiación sostenible aprobado por la Entidad.

Todo ello partiendo de la sólida base que le proporciona su bajo perfil de riesgo y su fuerte posición de solvencia y liquidez que ha sido de nuevo reconocida por las autoridades y el mercado en el 2024. El nuevo informe de la Autoridad Bancaria Europea confirma que Kutxabank se mantiene en los puestos de liderazgo en solvencia, con uno de los mejores índices de todo el sistema. Dicho informe también desvela una clara posición de liderazgo de Kutxabank en el ratio de apalancamiento, así como importantes avances en el resto de indicadores del Grupo. El ratio de mora se reduce, siendo la más baja del sector a nivel nacional, y consolida su liderazgo en cuanto a la calidad de los activos. La solidez de su modelo de negocio también se refleja en la mejora de la rentabilidad, el riesgo de mercado, las exposiciones crediticias y al riesgo soberano, los saldos dudosos y las exposiciones refinanciadas. Además, Kutxabank se posiciona líder en eficiencia.

Además, según la “SREP Decision” emitida por el Banco Central Europeo, Kutxabank deberá mantener en 2025 un requerimiento de capital, idéntico al de los últimos siete años y que le sitúa como el menor entre las entidades financieras españolas evaluadas, y el tercero menor de Europa. Por otro lado, según el análisis de la Junta Única de Resolución, Kutxabank presenta uno de los requerimientos mínimos de fondos propios y pasivos admisibles (MREL) más bajos del sistema financiero español y europeo. El análisis refleja que Kutxabank cumple los términos establecidos para el ejercicio 2025, tanto por su elevado nivel de solvencia como por haber realizado las emisiones computables para cumplir con los requerimientos MREL. El resultado para Kutxabank del análisis de la Junta Única de Resolución refleja la visión positiva sobre las estrategias de resolución que podría adoptar el Grupo, así como la confianza en sus niveles de solvencia y su capacidad financiera.

Del mismo modo, es destacable que las agencias de rating mantienen el reconocimiento de la buena situación del Grupo, ya que la entidad finaliza el año con sus ratings situados en lo más alto de la banca española. En el mes de enero de 2024 la agencia internacional Morningstar DBRS elevó el rating del Grupo Kutxabank desde A (Low) a A, situando su perspectiva en estable. Por su parte, Moody's en el mes de marzo mejoró la perspectiva del rating del Grupo de estable a positiva. Todas ellas destacan en su evaluación la sólida posición de capital, muy por encima de los mínimos regulatorios, su sólida franquicia en el País Vasco, la diversificación de los ingresos procedente de sus negocios de seguros y gestión de activos, y la calidad de sus riesgos. Asimismo, el rating ESG Risk de Morningstar Sustainalytics ha evaluado el desempeño de Kutxabank en materia ambiental, social y de gobierno corporativo, consolidando a la entidad dentro del 1% de las empresas y del 2% de los bancos con mejor calificación a nivel mundial. Los riesgos de sostenibilidad del Grupo Kutxabank se han situado en la categoría mejor valorada, ya que Morningstar Sustainalytics considera que son “inapreciables”, y que la gestión general del ámbito ESG es sólida. En esta misma línea, por segundo año consecutivo, la sociedad dependiente del Grupo, Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A., ha obtenido el máximo reconocimiento de los Principios de Inversión Responsable (PRI), promovidos por Naciones Unidas, en la valoración de su estrategia y gobernanza de la inversión responsable, ocupando así un lugar de referencia en el ámbito de la inversión socialmente responsable, tanto a nivel nacional como internacional.

Finalmente, la prestigiosa revista “The Banker” ha vuelto a situar al Grupo Kutxabank en el segundo lugar de los bancos del sistema español analizados en su informe anual “Top 1000 World Banks”. Se mantiene en primer lugar en solvencia, calidad de activos y apalancamiento.

Principales magnitudes del Grupo Kutxabank

DA TOS FINANCIEROS

RESULTADOS (miles de €)	dic-24	dic-23	Δ% interanual
Margen de Intereses	1.366.352	1.171.657	16,6
Margen Básico	1.870.459	1.651.277	13,3
Ingresos Core Negocio Bancario	2.012.116	1.791.432	12,3
Margen Bruto	1.984.346	1.735.387	14,3
Margen de Explotación	1.187.190	1.081.801	9,7
Resultado del Ejercicio	535.806	510.712	4,9

BALANCE (miles de €)	dic-24	dic-23	Δ% interanual
Activo Total	66.223.894	63.712.435	3,9
Inversión Crediticia Neta	47.244.565	46.195.821	2,3
Inversión Crediticia Bruta	48.518.960	47.543.913	2,1
Depósitos de la Clientela	52.825.319	49.469.966	6,8
....Depósitos Clientela exFinanciación Mayorista	52.667.905	49.312.485	6,8
....Financiación Mayorista	157.414	157.481	(0,0)
Recursos gestionados Fuera de Balance	36.785.038	33.121.517	11,1
Total Recursos de Clientes Gestionados	89.452.942	82.434.002	8,5

RATIOS FINANCIEROS

dic-24

MOROSIDAD	%
Tasa Morosidad (*)	1,28
Tasa Cobertura (*)	113,84
Tasa Morosidad del Crédito	1,31
Tasa Cobertura del Crédito	110,97

EFICIENCIA	%
Gastos de explotación s/ATMs	1,21
Índice de eficiencia	40,17

RENTABILIDAD	%
ROA (**)	0,82
ROE (**)	8,77

OTROS DATOS

GRUPO KUTXABANK

Kutxabank

Cajasur

Nº Empleados (***)	5.116	3.569	1.547
Nº Oficinas	641	422	219
Nº Cajeros	1.346	1.047	299

RATING EMISOR DEUDA SENIOR PREFERENTE

Largo plazo

Corto plazo

Fitch	A-	F2
Moody's	A3	P2
DBRS	A	R-1 (low)

(*) Incluye crédito y riesgos contingentes

(**) Ratios calculados como medias móviles de los últimos cuatro trimestres estanca.

(***) El dato de plantilla se refiere a los empleados de la actividad financiera desarrollada por Kutxabank S.A y Cajasur Banco S.A

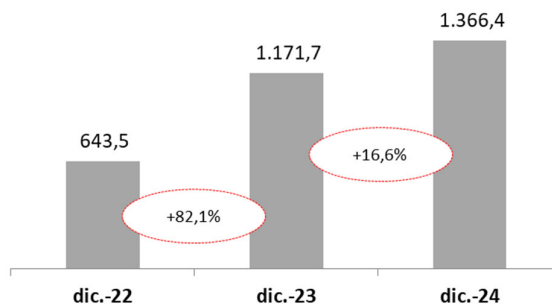
Cuenta de Resultados

El Grupo Kutxabank cierra diciembre con un **beneficio de 535,8 millones de euros**, un 4,9% más que el resultado alcanzado en el 2023, por encima de las previsiones, con un incremento destacado de los ingresos "core" derivados del negocio bancario en parte por el empuje del margen de interés, así como por el aumento de los ingresos por servicios.

Cabe destacar que esta evolución positiva se logra en un contexto marcado por una primera mitad de año en la que una bajada de la inflación menor de la esperada, llevó a que los tipos de interés se mantuvieran en niveles estables, seguida de una senda de la relajación de la política monetaria por parte del Banco Central Europeo, con la disminución de los tipos de interés oficiales a partir del mes de junio. El Euribor a 1 año cerró el mes de diciembre en el 2,436% (media mensual), tras haber mostrado una senda de bajada continua en la segunda mitad del año.

Miles de €	dic.-24	dic.-23	Δ%	s/ ATMs
Margen de Intereses	1.366.352	1.171.657	16,6	2,08
Ingresos por servicios	504.107	479.620	5,1	0,77
Margen Básico	1.870.459	1.651.277	13,3	2,85
Ingresos por dividendos	90.438	94.354	(4,2)	0,14
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	11.277	3.878	190,8	0,02
Resultados netos de operaciones financieras y diferencias de cambio	(9.680)	6.010	(261,1)	(0,01)
Otros resultados de explotación	21.852	(20.132)	(208,5)	0,03
Margen Bruto	1.984.346	1.735.387	14,3	3,02
Gastos de administración	(750.454)	(603.701)	24,3	(1,14)
Amortización	(46.702)	(49.885)	(6,4)	(0,07)
Margen de Explotación	1.187.190	1.081.801	9,7	1,81
Dotación a provisiones (neto)	(225.074)	(142.638)	57,8	(0,34)
Pérdidas por deterioro de activos financieros	(42.487)	(35.344)	20,2	(0,06)
Pérdidas por deterioro del resto de activos	(105.711)	(31.317)	n.a.	(0,16)
Otras ganancias y pérdidas	(100.118)	(149.573)	(33,1)	(0,15)
. Deterioro de activos no corrientes en venta (activo material)	(134.906)	(174.686)	(22,8)	(0,21)
. Resto de otras ganancias y pérdidas	34.788	25.113	38,5	0,05
Resultado antes de Impuestos	713.800	722.929	(1,3)	1,09
Impuestos sobre beneficios	(177.850)	(211.010)	(15,7)	(0,27)
Resultado Neto del Ejercicio	535.950	511.919	4,7	0,82
Resultado atribuido a la minoría	(144)	(1.207)	(88,1)	(0,00)
Resultado Atribuido al Grupo	535.806	510.712	4,9	0,82

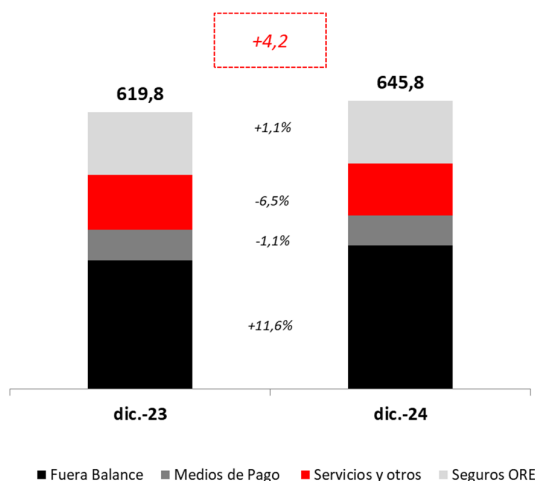
En este entorno marcado por la evolución de los tipos de interés ligada a la evolución de los indicadores macroeconómicos, el **margen de intereses** de la entidad, si bien ha experimentado un incremento inferior al del ejercicio anterior en un entorno de tipos altos, se ha situado por encima del de 2023, con un incremento del 16,6%, alcanzando los 1.366,4 millones de euros.



El margen de intereses alcanza los 1.366,4 millones de euros. El Euribor a 1 año cierra el 2024 en el 2,436%.

Por otro lado, el peso de la Deuda Pública en los ingresos por intereses sigue siendo reducido. En este contexto hay que recordar que históricamente, por motivos de ortodoxia de gestión, y en relación con los instrumentos de deuda pública en balance, el "carry trade" o arbitraje de tipos de interés entre el tipo de intervención del BCE y el rendimiento de la deuda pública, ha sido poco significativo en Kutxabank.

Los **ingresos por servicios junto con los ingresos vinculados con la actividad aseguradora** (incluidos en su mayor parte en el epígrafe de Otros resultados de explotación) ascienden a 645,8 millones de euros, un 4,2% más que en 2023. Cabe destacar el intenso esfuerzo comercial que se ve reflejado en el incremento de los ingresos relacionados con los recursos fuera de balance que crecen un destacado 11,6%, así como los ingresos de medios de pago, que se sitúan prácticamente al mismo nivel que en 2023. Los ingresos vinculados con la actividad aseguradora ascienden a 141,7 millones de euros, importe ligeramente superior al registrado el año anterior.



Los ingresos por servicios y los ingresos ligados a los seguros registrados en ORE alcanzan los 645,8 millones de euros. Destacan especialmente los ingresos relacionados con los Recursos Fuera de Balance que crecen un 11,6%.

De este modo, **los ingresos core del negocio bancario** como suma del margen básico (margen de intereses e ingresos por servicios) y de los ingresos de la actividad aseguradora registrados en ORE, alcanzan los 2.012,1 millones de euros, un 12,3% por encima de diciembre de 2023 y mejorando las previsiones.

La aportación positiva de resultados de la **cartera de participadas** mantiene su tradicional fortaleza. La contribución de resultados recurrentes derivados del cobro de dividendos y la contribución de las asociadas se ha situado en 101,7 millones de euros.

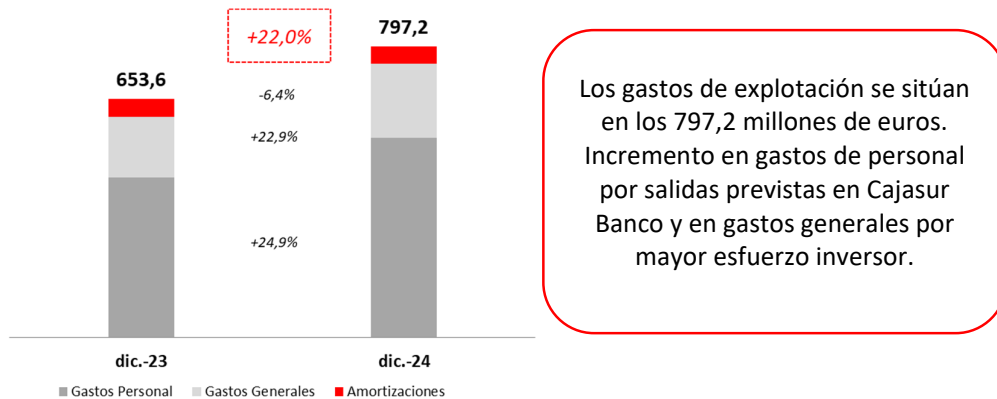
En el epígrafe **Otros Resultados de Explotación** destaca la ya mencionada aportación positiva y creciente del **negocio asegurador**, 141,7 millones de euros, un 1,1% más que en 2023. El mantenimiento del relevante volumen de negocio del negocio asegurador viene motivado por la intensa y exitosa actividad comercial generada en esta línea de negocio, uno de los objetivos principales del Plan Estratégico del Grupo, que pasa por acompañar a los clientes en todas sus necesidades de aseguramiento.

Por otro lado, esta partida de Otros resultados de explotación recoge, en negativo, el gravamen especial a la banca, así como el impuesto sobre los depósitos de clientes. Asimismo, cabe destacar que en 2024 no ha sido necesario realizar contribuciones al Fondo Único de Resolución, así como ha habido un descenso significativo en las contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos, lo que supone un notable descenso de gastos con respecto al año anterior. Así, una vez imputado el **resultado por operaciones financieras y diferencias de cambio** (-9,7 millones de euros), el **Margen Bruto** alcanza los 1.984,3 millones de euros, un 14,3% superior al de 2023. Este incremento pone de manifiesto el músculo y la fortaleza de los ingresos recurrentes del Grupo.

Los **gastos de explotación** alcanzan los 797,2 millones de euros, un 22% por encima de 2023, al aumentar los gastos de personal un 24,9% respecto al anterior. Este incremento de gastos de personal viene motivado por la presentación de un expediente de regulación de empleo voluntario presentado en el ejercicio 2024 por la entidad dependiente del Grupo, Cajasur Banco, S.A.U.

A finales del ejercicio 2024, Cajasur Banco, S.A.U., tras el acuerdo con los representantes sindicales, presentó un expediente de regulación de empleo voluntario para un colectivo de empleados con el fin de adaptar su plantilla a la evolución del modelo de negocio y estructura de Cajasur Banco. El registro del importe estimado para hacer frente a las salidas previstas de forma progresiva para los próximos tres al amparo del acuerdo, ha tenido en el ejercicio 2024 un impacto de 78,5 millones de euros en gastos de personal.

Por su parte, los gastos generales, aumentan un 22,9% con respecto a 2023 por mayor esfuerzo inversor, mientras que las amortizaciones se sitúan en 46,7 millones, algo por debajo de 2023 pero significativamente superiores a años anteriores al continuar el proceso de digitalización del Grupo.



Excluyendo el efecto del incremento puntual en los gastos de explotación correspondiente al importe registrado para hacer frente a las salidas previstas al amparo del acuerdo de expediente de regulación de empleo voluntario en Cajasur Banco, S.A.U. el incremento total de gastos de explotación en el ejercicio 2024 hubiera sido inferior al 10%.

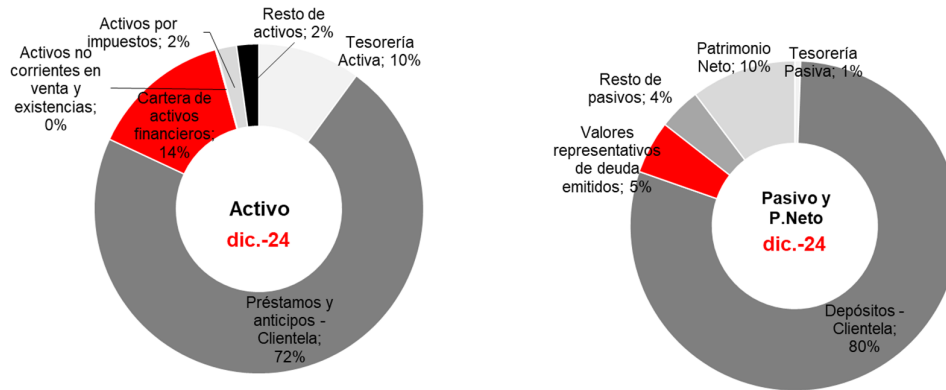
Con todo ello, el **Margen de Explotación** se sitúa en 1.187,2 millones de euros.

En cuanto a los niveles de **saneamientos** de la cartera crediticia y de otros activos, los importes dotados ascienden a 508,2 millones de euros, importe significativo y por encima de lo dotado en 2023. Durante el ejercicio ha habido distintas sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y del Tribunal Supremo referentes a las reclamaciones por gastos hipotecarios o cláusulas suelo, lo que ha llevado al Grupo a reforzar las provisiones constituidas para reclamaciones presentes y futuras. Igualmente, se ha realizado un considerable esfuerzo reforzando la cobertura de los activos adjudicados, existencias e inversiones inmobiliarias con cierta antigüedad. Así, el Grupo Kutxabank sigue preparado para el exigente entorno macroeconómico, normativo, regulatorio y judicial al que se enfrenta.

Una vez incluidos los ingresos derivados de la venta de inmuebles y de participaciones registrados en "Resto de otras ganancias y pérdidas" (+34,8 millones de euros), el resultado antes de impuestos se eleva hasta los 713,8 millones de euros. Con todo ello, una vez considerada la fiscalidad de los resultados, el **beneficio consolidado** del Grupo asciende hasta los 535,8 millones de euros, un 4,9% más que en diciembre de 2023.

Balance de Situación

Al cierre de diciembre de 2024, el **tamaño total del Balance del Grupo Kutxabank** asciende a 66.224 millones de euros, un 3,9% más respecto a las cifras de diciembre del año anterior.



Por el lado del **activo**, el 72% del balance corresponde a Préstamos y anticipos a la clientela, rúbrica que presenta una variación positiva de 1.072 millones de euros, un 2,3% por encima de 2023. Este aumento se ve además acompañado con el incremento habido en la partida de "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista", que experimenta una variación positiva de 1.210 millones de euros y aumenta así el porcentaje de la Tesorería Activa en el balance de la entidad. También resulta muy destacable, el aumento de las posiciones de la cartera de renta fija, en las diferentes partidas de "Valores representativos de deuda", que crecen en el año 548 millones de euros, mientras que las posiciones de renta variable aumentan 137 millones de euros. Por otro lado, se produce una bajada de 153 millones en el epígrafe de "Activos no corriente y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

Por el lado del **pasivo**, el peso de los depósitos de la clientela alcanza el 80% del balance, aumentando un 6,8% respecto a diciembre de 2023. Incorporando los recursos de clientes de fuera de balance, el total de recursos gestionados de nuestros clientes alcanza los 89.453 millones de euros, con un significativo incremento del 8,5% respecto al cierre del año anterior. Por otro lado, la tesorería pasiva de la entidad decrece un 71,8%, fundamentalmente por las menores posiciones en bancos centrales ligado al vencimiento de las TLTRO.

Miles de €	dic.-24	dic.-23	Δ%
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	6.039.906	4.830.295	25,0
Activos financieros mantenidos para negociar	39.089	35.571	9,9
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	40.911	50.392	(18,8)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	0	0	n.a.
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	4.475.618	4.861.507	(7,9)
Activos financieros a coste amortizado	52.704.285	50.679.169	4,0
Valores representativos de deuda	4.483.253	3.401.554	31,8
Préstamos y anticipos	48.221.032	47.277.615	2,0
. Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	626.206	754.662	(17,0)
. Préstamos y anticipos - Clientela	47.594.826	46.522.953	2,3
Derivados- contabilidad de coberturas	16.343	21.136	(22,7)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	147.487	148.363	(0,6)
Activos amparados por contratos de seguros y reaseguro	29.794	30.930	(3,7)
Activos tangibles	755.663	756.007	(0,0)
Activos intangibles	504.492	462.275	9,1
Activos por impuestos	1.310.481	1.469.220	(10,8)
Otros activos	105.015	159.765	(34,3)
<i>de los que existencias</i>	<i>5.458</i>	<i>59.910</i>	<i>(90,9)</i>
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	54.810	207.805	(73,6)
TOTAL ACTIVO	66.223.894	63.712.435	3,9
Pasivos financieros mantenidos para negociar	39.956	32.064	24,6
Pasivos financieros a coste amortizado	57.188.876	55.082.093	3,8
. Depósitos - Bancos centrales	0	582.643	(100,0)
. Depósitos - Entidades de crédito	382.255	772.494	(50,5)
. Depósitos - Clientela	52.825.319	49.469.966	6,8
. Valores representativos de deuda emitidos	3.440.349	3.623.725	(5,1)
. Otro pasivos financieros	540.953	633.265	(14,6)
Derivados- contabilidad de coberturas	249.274	377.128	(33,9)
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	578.630	596.553	(3,0)
Provisiones	664.007	469.590	41,4
Pasivos por impuestos	428.626	378.455	13,3
Otros pasivos	245.945	291.757	(15,7)
TOTAL PASIVO	59.395.314	57.227.640	3,8
Fondos propios	6.196.444	5.970.351	3,8
Otro resultado global acumulado	631.789	510.330	23,8
Intereses minoritarios	347	4.114	(91,6)
TOTAL PATRIMONIO NETO	6.828.580	6.484.795	5,3
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	66.223.894	63.712.435	3,9

* 2023 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

El **Crédito a la Clientela** del Grupo Kutxabank finaliza diciembre de 2024 con 47.595 millones de euros, presentando un aumento del 2,3% respecto a diciembre de 2023. Esta evolución creciente se apoya en las partidas "Deudores con garantía real" (+254 millones), "Otros deudores a plazo" (+578 millones) y "Deudores a la vista" (+122 millones). Por otro lado, el crédito al "Sector Público" crece un 1,2% (+61 millones).

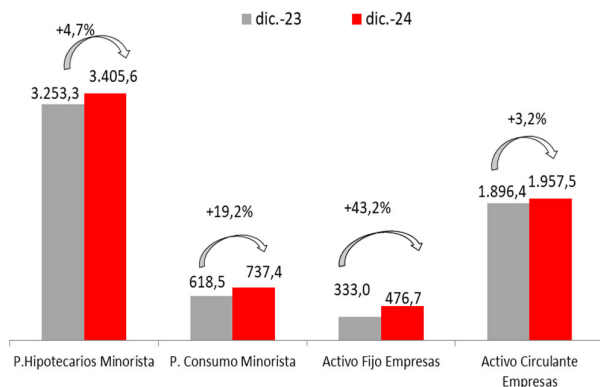
Miles de €	dic.-24	dic.-23	Δ%
SECTOR PRIVADO	43.239.340	42.324.986	2,2
Deudores garantía real	32.145.459	31.891.735	0,8
Otros deudores a Plazo	8.397.703	7.819.112	7,4
Deudores a la vista	1.229.566	1.107.160	11,1
Crédito Comercial	723.942	732.929	(1,2)
Arrendamientos financieros	113.593	106.368	6,8
Activos dudosos	629.077	667.682	(5,8)
SECTOR PÚBLICO	5.279.620	5.218.927	1,2
Sector Público - situación normal	5.279.612	5.218.916	1,2
Activos dudosos Sector Público	8	11	(27,3)
INVERSION CREDITICIA BRUTA	48.518.960	47.543.913	2,1
Ajustes por valoración	(1.274.395)	(1.348.092)	(5,5)
INVERSION CREDITICIA NETA	47.244.565	46.195.821	2,3
Otros activos financieros	350.261	327.132	7,1
de los cuales anticipos distintos de préstamos dudosos	6.002	4.886	22,8
CRÉDITO A LA CLIENTELA (*)	47.594.826	46.522.953	2,3
Promemoria: Inc. Cred. Bruta exdudosos	47.889.875	46.876.220	2,2

(*) Se considera solamente el crédito a la clientela incluido en la cartera de activos financieros a coste amortizado.

El Grupo Kutxabank en el ejercicio 2024, en un contexto marcado por el retraso en la bajada de los tipos de interés de referencia hasta el mes de junio, seguido de una política de relajación de la política monetaria durante la segunda mitad del año con sucesivas bajadas de los tipos y en un mercado altamente competido, ha registrado un volumen contratado de préstamos hipotecarios de 3.406 millones de euros, 4,7% por encima del mismo período de 2023.

Asimismo, la nueva contratación de préstamos al consumo alcanza los 737 millones de euros, un 19,2% superior al acumulado en el año anterior.

Del mismo modo, continúa el buen desempeño de la actividad en el negocio de banca de empresas en lo que se refiere a la nueva contratación tanto de activo fijo como de circulante mejorando las cifras del ejercicio 2023. Cabe destacar que entre ambas, las nuevas formalizaciones superan los 2.400 millones de euros en el ejercicio, destacando especialmente el crecimiento superior al 40% respecto al ejercicio 2023 en la nueva contratación de activo fijo. En este ámbito, además, se aprecian avances significativos en la diversificación de los recursos y de los productos, a lo que se une el mantenimiento de un alto nivel de calidad de la cartera crediticia. Además, se ha realizado un importante impulso en la integración de la sostenibilidad en el negocio.

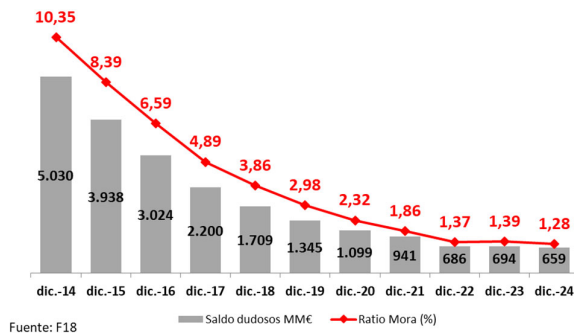


La nueva contratación de préstamos hipotecarios crece un 4,7% sobre el año anterior y alcanza los 3.406 millones y la nueva contratación de préstamos al consumo se sitúa un 19,2% por encima de 2023.

Las contrataciones en Empresas superan los 2.400 millones.

El ratio de **morosidad** del Grupo Kutxabank muestra una tendencia a la baja en el ejercicio. El saldo de activos dudosos, incluyendo los riesgos contingentes, decrece 35 millones en el año. El ratio de mora cierra diciembre en el 1,28%, 11pb menos que el ratio con el que se cerró 2023. Si se considerara la definición prudencial de dudoso establecida por el Reglamento 575/2013, el ratio de mora del Grupo Kutxabank ascendería a 1,52%.

Se confirma con todo ello el mantenimiento de un nivel de calidad crediticia, muy por encima de la media del sector financiero, que cerró noviembre 2024 (último dato disponible) con una morosidad del 3,38% para los "Créditos a Otros Sectores Privados", 207pb por encima de la tasa comparable de mora de crédito de la entidad, que asciende al 1,31%. De este modo, el Grupo Kutxabank reafirma su sólida posición para afrontar potenciales impactos económicos negativos en el futuro, a lo que se une una exposición a moratorias y a financiación avalada muy por debajo de la media del sector y un robusto modelo de gestión.



El ratio de mora, incluyendo los riesgos contingentes, se sitúa en el 1,28%, muy por debajo de la media del sector financiero.

Los **Recursos de Clientes Gestionados**, sin considerar las emisiones mayoristas, ascienden a 89.453 millones de euros, con un incremento del 8,5% respecto a diciembre de 2023. Los depósitos de la clientela crecen un 6,8%, apoyado en la evolución del sector público (+20,9%) y en la positiva evolución de los depósitos a la vista (+3,3%) y a plazo (+27,4%).

Del mismo modo, la tendencia al alza de los mercados financieros ha permitido acompañar con valoraciones positivas el excelente comportamiento de la captación, tanto de fondos de inversión como de planes de pensiones, cuyo crecimiento es fruto de la exitosa gestión que la entidad ha desempeñado en el ámbito de los recursos fuera de balance, con las carteras delegadas como herramienta fundamental y aprovechando la coyuntura de tipos para poder facilitar otras alternativas de inversión a los clientes más conservadores con la emisión de fondos horizontes. Es por ello que los recursos fuera de balance han alcanzado un crecimiento, en términos brutos, de un 11,7% con respecto al año anterior.

Por un lado, los saldos en fondos de inversión han crecido un 12,8% con respecto al año anterior y aquéllos gestionados en el sistema de carteras delegadas han aumentado en el ejercicio un 13,7%. Este excelente resultado ha llevado al Grupo a posicionarse como la cuarta entidad con más suscripciones netas durante 2024.

Por otro lado, los planes de pensiones han presentado un notable incremento del 7%, manteniendo y aumentando el liderazgo de mercado en esta partida, con una cuota que se acerca en el caso de las EPSVs individuales al 50%.

De este modo, la decidida apuesta de la entidad por los fondos de inversión y previsión, acompañada de la excelente labor en la gestión de los mismos, sitúa al Grupo Kutxabank como la cuarta mayor gestora del Estado.

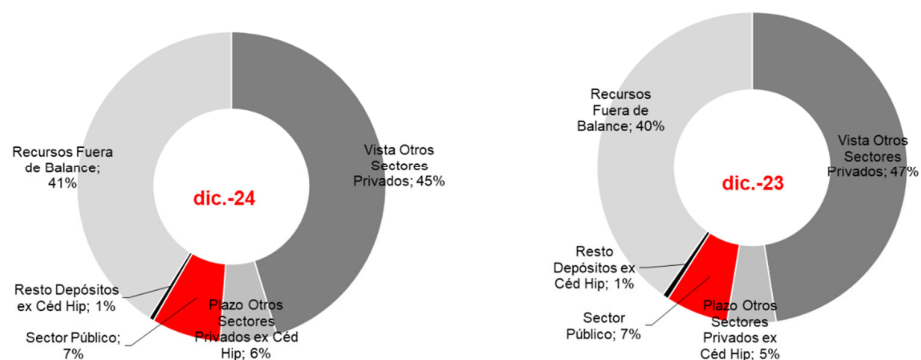
Miles de €	dic.-24	dic.-23	Δ%
OTROS SECTORES PRIVADOS	46.175.711	43.719.773	5,6
Depósitos a la vista	40.517.705	39.219.964	3,3
Depósitos a Plazo (ex cédulas hipotecarias)	5.326.160	4.182.290	27,4
Cesión Temporal Activos	207.319	240.242	(13,7)
Ajustes por valoración	124.527	77.277	61,1
SECTOR PUBLICO	6.492.194	5.371.122	20,9
OP MDO MONETARIO ENTIDADES CONTRAPARTIDA	0	221.590	(100,0)
DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA EX- FINANC MAYORISTA	52.667.905	49.312.485	6,8
Cédulas Hipotecarias	157.414	157.481	(0,0)
DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA	52.825.319	49.469.966	6,8

Miles de €	dic.-24	dic.-23	Δ%
Fondos de Inversión	20.138.731	17.859.043	12,8
EPSVs y Fondos de Pensiones	8.900.603	8.316.935	7,0
Carteras de Clientes gestionadas discrecionalmente	12.232.724	10.760.819	13,7
Comercializados pero no gestionados por el Grupo	108.929	98.212	10,9
RECURSOS GESTIONADOS FUERA DE BALANCE (*)	41.380.987	37.035.009	11,7

Miles de €	dic.-24	dic.-23	Δ%
Depósitos de la Clientela Ex - Financiación Mayorista	52.667.905	49.312.485	6,8
Recursos gestionados Fuera de Balance (*)	36.785.038	33.121.517	11,1
RECURSOS DE CLIENTES GESTIONADOS	89.452.942	82.434.002	8,5

(*) En el cuadro superior se incluyen los Recursos Fuera de Balance brutos de inversiones duplicadas; en el cuadro inferior se presentan netos de tales inversiones.

Gráficos Distribución Recursos de Clientes Gestionados y Recursos Fuera de Balance



Kutxabank mantiene, asimismo, una **cartera de activos financieros** de 9.147 millones de euros, de los que 7.243 millones de euros son títulos de renta fija, partida que ha experimentado un crecimiento del 8,2% respecto a diciembre de 2023. Los instrumentos de capital, por su parte, tanto los "no destinados a negociación valorados a valor razonable con cambios en resultados" como los "designados a valor razonable con cambios en otro resultado global" así como en "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas", representan 1.904 millones de euros y aumentan un 7,8% respecto al año anterior. Esta cartera es el resultado del compromiso de la entidad con el tejido industrial y social del entorno. Aunque, en general, las inversiones tienen un carácter estratégico con clara vocación de permanencia, ello no impide que la cartera sea objeto de un proceso de continua revisión, siempre acompañada con los ciclos de los proyectos en los que participa y ajustado a los niveles de capital y gestionando, además, el riesgo de concentración.

Miles de €	dic.-24	dic.-23	Δ%
Activos fros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a VR con cambios en resultados			
Instrumentos de patrimonio	27.519	35.959	(23,5)
Valores representativos de deuda	13.392	14.433	(7,2)
Activos fros a valor razonable con cambios en otro resultado global			
Instrumentos de patrimonio	1.729.316	1.582.503	9,3
Valores representativos de deuda	2.746.302	3.279.004	(16,2)
Activos fros a coste amortizado			
Valores representativos de deuda	4.483.253	3.401.554	31,8
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	147.487	148.363	(0,6)
CARTERA DE ACTIVOS FINANCIEROS	9.147.269	8.461.816	8,1

Mención especial cabe realizar sobre el epígrafe **Valores representativos de deuda emitidos** que ha experimentado un movimiento neto de disminución en un 5,1% sobre diciembre de 2023 el cual obedece fundamentalmente a dos movimientos. En el ejercicio 2024, Grupo Kutxabank y el Banco Europeo de Inversiones (BEI) han firmado un acuerdo de compra de una cédula hipotecaria por valor de 300 millones de euros. Este acuerdo enlaza con uno de los objetivos estratégicos de la entidad, redirigiendo los flujos de capital hacia inversiones sostenibles. Por otro lado, en el ejercicio también se ha producido el vencimiento de una emisión de deuda ordinaria no preferente por un importe nominal de 500 millones de euros realizada en el ejercicio 2019.

Finalmente, el **Patrimonio Neto** del Grupo Kutxabank al finalizar diciembre de 2024 asciende a 6.829 millones de euros, un 5,3% más que al cierre del año anterior, incluyendo un incremento en los fondos propios de un 3,8%.

Esta sólida posición mantiene al Grupo Kutxabank como una de las entidades más capitalizadas de Europa, fuerte posición que se ha conseguido sin recurrir a ayudas públicas de ningún tipo, ni a captaciones de capital o instrumentos híbridos colocados en el mercado, ni, por supuesto, entre los clientes. De este modo, en el Ejercicio de Transparencia que se llevó a cabo por la Autoridad Bancaria Europea en el 2024, el Grupo Kutxabank se situaba de nuevo a la cabeza del sector financiero español en términos de capital de máxima calidad (CET1).

Miles de €	dic.-24	dic.-23	Δ%
Fondos propios	6.196.444	5.970.351	3,8
Capital Social	2.060.000	2.060.000	0,0
Reservas	3.838.335	3.630.766	5,7
Resultado atribuido al grupo	535.806	510.712	4,9
Dividendo a cuenta	(237.697)	(231.127)	2,8
Otro resultado global acumulado	631.789	510.330	23,8
Intereses minoritarios	347	4.114	(91,6)
PATRIMONIO NETO	6.828.580	6.484.795	5,3

Conforme al deber de información recogido en el RDL 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que en el ejercicio 2024 el período medio de pago a proveedores en el Grupo Kutxabank ha sido de 11,96 días.

3. **ACTIVIDAD COMERCIAL**

Financiación hipotecaria:

En relación al **mercado hipotecario**, el Grupo Kutxabank ha formalizado durante el ejercicio 2024 más de 19.300 hipotecas por un importe superior a 3.400 millones de euros y que confirman a Kutxabank como una de las entidades de referencia en el ámbito hipotecario. El Grupo cuenta con una amplia oferta de productos destinados a la vivienda y mantiene una amplia oferta de hipotecas comercializadas, con diferentes opciones en cuanto a tipos de interés fijos, mixtos o variables, plazos de amortización y en las formas de pago. Asimismo, cuenta con el plan de bonificaciones más amplio y flexible del mercado, que además está alineado con la apuesta de la entidad por la defensa del medioambiente y la sostenibilidad energética a través de la bonificación verde, que bonifica la adquisición de viviendas con Certificaciones Energéticas de alta calificación. También relacionado con la sostenibilidad, en mayo se lanzó el Préstamo de Eficiencia Energética, en la línea de canalizar la creciente demanda de rehabilitaciones tanto individuales de viviendas como a nivel de Comunidades de Propietarios que tengan un objetivo de mejora de su grado de sostenibilidad.

En el ámbito digital, y entre las nuevas oportunidades de negocio que han surgido en los últimos tiempos, destacan un año más los acuerdos de colaboración que el Grupo Kutxabank tiene con más de una decena de Portales Financieros. Se trata de Intermediarios de Crédito Inmobiliario autorizados y dados de alta en el Banco de España. Mediante estos acuerdos se da respuesta a la alta demanda digital y se captan clientes que demandan un servicio a distancia, siempre apoyado en la Red de oficinas. En este punto, el papel de la Oficina Digital también es imprescindible, ya que gestiona un gran volumen de operaciones de forma personalizada y realiza seguimientos periódicos buscando siempre la mejora de los procesos. Los prescriptores hipotecarios resaltan el atractivo de la oferta del Grupo Kutxabank, gracias a un paquete hipotecario flexible y adaptable a las necesidades del ciclo de vida del cliente y posicionan al Grupo entre las entidades de referencia.

Los portales financieros han contribuido a generar más de 400 millones en el Grupo (11% del total formalizado).

El Grupo continúa revisando las condiciones de colaboración vigentes con los prescriptores y valorando posibles nuevas colaboraciones. La automatización de procesos y protocolos ha cogido un gran peso y la entidad ha puesto el foco en mejorar la derivación de las solicitudes junto a su documentación mediante la definición y publicación de APIs e implementando procesos automáticos más eficientes de intercambio de información. El objetivo es mejorar el posicionamiento del Grupo y continuar con la automatización de procesos, eliminando trámites que no aportan valor añadido, mejorando la experiencia del usuario final y agilizando la gestión hipotecaria.

En materia hipotecaria seguimos manteniendo una estrategia de marketing digital orientada a la captación de oportunidades de negocio. Esta estrategia comprende desde la generación de contenido con el que generar interés y ser relevantes ante un posible cliente potencial (Guía vivienda, hitos hipotecarios, simuladores, landing obra nueva), hasta su difusión a través de inversión en medios offline y online para generar tráfico a los mismos.

Sigue destacando la contratación realizada por la red comercial a través de la herramienta digital de recomendación Vcard que representa un 20% de la contratación total. En 2024 las Vcards han contribuido a generar un volumen de más de 850 millones de euros en el Grupo. Desde el 2018, la entidad acumula un volumen de más de 3.870 millones de euros en préstamos hipotecarios formalizados con origen Vcard.

En cuanto a los formularios recibidos a través de nuestros contenidos digitales de hipotecas (simuladores, guía vivienda, etc.), han supuesto una formalización de 283,5 millones de euros, que supone un 6,7% del total formalizado en el año.

En resumen, a cierre del ejercicio 2024 se han formalizado más de 1.493 millones de euros en préstamos hipotecarios con origen digital (Vcard, PHweb y Portales). Esto representa el 35,5% del volumen total contratado en el Grupo Kutxabank.

Por último, en 2024, el Grupo Kutxabank ha seguido reflejando su compromiso con el apoyo a los programas que promueven el acceso a la vivienda de los jóvenes, realizando la adhesión a la Línea de avales ICO para facilitar la adquisición de primera vivienda a jóvenes y familias con menores a su cargo. El importe de los préstamos hipotecarios concedidos al amparo de este convenio podrá llegar a igualar el valor de tasación o el precio de adquisición de la vivienda -el de menor importe- siempre que se cumplan las condiciones de la Línea. Para ello, el aval podrá cubrir hasta el 20% del préstamo, llegando hasta el 25% en aquellos casos en los que la vivienda adquirida disponga de una calificación energética D o superior. En 2023, Kutxabank ya se sumó a los programas impulsados por la Comunidades Autónomas para este fin. En concreto, al programa "mi primera vivienda" de la Comunidad de Madrid y al convenio impulsado por la Junta de Andalucía.

Financiación consumo:

La actividad desarrollada en el ámbito de los **préstamos al consumo** ha cerrado el ejercicio con una cifra superior a 735 millones de euros en nuevos préstamos al consumo en las redes minoristas, lo que supone un crecimiento superior al 19% con respecto al año pasado. Destaca el fuerte crecimiento de Crédito en comercio que alcanza el 28% con respecto a 2023, y supone el 26% de la producción total. Continúa el apoyo a la estrategia de digitalización, lo que ha permitido seguir incrementando hasta el 65% el número de personas que formalizan las operaciones de financiación a través de la Banca online y la Banca móvil. También han continuado los esfuerzos centrados en el número de las personas que se pueden beneficiar de los denominados préstamos 'pre-concedidos' sujetos a aprobación, cuya cartera supera los 1,72 millones de clientes y una suma de 54.214 millones de euros.

En Crédito Comercio continuamos con una intensa actividad comercial tanto de los equipos como de las oficinas, consiguiendo crecer un 28% con respecto a la contratación de 2023. Destaca la creación de nuevos equipos de comercios en Expansión Cajasur que está dando sus frutos contribuyendo positivamente al crecimiento de la nueva red de Expansión.

Adicionalmente, en el ámbito del consumo, se añaden a la financiación sostenible del año 38,9 millones correspondientes fundamentalmente a la adquisición de vehículos eléctricos, híbridos o de otros combustibles alternativos.

Por lo que respecta a nuestros comercios, la facturación de nuestros TPV sigue creciendo y la mayoría de ellos tienen activado, a través de plazox, la posibilidad de ofrecer a sus clientes a través del TPV, el aplazamiento de sus compras a 3, 6, 9 y 12 meses. El aplazamiento se realiza de manera desasistida por el datáfono, sin papeleos, y de forma segura y transparente para el usuario final, y está disponible para los titulares de tarjetas de crédito emitidas por bancos adheridos a plazox.

En Euskadi, y tras la implantación de TicketBAI, hemos continuado mejorando las versiones de la App DPOS con nuevas funcionalidades de valor añadido como la del envío del ticket por medios telemáticos, en línea con el compromiso de Kutxabank con el desarrollo sostenible y el medio ambiente. Además, hemos organizado una webinar para los negocios y comercios de Bizkaia para dar a conocer la implantación de TicketBAI en este territorio así como las ayudas disponibles, que contó con la participación de cerca de 200 personas.

Financiación a empresas:

A lo largo del año, el Grupo Kutxabank ha dado diversas muestras del impulso que le quiere dar a las **empresas**, estando muy presente tanto en la prestación de servicios como en la financiación de inversión, liquidez y circulante. A modo de ejemplo, indicar que se ha realizado una campaña de marketing, específica de financiación de circulante, para reforzar nuestro posicionamiento en esta rúbrica. Este apoyo se ha reflejado en las distintas líneas estratégicas del Grupo.

En materia de ESG, en línea con nuestra profunda convicción y compromiso, se ha lanzado e impulsado Kutxabank Ecofinance y Cajasur Ecofinance. Kutxabank Ecofinance nació en marzo con la suscripción de un convenio con las tres organizaciones vascas ADEGI, CEBEK y SEA, en el que se dotaba una línea de 2.000 millones de euros en condiciones preferentes y sin comisión de apertura. Con respecto a Cajasur Ecofinance, durante el ejercicio, se ha firmado un acuerdo para activar una línea con condiciones preferentes para inversiones englobadas en las categorías del marco interno de financiación sostenible con CECO, la Confederación de Empresarios de Córdoba.

En el resto del ámbito geográfico de actuación del Grupo, no hay acuerdo firmado con ninguna organización empresarial, en unas condiciones específicas pero la esencia del mensaje es la misma: apoyo a las inversiones englobadas en las categorías del marco interno de financiación sostenible de Grupo Kutxabank.

Asimismo, el Grupo ha seguido impulsando la inversión en proyectos verdes a través del acuerdo firmado por Kutxabank con el Banco Europeo de Inversiones (BEI). Un acuerdo de compra de una cédula hipotecaria por valor de 300 millones de euros que permitirá a Kutxabank movilizar hasta 600 millones en financiación. Las inversiones se dedicarán a proyectos de nueva construcción de edificios energéticamente eficientes y de renovación de inmuebles con criterios sostenibles. Estas inversiones serán posibles gracias a la financiación en forma de préstamos hipotecarios verdes, préstamos al consumo o préstamos promotor que Kutxabank se compromete a poner en el mercado.

En la parte de prestación de servicios, se ha puesto un mayor énfasis en la comunicación de la oferta de renting de vehículos en diversos canales, poniendo en valor los vehículos sostenibles (etiquetas ECO, CERO...). De cara a facilitar la obtención de ayudas públicas para la compra de este tipo de vehículos, el Grupo Kutxabank ha incorporado en su portal de Renting toda la información necesaria sobre el Plan Moves III, financiado con los Fondos Next Generation.

En relación a la palanca de Digitalización, que es un elemento imprescindible para asegurar el crecimiento económico y la supervivencia a medio plazo de muchas pequeñas y medianas empresas, se han asentado las bases de los acuerdos firmados a finales de 2023, tanto vía formación como oferta de servicios especializados. En la línea de formación, a principio de año dio comienzo el Programa de Transformación Digital, amparado por los Fondos Europeos y que Kutxabank organizó para sus clientes en colaboración con Deusto Business School y Cajasur organizó en colaboración con el centro de formación Mainjobs. El Grupo Kutxabank ha tenido una gran implicación en estos cursos con la participación de profesionales cualificados de la entidad de ámbitos como la digitalización, la gestión de la experiencia cliente o la Inteligencia Artificial. En la línea de oferta de servicios tecnológicos especializados, se ha consolidado el acuerdo con Ibermática, del Grupo Ayesa.

Con respecto a la canalización de los Fondos NGEU vía Kutxabank Next y Cajasur Next, además de continuar con las reuniones semanales, envío de observatorio digital y adjudicaciones a oficinas, se ha dinamizado la comunicación a clientes de las nuevas ayudas en vigor, mediante la realización de webinars junto con AFI: Perte Descarbonización Industrial y Programa Kit Digital y Kit Consulting. Las noticias sobre Next Generation y la comunicación de dichas ayudas han cobrado un peso relevante en las newsletters a clientes.

Por otra parte, se ha intensificado la gestión de la información referente a la adjudicación de ayudas (tanto Fondos Next Generation como otras ayudas) a clientes del segmento de Empresas. Se envía periódicamente información a las oficinas referente a las ayudas adjudicadas a sus clientes para que puedan aprovecharlo comercialmente (posible requerimiento de avales para anticipos de las ayudas, necesidad de financiación para acometer las inversiones necesarias,...).

Asimismo, se ha realizado la adhesión de la entidad a las líneas ICO MRR VERDE y EMPRESAS Y EMPRENDEDORES, cuyo principal objetivo es impulsar y respaldar la recuperación de las empresas mediante la canalización óptima de los Fondos Next Generation vía financiación.

Por otra parte, cabe destacar que el Grupo Kutxabank ha solicitado al Fondo Europeo de Inversiones (FEI) su adhesión al programa de garantías para impulsar la inversión tanto de los particulares como de las pequeñas y medianas empresas en áreas relacionadas con la sostenibilidad y la digitalización.

Todas estas iniciativas descritas anteriormente y enmarcadas en distintas líneas estratégicas han tenido en común que este año se ha dado un mayor peso al marketing digital para su comunicación. Combinando estas comunicaciones específicas con un aumento de la frecuencia de la newsletter de empresas de carácter más general, dando una especial relevancia a noticias relacionadas con la sostenibilidad y dirigida periódicamente a clientes con información de interés relacionada con el mundo de la empresa, que se ve ampliada en nuestro blog.

Negocio asegurador:

En cuanto al **negocio Asegurador**, además de centrar los esfuerzos en la captación de nuevas pólizas a través de campañas con incentivos promocionales importantes, y de descuentos discrecionales que ponen en valor el grado de vinculación de nuestros clientes, hemos hecho un gran esfuerzo en trabajar diversos complementos con el objetivo de mejorar el aseguramiento, y mejorar la experiencia postventa del cliente.

Se ha mejorado y actualizado el Pack Premium del Seguro de Auto, incorporando algunas coberturas más novedosas y con más atractivo para nuestros clientes.

Asimismo, hemos conseguido dar respuesta a la nueva exigencia de la Ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales, ofreciendo una solución, a través del propio Seguro de Hogar: "Pack Responsabilidad Civil Perros", sin necesidad de tener que contratar nuevas pólizas para ello.

También hemos lanzado un nuevo producto, el Seguro de Asistencia en Viaje, de la mano de Europ Assistance. Está compuesto por un paquete cerrado de coberturas, y está pensado para dar respuesta a toda la tipología de necesidades de aseguramiento: viajes de ocio, de trabajo o estudio, deportes y de corta o larga duración. Se comercializará en oficinas y en Banca móvil y Banca online.

Continuamos también trabajando en la digitalización del ámbito asegurador. En un entorno de constantes cambios digitales, seguimos dando pasos para dar respuesta a nuestros clientes cada vez más digitales, desarrollando la Firma Diferida para la mayor parte de los seguros, como ayuda a clientes y gestores, así como trabajando diversas funcionalidades para los canales online. En este sentido, a finales de año, hemos puesto a disposición de nuestra clientela, la posibilidad de contratar nuestro Seguro de Auto a través de Banca móvil y Banca online.

Ahorro e inversión:

En cuanto a las actuaciones para dar respuesta a las necesidades de ahorro e inversión de los clientes, hay que destacar que este ejercicio 2024 ha sido favorable en cuanto al resultado registrado por los principales mercados bursátiles mundiales. En cuanto a los tipos de interés, en general, el mercado ha seguido con atención las actuaciones y las declaraciones por parte de los principales bancos centrales en relación a su política monetaria. En este sentido, el Banco Central Europeo ha implementado una serie de bajadas de tipos, condicionando sus próximas actuaciones al sesgo de los datos que se vayan publicando, tanto por parte del crecimiento económico como por parte de la inflación. Con todo, en la curva de la deuda pública española se ha producido una caída en las rentabilidades en los plazos más cortos mientras que las rentabilidades han repuntado en los plazos más largos.

En este contexto, en el año, las suscripciones netas en **fondos de inversión** han sido elevadas, centrándose en los fondos de renta fija, así como en los vehículos de inversión mixtos (combinan renta fija y renta variable). Además, aprovechando el nivel alcanzado por los tipos de interés, la estrategia en cuanto a la comercialización de fondos con una rentabilidad objetivo a vencimiento ha tenido continuidad en 2024. Pese a esto, la propuesta principal del Grupo sigue siendo el servicio de gestión discrecional de carteras, que maximiza el binomio beneficio – riesgo.

El Grupo Kutxabank, a cierre de año, con un patrimonio total gestionado superior a los 40.000 millones de euros, se sitúa como el cuarto grupo gestor del sector en fondos de inversión, planes de pensiones y EPSVs. A este respecto, en las cifras relativas a los fondos de inversión, hay que señalar que el Grupo ha seguido destacando en captaciones netas a lo largo de este año, situándose como la cuarta entidad con más suscripciones netas.

Tal como se ha indicado anteriormente, en el ámbito de los productos de inversión, el Servicio de Asesoramiento no Independiente junto con el Servicio de Gestión Discrecional de Carteras Delegadas, siguen siendo las propuestas de mayor valor añadido del Grupo.

En lo que a **planes de pensiones** y Baskepensiones se refiere, este 2024 se ha vuelto a renovar el catálogo de artículos por aportaciones, manteniendo dos diferenciados debido a la diferencia que existe en cuanto a límites de aportación. Se mantiene también el requisito de cuota activa en plan perfilado para acceder al catálogo (premiando así a los clientes que se comprometen a ahorrar con el Grupo).

El simulador de aportaciones sigue siendo la herramienta comercial principal para orientar a nuestros clientes en el plan y la cuota más adecuada para su situación personal. Por otro lado, la Banca online y la Banca móvil siguen en auge, y nuestros clientes recurren cada vez más a estos canales para recopilar información que les ayude a preparar su jubilación.

En el contexto actual normativo relativo a los planes de pensiones de empleo, a finales de 2023 el Grupo lanzó un Plan de Empleo Simplificado para Autónomos, junto con el Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Economistas. Con este nuevo plan, ofrecemos al colectivo de clientes autónomos la opción de aumentar la cantidad, fiscalmente atractiva, destinada al ahorro para la jubilación (1.500 € a los planes individuales más 4.250 € al de autónomos). A lo largo de este 2024 se ha consolidado la comercialización de este plan.

En cuanto a EPSVs de Empleo, hemos lanzado Etorbizuna EPSV, un plan de empleo que cubre las necesidades pactadas en convenio por el sector de la construcción. Este plan recogerá a 3.000 empresas y más de 13.000 empleados.

Este 2024 también hemos lanzado nuestra primera EPSV para autónomos para la gestión de los Planes de Previsión Social para Autónomos promovidos por las Cámaras de Comercio de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa junto con el Gobierno Vasco.

En lo que respecta a las actuaciones llevadas a cabo en cuentas, **depósitos y planes de ahorro**, este año ha aumentado la actividad, impulsada por un entorno de tipos de interés favorable y una mayor demanda de los clientes.

Como principales novedades, en el marco de las medidas que se están tomando para adaptarnos a las preferencias y necesidades de un colectivo clave del Grupo como son los jóvenes, podemos mencionar:

- El lanzamiento de la Cuenta Taktik. Se trata de una cuenta de ahorro asociada al servicio Ahorra con Taktik, cuyo propósito es promover el comportamiento ahorrador de nuestros clientes jóvenes a través de un proceso gradual que les permita comenzar a ahorrar de manera sistemática y percibir los resultados obtenidos.
- La campaña comercial de Cuenta Vivienda desarrollada en otoño de 2024, consistente en abonar al cliente un importe equivalente a los costes de tasación.

Siendo la Cuenta Vivienda una palanca importante que facilita la captación y defensa de saldos, reforzamos su utilidad mediante esta campaña comercial dirigida primordialmente a un segmento tan estratégico para la Entidad como es el joven.

En cuanto a los depósitos a plazo, la actualización del catálogo realizada en 2023 ha dado sus frutos durante 2024, centrándose la contratación en el Depósito a meses/años (con diferentes posibilidades de plazo), Fondepósito (que premia con una mayor retribución a aquellos clientes que mantengan fondos o carteras con el Grupo) y Depósito con Retribución en Especie.

Las contrataciones de estos tres tipos de depósitos, junto con el Depósito Total (modalidad de plazo que se puede cancelar en cualquier momento, sin penalización alguna) y el Depósito Creciente 2 años, representan el 90% del volumen total de contrataciones de depósitos de la entidad en 2024.

Cabe destacar especialmente las novedades implementadas en el Depósito con Retribución en Especie: ante la gran aceptación de los primeros artículos que se ofrecieron a los clientes, a principios de junio se amplió el catálogo con el objetivo de dar un nuevo impulso a este producto y ofrecer nuevas alternativas.

Respecto a los planes de ahorro, el Plan de Ahorro Fácil sigue siendo el producto de referencia ya que ofrece una rentabilidad atractiva y conocida en el momento de la contratación. Cabe reseñar que el Plan Fácil, junto con la Cuenta Taktik y la Cuenta Vivienda mencionadas anteriormente, conforman nuestra oferta digital principal a clientes.

Medios de pago:

En el contexto de los **medios de pagos**, se mantiene la apuesta por la digitalización, resultando además, una evolución positiva del uso del pago móvil y compras no presenciales.

En la estructura del parque global de tarjetas en el Grupo Kutxabank, las tarjetas de crédito suponen, del total, un 55%, situándose las de débito en el 45%, por encima de la media de mercado.

Por otro lado, los datos de facturación arrojan un incremento interanual acumulado positivo del 6,9% en el Grupo. En el caso de comisiones en comercios estamos ante una variación positiva del 6,4%.

Se sigue trabajando en la adaptación de las tarjetas así como de las cartas que acompañan a las tarjetas a la nueva imagen de marca.

Un hito importante ha sido el trabajo y desarrollo del nuevo producto Visa Infinite para clientes del segmento Banca Premium. Tarjeta de gama premium dotada de características diferenciales que la convierten en un producto exclusivo con importantes atributos y le confieren un alto valor añadido.

En lo referido a campañas, durante el período estival se llevó a cabo una promoción focalizada principalmente en clientes jóvenes donde se procedía a devolver la comisión de cambio de divisa de las compras realizadas en moneda diferente al euro con el objetivo de incentivar el uso de nuestras tarjetas en el extranjero frente a neobancos. A su vez, en el último trimestre del año se han llevado a cabo campañas para incentivar el uso de tarjetas mediante campaña de sorteo de entradas dobles Candlelight así como devolución de importes de compras.

Por la parte de programas de fidelización de tarjetas se ha relanzado el programa EURO 6000 Plus (antiguo Privilegios EURO 6000). Nuevos sectores, marcas y reembolsos así como un acceso directo habilitado desde la Banca online y Banca móvil de nuestros clientes mejorando así tanto el acceso como la experiencia de usuario.

Por otro lado, seguimos focalizándonos en la potenciación y mejora funcional de nuestra oferta de soluciones de **pago digitales**. Desde la app KutxabankPay/CajasurPay nuestros clientes pueden hacer pagos Bizum entre particulares, realizar donaciones a ONGS, pagar compras en comercios online y cobrar premios y pagos de apuestas en Loterías del Estado. Seguimos potenciando en Bizum su aceptación en comercio electrónico como complemento al pago con tarjeta y trabajando en las medidas de mejora de la conversión y de la experiencia de compra del usuario, y en línea con este objetivo se lanzó en mayo una campaña específica de promoción de nuevas altas en Bizum.

A cierre de año, el Grupo Kutxabank cuenta con más de 800.000 usuarios de Bizum, el 94% de ellos activos en el último trimestre que han realizado este año más de 32 millones de operaciones entre particulares, 2,4 millones de compras online y más 42.500 donaciones a ONGs. Más de 4.600 comercios tienen contrato Bizum con Kutxabank o Cajasur, y casi 900 ONGs han habilitado la posibilidad de recibir donaciones a través de Bizum en cuentas del Grupo.

Bizum está además operativo en 11.000 puntos de venta de Loterías y Apuestas del Estado para facilitar el pago de apuestas y el cobro de premios.

El avance del e-commerce tiene continuidad durante este año con un crecimiento acumulado del 9% sobre la facturación del año anterior en el conjunto del Grupo Kutxabank.

Las app KutxabankPay/CajasurPay permiten además que los clientes con un dispositivo Android puedan pagar en comercios físicos con la tecnología HCE, opción que ofrecemos también a través de otros Wallets que complementan nuestra oferta: Apple Pay para usuarios de dispositivos IOS; Google Wallet y Samsung Pay para usuarios de dispositivos Android. Google Wallet está ya también disponible para pagos en dispositivos Fitbit. Los pagos móviles han vivido un crecimiento exponencial en los últimos años y representan ya un 28% de los pagos realizados en comercio físico con tarjetas del Grupo Kutxabank.

Con el objetivo de atender la demanda creciente de soluciones de pago digitales para clientes menores de edad, hemos lanzado este año una oferta completa desde los 12 años, que facilita la contratación de Bizum, pago móvil, y banca a distancia, con unas funcionalidades limitadas, por parte del representante legal, que puede además reducir los límites del servicio, consultar movimientos y configurar alertas para estar al tanto de la operativa del menor. Dentro de estos servicios, el usuario menor de edad podrá:

- Enviar y recibir dinero de familia y amigos con Bizum, y hacer compras online a criterio del representante, con unos límites de importe reducido.
- Enrolar su tarjeta de débito en un móvil Android para realizar pagos en comercios físicos con la app KutxabankPay/CajasurPay.
- Acceder a Banca online y Banca móvil para consultar sus cuentas y tarjetas y realizar alguna operativa adicional, como apagar y encender su tarjeta.

Segmentos de clientes - menores:

El Grupo Kutxabank ha seguido apostando por aportar valor a los diferentes segmentos de clientes:

Se continúa aportando ventajas a todos los titulares de **planes de ahorro infantiles**: Gaztedi y Plan A, con programas de actividades, promociones, sorteos y concursos, durante todo el año. Todas estas actividades han estado alojadas en el espacio específico de la web en el que se pueden filtrar por localidades y edad para garantizar una búsqueda más cómoda. Al Programa de actividades se accede desde la web, Banca Móvil o desde de la App, además de contar con un envío semestral del resumen del Programa de actividades al domicilio postal. Durante el último trimestre se contó con un espectáculo exclusivo para familias con clientes Gaztedi, *Iratxoak*, que tuvo lugar en la Sala BBK y al que acudieron casi 400 personas.

Se ha promovido la apertura de Planes Gaztedi/Planes A a través de la entrega de artículos de bienvenida.

Por otra parte, se ha mantenido la campaña de incentivos para promover la contratación de Fondos de Inversión a nombre de menores, fomentando la educación financiera y el ahorro a largo plazo y finalista. La contratación de los Fondos se acompaña del seguro de accidentes.

Como ya se ha comentado anteriormente, durante este año se ha contado con el lanzamiento de Bizum y Banca online desde los 12 años. Se trata de un servicio que era cada vez más demandado por los menores de edad, que cada vez viajan antes y más, realizan cursos de idiomas, utilizan la tarjeta y quieren hacer Bizum entre sus amigos y amigas. Por ello, buscan soluciones en el mercado que les permita operar con cierta autonomía dentro de los límites de actuación marcados por sus representantes. Para dar a conocer estas nuevas funcionalidades se han elaborado infografías y material divulgativo.

Segmentos de clientes - jóvenes:

Los **jóvenes** han tenido un importante impulso durante este año con la consolidación del proyecto Cliente OK, se han asentado las nuevas condiciones para los jóvenes. A todos los clientes menores de 31 años se les considera Cliente OK y por lo tanto, se les ofrece cuentas y tarjetas sin comisiones, además de transferencias SEPA online gratuitas. Estas ventajas no solo benefician directamente a los clientes, también ayudan a fortalecer la relación y mejorar la percepción del Grupo entre los clientes de este segmento.

Los jóvenes además, cuentan con condiciones preferentes como la hipoteca joven o el efectivo joven; con un programa de descuentos y ventajas asociados a la tarjeta financiera con acciones de fidelización como regalos directos a todos los clientes en fechas señaladas o detalles de bienvenida al segmento. Todo bajo el paraguas de las marcas jóvenes Kutxabank Korner y Cajasur Korner, en el marco de un plan digital que pretende consolidar a ambas entidades como bancos de referencia de los jóvenes, potenciando el canal digital para relacionarnos con ellos: con un site enriquecido, con nuevas funcionalidades en la banca móvil o con una presencia intensa a través de las newsletter a clientes y en las redes sociales. Además, en medios digitales y focalizados en las redes sociales, continuamos durante este año en la línea de destacar las cualidades de los jóvenes, resaltándolas y contando historias de personas con valores que les inspiran, con un repositorio de testimonios que hemos recogido en el site Korner.

Segmentos de clientes - mayores:

También los **mayores** son un foco de atención prioritario para el Grupo Kutxabank. Todo el año mantenemos un programa dirigido a ellos para fidelizar a nuestras y nuestros clientes vinculados, incluyendo el envío de información en boletines/newsletters 100% Kutxabank y 100% Cajasur, con sorteos periódicos, ofertas y descuentos permanentes. A principios de año, se lanzaron los Viajes 2024 para Gente 100% de la mano de Viajes Azul Marino, con una oferta de valor muy apreciada dentro del Segmento Mayores, ya que goza de gran prestigio y en septiembre se realizó nueva campaña complementaria con Viajes de Otoño-Invierno. A mediados de año, se lanzó una nueva campaña de captación de Nóminas y Pensiones con importantes novedades: mejorando los incentivos económicos y con menores exigencias en los importes requeridos. Asimismo, se ha mantenido durante todo el año la campaña de Bienvenida Pensión con el artículo Lote Gourmet.

Igualmente, se sigue trabajando en su digitalización; con comunicaciones del blog Palabras Mayores, de la versión de iniciación de nuestra App así como del espacio kutxabankcontigo.es que recogen las principales funcionalidades de nuestras herramientas digitales enfocadas a este segmento.

En el marco del acuerdo sectorial, en el Grupo Kutxabank seguimos teniendo diferentes medidas para mejorar la atención a nuestros clientes mayores: ampliación del horario de atención presencial del servicio de caja (de 8:30 a las 14:00), así como atención telefónica preferente y gratuita. También se amplió el trayecto del autobús (oficina móvil) que da servicio a municipios de Araba.

Dentro del ecosistema Silver, participamos en foros, encuentros, como el NIC y Adinberri en torno a la Silver Economy (economía plateada) siempre con el objetivo de conocer y explorar oportunidades de interés en torno a los mayores en la que podamos enriquecer nuestra oferta para el segmento. Además, se ha ampliado el programa Pensium con una nueva modalidad: asistencia a domicilio, para mayores que deseen quedarse en su casa.

Segmentos de clientes - agrario:

El sector agrario en Cajasur ha continuado con una actividad importante en 2024, así Cajasur mantiene un negocio agrario superior a los 3.160 millones de euros (Red Local con el 83% y 2.630 millones de euros y un 17% en Expansión Cajasur con 535 millones de euros) entre sus más de 62.500 clientes. El 52% del Volumen de Negocio es Inversión y el 48% Recursos (36% por 550 millones son Recursos Fuera de Balance). En Red Local, el 45% del Volumen de Negocio se corresponde con Recursos y el 55% Inversión y en cambio, en Expansión los Recursos tienen mayor peso con un 63% y 37% Inversión.

De igual manera y en consonancia con la política del Grupo, uno de los objetivos del Servicio Agrario es el compromiso con el desarrollo económico, social y medioambiental de la Comunidad Andaluza, un modelo de negocio sostenible, que integra los criterios ESG (medioambiente, social, gobernanza) y que trabaja por el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. Durante el 2024, se han formalizado 371 operaciones verdes de financiación² agraria por un total 14,63 millones de euros.

Digitalización y redes sociales:

En cuanto a las **Redes Sociales**, el Grupo Kutxabank cuenta con más de 252.000 seguidores a 31 de diciembre de 2024. Esto supone un aumento de un 14% con respecto a la cifra de seguidores de diciembre de 2023. LinkedIn e Instagram son las redes sociales con mayor acogida. Además, en junio se ha abierto un canal de TikTok con el objetivo de aumentar nuestra comunidad de seguidores.

Nuestra actividad en Redes Sociales tiene tres vertientes: por un lado, difusión de nuestras campañas y actividades con el fin de aportar valor a nuestros seguidores y obtener oportunidades de contacto y de negocio, en particular para oferta hipotecaria. Durante 2024, se han publicado 3.230 noticias en Kutxabank y más de 1.000 en Cajasur. Por otro lado, resolvemos dudas y atendemos consultas de clientes y no clientes.

En un contexto de constantes cambios y grandes avances tecnológicos, el Grupo Kutxabank continúa con el reto de la digitalización consciente de la necesidad de dar respuesta a un cliente cada vez más digital que busca una mayor omnicanalidad y una experiencia intuitiva, ágil y atractiva.

Al finalizar 2024 el 66% de los clientes del Grupo eran usuarios digitales. El porcentaje se ha elevado casi 3 puntos respecto al año pasado.

Cabe señalar que el Grupo Kutxabank sigue realizando un importante esfuerzo por incorporar nuevas soluciones tecnológicas para estar presente en el día a día de sus clientes, creando hoy la experiencia digital para el cliente del futuro.

Asimismo, con el objetivo de seguir impulsando soluciones de valor, se potencia la escucha a clientes a través de la creación de un ecosistema de investigación y la realización de estudios de mercado, y se aplica la metodología "Agile" con el objetivo de optimizar y acelerar los procesos de implantación de nuevos productos y servicios. Algunas de las mejoras y novedades lanzadas durante este año son las siguientes:

- Seguimos sofisticando y digitalizando el proceso hipotecario, tanto los clientes como no clientes tienen a su disposición un simulador y comparador online de cuotas, solicitud de preaprobación, pudiendo realizar un seguimiento online de la situación de la hipoteca y adjuntar los documentos necesarios sin acudir a la oficina, así como firmar a distancia los diferentes trámites a lo largo del proceso.
- Otro hito importante ha sido la renovación de la app con un diseño más actual e intuitivo tanto en la posición global como cambios en los menús para facilitar la navegación, siendo los primeros pasos de una implementación que se hará de manera progresiva.
- También se producen importantes novedades como, la adaptación de la Banca a distancia y Bizum para menores entre 12 y 17 años, importantes novedades en el ámbito de digitalización de seguros con la contratación online del seguro auto, el nuevo seguro de asistencia en viaje, gestionar online los siniestros de seguro hogar, el nuevo servicio "Taktik" que permite la configuración de reglas para fomentar el ahorro sistemático, poder consultar el PIN de la tarjeta, la optimización del servicio de agregación "Mis Otros bancos", la mayor visibilidad en la app del programa fidelización Kutxabankplus para jóvenes y Banca Personal.

² Definición interna en base al Marco interno de financiación sostenible aprobado por la Entidad.

Todo esto reforzado por una constante evolución en el terreno de la Ciberseguridad con nuevas medidas antifraude, robustecimiento de PIN, constante comunicación a clientes con advertencias y píldoras educativas, monitorización y avisos a clientes ante actividad sospechosa, y firma de operaciones más cómoda y segura con la verificación de la app en el dispositivo habitual del cliente.

Respecto al servicio de gestión a distancia, se han añadido nuevas operaciones para firma a distancia como las mencionadas en el ámbito hipotecario, además de la contratación del seguro de vida, préstamos consumo de concesión directa, cancelación de cuentas y modificaciones en los intervinientes de un contrato, estando ya disponible una amplia gama de trámites bancarios

Se continúa con las medidas para ayudar y acompañar al cliente en todo momento, potenciando su autonomía.

En este contexto de grandes cambios tecnológicos, el móvil es el canal clave y el porcentaje de las operaciones y de los accesos totales registrados en la banca online del Grupo Kutxabank refleja que el teléfono móvil sigue creciendo como dispositivo preferido para acceder a los canales por parte de los particulares. De los 367 millones de accesos que recibieron el canal de banca online web y la App de banca móvil del Grupo durante 2024, el 91% se realizó a través de los teléfonos móviles, dos puntos más que en el ejercicio anterior.

La Banca online y Banca móvil se afianzan como canales estratégicos para la contratación de productos. En este sentido, las ventas digitales, es decir, aquellas que se realizan de forma omnicanal (Banca online, Banca móvil y firma a distancia) han supuesto hasta diciembre el 51% de las ventas totales del Grupo, tres puntos más que el año pasado.

En cuanto a elementos de autoservicio, el Grupo Kutxabank ha cubierto el plan previsto de renovación del parque de cajeros con la sustitución de 190 este año en la red Kutxabank y Cajasur. Por otra parte, prácticamente todos los cajeros ya disponen del módulo contactless con toda la operativa disponible que ofrece más agilidad a nuestros clientes con solo acercar la tarjeta, el móvil o el smartwatch al lector.

Además, atendiendo a su compromiso con la sociedad, muchos de los cajeros son accesibles a personas con diversidad visual funcional.

En el terreno de la Banca online Empresas se amplían los procedimientos de firma electrónica a más tipos de documentos y se han desarrollado diversas mejoras en contratación y operativa de servicios de valor como el acceso de proveedores no clientes para conocer el estado de las facturas de confirming.

Red de sucursales

El Grupo Kutxabank cuenta a 31 de diciembre de 2024 con una **red de 641 oficinas**, de las que 422 pertenecen a Kutxabank y 219 a Cajasur. La distribución geográfica es la siguiente:

RED DE OFICINAS			
CCAA	Kutxabank	CajaSur	GRUPO
País Vasco	254		254
Bizkaia	129		129
Gipuzkoa	76		76
Araba	49		49
Andalucía		219	219
Córdoba		92	92
Jaén		30	30
Resto Andalucía		97	97
Madrid	65		65
C.Valenciana	24		24
Catalunya	25		25
Castilla-León	11		11
Cantabria	8		8
Aragón	7		7
Navarra	7		7
Galicia	7		7
La Rioja	5		5
Castilla-La Mancha	5		5
Murcia	2		2
Asturias	2		2
Total	422	219	641

4. GESTIÓN DE RIESGOS

El mantenimiento de un perfil global de riesgo apropiado constituye un elemento clave de la gestión del Grupo Kutxabank, ya que en último término constituye la mejor garantía de la continuidad en el tiempo de su actividad y, por extensión, de su aportación a la sociedad, especialmente a través de los dividendos repartidos a sus propietarias, las fundaciones bancarias.

Estrategia de riesgos

En este sentido, las directrices estratégicas establecidas por los órganos de gobierno del Banco en materia de riesgos, formuladas en el *Marco de Apetito al Riesgo del Grupo Kutxabank*, establecen como objetivo corporativo la presentación de un perfil de riesgo medio-bajo, basado en una infraestructura de gestión de riesgos adecuada en términos de gobernanza interna y de disponibilidad de medios materiales y humanos, una base de capital y liquidez coherente con su modelo de negocio, y una política prudente de admisión de riesgos.

El citado documento complementa la formulación genérica de su nivel de apetito al riesgo, con el establecimiento de objetivos cualitativos y cuantitativos más concretos. En la vertiente cualitativa, se identifican los siguientes rasgos básicos que deben caracterizar el perfil de riesgo del Grupo:

- El Grupo debe basar su modelo empresarial en líneas de negocio viables a largo plazo, apoyadas en sus fortalezas estructurales y gestionadas con niveles de riesgo controlados
- La estructura de gobierno del Grupo debe presentar un nivel de alineamiento muy elevado con los principales estándares internacionales en la materia, y garantizar que sus órganos de gobierno puedan desempeñar sus funciones en el ámbito de la gestión del riesgo con los niveles necesarios de capacitación e independencia
- La infraestructura de gestión del riesgo del Grupo debe abarcar todos los tipos de riesgo a los que está expuesta, e incorporar marcos de control proporcionales a su nivel de complejidad y relevancia

- El Grupo debe mantener una base de capital suficiente para cumplir con los requerimientos de capital asociados a su cartera de riesgos, desde la triple perspectiva regulatoria, supervisora e interna, y contar además con excedentes de capital suficientes para garantizar dicho cumplimiento bajo escenarios especialmente desfavorables
- El Grupo debe mantener una estructura financiera que determine un nivel moderado de dependencia de los mercados mayoristas de financiación, y que incluya activos líquidos disponibles y fuentes alternativas de financiación suficientes para garantizar el cumplimiento de sus compromisos de pago durante un período prolongado de tiempo, incluso bajo escenarios particularmente adversos desde la perspectiva de la liquidez

Adicionalmente, en el *Marco de Apetito al Riesgo* del Grupo Kutxabank se identifican diversos indicadores de riesgo capaces de reflejar, de forma resumida, la evolución de su perfil global de riesgo, y se establecen para los mismos objetivos corporativos y umbrales de observación y de alerta cuya vulneración activaría automáticamente los correspondientes protocolos de gestión. El seguimiento periódico de la evolución de los indicadores de riesgo incluidos en la *Batería Central de Indicadores* y en la *Batería de Indicadores Complementarios* garantiza el acceso de los órganos de gobierno del Banco a una visión resumida y actualizada de la evolución del perfil global de riesgo del Grupo.

El *Marco de Apetito al Riesgo* completa sus aportaciones a la estrategia de gestión de riesgos del Grupo a través de la formulación de unas Políticas Generales de Gestión del Riesgo y del diseño de un sistema de monitorización de su perfil global de riesgo.

Adicionalmente, para los tipos de riesgo más relevantes el Grupo cuenta con *Manuales de Políticas de Gestión* específicos, donde se establecen las líneas de actuación a seguir para cada uno de ellos.

Gobierno interno de la gestión del riesgo

En paralelo, el Grupo define las líneas maestras de la gobernanza interna de la gestión del riesgo a través de su *Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo*, que entre otros abarca los siguientes contenidos:

- La asignación de roles en el gobierno interno de la gestión del riesgo del Grupo a sus diversos participantes
- El establecimiento de una tipología corporativa de riesgos
- La definición en detalle del papel que debe jugar la Función de Gestión de Riesgos
- La definición metodológica de las fases del ciclo de gestión del riesgo
- El establecimiento de los niveles de responsabilidad en la gestión de cada tipo de riesgo
- La asignación concreta de responsabilidades dentro de la Organización, para cada ámbito de responsabilidad, fruto de la combinación entre los tipos de riesgo definidos y los niveles de responsabilidad establecidos
- La definición del papel asignado al ICAAP y al ILAAP en la gestión de riesgo
- La formulación de una política de información al mercado en materia de riesgos
- La formulación de una política de difusión interna de la cultura del riesgo

Estas directrices de gobierno interno de la gestión del riesgo en el ámbito ordinario se complementan con una gobernanza prevista para situaciones excepcionales, recogida en el Recovery Plan del Grupo. Este documento aborda la gestión del riesgo bajo diversos escenarios hipotéticos en los que, tras un fuerte deterioro de sus constantes vitales, pero todavía en niveles de cumplimiento con los requerimientos normativos y supervisores de solvencia y liquidez, el Grupo trataría de reconducir la situación por sus propios medios, en el ámbito de una gestión autónoma excepcional.

Nivel de solvencia

Por lo que respecta a la base de capital que soporta los riesgos a los que está expuesto el Grupo, cabe mencionar que a 31 de diciembre de 2024 el Ratio de Capital Total del Grupo Kutxabank, calculado según las especificaciones recogidas en los calendarios transitorios previstos en la legislación vigente (versión *phased-in*), se situó en 17,46%, ligeramente por debajo del 18,04% con que se cerró el ejercicio 2023. De esta forma, la solvencia del Grupo se mantiene en un nivel muy superior a los requerimientos regulatorios y supervisores vigentes para el Grupo Kutxabank en 2024, establecidos en el 11,70% (incluyendo un requerimiento supervisor de Pilar Dos del 1,20% y un colchón de conservación del capital del 2,50%).

El cálculo de la solvencia de las entidades financieras a 31 de diciembre de 2024 está regulado por la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo (conocida como CRD IV) y el Reglamento UE 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo (conocido como CRR) y sus posteriores versiones, entre las que cabe destacar el Reglamento UE 2019/876 (conocido como CRR II), y el Reglamento UE 2020/873, que introdujo ajustes transitorios adicionales en el cálculo de la solvencia en respuesta a la crisis del Covid-19.

La mencionada normativa establece diversos períodos transitorios, de cuya aplicación resulta el dato del coeficiente de solvencia en su versión *phased-in*. Aplicando las especificaciones normativas definitivas, como si ya hubieran transcurrido los citados períodos transitorios (versión *fully loaded*), el Ratio de Capital Total del Grupo Kutxabank quedaría situado a 31 de diciembre de 2024 en 17,40% (17,91% a cierre de 2023).

Es importante destacar que la totalidad de los Recursos Propios Computables del Grupo se componen de capital de la máxima calidad (*Core Tier One*), magnitud para la que los requerimientos regulatorios y supervisores aplicables al Grupo Kutxabank están situados en el 7,675%.

Por lo que respecta al Ratio de Apalancamiento, el Grupo ha cerrado 2024 en 8,02%, muy por encima del requerimiento normativo del 3% y a gran distancia de la media de los sectores financieros español y europeo.

Por último, cabe señalar que en 2024 se han publicado actualizaciones muy relevantes de los textos normativos que regulan el cálculo de los ratios de solvencia de las entidades financieras europeas, a través de la Directiva UE 2024/1619 y el Reglamento UE 2024/1623, ambos del 31/05/2024, publicados en el Diario Oficial de la UE el 19/06/2024. La publicación de ambas normas supone la adaptación del paquete legislativo europeo de solvencia al texto definitivo de Basilea, conocido como Basilea IV o finalización de Basilea III. El Reglamento resulta de aplicación desde el 01/01/2025.

Exposiciones a los principales riesgos

Con respecto a la evolución de las principales exposiciones al riesgo del Grupo durante 2024, cabe señalar lo siguiente:

Riesgos crediticios

Durante 2024 la coyuntura económica ha estado marcada por el débil crecimiento del conjunto de la Unión Europea, que si bien ha ido experimentando una recuperación gradual, sigue presentado riesgos a la baja, especialmente acusados en sus economías más relevantes.

En este contexto destaca positivamente el comportamiento de la economía española, que está mostrando un dinamismo muy acusado, habiendo alcanzado un crecimiento del orden del 3% en 2024. Si bien cabe esperar que la tasa de crecimiento del PIB español se modere en 2025 hacia el entorno del 2,5%, se mantendría en todo caso claramente por encima de la media estimada para la Unión Europea. En particular, destaca la buena evolución del mercado laboral español que viene presentado muy buenos registros de creación de empleo. Este comportamiento se ha plasmado en una nueva reducción de la tasa de paro, desde el 11,8% con que cerró 2023 hacia el entorno del 11% al cierre de 2024.

En el plano monetario, a la vista de la moderación de las tensiones inflacionarias, en junio de 2024 el Banco Central Europeo dio comienzo a una serie de bajadas de los tipos de interés de referencia. A lo largo de 2024 ha materializado un total de cuatro bajadas de tipos, que representan un descenso acumulado de 1% en su tasa de depósito. Esta relajación monetaria ha sido muy bien acogida por los agentes económicos en un contexto de debilidad de la actividad económica en buena parte de los países europeos, referido anteriormente. De cara al ejercicio 2025, es probable que la senda de bajadas de tipos tenga continuidad, siempre que la evolución de la inflación cumpla con las expectativas de mayor moderación.

En relación a las perspectivas económicas y monetarias referidas, cabe señalar que las amenazas geopolíticas son un factor de riesgo cada vez más presente en los ejercicios de planificación de las entidades financieras. Los diferentes episodios de crisis geopolíticas acaecidas en los últimos ejercicios, así como los resultados de los procesos electorales en algunas de las principales economías, han elevado el nivel general de incertidumbre, haciendo necesaria la consideración de escenarios alternativos. De igual manera, el creciente peso de los riesgos climáticos y medioambientales hace también necesaria su incorporación como factor a considerar en los ejercicios de planificación. En este sentido el Grupo ha estimado dotaciones adicionales en forma de overlays para ambos factores reflejando potenciales impactos sobre las pérdidas crediticias.

Finalmente, con respecto al impacto que la situación económica y el clima de mayor incertidumbre pudieran tener sobre el Grupo Kutxabank, cabe señalar que no se han constatado deterioros apreciables en la calidad media de sus exposiciones crediticias. De hecho, la tasa de mora del Grupo ha descendido levemente con respecto al cierre del ejercicio 2023 (1,28% a 31/12/2024, frente a 1,39% a 31/12/2023), manteniéndose significativamente por debajo de la media del sector financiero español. En cualquier caso, el Grupo sigue trabajando en la identificación y gestión de aquellas exposiciones crediticias e inmobiliarias con mayores niveles de riesgo, y que pudieran verse afectadas por un eventual deterioro de las condiciones macroeconómicas generales.

Riesgos financieros

Tras un ejercicio 2023 particularmente convulso en este ámbito, con niveles elevados de volatilidad en los mercados financieros y episodios puntuales de crisis de entidades financieras derivadas de la materialización de algunos riesgos financieros, el ejercicio 2024 se ha caracterizado por una tranquilidad relativa en lo referido a los riesgos financieros del sector bancario.

En materia de riesgo de liquidez, el Grupo Kutxabank sigue contando con una estructura de financiación fuertemente basada en los depósitos estables de su clientela, lo que permite que su recurso a la financiación mayorista se mantenga en niveles muy poco relevantes. En este contexto, el Grupo viene presentado niveles de LCR y NSFR significativamente superiores a los mínimos regulatorios vigentes.

Además de la monitorización de los indicadores específicos de liquidez, la metodología de gestión de este tipo de riesgo contempla una serie de ejercicios periódicos que tratan de evaluar la posición de liquidez del Grupo ante hipotéticas situaciones adversas. Estas pruebas ponen de manifiesto la elevada capacidad del Grupo para afrontar hipotéticas situaciones de crisis.

Por otro lado, el Grupo presenta diversos niveles de exposición al riesgo de mercado, procedentes principalmente de sus carteras de instrumentos de capital y de instrumentos de deuda. El buen comportamiento de los mercados de renta variable y de renta fija durante el ejercicio ha permitido mejorar las valoraciones de las carteras de instrumentos de capital y de renta fija del Grupo.

En cuanto al riesgo estructural de tipo de interés, el Grupo ha continuado monitorizando la sensibilidad de su balance frente a movimientos de la curva de tipos de interés del euro, manteniendo su apertura a este tipo de riesgo en niveles acordes con su apetito al riesgo, para lo que viene contratando coberturas de diferente naturaleza, en función de los objetivos perseguidos en cada momento.

Riesgos operacionales

Por otro lado, el Grupo sigue gestionando activamente los riesgos operacionales a los que está expuesto. Bajo esta categoría se enmarca un amplio abanico de factores de riesgo, que van desde los riesgos relacionados con activos físicos hasta los riesgos reputacionales, pasando por los riesgos legales, de cumplimiento normativo, de modelo, tecnológicos, etc.

Ante el potencial repunte de las amenazas en el ámbito de la ciberseguridad, el Grupo sigue redoblando esfuerzos para defenderse, a sí mismo y a sus clientes, de estas amenazas. Cabe señalar que, si bien estos factores presentan una elevada capacidad potencial para impactar sobre el valor económico de las entidades, el Grupo no ha registrado materializaciones de riesgos en este ámbito que sean dignas de mención.

A lo largo de 2024 los principales quebrantos registrados por el Grupo por motivos operacionales han estado asociados al riesgo legal y al elevado nivel de litigiosidad que afecta a las relaciones del sector financiero español con su clientela, lo que ha motivado la dotación de provisiones contables ligadas a determinados tipos de reclamaciones por importes relevantes. Con estas provisiones el Grupo espera poder hacer frente a las demandas actuales y futuras relacionadas con dichos eventos.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2024, el Grupo Kutxabank ha seguido profundizando en el diseño e implantación de marcos de control específicos para otras categorías de riesgo presentes en su tipología corporativa, dentro de unos parámetros de proporcionalidad con respecto a la complejidad y relevancia de las mismas. En este sentido, cabe destacar el mayor protagonismo que están adquiriendo los factores de riesgo climáticos y medioambientales, que junto con los factores sociales y de gobernanza están siendo objeto de una creciente monitorización y gestión por parte del Grupo.

5. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El Grupo Kutxabank ha mantenido una política de aprovechamiento de los recursos tecnológicos con buenos resultados en la mejora de la eficiencia y racionalización de procesos. Se han desarrollado aplicaciones que permitan el ahorro de costes, mejorar la calidad del servicio prestado a los clientes y afrontar nuevas necesidades de renovación tecnológica y funcional. El Grupo ha continuado con su esfuerzo de formación y adaptación de la plantilla a las nuevas necesidades del negocio y al desarrollo continuo de sus profesionales.

Para facilitar este proceso, se ha impulsado una estrategia de desarrollo de la formación enfocada al aprendizaje continuo.

6. PERSPECTIVAS PARA EL 2025

La situación patrimonial y de solvencia del Grupo Kutxabank, su prudente política de cobertura de los riesgos, su contrastado modelo de negocio de banca de bajo nivel de riesgo, su estrategia de diversificación y crecimiento y su demostrada capacidad de generación de ingresos recurrentes, le sitúan en la mejor posición para afrontar y superar los retos y dificultades que se plantean en el ejercicio 2025.

7. HECHOS POSTERIORES

Los acontecimientos acaecidos entre el cierre del ejercicio 2024 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales están explicados en la Nota 13 de las notas explicativas consolidadas.

8. GLOSARIO ADJUNTO AL INFORME DE GESTIÓN

Adicionalmente a la información financiera contenida en este documento, elaborada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se incluyen ciertas Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR), según la definición de las Directrices sobre Medidas Alternativas del Rendimiento publicadas por la European Securities and Markets Authority el 30 de junio de 2015 (ESMA/2015/1057, directrices ESMA).

Las directrices ESMA definen las MAR como una medida financiera del rendimiento financiero pasado o futuro, de la situación financiera o de los flujos de efectivo, excepto una medida financiera definida o detallada en el marco de la información financiera aplicable.

La información adicional que aportan estas MAR utilizadas por el Grupo Kutxabank, proveen al lector de información adicional, pero no sustituyen la información elaborada bajo las NIIF. La forma en la que el Grupo Kutxabank define y calcula sus MAR puede diferir de las definiciones y cálculos de otras compañías comparables.

A continuación, se presenta el detalle de las **Medidas Alternativas de Rendimiento** utilizadas y así como su forma de cálculo:

Tasa morosidad del crédito (%): cociente entre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela y los préstamos y anticipos a la clientela brutos.

Objetivo: medir la calidad de la cartera crediticia.

		dic.-24	dic.-23
Numerador	Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela	634.960	672.431
Denominador	Préstamos y anticipos a la clientela brutos	48.317.669	47.194.682
=	Tasa de morosidad del crédito	1,31	1,42

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado F18

Tasa de cobertura del crédito (%): cociente entre las provisiones constituidas por deterioro de activos sobre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela.

Objetivo: medir el grado en que las provisiones cubren los créditos dudosos.

		dic.-24	dic.-23
Numerador	Pérdidas por deterioro de activos préstamos y anticipos clientela	704.641	655.925
Denominador	Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela	634.960	672.431
=	Tasa de cobertura del crédito	110,97	97,55

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado F18

Tasa de morosidad (%): cociente entre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela incluyendo los asociados a riesgos contingentes y los préstamos y anticipos a la clientela brutos más riesgos contingentes.

Objetivo: medir la calidad del riesgo crediticio, que incluye tanto la cartera crediticia, como los riesgos contingentes.

		dic.-24	dic.-23
Numerador	Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela	634.960	672.431
	Más Activos deteriorados riesgos contingentes	24.158	22.048
Denominador	Préstamos y anticipos a la clientela brutos	48.317.669	47.194.682
	Más Riesgos contingentes	3.188.067	2.904.710
=	Tasa de morosidad	1,28	1,39

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado F18

Tasa de cobertura (%): cociente entre las provisiones constituidas por deterioro de activos sobre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela, incluyendo en ambos casos los riesgos contingentes.

Objetivo: medir el grado en que las provisiones cubren los activos dudosos incluyendo los riesgos contingentes.

		dic.-24	dic.-23
Numerador	Pérdidas por deterioro de activos préstamos y anticipos clientela	704.641	655.925
	Más Pérdidas por deterioro de riesgos contingentes	45.685	55.526
Denominador	Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela	634.960	672.431
	Más Activos deteriorados riesgos contingentes	24.158	22.048
=	Tasa de cobertura	113,84	102,44

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado F18

Índice de eficiencia (%): cociente entre los gastos de explotación (gastos de personal, otros gastos de administración y amortización) y el margen bruto.

Objetivo: medida de productividad que permite conocer el porcentaje de recursos utilizados para generar ingresos de explotación.

		dic.-24	dic.-23
Numerador	Gastos de personal	545.842	437.192
	Más Otros gastos de administración	204.612	166.509
	Más Amortización	46.702	49.885
Denominador	Margen Bruto	1.984.346	1.735.387
=	Índice de eficiencia	40,17	37,66

Fuente: Cuenta consolidada pública

Gastos de explotación s/ATMs (%): cociente entre los gastos de explotación (gastos de personal, otros gastos de administración y amortización) y los activos totales medios.

Objetivo: relativizar los gastos de explotación sobre el balance con el fin de facilitar la comparabilidad entre periodos.

		dic.-24	dic.-23
Numerador	Gastos de personal (1)	545.842	437.192
	Más Otros gastos de administración (1)	204.612	166.509
	Más Amortización (1)	46.702	49.885
Denominador	Activos Totales Medios (2)	65.669.269	64.758.162
=	Gastos de explotación s/ATMs	1,21	1,01

(1) Fuente: Cuenta consolidada pública. Datos anualizados en el cálculo del ratio

(2) Media móvil de las observaciones medias trimestrales del epígrafe "Total Activo" del Balance consolidado público correspondientes a los últimos cuatro trimestres

ROA (%): cociente entre el resultado consolidado del ejercicio y los activos totales medios.

Objetivo: medir la rentabilidad del total del activo.

		dic.-24	dic.-23
Numerador	Resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la dominante (1)	535.806	510.712
Denominador	Activos Totales Medios (2)	65.669.269	64.758.162
=	ROA	0,82	0,79

(1) Fuente: Cuenta consolidada pública. Suma cuatro últimos trimestres

(2) Media móvil de las observaciones medias trimestrales del epígrafe "Total Activo" del Balance consolidado público correspondientes a los últimos cuatro trimestres

ROE (%): cociente entre el resultado consolidado del ejercicio y los fondos propios medios.

Objetivo: medir la rentabilidad sobre los fondos propios.

		dic.-24	dic.-23
Numerador	Resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la dominante (1)	535.806	510.712
Denominador	Fondos Propios Medios (2)	6.106.515	5.951.513
=	ROE	8,77	8,58

(1) Fuente: Cuenta consolidada pública. Suma cuatro últimos trimestres

(2) Media móvil de las observaciones medias trimestrales del epígrafe "Fondos propios" del Balance consolidado público correspondientes a los últimos cuatro trimestres

Comisiones netas o ingresos por servicios: agregación del neto de ingresos por comisiones y gastos por comisiones.

Objetivo: medir el resultado neto obtenido de la prestación de servicios y comercialización de productos que se factura vía comisiones.

		dic.-24	dic.-23
	Ingresos por comisiones	548.063	520.546
Menos	Gastos por comisiones	43.956	40.926
=	Ingresos por Servicios	504.107	479.620

Fuente: Cuenta consolidada pública

Margen Básico: agregación del margen de intereses y las comisiones netas.

Objetivo: medida de los ingresos relacionados con la actividad financiera típica.

		dic.-24	dic.-23
	Margen de Intereses	1.366.352	1.171.657
Más	Ingresos por comisiones	548.063	520.546
Menos	Gastos por comisiones	43.956	40.926
=	Margen Básico	1.870.459	1.651.277

Fuente: Cuenta consolidada pública

Contribución recurrente cartera participadas: agregación de los ingresos por dividendos y los resultados por puesta en equivalencia.

Objetivo: medir la contribución recurrente de ingresos relacionada con la tenencia de participaciones.

		dic.-24	dic.-23
	Ingresos por dividendos	90.438	94.354
Más	Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	11.277	3.878
=	Contribución recurrente cartera participadas	101.715	98.232

Fuente: Cuenta consolidada pública

Resultados netos operaciones financieras y diferencias de cambio: sumatorio de las diferentes partidas de la cuenta de resultados consolidada relacionadas con las ganancias o pérdidas por operaciones financieras incluyendo los resultados por diferencias de cambio.

Objetivo: conocer el importe agregado de resultados relacionados con la actividad financiera asociados a la actividad de mercados.

		dic.-24	dic.-23
	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-18.638	311
Más	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	1.964	2.542
Más	Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	4.695	544
Más	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	0	0
Más	Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	0	0
Más	Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	2.299	2.613
=	Resultados Netos Operaciones Financieras y Diferencias de Cambio	-9.680	6.010

Fuente: Cuenta consolidada pública

Otros resultados de explotación: sumatorio del neto de otros ingresos y gastos de explotación e ingresos, y gastos de activos y pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro.

Objetivo: medir los ingresos y gastos relacionados con el negocio pero que no provienen de la actividad financiera.

		dic.-24	dic.-23
	Otros ingresos de explotación	29.816	33.607
Menos	Otros gastos de explotación	149.621	193.894
Más	Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	255.179	252.104
Menos	Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	113.522	111.949
=	Otros Resultados de Explotación	21.852	-20.132

Fuente: Cuenta consolidada pública

Negocio asegurador: sumatorio del neto de ingresos y gastos de activos y pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro.

		dic.-24	dic.-23
	Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	255.179	252.104
Menos	Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	113.522	111.949
=	Negocio Asegurador	141.657	140.155

Fuente: Cuenta consolidada pública

Objetivo: reflejar el impacto total en el epígrafe de Otros resultados de explotación de la contribución del negocio asegurador.

Ingresos por servicios más seguros: sumatorio de las comisiones netas y de la contribución al resultado del negocio asegurador.

Objetivo: medir el resultado neto obtenido de la prestación de servicios y comercialización de productos que se factura vía comisiones e incluyendo la contribución del negocio asegurador incluido en otros resultados de explotación.

		dic.-24	dic.-23
Más	Ingresos por Servicios (1)	504.107	479.620
Más	Negocio Asegurador (1)	141.657	140.155
=	Ingresos por servicios más seguros	645.764	619.775

(1) MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente

Ingresos core negocio bancario: sumatorio de margen de intereses, comisiones netas y contribución del negocio asegurador.

Objetivo: medida de los ingresos relacionados con la actividad financiera y aseguradora considerados recurrentes.

		dic.-24	dic.-23
	Margen de Intereses (1)	1.366.352	1.171.657
Más	Ingresos por Servicios (2)	504.107	479.620
Más	Negocio Asegurador (2)	141.657	140.155
=	Ingresos core negocio bancario	2.012.116	1.791.432

(1) Fuente: Cuenta consolidada pública

(2) MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente

Margen bruto: sumatorio de margen básico (margen de intereses y comisiones), de la contribución recurrente de las participadas, de los resultados netos por operaciones financieras y diferencias de cambio y de otros resultados de explotación.

Objetivo: reflejar el resultado obtenido por el Grupo de su actividad antes de gastos y saneamientos.

		dic.-24	dic.-23
	Margen Básico (1)	1.870.459	1.651.277
Más	Ingresos por dividendos (2)	90.438	94.354
Más	Resultado de entidades valoradas por el método de la participación (2)	11.277	3.878
Más	Resultados Netos Operaciones Financieras y Diferencias de Cambio (1)	-9.680	6.010
Más	Otros Resultados de Explotación (1)	21.852	-20.132
=	Margen Bruto	1.984.346	1.735.387

(1) MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente

(2) Fuente: Cuenta consolidada pública

Gastos de explotación: sumatorio de gastos de personal, otros gastos de administración y amortización.

Objetivo: indicador de los gastos incurridos en el ejercicio.

		dic.-24	dic.-23
	Gastos de administración	750.454	603.701
Más	Amortización	46.702	49.885
=	Gastos de Explotación	797.156	653.586

Fuente: Cuenta consolidada pública

Margen de explotación: margen bruto menos gastos de explotación.

Objetivo: reflejar el resultado obtenido por el Grupo de su actividad antes de saneamientos.

		dic.-24	dic.-23
	Margen Bruto (1)	1.984.346	1.735.387
Menos	Gastos de Explotación (2)	797.156	653.586
=	Margen de Explotación	1.187.190	1.081.801

(1) Fuente: Cuenta consolidada pública

(2) MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente

Dotación a provisiones (neto): provisiones o reversión de provisiones.

Objetivo: reflejar los importes netos dotados en el ejercicio para provisiones por pensiones, prejubilaciones, impuestos y riesgos contingentes anticipando impactos futuros.

		dic.-24	dic.-23
	Provisiones o (-) reversión de provisiones	225.074	142.638
=	Dotación a provisiones	225.074	142.638

Fuente: Cuenta consolidada pública

Pérdidas por deterioro de activos financieros: deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados.

Objetivo: reflejar el deterioro o reversión del deterioro de inversiones crediticias y de otros activos financieros que recogen el saneamiento efectuado en el periodo.

		dic.-24	dic.-23
	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujos de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación	42.487	35.344
=	Pérdidas por deterioro de activos financieros	42.487	35.344

Fuente: Cuenta consolidada pública

Pérdidas por deterioro del resto de activos: sumatorio de deterioro de inversiones en negocios conjuntos o asociadas y de deterioro de activos no financieros.

Objetivo: reflejar el deterioro o reversión del deterioro de inversiones en negocios conjuntos o asociadas y en activos no financieros efectuado en el periodo.

		dic.-24	dic.-23
	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	-234	-174
Más	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros	105.945	31.491
=	Pérdidas por deterioro del resto de activos	105.711	31.317

Fuente: Cuenta consolidada pública

Otras ganancias y pérdidas: sumatorio de ganancias o pérdidas al dar de baja en cuenta activos no financieros y participaciones y resultados por enajenación de otros activos no corrientes en venta (incluyendo los deterioros de valor).

Objetivo: indicador del impacto en el resultado de la baja o enajenación de activos no relacionados con la actividad ordinaria.

		dic.-24	dic.-23
	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	12.202	4.042
Más	Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	-112.320	-153.615
=	Otras Ganancias y Pérdidas	-100.118	-149.573

Fuente: Cuenta consolidada pública

Resto otras ganancias y pérdidas: sumatorio de ganancias o pérdidas al dar de baja en cuenta activos no financieros y participaciones y resultados por enajenación de otros activos no corrientes en venta.

Objetivo: indicador del impacto en el resultado de la baja o enajenación de activos no relacionados con la actividad ordinaria.

		dic.-24	dic.-23
	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas (1)	12.202	4.042
Más	Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (1)	-112.320	-153.615
Menos	Deterioros de Activos no corrientes en venta (activo material) (2)	-134.906	-174.686
=	Resto Otras Ganancias y Pérdidas	34.788	25.113

(1) Fuente: Cuenta consolidada pública

(2) Fuente: nota 63 cuentas anuales consolidadas

Saneamientos: sumatorio de dotación a provisiones, pérdidas por deterioro de activos financieros, del resto de activos y de activos no corrientes en venta.

Objetivo: reflejar el volumen de saneamientos y deterioros del Grupo.

		dic.-24	dic.-23
	Dotación a provisiones (1)	225.074	142.638
Más	Pérdidas por deterioro de activos financieros (1)	42.487	35.344
Más	Pérdidas por deterioro del resto de activos (1)	105.711	31.317
Más	Deterioros de Activos no corrientes en venta (activo material) (2)	134.906	174.686
=	Saneamientos	508.178	383.985

(1) MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente

(2) Fuente: nota 63 cuentas anuales consolidadas

Tesorería activa: agregación de efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista y de las partidas de préstamos y anticipos a Bancos centrales y entidades de crédito.

Objetivo: indicador agregado de las posiciones en efectivo y en bancos centrales y entidades de crédito.

		dic.-24	dic.-23
	Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	6.039.906	4.830.295
Más	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Bancos Centrales	0	0
Más	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Entidades de Crédito	626.206	754.662
=	Tesorería Activa	6.666.112	5.584.957

Fuente: Balance consolidado público

Crédito a la clientela: préstamos y anticipos a la clientela

Objetivo: reflejar el importe de préstamos y anticipos a la clientela incluyendo otros activos financieros y neto de ajustes por valoración

		dic.-24	dic.-23
	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Clientela	47.594.826	46.522.953
=	Crédito a la clientela	47.594.826	46.522.953

Fuente: Balance consolidado público

Inversión crediticia neta: préstamos y anticipos a la clientela excluyendo los anticipos distintos de préstamos

Objetivo: reflejar el importe de préstamos a la clientela neto de ajustes por valoración sin tener en cuenta otros activos financieros.

		dic.-24	dic.-23
	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Clientela (1)	47.594.826	46.522.953
Menos	Anticipos distintos de préstamos (2)	350.261	327.132
=	Inversión Crediticia Neta	47.244.565	46.195.821

(1) Fuente: Balance consolidado público

(2) Fuente: Datos de gestión propios

Inversión crediticia bruta: préstamos y anticipos a la clientela excluyendo los anticipos distintos de préstamos y los ajustes por valoración

Objetivo: reflejar el importe bruto de préstamos a la clientela sin tener en cuenta otros activos financieros.

		dic.-24	dic.-23
	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Clientela (1)	47.594.826	46.522.953
Menos	Anticipos distintos de préstamos (2)	350.261	327.132
Menos	Ajustes por valoración (2)	-1.274.395	-1.348.092
=	Inversión Crediticia Bruta	48.518.960	47.543.913

(1) Fuente: Balance consolidado público

(2) Fuente: Datos de gestión propios

Cartera de activos financieros: agregación de los instrumentos de capital, de los valores representativos de deuda y de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas.

Objetivo: indicador del importe total de activos financieros en balance

		dic.-24	dic.-23
Más	<i>Activos financieros mantenidos para negociar</i>		
	Valores representativos de deuda	0	0
	<i>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</i>		
Más	Instrumentos de patrimonio	27.519	35.959
Más	Valores representativos de deuda	13.392	14.433
	<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>		
Más	Instrumentos de patrimonio	1.729.316	1.582.503
Más	Valores representativos de deuda	2.746.302	3.279.004
	<i>Activos financieros a coste amortizado</i>		
Más	Valores representativos de deuda	4.483.253	3.401.554
Más	Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	147.487	148.363
=	Cartera de Activos Financieros	9.147.269	8.461.816

Fuente: Balance consolidado público

Renta fija en cartera de activos financieros: agregación de los valores representativos de deuda.

Objetivo: indicador del importe de valores representativos de deuda en balance.

		dic.-24	dic.-23
Más	<i>Activos financieros mantenidos para negociar</i>		
	Valores representativos de deuda	0	0
	<i>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</i>		
Más	Valores representativos de deuda	13.392	14.433
	<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>		
Más	Valores representativos de deuda	2.746.302	3.279.004
	<i>Activos financieros a coste amortizado</i>		
Más	Valores representativos de deuda	4.483.253	3.401.554
=	Renta Fija en Cartera de Activos Financieros	7.242.947	6.694.991

Fuente: Balance consolidado público

Renta variable en cartera de activos financieros: agregación de los instrumentos de capital y de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas.

Objetivo: indicador del importe total de instrumentos de capital e inversiones en negocios conjuntos y asociadas en balance.

		dic.-24	dic.-23
	<i>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</i>		
Más	Instrumentos de patrimonio	27.519	35.959
	<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>		
Más	Instrumentos de patrimonio	1.729.316	1.582.503
Más	Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	147.487	148.363
=	Renta Variable en Cartera de Activos Financieros	1.904.322	1.766.825

Fuente: Balance consolidado público

Tesorería pasiva: agregación de los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito.

Objetivo: indicador agregado de las posiciones de bancos centrales y entidades de crédito.

		dic.-24	dic.-23
Más	Pasivos financieros a coste amortizado / Depósitos / Bancos Centrales	0	582.643
Más	Pasivos financieros a coste amortizado / Depósitos / Entidades de Crédito	382.255	772.494
=	Tesorería Pasiva	382.255	1.355.137

Fuente: Balance consolidado público

Recursos de clientes gestionados: agregación de los depósitos de la clientela, sin tener en cuenta las cédulas hipotecarias contabilizadas en depósitos a plazo, y los recursos fuera de balance (fondos de inversión, EPSVs y fondos de pensiones, seguros mixtos y otros).

Objetivo: conocer el saldo total de los recursos de clientes gestionados por el Grupo tanto de balance como de fuera de balance.

		dic.-24	dic.-23
Más	Pasivos financieros a coste amortizado / Depósitos / Clientela (1)	52.825.319	49.469.966
Menos	Cédulas hipotecarias registradas en Depósitos de la Clientela (2)	157.414	157.481
Más	Recursos Fuera de Balance (Fondos de inversión, EPSVs y Fondos de pensiones, Seguros mixtos y otros) (2)	36.785.038	33.121.517
=	Recursos de Clientes Gestionados	89.452.942	82.434.002

(1) Fuente: Balance consolidado público

(2) Fuente: Datos de gestión propios

9. INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Como parte de este informe de gestión que acompaña a las cuentas anuales consolidadas del Grupo Kutxabank, se incluye a continuación el Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Grupo, elaborado de conformidad con la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Adicionalmente, y de manera voluntaria, en su elaboración se han tenido también en consideración los requerimientos del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de 31 de julio de 2023, que complementa a la Directiva (UE) 2022/2464, que a la fecha de formulación de las cuentas anuales está pendiente de transposición al marco legal a nivel estatal.

El Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre Sostenibilidad facilita información detallada sobre el impacto del Grupo en cuestiones de sostenibilidad, es decir, en el ámbito medioambiental, social y de gobernanza, así como la información necesaria para comprender cómo afectan las cuestiones de sostenibilidad a la evolución del Grupo y sus negocios.

INFORME ANUAL DEL GOBIERNO CORPORATIVO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2024
C.I.F.	A95653077
DENOMINACIÓN SOCIAL	KUTXABANK, S.A.
DOMICILIO SOCIAL	CL GRAN VÍA 30-32 (BILBAO) BIZKAIA

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio:

CIF	Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% sobre capital social
G48412720	BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA - BILBAO BIZKAIA KUTXA BANKU FUNDAZIOA	57%
G20336251	FUNDACIÓN BANCARIA KUTXA – KUTXA BANKU FUNDAZIOA	32%
G01104256	FUNDACIÓN BANCARIA VITAL – VITAL BANKU FUNDAZIOA	11%

Observaciones

A.2 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

CIF	Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

Observaciones

A.3 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

CIF	Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
G48412720	BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA - BILBAO BIZKAIA KUTXA BANKU FUNDAZIOA	Contractual	Contrato de prestación de servicios Contrato de arrendamiento de inmuebles
G20336251	FUNDACIÓN BANCARIA KUTXA – KUTXA BANKU FUNDAZIOA	Contractual	Contrato de prestación de servicios Contrato de arrendamiento de inmuebles
G01104256	FUNDACIÓN BANCARIA VITAL – VITAL BANKU FUNDAZIOA	Contractual	Contrato de prestación de servicios

Observaciones

A.4 Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial:

SI	
NO	X

DESCRIPCION DE LAS RESTRICCIONES

No existen restricciones a la transmisibilidad de valores y/o al derecho de voto. Sin embargo, en cuanto al régimen de autorización o comunicación previa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y en el artículo 25 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la referida Ley, cualquier adquirente potencial de participaciones significativas de Kutxabank, S.A. (en adelante, “**Kutxabank**”, la “**Sociedad**”, la “**Entidad**” o el “**Banco**”, indistintamente), entidad de

crédito, de tal forma que su porcentaje de derechos de voto o de capital poseído resultara igual o superior al 20, 30 o 50 por ciento o si pudiera llegar a controlar Kutxabank, deberá notificar previamente su intención al Banco de España, y dicha entidad supervisora elevará al Banco Central Europeo una propuesta de decisión para que este se oponga o no se oponga a la adquisición. Asimismo, quien haya adquirido, directa o indirectamente, una participación en Kutxabank de tal manera que el porcentaje de derechos de voto o de capital poseído resulte igual o superior al 5%, lo comunicará inmediatamente y por escrito al Banco de España así como a la propia Kutxabank.

B. JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

B.1 Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital, o la normativa que le fuera de aplicación.

Según establece el artículo 18 de los estatutos sociales de Kutxabank, la Junta General de Accionistas, ordinaria o extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el veinticinco por ciento (25%) del capital social suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma. Todo ello sin perjuicio de los requisitos especiales de quórum que en cada momento establezca la legislación aplicable o los propios estatutos sociales en la medida en que sean más exigentes.

B.2 Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital, o en la normativa que le fuera de aplicación.

Según lo dispuesto en el artículo 20.2 de los estatutos sociales de Kutxabank, los acuerdos se adoptarán, en general, por mayoría ordinaria de los votos de los accionistas presentes o representados en la Junta. No obstante, se requerirá el voto favorable de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta y nueve por ciento (59%) del capital suscrito con derecho de voto para que la Junta General pueda adoptar válidamente los siguientes acuerdos:

- (i) El aumento del capital social con supresión total o parcial del derecho de preferencia y la reducción del capital social. Se exceptúan los aumentos de capital que fueran necesarios para cumplir la normativa que fuere de aplicación o a requerimiento de autoridades de supervisión, reconociéndose, en todo caso, el derecho de preferencia en los términos de la ley aplicable.
- (ii) La emisión de obligaciones convertibles, opciones, warrants o cualesquiera otros valores que den derecho a la adquisición o suscripción de acciones.
- (iii) La transformación, fusión, escisión, disolución o cesión global de activos y pasivos.
- (iv) La determinación del número de consejeros, dentro del mínimo y el máximo establecidos en el artículo 25 de los estatutos sociales.
- (v) La modificación de los estatutos sociales.

Todo ello sin perjuicio de los requisitos especiales de mayoría que en cada momento establezca la legislación aplicable en la medida en que sean más exigentes.

Las mayorías referidas difieren, por ser más exigentes, de las previstas en el artículo

201 de la Ley de Sociedades de Capital, de conformidad con el cual, los acuerdos indicados en los puntos anteriores se adoptarán por mayoría absoluta en caso de que el capital presente o representado supere el 50% y, con el voto favorable de los 2/3 del capital presente o representado en el caso de que en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el 25% o más del capital social suscrito con derecho de voto, sin alcanzar el 50% -salvo el punto (iv) antes indicado, sujeto normativamente a mayoría inferior-.

B.3 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

- * El 27 de febrero de 2024 se celebró Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que adoptó, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:
 - Distribuir un dividendo a cuenta del ejercicio 2023, por un importe total de setenta y cinco millones trescientos mil euros (75.300.000,00€).
- * El 28 de junio de 2024 se celebró Junta General Ordinaria Universal de Accionistas que adoptó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:
 - Aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad, aplicación del resultado y aprobación de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.
 - Aprobación del estado de información no financiera del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.
 - Aprobar la renovación del Auditor de Cuentas para el ejercicio 2024.
 - Tomar razón de la modificación de los artículos 14.2º y 18º ter del Reglamento del Consejo de Administración, al objeto de incluir la referencia “Digitalización” en la denominación de la “Comisión de Estrategia, Tecnología e Innovación”, que pasó a denominarse “Comisión de Estrategia, Tecnología, Innovación y Digitalización”.
 - Renovar, por el plazo estatutariamente previsto, a D. Joseba Mikel Arieta-araunabeña Bustinza, D. Alexander Bidetxea Lartategi, D. Josu de Ortuondo Larrea, Dña. Rosa María Fátima Leal Sarasti, D. Ricardo del Corte Elduayen y Dña. María Manuela Escribano Riego como miembros del Consejo de Administración de Kutxabank.
 - Designar, por el plazo estatutariamente previsto, a D. José Ignacio Merino Martín y Dña. María Aranzazu Iraizoz Real, como miembros del Consejo de Administración de Kutxabank.
 - Aprobar el contenido de la nueva versión de la Política de Remuneraciones del Consejo de Administración de Kutxabank, integrada en el Marco Corporativo de la Política Retributiva del Grupo Kutxabank.
- * El 24 de julio de 2024 se celebró Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que adoptó, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:
 - Distribuir un dividendo a cuenta del ejercicio 2024, por un importe total de ciento treinta y un millones ochocientos treinta y cinco mil euros (131.835.000,00 €).
- * El 19 de diciembre de 2024 se celebró Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que adoptó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:
 - Distribuir un dividendo a cuenta del ejercicio 2024, por un importe total de ciento cinco millones ochocientos sesenta y dos mil euros (105.862.000,00 €).

- Tomar razón de la designación del verificador de la información sobre sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2024.
- Tomar razón de la modificación de los artículos 16º y 18ºbis del Reglamento del Consejo de Administración, al objeto de ejecutar los planes de remediación asociados a las recomendaciones puestas de manifiesto por el Supervisor en el marco de la Targeted Review RDA&RR y, asimismo, ajustar su contenido a las actualizaciones incorporadas en la Guía Técnica de la CNMV sobre Comisiones de Auditoría (competencias en materia de sostenibilidad) y en las Normas Globales de Auditoría Interna del Instituto Global de Auditores Internos, entre otras.
- Aprobar el contenido de la nueva versión de la Política de Remuneraciones del Consejo de Administración de Kutxabank para el período 2025-2027 y el importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los administradores.

B.4 Indique si en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que no haya sido aprobado por los accionistas.

Todos los puntos del orden del día han sido aprobados por los accionistas.

B.5 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web

En la siguiente dirección se encuentra la información de gobierno corporativo:

https://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/gobierno_corporativo_y_brpolitica_de_remuneraciones

Adicionalmente, los Informes Anuales de Gobierno Corporativo (hasta el referido al ejercicio 2020) se han publicado en la siguiente dirección web:

https://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/informacion_para_brinversores/informacion_financiera_0/informe_anual_gobierno_corporativo

A partir de entonces, el Informe Anual de Gobierno Corporativo se encuentra publicado como parte del Informe de Gestión que se adjunta a las Cuentas Anuales, en la siguiente dirección URL:

https://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/informacion_para_brinversores/informacion_financiera_0/informes_financieros_0

B.6 Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

No se han producido reuniones de sindicatos de obligacionistas ni similares durante el ejercicio 2024.

C ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

C.1 CONSEJO U ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

C.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

NUMERO MAXIMO CONSEJEROS	20
NUMERO MINIMO	10
NUMERO DE CONSEJEROS FIJADO POR LA JUNTA	16

Observaciones

C.1.2 Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE O DENOMINACION SOCIAL DEL CONSEJERO/MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	EN SU CASO REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DE DENOMINACION SOCIAL	ULTIMA FECHA NOMBRAMIENTO	CATEGORÍA
D. Anton Joseba Arriola Boneta	n/a	30/11/2022	Ejecutivo
D. Joseba Mikel Arieta-araunabeña Bustinza	n/a	28/06/2024	Dominical
D. Alexander Bidetxea Lartategi	n/a	28/06/2024	Dominical
D. Josu de Ortuondo Larrea	n/a	28/06/2024	Dominical
D. José Ignacio Merino Martín	n/a	28/06/2024	Independiente
D. José Miguel Martín Herrera	n/a	01/10/2021	Dominical

D. Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio	n/a	30/06/2023	Ejecutivo
Dña. María Manuela Escribano Riego	n/a	28/06/2024	Independiente
Dña. María Aranzazu Iraizoz Real	n/a	28/06/2024	Independiente
Dña. María Eugenia Fernández-Villarán Ara	n/a	01/01/2024	Independiente
D. Jorge Hugo Sánchez Moreno	n/a	01/10/2021	Dominical
Dña. Rosa María Fátima Leal Sarasti	n/a	28/06/2024	Dominical
D. Ricardo del Corte Elduayen	n/a	28/06/2024	Dominical
D. Hipólito Suárez Gutiérrez	n/a	12/04/2021	Independiente
D. Iñigo Calvo Sotomayor	n/a	30/11/2022	Dominical
D. Marco Pineda Gómez	n/a	30/06/2023	Independiente

Observaciones
(*) El cuadro identifica a los consejeros con cargo vigente a 31 de diciembre de 2024. El 28 de junio de 2024, la Junta General de Accionistas designó, por el plazo estatutariamente previsto, a (i) D. José Ignacio Merino Martín, como miembro del Consejo de Administración de Kutxabank, en sustitución de D. Antonio Villar Vitores, y a (ii) Dña. María Aranzazu Iraizoz Real, como miembro del Consejo de Administración de Kutxabank, en sustitución de Dña. Roxana Meda Inoriza. Asimismo, en la referida sesión celebrada el 28 de junio de 2024, la Junta General de Accionistas acordó, por el plazo estatutariamente previsto, la renovación de (i) D. Joseba Mikel Arieta-araunabeña, (ii) D. Alexander Bidetxea Lartategi, (iii) D. Josu de Ortuondo Larrea, (iv) Dña. Rosa María Fátima Leal Sarasti, (v) D. Ricardo del Corte Elduayen y (vi) Dña. María Manuela Escribano Riego.

C.1.3 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

NOMBRE O DENOMINACION SOCIAL DEL MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD DEL GRUPO	CIF DE LA ENTIDAD DEL GRUPO	CARGO
D. Anton Joseba Arriola Boneta	KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U.	A95414207	PRESIDENTE DEL CONSEJO
D. Anton Joseba Arriola Boneta	KARTERA 1, S.L.	B48563506	PRESIDENTE DEL CONSEJO
D. Anton Joseba Arriola Boneta	INDAR KARTERA, S.A.U.	A75595074	PRESIDENTE DEL CONSEJO
D. Joseba Mikel Arieta-araunabeña Bustinza	KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U.	A95414207	CONSEJERO
D. Joseba Mikel Arieta-araunabeña Bustinza	KARTERA 1, S.L.	B48563506	CONSEJERO
D. Joseba Mikel Arieta-araunabeña Bustinza	INDAR KARTERA, S.A.U.	A75595074	CONSEJERO
D. José Miguel Martín Herrera	KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U.	A95414207	CONSEJERO
D. José Miguel Martín Herrera	KARTERA 1, S.L.	B48563506	CONSEJERO
D. José Miguel Martín Herrera	INDAR KARTERA, S.A.U.	A75595074	CONSEJERO
D. Jorge Hugo Sánchez Moreno	KARTERA 1, S.L.	B48563506	CONSEJERO
D. Jorge Hugo Sánchez Moreno	KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U.	A95414207	CONSEJERO

D. Jorge Hugo Sánchez Moreno	INDAR KARTERA, S.A.U.	A75595074	CONSEJERO
Dña. Rosa María Fátima Leal Sarasti	KARTERA 1, S.L.	B48563506	CONSEJERA
Dña. Rosa María Fátima Leal Sarasti	KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U.	A95414207	CONSEJERA
Dña. Rosa María Fátima Leal Sarasti	INDAR KARTERA, S.A.U.	A75595074	CONSEJERA
D. Hipólito Suárez Gutiérrez	KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U.	A95414207	CONSEJERO
D. Hipólito Suárez Gutiérrez	KARTERA 1, S.L.	B48563506	CONSEJERO
D. Hipólito Suárez Gutiérrez	INDAR KARTERA, S.A.U.	A75595074	CONSEJERO
D. Alexander Bidetxea Lartategi	KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U.	A95414207	CONSEJERO
D. Alexander Bidetxea Lartategi	KARTERA 1, S.L.	B48563506	CONSEJERO
D. Alexander Bidetxea Lartategi	INDAR KARTERA, S.A.U.	A75595074	CONSEJERO
D. Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio	KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U.	A95414207	CONSEJERO
D. Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio	KARTERA 1, S.L.	B48563506	CONSEJERO
D. Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio	INDAR KARTERA, S.A.U.	A75595074	CONSEJERO
D. Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio	CAJASUR BANCO, S.A.U.	A95622841	CONSEJERO

Observaciones
El cuadro identifica a los consejeros con cargo vigente a 31 de diciembre de 2024. D. Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio dejó de ostentar los cargos de Presidente y miembro del Consejo de Administración de Fineco Sociedad de Valores, SA (sociedad del grupo Kutxabank) con fecha 3 de diciembre de 2024. La sociedad INDAR KARTERA, S.A.U., íntegramente participada (de forma indirecta) por Kutxabank se constituyó el 5 de diciembre de 2024.

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran el Consejo de Administración y sus Comisiones, así como su evolución en los últimos cuatro ejercicios:

Número de consejeras en el Consejo de Administración

EJERCICIO T		EJERCICIO T-1		EJERCICIO T-2		EJERCICIO T-3	
NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%
4	25	4	25	4	26,6	4	26,6

(Calculado sobre un total de 15 consejeros los ejercicios T-2 y T-3 porque, a cierre de los dos ejercicios, concurría una vacante en el Consejo de Administración.)

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

EJERCICIO T		EJERCICIO T-1		EJERCICIO T-2		EJERCICIO T-3	
NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%
3	60	4	80	4	100	4	80

(Calculado sobre un total de 4 miembros el ejercicio T-2 por concurrir una vacante a cierre del ejercicio T-2.)

Comisión de Nombramientos

EJERCICIO T		EJERCICIO T-1		EJERCICIO T-2		EJERCICIO T-3	
NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%
1	25	1	25	1	25	1	25

Comisión Ejecutiva

EJERCICIO T		EJERCICIO T-1		EJERCICIO T-2		EJERCICIO T-3	
NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%
1	12,5	1	12,5	1	12,5	1	14,28

(Calculados sobre un total de 8 miembros los ejercicios T, T-1 y T-2 y sobre 7 el ejercicio T-3 porque, a cierre del ejercicio T-3, concurría una vacante.)

Comisión de Retribuciones

EJERCICIO T		EJERCICIO T-1		EJERCICIO T-2		EJERCICIO T-3	
NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%
2	40	2	40	2	40	2	40

Comisión de Control del Riesgo

EJERCICIO T		EJERCICIO T-1		EJERCICIO T-2		EJERCICIO T-3	
NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%

2	33,33	3	42,86	3	42,86	3	37,5
---	-------	---	-------	---	-------	---	------

(En los ejercicios T-2 y T-3 eran 9 los integrantes de la Comisión. Sin embargo, los porcentajes están calculados sobre un total de 7 y 8 miembros, respectivamente, porque a fecha de cierre del ejercicio T-2 concurrían dos vacantes y a fecha de cierre del ejercicio T-3 concurría una vacante. En el ejercicio T-1 el porcentaje se ha calculado sobre 7, pues ése es a cierre de 2024, y era en 2023, el número de miembros de la Comisión. No obstante, en el ejercicio T el porcentaje se ha calculado sobre 6, al concurrir una vacante en tal fecha).

Comisión de Estrategia, Tecnología, Innovación y Digitalización

EJERCICIO T		EJERCICIO T-1		EJERCICIO T-2		EJERCICIO T-3	
NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%
0	0	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A

Observaciones
La Comisión de Estrategia, Tecnología, Innovación y Digitalización se constituyó en fecha 23 de febrero de 2023 y por dicho motivo únicamente se informa de los datos correspondientes a los ejercicios T y T-1.

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

SI	NO	POLITICAS PARCIALES
X		

En caso afirmativo, describa esta política de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el órgano de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros o administradores.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

El Consejo de Administración, en su sesión de 26 de febrero de 2015, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, aprobó la "Política sobre el objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración de Kutxabank", en la que Kutxabank reconoce el valor de la diversidad en la composición del Consejo de Administración y la importancia de contar con consejeros capaces de aportar diversos puntos de vista, perspectivas, capacidades, experiencias, trayectorias profesionales, tanto en los debates en el seno del Consejo como en sus procesos de toma de decisión, lo cual, en última instancia, conduce a la mejora en su funcionamiento y en el desarrollo de las actuaciones y adopción de decisiones que le corresponden al Consejo de Administración, habiéndose actualizado la referida política el 31 de marzo de 2022.
--

Ya desde la aprobación inicial de la Política, Kutxabank estableció como objetivo, en el medio/largo plazo, en función de la evolución y existencia de vacantes en el Consejo de Administración, obtener un mayor equilibrio entre hombres y mujeres en el seno del mismo, esto es, un incremento del porcentaje del sexo menos representado en el Consejo de Administración en cada momento y en función de las circunstancias, compromiso éste que fue numéricamente concretado en la versión de 31 de marzo de 2022. Dicho objetivo, además de dar cumplimiento a las previsiones legales de aplicación, se correspondía con el compromiso del Consejo de Administración de la Entidad de promover la diversidad en el seno del mismo.

No obstante lo anterior, en línea con el deseo de la Entidad en avanzar en sus compromisos para promover la diversidad en el seno de su Consejo de Administración, el 27 de marzo de 2025 (fecha de aprobación de este informe), el Consejo de Administración ha aprobado una Política de Diversidad (que sustituye a la anteriormente denominada Política sobre el objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración de Kutxabank, S.A., y amplía su objeto) que incluye elementos orientadores de las Políticas de Selección y Evaluación de idoneidad de la Entidad, en cuanto a la composición del Consejo, en términos de edad, sexo, procedencia geográfica, formación y experiencia profesional.

La nueva política establece una serie de aspectos que habrán de considerarse como líneas orientadoras de los procesos de selección de consejeros en la Entidad, y que, en suma, habrán de sumarse a los elementos establecidos en las Políticas de Selección y Evaluación, incluyéndose objetivos, entre otros, en cuanto al género menos representado (actualizando el compromiso de forma que el género menos representado en el Consejo de Administración alcance, el 33%, al menos, del total de consejeros a fecha 30 de junio de 2026 y el 40%, al menos, el 30 de junio de 2029), la edad, la diversidad geográfica, etc.

Por otro lado, la Comisión de Nombramientos evalúa anualmente el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad (género y edad) y experiencia del Consejo de Administración en su conjunto, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación, evaluando, asimismo, el impacto que la designación de los candidatos propuestos como consejeros puede generar en el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad (género, edad, formación, experiencia internacional, experiencia en gestión de grupos, etc.) y experiencia del Consejo de Administración de Kutxabank.

En concreto, durante el ejercicio 2024, la Comisión de Nombramientos, en la sesión celebrada el 24 de enero de 2024, realizó la evaluación anual (relativa al ejercicio 2023) del Consejo de Administración en su conjunto y concluyó, por unanimidad, que el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración de Kutxabank en su conjunto era adecuado. Asimismo, la Comisión de Nombramientos, en la sesión celebrada el 29 de enero de 2025, realizó la evaluación anual (relativa al ejercicio 2024) del Consejo de Administración en su conjunto, concluyendo, por unanimidad, en los mismos términos.

En cuanto al colectivo de empleados y empleadas, incluyendo la Dirección, debe señalarse que Kutxabank incluye en sus políticas de selección, promoción y desarrollo profesional y de remuneraciones, el respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades, la no discriminación por razones de género, raza, edad, u otras circunstancias, y la igualdad de retribución entre empleados por un mismo trabajo o por un trabajo de igual valor. Kutxabank cuenta asimismo con un Plan de Igualdad que contiene las principales líneas estratégicas y de actuación para garantizar la igualdad de género en relación con el desarrollo de la carrera profesional de sus empleados, y promueve, entre otras cuestiones, respecto de los niveles profesionales en los que de conformidad con lo que señalen los diagnósticos de la situación de

igualdad se detecte que exista una representación menor de mujeres, la adopción de medidas que permitan eliminar ese desequilibrio, fomentando, de ser posible, la incorporación del colectivo con menor representación a puestos de mayor responsabilidad, a través del desarrollo de las habilidades y las competencias necesarias, entre otras actuaciones.

C.1.6 Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

CONCEPTO RETRIBUTIVO	INDIVIDUAL (MILES DE EUROS)	GRUPO (MILES DE EUROS)
RETRIBUCION FIJA	1.288	
R VARIABLE	346	
DIETAS	1.046	
OTRAS REMUNERACIONES	0	
TOTAL	2.680	

Observaciones
La información sobre remuneraciones 2024 de los miembros del Consejo de Administración incluye, en concepto de retribución variable plurianual, la cantidad imputable al citado ejercicio.

C.1.7 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	cargo
D. Fernando Martínez Jorcano Eguíluz	D. General Corporativa de Medios
D. Fernando Irigoyen Zuazola	D. General Corporativa de Riesgos
D. Aitor Aranburu Olabarria	D. General de Negocio Minorista
D. Fernando del Hoyo Gil	D. General de Negocio Mayorista
D. José Antonio de Tomás Alonso	D. General de Estrategia
Dña. Sonia Sánchez Ugarte	D. Financiera
D. Ignacio Martín-Muñío Sáinz	D. Mercados y Tesorería
D. Ander Ezkurra Garai	D. Personas

D. Jose Luis Bastarrica Escala	D. Participadas
Dña. Ainhoa Arruabarrena Elorza	D. de Experiencia de Cliente
Dña. M. Amaya Ayastuy Umerez	D. de Digitalización
D. Sabin J. Izagirre Urkiola	D. Gabinete del CEO

Remuneración de la Alta Dirección y personal asimilado (<i>miles de euros</i>)	4.121
--	-------

A efectos de elaboración del presente informe, y de forma homogénea con el detalle presentado en la memoria de cuentas anuales, en este apartado quedaría recogido el colectivo de personas considerado como Alta Dirección y personal asimilado a cierre de 2024, que se corresponden con la Alta Dirección y otro personal que desarrolla funciones de alta dirección bajo dependencia directa de los Órganos de Administración, de Comisiones Ejecutivas o del Consejero Delegado, o forma parte del comité de dirección.

La información sobre remuneraciones 2024 del citado personal directivo clave incluye, en concepto de retribución variable plurianual, la cantidad imputable al citado ejercicio.

C.1.8 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

SI	NO
X	

El artículo 26 de los estatutos sociales establece que los consejeros ejercerán su cargo por un plazo de cuatro (4) años y podrán ser reelegidos por la Junta General cuantas veces lo estime ésta conveniente por periodos de igual duración.

Número máximo años mandato	4
----------------------------	---

Observaciones

C.1.9 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas:

SI	NO
	X

Identifique, en su caso, las personas que han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

NIF	Nombre o denominación social	cargo

Observaciones
La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene encomendada, entre sus funciones, la de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada e informar con carácter previo al Consejo de Administración, entre otras cuestiones, sobre la información financiera que Kutxabank deba hacer pública periódicamente.

C.1.10 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.

Existe un contacto permanente de la Dirección Financiera y la Dirección de Auditoría Interna con los auditores para aplicar rigurosamente la normativa contable y, asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene encomendadas, entre sus funciones, la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y el establecimiento de las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.

C.1.11 ¿El secretario del Consejo de Administración tiene la condición de consejero?

SI	NO
	X

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
D ^a . Irantzu Irastorza Martínez	

Observaciones

C.1.12 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente (Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y Reglamento UE nº 537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público), la Comisión de Auditoría y Cumplimiento vela por

la independencia del auditor de cuentas del Grupo. Para ello, dicha Comisión tiene entre sus competencias, mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y sobre cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.

En todo caso, la referida Comisión recibe anualmente del auditor de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Entidad y frente a las sociedades vinculadas a ésta, directa o indirectamente. Asimismo, recibe información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a las mencionadas sociedades y los correspondientes honorarios recibidos por el citado auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

Con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento envía anualmente al Consejo de Administración un informe en el que expresa su opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas y se pronuncia sobre el posible efecto sobre su independencia de los servicios prestados adicionales a la auditoría de cuentas.

En este sentido, durante el ejercicio 2024, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.6 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento vigente en ese momento que regula la mencionada obligación de la Comisión de *“emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida”*, en su sesión de 27 de febrero de 2024, con carácter previo a la formulación de las cuentas anuales de Kutxabank, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, procedió a la valoración de la independencia del auditor de cuentas de Kutxabank, manifestando, entre otras, las siguientes cuestiones:

- (i) Se han establecido las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- (ii) Los servicios contratados con el auditor de cuentas cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la normativa de aplicación.
- (iii) Se ha recibido del auditor de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a Kutxabank, de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Ley de Auditoría de Cuentas en esta materia. A juicio de la Comisión, no existen razones objetivas que cuestionen la independencia del auditor externo.

La normativa establece que los servicios ajenos a la auditoría que puede prestar el auditor (o la firma de auditoría) deben ser autorizados por la comisión de auditoría para asegurar que no perjudican la necesaria independencia del auditor de cuentas. La consulta nº 1 realizada al ICAC, publicada en el BOICAC nº 109, precisa que, para cada servicio a prestar, se debe recabar la autorización de todas las comisiones de auditoría de las EIPs auditadas por dicho auditor en las que tenga control. En nuestro caso, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento analiza y autoriza los servicios distintos a la auditoría de cuentas prestados a Kutxabank o a cualquier otra sociedad del Grupo al que pertenece. Concretamente, la normativa establece dos limitaciones. En primer lugar, deben ser servicios que no estén en la lista de servicios prohibidos del Reglamento UE 537/2014. Además de eso, la Comisión debe evaluar las posibles amenazas a la independencia y, en su caso, las medidas de salvaguarda implantadas.

En segundo lugar, se establece un límite cuantitativo al coste de los servicios distintos de la auditoría prestados por la sociedad auditora (no por el resto de miembros de su red) a la entidad auditada, a su empresa matriz o las empresas que controle. Dicho coste no puede superar la cifra del 70% de los honorarios de auditoría del Grupo (calculados como la media de los 3 últimos ejercicios consecutivos). Para asegurar el cumplimiento de dichas limitaciones, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento cuenta con un procedimiento de contratación de servicios con el auditor de cuentas del Grupo y además realiza el seguimiento de los gastos estimados y pagos realizados durante el ejercicio a las firmas auditoras de cuentas del Grupo, por los trabajos profesionales de auditoría y consultoría realizados para el Grupo Kutxabank.

A la fecha de revisión del presente informe por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Kutxabank y, con carácter previo a su sometimiento a aprobación por el Consejo de Administración, dicha Comisión ha emitido el informe sobre la independencia del auditor de cuentas de Kutxabank relativo a las cuentas anuales de 2024, manifestando que no existen razones objetivas que cuestionen la independencia del auditor de cuentas.

Cabe señalar que en diciembre de 2024, a raíz del Proyecto de Ley de información empresarial sobre sostenibilidad (transposición de la Directiva (UE) 2022/2464, conocida como CSRD), el artículo 3.6 del reglamento de la Comisión mencionado anteriormente se ha ampliado para dar cabida a la figura del verificador de la información sobre sostenibilidad. En este sentido, cuando se promulgue la Ley es previsible que el informe sobre independencia abarque asimismo la figura del verificador de esta información.

C.2 COMISIONES DEL CONSEJO U ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

C.2.1 Enumere los órganos de administración:

Nombre del órgano	Nº de miembros
Consejo de Administración	16
Comisión Ejecutiva	8
Comisión de Control del Riesgo	7
Comisión de Nombramientos	4
Comisión de Retribuciones	5
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	5
Comisión de Estrategia, Tecnología, Innovación y Digitalización	6

Observaciones

C.2.2 Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran (las entidades que no tengan la forma jurídica de sociedad de capital no cumplimentarán la categoría del consejero en el cuadro correspondiente y en el apartado de texto explicarán la categoría de cada consejero de acuerdo con su régimen jurídico y la forma en que los mismos cumplen las condiciones de composición de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la de nombramientos y retribuciones):

COMISIÓN EJECUTIVA

NIF/CIF	Nombre o denominación social	Cargo	Categoría
30585685-D	D. Anton Joseba Arriola Boneta	PRESIDENTE	CONSEJERO EJECUTIVO
14599779-T	D. Joseba Mikel Arieta-araunabeña Bustinza	VOCAL	CONSEJERO DOMINICAL
15864407-L	D. José Miguel Martín Herrera	VOCAL	CONSEJERO DOMINICAL
14576670-Y	D. Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio	VOCAL	CONSEJERO EJECUTIVO
18602688-N	D. Jorge Hugo Sánchez Moreno	VOCAL	CONSEJERO DOMINICAL
15906309-S	Dña. Rosa María Fátima Leal Sarasti	VOCAL	CONSEJERA DOMINICAL
30693259-N	D. Alexander Bidetxea Lartategi	VOCAL	CONSEJERO DOMINICAL
30609854-M	D. Hipólito Suárez Gutiérrez	VOCAL	CONSEJERO INDEPENDIENTE

% de consejeros ejecutivos	25%
% de consejeros dominicales	62,50%
% de consejeros independientes	12,50%
% de otros externos	0%
Número de reuniones	45

Observaciones
El cuadro identifica a los Consejeros con cargo vigente a 31 de diciembre de 2024.

Explique las funciones que tiene atribuidas esta Comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales u otros acuerdos societarios.

Según el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva estará compuesta por un mínimo de cinco (5) y un máximo de diez (10) consejeros.

De conformidad con lo previsto en los estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva se encargará de realizar o desempeñar todas aquellas facultades que el Consejo de Administración le delegue.

Con carácter recurrente, (i) se someten a la aprobación de la Comisión Ejecutiva las operaciones de financiación que exceden del marco de atribuciones delegadas en la dirección de Kutxabank; (ii) se informa a la misma acerca de la evolución de los mercados y de la situación de tesorería de Kutxabank, adoptando los acuerdos que, en su caso, procedan sobre la gestión de liquidez; (iii) se le informa acerca de las operaciones sobre inmuebles aprobadas, y se solicita su aprobación para aquellas operaciones de venta o arrendamiento de inmuebles que excedan del marco de atribuciones delegadas en la dirección de Kutxabank; (iv) se informa y se solicita su aprobación de las operaciones presentadas por el área de Participadas (inversiones o desinversiones en sociedades participadas u otros vehículos, nombramiento/renovación/cese de administradores/representantes en órganos de gobierno, delegación para la asistencia a juntas generales u órganos de decisión equivalente y contratación de coberturas de riesgo en sociedades participadas); y (v) se somete a su toma razón y, en su caso, se realizan las aclaraciones oportunas en relación con las novedades regulatorias que han tenido lugar y que pueden tener un especial interés para la actividad de Kutxabank.

Todo ello, al margen de las cuestiones adicionales que se someten a la Comisión en el ejercicio de sus funciones delegadas.

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

NIF/CIF	Nombre o denominación social	Cargo	Categoría
24405154-S	Dña. María Eugenia Fernández-Villarán Ara	PRESIDENTA	CONSEJERA INDEPENDIENTE
15906309-S	Dña. Rosa María Fátima Leal Sarasti	SECRETARIA	CONSEJERA DOMINICAL
14245062-S	D. José Ignacio Merino Martín	VOCAL	CONSEJERO INDEPENDIENTE
22714905-J	Dña. María Manuela Escribano Riego	VOCAL	CONSEJERA INDEPENDIENTE

78894888-N	D. Iñigo Calvo Sotomayor	VOCAL	CONSEJERO DOMINICAL
------------	--------------------------	-------	---------------------

% de consejeros ejecutivos	0%
% de consejeros dominicales	40%
% de consejeros independientes	60%
% de otros externos	0%
Número de reuniones	12

Observaciones
El cuadro identifica a los Consejeros con cargo vigente a 31 de diciembre de 2024.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legamente, que tiene atribuidas esta Comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Según los estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración designará en su seno, una Comisión de Auditoría y Cumplimiento, compuesta por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, además de las funciones previstas en la legislación aplicable, y en su caso, las establecidas en las correspondientes recomendaciones del Código de Buen Gobierno y en la reciente Guía Técnica de la CNMV sobre Comisiones de Auditoría (Guía Técnica 1/2024 sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público de 27 de junio de 2024), tiene atribuidas las siguientes: (i) velar por la independencia y eficacia de la función de cumplimiento normativo y por que dicha función cuente con los recursos materiales y humanos necesarios para el desempeño de su labor; (ii) analizar, revisar y proponer la modificación, en su caso, tanto del estatuto de la función de cumplimiento normativo, como de las políticas que regulan los ámbitos de cumplimiento normativo; y (iii) aprobar el plan anual de actuación del área de cumplimiento normativo.

En concreto, respecto a las cuestiones tratadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento durante el ejercicio 2024, cabe destacar, entre otras, las siguientes:

- En el ámbito de la información financiera y no financiera y los mecanismos asociados de control interno: Informe Anual de Gobierno Corporativo y el estado de información financiera y no financiera, Informes de supervisión del SCIIF y SCIINF, Informe de Gestión y las Cuentas Anuales (individuales y consolidadas) e Informe de los Estados Financieros Intermedios Resumidos del Grupo Kutxabank (Consolidados), estado de situación de la elaboración del Estado de Información No Financiera (EINF), la estimación de asignación de overlays, Informes de Control sobre la Transparencia Bancaria, la actividad de prestación

de servicios, la actividad publicitaria, la protección al consumidor, la Política de externalización de funciones y servicios, la Política de gobernanza y vigilancia de productos, abuso de mercado RIC y COS, etc.

- Análisis de operaciones con partes vinculadas.
- Gestión y control de riesgos (a pesar de que la indicada función reside esencialmente en la Comisión de Control del Riesgo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tomó razón o informó favorablemente de algunas cuestiones relacionadas con dicha área temática, como la reestimación de los modelos IFRS9).
- En el ámbito de Cumplimiento Normativo: evaluación del desempeño individual de los responsables de la Función de Cumplimiento Normativo, Informes en el ámbito de la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo ("PBC/FT"), informes semestrales de seguimiento regulatorio, análisis de los resultados de la coordinación de las sociedades del Grupo en el ámbito de Cumplimiento Normativo, seguimiento semestral de las recomendaciones en el ámbito de Cumplimiento Normativo y Control, modificación de varias Políticas y Manuales de Cumplimiento Normativo y del Reglamento del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y propuesta de designación de la nueva responsable de la Función de Cumplimiento Normativo y Control del Grupo Kutxabank.
- En el ámbito de auditoría interna: informes trimestrales sobre trabajos de auditoría y consultoría, informes de proceso de evaluación de capital y liquidez, Recovery Plan, Informes sobre Protección Activos de Clientes -"IPAC's"- del Grupo, reporting de la Función de Auditoría Interna, análisis del resumen semestral de los Informes de Auditoría de los Modelos IRB, conclusiones de la quinta Evaluación Interna de Calidad (EIC) del Grupo, Informe especial de conclusiones de trabajo de auditoría de oficinas minoristas, presentaciones de los responsables de Auditoría Interna del Grupo Kutxabank, Informe sobre la revisión de la nueva versión del documento de Información con Relevancia Prudencial, seguimiento del Plan Estratégico 2022-2024 de Auditoría Interna y toma de razón del trabajo realizado para la adaptación de la Sociedad al nuevo Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría Interna.
- En cuanto al auditor externo: opinión favorable acerca de la independencia del auditor de cuentas, Informes complementarios al de auditoría de las Cuentas anuales del ejercicio 2023, autorización de determinados servicios que iban a ser prestados por la firma de auditoría externa de Kutxabank y actualización de la Política del Proceso de Contratación de Servicios con el Auditor Externo.
- Respecto al verificador de la información de sostenibilidad: propuesta de contratación del mismo.
- Aprobación y seguimiento del Plan Anual de Auditoría Interna y del Plan Anual de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo.
- Evaluación del desempeño individual del responsable de la Función de Auditoría Interna y de la responsable de la Función de Cumplimiento Normativo.
- Seguimiento de los requerimientos realizados por los supervisores.

Todo ello sin perjuicio del resto de actuaciones llevadas a cabo, entre las que destaca la relación con el auditor externo, para (i) discutir las eventuales debilidades del sistema de control interno y, por otro lado, (ii) recibir información sobre aquellas cuestiones que pudieran poner en riesgo la independencia de dicho auditor.

Identifique a los consejeros miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	Dña. María Eugenia Fernández-Villarán Ara (Presidenta)
	D. José Ignacio Merino Martín
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	23 de julio de 2024

Observaciones

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

NIF/CIF	Nombre o denominación social	Cargo	Categoría
22714905-J	Dña. María Manuela Escribano Riego	PRESIDENTA	CONSEJERA INDEPENDIENTE
30693259-N	D. Alexander Bidetxea Lartategi	SECRETARIO	CONSEJERO DOMINICAL
14860149-X	D. Josu de Ortuondo Larrea	VOCAL	CONSEJERO DOMINICAL
30609854-M	D. Hipólito Suárez Gutiérrez	VOCAL	CONSEJERO INDEPENDIENTE

% de consejeros ejecutivos	0%
% de consejeros dominicales	50%
% de consejeros independientes	50%
% de otros externos	0%
Número de reuniones	10

Observaciones
El cuadro identifica a los Consejeros con cargo vigente a 31 de diciembre de 2024.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta Comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones,

señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Según los estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) consejeros, todos ellos externos o no ejecutivos.

La Comisión de Nombramientos, además de las funciones previstas en la legislación aplicable, y en su caso, las establecidas en las correspondientes recomendaciones del Código de Buen Gobierno, tiene atribuidas las siguientes: (i) proponer al Consejo la Política de Evaluación de la Idoneidad; (ii) proponer al Consejo los sistemas de evaluación vinculados a dicha política; (iii) supervisar la correcta aplicación de la mencionada política; (iv) evaluar la idoneidad de los colectivos sujetos a la referida política; y (v) proponer al Consejo los planes de formación de los colectivos sujetos a la indicada política.

Asimismo, en el Plan de Sucesión del Presidente, del Consejero Delegado y de los restantes miembros del Consejo de Administración de Kutxabank se establece que corresponde a la Comisión de Nombramientos, (vi) revisar anualmente el contenido del Plan de sucesión, informar de dicha revisión al Consejo de Administración y, en su caso, proponer las modificaciones oportunas; y (vii) analizar periódicamente si durante el ejercicio siguiente cabe prever que, por cuestiones asociadas a la antigüedad en el desempeño del cargo, o por cualquier otro motivo, alguno de los miembros del Consejo de Administración vaya a dejar de desempeñar su cargo, así como la potencial concurrencia de vencimientos simultáneos.

En concreto, respecto a las cuestiones tratadas por la Comisión de Nombramientos durante el ejercicio 2024, cabe destacar, entre otras, las siguientes:

- Formulación de propuestas de designación de consejeros, así como de nuevos miembros y cargos de la Comisiones Delegadas.
- Evaluación periódica de la idoneidad de los consejeros con cargo vigente y evaluación de idoneidad de candidatos a nuevos miembros del Consejo de Administración y/o Comisiones Delegadas.
- Confirmación de las propuestas de designación de determinados Directivos.
- Evaluación periódica de la idoneidad de determinados puestos clave de Kutxabank y evaluación de idoneidad de los candidatos propuestos para desempeñar los cargos de Director General y asimilado.
- Toma de razón de las decisiones del Supervisor sobre el proceso de evaluación de la idoneidad de los candidatos a miembros del Consejo de Administración y Directores Generales o asimilados.
- Evaluación anual del equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración, así como evaluaciones conjuntas resultantes de la previsión de incorporaciones de nuevos candidatos.
- Toma de razón del informe de actividad del ejercicio 2023 en relación con el Plan de sucesión para el personal clave del Grupo Kutxabank.
- Formulación de la propuesta de modificación de la Política de evaluación de la idoneidad de los miembros del consejo de Administración, Directores Generales o asimilados, responsables de Funciones de Control Interno, responsable de la Dirección Financiera y otros puestos clave de Kutxabank y del Sistema de evaluación de la idoneidad de los Directores Generales o asimilados,

responsables de Funciones de Control Interno, Responsable de la Dirección Financiera y otros puestos clave de Kutxabank.
• Formulación de la propuesta de Documento complementario a los Sistemas de Evaluación de la Idoneidad de los miembros del Consejo de Administración. • Evaluación del plan de formación de consejeros del ejercicio 2023, y formulación de propuesta de plan de formación de los consejeros para el ejercicio 2024. • Revisión anual del Plan de Sucesión del Presidente, del Consejero Delegado y de los restantes miembros del Consejo de Administración y del Programa de acogida y formación de los miembros del Consejo de Administración. • Seguimiento de los vencimientos previstos en el Consejo para el siguiente ejercicio, así como de la posibilidad de que se produzca una situación de simultaneidad material de vencimientos en el Consejo. • Seguimiento de las actividades desarrolladas en el marco del plan aprobado en relación con los vencimientos de consejeros previstos en 2024 y los compromisos asumidos con el Supervisor. • Toma de razón del informe de actividades de nombramientos y evaluación de los consejeros y directores generales o asimilados realizados durante el ejercicio 2023. • Toma de razón de actuaciones puestas en marcha en relación con el Plan de Sucesión y Selección del personal clave del Grupo Kutxabank.

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

NIF/CIF	Nombre o denominación social	Cargo	Categoría
30609854-M	D. Hipólito Suárez Gutiérrez	PRESIDENTE	CONSEJERO INDEPENDIENTE
14860149-X	D. Josu de Ortuondo Larrea	SECRETARIO	CONSEJERO DOMINICAL
30693259-N	D. Alexander Bidetxea Lartategi	VOCAL	CONSEJERO DOMINICAL
33434455-E	Dña. María Aranzazu Iraizoz Real	VOCAL	CONSEJERA INDEPENDIENTE
24405154-S	Dña. María Eugenia Fernández-Villarán Ara	VOCAL	CONSEJERA INDEPENDIENTE

% de consejeros ejecutivos	0%
% de consejeros dominicales	40%
% de consejeros independientes	60%
% de otros externos	0%

Número de reuniones	7
---------------------	---

Observaciones
El cuadro identifica a los Consejeros con cargo vigente a 31 de diciembre de 2024.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta Comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Según los estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Retribuciones estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) consejeros, todos ellos externos o no ejecutivos. La Comisión de Retribuciones tiene, entre sus funciones, (i) la de proponer el sistema de compensación retributiva del Consejo de Administración, y la política de retribución de los altos directivos, así como la retribución de aquellos otros directivos que no perteneciendo a la alta dirección tengan remuneraciones significativas, en especial las variables, y cuyas actividades puedan tener un impacto relevante en la asunción de riesgos por parte del Banco; (ii) velar por la observancia de la política retributiva de la Sociedad; y (iii) revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su acomodación y sus rendimientos y procurando que las remuneraciones de los consejeros se ajusten a criterios de moderación y adecuación con los resultados del Banco. En concreto, respecto a las cuestiones tratadas por la Comisión de Retribuciones durante el ejercicio 2024, cabe destacar, entre otras, las siguientes: • Resultado de la retribución variable 2023 y propuesta retributiva 2024 del equipo directivo. • Propuesta de actualización retributiva del Presidente del Consejo de Administración, del Consejero Delegado y de los Consejeros no ejecutivos y, en consecuencia, propuesta de actualización del apartado del Marco Corporativo de la Política Retributiva del Grupo Kutxabank referente a la Política de Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración. • Propuesta y evaluación ex post de los importes diferidos/retenidos del acuerdo indemnizatorio del anterior Consejero Delegado con vencimiento en 2024, y propuesta de liquidación. • Retribución variable diferida/retenida del Colectivo Identificado de Kutxabank, evaluación expost y liquidación, en su caso. • Revisión del colectivo identificado con incidencia importante en el perfil de riesgo de Kutxabank y del Grupo Kutxabank de acuerdo con el marco normativo prudencial. • Toma de razón de la evaluación anual del grado de adecuación de la política retributiva de Kutxabank al marco normativo (evaluación realizada por el área de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo).

- Propuestas retributivas por cambios en el ámbito del colectivo identificado.
- Propuesta de aprobación de la Política de Remuneraciones del Consejo de Administración para el período 2025-2027.
- Propuestas retributivas por nuevas designaciones en el equipo directivo.

COMISIÓN DE CONTROL DEL RIESGO

NIF/CIF	Nombre o denominación social	Cargo	Categoría
14245062-N	D. José Ignacio Merino Martín	PRESIDENTE	CONSEJERO INDEPENDIENTE
18602688-N	D. Jorge Hugo Sánchez Moreno	SECRETARIO	CONSEJERO DOMINICAL
14599779-T	D. José Miguel Martín Herrera	VOCAL	CONSEJERO DOMINICAL
14599779-T	D. Joseba Mikel Arieta-araunabeña Bustinza	VOCAL	CONSEJERO DOMINICAL
22714905-J	Dña. María Manuela Escribano Riego	VOCAL	CONSEJERA INDEPENDIENTE
24405154-S	Dña. María Eugenia Fernández-Villarán Ara	VOCAL	CONSEJERA INDEPENDIENTE

% de consejeros ejecutivos	0%
% de consejeros dominicales	50%
% de consejeros independientes	50%
% de otros externos	0%
Número de reuniones	15

Observaciones
El cuadro identifica a los Consejeros con cargo vigente a 31 de diciembre de 2024.

Explique las funciones que tiene atribuidas esta Comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha

ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Según los estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Control del Riesgo estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de nueve (9) consejeros.

La Comisión de Control del Riesgo, además de las funciones previstas en la legislación aplicable, y en su caso, las establecidas en las correspondientes recomendaciones del Código de Buen Gobierno, tiene atribuida la función de supervisar la realización de los trabajos de planificación de la resolución del Grupo y de mejora de su resolubilidad, y de asesorar al Consejo de Administración acerca del establecimiento de principios y políticas relacionados con estas materias.

En concreto, respecto a las cuestiones tratadas por la Comisión de Control del Riesgo durante el ejercicio 2024, cabe destacar, entre otras, las siguientes:

- En el ámbito del establecimiento de las directrices estratégicas del Grupo Kutxabank en materia de gestión del riesgo: formulación de propuesta de actualización del Marco de gobierno interno de la gestión del riesgo, del Plan Estratégico de Reducción de Activos Improductivos, del Marco Interno para Simulaciones en el ámbito de la Resolución de Grupo Kutxabank, de la Política de continuidad de negocio, de las Políticas de admisión de riesgos de crédito mayorista y minorista de Kutxabank, del Manual de políticas del riesgo reputacional, del Manual de políticas de planificación financiera y capital, del Marco de Apetito al Riesgo, de la Política de Operaciones de Refinanciación y Reestructuración, y de los manuales de políticas de gestión de los tipos de riesgo más relevantes, entre otros.
- En cuanto a la monitorización del perfil global del riesgo del Grupo Kutxabank: revisión periódica del cuadro de mando corporativo de riesgos, seguimiento del Marco de Apetito al Riesgo, seguimiento de la evolución de la solvencia, análisis del modelo de negocio del Grupo Kutxabank, análisis de los resultados del ejercicio de transparencia de la EBA, seguimiento periódico de los modelos y parámetros IRB, y análisis del impacto en la solvencia como consecuencia de la incorporación de modelos IRB.
- Revisión de la infraestructura de gestión y el nivel de exposición del Grupo a los principales tipos de riesgo: seguimiento de información monográfica sobre la evolución del nivel de exposición del Grupo Kutxabank a los principales tipos de riesgo, seguimiento del Procedimiento de gestión de precios de activo definido por el Grupo Kutxabank, resultados del proceso de retasación de garantías hipotecarias, seguimiento de la situación de la cartera hipotecaria residencial y de la cartera crediticia viva de empresas y autónomos, y toma de razón de las vulneraciones de umbrales del Marco de Apetito al Riesgo.
- En cuanto a las actuaciones relativas a la planificación financiera y de capital: análisis de los resultados obtenidos en el proceso de estimación del capital económico y del capital interno del Grupo, toma de razón de la opinión de Validación Interna sobre el nivel de suficiencia del capital obtenido por aplicación de modelos normativos (Pilar I), participación en el proceso de elaboración y formalización del informe de autoevaluación de capital y del informe de autoevaluación de liquidez, y seguimiento de los principales resultados del ejercicio de planificación financiera y de capital del Grupo Kutxabank para el período 2024-2026.

- Respecto a cuestiones relativas a la gobernanza: propuesta de actualización del Marco de Gobernanza del ICAAP e ILAAP y del Marco de Gobernanza de Planificación de la Resolución.
- Actualizaciones, validaciones y seguimientos de modelos: seguimiento del grado de avance del Proyecto IRB y de los resultados de la IMI, nuevas versiones de los Modelos de estimación del capital económico, toma de razón del Plan de la Función de Validación Interna de Modelos para 2023, presentación del Plan de Validación Interna de Modelos para 2024 y reportings relativos a modelos IRB.
- Participación en el proceso de análisis de la estrategia de resolución del grupo: propuesta de aprobación del Plan de Trabajo de Resolución 2024 y propuesta de aprobación del Recovery Plan 2024.
- Participación en el proceso de elaboración, formalización y actualización de la Información de Relevancia Prudencial (IRP).
- Seguimiento de los principales hitos del proceso de supervisión prudencial llevado a cabo por las entidades supervisoras: repaso de los principales hitos supervisores, análisis del resumen de los datos agregados a nivel europeo del proceso SREP 2023 y toma de razón de los resultados finales del Acto Operativo SREP 2024 y propuesta de planes de acción asociados al mismo.
- En cuanto a las actuaciones relativas a riesgos ESG: seguimiento y actualización de la hoja de ruta para la adaptación a la Guía del BCE sobre riesgos climáticos y medioambientales, seguimiento del grado de avance del Stress Test Climático, análisis de la tercera edición del Task Force on Climate-related Financial Disclosures del Grupo y propuesta de aprobación del procedimiento para la gestión del riesgo reputacional relacionado con el clima y medioambiente y de la Política de mitigación de riesgos ESG.
- En cuanto a las actuaciones relativas a riesgos tecnológicos, gestión de datos y ciberseguridad: seguimiento del grado de avance y toma de razón de los resultados del Stress Test sobre Ciber Resiliencia, seguimiento del grado de avance del ejercicio Targeted Review sobre RDA&RR y propuesta de actualización de las Políticas Generales de los Sistemas de la Información en el ámbito de la resolución.
- Análisis del impacto sobre el Grupo Kutxabank de los principales cambios normativos y de las recomendaciones de las autoridades supervisoras.
- Seguimiento de los impactos estimados como consecuencia de la crisis de la DANA.

COMISIÓN DE ESTRATEGIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

NIF/CIF	Nombre o denominación social	Cargo	Categoría
30585685-D	D. Anton Joseba Arriola Boneta	PRESIDENTE	CONSEJERO EJECUTIVO
14599779-T	D. Joseba Mikel Arieta-araunabeña Bustinza	SECRETARIO	CONSEJERO DOMINICAL
18602688-N	D. Jorge Hugo Sánchez Moreno	VOCAL	CONSEJERO DOMINICAL

30.593.164-J	D. Ricardo del Corte Elduayen	VOCAL	CONSEJERO DOMINICAL
14576670-Y	D. Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio	VOCAL	CONSEJERO EJECUTIVO
30666663-C	D. Marco Pineda Gómez	VOCAL	CONSEJERO INDEPENDIENTE

% de consejeros ejecutivos	33,33%
% de consejeros dominicales	50%
% de consejeros independientes	16,67%
% de otros externos	0%
Número de reuniones	7

Observaciones
El cuadro identifica a los Consejeros con cargo vigente a 31 de diciembre de 2024.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta Comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Según los estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Estrategia, Tecnología, Innovación y Digitalización estará formada por un mínimo de cinco (5) y un máximo de ocho (8) miembros, que serán nombrados por el Consejo de Administración de entre sus miembros, teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y las funciones de la Comisión.

De conformidad con lo previsto en los estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Comisión de Estrategia, Tecnología, Innovación y Digitalización tendrá, entre otras, facultades generales de informar y asesorar al Consejo de Administración en todos los ámbitos y actuaciones que tengan relevancia estratégica, y en todo aquello que tenga relación con los ámbitos de la tecnología e innovación.

En concreto, respecto a las cuestiones tratadas por la Comisión de Estrategia, Tecnología, Innovación y Digitalización, durante el ejercicio 2024, cabe destacar, entre otras, las siguientes:

- Actualización y seguimiento del grado de avance del Plan Estratégico de Sistemas.

- Toma de razón de las conclusiones del Informe Anual de actividades de Ciberseguridad.
- Creación de una nueva Dirección de Transformación.
- Seguimiento de los Planes Acelera y del Plan RDA&RR.
- Seguimiento de la situación de la Agenda Digital.
- Lanzamiento y seguimiento del Plan de Trabajo del Plan Estratégico 2025-2027.
- Toma de razón de las novedades supervisoras en relación con el Targeted Review sobre RDA&RR y Ciber Stress Test 2024.
- Propuesta del Manual de elaboración y seguimiento del Plan Estratégico.
- Toma de razón e informe favorable respecto de la constitución de Indar Kartera S.A.U.
- Análisis del modelo de negocio del Grupo.
- Seguimiento del Plan Estratégico 2022-2024 de la Entidad y actualización de sus proyecciones.
- Seguimiento periódico del grado de avance de la Gestión de Riesgo IT y Cuadro de Mando IT.
- Repaso de los principales aspectos del Marco de Resiliencia Operativa Digital de Kutxabank.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas, partícipes cooperativistas, titulares de derechos dominicales o cualquier otro de naturaleza equivalente de la entidad:

--

Nombre o denominación social del accionista/socio significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)

Observaciones
En los estados financieros anuales y en los estados financieros intermedios resumidos, los cuales se encuentran a disposición del público en la página web corporativa de Kutxabank, se desglosan las transacciones con las partes vinculadas y, en particular, las realizadas entre la Entidad o entidades del grupo con los accionistas de Kutxabank. En todo caso, cabe destacar como operaciones relevantes con los accionistas, además de los dividendos distribuidos, los respectivos contratos de prestación de servicios vigentes con cada uno de ellos, los contratos de arrendamiento en relación con determinados inmuebles, así como la contratación de

productos bancarios, que forman parte del tráfico habitual de las entidades en cuanto a su objeto y condiciones, y tanto los gastos e ingresos financieros como los ingresos por comisiones que de ellos se derivan.

D.2 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad.

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

Observaciones
En los estados financieros anuales y en los estados financieros intermedios resumidos, los cuales se encuentran a disposición del público en la página web corporativa de Kutxabank, se desglosan las transacciones con las partes vinculadas y, en particular, las realizadas con miembros del órgano de administración o directivos de Kutxabank. No existen operaciones relevantes adicionales a las descritas en las cuentas anuales, las operaciones pertenecen al giro o tráfico ordinario de la Entidad, se efectúan en condiciones normales de mercado y son de escasa relevancia de cara a reflejar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la misma.

D.3 Detalle las operaciones intragrupo:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

Observaciones
No concurren operaciones a informar, dado que se trata de operaciones entre sociedades o entidades de un mismo grupo consolidado, que han sido objeto de eliminación en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados y forman parte del tráfico habitual de las sociedades o entidades en cuanto a su objeto y condiciones.

D.4 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

Los previstos en la legislación y en particular, las comunicaciones previstas en los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

A este respecto, Kutxabank cuenta con una Política de Conflictos de interés aprobada por el Consejo de Administración, que tiene por objeto establecer el marco para identificar, gestionar y mitigar los conflictos de interés en las relaciones, servicios, actividades o transacciones en función de las distintas partes intervinientes.

A su vez, de manera específica, cuenta con un reglamento relativo a conflictos de interés y operaciones vinculadas con consejeros, accionistas significativos y altos

directivos y relaciones intra-grupo aprobado por el Consejo de Administración, que tiene por objeto determinar, en el marco de la legislación aplicable y de los estatutos sociales de Kutxabank, el procedimiento aplicable en los casos siguientes:

- (i) en aquellas situaciones en las que entren en conflicto el interés de Kutxabank o de cualquiera de las sociedades integradas en el Grupo Kutxabank, entendido dicho “Grupo” en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, y el interés personal directo o indirecto de sus respectivos administradores (que hubieran sido designados como tales a propuesta de Kutxabank) y/o de los consejeros de Kutxabank o de las personas sometidas a reglas de conflictos de interés (y/o las personas a ellos vinculadas);
- (ii) en aquellas situaciones en las que entren en conflicto el interés, directo o indirecto, de diferentes sociedades del Grupo Kutxabank;
- (iii) en caso de las transacciones que el Grupo Kutxabank realice con consejeros de Kutxabank, con las personas sometidas a reglas de conflictos de interés o con los accionistas significativos (y/o las personas vinculadas a cualquiera de los anteriores); y
- (iv) en relación con transacciones que se realicen, o acuerdos que se suscriban, entre sociedades del Grupo Kutxabank.

Dicho reglamento, asimismo, desarrolla lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 29 a 34) y resulta complementario a lo previsto en el “Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores”, el cual, regula, de forma detallada, las normas de conducta que, en relación con dicho ámbito, deben respetar los miembros del Consejo de Administración, así como los directivos y empleados de Kutxabank.

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la entidad.

Por definición, el Sistema de Gestión de Riesgos de Kutxabank es aplicable para la totalidad del grupo consolidable de entidades de crédito Kutxabank en su perímetro prudencial, y para la totalidad de los tipos de riesgo identificados en su tipología corporativa.

La intensidad de la aplicación de las pautas establecidas en el citado Sistema para cada combinación de tipo de riesgo y sociedad del Grupo depende del nivel de relevancia identificado para cada caso, en aplicación del principio de proporcionalidad.

El Marco de Gestión del Riesgo de Kutxabank se desarrolla a través de tres pilares fundamentales:

- Las líneas principales que conforman la estrategia de gestión de riesgos del Grupo se establecen en su Marco de Apetito al Riesgo, a través del cual el Consejo de Administración de Kutxabank formula sus objetivos estratégicos en relación con el perfil global de riesgo del Grupo (objetivo genérico, objetivos cualitativos, objetivos cuantitativos) así como sus políticas generales de gestión del riesgo.
- Por su parte, los aspectos más relevantes relacionados con la gobernanza interna del riesgo en el Grupo se fijan en el Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo. En este documento se especifican cuestiones básicas como

la tipología corporativa de riesgos, la asignación de responsabilidades genéricas sobre la gestión de cada tipo de riesgo, el papel de la Función de Gestión de Riesgos, o la política de información al mercado, entre otros.

- Por último, las políticas de gestión específicamente aplicables a los tipos de riesgo más relevantes se establecen en los correspondientes Manuales de Políticas de Gestión.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos.

La responsabilidad última sobre la gestión del perfil global de riesgo del Grupo corresponde al Consejo de Administración de Kutxabank.

Para ejercer la citada responsabilidad, especialmente en el ámbito de la estrategia, gobernanza y políticas, el Consejo de Administración cuenta con el asesoramiento de su Comisión de Control del Riesgo, mientras que para la aprobación de operaciones concretas se han otorgado determinadas facultades a su Comisión Ejecutiva.

Las funciones asignadas al Consejo de Administración de Kutxabank en el ámbito de la gestión del perfil global de riesgo del Grupo se especifican en su Reglamento de funcionamiento, que está publicado en la página web corporativa del Banco.

Por lo que se refiere a la responsabilidad ejecutiva sobre la gestión de los diferentes tipos de riesgo, se encuentra asignada a diversos comités de su escala ejecutiva, en función de la naturaleza del riesgo (Comité de Dirección, Comité de Riesgos, COAP, Comité de Riesgo Operacional, etc.). Estos comités toman decisiones relativas a los distintos marcos de control cuando se encuentren dentro de sus facultades, o las elevan al Consejo de Administración y/o a alguna de sus comisiones en caso contrario.

Por su parte, la Función de Gestión de Riesgos participa activamente en el proceso de toma de aquellas decisiones más relevantes para el perfil global de riesgo del Grupo, y vela por que los marcos de control de los diferentes tipos de riesgo sean coherentes con las directrices generales formuladas por el Consejo de Administración.

El Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo asigna expresamente la responsabilidad sobre la coordinación de los marcos de control de los distintos tipos de riesgo a determinadas áreas organizativas del Banco, sin perjuicio de que las funciones específicas de cada marco de control puedan estar repartidas entre diferentes áreas.

Por último, la Función de Auditoría Interna aporta aseguramiento independiente sobre la calidad y eficiencia de los procesos de gestión de riesgos, control interno y gobierno.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

El Grupo Kutxabank ha establecido una tipología corporativa de riesgos que contempla veinte categorías (además del Riesgo Global, que se orienta a la agregación de todos ellos) de las que a continuación se relacionan y definen las más relevantes:

Riesgo de crédito: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de que sus clientes (básicamente, particulares, empresas, administraciones públicas e instituciones sin ánimo de lucro) incumplan sus obligaciones de pago, derivadas de cualquiera de los productos bancarios comercializados por el mismo, incluyendo operaciones con instrumentos derivados. Quedan expresamente excluidos de esta categoría los riesgos crediticios contraídos con entidades financieras, así como los riesgos crediticios incorporados a instrumentos de deuda soberana.

Riesgo de contraparte: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de entidades financieras incorporadas a instrumentos bancarios, incluyendo operaciones con instrumentos derivados. Además, este ámbito de gestión incluye expresamente el riesgo de liquidación (ligado a aquellas transacciones en las que los flujos intercambiados no son totalmente simultáneos) y excluye expresamente el riesgo emisor (el emisor privado de un título no atiende los derechos que incorpora).

Riesgo soberano: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de impagos, aplazamientos o renegociaciones de deudas incorporadas en títulos representativos de deuda emitidos por entidades supranacionales o estados.

Riesgo estructural de tipo de interés: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia del efecto de movimientos adversos de los tipos de interés sobre su capacidad presente y futura para obtener márgenes financieros. Se excluyen del ámbito de aplicación de este tipo de riesgo las posiciones adscritas a la actividad de trading.

Riesgo estructural de spread de crédito: posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor económico como consecuencia del efecto de movimientos adversos de los spreads para un mismo nivel de calidad crediticia sobre las posiciones de balance con precio observable, excepto trading.

Riesgo de liquidez: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de impactos sobre su posición estratégica, el coste de su financiación o su capacidad para atender sus compromisos de pago derivados del desfase temporal entre los vencimientos de sus activos y de sus pasivos.

Riesgo de mercado: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia del impacto sobre sus carteras de valores cotizados e instrumentos derivados (de inversión y/o negociación) de movimientos adversos de los principales factores de riesgo financiero (tipos de interés, tipos de cambio, cotizaciones, volatilidades y precios de las mercaderías).

Riesgo operacional: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico a causa de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones en sus procesos, sistemas o personal, así como consecuencia de acontecimientos externos. Queda expresamente excluido de esta definición el riesgo estratégico.

Riesgo tecnológico: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones en los procesos, sistemas, redes, etc. o del personal, o de acontecimientos externos relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

Riesgo reputacional: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de un deterioro en la percepción que los principales grupos de interés del Grupo tienen de su reputación corporativa.

Riesgo de cumplimiento normativo: posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor económico como consecuencia del incumplimiento por su parte de la normativa legal vigente que le es aplicable

Riesgo de modelo: posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor económico como consecuencia de errores en el diseño, desarrollo, implantación o uso de sus modelos y/o metodologías complejas.

Riesgo de la actividad aseguradora: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico ligadas a la actividad aseguradora llevada a cabo por las filiales aseguradoras sobre cuya gestión el Grupo ostenta el control.

Riesgo de la actividad inmobiliaria: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia del deterioro de valor y/o costes asociados a los activos inmobiliarios presentes en el balance del Grupo, con independencia de su origen y/o finalidad.

Riesgo en sociedades participadas: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia del deterioro del valor de sus participaciones accionariales en sociedades no relacionadas directamente con la actividad del Grupo, y en las que su presencia no responda a motivos operativos ni a su actividad de trading. Este ámbito de gestión excluye los riesgos ligados a participaciones controladas por el Grupo y dedicadas a actividades bancarias, aseguradoras y/o inmobiliarias.

Riesgo estratégico: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de un deterioro de posición estratégica en los mercados en los que desarrolla su actividad.

Riesgo del negocio bancario: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de un deterioro de la posición comercial del Grupo que afecte a su capacidad para obtener márgenes de su relación con sus clientes con carácter recurrente.

Riesgo de pensiones: posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor económico como consecuencia de que las obligaciones derivadas de sus compromisos por pensiones ya existentes no puedan ser atendidas con los mecanismos dispuestos a tal efecto, en los supuestos preestablecidos.

Riesgo de concentración: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de que el nivel de su inversión (crediticia, financiera, o de cualquier otro tipo) en determinados sectores de actividad, áreas geográficas, o grupos económicos, determine una excesiva dependencia del Banco respecto a la evolución de alguno de los elementos citados.

Adicionalmente, y en línea con lo establecido por el Banco Central Europeo en la Guía sobre Riesgos Climáticos y Medioambientales publicada en noviembre del 2020, el Grupo Kutxabank gestiona los riesgos climáticos y medioambientales como factores de riesgo, físicos y/o de transición, que subyacen en las categorías de riesgos existentes (riesgo de crédito, riesgo operacional, riesgo de mercado, riesgo de la actividad aseguradora, riesgo reputacional, riesgo en sociedades participadas, etc.).

En el mismo sentido, en línea con el Informe sobre la gestión y supervisión de riesgos ASG para entidades de crédito y sociedades de inversión, publicado por la EBA en junio de 2021, y el Reglamento (UE) 2024/1623 que modifica el CRR, el Grupo Kutxabank considera los riesgos sociales y de gobernanza como factores de riesgo subyacentes a las categorías de riesgo ya existentes.

Por último, durante el ejercicio 2024 han estado cada vez más presentes ciertos acontecimientos y episodios de tensiones geopolíticas. Estos eventos pueden

impactar negativamente en la economía y en los mercados financieros internacionales, pudiendo llegar a representar una amenaza para la estabilidad financiera y la economía mundial.

En lo que se refiere al sector bancario, estos factores de riesgo pueden derivar en impactos negativos de diversa naturaleza (impagos en las carteras crediticias, pérdida de valor de las carteras, etc.) como consecuencia de diferentes vías de contagio (ralentización de la actividad económica, incremento de la inflación, interrupciones de la cadena de suministros, incumplimientos contractuales, etc.).

E.4 Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo.

El Consejo de Administración de Kutxabank formula sus directrices estratégicas en materia de gestión del riesgo a través del Marco de Apetito al Riesgo. El proceso de elaboración de dicho documento, coordinado por el departamento de Control Global del Riesgo, involucra tanto a la función ejecutiva, a través del Comité de Dirección, como a los propios órganos de gobierno, con especial protagonismo por parte de la Comisión de Control del Riesgo.

A través del Marco de Apetito al Riesgo del Grupo Kutxabank, se señala que el Grupo desea presentar un perfil global de riesgo medio-bajo, en el que prevalezca el objetivo de garantizar la continuidad en el tiempo de su actividad, y por tanto, de su aportación a la sociedad.

Para la consecución de dicho perfil de riesgo medio-bajo, el Grupo se basará en una política prudente de admisión de exposiciones a los diferentes tipos de riesgo, una infraestructura de gestión de riesgos adecuada en términos de gobernanza interna y de disponibilidad de medios materiales y humanos, y en una base de capital y liquidez adecuada a su modelo de negocio de banca local minorista.

El Grupo complementa esta declaración genérica con la asunción de diversos objetivos concretos, tanto de carácter cualitativo como de índole cuantitativa.

En el ámbito cualitativo, el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo establece una serie de directrices generales que deben caracterizar a una entidad con un perfil global de riesgo medio-bajo, así como una serie de políticas generales de gestión de riesgos.

En el ámbito cuantitativo, el Grupo concreta su apetito al riesgo a través de objetivos y/o umbrales asignados a los 42 indicadores de riesgo que conforman su Batería Central de Indicadores de Riesgo, así como del establecimiento de umbrales para diferentes ámbitos de gestión para los 133 indicadores que componen su Batería de Indicadores Complementarios.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2024 han estado muy presentes las amenazas geopolíticas como factor de riesgo cada vez más relevante para el conjunto de la actividad económica. Los diferentes episodios de crisis geopolíticas, así como los resultados de los procesos electorales en algunas de las principales economías, han elevado el nivel general de incertidumbre, por lo que han sido objeto de seguimiento por parte del Grupo a fin de gestionar adecuadamente los posibles impactos que pudieran derivarse de los mismos.

En este contexto, la coyuntura económica en 2024 ha estado marcada por el débil crecimiento del conjunto de la Unión Europea, que si bien ha ido experimentando una

recuperación gradual, sigue presentado riesgos a la baja, especialmente acusados en sus economías más relevantes. Por otra parte, a la vista de la moderación de las tensiones inflacionarias, el Banco Central Europeo dio comienzo a mediados de año a una serie de bajadas en los tipos de interés de referencia del euro, que deberían redundar en una mejora de la actividad económica.

Aunque este escenario de incertidumbre en el ámbito económico y financiero ha afectado a la capacidad de crecimiento de la economía y a la capacidad financiera de los agentes económicos, en 2024 la economía española ha sido capaz de crecer a tasas muy superiores a la media de la Zona Euro. En este sentido, la positiva evolución del mercado de trabajo ha servido de punto de apoyo para el mantenimiento de la capacidad de pago de los clientes de las entidades financieras.

Finalmente, con respecto al impacto que la situación económica y el clima de mayor incertidumbre pudieran tener sobre el Grupo Kutxabank, cabe señalar que no se han constatado deterioros apreciables en la calidad media de sus exposiciones crediticias. De hecho, la tasa de mora del Grupo ha descendido levemente con respecto al cierre del ejercicio 2023 (1,28% a 31 de diciembre de 2024, frente a 1,39% a 31 de diciembre de 2023), manteniéndose significativamente por debajo de la media del sector financiero español.

La buena evolución de la actividad comercial y del margen financiero del Grupo ha permitido abordar esfuerzos extraordinarios de saneamiento contable en sus carteras crediticia e inmobiliaria, especialmente en lo que respecta a los activos inmobiliarios adjudicados.

Por otra parte, habida cuenta de los elevados niveles de litigiosidad y de inseguridad jurídica que vienen caracterizando a las relaciones de las entidades financieras españolas con sus clientes, en el ejercicio 2024 Kutxabank ha aumentado de manera significativa las materializaciones de este tipo de riesgo operacional.

En tercer lugar por orden de relevancia, se han situado los quebrantos asociados a eventos de riesgo regulatorio, con especial mención al impacto en la cuenta de resultados del Grupo por segundo año de la denominada prestación patrimonial pública no tributaria, más conocida como impuesto extraordinario a la banca.

Por su parte, en cuanto a los riesgos financieros, tras los episodios de crisis financieras acaecidos en 2023, el ejercicio 2024 ha sido menos convulso para el conjunto del sector bancario. El buen comportamiento de los mercados financieros, tanto de renta fija como de renta variable, se ha traducido en una mejora de las valoraciones de las carteras del Grupo. Asimismo, en 2024 los ratios de liquidez del Grupo han seguido mostrando valores muy superiores a los mínimos requeridos por la normativa.

En cualquier caso, los ingresos obtenidos por el Grupo Kutxabank en 2024 han compensado con creces los saneamientos contables abordados, lo que ha permitido alcanzar la cifra de beneficio neto consolidado de 535,8 MM€ en el ejercicio, manteniendo el nivel de solvencia (ratio CET1) del Grupo por encima de la media de los bancos españoles y europeos.

Las cuentas anuales del Grupo contienen información más detallada sobre aquellas materializaciones de riesgos que hayan tenido un impacto explícito en resultados y/o patrimonio.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

El Consejo de Administración de Kutxabank dispone de un sistema de monitorización del perfil global de riesgo del Grupo, que se compone de las siguientes herramientas:

- Un Mapa Corporativo de Riesgos, que se elabora con periodicidad anual, y que identifica los principales tipos de riesgo a los que está expuesto el Grupo, evalúa su nivel de relevancia e incluye información pormenorizada sobre las principales exposiciones, a nivel de subriesgo.
- Un Cuadro de Mando Corporativo de Riesgos, que proporciona información trimestral actualizada sobre una amplia batería de indicadores de riesgo, incluyendo informes de soporte sobre el cálculo de dichos indicadores y series históricas sobre su evolución.
- Informes monográficos sobre los tipos de riesgo más relevantes, que son remitidos y expuestos ante la Comisión de Control del Riesgo con niveles de frecuencia proporcionales a la relevancia de cada uno de ellos.

El sistema de monitorización así conformado permite que el Consejo de Administración del Banco tenga una idea permanentemente actualizada sobre la evolución del perfil global de riesgo del Grupo, así como de las desviaciones producidas respecto a las directrices estratégicas formuladas en cada caso.

Con respecto a los mecanismos de respuesta previstos para los casos en que el nivel de materialización de los riesgos supere los niveles deseables, el Grupo cuenta, en el marco de la gestión autónoma ordinaria, con una gobernanza que garantiza la activación de determinados protocolos de actuación en caso de que determinados indicadores de riesgo vulneren los umbrales establecidos en el Marco de Apetito al Riesgo. Dichos protocolos persiguen, en su caso, alertar a los órganos de gobierno del deterioro registrado por uno o varios indicadores, realizar un análisis causal que explique lo sucedido y establecer un plan de remediación dirigido a reconducir la situación.

Para el caso en que el deterioro de los indicadores de riesgo alcance niveles más graves, y aún en el marco de una gestión autónoma excepcional, las entidades financieras europeas cuentan con un Plan de Viabilidad (Recovery Plan) que prevé la activación de una gobernanza que refleje dicho nivel de excepcionalidad, y que se apoye en la ejecución de una batería de medidas de recuperación, previamente identificadas, que permitan que el Grupo reconduzca la situación por sus propios medios.

Asimismo, el Grupo cuenta con diversos planes de contingencia específicos dirigidos a garantizar la continuidad de su negocio en el caso de que se vea afectado su acceso a determinados recursos críticos (liquidez, sistemas y comunicaciones, edificios y personas, etc.).

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y

mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión

El Consejo de Administración de Kutxabank, como máximo órgano de decisión (salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General), tiene encomendada legal y estatutariamente la administración y representación de Kutxabank. Asimismo, tiene la responsabilidad global sobre el Banco, incluyendo la aprobación y supervisión de la implementación de los objetivos estratégicos, la estrategia de riesgos, el gobierno corporativo y los valores corporativos.

El Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 5, establece que el Consejo de Administración tiene entre sus funciones formular las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado de la Sociedad; garantizar la integridad de los sistemas de información contable y financiera, incluidos el control financiero y operativo, y el cumplimiento de la legislación aplicable; supervisar el proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas al Banco; así como en materia de control y gestión de riesgos, establecer los principios y políticas que marquen las líneas generales de actuación de Kutxabank y del Grupo Kutxabank en materia de gestión de riesgos, que serán revisados y actualizados periódicamente. Dichos principios y políticas serán establecidos tanto en términos generales, orientados a la gestión del perfil global de riesgo del Grupo, como específicos, en relación con los tipos de riesgo más relevantes, y tendrán en consideración los factores de riesgo climáticos y medioambientales subyacentes en cada caso. Asimismo, de considerarse conveniente, se aprobarán políticas específicas para los tipos de riesgo más relevantes.

El Consejo de Administración tiene delegada la función de supervisión de los sistemas de control interno en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. El artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración regula la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y el artículo 1 del reglamento de dicha Comisión indica que ésta se constituye como “órgano interno permanente, de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que se regirá por las normas contenidas en los estatutos sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración, en este reglamento y en la legislación aplicable”.

Conforme establece el referido artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene entre sus funciones las de:

- Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría, explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los Auditores de Cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Órgano de Administración y establecer el correspondiente plazo para su seguimiento.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Órgano de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.

- Informar con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo y en particular, sobre la información financiera y no financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.

La Dirección de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo de Kutxabank asiste a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para informar, entre otros asuntos, sobre la supervisión del SCIIF realizada por la unidad de Control de la Información Financiera y de Sostenibilidad, emitiendo un informe con las conclusiones de la evaluación de las actividades de control realizadas por la primera línea, la supervisión de segunda línea, la evaluación de riesgos realizada, así como las debilidades en su caso identificadas, los planes de acción propuestos y los seguimientos llevados a cabo.

Auditoría Interna, en su rol de tercera línea de defensa, desarrolla labores de aseguramiento sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF). En este sentido, este ámbito está incluido dentro de su universo auditable y periódicamente programa trabajos de auditoría específicos que incluye en sus Planes Anuales de Auditoría. Dentro del alcance de sus revisiones se encuentran principalmente la Política del SCIIF y los distintos procedimientos y manuales que la desarrollan (Manual interno de supervisión del SCIIF, Procedimiento de identificación y evaluación riesgos del SCIIF, Procedimiento de certificación de controles, etc.), así como las actividades ejecutadas por la Unidad de Control de la Información Financiera y de Sostenibilidad y la evaluación de la efectividad de las principales actividades de control, para lo cual se toma como referencia la matriz de riesgos y controles de los procesos del SCIIF.

Esta atribución de responsabilidades ha sido difundida a la organización a través de la Política del SCIIF, aprobada por el Consejo de Administración.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad, en especial, en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera.

SI	NO
X	

El diseño y revisión de la estructura organizativa de Kutxabank y la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad, vienen marcados por las directrices del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones, conforme a lo que establecen los artículos 17 y 18 del Reglamento del Consejo de Administración respectivamente, tienen entre otras, las funciones de (i) informar al Consejo de los nombramientos y ceses de altos directivos (Comisión de Nombramientos) y (ii) proponer su política de retribución y velar por su observancia (Comisión de Retribuciones).

La Dirección de Personas es la encargada de asignar los recursos necesarios con el perfil adecuado a las funciones y a las cargas de trabajo, consensuado, en cualquier caso, con la Dirección responsable de área, siendo el Consejo de Administración el responsable de fijar las bases de la organización corporativa.

En la elaboración de la información financiera están claramente definidas las líneas de autoridad y responsabilidad. En concreto, el Área de Dirección Financiera es la encargada de la elaboración de la información financiera presentada (tras las oportunas aprobaciones o validaciones) a los mercados y cuenta con su propio organigrama funcional, en el que se definen sus líneas de responsabilidad, tareas y funciones.

Código de Conducta, órgano de aprobación, grado difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

SI	NO
X	

Kutxabank dispone de un Código de conducta, cuya última versión ha sido aprobada por el Consejo de Administración en su sesión del 31 de octubre de 2024, estando permanentemente accesible para todo el personal en la Intranet de la Entidad.

El Código de conducta es de obligado cumplimiento para los miembros del Consejo de Administración, el equipo directivo y todos los empleados y empleadas, sin perjuicio de que algunas de estas personas estén, asimismo, sujetas al Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores y a otros códigos de conducta específicos de la actividad vinculada a sus funciones.

Para cumplir con sus obligaciones de difusión y extender el conocimiento del Código, de sus principios, así como del canal de denuncias existente, los principios que lo rigen y su procedimiento de funcionamiento, periódicamente la Entidad invita a todo su personal a realizar cursos formativos sobre el citado Código, sobre el canal de denuncias y su funcionamiento.

Asimismo, Kutxabank lleva a cabo periódicamente formación de carácter obligatorio sobre las materias competencia del Departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo, en la que se transmiten y trasladan las buenas prácticas a desarrollar orientadas a un comportamiento ético y profesional en la actividad diaria.

En las contrataciones del personal de nuevo ingreso, en el momento de la firma de los respectivos contratos laborales que contienen cláusulas de aceptación expresa, se da a conocer el texto íntegro del Código de conducta.

El Código de conducta, en base al propósito, visión y valores de la Entidad, recoge el compromiso de la misma con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todos los ámbitos de su actuación, estableciendo principios y normas de conducta que garanticen el comportamiento ético y responsable de las personas que integran Kutxabank en el desarrollo de su actividad. Estos principios y valores de la Entidad se erigen como los pilares en los que se vertebra el Código de conducta y, por tanto, todas las normas, políticas y procedimientos de la Entidad que, además de atender el cumplimiento de la normativa, velan por que el desarrollo de las actividades se enmarque dentro de la ética profesional y la transparencia, guiado por los principios de rectitud y honestidad.

En relación con la información financiera, el Código de conducta contiene las siguientes normas:

- Kutxabank es responsable de facilitar información fiable, precisa, completa y oportuna sobre sus estados financieros y sobre aquellos hechos de los que

pudiera derivarse un impacto significativo sobre los mismos. En especial, la información sobre las cuentas anuales reflejará fielmente la realidad económica, financiera y patrimonial de la Entidad.

- Además de los procedimientos establecidos en Kutxabank para asegurar que la información financiera es elaborada conforme a los principios y normas de valoración vigentes, todos los empleados y empleadas tienen el deber de cumplir diligentemente con sus tareas de registro y tratamiento de la información, tareas éstas que constituyen la base del proceso de elaboración de la información financiera pública de la Entidad.
- Los empleados y empleadas de Kutxabank asumen la responsabilidad de la fiabilidad, precisión, integridad y actualización de los datos que incorporen en los distintos tipos de registro utilizados y de la información que elaboren en el desarrollo de sus funciones, con independencia de las responsabilidades específicamente atribuidas a determinadas áreas de la Entidad en materia de integridad y disponibilidad de la información.
- La aplicación de esta responsabilidad es especialmente importante respecto de los datos e informes que resulten necesarios para la elaboración de los estados financieros de Kutxabank, puesto que su adecuado registro e interpretación resultan imprescindibles para asegurar la correcta aplicación de los criterios de valoración correspondientes a cada saldo contable, transacción o contingencia.

Cumplimiento Normativo y Control de Grupo es el área que tiene encomendada por el Consejo de Administración la función de promover y supervisar, con independencia y objetividad, que Kutxabank actúe con integridad, particularmente en ámbitos como la prevención del blanqueo de capitales, la conducta con los clientes, la conducta en los mercados de valores, la prevención del riesgo penal, la protección de datos y otros que puedan representar un riesgo reputacional para la Entidad. En relación con el Código de conducta, corresponde a la Función de Cumplimiento Normativo, fomentar su difusión, conocimiento y cumplimiento del mismo y de las normas que lo desarrollen, colaborar en su interpretación y gestionar el canal ético de denuncias. Así mismo, corresponde a la Función de Cumplimiento Normativo la elaboración de la formación para el adecuado conocimiento del Código de conducta, así como la interpretación y atención de las dudas y consultas que se susciten sobre cualquiera de las cuestiones recogidas en el mismo.

Como parte de sus funciones Auditoría Interna comprueba, en base a las denuncias recibidas, solicitudes de otras áreas y las alertas internas de que se dispongan, el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos en el Código, llevando a cabo la investigación, recepción y evaluación de las alegaciones y trasladando los resultados obtenidos (emisión de informe) a los departamentos competentes.

Canal de denuncias que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del Código de Conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

SI	NO
X	

La comunicación abierta de situaciones e inquietudes por parte de los profesionales sin temor a consecuencias negativas es vital para la adecuada implementación del Código de conducta de Kutxabank. Por ello, Kutxabank cuenta con un sistema interno

de información que establece el marco para regular la comunicación, de manera confidencial y de forma sencilla, y por tanto, detectar, las actividades y conductas potencialmente irregulares que puedan suponer un incumplimiento del Código de conducta y/o la posible comisión de un delito. El mismo constituye, además, un compromiso para fomentar en el personal interno y el resto de las partes interesadas la comunicación abierta de situaciones sobre posibles incumplimientos detectados sin temor a consecuencias negativas.

En el sistema interno de información se garantiza el anonimato y la confidencialidad de la información comunicada, que será analizada de manera objetiva, imparcial y confidencial. En el caso de que los denunciantes fueran además empleados de la Entidad, la prohibición de represalias contra el denunciante se erige como principio fundamental que rige el canal de denuncias. El mismo garantiza igualmente la presunción de inocencia y el derecho de defensa, la tramitación efectiva de las comunicaciones, a la vez que garantiza la independencia, imparcialidad y ausencia de conflictos de interés de todo el personal que pudiera intervenir en cada una de las investigaciones de las denuncias recibidas.

Finalmente, el sistema interno de información regula específicamente los elementos relativos a la protección al denunciante, estableciendo qué personas pueden ser beneficiarias de la protección, las condiciones necesarias para ello, las medidas de protección frente a represalias y las medidas de protección para las personas afectadas.

En dicho sistema de información se incluyen expresamente como materias objeto de denuncia, aspectos sobre la información financiera y contable, disponiendo que cualquier empleado que tenga conocimiento o sospeche que se han producido irregularidades de naturaleza financiera y contable, podrá denunciarlo.

El Consejo de Administración aprobó la última versión del Sistema interno de información el 31 de octubre de 2024.

La comunicación de los hechos se articula mediante un canal de denuncia interno para sus empleados y un canal externo abierto a terceros, que tienen como finalidad promover la aplicación de los valores en la organización, y servir de medio para las comunicaciones sobre incumplimientos detectados (incluidas irregularidades de naturaleza financiera y contable), a la vez que constituyen una fuente de información para la Entidad a fin de poder implementar nuevos controles, y acciones de mejora en los procedimientos de funcionamiento de Kutxabank que se regulan en el Procedimiento de funcionamiento y gestión del canal ético de denuncias. La última versión de dicho documento fue aprobada por el Consejo de Administración en su sesión del 30 de noviembre de 2023.

El Procedimiento de funcionamiento y gestión del canal ético de denuncias describe el detalle del procedimiento y de su funcionamiento: recepción de denuncias, su investigación, resolución y comunicación.

Las fases y responsabilidades en el canal ético de denuncias son las siguientes:

- Recepción y gestión del canal: corresponde al Departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo.
- Investigación: corresponde a Auditoría Interna llevarla a cabo como parte de sus funciones de investigación y control interno; asimismo, el área de Personas, analiza, en el ámbito de su influencia, los hechos presentados por Auditoría Interna, si procede, y propone, en su caso, las acciones disciplinarias oportunas.
- Las comunicaciones relativas a la prevención, tratamiento y eliminación de cualquier forma de acoso, por su parte, serán enviadas al Departamento de Personas quien, siguiendo lo establecido en el protocolo de actuación para la

prevención, tratamiento y eliminación del acoso sexual, del acoso por razón de sexo, del acoso laboral y frente a todas las formas de acoso en Kutxabank, dará traslado a la Comisión de Igualdad y Conciliación. Esta Comisión, a través del Equipo Investigador como “Comisión reducida y delegada”, llevará a cabo la investigación de las denuncias, de acuerdo con lo establecido en dicho Protocolo.

- Resolución: corresponde al Comité de Disciplina sancionar los incumplimientos en el ámbito laboral en los casos de comisión de faltas recogidas en el Convenio Colectivo, si procede. En el caso de que se sospeche que existen indicios de haberse cometido hechos presuntamente delictivos o la infracción de cualquier otra norma legal de obligado cumplimiento, se comunica a Asesoría que es el área encargada, dentro de la Entidad, y en el marco de sus atribuciones, de ejercer las acciones penales correspondientes.

El Departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo realiza informes periódicos sobre el funcionamiento, el uso y las cuestiones planteadas en el canal de denuncias, que eleva periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo de Administración.

El canal de denuncias interno se ubica en la Intranet Corporativa de la Entidad, y el externo, en su página web corporativa y página web de particulares. En todas sus ubicaciones se ponen a disposición de las personas que quieran comunicar hechos denunciabiles, formularios para ayudar en dicha comunicación.

Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación, evaluación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

SI	NO
X	

El personal de Kutxabank involucrado en los diferentes procesos relacionados con la información financiera y evaluación del SCIF recibe acciones formativas y actualizaciones de conocimiento periódicas, diseñadas específicamente para facilitar el correcto desarrollo de sus funciones.

Durante el ejercicio 2024, se ha proporcionado un total de 13.523 horas de formación a 300 empleados, entre las cuales se encuentran acciones formativas en materia contable, de auditoría, gestión de riesgos y control interno.

Las sesiones formativas impartidas en Kutxabank son de naturaleza presencial y online a través de formadores internos o externos.

En relación con la formación realizada por los miembros del Consejo de Administración, durante 2024 se ha impartido por parte de ponentes internos y/o externos, formación específica, en sesiones de aproximadamente dos horas y media cada una, relacionada, entre otras cuestiones, con temas vinculados a Cumplimiento Normativo, a la diversidad de los órganos del supervisor y del regulador bancario, a tecnologías aplicables a la banca (Inteligencia Artificial), al nuevo paquete normativo bancario CRR3/CRD6 y Resiliencia Operativa Digital (DORA), y al entorno económico-financiero y el sistema bancario.

Adicionalmente, se han llevado a cabo las actuaciones oportunas previstas en el plan de acogida de la Entidad en relación con nuevos miembros del Consejo de Administración, a través de las que los mismos han sido informados del

funcionamiento de Kutxabank, de sus Órganos de Gobierno, modelo de negocio, Control Global del Riesgo, liquidez, y aspectos normativos y regulatorios, entre otros.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude en cuanto a

Si el proceso existe y está documentado

Kutxabank dispone de un Proceso documentado de identificación y evaluación de riesgos de la información financiera que incluye los referidos a error o fraude.

El proceso de identificación de riesgos, cuyo impacto potencial en los estados financieros es significativo, se focaliza en la identificación de los procesos críticos de gestión afectos a la generación de información financiera, y de las áreas o epígrafes de los estados financieros donde se materializan los referidos riesgos. En el análisis de procesos y áreas se están considerando tanto factores cuantitativos (saldo y granularidad) como cualitativos (grado de automatización de los procesos, estandarización de las operaciones, nivel de complejidad contable, cambios con respecto al ejercicio precedente, debilidades de control identificadas, etc.).

Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia

Este proceso de evaluación de riesgos cubre la totalidad de objetivos de la información financiera: (i) existencia y ocurrencia; (ii) integridad; (iii) valoración; (iv) presentación; (v) desglose y comparabilidad; y (vi) derechos y obligaciones. La revisión del alcance del proceso de identificación de riesgos se realiza anualmente durante el primer trimestre del año, utilizando como base los Estados Públicos Consolidados a 31 de diciembre del ejercicio anterior, y se revisa una vez cerrado el semestre de cada ejercicio.

La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Desde el Departamento de Consolidación se actualiza el perímetro de consolidación al menos con periodicidad trimestral. Para ello, se analiza el posible impacto que pueden tener en el perímetro de consolidación los hechos económicos relacionados con las sociedades participadas que han sido comunicados por las áreas responsables y, adicionalmente, estos movimientos se contrastan con otras fuentes de información (por ejemplo, inventario de cartera de títulos, balances de las sociedades tenedoras, etc.). Por su parte, los posibles riesgos relacionados con la correcta identificación del perímetro de consolidación se encuentran identificados en el definido como "Proceso de Consolidación" en la herramienta GRC de la Entidad, donde se formaliza el sistema de control interno de la información financiera, siendo

este proceso uno de los considerados como transversales del SCIIF de Kutxabank, y cuya revisión se ha establecido con periodicidad mínima anual.

Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso de identificación de riesgos tiene en consideración tanto las transacciones rutinarias como aquellas menos frecuentes y potencialmente más complejas, así como el efecto de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida en que afecten a los estados financieros.

Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La supervisión del proceso de identificación de riesgos está encomendada a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a través de la Unidad de Control de la Información Financiera y de Sostenibilidad perteneciente a Cumplimiento Normativo y Control de Grupo.

F.3. Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como la documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes.

Los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera de Kutxabank que se publica en los mercados se inician con su revisión por la Dirección Financiera. Adicionalmente, el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada es supervisado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, conforme se establece en el artículo 3º de su Reglamento, con el objetivo de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera y como paso previo a su formulación por el Consejo de Administración. Según se recoge en el artículo 5º del Reglamento del Consejo de Administración, este Órgano cuenta, entre otras, con las competencias de formular las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado de Kutxabank; garantizar la integridad de los sistemas de información contable y financiera, incluidos el control financiero y operativo, y el cumplimiento de la legislación aplicable; y supervisar el proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas a Kutxabank.

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, Kutxabank dispone de procesos y de matrices de riesgos y controles de los procesos

y áreas significativas que afectan a la generación, elaboración y preparación de la información financiera.

Los procesos contemplan las funciones implicadas, los sistemas involucrados y el descriptivo del proceso. Adicionalmente, para los controles identificados se detallan, entre otros, los siguientes campos:

- Descriptivo del riesgo asociado.
- Actividad de control.
- Clasificación del control: clave/estándar.
- Categoría del control: preventivo / detectivo.
- Método: manual/mixto/automático.
- Sistema que soporta el control.
- Responsable del control.
- Frecuencia del control.
- Evidencia del control.

La documentación descriptiva comentada anteriormente contempla:

- La descripción de las actividades relacionadas con el proceso desde su inicio, indicando las particularidades que puede contener un determinado producto u operativa.
- La identificación de los riesgos relevantes con impacto material en los estados financieros de Kutxabank.
- La identificación de los controles y su descripción, así como su asociación con los riesgos identificados previamente.

Las actividades y controles se diseñan con el fin de garantizar el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las transacciones acaecidas.

Como parte de la evaluación del SCIIF, Kutxabank cuenta con un proceso anual de certificación interna de los controles identificados, cuyo objetivo es garantizar la fiabilidad de la información financiera. Para ello, las Direcciones de departamento y Direcciones Generales certifican la ejecución eficaz de los controles bajo su responsabilidad en el período de referencia. Desde Cumplimiento Normativo y Control de Grupo se presenta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo de Administración, para su conocimiento, el resultado obtenido en este proceso de certificación.

Como resultado del proceso de certificación interna de los controles de Kutxabank del ejercicio 2024, no se han puesto de manifiesto incidencias que pudieran afectar de modo material a la fiabilidad de la información financiera.

Por su parte, Auditoría Interna realiza funciones de supervisión según se describe en apartados posteriores.

Kutxabank dispone de una herramienta informática GRC donde se formaliza el sistema de control interno de la información financiera, habiéndose incorporado en ella los riesgos y controles SCIIF. Esta aplicación proporciona trazabilidad y coherencia en el modelo, y permite automatizar la identificación, modificación, evaluación y supervisión/monitorización de los riesgos y controles, así como su reporte, dando así mismo soporte al proceso de certificación interna.

En relación con la revisión de juicios y estimaciones relevantes, Kutxabank informa en sus cuentas anuales de aquellas áreas más relevantes en las que existen parámetros de juicio o estimación, así como de las hipótesis clave contempladas por Kutxabank con respecto a las mismas. En este sentido, las principales estimaciones realizadas se refieren a las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros y no financieros, la evaluación de la recuperabilidad de los activos fiscales por impuestos diferidos, el plazo de arrendamiento para las operaciones en las que el Grupo actúe como arrendatario, las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo, la vida útil aplicada a los elementos de activos tangibles y activos intangibles, la valoración de los fondos de comercio, el valor razonable de determinados activos financieros no cotizados, el valor razonable de garantías inmobiliarias y la evolución esperada de las provisiones y pasivos contingentes.

Adicionalmente, Kutxabank dispone de una política general para la realización de juicios y estimaciones, en la que se contemplan los aspectos a considerar, así como las responsabilidades en su preparación y revisión.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Kutxabank utiliza sistemas de información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones y, por lo tanto, es altamente dependiente de su correcto funcionamiento. Dichos sistemas están sujetos a políticas y procedimientos de control interno, entre los que destacan:

- i. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información: este sistema define las políticas, normas y procedimientos de la Entidad para garantizar la seguridad de la información. Entre otras, se incluyen políticas y normas de control de accesos a los sistemas de información que aseguran el acceso únicamente a usuarios autorizados en base a la necesidad de conocer (need-to-know), necesidad de usar (need-to-use) y privilegios mínimos.
- ii. El diseño e implementación de las aplicaciones se realiza en base a los procesos de TI implantados, que definen un marco metodológico que establece distintos puntos de control para el aseguramiento de que la solución obtenida cumple los requerimientos solicitados por el usuario y el nivel de calidad cumple los estándares de fiabilidad, eficiencia y seguridad exigidos.
- iii. Cualquier cambio a nivel de infraestructuras o aplicaciones es gestionado a través de estos procesos de TI, que engloban todo el ciclo de vida y que establecen un flujo para la aprobación de los cambios, el impacto y posible vuelta atrás a la situación anterior, en caso de detectar cualquier tipo de incidencia.
- iv. La Entidad realiza una monitorización continua de la operación de los sistemas de información, garantizando la adecuada ejecución de los procesos así como la eficiente y eficaz gestión de incidencias que pudiesen ocurrir, asegurando la integridad de la información.
- v. Continuidad operativa y de negocio: los Planes de Continuidad se basan en centros de respaldo espejo, extendiéndose a los sistemas Host y Distribuidos. De dichos planes se realizan pruebas y controles periódicos para garantizar su operatividad y correcto funcionamiento.

A su vez, los principales proveedores de servicios (infraestructuras, telecomunicaciones, etc.) han implantado en Kutxabank sistemas altamente competentes basándose en las mejores prácticas del sector. El cumplimiento de los “Services Level Agreements” (SLA) es periódicamente revisado por Kutxabank.

La Entidad ha establecido un marco de gestión del Riesgo Tecnológico que garantiza un adecuado control y gobernanza de los riesgos derivados de la utilización de sistemas de información automatizados, fallos, errores o inadecuaciones de los procesos, sistemas, redes, etc. o del personal, o de acontecimientos externos relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones.

En el ámbito del SCIIF, Kutxabank dispone de un proceso de controles generales informáticos con su correspondiente matriz de riesgos y controles, donde se detallan los riesgos y controles referentes a seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Kutxabank cuenta con una Política de gestión de acuerdos con terceros, que amplía el ámbito objetivo de la anterior Política de externalización de servicios y funciones, incorporando en la misma todos los acuerdos con terceros y las contrataciones bajo las obligaciones de la normativa DORA, y cuya última actualización fue aprobada por el Consejo de Administración el 19 de diciembre de 2024.

Dicha política establece los principios, reglas, procedimientos y controles de obligado cumplimiento en las distintas fases del proceso para la contratación de servicios.

Adicionalmente, Kutxabank cuenta con un procedimiento para la contratación de servicios, denominado Normativa y procedimiento para la realización de compras, contratación de servicios con terceros y externalización de funciones, en el que se establecen los procedimientos implantados en la Entidad para la contratación de servicios y la externalización de funciones, y desarrolla el procedimiento a seguir en cada una de las ocasiones en las que se decida contratar un servicio con un tercero, siendo de aplicación en la externalización de funciones y servicios ya tengan la consideración de esenciales, importantes o resto de externalizaciones, y se presten o no por proveedores en la nube. Este marco de gobernanza de la contratación de servicios es de aplicación tanto si se trata de una contratación intra-grupo, como de una contratación con un tercer proveedor.

El área de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo tiene encomendada la verificación del cumplimiento de la Política por parte de las personas y áreas afectadas por la externalización de funciones, así como el asesoramiento y resolución de las dudas que las mismas pudieran tener en relación con la norma. Por lo que respecta a su labor de control, lleva a cabo la gestión y supervisión de los riesgos derivados de las externalizaciones objeto de la Política y supervisión de la documentación de las mismas, que eleva a los órganos de gobierno periódicamente.

El Departamento de Auditoría Interna tiene asignada la revisión periódica del cumplimiento de la Política y de las obligaciones y responsabilidades que en ella se establecen, así como el seguimiento de los acuerdos de externalización.

El Grupo Kutxabank no ha externalizado procesos que afecten a funciones del área Financiera; no obstante, utiliza de forma recurrente informes de expertos

independientes con valoraciones sobre operativas que pueden potencialmente afectar de modo material a los estados financieros.

Para el ejercicio 2024 las actividades encomendadas a terceros relacionadas con valoraciones y cálculos de expertos independientes han tenido relación con:

- Cálculo de estudios actuariales de los compromisos asumidos con los empleados.
- Tasaciones de inmuebles adjudicados y de inmuebles que actúan como garantía en las operaciones de la cartera crediticia de Kutxabank.

Kutxabank tiene implantados controles a todos los niveles para mitigar los riesgos asociados a estas actividades, siendo éstos ejecutados por los departamentos responsables de la operativa, destinados a comprobar la competencia, capacitación, acreditación o independencia de los proveedores contratados, así como la validez de los datos y métodos empleados y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas.

F.4. Información y Comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Financiera, con el apoyo de las áreas dependientes de la misma, es la encargada de identificar, definir y comunicar las Políticas contables que afectan a Kutxabank, incluyendo las sociedades filiales del Grupo, así como de responder las consultas de carácter contable que puedan llegar a plantear tanto las sociedades filiales, como las unidades de negocio y de soporte de Kutxabank.

Las sociedades filiales del Grupo Kutxabank reportan información contable y complementaria con periodicidad al menos trimestral para la consolidación del Grupo. Es la Dirección Financiera de Filiales y Consolidación quien tutela que las sociedades filiales del Grupo sigan las pautas de registro contable y las políticas contables que se marcan desde Kutxabank. Desde esta área, se analiza y revisa la información de las filiales y de las participadas asociadas y, en el caso de que sea necesario, se procede a comunicar a los responsables de las sociedades, directamente en el caso de las filiales o a través del departamento de Participadas en el caso de las asociadas, las posibles incidencias que se identifiquen en la revisión de la información reportada.

En el caso de que existan cambios normativos que afecten a la información financiera y que tengan impacto en los estados financieros, es responsabilidad de la Dirección Financiera, y en concreto del Área de Intervención general y reporting regulatorio, difundirlos a los empleados de las áreas afectadas.

Con objeto de asegurar el seguimiento de las Políticas contables del Grupo, Kutxabank cuenta con un Manual de Políticas Contables actualizado, aprobado por la Dirección Financiera y el Comité de Dirección de Kutxabank (y que se eleva a aprobación por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento), que se actualiza cuando se producen cambios normativos con impacto significativo en el Grupo.

El marco normativo contable que define las políticas contables aplicables para el Grupo Kutxabank y que permite que los estados financieros muestren la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera incluye (i) las Normas Internacionales de Información Financiera, y (ii) la Circular 4/2017, de 27 de noviembre del Banco de España y sus posteriores actualizaciones.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del Grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de generación de la información financiera consolidada del Grupo Kutxabank se lleva a cabo en el Área de Dirección Financiera. Para la generación de la información financiera y contable de los bancos del Grupo, se cuenta con una herramienta contable integrada con el resto de aplicaciones. A través de esta aplicación se generan automáticamente los estados financieros de los bancos del Grupo para la carga en la herramienta de consolidación. Adicionalmente, las sociedades filiales del Grupo, cuentan con acceso a la misma aplicación de consolidación, a través de la cual cargan la información financiera, de manera que todos los saldos de las entidades del Grupo vuelcan en un plan de cuentas homogéneo para el Grupo Kutxabank.

La información financiera de las filiales se reporta siguiendo las directrices y formatos establecidos y constituye los datos de entrada del proceso de preparación de los estados financieros del Grupo Kutxabank. Adicionalmente, las sociedades remiten a la Dirección Financiera de Filiales y Consolidación determinada información complementaria que el área necesita, tanto para la comprobación y contraste de la información remitida, como para el proceso de armonización u homogeneización de criterios contables o la preparación de los estados contables para el Banco Central Europeo o el Banco de España.

El área de Dirección Financiera de Filiales y Consolidación se encarga de realizar la revisión de la información financiera reportada por las sociedades filiales al Departamento, así como de la información de asociadas recibida de Negocio Inmobiliario y Participadas, realizando, en su caso, los ajustes de homogeneización que se estimen necesarios. Existen una serie de procedimientos y controles destinados a asegurar la fiabilidad de la información financiera recibida de las sociedades y el correcto tratamiento de la misma, entre otros, el análisis de saldos, transacciones y hechos económicos significativos, de la razonabilidad y coherencia de su evolución y presentación, la obtención y cuadro de inventarios, revisión y actualización de los asientos de consolidación, etc. Igualmente existen procedimientos y controles para validar los resultados del proceso de consolidación, entre otros, el análisis de la evolución de los ajustes de consolidación entre periodos, el cuadro de los saldos consolidados con inventarios, el análisis de las variaciones de resultados obtenidos respecto a presupuestos, así como los controles propios de los estados de Banco de España, en los que se interrelacionan las diversas partidas del balance y cuenta de resultados.

En lo que respecta a la elaboración de los estados financieros semestrales y anuales y las notas explicativas a los mismos, el Grupo Kutxabank ha definido un proceso para controlar que la información financiera publicada se ha preparado a partir de los registros de contabilidad del Grupo y de conformidad con la normativa aplicable, y que reflejan la imagen fiel de la situación financiera y patrimonial del Grupo Kutxabank y de los resultados obtenidos. Dicho proceso implica la participación de diferentes Áreas de Negocio de la Entidad y es coordinado y supervisado por la Dirección de

Intervención General. Para ello, el Grupo Kutxabank cuenta con una herramienta donde queda documentado todo el proceso de revisión.

Semestralmente, con dicha finalidad, las sociedades del Grupo Kutxabank preparan los paquetes de consolidación que son necesarios para la confección de determinados desgloses de los estados financieros semestrales y cuentas anuales. Estos paquetes son revisados por parte de los auditores externos para las principales sociedades participadas dentro de la revisión limitada semestral y de la auditoría anual desarrollada del Grupo Kutxabank. Los procedimientos que se solicitan a los auditores de las principales sociedades participadas son, entre otros, la revisión de los criterios contables aplicados en la información financiera reportada y la revisión de los desgloses de los paquetes de consolidación.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría, así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Conforme a lo descrito en el apartado F.1.1, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene entre sus funciones la de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los Auditores de Cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. Adicionalmente, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Órgano de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha encomendado el trabajo de supervisión del sistema de control interno de la información financiera al Departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo y a Auditoría Interna.

En Kutxabank, la unidad Control de la Información Financiera y de Sostenibilidad está constituida como una función del departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo. Este departamento tiene entre sus funciones el reporte y el apoyo a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en la supervisión del SCIIF, con el alcance propio definido de segunda línea. El plan de evaluación y los resultados de la supervisión del SCIIF se presentan de forma semestral y anual a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, así como al Consejo de Administración. En los informes elaborados por la unidad Control de la Información Financiera y de Sostenibilidad se detallan el alcance del trabajo efectuado, los resultados obtenidos, las incidencias en su caso identificadas, y los planes de acción derivados de las mismas.

La supervisión del SCIIF realizada por la Unidad Control de la Información Financiera y de Sostenibilidad para el ejercicio 2024 ha incluido la evaluación general del SCIIF, la evaluación de los riesgos inherentes y residuales asociados, la monitorización y supervisión de los controles de los procedimientos de negocio y transversales planificados para el ejercicio (con el alcance definido en su Manual interno de

supervisión), la identificación de incidencias y recomendaciones, el seguimiento de los planes de acción de ejercicios anteriores, así como el seguimiento de los planes de acción propuestos, en su caso, por los auditores externos e internos. Asimismo, se gestiona, monitoriza e informa a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del resultado del proceso de certificación interna de controles del SCIIF. En el proceso de supervisión del ejercicio se han identificado oportunidades de mejora que han dado lugar a las correspondientes recomendaciones y planes de acción.

La Función de Auditoría Interna del Grupo Kutxabank apoya a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en la supervisión independiente del Sistema de Control Interno de la Información Financiera. La Función de Auditoría Interna es totalmente independiente de las unidades del Grupo que elaboran la información financiera.

La Función de Auditoría Interna (FAI) se rige por los principios contemplados en su Estatuto, aprobado por el Consejo de Administración de Kutxabank. Es una actividad independiente y objetiva que aporta un enfoque sistemático en la evaluación de los procesos de gestión de riesgos y controles, y del gobierno corporativo.

La Función de Auditoría Interna dispone de equipos especializados que se organizan en distintas áreas, entre las que se encuentra el área de Auditoría de Sostenibilidad, Gobernanza y Coordinación, que se encarga directamente de proporcionar aseguramiento en el ámbito del SCIIF. Esta área desarrolla periódicamente un programa específico para la revisión del SCIIF que se complementa con la revisión de actividades de control existentes en auditorías de otros procesos. En este sentido, las eventuales debilidades de control identificadas se evalúan mediante una metodología común asignándoles una severidad. Estas debilidades, junto con las medidas correctoras (recomendaciones) y los planes de acción establecidos para subsanarlas se documentan en una herramienta corporativa y se presentan a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Auditoría Interna realiza un seguimiento periódico de las recomendaciones e informa periódicamente a la Comisión en el marco del proceso habitual de comunicación.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y Comité de Auditoría o administradores de la entidad debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

En el caso de ser objeto de auditoría específica el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) por parte de Auditoría Interna, ésta comunicaría sus conclusiones a la Alta Dirección mediante el correspondiente informe. En el informe identificaría, en su caso, los hallazgos que considerara relevantes, así como las correspondientes recomendaciones de cara a mitigar los riesgos puestos de manifiesto en su revisión. El informe incluiría un plan de acción elaborado por el responsable de las incidencias apreciadas para la remediación de las mismas. Asimismo, el responsable de Auditoría Interna informaría a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del contenido de dicho informe.

Por su parte, el auditor externo expone al finalizar la auditoría de cuentas, los resultados y conclusiones alcanzados, incluyendo, si aplicara, las debilidades de control interno identificadas, de forma que la Entidad deberá elaborar planes de acción con el fin de corregir o mitigar las debilidades observadas. Una vez finalizada la auditoría de cuentas, el auditor externo presenta en la Comisión de Auditoría y

Cumplimiento y en el Consejo de Administración sus conclusiones sobre las Cuentas Anuales auditadas, el Informe Complementario de Banco de España en el que se evalúa el proceso de la información financiera y el Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad.

Para llevar a cabo este proceso, previamente la Comisión de Auditoría y Cumplimiento recibe la documentación y ésta es analizada y revisada junto con la Dirección Financiera con el objetivo de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera.

Durante el transcurso de la auditoría, el auditor de cuentas tiene acceso directo a la Alta Dirección y mantiene reuniones periódicas con la misma, tanto para obtener la información necesaria para el desarrollo de su trabajo, como para comunicar las debilidades de control detectadas durante dicho trabajo.

Adicionalmente, durante este proceso de discusión se evalúan eventuales debilidades en el SCIIF que se hayan identificado, y en su caso, las propuestas para su corrección y el estado de las acciones implementadas. De este modo, dentro del marco del SCIIF, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Consejo de Administración revisan y aprueban los planes de acción propuestos, en su caso, por la Unidad de Control de la Información Financiera y de Sostenibilidad y/o Auditoría Interna.

F.6. Otra información relevante

Nada destacable a comentar en este apartado.

F.7. Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Kutxabank ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información relativa al SCIIF contenida en el presente apartado F del IAGC correspondiente al ejercicio 2024. El informe resultante será incluido a su emisión como anexo en el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la entidad o en las sociedades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente Informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

Dentro de este apartado también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

La entidad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, la entidad identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

No hay principio o aspecto relevante de gobierno corporativo que añadir a lo reflejado en el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad, por unanimidad de los consejeros, en su sesión de fecha 27 de marzo de 2025.

A continuación se indica, de forma detallada, el grado de seguimiento de cada una de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno de las sociedades cotizadas (versión aprobada por el Consejo de la CNMV en 2015, y revisada en junio de 2020), pese a que debe tenerse en consideración que Kutxabank no es una sociedad cotizada.

1. Que los Estatutos de las Sociedades Cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Kutxabank cumple esta recomendación puesto que los estatutos sociales no contienen ninguna limitación o restricción de las indicadas.

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:
 - a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
 - b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Kutxabank cuenta con mecanismos (ya expuestos en el Informe Anual de Gobierno Corporativo) para la gestión de los potenciales conflictos de interés.

3. Que, durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del Consejo de Administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:
 - a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
 - b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de buen gobierno y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

El Presidente informa, en diferentes sesiones de la Junta General de Accionistas (ya ordinaria, ya extraordinaria), sobre aspectos relativos al gobierno corporativo de la Entidad. En todo caso, debe tenerse presente, a estos efectos, que Kutxabank no es una sociedad cotizada.

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión

y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Kutxabank ofrece igual trato a los accionistas de la Sociedad (tres fundaciones bancarias), quienes cuentan con acceso a la información en los términos de transparencia legalmente previstos.

Asimismo, Kutxabank pone a disposición del público la información económico-financiera, no financiera y corporativa normativamente requerida a través de su página web.

5. Que el Consejo de Administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el Consejo de Administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

En el ejercicio 2024 el Consejo de Administración no ha aprobado ni elevado solicitud de autorización alguna a la Junta General para la emisión de acciones o valores convertibles.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:
 - a) Informe sobre la independencia del auditor.
 - b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
 - c) Informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre operaciones vinculadas.

Kutxabank pone a disposición del público, a través de su página web corporativa, información en los términos legalmente requeridos. Igualmente, proporciona a sus accionistas la información oportuna con carácter previo a la celebración de las correspondientes Juntas Generales.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la junta general.

Dada la existencia de tres únicos accionistas, habitualmente las Juntas se celebran con carácter universal, con asistencia, en suma, de todos los accionistas, y no son transmitidas a través de su página web. No obstante, Kutxabank pone a disposición del público, a través del Informe Anual de Gobierno Corporativo, de notas de prensa

y publicación de información relevante, en su caso, los acuerdos adoptados por su Junta General que requieran dicha divulgación.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales de Kutxabank, la Junta General podrá celebrarse por cualquier medio de comunicación a distancia que garantice debidamente la identidad de los sujetos que votan y la integridad del sentido de su voto, y se reconoce a los accionistas con derecho de asistencia la facultad de hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, pudiendo conferirse la referida representación por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos por la ley.

8. Que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento vele por que las cuentas anuales que el Consejo de Administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento explique con claridad en la junta general el parecer de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del Consejo, un resumen de dicho parecer.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento vela por que el Consejo de Administración presente las cuentas a la Junta General de Accionistas de conformidad con la normativa contable y sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría. En todo caso, no ha habido ningún supuesto excepcional en el que hayan existido tales salvedades o limitaciones.

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto. Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Dada la existencia de tres únicos accionistas, habitualmente las Juntas se celebran con carácter universal, sin perjuicio de lo cual, tales accionistas cuentan con la información necesaria sobre los asuntos a tratar con suficiente antelación a la fecha de celebración de las reuniones.

Los requisitos y procedimientos que Kutxabank aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la Junta General de Accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto están recogidos en sus estatutos sociales y, en su defecto, en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Los accionistas son conocedores de los derechos aplicables a su condición de tales.

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:
 - a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
 - b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan

votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el Consejo de Administración.

- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el Consejo de Administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Dada la existencia de tres únicos accionistas, habitualmente las Juntas se celebran con carácter universal, sin perjuicio de lo cual, tales accionistas cuentan con la información necesaria sobre los asuntos a tratar con suficiente antelación a la fecha de celebración de las reuniones, atendiéndose, asimismo, a las solicitudes que trasladen en los términos legalmente previstos.

- 11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

No se prevé el abono de tales primas de asistencia.

- 12. Que el Consejo de Administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Kutxabank cumple esta recomendación. Kutxabank aplica un modelo de gestión en el que integra de forma equilibrada los objetivos de prosperidad económica, equidad social y calidad ambiental. Este triple compromiso se refleja en un modelo de negocio solvente, que alinea los procesos y la operativa con la sostenibilidad en el aspecto económico; en la voluntad de preservar el medioambiente mediante una actitud proactiva en la protección del entorno y tratando de minimizar los impactos que genera su actividad; y en la creación de valor económico y valor social, con acciones de colaboración o apoyo.

- 13. Que el Consejo de Administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

El Consejo de Administración está formado por dieciséis (16) miembros, todos ellos, con perfiles diversos y complementarios para un eficaz gobierno de Kutxabank.

- 14. Que el Consejo de Administración apruebe una política dirigida a favorecer una

composición apropiada del Consejo de Administración y que:

- a) sea concreta y verificable;
- b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el Consejo de Administración; y
- c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el Consejo de Administración se recoja en el informe justificativo de la Comisión de Nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La Comisión de Nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Kutxabank cumple esta recomendación, dado que dispone de: (i) una política de evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, directores generales o asimilados, responsables de funciones de control interno, responsable de dirección financiera y otros puestos clave de Kutxabank, conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable a la misma (Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y su normativa de desarrollo), y (ii) una política para la selección de candidatos para su designación como miembros del Consejo de Administración. Dichas políticas aseguran que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración, y favorecen la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Asimismo, Kutxabank contaba, a cierre de 2024, con una “Política sobre el objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración de Kutxabank”, en la cual se establecían determinados objetivos vinculados a alcanzar una determinada proporción del sexo menos representado en el Consejo de Administración.

No obstante, en la fecha de aprobación del presente informe, se ha aprobado, asimismo, una Política de Diversidad, que amplía la referida Política anterior, dirigida a que la Entidad avance en sus compromisos para promover la diversidad en el seno de su Consejo de Administración en términos de edad, sexo, procedencia geográfica, formación y experiencia profesional.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo de Administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del Consejo de Administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Kutxabank cumple parcialmente esta recomendación.

Según establecen los estatutos sociales (artículo 25), el Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, procurará que en la composición del órgano los consejeros externos o no ejecutivos representen una amplia mayoría con respecto a los consejeros ejecutivos, y que dentro de aquéllos haya un número razonable de consejeros independientes, procurando que estos últimos representen, al menos, un tercio del total de los consejeros. Todos estos aspectos se cumplen por parte de Kutxabank, tal y como se ha hecho constar en el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2024.

Asimismo, en la Política de Diversidad referida en el punto anterior, se prevé la adaptación del Consejo de Administración, a las exigencias de la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, en los términos de aplicación a la Entidad.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo de Administración y no tengan vínculos entre sí

Kutxabank cumple esta recomendación. Kutxabank cuenta con tres únicos accionistas, titulares del 100% del capital social, hallándose los tres representados por consejeros dominicales, sin perjuicio de la concurrencia de seis (6) consejeros independientes.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista, o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Kutxabank cuenta, a la fecha de aprobación del presente informe, con seis (6) consejeros independientes sobre un total de dieciséis (16) miembros del Consejo, por lo que el número de consejeros independientes representa, a fecha de aprobación del presente informe, el 37,5% de los consejeros.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas de las que sean titulares.

Kutxabank cumple parcialmente esta recomendación, no haciendo pública, a través de la web, toda la información a que hace referencia esta recomendación, por respetar la privacidad de los consejeros y por no ser una sociedad cotizada, no siendo, asimismo, actualmente legalmente requerido.

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la Comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Hasta la fecha no se han producido las circunstancias señaladas.

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

Hasta la fecha no se han producido las circunstancias señaladas.

21. Que el Consejo de Administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable. También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo de Administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Hasta la fecha Kutxabank no ha propuesto el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado.

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación

de esta y, en particular, que los obliguen a informar al Consejo de Administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el Consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Kutxabank cumple esta recomendación, sin que hasta la fecha se hayan producido las circunstancias señaladas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros, entre otras circunstancias, deberán dimitir de su cargo cuando i) su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de Kutxabank, o ii) se dicte contra ellos auto de apertura de juicio oral por la comisión de cualquier hecho delictivo tipificado legalmente.

Asimismo, deberán informar al Consejo de las mencionadas circunstancias y, en particular de las causas penales en las que aparezcan como investigados.

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo de Administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo de Administración.

Y que cuando el Consejo de Administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente. Esta recomendación alcanza también al secretario del Consejo de Administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Kutxabank cumple esta recomendación, sin que hasta la fecha se hayan producido las circunstancias señaladas, sin perjuicio de la existencia de los oportunos debates en el seno del Consejo de Administración y sus comisiones delegadas.

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Kutxabank cumple esta recomendación. Conforme a lo dispuesto en el artículo 9.2 del Reglamento del Consejo, cuando por cualquier motivo un consejero dimita de su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar sus razones directamente ante el propio Consejo o bien por carta remitida al secretario o vicesecretario, que dará cuenta de ello en la siguiente sesión del Consejo.

25. Que la Comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Kutxabank cumple esta recomendación. Kutxabank cuenta, de conformidad con lo previsto en la normativa vigente, con una política para la evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, directores generales o asimilados, responsables de las funciones de control interno, responsable de dirección financiera y otros puestos clave para el desarrollo de la actividad de Kutxabank, cuyo objeto reside en establecer los criterios que el Banco debe tener en cuenta para la evaluación de la idoneidad de los colectivos indicados.

Dicha política, que fue aprobada por el Consejo de Administración de Kutxabank, debe entenderse de manera complementaria a lo establecido en los estatutos, en el Reglamento del Consejo de Administración y en los de sus comisiones delegadas, en la Política para la selección de candidatos para su designación como miembros del Consejo de Administración de Kutxabank, y en la normativa de gestión de conflictos de interés de Kutxabank.

A este respecto, para la evaluación de la idoneidad, entre otros, de los miembros del Consejo de Administración, se tendrá en cuenta su honorabilidad comercial y profesional, y sus conocimientos y experiencia. En el caso de los miembros del Consejo de Administración, se evalúan también aspectos relativos al buen gobierno, a través de indicadores como la capacidad de dedicación, la independencia y la inexistencia de conflictos de interés. Todo ello en cumplimiento de la normativa sectorial que, asimismo, es de aplicación a la Sociedad en su condición de entidad de crédito y que establece, entre otros, el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte los consejeros.

26. Que el Consejo de Administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Kutxabank cumple esta recomendación, habiéndose reunido el Consejo de Administración este ejercicio 2024 once (11) veces.

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Kutxabank cumple parcialmente esta recomendación, dado que no existe en el modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo seguido ningún apartado en el que reflejar el dato indicado.

No obstante, las inasistencias de los consejeros se reducen a los casos indispensables, sin que en el ejercicio 2024 haya habido inasistencias al Consejo de Administración. Asimismo, el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros que no puedan acudir a las sesiones del Consejo procurarán conferir su representación a favor de otro. Por último, se deja constancia de las inasistencias, si las hubiere, en el Informe de evaluación del Consejo de Administración realizado anualmente.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo de Administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Kutxabank cumple esta recomendación.

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Kutxabank cumple esta recomendación.

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Kutxabank cumple esta recomendación. En particular, Kutxabank ha contado durante el ejercicio 2024 con un Programa de Formación para los consejeros aprobado por su Consejo de Administración.

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del Consejo de Administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Kutxabank cumple esta recomendación. En el orden del día de las sesiones se indican con claridad los puntos sobre los que el Consejo de Administración debe adoptar una decisión o acuerdo. Asimismo, cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el Presidente quiera someter a la aprobación del Consejo de Administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, es preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros asistentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Kutxabank cumple esta recomendación, sin que hasta la fecha se hayan producido movimientos en el accionariado.

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo de Administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al Consejo de Administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Kutxabank cumple esta recomendación, sin perjuicio de la existencia en la Entidad de la figura de un Consejero Coordinador que, entre otras funciones y, al margen de las atribuidas a la Comisión de Nombramientos, organiza y coordina la evaluación periódica del Consejo de Administración, de su Presidente y del Consejero Delegado.

El Presidente, entre otras funciones, es responsable de la dirección del Consejo y de la efectividad de su funcionamiento, se asegura de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas y, en su caso, colabora en las propuestas de programas de formación de los consejeros.

34. Que cuando exista un Consejero Coordinador, los estatutos o el reglamento del Consejo de Administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el Consejo de Administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Kutxabank cumple esta recomendación.

35. Que el secretario del Consejo de Administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el Consejo de Administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Kutxabank cumple esta recomendación.

36. Que el Consejo de Administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración.
 - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
 - c) La diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración.
 - d) El desempeño del presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
 - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al Consejo de Administración, y para la de este último, del que le eleve la Comisión de nombramientos.

Cada tres años, el Consejo de Administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la Comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Kutxabank cumple esta recomendación aunque parcialmente pues, por el momento, no se ha previsto la participación, cada 3 años, de un consultor externo.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del Consejo de Administración.

Kutxabank cumple esta recomendación. Existe una Comisión Ejecutiva, de la que son miembros seis (6) consejeros no ejecutivos y en la que el secretario es el mismo que el del Consejo de Administración.

38. Que el Consejo de Administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión ejecutiva y que todos los miembros del Consejo de Administración reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión ejecutiva.

Kutxabank cumple esta recomendación. El Consejo de Administración tiene siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Ejecutiva, hallándose las actas de las sesiones a disposición de todos los consejeros.

39. Que los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Kutxabank cumple esta recomendación.

40. Que bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Kutxabank cumple esta recomendación, contando las unidades de Auditoría Interna, Cumplimiento Normativo y Control de Grupo, y Control Global del Riesgo, con acceso directo al Consejo de Administración.

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, para su aprobación por esta o por el

Consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Kutxabank cumple esta recomendación.

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al Consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
- d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Kutxabank cumple esta recomendación en lo que resulta y le ha resultado de aplicación, conforme a lo previsto por la legalidad vigente en cada momento, los estatutos de Kutxabank, el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

43. Que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Kutxabank cumple esta recomendación.

44. Que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al Consejo de Administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Hasta la fecha no se han producido las circunstancias señaladas.

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Kutxabank cumple esta recomendación.

46. Que bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento o, en su caso, de una Comisión especializada del Consejo de Administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o

departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

Kutxabank cumple esta recomendación.

47. Que los miembros de la Comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la Comisión de nombramientos y la Comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Kutxabank cumple parcialmente esta recomendación. Sus miembros fueron designados en atención a los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estaban llamados a desempeñar. En la Comisión de Retribuciones los consejeros independientes son mayoría. En la Comisión de Nombramientos, éstos constituyen el 50% del total de miembros.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una Comisión de nombramientos y con una Comisión de remuneraciones separadas.

Kutxabank cumple esta recomendación.

49. Que la Comisión de nombramientos consulte al presidente del Consejo de Administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Kutxabank cumple esta recomendación, en el marco que le resulta de aplicación de acuerdo con la asignación de funciones de los consejeros ejecutivos.

50. Que la Comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones

y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Kutxabank cumple esta recomendación, en lo que le resulta de aplicación.

51. Que la Comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Kutxabank cumple esta recomendación, en el marco que le resulta de aplicación de acuerdo con la asignación de funciones de los consejeros ejecutivos.

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del Consejo de Administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el Consejo de Administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del Consejo de Administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Kutxabank cumple esta recomendación en las comisiones delegadas con funciones de control que tiene actualmente constituidas.

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del Consejo de Administración, que podrán ser la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el Consejo de Administración, en ejercicio de sus facultades de auto organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las

funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Kutxabank cumple parcialmente esta recomendación, realizándose la referida supervisión bien por el Consejo de Administración en pleno, o bien por alguna de sus comisiones delegadas.

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Kutxabank cumple parcialmente esta recomendación, desarrollándose las funciones indicadas bien por el Consejo de Administración en pleno, o bien por alguna de sus comisiones delegadas.

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales.
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y de su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Kutxabank cumple con las recomendaciones referidas a objetivos, estrategias y prácticas.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Kutxabank cumple esta recomendación.

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Kutxabank cumple esta recomendación.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Kutxabank cumple esta recomendación.

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al

tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Kutxabank cumple esta recomendación, en los términos que le resultan legalmente exigibles.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Kutxabank cumple esta recomendación.

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Kutxabank cumple con esta recomendación. Dada su estructura societaria, como entidad no cotizada, queda materializada a través de instrumentos sustitutivos de las acciones, que tienen el mismo efecto en términos de capacidad de absorción de pérdidas o de ganancias que los intereses de propiedad a los que sustituyen.

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Sin perjuicio de los requerimientos específicos de la normativa prudencial aplicable a las entidades financieras, esta recomendación no resultaría de aplicación a Kutxabank en estos términos, al no retribuir a los consejeros ejecutivos mediante la entrega de acciones.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Kutxabank cumple esta recomendación de acuerdo con lo exigido normativamente.

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia pos contractual.

Kutxabank cumple esta recomendación, en los términos normativamente exigidos.



Informe del auditor sobre la Información relativa al Sistema de Control interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

A los administradores de Kutxabank, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del consejo de administración de Kutxabank, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 6 de febrero de 2025, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta e incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, incorporado por referencia en el Informe de Gestión de Kutxabank, S.A. correspondiente al ejercicio 2024, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

Los administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2024 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

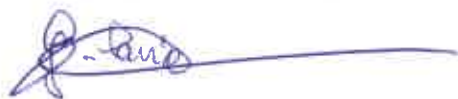
Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la requerida por la Disposición adicional sexta de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría y cumplimiento.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración y comisión de auditoría y cumplimiento de la Entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por la Disposición adicional sexta de la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, relativa a la descripción del SCIIF en el Informe de Gestión dentro del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Guillermo Cavia González

28 de marzo de 2025

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 03/25/01953

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones



Grupo Kutxabank - 2024

Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad

Índice

1. Información general	1
1.1. Introducción	1
1.1.1. Principales hitos en materia de Sostenibilidad en el pasado reciente	3
1.2. Bases de presentación y perímetro del Informe de Sostenibilidad	5
1.2.1. Elaboración del Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre Sostenibilidad	5
1.2.2. Perímetro del Informe de Sostenibilidad	7
1.3. Estructura organizativa del Grupo Kutxabank	8
1.4. Modelo de Gobierno Interno	9
1.5. Integración de la Sostenibilidad en los Órganos de Gobierno de la Entidad	10
1.5.1. Órganos de Gobierno	11
1.5.2. Órganos Ejecutivos	15
1.5.3. Áreas Especializadas	15
1.5.4. Formación del Consejo de Administración	16
1.6. Alineamiento de la Política Retributiva con los Objetivos ASG y de Riesgos Climáticos y Medioambientales	17
1.7. Políticas y Marcos ASG	19
1.7.1. Diligencia debida en Sostenibilidad	21
1.7.2. Sistema de gestión de riesgos y control interno relativo al proceso de divulgación de información sobre Sostenibilidad (SCIIS)	22
1.7.3. Políticas y/o procedimientos ASG de las Filiales	25
1.8. Misión, Visión y Valores	27
1.9. Modelo de negocio del Grupo Kutxabank	28
1.9.1. Principales líneas de negocio del Grupo Kutxabank	29
1.9.2. Cadena de Valor del Grupo Kutxabank	35
1.9.3. Intereses y opiniones de las partes interesadas	36
1.10. Plan Estratégico 2022 – 2024	37
1.11. Estrategia de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank	39
1.11.1. Desarrollo e impulso de un modelo de negocio sostenible	39
1.11.2. Marco Interno de Financiación Sostenible	41
1.11.3. Soluciones sostenibles en los diferentes negocios	43
1.11.4. Política por Sectores	49
1.11.5. Mapa de Calor Sectorial	50
1.11.6. Actuaciones, objetivos y métricas respecto a las Filiales	50

1.12.	Estrategias y Compromisos Sociales Asumidos	52
1.13.	Estrategia de Inversión Social	53
1.14.	Alianzas del Grupo Kutxabank	54
1.14.1.	Asociaciones e iniciativas externas	55
1.14.2.	Proyectos sectoriales	56
1.15.	Ejercicio de Doble Materialidad	57
1.15.1.	Análisis de contexto	59
1.15.2.	Identificación de asuntos relevantes	59
1.15.3.	Consulta a los grupos de interés	60
1.15.4.	Proceso de identificación de IROs	62
1.15.5.	Evaluación de doble materialidad	67
1.15.6.	Determinación de los requisitos de información a reportar	69
1.16.	Proceso de gestión de IROs	70
1.16.1.	Identificación, priorización y validación de los IROs	70
1.16.2.	Gestión de los IROs materiales	70
1.16.3.	Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	71
1.16.4.	Definición de objetivos y métricas relacionados a los IROs materiales	72
1.17.	Gestión de riesgos	73
1.17.1.	Apetito al Riesgo	73
1.17.2.	Guía del BCE sobre Riesgos Climáticos y Medioambientales	75
1.17.3.	Integración de los riesgos ASG	76
1.17.4.	Ciclo de gestión de riesgos	80
1.17.5.	ESG Risk Rating de Sustainalytics	125
2.	Información Medioambiental	125
2.1.	Cambio climático	125
2.1.1.	Integración del cambio climático en el modelo de negocio	125
2.1.2.	Acciones de mitigación del Cambio Climático	135
2.1.3.	Huella de Carbono derivada de la actividad corporativa	137
2.1.4.	Huella de Carbono de la Actividad Bancaria y de Inversión	148
2.1.5.	Resiliencia climática del modelo de Negocio y análisis de sensibilidad y <i>Stress Testing</i>	158
2.1.6.	Efectos financieros relacionados con el Cambio Climático	168
2.1.7.	Taxonomía de la Unión Europea	176

3.	Información Social	185
3.1.	Proceso de resolución de incidencias	185
3.2.	Medidas de mitigación de impactos negativos	186
3.3.	Cuestiones Relativas al Personal Propio	188
3.3.1.	Modelo de relación con el empleado	188
3.3.2.	Diversidad Funcional	197
3.3.3.	Protección social	200
3.3.4.	Formación y educación	203
3.3.5.	Información y formación a todo el personal	207
3.3.6.	Designación y formación del personal encargado de gestionar denuncias ...	208
3.3.7.	Capacitación y sensibilización del personal	209
3.3.8.	Atracción del talento	209
3.3.9.	Seguridad y Salud	211
3.3.10.	Medidas de Conciliación y Beneficios Sociales	215
3.3.11.	Retribuciones	218
3.3.12.	Cumplimiento con los Derechos Humanos	222
3.4.	Análisis de las Comunidades y Colectivos Afectados	223
3.4.1.	Gestión de los Colectivos afectados	223
3.4.2.	Acción Social y Voluntariado	224
3.4.3.	Educación financiera	226
3.4.4.	Patrocinios del Grupo Kutxabank	227
3.4.5.	Gestión lingüística	229
3.5.	Consumidores y usuarios finales	230
3.5.1.	Políticas relacionadas con los usuarios y consumidores finales	230
3.5.2.	Oportunidades de importancia relativa respecto de los consumidores y usuarios finales	233
3.5.3.	Experiencia de los consumidores y usuarios finales	233
3.5.4.	Inclusión y Accesibilidad Financiera	246
4.	Información sobre la Gobernanza	251
4.1.	Códigos Éticos y de Conducta	251
4.1.1.	Conducta Empresarial	251
4.1.2.	Políticas relacionadas con la Conducta Empresarial	253
4.2.	Mecanismos de Asesoramiento y Denuncia sobre cuestiones Éticas y de Integridad	254
4.2.1.	Canales de Denuncias	254
4.2.2.	Medidas para Proteger a los Denunciantes de las Represalias	257

4.3.	Competencia Desleal	258
4.4.	Gestión de Conflictos de Interés	259
4.5.	Lucha contra la Corrupción y Soborno	262
4.5.1.	Modelo de Compliance Penal	262
4.5.2.	Reglamento de Riesgo Penal y Política contra la Corrupción y Fraude	262
4.5.3.	Evaluación y Supervisión Periódica del Riesgo Penal y de Corrupción	264
4.6.	Influencia Política y Actividades de los Grupos de Presión	266
5.	Información específica del Grupo Kutxabank	267
5.1.	Innovación y Digitalización	267
5.2.	Fiscalidad Responsable	273
6.	Anexo	276
	ANEXO I - Impactos riesgos y oportunidades materiales	276
	ANEXO II – Correlación de Políticas Corporativas e IROs identificados	284
	ANEXO III – Correlación Ley 11/2018 y CSRD	298
	ANEXO IV – Índice de contenidos de los requisitos de divulgación materiales incluidos en el Estado de Información No Financiera Consolidado	307
	ANEXO V – Correlación del contenido NEIS con otras normativas	315
	ANEXO VI – Desglose por NACE de sectores con mayor riesgo de transición	330
	ANEXO VII – Detalle Ingresos por Sectores	333
	ANEXO VIII - Datos Ley 11/2018	336
A.	Eliminación y mitigación de gases de efecto invernadero	336
B.	Consumo de materiales	336
C.	Consumos de agua	339
D.	Biodiversidad y Ecosistemas	341
E.	Uso de Recursos y Economía Circular	342
F.	Datos relativos al Personal Propio del Grupo Kutxabank	346
G.	Retribuciones	348
H.	Competencias Sociales	350
I.	Protección Social	350
J.	Absentismo	351
K.	Subvenciones	351
L.	Subcontratación y relación con proveedores	352
M.	Accesibilidad Universal para personas con discapacidad	356
	ANEXO IX - Glosario	357

ANEXO X - Divulgación de Información relacionada con la Taxonomía de la Unión Europea	360
1. GAR000 Resumen de los indicadores clave de rendimiento que deben divulgar las entidades de crédito con arreglo al Art. 8 del Reglamento sobre Taxonomía	361
2. VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR.....	362
3. VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1.....	392
4. VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)	405
5. VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock	429
6. VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1	443
7. VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR005.1 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock	452
8. CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR	456
9. CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1	488
10. CAPEX _GAR002 Información por sector	500
11. CAPEX_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock	525
12. CAPEX_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1	539
13. CAPEX_GAR005.1 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock	545
14. VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR004 Indicador clave de rendimiento del GAR en términos de flujo	553
15. CAPEX_GAR004 Indicador clave de rendimiento del GAR en términos de flujo	567
16. VOLUMEN DE NEGOCIO_ GAR005.2 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo.....	581
17. CAPEX_ GAR005.2 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo	584

1. Información general

1.1. Introducción

La sostenibilidad es inherente al Grupo Kutxabank, ya que considera los factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG o ESG por sus siglas en inglés) en su día a día. De hecho, los tres factores están plenamente integrados en el Grupo.

El accionariado está compuesto por las tres fundaciones bancarias BBK, Kutxa y Vital a partir de las cuales el Grupo inició su actividad el 1 de enero de 2012. La prioridad son los clientes y tener un impacto positivo en la sociedad. Así, el modelo de negocio se fundamenta en una relación de cercanía, confianza y largo plazo. En este sentido, procede destacar que Kutxabank revierte a la sociedad la totalidad de los beneficios no retenidos de manera recurrente, fundamentalmente, a través de las obras sociales que accionistas desarrollan en cada uno de los territorios en los que está presente.

La lucha contra el cambio climático ha ido evolucionando a lo largo del tiempo hasta llegar a ser un objetivo prioritario para la sociedad, que, también tiene impacto en la economía real y en el sistema financiero. Procede destacar que 2015 puede considerarse como un punto de inflexión en materia de sostenibilidad a nivel global, como consecuencia de la firma de la Agenda 2030, de la publicación del discurso “Rompiendo la tragedia del horizonte – cambio climático y estabilidad financiera” y del Acuerdo de París de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas.

Este Acuerdo fue clave porque, por primera vez, en un tratado internacional legalmente vinculante sobre el cambio climático, se explicitó situar los flujos financieros en un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero (Artículo 2.1c).

Los objetivos marcados en 2015 por el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, junto con el Pacto Verde Europeo, presentado en 2019 y aprobado en 2020, establecen la hoja de ruta de la Unión Europea hacia un sistema productivo neto en emisiones en 2050, que el crecimiento económico esté disociado del uso intensivo de recursos y no haya personas ni lugares que se queden atrás.

Todo lo anterior requiere de una transformación secuencial y continuada en el tiempo del modelo económico, productivo y social, con nuevos factores de riesgos y oportunidades que van evolucionando. Las compañías en general, y las entidades de crédito en particular, seguimos incorporando progresivamente en nuestro día a día la transformación anterior. En la gestión de riesgos, modelo de negocio y estrategia. Esto es, en nuestra actividad cotidiana.

El Grupo Kutxabank está comprometido con todo lo expuesto anteriormente, como evidencian los Planes Estratégicos 2022-2024 y 2025-2027 en materia de sostenibilidad, ambos aprobados por el Consejo de Administración. El Plan 2025-2027, da continuidad al anterior y va más allá: a) desarrollando y desplegando la estrategia de sostenibilidad, b) potenciando el crecimiento del negocio y c) el impacto positivo de la acción social. Las estrategias de sostenibilidad para 2022-2024 y 2025-2027 son un motor clave para cumplir con el propósito de Kutxabank de “contribuir

a la sostenibilidad y el progreso económico y social de las personas, empresas y comunidades a las que servimos”.

Además, para seguir impulsando más, si cabe, su compromiso con lo anterior se ha creado el Área Sostenibilidad (Kutxabank Eragin), transversal en toda la Entidad. Entre otras, inicialmente, ha puesto el foco en cinco prioridades: desarrollo social del entorno, cuidado del medio ambiente, financiación sostenible, formación financiera y territorios vaciados. Desde Kutxabank Eragin en 2024 se esponsorizó la creación del Comité de Sostenibilidad¹. Los Miembros permanentes del Comité de Sostenibilidad son: el Presidente, el Consejero Delegado, el Director General de Estrategia y el Director de Sostenibilidad.

Junto con el lanzamiento de Kutxabank Eragin y la creación del Comité de Sostenibilidad al más alto nivel en 2024 también se actualizaron la Política de Sostenibilidad, el Marco Interno de Financiación Sostenible (MIFS) y los Objetivos de descarbonización sectoriales.

La Política de Sostenibilidad es un instrumento para que el Consejo de Administración establezca formalmente las directrices generales, que, a su vez, tienen como objetivo servir de guía para enmarcar las líneas estratégicas, principios de actuación y planes de trabajo que desarrolle el Grupo en Sostenibilidad. Su actualización, evidencia el compromiso de Kutxabank con los desarrollos de las principales tendencias en materia medioambiental, social y de gobernanza (ASG), que continúan en constante evolución.

El MIFS, a grandes rasgos, utilizando como referencia principal, entre otras, la Taxonomía de actividades económicas medioambientalmente sostenibles de la UE, establece un criterio homogéneo en Kutxabank a la hora de considerar como sostenibles operaciones que contribuyen positivamente a los factores mediambientales y sociales.

Relacionado con lo anterior, procede señalar que, teniendo en cuenta el MIFS, y con el objetivo de ayudar a sus clientes, incluidos aquellos que quieren dejar de ser parte del problema y pasar a ser parte de la solución, Kutxabank ha duplicado su objetivo de financiación sostenible desde los 5.000 millones de euros para el periodo 2022-2024 hasta los 10.000 para el cierre del ejercicio 2027.

El proceso de transición hacia una economía descarbonizada es un cambio profundo y que ha de acometerse de manera continuada en el tiempo, especialmente en aquellos sectores e industrias que son intensivas en emisiones de GEI y que precisan de financiación e inversiones en tecnología muy importantes, que solo se llevará a cabo si tienen una justificación en términos de rentabilidad y de riesgos, esto es, sentido financiero. Así, en 2024 el Grupo Kutxabank, con el objetivo previamente comentado de ayudar a sus clientes, canalizó 2.564 millones de euros en nueva financiación sostenible durante el ejercicio. Por ejemplo, financiando soluciones energéticas que contribuyen al ahorro, al autoconsumo o a reducir las emisiones.

La Entidad ha continuado trabajando de forma intensa la transparencia (reporting y divulgación) para dar respuesta a los múltiples y exigentes requerimientos regulatorios y supervisores en sostenibilidad. Como por ejemplo, el Reglamento de Taxonomía, la divulgación de los riesgos ASG en el Pilar III o las expectativas supervisores del BCE en relación con riesgos relacionados con el clima y medioambientales del BCE y para mejorar la calidad de sus datos.

¹ Además, se disolvió el Comité de Responsabilidad Social Empresarial

Por último, pero no menos importante, la agencia internacional Morningstar Sustainalytics ha destacado el desempeño de Kutxabank en sostenibilidad, situando al Grupo como Empresa Top Rated y mejorando la puntuación a un 7,5, manteniendo la categoría de Riesgo Insignificante (*Negligible Risk*).

1.1.1. Principales hitos en materia de Sostenibilidad en el pasado reciente

Las entidades que constituyeron el Grupo Kutxabank (BBK, Kutxa y Vital) nacieron con una clara vocación ASG en un momento en el que ese concepto no existía, siendo pioneras en muchos aspectos. Por ejemplo, las cajas vascas, pioneras en apoyo a la sociedad en los territorios en los que operan, llevan más de 100 años gestionando bosques que han permitido cuidar de la biodiversidad y llevar a la Entidad a ser el primer propietario privado de bosques de Euskadi, a ser las primeras entidades en elaborar una memoria de Responsabilidad Social Empresarial hace más de 20 años, o en haber trabajado por la inclusión social de personas desfavorecidas, con discapacidad funcional, con proyectos que han servido de referencia con posterioridad para el conjunto de España.

El Grupo en el pasado ha sido pionero en múltiples iniciativas dentro del ámbito de la Sostenibilidad, entre las que se destacan:

- Primer banco en emitir un bono social en España en 2015.
- Publicación del impacto económico a nivel territorial (impacto en PIB, Empleo y contribución fiscal) con carácter anual desde 2016.
- Principal Coordinador de las emisiones de bonos sostenibles del Gobierno Vasco.
- Primera entidad financiera en suscribir un acuerdo a largo plazo con una eléctrica para el suministro de energía 100% renovable en 2018.
- Primera gestora del sistema financiero español en contar en 2021 con el 100% de sus fondos de gestión activa categorizados bajo Artículo 8 de la Taxonomía de Inversiones Sostenibles de la UE (Reglamento 2020/852) autorizado por la CNMV.
- Realización de dos emisiones *Senior Non Preferred* “Verdes” de 500 millones cada una en 2021 y 2023, y publicación anual del informe de bonos verdes.
- Único grupo financiero en España que cuenta con convenio laboral propio que garantiza las mejores condiciones laborales para el personal, mejorando la normativa nacional y los convenios sectoriales.
- Aprobación y publicación de la Estrategia Fiscal y el *Total Tax Contribution* (publicación desde el año de 2016 en el Estudio de Impacto, y de manera separada desde 2022).

Asimismo, y como reflejo de la creciente importancia estratégica con la que cuenta la Sostenibilidad para la Entidad, durante los últimos meses se han alcanzado los siguientes hitos que se irán desarrollando a lo largo del presente documento:

- Marzo:
 - Aprobación del segundo Plan de Igualdad.

- El programa '*Kutxabank Eco Finance*' favorecerá el crecimiento sostenible de las empresas vascas.
 - Firma con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) de un acuerdo de compra de una cédula hipotecaria por valor de 300 millones de euros.
- Mayo:
 - Constitución y primera reunión del primer Comité de Sostenibilidad.
 - Lanzamiento de Kutxabank Eragin.
 - Aprobación de la Política de Sostenibilidad.
 - Aprobación del Marco Interno de Financiación Sostenible.
- Junio:
 - Kutxabank lanza un Préstamo de Eficiencia Energética para rehabilitar viviendas.
 - Actualización de los Objetivos de Descarbonización.
 - Publicación del Informe Climático en línea con el *Task Force on Climate-related Financial Disclosure* (en adelante, TCFD).
- Agosto:
 - Adhesión al Observatorio Español de Financiación Sostenible.
- Septiembre:
 - Adhesión a *Partnership for Biodiversity Accounting Financials* (PBAF).
- Octubre:
 - Cambio en el posicionamiento como el banco que va en serio.
 - Avance en el refuerzo y sofisticación de los marcos de control de la Entidad en relación a la identificación, medición y seguimiento de los riesgos climáticos y medioambientales.
- Noviembre:
 - Reconocidos entre las 50 empresas más comprometidas con la diversidad y la inclusión: Certificación *Top Diversity Company*.
- Diciembre:
 - Elaboración del Plan Estratégico 2025-2027 que mantiene la Sostenibilidad como un eje clave de la estrategia.
 - Incorporación al proyecto de *ADI Data Center Euskadi* como socio.
 - Adhesión a la Carta de Valores de Bilbao.
 - Aprobación del Marco de Mitigación de riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG).
 - Avance relevante en los proyectos de la Hoja de Ruta de adaptación a las expectativas de la Guía sobre Riesgos relacionados con el clima y medioambientales.

1.2. Bases de presentación y perímetro del Informe de Sostenibilidad

1.2.1. Elaboración del Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre Sostenibilidad

El presente Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre Sostenibilidad (en adelante, “Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre Sostenibilidad” o “Informe de Sostenibilidad”) recopila las actividades, objetivos y logros alcanzados por el Grupo Kutxabank en materia de Sostenibilidad en el año 2024. La información cualitativa facilitada, en general, describe aspectos relativos a las entidades bancarias (Kutxabank, S.A. como entidad dominante del Grupo Kutxabank y Cajasur Banco, S.A., sociedad participada al 100% por Kutxabank, S.A.), que suponen aproximadamente más del 90% del Grupo Kutxabank. En este sentido, cabe señalar que a nivel, tanto de gestión, como de políticas y procedimientos es Kutxabank, en su calidad de entidad dominante (en adelante, la Entidad, la Entidad Dominante o Kutxabank), quien asume la responsabilidad de establecer, aprobar e implementar los mismos, que son de aplicación en el ámbito de las dos entidades, Kutxabank y Cajasur. En cuanto al resto de sociedades del Grupo, en el caso de que existan aspectos específicos que se identifiquen como relevantes a efectos de este informe, se detallan sus particularidades a lo largo del presente documento.

En este sentido, el presente Informe de Sostenibilidad ha sido preparado considerando, tanto para la información cualitativa como cuantitativa, a todas las sociedades dependientes de Kutxabank. Es decir, con el mismo alcance de consolidación que el aplicado en los estados financieros consolidados del Grupo, cuyo perímetro de sociedades se detalla en el apartado “1.2.2. Perímetro del Informe de Sostenibilidad” siguiente.

El presente Estado de Información No Financiera consolidado ha sido elaborado en conformidad con toda la información necesaria para dar cumplimiento a los requisitos definidos en la actual normativa aplicable, que es la contenida en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Adicionalmente, y de manera voluntaria, el Informe se ha preparado conforme el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de 31 de julio de 2023, que complementa a la Directiva (UE) 2022/2464 sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (en adelante, “CSRD”), que a la fecha de formulación del presente Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre Sostenibilidad, está pendiente de transposición al marco legal a nivel estatal.

En este sentido, para formular el presente Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre Sostenibilidad, se han tenido en cuenta los requerimientos establecidos en dicho Reglamento Delegado, que recoge las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS en adelante, también conocido por sus siglas en inglés ESRS, que hace referencia a los *European Sustainability Reporting Standards*), desarrollados por el EFRAG y GRI (*Global Reporting Initiative* por su siglas en inglés). Asimismo, recoge el avance del cumplimiento de los 10 Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Ante la falta de transposición al ordenamiento jurídico español de la CSRD, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) emitieron un comunicado conjunto por el que recomiendan que “las entidades españolas obligadas según CSRD a publicar información de sostenibilidad publiquen el EINF considerando el nuevo marco de las ESRS”. El Grupo Kutxabank ha elaborado el presente informe siguiendo esta recomendación.

Por otro lado, también se recoge el cumplimiento de los requisitos de divulgación del Reglamento 2178/2021 en desarrollo del artículo 8 del Reglamento 852/2020 (Reglamento sobre la Taxonomía), así como los sucesivos reglamentos delegados aprobados (Reglamento 2139/2021, Reglamento 1214/2022 y Reglamento 2486/2023) que afectan al Grupo Kutxabank como Entidad financiera, y que están relacionados con la determinación de un marco facilitador para la realización de inversiones sostenibles.

Este documento pretende presentar información teniendo en cuenta los siguientes principios:

- Precisión: información correcta y suficientemente detallada.
- Equilibrio: información sin sesgo y con una representación justa de los impactos positivos y negativos.
- Claridad: Información accesible y comprensible.
- Comparabilidad: facilitando un análisis de los cambios que se produzcan en los impactos de la organización.
- Exhaustividad: información suficiente para poder evaluar los impactos durante el periodo objeto del informe.
- Contexto de Sostenibilidad: información sobre los impactos en el contexto más amplio de desarrollo sostenible.
- Puntualidad: Información periódica y a disposición del público.
- Verificabilidad: recolectar, registrar, compilar y analizar la información de tal forma que la información pueda examinarse para determinar su calidad.

Cualquier persona que quiera realizar una consulta respecto a alguna cuestión relativa a esta memoria, puede utilizar el Buzón de Sostenibilidad, en la siguiente dirección de correo electrónico: esg@grupokutxabank.com

El Grupo ha publicado en años anteriores su Estado de Información No Financiera, siendo el último EINF elaborado, el correspondiente al ejercicio 2023, que ha sido verificado por organismos independientes conforme a la Ley 11/2018. En este sentido, el presente Informe de Sostenibilidad es el primero que se publica cumpliendo con las obligaciones vigentes de la actual Ley 11/2018 y conforme la nueva Directiva Europea 2022/2464.

El Actual Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre Sostenibilidad forma parte del Informe de Gestión, que ha sido formulado, junto con las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo por el Consejo de Administración de Kutxabank, S.A. de fecha 27 de marzo de 2025 y se presentarán, posteriormente, para su aprobación a la Junta General de Accionistas de Kutxabank, S.A.

1.2.2. Perímetro del Informe de Sostenibilidad

El presente Informe de Sostenibilidad ha sido elaborado considerando el mismo perímetro de consolidación que el aplicado en los Estados Financieros Consolidados del Grupo Kutxabank. Esto asegura que la información presentada refleje de manera coherente y completa las actividades de todas las entidades que forman parte del Grupo.

A continuación, se detalla la relación de entidades que forman parte del Grupo Kutxabank organizado por áreas de actividad, siendo Kutxabank la Entidad Dominante del Grupo y el resto, las sociedades dependientes:

- Entidades de Crédito:
 - Kutxabank, S.A.
 - Cajasur Banco, S.A.U.
- Gestión de Patrimonios:
 - Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.
 - GIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U.
 - Kutxabank Pensiones, S.A. E.G.F.P.U.
 - Fineco, Sociedad de Valores, S.A.
- Intermediación:
 - Kutxabank Investment, Sociedad de Valores, S.A.U.
- Compañías de Seguros:
 - Kutxabank Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.
 - Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.
- Sociedades Inmobiliarias:
 - Compañía Promotora y de Comercio del Estrecho, S.L.U.
 - Golf Valle Romano Golf & Resort, S.L.U.
 - G.P.S. Mairena el Soto, S.L.U.
 - Harri Hegoalde 2, S.A.U.
 - Harri Inmuebles, S.A.U.
 - Harri Iparra, S.A.U.
 - Harri Sur Activos Inmobiliarios, S.L.U.
 - Kartera 4, S.L.U.
 - Norapex, S.A.U.
 - Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L.U.
 - Viana Activos Agrarios, S.L.U.

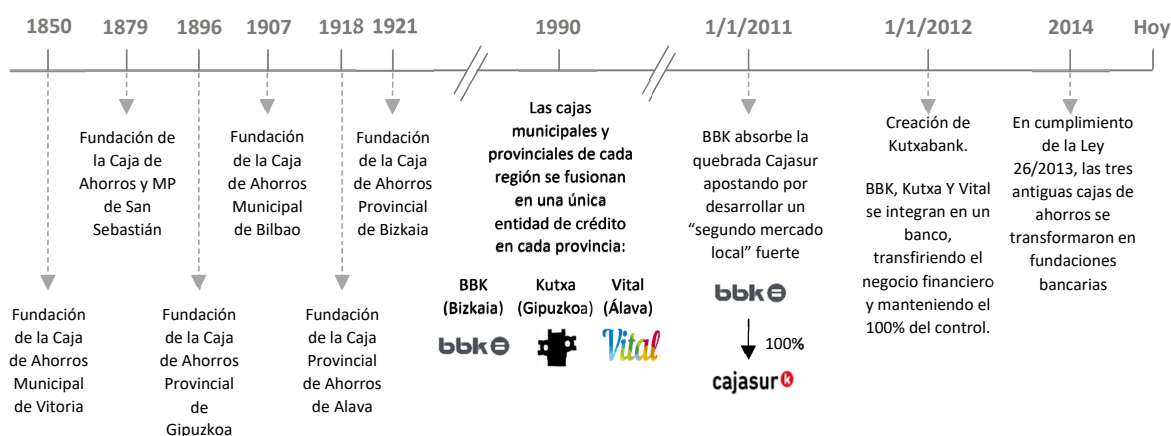
- Otras Sociedades Financieras:
 - Kartera 1, S.L.
 - Indar Kartera, S.A.U.
 - Kutxabank Empréstitos, S.A.U.
- Otras Actividades:
 - Gesfinor Administración, S.A.U.
 - Kutxabank Store, S.L.U.

1.3. Estructura organizativa del Grupo Kutxabank

La Entidad ha establecido la Sostenibilidad como un pilar fundamental y transversal a toda la estructura organizativa. Esto garantiza que cada departamento y área de la entidad participe activamente en el compromiso hacia los principios ASG. Esta integración transversal de los factores ASG permite al Grupo responder ante desafíos globales que puedan surgir y contribuir al desarrollo sostenible de su actividad.

Los principios ASG se encuentran profundamente arraigados en la Entidad, integrándose de manera transversal en la estructura organizativa del Grupo Kutxabank, y han marcado su estrategia y modelo de negocio no sólo en los últimos años desde la constitución del Grupo Kutxabank, sino en los más de 170 años de historia del Grupo.

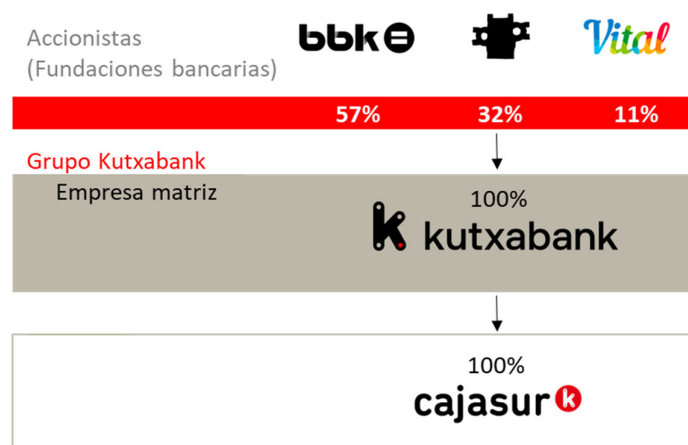
Cronograma del Grupo, más de 170 años de historia



En este sentido, el Grupo Kutxabank es un modelo único de entidad financiera, en el cual el 100% de sus accionistas son fundaciones bancarias que revierten la totalidad de sus dividendos a actividades de labor social, y que se rigen por objetivos de largo plazo. Se fomenta así un modelo de negocio estable y sostenible que ha permitido, en los primeros años de vida del Grupo, destinar más de 1.800 millones de euros de dividendos a las Fundaciones Bancarias, además de continuar reforzando la solvencia de la Entidad garantizando así su Sostenibilidad futura.

La estructura accionarial del Grupo Kutxabank refleja su origen y su estrecha vinculación con el sector de las cajas de ahorro. Kutxabank, formado en 2012 a partir de la fusión de tres cajas de ahorro vascas (BBK, Kutxa y Vital), ha mantenido un esquema accionarial que preserva su misión social y su arraigo territorial. La totalidad de su accionariado está controlado por las fundaciones bancarias resultantes de estas cajas, lo que garantiza que el control de la Entidad esté en manos de instituciones con un fuerte compromiso con el desarrollo económico y social de las comunidades donde opera. Estas fundaciones desempeñan un papel clave en la gobernanza de la Entidad, asegurando que una parte significativa de los beneficios de la Entidad se destinan a proyectos de interés público en sus áreas de influencia, contribuyendo al bienestar social y económico.

Accionariado del Grupo Kutxabank



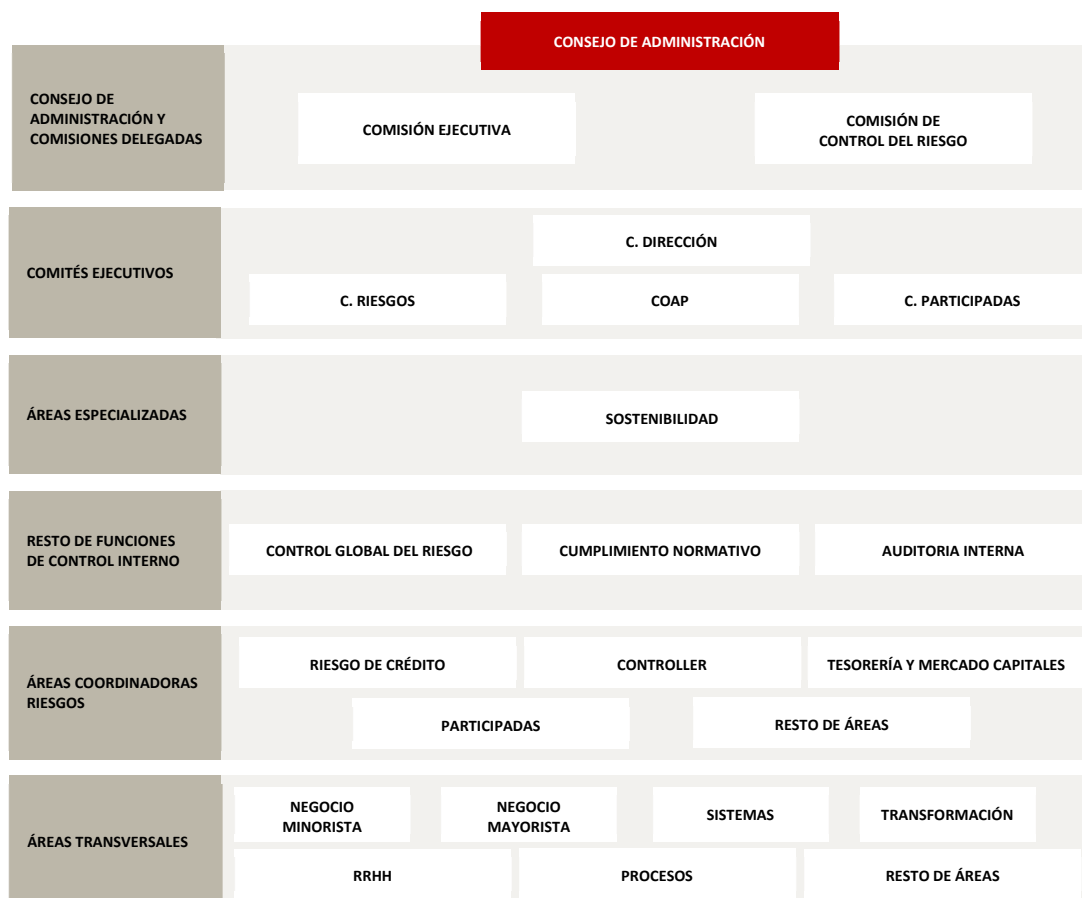
El Grupo mantiene la vocación de maximizar el impacto positivo de su actividad en los ámbitos económico, social y medioambiental, adquiriendo el compromiso de ser un agente activo en la transición hacia una economía baja en emisiones.

1.4. Modelo de Gobierno Interno

El Grupo Kutxabank cuenta con un modelo de gobierno interno y de toma de decisiones en el ámbito de la estrategia y gestión de riesgos robusto y alineado con las mejores prácticas sectoriales.

En este sentido, el Grupo ha ido fortaleciendo durante los últimos ejercicios su modelo de gobernanza y estructura organizativa relacionada con la estrategia y la gestión de las oportunidades y riesgos dentro del ámbito climático y medioambiental. A continuación, se presenta una visión resumida de los principales órganos y departamentos involucrados dentro de este ámbito:

Modelo de gobierno y estructura organizativa para el Grupo Kutxabank.



Resulta relevante destacar la transversalidad y visión global con la que la Entidad gestiona las oportunidades y riesgos climáticos, que se encuentran representadas en prácticamente todas sus áreas y órganos de gobierno y ejecutivos. Las funciones de vigilancia de riesgos climáticos y medioambientales están asignadas formalmente a la Comisión de Control del Riesgo y al Consejo de Administración.

1.5. Integración de la Sostenibilidad en los Órganos de Gobierno de la Entidad

La Sostenibilidad es un pilar estratégico fundamental en el modelo de gobierno interno del Grupo Kutxabank, que está comprometido con la creación de valor a largo plazo para la sociedad, sus clientes y accionistas. Este compromiso se refleja en la integración transversal de los principios ASG en su estructura de toma de decisiones, garantizando que la Sostenibilidad esté presente en todas las áreas operativas y niveles de dirección. Desde la Alta Dirección hasta las áreas operativas, el Grupo Kutxabank ha implementado un enfoque estructurado que incluye la creación del Comité de Sostenibilidad, el cual ha sido constituido en 2024, la supervisión por parte del Consejo de Administración y sus Comisiones Delegadas, y el establecimiento de políticas claras que aseguran que todas las decisiones estratégicas estén alineadas con los objetivos de desarrollo sostenible. Además, la Entidad ha desarrollado sistemas de monitorización y evaluación continua para medir el impacto de sus iniciativas sostenibles, fomentando la transparencia y la rendición de cuentas en todos sus procesos. El Grupo

Kutxabank ha establecido un Área de Sostenibilidad, cuyo responsable informa directamente tanto al Consejero Delegado como al Presidente, asegurando un vínculo directo con la Alta Dirección en materia de transformación y sostenibilidad. Esta estructura permite que la estrategia de Sostenibilidad se despliegue de manera transversal en toda la organización, siendo responsabilidad de todas las áreas de la Entidad incluir progresivamente los principios y objetivos sostenibles en su agenda estratégica y operativa.

1.5.1. Órganos de Gobierno

La administración, gestión y control de Kutxabank y de Cajasur corresponde a los siguientes Órganos de Gobierno:

- | <u>KUTXABANK</u> | <u>CAJASUR</u> |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Junta General de Accionistas• Consejo de Administración y sus comisiones delegadas:<ul style="list-style-type: none">○ Comisión Ejecutiva○ Comisión de Control del Riesgo○ Comisión de Nombramientos○ Comisión de Retribuciones○ Comisión de Auditoría y Cumplimiento○ Comisión de Estrategia, Tecnología, Innovación y Digitalización | <ul style="list-style-type: none">• Junta General de Accionistas (Accionista único)• Consejo de Administración y sus comisiones delegadas:<ul style="list-style-type: none">○ Comisión Ejecutiva○ Comisión de Control del Riesgo○ Comisión de Nombramientos y retribuciones○ Comité de Auditoría |

A continuación, se describen de forma genérica, las principales funciones de los Órganos de Gobierno referidos:

a) Junta General

La Junta General es la reunión de los accionistas debidamente convocada y constituida. Sus acuerdos serán obligatorios para todos los accionistas, incluso para los disidentes y ausentes, sin perjuicio de los derechos y acciones que la Ley concede a los accionistas.

Las Juntas Generales pueden ser ordinarias y extraordinarias. La Junta General ordinaria, se reúne necesariamente una vez al año dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio.

b) Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el órgano encargado de dirigir, administrar y representar a la Entidad, todo ello sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a la Junta General de Accionistas. El Reglamento del Consejo de Administración contiene las normas de funcionamiento y régimen interno del Consejo y de sus cargos y comisiones delegadas, así como las normas de conducta de sus miembros. En el Reglamento del Consejo de Administración se establece que, los principios y políticas que marquen las líneas generales de actuación de Kutxabank y del Grupo en materia de control y gestión de riesgos, “serán establecidos tanto en términos generales, orientados a la gestión del perfil global de riesgo del Grupo, como específicos, en relación con los tipos de riesgos más relevantes, y tendrán en consideración los factores de riesgo climáticos y medioambientales subyacentes en cada caso.” En esta labor de seguimiento y supervisión, el Consejo es asistido por sus Comisiones Delegadas, y en materia de riesgos, por la Comisión de Control del Riesgo. Se reúne, con carácter general, una vez al mes.

La composición actual del Consejo de Administración, las diferentes comisiones mencionadas y todas sus funciones se puede consultar en las siguientes direcciones web:

- [Composición Órganos de Gobierno de Kutxabank](#)
- [Normativa y procedimientos internos de Órganos de Gobierno de Kutxabank](#)
- [Composición Órganos de Gobierno de Cajasur](#)
- [Normativa y procedimientos internos de Órganos de Gobierno de Cajasur](#)

El Consejo de Administración de ambas sociedades puede delegar todas sus facultades (salvo las indelegables), o parte de ellas en las Comisiones constituidas, así como otorgar toda clase de poderes generales o especiales, con facultad de sustitución o sin ella, y revocarlos. Asimismo, el Consejo y la Comisión Ejecutiva pueden delegar u otorgar toda clase de poderes generales o especiales, en favor de la Alta Dirección o de determinados empleados, empleadas o terceros, en su caso, para cuestiones de índole económica, ambiental y social.

Por último, existen los siguientes cargos ejecutivos o con responsabilidad en cuestiones económicas, ambientales y sociales que reportan directamente al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva:

<u>KUTXABANK</u>	• <u>CAJASUR</u>
Presidente (D. Anton Joseba Arriola Boneta)	Presidente (D. Francisco Javier García Lurueña)
Consejero Delegado (D. Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio).	Consejero Delegado (D. Fernando Martínez Jorcano).

El Consejo se reúne tantas veces como lo exija el interés de la Entidad y resulte necesario para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, en particular, para revisar las cuentas de la Entidad, la evolución de la misma, supervisar las medidas de control, así como para tratar cualesquiera otros asuntos que estime oportuno con carácter general mensualmente y, como mínimo, una vez al trimestre.

c) Comisión Ejecutiva

Se encarga de realizar o desempeñar todas aquellas facultades que el Consejo de Administración le delegue. En 2024 ha aprobado los nuevos Objetivos de Descarbonización intermedios de la Entidad, que implican una revisión metodológica y una ampliación de sectores sobre los objetivos previamente fijados en 2022. Asimismo ha realizado el seguimiento del cumplimiento de los objetivos fijados, y ha determinado el procedimiento a seguir en caso de desviación o incumplimiento de los mismos.

d) Comisión de Control del Riesgo

Entre las funciones asignadas a esta Comisión se incluyen, entre otras, las de (i) revisar sistemáticamente las exposiciones con los principales tipos de riesgo incluyendo los factores de riesgo climáticos y medioambientales subyacentes en cada caso, (ii) analizar y evaluar las propuestas sobre estrategia y políticas de control de gestión del riesgo, y (iii) asesorar al Consejo

de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, y su estrategia en este ámbito. Respecto a las cuestiones tratadas por la Comisión de Control del Riesgo durante el último ejercicio, cabe destacar con relación a los riesgos ambientales, el seguimiento del grado de avance del *Stress Test* Climático Interno y de la Hoja de Ruta para la adaptación a la Guía del BCE sobre Riesgos Relacionados con el Clima y Medioambientales, así como un informe de gestión sobre riesgos climáticos y medioambientales que recopila las principales actuaciones realizadas por las distintas áreas de la Entidad en esta materia, y dos monográficos sobre la Integración de Factores Climáticos y Medioambientales (C&E) en el Riesgo de Crédito. Asimismo en este ejercicio se presentó a la Comisión de Control del Riesgo el Marco de mitigación de riesgos ESG, que está compuesto por la Política de mitigación de riesgos ESG y por los procedimientos relacionados con la misma.

e) Comisión de Nombramientos

La Comisión de Nombramientos tiene como principal responsabilidad velar por la composición adecuada del Consejo de Administración y de los colectivos clave dentro de la organización, asegurando criterios de objetividad y alineación con los intereses sociales. En este sentido, formula y revisa los criterios para la selección de candidatos al Consejo, propone los nombramientos y reelecciones de consejeros, así como la designación de miembros de las comisiones o comités del Consejo. Además, informa sobre los nombramientos y ceses de la alta dirección y evalúa la idoneidad de los candidatos y miembros del Consejo, así como de otros colectivos sujetos a la Política de Evaluación de la Idoneidad.

f) Comisión de Retribuciones

La Comisión de Retribuciones tiene como objetivo principal garantizar que la política retributiva de la Entidad sea adecuada, transparente y alineada con los intereses estratégicos de la Entidad. En este sentido, propone al Consejo de Administración el sistema de compensación retributiva para el conjunto del Consejo, estableciendo tanto los conceptos como las cuantías y el sistema de percepción, dentro del marco de los Estatutos Sociales. Asimismo, define las retribuciones, derechos y compensaciones económicas de los consejeros ejecutivos y de los consejeros independientes.

g) Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Entre sus funciones cabe destacar la de informar al Consejo de Administración, con carácter previo, sobre la información financiera y no financiera que la Entidad deba hacer pública periódicamente, así como supervisar la eficacia del control interno de la Entidad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos.

h) Comisión de Estrategia, Tecnología, Innovación y Digitalización

La Comisión de Estrategia, Tecnología, Innovación y Digitalización tiene como función principal informar, asesorar y facilitar al Consejo de Administración la toma de decisiones en áreas estratégicas, tecnológicas, de innovación y digitalización, que sean fundamentales para el desarrollo y competitividad del Grupo. En este sentido, proporciona orientación en la definición de estrategias a medio y largo plazo, participando activamente en la planificación estratégica y el análisis de tendencias tanto en el mercado local como internacional, así como en los sectores en los que opera la Kutxabank.

i) Órganos de Gobierno en las Filiales

La administración, gestión y control de las filiales recaen, en el marco de sus respectivas competencias, en las Juntas Generales de Accionistas (o Accionistas Únicos, según corresponda) de cada sociedad, así como en sus respectivos Consejos de Administración y las diversas Comisiones que integran dichas entidades.

j) Información cuantitativa sobre la composición de los Órganos de Gobierno

Miembros ejecutivos / no ejecutivos Kutxabank S.A.	2024		2023	
	Número	% Total	Número	% Total
Ejecutivos	2	12,50%	2	12,50%
No Ejecutivos	14	87,50%	14	87,50%
Total	16	100%	16	100%

Miembros independientes / no independientes Kutxabank S.A.	2024	2023
	% Total	% Total
Independientes	37,50%	37,50%
No Independientes	62,50%	62,50%
Total	100%	100%

Órganos de administración, dirección y supervisión Kutxabank S.A.	2024			2023		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Consejo de Administración	12	4	16	12	4	16
Comisión Ejecutiva	7	1	8	7	1	8
Comisión de Control del Riesgo	4	2	6*	4	3	7
Comisión Auditoría y Cumplimiento	2	3	5	1	4	5
Comisión de Nombramientos	3	1	4	3	1	4
Comisión de Retribuciones	3	2	5	3	2	5
Comisión de Estrategia, Tecnología, Innovación y Digitalización	6	0	6	6	0	6

*A 31 de diciembre de 2024 había un puesto vacante.

La diversidad de género en el Consejo de Administración ha mantenido una proporción del 25% de mujeres en los últimos dos años. Se seguirá trabajando para fomentar una mayor diversidad y asegurar una representación equilibrada dentro de los órganos de decisión.

1.5.2. Órganos Ejecutivos

En cuanto a los órganos ejecutivos, se destacan los siguientes:

- **Comité de Dirección:** durante los últimos ejercicios este Comité ha aprobado o elevado a aprobación diversos procedimientos relativos a la Sostenibilidad. A modo de ejemplo, el Marco de *Stress Testing* Climático, el Marco Sistemático de Mitigación de Riesgos ESG, el escalado de las propuestas de aprobación de la Política por Sectores, de los Objetivos de Descarbonización intermedios de la cartera de financiación de la Entidad y del Manual de Políticas de Gestión del Riesgo Reputacional, el proceso aprobación del Marco Interno de Financiación Sostenible, entre otros. Adicionalmente, este Comité recibe información periódica del grado de avance de la Hoja de Ruta para la adaptación a la Guía del BCE sobre Riesgos Relacionados con el Clima y Medioambientales.

Asimismo, y de manera progresiva y gradual, el resto de los Órganos Ejecutivos de la Entidad van adoptando los criterios sobre Sostenibilidad y gestión de riesgos climáticos y medioambientales en los procesos de toma de decisiones de las materias que les competen. A modo de ejemplo:

- **Comité de Participadas:** presentación del Manual de Políticas de Gestión del Riesgo en Sociedades Participadas y del Manual de Procedimiento de Valoraciones de la Cartera de Renta Variable del Grupo Kutxabank, el Procedimiento de Gestión del Riesgo en Sociedades Participadas relacionado con el clima y medioambiente y, en aplicación del mismo, el análisis de la cartera de sociedades participadas relacionado con el clima y medioambiente. Asimismo se ha presentado ante este Comité un análisis complementario de la cartera de sociedades participadas relacionado con el ámbito Social y de Gobernanza.
- **Comité de Riesgos:** presentación semestral del informe sobre la integración de Factores Climáticos y Medioambientales (C&E) en el Riesgo de Crédito que incluye además un apartado específico para el ámbito Social (S) y de Gobernanza (G). Este informe incluye las conclusiones del proceso de diligencia debida de la cartera de Grandes Empresas y Pymes y el análisis sobre el Indicador Experto que mide el grado de concienciación, preparación y progreso del cliente. Asimismo, también se analiza la distribución de la cartera hipotecaria en función de los riesgos físicos y de transición de sus garantías.
- **COAP:** presentación del Manual de Políticas de Gestión del Riesgo de Mercado, del Manual de Procedimientos de las Áreas de Mercados y del Manual de Políticas de Gestión de Riesgo de Liquidez.
- **Comité de Riesgo Operacional:** presentación del Manual de Políticas de Gestión del Riesgo Operacional.

1.5.3. Áreas Especializadas

La Dirección de Sostenibilidad, creada en julio de 2023 con dependencia directa de Presidencia, aglutina las principales funciones que desempeñan las diferentes unidades especialistas de la Entidad dentro de este ámbito:

- **Oficina Técnica Climática:** esta unidad se centra, de forma especial, en la parte relativa al desarrollo de la taxonomía, el cumplimiento de las obligaciones de reporting regulatorio y de los requerimientos de supervisores.

- **Estrategia, Riesgos y Reporting:** es responsable de la medición del nivel de exposición e impacto de los riesgos climáticos y medioambientales, desarrollo y seguimiento de los Objetivos de Descarbonización y cálculo de la huella de carbono financiada.
- **Negocio, Comunicación y Proyectos:** Esta unidad es la encargada de gestionar e impulsar los principales proyectos de Sostenibilidad que se elaboran en la Entidad, así como de la coordinación transversal con el resto de las áreas de negocio y comunicación de Kutxabank en relación.

Cabe destacar una dotación de recursos y medios crecientes en esta área de cara a abordar los diferentes retos identificados en cada ámbito.

1.5.4. Formación del Consejo de Administración

Para lograr el mejor desempeño de sus funciones en este ámbito y, en particular, para poder formarse un criterio adecuado sobre los impactos, riesgos y oportunidades materiales que la Sostenibilidad genera para el Grupo Kutxabank, el Consejo de Administración considera necesario contar con conocimientos y experiencia en esta materia. Para ello, la Entidad cuenta con las siguientes políticas aprobadas por dicho Consejo de Administración:

- a) Política de evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, directores generales o asimilados, responsables de funciones de control interno, responsable de la dirección financiera y otros puestos clave de Kutxabank:

Tiene por objeto establecer los criterios que Kutxabank debe tener en cuenta para la evaluación de la idoneidad, entre otros, de los miembros del Consejo de Administración para el desarrollo diario de la actividad de la Entidad, así como para la evaluación del equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración.

Para la evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración se tendrá en cuenta (i) su honorabilidad comercial y profesional, (ii) sus conocimientos, habilidades y experiencia (entre otras, en materia de Sostenibilidad), (iii) así como aspectos relativos al buen gobierno, a través de indicadores como la capacidad de dedicación, la independencia de criterio, la integridad, y la potencial existencia de conflictos de interés.

Por otro lado, la Comisión de Nombramientos de Kutxabank, con la periodicidad que corresponda según las normas internas aplicables, evalúa, entre otras cuestiones, el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración. Dicha evaluación se lleva a cabo (i) cada vez que se realice una evaluación de idoneidad para la designación de un nuevo miembro del Consejo de Administración, así como cuando se produzca una vacante en el seno del mismo, y (ii), con periodicidad anual, como parte de la evaluación continua que realiza la Entidad.

De la evaluación anual realizada, en relación con el ejercicio de 2024, se ha puesto de manifiesto por parte de la Comisión de Nombramientos que el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración de Kutxabank en su conjunto es adecuado.

Las incorporaciones producidas desde el 1 de enero de 2024 han permitido (i) una ligera reducción de la media de edad, (ii) el incremento en la media de años de experiencia previa conjunta del Consejo en riesgos y regulación bancaria, así como en auditoría y supervisión, y (iii) la mejora en competencias temáticas centrales como estrategia y gobernanza y control, y en competencias globales como experiencia en puestos de responsabilidad en entidades financieras, tecnologías de la información/ciberseguridad/digital, marketing y modelos de negocio, sin que se hayan producido alteraciones relevantes en otros parámetros (entre ellos, la Sostenibilidad, en la que el Consejo de Administración cuenta con amplios conocimientos y experiencia).

b) Programa de acogida y formación de los miembros del Consejo de Administración de Kutxabank:

Tiene por objeto establecer una política que permita garantizar que, desde el momento de su designación, los miembros del Consejo de Administración de Kutxabank cuenten (i) por un lado, a la mayor brevedad posible tras su incorporación a la Entidad, con toda la información clave sobre la misma (entre otras cuestiones, en materias asociadas a riesgos climáticos y medioambientales) y (ii) por otro, con formación continua que contribuya adecuadamente al correcto desempeño de sus funciones.

El objetivo último del Plan de formación es ofrecer a los consejeros de Kutxabank una formación actualizada y adaptada a las necesidades de la Entidad, que les permita mantenerse al día en las materias que pudieran afectar a la misma, facilitando, así, el adecuado desarrollo de sus funciones y su participación activa en las deliberaciones de los órganos de gobierno, con especial atención, si bien oportunamente completada con otras cuestiones de interés, a las siguientes materias:

- Regulación bancaria.
- Factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG)
- Gestión de riesgos.
- Cumplimiento Normativo y Control interno.
- Digitalización y tecnología aplicable a la banca.

A través de estos programas, el Consejo de Administración tiene acceso a expertos en la materia, lo que le permite estar siempre actualizado sobre las mejores prácticas y las normativas vigentes en cuanto a sostenibilidad. Estas capacidades y conocimientos adquiridos en materia de sostenibilidad están estrechamente vinculados con la identificación y supervisión de las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa para la empresa. De esta forma, se garantiza que la toma de decisiones esté alineada con los objetivos de sostenibilidad y que la organización esté preparada para hacer frente a los desafíos y aprovechar las oportunidades en este ámbito.

Se recoge a continuación información sobre la formación recibida por el Consejo de Administración en el ejercicio 2024 en materia de sostenibilidad.

Formaciones impartidas en materia de Sostenibilidad al Consejo de Administración	Número de miembros que participaron	% de participación	Horas totales de formación
Consejo de Administración	13	81,3%	5

1.6.Alineamiento de la Política Retributiva con los Objetivos ASG y de Riesgos Climáticos y Medioambientales

El Marco Corporativo de Política Retributiva del Grupo Kutxabank vigente a cierre de 2024, aplicable a las sociedades del Grupo sujetas a la normativa de remuneraciones, que incluye entidades de crédito, sociedades de inversión y compañías de seguros, fue aprobado por el Consejo de Administración de Kutxabank S.A. en su sesión de 29 de junio de 2023, previo informe favorable de la Comisión de Retribuciones, y aprobado posteriormente por la Junta General de accionistas, en su sesión de 30 de junio de 2023, en lo concerniente a la política retributiva aplicable a los miembros del Consejo de Administración.

La Política Retributiva está estrechamente relacionada con otras políticas corporativas y procedimientos corporativos vigentes en el Grupo, que han venido incorporando expresamente de forma progresiva los factores ASG, entre sus principios generales y objetivos principales, en coherencia con la estrategia del Grupo y del Grupo a largo plazo. Tal es el caso del Marco de Apetito al Riesgo y el Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo, los procesos de evaluación de la adecuación del capital interno y de la liquidez interna, las políticas de Igualdad, Sostenibilidad, Ambiental, o el Código de Responsabilidad Social Empresarial.

De acuerdo con el párrafo 16 de las directrices EBA sobre políticas de remuneración adecuadas bajo la Directiva 2013/36/EU (EBA/GL/2021/04), estas políticas deben cumplir lo siguiente:

“La política de remuneración para todo el personal de la entidad será coherente con los objetivos de la estrategia de riesgo y de negocio, la cultura corporativa, los valores, cultura del riesgo, incluso con respecto a los factores de riesgo ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), los intereses a largo plazo de la entidad, así como con las medidas empleadas para evitar conflictos de intereses, y no alentará la asunción de riesgos excesivos. Al actualizar la política de remuneración se tendrá en cuenta cualquier cambio en estos objetivos y medidas. Las entidades garantizarán que las prácticas de remuneración sean acordes con su propensión general al riesgo, teniendo en cuenta todos los riesgos, incluidos los riesgos de reputación y los riesgos resultantes de la venta abusiva de productos. Las entidades también tendrán en cuenta los intereses a largo plazo de los accionistas o propietarios, dependiendo de la forma jurídica de la entidad.”

En este sentido, el Grupo Kutxabank, con carácter general, entiende la compensación como un elemento inspirador del espíritu de superación y como elemento de creación de valor en el largo plazo, que permita:

1. Contribuir en la consecución de los objetivos de la Entidad a corto, medio y largo plazo, acorde con una estrategia de Sostenibilidad y con visión de futuro.
2. No introducir elementos que puedan alterar el perfil de riesgo razonable de la Entidad, afianzando asimismo la coherencia con los valores asociados a aspectos ASG, ambientales, sociales y de gobernanza, en la gestión de riesgos.
3. Equilibrar de forma razonable los componentes fijos y variable de la retribución, en concordancia con las características de la función, el nivel de responsabilidad y compromiso.
4. Aportar equidad a la política retributiva, conforme a la evolución de la Entidad y a la situación del mercado.
5. Garantizar la aplicación de una política de remuneración neutra en cuanto a género para todo el personal.

El marco normativo prudencial aplicable a las entidades financieras establece las bases y los principios que deben cumplir las políticas de remuneraciones de las entidades y grupos financieros sujetos. Dichos principios están relacionados con la vinculación de la remuneración con el riesgo, la existencia de restricciones generales, y una serie de reglas aplicables a la liquidación y abono de la remuneración variable, como principal desencadenante de las conductas que marcan la diferencia entre las buenas y malas prácticas en el sector financiero.

De acuerdo con lo anterior, el proceso de alineación de la retribución variable con el riesgo incluye en el Grupo Kutxabank dos aspectos, la evaluación de resultados y riesgos, y el ajuste o alineación de la remuneración conforme a esa evaluación. A su vez, existen dos momentos clave,

en función de la influencia en el cálculo y/o liquidación de la remuneración variable. Por una parte, habrá en todo caso una evaluación *ex ante* del riesgo, que incidirá en la determinación del importe de retribución variable (el momento de la concesión), y, por otra parte, en función del principio de proporcionalidad previsto en el marco normativo, para los miembros del colectivo identificado, incluirá también una evaluación *ex post* del riesgo, dentro de un marco plurianual, que incidirá en la liquidación y consolidación final de la retribución variable inicialmente concedida.

Adicionalmente, como parte del proceso de alineación de la retribución variable con el riesgo, el Marco de Política Retributiva de la Entidad incluye una mención expresa a la integración de los riesgos climáticos y medioambientales en la evaluación de resultados con incidencia en los esquemas de retribución variable aplicables, principalmente, al colectivo identificado, dada la especial relevancia de su vinculación con la estrategia a largo plazo y el impacto que tienen sus decisiones en el perfil de riesgo del Grupo.

En materia retributiva, destaca la introducción de indicadores de Sostenibilidad en los esquemas de retribución variable anual, con una ponderación conjunta de hasta un 5% sobre el total de indicadores, que resultan aplicables al colectivo identificado, a otros responsables de área y mandos intermedios de servicios centrales, entre los que están incluidos asimismo los sistemas específicos aplicables a las funciones de control. Particularmente, las métricas introducidas son la “financiación sostenible”, presente en la retribución variable desde el ejercicio 2021, y otra métrica específica de riesgos ASG, introducida en los esquemas de retribución variable a partir de 2023.

Esta segunda métrica es la calificación que obtenga la Entidad en el “*ESG Risk Rating*” de *Sustainalytics*. La elección de este indicador viene motivada (i) por su consideración como indicador global sobre este tipo de riesgos, incluidos los asociados al clima y el entorno medioambiental, (ii) su carácter objetivo, en el sentido de que mide a todas las entidades en base a los mismos parámetros, y es un índice calculado por una entidad externa e independiente, y (iii) por tratarse, en definitiva, de un indicador exigente a efectos de devengo de retribución variable.

Por su parte, los órganos de gobierno de Cajasur Banco, Kutxabank Gestión, Kutxabank Seguros y Kutxabank Investment aprobaron en 2022 la adhesión de sus respectivas entidades al citado plan plurianual implementado por la sociedad matriz del Grupo, incorporando adicionalmente, en algunos casos, indicadores específicos de sus sociedades, así como el colectivo beneficiario en sus respectivas entidades. En todos los sistemas están presentes los indicadores asociados a factores ASG y riesgos climáticos previstos en el Plan Estratégico 2022-2024. Asimismo, Kutxabank Gestión y Kutxabank Investment han incorporado en sus esquemas de retribución variable anual indicadores relacionados con factores ASG o con la inversión socialmente responsable.

1.7. Políticas y Marcos ASG

La Entidad ha diseñado diferentes políticas y marcos con el objetivo de integrar de manera coherente y efectiva los principios de Sostenibilidad en todas las áreas del Grupo.

Los Órganos de Gobierno de la Entidad, con el Consejo de Administración como máximo órgano responsable, han impulsado que la Entidad cuente con políticas que promuevan la transición hacia una economía baja en emisiones como uno de sus pilares de actuación.

En este sentido, y como hito clave en materia ASG, el Consejo de Administración aprobó en mayo de 2021 la Política de Sostenibilidad de la Entidad que define los objetivos corporativos y las principales líneas generales de actuación en este ámbito. Esta política ha sido actualizada y aprobada durante el primer semestre de 2024. Además, se ha aprobado en diciembre de este mismo año el Marco Sistemático de Mitigación de Riesgos ESG, un avance significativo en la

gestión de riesgos relacionados con la sostenibilidad. Estos documentos, unidos con el resto de las políticas, reglamentos y manuales, forman parte del marco de gobernanza ASG de la Entidad, que se encuentra desarrollado y estructurado en línea con el tamaño y perfil estratégico de la misma.

Marco de gobernanza interno ASG en el Grupo Kutxabank

Marco de Gobernanza Interno		
✓ Política de Sostenibilidad ✓ Código RSE ✓ Política Medioambiental ✓ Política Riesgos Sostenibilidad En El Ámbito De Prestación De Servicios A Clientes ✓ Política por Sectores ✓ Marco de Bonos Verdes ✓ Marco de <i>Stress Test</i> Climático Interno ✓ Marco de Financiación Sostenible ✓ Marco de Sistemático de Mitigación de Riesgos ESG	✓ Marco Corporativo de Política Retributiva del Grupo Kutxabank ✓ Política Lingüística ✓ Plan de Prevención de Riesgos Laborales ✓ Plan de Formación ✓ Plan de Igualdad II ✓ Política sobre el Objetivo De Representación para el sexo menos representado en el Consejo De Administración ✓ Políticas de Protección De Datos ✓ Política de Incidencias Adversas de las Decisiones De Inversión ✓ Convenio Colectivo ✓ Política Fiscal Corporativa	✓ Código de Conducta ✓ Marco de Apetito Al Riesgo ✓ Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo ✓ Política General de Conflictos de Intereses ✓ Política de Externalización de Servicios y Funciones ✓ Política de Gobernanza Y Supervisión de Productos ✓ Reglamento Interno de Conducta en el Mercado De Valores ✓ Política de Prestación de Servicios Bancarios ✓ Marco de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación Del Terrorismo ✓ Estrategia Fiscal ✓ Proceso de Evaluación de la Competencia

Como aspectos relevantes a destacar se resalta que los Órganos de Gobierno de la Entidad han aprobado durante el primer semestre de 2024 una modificación del Marco Interno de Financiación Sostenible que tiene como objetivo, clarificar los criterios internos empleados a la hora de identificar operaciones con una contribución positiva en materia medioambiental y/o social y una actualización de los Objetivos de Descarbonización Intermedios de la cartera de financiación e inversión.

De forma complementaria, y para lograr un mejor desempeño de las funciones de los Órganos de Gobierno, en el ámbito de la Sostenibilidad, se han aprobado nuevas versiones de la Política de evaluación de la idoneidad y de los Sistemas de evaluación derivados de la misma, de la Política para la selección de candidatos para su designación como miembros del Consejo de Administración de la Entidad y del Programa de acogida y formación de los miembros del Consejo de Administración.

Es importante destacar que la capacidad para llevar a cabo las acciones propuestas en las Políticas sobre el Cambio Climático no se limita únicamente a la disponibilidad y distribución de recursos económicos. Aunque la gestión efectiva de estas políticas requiere una adecuada asignación de capital y personal, el Grupo Kutxabank ha integrado estas acciones dentro de sus marcos operativos y de gobernanza ya establecidos, lo que permite avanzar en sus compromisos climáticos de manera sistemática. Asimismo, la implementación de estas políticas forma parte de una estrategia integral que incluye la mejora continua de procesos, el aprovechamiento de oportunidades de colaboración y el acceso a nuevas tecnologías, lo cual facilita su ejecución sin estar condicionada estrictamente por los recursos.

1.7.1. Diligencia debida en Sostenibilidad

La diligencia debida en Sostenibilidad en Kutxabank se fundamenta en un enfoque integral que abarca la identificación, evaluación y mitigación de los impactos climáticos y medioambientales, en sus operaciones y en su cartera de crédito. El objetivo de este proceso es doble: por un lado, fortalecer la gestión del riesgo y la transparencia en la toma de decisiones financieras y, por otro, fomentar la transición sostenible de sus clientes mediante incentivos financieros y acompañamiento estratégico.

Para el segmento Grandes Empresas, Kutxabank ha definido e implantado un proceso de Diligencia Debida sobre riesgos climáticos y medioambientales que se registra en los sistemas transaccionales del Grupo Kutxabank, lo que le permite integrar los factores de riesgos físicos y de transición en todas las fases del ciclo de vida del riesgo de crédito. Desde el momento de la admisión de nuevos clientes, se lleva a cabo un análisis exhaustivo de su exposición a riesgos climáticos y su compromiso con la sostenibilidad. Este análisis no solo considera la actividad económica del cliente y su historial en términos de sostenibilidad, sino también su alineación con los principios ASG y las regulaciones vigentes.

En base al Mapa de Calor del cliente y los datos obtenidos en la Diligencia Debida, Kutxabank emplea un Indicador Experto que permite medir la madurez del cliente en su transición hacia modelos de negocio sostenibles.

Una vez formalizada la relación crediticia, Kutxabank implementa un seguimiento continuo sobre el Indicador Experto y otros indicadores clave de sostenibilidad (KRIs y KPIs), lo que permite evaluar la evolución del cliente en términos de transición sostenible. Además, se han desarrollado mecanismos de alertas tempranas, los cuales identifican cualquier desviación en los compromisos asumidos por el cliente respecto a sus objetivos de sostenibilidad, garantizando así una intervención temprana para mitigar posibles riesgos y acompañar al cliente en su transición.

Asimismo, el Grupo Kutxabank ha comenzado el despliegue del proceso de Diligencia Debida sobre riesgos sociales y de gobernanza de las Grandes Empresas.

Para el segmento Pymes, a finales de 2024 se ha comenzado a desplegar la primera fase de la diligencia debida de Sostenibilidad para los riesgos climáticos y medioambientales, sociales de gobernanza. Asimismo, para riesgos climáticos y medioambientales se calcula el Indicador Experto mencionado previamente.

El Grupo Kutxabank detalla cómo respeta los Derechos Humanos en su interacción con los principales grupos de interés y expone el compromiso del Grupo con los derechos humanos en su relación con los principales grupos de interés y se describe cómo este compromiso está integrado en el Código Ético de la Entidad, en el apartado 3.3.12 "Cumplimiento con los Derechos Humanos".

1.7.2. Sistema de gestión de riesgos y control interno relativo al proceso de divulgación de información sobre Sostenibilidad (SCIIS)

a) Principales características y componentes del sistema de gestión de riesgos y control interno de la información de Sostenibilidad

El SCIIS del Grupo Kutxabank toma como referencia el Marco Integrado de Control Interno establecido por el “*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*” (en adelante, “COSO”), y en concreto, el Informe ICSR (*Internal Control Sustainability Reporting*), que tiene como objetivo lograr un control interno efectivo sobre la presentación de informes de Sostenibilidad.

De acuerdo con el Marco y los estándares internacionales, se establecen un total de cinco componentes y diecisiete principios en los que debe sustentarse la efectividad del sistema de control interno. Estos componentes son:

1. Entorno de control
2. Evaluación de riesgos
3. Actividades de control
4. Información y comunicación
5. Actividades de Supervisión

Los componentes deben estar presentes y en funcionamiento siendo capaces, en el ámbito del SCIIS, de prevenir, detectar, compensar, mitigar o corregir errores, con impacto material, o fraudes en la información de Sostenibilidad.

La Unidad Control de la Información Financiera y de Sostenibilidad constituida como una función del departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo, realiza con carácter anual una evaluación general del SCIIS basada en estos componentes y sus respectivos principios.

Esta evaluación por parte de la Unidad tiene en cuenta la revisión anual realizada del ejercicio de la Doble Materialidad, incluyendo dentro del universo de control las cuestiones relacionadas con los estándares y subestándares de CSRD que han resultado materiales para el Grupo Kutxabank. Adicionalmente, la Unidad Control de la Información Financiera y de Sostenibilidad refleja en el Informe de supervisión anual del SCIIS tanto la evaluación general del Sistema de Control Interno de la Información de Sostenibilidad (en adelante, SCIIS) basada en COSO como el resultado de la supervisión de los riesgos y controles del modelo de SCIIS, tal y como se detalla en el apartado “Supervisión y reporte a los Órganos de administración y dirección”.

Asimismo, de forma anual, en caso de identificarse cambios importantes derivados del ejercicio de Doble Materialidad realizado por el Grupo Kutxabank que supongan la inclusión o exclusión de estándares o subestándares de la CSRD en el Informe de Sostenibilidad, se podrán incorporar nuevos requisitos de divulgación en el modelo SCIIS y por lo tanto, redefinirse el alcance actual.

a) Perímetro societario del SCIIS

El SCIIS considera el mismo perímetro de consolidación que el Informe de Sostenibilidad, esto asegura que la información presentada refleje de manera coherente y completa las actividades de todas las entidades que forman parte del Grupo y que el modelo de control se despliegue, de forma proporcionada, sobre dicha información.

Por su parte, los posibles riesgos relacionados con la correcta identificación del perímetro de consolidación se encuentran identificados en el definido como “Procedimiento General” del SCIIS.

b) Alcance, evaluación y gestión de riesgos y controles como parte del proceso de divulgación de información sobre Sostenibilidad

Identificación, evaluación y metodología de priorización de riesgos

El Grupo Kutxabank realiza un proceso de identificación, evaluación y priorización de riesgos en la divulgación de la información de Sostenibilidad, entendiendo como riesgo fundamental en el SCIIS la posibilidad de que un hecho ocurra, ocasionado bien por errores en el reporte de la información (intencionados o no), por desactualizaciones derivadas de cambios regulatorios o bien por fallos en los sistemas de información o gobernanza, e impida la consecución de los objetivos de fiabilidad, exactitud e integridad de la información de Sostenibilidad preparada para su divulgación.

La Unidad Control de la Información Financiera y de Sostenibilidad ha llevado a cabo un análisis de los indicadores requeridos por la Directiva CSRD y la Ley 11/2018, a falta de la transposición de dicha Directiva en el ordenamiento jurídico español, con el objetivo de identificar los indicadores más significativos que potencialmente pueden presentar mayor riesgo asociado, de cara a su inclusión en el alcance del SCIIS y priorizar su revisión. El análisis para identificar y priorizar los indicadores significativos, se realiza anualmente y se basa en la evaluación de dos variables: “potencial relevancia” (partiendo del proceso de análisis de Doble Materialidad) y “complejidad asociada a la recopilación, consolidación de la información y cálculo de los indicadores”.

Realizado este análisis de doble vertiente mediante el cruce de los indicadores relevantes tras el análisis de la Doble Materialidad y la complejidad, se crea un mapa de prioridad para los indicadores que revela aquellos que entrañan mayor riesgo de fiabilidad, exactitud e integridad, y sobre los cuales se despliega el modelo de control.

Estrategia de control para la mitigación de riesgos

En relación con la documentación y controles establecidos en la divulgación de la información de Sostenibilidad, Kutxabank dispone de narrativos y flujogramas de los procesos para el cálculo y reporte de los requisitos de divulgación asociados a los indicadores (ESRS) materiales y de las correspondientes matrices de riesgos y controles.

La documentación comentada anteriormente contempla:

- La descripción de las actividades relacionadas con el proceso desde su inicio, así como las áreas implicadas y los sistemas involucrados.
- La identificación de los riesgos relevantes del proceso.

- La identificación de los controles y su descripción, así como su asociación con los riesgos identificados previamente.

Asimismo, como parte de la evaluación del SCIIS, se cuenta con un proceso anual de certificación interna de los controles identificados. Para ello, las Direcciones de departamento y Direcciones Generales de Kutxabank y Cajasur certifican la ejecución eficaz de los controles bajo su responsabilidad en el período de referencia. Desde Cumplimiento Normativo y Control de Grupo se monitoriza este proceso y se presenta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo de Administración, para su conocimiento, el resultado obtenido en este proceso de certificación.

Herramienta de evaluación y gestión de riesgos y controles

Kutxabank dispone de una herramienta informática GRC donde se formaliza el SCIIS, habiéndose incorporado en ella los riesgos y controles del modelo. Esta aplicación proporciona trazabilidad y coherencia y permite automatizar la identificación, modificación, evaluación y supervisión/monitorización de los riesgos y controles, así como su reporte, dando así mismo soporte al proceso de certificación interna.

Los riesgos y controles del proceso de divulgación de la información de Sostenibilidad serán evaluados en la herramienta GRC conforme a la metodología de evaluación de riesgos y controles del Grupo Kutxabank. La metodología define la sistemática a seguir para estimar la magnitud de los riesgos a los que se está expuesto en un ámbito determinado y la efectividad con la que los controles asociados mitigan los riesgos identificados.

Integración de las conclusiones de la evaluación de riesgos y controles en las funciones y procesos internos

En este sentido, el modelo de evaluación de riesgos y controles se basa en la identificación y evaluación de riesgos, ejecución de autoevaluaciones de controles por parte de la primera línea, certificaciones internas de las Direcciones y Direcciones Generales y en supervisiones continuas y puntuales de la segunda y tercera línea, que pueden en su caso, identificar incidencias y planes de acción derivados de las mismas en sus informes de supervisión que son elevados a Órganos de Gobierno.

c) Supervisión y reporte a los Órganos de administración y dirección

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene entre sus funciones la de informar al Consejo de Administración, con carácter previo, sobre la información no financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente, así como supervisar la eficacia del control interno del Grupo Kutxabank, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha encomendado el trabajo de supervisión del SCIIS al Departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo (en el que se encuadra la Unidad Control de la Información Financiera y de Sostenibilidad) y al Departamento de Auditoría Interna.

La Unidad Control de la Información Financiera y de Sostenibilidad, de conformidad con las funciones del Departamento establecidos en su Estatuto, ejerce su función de apoyo como segunda línea a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en la supervisión de la eficacia del control interno respecto a la información de Sostenibilidad, informando a ésta y al Consejo de

Administración mediante un informe emitido con periodicidad anual, sobre la evaluación general del modelo SCIIS realizada, el alcance de la supervisión del año, la evaluación de los riesgos inherentes y residuales asociados a los ámbitos materiales, el resultado de la evaluación por primera línea y supervisión por parte de la Unidad de los controles identificados en los procesos, la identificación de incidencias y recomendaciones, el seguimiento de los planes de acción, así como del seguimiento de los planes de acción propuestos, en su caso, por los auditores internos. Asimismo, gestiona, monitoriza e informa a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo de Administración de Kutxabank del resultado del proceso de certificación interna de controles del SCIIS.

Por su parte, la Función de Auditoría Interna del Grupo Kutxabank (Kutxabank S.A y Cajasur Banco, S.A.U.) también apoya a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en la supervisión independiente del Sistema de Control Interno de la Información de Sostenibilidad. Es una actividad independiente y objetiva que aporta un enfoque sistemático en la evaluación de los procesos de gestión de riesgos y controles, y del gobierno corporativo. Esta área desarrolla periódicamente un programa específico, pudiendo incorporar dentro de su plan anual de auditoría la revisión del SCIIS, que se complementa con la revisión de actividades de control existentes en auditorías de otros procesos. En este sentido, las eventuales debilidades de control identificadas se evalúan mediante una metodología común, asignándoles una severidad. Estas debilidades, junto con las medidas correctoras (recomendaciones), y los planes de acción establecidos para subsanarlas se documentan en la herramienta corporativa de la FAI, y se presentan a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Auditoría Interna realiza un seguimiento periódico de las recomendaciones e informa periódicamente a la Comisión en el marco del proceso habitual de comunicación.

1.7.3. Políticas y/o procedimientos ASG de las Filiales

a) Fineco

El marco procedimental del Grupo Fineco cuenta, entre otros, con políticas y procedimientos relacionados con aspectos ASG (gestión ESG, gobierno corporativo, ética, cumplimiento y conducta).

En lo que respecta al Reglamento SFDR (Reglamento de Divulgación de las Finanzas Sostenibles, en adelante, SFDR) Grupo Fineco cumple con las obligaciones de divulgación establecidas a nivel Entidad como:

- Participantes en los mercados financieros y asesores financieros.
- Divulgación de la información relativa a la integración de los riesgos de sostenibilidad y de la consideración o no de las incidencias adversas en materia de sostenibilidad.
- Garantizar la coherencia de la Política Remunerativa con la integración de riesgos de sostenibilidad.

Asimismo, cumple con las obligaciones de divulgación establecidas a nivel producto en cuanto a información precontractual y periódica.

Adicionalmente, Grupo Fineco ha incorporado la evaluación y consideración de las preferencias de sostenibilidad de los clientes en el ámbito de la prestación del servicio de asesoramiento, de acuerdo con lo establecido por la normativa Green MiFID.

Por otro lado, en relación con la implicación a largo plazo de accionistas el Grupo Fineco ha optado por no desarrollar una política implicación a largo plazo de accionistas, habida cuenta de que las inversiones directas en compañías cotizadas son de carácter residual y con porcentajes de representación muy reducidos sobre el capital social de estas compañías. Sin perjuicio de lo anterior, Fineco ejerce los derechos de voto asociados a los activos en cartera según lo exigido en la normativa aplicable.

b) Kutxabank Investment

En el 2023 se aprobó la política de sostenibilidad. En ella se establecen los principios, criterios y líneas de fundamentales que Kutxabank Investment debe tener en cuenta en relación con sus objetivos de sostenibilidad, ante sus grupos de interés.

En esta política, se establecen varias líneas generales de actuación en materia de sostenibilidad:

- Promover un enfoque a largo plazo.
- Favorecer la inclusión financiera.
- Garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral.
- Establecer exigencias de cumplimiento en sus relaciones con los proveedores.
- Redirigir los flujos de capital privado hacia inversiones sostenibles.
- Integración de la sostenibilidad en la gestión del riesgo.
- Fomentar la transparencia.
- Fomentar la sensibilización.

c) Kutxabank Gestión

Las siguientes políticas se han desarrollado en relación con Kutxabank Gestión:

- Declaración acerca de las políticas de diligencia debida en relación con las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad.
 - Doble Materialidad de Medioambiente y Social.
 - Indicadores de GHG.
 - Agua.
 - Biodiversidad.
 - Residuos.
 - Principios de la ONU y OCDE.
 - Brecha salarial de género.
 - Diversidad de género en el Consejo de Administración.
 - Armas controvertidas.
 - Intensidad del carbono.
 - Violación de tratados internacionales.
 - Principios ONU.
 - Exposición a combustibles fósiles y exposición a energías no eficientes.
- Política de integración de los riesgos de sostenibilidad (ODS).
- Política General de Inversión Socialmente Responsable (en adelante, ISR):
 - Respeto a los derechos humanos y laborales.
 - Cuidado del Medioambiente y Biodiversidad.
 - Políticas de Buen Gobierno y lucha contra la corrupción.
 - Buenas prácticas en materia fiscal.
- Política de implicación:
 - Diálogo.
 - Derecho de voto.

- Comunicación con grupos de interés importantes de las sociedades en las que invierten y gestionan conflictos de interés reales y potenciales con relación a su implicación.

d) Kutxabank Seguros

En julio de 2022 se llevó a cabo la actualización de las políticas corporativas de Kutxabank Seguros (comprendiendo tanto Kutxabank Vida y Pensiones como Kutxabank Aseguradora) con el objetivo de reflejar la integración de los riesgos de sostenibilidad en la gestión de las compañías.

De esta forma, se crearon dos políticas nuevas y se modificaron 9 políticas existentes:

- Se crearon las Políticas de Sostenibilidad (para Kutxabank Vida y Kutxabank Aseguradora) y la política de integración de los riesgos de sostenibilidad para Kutxabank Aseguradora.
- Se modificaron las siguientes políticas existentes (tanto para Kutxabank Vida como para Kutxabank Aseguradora):
 1. Política POG (*Product Oversight and Governance*).
 2. Política de la función actuarial.
 3. Política de gestión de activos y pasivos.
 4. Política de gestión de riesgos.
 5. Política de inversiones.
 6. Política de modelo de gobierno.
 7. Política de reaseguro.
 8. Política de gestión de riesgos operacionales.
 9. Política de suscripción y reservas.
 10. Política de integración de los riesgos de sostenibilidad (para Kutxabank Vida).

Todas las anteriores políticas se revisan, al menos, una vez al año.

1.8. Misión, Visión y Valores

En 2024, Kutxabank refuerza su posición como el banco que va En serio: un banco con arraigo, orientado al crecimiento sostenible, la diversificación y la apuesta por el trato cercano y los servicios de valor añadido. Un proyecto que combina la digitalización con la atención personalizada, aún más social y atractivo para el talento. Además, se han actualizado el propósito, la misión, la visión y los valores:

Visualización del propósito, misión, visión y valores del Grupo Kutxabank

Propósito	Misión	Visión	Valores
Contribuir a la Sostenibilidad y al progreso económico y social de las personas, empresas y comunidades a las que servimos.	Damos lo mejor de nosotras y nosotros, a personas y empresas, para que tomen las decisiones financieras más acertadas en todo momento.	Seguir creciendo e innovando , para consolidar nuestra posición como banco de referencia , reconocido por su integridad , su compromiso con los clientes y su solvencia y rentabilidad .	Excelencia, construida desde un trabajo riguroso, una trayectoria confiable y una apuesta por la innovación. Cercanía, expresada a través de una comunicación clara, transparente y sencilla. Compromiso a través de nuestro trabajo, con las relaciones a largo plazo con nuestros clientes, las comunidades a las que servimos y la Sostenibilidad.

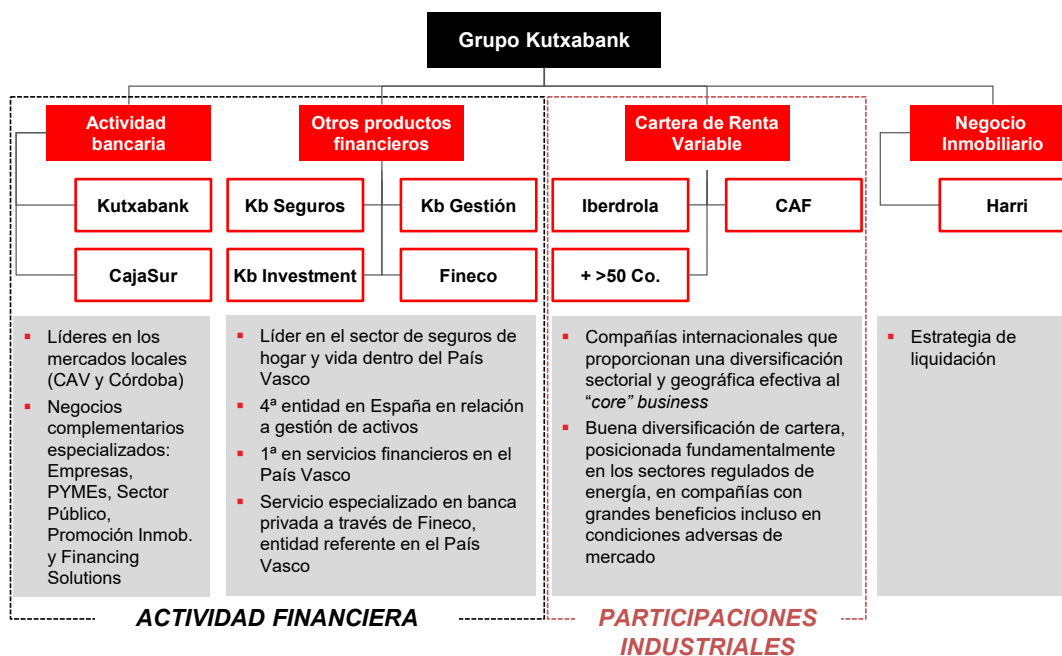
Propósito	Misión	Visión	Valores
			Respeto por las personas y la diversidad , que se traduce en una cultura de trabajo sana y productiva para los equipos .

1.9. Modelo de negocio del Grupo Kutxabank

El modelo de negocio del Grupo Kutxabank pone el foco en el negocio bancario, con altas cuotas de mercado en las redes locales, basadas fundamentalmente en el negocio de particulares y Pymes, aunque sin perder de vista la actividad de gestión patrimonial y el negocio asegurador. El modelo de banca local permite ejercer una influencia positiva sobre el entorno en el que desarrolla su actividad y generar una rentabilidad que sirve para mantener las obras sociales de sus accionistas, bajo unos criterios de riesgo que garantizan su continuidad en el tiempo. Sus principales áreas de actuación son el País Vasco y Córdoba, en los que ostenta el liderazgo en cuota de mercado y cuenta con una notable presencia en otras zonas del Estado.

El Grupo se compone de un conjunto de participadas que complementan y diversifican el negocio bancario “core”:

Estructura del Grupo

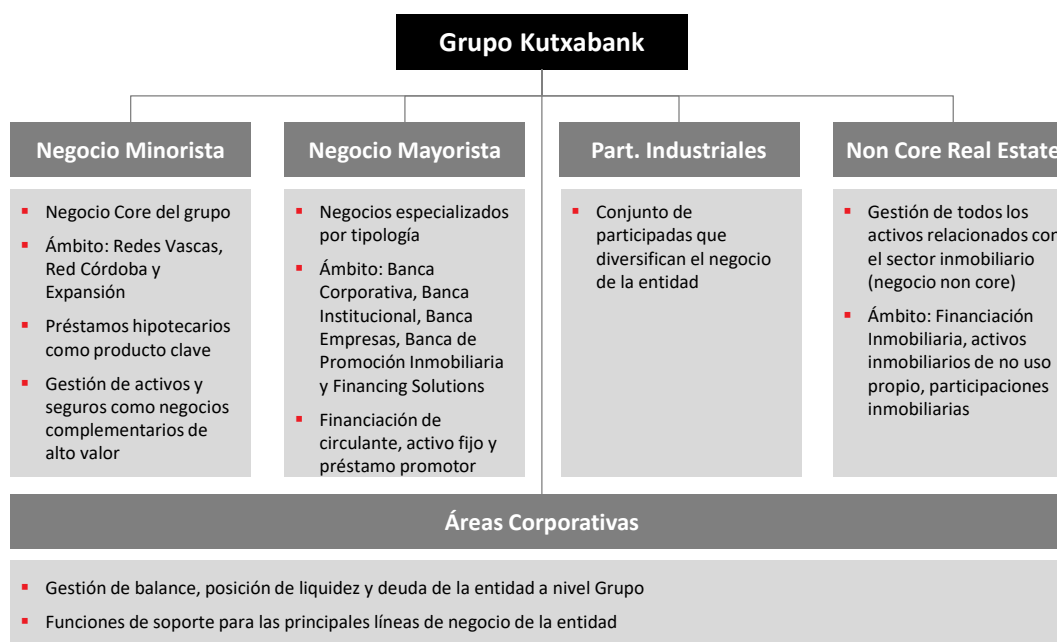


Fuente: información interna de la Entidad

1.9.1. Principales líneas de negocio del Grupo Kutxabank

Como respuesta al modelo de negocio del Grupo Kutxabank, el Grupo organiza su actividad en 5 grandes líneas de negocio en función de su ámbito de actuación, tipología de clientes y naturaleza de los servicios prestados:

Introducción a las líneas de negocio del Grupo



Fuente: información interna de la Entidad

Cada una de las líneas de negocio identificadas cuenta con su propia unidad de gestión sobre la que se organiza su actividad y se fijan los objetivos a alcanzar. Adicionalmente, cada línea cuenta con su propia estructura organizativa y modelo de gobierno interno.

A continuación, se proporciona una descripción de alto nivel sobre el ámbito de actuación, sub-unidades, principales productos y sociedades legales involucradas en cada una de las líneas de negocio.

a) Negocio Minorista

Se trata de la línea de negocio más relevante dentro del Grupo en términos de volumen de negocio.

A través de esta línea de negocio, el Grupo ofrece sus productos y servicios financieros a clientes particulares. Los más relevantes son los créditos hipotecarios con finalidad de adquisición de vivienda, los préstamos al consumo, la captación de ahorros a través de depósitos, así como los servicios habituales de este segmento (tarjetas de débito y crédito, transferencias...).

El Grupo Kutxabank organiza su negocio minorista en base a sus zonas geográficas de actuación preferente:

- Redes Vascas: Bizkaia, Gipuzkoa y Araba (redes locales).
- Andalucía: donde Córdoba y, en menor medida, Jaén son consideradas como redes locales.
- Expansión: resto de España (plazas con alto potencial y recorrido).

Organizativamente, el Grupo cuenta con una estructura de red de sucursales y equipo comercial dedicado a ejercer esta rama de actividad, en función de las zonas geográficas donde opera el Grupo. Adicionalmente, esta línea de negocio cuenta con unas estructuras intermedias y de soporte al negocio centralizadas que permiten realizar una gestión especialista pero homogénea por área, además de realizar labores de control y seguimiento.

Esta rama de actividad cuenta con su propio Comité de gobierno (Comité de Negocio Minorista) que se reúne con carácter mensual y donde se toman las principales decisiones que afectan a esta línea de negocio y se analiza la evolución de cada una de las unidades que la componen.

Kutxabank y Cajasur Banco son las entidades legales que principalmente engloban la actividad dentro del Negocio Minorista. No obstante, el Grupo considera determinadas actividades como integrantes de esta línea de negocio, a pesar de ser legalmente gestionadas por varias sociedades dependientes.

El Negocio Minorista incluye, tanto la rama de Bancaseguros, como la de Gestión de Activos. El racional de este modelo subyace en que las dos ramas se apalancan en la red comercial que posee el Grupo, necesitando tanto la actividad aseguradora como la de gestión de activos, de los canales de venta de Kutxabank y Cajasur Banco para la comercialización de sus productos. Estas dos actividades aportan valor a la franquicia en unión a la red comercial, de ahí que ambas actividades estén incluidas dentro del Negocio Minorista.

Por una parte, la rama de Bancaseguros incluye las dos entidades aseguradoras dependientes sobre las que Kutxabank ostenta un 100% de participación, Kutxabank Aseguradora y Kutxabank Vida y Pensiones, cuyos productos se distribuyen únicamente a través de la red de oficinas y canales de venta de Kutxabank y Cajasur Banco.

Por otro lado, dentro del Negocio Minorista también se incluye la rama de Gestión de Activos. Este segmento incluye los activos bajo la gestión de Kutxabank Gestión, el Grupo Fineco y Kutxabank Investment. En lo que respecta a Kutxabank Gestión, la sociedad utiliza la red comercial del Grupo Kutxabank como canal de distribución de productos de inversión. Además, gestiona 46 fondos de inversión y 9 planes de pensiones, además de 15 EPSVs individuales. Por otro lado, el Grupo Fineco, especializado en la gestión de patrimonios de clientes de banca privada, fundamentalmente a través del servicio de asesoramiento no independiente sobre los 17 fondos de inversión gestionados por GIIC Fineco SGIIC, SAU y del servicio de gestión discrecional de carteras. Asimismo, se incluye Kutxabank Investment, antigua Norbolsa, Sociedad de Valores y Bolsa, S.A., la primera sociedad de valores de la C.A.V. Este ámbito de negocio se administra a través de la unidad de *Wealth Management*, que aglutina las unidades anteriormente mencionadas, así como los segmentos de Banca Personal y Banca Premium. Este grupo de sociedades permite al Grupo posicionarse como el cuarto mayor gestor de estos activos de España.

b) Negocio Mayorista

El Negocio Mayorista es la segunda rama de actividad más importante para el Grupo en términos de volumen de negocio.

A través de esta rama de actividad, el Grupo ofrece sus productos y servicios financieros a las diferentes tipologías de empresas. Los más relevantes son los productos de financiación de circulante (cuentas de crédito, descuento comercial, financiación al comercio exterior...) y la financiación de activo fijo (a través de préstamos con garantía personal o real principalmente), y en menor medida los préstamos a promotores (para el segmento de Banca de Promoción Inmobiliaria principalmente). Adicionalmente, en 2024 destaca la puesta en marcha de *Financing Solutions*, con especial foco en operaciones corporativas sindicadas y operaciones sin recurso.

Los criterios de segmentación de clientes en el Grupo Kutxabank están totalmente alineados con los criterios de gestión. En el caso de las personas jurídicas el Grupo tiene definidos unos principios que determinan la Banca en la que los clientes son gestionados. El propósito de estos principios es combinar criterios de eficiencia organizativa, con la necesaria especialización y cercanía que demandan los clientes, especialmente las empresas. La asignación de clientes a Bancas se adapta a cada zona geográfica para asegurar que las características de cada región se capturan adecuadamente.

Los cuatro principios establecidos son los siguientes:

1. Pertenencia a grupo económico.
2. Tamaño del cliente.
3. Complejidad de producto.
4. Relación de calidad con el cliente.

Dentro del Negocio Mayorista, el Grupo Kutxabank cuenta con las siguientes Bancas:

- Banca Corporativa: Banca con gestores especializados en *Corporates*. Estos gestores atenderán a los clientes de mayor tamaño por facturación y que por sus características puedan solicitar o necesitar productos de mayor complejidad.
- Banca de Empresas: Banca con gestores especializados en la atención a Empresas con toda la tipología de productos. Estos gestores gestionan cualquier producto que puedan solicitar o necesitar este tipo de clientes una Empresa.
- Banca Institucional: equipo especialista para atender las necesidades de las entidades del sector público.
- Banca Promoción Inmobiliaria: su objetivo principal es proporcionar financiación para la promoción dentro del mercado residencial, teniendo como vocación la originación de nuevos préstamos hipotecarios para el Negocio Minorista, donde la Entidad es capaz de subrogar un nivel muy significativo de las viviendas que promociona.
- *Financing Solutions*: unidad de apoyo al resto de líneas de negocio mayorista, centrada en operaciones corporativas sindicadas y operaciones sin recurso.

Adicionalmente, la línea de negocio cuenta con una red de oficinas, centros de gestión específicos y equipo comercial y técnico especialista. Asimismo, la toma de decisiones y el seguimiento de la evolución de esta línea de negocio se realiza en las reuniones ejecutivas de los responsables de cada Banca.

En este caso, Kutxabank y Cajasur Banco son las entidades legales que mayoritariamente engloban esta línea de negocio.

c) Participaciones Industriales

Rama de actividad que aglutina un conjunto de participadas que complementan y diversifican el negocio bancario nuclear del Grupo. Recoge las inversiones de la cartera de participaciones industriales del Grupo, entre las que destacan Iberdrola, Petronor o CAF.

Los citados paquetes accionariales pertenecen en algunos casos al propio Kutxabank, y en otros a sociedades de cartera, como Kartera 1.

Desde el ejercicio 2012, la Entidad ha realizado un proceso de desinversión de parte de la cartera, bajo el marco del Plan de Actuación de Participadas. El objetivo de este Plan era el de ajustar la cartera, tanto en número de sociedades como en cifra de inversión, al nuevo entorno regulatorio y al balance del Grupo, generando valor para la Entidad.

Desde la puesta en marcha del Plan, el Grupo Kutxabank ha reducido significativamente tanto en volumen total de inversión como el número de sociedades.

Esta línea de negocio también cuenta con su unidad de gestión y esquema organizativo y de gobierno (Comité de Participadas) propios, liderado por el área de Participadas del Grupo.

d) Non Core Real Estate

Esta parte del negocio abarca, fundamentalmente, la gestión de los activos no estratégicos relacionados con el sector inmobiliario (créditos, participaciones accionariales, suelos y/o inmuebles) en poder del Grupo.

Se trata de una línea de negocio en fase de progresiva liquidación, con un porcentaje muy elevado de exposiciones al riesgo asociadas a situaciones problemáticas. No obstante, el Grupo Kutxabank ha conseguido ir reduciendo su exposición de manera muy significativa durante los últimos años.

Durante el primer semestre de 2015, esta rama de actividad redujo notablemente su volumen de activos gestionados, tras la venta de casi la mitad de la cartera de activos adjudicados y existencias a un inversor institucional. Desde entonces se ha continuado con el proceso de reestructuración societaria de las diferentes filiales inmobiliarias y de desinversión tanto de activos como de financiación, con el fin último de interrumpir esta línea de negocio en los próximos años.

Las principales sociedades del Negocio Inmobiliario se encuentran englobadas en el Grupo Harri, formado por diversas compañías organizadas en función del tipo de activos que poseen y el régimen fiscal en el que operan.

Por último, esta unidad de negocio también cuenta con su propio comité de gobierno (Comité Inmobiliario) que se reúne con carácter mensual.

e) Áreas Corporativas

Esta rama engloba el resto de las actividades y funciones de soporte que presta el Grupo Kutxabank y que son imprescindibles para realizar el resto de líneas de negocio.

En concreto, las Áreas Corporativas contemplan dos actividades principalmente: las funciones de soporte o Servicios Centrales y la gestión del balance y la liquidez a nivel Grupo.

Los Servicios Centrales son aquellas unidades desde las que el Grupo presta soporte y controla al negocio. En concreto, las principales áreas de Servicios Centrales del Grupo se pueden organizar de la siguiente manera:

- Áreas de Control: Control Global del Riesgo, Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo y Control de Grupo.
- Áreas Financieras: Dirección Financiera, Tesorería y Mercado de Capitales y Riesgos.
- Áreas de Medios: Personas, Sistemas, Servicios Generales y Operaciones.
- Otras Áreas: Estrategia, Transformación, Asesoría Jurídica, Ciberseguridad y Comunicación y Sostenibilidad.

Adicionalmente, las Áreas Corporativas también realizan otra función indispensable para el Grupo como es la gestión del balance y la liquidez del Grupo. En este sentido, desde los equipos de Dirección Financiera y Tesorería y Mercado de Capitales se encargan de optimizar la posición de balance, liquidez y deuda a nivel Grupo. El COAP es el Comité que se encarga de la toma de decisiones y control en este sentido.

En estos últimos años, Kutxabank ha tenido un rol clave en mejorar la estabilidad del sistema financiero y ha estado involucrado en varias acciones para este fin:

- En 2011, asumió los activos y pasivos de la antigua Cajasur luego de un proceso de adjudicación competitivo que terminó en 2010. Desde entonces, Cajasur pasó a formar parte del grupo como una entidad integrada.
- También ha aportado en el proceso de saneamiento de otras entidades financieras con dificultades mediante la compra de activos problemáticos, especialmente ligados al sector inmobiliario, a través de la SAREB, en la que Kutxabank participa y financia.
- Ha contribuido de manera regular y extraordinaria al Fondo de Garantía de Depósitos, un mecanismo que se encarga de cubrir pérdidas de entidades en procesos de reestructuración.
- Desde 2015, realiza aportaciones anuales al Fondo Único de Resolución, que agrupa fondos de entidades europeas de varios países y que cubre las pérdidas en caso de que una entidad entre en proceso de resolución.

Cifras clave negocio bancario

Negocio Bancario	2024	2023	Var.
Número de empleados	5.116	5.053	1,2%
Número de oficinas	641	684	-6,3%
Número de clientes	2.308.109	2.320.082	-0,5%
Número de clientes minoristas	2.177.029	2.186.636	-0,4%
Número de clientes mayoristas	131.080	133.446	-1,8%
Número de cajeros	1.346	1.401	-3,9%

Cifras clave Grupo Kutxabank

Grupo Kutxabank Consolidado	2024	2023	Var.
Número de empleados Grupo	5.456	5.384	1,3%
Resultado neto (miles €) Grupo	535.806	510.712	4,9%
Dividendo social (miles €) Grupo	321.484	306.427	4,9%

Ratio CET1 (miles €)	5.488.271	5.434.193	1,0%
Total activo (miles €)	66.223.894	63.712.435	3,9%
Volumen de Negocio* (miles €)	140.645.532	132.738.161	6,0%

*El volumen de Negocio incluye Acreedores, Recursos Fuera de Balance y Crédito a la Clientela Neta.

Banca comercial			2024	2023
% Volumen de negocio	País Vasco	Araba	7,8%	8,0%
		Bizkaia	35,0%	35,6%
		Gipuzkoa	17,3%	17,5%
	Córdoba		10,8%	10,8%
	Expansión		29,1%	28,1%
	Total		100%	100%

*Datos resultantes de la suma de Kutxabank individual y Cajasur individual.

1.9.2. Cadena de Valor del Grupo Kutxabank

El modelo de negocio de Kutxabank se sustenta en una cadena de valor estructurada en diferentes fases y grupos de interés que generan o reciben valor a partir de los productos y servicios financieros ofrecidos por la Entidad. Esta cadena de valor se organiza en tres grandes fases; las operaciones propias de la Entidad, las fases anteriores de la cadena de valor (*upstream*) y las fases posteriores de la cadena de valor (*downstream*).

- En la **fase upstream** se encuentran los **proveedores**, tanto esenciales como no esenciales, que suministran los recursos necesarios para la operativa de Kutxabank. Los proveedores esenciales están directamente ligados a las actividades principales del Grupo, mientras que los no esenciales aportan servicios complementarios. Asimismo, los **accionistas** juegan un papel clave en esta fase como propietarios del capital social de la empresa.
- La **actividad principal de la Entidad** se traduce en una oferta diversificada de productos y servicios financieros de la matriz y las filiales del Grupo, que incluyen productos de ahorro e inversión, financiación, medios de pago, seguros e inversión responsable. A través de estos, se proporciona acceso a instrumentos de capital, créditos, hipotecas, soluciones de pago seguras, coberturas ante riesgos y opciones de inversión en mercados financieros.
- En la fase **downstream**, los **clientes** representan un grupo de interés clave, abarcando tanto a empresas (instituciones, empresas y autónomos) como a particulares (individuos que adquieren productos para uso personal o familiar). Otro grupo de interés en la fase de *downstream* son las **entidades participadas**, aquellas empresas en las que Kutxabank invierte a través de participaciones en su capital, con el objetivo de diversificar y promover el crecimiento.
- Finalmente, de **manera transversal** a toda la cadena de valor, el **equipo humano** es un pilar esencial, conformado por los **empleados y empleadas** que impulsan la actividad del Grupo con su conocimiento y experiencia; junto con los trabajadores de la cadena de valor.

Estas tres fases abarcan el conjunto de grupos de interés que se ven afectados, de manera positiva y/o negativa, por las actividades de las empresas y sus relaciones de negocio. De esta forma, Kutxabank involucra de manera integral a sus grupos de interés en ambas fases de la cadena de valor, manteniendo relaciones y generando valor para cada uno de estos actores clave en su actividad financiera.

Sin embargo, cabe destacar que existen **otros agentes** no considerados dentro de la cadena de valor pero que se ven afectados por las actividades e inversiones del Grupo. Estos son:

- **Reguladores y supervisores**, actores fundamentales estableciendo las bases y requisitos que rigen el sector bancario.
- **Inversores institucionales** aportando recursos financieros a largo plazo, priorizando la estabilidad y los objetivos estratégicos de Kutxabank.
- La **Sociedad**, es decir, las personas y organizaciones de todo tipo que habitan o están presentes en territorios en los que el Grupo Kutxabank puede tener mayor impacto.

- La **Naturaleza** considerado como un agente externo relevante en la estrategia de Kutxabank, alineado con los compromisos de sostenibilidad de la Entidad, al velar por el cuidado del medio ambiente.

1.9.3. Intereses y opiniones de las partes interesadas

El Grupo Kutxabank mantiene una relación estrecha con sus grupos de interés a través de un proceso estructurado de consultas, garantizando que sus expectativas y preocupaciones se tengan en cuenta a la hora de tomar decisiones estratégicas. Esta colaboración se integra en todas las fases de su cadena de valor, reflejando el compromiso de la Entidad con la identificación y gestión de los temas materiales de sostenibilidad en línea con las necesidades y demandas de sus grupos de interés.

Para ello, la Entidad ha implementado distintos mecanismos de consulta, adaptados a las características de cada grupo de interés. Esto incluye encuestas dirigidas a empleados, clientes y proveedores; entrevistas personalizadas con accionistas, inversores y entidades participadas; así como estudios independientes que permiten recoger la visión de organismos reguladores, supervisores y de la sociedad en general.

Gracias a este enfoque participativo, la Entidad logra comprender en profundidad los IROs relacionados con sostenibilidad desde el punto de vista de sus grupos de interés. Este proceso le permite validar la relevancia material de estos aspectos y orientar su estrategia y acciones de manera alineada con las expectativas del entorno. Para una explicación más detallada, puede consultarse el apartado 1.15.3 "Consulta a los grupos de interés".

Asimismo, la Entidad integra activamente los intereses y expectativas de sus grupos de interés en su estrategia de sostenibilidad, implementando iniciativas concretas como la financiación sostenible, el desarrollo de productos de ahorro responsable, la inversión y emisión de bonos verdes y la intermediación en emisiones de bonos sostenibles. A través de estas acciones, se canalizan recursos hacia proyectos con impacto ambiental y social positivo, demostrando el compromiso de la Entidad con la sostenibilidad y la creación de valor compartido.

Actualmente, Kutxabank está trabajando en la evolución de su estrategia conforme a las opiniones recogidas en el análisis de Doble Materialidad de este año, particularmente en el desarrollo del proceso de gestión de IROs. En este sentido, se está desarrollando un proceso de gestión de IROs con el objetivo de integrarlos de manera efectiva en su estrategia y modelo de negocio. Este enfoque busca fortalecer la identificación, evaluación y respuesta ante los impactos, riesgos y oportunidades materiales, asegurando una toma de decisiones más informada y alineada con su compromiso con la sostenibilidad.

En este marco, la Entidad está trabajando para que la identificación de los IROs se refleje en la toma de decisiones estratégicas, incorporando los resultados del análisis de Doble Materialidad y asegurando una alineación más efectiva con las expectativas de los grupos de interés y los estándares de reporte.

Dado que este proceso aún está en desarrollo, la Entidad tiene previsto proporcionar información más detallada y estructurada en los próximos períodos, mientras sigue fortaleciendo su marco de gestión de IROs para asegurar una estrategia resiliente, alineada con los objetivos de sostenibilidad y creación de valor a largo plazo, y conforme a las expectativas de la CSRD. Se aporta un mayor detalle de dicho procedimiento, en el apartado 1.16. Proceso de Gestión de IROs del presente Informe.

1.10. Plan Estratégico 2022 – 2024

La sostenibilidad es inherente al Grupo Kutxabank porque considera los factores medioambientales, sociales y de gobernanza en su día a día. De hecho, el factor social está plenamente subsumido en el Grupo como consecuencia de su modelo empresarial. En este sentido, procede señalar que el Plan Estratégico 2022-2024 de Kutxabank, incluye un bloque específico en relación con la sostenibilidad.

La estrategia de sostenibilidad 2022-2024, a su vez, considera varias iniciativas e indicadores con el objetivo de seguir integrando de manera gradual los factores ASG en la gestión, para continuar ayudando a sus clientes en el proceso de transición de éstos hacia un sistema productivo menos intensivo en emisiones de gases de efecto invernadero. Cabe destacar que se ha culminado satisfactoriamente y que, además, ha servido como palanca para la nueva estrategia de sostenibilidad del periodo 2025-2027, recientemente aprobado por el Consejo de Administración. Entre otros objetivos, incluye el de incorporar la sostenibilidad progresivamente en la estrategia global del Grupo Kutxabank.

Las estrategias de sostenibilidad para 2022-2024 y 2025-2027 son un motor clave para cumplir con el propósito de Kutxabank de “contribuir a la sostenibilidad y el progreso económico y social de las personas, empresas y comunidades a las que servimos”. Para lograr lo anterior, el Grupo pone el foco en cuatro ejes principales: estrategia, negocio, riesgos y acción social.

Para conseguir lo anterior, la implementación de la estrategia de sostenibilidad se apoya en dos objetivos públicos:

- Destinar financiación sostenible cumpliendo con los requisitos del Marco Interno de Financiación Sostenible de Kutxabank. En esta línea, el objetivo del plan 2022-2024 ha sido alcanzar los 5.000 millones de euros hasta el final de 2024.
- Cumplir con los objetivos sectoriales de descarbonización fijados en 2022 y actualizados en 2024 para el periodo 2021-2030.

El Grupo ha superado con éxito el objetivo de financiación sostenible al finalizar el ejercicio 2024, y ha duplicado el objetivo hasta los 10.000 millones a cierre del ejercicio 2027, reforzando su compromiso con ayudar a sus clientes en su transición y promover un impacto positivo en la sociedad.

En relación con los objetivos de descarbonización sectoriales, los Órganos de Gobierno dieron su visto bueno por primera vez en diciembre de 2022. Posteriormente se actualizaron en junio de 2024:

Sector /Cartera	Escenario de referencia	Alcance de emisiones	Métrica	Año base 2021	% objetivo reducción (2021-2030)
Energía *	NZE 2050 (IEA) 1.5°C	1	kgCO ₂ eq/MWh	138	-30%
Petróleo y Gas **	NZE 2050 (IEA) 1.5°C	1, 2 y 3	kgCO ₂ eq/GJ	75	-20%
Cemento ***	NZE 2050 (IEA) 1.5°C	1 y 2	kgCO ₂ eq/t-cemento	794	-10%
Acero	NZE 2050 (IEA) 1.5°C	1 y 2	kgCO ₂ eq/t-acero	1.022	-10%

Sector /Cartera	Escenario de referencia	Alcance de emisiones	Métrica	Año base 2021	% objetivo reducción (2021-2030)
Carbón ****	N/A	N/A	Exposición en €	0	~0
Cartera Hipotecaria *****	NZE 2050 (IEA) y CREEM 1.5°C	1 y 2	kgCO ₂ eq/m ²	49,3	-10%

* Únicamente incluye generación de energía eléctrica.

** Se ha realizado un cambio metodológico en la unidad de intensidad de Petróleo y Gas. En el objetivo fijado en 2022 se utilizó la unidad de kt_nCO₂eq/Millones de euros porque las contrapartes principales de la Entidad no publicaban su intensidad en la unidad de producción básica del sector. La información actual publicada por las contrapartes del Grupo permite sofisticar el cálculo realizado previamente.

*** Se consideran tanto productoras de clinker como de cemento.

**** Empresas que obtengan más del 20% de sus ingresos de la explotación, minería, extracción, distribución o refinación del carbón (desde diciembre de 2023).

***** El año base hace referencia a los datos de junio 2022. Se trata de un objetivo fijado de forma voluntaria por el Grupo, ya que los estándares internacionales hacen referencia a sectores de actividad.

Además, procede señalar que el Grupo, lleva meses trabajando para implementar un proyecto con foco en la financiación con impacto social positivo. El objetivo es que esté en funcionamiento en 2025, con el objetivo de que nuestros clientes puedan beneficiarse de condiciones de financiación favorables en relación con la sostenibilidad, la innovación y la digitalización.

Por último, pero no menos importante, Kutxabank considera los requerimientos de la regulación y de la supervisión en el diseño y en la implementación de sus planes estratégicos, dado que ambos son un *key driver* en la Unión Europea. Además, el Grupo espera que lo sigan siendo durante los próximos años:

- Aunque por una parte exista la posibilidad de cierta relajación como consecuencia del Primer Paquete Ómnibus para simplificar las normas de la UE e impulsar la competitividad y reducir la carga regulatoria en sostenibilidad, especialmente en el Reglamento de Taxonomía [Reglamento (UE) 2020/852], la Directiva sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD) [Directiva (UE) 2022/2464] y la Directiva sobre Diligencia Debida en Sostenibilidad (CS3D) [Directiva (UE) 2024/1760].
- Por la otra, las autoridades supervisoras siguen con su objetivo de que las entidades de crédito integren plenamente los riesgos climáticos y medioambientales en sus modelos de negocio y estrategia, gobernanza y apetito de riesgos, la gestión de riesgos y en la divulgación de información.

Por ello, los Órganos de Gobierno de Kutxabank aprobaron el Marco Sistemático de Mitigación de los Riesgos Medioambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) en diciembre de 2024.

A modo de conclusión, procede destacar que Kutxabank ha cumplido con su Plan Estratégico 2022-2024 en materia de Sostenibilidad en sus tres pilares principales de i) estrategia y objetivos ESG, ii) impulsar el desarrollo de la oferta y iii) divulgación de información y reporting.

El Plan 2025-2027 da continuidad al 2022-2024 y va más allá: a) desarrollando y desplegando la estrategia de sostenibilidad, b) potenciando el crecimiento del negocio y c) el impacto positivo de la acción social.

La última calificación que ha obtenido Kutxabank en enero de 2025 de *Morningstar Sustainalytics ESG Ratings* es un indicador agregado que evidencia lo expuesto en este apartado (para un mayor detalle véase 1.17.5 *ESG Rating de Sustainalytics*).

1.11. Estrategia de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank

Se han puesto en marcha diversas líneas de actuación para continuar integrando progresivamente la sostenibilidad de manera transversal en el Grupo, que están sentando las bases para la futura elaboración de los Planes de Transición desde una doble perspectiva de la gestión de riesgos y de modelo de negocio y estrategia, considerando La ley 7/2021 de Cambio Climático y Transición Energética, la Directiva sobre Diligencia Debida en materia de Sostenibilidad (CS3D), la CSRD, la Directiva de Requerimientos de Capital 6 (CRD6) y Directrices Finales de la EBA sobre la gestión de los riesgos ESG². Estas iniciativas representan un compromiso claro y estratégico con la Sostenibilidad, reflejan los esfuerzos del Grupo por adaptarse a los desafíos climáticos actuales, cumplir con los requerimientos normativos, contribuir activamente a la mitigación del cambio climático y poder ayudar a sus clientes de la mejor manera posible en su transición

1.11.1. Desarrollo e impulso de un modelo de negocio sostenible

El Grupo Kutxabank ha identificado las principales líneas maestras de actuación en el ámbito ASG que se erigen como un eje fundamental en la forma de entender el negocio por el Grupo. Una de las apuestas estratégicas marcadas gira en torno a la canalización de la liquidez hacia activos y proyectos con un impacto medioambiental y social positivo, apoyando de este modo la transición hacia una economía baja en carbono y contribuyendo de forma activa al desarrollo de un modelo de negocio más sostenible.

En el ámbito de este negocio sostenible se incluyen, entre otros, soluciones de financiación en diferentes áreas, productos de ahorro e inversión con impacto ambiental positivo, la emisión de bonos propios verdes, sociales o sostenibles de acuerdo a los estándares de mercado, o la intermediación en operaciones como coordinador global y entidad colocadora de emisiones de bonos verdes, sociales o sostenibles en el mercado de capitales.

² La ley 7/2021 de Cambio Climático y Transición Energética requiere que las Entidades proporcionen información relativa a sus planes de transición hacia una economía baja en emisiones. Incluye, por ejemplo, el cálculo de su huella de carbono, sus objetivos de reducción de emisiones, y sus medidas de mitigación del riesgo de transición.

La CS3D requiere que las entidades cuenten con un plan de transición que considere los riesgos tanto de la Entidad como de sus contrapartes. En línea con la CSDDD, la CSRD establece la obligatoriedad, para las Entidades sujetas y para las que el cambio climático es material, de divulgar la información sobre sus planes de transición.

El artículo 76(2) de la CRD6, cuyo contenido se desarrolla en las Directrices de la EBA, los planes de transición basados han de proporcionar una visión general de las acciones estratégicas y las herramientas de gestión de riesgos implementadas por las Entidades, para demostrar cómo aseguran su solidez frente a los riesgos ESG y su preparación para la transición. Estos últimos, que no se divulgarán públicamente, podrán ser tenidos en cuenta como input durante el proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP).

Visión de alto nivel de los componentes del modelo de negocio sostenible



- **Financiación sostenible:** El Grupo Kutxabank trabaja de forma intensa en la identificación de nuevas oportunidades de negocio y en el desarrollo de soluciones de financiación en diferentes áreas que permitan canalizar flujos de capital a proyectos con impacto medioambiental y/o social positivo así como apoyar la transición de sus clientes hacia modelos de negocio más sostenibles. De este modo, y de acuerdo al detalle que se recoge en el apartado 1.11.3, se destinan volúmenes crecientes de financiación en el ámbito ASG tanto en el ámbito minorista como mayorista.
- **Productos de ahorro sostenible:** En su oferta de productos de ahorro, se han incorporado opciones que generan un impacto ambiental positivo. Estos productos están diseñados para responder a las crecientes demandas de los clientes por opciones de ahorro responsables y alineadas con principios de Sostenibilidad, contribuyendo así al fortalecimiento de un ecosistema financiero más consciente y ético.
- **Inversión responsable y bonos verdes:** En 2021 Kutxabank desarrolló su Marco de Bonos Verdes con el objetivo de canalizar las emisiones que realice hacia activos y proyectos con un impacto ambiental positivo. Este marco refleja las prioridades estratégicas de desarrollo sostenible del Grupo Kutxabank, y contribuye a sus compromisos y objetivos en materia de mitigación del cambio climático y desarrollo sostenible.
- **Intermediación y coordinación en emisiones de Bonos Sostenibles:** Kutxabank también actúa como coordinador global y entidad colocadora en el mercado de capitales para emisiones de bonos verdes, lo que permite al Grupo canalizar el capital hacia empresas y proyectos que estén comprometidos con la Sostenibilidad.

Se ha de tener en cuenta que en estos ámbitos se considera como movilización todo flujo hacia actividades o clientes considerados sostenibles de acuerdo no exclusivamente con la normativa vigente, sino también de acuerdo a criterios internos inspirados en esta o de acuerdo a estándares y prácticas de mercado. En consecuencia, la medición de la movilización así considerada podría diferir de otras métricas de carácter regulatorio como las previstas, por ejemplo, en la Taxonomía de la UE (en relación al GAR, *Green Asset Ratio*), si bien esta normativa ha inspirado de forma fundamental los estándares que se han empleado a nivel interno.

1.11.2. Marco Interno de Financiación Sostenible

El Grupo Kutxabank ha continuado trabajando de forma intensa durante los últimos meses en su oferta financiera sostenible con innovaciones y pautas de mercado, teniendo, asimismo, como referencia en el horizonte las exigentes directrices regulatorias que se están publicando en esta materia.

De este modo, y con la aspiración de ir acercándose a las mismas, tras la aprobación de una primera versión en junio de 2023, el Consejo de Administración de Kutxabank ha aprobado una nueva versión del Marco Interno de Financiación Sostenible en mayo de 2024, en la que se ha incorporado el aprendizaje y actualizaciones regulatorias del periodo.

Un primer aspecto muy importante es la transversalidad de la definición de financiación sostenible, que incluye las categorías y criterios específicos para clasificar operaciones de financiación como sostenibles, basada en cuatro tipologías, finalista verde, finalista social, vinculada al desempeño en Sostenibilidad y clientes puros sociales. Esta definición aplica tanto a productos comerciales con características sostenibles asociadas como a productos comerciales sin características sostenibles asociadas, en las que la Sostenibilidad de la operación de financiación se basará en las características concretas de la misma.

De este modo, todos los equipos van a manejar los mismos criterios para la identificación de las operaciones de financiación sostenible, y este Marco sirve además como referencia a otros ámbitos de aplicación relacionados con la Sostenibilidad. Este Marco servirá para reforzar la categorización interna común aplicable a todas las áreas de la Entidad en su determinación de estrategia, diseño de producto, generación de negocio, análisis de riesgo, comunicación y reporte en el ámbito de la Sostenibilidad.

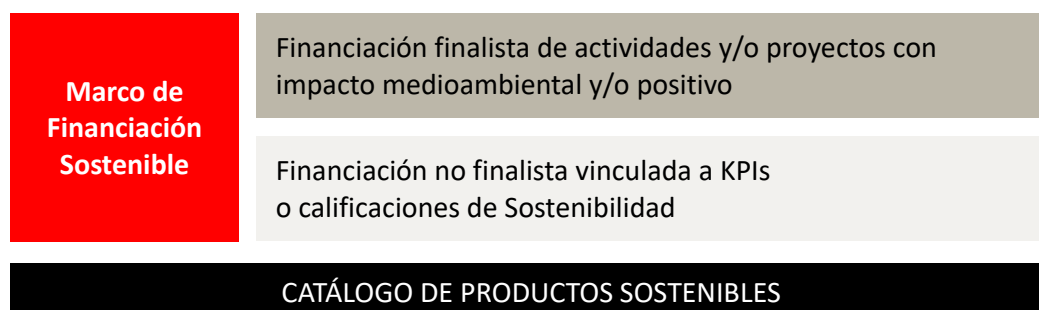
El Marco Interno de Financiación Sostenible, que establece los criterios internos para clasificar una operación como sostenible en el Grupo, está basado en los principales estándares internacionales, e incluye, en todo caso, las operaciones de financiación alineadas con la Taxonomía de la Unión Europea. Para su elaboración se han utilizado como referencia estándares de mercado como los desarrollados por la Asociación Internacional del Mercado de Capitales (ICMA, por sus siglas en inglés) y la Asociación del Mercado de Préstamos (LMA, por sus siglas en inglés).

Por otro lado, se ha revisado y actualizado la propuesta de KPIs incluidos en el Marco Interno de Financiación Sostenible, para adaptarlo a los avances regulatorios y de recomendaciones internacionales y las mejores prácticas observadas.

Este Marco Interno de Financiación Sostenible se materializa en un manual de procedimientos para la gestión de las operaciones de financiación calificadas como sostenibles. En este manual se establece la primera referencia a un marco de control sobre el marcaje de las operaciones, y su correcto seguimiento.

Los criterios de selección establecidos buscan la consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos en la Agenda 2030 y con el Acuerdo de París. Este Marco va a permitir

así evolucionar la oferta de productos y servicios sostenibles para dar respuesta a la creciente demanda de modelos de negocio y estilos de vida cada vez más sostenibles.



En este sentido, la aproximación de la Entidad a la originación de financiación sostenible se basa principalmente en dos formatos de financiación:

- **Financiación Finalista:** se proporciona capital para el desarrollo de tecnologías, actividades y/o proyectos que se consideran con impacto medioambiental o social positivo de acuerdo a las categorías señaladas y cumpliendo los criterios técnicos internos definidos conforme a los estándares anteriormente mencionados. De la misma manera, si el cliente tiene definido un marco interno de financiación sostenible propio podrá ser utilizado para articular las operaciones de financiación sostenible, siempre y cuando las líneas definidas se encuentren en consonancia con el marco interno de la Entidad. A modo de ejemplo, en el ámbito medioambiental se han identificado las siguientes categorías:

Ejemplos de financiación finalista



- **Financiación No Finalista:** A diferencia de la financiación finalista, este tipo de operaciones no está vinculado a proyectos o fines específicos, sino que se trata de operaciones vinculadas a una serie de indicadores, calificaciones o compromisos relacionados con aspectos ASG tratando de incentivar en los prestatarios comportamientos positivos en materia de Sostenibilidad de acuerdo con los estándares de mercado. La disposición de fondos no está vinculada a fines específicos y, por lo tanto, la naturaleza es generalista.

Este modelo se complementa con la comercialización de productos con características específicas destinadas a una contribución medioambiental positiva tales como hipotecas “verdes” (para la adquisición de viviendas con una letra A o B en la letra de consumo de energía

de su CEE), préstamos para la financiación de vehículos eléctricos o híbridos o dirigidos a la mejora de la eficiencia energética. Siempre bajo los criterios y estándares definidos a nivel interno en dicho Marco.

A través de esta aproximación estructurada a la financiación sostenible, Kutxabank se asegura de maximizar el impacto positivo de los recursos movilizados, promoviendo prácticas responsables y apoyando la transición hacia modelos de negocio y estilos de vida sostenibles.

1.11.3. Soluciones sostenibles en los diferentes negocios

En la línea ya marcada por el Marco Interno de Financiación Sostenible recientemente aprobado, la Entidad ha continuado en el 2024 con el objetivo de reforzar su oferta de productos y soluciones ASG para acompañar y apoyar a sus clientes, tanto minoristas como mayoristas, en su camino hacia modelos más sostenibles.

a) Financiación Sostenible

Se ha trabajado de forma intensa en la identificación de nuevas oportunidades de negocio y se ha logrado canalizar 2.564 millones de euros en financiación sostenible durante el ejercicio, superando las previsiones marcadas para el año y un 21,2% por encima de la cifra de 2023. Se ha evolucionado la oferta financiera, clasificada como sostenible de acuerdo a los criterios internos definidos anteriormente, incluyéndose actualmente diferentes líneas de negocio y productos que contribuyen de forma positiva al medioambiente o al entorno social.

En el ámbito minorista, el Grupo ha destinado en 2024 un total de 776 millones de euros a financiar viviendas energéticamente eficientes por parte de los clientes particulares de la Entidad lo que supone el 23% de la nueva producción hipotecaria. Este tipo de préstamo ofrece condiciones especiales de financiación para los inmuebles que cuenten con las certificaciones energéticas más elevadas (CEE con letra de consumo de energía A o B).

Uno de los aspectos que cabe destacar es el fuerte crecimiento de la financiación al consumo en forma de préstamos destinados principalmente a la adquisición de vehículos de 0 y bajas emisiones. El 2024 ha cerrado con una cifra de 39 millones de euros en este ámbito.

Durante este ejercicio 2024 y con el objetivo de favorecer la rehabilitación energética de las viviendas se ha continuado con el desarrollo del producto específicamente adaptado a los procesos de intervenciones globales para la mejora de la eficiencia energética de los edificios. El nuevo Préstamo Eficiencia Energética permitirá financiar desde el anticipo de la subvención hasta el presupuesto completo de las reformas acometidas, apoyando a su vez a la canalización de los Fondos *Next Generation*.

En esta línea, asimismo, en el 2024 el Grupo Kutxabank ha suscrito diversos acuerdos con agentes rehabilitadores como EFFIC, Mugabi Servicios Integrales de Rehabilitación o Agentia R+ que facilitarán el asesoramiento y el acceso a financiación a las comunidades de propietarios y particulares que quieran realizar sus reformas con este objetivo, especialmente si son encuadrables en el marco de los fondos europeos *Next Generation*.

Por otro lado, en relación con las divisiones especializadas en empresas e instituciones del Grupo Kutxabank se han aprobado operaciones por 1.749 millones de euros en inversiones englobadas, de acuerdo a criterios propios del Grupo, dentro de la economía verde, social y sostenible. Esta cifra supera en un 27,7% el volumen financiado en este ámbito en el ejercicio anterior.

Entre las operaciones con un fin conocido, en el ámbito climático y medioambiental y social se han favorecido, entre otros, proyectos de generación e incorporación de energías renovables, de actividades que apuestan por la movilidad sostenible o por actividades en el ámbito de la educación, o que promueven viviendas sociales, protegidas y energéticamente eficientes. En concreto, y respecto a este último sector, en 2024 se han autorizado 718 millones para la promoción de viviendas con la más alta eficiencia energética (CEE con letra de consumo de energía A o B, en línea con los criterios internos definidos por el Grupo) o edificios ecológicos. Por otro lado, 175 millones se han canalizado a través de préstamos con el compromiso del cliente de destinar los fondos a proyectos elegibles conformes a su propio Marco Interno de Financiación Sostenible interno auditado por un tercero.

Por otro lado, destaca el importe de operaciones, en las que se han incluido cláusulas de Sostenibilidad, vinculándose determinadas condiciones de la financiación a la consecución de indicadores de carácter medioambiental o social o a la evolución de calificaciones ASG. El importe de estas operaciones ha alcanzado los 796 millones de euros en el 2024.

De este modo, el Grupo Kutxabank, además de contribuir al fortalecimiento de la estructura financiera de grandes grupos empresariales, ha apoyado su transición hacia una economía baja en carbono y hacia un modelo de negocio sostenible con la incorporación de criterios ASG en la financiación.

En el ámbito empresarial es destacable, asimismo, el acuerdo de colaboración suscrito por el Grupo en 2023 con *GreenKw*, una de las principales compañías especializadas en energía solar fotovoltaica, que diseña e instala paneles solares para autoconsumo industrial. Gracias a este acuerdo se ha facilitado también en el 2024 la instalación de paneles fotovoltaicos en empresas de cara a mejorar su eficiencia energética.

Financiación Sostenible durante 2024

	2024	2023
 Hipoteca CEE Consumo A o B	776 MM€ (un 7,7% más con respecto a 2023)	721 MM€
 Consumo, Movilidad Sostenible	38,9 MM€ (un 53,6% más con respecto a 2023)	25,3 MM€
 Financiación Sostenible Empresas	1.749 MM€ (un 27,7% más con respecto a 2023)	1.369 MM€

Total Fin. Sostenible 2024: 2.564 MM€ (hipotecas, consumo y financiación a empresas)

*Clasificación de productos sostenibles en base a criterios internos recogidos en el Marco Interno de Financiación Sostenible de la Entidad

b) Inversión y ahorro responsable

La inversión bajo criterios de Sostenibilidad siempre ha estado presente en el Grupo Kutxabank, incluso antes de las sucesivas regulaciones que han entrado en vigor durante los últimos años. Prueba de ello es que cuenta desde hace más de 18 años con un “Fondo Solidario”.

El Grupo cierra el 2024 con más de 41.000 millones de euros de activos gestionados. Fineco, la banca privada de Kutxabank, y Kutxabank Gestión, la principal gestora del Grupo, están adheridas desde 2016 y 2017, respectivamente, a los Principios de Inversión Responsable de la ONU (UNPRI).

En este sentido, Kutxabank Gestión ha obtenido en este ejercicio, por segundo año consecutivo, el máximo reconocimiento de los UNPRI en la valoración de su estrategia y gobernanza de la inversión responsable, que obtienen una nota de 9,5 sobre 10.

Como cuarta gestora por volumen de activos gestionados ocupa así un lugar de referencia en el ámbito de la inversión socialmente responsable, tanto nacional como internacional, al compararse con el desempeño promedio del resto de firmantes de estos principios, que en la última revisión ha sido del 6,1. La organización internacional ha vuelto a calificar como excelente el marco bajo el que Kutxabank Gestión desarrolla su modelo de inversión responsable, evaluando, entre otros, el compromiso con la Sostenibilidad, las políticas y procedimientos, la estrategia para su puesta en práctica y la robustez del Sistema de Gobernanza de la Inversión Socialmente Responsable.

Además, Kutxabank Gestión es una de las principales gestoras en la oferta de productos cualificados según el artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 de divulgación de Información relativa a la Sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (*Sustainable Finance Disclosure Regulation*, SFDR por sus siglas en inglés) y fue considerada en 2021 como la primera gestora en tener todos sus fondos de inversión de gestión activa con la categoría de sostenibles, es decir en fondos que promueven características ambientales y/o sociales en sus procesos de inversión. En marzo de 2023 dio un paso más en su compromiso de favorecer las inversiones sostenibles al más alto nivel, al lanzar dos nuevos fondos de inversión que se encuadran en el artículo 9 de la normativa SFDR: fondos que no solamente promueven, sino que persiguen de forma explícita objetivos de Sostenibilidad con impacto directo en uno o varios de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

En 2024, ha modificado, por otro lado, la política de inversión del fondo Kutxabank Solidario FI (ahora Kutxabank Compromiso Solidario Sostenible FI), para alinearlo con los ODS, con un impacto explícito en cuatro retos medioambientales: protección de ecosistemas, uso eficiente de los recursos, descarbonización del transporte y energías renovables. Además, conforme a la naturaleza del fondo, la gestora dona una parte de la comisión de gestión a proyectos de carácter sostenible liderados por ONGs.

Fineco, por su parte, dispone más del 40 % del patrimonio gestionado en fondos de inversión clasificados según el artículo 8 del Reglamento SFDR al promover características ASG (cuatro fondos y cuatro compartimentos).

De este modo, el Grupo Kutxabank cierra el 2024 con un volumen bruto de 20.384 millones de euros en fondos catalogados como art 8, un 63% sobre el total de fondos gestionados en el Grupo. A cierre del ejercicio el saldo de los fondos de art 9 ascendía a 1.263 millones.

El notable crecimiento, tanto de Kutxabank Gestión como de Fineco en fondos artículo 8 y 9 de la normativa SFDR, ha elevado la cuota de mercado del Grupo en fondos sostenibles, a cierre de 2024, hasta el 13,6 %, concretamente el 13,1 % en el caso de los fondos art.8 y el 35,6 % en los fondos art.9. En ambos casos, estas cuotas de mercado están ampliamente por encima de la cuota en el mercado general de fondos del Grupo que alcanzó a diciembre de 2024 un 7,4 %.

En lo que respecta a los fondos de pensiones, con fecha de efecto de 1 de enero de 2023, los planes de pensiones individuales de Kutxabank Pensiones (a excepción de aquéllos con objetivo de rentabilidad, garantizado o no), cuyo mandato de gestión de las inversiones está encomendado en Kutxabank Gestion, formalizaron su adaptación a los requisitos del artículo 8. El saldo depositado en estos planes artículo 8 sumaba a 31 de diciembre de 2024 1.846 millones de euros, un 92% del volumen de planes de pensiones bajo gestión del Grupo.

Asimismo, con fecha de efecto de 1 de julio de 2023, se procedió a la adaptación formal al artículo 8 de los planes de previsión adscritos a Baskepensiones, EPSV de la modalidad individual, (a excepción de aquéllos con objetivo de rentabilidad, garantizado o no), cuyo promotor es el Grupo Kutxabank y cuyo gestor de las inversiones es Kutxabank Gestion. A 31 de diciembre de 2024 el volumen de las EPSV dentro de la categoría de artículo 8 ascendía a 6.330 millones de euros, un 92% del total de esta partida.

Adicionalmente, en las Carteras Delegadas, tienen en cuenta los riesgos de Sostenibilidad a la hora de tomar las decisiones de inversión. Para ello, se tomará como referencia la información publicada por los fondos en los que se invierte. Asimismo, en la gestión de las inversiones se tendrá en cuenta la información sobre el análisis de las principales incidencias adversas (PIAS) que realicen los fondos seleccionados sobre los factores de Sostenibilidad.

El Grupo Kutxabank, por otro lado, se ha adaptado a los requerimientos del Green MiFID, por lo que ha incorporado la Sostenibilidad en la relación con sus clientes. De esta forma, en los procedimientos de evaluación de idoneidad se incluyen preguntas que permiten identificar las preferencias medioambientales, sociales y de buen gobierno.

Otra línea de negocio en la que Kutxabank está trabajando para fomentar la mejora de la eficiencia energética ha sido el ahorro. En este sentido, el Grupo Kutxabank ha puesto en el mercado una cuenta de ahorro vivienda destinada a fomentar el ahorro con la finalidad de adquirir una vivienda habitual de la más alta eficiencia energética (CEE A o B). Además de las tradicionales ventajas fiscales de este producto y de su retribución especial durante su vigencia, el cliente que contrate en Kutxabank el préstamo para adquirir la vivienda, si ésta cuenta con una CEE de consumo A o B, percibirá una bonificación extra en un único pago.

c) Marco y emisiones de Bonos Verdes

En 2021, Kutxabank desarrolló su Marco de Bonos Verdes, una herramienta estratégica orientada a canalizar los fondos obtenidos de sus emisiones hacia activos y proyectos con un impacto ambiental positivo. Este marco refleja las prioridades de desarrollo sostenible del Grupo y refuerza sus compromisos en materia de mitigación del cambio climático y desarrollo sostenible.

El Marco de Bonos Verdes fue verificado por *Vigeo Eiris*, agencia de calificación sostenible internacional filial de *Moody's*. En su valoración del proyecto, la agencia lo calificó como sólido y fuertemente alineado con las mejores prácticas y estándares más recientes del mercado. Además, la propia agencia apreció el alto potencial de los proyectos verdes que el Grupo Kutxabank preveía financiar con los fondos obtenidos por estas emisiones.

Los fondos obtenidos a través de las emisiones de bonos verdes de Kutxabank están destinados a financiar proyectos nuevos o ya existentes en áreas clave como préstamos, inversiones o iniciativas dentro del balance de la Entidad. Estos proyectos deben cumplir con los criterios técnicos de selección establecidos por la Taxonomía Verde de la Unión Europea y contribuir a uno o más de los seis objetivos medioambientales definidos en la legislación europea. En particular, Kutxabank seleccionará proyectos enfocados en energías renovables, transporte sostenible y edificaciones energéticamente eficientes, asegurando que cada iniciativa financiada esté en consonancia con sus compromisos de Sostenibilidad y con las expectativas de sus grupos de interés.

En 2021, bajo este marco, Kutxabank realizó su primera emisión de deuda verde senior no preferente, por un importe de 500 millones de euros y con un plazo de amortización de seis años (amortizable en el quinto año). Esta operación marcó un hito para Kutxabank en el ámbito de la financiación sostenible y evidenció su compromiso con la movilización de capital hacia proyectos de impacto ambiental positivo. Posteriormente, en junio de 2023, Kutxabank reafirmó su compromiso mediante una segunda emisión de deuda verde senior no preferente, también por 500 millones de euros, con un plazo de amortización de cuatro años y opción de amortización anticipada en el tercer año.

En cumplimiento del compromiso asumido en el Marco de publicar todos los años un informe de seguimiento de la asignación de los fondos, así como de los impactos medioambientales logrados a través de esta iniciativa, Kutxabank pone a disposición de inversores y del público en general un Informe Anual de Seguimiento de Bonos Verdes.

El informe incluye todos los aspectos que recoge el Reglamento (UE) 2023/2631 de Bonos Verdes. En concreto, recoge las siguientes actuaciones:

- Una breve visión general del Marco de Bonos Verdes de la Entidad.
- Una explicación del uso de los fondos de los bonos verdes.
- Los criterios de selección de proyectos.
- La distribución de la financiación.
- Una estimación de los impactos ambientales vinculados a los bonos verdes, incluyendo en un apéndice final la metodología utilizada para su cálculo.

Además, todos los informes de asignación e impacto son objeto de una verificación limitada realizada por un tercero independiente, en cumplimiento de lo que establece la normativa.

Los principales impactos ambientales asociados a los proyectos financiados hasta la última fecha de referencia se han calculado en términos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), expresada en unidades de CO₂ equivalente (CO₂eq), y de ahorro en el consumo de energía primaria, medido en millones de kilovatios hora (KWh), permitiendo, de esta manera, evaluar los beneficios ambientales de las inversiones realizadas bajo el Marco de Bonos Verdes.

Los proyectos financiados a través de este marco permiten a la Entidad contribuir directamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular a tres de ellos: Energía Asequible y Limpia (ODS 7), Ciudades y Comunidades Sostenibles (ODS 11) y Acción por el Clima (ODS 13).

La Entidad está trabajando en el establecimiento de un nuevo Marco de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles con un doble objetivo, adaptar el actual Marco de Bonos Verdes a los más recientes estándares de mercado y dotarlo de nuevas categorías de activo incluyendo el aspecto Social.

d) Acuerdo Cédula Hipotecaria BEI

Durante el primer trimestre de 2024, El Grupo Kutxabank ha firmado con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) un acuerdo de suscripción de una cédula hipotecaria por valor de 300 millones de euros, que implica el compromiso del Grupo Kutxabank de movilizar recursos por valor de 600 millones para financiar nuevos proyectos ligados a la eficiencia energética en viviendas.

El acuerdo enlaza con uno de los objetivos estratégicos del Grupo, que consiste en redirigir los flujos de capital hacia inversiones sostenibles, acompañando a los clientes en su transición hacia modelos de negocio más bajos en emisiones de CO₂. Para ello, el Grupo ofrece productos de financiación sostenible que incorporan criterios ambientales, sociales y de gobernanza.

Las inversiones se dedicarán a proyectos de nueva construcción de edificios energéticamente eficientes y de renovación de inmuebles con criterios sostenibles. Estas inversiones serán posibles gracias a la financiación en forma de préstamos hipotecarios verdes, préstamos al consumo o préstamos promotor que el Grupo se compromete a poner en el mercado.

El proyecto destaca por su contribución a la mitigación del cambio climático. Las actuaciones de eficiencia energética ayudan a disminuir las emisiones de carbono y la polución atmosférica, además de incrementar el confort y la calidad del aire en los edificios y reducir las facturas de electricidad y calefacción.

e) Intermediación responsable

En su compromiso con la Sostenibilidad y la intermediación responsable, el Grupo Kutxabank ha intensificado su participación en los mercados de capitales a través de su filial especializada, Kutxabank Investment. Esta filial ha desempeñado un papel fundamental en la coordinación y colocación de emisiones de bonos sociales, verdes y sostenibles de diversas contrapartes, promoviendo así la canalización de capital hacia proyectos con un impacto ambiental y social positivo.

La actividad de Kutxabank Investment continuó en el año 2024 manteniendo la misma intensidad que en periodos anteriores. En el primer semestre del año volvió a desempeñar su papel como coordinador global de la octava emisión sostenible del Gobierno Vasco realizada en febrero por un importe de 600 millones de euros. Esta emisión reafirma el compromiso de la filial hacia la Sostenibilidad y destaca su importancia como un referente en la estructura de operaciones en el ámbito de las finanzas responsables, aumentando así la inversión hacia proyectos que generan beneficios reales para el medio ambiente y la sociedad. Mediante esta práctica de mediación responsable, el Grupo Kutxabank busca fomentar el progreso de un mercado financiero sostenible al respaldar a sus clientes en la emisión de instrumentos financieros que promueven la Sostenibilidad.

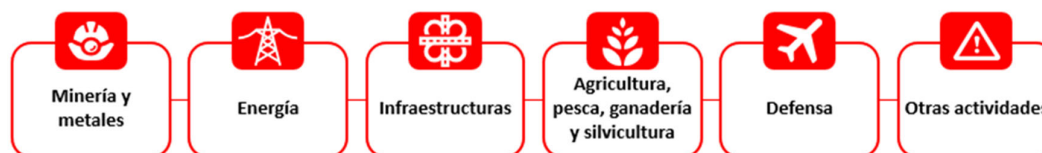
Asimismo, Kutxabank Investment ha jugado un rol destacado en la colocación de programas de pagarés verdes y vinculados a la Sostenibilidad. En 2024, participó en la colocación de pagarés verdes para dos emisores, con un volumen máximo de 951 millones de euros, y de pagarés vinculados a la Sostenibilidad para cinco emisores, con un volumen máximo de 2.959 millones de euros. Estas transacciones demuestran la habilidad del Grupo Kutxabank para ajustarse a las demandas de las grandes empresas del país y facilitarles el acceso a formas de financiamiento duraderas que promueven el crecimiento de un mercado de inversiones alineado en términos ambientales y sociales y de gobernanza.

1.11.4. Política por Sectores

A finales de 2022, los Órganos de Gobierno de la Entidad aprobaron la Política por Sectores en materia medioambiental y social, como instrumento para la identificación de las actividades y procesos productivos en los que la Entidad quiere limitar su participación por su potencial impacto perjudicial.

A este respecto, dentro de esta Política se han identificado actividades concretas dentro de los siguientes sectores:

Ámbitos analizados en la política por sectores



Dicha Política ha sido formulada en un contexto marcado por el principal objetivo la Entidad en esta materia, que es acompañar a sus clientes en su transición ecológica, y apoyar a las empresas que lo necesiten a través de instrumentos financieros para que puedan adaptar sus procesos productivos para alcanzar el objetivo de neutralidad en emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

Además, esta Política debe servir para establecer los objetivos intermedios de Kutxabank en su camino hacia la consecución del objetivo *Net Zero* 2050, así como para el cumplimiento de los Objetivos de Descarbonización fijados. Asimismo, ayudan a la Entidad a centrar su foco de actuación en la financiación de proyectos y compañías que colaboren en el desarrollo de una economía sostenible y baja en emisiones. Por otro lado, trata de dar respuesta a parte de las expectativas supervisoras incluidas en la Guía del BCE sobre Riesgos Relacionados con el Clima y Medioambientales publicada en noviembre de 2020, así como al cumplimiento de las actuaciones planificadas por la Entidad en la Hoja de Ruta aprobada a tal efecto.

De esta forma, se han identificado aquellos sectores cuyas actividades podrían incorporar consecuencias negativas desde el punto de vista medioambiental o social y que, por tanto, deberían ser tratados de forma diferenciada por Kutxabank a la hora de asignar sus inversiones.

Además, por lo que respecta a la gestión de riesgos de la Entidad, las actividades identificadas en esta Política requerirán de un proceso de toma de decisiones específico en caso de que se decidiera financiar o invertir en las mismas por razones estratégicas, coyunturales o económicas.

1.11.5. Mapa de Calor Sectorial

A finales de 2022, los Órganos de Gobierno de la Entidad aprobaron el Mapa de Calor Sectorial, un informe exhaustivo que evalúa las principales implicaciones climáticas y medioambientales de transición de cada uno de los 64 sectores contemplados en las tablas input/output. Este informe se centra en el análisis de varios factores de riesgo ambiental clave, tales como las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), otros gases contaminantes, residuos peligrosos y no peligrosos, y el consumo de agua. Además, el Mapa de Calor Sectorial examina el impacto relativo de cada sector en la economía y el grado de sensibilidad de cada uno respecto a la transición hacia una economía baja en carbono.

Este análisis sirve como información de referencia a las diferentes áreas de negocio y de gestión de riesgos del Grupo en sus procesos de toma de decisiones en materia climática y medioambiental y definición de sus marcos de actuación a este respecto. Por otro lado, el Grupo Kutxabank se encuentra impulsando proyectos colaborativos a nivel sectorial con las tres patronales bancarias (UNACC, AEB y Cecabank) con el objetivo de continuar complementando y profundizando su Mapa de Calor sectorial.

1.11.6. Actuaciones, objetivos y métricas respecto a las Filiales

Los principales objetivos, métricas, KPIs e hitos marcados por algunas de las Filiales del Grupo son:

Fineco

- Seguimiento de número de fondos de inversión de la gama que promocionan características ASG (Art.8 SFDR) y los activos bajo gestión (AuM) invertidos en los mismos. Adicionalmente, se ha calculado bajo petición otros indicadores, tales como las emisiones GHG del título de la cartera de inversiones.
- Comercialización entre los clientes de *Investment Office* de los comportamientos art.8 de *Schroders*, *Blackrock*, *Robeco* y Renta variable Global.
- Para los fondos de inversión clasificados en el Artículo 8 de SFDR, se calculan los indicadores y PIAs (Principales Incidencias Adversas) considerados materiales en cada caso en función de su política de inversión ASG.

Kutxabank Investment

- En el Plan Estratégico 2022-2024 se contemplan los siguientes puntos:
 - El objetivo de la gestión de carteras es la potenciación de la estrategia Inversión Socialmente Responsable.
 - En cuanto al análisis de empresa, el objetivo es aplicar conocimientos de ASG al análisis de empresas cercanas de media capitalización.
 - Adicionalmente, se realiza el cálculo de Valoración ASG de la cartera.

- Desarrollo de informes trimestrales con la valoración ASG de las Carteras en Gestión y de la Cartera Propia, en los que se incluyen:
 - Porcentaje de cumplimiento del criterio de exclusiones basadas en valores y normas.
 - Porcentaje de la inversión con alta valoración ASG.
 - Rating medio de sostenibilidad la cartera según MSCI.
 - Grado de controversia medio de la cartera según *Bloomberg*.
 - Grado de cumplimiento de los KPIs establecidos.
- Participación en las siguientes emisiones de deuda en los mercados de capitales:
 - **Gobierno Vasco:** Coordinador global VIII emisión sostenible Vto. 10 años 600 millones de euros dentro de su política marco para financiación de proyectos verdes, sociales y sostenibles.
 - **Junta de Andalucía:** *Bookrunner* emisión sostenible Vto. 6 años 500 millones de euros.
 - **Redeia:** *Joint Lead Manager* emisión Verde Vto. 8 años 500 millones de euros.
 - **Iberdrola:** *Joint bookrunner* emisión Verde Vto. 10 años 750 millones de euros.
 - **FCC- Medio Ambiente:** *Co-Lead Manager* emisión Verde Vto. 7 años 600 millones de euros.

Kutxabank Gestión

- En los objetivos del Plan Responsabilidad Social Empresarial (RSE), se incluyen objetivos a nivel departamental relacionados con la actividad principal de la Sociedad (administración y gestión de carteras):
 - Superar al *benchmark* en el rating ASG de las carteras gestionadas.
 - Desarrollar un proceso de revisión de exclusión PAB para facilitar los procesos de seguimiento y decisiones de inversión.
 - Continuar con la adaptación a la normativa de sostenibilidad.
- Adecuación información a exigencias normativas (Divulgación de Principales Incidencias Adversas, información periódica en materia de sostenibilidad – Taxonomía-, etc.).
- Mejora continua “modelo ESG”: integración del Modelo PIAS, análisis climático con la herramienta *Carbon Transition*.
- Gama fondos sostenibles: transformación fondo solidario.
- “Evaluación externa”: Auditoria anual del PRI, globos de Morningstar.
- Encaje/coordinación dentro del ámbito ASG del Grupo.

Kutxabank Seguros

- Actualización del análisis de impacto de cambio climático en la cartera de inversiones. Seguimiento de métricas y estrategias de exclusión.
- Medición del posible impacto del cambio climático en las carteras de inversiones.

- Análisis cualitativo del riesgo de cambio climático en la suscripción de seguros de vida y no vida.
- Dentro del ejercicio anual de autoevaluación de riesgos (ORSA):
 - Análisis retrospectivo de la siniestralidad en la cartera de Hogar causada por eventos climatológicos.
 - Escenarios de estrés relacionados con el cambio climático, a partir del anterior análisis.
 - Análisis del impacto de posibles incrementos en el nivel del mar en la cartera de Hogar.
 - Estimación prospectiva del impacto del riesgo por cambio climático en la cartera de Hogar, para eventos de viento y lluvia.

1.12. Estrategias y Compromisos Sociales Asumidos

El Grupo Kutxabank mantiene un firme compromiso con el desarrollo social en los territorios donde opera, integrando los valores de inclusión, igualdad y Sostenibilidad en su modelo de negocio. Estas estrategias se fundamentan en la creación de valor compartido y en la contribución activa al bienestar de las comunidades, promoviendo el progreso económico y social a través de diversas iniciativas y programas.

a) Compromiso con la inclusión social y financiera:

- Kutxabank garantiza el acceso a servicios financieros en áreas rurales y zonas desfavorecidas, asegurando que su red de oficinas y cajeros automáticos sea accesible para todos los segmentos de la población.
- Se promueven productos financieros específicos dirigidos a colectivos vulnerables, como hipotecas sociales, microcréditos y líneas de financiación adaptadas a las necesidades de personas en riesgo de exclusión.

b) Fomento de la igualdad y la diversidad:

- El Grupo promueve políticas de igualdad de género y diversidad, asegurando un entorno laboral inclusivo donde se respete la equidad en oportunidades y condiciones de trabajo.
- A través de su Plan de Igualdad, Kutxabank trabaja para reducir la brecha salarial, fomentar el liderazgo femenino y LGTBI y prevenir cualquier forma de discriminación dentro y fuera de la organización.

c) Apoyo a la educación y el empleo:

- Kutxabank y las fundaciones bancarias accionistas colaboran con instituciones educativas para fomentar la formación y el acceso al empleo de jóvenes y colectivos desfavorecidos, mediante programas de formación profesional y becas.
- Además, el Grupo y las fundaciones apoyan iniciativas que promueven el emprendimiento y la creación de empleo local, contribuyendo al desarrollo económico de las comunidades donde opera.

d) Contribución al bienestar social a través de la Obra Social de las fundaciones bancarias accionistas:

- El 100% de los dividendos que distribuye Kutxabank se destinan a la Obra Social de las fundaciones bancarias accionistas, que implementan proyectos en áreas clave como la educación, la cultura, la salud, la inclusión social y el medioambiente.
- Estas iniciativas impactan positivamente en miles de personas cada año, fortaleciendo el tejido social en las regiones donde Kutxabank tiene presencia.
- El Grupo apoya programas de voluntariado corporativo, involucrando a sus empleados en actividades que promuevan el bienestar y la solidaridad

e) Compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- Las estrategias sociales de Kutxabank están alineadas con los ODS, especialmente en áreas como la educación de calidad (ODS 4), la igualdad de género (ODS 5), el trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8), y la reducción de desigualdades (ODS 10).

1.13. Estrategia de Inversión Social

El Grupo Kutxabank ha desarrollado una estrategia de inversión social sólida y estructurada, orientada a maximizar el impacto positivo en las comunidades en las que opera. Esta estrategia se basa en el principio de retorno social de la inversión, y se implementa a través de proyectos que promueven la inclusión, la igualdad y el desarrollo sostenible.

Uno de los pilares fundamentales de esta estrategia es la asignación de recursos a la Obra Social de las fundaciones bancarias accionistas. El 100% de los dividendos de Kutxabank se destinan a las fundaciones bancarias accionistas, como la Fundación BBK, Fundación Kutxa y Fundación Vital. Estas fundaciones canalizan los fondos hacia iniciativas sociales clave. En 2024, se distribuyeron más de 300 millones de euros, que fueron principalmente invertidos en proyectos sociales, educativos, culturales y medioambientales, beneficiando directamente a centenares de miles de personas.

El Grupo Kutxabank pone un foco especial en prioridades sociales. En términos de educación y formación, el Grupo realiza inversiones en becas, programas de formación profesional y actividades educativas que facilitan el acceso al conocimiento y al desarrollo de competencias, tanto en jóvenes como en adultos. Además, en el ámbito de la inclusión social, se destinan recursos a proyectos que combaten la pobreza, la exclusión social y la desigualdad, con especial atención a colectivos vulnerables como personas mayores, la infancia en riesgo y personas con discapacidad.

Otro aspecto esencial de la estrategia del Grupo es la integración de criterios ASG en todas sus decisiones de inversión. De esta manera, asegura que los proyectos financiados generen un impacto positivo y sostenible. Las inversiones se priorizan en sectores con un alto valor social, como la vivienda asequible, la salud y el bienestar comunitario.

La colaboración con entidades locales también forma parte de la estrategia de inversión social del Grupo. Se mantienen alianzas con organizaciones no gubernamentales, instituciones educativas y organismos públicos, lo que permite potenciar el alcance y la eficacia de las iniciativas financiadas. Estas alianzas aseguran que los recursos se canalicen de manera adecuada hacia proyectos que respondan a las necesidades específicas de cada comunidad y tengan un impacto significativo a largo plazo.

Kutxabank ha sido pionero en la exploración de nuevas formas de inversión social, como los bonos sociales. En 2015, fue la primera entidad financiera española en realizar una emisión de bonos sociales, con el objetivo de promover la vivienda social (VPO y VPL), una acción que subraya su compromiso con el bienestar social y económico.

La estrategia de inversión social de Kutxabank se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), promoviendo varios objetivos clave, como la educación de calidad (ODS 4), la reducción de desigualdades (ODS 10), el trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8) y la acción por el clima (ODS 13).

Por último, señalar que, respecto a la relación de la estrategia de sostenibilidad con cuestiones sociales, se tiene en cuenta el reparto de los asalariados por zonas geográficas, tal y como se puede apreciar en las tablas reportadas en el apartado 3.3. Cuestiones relativas al Personal Propio.

1.14. Alianzas del Grupo Kutxabank

La Entidad continúa desarrollando los compromisos asumidos en su adhesión a los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas de 2012. Anualmente justifica y mantiene vigentes dichos compromisos relacionados con los Derechos Humanos, Derechos Laborales, Protección del Medio Ambiente y la lucha contra la Corrupción bien a través de un informe de progreso específico o bien haciendo referencia a los mismos en el presente Informe de Sostenibilidad.

Como firmante de la COP 25, el Grupo asume un papel activo en esta transición hacia una economía baja en emisiones, poniendo el foco en la financiación de proyectos con impacto ambiental positivo, además de acompañar y ayudar a sus clientes, en la gestión, por ejemplo, de los Fondos *Next Generation* para abordar proyectos medioambientales.

Además, la Entidad es empresa socia del *Basque Ecodesign Center*, promovido por Ihobe (Sociedad Pública de Gestión Ambiental de Gobierno Vasco). En este marco de colaboración, las empresas integrantes del *Basque Ecodesign Center* trabajan junto con el Gobierno Vasco para generar conocimiento innovador sobre economía circular que pueda ser trasladado al resto del tejido empresarial vasco.

Para ello, se ha creado un *Think Tank* en el que estas empresas y el Gobierno Vasco realizan anualmente una reflexión. Como resultado de esta reflexión se generarán recomendaciones para la mejora de la política ambiental del País Vasco y se adoptarán compromisos por parte de las empresas al más alto nivel.

Adicionalmente, en línea con lo ya mencionado, el Grupo Fineco y Kutxabank Gestión, están adheridas desde 2016 y 2017, respectivamente, a los Principios de Inversión Responsable de la ONU (UNPRI).

Por otro lado, en mayo de 2023 el Comité de Dirección aprobó la adhesión de la Kutxabank a PCAF (*Partnership for Carbon Accounting Financials*), llevándose ésta a cabo en julio de ese mismo año, estándar internacional de referencia en el sector financiero para medir las emisiones de gases de efecto invernadero que contribuye a que las entidades financieras puedan calcular y divulgar su huella de carbono de la cartera de financiación e inversión.

Asimismo, el Grupo:

- Es firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas desde 2012, también del acuerdo para alinear su actividad con el Objetivo de Acción climática de las Naciones Unidas y el Acuerdo de París.
- Fue el primer Grupo financiero en suscribir un acuerdo a largo plazo con una eléctrica para el suministro de energía 100% renovable en 2018.
- Está adherido a la iniciativa del Fondo Social de Viviendas.
- Fue el primer Grupo financiero en sumarse como socio al *“Basque Ecodesign Center”*, alianza público-privada de economía circular promovida por Ihobe, Sociedad Pública de Gestión Ambiental de Gobierno Vasco.
- En septiembre de 2024, el Grupo Kutxabank se ha adherido a PBAF. Esta alianza refleja el compromiso por avanzar en la conservación de la naturaleza y la gestión responsable del capital natural. Gracias a esta adhesión, la Entidad podrá abordar de manera más efectiva los impactos y las dependencias que las actividades de la misma tienen sobre la biodiversidad.

En este contexto, el Grupo Kutxabank se encuentra analizando y valorando la adhesión a otras iniciativas y obtención de ratings y calificaciones de diversa índole que le permitan avanzar en sus compromisos en el ámbito de la sostenibilidad y de la transición hacia una economía baja en emisiones.

1.14.1. Asociaciones e iniciativas externas

Además, Kutxabank pertenece a las siguientes asociaciones:

- IZAITE, Asociación de empresas vascas por la Sostenibilidad.
- FOARSE, Foro de Responsabilidad Social de Álava.
- Red española del Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- Innobasque, Agencia Vasca de la Innovación.
- CECABANK, Confederación Española de Cajas de Ahorro.
- Autocontrol, de la regulación de la publicidad.
- Euskalit, Fundación Vasca de Fomento de la Calidad.
- Confianza online, sobre las buenas prácticas en internet.
- Círculo de Empresarios Vascos.
- Asociación para el progreso de la Dirección.

Asimismo, Kutxabank es miembro del Consejo de Administración de CECABANK, participa en el Comité de Coordinación, así como en diferentes comités operativos que trabajan en la búsqueda de sinergias para las Entidades pertenecientes a CECABANK.

En el caso de Cajasur, ésta pertenece a:

- CECABANK, Confederación Española de Cajas de Ahorro.
- Autocontrol, de la regulación de la publicidad.
- Confianza online, sobre las buenas prácticas en internet.

1.14.2. Proyectos sectoriales

El Grupo Kutxabank tiene el firme convencimiento de que en todo lo relacionado con ASG es preciso colaborar tanto con las Administraciones Públicas, como con otras empresas, y especialmente con otras entidades financieras. En este sentido, la Entidad ha participado, y, en múltiples ocasiones liderado distintos proyectos e iniciativas sectoriales. En los últimos 4 años ha participado en 11 proyectos sectoriales en materia ASG, algunos de ellos todavía se encuentran en periodo de elaboración.

- Certificados de Eficiencia Energética y riesgos físicos de la cartera hipotecaria residencial: proyecto ejecutado en 2021 y renovado anualmente, por 18 entidades financieras, solicitud de información del CEE de la cartera de garantía hipotecaria y estimación para los inmuebles que no tenían certificado, y evaluación de riesgos físicos (inundación costera, fluvial, incendios, sísmicos, desertificación).
- Planes de descarbonización: guía para la elaboración de los mismos y los requisitos de información necesarios para la completa inmersión en la misma en el que han participado 3 entidades.
- Datos de emisiones alcance 1, 2 y 3 de *Corporates*: proyecto de carácter anual en el que participan 10 entidades para recopilar datos de empresas tanto de emisiones, como de otros indicadores de sostenibilidad.
- Integración de riesgos ASG en el ICAAP: proyecto en el que participan 14 entidades financieras con un objetivo de establecer un análisis de mercado de inclusión de riesgos ASG en el mismo, identificación de riesgos y análisis de materialidad, *stress Testing* y potencial cuantificación de capital económico asociado a estos riesgos, datos y mecanismos de control y marco metodológico común.
- Ubicación de activos físicos de empresas: proyecto en el que han participado 3 entidades financieras con el objetivo de localizar los activos físicos de las principales empresas y la identificación de implicaciones que puedan tener los riesgos climáticos en su actividad.
- Evaluación de ratings de sostenibilidad: proyecto en el que participan 4 entidades cuyo objetivo es realizar un benchmarking distinguiendo entre agencias para grandes empresas y pequeñas empresas; diseñar un sistema de equivalencias; y buscar la mejor solución disponible para pymes. También diseñar un marco de evaluación de estas agencias de rating
- Grupo de trabajo *Taskforce on Climate-related Financial Disclosures* (en adelante, TFCF) y *Taskforce on Nature-related Financial Disclosures* (en adelante, TNFD): proyecto en el que participan 6 entidades cuyo objetivo era la elaboración de un marco común de reporting TFCF/TNFD para las entidades participantes, así como la elaboración de un benchmarking de mejores prácticas.
- Mapa de calor ASG por sectores: proyecto en el que participan 9 entidades para elaborar un mapa de calor que además de riesgos climáticos, incorpore riesgos medioambientales, sociales, de gobernanza, geopolíticos y otros factores que tengan posibles impactos en sectores de actividad.
- Taxonomía: proyecto en el que han participado 13 entidades para establecer una definición común de la taxonomía.

- Calculadora de emisiones: proyecto en el que han participado 15 entidades con el objetivo de establecer una metodología común de cálculo de las emisiones de CO₂.
- Observatorio regulatorio en materia de finanzas sostenibles: proyecto en el que participan 3 entidades financieras desde hace varios años.

Kutxabank ha participado en los proyectos anteriores con el objetivo de generar conocimiento, y emplear metodologías comunes para afrontar los retos a los que nos enfrentamos todas las entidades financieras.

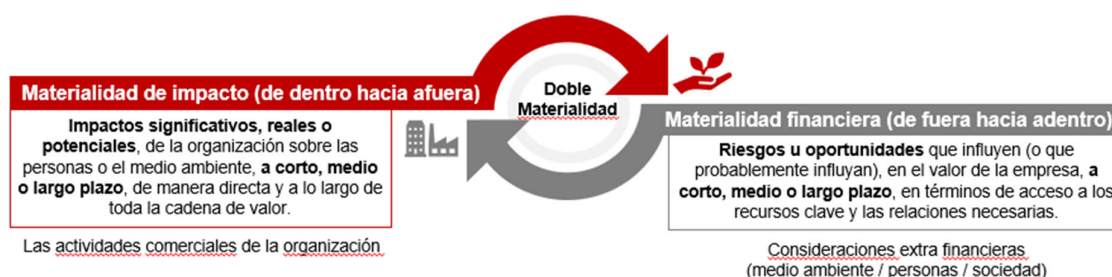
1.15. Ejercicio de Doble Materialidad

Para dar respuesta a los requerimientos de divulgación derivados de la aplicación de la CSRD, el Grupo Kutxabank ha llevado a cabo un proceso de evaluación de la materialidad en base a las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS). Esta nueva evaluación de Doble Materialidad complementa y mejora el análisis de materialidad que se venía realizando en ejercicios anteriores, y será revisada con periodicidad anual. Esta nueva evaluación de materialidad incorpora el análisis desde un (doble) enfoque el prisma de la materialidad financiera y de impacto.

A diferencia de las anteriores, la evaluación de Doble Materialidad realizada en el ejercicio 2024 incorpora al análisis las incidencias actuales del Grupo Kutxabank, así como las que pueden llegar a producirse en un futuro. Igualmente, se evalúan las oportunidades y riesgos en tres horizontes temporales diferentes, considerando en todo este proceso el análisis de actividades propias y modelo de negocio, así como de la cadena de valor, a partir de los cuales se extraen impactos, riesgos y oportunidades.

De cara a determinar los temas y subtemas materiales para la Entidad, según la CSRD, y, por tanto, sobre los que deberá reportar, se ha seguido un enfoque basado en el análisis de Doble Materialidad.

La CSRD introduce este análisis que, además de la perspectiva financiera, considera también el impacto de las actividades de la empresa en el entorno social y ambiental.



En este sentido, el proceso de Doble Materialidad se ha estructurado en estas 5 fases:



- **Fase 1 – Análisis de contexto:** el objetivo es doble, por un lado, identificar los temas, subtemas y sub-subtemas de los NEIS que son relevantes para el entorno externo e interno del Grupo y, en su caso, identificar otros asuntos (más allá de las NEIS) relevantes en materia de sostenibilidad específicos del Grupo o sector (*entity-specific*). Además, en esta primera fase se pretende definir la cadena de valor a alto nivel del Grupo, en aras de identificar los grupos de interés relevantes para la compañía.
- **Fase 2 – Identificación de asuntos relevantes:** elaboración de un listado de temas y subtemas potencialmente relevantes para el Grupo Kutxabank, adaptados en terminología y estructura a su situación particular y su modelo de negocio. Estos asuntos están alineados con el listado de temas/subtemas relevantes identificados en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de 31 de julio de 2023, así como los resultados de la fase previa.
- **Fase 3 – Consulta a los grupos de interés:** el objetivo principal de esta tercera fase es entender cuál es la perspectiva de los distintos grupos de interés (GGII) con respecto a los temas y subtemas que se han identificado en la fase anterior, no siendo obligatorio pero sí recomendable. Esta visión de los distintos grupos de interés permite, por un lado, validar los temas y subtemas previamente identificados como potencialmente materiales y, por otro, identificar impactos, riesgos y oportunidades (en adelante llamados por sus siglas, IROs) relacionados con dichos temas.
- **Fase 4 – Proceso de identificación de IROs:** elaboración del listado de IROs a partir de los resultados de las fases anteriores, así como la evaluación interna realizada por las áreas responsables de la Entidad, y vinculados a cada uno de los temas y subtemas identificados previamente para el Grupo Kutxabank y su cadena de valor.

Fase 5 – Evaluación de Doble Materialidad: evaluación de los IROs en el corto, medio y largo plazo en la plantilla de doble materialidad y priorización de los temas y subtemas materiales a través de la matriz de priorización, en base a los resultados obtenidos y acorde al mapa de riesgos.

Cabe resaltar que el proceso de análisis de doble materialidad del Grupo Kutxabank forma parte del SCIIS definido por el Grupo (para mayor detalle sobre el SCIIS véase el apartado 1.7.2 del presente informe. Para mayor detalle sobre la gestión de los IROs, véase el siguiente apartado 1.16 Proceso de gestión de IROs).

A continuación se abordan de forma individual y específica cada una de las fases:

1.15.1. Análisis de contexto

Se ha realizado en tres fases principales: análisis de contexto desde la perspectiva externa o de mercado, desde una perspectiva interna y una última etapa de identificación y selección de los grupos de interés.

- **Análisis externo:** a través de un entendimiento de la situación del entorno externo del Grupo, y los asuntos en materia de sostenibilidad que se identifican como relevantes. Se han analizado las principales tendencias a nivel macro y micro del sector, así como las mejores prácticas que se están llevando a cabo en el mercado. Para completar este entendimiento externo se analiza cuál es la corriente normativa actual y hacia donde está evolucionando, así como los competidores.
- **Análisis interno:** entendimiento de la priorización interna de temas y subtemas de sostenibilidad. Se ha examinado el Informe de Sostenibilidad del ejercicio anterior, así como documentación interna (prioridades estratégicas, modelo de negocio del Grupo, estrategia y compromiso sostenible.).
- **Identificación y definición de los Grupos de Interés:** definición de la cadena de valor, identificando a su vez los grupos de interés (en adelante, GGII) relevantes para el Grupo.

1.15.2. Identificación de asuntos relevantes

Elaboración de un listado consolidado de los temas y subtemas ASG adaptados en terminología y estructura a la situación particular y modelo de negocio del Grupo en base al marco flexible que proporciona el Grupo Asesor Europeo de Información Financiera (EFRAG).

Partiendo del listado de temas, subtemas y subsubtemas de la norma, junto con el ejercicio de materialidad elaborado por el Grupo en el ejercicio previo, y con resto de fuentes analizadas en el análisis de contexto, se ha elaborado un listado de temas y subtemas propios del Grupo.

Como resultado, se dispone de un listado de temas y subtemas potencialmente relevantes para el Grupo Kutxabank, que ha servido como punto de partida para análisis de Doble Materialidad.

	Temas definidos	Subtemas definidos
E	Cambio climático	Adaptación al Cambio Climático Transición energética y descarbonización Consumo energético eficiente
	Contaminación	Contaminación del aire Contaminación del agua Contaminación del suelo Otras contaminaciones
	Gestión responsable del agua	Consumo y uso responsable del agua
	Biodiversidad y capital natural	Dependencias e impacto sobre ecosistemas
	Economía circular y gestión de residuos	Medidas de circularidad y gestión de residuos
S	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	Satisfacción, compromiso de los empleados y atracción del talento Gestión de la salud de la plantilla y accidentes laborales Diversidad, igualdad e inclusión Desarrollo y formación Protección y asegurar DDHH en actividades propias
		Bienestar de los trabajadores de la cadena de valor Protección y asegurar DDHH en actividades de la cadena de valor
		Compromiso y comunicación responsable con la comunidad y colectivos afectados Derechos culturales Protección y asegurar DDHH en actividades de colectivos afectados
		Marketing responsable Inclusión y accesibilidad financiera Calidad y seguridad de productos y servicios Relación con los clientes y gestión de incidencias Protección y asegurar DDHH en actividades de los clientes
	Trabajadores en la cadena de valor	
	Compromiso social y relación con las comunidades	
	Satisfacción y seguridad de clientes	
	Ética y transparencia	Ética y transparencia Relación con proveedores y socios
	Gobierno corporativo	Órganos de gobierno y liderazgo responsable Cultura corporativa
T	Temas específicos del Grupo	Fiscalidad Responsable Innovación y digitalización

1.15.3. Consulta a los grupos de interés

El objetivo principal de esta tercera fase es entender cuál es la perspectiva de los distintos grupos de interés de Kutxabank con respecto a las incidencias asociadas a los temas y subtemas que se han identificado de manera preliminar, y comprender la manera en la que éstas afectan de diferente forma a los distintos grupos de interés.

Esta visión de los distintos grupos de interés permite, por un lado, validar los temas y subtemas previamente identificados como potencialmente materiales y, por otro, identificar Incidencias, Riesgos y Oportunidades relacionados con los mencionados temas.

Tal y como se especificaba en la fase primera sobre el análisis de contexto, Kutxabank ha llevado a cabo una identificación de sus principales grupos de interés considerando e involucrando todas las fases de su cadena de valor.

Los grupos de interés del Grupo Kutxabank son:



Dentro del proceso de consultas a grupos de interés, en primer lugar, se han seleccionado en este primer ejercicio de análisis de doble materialidad, 9 grupos de interés para ser objeto de consulta, todos los del gráfico anterior salvo “Naturaleza”.

Posteriormente, se ha identificado el método más adecuado para la realización de las consultas a los diferentes grupos de interés seleccionados, con el fin de recopilar sus opiniones sobre los temas y subtemas que Kutxabank ha definido de forma preliminar. El tipo de consulta varía y se adapta a las características específicas de cada grupo de interés al que va dirigido. Se han realizado de tres maneras diferentes.

- La primera forma de recoger la opinión de los grupos de interés fue a través de encuestas:

En este primer ejercicio análisis de doble materialidad del Grupo Kutxabank se realizaron 63.020 consultas, incluyendo a empleados, clientes y proveedores.

- La segunda manera en la que se ha recogido la opinión de los Grupos de Interés ha sido a través de entrevistas con los integrantes de estos grupos:

El Grupo Kutxabank ha realizado 12 entrevistas recogiendo opiniones e instando a los entrevistados a dar su visión acerca de posibles Incidencias, Riesgos y Oportunidades. Las entrevistas se realizaron a empleados, los cuales se repartieron entre Comité de Dirección y directores y responsables, a los accionistas, inversores institucionales de renta fija y entidades participadas.

- La tercera manera en la que se ha recogido la opinión de los Grupos de Interés ha sido a través de la investigación y estudio independiente:

El estudio se ha realizado en los casos en los que el proceso para realizar consultas directas a un grupo de interés resultó complejo, por su naturaleza y características.

A través de este método, se ha obtenido un *input* en relación con “Regulador y “Sociedad”.

Tras realizar las consultas a los grupos de interés, como paso final, se concluye que un tema es relevante (o no) cuando la mayoría de ellos lo han señalado como tal. Adicionalmente, se asignan ponderaciones a cada grupo de interés consultado en función de su relevancia e impacto dentro de Kutxabank, así como en función de la representatividad del volumen de respuestas y la fiabilidad de los resultados obtenidos.

Como resultado de las consultas, se determina el nivel de importancia o relevancia de los diferentes temas y subtemas de sostenibilidad para cada grupo de interés. Además, por otro lado, se obtuvo un listado de Incidencias, Riesgos y Oportunidades (IROs) relacionados con dichos temas y subtemas relevantes para Grupos de Interés consultados.

1.15.4. Proceso de identificación de IROs

El proceso de identificación de los IROs se estructura en base a la actividad del Grupo y la cadena de valor previamente validada.

En la cadena de valor del Grupo se ha tenido en cuenta el modelo de negocio (productos de ahorro e inversión, de financiación, medios de pago, seguros, inversiones y otras actividades³), el listado de los grupos de interés aguas arriba (proveedores) y aguas abajo (clientes y entidades participadas).

Cabe resaltar que el proceso parte de aquellas actividades y relaciones comerciales del Grupo que pueden suponer mayor riesgo de incidencias adversas, tomando en consideración también la ubicación geográfica de las diversas actividades y relaciones que mantiene Kutxabank con las distintas entidades que lo conforman.

El listado de impactos sobre el entorno y las personas incluye los impactos reales y potenciales, es decir, aquellos que se producen a día de hoy o los que podrían producirse en el futuro, sobre aspectos ambientales, sociales y de gobernanza que puedan derivarse de cada tema y subtema que se han identificado, considerando no únicamente los causados por la organización de forma directa, derivado de la actividad del Grupo, sino también a los que contribuye a través de su cadena de valor.

Además, se ha realizado una aproximación de los riesgos y oportunidades (materialidad financiera) teniendo en cuenta los temas, subtemas y sub-subtemas identificados de la fase 2 del proceso, así como el listado preliminar de IROs resultante de las consultas a los GGII y la evaluación interna realizada por las diferentes áreas responsables de la Entidad. Esta identificación parte del listado de impactos previamente identificados.

Por último, para la identificación de los riesgos, se ha tomado como fuente principal el Mapa Corporativo de Riesgos.

Finalmente, se ha analizado si los potenciales impactos financieros identificados afectan y cómo a la estrategia y el modelo de negocio. Con respecto a los riesgos y las oportunidades materiales resultantes de la evaluación de importancia relativa no se han identificado efectos financieros actuales, así como no se identifica que puedan producir un ajuste de importancia relativa en 2025 de los importes en los correspondientes estados financieros. Como resultado de esta fase, se dispone de un inventario de IROs, alineados con los NEIS por tema, subtema y sub/subtema.

³ El Grupo Kutxabank desarrolla a través de sus diferentes filiales las actividades adicionales: que aparecen en el apartado de Modelo de Negocio 1.9.1

En el marco del cumplimiento de los NEIS, de acuerdo con la doble materialidad, el Grupo Kutxabank ha desarrollado un proceso estructurado para identificar y evaluar los IROs materiales. Este análisis permite determinar cuáles son los aspectos más relevantes en términos de sostenibilidad para él.

A continuación, se desglosa el proceso por ámbito, con el objetivo de cubrir los requerimientos asociados a los subestándares IRO-1:

A. Proceso de Identificación y evaluación de los riesgos ASG

Desde el Grupo Kutxabank se ha identificado una lista de factores de riesgo ASG que consiga aterrizar estos riesgos. En concreto, 18 factores de riesgo climático y medioambiental (C&E), 9 riesgos sociales y 7 de riesgos de gobernanza.

A continuación, se ha realizado un mapeo entre los factores de riesgo ASG identificados y las subcategorías que conforman el nivel dos de la tipología corporativa del riesgo del Grupo, tratando de identificar aquellas correspondencias que podrían llegar a dar lugar a una materialización de cada subcategoría de riesgo por motivos asociados con los factores (de riesgo) ASG analizados.

Dada la particular naturaleza de los factores riesgos ASG dicho análisis de materialidad se ha realizado para tres horizontes temporales diferentes según establece la CSRD:

- Corto plazo (1 año)
- Medio plazo (entre 1 y 5 años)
- Largo plazo (entre 5 y 10 años)

La evaluación de materialidad se ha basado en criterios cualitativos y cuantitativos, siguiendo un proceso que parte de los resultados de la identificación de los factores de riesgos ASG y de las correspondencias entre dichos factores y las 70 subcategorías de riesgo que conforman el nivel dos de su tipología (de riesgos) para las que se ha considerado que existe la posibilidad teórica de que se materialicen.

Además, considerando la propia CSRD, se ha incluido la identificación con el listado de temas y subtemas potencialmente relevantes para el Grupo Kutxabank alineados con el listado de temas/subtemas relevantes identificados en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 (análisis a nivel Subtema ESRS-GKB), resultantes de la fase 2 del análisis de doble materialidad, elevándose hasta 2028 la lista de potenciales correspondencias se eleva a 208.

Para mayor detalle sobre la evaluación de doble materialidad, véase el apartado 1.15.5 Evaluación de Doble Materialidad.

Medioambientales

• Cambio Climático

El Grupo Kutxabank ha desarrollado un proceso estructurado para la identificación y evaluación de las incidencias, riesgos y oportunidades relacionados con el clima, con el objetivo de cumplir con los requisitos de divulgación de la NEIS E1-6.

El Grupo Kutxabank ha tenido en cuenta para su actividad bancaria, tanto sus emisiones directas (alcance 1) como sus emisiones indirectas (alcances 2 y 3), con el objetivo de obtener una visión total. Las emisiones directas incluyen aquellas generadas por fuentes propiedad del Grupo, como el consumo de combustibles fósiles en sus instalaciones. Por otro lado, las emisiones indirectas comprenden aquellas derivadas del consumo de electricidad adquirida y las asociadas a su cadena de valor, tales como las financiadas a través de su cartera de inversión y crédito.

En el proceso de identificación de IROs materiales llevado a cabo por el Grupo, también se han evaluado de manera exhaustiva las temáticas relativas a la contaminación, recursos hídricos y marinos, biodiversidad y ecosistemas, y uso de los recursos y economía circular. Como resultado de este proceso, se ha determinado que estos temas no presentan IROs materiales para Kutxabank en el contexto actual.

El Grupo ha aplicado una metodología analizando diversas fuentes de información y consultando a los principales grupos de interés, con el fin de obtener una visión completa sobre la relevancia de estos aspectos.

Desde una perspectiva de impacto, se ha analizado la información disponible en el entorno externo, considerando los aspectos regulatorios y las tendencias del sector en materia de sostenibilidad. Además, se ha evaluado la cadena de valor del Grupo en sus distintas fases para identificar potenciales implicaciones derivadas de estos temas.

Desde un enfoque financiero, el análisis ha incluido la evaluación de la exposición a actividades económicas relacionadas con estos temas, identificando la presencia o ausencia de riesgos y oportunidades asociadas en función de la naturaleza de las actividades del Grupo.

Asimismo, se ha realizado un análisis de los emplazamientos geográficos del Grupo y su cadena de valor, teniendo en cuenta posibles escenarios futuros que podrían modificar la relevancia de estos aspectos.

Con este análisis, el Grupo reconoce la importancia de estos temas en el ámbito de la sostenibilidad. Sin embargo, los resultados indican que estos aspectos no alcanzan una materialidad relevante en su modelo de negocio.

- Contaminación

Para determinar y evaluar los IROs relacionados con la contaminación, el Grupo Kutxabank ha llevado a cabo un análisis de los parámetros disponibles con relación a los subtemas definidos previamente (contaminación del aire, del agua, del suelo y otras contaminaciones⁴), con el fin de entender cuál es el punto en el que se encuentra la Entidad en materia de contaminación del entorno en el que opera.

Este análisis también ha incluido la ubicación de los activos más relevantes de la Entidad, con el fin de localizar posibles incidencias, riesgos y oportunidades que deriven de la ubicación de los mismos.

El análisis llevado a cabo en relación con la contaminación del Grupo también ha comprendido el estudio de los materiales utilizados en el aprovisionamiento de productos y elementos derivados a sus clientes, como pueden ser tarjetas de crédito o las pólizas contratadas.

Para esta determinación y evaluación también se han tenido en cuenta el input de los colectivos afectados, a través de, consultas en las que se incluye la contaminación como un tema de conversación para extraer posibles incidencias, riesgos y oportunidades.

⁴ En estos subtemas se excluyen las emisiones de GEI y los residuos y se tiene en consideración los micro plásticos y las sustancias preocupantes.

- Recursos Hídricos y Marinos

En relación con el proceso para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades relacionados con los recursos hídricos y marinos, el Grupo Kutxabank ha estudiado las ubicaciones de sus principales activos. Este análisis ha comprendido principalmente el análisis de posibles dependencias del Grupo relacionadas con los recursos hídricos, y el estudio del impacto que se pueden generar en el acceso a los mismos por el resto de la sociedad.

A este análisis se le añade también la evaluación llevada a cabo de sus actividades, las cuales han sido evaluadas siguiendo una metodología parecida, donde se estudia como las operaciones del Grupo Kutxabank pueden afectar al acceso por otros miembros de la sociedad a los recursos hídricos, y la manera en la que sus actividades se verían afectadas por episodios climáticos extremos relacionados con los recursos hídricos y marinos.

Para la determinación y evaluación de incidencias, riesgos y oportunidades también se han tenido en cuenta la opinión y visión de los colectivos afectados a través de consultas.

- Biodiversidad

En relación con el proceso para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades relacionadas con los recursos, la biodiversidad y los ecosistemas, el Grupo Kutxabank ha realizado un análisis de sus principales activos con el fin de identificar incidencias reales y potenciales sobre la biodiversidad y los ecosistemas. Cabe citar, tal y como se ha avanzado al inicio del presente apartado sobre el proceso de identificación de IROs, que esta identificación se ha llevado a cabo sobre las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor del Grupo.

En relación con las dependencias de la biodiversidad y los ecosistemas y sus servicios en las ubicaciones de los activos propios, se ha tenido en cuenta para la identificación de IROs la manera en que afectaría al modelo de negocio actual del Grupo una ruptura total del aprovisionamiento de la dependencia en cuestión. En este sentido, también se ha estudiado si la ubicación y actividades llevadas a cabo en los activos del Grupo pueden llegar a tener incidencia sobre los servicios ecosistémicos más básicos, como el suministro de agua dulce y la calidad del aire en el que se opera.

También se ha estudiado si la ubicación y actividades llevadas a cabo en los activos del Grupo pueden llegar a tener incidencia sobre los servicios ecosistémicos más básicos, como el suministro de agua dulce y la calidad del aire.

De manera adicional a las posibles incidencias, se añade una identificación y evaluación de posibles riesgos, físicos⁵ y de transición. En relación con los riesgos físicos, han sido determinados siguiendo la metodología de análisis de las incidencias, mientras que para los de transición el análisis ha comprendido una metodología más extensa. En este caso, la Entidad ha estudiado el contexto en el que se encuentra de manera sectorial y territorial, para comprender cómo la transición hacia una economía baja en carbono puede llegar a impactar en su modelo de negocio. Para este análisis la Entidad se ha apalancado en los análisis llevados a cabo por las principales autoridades europeas y otras entidades de prestigio, con el objetivo de mejorar el entendimiento en que la transición puede llegar a generar incidencias en el Grupo Kutxabank, así como los posibles riesgos asociados y las oportunidades que la misma genera también para la Entidad, principalmente en relación con sus productos y líneas de negocio.

⁵ El análisis no incluye los riesgos sistémicos.

Durante todo el proceso de determinación y evaluación de incidencias, riesgos y oportunidades se han tenido en cuenta la opinión y visión de los colectivos afectados a través de las consultas.

En relación con las dependencias de la biodiversidad y los ecosistemas y sus servicios en las ubicaciones de los activos propios, se ha tenido en cuenta para la identificación de IROs la manera en que afectaría al modelo de negocio actual del Grupo una ruptura total del aprovisionamiento de la dependencia en cuestión. En este sentido, también se ha estudiado si la ubicación y actividades llevadas a cabo en los activos del Grupo pueden llegar a tener incidencia sobre los servicios ecosistémicos más básicos, como el suministro de agua dulce y la calidad del aire en el que se opera.

- Uso de Recursos y Economía Circular

El Grupo Kutxabank ha llevado a cabo un análisis de los residuos que se generan en sus instalaciones, como de la propia generación interna que se produce fruto del desarrollo de su actividad empresarial. Además del análisis de los recursos generados, se estudia la manera en la que el Grupo gestiona estos residuos y como se les da salida.

Esta metodología de seguimiento a alto nivel de los residuos del Grupo ayuda a entender cuál es el recorrido del recurso en cuestión. Este proceso permite al Grupo identificar incidencias, riesgos y oportunidades relacionados con uso de los recursos y la economía circular.

Para esta determinación y evaluación también se han tenido en cuenta la opinión y visión de los colectivos afectados, a través de consultas en las cuales se incluye el uso de los recursos y la economía circular como un tema de conversación para extraer posibles incidencias, riesgos y oportunidades.

B. Conducta Empresarial

A la hora de llevar a cabo la identificación de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa en el ámbito de la Gobernanza, el Grupo Kutxabank ha tenido en cuenta diferentes elementos clave.

- Ubicación

Se ha tenido en cuenta la ubicación en la que Grupo Kutxabank opera. Este elemento es importante tenerlo en cuenta ya que dependiendo tanto de la ubicación de la actividad de la compañía, así como de los activos físicos en los que opera el Grupo, los mecanismos de gobernanza internos y externos pueden variar, dando así lugar a diferentes incidencias, riesgos y oportunidades.

- Actividad empresarial

La actividad empresarial ha sido también un elemento analizado a la hora de llevar a cabo la identificación de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa en el ámbito de la Gobernanza. La manera en la que la actividad empresarial se ha tenido en cuenta es mediante al análisis de las diferentes líneas de negocio que Grupo Kutxabank tiene en la actualidad, con el fin de entender las implicaciones en la gobernanza de cada una de esas líneas. Ello en línea con lo establecido al inicio del presente apartado sobre el Proceso de identificación de IROs.

- Sector

El sector también ha sido tenido en cuenta para la identificación de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa en el ámbito de la gobernanza. En este caso, se ha realizado un análisis de los principales sectores a los que el Grupo Kutxabank tiene exposición, analizando el impacto en cada uno de ellos.

- Estructura organizativa

Este elemento ha sido clave en la propia identificación, ya que del modelo de gobierno del Grupo Kutxabank y de su propia estructura organizativa es de donde se pueden extraer e identificar mayor número de incidencias, riesgos y oportunidades.

1.15.5. Evaluación de doble materialidad

Para la evaluación de los impactos asociados a cada tema o subtema relevante previamente identificado, se aplican los criterios de evaluación establecidos en los estándares transversales según su tipología:

✓ Evaluación de impactos a través de las siguientes métricas

- **Escala:** representa el nivel de importancia o gravedad del impacto. Se obtiene el valor mediante los resultados de las encuestas/entrevistas realizadas a los diferentes GGII, análisis de competidores y analistas con una escala que se puntúa de muy importante a irrelevante.
- **Alcance:** grado de extensión del impacto.
- **Probabilidad:** posibilidad de que se produzca el impacto.
- **Irreversibilidad:** dificultad para corregir el daño causado por el impacto.

✓ Evaluación de oportunidades y riesgos

El análisis de los riesgos y oportunidades asociado a factores de riesgo ASG se ha realizado siguiendo la metodología del Grupo para la evaluación de su materialidad financiera, en línea con el Mapa Corporativo de Riesgos del Grupo.

Esta metodología se basa en la estimación de los eventuales impactos sobre el capital interno disponible del Grupo, que podrían derivarse de las principales vías de materialización previamente identificadas. Dichos impactos contemplan un período de materialización de 12 meses, y son estimados para una probabilidad de ocurrencia pequeña, pero no remota, a lo largo de tres horizontes temporales:

- **Corto plazo** (1 año)
- **Medio plazo** (1-5 años)
- **Largo plazo** (5-10 años)

Las citadas estimaciones se realizan en base a la información cuantitativa disponible (principalmente, el volumen de exposiciones potencialmente sensibles a cada correspondencia entre factores de riesgo ASG y subcategorías de riesgo) y a la aplicación de criterios expertos, que tratan de determinar el orden de magnitud de las pérdidas inesperadas, que permita asignar un nivel de materialidad a cada correspondencia analizada.

En suma, la metodología del Grupo para la evaluación de su materialidad financiera es conforme con la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en la NEIS 1, ya que, tanto los riesgos como las oportunidades se evalúan teniendo en consideración las siguientes dos métricas:

- **Probabilidad de ocurrencia**
- **Magnitud potencial de los efectos financieros**

✓ **Definición de los umbrales de materialidad**

El Grupo Kutxabank ha definido los umbrales de materialidad de impacto y financiera con base a una justificación tanto cuantitativa como cualitativa:

- **Cuantitativa:** para cada materialidad (financiera y de impacto) se calcula la media de las puntuaciones obtenidas a nivel tema dentro del percentil 35%.
- **Cualitativa:** a continuación, se aplica un coeficiente de seguridad para asegurar que todos los asuntos relevantes resultan materiales. Le lleva a cabo un chequeo de los IROs de menor puntuación, hasta la identificación del impacto, así como del riesgo u oportunidad, que se considere que “debe ser material” en base análisis de contexto, el plan estratégico, el feedback de los GGII, regulación asociada, etc., e independientemente de la puntuación que tenga asociada.

✓ Resultados de la materialidad

A continuación, se muestran de manera resumida los resultados del análisis de doble materialidad correspondientes a los temas generales de las NEIS, diferenciando entre aquellos materiales (superan el umbral establecido) y no materiales (alejados del umbral establecido). Este resumen a nivel temático agrupa los IROs identificados para cada uno de los subtemas establecidos por dicha norma y que se detalla más adelante en el Anexo I.

ESRS	Materialidad de Impacto	Materialidad financiera		Materialidad global
	Impacto	Riesgo	Oportunidad	Resultado
ESRS E1 - Cambio climático				
ESRS E2 - Contaminación				
ESRS E3 - Recursos hídricos y marinos				
ESRS E4 - Biodiversidad y ecosistemas				
ESRS E5 - Economía circular				
ESRS S1 - Personal propio				
ESRS S2 - Trabajadores de la cadena de valor				
ESRS S3 - Colectivos afectados				
ESRS S4 - Consumidores y usuarios finales				
ESRS G1 - Conducta empresarial				
Fiscalidad Responsable*				
Innovación y digitalización*				

*Temas específicos del Grupo

 Material  No material

1.15.6. Determinación de los requisitos de información a reportar

Para determinar los requerimientos de información y puntos de datos a reportar por parte del Grupo Kutxabank, se ha partido de los resultados obtenidos en el ejercicio de la doble materialidad, esto es, de los temas y subtemas que han resultado materiales. En este sentido, se ha hecho uso de la correlación establecida por EFRAG de los temas y subtemas del AR 16 de NEIS 1 con los requisitos de divulgación del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión, con el objetivo de identificar aquellos requisitos y puntos de datos que son aplicables al Grupo y que, por tanto, deben reportarse en el presente estado de sostenibilidad.

Por otro lado, se reportan todas aquellas disposiciones obligatorias, independientemente del resultado de la doble materialidad. Estas disposiciones son las recogidas por la NEIS 2, con los puntos de datos temáticos relacionados con el requisito de divulgación IRO-1.

De forma adicional, se ha tenido en cuenta, a la hora de establecer la información a reportar, el listado del Apéndice C de la NEIS 1, que establece moratorias para ciertos requisitos de divulgación y puntos de datos.

1.16. Proceso de gestión de IROs

La Entidad está trabajando en la elaboración de un Procedimiento de gestión de IROs para estructurar y procedimentar la gestión y resolución de las incidencias relacionadas con cuestiones ASG.

Este Procedimiento tiene como objetivo garantizar una atención eficaz y oportuna a las incidencias que puedan afectar a los grupos de interés, promoviendo la transparencia en sus interacciones. Además, busca que el proceso para determinar, evaluar y gestionar IROs este incluido en el proceso global de gestión de la Entidad. A continuación, se detallan las principales fases de relevancia en el procedimiento.

1.16.1. Identificación, priorización y validación de los IROs

La identificación de los IROs es un elemento clave en la definición de la estrategia corporativa de Kutxabank, ya que permite establecer los objetivos empresariales y las acciones necesarias para su implementación.

Para determinar y priorizar los IROs, el Grupo Kutxabank aplica un enfoque basado en la Doble Materialidad, el cual permite evaluar tanto los efectos que el Grupo genera en el entorno como aquellos factores que pueden influir en su estabilidad financiera y operativa. Este enfoque considera dos dimensiones fundamentales, materialidad de impacto y materialidad financiera, y se compone de 5 fases las cuales se detallan en el apartado anterior (1.16. Ejercicio de Doble Materialidad).

1.16.2. Gestión de los IROs materiales

La Entidad trabaja para incorporar los IROs materiales en sus mecanismos de gestión para garantizar una respuesta eficaz y alineada con su estrategia. Para ello, ha establecido procedimientos y políticas que permiten abordar la gestión de impactos negativos, la prevención y mitigación de riesgos ASG, así como la identificación y aprovechamiento de oportunidades que benefician a sus grupos de interés.

Con la actualización periódica de los IROs y la identificación de posibles áreas de mejora, Kutxabank revisa y ajusta sus políticas, marcos y procedimientos para asegurar que reflejen de manera precisa los desafíos y oportunidades emergentes. Esto contribuye a evaluar la adecuación y calidad de las directrices corporativas, garantizando que la gestión de los IROs evolucione de forma acorde a las mejores prácticas y a las exigencias regulatorias.

A continuación, se detallan algunos de los principales mecanismos establecidos por Kutxabank para la gestión de impactos, riesgos y oportunidades:

- Para la mitigación de los Impactos:
 - La Entidad promueve iniciativas que permiten minimizar los impactos negativos y potenciar los positivos. En el ámbito ambiental, se han implementado acciones para reducir la huella de carbono, tanto propia como de sus contrapartes. En el ámbito social y de gobernanza, Kutxabank cuenta con mecanismos como el Código de Conducta, el Plan de Igualdad II, el Convenio Colectivo y otros procedimientos específicos, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de principios éticos y el respeto de sus grupos de interés.

- Los incidentes reportados a través de los distintos canales de comunicación son registrados en un sistema centralizado de seguimiento, donde se clasifican y priorizan en función de su gravedad. A cada incidencia se le asigna un responsable para su investigación y resolución, garantizando trazabilidad y una respuesta efectiva.
- Para la gestión de Riesgos:
 - Se dispone de un Marco Sistemático de mitigación para los riesgos ASG. Éste está compuesto por una Política y por tres procedimientos. Este marco y su contenido son dinámicos y seguirán evolucionando según proceda.
 - La Entidad dispone también de una serie de planes y marcos adicionales para gestionar riesgos específicos como el “Plan de prevención de riesgos laborales”, el “Marco para la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo”, la “Política de protección de datos”, y la “Política general de conflictos de interés”, entre otros.
- Para la gestión de Oportunidades:
 - Se han establecido objetivos estratégicos para incrementar el volumen de financiación sostenible, promoviendo la canalización de recursos hacia proyectos que favorezcan la transición energética y el desarrollo sostenible. Para ello, el Grupo se apoya en su Marco Interno de Financiación Sostenible (MIFS) y su manual operativo, garantizando que sus productos financieros contribuyan a objetivos ambientales y sociales.
 - Con el fin de expandir y mejorar su oferta de productos financieros sostenibles, la Entidad ha creado estructuras de gobernanza específicas, como el Comité de Nuevos Productos, cuya función, entre otras, es supervisar y orientar el desarrollo de nuevas soluciones alineadas con la sostenibilidad.
 - La Entidad participa de forma activa en alianzas e iniciativas con instituciones y organizaciones del sector, promoviendo programas que fomentan la educación financiera, la inclusión social y el acceso a financiación para colectivos vulnerables.

1.16.3. Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

En el Anexo I del presente informe, se detalla el listado de impactos, riesgos y oportunidades (IROs) que se consideran materiales, identificando la parte de la cadena de valor del Grupo a la que afecta cada IRO material identificado.

Kutxabank tiene en cuenta la integración de los IROs materiales en la estrategia y el modelo de negocio del Grupo. En este sentido, se han incorporado criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en sus productos, políticas y procedimientos y en las prácticas responsables en su cadena de suministro. Además, ha enfocado sus esfuerzos en adaptar su modelo de negocio a las tendencias de digitalización y sostenibilidad, creando soluciones financieras innovadoras que responden tanto a las expectativas de los consumidores como a los desafíos globales, como puede ser el cambio climático y los aspectos sociales.

1.16.4. Definición de objetivos y métricas relacionados a los IROs materiales

El Grupo Kutxabank establece metas y objetivos claros para abordar las cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza de manera proactiva en línea con sus planes estratégicos, minimizando los impactos negativos y maximizando los beneficios para las comunidades en las que opera.

A. Métricas y objetivos de los IROs materiales

Objetivos transversales

- Avanzar en un modelo de negocio sostenible, tratando de maximizar el impacto positivo económico, social y medioambiental de la actividad.
- Promover la inclusión financiera como palanca de desarrollo y de crecimiento.
- Establecer y desarrollar relaciones comerciales a largo plazo con clientes y proveedores, basadas en la cercanía, la transparencia y las buenas prácticas.
- Adaptar la oferta de productos y servicios que incluyen características sostenibles para dar respuesta a la creciente demanda.
- Avanzar en la incorporación de la Sostenibilidad en las decisiones estratégicas del Grupo y en la gestión en el día a día, en especial en los riesgos y las oportunidades que se derivan del cambio climático y la protección del medioambiente.
- Plantear estrategias de mitigación de riesgos que permitan vigilar y contener el nivel de exposición del Grupo, impulsando a la vez la transición de los clientes a través de instrumentos de financiación o de inversión.
- Asegurar la igualdad de oportunidades de todos los empleados y empleadas, y ofrecer unas condiciones laborales que se sitúen a la cabeza del sector en el que opera el Grupo.
- Fomentar la transparencia y garantizar el acceso a la información de todas las partes interesadas.
- Promover interna y externamente la sensibilización con la Sostenibilidad.
- Participar y colaborar con organizaciones nacionales e internacionales, en línea con el objetivo de revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible (Objetivo 17 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible).

Perspectiva medioambiental:

- Acompañar a los grupos de interés en general, y a los clientes en particular, en su proceso de transición hacia una economía no intensiva en emisiones de GEI.
- Minimizar el impacto ambiental del Grupo.
- Redirigir los flujos de capital privado hacia inversiones sostenibles, en línea con lo establecido por el Artículo 2c del Acuerdo de París y el Plan de Acción de Finanzas Sostenibles de la Comisión Europea (véase la sección Contexto Normativo y referencias).
- Integrar los factores climáticos y medioambientales en la gestión de las oportunidades y de los riesgos.

Perspectiva social:

- Potenciar la acción social, que está en el ADN del Grupo, y el desarrollo económico.
- Garantizar y promover la igualdad de oportunidades a todos los grupos de interés.
- Impulsar el apoyo a la diversidad funcional, la educación financiera y la inclusión lingüística.
- Establecer exigencias de cumplimiento a los proveedores sobre derechos humanos y laborales.
- Definir una estrategia propia del Grupo en materia de acción social.

Perspectiva de gobernanza:

- Fomentar una conducta ética y el comportamiento basado en el respeto y la confianza.
- Contar con un marco de gobernanza robusto que vele por el cumplimiento de los objetivos ASG a nivel corporativo y en la relación con las partes interesadas del Grupo.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa y adherirse a las mejores prácticas del mercado.
- Persistir en la incorporación de los factores de riesgo ASG en las Políticas y marcos de gestión de riesgos del Grupo.
- Velar por la máxima seguridad en las transacciones realizadas por los clientes en todos los canales en los que se relacionen con el Grupo.

Por tanto, las líneas maestras definidas por el Grupo en su Política de Sostenibilidad permiten marcar unas directrices claras sobre su vocación y visión estratégica en el ámbito de los factores ASG.

1.17. Gestión de riesgos

1.17.1. Apetito al Riesgo

El Marco de Gestión de Riesgos del Grupo Kutxabank está conformado por los siguientes elementos:

- Marco de Apetito al Riesgo, donde se establecen las directrices estratégicas del Grupo en lo que se refiere a la gestión de su perfil global del riesgo.
- Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo, donde se establecen las directrices del Grupo en el ámbito técnico, organizativo y de gobernanza del riesgo.
- Manuales de Políticas de Gestión de los tipos de riesgo más relevantes.

El Marco de Apetito de Riesgo de Kutxabank (RAF, por sus siglas en inglés), aprobado por los Órganos de Gobierno y aplicado en todas las áreas geográficas relevantes de la Entidad, establece las directrices estratégicas del Grupo por lo que se refiere a la gestión de su perfil global del riesgo, estableciendo la cantidad y calidad de los riesgos de cada tipo que está dispuesta a asumir, dentro de su capacidad máxima, y en línea con su modelo de negocio, para conseguir cumplir con sus objetivos estratégicos.

El RAF establece dichas directrices estratégicas en materia de gestión de riesgos:

- Formulando la voluntad de que el Grupo Kutxabank presente un perfil global de riesgo medio-bajo, en el que prevalezca el objetivo de garantizar la continuidad en el tiempo de su actividad, y por tanto, de su aportación a la sociedad
- Estableciendo una serie de objetivos cualitativos definidos en función de diversos rasgos básicos que deben caracterizar el perfil global de riesgo del Grupo
- Estableciendo diversos objetivos y umbrales cuantitativos, aplicables sobre una serie de indicadores de riesgo
- Definiendo una batería de Políticas Generales de gestión del riesgo aplicables para todo el Grupo

De cara a la gobernanza interna de la gestión del riesgo en el Grupo Kutxabank, estos riesgos ASG son considerados como factores de riesgo que subyacen en varias de las categorías de riesgo que conforman su tipología corporativa de riesgos, en línea con lo establecido por el BCE en su Guía sobre riesgos climáticos y medioambientales y en el Reglamento de la Unión Europea 2024/1623 del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de mayo de 2024 por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 575/2013, por lo que deben ser integrados en los marcos de control correspondientes. Así se establece en el Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo de la Entidad.

La correspondencia entre los factores de riesgo ASG y las categorías de riesgo principales del Grupo queda definida en su Mapa Corporativo de Riesgos.

Por lo que respecta a la estrategia de gestión de riesgos del Grupo, su Marco de Apetito al Riesgo incluye una mención a los riesgos climáticos y medioambientales en el apartado sobre Políticas Generales de Gestión del Riesgo como uno de los principios generales de gestión del riesgo a tener en cuenta por la Entidad. Asimismo, incluye una declaración donde el Consejo de Administración de Kutxabank expresa su voluntad de que la presencia de los mencionados factores de riesgo no modifique significativamente el nivel de apetito al riesgo del Grupo, así como de que la Entidad cubra las expectativas formuladas por el BCE sobre riesgos climáticos y medioambientales.

Asimismo, Grupo Kutxabank ha incorporado progresivamente en su Marco de Apetito al Riesgo indicadores de riesgo fiables y representativos de estos factores de riesgo. Entre otros, se cuenta con los siguientes indicadores:

Nombre del Indicador	Dato a Diciembre 2024
Exposición crediticia a sectores con riesgo de transición alto o medio altos/RRPPCC	35,5%
Exposiciones accionariales en “transición” y “marrones” S/RRPPCC	2,8%
Nivel de hipotecas con certificado de eficiencia energética de consumo F o G	17,4%
% Hipotecas en zonas con riesgo físico	4,7%
Rating riesgo ESG de Sustainalytics	Negligible

Las áreas coordinadoras de los diferentes tipos de riesgo están avanzando en la incorporación de estos factores subyacentes en los correspondientes marcos de control (riesgo de crédito, mercado, participadas, liquidez, etc.), lo que irá permitiendo robustecer las dinámicas de gestión e incorporar los aspectos ASG en los procesos de toma de decisiones de la Entidad.

1.17.2. Guía del BCE sobre Riesgos Climáticos y Medioambientales

En noviembre de 2020, el BCE publicó la primera edición de su Guía sobre Riesgos relacionados con el Clima y Medioambientales, en la que estableció sus expectativas acerca de la forma en la que las entidades financieras deben integrar estos riesgos en su marco de gestión. En términos generales, las citadas expectativas se plantean en los siguientes términos:

- En relación con los modelos de negocio y la estrategia:
 1. Se espera que las entidades conozcan el impacto de los riesgos relacionados con el clima y medioambientales sobre el entorno empresarial en el que operan a corto, medio y largo plazo para poder adoptar decisiones estratégicas y de negocio informadas.
 2. Al determinar y aplicar su estrategia de negocio, se espera que las entidades tengan en cuenta los riesgos relacionados con el clima y medioambientales que tengan un impacto en su entorno empresarial a corto, medio y largo plazo.
- En relación con la gobernanza y el apetito al riesgo:
 3. Se espera que el órgano de administración tenga en cuenta los riesgos relacionados con el clima y medioambientales al definir la estrategia empresarial general, los objetivos de negocio y el marco de gestión de riesgos de la entidad y que ejerza una vigilancia efectiva de estos riesgos.
 4. Se espera que las entidades incluyan explícitamente los riesgos relacionados con el clima y medioambientales en su marco de apetito de riesgo.
 5. Se espera que las entidades asignen la responsabilidad de la gestión de los riesgos relacionados con el clima y medioambientales en su estructura organizativa con arreglo al modelo de tres líneas de defensa.

6. A los efectos de la comunicación interna, se espera que las entidades comuniquen datos de riesgo agregados que reflejen sus exposiciones a los riesgos relacionados con el clima y medioambientales para que el órgano de administración y los comités correspondientes puedan adoptar decisiones informadas.
- En materia de gestión de riesgos:
 7. Se espera que las entidades incluyan los riesgos relacionados con el clima y medioambientales como factores de las categorías de riesgos existentes en su marco de gestión de riesgos aplicable con el fin de gestionar, vigilar y atenuar estos riesgos desde una perspectiva suficientemente a largo plazo y que revisen periódicamente sus mecanismos. Se espera que las entidades identifiquen y cuantifiquen estos riesgos en el marco de su proceso global de asegurar la adecuación del capital.
 8. En su gestión del riesgo de crédito, se espera que las entidades tengan en cuenta los riesgos relacionados con el clima y medioambientales en todas las fases pertinentes del proceso de concesión de crédito y que vigilen los riesgos de sus carteras.
 9. Se espera que las entidades consideren cómo podrían afectar negativamente a la continuidad de las operaciones los acontecimientos relacionados con el clima y el medio ambiente y en qué medida la naturaleza de sus actividades podría aumentar los riesgos reputacionales y de responsabilidad.
 10. Se espera que las entidades vigilen de forma continuada el efecto de los factores climáticos y medioambientales sobre sus posiciones de riesgo de mercado vigentes y sus inversiones futuras y desarrollen pruebas de resistencia que incluyan los riesgos relacionados con el clima y medioambientales.
 11. Se espera que las entidades con riesgos relacionados con el clima y medioambientales significativos evalúen la idoneidad de sus pruebas de resistencia con vistas a incluirlos en sus escenarios base y adverso.
 12. Se espera que las entidades evalúen si los riesgos significativos relacionados con el clima y medioambientales pueden provocar flujos netos de salida de efectivo o reducir sus colchones de liquidez y, en tal caso, que incluyan estos factores en su gestión del riesgo de liquidez y en la calibración de los colchones de liquidez.
 - En materia de información:
 13. A los efectos de su comunicación de información reglamentaria, se espera que las entidades publiquen información significativa y los parámetros clave sobre los riesgos relacionados con el clima y medioambientales que consideren significativos, teniendo debidamente en cuenta las directrices de la Comisión Europea sobre la presentación de informes no financieros.

1.17.3. Integración de los riesgos ASG

En los últimos años, se ha puesto de manifiesto un incremento significativo en la relevancia de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza, cuya capacidad para impactar en el valor económico de las entidades financieras, ya sea directamente o a través de las contrapartes con las que mantienen exposiciones al riesgo abiertas, está aumentado en consonancia con el deterioro que están experimentando las condiciones climáticas y medioambientales en las que desarrollan su actividad los principales agentes económicos, así como con los problemas sociales

que puedan surgir deteriorando el bienestar de las personas y de la sociedad (como el desplazamiento involuntario de la población local o indígena, la salud, la seguridad y los derechos humanos de los trabajadores que realizan actividades empresariales, y los impactos en las comunidades locales y en otros grupos de interés afectados por estas actividades). Esta realidad está obligando a las entidades financieras a visibilizar este tipo de riesgos, para lo cual es necesario acuñar las correspondientes definiciones corporativas.

Riesgos climáticos y medioambientales

Estos riesgos vienen derivados del cambio climático, que por sus características se considera diferente de otras fuentes de cambio estructural, que hacen necesario que se consideren y administren de manera diferente. Estas características consideran:

Características diferenciales de los riesgos asociados al cambio climático

Impacto de gran alcance en amplitud y magnitud	Carácter previsible	Irreversibilidad	Dependencias en acciones a corto plazo
Afectará a todos los agentes de la economía, en todos los sectores y geografías	Los resultados exactos y la trayectoria futura son inciertos, pero existe un alto grado de certeza de que en el futuro se materializará	Tendrá consecuencias irreversibles en nuestro planeta aunque exista incertidumbre sobre la gravedad y el horizonte temporal	La magnitud y la naturaleza de los impactos futuros vendrán determinados por las acciones que se tomen hoy

En concreto, los riesgos climáticos y medioambientales se alinean en torno a dos ejes: físicos y de transición.

Los **Riesgos Climáticos y Medioambientales Físicos** hacen referencia a los potenciales impactos negativos derivados de un clima cada vez más cambiante, con fenómenos meteorológicos extremos cada vez más frecuentes, cambios graduales en el clima, degradación medioambiental y contaminación creciente del aire, el agua y la tierra, así como las tensiones hídricas, la pérdida de biodiversidad y la deforestación. Se pueden clasificar en las siguientes subcategorías:

- **Riesgos agudos:** surgen de los fenómenos meteorológicos extremos y sus consecuencias, como por ejemplo olas de calor, sequías, inundaciones, tormentas, granizo, incendios forestales y avalanchas.
- **Riesgos crónicos:** surgen de los cambios progresivos en el clima y las condiciones ambientales, como, por ejemplo, la frecuencia y volumen de las precipitaciones, condiciones meteorológicas volátiles, aumento del nivel del mar, cambios en las corrientes marinas, acidificación de los océanos, tensiones hídricas, pérdida de biodiversidad, cambio en los usos del suelo, destrucción de hábitats, escasez de recursos o el calentamiento global.

En el sector financiero, estos riesgos pueden materializarse por múltiples vías, incluyendo daños en activos físicos propios o de clientes, perjuicios en la cadena productiva de clientes y/o proveedores, incremento de la siniestralidad en la actividad aseguradora, etc.

Por su parte, los **Riesgos Climáticos y Medioambientales de Transición** derivan de los cambios normativos, económicos y/o sociales asociados al tránsito de la sociedad hacia una economía más baja en carbono y más sostenible desde el punto de vista medioambiental, en cumplimiento de los compromisos adquiridos a nivel internacional (Acuerdo de París sobre el cambio climático, Agenda 2030 para el desarrollo sostenible...). Se pueden clasificar en las siguientes subcategorías:

Detalle de las subcategorías de los riesgos de transición

Riesgos normativos y legales	- Eventuales impactos negativos en el Grupo, directamente o a través de sociedades con las que mantiene exposiciones al riesgo, como consecuencia de la necesidad de adaptarse a la nueva normativa vinculada con el cambio climático, así como de potenciales responsabilidades legales derivadas de su contribución al cambio climático y/o al deterioro medioambiental, de su negligencia ante la necesidad de mitigación y adaptación a sus efectos, o de la falta de transparencia sobre cualquiera de los aspectos anteriores. - A modo de ejemplo, cabe señalar la aparición de mecanismos de fijación de precios del carbono para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, la necesidad de utilizar fuentes de energía menos contaminantes, la adopción de soluciones de eficiencia energética, el fomento de mayores medidas de eficiencia del agua y la promoción de prácticas de uso del suelo más sostenibles. - Se incluyen también los riesgos regulatorios que afectan particularmente a las entidades financieras por modificaciones en la normativa financiera para afrontar los riesgos relacionados con el clima y medioambientales.
Riesgos tecnológicos	- Eventuales impactos negativos en el Grupo, directamente o a través de sociedades con las que mantiene exposiciones al riesgo, como consecuencia de innovaciones tecnológicas que apoyan la transición a un sistema económico energéticamente eficiente y con bajas emisiones de carbono. Las vías de materialización pueden tener que ver con la pérdida de viabilidad del modelo de negocio de las sociedades, con la eventual obsolescencia de las actuales infraestructuras tecnológicas, o con la necesidad de afrontar fuertes inversiones tecnológicas, ya sea a través de I+D+i o de adquisición de tecnologías a terceros. - A modo de ejemplo, cabe señalar cómo el desarrollo y uso de tecnologías emergentes como las energías renovables, el almacenamiento de baterías, la eficiencia energética y la captura y almacenamiento de carbono podrían afectar a la competitividad de ciertas organizaciones, a sus costos de producción y distribución y, en última instancia, a la demanda de sus productos y servicios por parte de los usuarios finales.
Riesgo de mercado	- Eventuales impactos negativos en el Grupo, directamente o a través de sociedades con las que mantiene exposiciones al riesgo, como consecuencia de cambios en las condiciones de los mercados financieros, así como de los mercados de ciertas materias primas, productos y servicios, relacionados con factores de riesgo relacionados con el clima y el medioambiente. - A modo de ejemplo, caídas en las cotizaciones bursátiles, endurecimiento de las condiciones de financiación, o encarecimiento de las materias primas utilizadas en los procesos de producción y/o distribución.
Riesgo de reputación	- Eventuales impactos negativos en el Grupo, directamente o a través de sociedades con las que mantiene exposiciones al riesgo como consecuencia de cambios en las percepciones de sus principales grupos de interés relacionados con factores de riesgo relacionados con el clima y el medioambiente. - A modo de ejemplo, deterioro en la reputación de una compañía o una actividad económica a causa de su papel en el proceso de transición a una economía más sostenible, o cambios en las preferencias de los consumidores por la estigmatización de determinados productos y/o servicios.

En el sector financiero, estos riesgos pueden materializarse a través de la introducción de restricciones o cambios fiscales aplicables a determinadas actividades económicas, cambios en las preferencias de los diferentes agentes del mercado, avances tecnológicos, etc.

Los riesgos físicos y de transición se evalúan por separado, dada la complejidad que entraña cada uno de ellos. Sin embargo, se encuentran claramente interrelacionados entre sí. Así por ejemplo, un escenario de transición climática ordenada es susceptible de presentar mayores riesgos de transición en una primera fase, a cambio de proporcionar riesgos físicos más moderados a medio y largo plazo. En sentido contrario, un escenario de transición climática desordenada, o poco ambiciosa, presentaría riesgos de transición menos intensos en el corto plazo, pero tendría muchas probabilidades de presentar riesgos físicos más relevantes en el medio y largo plazo.

Riesgos sociales⁶

Estos riesgos son eventuales impactos negativos en el Grupo, directamente o a través de sociedades con las que mantiene exposiciones al riesgo, como consecuencia de cuestiones relativas a los derechos, el bienestar y los intereses de las personas y comunidades. Como ejemplo se incluyen factores como la (des)igualdad, la salud, la inclusión, el respeto a los derechos humanos, las relaciones laborales, la salud y la seguridad en el lugar de trabajo, la explotación infantil, la gestión del capital humano y las relaciones con las comunidades locales, así como actividades en zonas conflictivas.

Estos riesgos pueden materializarse por múltiples vías, incluyendo el deterioro de la situación económica de los prestatarios derivado de incumplimientos de normativas de contenido social (laboral, consumo, derechos humanos, etc.) o la pérdida de valor de los instrumentos de capital en las carteras del Grupo asociada a cambios en el sentimiento del mercado acerca de la dimensión social (igualdad, diversidad, solidaridad, etc.) o asociada a incumplimientos de normativas de contenido social, etc.

Riesgos de gobernanza

Eventuales impactos negativos en el Grupo, derivado de los impactos actuales o futuros de los factores de gobernanza en sus contrapartes o activos invertidos. Estos factores de gobernanza abarcan entre otros el liderazgo ejecutivo, la independencia de los órganos de administración, la composición, diversidad y estructura de la Directiva, la remuneración de los directivos, las auditorías, los controles internos, la elusión fiscal, la corrupción y el soborno, la transparencia y la conducta corporativa y también la forma en que las empresas o entidades incluyen factores ambientales y sociales en sus políticas y procedimientos.

Estos riesgos pueden materializarse por múltiples vías, incluyendo el deterioro de la situación económica de los prestatarios derivado de la falta de liderazgo ejecutivo, inadecuaciones de los Órganos de Gobierno o de la Alta Dirección, la falta de diversidad de la Directiva, o derivado la pérdida de valor de los instrumentos de capital en las carteras del Grupo asociada a incumplimientos de los marcos o códigos de gobernanza empresarial.

⁶ El Grupo toma como referencia las acepciones de riesgos sociales y de gobernanza establecidas en el Informe sobre la gestión y supervisión de riesgos ASG para entidades de crédito y sociedades de inversión publicado por la EBA en junio de 2021 y el Reglamento (UE) 2024/1623 que modifica el CRR.

Gobernanza interna

Estos riesgos ASG son gestionados mediante los marcos de gestión de las diferentes categorías principales de riesgos de la Entidad. En consecuencia, la incorporación de los riesgos ASG se realizará integrándolos en los procesos y mecanismos de gobernanza ya existentes, considerando tanto la regulación vigente como las tendencias establecidas por los supervisores.

La gestión del riesgo climático en el Grupo Kutxabank se inicia a partir del proceso de planificación de riesgos, el cual se ajusta al apetito de riesgo previamente definido. Este proceso se materializa en los marcos de gestión que determinan el tratamiento de dichos riesgos en las operaciones cotidianas.

1.17.4. Ciclo de gestión de riesgos

En los últimos años, los riesgos ASG han adquirido una relevancia creciente en el ámbito de la gestión de las entidades financieras, tanto por el incremento de su capacidad potencial para impactar sobre la actividad bancaria como por la atención cada vez mayor que suscitan entre los principales grupos de interés del sector.

A este respecto, la tipología corporativa de riesgos del Grupo se elabora en base a criterios organizativos, bajo la premisa de que las responsabilidades sobre los diferentes marcos de control queden asignadas de manera clara, y que exista una correspondencia lo más ajustada posible entre la naturaleza de cada categoría de riesgo y los comités ejecutivos y áreas coordinadoras responsables de su gestión.

En esta línea, en cada categoría de riesgo subyacen diferentes factores de riesgo que pueden llegar a impactar negativamente sobre el valor del Grupo a través de diferentes vías de materialización o canales de transmisión.

Es el caso de los riesgos ASG, que en el Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo en el Grupo Kutxabank son considerados como factores de riesgo subyacentes a las categorías de riesgo ya existentes (riesgo de crédito, riesgo operacional, riesgo de mercado, riesgo de la actividad aseguradora, riesgo reputacional, riesgo en sociedades participadas...).

Por tanto, no cuentan con categorías específicas en la tipología corporativa de riesgos del Grupo, sino que deben ser integrados en los marcos de control de los diferentes tipos de riesgo, con una intensidad proporcional a la relevancia estimada para las correspondencias entre los factores de riesgo ASG y las categorías de riesgo pertenecientes a la tipología corporativa del Grupo. Son las áreas coordinadoras de cada tipo de riesgo las responsables de impulsar la citada integración.

Esta interpretación es acorde con lo establecido por el Banco Central Europeo en su Guía sobre Riesgos Climáticos y Medioambientales de noviembre de 2022, donde señala lo siguiente:

(...) espera el BCE que las entidades consideren los riesgos relacionados con el clima y medioambientales como factores de las categorías de riesgos existentes al formular y aplicar su estrategia de negocio y sus marcos de gobernanza y de gestión de riesgos (...)

Asimismo, la CRR (*Capital Requirements Regulation*) mediante el Reglamento (UE) 2024/1623 del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de mayo de 2024 por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 575/2013 establece en su artículo 1:

52 quinquies) *Riesgo ambiental, social y de gobernanza o ‘riesgo ASG’*: el riesgo de cualquier efecto financiero negativo en la entidad derivado de los efectos actuales o futuros de factores medioambientales, sociales o de gobernanza (ASG) sobre las contrapartes o los activos invertidos de dicha entidad. Los riesgos ASG se materializan a través de las categorías tradicionales de riesgos financieros.

En conclusión, si bien los riesgos ASG no conforman una tipología de riesgo per se, para una correcta gestión de los mismos, el Grupo Kutxabank se basa en las fases del ciclo de gestión de los riesgos tradicionales.

Fases del ciclo de gestión de riesgos



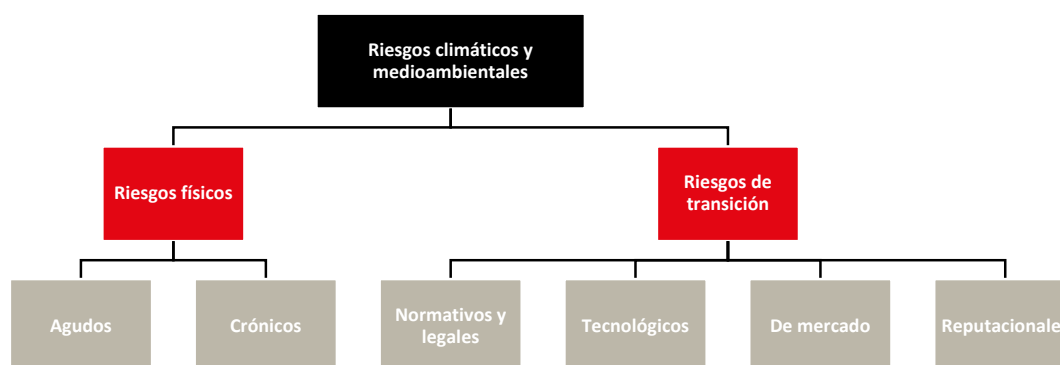
En los siguientes apartados se facilita una descripción de alto nivel sobre cómo se gestionan los riesgos ASG en cada una de las fases definidas:

a) Identificación

En esta primera fase se lleva a cabo la conceptualización de los riesgos ASG:

- El Grupo ha definido una serie de factores de riesgo subyacentes para cada categoría de riesgos climáticos y medioambientales identificada: riesgos crónicos, agudos, normativos y legales, tecnológicos, de mercado y reputacionales.

Categorías de riesgos climáticos y medioambientales



El Grupo ha identificado una lista de factores de riesgo climáticos y medioambientales que consiga aterrizar aquellos riesgos de naturaleza climática, medioambiental, o mixta, para los que se haya reconocido una cierta capacidad potencial (aunque sea mínima) para impactar en su valor económico, ya sea a corto, medio, o largo plazo.

A continuación, se detallan los factores identificados en esta fase del proceso:

Factores de riesgo climáticos y medioambientales identificados por el Grupo Kutxabank – Riesgos Físicos

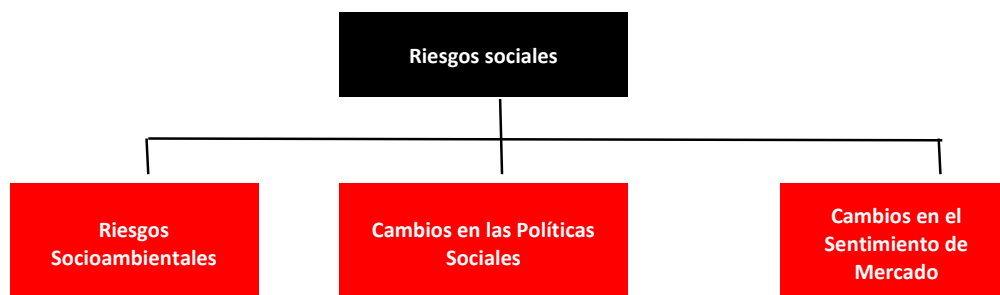
FACTORES SUBYACENTES DE RIESGOS CLIMÁTICOS Y MEDIOAMBIENTALES (C&E)		
RIESGOS FÍSICOS		
FACTOR DE RIESGO	NATURALEZA	SUBRIESGO
Aumento generalizado de las temperaturas con impactos de carácter crónico (aumento del nivel del mar y/o de los ríos, u alteraciones de biodiversidad con impacto en la habitabilidad y productividad de zonas concretas)	Climático	Crónico
Aumento de la frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos (temporales, huracanes, tormentas, granizo, olas de calor, sequías, etc.) con impactos de carácter agudo (inundaciones, devastación, incomunicación, incendios, etc.)	Climático	Agudo
Cambios permanentes en la pluviosidad con impactos de carácter crónico (desertificación, agricultura, turismo...)	Climático	Crónico
Deterioro de los ecosistemas naturales con impactos en las actividades económicas de la zona (pesca, caza, silvicultura, turismo...)	Medioambiental	Crónico
Aumento de la contaminación de aire, agua, tierras con impactos en la salud de la población y/o en las actividades económicas de la zona (agricultura, ganadería, construcción...)	Medioambiental	Crónico
Aumenta el estrés hídrico como consecuencia de factores diversos (sobreexplotación de acuíferos, sequía, macroinfraestructuras...) con impactos crónicos en las actividades económicas de la zona (asentamientos de población, agricultura, ganadería, industria...)	Medioambiental	Crónico

**Factores de riesgo climáticos y medioambientales identificados por el Grupo Kutxabank –
Riesgos de Transición**

FACTORES SUBYACENTES DE RIESGOS CLIMÁTICOS Y MEDIOAMBIENTALES (C&E)		
RIESGOS DE TRANSICIÓN		
FACTOR DE RIESGO	NATURALEZA	SUBRIESGO
Aparición de normativa (tasas, impuestos, urbanismo...) que penalizan a las viviendas con pobres calificaciones energéticas	Climático	Normativos y legales
Aparición de normativa (tasas, impuestos, prohibiciones...) que penalizan a las actividades económicas más contaminantes o con un uso más intensivo de recursos naturales	Climático & Medioambiental	Normativos y legales
Aparición de normativa (tasas, impuestos, prohibiciones, requerimientos...) que obliguen a abordar importantes inversiones para mejorar su eficiencia energética	Climático	Normativos y legales
Aparición de normativa aplicable a la venta de productos de inversión que, por motivos relativos a cuestiones climáticas y/o medioambientales, requiera modificaciones en los tests de asesoramiento no independiente, de evaluación de la idoneidad o en la comunicación de información al cliente	Climático & Medioambiental	Normativos y legales
Imposición de sanciones como consecuencia de prácticas de greenwashing o green-hushing	Climático & Medioambiental	Normativos y legales
Cambios en las preferencias de los consumidores y otros agentes de los mercados asociados a una mayor conciencia ecológica que afectan significativamente a los modelos de negocio	Climático & Medioambiental	Mercado
Pérdida de atractivo de determinados productos de inversión como consecuencia de la generalización del uso de políticas de inversión y/o límites asociados a taxonomías que asignen niveles en función del impacto climático y/o medioambiental de las actividades económicas	Climático & Medioambiental	Mercado
Aparición en el mercado de novedades tecnológicas ecofriendly que afectan significativamente a los modelos de negocio (por ejemplo, por inventarse alternativas verdes a los actuales productos)	Climático & Medioambiental	Tecnológicos
Inversión en proyectos tecnológicos de transición climática y/o medioambiental poco rentables o directamente fallidos	Climático & Medioambiental	Tecnológicos
Falta de datos fiables para la elaboración de modelos estadísticos sobre posibles impactos derivados de factores de riesgo climático y/o medioambiental	Climático & Medioambiental	Tecnológicos
Aparición de noticias negativas como consecuencia de prácticas de greenwashing o green-hushing	Climático & Medioambiental	Reputación
Aparición de noticias negativas y/o PÉRDIDA DE reputación corporativa relacionadas con el papel desempeñado en la lucha contra el cambio climático y/o la preservación del medio ambiente	Climático & Medioambiental	Reputación

- Del mismo modo, el Grupo clasifica los factores de riesgos sociales en tres categorías: riesgos socio ambientales, cambios en las políticas sociales y cambios en el sentimiento de Mercado.

Categorías de riesgos sociales



Asimismo el Grupo ha identificado una lista de factores de riesgo sociales que consiga aterrizar aquellos riesgos para los que se haya reconocido una cierta capacidad potencial (aunque sea mínima) para impactar en su valor económico, ya sea a corto, medio, o largo plazo. A continuación, se detallan los factores identificados en esta fase del proceso:

Factores de riesgo sociales identificados por el Grupo Kutxabank

FACTORES SUBYACENTES DE RIESGOS SOCIALES	
FACTOR DE RIESGO	SUBRIESGO
Aparición de fenómenos sociales negativos (deterioro de las relaciones sociales, migraciones, disturbios...) derivados de eventos físicos y/o de transición relacionados con el clima o el medio ambiente	Riesgos Socioambientales
Deterioro de los mercados de trabajo asociados a cambios tecnológicos y/o normativos introducidos para combatir el cambio climático y/o luchar contra la degradación del medio ambiente	Riesgos Socioambientales
Ausencia de mano de obra competente a un precio razonable	Riesgos Socioambientales
Deficiencias en los procesos que afecten a los derechos de los grupos de interés (personal, clientes, proveedores...)	Riesgos Socioambientales
Malas prácticas en el ámbito de las relaciones laborales relacionadas con horarios, condiciones retributivas, salud y seguridad en el lugar de trabajo, diversidad, inclusión, privacidad...	Cambios en las Políticas Sociales
Malas prácticas en el ámbito del respeto a los derechos humanos y las relaciones con comunidades locales	Cambios en las Políticas Sociales

FACTORES SUBYACENTES DE RIESGOS SOCIALES	
FACTOR DE RIESGO	SUBRIESGO
Niveles deficientes de calidad y seguridad de los productos y servicios ofertados	Cambios en las Políticas Sociales
Falta de adaptación a los nuevos estándares sociales en diversos aspectos (igualdad, diversidad, solidaridad...)	Cambios en el Sentimiento de Mercado
Cambios en las preferencias de los consumidores y otros agentes de los mercados asociados a una mayor conciencia social que afectan significativamente a los modelos de negocio	Cambios en el Sentimiento de Mercado

- Finalmente, el Grupo clasifica los factores de riesgos de gobernanza en tres categorías: gestión inadecuada de las cuestiones ambientales y sociales, incumplimiento de los marcos o códigos de gobernanza empresarial e inadecuaciones y/o carencias de la estructura organizativa, cultura corporativa y/o gestión de personas.

Categorías de riesgos de gobernanza



El Grupo ha identificado una lista de factores de riesgo de gobernanza que consiga aterrizar aquellos riesgos para los que se haya reconocido una cierta capacidad potencial (aunque sea mínima) para impactar en su valor económico, ya sea a corto, medio, o largo plazo. A continuación, se detallan los factores identificados en esta fase del proceso:

Factores de riesgo de gobernanza identificados por el Grupo Kutxabank

Factores subyacentes de riesgos de gobernanza	
FACTOR DE RIESGO	SUBRIESGO
Inadecuaciones en la gobernanza interna (normativas, procedimientos, controles...) en relación con las cuestiones Ambientales y Sociales	Gestión inadecuada de las cuestiones Ambientales y Sociales
Inadecuaciones de los órganos de gobierno en cuestiones relativas a su independencia, composición, diversidad, remuneración y capacitación	Incumplimiento de los Marcos o Códigos de Gobernanza Empresarial

Factores subyacentes de riesgos de gobernanza	
FACTOR DE RIESGO	SUBRIESGO
Inadecuaciones de la alta dirección en cuestiones relativas a sus facultades, diversidad, remuneración y capacitación	Incumplimiento de los Marcos o Códigos de Gobernanza Empresarial
Inadecuaciones o ausencia en la gobernanza interna (normativas, procedimientos, controles...) implantada para evitar incumplimientos de la normativa aplicable	Incumplimiento de los Marcos o Códigos de Gobernanza Empresarial
Inadecuaciones o ausencia en la gobernanza interna (normativas, procedimientos, controles...) implantada para evitar la comisión de delitos y/o fraudes	Incumplimiento de los Marcos o Códigos de Gobernanza Empresarial
Malas prácticas en el ámbito de las relaciones con proveedores (impagos, incumplimientos de contratos, procedimientos de idoneidad, gestión de comunicación)	Incumplimiento de los Marcos o Códigos de Gobernanza Empresarial
Inadecuaciones y/o carencias de la estructura organizativa, cultura corporativa y/o gestión de personas	Inadecuaciones y/o carencias de la Estructura Organizativa, Cultura Corporativa y/o Gestión de Personas

Identificación de las correspondencias entre factores de riesgo ASG y subcategorías de riesgo

A continuación, se realiza un mapeo entre los diferentes factores de riesgo ASG identificados y las 70 subcategorías de riesgo contempladas en la tipología corporativa del riesgo del Grupo, tratando de identificar aquellas combinaciones que podrían llegar a dar lugar a una materialización de cada subcategoría de riesgo por motivos asociados con los factores de riesgo ASG.

También se identifican las vías concretas de materialización más factibles para cada una de las combinaciones identificadas.

Las citadas correspondencias han sido ubicadas dentro de una matriz que combina las subcategorías de riesgos “A”, “S” o “G” detalladas en la primera parte de este apartado y las 20 categorías principales de riesgo del Grupo (excluyendo el riesgo global), con los siguientes resultados:

Matriz de subcategorías de riesgos climáticos y medioambientales y principales categorías de riesgos

Correspondencias entre las categorías principales de riesgo y los riesgos climáticos y medioambientales (C&E)		Riesgos Físicos		Riesgos de transición			
		Agudos	Crónicos	Normativos y legales	Tecnológicos	Mercado	Reputación
RIESGOS CREDITICIOS	Riesgo de Crédito	x	x	x	x	x	
	Riesgo de Contraparte						
	Riesgo Soberano						
RIESGOS FINANCIEROS	RETI						
	RETC						
	RESC						
	Riesgo de Liquidez	x	x	x	x	x	
	Riesgos de Mercado		x	x	x	x	x
RIESGOS OPERACIONALES	Riesgo Operacional	x	x	x			
	Riesgo Tecnológico	x					
	Riesgo Reputacional	x		x			x
	Riesgo de Cumplimiento Normativo			x			
	Riesgo de Modelo				x		
RIESGOS DE ACTIVIDADES NO BANCARIAS	Riesgo de la Actividad Aseguradora	x	x	x			
	Riesgo de la Actividad Inmobiliaria	x	x	x			
	Riesgo en Sociedades Participadas	x	x	x	x	x	x
OTRAS CATEGORÍAS DE RIESGO	Riesgo Estratégico				x		
	Riesgo del Negocio Bancario			x			x
	Riesgo de Pensiones		x				
RIESGOS GLOBALES	Riesgo de Concentración	x	x	x	x	x	

Matriz de subcategorías de riesgos sociales y principales categorías de riesgos

Correspondencias entre las categorías principales de riesgo y los riesgos sociales		Riesgos Socioambientales	Cambios en las Políticas Sociales	Cambios en el Sentimiento de Mercado
RIESGOS CREDITICIOS	Riesgo de Crédito	x	x	x
	Riesgo de Contraparte			
	Riesgo Soberano			
RIESGOS FINANCIEROS	RETI			
	RETC			
	RESC			
	Riesgo de Liquidez	x	x	
	Riesgos de Mercado	x	x	x
RIESGOS OPERACIONALES	Riesgo Operacional	x	x	
	Riesgo Tecnológico		x	
	Riesgo Reputacional		x	x
	Riesgo de Cumplimiento Normativo		x	
	Riesgo de Modelo			
RIESGOS DE ACTIVIDADES NO BANCARIAS	Riesgo de la Actividad Aseguradora			
	Riesgo de la Actividad Inmobiliaria			
	Riesgo en Sociedades Participadas	x	x	x
OTRAS CATEGORÍAS DE RIESGO	Riesgo Estratégico			
	Riesgo del Negocio Bancario		x	
	Riesgo de Pensiones			
RIESGOS GLOBALES	Riesgo de Concentración			

Matriz de subcategorías de riesgos de gobernanza y principales categorías de riesgos

Correspondencias entre las categorías principales de riesgo y los riesgos de gobernanza		Gestión inadecuada de las cuestiones Ambientales y Sociales	Incumplimiento de los Marcos o Códigos de Gobernanza Empresarial	Inadecuaciones y/o carencias de la Estructura Organizativa, Cultura Corporativa y/o Gestión de Personas
RIESGOS CREDITICIOS	Riesgo de Crédito	x	x	x
	Riesgo de Contraparte			
	Riesgo Soberano			
RIESGOS FINANCIEROS	RETI			
	RETC			
	RESC			
	Riesgo de Liquidez		x	
	Riesgos de Mercado	x	x	
RIESGOS OPERACIONALES	Riesgo Operacional		x	
	Riesgo Tecnológico			
	Riesgo Reputacional		x	
	Riesgo de Cumplimiento Normativo		x	
	Riesgo de Modelo			
RIESGOS DE ACTIVIDADES NO BANCARIAS	Riesgo de la Actividad Aseguradora			
	Riesgo de la Actividad Inmobiliaria			
	Riesgo en Sociedades Participadas	x	x	x
OTRAS CATEGORÍAS DE RIESGO	Riesgo Estratégico			
	Riesgo del Negocio Bancario			
	Riesgo de Pensiones			
RIESGOS GLOBALES	Riesgo de Concentración			

Por último, se realiza la identificación de las posibles vías de materialización/canales de transmisión de los factores de riesgo ASG a las categorías principales de riesgo, se presenta a continuación un resumen con los más relevantes.

Identificación de riesgos climáticos y medioambientales

Factor de riesgo subyacente	Vía de materialización / Canales de transmisión (Potencial impacto financiero)	Categoría de riesgo asociada
Riesgos físicos		
Crónico		
Aumento generalizado de las temperaturas con impactos de carácter crónico (aumento del nivel del mar y/o de los ríos, u alteraciones de biodiversidad con impacto en la habitabilidad y productividad de zonas concretas)	- Pérdida de valor de los activos inmobiliarios residenciales y no residenciales financiados y que sirven de garantía a las hipotecas o de garantía real -Deterioro de la situación económica de los prestatarios	Riesgo de crédito
	- Impacto negativo en el valor efectivo del colchón de liquidez de la Entidad: Impacto negativo en el valor de los activos que sirven de colateral para emisiones de bonos garantizados (Cédulas Hipotecarias, Titulizaciones, etc.)	Riesgo de liquidez
	- Menor capacidad de emisión (capacidad reducida para generar nuevos activos líquidos)	
	- Movimientos de población o empresas en zonas vulnerables que derive en una pérdida de negocio con implicaciones en términos de retirada de efectivo por parte de clientes en zonas de actuación afectadas	
	- Pérdida de valor de los activos financieros en los mercados	Riesgo de mercado
	- Activos materiales del Grupo sufren deterioros relevantes como consecuencia de eventos relacionados con el cambio climático o con el riesgo medioambiental	Riesgo operacional

Factor de riesgo subyacente	Vía de materialización / Canales de transmisión (Potencial impacto financiero)	Categoría de riesgo asociada
	- Incremento de la siniestralidad en seguros de la rama no vida (coche, hogar, actividades económicas, reaseguro...)	Riesgo de la actividad aseguradora
	- Activos materiales del Grupo sufren deterioros relevantes como consecuencia de eventos relacionados con el cambio climático	Riesgo de la actividad inmobiliaria
	- Deterioro de los resultados obtenidos por las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas
	- Pérdida de valor económico como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en geografías especialmente expuestas al riesgo climático y medioambiental o como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en un determinado Grupo económico especialmente expuesto a este factor de riesgo	Riesgo de concentración
Cambios permanentes en la pluviosidad	- Deterioro de la situación económica de los prestatarios	Riesgo de crédito
	- Impacto negativo en el valor efectivo del colchón de liquidez de la Entidad: Impacto negativo en el valor de los activos que sirven de colateral para emisiones de bonos garantizados (Cédulas Hipotecarias, Titulizaciones, etc.)	Riesgo de liquidez
	- Menor capacidad de emisión (capacidad reducida para generar nuevos activos líquidos)	
	- Movimientos de población o empresas en zonas vulnerables que derive en una pérdida de negocio con implicaciones en términos de retirada de efectivo por parte de clientes en zonas de actuación afectadas	
	- Incremento de la siniestralidad en seguros de la rama no vida (coche, hogar, actividades económicas, reaseguro...)	Riesgo de la actividad aseguradora
	- Deterioro de los resultados obtenidos por las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas
	- Pérdida de valor económico como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en geografías especialmente expuestas al riesgo climático y medioambiental o como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en un determinado Grupo económico especialmente expuesto a este factor de riesgo	Riesgo de concentración
Deterioro de los ecosistemas naturales	- Deterioro de la situación económica de los prestatarios	Riesgo de crédito
Aumento de la contaminación de aire, agua, tierras	- Deterioro de la situación económica de los prestatarios	Riesgo de crédito
	- Incremento en las dotaciones extraordinarias a EPSVs y otros vehículos externos	Riesgo de pensiones
Aumenta el estrés hídrico	- Deterioro de la situación económica de los prestatarios	Riesgo de crédito

Factor de riesgo subyacente	Vía de materialización / Canales de transmisión (Potencial impacto financiero)	Categoría de riesgo asociada
	- Pérdida de valor de los activos financieros en los mercados	Riesgo de mercado
	- Deterioro de la situación económica de los emisores	Riesgo de mercado
	- Deterioro de los resultados obtenidos por las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas
Agudo		
Aumento de la frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos (temporales, huracanes, tormentas, granizo, olas de calor, sequías, etc.) con impactos de carácter agudo (inundaciones, devastación, incomunicación, incendios, etc.)	- Pérdida de valor de los activos inmobiliarios residenciales y no residenciales financiados y que sirven de garantía a las hipotecas o de garantía real	Riesgo de crédito
	- Deterioro de la situación económica de los prestatarios	Riesgo de crédito
	- Impacto negativo en el valor efectivo del colchón de liquidez de la Entidad. Impacto sobre los activos líquidos: Pérdida de valor de activos (acciones o bonos) de las contrapartidas afectadas con las que el Grupo pudiera tener exposición	Riesgo de liquidez
	- Mayores recortes de valoración del BCE para activos potencialmente más vulnerables a este tipo de eventualidades	Riesgo de liquidez
	- Activos materiales del Grupo sufren deterioros relevantes como consecuencia de eventos relacionados con el cambio climático o con el riesgo medioambiental	Riesgo operacional
	- Discontinuidades en los sistemas como consecuencia del deterioro físico producido en activos tecnológicos	
	- Discontinuidades en el negocio como consecuencia de la indisponibilidad de edificios	
	- Discontinuidades en el negocio como consecuencia de dificultades en la movilidad de las personas	Riesgo tecnológico
	- Discontinuidades en los sistemas como consecuencia del deterioro físico producido en activos tecnológicos	
	- Incidencias y/o indisponibilidades en servicios críticos de TIC confiados a proveedores externos de servicios	Riesgo reputacional
	- La reputación corporativa del Grupo sufre un deterioro relacionado con una percepción negativa por parte de los grupos de interés en relación al apoyo dado a clientes y sectores afectados por eventos climáticos extremos	
	- Incremento de la siniestralidad en seguros de la rama no vida (coche, hogar, actividades económicas, reaseguro...)	Riesgo de la actividad aseguradora
	- Activos materiales del Grupo sufren deterioros relevantes como consecuencia de eventos relacionados con el cambio climático	Riesgo de la actividad inmobiliaria
	- Deterioro de la valoración de las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas
	- Deterioro de los resultados obtenidos por las sociedades participadas	

Factor de riesgo subyacente	Vía de materialización / Canales de transmisión (Potencial impacto financiero)	Categoría de riesgo asociada
	- Pérdida de valor económico como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en geografías especialmente expuestas al riesgo climático y medioambiental o como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en un determinado Grupo económico especialmente expuesto a este factor de riesgo	Riesgo de concentración

Factor de riesgo subyacente	Vía de materialización / Canales de transmisión (Potencial impacto financiero)	Categoría de riesgo asociada
Riesgos de transición		
<i>Políticos (Normativos y legales)</i>		
Aparición de normativa que penalice viviendas	- Pérdida de valor de los activos inmobiliarios residenciales financiados y que sirven de garantía a las hipotecas	Riesgo de crédito
	- Pérdidas de valor económico como consecuencia de un deterioro del mercado hipotecario o de su posición comercial	Riesgo del negocio bancario
Aparición de normativa que penalice a las actividades económicas más contaminantes	- Deterioro de la situación económica de los prestatarios	Riesgo de crédito
	- Impacto negativo en el colchón de liquidez de la Entidad. La reducción del apetito de los inversores y las posibles rebajas de rating en aquellos que fallen en el proceso de adaptación al riesgo climático y/o medioambiental, impactará negativamente en el valor efectivo de los activos de dichos emisores incluidos en el colchón.	Riesgo de liquidez
	- Deterioro de la situación económica de los emisores	Riesgo de mercado
	- Pérdida de valor de los activos financieros en los mercados	
	- Pérdida de valor de los activos financieros de la cartera de inversión de la Compañía Aseguradora en los mercados	Riesgo de la actividad aseguradora
	- Deterioro de la valoración de las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas
	- Deterioro de los resultados obtenidos por las sociedades participadas	
Aparición de normativa que obliguen a abordar importantes inversiones para	- Pérdida de valor económico como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en sectores de actividad especialmente expuestos al riesgo climático y medioambiental o como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en un determinado Grupo económico especialmente expuesto a este factor de riesgo	Riesgo de concentración
	- Sanciones y/o sentencias desfavorables como consecuencia de incumplimientos o vulneración de la normativa	Riesgo de cumplimiento normativo
	- Deterioro de los resultados obtenidos en las operaciones de venta de Activos no corrientes en venta	

Factor de riesgo subyacente	Vía de materialización / Canales de transmisión (Potencial impacto financiero)	Categoría de riesgo asociada
mejorar su eficiencia energética	- Necesidad de afrontar costes relevantes para adaptar inmuebles de uso propio	Riesgo de la actividad inmobiliaria
Aparición normativa aplicable a productos de inversión	- La reputación corporativa del Grupo sufre un deterioro relacionado con Sanciones y/o sentencias desfavorables como consecuencia de una vulneración de la normativa vinculada a la prestación de servicios de inversión que se hace pública	Riesgo reputacional
	- Sanciones y/o sentencias desfavorables como consecuencia de una vulneración de la normativa vinculada a la prestación de servicios de inversión	Riesgo de cumplimiento normativo
Imposición de sanciones como consecuencia de prácticas de <i>greenwashing</i> o <i>green-hushing</i>	- Materialización de eventos de riesgo operacional relacionados sanciones, quebrantos, indemnizaciones derivados de prácticas de blanqueo ecológico/ <i>greenwashing</i>	Riesgo operacional
	- Sanciones y/o sentencias desfavorables como consecuencia de una vulneración de la normativa vinculada a la prestación de servicios de inversión	Riesgo de cumplimiento normativo
Tecnológicos		
Aparición novedades tecnológicas	- Deterioro de la situación económica de los prestatarios	Riesgo de crédito
	- Mayores necesidades de financiación de empresas e individuos que generen grandes salidas de efectivo	Riesgo de liquidez
	- Deterioro de la situación económica de los emisores	Riesgo de mercado
	- Deterioro de la valoración de las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas
	- Deterioro de los resultados obtenidos por las sociedades participadas	
	- Aparición de nuevas tecnologías que invalidan total o parcialmente el modelo de negocio del Grupo o de sus sociedades participadas	Riesgo estratégico
	- Pérdida de valor económico como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en sectores de actividad especialmente expuestos al riesgo climático y medioambiental o como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en un determinado Grupo económico especialmente expuesto a este factor de riesgo	Riesgo de concentración
Inversión en proyectos tecnológicos	- Deterioro de la situación económica de los prestatarios	Riesgo de crédito
	- Mayores necesidades de financiación de empresas e individuos que generen grandes salidas de efectivo	Riesgo de liquidez
	- Deterioro de la situación económica de los emisores	Riesgo de mercado
	- Deterioro de la valoración de las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas
	- Deterioro de los resultados obtenidos por las sociedades participadas	

Factor de riesgo subyacente	Vía de materialización / Canales de transmisión (Potencial impacto financiero)	Categoría de riesgo asociada
	- Aparición de nuevas tecnologías que invalidan total o parcialmente el modelo de negocio del Grupo o de sus sociedades participadas	Riesgo estratégico
	- Pérdida de valor económico como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en sectores de actividad especialmente expuestos al riesgo climático y medioambiental o como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en un determinado Grupo económico especialmente expuesto a este factor de riesgo	Riesgo de concentración
Falta de datos fiables para la elaboración de modelos estadísticos	- Infraestimación o sobreestimación de niveles de pérdida esperada	Riesgo de modelo
	- Infraestimación o sobreestimación de niveles de capital regulatorio	
	- Errores en la valoración de activos	
Mercado		
Cambios en las preferencias de los consumidores	- Deterioro de la situación económica de los prestatarios	Riesgo de crédito
	- Deterioro de la situación económica de los emisores	Riesgo de mercado
	- Deterioro de la valoración de las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas
	- Deterioro de los resultados obtenidos por las sociedades participadas	
	- Pérdida de valor económico como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en sectores de actividad especialmente expuestos al riesgo climático y medioambiental o como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en un determinado Grupo económico especialmente expuesto a este factor de riesgo	Riesgo de concentración
Pérdida de atractivo de productos de inversión	- Dificultades / encarecimiento del acceso a los mercados mayoristas de financiación	Riesgo de liquidez
	- Pérdida de valor de los activos financieros en los mercados	Riesgo de mercado
Reputación		
Aparición noticias negativas por prácticas Greenwashing o Green-hushing	- La reputación corporativa del Grupo sufre un deterioro relacionado con la aparición de noticias negativas por la práctica de Greenwashing o Green-husing	Riesgo reputacional
Aparición de noticias negativas y/o Pérdida de reputación corporativa	- Pérdida de valor de los activos financieros en los mercados	Riesgo de mercado
	- La reputación corporativa del Grupo sufre un deterioro relacionado con un desempeño deficiente en la lucha contra el cambio climático o contra riesgos/elementos medioambientales	Riesgo reputacional
	- Deterioro de la valoración de las sociedades participadas	

Factor de riesgo subyacente	Vía de materialización / Canales de transmisión (Potencial impacto financiero)	Categoría de riesgo asociada
	- Deterioro de los resultados obtenidos por las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas
	- Pérdidas de valor económico como consecuencia de un deterioro de su posición comercial, derivado de una fuga de clientes a otras entidades que consideran más sostenibles	Riesgo del negocio bancario

Identificación de riesgos sociales

Factor de riesgo subyacente	Vía de materialización / Canales de transmisión (Potencial impacto financiero)	Categoría de riesgo asociada
Riesgos Socioambientales		
Aparición de fenómenos sociales negativos (deterioro de las relaciones sociales, migraciones, disturbios...) derivados de eventos físicos y/o de transición relacionados con el clima o el medio ambiente)	- Deterioro de la situación económica de los prestatarios asociado a la materialización de riesgos socioambientales	Riesgo de crédito
	- Menor capacidad de emisión (dificultades / encarecimiento del acceso a los mercados mayoristas de financiación) asociada a la materialización de riesgos socioambientales en el propio Grupo	Riesgo de liquidez
	- Pérdida de valor de los instrumentos de deuda en las carteras del Grupo asociada a la materialización de riesgos socioambientales en las sociedades emisoras	Riesgo de mercado
	- Pérdida de valor de los instrumentos de capital en las carteras del Grupo asociada a la materialización de riesgos socioambientales en las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas
Deterioro de los mercados de trabajo asociados a cambios tecnológicos y/o normativos introducidos para combatir el cambio climático y/o luchar contra la degradación del medio ambiente	-Deterioro de la situación económica de los prestatarios asociado a la materialización de riesgos socioambientales	Riesgo de crédito
	- Pérdida de valor de los instrumentos de capital en las carteras del Grupo asociada a la materialización de riesgos socioambientales en las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas
Ausencia de mano de obra competente a un precio razonable	- Deterioro de la situación económica de los prestatarios derivado de incrementos de costes asociados a riesgos socioambientales	Riesgo de crédito
Deficiencias en los procesos que afecten a los	- Deterioro de la situación económica de los prestatarios asociado a la materialización de riesgos socioambientales	Riesgo de crédito

Factor de riesgo subyacente	Vía de materialización / Canales de transmisión (Potencial impacto financiero)	Categoría de riesgo asociada
derechos de los grupos de interés (personal, clientes, proveedores...)	- Imposición al Grupo de sanciones y/o indemnizaciones por incumplimientos o eventos relacionados con normativas de contenido social (laborales, consumo, derechos humanos...)	Riesgo operacional
	- Pérdida de valor de los instrumentos de capital en las carteras del Grupo asociada a incumplimientos de normativas de contenido social (laborales, consumo, derechos humanos...) por parte de las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas
Cambios en las políticas sociales		
Malas prácticas en el ámbito de las relaciones laborales relacionadas con horarios, condiciones retributivas, salud y seguridad en el lugar de trabajo, diversidad, inclusión, privacidad...	- Deterioro de la situación económica de los prestatarios derivado de incrementos de costes y/o sanciones asociadas a incumplimientos por parte de los prestatarios de normativas de contenido social (laboral, consumo, derechos humanos...)	Riesgo de crédito
	- Menor capacidad de emisión asociada a deterioro reputacional del Grupo ligada a incumplimientos propios de normativas de contenido social (laborales, consumo, derechos humanos)	Riesgo de liquidez
	- Pérdida de valor de los instrumentos de deuda en las carteras del Grupo asociada a incumplimientos de normativas de contenido social (laborales, consumo, derechos humanos...) por parte de las sociedades emisoras	Riesgo de mercado
	- Imposición al Grupo de sanciones y/o indemnizaciones por incumplimientos o eventos relacionados con normativas de contenido social (laborales, consumo, derechos humanos...)	Riesgos operacionales
	- Deterioro de la reputación corporativa del Grupo como consecuencia de incumplimientos o eventos relacionados con normativas de contenido social (laborales, consumo, derechos humanos...)	Riesgo reputacional
	- Pérdida de valor de los instrumentos de capital en las carteras del Grupo asociada a incumplimientos de normativas de contenido social (laborales, consumo, derechos humanos...) por parte de las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas
	- Pérdidas de valor económico como consecuencia de un deterioro de su posición comercial (fuga de clientes a otras entidades, reducción de ingresos y pérdida de confianza de clientes, inversores y grupos de interés) derivado de huelgas o boicots relacionados con las malas prácticas en el ámbito de las relaciones laborales.	Riesgo del negocio bancario
Malas prácticas en el ámbito del respeto a los derechos humanos y las relaciones con	- Deterioro de la situación económica de los prestatarios derivado de incrementos de costes y/o sanciones asociadas a incumplimientos por parte de los prestatarios de normativas de contenido social (laboral, consumo, derechos humanos...)	Riesgo de crédito

Factor de riesgo subyacente	Vía de materialización / Canales de transmisión (Potencial impacto financiero)	Categoría de riesgo asociada
comunidades locales	- Menor capacidad de emisión asociada a deterioro reputacional del Grupo ligada a incumplimientos propios de normativas de contenido social (laborales, consumo, derechos humanos)	Riesgo de liquidez
	- Pérdida de valor de los instrumentos de deuda en las carteras del Grupo asociada a incumplimientos de normativas de contenido social (laborales, consumo, derechos humanos...) por parte de las sociedades emisoras	Riesgo de mercado
	- Deterioro de la reputación corporativa del Grupo como consecuencia de incumplimientos o eventos relacionados con normativas de contenido social (laborales, consumo, derechos humanos...)	Riesgo reputacional
	- Imposición al Grupo de sanciones y/o indemnizaciones por incumplimientos o eventos relacionados con normativas de contenido social (laborales, consumo, derechos humanos...)	Riesgo de cumplimiento normativo
	- Pérdida de valor de los instrumentos de capital en las carteras del Grupo asociada a incumplimientos de normativas de contenido social (laborales, consumo, derechos humanos...) por parte de las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas
Niveles deficientes de calidad y seguridad de los productos y servicios ofertados	- Deterioro de la situación económica de los prestatarios derivado de incrementos de costes, sanciones, boicots y/o litigios asociados a incumplimientos por parte de los prestatarios de normativas de contenido social	Riesgo de crédito
	- Menor capacidad de emisión asociada a deterioro reputacional del Grupo ligada a incumplimientos propios de normativas de contenido social (laborales, consumo, derechos humanos)	Riesgo de liquidez
	- Pérdida de valor de los instrumentos de deuda en las carteras del Grupo asociada a incumplimientos de normativas de contenido social por parte de las sociedades emisoras	Riesgo de mercado
	- Imposición al Grupo de sanciones y/o indemnizaciones por incumplimientos o eventos relacionados con normativas de contenido social (laborales, consumo, derechos humanos...)	Riesgos operacionales
	- Pérdidas derivadas de accesos no autorizados a los sistemas de TIC y a los datos dentro y fuera de la entidad (o a los datos de un tercero al que se le ha contratado los sistemas de TIC o servicios relacionados), por un nivel deficiente en la seguridad de los servicios/productos ofertados	Riesgo tecnológico
	- Deterioro de la reputación corporativa del Grupo como consecuencia de incumplimientos o eventos relacionados con normativas de contenido social (laborales, consumo, derechos humanos...)	Riesgo reputacional

Factor de riesgo subyacente	Vía de materialización / Canales de transmisión (Potencial impacto financiero)	Categoría de riesgo asociada
	- Pérdida de valor de los instrumentos de capital en las carteras del Grupo asociada a incumplimientos de normativas de contenido social (laborales, consumo, derechos humanos...) por parte de las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas
Cambios en el sentimiento del mercado		
Falta de adaptación a los nuevos estándares sociales en diversos aspectos (igualdad, diversidad, solidaridad...)	- Deterioro de la situación económica de los prestatarios asociado a impactos en su modelo de negocio derivados de cambios en el sentimiento del mercado acerca de su dimensión social (igualdad, diversidad, solidaridad...)	Riesgo de crédito
	- Pérdida de valor de los instrumentos de deuda en las carteras del Grupo asociada a cambios en el sentimiento del mercado acerca de la dimensión social (igualdad, diversidad, solidaridad...) de las sociedades emisoras	Riesgo de mercado
	- Deterioro de la reputación corporativa del Grupo como consecuencia de una percepción negativa por parte de sus grupos de interés por no cumplir con sus expectativas en relación con cuestiones sociales	Riesgo reputacional
	- Pérdida de valor de los instrumentos de capital en las carteras del Grupo asociada a cambios en el sentimiento del mercado acerca de la dimensión social (igualdad, diversidad, solidaridad...) de las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas
Cambios en las preferencias de los consumidores y otros agentes de los mercados asociados a una mayor conciencia social que afectan significativamente a los modelos de negocio	- Deterioro de la situación económica de los prestatarios asociado a impactos en su modelo de negocio derivados de cambios en el sentimiento del mercado acerca de su dimensión social (igualdad, diversidad, solidaridad...)	Riesgo de crédito
	- Pérdida de valor de los instrumentos de deuda en las carteras del Grupo asociada a cambios en el sentimiento del mercado acerca de la dimensión social (igualdad, diversidad, solidaridad...) de las sociedades emisoras	Riesgo de mercado
	- Deterioro de la reputación corporativa del Grupo como consecuencia de una percepción negativa por parte de sus grupos de interés por no cumplir con sus expectativas en relación con cuestiones sociales	Riesgo reputacional
	- Pérdida de valor de los instrumentos de capital en las carteras del Grupo asociada a cambios en el sentimiento del mercado acerca de la dimensión social (igualdad, diversidad, solidaridad...) de las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas

Identificación de riesgos de gobernanza

Factor de riesgo subyacente	Vía de materialización / Canales de transmisión (Potencial impacto financiero)	Categoría de riesgo asociada
Gestión inadecuada de las cuestiones ambientales y sociales		
Inadecuaciones en la gobernanza interna (normativas, procedimientos, controles...) en relación con las cuestiones ambientales y sociales	-Deterioro de la situación económica de los prestatarios asociado a la materialización de riesgos derivados de un tratamiento inadecuado de las cuestiones ambientales y sociales desde la perspectiva de su gobernanza corporativa	Riesgo de crédito
	- Pérdida de valor de los instrumentos de deuda en las carteras del Grupo asociada a la materialización de riesgos derivados de un tratamiento inadecuado de las cuestiones ambientales y sociales desde la perspectiva de su gobernanza corporativa en las sociedades emisoras	Riesgo de mercado
	- Pérdida de valor de los instrumentos de capital en las carteras del Grupo asociada a la materialización de riesgos derivados de un tratamiento inadecuado de las cuestiones ambientales y sociales desde la perspectiva de su gobernanza corporativa en las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas
Incumplimiento de los marcos o códigos de gobernanza empresarial		
Inadecuaciones de los órganos de gobierno en cuestiones relativas a su independencia, composición, diversidad, remuneración y capacitación	- Deterioro de la situación económica de los prestatarios derivado de disminuciones de rendimiento y/o sanciones asociadas a inadecuaciones por parte de los prestatarios en sus Órganos de Gobierno en cuestiones relativas a independencia, diversidad, remuneración composición, capacitación.	Riesgo de crédito
	- Menor capacidad de emisión asociada a deterioro reputacional del Grupo ligada a incumplimientos de los Marcos o Códigos de Gobernanza empresarial	Riesgo de liquidez
	- Pérdida de valor de los instrumentos de deuda en las carteras del Grupo asociada a incumplimientos de los Marcos o Códigos de gobernanza empresarial por parte de las sociedades emisoras	Riesgo de mercado
	- Imposición al Grupo de sanciones y/o indemnizaciones por inadecuaciones en los Órganos de Gobierno relacionadas con cuestiones de gobierno corporativo	Riesgos operacionales
	- Deterioro de la reputación corporativa del Grupo como consecuencia de incumplimientos o eventos relacionados con incumplimientos de los Marcos o Códigos de Gobernanza empresarial	Riesgo reputacional
	- Pérdida de valor de los instrumentos de capital en las carteras del Grupo asociada a incumplimientos de los Marcos o Códigos de gobernanza empresarial por parte de las sociedades Participadas	Riesgo en sociedades participadas
Inadecuaciones de la alta dirección en cuestiones	- Deterioro de la situación económica de los prestatarios derivado de disminuciones de rendimiento y/o sanciones asociadas a inadecuaciones por parte de los prestatarios en	Riesgo de crédito

Factor de riesgo subyacente	Vía de materialización / Canales de transmisión (Potencial impacto financiero)	Categoría de riesgo asociada
relativas a sus facultades, diversidad, remuneración y capacitación	su Alta Dirección en cuestiones relativas a independencia, diversidad, remuneración composición, capacitación, ...	
	- Menor capacidad de emisión asociada a deterioro reputacional del Grupo ligada a incumplimientos de los Marcos o Códigos de Gobernanza empresarial	Riesgo de liquidez
	- Pérdida de valor de los instrumentos de deuda en las carteras del Grupo asociada a incumplimientos de los Marcos o Códigos de gobernanza empresarial por parte de las sociedades emisoras	Riesgo de mercado
	- Imposición al Grupo de sanciones y/o indemnizaciones por inadecuaciones en la Alta Dirección relacionadas con cuestiones de gobierno corporativo	Riesgos operacionales
	- Deterioro de la reputación corporativa del Grupo como consecuencia de incumplimientos o eventos relacionados con incumplimientos de los Marcos o Códigos de Gobernanza empresarial	Riesgo reputacional
	- Pérdida de valor de los instrumentos de capital en las carteras del Grupo asociada a incumplimientos de los Marcos o Códigos de gobernanza empresarial por parte de las sociedades Participadas	Riesgo en sociedades participadas
Inadecuaciones o ausencia en la gobernanza interna (normativas, procedimientos, controles...) implantada para evitar incumplimientos de la normativa aplicable	- Deterioro de la situación económica de los prestatarios derivado de disminuciones de rendimiento y/o sanciones asociadas a inadecuaciones por parte de los prestatarios en la gobernanza interna implantada para evitar incumplimientos de la normativa aplicable y/o para evitar la comisión de delitos o fraudes	Riesgo de crédito
	- Menor capacidad de emisión asociada a deterioro reputacional del Grupo ligada a incumplimientos de los Marcos o Códigos de Gobernanza empresarial	Riesgo de liquidez
	- Pérdida de valor de los instrumentos de deuda en las carteras del Grupo asociada a incumplimientos de los Marcos o Códigos de gobernanza empresarial por parte de las sociedades emisoras	Riesgo de mercado
	- Imposición al Grupo de sanciones y/o indemnizaciones por inadecuaciones/ausencia en la gobernanza interna implantada en relación con la normativa aplicable	Riesgos operacionales
	- Deterioro de la reputación corporativa del Grupo como consecuencia de incumplimientos o eventos relacionados con incumplimientos de los Marcos o Códigos de Gobernanza empresarial	Riesgo reputacional
	- Pérdida de valor de los instrumentos de capital en las carteras del Grupo asociada a incumplimientos de los Marcos o Códigos de gobernanza empresarial por parte de las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas

Factor de riesgo subyacente	Vía de materialización / Canales de transmisión (Potencial impacto financiero)	Categoría de riesgo asociada
Inadecuaciones o ausencia en la gobernanza interna (normativas, procedimientos, controles...) implantada para evitar la comisión de delitos y/o fraudes	- Deterioro de la situación económica de los prestatarios derivado de disminuciones de rendimiento y/o sanciones asociadas a inadecuaciones por parte de los prestatarios en la gobernanza interna implantada para evitar incumplimientos de la normativa aplicable y/o para evitar la comisión de delitos o fraudes	Riesgo de crédito
	- Menor capacidad de emisión asociada a deterioro reputacional del Grupo ligada a incumplimientos de los Marcos o Códigos de Gobernanza empresarial	Riesgo de liquidez
	- Pérdida de valor de los instrumentos de deuda en las carteras del Grupo asociada a incumplimientos de los Marcos o Códigos de gobernanza empresarial por parte de las sociedades emisoras	Riesgo de mercado
	- Imposición al Grupo de sanciones y/o indemnizaciones por inadecuaciones/ausencia en la gobernanza interna implantada en relación con la prevención de delitos y/o fraudes	Riesgos operacionales
	- Deterioro de la reputación corporativa del Grupo como consecuencia de incumplimientos o eventos relacionados con incumplimientos de los Marcos o Códigos de Gobernanza empresarial	Riesgo reputacional
	- Pérdida de valor de los instrumentos de capital en las carteras del Grupo asociada a incumplimientos de los Marcos o Códigos de gobernanza empresarial por parte de las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas
Malas prácticas en el ámbito de las relaciones con proveedores (impagos, incumplimientos de contratos, procedimientos de idoneidad, gestión de comunicación, ...)	- Deterioro de la situación económica de los prestatarios derivado de disminuciones de rendimiento y/o sanciones asociadas a inadecuaciones por parte de los prestatarios en sus relaciones con proveedores	Riesgo de crédito
	- Pérdida de valor de los instrumentos de deuda en las carteras del Grupo asociada a incumplimientos de los Marcos o Códigos de gobernanza empresarial por parte de las sociedades emisoras	Riesgo de mercado
	- Imposición al Grupo de sanciones y/o indemnizaciones por malas prácticas en las relaciones con sus proveedores	Riesgos operacionales
	- Deterioro de la reputación corporativa del Grupo como consecuencia de incumplimientos o eventos relacionados con las relaciones con proveedores	Riesgo reputacional
	- Pérdida de valor de los instrumentos de capital en las carteras del Grupo asociada a incumplimientos de los Marcos o Códigos de gobernanza empresarial por parte de las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas

Inadecuaciones y/o carencias de la estructura organizativa, cultura corporativa y/o gestión de personas		
Inadecuaciones y/o carencias de la estructura organizativa, cultura corporativa y/o gestión de personas	- Deterioro de la situación económica de los prestatarios derivado de una falta de alineación de la estructura organizativa y/o de las personas a las prioridades estratégicas de la organización, a una inadecuada y/o insuficiente gestión y acompañamiento de las personas, y/o a una falta de liderazgo por parte de responsables de la gestión de la organización	Riesgo de crédito
	- Pérdida de valor de los instrumentos de capital en las carteras del Grupo asociada a la materialización de riesgos derivados de una falta de alineación de la estructura organizativa y/o de las personas a las prioridades estratégicas de la organización, a una inadecuada y/o insuficiente gestión y acompañamiento de las personas, y/o a una falta de liderazgo por parte de responsables de la gestión de la organización	Riesgo en sociedades participadas

b) Análisis de materialidad - Riesgos

A. A nivel de categoría de Riesgo

Una vez completado el proceso de identificación de los riesgos ASG, que ha proporcionado los factores de ASG, sus correspondencias con las categorías de riesgo principales y las vías de transmisión más factibles, cabe preguntarse por el nivel de materialidad de las citadas correspondencias.

Dada la particular naturaleza de los riesgos climáticos y medioambientales, cuya relevancia evolucionará de manera creciente a lo largo de los próximos años, dicho análisis de materialidad se ha realizado para tres horizontes temporales diferentes:

- Corto plazo (1 año)
- Medio plazo (entre 1 y 5 años)
- Largo plazo (entre 5 y 10 años)

Para el establecimiento de estos horizontes se ha tenido en cuenta principalmente lo establecido en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de 31 de julio de 2023, que complementa a la Directiva (UE) 2022/2464⁷, en lo que respecta a las normas de presentación

⁷ Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión de 31 de julio de 2023, por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre Sostenibilidad. La NEIS 1 en su apartado 6 horizontes temporales indica: 6.4 Definición de corto, medio y largo plazo a efectos de información 77. Al elaborar su estado de Sostenibilidad la empresa adoptará los siguientes intervalos de tiempo a partir del final del período de referencia: a) para el horizonte temporal a corto plazo: el período adoptado por la empresa como período de referencia en sus estados financieros; b) para el horizonte temporal a medio plazo: desde el final del período de referencia a corto plazo definido en la letra a) hasta cinco años después; y c) para el horizonte temporal a largo plazo: más de cinco años.

de información sobre Sostenibilidad, considerándose razonable incluir en el largo plazo el umbral de 10 años considerado por la EBA⁸.

A continuación, se muestran las conclusiones de este análisis de materialidad realizado:

Evaluación de materialidad climática y medioambiental en el corto plazo (1 año)

Impacto de los riesgos climáticos y medioambientales (C&E) en las categorías de Riesgo		Riesgos Físicos		Riesgos de transición				SCORE GLOBAL
		Agudos	Crónicos	Normativos y legales	Tecnológicos	Mercado	Reputación	
RIESGOS CREDITICIOS	Riesgo de Crédito	●	●	●	○	○		●
	Riesgo de Contraparte							
	Riesgo Soberano							
RIESGOS FINANCIEROS	RETI							
	RETC							
	RESC							
	Riesgo de Liquidez	○	○	○	○	○		○
	Riesgos de Mercado		○	○	○	○	○	○
RIESGOS OPERACIONALES	Riesgo Operacional	○	○	○				○
	Riesgo Tecnológico	○						○
	Riesgo Reputacional	○					○	○
	Riesgo de Cumplimiento Normativo			○				○
	Riesgo de Modelo				○			○
RIESGOS DE ACTIVIDADES NO BANCARIAS	Riesgo de la Actividad Aseguradora	○	○	○				○
	Riesgo de la Actividad Inmobiliaria	○	○	○				○
	Riesgo en Sociedades Participadas	○	○	●	○	○	○	●
OTRAS CATEGORÍAS DE RIESGO	Riesgo Estratégico				○			○
	Riesgo del Negocio Bancario			○			○	○
	Riesgo de Pensiones		○					○
RIESGOS GLOBALES	Riesgo de Concentración	○	○	○	○	○		○

○	No se ha identificado impacto
●	MUY BAJO
●	BAJO
●	MEDIO
●	ALTO
●	MUY ALTO

Evaluación de materialidad climática y medioambiental en el medio plazo (entre 1-5 años)

Impacto de los riesgos climáticos y medioambientales (C&E) en las categorías de Riesgo		Riesgos Físicos		Riesgos de transición				SCORE GLOBAL
		Agudos	Crónicos	Normativos y legales	Tecnológicos	Mercado	Reputación	
RIESGOS CREDITICIOS	Riesgo de Crédito	●	●	●	○	●		●
	Riesgo de Contraparte							
	Riesgo Soberano							
RIESGOS FINANCIEROS	RETI							
	RETC							
	RESC							
	Riesgo de Liquidez	○	○	○	○	○		○
	Riesgos de Mercado		○	●	○	○	○	●
RIESGOS OPERACIONALES	Riesgo Operacional	○	○	○				○
	Riesgo Tecnológico	○						○
	Riesgo Reputacional	○		○			○	○
	Riesgo de Cumplimiento Normativo			○				○
	Riesgo de Modelo				○			○
RIESGOS DE ACTIVIDADES NO BANCARIAS	Riesgo de la Actividad Aseguradora	○	○	○				○
	Riesgo de la Actividad Inmobiliaria	○	○	○				○
	Riesgo en Sociedades Participadas	○	○	●	●	●	○	●
OTRAS CATEGORÍAS DE RIESGO	Riesgo Estratégico				○			○
	Riesgo del Negocio Bancario			○			○	○
	Riesgo de Pensiones		○					○
RIESGOS GLOBALES	Riesgo de Concentración	○	○	○	○	○		○

⁸ EBA/GL/2025/01 Guidelines on the management of environmental, social and governance (ESG) risks

Evaluación de materialidad climática y medioambiental en el largo plazo (entre 5 y 10 años)

Impacto de los riesgos climáticos y medioambientales (C&E) en las categorías de Riesgo		Riesgos Físicos		Riesgos de transición				SCORE GLOBAL
		Agudos	Crónicos	Normativos y legales	Tecnológicos	Mercado	Reputación	
RIESGOS CREDITICIOS	Riesgo de Crédito	●	●	●	○	●		●
	Riesgo de Contraparte							
	Riesgo Soberano							
RIESGOS FINANCIEROS	RETI							
	RETC							
	RESC							
	Riesgo de Liquidez	○	○	○	○	●		●
	Riesgos de Mercado		○	●	○	○	○	●
RIESGOS OPERACIONALES	Riesgo Operacional	○	○	○				○
	Riesgo Tecnológico	○						○
	Riesgo Reputacional	○		○			●	●
	Riesgo de Cumplimiento Normativo			●				●
	Riesgo de Modelo				○			○
RIESGOS DE ACTIVIDADES NO BANCARIAS	Riesgo de la Actividad Aseguradora	●	○	○				●
	Riesgo de la Actividad Inmobiliaria	●	○	●				●
	Riesgo en Sociedades Participadas	○	●	●	●	●	●	●
OTRAS CATEGORÍAS DE RIESGO	Riesgo Estratégico				○			○
	Riesgo del Negocio Bancario			○			○	○
	Riesgo de Pensiones		○					○
RIESGOS GLOBALES	Riesgo de Concentración	○	○	●	○	○		●

Evaluación de materialidad de los riesgos sociales en el corto plazo (1 año)

Impacto de los riesgos sociales en las categorías de Riesgo		RIESGOS SOCIAMBIENTALES	CAMBIOS EN POLÍTICAS SOCIALES	CAMBIOS EN SENTIMIENTO DE MERCADO	SCORE GLOBAL
RIESGOS CREDITICIOS	Riesgo de Crédito	●	●	●	●
	Riesgo de Contraparte				
	Riesgo Soberano				
RIESGOS FINANCIEROS	RETI				
	RETC				
	RESC				
	Riesgo de Liquidez	○	○		○
	Riesgos de Mercado	○	○	○	○
RIESGOS OPERACIONALES	Riesgo Operacional	●	●		●
	Riesgo Tecnológico		○		○
	Riesgo Reputacional		●	●	●
	Riesgo de Cumplimiento Normativo		●		●
	Riesgo de Modelo				
RIESGOS DE ACTIVIDADES NO BANCARIAS	Riesgo de la Actividad Aseguradora				
	Riesgo de la Actividad Inmobiliaria				
	Riesgo en Sociedades Participadas	○	●	○	●
OTRAS CATEGORÍAS DE RIESGO	Riesgo Estratégico				
	Riesgo del Negocio Bancario		●		●
	Riesgo de Pensiones				
RIESGOS GLOBALES	Riesgo de Concentración				

Evaluación de materialidad de los riesgos sociales en el medio plazo (entre 1 y 5 años)

Impacto de los riesgos sociales en las categorías de Riesgo		RIESGOS SOCIAMBIENTALES	CAMBIOS EN POLÍTICAS SOCIALES	CAMBIOS EN SENTIMIENTO DE MERCADO	SCORE GLOBAL
RIESGOS CREDITICIOS	Riesgo de Crédito	●	●	●	●
	Riesgo de Contraparte				
	Riesgo Soberano				
RIESGOS FINANCIEROS	RETI				
	RETC				
	RESC				
	Riesgo de Liquidez	○	○		○
	Riesgos de Mercado	○	○	○	○
RIESGOS OPERACIONALES	Riesgo Operacional	●	●		●
	Riesgo Tecnológico		○		○
	Riesgo Reputacional		●	●	●
	Riesgo de Cumplimiento Normativo		●		●
	Riesgo de Modelo				
RIESGOS DE ACTIVIDADES NO BANCARIAS	Riesgo de la Actividad Aseguradora				
	Riesgo de la Actividad Inmobiliaria				
	Riesgo en Sociedades Participadas	●	●	○	●
OTRAS CATEGORÍAS DE RIESGO	Riesgo Estratégico				
	Riesgo del Negocio Bancario		●		●
	Riesgo de Pensiones				
RIESGOS GLOBALES	Riesgo de Concentración				

Evaluación de materialidad de los sociales en el largo plazo (entre 5 y 10 años)

Impacto de los riesgos sociales en las categorías de Riesgo		RIESGOS SOCIAMBIENTALES	CAMBIOS EN POLÍTICAS SOCIALES	CAMBIOS EN SENTIMIENTO DE MERCADO	SCORE GLOBAL
RIESGOS CREDITICIOS	Riesgo de Crédito	●	●	●	●
	Riesgo de Contraparte				
	Riesgo Soberano				
RIESGOS FINANCIEROS	RETI				
	RETC				
	RESC				
	Riesgo de Liquidez	○	○		○
	Riesgos de Mercado	○	○	○	○
RIESGOS OPERACIONALES	Riesgo Operacional	●	●		●
	Riesgo Tecnológico		○		○
	Riesgo Reputacional		●	●	●
	Riesgo de Cumplimiento Normativo		●		●
	Riesgo de Modelo				
RIESGOS DE ACTIVIDADES NO BANCARIAS	Riesgo de la Actividad Aseguradora				
	Riesgo de la Actividad Inmobiliaria				
	Riesgo en Sociedades Participadas	●	●	○	●
OTRAS CATEGORÍAS DE RIESGO	Riesgo Estratégico				
	Riesgo del Negocio Bancario		●		●
	Riesgo de Pensiones				
RIESGOS GLOBALES	Riesgo de Concentración				

Evaluación de materialidad de los riesgos de gobernanza en el corto plazo (1 año)

Impacto de los riesgos de gobernanza en las categorías de Riesgo		GESTIÓN INADECUADA CUESTIONES "A" Y "S"	INCUMPLIMIENTO MARCOS O CÓDIGOS DE GOBERNANZA EMPRESARIAL	INADECUACIONES ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, CULTURA CORP. O GESTIÓN PERSONAS	SCORE GLOBAL
RIESGOS CREDITICIOS	Riesgo de Crédito	○	●	○	●
	Riesgo de Contraparte				
	Riesgo Soberano				
RIESGOS FINANCIEROS	RETI				
	RETC				
	RESC				
	Riesgo de Liquidez		○		○
	Riesgos de Mercado	○	○		○
RIESGOS OPERACIONALES	Riesgo Operacional		●		●
	Riesgo Tecnológico				
	Riesgo Reputacional		●		●
	Riesgo de Cumplimiento Normativo		●		●
RIESGOS DE ACTIVIDADES NO BANCARIAS	Riesgo de Modelo				
	Riesgo de la Actividad Aseguradora				
	Riesgo de la Actividad Inmobiliaria				
	Riesgo en Sociedades Participadas	○	●	○	●
OTRAS CATEGORÍAS DE RIESGO	Riesgo Estratégico				
	Riesgo del Negocio Bancario				
	Riesgo de Pensiones				
RIESGOS GLOBALES	Riesgo de Concentración				

Evaluación de materialidad de los riesgos de gobernanza en el medio plazo (entre 1 y 5 años)

Impacto de los riesgos de gobernanza en las categorías de Riesgo		GESTIÓN INADECUADA CUESTIONES "A" Y "S"	INCUMPLIMIENTO MARCOS O CÓDIGOS DE GOBERNANZA EMPRESARIAL	INADECUACIONES ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, CULTURA CORP. O GESTIÓN PERSONAS	SCORE GLOBAL
RIESGOS CREDITICIOS	Riesgo de Crédito	○	●	○	●
	Riesgo de Contraparte				
	Riesgo Soberano				
RIESGOS FINANCIEROS	RETI				
	RETC				
	RESC				
	Riesgo de Liquidez		○		○
	Riesgos de Mercado	○	○		○
RIESGOS OPERACIONALES	Riesgo Operacional		●		●
	Riesgo Tecnológico				
	Riesgo Reputacional		●		●
	Riesgo de Cumplimiento Normativo		●		●
RIESGOS DE ACTIVIDADES NO BANCARIAS	Riesgo de Modelo				
	Riesgo de la Actividad Aseguradora				
	Riesgo de la Actividad Inmobiliaria				
	Riesgo en Sociedades Participadas	○	●	○	●
OTRAS CATEGORÍAS DE RIESGO	Riesgo Estratégico				
	Riesgo del Negocio Bancario				
	Riesgo de Pensiones				
RIESGOS GLOBALES	Riesgo de Concentración				

Evaluación de materialidad de los riesgos de gobernanza en el largo plazo (entre 5 y 10 años)

Impacto de los riesgos de gobernanza en las categorías de Riesgo		GESTIÓN INADECUADA CUESTIONES "A" Y "S"	INCUMPLIMIENTO MARCOS O CÓDIGOS DE GOBERNANZA EMPRESARIAL	INADECUACIONES ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, CULTURA CORP. O GESTIÓN PERSONAS	SCORE GLOBAL
RIESGOS CREDITICIOS	Riesgo de Crédito	○	●	○	●
	Riesgo de Contraparte				
	Riesgo Soberano				
RIESGOS FINANCIEROS	RETI				
	RETC				
	RESC				
	Riesgo de Liquidez		○		○
	Riesgos de Mercado	○	○		○
RIESGOS OPERACIONALES	Riesgo Operacional		●		●
	Riesgo Tecnológico				
	Riesgo Reputacional		●		●
	Riesgo de Cumplimiento Normativo		●		●
	Riesgo de Modelo				
RIESGOS DE ACTIVIDADES NO BANCARIAS	Riesgo de la Actividad Aseguradora				
	Riesgo de la Actividad Inmobiliaria				
	Riesgo en Sociedades Participadas	○	●	○	●
OTRAS CATEGORÍAS DE RIESGO	Riesgo Estratégico				
	Riesgo del Negocio Bancario				
	Riesgo de Pensiones				
RIESGOS GLOBALES	Riesgo de Concentración				

Los resultados de este proceso de evaluación de la materialidad de los riesgos ASG aportan información muy relevante a la hora de priorizar las actuaciones dirigidas a integrar dichos riesgos en los marcos de control de las categorías de riesgo potencialmente más afectadas. En general, los niveles de materialidad evaluados son bajos o muy bajos.

Para llegar a esta conclusión, se estima en un primer momento, para cada correspondencia seleccionada y para cada horizonte temporal, los impactos factibles sobre el capital interno disponible del Grupo (impacto para una probabilidad de ocurrencia muy baja, pero no remota). Para cada combinación entre categorías de riesgo y subcategorías de factores de riesgos ASG y para cada horizonte temporal se agregan los impactos factibles estimados y se asigna un nivel de materialidad, en función de la ubicación de los impactos factibles agregados sobre una escala de umbrales.

La evaluación de materialidad de los riesgos sociales y de los riesgos de gobernanza arroja niveles de materialidad bajos o muy bajos en las categorías de riesgo potencialmente afectadas.

Únicamente se ha evaluado como alta la materialidad potencial de los factores de riesgos climáticos y medioambientales en el riesgo de crédito y en el riesgo en sociedades participadas para un horizonte temporal de largo plazo (entre 5 y 10 años).

- En el caso del riesgo de crédito las correspondencias para las que se ha estimado un mayor nivel de materialidad son las relacionadas con los con los riesgos de transición normativos (principalmente ligados a la aparición de normativa – especialmente, prohibiciones y recargos impositivos - que afecten al modelo de negocio de determinados acreditados). Aunque en menor medida, también se han identificado impactos factibles sobre el riesgo de crédito asociados a riesgos físicos agudos y crónicos (nivel de materialidad potencial media, por su capacidad para afectar a modelos de negocio de acreditados especialmente dependientes de las condiciones climáticas y/o medioambientales o al valor de los inmuebles utilizados como garantía de exposiciones crediticias).

Finalmente, con un nivel de materialidad baja, también se han identificado impactos factibles sobre el riesgo de crédito asociados a riesgos C&E de transición de mercado, a riesgos sociales (riesgos socioambientales, cambios en la políticas sociales y cambios en el sentimiento de mercado) y a riesgos de gobernanza por posibles incumplimientos de marcos o códigos de gobernanza empresarial, que derivarían en un deterioro de la situación económica de los prestatarios derivado de posibles disminuciones de rendimiento y/o sanciones.

- Por lo que respecta al riesgo en sociedades participadas, los impactos factibles de mayor materialidad identificados están asociados a los riesgos de transición normativos (en especial, aquellos derivados de la evolución de la regulación aplicable a los sectores de actividad económica ligada a la producción y distribución de energía). Aunque también se han identificado impactos factibles de menor materialidad (baja) asociados a riesgos físicos crónicos, riesgos de transición tecnológicos, riesgos de transición de mercado y riesgos de transición reputacionales.

La evaluación de materialidad de los riesgos sociales en el riesgo en sociedades participadas arroja un nivel de materialidad bajo a los riesgos socioambientales y a los cambios en políticas sociales, al igual que a los riesgos de gobernanza por incumplimiento de marcos o códigos de gobernanza empresarial.

Para las correspondencias entre los factores de riesgos ASG y el resto de las categorías de riesgo principales presentes en la tipología corporativa de riesgo del Grupo se han estimado niveles de materialidad bajos o muy bajos. Por citar algunos ejemplos:

- No se han identificado impactos factibles materiales de los riesgos ASG sobre el riesgo de liquidez del Grupo, entre otros motivos por su escasa dependencia de los mercados mayoristas de financiación y por su elevada cartera de activos líquidos disponibles
- En el caso del riesgo de mercado, la exposición del Grupo a este riesgo es reducida, y está ligada en su gran mayoría a posiciones de Deuda Pública. Por su parte, la exposición derivada de la cartera de renta fija privada del Grupo no llega al 1% del tamaño de su Activo, y está compuesta mayoritariamente por bonos emitidos por otras entidades financieras.
- Por lo que respecta a los riesgos operacionales y tecnológicos, se han identificado algunos impactos factibles asociados a una eventual materialización de riesgos físicos y de transición (como la posible imposición de sanciones como consecuencia de prácticas de *greenwashing*), pero se estima que la severidad de dichos impactos, en caso de producirse, sería limitada. Asimismo se han identificado impactos factibles asociados a potenciales riesgos sociales y de gobernanza, por ejemplo por imposiciones de sanciones y/o indemnizaciones por incumplimientos relacionados con normativas de contenido social o inadecuaciones en los Órganos de Gobierno o la Alta Dirección relacionadas con cuestiones de gobierno corporativo, pero en ninguno de los casos se han estimado niveles de severidad relevantes.

- En cuanto al riesgo de cumplimiento normativo, se han identificado eventuales impactos factibles derivados de incumplimientos de normativas medioambientales, normativas de contenido social o de la gobernanza interna implantada en relación con la normativa aplicable. Asimismo, respecto al riesgo reputacional, se han identificado posibles impactos por potenciales percepciones negativas sobre el nivel de compromiso medioambiental del Grupo, o sobre prácticas de *greenwashing* o *greenhushing*, así como posibles impactos factibles derivados de deterioros de la reputación corporativa del Grupo como consecuencia de incumplimientos o eventos relacionados con incumplimientos de los marcos o códigos de gobernanza empresarial o de normativas de contenido social (laborales, consumo, derechos humanos...), pero en ningún caso alcanzarían niveles de materialidad significativos.
- También se han identificado algunos impactos factibles de los factores de riesgo climáticos y medioambientales de tipo físico sobre el riesgo de la actividad aseguradora (en forma de mayores niveles de siniestralidad), aunque se estima que los niveles de severidad no serán relevantes.
- En el caso del riesgo de la actividad inmobiliaria, se han identificado algunos impactos factibles de los factores de riesgo climáticos y medioambientales físicos, como por ejemplo que los activos materiales del Grupo sufran deterioros por eventos relacionados con el cambio climático, así como impactos factibles por la aparición normativa para mejorar la eficiencia energética, que derive en una necesidad de afrontar costes relevantes para adaptar inmuebles de uso propio, pero en ninguno de los casos se han estimado niveles de severidad relevantes para los tipos de materialización considerados.
- En cuanto al Riesgo del negocio bancario, se han identificado posibles impactos factibles en forma de pérdidas de valor económico como consecuencia de un deterioro de la posición comercial (fuga de clientes a otras entidades, reducción de ingresos y pérdida de confianza de clientes, inversores y grupos de interés) derivado de huelgas o boicots relacionados con las malas prácticas en el ámbito de las relaciones laborales, aunque no se estiman niveles de severidad relevantes.

B. A nivel de producto

Adicionalmente se ha realizado un análisis en relación a la materialidad de los riesgos climáticos y medioambientales en relación con los productos del Grupo con una mayor sensibilidad potencial a los citados riesgos.

Conclusiones del análisis de materialidad realizado sobre productos en el corto, medio y largo plazo

Evaluación de materialidad en el corto plazo (1 año)

	Riesgos Físicos		Riesgos de transición				SCORE GLOBAL
	Agudos	Crónicos	Normativos y legales	Tecnológicos	Mercado	Reputación	
Hipotecas residenciales	●	●	●				●
Préstamos a empresas - Activo fijo	○	○	●	○	○		●
Fondos de inversión y de pensiones			○		○	○	○
Depósitos de clientes						○	○
Seguros	○	○					○

Evaluación de materialidad en el medio plazo (1 - 5 años)

	Riesgos Físicos		Riesgos de transición				SCORE GLOBAL
	Agudos	Crónicos	Normativos	Tecnológicos	Mercado	Reputación	
Hipotecas residenciales	●	●	●				●
Préstamos a empresas - Activo fijo	○	○	●	○	●		●
Fondos de inversión y de pensiones			○		○	○	○
Depósitos de clientes						○	○
Seguros	○	○					○

Evaluación de materialidad en el largo plazo (5 - 10 años)

	Riesgos Físicos		Riesgos de transición				SCORE GLOBAL
	Agudos	Crónicos	Normativos y legales	Tecnológicos	Mercado	Reputación	
Hipotecas residenciales	●	●	●		●		●
Préstamos a empresas - Activo fijo	○	●	●	○	○	○	●
Fondos de inversión y de pensiones			○		○	○	○
Depósitos de clientes						●	●
Seguros	●	○					●

○	No se ha identificado impacto
●	MUY BAJO
●	BAJO
●	MEDIO
●	ALTO
●	MUY ALTO

Los resultados de este proceso de evaluación de la materialidad de los riesgos climáticos y medioambientales aportan información relevante a la hora de priorizar las actuaciones dirigidas a integrar dichos riesgos en la estrategia de negocio del Grupo identificando los productos que se pueden ver potencialmente más afectados de cara a identificar tanto riesgos como oportunidades de negocio. En este caso, no se han identificado niveles de materialidad altos o muy altos, para ninguno de los horizontes temporales contemplados.

En el horizonte temporal de medio y largo plazo, se han detectado niveles de materialidad medios para las hipotecas residenciales para los riesgos físicos, por el potencial deterioro de los inmuebles utilizados como garantía. En el largo plazo el nivel de materialidad para los riesgos normativos también es medio en el caso de las hipotecas residenciales, por la aparición de normativas particularmente exigentes para los inmuebles con peor calificación energética.

En el caso de préstamos a empresas – *activo fijo*, en el largo plazo se ha estimado un nivel de materialidad medio en la correspondencia con los riesgos de transición normativos, principalmente ligado a la aparición de normativa – especialmente, prohibiciones y recargos impositivos - que afecten al modelo de negocio de determinados acreditados.

Para el resto de los productos analizados, se han estimado niveles de materialidad bajos o muy bajos.

En resumen, las conclusiones obtenidas de los análisis realizados acerca de la exposición del Grupo a los riesgos ASG se resumen en los siguientes términos:

- El Grupo ha identificado potenciales correspondencias entre los riesgos ASG y sus principales categorías de riesgo.
- A corto plazo (1 año) se estima que el nivel de materialidad de los riesgos ASG es reducido, con escasa capacidad para impactar significativamente en los niveles de solvencia y/o liquidez del Grupo.
- En el medio plazo (1 – 5 años) se estima que el nivel de materialidad de los riesgos ASG no será en ningún caso alto, teniendo por tanto poca capacidad para impactar significativamente en los niveles de solvencia y/o liquidez del Grupo.
- Por tanto, en el ICAAP del Grupo no se han establecido recargos de capital económico específicamente asociados a los riesgos ASG.
- A medida que se amplía el horizonte temporal del análisis, se vislumbran niveles de materialidad de los riesgos climáticos y medioambientales ligeramente mayores, en especial en lo relativo a su impacto potencial en el riesgo de crédito y el riesgo en sociedades participadas, sin llegar en ningún caso a niveles muy altos de materialidad.

c) Medición

Con el objetivo de complementar el análisis de materialidad de los riesgos climáticos y medioambientales realizados, durante los últimos ejercicios el Grupo ha estado avanzando significativamente en la medición de su nivel de exposición a esta tipología de riesgos y los potenciales impactos que podrían suponer en la solvencia financiera del Grupo ante su hipotética ocurrencia.

La medición de esta tipología de factores subyacentes de riesgo permite valorar la capacidad de resistencia del Grupo ante eventos de esta naturaleza y tomar estrategias y medidas para su prevención y mitigación.

No obstante, y, en primer lugar, de cara a entender los resultados del análisis del nivel de exposición e impacto de los análisis de sensibilidad y pruebas de stress, es necesario tener en cuenta los aspectos clave que determinan el modelo de negocio del Grupo y su perfil de riesgo:

- El Grupo Kutxabank es una Entidad que centra fundamentalmente su negocio en los clientes *retail*, por lo que la cartera crediticia de Kutxabank está principalmente concentrada en hipotecas minoristas (>60%)
- Adicionalmente, un 11% de la cartera corresponde a financiación con Administraciones Públicas y un 19% está concedida a personas jurídicas, con un nivel de representatividad contenido en aquellos sectores que se pueden considerar como más contaminantes

- Asimismo, también resulta relevante destacar el perfil de riesgo y fortaleza financiera del Grupo, contando con el menor ratio de morosidad del sector y siendo el competidor del sector con los mayores niveles de capital de máxima calidad.

De esta manera, la exposición de Kutxabank ante riesgos de transición en su cartera mayorista es reducida, mientras que la exposición a riesgos físicos de la cartera hipotecaria podría ser mayor, si bien su probabilidad de ocurrencia es menor, sobre todo en el corto y medio plazo.

A continuación, se proporciona un resumen de las diferentes iniciativas en las que ha estado trabajando el Grupo en relación a la medición de los riesgos climáticos y medioambientales durante los últimos ejercicios, siendo las más relevantes:

Nivel de exposición de la cartera a riesgos físicos y de transición

El Grupo ha comenzado a medir su exposición a los riesgos físicos y de transición en sus carteras más significativas, principalmente, para la cartera hipotecaria y la cartera de financiación a empresas. Asimismo, se realiza también un análisis de los riesgos climáticos y medioambientales en las carteras de Renta Variable y Renta Fija Privada.

Para realizar estos análisis se han utilizado datos recabados directamente por los gestores en el proceso de originación, como por ejemplo los Certificados de Eficiencia Energética de las garantías hipotecarias, así como datos obtenidos por medio de proveedores externos, como por ejemplo la incidencia de los diferentes riesgos físicos analizados en cada área geográfica.

Asimismo, el Grupo también ha estado trabajando en el diseño incipiente de diversas metodologías para la obtención de indicadores sintéticos que le permitan medir el nivel de exposición a los potenciales riesgos.

Análisis del nivel de exposición a riesgos de transición de la cartera hipotecaria

De cara a analizar el nivel exposición a los riesgos de transición de la cartera hipotecaria se mide el rendimiento energético de los préstamos colateralizados por bienes inmuebles en términos de su consumo expresado en kWh/m² y/o a través de certificados de eficiencia energética.

Se entiende que aquellos inmuebles con peores calificaciones energéticas en base a los Certificados de Eficiencia Energética podrían sufrir potenciales pérdidas de valor por la necesidad de adaptación a nuevos sistemas energéticos más eficientes o a un empeoramiento del perfil de pago de los acreditados ante un escenario de costes energéticos crecientes, entre otros aspectos.

Para analizar los riesgos de transición de la cartera hipotecaria de las entidades bancarias se han recopilado los CEE de toda su cartera a través de diversas fuentes. Se da mayor detalle de estas fuentes y de los resultados de la medición en el apartado “2.1.6. Efectos financieros relacionados con el Cambio Climático” de este Informe.

A. Análisis del nivel de exposición a riesgos de transición de la cartera de empresas

Por otro lado, el Grupo también ha medido el impacto de los riesgos de transición en la cartera de empresas, mediante la identificación de aquellos sectores que más perjudican al medioambiente a través del indicador sintético de riesgos climáticos y medioambientales para empresas.

Este indicador combina diferentes factores (impacto ambiental más perjudicial en base a emisiones de distinto tipo, aportación de cada sector al PIB y al empleo, análisis de CNAEs) en función de los cuales se identifican las actividades más contaminantes y, por tanto, más expuestas a riesgos de transición, y se evalúa el riesgo de las carteras de la Entidad en función del peso de éstas en la misma, así como el porcentaje de los ingresos totales vinculados con tales actividades.

En el apartado “2.1.6. Efectos financieros relacionados con el Cambio Climático” se recoge el detalle de esta metodología y los resultados cuantitativos de este análisis.

B. Análisis del nivel de exposición a riesgos físicos de la cartera hipotecaria

El Grupo ha diseñado un indicador sintético de cara a medir su nivel de exposición a los principales cuatro riesgos físicos más significativos que podrían afectar al entorno donde opera el Grupo: riesgo de inundación fluvial, riesgo de inundación costera, riesgo de incendio, riesgo de desertificación.

El Grupo obtiene a través de un proveedor independiente y especializado el grado de incidencia de cada uno de los 4 riesgos físicos analizados en cada una de las garantías de las entidades bancarias. Por medio de esta información, el Grupo realiza un indicador que analiza los diferentes riesgos de forma individualizada y permite identificar aquellas garantías cuya exposición a los riesgos físicos es mayor en función de la zona geográfica en la que se localizan.

El detalle de la metodología utilizada y los resultados cuantitativos de este análisis se pueden consultar en el apartado “2.1.6. Efectos financieros relacionados con el Cambio Climático” de este informe.

C. Análisis del compromiso ASG de las principales Sociedades Participadas del Grupo

El Grupo Kutxabank contempla como parte de su modelo de negocio el mantenimiento de una cartera de participaciones industriales que complementa las líneas del negocio bancario, aportando al conjunto de su mix de ingresos y riesgos elementos de diversificación geográfica y sectorial, y contribuyendo al fortalecimiento del entramado empresarial del entorno en el que opera.

Esta misión, alineada con los objetivos generales de Kutxabank, se fundamenta en la contribución recurrente a la Cuenta de Resultados de la Entidad y a su Patrimonio, un contacto con la economía real y el entorno, así como a un apoyo a proyectos viables y de perfil de riesgo adecuado.

Resultados del análisis a 31 de diciembre de 2024 sobre la distribución de la cartera de participaciones industriales en parámetros medioambientales

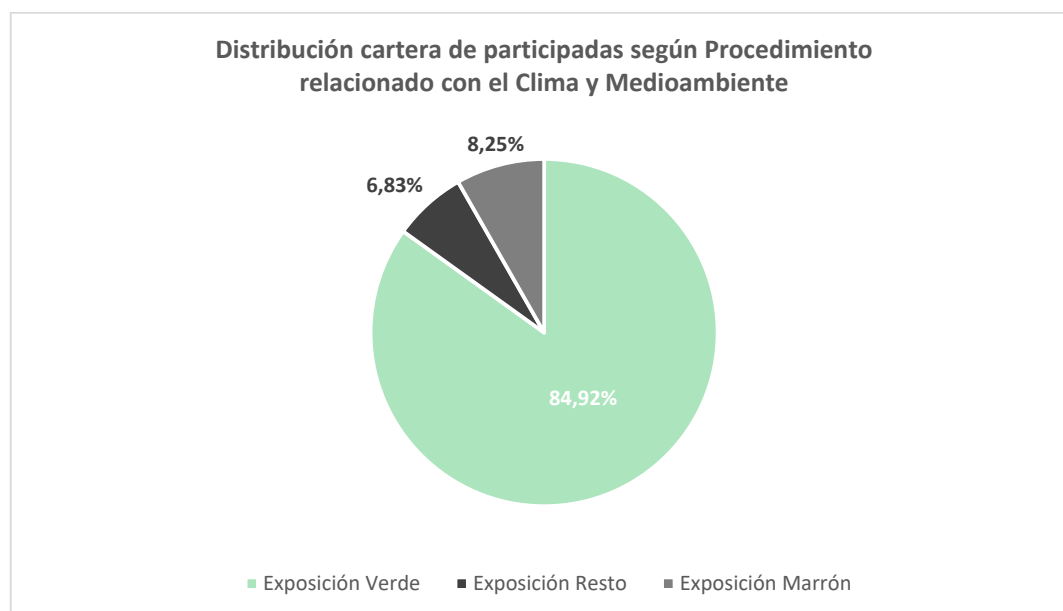
A este respecto, en junio del 2024 el área de Participadas realizó un análisis diferenciado sobre el riesgo climático y medioambiental de su cartera de participaciones industriales en función del nivel de exposición, naturaleza y nivel de impacto de las contrapartes.

Fueron analizadas de manera individualizada y detallada las principales sociedades de la cartera de participaciones industriales por un valor total en libros de 1.864.915 miles de euros que cumplen con alguna de las siguientes condiciones:

- La actividad ejercida por la contraparte se puede incardinar como una actividad económica que impacta de manera notable en el medioambiente o que puede contribuir a la consecución de los Objetivos de Descarbonización de la economía (actividades industriales).
- La participación recae de forma indirecta en la propiedad de un edificio singular (dada la relevancia de este tipo de participaciones en la composición de la Cartera de participaciones industriales de Kutxabank).

Las Sociedades Participadas que no cumplen con los criterios anteriores fueron analizadas en un informe agregado sobre la base de un mapa de calor interno que mide los riesgos de transición.

Los principales aspectos que se han analizado para alcanzar una conclusión sobre las principales exposiciones han sido: (i) la transparencia de los Informes de Sostenibilidad de las contrapartes, (ii) sus planes estratégicos, (iii) la cuantificación de las emisiones de gases de efecto invernadero y su evolución, (iv) la medición de la intensidad de emisiones y su evolución, (v) la información sobre datos alineados con la taxonomía europea y (vi) certificados o *ratings* de terceros independientes, entre otros.



A la vista de lo anterior, se puede destacar que la Cartera actual de Renta Variable del Grupo se encuentra en una buena posición en términos porcentuales con un riesgo de transición que se puede considerar muy contenido aun incluso contando con posiciones relevantes en sectores intensivos en emisiones como es el sector energético. Tal es así, que el 85% de la cartera de participaciones industriales está categorizada como “Exposición Verde” debido, principalmente, a la avanzada transición de Iberdrola, S.A., líder en Sostenibilidad en *utilities* y a exposiciones como CAF, que trabaja desde hace años por una movilidad sostenible, ambas con Objetivos de Descarbonización y target intermedios muy ambiciosos.

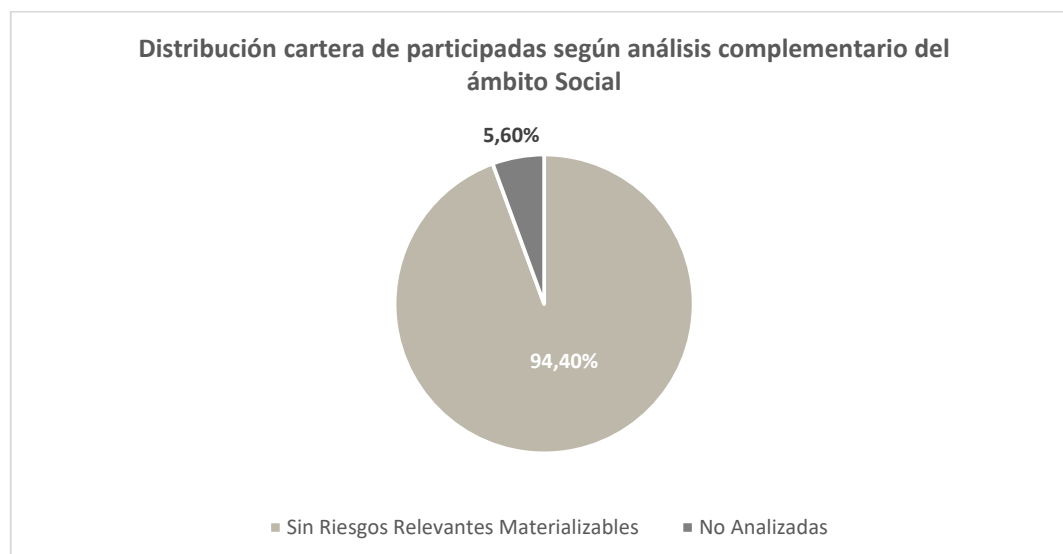
Aunque los impactos potenciales derivados de los riesgos de transición asociados a las exposiciones accionariales del Grupo puedan tener un cierto nivel de relevancia, sobre todo en el medio y largo plazo, del citado análisis se concluye que las principales sociedades que conforman la Cartera de participaciones del Grupo tienen la Sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático plenamente integradas en sus estrategias empresariales, que persiguen una transición ordenada hacia modelos productivos más sostenibles.

El estudio anterior relacionado con el ámbito climático se complementó en diciembre de 2024 con un análisis de los riesgos en los ámbitos sociales y de gobernanza para las participaciones más relevantes de la Cartera de Participadas del Grupo Kutxabank.

Resultados del análisis a 31 de diciembre de 2024 sobre la distribución de la cartera de participaciones industriales en parámetros sociales

Los principales aspectos que se han analizado para alcanzar una conclusión en este ámbito para las principales contrapartes han sido: (i) políticas sobre derechos humanos, (ii) planes de igualdad, (iii) porcentaje de mujeres en plantilla, (iv) brecha salarial de género, (v) empleados con discapacidad, (vi) planes de diversidad, (vii) procedimientos de protección a clientes y (viii) conflictos geopolíticos, entre otros.

Para el resto de sociedades participadas de menor relevancia en valor, se ha seguido un criterio de clasificación por CNAEs basado en la Ley 5/2011 de Economía Social.



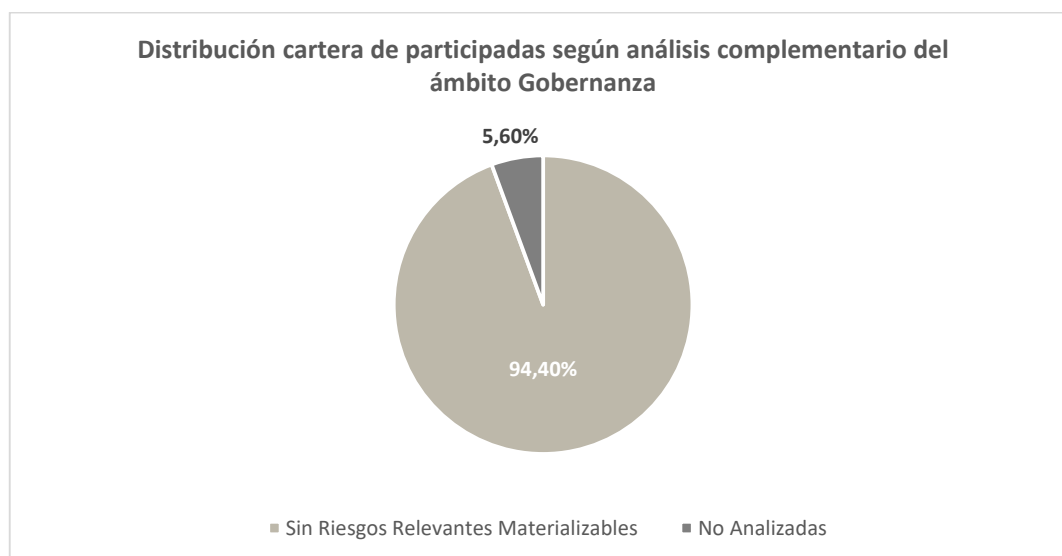
Tras el estudio de los diferentes aspectos analizados, en el ámbito Social se concluye que al 94,40% de la Cartera en términos de valor no se le atribuyen riesgos sociales relevantes materializables.

Asimismo, del análisis global basado en CNAEs, se destaca que no se cuenta con ninguna exposición considerada socialmente negativa (o roja) por sus actividades potencialmente adversas en este ámbito.

Resultados del análisis a 31 de diciembre de 2024 sobre la distribución de la cartera de participaciones industriales en parámetros de gobernanza

Los aspectos más significativos que se han analizado para alcanzar una conclusión en este ámbito para las principales contrapartes han sido: (i) existencia de departamentos y/o comités ESG, (ii) porcentaje de mujeres en los Consejos de Administración, (iii) políticas de prevención de delitos o contra la corrupción, (iv) políticas de conflictos de interés, (v) código de conducta, (vi) remuneración variable vinculada a aspectos de Sostenibilidad, (vii) canal de denuncias interno y anónimo, (viii) existencia de sanciones o expedientes interpuestos, entre otros.

En este ámbito las sociedades menos relevantes han quedado pendientes de evaluación hasta contar con herramientas internas que permitan realizar una aproximación general eficiente.



Tras el análisis se destaca que al 94,40% de la cartera no se le vinculan riesgos relevantes materializables.

D. Análisis del nivel de exposición de la cartera de Renta Fija

En cuanto a la cartera de renta fija, el Grupo ha desarrollado un análisis basado en el mapa de calor corporativo sobre el nivel de Sostenibilidad de la cartera. Con datos de cierre del ejercicio 2024, el 98,79% de la exposición total en términos de valor razonable se encuentra calificada con un riesgo bajo o medio-bajo según la definición establecida en el mapa de calor del Grupo.

Resultados del análisis experto sobre la distribución de los instrumentos de renta fija en parámetros medioambientales a 31 de diciembre de 2023 y 2024

Instrumentos de Renta Fija	2024	2023
Riesgo Bajo	13,4%	14,4%
Riesgo Medio - Bajo	85,4%	84,9%
Riesgo Medio	0,0%	0,0%
Riesgo Medio Alto	0,0%	0,0%
Riesgo Alto	1,2%	0,7%

Resulta relevante destacar que el 83% de la cartera de instrumentos de renta fija se compone de Deuda Pública (incluida la deuda de Comunidades Autónomas y Ayuntamientos), por lo que tan sólo un 17% de la misma pertenece a emisiones del sector privado.

La cartera de Deuda Pública del Grupo se compone de emisiones de países con un alto compromiso con la Sostenibilidad y el cumplimiento de los ODS. El mayor peso dentro de esta cartera corresponde a la deuda española, que además de ostentar el puesto 14º en el ranking mundial en el grado de cumplimiento de los ODS, cuenta con un riesgo medioambiental bajo, al estar fomentando activamente políticas para la transición a una economía baja en emisiones con un apoyo firme a las energías renovables.

En cuanto a la renta fija privada, el Grupo concentra más del 60% de la inversión en compañías, que se encuentran incluidas en el *Dow Jones Sustainability Index* (DJSI) o cuentan con calificaciones ASG positivas en base al rating de Sostenibilidad desarrollado por un proveedor experto de mercado.

Adicionalmente, a diciembre de 2024, el Grupo Kutxabank tiene una participación en bonos verdes, sociales o sostenibles por un importe total 407,53 millones de euros. De este importe, 121,64 millones de euros corresponden a emisiones verdes emitidas por entidades públicas y privadas (Banco Santander, Naturgy, Apple,...), 253,57 millones de euros están asociados a emisiones vinculadas con la Sostenibilidad (el 100% emitido por comunidades autónomas) y 32,32 millones de euros a bonos sociales. La intención de Kutxabank, en refuerzo de su compromiso con la Sostenibilidad y la transición de sus clientes hacia una economía baja en carbono, es continuar en esta línea y prueba de ello es que la exposición a emisiones verdes, sociales y sostenibles en la cartera de renta fija ha crecido cerca del 59% a cierre de 2024, con respecto a cierre del ejercicio 2023.

En resumen, y en línea con todo lo anterior, se considera que el nivel de exposición a riesgos de transición de la cartera de renta variable y renta fija del Grupo es significativamente bajo.

Otros impactos a considerar a nivel financiero

Durante el ejercicio 2024 el Grupo ha continuado trabajando en la incorporación de riesgos climáticos y medioambientales al cálculo de las provisiones crediticias. Ante la ausencia de datos históricos que puedan ser incorporados a los modelos crediticios en uso, se han calculado *overlays* conservadores (provisiones adicionales a los parámetros crediticios) que capturen los potenciales impactos que los riesgos climáticos puedan tener en la cartera crediticia del Grupo.

En este sentido, se han calculado cuatro *overlays* para cubrir riesgos físicos y de transición en la cartera de hipotecas (inundación costera/fluviál; incendio/desertificación; certificados de eficiencia energética), riesgo de transición y riesgo de calor extremo (y consiguiente caída de la productividad) en la cartera de empresas. El objetivo es identificar el potencial impacto en la cartera crediticia ante la materialización de este tipo de riesgos, impactando en algunos casos el parámetro LGD (menor valor de las garantías), y en otros el parámetro PD (deterioro de la calidad crediticia de los acreditados por la incorrecta gestión de la transición hacia una economía baja en carbono).

Se trata de escenarios que generarían previsiblemente deterioros a medio-largo plazo, pero adoptando un criterio de prudencia, al 31 de diciembre de 2024, se han destinado aproximadamente 18 millones de euros para cubrir las potenciales contingencias señaladas anteriormente.

Se concluye que durante el ejercicio 2023 y 2024 no se han producido impactos relevantes en la cartera crediticia del Grupo derivados de los riesgos climáticos.

d) Gestión de riesgos

En relación con esta fase del ciclo de gestión de riesgos, y complementando lo indicado en el apartado 1.17.3. Integración de los riesgos ASG, se facilita un resumen de los avances más relevantes realizados por las diferentes áreas coordinadoras para aquellas categorías de riesgo más significativas dentro de este ámbito.

Riesgo de Crédito

Las Políticas de Admisión incluyen como uno de los principios fundamentales para la gestión de este riesgo el promover el cumplimiento de objetivos para una transición hacia una economía baja en emisiones dentro del marco de los principios ASG mediante el seguimiento de indicadores clave adaptados a cada empresa y sector de actividad.

En este sentido, las políticas establecen los riesgos físicos y de transición como dos factores de riesgo subyacente al riesgo de crédito y que por tanto deben ser considerados en la valoración de las garantías aportadas así como en el análisis del modelo de negocio por el impacto que puedan tener para el desarrollo de la actividad y en la cadena productiva de clientes y proveedores.

Asimismo, en línea con este principio fundamental, durante el 2024 se han desplegado dos procesos en la gestión del riesgo de crédito a lo largo de su ciclo de vida:

- Un proceso de diligencia debida en materia de riesgos climáticos y medioambientales para todo el ciclo de vida del riesgo de crédito (admisión, seguimiento y gestión recuperatoria) a Grandes Empresas tal y como se menciona en el apartado 1.7.1.

Adicionalmente, se ha definido un procedimiento sobre la aplicación de posibles medidas de mitigación para ajustar la estrategia de financiación a las características del cliente en materia de riesgos climáticos y medioambientales.

De esta forma, Kutxabank actuará como un apoyo clave en el acompañamiento de los clientes en su transformación hacia un modelo de negocio sostenible y una economía baja en emisiones, es decir, reducir el impacto de su riesgo de transición.

- Obtención de indicadores sobre los riesgos físicos y de transición de las operaciones con garantía hipotecaria de particulares.

Estos indicadores son utilizados en la fase de admisión, monitorizados en la fase de seguimiento y también están integrados en la de gestión recuperatoria:

- En cuanto a los riesgos de transición, los inmuebles con Certificado de Eficiencia Energética (CEE) F, G o sin CEE disponible son identificados con mayor riesgo de transición y así está recogido en estos indicadores cualitativos.
- Por el lado de los riesgos físicos, estos se clasifican en función de su nivel de impacto (crónico, agudo u ambos).

La información utilizada en el cálculo del indicador de riesgos físicos se basa en información facilitada por un proveedor o en estimaciones internas en caso de no disponer de información. En el caso del riesgo de transición, se utilizan los datos sobre la Eficiencia Energética que se obtiene bien del documento CEE aportado por el cliente o de una estimación.

Durante el ejercicio 2024 el Grupo ha continuado trabajando en sofisticar la metodología de incorporación de riesgos climáticos y medioambientales al cálculo de las provisiones crediticias. Ante la ausencia de datos históricos que puedan ser incorporados a los modelos crediticios en uso, y conforme a las mejores prácticas del mercado al respecto, se han calculado overlays (provisiones adicionales a los parámetros crediticios) que capturen los potenciales impactos que los riesgos climáticos puedan tener en la cartera crediticia del Grupo. Los overlays se basan, esencialmente, en utilizar los modelos de calibrado de los parámetros crediticios vigentes (PD y LGD), sobre los cuales se estresa o ajusta determinados factores de riesgos que se verían afectados por eventos climáticos.

En este sentido, se han calculado cuatro overlays para cubrir riesgos físicos y de transición en la cartera de hipotecas (inundación costera/fluvial; incendio/desertificación; certificados de eficiencia energética), así como el riesgo de transición y el riesgo de ola de calor extremo (con el consiguiente impacto sobre la productividad) en la cartera de empresas. El objetivo es identificar el potencial impacto en la cartera crediticia ante la materialización de este tipo de riesgos, impactando en algunos casos el parámetro LGD (menor valor de las garantías), y en otros el parámetro PD (deterioro de la calidad crediticia de los acreditados por la incorrecta gestión de la transición hacia una economía baja en carbono).

Se trata de escenarios que generarían previsiblemente deterioros a medio-largo plazo, pero adoptando un criterio de prudencia, a 31 de diciembre de 2024 se han destinado aproximadamente 18 millones de euros para cubrir las potenciales contingencias señaladas anteriormente.

Se concluye que durante el ejercicio 2024 si bien se ha producido un evento de características catastróficas en la cartera crediticia derivado de riesgos climáticos (lluvias torrenciales derivados del fenómeno DANA en el sureste peninsular), los análisis de afectación realizados sobre el potencial impacto directo en el Grupo arrojan resultados poco significativos.

Riesgo en Sociedades Participadas

El área de Participadas, en línea con la mejores prácticas de la Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank, ha desarrollado un Procedimiento de Gestión del Riesgo en Sociedades Participadas relacionado con el clima y medioambiente con el objetivo de analizar y categorizar con rigor la Cartera de Participadas en el ámbito de la Sostenibilidad y poder así evaluar el grado

de necesidad de transición de las contrapartes y realizar un seguimiento a la mismas durante el acompañamiento del Grupo en su calidad de accionista/socio. En aplicación del mismo realiza un análisis diferenciado sobre el riesgo climático y medioambiental de su Cartera en función del nivel de exposición, naturaleza y nivel de impacto de las contrapartes. Asimismo, en diciembre de 2024 el área de Participadas presentó ante el Comité de Participadas un “Análisis complementario de la Cartera de Sociedades Participadas relacionado con el ámbito Social y de Gobernanza”.

Por otro lado, con el objetivo de establecer una métrica relativa al seguimiento y exposición sobre los Riesgos climáticos y medioambientales asociados al Riesgo de Sociedades Participadas, el Grupo ha desarrollado un indicador para el Riesgo en Sociedades Participadas que permite hacer un seguimiento de los riesgos climáticos y medioambientales de su cartera de inversión, que se incluyó en el ejercicio de 2023 en el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo. Esta inclusión ha sido reflejada asimismo en el Manual de Políticas de Gestión del Riesgo en Sociedades Participadas que se actualizó en diciembre de 2023 incorporando, entre otros aspectos, la integración de los riesgos climáticos y medioambientales como factores de riesgo del Riesgo en Sociedades Participadas. Adicionalmente, en noviembre de 2023, se han incluido los criterios medioambientales en el procedimiento de Valoración de la Cartera de Renta Variable.

Finalmente, en el Marco de *Stress Testing* Climático y Medioambiental Interno también se han realizado y ampliado diversas pruebas de resistencia en relación al impacto específico en ciertas contrapartes del Grupo Kutxabank.

Riesgo de Mercado

El primer paso para integrar los riesgos climáticos, dentro del marco de gestión del Riesgo de Mercado, pasa por entender y analizar la interrelación entre estos dos riesgos. En este sentido, el Grupo Kutxabank realizó este análisis preliminar con el objetivo de poder tratar estos riesgos climáticos como factores adicionales a los factores de riesgo de mercado.

Tanto los riesgos de transición como los riesgos físicos pueden impactar en mayor o menor medida, en los factores asociados al Riesgo de Mercado a través de diferentes variables macroeconómicas y financieras. Estos cambios en las variables pueden ser bruscos e inmediatos, si se dan en un corto espacio de tiempo (riesgos físicos agudos) o, más suaves y mantenidos en el tiempo (riesgos de transición) y pueden afectar de forma diversa a cada uno de los factores de riesgo de mercado (curvas de tipo de interés, tipos de cambio, precios de los activos financieros, spreads de crédito), materializándose de forma indirecta sobre los instrumentos financieros sujetos a Riesgo de Mercado y trasladándose a la valoración de los instrumentos financieros de una manera paulatina y a lo largo de un periodo más extenso de tiempo.

En el caso de los riesgos físicos estos impactarían de forma directa a través de la exposición en activos financieros emitidos por entidades afectadas por estos riesgos. En estos casos el impacto en los factores de riesgo de mercado, en la mayor parte de los casos, sería inmediato y se trasladaría el mismo a las valoraciones de los instrumentos financieros. Se podría hablar de movimientos en precios de los instrumentos financieros o de las divisas, movimiento en curvas de tipo de interés, movimiento en los spreads de crédito ante un incremento de las probabilidades de default de empresas.

En línea con el compromiso adquirido, el Grupo Kutxabank ha actualizado los manuales de políticas y procedimientos relativos al Riesgo de Mercado integrando los riesgos climáticos y medioambientales en el marco de gestión del Riesgo de Mercado. Este pilar fundamental marca las pautas sobre las que se han creado indicadores y controles desplegando un marco robusto de monitorización de los riesgos climáticos y medioambientales asociados al Riesgo de Mercado.

El objetivo perseguido dentro de la integración de los factores ASG dentro del marco de control de riesgo de mercado es adaptar y adecuar los modelos de gestión de riesgo de mercado a estos factores de riesgo de mercado no primarios, estableciendo y cuantificando su impacto en las distintas métricas utilizadas para medir y analizar el riesgo de mercado dentro del Grupo Kutxabank.

De esta manera, con el objetivo de evaluar la calidad e impacto de la cartera de instrumentos financieros, que son susceptibles de generar Riesgo de Mercado, en términos medioambientales y sociales, se realizan los siguientes trabajos de manera recurrente:

- Análisis y categorización en el ámbito de la Sostenibilidad del total de las carteras de gestión relativas a las áreas de mercado utilizando para ello distintos enfoques de evaluación incluyendo la totalidad de los instrumentos financieros en las mismas independientemente de su naturaleza.
- Seguimiento de la evolución de las carteras de gestión asociadas al Riesgo de Mercado bajo la clasificación del Mapa de Calor Corporativo.
- Seguimiento de indicadores climáticos y medioambientales asociados al Riesgo de Mercado de evolución y exposición de la cartera de instrumentos financieros de renta fija e instrumentos derivados (atendiendo a la naturaleza de las contrapartidas asociadas a los mismos y a su propia naturaleza en el caso de derivados de materias primas).
- Dentro del marco de *stress testing* climático y medioambiental interno se realiza una evaluación de los riesgos climáticos basados en un ejercicio de stress de los mismos utilizando para ello la metodología y los escenarios relativos al ejercicio de stress climático 2022 realizado por el ECB. Este ejercicio interno está evolucionando hacia una metodología interna y propia incluyendo escenarios generados ex profeso para el Grupo Kutxabank y ampliando progresivamente el ámbito de análisis.

Los siguientes pasos a ejecutar incluidos dentro de los hitos establecidos para alcanzar el objetivo de integración de los factores ASG dentro del marco de gestión del riesgo de mercado, son:

- Análisis previo y categorización del total de las carteras de gestión relativas a las áreas de mercado utilizando para ello distintos enfoques de evaluación incluyendo la totalidad de los instrumentos financieros en las mismas independientemente de la naturaleza de los mismos desde el punto de vista social y de gobernanza.
- Creación de indicadores sociales y de gobernanza específicos asociados al Riesgo de Mercado de evolución y exposición de la cartera de instrumentos financieros de renta fija.
- Creación de indicador global que incluya los factores climáticos y medioambientales, sociales y de gobernanza.

- Análisis y cuantificación del efecto marginal de estos factores climáticos y medioambientales, sociales y de gobernanza sobre las magnitudes totales utilizadas en la gestión del Riesgo de Mercado del Grupo Kutxabank.

Riesgo de Liquidez

Por otro lado, el Grupo ha avanzado considerablemente en la integración de los riesgos climáticos y medioambientales en el Marco de Gestión del Riesgo de Liquidez.

En el contexto del marco de *Stress Testing* interno, se ha llevado a cabo un nuevo ejercicio de estrés donde la ocurrencia de los factores climáticos y medioambientales considerados ejerce un efecto sobre los principales indicadores de liquidez por diferentes vías de materialización. Además de estos ejercicios de sensibilidad el Grupo ha incorporado dentro de los ejercicios de resistencia trimestrales sobre la posición de liquidez del Grupo un nuevo escenario propio basado en factores de riesgos climáticos y medioambientales, donde se mide el impacto de la materialización de estos sobre el colchón de activos líquidos disponibles por el Grupo.

En relación también a la Hoja de Ruta acordada con el BCE para la implementación de los riesgos climáticos y medioambientales en el Marco de Gestión del Riesgo de Liquidez, cuenta ya con una metodología para la categorización de las exposiciones al Riesgo de Liquidez bajo criterios climáticos y medioambientales, que se ejecuta con periodicidad trimestral desde septiembre de 2023. Actualmente, se sigue trabajando en la profundización de la categorización de las exposiciones al Riesgo de Liquidez bajo criterios climáticos y medioambientales que permitirá un mayor nivel de análisis relativo a las fuentes de financiación del Grupo.

A raíz de los trabajos realizados en el marco de dicha metodología se han establecido dos nuevos indicadores de riesgo climático en el ámbito del Riesgo de Liquidez, con sus respectivos controles que se incluyen en el reporting regular a los Órganos de Gobierno.

Adicionalmente, en 2023 se llevó a cabo una actualización del Manual de Políticas de Gestión del Riesgo de Liquidez, aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 21 de diciembre de 2023, donde se recogían las novedades relativas a la integración de los riesgos climáticos y medioambientales en el Marco de Control del Riesgo de Liquidez.

Finalmente, dentro del Marco de Gestión del Riesgo de Liquidez, y en lo que al riesgo de financiación respecta, el Grupo está trabajando en el establecimiento de un nuevo Marco de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles con un doble objetivo, adaptar el actual Marco de Bonos Verdes a los más recientes estándares de mercado y dotarlo de nuevas categorías de activo incluyendo el aspecto Social.

Riesgo Operacional

El Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo del Grupo Kutxabank, define el riesgo operacional como la posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor económico a causa de fallos, errores, insuficiencia o inadecuaciones en sus procesos, sistemas o personal, así como consecuencia de acontecimientos externos. El Riesgo Operacional contempla una amplia tipología de riesgos, que se agrupan en torno a siete subriesgos (Fraude interno, Fraude externo, Prácticas de empleo y seguridad en el puesto de trabajo, Clientes, productos y prácticas empresariales, Daños a activos físicos, Interrupción de la actividad y fallos en los sistemas y Ejecución, entrega y gestión de procesos).

En marzo de 2023 se actualizó el Manual de Políticas de Gestión del Riesgo Operacional, incorporando el Riesgo Climático y Medioambiental como uno de los factores transversales de riesgo a cualquier tipo de riesgo operacional.

Uno de los principales indicadores de seguimiento del riesgo operacional es su nivel de materialización; y sobre ello, las pérdidas operacionales por eventos de riesgo climático son reportadas a los Órganos de Gobierno del Grupo.

En enero de 2023, y como consecuencia de la incorporación de factores de riesgo climático en los escenarios de contingencias posibles contemplados en la Política de Continuidad de Negocio del Grupo, se incorporaron dos nuevos indicadores al Cuadro de Mando de Riesgo Tecnológico en el ámbito del subriesgo de disponibilidad y continuidad, dichos indicadores se incorporaron al Marco de Apetito al Riesgo en 2024.

En marzo de 2024, se actualizó el Marco de Control del Riesgo Operacional, y el Mapa Corporativo de Riesgos del Grupo Kutxabank, incorporando el *greenwashing* como un factor subyacente al subriesgo operacional de Clientes, productos y prácticas empresariales.

Además de lo mencionado, el Mapa Corporativo de Riesgos del Grupo Kutxabank recoge los factores de riesgo subyacente por cada categoría y subcategoría de riesgo operacional. Entre dichos factores de riesgo subyacente están los asociados a los riesgos climáticos y medioambientales, para los cuales se ha actualizado el análisis de la materialidad por riesgos y por productos. Asimismo, se han identificado correspondencias entre factores de riesgo sociales y de gobernanza y los riesgos operacionales, realizando asimismo un análisis de la materialidad por riesgos para dichos factores de riesgo sociales y de gobernanza.

Riesgo Reputacional

El Grupo considera que los riesgos climáticos y medioambientales pueden afectar a su reputación entre sus distintos grupos de interés, si estos entienden que el desempeño del Grupo en relación a la lucha contra el cambio climático no está siendo el adecuado. Asimismo, una percepción negativa por parte de los grupos de interés en relación al apoyo dado a clientes y sectores responsables del cambio climático, también puede ocasionar un detrimento de la reputación del Grupo.

En este contexto, la percepción de los grupos de interés influye en la reputación, tanto por las propias actuaciones del Grupo en materias de ASG, como por las realizadas por grupos de interés y la cadena de valor de la Entidad (clientes y proveedores, principalmente) porque reciben el apoyo -financiero y con contratos, respectivamente- de la Entidad. Las consecuencias de un deterioro de la reputación pueden ser relevantes para el negocio de la Entidad, según el grado de relevancia del riesgo.

A este respecto, la Entidad cuenta con un indicador sintético para la medición del riesgo reputacional, donde se han incorporado cuestiones relacionadas con los riesgos climáticos y medioambientales. Asimismo, ha realizado dos pruebas de resistencia sobre aspectos climáticos y medioambientales y su impacto en el riesgo reputacional.

Teniendo esto en consideración, desde 2023 el Manual de Políticas de Gestión del Riesgo Reputacional recoge atributos e indicadores que permiten analizar con un alto grado de granularidad el impacto de los riesgos climáticos y medioambientales en el riesgo reputacional o la percepción de los grupos interés.

Los tres atributos ASG incorporados son los siguientes:

- Compromiso social y territorial.
- Compromiso con el clima y el medioambiente en actuaciones propias.
- Compromiso con el clima y el medioambiente, a través de las relaciones con terceros.

Adicionalmente, en 2024, el Grupo ha avanzado en la definición de un Procedimiento para la Gestión del Riesgo Reputacional relacionado con el clima y el medioambiente, que analiza la trascendencia pública negativa en este ámbito y clasifica las principales contrapartes (participadas, riesgos corporativos) con potencial impacto negativo en el medioambiente para realizar un seguimiento, desde el punto de vista del riesgo reputacional. Como consecuencia de dicho procedimiento, se han incorporado varios indicadores en el Cuadro de Mando Corporativo de Riesgos, con seguimiento trimestral.

Riesgo de Concentración

En cumplimiento de los diferentes hitos establecidos en la Hoja de Ruta definida por el Grupo, el Grupo Kutxabank ha diseñado informes e indicadores para integrar los riesgos climáticos y medioambientales con la información sobre los niveles de concentración presentes en las exposiciones al riesgo del Grupo, bajo las diferentes dimensiones analizadas en el marco de control del riesgo de concentración.

En este sentido, se han diseñado informes e indicadores sobre la concentración sectorial, individual y geográfica derivada de los riesgos climáticos y medioambientales, con el objeto de medir y seguir la concentración del riesgo en los sectores y empresas más expuestos a los riesgos de transición y en las áreas geográficas más expuestas a los riesgos físicos. Dichos indicadores se han incluido en el Cuadro de Mando Corporativo de Riesgos en 2024, realizándose un seguimiento periódico de los mismos. Asimismo, se ha incorporado al Marco de Apetito al Riesgo un indicador de concentración relacionado con los riesgos físicos en la cartera hipotecaria residencial.

e) Monitorización

La edición aprobada en 2024 del Marco de Apetito al Riesgo incluye una serie de indicadores relacionados con los riesgos climáticos y medioambientales, dichos indicadores cuentan con sus correspondientes umbrales cuya vulneración conllevaría la activación de unos protocolos de actuación.

Trimestralmente, se informa a Órganos de Gobierno, a través del Cuadro de Mando Corporativo de Riesgos, de los indicadores relacionados con los riesgos climáticos y medioambientales más relevantes para el Grupo, incluyendo aquellos que forman parte del Marco de Apetito al Riesgo.

Adicionalmente, y con periodicidad semestral, se prepara un Informe Monográfico sobre la gestión de los riesgos climáticos y medioambientales con los principales avances en este ámbito de las áreas responsables de los diferentes riesgos. Del mismo modo, cada una de estas áreas incluye en sus Informes Monográficos específicos, la información más relevante en esta materia (metodologías de categorización, seguimiento de indicadores, ejercicios de *Stress Testing*...). Estos informes se presentan a Órganos de Gobierno con el fin de que tengan la información más actualizada posible sobre la gestión de los riesgos climáticos y medioambientales en los diferentes marcos de control de riesgos.

f) Reporting

Los riesgos climáticos y medioambientales han sido incluidos en los circuitos de reporting del Grupo, tanto a nivel interno como en lo que respecta a la información proporcionada al mercado.

Reporting interno sobre riesgos climáticos y medioambientales

En materia de ASG, los órganos de gobierno y ejecutivos del Grupo (entre otros, tanto su Consejo de Administración, como su Comisión de Control del Riesgo, como su Comité de Dirección) reciben información detallada y periódica sobre la evolución del proceso de integración de los riesgos climáticos y medioambientales en la estrategia del Grupo, así como en su marco de control de riesgos.

Reporting externo sobre riesgos ASG

Además de en el Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre Sostenibilidad, durante los últimos ejercicios el Grupo viene proporcionando información al mercado sobre la integración de los riesgos climáticos y medioambientales en su marco de gestión.

Principalmente, en el documento de Información con Relevancia Prudencial (IRP) publicado en la web corporativa de Kutxabank se incluye un capítulo específico sobre la integración de los riesgos ASG en la estrategia del Grupo, así como en su marco de gestión de riesgos. Asimismo, también se facilita diversa información cuantitativa sobre riesgos físicos y de transición de las principales carteras y las medidas de adaptación y mitigación implementadas a este respecto.

1.17.5. ESG Risk Rating de Sustainalytics

El Grupo ha sido evaluada en 2024, por cuarta vez, el “*ESG Risk Rating*” de *Morningstar Sustainalytics*, que se trata de la Agencia ASG líder a nivel mundial que presta sus servicios a las principales compañías e inversores a escala internacional. *Morningstar Sustainalytics ESG Risk Ratings* ha mejorado la puntuación de Kutxabank, situándola en 7,5, lo que posiciona al Grupo como líder en sostenibilidad entre las cajas de ahorros y entidades hipotecarias a nivel global.

La calificación obtenida mejora respecto al año pasado, cuando la puntuación era de 9,5. Con esta nueva calificación, Kutxabank se coloca como el segundo banco del sistema financiero en España, cuyo promedio se sitúa en 14,8. Además, se ha ascendido al puesto 17 a nivel mundial entre más de 1.000 bancos evaluados, subiendo desde la posición 35 en 2023. Esta clasificación también destaca a Kutxabank entre las cuatro mejores empresas estatales, consolidando su lugar dentro del 1% de las empresas y el 2% de los bancos con mejor calificación a nivel global, en la categoría de riesgo insignificante (*Negligible Risk*). Esto significa que no se identifican eventos que puedan tener un impacto negativo ni en sus grupos de interés ni en sus operaciones medioambientales.

En este sentido, el análisis de *Sustainalytics* ha valorado positivamente la gestión de riesgos ASG de Kutxabank, destacando su fuerza en las siete categorías analizadas, con posiciones de liderazgo en áreas como la resiliencia, la privacidad y seguridad de los datos y la integración de principios ASG en el ámbito financiero. Además, dicho análisis subraya la solidez de los programas, prácticas y políticas de Kutxabank, lo que refuerza el modelo de negocio sostenible.

Por último, el análisis de *Sustainalytics* destaca a Kutxabank como un agente activo en la transición hacia modelos de negocio más sostenibles, redirigiendo flujos de capital privado hacia inversiones sostenibles y ofreciendo productos de financiación que integran criterios ASG.

2. Información Medioambiental

El Grupo Kutxabank ha hecho de la Sostenibilidad y la responsabilidad ambiental una parte fundamental de su modelo de negocio y estrategia corporativa. El Grupo reconoce la importancia de abordar los desafíos climáticos y ambientales en todos los niveles de su actividad, con el objetivo de contribuir a la transición hacia una economía baja en carbono y de generar un impacto positivo en el entorno. En esta sección se detalla la situación actual en cuanto a la integración de los factores ambientales, así como los retos y próximos pasos que el Grupo Kutxabank se ha marcado para continuar avanzando en esta dirección.

2.1. Cambio climático

2.1.1. Integración del cambio climático en el modelo de negocio

Con el objetivo de hacer frente a los riesgos climáticos a la vez que se potencian las oportunidades que surgen de la transición a una economía baja en emisiones, la Entidad cuenta con una estrategia y un modelo de negocio comprometidos con la mitigación del cambio climático, la descarbonización de la cartera y el apoyo a la transición a una economía baja en emisiones. Una piedra angular de estas líneas de actuación son los Objetivos de Descarbonización del Grupo, palanca clave en materia climática que refuerza la estrategia de Sostenibilidad del Grupo y el análisis de su alineamiento con los objetivos del Acuerdo París.

a) Definición de los Objetivos de Descarbonización

Además de las aspiraciones marcadas en el Plan Estratégico 2022-2024, el Grupo ha fijado unos Objetivos de Descarbonización para los sectores y carteras más intensivos en emisiones y significativos en importe del Grupo. Estos objetivos han sido aprobados en julio de 2024 en la Comisión Ejecutiva. Con el fin de asegurar el cumplimiento efectivo de estos objetivos, se ha implementado un sistema de seguimiento semestral. Además, este sistema de seguimiento incluye un plan de actuación específico para cada sector y cartera, que se activa en caso de detectar desviaciones o incumplimientos de las metas establecidas.

Objetivos de Descarbonización vigentes					
Sector / Cartera	Escenario de referencia	Alcance de emisiones	Métrica	Año base 2021	% objetivo reducción (2021-2030)
Energía *	NZE 2050 (IEA) 1.5°C	1	kgCO ₂ eq/MWh	138	-30%
Petróleo y Gas **	NZE 2050 (IEA) 1.5°C	1, 2 y 3	kgCO ₂ eq/GJ	75	-20%
Cemento ***	NZE 2050 (IEA) 1.5°C	1 y 2	kgCO ₂ eq/t-cemento	794	-10%
Acero	NZE 2050 (IEA) 1.5°C	1 y 2	kgCO ₂ eq/t-acero	1.022	-10%
Carbón ****	N/A	N/A	Exposición en euros	0	~0
Cartera Hipotecaria *****	NZE 2050 (IEA) y CREEM 1.5°C	1 y 2	kgCO ₂ eq/m ²	49,3	-10%

* Únicamente incluye la generación de energía eléctrica.

** Se ha realizado un cambio metodológico en la unidad de intensidad de Petróleo y Gas. En el objetivo fijado en 2022 se utilizó la unidad de ktnCO₂eq/millones de euros porque las contrapartes principales del Grupo no publicaban su intensidad en la unidad de producción básica del sector. La información actual publicada por las contrapartes del Grupo permite sofisticar el cálculo realizado previamente.

*** Se consideran tanto productoras de clinker como de cemento.

**** Empresas que obtengan más del 20% de sus ingresos de la explotación, minería, extracción, distribución o refinación del carbón (desde diciembre de 2023).

***** El año base hace referencia a los datos de junio 2022. Se trata de un objetivo fijado de forma voluntaria por el Grupo, ya que los estándares internacionales hacen referencia a sectores de actividad.

A este respecto, los Objetivos de Descarbonización intermedios marcados por el Grupo se centran en sectores con un alto impacto en emisiones y que representan un nivel de exposición notable para el Grupo. Asimismo, se han ampliado las carteras bajo el análisis considerando tanto la cartera crediticia como la de renta variable y renta fija privada.

b) Metodología y seguimiento de Objetivos de Descarbonización

El Grupo Kutxabank ha estructurado un proceso para calcular y medir las emisiones, buscando alinear sus carteras de inversión en coherencia con los objetivos de Sostenibilidad y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Este enfoque establece una base sólida para que la institución siga explorando y familiarizándose con metodologías reconocidas en cuanto al alineamiento de sus inversiones. Este proceso, de definición de los objetivos, se fundamentó en la metodología *Sectoral Decarbonization Approach* (SDA) desarrollada por la *Science Based Target Initiative* (SBTi). Según los objetivos de cero emisiones netas (CEN-2050), establecido por la Agencia Internacional de Energía (AIE), se definen pautas y hojas de ruta para la transición hacia una economía más amigable y baja en carbón mediante escenarios globales. La Entidad

no está excluida en los índices de referencia de la UE que están alineados con el Acuerdo de París, cumpliendo con los requisitos en aspectos como la estrategia climática, la gobernanza, la transparencia y los objetivos de reducción de emisiones.

Los objetivos no han sido revisados por un tercero independiente. Se ha trabajado en un proyecto sectorial con un tercero en su fijación para lograr un alineamiento con el sector y se han tenido en cuenta las opiniones de los principales grupos de interés ya que se trata de objetivos basados en la ciencia.

Durante el 2024, Kutxabank ha comenzado a utilizar nuevas estrategias de seguimiento para medir los avances que han logrado en su plan para reducir la huella de carbono. Este método de monitorización se enfoca en dos aspectos clave:

- Análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos establecidos para cada sector considerando el grado de avance individual de las principales contrapartes que componen los sectores con objetivos fijados. Esto permite valorar si es necesario tomar medidas de mitigación concretas ante posibles desviaciones, considerando de forma adicional la exposición en la cartera a cada sector.
- Análisis del alineamiento entre el objetivo fijado por la senda de referencia del sector (escenario Global NZE 1,5°C de la IEA) y el objetivo fijado por el Grupo. Esto permite analizar cuál es la situación de la cartera del Grupo con respecto a las trayectorias de referencia a nivel sectorial. Si la situación del Grupo es favorable con respecto a la del sector en su conjunto, significa que las contrapartes que forman parte de la cartera están comprometidas y haciendo avances en el camino de la descarbonización.

Seguimiento de los Objetivos de Descarbonización sectoriales intermedios						
Sector	Intensidad	2023	2022	2021 (año base)	Evolución 2021-2023	Objetivo 2030
Energía *	kgCO ₂ eq/MWh	125	135	138	-9%	-30%
Petróleo y Gas **	kgCO ₂ eq/GJ	73	71	75	-3%	-20%
Cemento ***	kgCO ₂ eq/t-cemento	790	802	794	-1%	-10%
Acero	kgCO ₂ eq/t-acero	1.010	998	1.022	-1%	-10%
Carbón ****	Exposición en euros	0	0	0	Se cumple el objetivo	0
Cartera Hipotecaria *****	kgCO ₂ eq/m2	35,2	48,6	49,3	-29%	-10%

* Únicamente incluye la generación de energía eléctrica.

** Se ha realizado un cambio metodológico en la unidad de intensidad de Petróleo y Gas. En el objetivo fijado en 2022 se utilizó la unidad de ktCO₂eq/Millones de euros porque las contrapartes principales del Grupo no publicaban su intensidad en la unidad de producción básica del sector. La información actual publicada por las contrapartes del Grupo permite sofisticar el cálculo realizado previamente.

*** Se consideran tanto productoras de clinker como de cemento.

**** Empresas que obtengan más del 20% de sus ingresos de la explotación, minería, extracción, distribución o refinación del carbón (desde diciembre de 2023).

***** El año base hace referencia a los datos de junio 2022. Se trata de un objetivo fijado de forma voluntaria por el Grupo, ya que los estándares internacionales hacen referencia a sectores de actividad.

Las principales conclusiones alcanzadas tras la realización del primer seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos son las siguientes:

- Los ritmos de avance son diferentes en función de la naturaleza de cada actividad, la composición de las carteras y las alternativas tecnológicas disponibles.
- El avance en la cartera del sector de la energía es significativo, debido a que se trata de un sector que tiene muy desarrolladas las tecnologías para la reducción de emisiones, destacando las energías renovables. La tendencia es que la descarbonización en este sector avance con rapidez en el corto / medio plazo.
- Los sectores de Petróleo y Gas, Cemento y Acero presentan reducciones en su intensidad media de emisiones más discretas con respecto a las intensidades medias del año base. No obstante, la reducción observada en el primer seguimiento no ha sido sostenida en el tiempo con esta subida en el seguimiento realizado con los datos de intensidades de 2023. Se trata de sectores clave para conseguir la descarbonización de la economía, que están trabajando en la diversificación de sus actividades, así como en desarrollar nuevas tecnologías que les permitan una descarbonización eficiente. Por tanto, el Grupo continuará realizando un seguimiento exhaustivo del grado de avance y cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de las contrapartes clave que conforman estos sectores. En lo que respecta a la cartera hipotecaria, a diciembre de 2023, el objetivo fijado por el Grupo ya se ha cumplido y se continúa reduciendo en 2024. No obstante, esta reducción en las intensidades medias de los préstamos hipotecarios se debe a la variación del mix energético que emplean los hogares, medido a través del factor de emisión de la energía publicado por la *European Environmental Agency (EEA)*. El Grupo no tiene un control directo sobre este factor, ya que representa el porcentaje de mix tecnológico consumido en cada uno de los países reportados por la EEA.

En este sentido, el Grupo continuará desplegando diversas actuaciones con sus principales contrapartes para impulsar el cumplimiento de los Objetivos de Descarbonización fijados. Asimismo, se ha establecido un procedimiento a seguir en caso de detección de una desviación o incumplimiento de los objetivos fijados, junto con un inventario de potenciales medidas de mitigación a adoptar en caso de que se estimara oportuno.

c) Generación de trayectorias de descarbonización sectoriales

Una vez establecido el punto de partida y determinado el alcance de la tarea, el Grupo Kutxabank ha realizado un análisis exhaustivo para desarrollar un plan detallado de descarbonización adaptado específicamente para cada sector prioritario. Esta evaluación permite avanzar en la integración de las metas de reducción de emisiones en consonancia con el Acuerdo de París y los objetivos de Sostenibilidad establecidos por los principales actores involucrados en cada sector. Para garantizar una alineación efectiva de intereses comunes y avanzar en la reducción de emisiones de carbono de manera exitosa y colaborativa en su cadena de valor; el Grupo ha asignado una importancia destacada a los objetivos compartidos por sus socios estratégicos.

Este enfoque de asegurar la alineación sectorial garantiza que los Objetivos de Descarbonización de Kutxabank no solo demuestren un compromiso unilateral, sino que también consideren la evolución de las políticas y prácticas sostenibles de sus principales socios comerciales.

Para representar de manera precisa el impacto de sus portafolios financieros y de inversiones, el Grupo Kutxabank ha incluido en cada sector los códigos NACE y contrapartidas que mejor representan las actividades consideradas prioritarias. La inclusión de estos códigos NACE y contrapartidas permite una medición más precisa exactamente de las emisiones, garantizando así que la determinación de los Objetivos de Descarbonización esté basada en las actividades más relevantes en términos de impacto ambientales. Esta precisión es fundamental para que la organización pueda establecer y supervisar objetivos de reducción eficientes centrados en los sectores que presentan los desafíos más significativos en su viaje hacia la sostenibilidad.

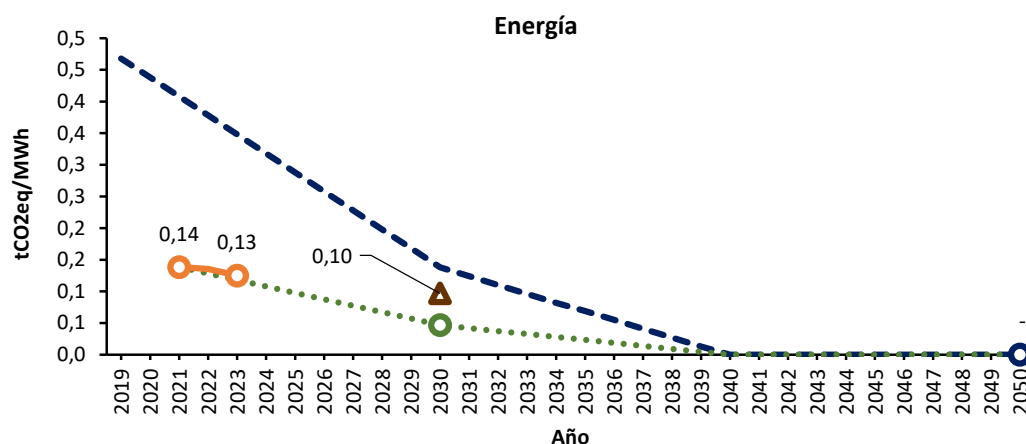
Para garantizar que sus metas de descarbonización se mantengan alineadas tanto en los avances tecnológicos como en el progreso hacia la Sostenibilidad de otras entidades similares, el Grupo ha implementado un procedimiento anual de revisión y ajuste de objetivos. Este método le brinda la flexibilidad necesaria para modificar sus metas según el rendimiento de sus contrapartes clave y los cambios en su cartera financiera e inversiones. Al mantener sus metas de Sostenibilidad actualizadas de manera regular el Grupo Kutxabank asegura que se mantengan relevantes y alcanzables, en respuesta a las fluctuaciones del mercado y las exigencias normativas y de los grupos de interés dentro de un entorno de transición hacia una economía baja en carbón.

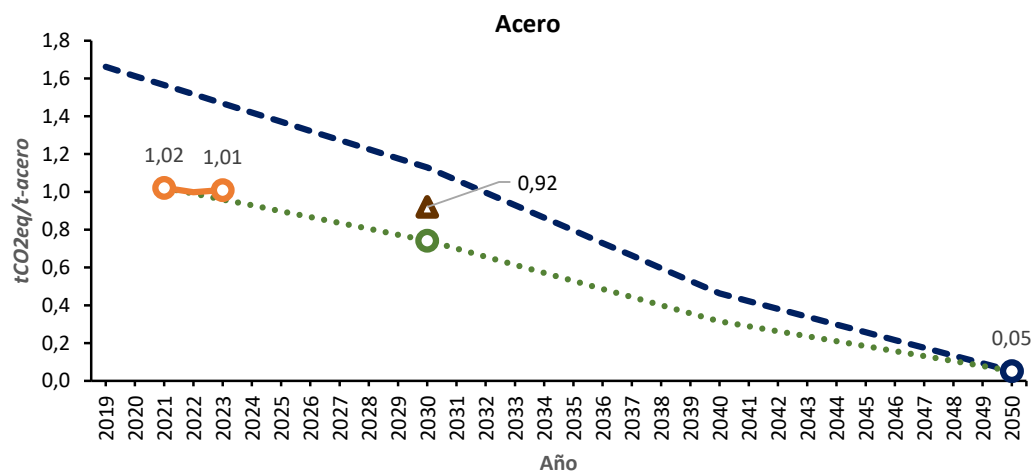
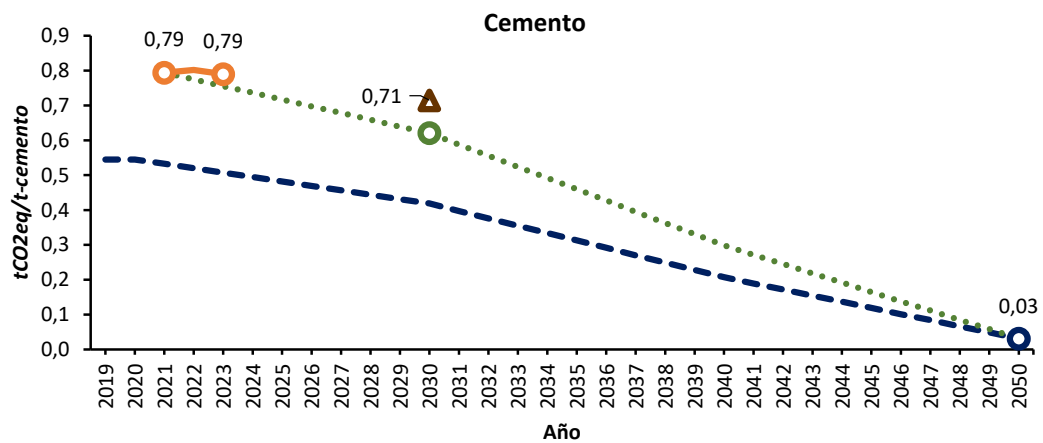
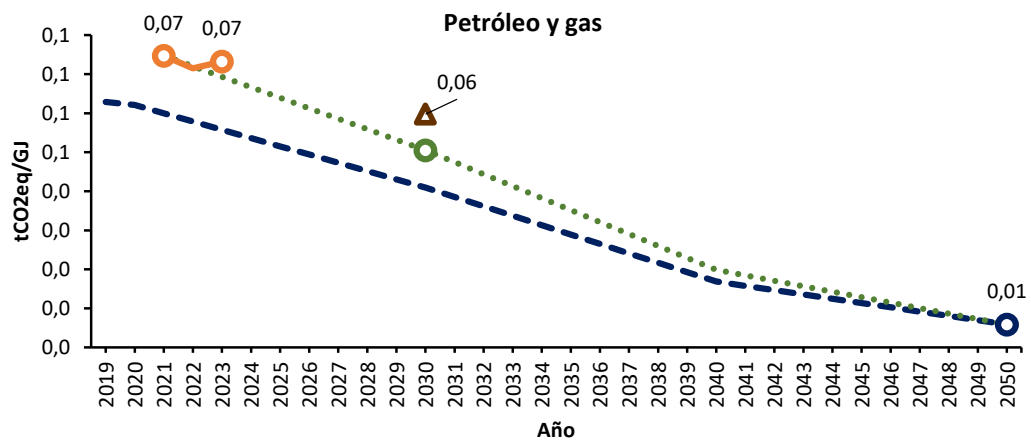
d) Alineamiento de la cartera

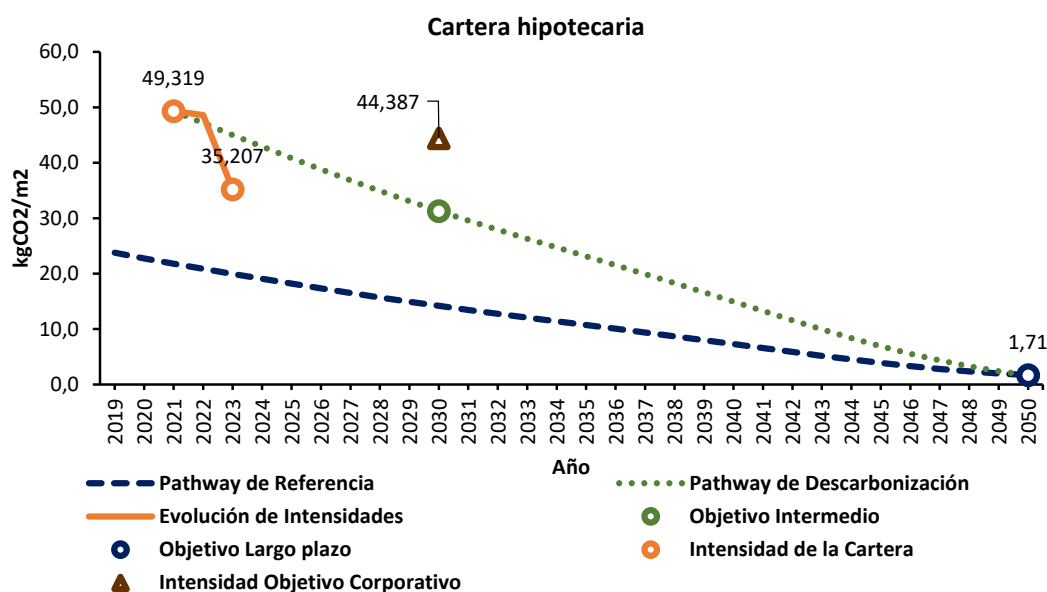
El Grupo Kutxabank ha fijado sus metas u Objetivos de Descarbonización después de analizar detenidamente cómo se alinea su cartera actualmente con los pathways de referencia de Cero Emisiones Netas para 2050 (NZE 2050) de la Agencia Internacional de la Energía (IEA), que marca un tope de 1,5°C para el calentamiento global. Este enfoque muestra el compromiso del Grupo para avanzar en redirigir los flujos de capital privado hacia inversiones sostenibles, en línea con lo establecido por el Artículo 2c del Acuerdo de París y el Plan de Acción de Finanzas Sostenibles de la Comisión Europea.

Mediante este análisis, el Grupo examina cómo se ajustan sus inversiones a las curvas de referencia sobre descarbonización en cada sector, lo que les permite adaptar estratégicamente sus inversiones y actividades para contribuir de manera efectiva a la reducción de emisiones a nivel global.

Análisis de las métricas de alineamiento de las principales carteras de la Entidad







Este análisis considera distintos horizontes temporales para sectores importantes para el Grupo, ofreciendo una perspectiva detallada respecto al avance en el logro de los objetivos climáticos globales. El enfoque analítico no solo evalúa la correspondencia de las carteras respecto a los caminos de referencia sectoriales, sino que también se vincula estrechamente a las metas establecidas por los principales socios comerciales.

En junio de 2024 el Grupo Kutxabank avanzó en su compromiso ambiental al aprobar el Procedimiento para calcular los Objetivos de Descarbonización. Este documento establece la metodología para calcular los objetivos de reducción de emisiones y fija las pautas y frecuencia para monitorear su cumplimiento. Además, este procedimiento también contempla un plan de acción escalonado que se pondrá en marcha en caso de desviaciones o incumplimientos; este plan incluye la identificación de medidas que podrían aplicarse para garantizar que el Grupo siga su camino hacia la neutralidad del carbono. Este enfoque de acción posibilita que el Grupo Kutxabank adopte medidas correctivas de forma rápida y eficiente para asegurar un compromiso constante hacia sus objetivos de Sostenibilidad.

En línea con estos objetivos, el Grupo Kutxabank ha fijado metas claras y específicas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEIs) en sectores clave de su cartera tales como energía, petróleo y gas, cemento, acero y carbón. Estas metas buscan no solo atenuar los riesgos físicos ligados al cambio climático como fenómenos meteorológicos extremos sino también gestionar el riesgo de transición derivado de cambios regulatorios y del mercado en la senda hacia una economía baja en carbón activando planteamientos que logren apropiarse del problema ambiental global abordándolo de manera consciente y responsable. El establecimiento de estos objetivos de disminución responde tanto al requerimiento de mitigación de los efectos del clima como al interés de los grupos de interés en tener una institución financiera comprometida en la Sostenibilidad.

Para alcanzar sus metas de reducción de emisiones y trabajar en el alineamiento de sus carteras con los objetivos del Acuerdo de París, el Grupo Kutxabank ha implementado una serie de medidas estratégicas y ha fortalecido su estructura de gobierno en temas relacionados al clima.

A través de metas definidas, un sistema de seguimiento bien estructurado y una colaboración activa por parte del Grupo Kutxabank junto sus contrapartes, se está desarrollando un modelo de negocio resistente y acorde con los retos climáticos actuales, generando un impacto positivo tanto en el entorno como en la sociedad.

e) Estudio impacto ambiental CEPREDE

El Grupo Kutxabank encargó por primera vez a CEPREDE en 2016 la elaboración de un Estudio de Impacto Económico de su actividad directa e inducida. Este estudio se ha venido realizando y publicando desde entonces en la página web corporativa. En el año 2020 se encargó la extensión del estudio para realizar una estimación del impacto ambiental, con una visión de Doble Materialidad, el impacto económico que tiene Kutxabank en la sociedad, y el impacto ambiental (Gases Efecto Invernadero, Otros Gases, Residuos peligrosos, Residuos no peligrosos, y Recursos Hídricos), y como combinación de ambas variables ver si el la actividad directa e inducida genera externalidades positivas y negativas, así como ver la evolución en el tiempo. Se trata por tanto de un estudio con varios años de profundidad y que permite un análisis cuantitativo de Doble Materialidad económica, social y ambiental que explicaremos a continuación.

CEPREDE es un Centro permanente de investigación económica con una amplia experiencia de más de cuarenta años en el análisis y predicción económica, así como en la realización de todo tipo de estudios, habiendo abordado múltiples proyectos de evaluación del impacto económico de diversas actividades, tanto en el ámbito nacional, como regional.

El estudio que se explica a continuación tiene, por tanto, como objetivo general la realización del análisis del impacto económico y ambiental, tanto directo, como indirecto, e inducido, que tiene el Grupo Kutxabank en España y sus regiones, con especial énfasis en la Comunidad Autónoma de Euskadi y Andalucía, como principales comunidades afectadas por su actividad.

Dentro del Estudio de Impacto, se realiza el Estudio de Impacto Ambiental del Grupo Kutxabank. El estudio se centra en la cuantificación de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas a las actividades de Kutxabank, siguiendo las directrices del Protocolo de gases de efecto invernadero (GHG Protocol) Alcance 1, 2 y 3. Para cada uno de estos alcances, se identifican las fuentes de emisión relevantes y se recopilan datos de actividad, como el consumo de combustibles, electricidad y distancias recorridas. Estos datos se multiplican por factores de emisión específicos, obtenidos de bases de datos reconocidas internacionalmente, para calcular las toneladas de CO₂ equivalente emitidas. Además, se consideran los factores de emisión asociados a otros gases, la generación de residuos peligrosos y no peligrosos, y al consumo de agua.

Se han analizado 64 factores ambientales diferenciando entre emisiones de gases efecto invernadero (GEI), otras emisiones, consumo de recursos hídricos, residuos peligrosos y residuos no peligrosos.

El estudio analiza 64 factores ambientales divididos en 5 categorías:

GASES EFECTO INVERNADERO	N2O - Óxido nitroso HFC – Hidrofluorocarbonos PFC – Perfluorocarbonos SF6 – Azufre CH4 – Metano CO2 <i>Miles de Toneladas Equivalentes</i>	RESIDUOS PELIGROSOS	Disolventes usados Residuos ácidos, alcalinos o salinos Aceites usados Residuos químicos Lodos de efluentes industriales secos ... <i>(21 tipos) - Toneladas</i>
OTROS GASES	PM2.5 - Partículas de diámetro ≤a 2,5 µm PM10 - Partículas de diámetro ≤10 µm CO - Monóxido de carbono COVNM - Compuestos orgánicos volátiles no metánicos NH3 - Amoníaco SO2 - Dióxido de azufre	RESIDUOS NO PELIGROSOS	Residuos ácidos, alcalinos o salinos Residuos químicos Lodos de efluentes industriales secos Lodos y residuos líquidos procedentes del tratamiento de residuos secos Residuos sanitarios y biológicos ...
Agua utilizada <i>Miles de m3</i>			

La importancia de este estudio se basa en que toma datos públicos, y con metodologías reconocidas, permite analizar las externalidades positivas o negativas de la actividad del Grupo Kutxabank medidas de una manera homogénea, y permite realizar un análisis de Doble Materialidad de factores climáticos E1 (CO₂ y otros gases), contaminación E2 (residuos peligrosos y no peligrosos), Recursos hídricos E3 (consumo de agua), Biodiversidad y ecosistemas E4 (uso de terreno), Uso de recursos y economía circular E5 (residuos peligrosos y no peligrosos), Mano de obra propia S1 y trabajadores en la cadena de valor S2 (empleos directos, indirectos e inducidos), Comunidades afectadas S3 (impacto en PIB, Empleo, o fiscal más medioambiental distinguiendo efectos por Comunidades Autónomas). El estudio se realiza anualmente, y actualmente los últimos resultados disponibles son los obtenidos al cierre de 2023, pero a efectos de medir el impacto se consideran suficientes.

Con una plantilla directa de más de 5.000 personas, y cerca de 700 oficinas distribuidas en todo el Estado, el Grupo Kutxabank y las Fundaciones Bancarias accionistas ha realizado compras en 2023 e inversiones por valor de 514M€ a más de 12.000 proveedores, ha pagado sueldos y salarios por más de 459M€, y ha pagado 547M€ en tasas e impuestos, lo que suma 1.520M€ de flujos distribuidos a la economía real.

Siguiendo la metodología de cálculo del estudio el Grupo Kutxabank y las fundaciones bancarias accionistas contribuyen al mantenimiento de los siguientes niveles de factores ambientales.

Contaminaciones

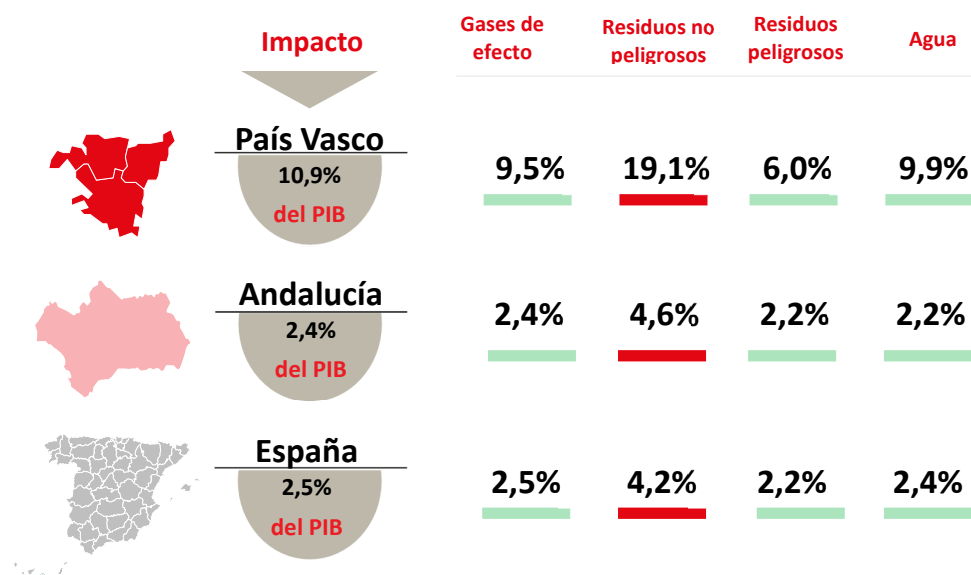
Tn/m3	Gases de efecto invernadero	Otros gases	Residuos no peligrosos	Residuos peligrosos	Agua
Act. Corporativa	87.057	1.338	1.186	48.496	6.970
Directo	476	22	24	409	718
Indirecto/inducido	87.533	1.360	1.210	48.905	7.688
Act financiación.	6.653.804	80.270	70.451	4.697.710	300.246
Total	6.741.337	81.630	71.661	4.746.615	307.934

En la actividad corporativa ha disminuido un 5% nuestro impacto en GEI debido a la reducción de la actividad.

En la actividad de financiación, el decrecimiento de la actividad crediticia implica una disminución del impacto ambiental.

Frente a una bajada del impacto económico del Grupo del 7,1% en términos de PIB, se ha reducido alrededor de un 5% el impacto ambiental. No obstante, las externalidades siguen siendo positivas.

Economía frente a medioambiente



Como se puede apreciar el Grupo Kutxabank contribuye a mantener de manera directa, indirecta e inducida el 2,5% del PIB el 2,8% sobre el empleo y el 1,1% de total de ingresos recaudados por las AAPP en España y frente a ello, ayuda a mantener el 2,5% de las emisiones de gases efecto invernadero, el 4,2% de los residuos no peligrosos, el 2,2% de los residuos peligrosos y el 2,4% del consumo de recursos hídricos.

Toda actividad económica genera un impacto ambiental, pero en términos generales en el caso de Kutxabank las externalidades son positivas. A modo de ejemplo, en Kutxabank tienen un elevado peso dentro de su balance las hipotecas residenciales. La concesión de créditos hipotecarios genera un impacto económico positivo en el Valor Añadido Bruto, el empleo y los ingresos fiscales de las Administraciones Públicas, pero por el contrario genera un impacto en emisiones de CO₂, residuos peligrosos y no peligrosos relacionados con el consumo de los hogares, y consumo de agua. La externalidad negativa en residuos no peligrosos procede especialmente de los residuos domésticos y similares de los hogares.

En base a este análisis, podemos concluir que las externalidades en general son positivas, que las principales comunidades afectadas por la actividad del Grupo son Euskadi y Córdoba, que el impacto relativo en contaminación, uso de recursos, recursos hídricos es menor que el impacto ambiental.

2.1.2. Acciones de mitigación del Cambio Climático

a) Objetivos relacionados con la mitigación del Cambio Climático

La entidad, adicionalmente a los objetivos sobre financiación verde y sostenible que se han abordado en apartados anteriores, ha determinado una serie de KPIs y KRIs preliminares en materia climática, desplegados a nivel de cartera. La razón principal por la que se han abordado estos nuevos KPIs y KRIs es la inclusión de forma más específica de los riesgos climáticos y medioambientales en su estrategia y modelo de gestión.

Estos indicadores clave sobre riesgos climáticos y medioambientales se han aprobado durante la revisión del Plan Estratégico 2022-2024, y se han incorporado en el seguimiento periódico que se ha hecho sobre el mismo a los órganos de gobierno y ejecutivos del Grupo. Asimismo, y en línea con lo ya descrito en el presente documento, parte de los mismos han sido incorporados en el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo.

Despliegue y seguimiento de indicadores climáticos

Carteras / Indicadores	Dic. 2024	Dic. 2023	Dic. 2022		Objetivo
Hipotecaria					
% Hipotecas verdes s/producción (vol.)*	22,8%	22,2%	21,3%		> 20%
% Hipotecas con CEE F o G (vol. cartera) *	17,4%	16,9%	17,5%		< 25%
% Hipotecas en zonas con Riesgo físico (vol.cartera)**	4,7%	6,0%	6,2%		< 10%
Empresas					
% Exposición a sectores con Riesgo Alto o Medio Alto (vol. cartera)***	12,76%	10,96%	10,72%		< 15%
Promotor					
Nº de Promociones con CEE A y B	≈ 90%	≈ 90%	>70%		> 70%
Cartera Renta Variable					
% Inversión en “transición y marrones” / Recursos Propios Computables (RRPP)	2,8%	2,8%	2,9%		< 10%

* Para el cálculo de los indicadores de riesgo de transición de hipotecas la letra del CEE que se utiliza es la de consumo

** Calculado a través del Indicador sintético de riesgo físico basado en la probabilidad de ocurrencia de 4 riesgos físicos (inundación costera y fluvial, desertización e incendios)

*** Calculado a través del Indicador sintético de riesgo de transición para personas jurídicas basadas en las emisiones de GEI, consumos hídricos, generación de residuos, etc.

A este respecto, la Entidad valorará la inclusión de nuevos indicadores o la modificación de los mismos, persiguiendo el objetivo de robustecer la integración de los riesgos climáticos y medioambientales en su estrategia y modelo de negocio a medida que vaya desplegando metodologías y mejorando las fuentes de información a su disposición.

El propósito principal de establecer estas metas y de identificar acciones de mitigación por parte de Kutxabank es disminuir sus emisiones de gases de efecto invernadero. Estos proyectos buscan reducir al mínimo el impacto. Al perseguir estos objetivos establecidos, la organización pretende avanzar hacia el objetivo principal que establece la Unión Europea, es decir, lograr la transición hacia una economía más sostenible.

Además, la organización planea incorporar nuevas tecnologías para disminuir sus emisiones de gases de efectos invernadero, reconociendo que estas desempeñarán un rol crucial en su enfoque climático estratégico.

b) Otras iniciativas a destacar: avances en la mejora de la información climática y medioambiental

Durante los últimos ejercicios, el Grupo ha continuado trabajando intensamente en la recopilación de información clave en el ámbito climático y medioambiental para su incorporación a los sistemas internos con el objetivo de su implementación en los diferentes procesos comerciales y de gestión y cumplir con las diversas obligaciones de reporte a las que está sujeta.

Entre la información recopilada más relevante se destacan los siguientes aspectos, entre otros:

- Certificados de eficiencia energética de sus garantías hipotecarias, adjudicados e inmuebles de uso propio.
- Exposición a diferentes riesgos físicos de las garantías hipotecarias, adjudicados e inmuebles de uso propio.
- Recopilación de la información relativa a la etiqueta medioambiental para la financiación de préstamos coche.
- Rating de Sostenibilidad de las principales contrapartes de empresas, renta fija privada y cartera de participadas.
- Indicadores sobre el nivel de elegibilidad y alineamiento con la Taxonomía de la actividad de las principales contrapartes del Grupo (para aquellas sujetas a las obligaciones de divulgación a este respecto).
- Emisiones de alcance 1, 2 y 3 y la intensidad por unidad productiva de las principales contrapartes del Grupo.
- Los Objetivos de Descarbonización de las principales contrapartes del Grupo.
- Auditoría Energética sobre los activos inmobiliarios de uso propio (sucursales y edificios de servicios centrales) del Grupo.

Estas mejoras de información se han obtenido a través de la recopilación directa de información de clientes, la obtención de datos de proveedores externos y del desarrollo de proyectos colaborativos con agentes clave del mercado dentro de este ámbito. Toda la información recopilada por agentes externos es validada por las áreas responsables de su uso en el Grupo, como medida de validación de la metodología empleada y mitigación de errores.

Con el objetivo de subsanar las ausencias de información en determinados aspectos, los departamentos usuarios de información climática y medioambiental participan de forma continuada a lo largo del año en proyectos colaborativos del sector para la recopilación de estos datos. De esta forma, el Grupo, consigue estar familiarizada con los proveedores existentes, con las metodologías empleadas y con la situación del sector en relación a las últimas prácticas de obtención y estimación de datos climáticos relevantes.

2.1.3. Huella de Carbono derivada de la actividad corporativa

El cambio climático es uno de los mayores desafíos ambientales, económicos y sociales. En este contexto, la medición y gestión de la huella de carbono es una herramienta clave para que el Grupo Kutxabank pueda gestionar y reducir su impacto ambiental y contribuir activamente a la sostenibilidad.

El Grupo Kutxabank, ha integrado en su estrategia corporativa una serie de medidas orientadas a reducir su huella de carbono y avanzar hacia una actividad más sostenible. Este enfoque no solo responde a los desafíos climáticos actuales, sino que también se alinea con los objetivos internacionales en materia de sostenibilidad, como los Acuerdos de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, en particular el ODS 13: Acción por el Clima.

Dentro de su Plan de Reducción, Kutxabank recoge todos los objetivos estratégicos específicos para la mitigación de su impacto, así como los específicos de descarbonización de su actividad, asegurando un seguimiento continuo de su huella de carbono. Asimismo, se recogen diversas medidas para lograr dichos objetivos, entre ellas destacan:

- **Consumo de energía 100 % renovable:** La totalidad de la electricidad consumida en todas las instalaciones del Grupo Kutxabank proviene de fuentes renovables, gracias a un contrato de suministro de energía fotovoltaica a largo plazo.
- **Optimización de la eficiencia energética:** Se han realizado auditorías energéticas en sus oficinas y edificios de servicios centrales, permitiendo la implementación de mejoras para la mejora de la eficiencia energética.
- **Reducción de emisiones en infraestructuras y procesos:** Se ha apostado por la renovación tecnológica de los Centros de Procesamiento de Datos (CPDs) y en la optimización horaria de los edificios, reduciendo significativamente la demanda energética.
- **Fomento de la movilidad sostenible:** Se han promovido medidas para reducir la dependencia de combustibles fósiles en los desplazamientos internos, contribuyendo a minimizar las emisiones indirectas asociadas a la actividad del Grupo.

En este contexto, se presentan los datos de emisiones de gases de efecto invernadero generadas por el Grupo Kutxabank en los últimos ejercicios, teniendo en consideración el alcance 1,2 y 3. Los cálculos de emisiones de gases de efecto invernadero se dan en toneladas de CO₂ equivalente, los cuales ya incluyen el resto de los gases de efecto invernadero procedentes de la combustión de las distintas fuentes de energía utilizadas en Kutxabank. Dichos gases de efecto invernadero son fundamentalmente CO₂, N₂O y CH₄.

Intensidad de las emisiones de la actividad propia del Grupo	2024	2023	Valor de reducción frente al año base	Porcentaje de reducción frente al año base
Alcance 1 (t CO ₂ e)*	384,80	547,07	-162,27	-29,66%
Alcance 2 (t CO ₂ e)*	0	30,87	-30,87	-100%
Alcance 3 (t CO ₂ e)	1.649,06	1.273,42	375,64	29,50%
Emisiones generadas (Alcance 1, 2 y 3) (t CO ₂ e)	2.033,86	1.851,36	182,5	9,86%
Nº de empleados	5.456	5.384	73	1,36%
Intensidad de emisiones de efecto invernadero (t CO ₂ e /empleados)	0,37	0,34	0,03	8,82%
Emisiones de CO ₂ por ingresos netos	1,09*10 ⁻⁶	1,12*10 ⁻⁶	-3,38*10 ⁻⁸	-3,02%

*(Recalculado respecto EINF 2023). Solo no renovable la electricidad consumida por Kutxabank Investment.

Retrospectiva	Comparativo [2023]	2024	% N / N-1	2025	2030	2050	Meta % anual / año base
Emisiones de GEI brutas de alcance 1 (tCO ₂ eq)	547,07	384,8	-29,66%	-	-	-	-
Porcentaje de emisiones de GEI de alcance 1	0,00%	0,00%	-40,47%	-	-	-	-
Procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (%)	0	0	0,00%	-	-	-	-
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación (tCO ₂ eq)	6.874,32	6.435,93	-6,38%	-	-	-	-
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado (tCO ₂ eq)	30,87	0	-100,00%	0	0	0	100%
Emisiones de GEI indirectas brutas totales (alcance 3) (tCO ₂ eq)	11.893.061,77	14.051.508,80	18,15%	-	-	-	-
1. Bienes y servicios comprados	-	-	-	-	-	-	-
2. Bienes de capital	-	-	-	-	-	-	-
3. Actividades relacionadas con combustibles y con la energía (no incluidas en los alcances 1 o 2)	-	-	-	-	-	-	-
4. Transporte y distribución en fases anteriores	-	-	-	-	-	-	-
5. Residuos generados en las operaciones	-	-	-	-	-	-	-
6. Viajes de negocios	673,5	959,06	42,40%	-	-	-	-
7. Desplazamiento pendular de los asalariados	599,92	690	15,02%	-	-	-	-
8. Activos arrendados en fases anteriores	-	-	-	-	-	-	-
9. Transporte y distribución	-	-	-	-	-	-	-
10. Transformación de los productos vendidos	-	-	-	-	-	-	-
11. Utilización de los productos vendidos	-	-	-	-	-	-	-
12. Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos	-	-	-	-	-	-	-
13. Activos arrendados en fases posteriores	-	-	-	-	-	-	-
14. Franquicias	-	-	-	-	-	-	-
15. Inversiones	11.891.788,35	14.049.859,74	18,15%	-	-	-	-
Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación) (tCO ₂ eq)	11.900.483,16	14.058.329,53	18,13%	-	-	-	-
Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado) (tCO ₂ eq)	11.893.639,71	14.051.893,60	18,15%	-	-	-	-

Se recogen a continuación los datos agregados de la Huella de Carbono de todo el grupo consolidado, que han sido verificados por AENOR, según los requisitos de la norma ISO 14064:2018.

Emisiones GEI del Grupo 2024		
Alcance / Categoría	Descripción	Emisiones GEI (t CO ₂ e)
1	Combustión estacionaria	162,06
	Combustión móvil	36,79
	Emisiones fugitivas directas	185,94
TOTAL Categoría 1 – Emisiones directas de GEI:		384,80
2	Consumo eléctrico	0
TOTAL Categoría 2 – Emisiones indirectas de GEI por energía importada (método mercado)		0
TOTAL Categoría 2 – Emisiones indirectas de GEI por energía importada (método localización)*		6.435,93*
3	Viajes de trabajo	959,06
	Viajes in itinere	690,00
TOTAL Categoría 3 – Emisiones indirectas de GEI por transporte		1.649,06
TOTAL Emisiones GEI		2.033,86

*Según esta norma de referencia este cálculo incluye las emisiones indirectas de GEI por electricidad importada (método localización) pero no se suman a las emisiones totales.

El Grupo Kutxabank categoriza sus emisiones de gases de efectos invernadero (GEIs) acorde a los tres alcances siguiendo normativas internacionales para lograr una medición precisa y detallada de su huella de carbón y facilitar la gestión y reducción correspondientes. Esta clasificación ayuda a Kutxabank abordar las emisiones en distintas áreas de impacto y enfocar sus iniciativas de Sostenibilidad de manera eficiente.

- **Alcance 1:** emisiones directas derivadas del consumo energético del Grupo, incluyendo emisiones de combustibles (gas, gasóleo), así como emisiones fugitivas de gases refrigerantes para las instalaciones de climatización tales como los CFC (clorofluorocarburos, como el R22) y los HCFC (hidroclorofluorocarburos como R407C, R410A, R134A), que, si bien no dañan la capa de ozono como los anteriores, inciden directamente en el efecto invernadero, ya que tienen un potencial de calentamiento global elevado.
- **Alcance 2:** emisiones indirectas por electricidad, que son nulas a partir de 2023 por el acuerdo alcanzado con una energética para el abastecimiento con energía exclusivamente renovable.
- **Alcance 3:** emisiones indirectas generadas por el transporte de personas entre los diferentes centros de trabajo del Grupo Kutxabank, así como otros viajes realizados por la actividad del Grupo a través de diversos medios de transporte (coche, autobús, avión, ferrocarril).

El resto de las emisiones se excluyen del cálculo tras realizar una priorización de los focos identificados (según criterios de magnitud, nivel de influencia, riesgo/oportunidad, orientaciones del sector, compromiso de la plantilla y acceso a la información), se excluyen del cálculo las emisiones derivadas de las siguientes actividades:

- Transporte de productos, residuo y dinero, así como desplazamientos de clientes y visitantes.
- Emisiones causadas por la compra de bienes y servicios.
- Consumo de electricidad derivada del uso de aplicaciones de banca móvil.

La mayoría de estas actividades son excluidas debido a la dificultad para acceder a la información necesaria para realizar los cálculos correspondientes.

Las emisiones de la cartera de financiación e inversión se incluyen dentro de la categoría “15. Inversiones de las emisiones de Alcance 3”, sin embargo, por su significatividad se describen de forma individualizada, en el siguiente apartado del presente Informe.

Adicionalmente, se ha aprobado el Manual de Medición de la Huella de Carbono Corporativa en junio de 2024, en el cual se explica de forma detallada la metodología que se sigue para el cálculo de estas emisiones. La Huella de Carbono Corporativa del ejercicio 2024 ha sido verificada por AENOR con unas conclusiones satisfactorias que no incluyen “No conformidades”.

Para evitar la doble contabilidad de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), el Grupo Kutxabank implementa una serie de medidas rigurosas. En primer lugar, se asegura que las emisiones se contabilicen de manera clara y precisa, asignando cada emisión a una única fuente o actividad dentro del alcance correspondiente (Alcance 1, 2 o 3, según el GHG Protocol). Además, se establecen controles estrictos de revisión y verificación de datos, tanto internos como externos, para garantizar que las emisiones no sean reportadas por múltiples entidades o áreas. Finalmente, la Entidad sigue los estándares internacionales de reporte, para asegurar la transparencia y evitar la duplicación de las emisiones reportadas en diferentes niveles o procesos de la cadena de valor.

a) Emisiones atmosféricas

Debido al tipo de actividad que realiza el Grupo Kutxabank, las emisiones que se producen provienen principalmente del uso de combustibles para la calefacción y el transporte del personal. Para reducir su impacto ambiental, el Grupo Kutxabank ha realizado mejoras en el funcionamiento de sus calderas para agua caliente y ha optimizado la gestión de las instalaciones relacionadas al alumbrado y la climatización, especialmente, en su sede central.

Para lograr una evaluación precisa de su impacto ambiental, el Grupo Kutxabank realiza el cálculo de sus emisiones de gases de efectos invernadero para el ambiente en términos de toneladas equivalentes de dióxido de carbono (CO₂), considerando no solamente el CO₂ sino también otros gases relevantes como el óxido nitroso (N₂O) y el gas metano (CH₄), los cuales se generan durante la combustión de diversas formas de energía utilizadas por la entidad financiera.

Para monitorizar las tendencias y evaluar los resultados de sus acciones de mitigación ambiental, el Grupo Kutxabank toma el año anterior (2023) como punto de referencia para comparar y analizar cómo han evolucionado las emisiones a lo largo del tiempo. Las mejoras y renovaciones

constantes en sus oficinas y edificios centrales se reflejan de forma precisa gracias a esta metodología. Esta tendencia hacia la modernización continuará en los próximos años, todo ello orientado a reducir aún más el impacto ambiental del Grupo.

Las emisiones generadas durante los dos últimos ejercicios han sido las siguientes:

A. Emisiones de Alcance 1

Emisiones derivadas del consumo energético*		Consumo (MWh)	tCO ₂ e
2024			
Combustibles	Gas	850,54	155,18
	Gasóleo	27,40	6,88
Total		877,93	162,06
2023			
Combustibles	Gas	738,72	134,77
	Gasóleo	85,44	21,46
Total		824,15	156,22

Factores de emisión según: Calculadora MITECO; Informe Inventarios GEI España, Anexo 6.

Por otra parte, también se han tenido en cuenta las emisiones fugitivas de gases refrigerantes para las instalaciones de climatización como los CFC (clorofluorocarburos, como el R22) y los HCFC (hidroclorofluorocarburos como R407C, R410A, R134A), que, si bien no dañan la capa de ozono como los anteriores, inciden directamente en el efecto invernadero, ya que tienen un potencial de calentamiento global elevado.

En 2020 se puso en marcha un protocolo para minimizar la necesidad de recargas de gas refrigerante en circuitos. Para ello las empresas mantenedoras de dichas instalaciones deben disponer de autorización expresa del área de mantenimiento para realizar recargas de gases refrigerantes en un mismo circuito, supervisando de esta manera el correcto uso de estos gases y el buen estado de las instalaciones.

Se muestran a continuación los datos registrados de las fugas de gases refrigerantes emitidos al medio ambiente:

Emisiones derivadas de gases refrigerantes	2024		2023	
	kg	tCO ₂ e*	kg	tCO ₂ e*
R22	0,00	0,00	0,00	0,00
R32	4,9	3,78	0	0,00
R410A	47	106,03	51,20	115,51
R407C	39,90	76,13	67,40	128,60
R434A	0,00	0,00	4,00	14,62
R134A	0,00	0,00	59,00	90,27
Total	91,8	185,94	177,6	348,99

* Cálculos realizados a partir de los potenciales de calentamiento global del Quinto informe de evaluación del IPCC (AR5)

Los gases refrigerantes emitidos derivados de la actividad de mantenimiento se han reducido un 36% desde 2021, alcanzando una reducción de emisiones de GEI en un 43%.

Igualmente, este descenso en la generación de emisiones fugitivas de gases refrigerantes se ha visto motivado por la mejora del equipamiento gracias al Plan renove de climatización implantado, y por el control y seguimiento de fugas con los mantenedores/proveedores de mantenimiento.

Emisiones directas del transporte	2024		2023	
	km	tCO ₂ e	km	tCO ₂ e*
Coches de la empresa	139.818	23,52	175.296	29,21
Oficinas móviles	39.912	13,27	38.006	12,64
Total	179.730	36,79	213.302	41,86

*Cálculos realizados según factores de emisión reportados por DEFRA: *Guidelines to Defra - GHG Conversion Factors for Company Reporting*.

Total Alcance 1	2024	2023
	tCO ₂ e	tCO ₂ e
Gas	155,18	134,77
Gasoil	6,88	21,46
Gases refrigerantes	185,94	348,99
Coches propios	23,52	29,21
Oficinas móviles	13,27	12,64
Total	384,80	547,07

B. Emisiones de Alcance 2

Emisiones derivadas del consumo eléctrico (método mercado)	2024		2023	
	Consumo (MWh)	tCO ₂ e	Consumo (MWh)	tCO ₂ e
Total	24.753,59	0,00	26.439,68	30,87

Emisiones derivadas del consumo eléctrico (método localización)	2024		2023	
	Consumo (MWh)	tCO ₂ e*	Consumo (MWh)	tCO ₂ e*
Total	24.753,59	6.435,93	26.439,68	6.874,32

*Factor de emisión utilizado: mix energético español del 2023, 0,26 kg CO₂e/kWh (fuente: CNMC)

Gracias al cálculo realizado con el método de localización se evidencia que debido a la compra de energía eléctrica 100% renovable el Grupo Kutxabank ha evitado 6.435,93 toneladas de emisiones de CO₂e. Asimismo, anualmente se han evitado más de 6.000 toneladas de CO₂ anuales desde que se compra la energía eléctrica 100% renovable.

C. Emisiones de Alcance 3

El cálculo de las toneladas de CO₂ equivalente derivadas del transporte de personas entre los diferentes centros de trabajo de Kutxabank (Viajes in itinere), así como otros viajes realizados por la actividad del Grupo es el siguiente:

Emisiones derivadas del transporte*	2024		2023	
	KM	t CO ₂ e	KM	t CO ₂ e
Viajes trabajo	5.193.906	959,06	3.723.642	673,50
Coche (vehículos no propios)	3.071.812	512,72	2.511.924	418,58
Avión	1.565.246	426,64	893.876	243,65
Ferrocarril	551.936	19,57	317.842	11,27
Autobús	4.913	0,13	-	-
Viajes in itinere	5.625.731	690,00	4.928.183	599,92
Coche (vehículos no propios)	2.742.067	457,68	2.373.926	395,59
Autobús corporativo**	101.551	33,77	103.940	34,58
Otros medios de transporte	2.782.114	198,55	2.450.317	169,75
Total	10.819.638	1.649,06	8.651.825	1.273,42

* Cálculos realizados según factores de emisión reportados por DEFRA: *Guidelines to Defra - GHG Conversion Factors for Company Reporting*.

** Autobús y lanzaderas para el transporte interno de la plantilla.

Asimismo se ha incorporado una estimación de las emisiones in itinere de la plantilla a partir de la encuesta realizada a las personas trabajadoras de los edificios centrales del Grupo.

b) Consumo energético

Todas las sucursales bancarias y la totalidad de los centros de trabajo de todo el Grupo Kutxabank se abastecen exclusivamente de electricidad verde, proveniente de la planta fotovoltaica Núñez de Balboa de Iberdrola.

Los principales consumos energéticos realizados son los siguientes:

Consumos eléctricos*	2024**	2023***
Consumo energía eléctrica (MWh)	24.753,59	26.439,68

*Se reporta el consumo eléctrico de las siguientes entidades: Grupo Fineco, Gesfinor, Kutxabank Gestión, Kutxabank Seguros, Kutxabank Investment y Grupo Inmobiliario.

** El dato reportado de Kutxabank y Cajasur en 2024 incluye una estimación del consumo de los meses de noviembre y diciembre en relación con lo consumido el ejercicio anterior 2023, dado que con fecha actual no hay todavía dato real de ejercicio anual completo.

*** Datos corregidos para añadir los datos reales de los meses estimados.

Consumo de combustible	2024	2023
Gas natural (MWh)	850,54	738,72
Consumo de gasóleo (MWh)	27,40	85,44

Consumos energéticos totales	2024	2023*
Consumo energético total (MWh)	25.635,35	27.263,83
N.º personas Grupo Kutxabank	5.456	5.384
Intensidad energética (MWh/persona)	4,54	4,91

*Información reexpresada respecto a los datos reportados en la memoria de 2023.

El Grupo Kutxabank	2024	2023
Consumo energía eléctrica renovable (MWh)	24.753,59	26.309,33
Consumo de combustible procedente del carbón y de sus derivados (MWh)	0,00	0,00
Consumo de combustible procedente del petróleo crudo y de productos petrolíferos (MWh)	31,22	85,44
Consumo de combustible procedente del gas natural (MWh)	850,54	738,72
Consumo de combustible procedente de otras fuentes fósiles (MWh)	0,00	0,00

El Grupo Kutxabank	2024	2023
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes fósiles (MWh)	0,00	118,01
Consumo total de energía fósil (MWh) (calculado como la suma de las líneas 1 a 5)	881,76	942,17
Proporción de fuentes fósiles en el consumo total de energía (%)	3,44%	3,44%
Consumo de combustible procedente de fuentes nucleares (MWh)	0,00	106,17
Proporción de fuentes nucleares en el consumo total de energía (%)	0,00%	0,00004%

El consumo de gasóleo en los edificios centrales de Kutxabank ha seguido una evolución positiva a la baja durante los últimos periodos, llegando a reducirse a una tercera parte para este año 2024. Respecto al consumo de gas natural, en este ejercicio se ha incrementado ligeramente dado que las temperaturas han sido algo inferiores en comparación con el ejercicio pasado, pero con menor volumen de gas natural consumido que hace 2 ejercicios.

Igualmente reseñar que a lo largo de los dos últimos ejercicios el consumo anual de gas natural y gasóleo ha ido disminuyendo de forma gradual respecto a años atrás, debido a la existencia generalizada de temperaturas más cálidas producidas en los meses de otoño durante el último trimestre y de invierno durante el primer trimestre del año.

Respecto al consumo de electricidad, se refleja una disminución progresiva año tras año, fruto de la aplicación y regulación continua de la actual normativa sobre eficiencia energética implantada a finales del año 2022 y por consiguiente llevando a cabo determinadas acciones eficientes en los distintos centros y edificios centrales de Kutxabank y Cajasur. Por otra parte, la plantilla es parte activa y completamente implicada en cuanto al cumplimiento de las normas energéticas fijadas y teniendo en cuenta las prácticas medioambientales más adecuadas respecto a consumos energéticos, para ser aplicadas tanto en el ámbito profesional como en el personal.

A nivel general del Grupo, la evolución del consumo de energía total a lo largo de los últimos años sigue una tendencia a la baja, por lo que las medidas y recursos implantados de optimización, mejora, reactivas, control y seguimiento de excesos de potencia, etc. van funcionando año tras año y tienen sus efectos positivos.

Se refleja a continuación algunas de las actuaciones más importantes realizadas a lo largo del ejercicio 2024 que han tenido un impacto favorable en el consumo eléctrico:

- Continuación del Plan Renove de Climatización, según el cual se ha renovado los equipos de climatización obsoletos por equipos nuevos más eficientes. Gracias a esta renovación se ha podido medir un ahorro energético en 22 sucursales (9 de Kutxabank y 13 de Cajasur) con un resultado global de 121.000 kWh, en comparación del mismo periodo (de enero a octubre) del 2023.
- Continuación del Proyecto Inmótica Global Grupo Kutxabank y montaje progresivo de sucursales en los próximos de 2 a 4 años. El informe de cierre anual del Proyecto Inmótica, pone de manifiesto un ahorro de consumo energético en el año 2024 (calculado sobre 158 sucursales con los datos completos comparativos) de 250.408 kWh, siendo este un ahorro medio del 21%.
- Con la operación continua de los Centros de Procesamiento de Datos de Kutxabank, el resultado de ahorros está condicionado a los nuevos equipamientos o las bajas que lleguen a través del equipo de Sistemas de Kutxabank. Del mismo modo, un factor determinante que afecta a la eficiencia energética de forma directa es la temperatura exterior durante el año. Este cierre de año 2024 ha dado un resultado de eficiencia negativa con un sobreconsumo ya previsto, y debido a una necesidad de nuevos equipamientos del equipo de Sistemas de Kutxabank. El exceso energético en la comparativa ha sido aproximadamente de 400.000 kWh en el ejercicio 2024 en comparación con el ejercicio 2023.

Las Auditorías Energéticas de los años 2020 y 2021 realizadas en Kutxabank y Cajasur, han ayudado a implantar las siguientes mejoras en las que se está incidiendo actualmente:

- Temperaturas de consigna en espacios interiores y gestión de la climatización. Se ha implantado el Proyecto Inmótica NIAGARA para poder gestionar las consignas y los horarios de funcionamiento y optimizar la climatización de oficinas.
- Mejora del revestimiento interior para la optimización del aislamiento de edificios. En este sentido se está haciendo una importante renovación completa de sucursales en todo el Grupo.
- Mejoras de la iluminación. Se instala iluminación led en todas las oficinas nuevas y se renueva paulatinamente la iluminación antigua en las sucursales que tengan continuidad y edificios centrales.
- Gestión automática de ordenadores personales. Se ha realizado la renovación de equipamiento de los puestos de trabajo y se gestiona de forma centralizada el apagado automático de la mayor parte de los mismos a última hora de la tarde.

El coste total de las inversiones realizadas para la mejora de la eficiencia energética se presenta a continuación:

Inversiones realizadas	2024	2023	Previsión 2025
Proyecto Inmótica	1.250.000€	1.200.000€	1.250.000€
Plan Renove Clima	800.000€	830.000€	800.000€

Estas inversiones mencionadas incluyen mejoras en las instalaciones tales como:

- **Plan *Renove* clima:** renovación de máquinas de climatización en 22 oficinas de Kutxabank y Cajasur.
- **Proyecto *Inmótica*:** instalación de sistema de control remoto en 158 oficinas de Kutxabank y Cajasur.
- **Eficiencia energética:** 15 obras integrales en oficinas de Kutxabank y Cajasur que redundan en mejoras en la eficiencia energética y la accesibilidad de las mismas.

2.1.4. Huella de Carbono de la Actividad Bancaria y de Inversión

Complementariamente con lo anterior, el Grupo Kutxabank también calcula la Huella de Carbono de su cartera de financiación e inversión que, debido a su naturaleza, es la referencia a considerar de cara a medir el impacto medioambiental de su actividad, siendo la partida más relevante.

Dentro de las 15 categorías en las que se divide el Alcance 3, la categoría número 15 de “Inversiones”, es la que considera la Huella de Carbono de la actividad de financiación e inversión, y aunque se calcule y desglose de manera independiente, finalmente también formaría parte de la Huella de Carbono Corporativa del Grupo.

En relación a esta estimación, la Entidad se ha basado en la metodología desarrollada en el marco de un proyecto sectorial junto a un colaborador externo. Esta metodología permite obtener el cálculo de las emisiones de Alcance 1, Alcance 2 y Alcance 3 de las contrapartes del Grupo, y se basa en información y metodología de las principales instituciones y organismos internacionales y en los informes más relevantes en materia de cálculo de Huella de Carbono y emisiones, destacando la metodología de *Partnership for Carbon Accounting Financials* (PCAF) (iniciativa a la que la Entidad se encuentra adherida).

En este sentido, la metodología desarrollada combina el cálculo de emisiones financiadas partiendo de los datos reales de las contrapartes, si estas los han publicado, o en base a estimaciones proporcionadas por la base de datos de PCAF. Estas estimaciones se realizan a nivel sectorial, a través de la equivalencia CNAE-NACE-Exiobase que proporciona la propia metodología, y en función del dato de actividad como los ingresos o el tamaño del cliente.

Adicionalmente, la Entidad también ha formado parte de otro proyecto sectorial para la recopilación de los datos de emisiones publicados por sus principales contrapartes, que forman parte del cálculo de la Huella de Carbono.

Asimismo, para la estimación de las emisiones relacionadas con la cartera de financiación y de inversión, la Entidad ha ponderado el valor de su exposición bruta en relación con la estructura de financiación total de cada una de las contrapartes.

La Entidad está trabajando intensamente en el cálculo estas emisiones, ya que, es una fuente de información necesaria para la determinación de los Objetivos de Descarbonización, la medición de los riesgos relacionados con aspectos climáticos y el desarrollo de la diligencia debida de las empresas o el cumplimiento de las obligaciones de reporting regulatorio.

a) Huella de Carbono bancaria

El Grupo Kutxabank ha calculado el impacto en emisiones de su cartera de financiación e inversión, que se incluiría dentro del Alcance 3 (categoría 15: Inversiones) de su Huella de Carbono Corporativa. Como se ha mencionado con anterioridad, dada la significatividad de este impacto para una entidad bancaria, se ha considerado que se debe tratar de forma separada.

La metodología implementada para el cálculo y divulgación de las emisiones de la cartera de financiación e inversión del Grupo es la de PCAF, ya que supone un estándar internacional para instituciones financieras globalmente aceptado y utilizado, que permite obtener el cálculo de las emisiones de Alcance 3: Categoría 15, basándose principalmente en información real de emisiones publicada por las contrapartes y, en su defecto, en las medias sectoriales proporcionadas por este estándar internacional. Adicionalmente, esta metodología considera las particularidades de las diferentes carteras para el cálculo de las emisiones, de forma que se consideran los datos más significativos en función de la naturaleza de cada cartera.

En este sentido, cabe señalar que la metodología de cálculo de emisiones empleada por el Grupo todavía es incipiente. Es por ello, que actualmente el Grupo Kutxabank se encuentra en un proceso de robustecimiento y sofisticación de la metodología empleada, a medida que se obtiene más experiencia e información del mercado, lo que va a permitir ampliar el alcance y poder calcular las emisiones de un mayor número de carteras y de forma más precisa.

Con fecha 31 de diciembre de 2024, se han calculado las emisiones sobre las carteras más significativas del Grupo y que suponen un total de 7,7 millones de toneladas de CO₂e. Para este cálculo se han incluido las carteras más significativas del Grupo que representan el 80% de los activos y de las cuales se ha incluido el 99% de la exposición en el cálculo.

Estas carteras corresponden a las carteras de préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio a Sociedades No Financieras (SNF), los préstamos y anticipos a administraciones públicas (AAPP), la deuda soberana y la cartera hipotecaria del Grupo, tanto residencial como comercial.

El perímetro de cálculo se ha ampliado con respecto al perímetro del cálculo de emisiones del ejercicio anterior; para este ejercicio se han tenido en cuenta todas las sociedades que integran en el perímetro consolidado público, mientras que en el ejercicio anterior únicamente se tuvieron en cuenta las que integran en el perímetro consolidado reservado. Esto ha supuesto un aumento, sobre todo, en las exposiciones asociadas a la cartera de renta fija.

Además, se han incluido en el cálculo las emisiones de la cartera de préstamos hipotecarios comerciales, de la deuda soberana y de la cartera de préstamos y anticipos a administraciones y empresas públicas que en total suponen un 17% de las emisiones totales.

Reparto de las emisiones de CO₂eq de la Entidad por carteras a 31 de diciembre de 2024



Detalle de emisiones del Grupo a 31.12.24			
Carteras	Saldo (Millones €)	Emisiones totales (t CO ₂ e)	Intensidad (t CO ₂ e/Millones €)
Cartera de préstamos y anticipos sociedades no financieras	9.291	5.189.237	558,5
Renta fija de sociedades no financieras	379	82.599	217,7
Renta variable de sociedades no financieras	1.823	632.668	347,1
Préstamos y anticipos a empresas y administraciones públicas*	5.280	811.773	153,8
Deuda soberana*	5.446	439.958	80,8
Cartera hipotecaria residencial	29.490	482.085	16,3
Cartera hipotecaria comercial	1.253	45.034	35,9
Total	52.961	7.683.354	145,1
Analizado del total de las carteras:	99%		

*Incluye LULUCF

En base a las recomendaciones metodológicas, en el caso de la cartera hipotecaria las emisiones calculadas consideran los Alcances 1 y 2, mientras que, en el resto de las carteras, las emisiones calculadas recogen los Alcances 1, 2 y 3.

Emisiones de la cartera hipotecaria residencial a 31.12.24*				
CEE	Saldo (Millones €)	Emisiones Alcances 1 y 2 (t CO ₂ e)	% Sobre el total emisiones de la cartera	Intensidad (kg CO ₂ e/m ²)
A	2.518	5.669	1%	5,27
B	1.559	5.869	1%	7,60
C	1.046	6.725	1%	11,19
D	2.368	26.820	6%	19,80
E	16.866	290.689	60%	31,44
F	2.152	53.783	11%	45,48
G	2.981	92.531	19%	54,30
Total	29.490	482.085	100%	29,6

*El perímetro de la cartera hipotecaria residencial sobre el que se calculan las emisiones, y que totaliza 29.490 millones de euros, se define con criterios de la plantilla FINREP F18 (F.18.00.A - Información sobre las exposiciones no dudosas y dudosas, Hogares, préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales) transformada a perímetro público consolidado incluyendo aquellas garantías susceptibles de tener vinculado un certificado de eficiencia energética. De este modo, se excluyen de este perímetro las garantías que, por su naturaleza y conforme a la normativa vigente, no pueden ser objeto de este documento tales como garajes o trasteros.

Como es razonable, la intensidad de emisiones (kg CO₂e/m²) en las garantías con CEE menos eficientes es significativamente superior a las intensidades de los CEE más eficientes. Esta información es relevante para analizar cuál es la exposición del Grupo a los riesgos climáticos y medioambientales de transición en la cartera hipotecaria. Asimismo, conocer estos datos es esencial para implantar medidas de mitigación, como potenciar por medio de préstamos con condiciones especiales la compra de viviendas con certificados de eficiencia energética A o B o facilitar financiación para la reforma o rehabilitación de inmuebles.

Emisiones de la cartera hipotecaria comercial a 31 de diciembre de 2024*				
CEE	Saldo (Millones €)	Emisiones Alcances 1 y 2 (t CO ₂ e)	% Sobre el total emisiones de la cartera	Intensidad (kg CO ₂ e/m ²)
A	84	672	1%	7,51
B	67	4.099	9%	15,12
C	58	876	2%	21,87
D	114	4.046	9%	32,44
E	662	26.472	59%	31,29
F	22	798	2%	52,29
G	167	6.519	14%	52,45
Sin CEE	79	1.551	3%	10,09
Total	1.253	45.034	100%	30,3

*El perímetro de cartera hipotecaria comercial sobre el que se calculan las emisiones, y que totaliza 1.253 millones de euros, se define con criterios de la plantilla FINREP F18 (F.18.00.A- Información sobre las exposiciones no dudosas y dudosas, préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales) transformada a perímetro público consolidado incluyendo aquellas garantías susceptibles de tener vinculado un certificado de eficiencia energética. De este modo, se excluyen de este perímetro las garantías que, por su naturaleza y conforme a la normativa vigente, no pueden ser objeto de este documento tales como suelos o pabellones o locales de uso industrial.

Debido a la naturaleza de las clases de garantías hipotecarias comerciales en este caso hay garantías que no tienen dato de CEE, no por falta de dato si no por imposibilidad técnica, como es en el caso de los almacenes y pabellones; debido a ello la calidad del resultado de las emisiones en esta cartera es inferior al de la cartera hipotecaria residencial. Esta cartera, tal y como se puede observar en el importe, es de menor relevancia que la residencial y las emisiones calculadas también son inferiores.

En lo que respecta a las emisiones de la cartera de préstamos y anticipos a sociedades no financieras, junto a las emisiones de la cartera de renta fija y renta variable, se presentan en conjunto para ofrecer una visión general de las emisiones en estas áreas. En el siguiente cuadro se presenta detalladamente la información, mostrando la distribución y el impacto de estas carteras en el medio ambiente, lo que facilitará una evaluación precisa de la huella ambiental del Grupo Kutxabank en sus distintos segmentos comerciales.

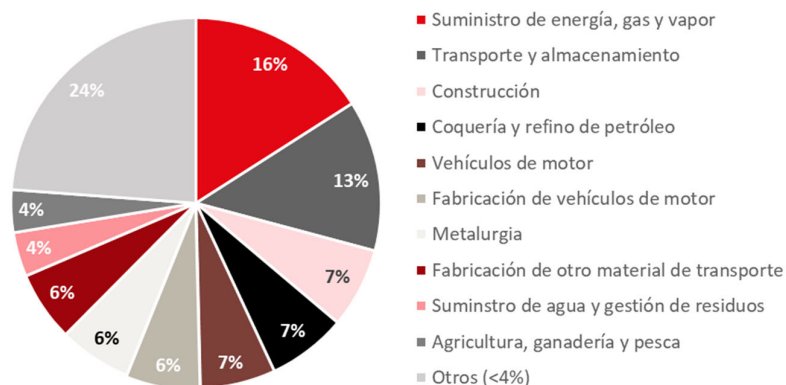
Emisiones de la cartera de financiación a empresas, renta variable y renta fija privada a 31.12.24				
Carteras	Cartera de préstamos y anticipos a sociedades no financieras	Renta fija de sociedades no financieras	Renta variable de sociedades no financieras	Total
Saldo* (Millones €)	9.291	379	1.823	11.494
Alcance 1 (t CO ₂ e)	891.354	22.519	19.044	932.917
Alcance 2 (t CO ₂ e)	156.596	6.246	17.436	180.278
Alcance 3 (t CO ₂ e)	4.141.286	53.834	596.188	4.791.309
Total (t CO ₂ e)	5.189.237	82.599	632.668	5.904.504
Intensidad (t CO ₂ e/Millones €)	558,5	217,7	347,1	513,7

* El saldo en euros se obtiene de la información interna de gestión para el cálculo de emisiones y que cuenta con un alcance prácticamente igual al presentado en las plantillas reportadas a 31 de diciembre de 2024 del Pilar III de la EBA.

El total de emisiones de estas carteras varía en función del importe de la exposición y del reparto de la exposición entre los diferentes sectores de actividad. A este respecto, tras un análisis conjunto de la cartera de empresas, renta variable y renta fija privada, se aprecia una notoria diferencia del impacto entre los diferentes sectores. A modo de ejemplo, el sector de Coquería y refino de petróleo supone tan sólo un 7% de la exposición, pero genera un 34% de las emisiones totales.

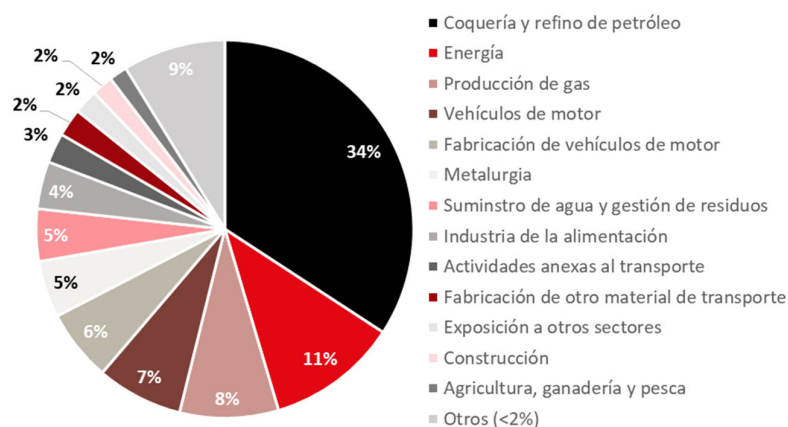
Detalle del peso de cada sector en el total de la cartera

Exposición por sector



Detalle del peso de cada sector en el total en las emisiones financiadas

Emisiones por sector



La información sobre las emisiones que generan las diferentes carteras es esencial para la medición de los riesgos de la Entidad. Adicionalmente, conocer esta información es necesario para desarrollar e implantar medidas de mitigación como, por ejemplo, los Objetivos de Descarbonización y la Política por Sectores.

Respecto a la financiación a administraciones públicas se diferencian el cálculo de las emisiones de los préstamos y anticipos a administraciones públicas y las emisiones de la deuda soberana. Dentro de los préstamos y anticipos a administraciones públicas se diferencian dos colectivos: las administraciones cuyo NACE corresponde a administración pública y las empresas públicas cuya actividad puede asociarse a sectores de actividad con NACE específicos (ej. Consorcio de Transporte de Bizkaia). Para estos préstamos la metodología es la misma que se sigue para los préstamos a SNF y se reportan las emisiones para cada Alcance.

Emisiones de la cartera de préstamos y anticipos a administraciones públicas asociadas a sector a 31.12.24						
Cartera	Saldo (millones €)	Alcance 1 (t CO ₂ e)	Alcance 2 (t CO ₂ e)	Alcance 3 (t CO ₂ e)	Total (t CO ₂ e)	Intensidad (t CO ₂ e/Millones €)
	2024	2024	2024	2024	2024	2024
Préstamos y anticipos a empresas públicas	245	3.549	1.953	19.586	25.089	102,5

Para el cálculo de las emisiones asociadas a los préstamos a administraciones públicas y a la deuda soberana la metodología PCAF define el Alcance 1 como el alcance utilizado, siendo consideradas todas aquellas emisiones de GEI que son producidas y provienen de fuentes localizadas dentro del territorio del país. Tal y como recomienda la metodología sus emisiones se han calculado por dos métodos distintos: incluyendo y sin incluir las emisiones generadas por el uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (de sus siglas en inglés, LULUCF). Es necesario recalcar que la metodología PCAF no contempla el cálculo de la huella de carbono relativa a los préstamos en organismos regionales y municipales debido a una limitación en términos de disponibilidad de datos y que la metodología en sí es incipiente en lo relativo a las mismas aunque sea a nivel nacional. Para su cálculo la metodología utiliza el PIB nacional con un factor de ajuste a nivel regional para poder ser más específicos.

Emisiones de la cartera de préstamos y anticipos a administraciones públicas puras y deuda soberana a 31.12.24			
Carteras	Préstamos y anticipos a administraciones públicas	Deuda soberana	Total
Saldo (Millones €)	5.035	5.446	10.481
Alcance 1, incl. LULUCF (t CO ₂ e)	786.684	439.958	1.226.642
Alcance 1, excl. LULUCF (t CO ₂ e)	903.602	501.248	1.404.850
Total* (t CO ₂ e)	786.684	439.958	1.226.642
Intensidad (t CO ₂ e/Millones €)	156,3	80,8	117,0

*Únicamente se incluyen las emisiones de alcance 1 incluyendo las emisiones de alcance 1 de uso de la tierra, cambio y uso de la tierra y silvicultura.

La calidad de los datos utilizados para este tipo de análisis juega un papel muy importante. La precisión de los datos se califica en una escala del 1 al 5, donde una puntuación de 1 representa la mejor calidad y una puntuación de 5 la peor. En este contexto, el promedio de la puntuación para el conjunto de datos analizado es de 3,3.

Este enfoque en mejorar la calidad de los datos fortalece la capacidad del Grupo Kutxabank para evaluar de forma precisa los riesgos climáticos relacionados con sus carteras y avanzar en su compromiso con la Sostenibilidad. Estos logros resaltan la importancia de un análisis ambiental

sólido como fundamento para una estrategia empresarial responsable y alineada con la transición hacia una economía baja en carbono.

Score medios alcanzados en las carteras en las cuales se han calculado emisiones a 31.12.24	
Cartera	Score medio
Cartera de préstamos y anticipos a sociedades no financieras	2,6
Renta fija de sociedades no financieras	3,9
Renta variable de sociedades no financieras	1,1
Préstamos y anticipos a empresas y administraciones públicas	5,0
Deuda soberana	4,2
Cartera hipotecaria residencial	3,0
Cartera hipotecaria comercial	3,1
Total	3,3

En la cartera hipotecaria residencial del Grupo Kutxabank, todas las garantías tienen un score de 3, lo que indica una calidad de datos intermedia. Para mejorar el score y así obtener estimaciones más precisas de las emisiones, sería necesario contar con información real sobre el consumo energético de cada propiedad, algo que actualmente no está ampliamente disponible.

En el caso de la cartera de préstamos y anticipos a sociedades no financieras, el 50% de la cartera tiene score 1, el 46% tiene score 4 y el 4% tiene score 5. El score 1 significa que se utilizan los datos reales de emisiones publicados por las contrapartes (aunque, en este caso, sin poder afirmar que la totalidad de los mismos hayan pasado el proceso de verificación correspondiente), el score 4 que no existen los datos de emisiones reales pero sí está disponible la información financiera sobre el valor de la compañía y sus ingresos, finalmente, el score 5 define aquellas contrapartes de las que no se dispone de datos financieros completos ni datos de emisiones reales. Este análisis es también aplicable para las carteras de renta fija y renta variable.

A este respecto, en la cartera de renta fija el 95% tiene score 5 con score 1 para el resto. Esto implica que la mayor parte de las emisiones calculadas por contraparte vienen de factores de emisión estimados por la metodología PCAF lo que influye en la calidad de los resultados de emisiones de esta cartera.

La cartera de renta variable cuenta con un score 1 para el 99% de la cartera, mientras que el 1% restante cuenta con un score 4 y 5 (en línea con el nivel de concentración de esta cartera en grandes contrapartes con información real reportada).

A este respecto, en la cartera de renta fija el 95% tiene score 5 con score 1 para el resto. Esto implica que la mayor parte de las emisiones calculadas por contraparte vienen de factores de emisión estimados por la metodología PCAF lo que influye en la calidad de los resultados de emisiones de esta cartera.

La cartera de renta variable cuenta con un score 1 para el 99% de la cartera, mientras que el 1% restante cuenta con un score 4 y 5 (en línea con el nivel de concentración de esta cartera en grandes contrapartes con información real reportada).

El Grupo seguirá trabajando en la mejora de los datos de los que dispone para el cálculo de la huella de carbono de la actividad bancaria, las mejoras en los controles de los datos relativos a las CEE de las garantías hipotecarias y en la mejora en la búsqueda de datos reales para las contrapartes.

El Manual de Medición de la Huella de Carbono Financiada, aprobado en junio de 2024 explica en profundidad la metodología adoptada para el cálculo de estas emisiones.

b) Huella de la actividad de inversión

Como parte del cálculo de las emisiones indirectas de Categoría 15, dentro de la Huella de Carbono Financiada del Grupo Kutxabank, se calcula la Huella de la Actividad de Inversión. Esta es un indicador de impacto ambiental que nos permite conocer la totalidad de emisiones de GEI implicadas en los flujos de las actividades de inversión del Grupo bajo el periodo de un año natural, cuyo resultado se expresa en toneladas de CO₂e.

Para el cálculo de la Huella de Carbono de la Actividad de Inversión se emplean proveedores de datos, como *Bloomberg*, que son utilizadas por las diferentes filiales del Grupo Kutxabank para obtener la huella de sus carteras. Este cálculo es fundamental para comprender el impacto ambiental de las decisiones de inversión y permite a las filiales identificar oportunidades para reducir sus emisiones y avanzar hacia una estrategia de inversión más sostenible.

Durante el ejercicio 2024, el 25,47% de los datos de Kutxabank Gestión y el 20,57% de los datos de Fineco se basaron en información real, mientras que el 7,83% y el 3,44%, respectivamente, correspondieron a datos estimados. En el ejercicio 2023, el 31,10% de las emisiones de GEI de Kutxabank Gestión provenían de datos reales y 24,38% en el caso de Fineco. Asimismo, durante ese mismo año, el 4,97% de los datos de Kutxabank Gestión y el 4,08% de los datos de Fineco fueron estimados.

A continuación, se presentan los resultados de este cálculo de la Actividad de Inversión del Grupo Kutxabank:

Huella derivada de la actividad de inversión (t CO ₂ e)	2024	2023
Total	6.366.505,47	6.021.242,09

2.1.5. Resiliencia climática del modelo de Negocio y análisis de sensibilidad y *Stress Testing*

La resiliencia climática del modelo de negocio es un componente fundamental en la estrategia de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank. En un contexto donde el cambio climático representa uno de los principales desafíos globales, la capacidad de adaptarse y responder a los riesgos ambientales es esencial para garantizar la Sostenibilidad y la continuidad de las operaciones. Esta concepción, se une a la recomendación que el TCFD realiza a las distintas organizaciones para que describan cómo de resiliente es su estrategia y modelo de negocio a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima. En este sentido, el Grupo Kutxabank está firmemente comprometido con el fortalecimiento de su resiliencia climática, a través del continuo avance que realiza en la integración de los criterios de Sostenibilidad en su modelo de negocio y desarrollando estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático en todas sus áreas de actividad.

En el caso de Kutxabank el modelo de negocio que desarrolla se encuentra alineado con el foco del mercado y de sus principales grupos de interés hacia la Sostenibilidad. En este sentido, el Grupo ha sido pionero en materia de Sostenibilidad en diversos ámbitos y se ha marcado importantes objetivos en relación a la promoción y comercialización de productos sostenibles que favorezcan la transición hacia una economía descarbonizada. Como prueba de lo anterior, la Sostenibilidad ha sido uno de los ejes fundamentales en la elaboración del Plan Estratégico 2022-2024 del Grupo, quien ha puesto en marcha diferentes líneas de acción durante los últimos ejercicios (definición de la taxonomía interna para la clasificación de actividades, elaboración del estudio de impacto económico y ambiental, recopilación de información climática sobre su actividad, objetivos de descarbonización, Política por Sectores, medición de la huella de carbono, etc.). Asimismo, continuará siendo un eje de actuación prioritario en el nuevo Plan Estratégico 2025-2027.

Asimismo, el modelo de negocio del Grupo, especialmente en lo relativo al corto plazo, se encuentra relativamente poco expuesto a potenciales riesgos climáticos y medioambientales, tanto físicos como de transición, lo que le dota de mayor resistencia y Sostenibilidad ante eventos de este tipo. En cualquier caso, su sólida situación financiera y de solvencia le permitiría afrontar los potenciales efectos adversos de esta naturaleza. El continuo trabajo de todas las áreas de la organización para la integración de los riesgos climáticos y medioambientales en su estrategia, así como, los diversos planes de actuación y mitigación que se están llevando a cabo, fortalecerá aún más la situación del Grupo con respecto a todos los riesgos existentes.

Además de tener una situación de fortaleza y bajo riesgo ante los riesgos climáticos y medioambientales, el Grupo genera externalidades positivas, ya que su impacto económico y social es superior a su impacto ambiental.

Por último, cabe destacar que, en línea con su Hoja de Ruta de adaptación a la Guía del BCE sobre riesgos climáticos y medioambientales, el Grupo va a continuar trabajando durante los próximos ejercicios en la incorporación y robustecimiento de esta tipología de riesgos en la gestión de su negocio (políticas de riesgo de crédito, políticas de precios, ampliación y desarrollo de los ejercicios de *Stress Testing* interno, etc.).

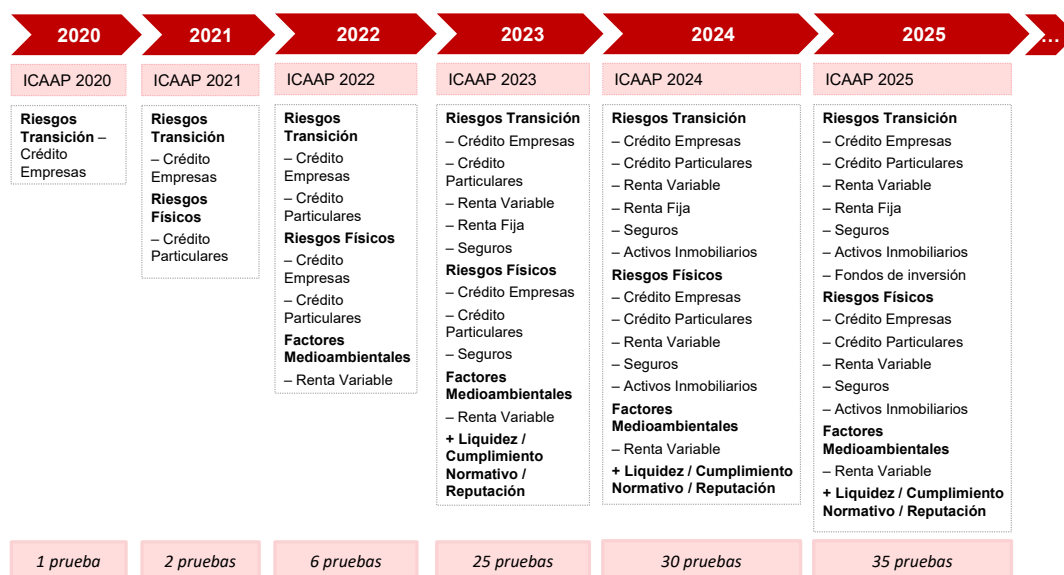
a) Marco de *Stress Testing* climático y medioambiental interno

Las pruebas de *stress testing* y los análisis de sensibilidad permiten medir y evaluar situaciones de riesgo para su posterior inclusión en la estrategia y modelo de gestión de riesgos del Grupo.

La Entidad ha avanzado de manera notable en el análisis del nivel de exposición a los riesgos climáticos y medioambientales y en la valoración de sus potenciales impactos a través del desarrollo de análisis de sensibilidad / *stress testing*. De hecho, estos análisis han formado parte durante los últimos ejercicios de los procesos de planificación estratégica y planificación financiera de la Entidad.

En este sentido, la Entidad ya incorporó en su ICAAP de 2020 una primera aproximación a un escenario de sensibilidad en relación con los riesgos de transición en la cartera de empresas. En las ediciones posteriores se han desarrollado y ampliado las pruebas de resistencia climáticas, tal y como se puede observar en la Ilustración más abajo.

Evolución de las pruebas de resistencia climáticas incluidas en los diferentes ejercicios de planificación



Nota: En el ICAAP 2025 se incluyen las pruebas de resistencia climáticas realizadas a finales de 2024.

Marco de *Stress Testing* Climático y Medioambiental Interno

En el Marco de *Stress Testing* Climático y Medioambiental Interno de la Entidad (aprobado por el Comité de Dirección en noviembre de 2024) se identifican los principios y características que definen a este tipo de pruebas, las categorías de riesgos con mayor potencial impacto y, por tanto, candidatas a estresar, las tipologías de pruebas a realizar dentro de cada categoría de riesgo, los equipos responsables de estos ejercicios, la gobernanza aplicable, aspectos clave sobre la integración de los resultados en la gestión, etc.

A modo ilustrativo, a continuación, se resumen las características más relevantes que definen a esta tipología de pruebas de resistencia.

Resumen de las características más relevantes de las pruebas de resistencia climáticas y medioambientales	
1	Podrán combinar análisis de sensibilidad con escenarios completos de <i>stress testing</i>
2	Deberán incluir conjuntamente una visión actual y una visión prospectiva sobre la evolución de estos riesgos a futuro
3	En la medida de lo posible, combinarán impactos temporales de corto, medio y largo plazo
4	Las pruebas de resistencia planteadas podrán considerar tanto una situación estática como una evolución a futuro o balance dinámico (dependiendo de su naturaleza)
5	El diseño de las pruebas se basará en las principales vulnerabilidades a las que está expuesta la Entidad dentro de este ámbito. En este sentido, deben considerarse las carteras potencialmente más vulnerables de la Entidad y se analizará qué categorías de riesgos tradicionales se verían más afectados en base al análisis de materialidad desarrollado
6	Desde un punto de vista climático, se considerarán tanto riesgos físicos (potenciales impactos derivados de un clima cada vez más cambiante) como riesgos de transición (potenciales impactos derivados de los cambios normativos y/o económicos asociados al tránsito de la sociedad hacia una economía más baja en carbono y más sostenible), en función de cual sea más determinante en cada cartera analizada. Adicionalmente, se irán incorporando pruebas de resistencia sobre factores medioambientales en la medida de lo posible
7	La elaboración de los análisis de sensibilidad y pruebas de resistencia deberá fundamentarse (en la medida de lo posible) en escenarios basados en la ciencia , en fuentes oficiales y bases fiables de datos, informes de organismos internacionales , etc. No obstante, también se complementarán a través de escenarios propios internos que mejor representen las vulnerabilidades a las que está expuesta la Entidad
8	Se considerará, en la medida de lo posible, el impacto de las medidas de mitigación (seguros, composición de la cartera y naturaleza de las contrapartes, etc.)
9	Asimismo, la elaboración de escenarios podrá considerar tanto escenarios transversales que afecten a diferentes categorías de riesgos, como escenarios “aislados” para cada caso
10	Las pruebas se realizarán bajo criterios de conservadurismo , pero siempre tratando de ser realistas en las asunciones adoptadas
11	El desarrollo de estas pruebas podrá ser desarrollado a nivel interno o con colaboraciones de asesores externos
12	El diseño de las pruebas de resistencia, las fuentes de información y los datos empleados y la estimación de impactos irán evolucionando y robusteciéndose a medida que la Entidad y el mercado alcancen madurez en el análisis y medición de los riesgos climáticos y medioambientales

La Entidad ha determinado las pruebas a realizar en función de las vulnerabilidades de las carteras asociadas a los riesgos climáticos y medioambientales, lo que le permite valorar su capacidad de resistencia ante la hipotética ocurrencia de esta tipología de eventos. Esta identificación de riesgos se ha desarrollado para diferentes ámbitos temporales (corto plazo de 0 a 3 años, medio plazo de 3 a 10 años y largo plazo > 10 años), tal como se desarrolla a lo largo del Marco de *Stress Test* Climático Interno aprobado por el Comité de Dirección de la Entidad en noviembre de 2024. En este sentido, y en base a los resultados obtenidos del análisis de materialidad, en dicho Marco se han incorporado las siguientes categorías de riesgos como aquellas con un potencial impacto más significativo en relación con los riesgos climáticos y

medioambientales y que, por tanto, deberían ser susceptibles de ser incorporadas en las pruebas de resistencia a definir:

Categorías de riesgos incorporadas en el Marco de *Stress Testing* Climático y Medioambiental interno

Riesgo de Crédito	Riesgo de Liquidez	Riesgo de Mercado	Riesgos en Sociedades Participadas	Riesgos Operacional
Riesgo Reputacional	Riesgo en Cumplimiento Normativo	Riesgo de la Actividad Aseguradora	Riesgo de la Actividad Inmobiliaria	Riesgo de Negocio Bancario

En cualquier caso, y tal y como se remarca en este documento, la incorporación en el Marco de las diversas categorías de riesgos identificadas no necesariamente quiere decir que automáticamente se tengan que realizar pruebas de resistencia específicas todos los ejercicios sobre todo el universo identificado, ni con el mismo alcance o profundidad.

Adicionalmente, se señala que los resultados de las pruebas de resistencia realizadas deben servir de input a los ejercicios de planificación financiera y de capital, como el ICAAP/ILAAP, el *Recovery Plan*, la elaboración del Plan Estratégico o para robustecer los marcos de control de las principales categorías de riesgo del Grupo, entre otros aspectos.

En cuanto a aspectos organizativos y de gobernanza, hasta el momento, el área coordinadora global del proceso (tanto desde el punto de vista global, como desde la perspectiva climática y medioambiental), es el área de Planificación y Control de Gestión. No obstante, cada una de las Áreas coordinadoras de riesgos, son responsables de las pruebas de resistencia realizadas dentro de su ámbito de actuación. En este sentido, y a modo de ejemplo, la ejecución e integración de las pruebas sobre riesgo de liquidez son responsabilidad del equipo de Mercados y Tesorería (aunque contando con el apoyo transversal del equipo de Planificación y Control de Gestión y de la Dirección de Sostenibilidad). En lo que respecta a los procesos de gobernanza, los resultados del *Stress Testing* Climático y Medioambiental interno se presentan en el Comité de Dirección de la Entidad y en la Comisión de Control del Riesgo, posteriormente informando al Consejo de Administración sobre estos asuntos.

Resultados del ejercicio de *Stress Testing* Climático y Medioambiental interno realizado a finales de 2024

En la segunda mitad de 2024 la Entidad ha realizado un nuevo ejercicio de *stress test* interno climático y medioambiental interno, sofisticando, ampliando y robusteciendo los análisis que ya se venían haciendo anteriormente:

- Se han ampliado el número de pruebas realizadas, las categorías de riesgos estresadas y las carteras dentro del alcance, en línea con lo detallado anteriormente.

- Se han combinado escenarios climáticos completos con análisis de sensibilidad específicos.
- Se han considerado tanto riesgos climáticos de transición como riesgos climáticos físicos, y alguna prueba sobre otros factores medioambientales.
- Se han empleado balances estáticos y balances dinámicos.
- Se han realizado pruebas a diferentes horizontes temporales (corto plazo y largo plazo).
- Se ha incorporado el impacto de medidas de mitigación como los seguros.

En relación con la integración en la gestión:

- Los resultados del *stress test* climático constituyen una referencia sobre los potenciales impactos que los factores climáticos y medioambientales pueden tener en el Grupo. Asimismo, también se trata de una referencia para la realización del análisis de la materialidad de los mismos sobre los diferentes riesgos.
- En este sentido, pueden servir de guía para la definición de la estrategia de la Entidad respecto a los sectores a financiar y/o en los que invertir y los productos a comercializar, entre otros.
- En concreto, permiten identificar sectores y contrapartes con potenciales mayores impactos (derivados tanto de los riesgos físicos como de transición) y que puedan requerir una mayor atención, tanto en relación con su capacidad de pago (a evaluar en la concesión de crédito) como en los productos requeridos (a considerar en la definición del catálogo de productos).
- Adicionalmente, estos resultados pueden servir de base para la definición de las políticas de fijación de precios.
- Los resultados del *stress test* climático deben ser compartidos con las diferentes líneas de defensa, así como informados a los diferentes órganos ejecutivos y de gobierno del Grupo, de manera que puedan ser considerados en la adopción de las principales decisiones estratégicas.
- Asimismo, estos resultados deben considerarse en el marco del ICAAP es decir, deben constituir un factor a contemplar en la evaluación de la adecuación del capital, y pueden constituir también un input en la elaboración del *Recovery Plan* del Grupo.
- Finalmente, es necesario destacar que la implementación del Marco de *Stress Testing* Climático y Medioambiental Interno todavía no se ha producido en su totalidad, y que a medida que la Entidad vaya contando con más y mejor información, y a medida que evolucione el enfoque adoptado tanto por los supervisores como por las entidades comparables, se ampliarán los riesgos a evaluar y las pruebas a realizar y se tenderá a una mayor sofisticación de los análisis.

A este respecto se han recogido impactos en riesgo de crédito, liquidez, mercado, sociedades participadas, cumplimiento normativo, reputacional, operacional, actividad inmobiliaria, riesgo de negocio bancario y actividad aseguradora. Los aspectos clave y resultados de este análisis serán incluidos en la edición 2025 del ICAAP.

Pruebas realizadas en el *Stress Testing* Climático y Medioambiental Interno del Grupo Kutxabank a finales del ejercicio 2024

Tipología	Carteras	Eventos		Horizonte temporal	Tipo de prueba
Riesgo de crédito	Mayorista (con y sin garantía)	Riesgo transición	Ordenado Desorden. <i>Hot House</i>	Largo plazo	Escenario (según ST clima BCE 2022)
	Mayorista (con y sin garantía)	Riesgo Físico	Sequía	Corto plazo	Escenario (según ST clima BCE 2022)
	Minorista (con garantía)	Riesgo transición	Ordenado Desorden. <i>Hot House</i>	Largo plazo	Escenario (según ST clima BCE 2022)
	Minorista (con garantía)	Riesgo Físico	In. Costera In. Fluvial Incendio	Corto plazo	Escenario (IPCC + ST clima BCE 2022)
Riesgo de mercado	RF Privada	Riesgo transición	Ordenado Desorden. <i>Hot House</i>	Corto plazo (Desorden.) Largo plazo	Escenario (según ST clima BCE 2022)
Riesgo en sociedades participadas	Principales sociedades participadas	Riesgo transición		Largo plazo	Escenario externo e interno y análisis de sensibilidad
	Principales sociedades participadas	Riesgo Físico	Sequía	Largo plazo	Análisis de sensibilidad
	Principales sociedades participadas	Riesgo Medio-ambiental	Vertido al mar con impacto en <i>biodivers.</i>	Corto Plazo	Análisis de sensibilidad
Riesgo de Liquidez	Activos líquidos	Riesgo transición	Incremento recortes activos líquidos	Corto plazo	Análisis de sensibilidad
	Activos líquidos	Riesgo transición	Pérdida admisibil. activos líquidos	Corto plazo	Análisis de sensibilidad
		Riesgo transición / Riesgo Físico	Bajada de <i>rating</i>	Corto plazo	Análisis de sensibilidad
Riesgo de cumplimiento normativo		Riesgo transición	Incumplimiento estándares energéticos	Corto plazo	Análisis de sensibilidad
		Riesgo transición	Teórico <i>greenwashing</i>	Corto plazo	Análisis de sensibilidad
Riesgo Reputacional		Riesgo transición	Teórico <i>greenwashing</i>	Corto plazo	Análisis de sensibilidad
	Depósitos	Riesgo transición	Evento reputacional	Corto plazo	Análisis de sensibilidad
Riesgo actividad Inmobiliaria	ANCV y Existencias (ex suelo)	Riesgo transición		Largo plazo	Análisis de sensibilidad
	ANCV y Existencias	Riesgo Físico	Inund. Fluvial Inund. Costera Incendio	Largo plazo	Escenario (según ST clima BCE)

Tipología	Carteras	Eventos		Horizonte temporal	Tipo de prueba
Riesgo Operacional	Inmuebles uso propio	Riesgo físico	Inund. Fluvial Inund. Costera Incendio	Largo plazo	Escenario interno
Riesgo Negocio Bancario	Activos bajo gestión (Inv. Renta Vble.)	Riesgo transición		Largo plazo	Escenario AMCESFI / CNMV
Riesgo actividad aseguradora	Seguro Hogar	Riesgo Físico		Largo Plazo	AEMET / IPCC
	Cartera Inversiones	Riesgo Transición		Corto Plazo	EIOPA

En base a los análisis de *stress testing* internos desarrollados por la Entidad se puede concluir que el bajo nivel de exposición del modelo de negocio del Grupo a potenciales riesgos climáticos y medioambientales y la composición y distribución de su cartera de financiación e inversión, le permitirían superar holgadamente los potenciales impactos derivados de hipotéticos eventos de esta naturaleza, a pesar de la severidad planteada en la definición de los mismos (tanto en términos de impacto como en probabilidad de ocurrencia). En ninguno de los casos la viabilidad de la Entidad se vería comprometida, ni bajo el punto de vista del capital ni bajo el punto de vista de la liquidez.

A continuación, se ofrece una tabla resumen con los impactos a nivel de solvencia obtenidos de las diferentes pruebas de resistencia realizadas. Se llama la atención a que, debido a los diferentes escenarios planteados y a la baja probabilidad de ocurrencia simultánea de los diferentes eventos considerados, no se deben contabilizar de manera agregada los impactos previstos:

Resumen de los impactos identificados en el <i>Stress Testing</i> Climático y Medioambiental Interno del Grupo realizado a finales 2024		
Riesgo	Prueba de resistencia	Impactos / Ratio CET1
Crédito	Transición - Empresas: Escenario Ordenado (LP)	100 - 150 pts
	Transición - Empresas: Escenario Desordenado (LP)	100 - 150 pts
	Transición - Empresas: Escenario Hot House (LP)	100 - 150 pts
	Transición - Hipotecas: Escenario Ordenado (LP)	5 - 10 pts
	Transición - Hipotecas: Escenario Desordenado (LP)	5 - 10 pts
	Transición - Hipotecas: Escenario Hot House (LP)	5 - 10 pts
	Físicos - Hipotecas: Inundación fluvial	< 5 pts
	Físicos - Hipotecas: Inundación costera	< 5 pts
	Físicos - Hipotecas: Incendios	5 - 10 pts
	Físicos - Empresa: Sequía / Ola de calor	10 - 25 pts

Resumen de los impactos identificados en el *Stress Testing* Climático y Medioambiental Interno del Grupo realizado a finales 2024

Riesgo	Prueba de resistencia	Impactos / Ratio CET1
Mercado	Transición - Empresas: Escenario Ordenado (LP)	< 5 pts
	Transición - Empresas: Escenario Desordenado (CP)	< 5 pts
	Transición - Empresas: Escenario Desordenado (LP)	< 5 pts
	Transición - Empresas: Escenario Hot House (LP)	< 5 pts
Participadas	Transición - Participadas del sector energético A	5 - 10 pts
	Físicos - Participada del sector energético A: Sequía	25 - 50 pts
	Transición - Participadas del sector energético B	< 5 pts
	Medioambiental - Participada del sector energético B	10 - 25 pts
Inmobiliario	Transición - ANCV / Existencias	< 5 pts
	Físicos - ANCV / Existencias: Inundación fluvial	< 5 pts
	Físicos - ANCV / Existencias: Inundación costera	< 5 pts
	Físicos - ANCV / Existencias: Incendios	< 5 pts
	Transición - Activos inmobiliarios de uso propio	25 - 50 pts
Operacional	Físicos - Activos inmobiliarios de uso propio: Inundación fluvial	< 5 pts
	Físicos - Activos inmobiliarios de uso propio: Inundación costera	< 5 pts
	Físicos - Activos inmobiliarios de uso propio: Incendios	50 - 100 pts
Liquidez	Recorte colaterales	N/A
	Inadmisibilidad colaterales	N/A
	Bajada rating	< 5 pts
Cumplimiento	Incumplimiento estándares energéticos	< 5 pts
	Sanción por incumplimiento normativo	10 - 25 pts
Reputacional	Salida de depósitos	N/A

Resumen de los impactos identificados en el <i>Stress Testing</i> Climático y Medioambiental Interno del Grupo realizado a finales 2024		
Riesgo	Prueba de resistencia	Impactos / Ratio CET1
Neg. Bancario	Transición - Fondos de inversión renta variable	< 5 ptos
Seguros	Físicos - Hogar	< 5 ptos
	Transición - Cartera inversiones	< 5 ptos

A este respecto, se resaltan las siguientes conclusiones:

- Grupo Kutxabank cuenta con una exposición reducida a financiación a empresas (en términos relativos), que sería el segmento más afectado por la transición, lo que limita el potencial impacto en el Grupo. En cualquier caso, la Entidad debe seguir acompañando a los clientes en esa transición energética, principalmente a los que operan en los sectores potencialmente más afectados (Industrias extractivas, Refino del Petróleo, Energía, etc.).
- La cartera de hipotecas presenta un riesgo limitado ante riesgos físicos, que además se verían mayormente mitigados por el nivel de aseguramiento existente. Sin embargo, se trata de una cartera con un nivel de eficiencia energética bajo (aunque mejor que la media sectorial), por lo que es previsible que los clientes se vean requeridos a invertir en mejoras energéticas, con un potencial impacto negativo en su capacidad de pago o que dichos colaterales puedan verse afectados en su valoración.
- La cartera de Renta Fija está principalmente concentrada en Deuda Pública. La Renta Fija Privada es reducida y presenta una baja exposición a los sectores potencialmente más afectados por factores climáticos.
- La principal posición de renta variable (Iberdrola) es líder en energías renovables a nivel global y Petronor ya se ha fijado el objetivo Net Zero en 2050. Sin embargo, no es descartable que ambas compañías se puedan ver potencialmente afectadas por los riesgos de transición dada su actividad principal.
- Los activos inmobiliarios del Grupo, tanto adjudicados como de uso propio, podrían verse afectados tanto por riesgos físicos como de transición. Sin embargo, el elevado nivel de saneamientos de la cartera limita significativamente el potencial impacto
- Los potenciales impactos en el negocio asegurador son reducidos debido a la cobertura existente por parte del Consorcio de Compensación de Seguros ante eventos climáticos y medioambientales.
- En el caso del resto de riesgos (actividad inmobiliaria / cumplimiento normativo / reputación / liquidez) se estima que el impacto es limitado, si bien se trata de ámbitos más amplios y sobre los que la Entidad puede tener un menor margen de actuación (regulación / reputación), por lo que un seguimiento estrecho sobre dichos aspectos resulta clave.

- Esta monitorización también resulta clave en relación con el negocio bancario, como consecuencia de los impactos que los factores climáticos y medioambientales puedan tener en el mismo, puesto que dichos impactos pueden generalmente tener un carácter indirecto (por ejemplo, disminución de ingresos por servicios por la caída de la valoración de los activos gestionados).

Finalmente, y en línea con los compromisos adquiridos por la Entidad en su Hoja de Ruta de adaptación a la Guía del BCE sobre riesgos climáticos y medioambientales, el Grupo continuará robusteciendo sus capacidades para el desarrollo de ejercicios de sensibilidad y de *stress testing* interno que le permitan fortalecer el proceso de toma de decisiones estratégicas y la incorporación de sus resultados a los marcos de control de los diferentes tipos de riesgo.

Participación en los ejercicios de *Stress Testing* Climático desarrollados por el BCE

En 2022 el BCE llevó a cabo el primer *Stress Test* sectorial orientado al análisis de los impactos potenciales de los riesgos climáticos, tanto físicos como de transición, sobre las entidades financieras europeas.

El ejercicio se dividió en 3 módulos:

1. Cuestionario que mide la capacidad de la Entidad de analizar su resistencia hacia los riesgos climáticos.
2. Análisis de la exposición de las entidades a los sectores y empresas intensivos en emisiones (ingresos por sector y volumen de emisiones de las principales contrapartes).
3. Pruebas de resistencia ante escenarios de riesgos físicos y de transición, tanto a corto como largo plazo (donde la Entidad sólo ha tenido que facilitar información sobre el punto de partida).

El BCE se basó en los escenarios de la *Network for Greening the Financial System* (mencionados anteriormente) para la elaboración de este ejercicio. En este contexto, la NGFS ha creado, en colaboración con expertos en climatología, un conjunto de escenarios climáticos para entender los posibles efectos del cambio climático (riesgos físicos) y de las tendencias de la política y tecnologías (riesgos de transición). Los escenarios se presentan a continuación:

- Escenario ordenado: los riesgos de transición y los físicos son moderados, ya que las políticas climáticas necesarias se van introduciendo paulatinamente y a tiempo y disminuyen los efectos
- Escenario desordenado: las políticas climáticas necesarias se introducen de forma tardía y diferente entre los países y sectores, lo que provoca que los riesgos sean más significativos, tanto los de transición como los físicos
- Escenario “*Hot house world*”: se aplican las políticas climáticas solo en determinados países y sectores, lo que hace que el esfuerzo global sea insuficiente y las consecuencias incluyen severos riesgos físicos y de transición
- Escenario “*Too Little, too late*”: las políticas climáticas se aplican tarde y no son suficientes para paliar los riesgos físicos y de transición, las consecuencias son devastadoras

Parte de los resultados por sectores de los escenarios incorporados por el BCE en su ejercicio supervisor han servido de referencia y contraste para los análisis internos realizados por la propia Entidad.

Adicionalmente, la Entidad también participó durante los primeros meses de 2024 en el nuevo ejercicio que el BCE ha desarrollado para analizar la resiliencia del sistema financiero en el marco del “Fit for 55” recogido en el Pacto Verde Europeo.

2.1.6. Efectos financieros relacionados con el Cambio Climático

a) Indicadores de riesgos de transición

A continuación, y de forma complementaria a lo recogido en el apartado de “Medición” del punto “1.17.4. Ciclo de Gestión de Riesgos”, se facilita información adicional del análisis realizado para cada una de las principales carteras de la Entidad en el marco de la medición de los riesgos climáticos y medioambientales:

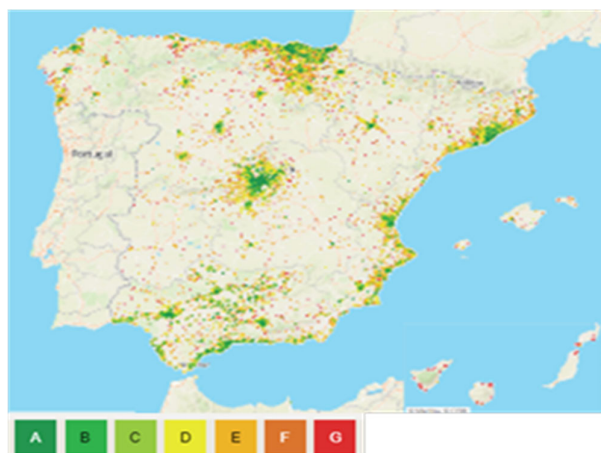
A. Análisis del nivel de exposición a riesgos de transición de la cartera hipotecaria

De cara a medir el nivel de exposición a los riesgos de transición en esta cartera, se entiende que aquellos inmuebles con peores calificaciones energéticas en base a los Certificados de Eficiencia Energética (CEE) podrían sufrir potenciales pérdidas de valor por la necesidad de adaptación a nuevos sistemas energéticos más eficientes o a un empeoramiento del perfil de pago de los acreditados ante un escenario de costes energéticos crecientes, entre otros aspectos.

Para analizar los riesgos de transición de la cartera hipotecaria del Grupo se han recopilado los CEE de toda su cartera, contando con el apoyo de un proyecto colaborativo desarrollado de la mano de un proveedor clave del mercado:

- En primer lugar, se ha utilizado la información ya disponible internamente al haberse capturado en el proceso de formalización del préstamo o en la puesta a la venta del inmueble adjudicado.
- Adicionalmente, para la mayor parte de los registros, se han completado los datos con información solicitada a un proveedor externo, que ha obtenido la información directamente de los registros públicos o ha desarrollado diversos modelos de aproximación para su estimación y cuya metodología ha sido auditada por un externo independiente.
- Para completar la información de aquellas garantías sobre las que el proveedor no ha podido facilitar datos, se ha desarrollado un proxy interno para las diferentes variables a calcular. Para el desarrollo de estas aproximaciones a nivel interno se han empleado variables clave del inmueble como el año de construcción o su localización geográfica, que han permitido calcular las modas y medias a aplicar para completar la información pertinente sobre las garantías.

Ejemplo ilustrativo de riesgos de transición de la cartera hipotecaria de Kutxabank



A cierre de 2024, obtenida la información de CEEs por las diferentes vías explicadas, en el caso de la cartera hipotecaria residencial se dispone de alrededor de un 50% de datos reales mientras que el resto se fundamenta en las metodologías de estimación expuestas. Respecto a la cartera hipotecaria comercial, el porcentaje de datos reales se sitúan en aproximadamente un 25% sobre el total de garantías a las que aplica disponer de una CEE por normativa.

En cuanto a la distribución de las garantías por la letra de consumo de su CEE, al cierre de diciembre de 2024, la cartera hipotecaria residencial de Kutxabank sólo contaba con un 17% de garantías con certificados de eficiencia energética de consumo de F o G. Asimismo, en línea con lo ya comentado anteriormente en este documento, el 23% de los nuevos préstamos hipotecarios minoristas formalizados durante 2024 se realizaron sobre inmuebles con letra de consumo en su CEE A o B, lo que implica que durante los próximos ejercicios el nivel de Sostenibilidad de esta cartera irá mejorando progresivamente, limitando así los potenciales riesgos de transición relacionados con el nivel de eficiencia energética de su cartera de garantías hipotecarias. Este aspecto se está fomentando a través de la promoción de préstamos con finalidades sostenibles previéndose, por ejemplo, la aplicación de una bonificación en el precio en el caso de que la operación hipotecaria cuente con una letra de consumo A o B en su CEE. Actualmente, las garantías hipotecarias residenciales con esta letra alcanzan el 14%.

En el caso de la cartera hipotecaria comercial, el porcentaje de garantías con letra de consumo F o G es del 8%, mientras que las garantías con una letra A o B ascienden al 12%. Se advierte que en el total de esta cartera es significativo el saldo incluido en la partida de “No Aplica” ya que se incluyen garantías como suelos o pabellones y locales de uso industrial que, actualmente, no son susceptibles de disponer de una CEE conforme a la normativa vigente.

Reparto de la cartera hipotecaria residencial por Certificados de Eficiencia Energética					
Nivel de Calificación CEE Consumo	Saldos Cartera Miles de Euros	% Distribución sobre saldo 31/12/2024	Dato de nivel de eficiencia energética REAL	Dato de nivel de eficiencia energética ESTIMADO	% Distribución sobre saldo 31/12/2023
A	2.500.901	8,6%	1.280.877	1.220.024	8,0%
B	1.536.600	5,3%	1.018.975	517.624	5,0%
C	1.026.780	3,5%	585.763	441.017	3,0%
D	2.343.198	8,1%	1.432.207	910.992	8,0%
E	16.572.694	57,1%	6.848.866	9.723.828	59,0%
F	2.121.413	7,3%	1.317.676	803.737	7,0%
G	2.927.048	10,1%	1.862.421	1.064.627	10,0%
No aplica	377	0,0%	n.a	n.a	n.d
Total	29.029.013	100%	14.346.785	14.681.850	100,0%

Reparto de la cartera hipotecaria comercial por Certificados de Eficiencia Energética*				
Nivel de Calificación CEE Consumo	Saldos Cartera Miles de Euros	% Distribución sobre saldo 31/12/2024	Dato de nivel de eficiencia energética REAL	Dato de nivel de eficiencia energética ESTIMADO
A	204.325	7,1%	58.581	145.744
B	139.819	4,9%	89.533	50.286
C	87.524	3,0%	52.076	35.448
D	151.722	5,3%	127.522	24.200
E	1.618.469	56,2%	184.273	1.434.197
F	59.777	2,1%	40.177	19.600
G	179.179	6,2%	50.954	128.226
No aplica	440.241	15,3%	n.a	n.a
Total	2.881.056	100%	603.115	1.837.700

* Fuente: Reporting ASG Pilar III de la EBA. Reglamento Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión por el que se modifican las normas técnicas de ejecución establecidas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/637 en lo que respecta a la divulgación de información sobre los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza. Plantilla 2 "Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles — Eficiencia energética de las garantías reales". Perímetro consolidado público. Se advierte que la divulgación de esta información sigue los *implementing technical standards on prudential disclosures on ESG risks* definidos por la EBA para tal efecto. Por tanto, los criterios de elaboración de esta información pueden no estar necesariamente alineados en su totalidad con los criterios de elaboración de otras plantillas de reporting como las correspondientes a FINREP. Se incluyen en la partida de "No Aplica" aquellas garantías no susceptibles de tener una CEE conforme a la normativa vigente tales como garajes o trasteros o en el caso de las garantías hipotecarias comerciales suelos o locales o pabellones de uso industrial.

B. Análisis del nivel de exposición a riesgos de transición de la cartera de empresas

Por otro lado, la Entidad también ha medido el impacto de los riesgos de transición en la cartera de empresas, mediante la identificación de aquellos sectores que más perjudican al medioambiente a través del indicador sintético de riesgos climáticos y medioambientales para empresas.

El indicador permite identificar aquellos sectores con un impacto ambiental más perjudicial en función de 5 variables: emisiones de Gases Efecto Invernadero, otros gases, generación de residuos peligrosos y no peligrosos y consumo de recursos hídricos, en línea con la información que proporciona CEPREDE sobre la cartera bancaria.

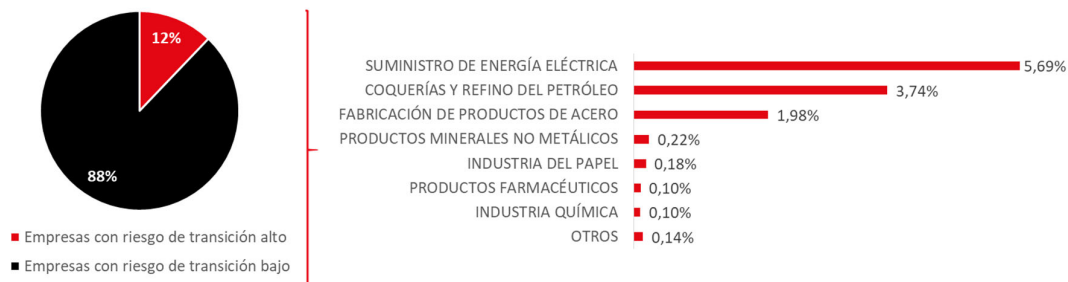
Adicionalmente, el indicador, analiza la aportación de cada sector al PIB y al empleo, considerándose un atenuante del riesgo de transición una gran relevancia en estos dos indicadores. De esta manera, se obtiene un ranking de los diferentes sectores en función de su potencial riesgo de transición a los factores climáticos y medioambientales. Cabe destacar que este indicador supone la base para el desarrollo del Mapa de Calor Sectorial de la Entidad.

Para un análisis más exhaustivo, el indicador sintético se complementa con un estudio interno de los CNAEs a través del cual se determinan aquellos que, aunque no formen parte de los sectores con mayor impacto ambiental, se consideran potencialmente actividades con un alto riesgo de transición. Asimismo, se identifican los CNAEs que dentro de un sector considerado con alto riesgo ambiental, por la actividad concreta que desarrollan, no están expuestos al riesgo de transición. Por ejemplo, la producción de energía eólica, a pesar de estar dentro de un sector con alto riesgo de transición como es el Energético, es una actividad claramente alineada con la lucha contra el cambio climático, por lo que no existe riesgo en esta actividad concreta.

Detalle de los sectores con un riesgo de transición climático y medioambiental potencialmente alto (en base al indicador sintético interno)

Coquerías y refino de petróleo	Suministro de energía eléctrica	Fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	Fabricación de otros productos minerales no metálicos
Fabricación de productos farmacéuticos	Transporte marítimo y por vías navegables interiores	Industria química	Agricultura, ganadería y caza
Industria del papel	Industrias extractivas	Industria de la alimentación, bebidas y tabaco	Industria textil
Recogida y tratamiento de aguas residuales	Industria de la madera y del corcho	Transporte aéreo	

Nivel de exposición de la cartera de financiación a empresas a 31 de diciembre de 2024 en los sectores con mayor riesgo de transición según el indicador sintético



En este sentido, el 12% de la cartera crediticia de empresas de la Entidad se encuentra concedida a aquellas actividades que podrían considerarse como más contaminantes, y por tanto, potencialmente más expuestas a riesgos de transición.

Una vez identificados los sectores con mayor riesgo de transición a partir de este indicador sintético interno, se ha analizado cuál es el peso de estos sectores sobre el total de ingresos por intereses y comisiones del Grupo, y sobre el total de ingresos de la cartera de sociedades no financieras de cara a valorar el nivel de dependencia existente en términos de rentabilidad. En la siguiente tabla se recoge esta información considerándose en la cartera de sociedades no financieras las partidas de préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio. En el Anexo VII, respecto a 2024, se incluye una tabla con mayor desglose por NACE y con información relativa a datos absolutos de exposición e ingresos.

Ingresos por intereses y comisiones de los sectores con mayor riesgo de transición				
Sector de Actividad	2024		2023 ⁽¹⁾	
	% Ingresos sobre total ingresos SNF por intereses y comisiones	% ingresos sobre total ingresos por intereses y comisiones del Grupo Kutxabak	% Ingresos sobre total ingresos SNF por intereses y comisiones	% ingresos sobre total ingresos por intereses y comisiones del Grupo Kutxabak
Coquerías y refino de petróleo	4,5%	0,7%	4,1%	0,6%
Fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	3,7%	0,6%	3,4%	0,5%
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	6,7%	0,4%	3,2%	0,6%
Agricultura, ganadería y pesca	0,9%	0,1%	1,0%	0,1%
Industria de la alimentación, bebidas y tabaco	3,2%	0,5%	2,7%	0,4%
Suministro de agua, saneamiento, recogida y tratamiento de aguas residuales	2,8%	0,4%	2,7%	0,4%
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	0,5%	0,1%	0,6%	0,1%
Resto Sectores Actividad Sociedades No Financieras	77,9%	13,1%	82,4%	12,6%
Total	100,0%	16,0%	100,0%	15,4%

* Fuente: Plantilla T1 SREP Climate Risk perímetro consolidado público "Riesgo de transición al cambio climático: ingresos por intereses y comisiones de exposiciones por sector y emisiones". Incluye exposiciones de sociedades no financieras (préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio). En cada partida se incluyen todos los CNAEs/actividades dentro de cada sector aunque en el análisis del indicador sintético de empresas y en la identificación de los sectores con mayor riesgo de transición se hayan eliminado algunas actividades de estos sectores por considerarse no susceptibles al riesgo de transición. (1) La cifra disponible de 2023 se informa en perímetro público reservado, única disponible, por lo que la comparativa no es 100% homogénea.

Los sectores con mayor riesgo de transición identificados según lo explicado suponen solamente un 2,9% de los ingresos totales por intereses y por comisiones del Grupo Kutxabank y un 22% si calculamos tal porcentaje sobre los ingresos de la cartera de sociedades no financieras.

Resulta destacable que un porcentaje relevante de la financiación concedida en estos sectores se corresponde con *players* de referencia a nivel sectorial que cuentan con firmes compromisos en la lucha contra el cambio climático.

En este sentido, la vocación de la Entidad, como agente tractor clave de la economía, se centra en apoyar a las empresas de estos sectores en la transición hacia sistemas productivos menos contaminantes y de bajas emisiones, a través de la financiación de sus necesidades en este proceso.

Asimismo, la Entidad también está diseñando estrategias concretas de mitigación de estos riesgos a través de diversas líneas de actuación, entre otras:

- Fomentando la incorporación de indicadores de mejora del desempeño ambiental y social de las contrapartes en las operaciones de financiación.
- Midiendo el volumen de emisiones de CO₂ que se están financiando en estos sectores.
- Fijando Objetivos de Descarbonización y alineamiento de carteras para los sectores más relevantes (Energía; Petróleo y Gas; Cemento; Acero y Carbón).
- Identificando ciertas actividades que por su impacto ambiental la Entidad prefiere limitar su exposición (Política por Sectores).

b) Indicadores de riesgos físicos

A. Análisis del nivel de exposición a riesgos físicos de la cartera hipotecaria

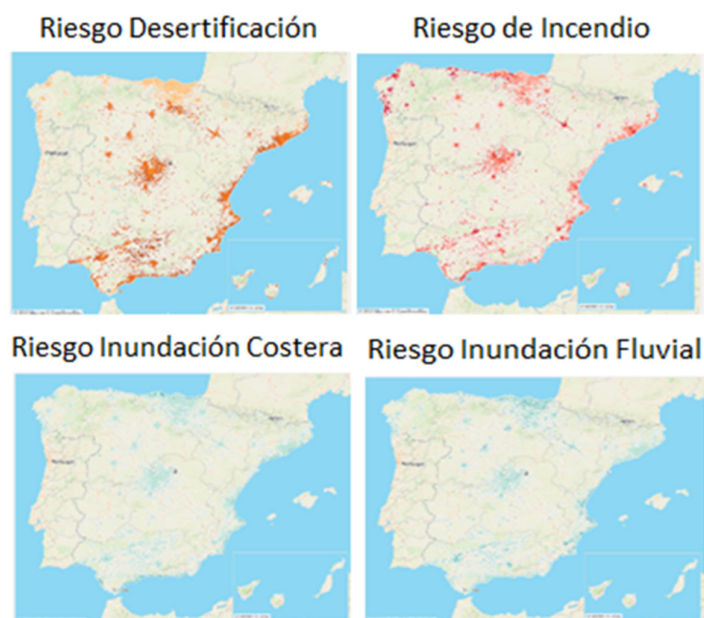
La Entidad ha diseñado una metodología de cara a medir su nivel de exposición a los principales cuatro riesgos físicos más significativos que podrían afectar al entorno donde opera el Grupo:

- **Riesgo de Inundación Fluvial:** posibles pérdidas humanas, ambientales, económicas y materiales que se ocasionan por consecuencia del desbordamiento de un río.
- **Riesgo de Inundación Costera:** se trata de una inundación ocasionada por el incremento del nivel del mar.
- **Riesgo de Incendio:** pérdidas asociadas a la probabilidad de que ocurra un incendio en una determinada zona.
- **Riesgo de Desertificación:** se trata de la degradación de la tierra por causas asociadas a la sequía y falta de agua.

La Entidad obtiene a través de un proveedor independiente y especializado el grado de incidencia de cada uno de los 4 riesgos físicos analizados en cada una de las garantías hipotecarias de la Entidad. Adicionalmente, en el caso de los riesgos de desertificación e incendio, se tiene en cuenta el número de habitantes de la localización donde están situadas. En el caso de que tales riesgos afectasen a núcleos de población grandes, la probabilidad de que las administraciones públicas llevasen a cabo mecanismos para la mitigación de tales riesgos es mucho mayor. Con apoyo en esta información, la Entidad identifica y reporta aquellas garantías cuya exposición a los riesgos físicos es mayor en función de la zona geográfica en la que se localizan.

De este modo, se considera que una garantía está expuesta a riesgo físico agudo cuando la garantía está expuesta a riesgo significativo de inundación costera, incendio, e inundación fluvial, conforme a los umbrales y criterios definidos. Se identifica riesgo físico crónico si la garantía está expuesta a riesgo de desertización significativo, por encima de los umbrales y criterios definidos.

Ejemplo ilustrativo de riesgos físicos de la cartera hipotecaria de Kutxabank



Del análisis realizado se puede concluir que los riesgos físicos a los que está actualmente expuesta la cartera de garantías hipotecarias de la Entidad se encuentran razonablemente limitados, donde podrían existir ciertos riesgos a inundación fluvial, principalmente en algunas zonas del norte de España, y a riesgos de desertificación, entre las cuales destacan especialmente algunas localizaciones ubicadas en el sur de la Península.

Reparto cartera hipotecaria por sensibilidad	Cartera Hipotecaria Residencial		Cartera Hipotecaria Comercial	
	2024	2023	2024	2023
Total Importe Miles €	29.029.013	28.732.197	2.881.056	2.831.560
% Riesgo Físico	4,7%	5,7%	5,5%	6,1%
Crónico	2,0%	2,9%	2,2%	3,0%
Agudo	2,1%	2,2%	2,5%	2,1%
Crónico y agudo	0,6%	0,7%	0,8%	1,0%

* Fuente: Reporting ASG Pilar III de la EBA. Reglamento Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión por el que se modifican las normas técnicas de ejecución establecidas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/637 en lo que respecta a la divulgación de información sobre los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza. Plantilla T5 "Cartera bancaria. Indicadores del riesgo físico potencial ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico". Perímetro consolidado público. Se advierte que la divulgación de esta información sigue los *implementing technical standards on prudential disclosures on ESG risks* definidos por la EBA para tal efecto. Por tanto, los criterios de elaboración de esta información pueden no estar necesariamente alineados en su totalidad con los criterios de elaboración de otras plantillas de reporting como las correspondientes a FINREP.

En estos momentos, la Entidad se encuentra en proceso de revisión y sofisticación de la metodología empleada para la medición de riesgos físicos y espera poder seguir avanzando en la medición de los riesgos físicos en otras carteras como la de empresas. En concreto, están en curso proyectos sectoriales que nos permitirán obtener datos adicionales sobre las ubicaciones de los centros de actividad de las empresas y los riesgos físicos vinculados de tal forma que sea posible avanzar en el sentido indicado.

2.1.7. Taxonomía de la Unión Europea

En julio de 2021 se adopta el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión en desarrollo del Artículo 8 del Reglamento sobre la Taxonomía. En dicho Reglamento se concreta el contenido y la presentación de la información que deben divulgar, tanto las empresas financieras como las no financieras, acerca de la manera y la medida en que las actividades de las mismas se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles, así como la metodología para cumplir con esa divulgación de información. Adicionalmente, se especifican los indicadores clave de resultados que se aplican a las empresas financieras. En el caso de las entidades de crédito, el principal indicador es la ratio de activos verdes (GAR, por sus siglas en inglés), que muestra la proporción de exposiciones relacionadas con actividades que se ajustan a la taxonomía en comparación con su total de activos. A esta ratio le acompañan otros tres relativos a las exposiciones fuera de balance, a los ingresos por honorarios y comisiones y a la cartera de negociación.

El calendario de divulgación establecido es progresivo y obliga, de acuerdo al Artículo 8 mencionado, a aquellas compañías que estén sujetas a divulgar información de acuerdo a la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE. A partir de este ejercicio, la Directiva de referencia será la nueva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD por sus siglas en inglés), que sustituye a la anterior y en la que se incluye esta divulgación. El Grupo Kutxabank, estando sujeto a la misma, debe cumplir, por tanto, con las obligaciones que establece.

Entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2023, la divulgación requerida fue simplificada, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10.3 y en el Anexo XI del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178. Los Estados de Información no Financiera correspondientes al 2021 y al 2022 fueron, por tanto, los primeros informes anuales en los que Kutxabank dio respuesta a los requerimientos indicados, que tenían como ratio principal la proporción en los activos totales de las exposiciones elegibles, considerándose a estos efectos aquellas actividades económicas incluidas en la taxonomía de la UE, sobre las que la normativa vinculada se hubiera pronunciado y emitido criterios técnicos de selección. Serán estas exposiciones las que potencialmente podrían, en el caso de cumplir tales criterios, llegar a ser consideradas como alineadas (con la taxonomía de la UE), pero sin llegar a realizarse esta valoración de fondo.

A partir del pasado reporting, correspondiente al ejercicio 2023, fue cuando las sociedades financieras y, en concreto, las entidades de crédito comenzaron a divulgar ya la ratio GAR completa y el indicador relativo a las exposiciones fuera de balance. En relación con los otros dos indicadores (honorarios e ingresos y cartera de negociación), la obligación de divulgación se establece a partir de enero 2026. En consecuencia, en este ejercicio 2024, se repiten los indicadores clave de resultados divulgados en el año anterior: ratio GAR y ratio relativo a las exposiciones fuera de balance.

En este apartado, que se complementa con el Anexo X, se recoge así el cuarto reporting sobre taxonomía del Grupo.

Kutxabank, según su mejor entendimiento de la normativa vigente y los criterios interpretativos publicados por la Comisión Europea, da respuesta a los requerimientos normativos con apoyo en la información incluida en la Tablas recogidas en el Anexo X (Tablas GAR001, GAR002, GAR003, GAR004, GAR005 en su doble versión Volumen de Negocio y CapEx). Estas tablas responden al último formato oficial recogido en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión de 27 de junio de 2023 que modificó:

- El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre Taxonomía, incluyendo la regulación de nuevas actividades económicas vinculadas con los 4 objetivos medioambientales que se encontraban pendientes de regulación (uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos; economía circular; prevención y control de la contaminación; protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas).
- El Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 vinculado con la divulgación sobre taxonomía y que incluye, entre otras novedades, la regulación de nuevas actividades económicas en el marco de los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático y la publicación de una nueva versión de las plantillas para las entidades de crédito recogidas en el Anexo VI del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178.

Las modificaciones planteadas por este Reglamento 2023/2486 entraron en vigor en el pasado ejercicio para todas las empresas sujetas a divulgar taxonomía, financieras y no financieras. No obstante, en lo que se refiere a las nuevas actividades reguladas, las sociedades financieras no disponían de información real previa de sus contrapartes sobre la elegibilidad y alineación. Por este motivo Kutxabank no reportó saldos en relación con los cuatro nuevos objetivos y las nuevas actividades de mitigación y adaptación. A partir de este año, al disponerse ya de información real publicada por las contrapartes, se comienza a dar estos datos en relación con las sociedades no financieras.

Por otro lado, en las Tablas GAR001, con el desglose solicitado, se incluyen los saldos sobre los que se ha calculado la ratio GAR de la cartera de la Entidad que figura en las Tablas GAR003.

Se advierte que esta ratio, volumen de exposiciones alineadas con taxonomía sobre los activos de Kutxabank, se calcula excluyendo de su denominador aquellas partidas de balance según establece la normativa:

- Emisores soberanos.
- Exposiciones frente a bancos centrales.
- Cartera de negociación.

Adicionalmente, determinados activos se han excluido únicamente del numerador de la ratio, por lo que no podrán considerarse ni elegibles ni alineados a pesar de estar incluidos en el denominador de la misma, y que son los recogidos a continuación:

- Derivados.

- Exposiciones a empresas, financieras y no financieras, que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el Artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE.
- Préstamos interbancarios a la vista.
- Efectivo y otros activos vinculados a efectivo.
- Otros activos (fondo de comercio, etc.).

En consecuencia, ni el porcentaje de activos elegibles ni el porcentaje de activos alineados, según hemos visto, podrán ascender nunca al 100%, ni sobre los activos totales ni sobre los activos cubiertos por el GAR, ya que, por un lado, hay partidas que se excluyen tanto del numerador como del denominador y, por otro, hay otras que estando incluidas en el denominador no pueden imputarse en el numerador.

A continuación, se presenta un resumen de las ratios de activos elegibles y de activos alineados con taxonomía del Grupo Kutxabank a 31 de diciembre de 2024, que se han calculado conforme al detalle de la Tablas del Anexo X:

Tabla resumen principales ratios de elegibilidad y alineamiento en base obligatoria

Miles de Euros Diciembre 2024	VERSIÓN VOLUMEN DE NEGOCIO						VERSIÓN CAPEX			
	Total Activos Brutos	%/Activo Total	Total Activos Elegibles	% Total Activos Cubiertos por GAR	Total Activos Alineados	% Total Activos Cubiertos por GAR	Total Activos Elegibles	%	Total Activos Alineados	% Total Activos Cubiertos por GAR
A) Exposiciones a actividades económicas elegibles según la taxonomía	38.080.008	56,2	33.040.462	59,1	4.349.969	7,8	34.356.753	61,5	5.466.121	9,8
Exposiciones a empresas Financieras no sujetas a publicar información no financiera de acuerdo con el art 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE	1.304.692	1,9	462.208	0,8	23.380	0,04	464.791	0,8	27.652	0,0
Exposiciones a empresas NO financieras no sujetas a publicar información no financiera de acuerdo con el art 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE	6.606.530	9,7	2.409.468	4,3	1.432.587	2,6	3.723.176	6,7	2.544.466	4,6
Hogares: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	29.181.115	43,1	29.181.115	52,2	2.882.401	5,2	29.181.115	52,2	2.882.401	5,2
Resto de exposiciones elegibles según la taxonomía	987.671	1,5	987.671	1,8	11.601	0,02	987.671	1,8	11.601	0,0
B) Exposiciones a actividades económicas NO elegibles según la taxonomía	17.810.896	26,3								

			VERSIÓN VOLUMEN DE NEGOCIO				VERSIÓN CAPEX			
Miles de Euros Diciembre 2024	Total Activos Brutos	%/Activo Total	Total Activos Elegibles	% Total Activos Cubiertos por GAR	Total Activos Alineados	% Total Activos Cubiertos por GAR	Total Activos Elegibles	%	Total Activos Alineados	% Total Activos Cubiertos por GAR
Exposiciones a empresas financieras y no financieras no sujetas a publicar información no financiera de acuerdo con el art 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE	5.743.937	8,5								
Resto de exposiciones no elegibles	12.066.959	17,8								
Total activos cubiertos en el ámbito del GAR (A+B)	55.890.904	82,5								
C) Exposiciones excluidas del numerador y del denominador del GAR	11.877.428	17,5								
Exposiciones a Administraciones Centrales y Emisores Supranacionales	6.275.126	9,3								
Exposiciones a Bancos Centrales	5.563.215	8,2								
Exposiciones a Cartera Negociación	39.088	0,1								
Activo Total (A+B+C)	67.768.332	100,0								

Como se puede observar, las ratios requeridas, tanto sobre cartera como sobre la nueva producción, se presentan en una doble versión, siendo la diferencia entre una y otra el tipo de ratios divulgados por las contrapartes (sociedades financieras o sociedades no financieras) por los que se ponderan estas exposiciones:

- En la versión sobre Volumen de Negocio, las exposiciones de empresas financieras y no financieras indicadas por la normativa (el 100% en el caso de las financieras; en el caso de las no financieras, préstamos y anticipos y valores representativos de deuda cuando su finalidad no es conocida y el total de instrumentos de patrimonio) se ponderarán por los indicadores claves de resultados de Volumen de Negocio publicados por las contrapartes en sus respectivas Memorias de Información No Financiera.
- En la versión sobre CapEx, las exposiciones de empresas financieras y no financieras indicadas por la normativa (el 100% en el caso de las financieras; en el caso de las no financieras, préstamos y anticipos y valores representativos de deuda cuando su finalidad no es conocida y el total de instrumentos de patrimonio) se ponderarán por los indicadores claves de resultados de CapEx publicados por las contrapartes en sus respectivas Memorias de Información No Financiera.

Procede señalar que el nivel de madurez de la información sigue siendo incipiente. Kutxabank se ha esforzado para utilizar la mejor información posible, depurando los datos cuando ha sido factible.

De este modo, sobre el total de activos cubiertos por la ratio y en su versión sobre volumen de negocio, Kutxabank cuenta con un 59% de activos elegibles. De los cuales, aproximadamente, un 88% se corresponde con préstamos a hogares garantizados con bienes inmuebles residenciales, negocio esencial (29.181 millones de euros, sobre un total elegible de 33.040, correspondiendo 2.409 millones a sociedades no financieras sujetas a divulgación).

Dado que la cartera hipotecaria tiene una ponderación significativa en el balance de Kutxabank, y que la cartera de hogares seleccionada es 100% elegible, el volumen de dicha cartera es mayoritario y determinante en los activos sobre los cuales se calcula su alineamiento.

Así, considerando lo anterior, de los 33.040 millones de euros de activos elegibles, Kutxabank ha identificado como alineados con la taxonomía 4.350 millones, el 7,8% sobre el total de activos cubiertos. Procede indicar que:

- 2.882 millones de euros corresponden a la cartera hipotecaria de hogares, un 9,9% sobre su volumen bruto. Para calcular este importe se han seguido los criterios detallados en el Anexo X conforme al apartado 7.7 del Anexo I de Mitigación del Reglamento 2020/852 sobre Taxonomía que establece los requisitos técnicos para identificar las viviendas de mayor eficiencia energética.

En este cálculo, cabe destacar la imposibilidad de utilizar datos estimados para calcular el alineamiento. Hay que tener en cuenta que el instrumento clave son los certificados de eficiencia energética (CEE) sobre los inmuebles y que:

- Actualmente, aproximadamente, algo menos que una cuarta parte del parque inmobiliario en España cuenta con este CEE.
- La normativa solamente obliga al propietario a su expedición en caso de venta o alquiler, por lo que las dificultades para disponer de un certificado real se trasladan a las carteras de las entidades de crédito, sobre todo para aquellos inmuebles garantía de préstamos formalizados con fecha anterior a esta obligación, que en España está vigente desde junio de 2013, a partir de la entrada en vigor del RD 235/2013.

Para reducir el impacto negativo de esta falta de información, Kutxabank ha lanzado diversas líneas de trabajo en el alta de operaciones hipotecarias para capturar CEEs reales en el momento de la admisión. Además, sobre las operaciones en cartera se han utilizado también datos de proveedores externos, que han obtenido CEEs reales de fuentes públicas, con el objetivo de incrementar el % de este tipo de documentación todo lo posible.

Precisamente, durante el ejercicio 2024 se ha actualizado con ayuda de un proveedor externo la información de CEEs de toda la cartera hipotecaria residencial de Kutxabank. Este ejercicio ha permitido aumentar de una vez de forma muy significativa el porcentaje de la cartera vinculada a CEE reales. En concreto, en lo que respecta a las operaciones incluidas en la partida de “Hogares: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales” ha supuesto incrementar en un año de un 43% a un 57% los saldos totales vinculados a CEE reales ampliándose notablemente de este modo el universo potencialmente alineable.

Esta mejora de la calidad de la información ha sido el motivo principal del aumento de saldos alineados en esta partida que pasa de 1.984 millones en 2023 a 2.882 millones en 2024 (+45% YoY). Este aumento también se ha visto favorecido por la nueva actividad de la contratación hipotecaria en las áreas minoristas, especialmente intensa en los últimos meses del año. Esta nueva contratación se ha dirigido en un alto porcentaje a vivienda de reciente construcción que presenta mejores datos de eficiencia energética.

- 1.432,6 millones corresponden a préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital de sociedades no financieras sujetas a divulgación (21,7% sobre su saldo bruto total). Es destacable el % alcanzado sobre su volumen bruto en el caso de préstamos y anticipos, un 15,9%, y especialmente en la cartera de renta variable y participadas que alcanza un 39,5%. El porcentaje de alineamiento de esta partida ha mejorado ligeramente respecto al del año anterior (21,7% vs 19,2%)⁹.

La normativa exige la revisión del cumplimiento de los criterios técnicos de contribución sustancial al objetivo priorizado, del criterio de no perjuicio significativo a los otros objetivos y del cumplimiento de las mínimas salvaguardas sociales.

Teniendo en cuenta que, en términos agregados, la información divulgada sigue siendo insuficiente, junto con la complejidad técnica, Kutxabank ha optado por aplicar la prudencia y no incluir operaciones con fin conocido como alineadas. Seguirá trabajando en el desarrollo de metodologías de análisis y de captura de datos que permitan hacerlo en los próximos ejercicios.

Ahora bien, cabe indicar que, en Kutxabank, el volumen de operaciones con fin conocido en el ámbito de las sociedades no financieras sujetas a divulgación es, por ahora, poco significativo en relación con el total financiado a este segmento. Además, el hecho de no incluir todavía este tipo de financiación en las cifras taxonómicas no es impedimento para que la Entidad, de acuerdo a su Marco Interno de Financiación Sostenible, siga incrementando la financiación con impacto medioambiental positivo.

- 23,4 millones vinculados con exposiciones en empresas financieras sujetas, en su mayor parte entidades de crédito (1,8% sobre su saldo bruto). Nótese que este es el primer año que se reporta alineamiento respecto a estas contrapartes.

En relación con la versión sobre el CapEx de las contrapartes, la ratio de alineamiento del Grupo Kutxabank se eleva hasta el 9,8%, partiendo de un 62% de elegibilidad.

La diferencia respecto a la versión del Volumen de Negocio está en el volumen de activos alineados de las sociedades financieras y no financieras sujetas a divulgación, que se calculan considerando los indicadores de CapEx publicados por las mismas.

En el caso de las empresas no financieras, esta partida alcanza los 2.544,5 millones de euros en activos alineados sobre el total de 6.606,5 millones. Esos 2.544 millones suponen un 38,5% sobre el volumen bruto de esta rúbrica (vs 37% en 2023), destacando el 23,9% de la cartera de préstamos y anticipos y, especialmente, el 82,3% de la cartera de participadas y renta variable.

⁹ Kutxabank sigue incluyendo solamente como alineadas operaciones con destino de fondos no conocido que, según la normativa, deben ir ponderadas por los indicadores claves de resultados sobre taxonomía reportados por las contrapartes.

En el caso de las empresas financieras, el % de alineamiento en la versión CapEx es, asimismo, ligeramente superior a la versión Volumen de Negocio (2,1% vs 1,8%, respectivamente).

La mejora de los ratios sobre CapEx en empresas que sobre volumen de negocio evidencia que Kutxabank está aumentando su exposición en compañías cuyas inversiones están en creciente alineación con los criterios taxonómicos y que, por tanto, están evolucionando su actividad económica con el objetivo de ir elevando también en el futuro la alineación de su volumen de negocio y facturación hacia una economía baja en carbono.

Tanto en la versión sobre Volumen de Negocio como en la versión sobre CapEx, la práctica totalidad de los activos elegibles y alineados identificados siguen imputándose al objetivo de mitigación aun cuando ya, en el caso de las empresas no financieras, se ha reportado sobre el total de los 6 objetivos medioambientales. En este sentido, se observa que, en general, las empresas siguen primando de forma mayoritaria el objetivo de mitigación en el análisis taxonómico, de tal modo que los ratios de elegibilidad y alineamiento de este objetivo son significativamente superiores a los declarados en los cinco restantes.

Adicionalmente, en el Anexo X, la Tabla GAR004 recoge, para el Grupo Kutxabank los ratios resultado del cálculo del indicador clave de rendimiento del GAR en términos de flujo.

Esta ratio se estima con el mismo desglose que el GAR del stock de la cartera, pero calculándose sobre los saldos de nueva producción dados de alta entre el 01/01/2024 y el 31/12/2024. En el Anexo X se detallan los criterios utilizados para identificar estos saldos por partida en base al mejor entendimiento de Kutxabank.

En primer lugar, en relación con esta ratio en términos de flujo, se ha de subrayar que, en base a los volúmenes imputados en el denominador conforme a la interpretación realizada, el % de elegibilidad de activos es mucho más bajo que en el caso de la cartera. Así, en la versión de Volumen de Negocio se sitúa en el 30% y en la versión de CapEx en el 34% frente al 59% y 62% que alcanzaban estas ratios en la cartera.

La razón de esta diferencia es que, en base a los criterios empleados, el % que suponen las partidas que se incluyen en el denominador, pero no en el numerador sobre los activos totales cubiertos es significativamente superior en el perímetro total del GAR001 en términos de flujo, en el que ronda un 55% frente a un 32% en la plantilla relativa al stock.

En todo caso, en 2024 los ratios globales de alineamiento del flujo, tanto sobre Volumen de Negocio como sobre CapEx, son ligeramente superiores a los correspondientes a la cartera (8,1% vs 7,8% y 11,7% vs 9,8%, respectivamente), siendo especialmente destacables los ratios vinculadas de forma específica a las carteras de financiación:

- En el caso de la cartera hipotecaria de Hogares, la ratio GAR correspondiente a la nueva producción alcanza el 20% frente al 9,9% del stock.
- En el caso de los préstamos y anticipos de Sociedades No Financieras sujetas a divulgación, cuyo importe es un 88% del volumen del total de esta partida, la ratio GAR del flujo se sitúa en un 16,2% en la versión sobre Volumen de Negocio, ligeramente superior al resultante en la cartera (15,8%). Sobre la versión de CapEx, la diferencia es mayor (29% del flujo vs 24% de la cartera).

Por tanto, al hilo de esta comparativa se observa que la financiación de Kutxabank en el 2024 se ha dirigido a viviendas de mayor eficiencia energética y a empresas cuyos ingresos e inversiones son medioambientalmente más sostenibles de acuerdo a los requerimientos de la Taxonomía de la UE.

En las Tablas GAR.005.1 Y GAR005.2 del Anexo X se incluye la divulgación de los indicadores clave de resultados relativos a las exposiciones de fuera de balance, en términos de stock y en términos de flujo, respectivamente. Esta ratio incluye dos partidas: garantías financieras y activos bajo gestión.

En el caso las garantías financieras, de acuerdo a la normativa vigente, se seleccionan únicamente aquellas operaciones cuyo activo subyacente es un préstamo o anticipo o valores representativos de deuda. En el caso de la cartera de Kutxabank, el saldo correspondiente de 48,5 millones de euros. La ratio de alineación al respecto se sitúa en el 1,3% en versión Volumen de Negocio y en el 1,7% en versión CapEx.

En el caso de los activos bajo gestión se incluyen los fondos de inversión, planes de pensiones y carteras de gestión discrecional bajo gestión de Kutxabank. La normativa prevista en el Anexo V del Reglamento 2021/2178 de Divulgación, para el cálculo de esta ratio, remite a la metodología prevista para los gestores de activos, de conformidad con el anexo III de ese mismo Reglamento.

El Grupo Kutxabank cuenta con dos gestoras: Kutxabank Gestión y Fineco, que gestionan el 99% de sus activos totales. Son sociedades financieras no obligadas a divulgar por sí mismas y que consolidan totalmente con Kutxabank. La Entidad ha cumplimentado las plantillas vinculadas a esta ratio (saldos en GAR001 de Cartera y GAR005.1) con los datos proporcionados por las gestoras en base a las ratios medios de elegibilidad y alineamiento resultantes por fondo según los indicadores reportados por las contrapartes titulares de los activos subyacentes. De este modo, en la versión Volumen de Negocio la ratio de alineamiento alcanzado se sitúa en el 4,0% con una ratio de elegibilidad del 11,0%. Y las ratios en la versión de CapEx son algo más elevados, 6,1% con una elegibilidad del 15,3%.

Respecto a la ratio correspondiente a la nueva producción de estas exposiciones fuera de balance, no hay saldos alineados en las garantías financieras y, en el caso de los activos bajo gestión, teniéndose en cuenta el importe total de las compras vinculadas con valores representativos de deuda e instrumentos de capital efectuadas durante el año 2024, las ratios de alineamiento alcanzados son 3,7% en versión Volumen de Negocio (con un 10% de elegibilidad) y 5,5% en versión CapEx (con un 12,8% de elegibilidad).

Por último, como ya se indicó en anteriores publicaciones, la normativa medioambiental se sigue desarrollando, con amplio contenido todavía por regular y concretar. Esto hace que, en consecuencia, también la información de Kutxabank en este ámbito se encuentre en desarrollo y sujeta a limitaciones. Por lo que los datos y la información divulgados podrían sufrir variaciones en los ejercicios siguientes, en línea con los desarrollos de la regulación y la supervisión en esta materia.

El hecho de que la normativa y la información necesaria para cumplir ella se sigan desarrollando, junto con la complejidad técnica de la regulación, en especial en lo que respecta a componentes como el “principio de no causar perjuicio significativo (DNSH por sus siglas en inglés)”, puede tener como consecuencia que la ratio GAR no refleje fielmente el esfuerzo que están realizando las entidades financieras para apoyar a sus clientes en la transición hacia una economía más baja en emisiones.

El Grupo Kutxabank está comprometido con la lucha contra el cambio climático y con la sostenibilidad. Prueba de esto es que sigue incrementando de forma gradual su financiación con impacto medioambiental y social positivos, de acuerdo a los requisitos internos previstos en su Marco Interno de Financiación Sostenible, cuyo perímetro actual es más amplio que el incluido en la Taxonomía de la UE. Ahora bien, la Taxonomía de la UE es la referencia clave del Marco, que, progresivamente irá convergiendo con ella.

Divulgación de información relacionada con las actividades de Nuclear y Gas

El 9 de marzo de 2022 la Comisión Europea aprobó el Reglamento Delegado 2022/1214, que incorpora como elegibles ciertas actividades económicas relacionadas con los sectores de la generación de energía nuclear y de gas fósil, por su potencial para contribuir en la transición hacia la descarbonización de la economía de la Unión Europea.

En concreto, identifica como elegibles las siguientes actividades:

- Energía Nuclear:
 - o Fases pre-comerciales de tecnologías avanzadas para producir energía a partir de procesos nucleares con residuos mínimos del ciclo del combustible.
 - o Construcción y explotación segura de nuevas centrales nucleares, para la generación de electricidad o calor, incluida la producción de hidrógeno, utilizando las mejores tecnologías disponibles.
 - o Generación de electricidad a partir de energía nuclear en instalaciones existentes.
- Gas Fósil:
 - o Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.
 - o Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.
 - o Producción de calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos en un sistema urbano eficiente de calefacción y refrigeración.

A este respecto, además de incorporar estas actividades en la plantilla del GAR junto con el resto de las actividades reguladas, las autoridades competentes han publicado una serie de plantillas específicas con requerimientos de información concretos en relación a las mismas, que las entidades deben ir completando. En el Anexo I se recoge el detalle de las cinco plantillas previstas:

- Plantilla 1: Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil.
- Plantilla 2: Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador).
- Plantilla 3: Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador).
- Plantilla 4: Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía.
- Plantilla 5: Actividades económicas no elegibles según la taxonomía.

En estas plantillas, conforme a los criterios establecidos, se imputan las operaciones de préstamo, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de sociedades no financieras sujetas vinculadas con actividades de energía y gas. Si bien el perímetro incluye tanto operaciones con fin conocido como aquellas cuyo fin no se conozca de forma concreta, en el caso del Grupo Kutxabank no se ha identificado ningún saldo vinculado a operaciones finalistas que cumpla los requisitos planteados para tenerse en cuenta en estos cuestionarios.

Los saldos identificados se corresponden con exposiciones no finalistas que, como tal, se han ponderado por las ratios publicadas por las contrapartes para las actividades sobre energía nuclear y gas reguladas, siempre que las hayan declarado como parte de su facturación o de sus ingresos. Kutxabank ha recogido los últimos indicadores publicados, al igual que las ratios generales, y los ha aplicado a su cartera de sociedades no financieras sujetas.

Según se puede observar en las cifras reportadas en las plantillas recogidas en el Anexo X, Kutxabank no cuenta prácticamente con exposiciones vinculadas a estas actividades, ni como elegibles o alineadas ni como no elegibles. El porcentaje que suponen estos saldos en todas las opciones analizadas ronda alrededor del 1%.

Aun así, Kutxabank ha cumplimentado estos cuestionarios sobre la base de la información reportada por sus contrapartes. Dado que, en lo que respecta a las actividades no elegibles, las empresas no tienen obligación de desglosar el tipo de actividad, la Entidad considera que puede haber limitaciones para identificar los saldos vinculados con la plantilla 5. Lo cual, en el caso de Kutxabank, pudiera tener algún impacto en contrapartes relacionadas con la generación de energía a partir de combustibles fósiles gaseosos, ya que no se cuenta con exposiciones relevantes en el ámbito de la energía nuclear.

3. Información Social

3.1. Proceso de resolución de incidencias

El Grupo Kutxabank ha establecido un proceso estructurado y transparente para gestionar y resolver las incidencias relacionadas con cuestiones ASG, conocidas como IROs (Impactos, Riesgos y Oportunidades). Este proceso tiene como objetivo garantizar una atención eficaz y oportuna a cualquier incidencia que pueda afectar a los grupos de interés, promoviendo la confianza y la transparencia en todas sus interacciones. A continuación, se detallan las principales etapas de este proceso.

En primer lugar, el proceso comienza con la identificación y registro de incidencias. Las incidencias sociales pueden ser reportadas por empleados, clientes, proveedores y otros grupos de interés a través de diversos canales, como oficinas y buzones de sugerencias. Todas las incidencias recibidas se registran en un sistema centralizado de gestión de incidencias, lo que permite su seguimiento y trazabilidad a lo largo del tiempo.

Una vez registradas, las incidencias se clasifican y priorizan según su naturaleza (como igualdad de género, inclusión social o impacto comunitario) y su gravedad (bajo, medio o alto). La priorización se enfoca en aquellas incidencias que puedan generar un impacto significativo en la comunidad o en la reputación de la Entidad, asegurando una respuesta inmediata y adecuada.

A continuación, un equipo especializado lleva a cabo una investigación detallada de cada incidencia, recopilando toda la información relevante para determinar su origen, alcance y las posibles soluciones. Este análisis exhaustivo es fundamental para comprender la magnitud de la incidencia y establecer un plan de acción adecuado.

Una vez identificadas las causas y soluciones, se implementan las medidas correctivas necesarias para abordar la incidencia de manera efectiva. Estas medidas pueden incluir ajustes en las políticas internas, el desarrollo de nuevos programas sociales o incluso cambios en los procesos operativos. Si es necesario, se establecen planes de acción específicos para prevenir la recurrencia de incidencias similares en el futuro, asegurando así una mejora continua en la gestión.

La siguiente etapa del proceso es la comunicación y seguimiento. Kutxabank informa a las partes interesadas sobre las acciones tomadas y los resultados obtenidos, garantizando así la transparencia y manteniendo la confianza en la gestión de la Entidad. Además, el sistema de gestión de incidencias incluye un mecanismo de seguimiento para evaluar la efectividad de las medidas implementadas y realizar ajustes cuando sea necesario.

Finalmente, todo el proceso de gestión de incidencias se convierte en una fuente de aprendizaje continuo. Las incidencias resueltas se documentan y analizan como parte de un sistema de aprendizaje organizacional, lo que permite identificar patrones, mejorar los procesos de gestión y fortalecer el enfoque de Kutxabank en cuestiones sociales. La Entidad revisa periódicamente sus políticas y procedimientos, asegurando que estén alineados con las mejores prácticas y estándares internacionales.

3.2. Medidas de mitigación de impactos negativos

El Grupo Kutxabank adopta un enfoque proactivo y estructurado para mitigar los impactos negativos relacionados con cuestiones sociales, asegurando que su actividad contribuya al bienestar de las comunidades y al desarrollo sostenible. Estas medidas están diseñadas para identificar, gestionar y minimizar cualquier efecto adverso derivado de sus operaciones, decisiones financieras y relaciones con los grupos de interés.

1. Evaluación preventiva de impactos sociales:

- Kutxabank realiza evaluaciones periódicas para identificar posibles impactos negativos asociados a sus actividades, operaciones y proyectos financiados. Estas evaluaciones incluyen el análisis de riesgos sociales relacionados con igualdad de género, inclusión, empleo y derechos humanos.
- Se utilizan herramientas de análisis de Doble Materialidad para garantizar que los riesgos y oportunidades se gestionen de forma integral y alineada con las expectativas de los grupos de interés.

2. Adopción de políticas inclusivas y equitativas:

- Se implementan políticas internas orientadas a garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la inclusión social en todos los niveles de la organización.
- Kutxabank fomenta prácticas laborales responsables, asegurando condiciones de trabajo dignas para sus empleados y en su cadena de suministro.

3. Programas de apoyo a colectivos vulnerables:

- La Entidad y las fundaciones bancarias accionistas desarrollan y financian programas específicos dirigidos a mitigar los efectos de la exclusión social y económica en colectivos vulnerables, como personas en situación de pobreza, mayores, infancia y personas con discapacidad.
- Se priorizan proyectos de financiación social, como microcréditos y líneas de apoyo para emprendedores en riesgo de exclusión.

4. Gestión responsable en la cadena de valor:

- Kutxabank exige a sus proveedores el cumplimiento de estándares sociales y éticos, promoviendo prácticas responsables en toda la cadena de suministro. Esto incluye la evaluación de impacto social de los proveedores y la exclusión de aquellos que no cumplan con los requisitos establecidos.
- La entidad colabora con socios estratégicos para promover la Sostenibilidad social en sectores clave y reducir los impactos negativos asociados a sus actividades indirectas.

5. Atención a las comunidades afectadas:

- Kutxabank asegura la participación de las comunidades en la identificación y resolución de impactos negativos, promoviendo el diálogo abierto y la colaboración en la búsqueda de soluciones.

6. Seguimiento y mejora continua:

- Se realiza un seguimiento constante de los indicadores sociales clave para identificar áreas de mejora y fortalecer las estrategias de mitigación.

7. Alineación con estándares internacionales:

- Kutxabank asegura que sus medidas de mitigación estén alineadas con estándares internacionales como los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en lo relativo a igualdad, trabajo decente y reducción de desigualdades.

Actualmente, el Grupo Kutxabank no realiza un seguimiento formal ni evalúa de manera estructurada la eficacia de sus actuaciones e iniciativas en relación con las incidencias de importancia relativa para el personal propio, las comunidades afectadas y los consumidores o usuarios finales. Sin embargo, se espera que en los próximos años se desarrolle un proceso metodológico para evaluar la eficacia de estas acciones, con el objetivo de establecer un sistema robusto de monitoreo y análisis de resultados.

En este sentido, cabe señalar que el Grupo Kutxabank ha identificado planes de acción que deberá abordar en los próximos años. Actualmente, se encuentra en proceso de evaluación de la magnitud e importancia de cada uno de estos planes, con el fin de asignar posteriormente los recursos económicos y de personal necesarios para su implementación efectiva.

3.3. Cuestiones Relativas al Personal Propio

3.3.1. Modelo de relación con el empleado

Con el objetivo permanente de estar atentos a las necesidades de las personas que forman parte del Grupo Kutxabank, y de enriquecer su experiencia en la Entidad, durante 2024 se pusieron en marcha nuevos programas de cercanía, tal y como se ha venido haciendo en los últimos años.

Las condiciones laborales de la Entidad se encuentran reguladas en sus respectivos convenios colectivos estatutarios de ámbito de empresa. Convenios colectivos que se renuevan periódicamente, en función de la vigencia temporal que se pacte en cada Convenio, en sus respectivas Comisiones Negociadoras, de carácter paritario, donde la representación de la plantilla cuenta con 13 representantes. Esta representación en la Comisión negociadora del Convenio emana de los procesos de elecciones sindicales que se celebran cada 4 años para elegir delegados/as de personal y comités de empresa. Existen en ambas Entidades distintas secciones sindicales (6 en Kutxabank y 3 en Cajasur Banco) con las que se mantiene un diálogo e interlocución constante, tanto en reuniones temáticas establecidas puntualmente, como en los distintos foros y comisiones previstas en los convenios colectivos de aplicación, v.g., Comisión de seguimiento de la Cobertura de puestos de trabajo; Comisión de salud; Comisión de formación; Comisión de empleo, etc.

En el resto del Grupo, según el caso, resultan de aplicación convenios sectoriales y/o acuerdos laborales internos.

El Grupo Kutxabank ha definido un marco integral de actuaciones que pone en el centro a los empleados y empleadas, como principal activo del Grupo, entendiendo que su satisfacción y su implicación son determinantes para el éxito del Grupo, con un impacto directo en la cuenta de resultados, lo que representa el principal riesgo de la gestión social interna de la Entidad.

Para monitorizar el clima laboral y la satisfacción del personal propio, en 2024 se ha llevado a cabo una encuesta de satisfacción a toda la plantilla de Kutxabank y Cajasur, así como diversas encuestas dirigidas al personal propio de las principales sociedades del Grupo, como parte del ejercicio de análisis de doble materialidad. Este proceso ha sido clave, dado que el personal constituye uno de los Grupos de Interés más relevantes para la organización, tal y como se identificó durante el ejercicio de Doble Materialidad.

El ejercicio de Doble Materialidad no solo permite identificar los impactos de la organización sobre sus empleados y empleadas, sino también comprender cómo las condiciones laborales, el ambiente de trabajo, y otros factores internos influyen en la satisfacción, productividad y bienestar del personal. Estas encuestas permiten obtener información valiosa sobre la percepción que los empleados y empleadas tienen respecto a diversos aspectos, como las condiciones de trabajo, las oportunidades de desarrollo profesional, y la conciliación entre vida personal y laboral, entre otros.

Los resultados de estas encuestas se utilizan para evaluar áreas de mejora y para implementar medidas correctivas o de refuerzo, con el fin de fomentar un ambiente de trabajo más positivo y colaborativo. Al estar directamente relacionados con las necesidades y expectativas del personal, los resultados de las encuestas constituyen una herramienta clave para ajustar las políticas de recursos humanos, así como para revisar y actualizar las estrategias de gestión del talento y bienestar laboral.

Cada cuatro años se realizan encuestas de riesgos psicosociales, para identificar y medir aquellos factores derivados de la organización del trabajo que constituyen un riesgo para la salud. Particularmente, durante 2023, se realizaron diversas encuestas en las principales sociedades del Grupo, Kutxabank y Cajasur. Los resultados de las mismas, fueron compartidos con los representantes sindicales, y sometidas a un análisis interno, fruto del cual se presentó un plan de acción al Comité de Dirección a finales de 2024. Cinco de los factores analizados, obtuvieron una valoración positiva por parte de los encuestados (tiempo de trabajo, autonomía, interés por el trabajador/compensación, relaciones y apoyo social y variedad/contenido). Por el contrario, los dos factores con mayor percepción de riesgo resultaron ser la “carga de trabajo” y la “participación y supervisión”. Como consecuencia, se identificaron varias áreas de actuación y se adoptaron varias medidas, entre otras: ampliar la participación de la persona evaluada en la evaluación anual del desempeño, iniciar una nueva edición en la encuesta de clima y satisfacción para completar el grupo de herramientas de escucha y participación, potenciar un mayor aprovechamiento del buzón de ideas. También se han introducido mejoras en lo que respecta a las medidas de conciliación, recogidas en los planes de igualdad acordados recientemente en las entidades bancarias del Grupo, así como en otras sociedades del Grupo.

a) Planes de Igualdad y medidas adoptadas para promover la igualdad de oportunidades

Constituye un principio básico de actuación del Grupo proporcionar las mismas oportunidades en el acceso al trabajo, en la promoción profesional, y en todas sus actuaciones en general, asegurando en todo momento la ausencia de situaciones de discriminación por razón de sexo, raza, origen social, estado civil, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, ideología, religión o condición física.

El respeto a la igualdad de las personas y a su diversidad, actuando siempre en un clima de respeto a su dignidad en el marco de dicha diversidad, es un principio básico de actuación de del Grupo.

Alineándose con estos principios se han implementado políticas.

El Grupo Kutxabank se compromete firmemente a promover la igualdad de oportunidades, incluida la igualdad de género, la integración de empleados y empleadas de diferentes nacionalidades y la inclusión de personas con discapacidad. Este compromiso implica la eliminación de cualquier barrera que pueda impedir el cumplimiento efectivo del derecho a la igualdad de trato y de oportunidades dentro de la organización.

Además, Kutxabank rechaza categóricamente cualquier forma de violencia o acoso en el ámbito laboral, ya sea físico, sexual, psicológico o moral, así como cualquier conducta ofensiva o abusiva que cree un entorno de intimidación o violación de los derechos personales de los empleados y empleadas. En este sentido, el Grupo Kutxabank dispone de un protocolo para la prevención, tratamiento y eliminación del acoso sexual, del acoso por razón de sexo, del acoso por orientación sexual, identidad sexual y expresión de género, del acoso laboral y frente a todas las formas de acoso. En dichos protocolos, que están publicados en las respectivas intranets corporativas, se recogen los procedimientos para que cualquier empleado o empleada pueda poner en marcha los mecanismos previstos a tales efectos. En el ejercicio 2024 se han recibido

en el Grupo 6 denuncias (3 denuncias formales y 3 procesos informales) que han supuesto la apertura de este procedimiento. En 2023, se iniciaron 2 procesos formales y 3 informales, que supusieron apertura de procedimiento. El procedimiento a seguir, formal o informal, se activa a petición de la persona denunciante, orientando las actuaciones (convocatoria del equipo investigador, de composición paritaria entre representantes sindicales y de la empresa), o posible mediación de cara a una eventual conciliación entre las personas implicadas. A cierre de los ejercicios 2024 y 2023, los expedientes abiertos quedaron concluidos, y en los casos necesarios, se adoptaron las medidas necesarias.

Procesos iniciados por denuncias de discriminación		
El Grupo Kutxabank	2024	2023
Total	6	5

Asimismo, el Grupo se opone a cualquier forma de discriminación laboral que vulnere los derechos fundamentales de su personal.

La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es un principio rector en el Grupo, no solo por razones de justicia y equidad, sino también porque es esencial para el progreso económico de la organización. Promover un entorno donde todos los empleados y empleadas tengan las mismas oportunidades es clave para atraer y retener talento, asegurando que el Grupo Kutxabank pueda competir eficazmente en un mercado dinámico y exigente.

b) Características del Personal Propio

En el contexto del Grupo Kutxabank, todos los trabajadores y trabajadoras son asalariados, cuyas características son las siguientes:

- Los trabajadores/as asalariados son aquellos que mantienen una relación laboral directa con el Grupo Kutxabank bajo un contrato de trabajo, conforme a la normativa laboral vigente en España. Este tipo de trabajadores/as reciben una remuneración fija y regular en forma de salario, que puede incluir componentes variables como incentivos o bonificaciones. Además, están sujetos a una estructura organizativa y jerárquica dentro del Grupo, lo que implica que trabajan bajo la dirección y supervisión de la empresa.

El personal del Grupo Kutxabank se caracteriza por su alta especialización y profesionalidad, aspectos fundamentales que han permitido a la Entidad mantenerse a la vanguardia en el competitivo sector bancario. Los empleados y empleadas son un pilar estratégico clave para el éxito de la organización, y sus características reflejan los valores corporativos de excelencia, compromiso, diversidad e innovación.

El Grupo Kutxabank cuenta con una plantilla diversa en cuanto a género, edad, y procedencia geográfica. Esta diversidad enriquece la cultura corporativa y aporta distintas perspectivas que son fundamentales para fomentar la innovación y mejorar la toma de decisiones.

- **Género:** Kutxabank está comprometido con la equidad de género en su personal asalariado, promoviendo la igualdad de oportunidades en todos los niveles de la organización. A través de políticas activas de igualdad, se busca que las mujeres y los hombres tengan las mismas posibilidades de desarrollo profesional y acceso a cargos de responsabilidad.

- **Edad:** La plantilla del Grupo está formada por una combinación equilibrada de empleados y empleadas jóvenes y experimentados. Esto permite al Grupo beneficiarse tanto de la energía, la adaptabilidad y las competencias digitales de los empleados y empleadas más jóvenes, como de la experiencia y el conocimiento acumulado de los profesionales de mayor edad. El Grupo apuesta por el trabajo intergeneracional como un motor para el desarrollo organizacional.
- **Procedencia Geográfica:** Con presencia en diferentes regiones, el personal asalariado del Grupo refleja una amplia diversidad geográfica, lo que contribuye a que el Grupo comprenda mejor las necesidades específicas de los clientes en las distintas áreas en las que opera.

El personal propio del Grupo Kutxabank se divide según la tipología de contratos establecidos por la normativa laboral española, en las siguientes categorías:

- **Contrato Indefinido:** Es el contrato por tiempo indefinido que no establece una fecha de finalización de la relación laboral. Este es el tipo de contrato más común para empleados y empleadas fijos de la organización.
- **Contrato temporal:** Es un contrato con una duración definida, generalmente vinculado a un proyecto específico o a la necesidad de cubrir vacantes temporales. Se utiliza para responder a situaciones transitorias dentro del Grupo.
- **Contrato Formativo para la Obtención de la Práctica Profesional:** Es un contrato destinado a jóvenes con titulación universitaria o de formación profesional que buscan obtener experiencia laboral relacionada con sus estudios.

c) Datos relativos al Personal Propio del Grupo Kutxabank

A. Metodología e hipótesis para la recopilación de la Información

El Grupo Kutxabank sigue un enfoque estructurado para la recopilación de datos de su personal. Los datos se recogen mediante el sistema de gestión interna de recursos humanos, donde se registra toda la información relevante sobre los empleados y empleadas, tanto en número de personas como en equivalente a jornada completa (EJC).

Para asegurar la fiabilidad de los datos, el Grupo aplica criterios estándar del sector financiero y ajusta sus metodologías conforme a la normativa española vigente. Esto incluye la utilización de datos de contratos laborales, tanto fijos como temporales, y de horas trabajadas para el cálculo de los EJC.

En cuanto a las hipótesis utilizadas, para el cálculo del equivalente a jornada completa se asume una jornada estándar de acuerdo con lo estipulado en los convenios o acuerdos laborales aplicables. En el caso de los empleados y empleadas a tiempo parcial, sus horas trabajadas se convierten a EJC en base a la proporción de horas trabajadas respecto a una jornada completa.

El EJC, o equivalente a jornada completa, se define en el Grupo Kutxabank como la representación estándar de una jornada laboral completa de acuerdo con la normativa laboral española. Esto permite hacer comparaciones homogéneas entre empleados y empleadas que trabajan a tiempo parcial y aquellos que lo hacen a jornada completa.

Para calcular el EJC, se toma el total de horas trabajadas por cada empleado en el periodo de referencia y lo divide entre las horas correspondientes a una jornada completa establecida por la legislación o el convenio colectivo correspondiente. Esto garantiza que todos los empleados y empleadas se contabilicen de forma equitativa, independientemente de su tipo de contrato.

B. Datos relativos al personal propio

Se presentan a continuación los resultados datos de distribución de la plantilla del Grupo Kutxabank a 31 de diciembre 2024 y 2023 desglosados por sexo¹⁰, categoría profesional y edad. En este sentido, es importante señalar que la información divulgada se refiere exclusivamente a España, dado que el Grupo Kutxabank no cuenta con presencia en ninguna otra geografía. Por lo tanto, los datos proporcionados reflejan únicamente la realidad operativa y laboral dentro del territorio español.

La clasificación de categorías profesionales realizada para todas las Entidades del Grupo Kutxabank se ha elaborado utilizando el criterio de clasificación interno de cada Entidad, el cual ha sido adaptado a las categorías reportadas en este documento, con objeto de facilitar el análisis de todas las plantillas de una forma similar.

Desglose de la totalidad de empleados y empleadas Grupo*	2024			2023		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Alta Dirección y Personal Asimilado	9	3	12	11	2	13
Mayor de 50	9	3	12	10	2	12
Entre 30 y 50	0	0	0	1	0	1
Menor de 30	0	0	0	0	0	0
Dirección	36	15	51	45	18	63
Mayor de 50	27	9	36	35	8	43
Entre 30 y 50	9	6	15	10	10	20
Menor de 30	0	0	0	0	0	0
Jefaturas y técnicos	1.010	1.239	2.249	1.047	1.214	2.261
Mayor de 50	315	272	587	322	239	561
Entre 30 y 50	670	927	1.597	706	943	1.649
Menor de 30	25	40	65	19	32	51
Administrativos / Comerciales	1.086	2.049	3.135	1.031	2.007	3.038
Mayor de 50	293	458	751	284	426	710
Entre 30 y 50	527	1.199	1.726	567	1.257	1.824
Menor de 30	266	392	658	180	324	504
Oficios Varios	8	1	9	9	0	9
Mayor de 50	7	1	8	7	0	7
Entre 30 y 50	1	0	1	2	0	2
Menor de 30	0	0	0	0	0	0
Total	2.149	3.307	5.456	2.143	3.241	5.384

*El desglose detallado de la distribución de mujeres y hombres por categoría profesional de esta tabla es consistente con la información presentada en la nota 56 de la memoria consolidada del Grupo.

¹⁰ A lo largo del informe, se han considerado las categorías “Mujer”, “Hombre”, “Otros” y “No notificado” en la desagregación por sexo. No obstante, dado que las categorías “Otros” y “No notificado” presentan un valor de 0 en todas las instancias, estas no han sido representadas en las tablas.

Tipología de contratos desglosados por género	2024			2023		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Número de Asalariados Permanentes o Indefinidos	1.993	3.126	5.119	2.050	3.098	5.148
Número de Asalariados Temporales	156	181	337	93	143	236
Número de Trabajadores de horas no garantizadas	0	0	0	0	0	0
Total	2.149	3.307	5.456	2.143	3.241	5.384

Totalidad empleados y empleadas desglosado por región	2024			2023		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
CAPV	959	1.888	2.847	875	1.793	2.668
Andalucía	699	880	1.579	795	919	1.714
Resto de España	491	539	1.030	473	529	1.002
Total	2.149	3.307	5.456	2.143	3.241	5.384

Tipo de contrato por región	2024			2023		
	CAPV	No CAPV	Total	CAPV	No CAPV	Total
Indefinidos o permanentes	2.556	2.563	5.119	2.458	2.690	5.148
Temporales	291	46	337	210	26	236
Total	2.847	2.609	5.456	2.668	2.716	5.384

Los miembros del Comité de Dirección de la Entidad Dominante proceden de la comunidad local, específicamente de la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) y de Andalucía. Esta composición refleja el compromiso del Grupo con el arraigo y el desarrollo de talento local, contribuyendo a la conexión con las comunidades en las que opera y favoreciendo un conocimiento profundo de las necesidades locales. No obstante, el personal directivo del Grupo está conformado por un colectivo diverso de personas, de diferentes procedencias, con renovación generacional, algunas con largas trayectorias profesionales en el Grupo y otras de reciente incorporación.

A continuación, se presenta un análisis detallado que refleja cómo se distribuyen los empleados y empleadas del Grupo según el tipo de jornada laboral (completa o parcial), diferenciando por sexo y en función de la región en la que operan. Este desglose permite observar posibles diferencias y analizar cómo se alinean estas distribuciones con las políticas de igualdad de género y conciliación laboral en cada una de las regiones donde el Grupo tiene presencia.

Totalidad personal desglosada por tipo de contrato y género	Ejercicio 2024							
	Tiempo completo				Tiempo parcial			
Género / Región	CAPV	Andalucía	Resto	Total	CAPV	Andalucía	Resto	Total
Hombre	958	699	491	2.148	1	0	0	1
Mujer	1.886	880	539	3.305	2	0	0	2
Total	2.844	1.579	1.030	5.453	3	0	0	3

Totalidad personal desglosada por tipo de contrato y género	Ejercicio 2023							
	Tiempo completo				Tiempo parcial			
Género / Región	CAPV	Andalucía	Resto	Total	CAPV	Andalucía	Resto	Total
Hombre	874	795	473	2.142	1	0	0	1
Mujer	1.791	919	529	3.239	2	0	0	2
Total	2.665	1.714	1.002	5.381	3	0	0	3

El Grupo Kutxabank divide a sus empleados y empleadas de acuerdo con los diferentes tipos de contratos contemplados en la normativa vigente.

d) Beneficios Sociales y Convenios Colectivos del Grupo

Grupo Kutxabank ofrece beneficios sociales que van más allá de lo exigido legalmente y que se aplican a todos los empleados y empleadas, como ayudas a la formación para ellos y para sus hijos, seguros (médico, de vida y de accidentes), productos y servicios bancarios con condiciones especiales, y ayuda alimentaria en función del horario y el tipo de jornada.

El 31 de mayo de 2021 se suscribió el III Convenio colectivo de Kutxabank con un 61,53% de la representación social en la Comisión Negociadora. Tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024. Por resolución de 15 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Trabajo, se procedió a la publicación en el Boletín Oficial del Estado (de fecha 27 de septiembre de 2021) del III convenio colectivo de Kutxabank.

El 30 de junio de 2022 se suscribió el I Convenio colectivo de Cajasur con un 76,92% de la representación social en la Comisión Negociadora. Tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

Por resolución de 29 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral de la Junta de Andalucía, se ordenó su inscripción en el Registro de convenios colectivos, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En este sentido, se garantiza la clara delimitación entre los tiempos de desempeño profesional y aquellos dedicados al ámbito personal o familiar de cada empleado o empleada, así como, el respeto a los tiempos de descanso, vacaciones y/o permisos, estableciéndose una serie de pautas relativas a la utilización de dispositivos y medios digitales en Grupo Kutxabank.

Los beneficios sociales de la plantilla del Grupo Kutxabank están ligados a las condiciones establecidas en los convenios mencionados. El marco no diferencia su aplicación en función del tipo de jornada, es decir, no se establecen diferencias entre personas con jornada completa y jornada reducida.

Los beneficios sociales más relevantes y comunes para todo el personal del Grupo Kutxabank son, entre otros:

- Ayudas para hijos e hijas hasta los 23 años.
- Ayudas para hijos e hijas con minusvalías.
- Ayudas de estudios de la plantilla.
- Seguro de vida.
- Préstamos en condiciones preferentes.

Por otro lado, en el Grupo Kutxabank cabe mencionar la siguiente regulación en los supuestos de movilidad geográfica con carácter definitivo, y que requieran un traslado domiciliario que, como referencia, se entiende necesario a partir de los 120 km de distancia: la persona afectada tendrá derecho a que el traslado se le comunique con una antelación mínima de 30 días respecto a la fecha de su efectividad y podrá disfrutar de 5 días de permiso retribuido, que será sustitutivo y no acumulable al que pudiera existir en cada Entidad.

En relación a los compromisos por pensiones, el Grupo Kutxabank hace frente a los compromisos postempleo y a largo plazo asumidos con la plantilla tanto a través de provisiones contables en su propio balance como a través de su externalización por medio de Entidades de previsión voluntaria o pólizas de seguro, en cumplimiento de la normativa vigente. Los compromisos de prestación definida, que por su propia naturaleza llevan aparejado riesgo financiero para la Entidad, se valoran en base a técnicas actuariales que permiten hacer una estimación fiable del valor presente de la obligación. De igual manera, se realizan estimaciones del valor razonable de los activos que cubren dichas obligaciones, de acuerdo con la normativa vigente y un criterio de gestión prudente del riesgo.

Para llevar a cabo esta estimación, la normativa financiera/contable regula detalladamente los estándares para una valoración fiable y prudente, tanto de los compromisos y de los activos, y establece asimismo sistemas de control, entre los que se encuentran los procesos de valoración y auditoría por parte de firmas externas homologadas y ajenas al Grupo. Por otra parte, las Entidades tienen sus propios sistemas de control y verificación, para una gestión prudente del riesgo patrimonial asumido, manteniéndolo bajo el nivel de tolerancia establecido. La última estimación se hizo a cierre de 2022. La normativa obliga al menos a una valoración anual, si bien dentro de los protocolos internos de control y seguimiento contable y del riesgo, por regla general se realizan estimaciones trimestralmente.

Además, en el Grupo Kutxabank, tradicionalmente se han puesto en marcha diferentes planes de prejubilación, facilitando así con carácter previo el tránsito hacia la jubilación. Las condiciones de acceso a estos planes están estandarizadas para todo el personal a partir de cierta edad y antigüedad. En los últimos años, los niveles de adhesión a estos planes de prejubilación han alcanzado cifras cercanas al 95% de los colectivos destinatarios.

e) Representación Sindical

El Grupo muestra su firme compromiso con el respeto por las normas laborales, los derechos sindicales y la libertad de asociación y representación colectiva, poniendo a disposición de los empleados y empleadas canales de diálogo social y participación óptimos para superar los conflictos o diferencias existentes entre las partes y alcanzar acuerdos dentro del marco laboral.

La totalidad (100%) del personal propio del Grupo Kutxabank está representado por los representantes de los trabajadores/as, lo que significa que todos los empleados y empleadas de la Entidad, independientemente de su nivel o función, cuentan con un respaldo formal y organizado a través de órganos de representación laboral. Esta representación está conformada por comités de empresa y delegados de personal y por delegados sindicales, los cuales actúan como representantes de los empleados y empleadas.

Estos representantes de los trabajadores/as tienen un rol fundamental en la defensa de los derechos laborales del personal, así como en la negociación de condiciones de trabajo, salarios, beneficios y en la implementación de políticas relacionadas con la salud, la seguridad y el bienestar en el entorno laboral. La representación al 100% garantiza que todas las voces del personal están debidamente escuchadas y que cualquier asunto que afecte a los empleados y empleadas pueda ser discutido colectivamente, asegurando una mayor transparencia y equidad en la toma de decisiones.

La Representación de los trabajadores/as ejerce su función a través de:

- La representación unitaria.
- La representación sindical.

En el caso de la Entidad Dominante existen las siguientes representaciones sindicales:

- ✓ ELA
- ✓ CCOO
- ✓ PIXKANAKA KASKARI
- ✓ ALE
- ✓ LAB
- ✓ ASPROBANK

Kutxabank, periódicamente reporta a las diferentes representaciones sindicales diversa información en aplicación de la normativa vigente, y a través de las diversas comisiones paritarias constituidas en el seno del Convenio Colectivo vigente.

Con esta estructura sindical, que es la que contempla el Estatuto y la Ley Orgánica de Libertad Sindical (LOLS) podemos considerar que el 100% de los trabajadores/as del Grupo Kutxabank están cubiertos por esa representación.

Cobertura negociación colectiva y diálogo Social	2024	2023
Porcentaje de asalariados cubiertos por negociación colectiva	99,54%	99,55%
Porcentaje de asalariados representados por el diálogo social	97,43%	97,68%

En 2024, el 99,54% de los empleados y empleadas del Grupo Kutxabank están cubiertos por acuerdos de negociación colectiva, mientras que el 97,43% de los empleados y empleadas cuentan con representación a través de mecanismos de diálogo social, como comités de empresa, delegados sindicales u otros órganos de representación laboral.

En España, la cobertura por negociación colectiva es muy elevada debido a la existencia de convenios sectoriales y de empresa que se aplican automáticamente a todos los trabajadores dentro de su ámbito de aplicación, independientemente de su afiliación sindical o de su participación en órganos de representación.

3.3.2. Diversidad Funcional

El respeto a la diversidad funcional es un aspecto clave dentro de la estrategia de recursos humanos del Grupo Kutxabank, ya que se alinea con su compromiso con la inclusión, la equidad y la responsabilidad social corporativa. Kutxabank reconoce que contar con una plantilla diversa, que incluya a personas con diferentes capacidades, enriquece el entorno laboral, fomenta la innovación y refuerza el compromiso de la Entidad con la Sostenibilidad social. Además, la promoción de la diversidad funcional contribuye a la creación de una cultura organizativa inclusiva y respetuosa, en la que todos los empleados y empleadas tienen la oportunidad de desarrollarse plenamente.

El Grupo Kutxabank ha asumido un compromiso claro con la inclusión de personas con diversidad funcional, promoviendo su integración en el entorno laboral a través de una serie de políticas y programas que facilitan su acceso al empleo, su desarrollo profesional y su participación activa en las actividades de la empresa. Este compromiso se fundamenta en la creencia de que la inclusión laboral es una vía esencial para la igualdad de oportunidades y la integración social de las personas con capacidades diferentes.

La Entidad considera que la diversidad funcional es un valor añadido para el conjunto de la organización.

En este sentido, el Grupo Kutxabank ha centrado su estrategia de diversidad funcional en los siguientes puntos:

- **Acceso al empleo:** selección interna y externa: Kutxabank reafirma su compromiso por un sistema de acceso al empleo que garantice la igualdad de oportunidades, mediante un proceso de selección no discriminatorio. La selección del personal se desarrollará sobre el respeto total del principio de igualdad de oportunidades, como muestran los datos de acceso a la Entidad extraídos de los últimos procesos realizados.
- **Retribución:** Existe un sistema de clasificación de puestos vigente en la Entidad, que otorga a cada puesto un valor coherente con sus responsabilidades, requerimientos y peso en la Organización, y que permite por tanto comparar entre sí trabajos de igual valor. La remuneración asociada a cada puesto, está regulada en el Convenio Colectivo de la Entidad, y es neutra en cuanto al género de su ocupante. No obstante lo anterior, la comparación de medias salariales por sexo puede verse influida, entre otros aspectos, por elementos como el perfil medio de edad o antigüedad de cada uno de los colectivos de la plantilla, considerando que hay elementos retributivos, unos asociados a la antigüedad y otros asociados a la consolidación de niveles retributivos, cuya regulación ha evolucionado a lo largo del tiempo.

Con el fin de garantizar el cumplimiento del principio de neutralidad retributiva en cuanto a género, la Entidad realiza un seguimiento anual de las posibles diferencias en la retribución media del personal, desagregado por sexo, documentando, en su caso, la principales razones de las diferencias que puedan ser significativas, con el fin de demostrar que la diferencia no es el resultado de una política de remuneración que no es neutral desde el punto de vista de género, o proponiendo en su caso las medidas oportunas cuando fuera pertinente.

- **Promoción:** la igualdad de oportunidades y la no discriminación están presentes en las políticas de la Dirección de Personas de Kutxabank, especialmente en lo referido al desarrollo de la carrera profesional.

Se mantiene, por tanto, el procedimiento de promoción basado en criterios objetivos y transparentes, que garantiza la igualdad y tiene en cuenta el talento del personal contratado. Se considerarán criterios de composición equilibrada para nuevos equipos, promoviéndose la inclusión de personas del género menos representado. Se definirán criterios objetivos de evaluación del desempeño, que se compartirán a través de las entrevistas de evaluación y desarrollo.

Los planes de carrera se basan en la consideración del talento y el potencial profesional, para responder a las necesidades de la plantilla y de la empresa.

- **Comunicación y Sensibilización:**
 - ✓ La Entidad se compromete a difundir internamente el compromiso de Kutxabank en materia de igualdad, para lo que dará a conocer entre la plantilla el II Plan de Igualdad de Kutxabank.
 - ✓ Con el objetivo de garantizar el equilibrio en las responsabilidades familiares, se fomenta que las medidas de conciliación puedan ser utilizadas corresponsablemente.
 - ✓ La Entidad se compromete a difundir sus políticas en materia de igualdad y conciliación, y los principios de no discriminación.
 - ✓ Potenciar una imagen interna y externa que fomente la igualdad en la empresa.
 - ✓ Se adoptarán medidas en el ámbito de la comunicación para posicionar a la Entidad como un referente en materia de igualdad, poniendo de manifiesto su compromiso ante la sociedad, colaborando con entidades y asociaciones que promuevan la igualdad, y participando en jornadas, foros, y debates.
 - ✓ Proyectar la imagen de igualdad hacia los grupos de interés, clientes, otras empresas, sociedad, potenciando la presencia equitativa de mujeres y hombres en los actos que se represente a la Entidad.
 - ✓ Traccionar a los proveedores y a las empresas del Grupo en el cumplimiento de la normativa en materia de igualdad, valorando a las empresas que sean especialmente proactivas en esta materia.
 - ✓ Visibilizar el trabajo de las mujeres en puestos de responsabilidad para generar un cambio en la percepción del rol de las mujeres en el trabajo.

- ✓ Generalizar la utilización del lenguaje y la imagen de respeto de igualdad. Avanzar en la detección de elementos de comunicación interna y externa que deban ser modificados para que contemplen la perspectiva de género y diversidad. Revisión anual de una muestra de comunicaciones internas y externas, para valorar el grado de adecuación al lenguaje y a la imagen inclusiva.

- **Formación:** Kutxabank desarrollará acciones de formación dirigidas a las personas en puestos de responsabilidad, de forma que promuevan el principio de igualdad de oportunidades en el desarrollo de los equipos, así como la identificación de los sesgos inconscientes, con el objetivo de favorecer un estilo de liderazgo equilibrado.

- **Acceso al Empleo:** Kutxabank ha implementado políticas activas de contratación que favorecen el acceso de personas con diversidad funcional al empleo. Estas políticas incluyen la colaboración con Entidades y asociaciones que trabajan con personas con discapacidad, la promoción de ofertas de trabajo inclusivas y la adopción de procesos de selección adaptados a las necesidades de estos candidatos.

Además, el Grupo se esfuerza por garantizar que el proceso de reclutamiento sea accesible para todas las personas, eliminando posibles barreras físicas, tecnológicas o de comunicación. Esto incluye la adaptación de las plataformas de empleo y la capacitación del personal de recursos humanos en temas de diversidad e inclusión.

- **Adaptación de Puestos de Trabajo:** una vez incorporadas, las personas con diversidad funcional cuentan con el apoyo necesario para desempeñar sus funciones de manera efectiva. Kutxabank se asegura de adaptar los puestos de trabajo según las necesidades de cada empleado, proporcionando las herramientas y los recursos adecuados para que puedan realizar sus tareas con total normalidad.

Estas adaptaciones pueden incluir modificaciones en el espacio físico, como la accesibilidad en las oficinas, así como la implementación de tecnología asistida que facilite la comunicación o el acceso a la información. Este enfoque personalizado permite a la Entidad crear un entorno de trabajo inclusivo que promueve la igualdad de condiciones para todos los empleados y empleadas.

- **Sensibilización y Formación:** Kutxabank ha desarrollado programas de formación y sensibilización para su plantilla con el fin de promover un ambiente de trabajo inclusivo y respetuoso hacia las personas con diversidad funcional. Estos programas están dirigidos tanto a los equipos de gestión como a los empleados y empleadas en general y tienen como objetivo aumentar la conciencia sobre la importancia de la inclusión y la diversidad en el entorno laboral.

La formación abarca aspectos como el respeto a las diferencias, la eliminación de estereotipos y prejuicios, y la creación de un entorno laboral que favorezca la colaboración entre personas con capacidades diversas. La Entidad considera que la sensibilización es fundamental para garantizar que todos los empleados y empleadas contribuyan a una cultura inclusiva, donde las personas con diversidad funcional se sientan valoradas y respetadas.

- **Desarrollo Profesional y Promoción:** Kutxabank también asegura que las personas con diversidad funcional tengan las mismas oportunidades de desarrollo profesional que el resto de los empleados y empleadas. Esto incluye su participación en programas de formación continua, acceso a planes de carrera y posibilidades de promoción interna en función de su desempeño y capacidades.

La Entidad busca eliminar cualquier tipo de barrera que pueda impedir el crecimiento profesional de estas personas dentro de la organización, proporcionando un entorno en el que todos los empleados y empleadas puedan alcanzar su máximo potencial. Este enfoque garantiza la igualdad de oportunidades y fomenta la retención de talento dentro del Grupo.

La promoción de la diversidad funcional en el Grupo Kutxabank tiene un impacto directo y positivo en su cultura corporativa. Al integrar a personas con capacidades diferentes, la Entidad no solo refuerza su compromiso con la responsabilidad social, sino que también promueve un ambiente de trabajo más inclusivo, tolerante y colaborativo. Esta diversidad enriquece el entorno laboral, aporta nuevas perspectivas y fomenta la creatividad y la innovación.

% Empleados con discapacidad desglosado por género	2024			2023		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Personas con discapacidad	21	20	41	20	17	37
% sobre el total de asalariados	0,98%	0,60%	0,75%	0,93%	0,52%	0,69%

*Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. P.e.: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%.

*Los datos reportados serían los mismos para el reporte de las personas con discapacidad que están sujetos a las restricciones legales de la recolección de datos.

En el contexto de la información expresada respecto al porcentaje de empleados y empleadas con discapacidad en el Grupo Kutxabank, es fundamental aclarar qué entiende la Entidad por "persona discapacitada" y cómo esta definición se alinea con la normativa española.

De acuerdo con la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social en España, se considera persona con discapacidad a toda aquella que presenta deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, de carácter permanente, que al interactuar con diversas barreras pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás personas.

En el Grupo Kutxabank, este porcentaje se refiere exclusivamente a aquellos empleados y empleadas que han sido reconocidos oficialmente como personas con discapacidad conforme a esta normativa.

3.3.3. Protección social

El Grupo Kutxabank garantiza que la totalidad de sus empleados y empleadas están cubiertos por sistemas de protección social que los resguardan frente a la pérdida de ingresos causada por acontecimientos vitales importantes. Esta cobertura se enmarca dentro del sistema de Seguridad Social español, al cual todos los empleados y empleadas de Kutxabank están afiliados, lo que les proporciona acceso a una serie de beneficios y protecciones.

Entre los acontecimientos vitales que pueden dar lugar a la pérdida de ingresos, y frente a los cuales los empleados y empleadas están protegidos, se incluyen:

- Incapacidad temporal por enfermedad o accidente, que garantiza que los empleados y empleadas perciban prestaciones mientras no puedan trabajar.
- Maternidad y paternidad, que cubre las bajas por el nacimiento de hijos, con prestaciones económicas durante el periodo de descanso obligatorio.
- Invalidez o discapacidad que impida el ejercicio de las funciones laborales, cubriendo tanto incapacidades temporales como permanentes.
- Jubilación, proporcionando una pensión una vez cumplidos los requisitos de edad y cotización.
- Fallecimiento, con prestaciones para los familiares en caso de muerte del empleado, tanto en el trabajo como fuera de él.

En este sentido, el 100% de los trabajadores están cubiertos por la protección social.

Además de las prestaciones de la Seguridad Social, el Grupo Kutxabank puede ofrecer seguros complementarios y otros beneficios, como planes de pensiones o seguros de vida, que amplían la cobertura y proporcionan mayor seguridad financiera a los empleados y empleadas y sus familias en casos de acontecimientos vitales importantes.

Como modalidad de organización preventiva para atender a toda su plantilla respectivamente, el Grupo Kutxabank ha constituido un Servicio de Prevención Propio formado por personal técnico especialista en prevención de riesgos laborales que cuenta con las especialidades de Higiene y Ergonomía-Psicosociología, concertándose con Servicios de Prevención Ajenos las especialidades de Seguridad y Vigilancia de la Salud, y aquellas otras actividades que no puedan ser asumidas por el Servicio de Prevención Propio.

Los Servicios de Prevención Ajenos con los que se ha concertado la especialidad de Vigilancia de la Salud, están debidamente acreditados por las Autoridades Laborales y Sanitarias competentes en cada caso, y cuentan con personal sanitario con competencia técnica, formación, y capacidad acreditada para el desempeño de las funciones de vigilancia y control de la salud de los trabajadores/as con arreglo a la normativa vigente.

Dentro de la Vigilancia de la salud de la plantilla, además de las funciones propias de la especialidad, también se impulsan campañas de promoción de la salud dirigidas a todos los trabajadores/as y trabajadoras que voluntariamente quieran participar. Dichas campañas se publicitan a través de la intranet para consulta e información de todo el personal.

Para llevar a cabo la identificación y eliminación de los riesgos existentes, y evaluación general de aquellos que no hayan podido eliminarse, se emplea el método recogido en la Guía de Evaluación de Riesgos editada por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo (I.N.S.S.T.). Cuando la propia evaluación exige la realización de mediciones, análisis o ensayos más específicos, se tiene en cuenta la normativa existente, además de otras guías o métodos de Entidades de reconocido prestigio que aporten confianza sobre los resultados obtenidos.

Cualquier persona trabajadora puede notificar a través de los distintos procedimientos habilitados en la intranet cualquier deterioro o mal funcionamiento que a su juicio provoque una posible situación de riesgo para que se estudie el caso, o bien ponerse en contacto directamente con los Técnicos del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Cada vez que se produce un accidente de trabajo, el personal del Servicio de Prevención realiza la investigación correspondiente con objeto de determinar las causas que lo originaron, y en su caso, recomendar las medidas preventivas que sean necesarias para eliminar dichas causas y evitar que se produzcan otros accidentes similares. Además, se revisa la evaluación de riesgos laborales del puesto de trabajo por si fuera necesario actualizarla.

En el Grupo Kutxabank existen Delegadas y Delegados de Prevención, que son los representantes de los trabajadores/as y trabajadoras en materia de prevención de riesgos laborales. Estos son designados por y entre las Delegadas y los Delegados de Personal de los distintos Comités de Empresa constituidos tras ser elegidos en cada caso por la propia plantilla.

Los Comités de Seguridad y Salud Laboral existentes son órganos paritarios y colegiados de participación, destinados a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en esta materia. Están formados por los y las delegadas de prevención de una parte, y por la representación de la empresa en número igual de la otra. Los Comités de Seguridad y Salud Laboral se reúnen trimestralmente y siempre que lo solicite alguna de las representaciones en el mismo.

Todo el personal recibe formación en materia preventiva tanto al inicio de su actividad en la empresa como posteriormente de forma periódica, basada en los riesgos identificados en su puesto de trabajo. La gestión y organización de la misma es a través del departamento de formación de la Entidad.

El Grupo Kutxabank realiza periódicamente una Auditoría Reglamentaria de sus Sistemas de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales conforme a lo establecido tanto en la Ley 31/1995 como en el RD 39/1997.

El Grupo Kutxabank utiliza un método estandarizado para calcular la tasa de lesiones relacionadas con el trabajo con el fin de garantizar la precisión y la comparabilidad de los datos, tanto dentro de la propia Entidad como con respecto a otras empresas. Este cálculo se realiza dividiendo el número de casos de lesiones laborales reportados durante un período determinado por el número total de horas trabajadas por el personal propio. Posteriormente, este resultado se multiplica por 1.000.000, lo que proporciona la tasa de lesiones por cada millón de horas trabajadas.

En el año 2024, no se han declarado enfermedades profesionales en el Grupo Kutxabank, y no se ha registrado ninguna muerte por causas relacionadas con la actividad laboral. Con respecto al ejercicio 2023, se registró una muerte de una persona empleada en el Grupo Kutxabank por causas naturales, y fue considerado accidente laboral por haberse producido en el centro de trabajo durante la jornada laboral.

Datos de accidentes de trabajo	2024	2023
Nº de accidentes	16	23
Tasa de accidentes	1,8	2,7
Muertes relacionadas con el trabajo	0	0
Problemas de salud relacionados con el trabajo	0	0
Días perdidos por accidentes laborales	423	465

3.3.4. Formación y educación

a) Formación en Competencias ASG

Con base en la misión del Área de Personas, que busca ser el principal impulsor de la transformación organizativa y promover un equipo humano con nuevas capacidades y mayor empleabilidad, el Área de Talento, Cultura y Liderazgo del Grupo Kutxabank ha enfocado sus esfuerzos en 2024 hacia un objetivo clave: maximizar el valor añadido de los profesionales. Este objetivo se ha logrado a través de programas de formación y desarrollo, que no solo actualizan los conocimientos en las competencias más demandadas por el mercado y los clientes, sino que también refuerzan la cercanía al negocio, facilitando una alineación directa con las necesidades estratégicas de la entidad. Al mismo tiempo, se ha priorizado la optimización de la gestión del talento, asegurando que el Grupo Kutxabank cuente con los recursos humanos adecuados para enfrentar los desafíos futuros.

En este contexto, la Sostenibilidad también se encuentra presente en los Planes Anuales de Formación destinados a la plantilla, incluyendo materias relacionadas con el desarrollo de las competencias en la materia.

Asimismo, el 89% del equipo de gestión de Banca Personal se ha certificado en Inversiones Sostenibles por la Barcelona *School of Management*.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2024, se ha lanzado la fase inicial de la nueva formación obligatoria para todos los empleados: "Introducción a las finanzas sostenibles: principales tendencias". Entre los objetivos destaca la enfatización del impacto financiero de la Sostenibilidad, junto con el deber de considerar e integrar progresivamente los factores medioambientales, sociales y de gobernanza en las oportunidades, los riesgos y en la gestión, para que todos los empleados lo interioricen y consideren en la toma de decisiones en su día a día.

Asimismo, durante el mes de junio de 2024 se han impartido 5 sesiones presenciales sobre Sostenibilidad a las Áreas de Banca Corporativa, Banca de Empresas, Promoción Inmobiliaria e Instituciones; Marketing, Riesgos y Sostenibilidad, en las que han participado cerca de 1.000 personas. El propósito de las mismas ha sido profundizar, a partir de los conocimientos adquiridos en la fase inicial y con un enfoque eminentemente práctico, en cómo sigue evolucionando el entorno estratégico como consecuencia de la Sostenibilidad. Además, se ha focalizado en el razonamiento de que, para aprovechar las oportunidades, es necesario considerar los riesgos ASG de manera prudente, es decir, entender, medir, gestionar e integrar secuencialmente los factores ASG en los riesgos para poder aprovechar las oportunidades ayudando a los clientes en su transición.

Desde la Entidad se seguirá invirtiendo y profundizando en formación en materia de Sostenibilidad durante los próximos ejercicios, considerando los tres pilares de la regulación y

de la supervisión prudencial: disciplina de mercado (divulgación); gestión de riesgos y supervisión, y cobertura de riesgos y de capital. Así, las Áreas de Formación y de Sostenibilidad continúan desarrollando de manera coordinada el programa de formación que será continuo en el tiempo y con el objetivo de incorporar la Sostenibilidad en la gestión diaria de toda la plantilla del Grupo.

A este respecto, la creciente formación en Sostenibilidad está permitiendo al equipo comercial de la Entidad actuar como asesores de los clientes en asuntos relacionados con la eficiencia energética, la transición y la financiación sostenible.

El Grupo Kutxabank apuesta decididamente por la formación como un factor de excelencia y motivación, tratándose de uno de los pilares fundamentales del desarrollo de las personas. Para este reto se reserva un tiempo de la jornada laboral anual, y se articulan diversos programas.

El Plan de Formación se diseña anualmente al objeto de dar respuesta a las necesidades de conocimiento del día a día en las diversas ocupaciones, favoreciendo la implantación y la ejecución de la estrategia del Grupo, e incrementando el grado de capacitación futura de la plantilla.

La planificación formativa se estructura en diferentes escuelas, en función de la materia o necesidad a la que da respuesta.

Durante 2024 destacan las siguientes acciones:

➤ Escuela de Liderazgo y Cultura Kutxabank.

Facilita el desarrollo de personas líderes preparadas y alineadas con el propósito y los objetivos del Banco. La actividad formativa se fundamenta en capacitar a estas personas en compromiso, innovación, comunicación, cercanía y respeto, así como en el reconocimiento de la importancia de la diversidad y la inclusión. Esto permite promover comportamientos alineados con los compromisos y políticas de la Entidad.

- Inspira. Equipo Directivo como arquitecto de Cultura e Identidad.
- Habilidades Directivas para Responsables de Equipo de reciente incorporación.
- Programa de Desarrollo de Competencias Directivas en Escuela de Negocios.
- Programa de Dirección General.
- Zentzua II. Descubriendo las Fundaciones.

Concienciación y Desarrollo de Habilidades en Diversidad, Equidad e Inclusión.

La formación en Diversidad e Inclusión tiene como objetivo fomentar una cultura y un ambiente de trabajo más inclusivos. Estas iniciativas ofrecen a través de distintos formatos herramientas esenciales para desarrollar habilidades y comportamientos que promueven un liderazgo inclusivo y consciente y, además, crear un entorno laboral donde la diversidad es una fuente de valor.

- Liderazgo y Diversidad.
- Mujer y Liderazgo en Kutxabank.
- Píldoras formativas online en materia de sesgos, lenguaje inclusivo, neurodiversidad y corresponsabilidad entre otras.

- Kutxabank Talent, Programa de Acogida. El itinerario de *on boarding* facilita una buena integración y un rendimiento óptimo de las nuevas incorporaciones, así como la alineación con los objetivos de la organización.

Dentro de Kutxabank Talent, el Programa Anticipa permite desarrollar habilidades de gestión, adaptación al cambio y colaboración a través de una simulación empresarial en entornos cambiantes. Asimismo, acerca los valores de Kutxabank a este colectivo.

- Escuela Financiera de Kutxabank

Esta Escuela es una parte esencial en el modelo de formación de Kutxabank y tiene como objetivo desarrollar a las personas que componen la plantilla de Kutxabank en competencias técnicas y funciones clave para un desempeño excelente.

- Programas de formación obligatoria en materia de Ciberseguridad y Cumplimiento Normativo (PBCFT, Conducta Corporativa, Protección al Inversor, Protección al Consumidor y Protección de Datos).
- Formación en regulación MICA.
- Fiscalidad.
- Formaciones en Derechos humanos.
- Certificaciones en materia de Ley de Contrato de Crédito Inmobiliario, MIFID II y Seguros, así como la Formación de Actualización de cada una de ellas.

- Sostenibilidad

La Sostenibilidad forma parte del ADN de Kutxabank y la formación de la plantilla en esta materia es clave para el Banco. Los programas formativos de Sostenibilidad se preparan en colaboración con Kutxabank Eragin.

- Píldoras de Formación Obligatoria sobre Finanzas Sostenibles.
- Incluido en el Programa Vestibular para Nuevas Incorporaciones.
- Enmarcado en la Formación de Continuidad de 2024 podemos encontrar:
 - Consideraciones ASG en el proceso de construcción de carteras y *Benchmark*; Inversión social en mercados cotizados; Colectivo vulnerable: Atención a personas de avanzada edad; Consideraciones para una cartera hipotecaria e inmobiliaria sostenible; Código de buenas prácticas en LCCL; Riesgos no financieros o transversales; Seguros Sostenibles.
 - Certificación en Inversiones Sostenibles.
 - Código de Buenas Prácticas.
 - Marcos de Financiación Sostenible.
 - Riesgos de Transición.

- Cómo aprovechar las oportunidades comerciales ASG.

Número medio de horas de formación por género	2024			2023		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Total horas	93,7	89,8	91,3	79,7	83,5	82,0

Horas de formación por categoría profesional	2024		2023	
	Total	Media	Total	Media
Alta Dirección y Personal Asimilado	687	57,3	935	71,9
Dirección	2.716	53,3	2.668	42,4
Puesto técnico	179.082	79,5	169.162	74,8
Puestos administrativos / comerciales	315.690	100,7	268.643	88,4
Oficios varios	79	8,8	49	5,4
Total	498.255	91,3	441.457	82,0

b) Evaluación del Personal Propio

El Grupo Kutxabank cuentan con un sistema de evaluación anual del desempeño y desarrollo, universal para el conjunto de la plantilla, ya que esta evaluación es entendida como uno de los pilares fundamentales en los que se sustenta el desarrollo profesional.

La evaluación del desempeño y desarrollo anual debe ir acompañada de reuniones entre el evaluador y la persona evaluada en las que, por un lado, se exponen y comentan las acciones de mejora y planes de acción para el ejercicio siguiente y, por otro, se realiza el seguimiento del plan de acción definido.

En Grupo Kutxabank, en el proceso de evaluación del 2024, se generaron 5.227 evaluaciones anuales del desempeño, que representan el 95,8% de la plantilla a 31 de diciembre de 2024. Adicionalmente, se llevan a cabo evaluaciones de seguimiento del desempeño para el colectivo de temporales y Programas de Acogida de las últimas incorporaciones con carácter indefinido. Estas evaluaciones representan el 95,8% de la plantilla a 31 de diciembre de 2024.

Personas evaluadas por cargo	2024		2023	
	Nº	%	Nº	%
Alta Dirección y Personal Asimilado	12	100,00%	13	100,00%
Dirección	45	88,24%	49	77,78%
Puesto Técnico	2.210	98,27%	2.225	98,41%
Puestos administrativos / comerciales	2.954	94,23%	2.746	90,39%
Oficios varios	6	66,67%	6	66,67%
Total	5.227	95,80%	5.039	93,59%

Personas evaluadas por género	2024		2023	
	Nº	%	Nº	%
Hombre	2.049	95,35%	1.992	92,95%
Mujer	3.178	96,10%	3.047	94,01%
Total	5.227	95,80%	5.039	93,59%

Durante el ejercicio, se ha llevado a cabo el 100% de las revisiones planificadas por la Dirección, asegurando así el cumplimiento total de los compromisos establecidos. Adicionalmente, el 90% del personal directivo ha sido evaluado en el ejercicio 2024:

Personal Directivo Evaluado	2024	2023
Con evaluación	57	62
Sin evaluación	6	14
% Evaluado	90,47%	81,58%

3.3.5. Información y formación a todo el personal

El compromiso del Grupo con la ética y el cumplimiento normativo se refleja en sus políticas de información y formación para todo el personal, donde se incluye formación específica en materia de cumplimiento normativo. Este enfoque tiene como objetivo asegurar que todos los empleados comprendan, no sólo las normas y valores de la Entidad, sino también la importancia de utilizar los canales internos de denuncia para reportar cualquier conducta que pueda contravenir los principios éticos de la Entidad. La capacitación constante es un elemento clave para mantener un entorno de trabajo en el que todos los miembros del Grupo puedan actuar de manera informada, segura y alineada con los valores del Grupo.

La Entidad facilita el acceso a información completa y actualizada sobre las políticas de conducta corporativa y los procedimientos de denuncia a través de diferentes medios. Esta información se encuentra disponible de forma centralizada en la Intranet, donde todos los empleados pueden consultar documentos esenciales como el Código de Conducta, los principios contra la corrupción y el fraude, entre otros documentos fundamentales que reflejan los compromisos normativos. Además, en las páginas web corporativas se publican extractos de estos documentos, brindando acceso a las partes interesadas externas.

Kutxabank realiza esfuerzos continuos para asegurar que los empleados comprendan el propósito y funcionamiento del Sistema interno de información. Esto incluye información clara sobre cómo acceder al canal, qué tipos de comportamientos o irregularidades deben ser reportados, así como los cambios en el mismo. De esta forma, la Entidad fomenta un entorno de transparencia y seguridad, además de facilitar la comunicación efectiva de cualquier irregularidad que afecte la integridad de la organización.

Para ello, Kutxabank ha desarrollado un programa de formación continua dirigido a todo el personal. Este programa cubre aspectos fundamentales como:

- **Principios de ética y conducta corporativa:** la formación incluye los valores del Grupo, los estándares éticos y las expectativas de conducta que rigen todas las actividades de la Entidad. Los empleados reciben capacitación sobre la importancia de la integridad, la transparencia y el respeto a las normas en cada una de sus funciones.
- **Políticas de Cumplimiento Normativo:** estos cursos aseguran que todos los empleados estén familiarizados con las materias de Cumplimiento Normativo, como la prevención del blanqueo de capitales, la protección de datos y los conflictos de interés, entre otros.
- **Sistema interno de información:** se comunica a los empleados qué es el Sistema interno de información, sus principios y las políticas que lo integran, dónde se encuentran los accesos al canal, los hechos objeto de comunicación y los derechos que asisten a los denunciantes.
- **Ejemplos prácticos y dilemas éticos:** se incluyen ejemplos prácticos que los empleados podrían enfrentar en su día a día.

3.3.6. Designación y formación del personal encargado de gestionar denuncias

El Consejo de Administración ha designado a la Directora de Departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo como la persona responsable de la gestión del Sistema interno de información.

Asimismo, la Directora puede delegar la gestión habitual del canal en la persona del área de Conducta Corporativa encargada de la gestión de Compliance Penal. En concreto, en la persona del área de Conducta Corporativa responsable de las funciones de supervisión de Riesgo Penal, quien ha obtenido el certificado CESCO y quien recibe formación especializada que cubre diversos aspectos fundamentales para la correcta gestión de las denuncias.

3.3.7. Capacitación y sensibilización del personal

Con el fin de prevenir las represalias y crear una cultura de respeto hacia los derechos de los denunciantes, se llevan a cabo programas de capacitación y sensibilización para todos los empleados, incluidos los mandos intermedios y la Alta Dirección. Estos programas subrayan la importancia de la ética y el cumplimiento y ahondan en las políticas de la Entidad en relación con la protección de los denunciantes. La formación incluye la prohibición de represalias contra los denunciantes.

Este enfoque permite que todo el personal de la Entidad sea consciente de la importancia de proteger a los denunciantes y de su responsabilidad de actuar de acuerdo con los principios éticos del Grupo. Asimismo, la formación asegura que cada empleado entiende las consecuencias disciplinarias de cualquier intento de represalia y que todos responsables sepan cómo manejar adecuadamente esta situación.

3.3.8. Atracción del talento

El Grupo se enfrenta a un entorno cada vez más competitivo en términos de captación y retención de talento, un aspecto crucial para mantener su crecimiento y liderazgo en el sector bancario. En este contexto, la atracción de talento es una prioridad estratégica, ya que el éxito de la organización depende en gran medida de la calidad, habilidades y compromiso de su capital humano. El Grupo reconoce que la transformación digital, el cambio en las expectativas laborales de las nuevas generaciones y los desafíos del entorno normativo y competitivo requieren un enfoque adaptado para captar y retener a los mejores profesionales.

En este sentido, el Grupo ha centrado su estrategia de captación de talento en los siguientes puntos:

- **Desarrollo de Marca Empleadora.**

Kutxabank ha trabajado activamente en fortalecer su marca empleadora, lo que implica comunicar claramente los valores de la organización, su compromiso con la Sostenibilidad y su enfoque en la responsabilidad social corporativa. La percepción positiva de la Entidad como un empleador atractivo no solo se basa en el paquete salarial, sino también en la posibilidad de desarrollo personal y profesional dentro de un ambiente laboral inclusivo y dinámico. En este sentido, el Grupo ha destacado su esfuerzo por ofrecer a sus empleados y empleadas un entorno colaborativo y de igualdad, reforzando su compromiso con la diversidad y la inclusión.

- **Programas de Prácticas y Formación Continua.**

Kutxabank ha implementado programas de prácticas dirigidos a jóvenes universitarios y recién graduados. Estos programas no solo permiten atraer talento joven, sino que también facilitan la identificación temprana de potenciales futuros empleados y empleadas. Los jóvenes profesionales que pasan por el programa de prácticas adquieren una comprensión sólida de la cultura organizativa y de los valores de la empresa, lo que aumenta las probabilidades de una integración exitosa a largo plazo.

Asimismo, la formación continua es uno de los pilares de la estrategia de atracción de talento del Grupo. Kutxabank ofrece una amplia variedad de programas de capacitación que permiten a sus empleados y empleadas mantener y mejorar sus competencias en áreas

clave, como la digitalización, la atención al cliente, la gestión de riesgos y el cumplimiento normativo. Esta oferta de formación permanente es un atractivo importante para profesionales en busca de un entorno que promueva su desarrollo a largo plazo.

- **Transformación Digital y Perfiles Tecnológicos.**

Con la creciente digitalización del sector bancario, Kutxabank ha puesto un énfasis particular en atraer perfiles especializados en tecnologías emergentes, como el análisis de datos, inteligencia artificial, ciberseguridad y la automatización de procesos. La demanda de estos perfiles se ha disparado en los últimos años y Kutxabank ha adoptado diversas estrategias para ser competitivo en su atracción, como alianzas con universidades y centros de investigación, y la participación en foros y eventos tecnológicos.

Además, el Grupo ha integrado la tecnología en sus procesos de selección, utilizando plataformas digitales avanzadas para agilizar la captación de talento, lo que permite acceder a una base de candidatos más amplia y diversa.

- **Conciliación y Flexibilidad Laboral.**

Las nuevas generaciones de empleados y empleadas valoran cada vez más la flexibilidad laboral y la posibilidad de conciliar su vida personal con la profesional. Kutxabank ha respondido a esta demanda con políticas que fomentan la conciliación, como el teletrabajo y los horarios flexibles. Estas medidas no solo hacen que la organización sea más atractiva para nuevos talentos, sino que también contribuyen a retener a los empleados y empleadas actuales, mejorando su satisfacción y compromiso con la empresa.

- **Compromiso con la Sostenibilidad y la RSC.**

Otro aspecto que ha ganado importancia en la atracción de talento es el compromiso de la empresa con la Sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa (RSC). Kutxabank, como parte de su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ha integrado la Sostenibilidad en su estrategia de negocio. Para los nuevos profesionales, especialmente los de generaciones más jóvenes, trabajar para una organización que esté alineada con valores éticos y sostenibles es un factor clave a la hora de elegir una empresa. Kutxabank ha comunicado activamente su contribución al bienestar social, el apoyo a proyectos locales y la financiación responsable, lo que refuerza su posicionamiento como un empleador de referencia.

Si bien Kutxabank ha implementado múltiples estrategias para atraer talento, también se enfrenta a desafíos como la alta competencia por los mejores perfiles en el sector financiero y tecnológico, así como la necesidad de adaptarse a las expectativas cambiantes de los empleados y empleadas en cuanto a su desarrollo profesional y bienestar. No obstante, la organización tiene la oportunidad de continuar diferenciándose a través de su compromiso con el desarrollo personal, la Sostenibilidad y su capacidad de innovar en la gestión del talento.

El trabajo sustancial propio de la actividad financiera a través de sus centros y oficinas de las diferentes redes comerciales es prestado por el personal del Grupo, con contratos laborales, bien indefinidos, bien con contratos formativos de duración determinada.

El Grupo Kutxabank ha participado en 2024 en numerosos foros de empleo y se han desarrollado procesos de selección para la incorporación de nuevo talento en la Entidad, que ha culminado con la incorporación de 665 personas. Estos procesos han permitido reforzar las redes comerciales y determinadas áreas de apoyo y control.

Tasa de rotación	2024	2023
Nº de abandonos	186	183
Nº total de empleados	5.456	5.384
Tasa de rotación	3,41%	3,40%

Actualmente, la Entidad considera varios factores a la hora de calcular el ratio de rotación de su personal, lo que proporciona una visión precisa de la movilidad dentro de la organización. En concreto, este ratio incluye a los empleados y empleadas que abandonan el empleo de forma voluntaria, ya sea por decisión personal o porque buscan nuevas oportunidades profesionales. Asimismo, se toman en cuenta las bajas por despido, una situación que puede estar vinculada a razones disciplinarias o de reestructuración interna.

Además, la Entidad también contempla en este cálculo a aquellos empleados y empleadas que dejan la organización debido a la jubilación o, en casos menos comunes, por fallecimiento en servicio. Incluir todas estas categorías permite obtener un ratio de rotación más integral, que no solo mide la salida voluntaria de los empleados y empleadas, sino también otras formas de desvinculación laboral que impactan en la estructura del personal.

3.3.9. Seguridad y Salud

Tal y como se recoge en la Política de Prevención de Riesgos Laborales de Kutxabank, su compromiso es velar por el bienestar, la salud y la seguridad tanto de todas las personas que forman parte de la organización, así como de sus colaboradores, por lo que una de sus prioridades es trabajar de manera continua en la creación y desarrollo de unas condiciones laborales que aseguren la protección eficaz de todas las personas que forman parte de la organización.

Para cumplir con este compromiso, Kutxabank ha implementado un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales integrado en el sistema de gestión general de la empresa, en el cual se identifican tanto las funciones y responsabilidades en esta materia, como el conjunto de procesos y actividades destinadas a identificar, evaluar y eliminar los riesgos laborales que se hayan detectado en cualquiera de sus centros de trabajo, o implementar aquellas medidas que sean necesarias para controlar los riesgos que no hayan podido eliminarse y prevenir posibles accidentes y/o enfermedades profesionales, y en definitiva, favorecer la creación y mantenimiento de un entorno laboral seguro y saludable para todas las personas de la organización.

Como modalidad de organización preventiva para atender a toda su plantilla, Kutxabank ha constituido un Servicio de Prevención mixto: El Servicio de Prevención Propio está formado por personal técnico especialista en prevención de riesgos laborales que cuenta con las especialidades de Higiene y Ergonomía-Psicosociología, concertándose con Servicios de Prevención Ajenos las especialidades de Seguridad y Vigilancia de la Salud, y aquellas otras actividades que no puedan ser asumidas por el Servicio de Prevención Propio.

Los Servicios de Prevención Ajenos con los que se ha concertado la especialidad de Vigilancia de la Salud, están debidamente acreditados por las Autoridades Laborales y Sanitarias competentes en cada caso, y cuentan con personal sanitario con competencia técnica, formación, y capacidad acreditada para el desempeño de las funciones de vigilancia y control de la salud de los trabajadores con arreglo a la normativa vigente.

Dentro de la Vigilancia de la salud de la plantilla, además de las funciones propias de la especialidad, también se impulsan campañas de promoción de la salud dirigidas a todos los trabajadores y trabajadoras que voluntariamente quieran participar. Dichas campañas se publicitan a través de la intranet para consulta e información de todo el personal.

Para llevar a cabo la identificación y eliminación de los riesgos existentes, y evaluación general de aquellos que no hayan podido eliminarse, se emplea el método recogido en la Guía de Evaluación de Riesgos editada por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo (I.N.S.S.T.). Cuando la propia evaluación exige la realización de mediciones, análisis o ensayos más específicos, se tiene en cuenta la normativa existente, además de otras guías o métodos de Entidades de reconocido prestigio que aporten confianza sobre los resultados obtenidos.

Todo el personal recibe formación en materia preventiva tanto al inicio de su actividad en la empresa como posteriormente de forma periódica, basada en los riesgos identificados en su puesto de trabajo.

La ergonomía en el puesto de trabajo, las condiciones de seguridad de los centros de trabajo y el confort generado por el mantenimiento de unas condiciones ambientales adecuadas son los elementos clave para generar un entorno laboral favorable que reduce el riesgo de sufrir accidentes y problemas de salud y fomenta el bienestar de las personas, y por eso son evaluados inicial y periódicamente en todos los centros y puestos de la organización.

Además, en Kutxabank la comunicación entre todos sus estamentos es esencial, y cualquier persona trabajadora puede notificar a través de los distintos procedimientos habilitados en la intranet cualquier deterioro o mal funcionamiento que a su juicio provoque una posible situación de riesgo para que se estudie el caso, o bien ponerse en contacto directamente con los Técnicos del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

En el caso de que llegara a producirse un accidente de trabajo o enfermedad profesional, el personal del Servicio de Prevención realiza la investigación correspondiente con objeto de determinar las causas que lo originaron, y en su caso, recomendar las medidas preventivas que sean necesarias para eliminar dichas causas y evitar que se produzcan otros accidentes similares. Además, se revisa la evaluación de riesgos laborales del puesto de trabajo por si fuera necesario actualizarla.

En cuanto a la representación de los trabajadores en esta materia, en Kutxabank existen Delegadas y Delegados de Prevención designados por y entre las Delegadas y los Delegados de Personal de los distintos Comités de Empresa constituidos tras ser elegidos en cada caso por la propia plantilla. Los Comités de Seguridad y Salud Laboral existentes son órganos paritarios y colegiados de participación, destinados a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en esta materia. Están formados por los y las delegadas de prevención de una parte, y por la representación de la empresa en número igual de la otra. Los Comités de Seguridad y Salud Laboral se reúnen trimestralmente y siempre que lo solicite alguna de las representaciones en el mismo.

Para asegurarse de que su sistema es eficaz, Kutxabank realiza periódicamente una Auditoría Reglamentaria de sus Sistemas de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales conforme a lo establecido tanto en la Ley 31/1995 como en el RD 39/1997.

En cuanto al absentismo, se refiere a las ausencias del personal de su puesto de trabajo durante la jornada laboral, independientemente de la causa que las motive. El Grupo Kutxabank reconoce que el absentismo puede tener múltiples causas, desde factores personales y de salud hasta aspectos relacionados con el entorno laboral, como el estrés, la falta de motivación o problemas en el equilibrio entre la vida personal y profesional.

En este sentido, el Grupo Kutxabank ha centrado su estrategia de reducción del absentismo en los siguientes puntos:

- **Promoción de la Salud y Bienestar:** uno de los pilares fundamentales en la estrategia de Kutxabank es la promoción de salud integral de todos sus empleados, entendiendo la salud como un estado completo de bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de afecciones o enfermedades.

Para ello, se fomentan iniciativas como programas de bienestar físico y mental que mejoren la calidad de vida de su plantilla, y que incluyen iniciativas como controles médicos periódicos, organización de campañas periódicas de salud, divulgación y fomento de hábitos de vida saludables relacionados con una alimentación equilibrada, la práctica de actividad física, y el cuidado de la salud mental.

En concreto, en los últimos años Kutxabank ha realizado diversos estudios para determinar en qué medida los factores psicosociales relacionados con las condiciones laborales de la organización y el desempeño de la tareas pueden suponer una fuente de riesgo laboral para sus empleados, implicando a toda la plantilla en la identificación de las condiciones que deben mejorarse para prevenir situaciones que puedan derivar en trastornos de salud mental. Además, dado el origen multifactorial de dichos trastornos, Kutxabank desarrolla campañas complementarias de concienciación sobre la importancia de cuidar la salud mental y emocional de la plantilla.

- **Políticas de Flexibilidad Laboral:** el Grupo Kutxabank ha implementado medidas de flexibilidad laboral, como el teletrabajo y los horarios flexibles, para facilitar que los empleados y empleadas puedan conciliar sus responsabilidades personales y profesionales. La falta de equilibrio entre ambas áreas puede ser un desencadenante del absentismo, por lo que ofrecer alternativas que reduzcan el estrés relacionado con la vida personal ha demostrado ser una medida efectiva para reducir las ausencias laborales.

Estas políticas de flexibilidad no solo permiten reducir las ausencias por motivos personales o familiares, sino que también ayudan a aumentar la motivación y el compromiso del empleado, lo que tiene un efecto positivo en la reducción del absentismo.

- **Atención a las Condiciones Laborales:** Grupo Kutxabank se esfuerza por garantizar un entorno de trabajo seguro y adecuado, tanto a nivel físico como psicosocial. La ergonomía en el puesto de trabajo, la seguridad laboral y la satisfacción con el ambiente laboral son elementos clave para prevenir bajas por enfermedades ocupacionales o lesiones. Un entorno laboral favorable reduce el riesgo de accidentes y problemas de salud derivados de la rutina diaria, como dolores musculoesqueléticos o el síndrome del trabajador quemado.

Además, la organización fomenta la comunicación abierta entre los empleados y empleadas y los responsables de recursos humanos, con el fin de abordar cualquier problema que pueda surgir en torno a las condiciones laborales, y ajustar las políticas internas cuando sea necesario.

En el Grupo Kutxabank, se reconoce la importancia de mantener un equilibrio adecuado entre la vida laboral y familiar de sus empleados y empleadas. Por ello, la Entidad garantiza a su personal asalariado el derecho a solicitar permisos por motivos familiares, un componente clave dentro de sus políticas de recursos humanos que busca promover el bienestar integral de los trabajadores/as.

El personal asalariado de Kutxabank tiene derecho a una amplia gama de permisos por motivos familiares, que están alineados con la normativa laboral española y los convenios colectivos del sector. Entre los principales tipos de permisos disponibles se encuentran:

- **Permisos por nacimiento o adopción:** Los empleados y empleadas tienen derecho a disfrutar de permisos por el nacimiento, adopción o acogimiento de hijos, en cumplimiento de la normativa vigente sobre bajas de maternidad y paternidad.
- **Permisos por cuidado de familiares:** Los trabajadores/as pueden solicitar permisos para atender a familiares directos en situaciones de enfermedad grave, accidente o cualquier otra circunstancia que requiera la asistencia del empleado.
- **Permisos por fallecimiento de familiares:** Se otorgan días de permiso por el fallecimiento de familiares directos, garantizando a los empleados y empleadas el tiempo necesario para afrontar momentos difíciles en el ámbito personal.

El 100% del personal propio del Grupo Kutxabank tiene el derecho garantizado a acogerse a los permisos por motivos familiares. Esto significa que todos los empleados y empleadas, sin excepción, pueden solicitar y disfrutar de los distintos tipos de permisos establecidos por la normativa laboral y los convenios colectivos, tales como permisos por maternidad y paternidad, cuidado de familiares enfermos, adopción, acogimiento, y otros motivos familiares.

El Grupo Kutxabank asegura que estos derechos estén disponibles para toda su plantilla, facilitando el acceso a los permisos sin restricciones, y promoviendo un entorno laboral que respeta las necesidades personales y familiares de sus trabajadores/as.

El Grupo Kutxabank ha adoptado una metodología precisa y coherente para contabilizar el número de días perdidos debido a ausencias relacionadas con enfermedades, accidentes o incidentes laborales. Este enfoque garantiza que se refleje de manera exacta la duración completa de la ausencia de un empleado, brindando una visión clara del impacto que estas ausencias tienen sobre la operativa y la gestión de recursos humanos.

En primer lugar, el cálculo incluye tanto el primer día completo de ausencia como el último día en que el empleado no pudo desempeñar sus funciones laborales, lo que asegura que se contabilice todo el periodo en el que el trabajador estuvo ausente.

Además, para garantizar una medición uniforme, Kutxabank utiliza el criterio de los días naturales, lo que significa que no solo se consideran los días laborales, sino que también se cuentan los fines de semana y días festivos en los que, aunque el empleado no estuviera programado para trabajar, su incapacidad o ausencia sigue vigente. Esto refleja de manera más fiel el periodo total de tiempo durante el cual el empleado no pudo reincorporarse a su puesto, ya que los días no laborables también forman parte del lapso en el que se produjo la ausencia.

3.3.10. Medidas de Conciliación y Beneficios Sociales

El Grupo Kutxabank apuesta por la conciliación como un pilar fundamental de su política de recursos humanos. Conscientes de la importancia de equilibrar la vida laboral y personal, la Entidad ha implementado una serie de medidas que buscan facilitar a sus empleados y empleadas el desarrollo de sus actividades profesionales sin renunciar a sus responsabilidades y necesidades familiares. Entre ellas,

- ✓ Permisos de paternidad/maternidad.
- ✓ Permisos de lactancia.
- ✓ Permisos parentales.
- ✓ Reducciones de jornada por cuidado de menor o de familiar dependiente.
- ✓ Excedencias por cuidado de menores.
- ✓ Excedencias por cuidado de familiares dependientes.
- ✓ Adaptación de jornada.
- ✓ Teletrabajo.

El actual Convenio colectivo de Kutxabank y el II plan de Igualdad, recogen, fruto de la negociación colectiva, un catálogo de medidas que mejoran la regulación laboral existente relativa a la protección de situaciones tales como la conciliación de la Vida laboral, personal y familiar, la maternidad y la paternidad. Además, Kutxabank garantiza que el uso de las medidas de conciliación no supondrá un impedimento o impacto negativo para el desarrollo y promoción profesional.

En este sentido:

- a) Se amplía a 5 días el permiso retribuido por fallecimiento de cónyuge y familiares de primer grado y a 3 días el permiso retribuido por fallecimiento de familiares de segundo grado.

b) El Convenio colectivo de Kutxabank establece en su artículo 29 “El personal podrá disponer de hasta un máximo de 25 horas anuales retribuidas, debidamente justificadas, para la atención a cónyuge y familiares de hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad para acompañamiento por causa de enfermedad, dependencia, guarda legal, escolarización de menores, y otras causas razonables de conciliación de la vida personal y profesional. Se incluyen supuestos tales como períodos de adaptación escolar, asistencia a tutorías de hijos/as si no existe posibilidad de asistir fuera del horario laboral; asistencia a consultas médicas propias del empleado o empleada si no existe la posibilidad de consulta fuera del horario laboral; asistencia a juzgados por cuestiones de familia del propio empleado o empleada (medidas sobre menores, régimen custodia, etc.); firma en Notaría de compra de vivienda habitual del empleado o empleada cuando no exista la posibilidad de hacerlo fuera del horario laboral.”.

Como mejora adicional, con efectos desde la firma del presente Plan de Igualdad este régimen previsto en el Convenio colectivo se incrementa hasta un máximo de 30 horas anuales retribuidas, cuyo disfrute está condicionado a los requisitos establecidos en el referido Convenio colectivo.

Asimismo, el personal podrá disponer de 10 horas anuales adicionales, una vez agotadas las 30 horas anuales establecidas con carácter general, hasta un total de 40 horas anuales, en caso de tener que acompañar a cónyuge, pareja de hecho, o familiares de primer grado de consanguinidad o afinidad, en situaciones tales como hospitalización en Unidades de Cuidados Intensivos (UCI), tratamientos oncológicos, o para el cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, de conformidad con el listado de enfermedades graves recogido en el Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio, para la aplicación y desarrollo, en el sistema de la Seguridad Social, de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave (CUME).

c) Hace extensivos los permisos retribuidos a la pareja de hecho legalmente constituida.

d) La empleada o el empleado que haya visto su contrato de trabajo suspendido en razón de maternidad o paternidad, adopción o acogimiento, de acuerdo con el artículo 45.1d) y 48.4 del Estatuto de los Trabajadores, tendrá derecho a un permiso retribuido de 7 días naturales continuados que se disfrutará inmediatamente a la finalización de la suspensión del contrato de trabajo. El disfrute de este permiso será proporcional al tiempo de disfrute del período de suspensión del contrato por maternidad o paternidad.

e) Ampliación del permiso por lactancia establecido en el artículo 37.4 del E.T. para poder optar entre el disfrute de un permiso de una hora que podrán dividir en dos fracciones o de una hora a la entrada o a la salida, con la misma finalidad, o disfrutar un permiso de 10 días naturales a continuación de la baja por maternidad, más 8 días hábiles, a disfrutar durante los primeros 12 meses de vida del o de la bebé. En el supuesto de partos múltiples los referidos 8 días hábiles serán ampliados en 2 días hábiles adicionales por cada hijo o hija a partir del segundo/a.

f) Reducción de jornada por guarda legal inferior a 1/8 para cuidado de menores de 8 años o personas discapacitadas o para el cuidado directo de un familiar hasta 2º grado por razones de edad, accidente o enfermedad que le impida valerse por sí mismo y que no desempeñe actividad retribuida. Reducción de jornada por guarda legal para cuidado de menores de 14 años.

g) Se admite la reducción de jornada de la tarde de trabajo semanal de la Jornada General, para el cuidado de un menor de 8 años o un familiar hasta 2º grado que por razones de edad, accidente o enfermedad que le impida valerse por sí mismo y que no desempeñe actividad retribuida.

h) Se concederán permisos no remunerados por motivos y circunstancias debidamente justificadas, a juicio de la Entidad, tales como:

- Para la total recuperación física y anímica de la persona solicitante, derivada de fallecimiento de con quien se haya convivido.
- Para atender a cónyuge y familiares de primero y segundo grado, por causas de enfermedad o recuperación.
- Para preparación de exámenes y tesis sobre estudios reconocidos por la Entidad.
- Para casos de adopciones internacionales.
- Para tratamientos de reproducción asistida.
- Para otros casos y circunstancias de notable interés.

Las condiciones para poder disfrutar de estos permisos son las siguientes:

- Se podrá solicitar un único permiso no retribuido cada año.
- El período de disfrute no será retribuido y tendrá sus naturales repercusiones en las gratificaciones extraordinarias y en el período de vacaciones, así como, en su caso, en el número de días de libranza.
- Durante el período de disfrute se interrumpirá la antigüedad de la persona en la Entidad.
- El período de disfrute será por un máximo de 6 meses, en cualquier caso.

Se conducen asimismo permisos no retribuidos de un mínimo de 2 meses de duración por causas de conciliación, fundamentalmente destinados al cuidado de menores fuera de los períodos escolares, y que estén debidamente justificadas a juicio de la Entidad.

Todos los asalariados y asalariadas del Grupo Kutxabank tienen derecho a acogerse a permisos por motivos familiares, que incluyen los permisos de maternidad, paternidad, parental y para cuidadores.

Empleados que tomaron permisos familiares	2024		2023	
	Nº	%	Nº	%
Hombres	153	7,12%	189	8,82%
Mujeres	590	17,84%	600	18,51%
Total	743	13,62%	789	14,65%

3.3.11. Retribuciones

La política de retribución del personal propio en el Grupo Kutxabank es un aspecto clave dentro de su estrategia de recursos humanos, ya que está directamente vinculada con la atracción, retención y motivación del talento. Kutxabank reconoce que una estructura retributiva adecuada no solo debe reflejar la contribución individual de cada empleado, sino también estar alineada con los objetivos estratégicos del Grupo, las mejores prácticas del mercado y los principios de equidad interna.

La política de retribuciones del Grupo se marca los siguientes objetivos:

- Atraer y retener a los mejores empleados dentro de la organización.
- Compensar su esfuerzo y compromiso.
- Recompensar por el cumplimiento de los objetivos de la organización.
- Afianzar la coherencia con los valores estratégicos a largo plazo de la Entidad, basados en la prudencia y sostenibilidad (asociados a aspectos ESG, ambientales, sociales y de gobernanza) en la gestión de riesgos.
- Contribuir al equilibrio entre los componentes de la remuneración, la equidad interna y la neutralidad en cuanto a género.
- Generar efectos motivadores, evitando en lo posible eventuales conflictos de interés.
- Garantizar su alineamiento con el mercado.
- Reconocer el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional.
- Ser transparente.
- Establecer unos principios globales a nivel corporativo, haciendo partícipes a las sociedades filiales.

Incentivación por Desempeño Uno de los elementos distintivos de la política retributiva de Kutxabank es la vinculación entre el desempeño de los empleados y empleadas y su retribución. El Grupo implementa un sistema de retribución variable basado en el cumplimiento de objetivos tanto individuales como colectivos. Este sistema permite que los empleados y empleadas que alcancen o superen sus metas perciban una compensación adicional, lo que refuerza una cultura orientada al logro y la mejora continua.

Este esquema de incentivos se estructura en función de indicadores clave de rendimiento (KPI) que se alinean con los objetivos estratégicos de la organización, tales como la eficiencia operativa, el nivel de satisfacción de los clientes, y los resultados financieros. Además, la transparencia en la definición de los objetivos y el proceso de evaluación es fundamental para garantizar que los empleados y empleadas comprendan claramente cómo sus esfuerzos impactan en su retribución.

Beneficios Sociales y Retribución en Especie Además de la compensación salarial directa, Kutxabank ofrece una serie de beneficios sociales que complementan el paquete retributivo de su personal propio. Estos beneficios incluyen planes de pensiones, seguros de salud, y otras medidas destinadas a mejorar el bienestar y la seguridad financiera de los empleados y empleadas. Asimismo, la retribución en especie, como el acceso a productos financieros con condiciones ventajosas, forma parte del atractivo de trabajar en el Grupo.

Los empleados y empleadas de Kutxabank también disfrutan de medidas que facilitan la conciliación entre la vida personal y profesional, como horarios flexibles y teletrabajo, lo que aumenta el valor percibido de la retribución total y contribuye al bienestar de la plantilla.

La estructura de retribución implementada por Kutxabank tiene un impacto directo en la cultura corporativa. Al fomentar la igualdad y la transparencia, la Entidad promueve un entorno donde el esfuerzo, la colaboración y el compromiso con los objetivos empresariales son recompensados. Además, el enfoque en la equidad interna y la eliminación de brechas salariales también fortalece una cultura de inclusión, donde todos los empleados y empleadas sienten que su trabajo es valorado y respetado.

La retribución del personal propio en Kutxabank se compone de varios elementos:

- **Retribución Fija:** Es la base del salario de los empleados y empleadas y está determinada por el puesto de trabajo, la responsabilidad asociada, y las competencias requeridas. Esta parte de la retribución es revisada periódicamente para asegurar su adecuación al mercado y su coherencia interna.
- **Retribución Variable:** Dependiente del desempeño individual y colectivo, este componente retributivo permite al empleado aumentar su compensación si cumple o supera ciertos objetivos preestablecidos. Este incentivo está diseñado para motivar a los empleados y empleadas a alinear su trabajo diario con las metas de la organización.
- **Beneficios Adicionales:** Incluye planes de pensiones, seguros médicos, y otros beneficios que aumentan el bienestar del empleado y su satisfacción con la empresa.

Es importante señalar que el 100% del personal propio del Grupo Kutxabank recibe un salario que cumple plenamente con la normativa laboral vigente. Esto significa que todos los empleados y empleadas del Grupo, sin excepción, perciben una remuneración adecuada y conforme a los estándares establecidos en los convenios colectivos y la legislación española en materia de retribución.

El Grupo Kutxabank garantiza que el salario mínimo ofrecido a su personal propio es superior al SMI (salario mínimo interprofesional) vigente en España. En este sentido, el convenio colectivo de empresa y diversos acuerdos laborales, regulan las condiciones retributivas aplicables al personal adscrito al mismo, el 99,5% de la plantilla, y que mejoran en diversos aspectos, las condiciones salariales pactadas a nivel sectorial. Los citados convenios colectivos y acuerdos laborales vigentes en el Grupo establecen niveles salariales mínimos y otras condiciones retributivas, como complementos salariales, antigüedad y beneficios adicionales, que se aplican de manera generalizada a los empleados y empleadas del grupo.

Además de cumplir con estos marcos legales y sectoriales, Kutxabank utiliza como índices de referencia los estudios salariales y comparativos sectoriales, que permiten asegurar que las retribuciones son competitivas y justas en relación con el mercado. La regulación salarial interna, asegura que los empleados y empleadas de Kutxabank perciban una remuneración adecuada, y acorde con la responsabilidad y funciones de cada puesto.

Por otra parte, en un contexto macroeconómico de fuertes subidas de IPC (Índice de precios al consumo) durante los ejercicios 2023 y 2024, Kutxabank y Cajasur, de forma similar a las negociaciones llevadas a cabo en el sector, han alcanzado diversos acuerdos con la representación sindical para el establecimiento de una serie de medidas adicionales a lo establecido en sus respectivos convenios colectivos de empresa, orientadas a mejorar el poder adquisitivo de la plantilla, algunas de las cuales también se han aplicado en otras sociedades del Grupo.

En cumplimiento con los requisitos de la CSRD, el Grupo Kutxabank asegura que los salarios de sus empleados durante los años 2024 y 2023 son adecuados¹¹ y están alineados con los principios de equidad y Sostenibilidad establecidos en la directiva.

El salario más bajo dentro del Grupo Kutxabank se calcula tomando como referencia la categoría de remuneración más baja en la estructura salarial de la Entidad, excluyendo a los trabajadores/as en prácticas, ya que estos últimos pueden tener condiciones retributivas específicas debido a su carácter formativo.

De esta forma, el salario más bajo asignado en el ejercicio 2024 en el Grupo fue de 19.992,24 euros anuales, lo que representa un incremento en comparación con el ejercicio del 2023, en el que el salario más bajo percibido fue de 19.361,30 euros anuales.

El Grupo Kutxabank entiende la compensación como un elemento inspirador del espíritu de superación y como un elemento de creación de valor en el largo plazo, en coherencia con una estrategia de Sostenibilidad y gestión prudente del riesgo, equilibrando los componentes fijos y variables de la remuneración. De acuerdo con sus valores de facilitar el desarrollo profesional de su plantilla y fomentar la igualdad de oportunidades, los elementos retributivos fijos están regulados sin que exista diferencia en función del género. Se establece el nivel retributivo en sus Convenios Colectivos para cada categoría profesional, y los complementos están relacionados con la clasificación de puestos y/o de oficinas. El sistema retributivo es neutro en cuanto a género, de forma que la relación entre el salario base de un hombre y una mujer para la misma categoría profesional es 1:1. De igual forma, los esquemas de retribución variable están asociados al puesto o función y fundamentados en reglas de cálculo transparentes, que reconocen de forma objetiva el desempeño y resultan fácilmente auditables, lo que descarta cualquier opción de discriminación por razón de género.

Se reporta a continuación la información correspondiente a las remuneraciones medias desglosadas por sexo para el Grupo Kutxabank así como los indicadores de brecha salarial.

¹¹ El índice de referencia del salario adecuado utilizado para la comparación con el salario más bajo no es inferior al salario mínimo establecido de conformidad con la Directiva (UE) 2022/2041 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre unos salarios mínimos adecuados en la Unión Europea. En el período que transcurra hasta la entrada en vigor de la Directiva (UE) 2022/2041, cuando no exista un salario mínimo aplicable determinado por la legislación o la negociación colectiva en un país del EEE, la empresa utilizará un valor de referencia de salario adecuado que no sea inferior al salario mínimo en un país vecino con una situación socioeconómica similar o que no sea inferior a una norma internacional de referencia común, como el 60 % del salario medio del país y el 50 % del salario medio bruto.

La brecha salarial (no ajustada) mide la diferencia entre el salario medio de los hombres y las mujeres, expresada como porcentaje en relación al salario medio de los hombres, considerando la remuneración global percibida (diferencia salarios entre hombres y mujeres / salarios hombres).

No obstante, lo anterior, la comparación de medias salariales por sexo puede verse influida, entre otros aspectos, por elementos como el perfil medio de edad o antigüedad de cada uno de los colectivos de la plantilla, considerando que hay elementos retributivos, unos asociados a la antigüedad y otros asociados a la consolidación de niveles retributivos, cuya regulación ha evolucionado a lo largo del tiempo. En este sentido, la antigüedad media de los hombres es superior a la de mujeres, y el peso relativo de la remuneración asociada a la antigüedad y consolidación de niveles retributivos ha variado en las sucesivas revisiones de los convenios colectivos. Aislados los posibles elementos de distorsión, por motivos ajenos al puesto desempeñado, la brecha ajustada permite comparar las remuneraciones medias de hombres y mujeres que ocupan puestos de igual valor.

El Grupo Kutxabank aplica una metodología clara y estructurada para calcular la brecha salarial de género, asegurándose de seguir un enfoque preciso y transparente, conforme indica la normativa vigente. Este proceso comienza con el cálculo de la remuneración bruta media percibida por hora de trabajo por parte de todos los empleados y empleadas, distinguiendo entre hombres y mujeres. Este primer paso es esencial, ya que proporciona una medida estandarizada que permite evaluar las diferencias salariales entre ambos grupos sin distorsiones derivadas de la cantidad de horas trabajadas.

Una vez obtenidos los datos de la remuneración bruta media percibida por hora, desagregada por género, se aplica la fórmula específica para calcular la brecha salarial de género. Esta fórmula compara la diferencia entre el nivel retributivo bruto medio por hora de los hombres y el de las mujeres, dividiéndolo por el nivel retributivo de los hombres. El resultado se multiplica por 100 para expresarlo en porcentaje, lo que facilita la interpretación del grado de diferencia salarial.

En los siguientes cuadros se muestran las remuneraciones medias totales percibidas desagregadas por género, de acuerdo con las de las especificaciones del Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres. El criterio de agrupación que dispone la normativa para establecer la comparabilidad de las remuneraciones percibidas entre hombres y mujeres son los trabajos de igual valor en la empresa, conforme a los resultados de la valoración de los puestos de trabajo.

Grupo Kutxabank	2024	2023
	Retribución total	Retribución total
Brecha salarial total	11,33%	12,32%

El avance del cálculo de la brecha salarial ajustada 2024 de Kutxabank y Cajasur (que representan entre ambas el 94% del personal propio del Grupo Kutxabank), asciende en 2024 a 0,6%, obtenida a partir del análisis de los datos obtenidos del registro salarial, en proceso de cálculo en el momento de aprobación de la presente memoria de sostenibilidad. En 2023, este mismo dato ascendió a 0,8% (en 2023, Kutxabank y Cajasur suponían igualmente el 94% del personal propio del Grupo Kutxabank).

Se presenta a continuación, por otra parte, la relación entre la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización y la retribución media y mediana de la plantilla de todas las sociedades del Grupo.

Relación entre la remuneración anual* total de la persona con el mayor salario y la remuneración anual total media del conjunto de asalariados del Grupo (excluida la persona mejor pagada)

El Grupo Kutxabank	2024	2023
Ratio de desigualdad salarial	3,65	4,11

** Incluye el personal adscrito a los convenios colectivos o acuerdos laborales (el 99,5% de la plantilla del Grupo), en base a remuneraciones ordinarias percibidas e imputables al ejercicio.

3.3.12. Cumplimiento con los Derechos Humanos

El Grupo Kutxabank, como parte de su compromiso con la responsabilidad social y el desarrollo sostenible, se adhiere a los principios éticos y de derechos humanos promovidos por los marcos internacionales más reconocidos. Estos principios están integrados en su Código Ético, que guía la actuación del Grupo en todas sus áreas de negocio y en su relación con sus grupos de interés: empleados y empleadas, clientes, proveedores, y socios comerciales. Entre los principales valores recogidos en este código se encuentran la no discriminación en el empleo y la ocupación, la libertad de asociación, el derecho a la negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición del trabajo infantil.

El Grupo Kutxabank también asume como propios los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, integrándolos en su actividad diaria. Estos principios incluyen aspectos clave de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción, y son aplicados tanto en la gestión interna como en las relaciones comerciales del Grupo, asegurando que todos los actores involucrados en su cadena de valor operen bajo los mismos estándares éticos y de respeto por los derechos humanos.

El Grupo se rige por un Código Ético que recoge su firme compromiso con los Derechos Humanos, siguiendo el lema de la ONU: “proteger, respetar, remediar”. Este código establece los principios de conducta y acción que deben seguir todos los empleados y empleadas y socios comerciales del Grupo, promoviendo el respeto, apoyo y protección de los derechos humanos en todas sus actividades. Además, el código se complementa con otras políticas clave, como las políticas de Diversidad, Accesibilidad, y el Plan de Igualdad, que refuerzan la inclusión y el respeto por la pluralidad en todos los niveles de la organización.

El Grupo Kutxabank, en su afán por operar de manera responsable y ética, asume y aplica las normativas internacionales más relevantes en materia de derechos humanos y trabajo. Entre ellas se incluyen la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU, los Diez Principios del Pacto Mundial, y los Principios de Ecuador, que guían las actividades de financiación responsable.

También se garantiza el cumplimiento de los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que protegen el derecho a la libertad de asociación y la negociación colectiva. De la misma manera, se asegura de cumplir con la Constitución Española, la Ley Orgánica de Libertad Sindical, el Estatuto de los Trabajadores/as, y el Convenio Colectivo, asegurando que las normativas nacionales e internacionales se respeten en todos los países y áreas donde opera.

El compromiso ético del Grupo no solo se aplica a sus operaciones internas, sino que también extiende sus principios a los socios comerciales y terceros que colaboran con el Grupo. El Grupo Kutxabank establece que todos los actores con los que trabaja deben adherirse a los principios recogidos en su Código Ético o a marcos y principios internacionales similares, asegurando así que toda su cadena de valor respete los derechos humanos y laborales en todas sus facetas.

En resumen, el Grupo Kutxabank asume un firme compromiso con los derechos humanos y las normas éticas internacionales, garantizando que su actividad, tanto interna como externa, esté alineada con los más altos estándares de Sostenibilidad, respeto e integridad. En este sentido, en el Grupo Kutxabank, se han reportado un total de 6 casos de discriminación durante el año 2024, frente a 2 casos registrados en 2023.

En el ejercicio 2024, el Grupo Kutxabank no ha registrado casos graves en materia de derechos humanos relacionados con su personal propio, manteniendo la misma tendencia que en 2023. Asimismo, no se ha identificado ninguna situación en la que la entidad haya tenido que intervenir para garantizar un remedio a los afectados.

En cuanto a la gestión de reclamaciones y quejas, no se ha recibido ninguna queja por parte del personal propio a través de los canales internos o externos durante los años 2023 y 2024. Por lo que, respecto a sanciones económicas, el Grupo Kutxabank no ha incurrido en multas, sanciones ni indemnizaciones por daños y perjuicios en ninguno de los dos ejercicios, reflejando su compromiso con el cumplimiento normativo y las mejores prácticas en la gestión de riesgos.

3.4. Análisis de las Comunidades y Colectivos Afectados

3.4.1. Gestión de los Colectivos afectados

Desde sus orígenes, el Grupo Kutxabank ha mantenido un sólido compromiso con las comunidades locales, teniendo como accionistas a las tres fundaciones: BBK, Vital y Kutxa. Consecuentemente, se preserva la decisión de destinar el 60% del resultado neto de 2024 a dividendos, permitiendo así que las fundaciones accionistas contribuyan entre otras actividades, al desarrollo de obra social.

Para abordar de manera efectiva el impacto de la actividad en colectivos afectados, así como para establecer las medidas necesarias para la identificación y mitigación de incidentes, la Entidad se encuentra actualmente en proceso de desarrollar un Procedimiento de Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades. Dado que este es el primer año en el que se ha llevado a cabo el análisis de Doble Materialidad para la identificación de IROs materiales de los colectivos afectados, la Entidad aún no ha establecido metas específicas para los colectivos afectados. No obstante, sí se han definido objetivos generales, que reflejan el compromiso de la Entidad con la Sostenibilidad social, la equidad y la promoción del bienestar colectivo, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las mejores prácticas internacionales. En este sentido, tal y como se menciona en el apartado 1.17, el Grupo Kutxabank está desarrollando un Procedimiento de Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades, en el que se integrará la fijación de metas específicas para las comunidades locales.

La Entidad tiene un fuerte compromiso los Derechos Humanos y es por eso por lo que está adherido a los Principios Rectores de Pacto Mundial desde 2012, asimismo, el presente informe recoge el avance del cumplimiento de los 10 Principios del Pacto Mundial. Además, la Política de Sostenibilidad, aborda los Derechos Humanos y su alineamiento las Normas Internacionales del *Trabajo International Labour Standards* ILO en inglés). Todos los principios y derechos

fundamentales enumerados en estas normas son considerados para todos los empleados y en todas sus actividades. Es por eso por lo que a cierre del ejercicio 2024, no se han notificado problemas ni casos graves en materia de derechos humanos relacionados con los colectivos afectados.

a) Proceso de colaboración con los colectivos afectados en materia de incidencias

Kutxabank considera esencial establecer procesos de colaboración efectivos con los colectivos afectados por sus operaciones, inversiones y actividades financieras. La Entidad entiende que una comunicación transparente y colaborativa sobre las incidencias sociales es clave para fomentar relaciones de confianza con las comunidades y grupos involucrados. El departamento de Sostenibilidad, informando al Comité de Sostenibilidad sobre el progreso, juega un papel clave en este esfuerzo continuo.

Mediante el ejercicio de Doble Materialidad mencionado anteriormente, el Grupo pregunta a los Grupos de Interés sobre los asuntos más relevantes en materia de sostenibilidad y mantiene un diálogo.

Los resultados de este ejercicio se integran en la estrategia empresarial, incorporando las opiniones de clientes, proveedores, empresas participadas, accionistas y empleados, entre otros, en la planificación corporativa. Además, mediante un análisis interno y externo, se identifican tanto los impactos actuales como los potenciales que afectan a estos colectivos. Este análisis permite al Grupo obtener una visión clara de las personas y grupos que podrían verse impactados por su actividad, así como de la naturaleza y el alcance de dichos impactos. Se identifican como colectivos afectados los siguientes:

- Sociedad: conjunto de personas y organizaciones de los territorios en los que la Entidad se encuentra presente a través de su presencia física. Se incluyen grupos como personas con discapacidad, jóvenes y personas mayores...

Para garantizar una comunicación abierta y efectiva, Kutxabank pone a disposición de los colectivos afectados diversos canales de comunicación, tales como oficinas físicas, plataformas digitales, líneas telefónicas, correos electrónicos y buzones de sugerencias. Estos canales están diseñados para ser accesibles y facilitar su uso por parte de personas de diferentes contextos.

b) Proceso de reparación de incidencias

Tras la identificación y evaluación del impacto de una incidencia, se procede al diseño de medidas de reparación. Estas medidas se definen en estrecha colaboración con los colectivos afectados, reconociendo que cada situación y colectivo requiere una respuesta personalizada.

3.4.2. Acción Social y Voluntariado

Durante el período de referencia, el Grupo Kutxabank ha realizado contribuciones económicas a diversas organizaciones que comparten los principios éticos y sociales del Grupo, y que generan impactos positivos en los colectivos afectados, principalmente en el Grupo de Interés Sociedad. Estas aportaciones se han destinado a apoyar proyectos que promueven el bienestar social, la educación, la sostenibilidad, la salud y el desarrollo comunitario, entre otros objetivos.

En 2024, Grupo Kutxabank ha continuado impulsando su programa de voluntariado corporativo, destacando especialmente las donaciones de sangre. En esta iniciativa, que se ha llevado a cabo tanto en las oficinas de Bilbao como en las de Donosti, un total de 97 empleados se han ofrecido a donar sangre.

Junto al lanzamiento del nuevo posicionamiento de marca, Kutxabank creó un reto para sus empleados: realizar 23.000 km caminando o nadando para apoyar a la Fundación Zuzenak, una entidad que trabaja en el tratamiento y mejora de la calidad de vida de personas con diversas patologías. En tan solo 17 días, los empleados de Grupo Kutxabank se unieron a esta causa, alcanzando la meta de los 23.000 km. Cada participante completó al menos 5 km caminando o 1 km nadando, registrando sus recorridos a través de la plataforma habilitada para ello.

Gracias al compromiso de todos los participantes, la recaudación obtenida permitirá a la Fundación Zuzenak contar una nueva sala de fuerza, un espacio diseñado para ayudar a muchas personas en su tratamiento físico.

En términos consolidados, el total de recursos destinados a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro ha sido el siguiente para el ejercicio 2023 y 2024:

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro (euros)	2024	2023
Total	4.118.450	1.801.463

En el año 2024, las contribuciones de Kutxabank y Cajasur han ascendido a un total de 4.118.450 euros. Dentro de las aportaciones cabe destacar las realizadas a la Fundación Cajasur por importe de 3.585.838 euros en 2024 y 1.333.341 euros en 2023.

La Fundación Cajasur es una entidad privada de interés general, sin ánimo de lucro, que canaliza la acción social de su fundadora Cajasur Banco S.A.U. y, al igual que su entidad fundadora, está comprometida con la aplicación de forma permanente de los principios de rectitud y honestidad, adoptando como valores que guían su comportamiento la solidaridad, la sostenibilidad, la transparencia, la mejora continua y la seguridad.

Tiene como fines fundacionales el apoyo a obras y actuaciones en su ámbito de actuación en los campos de servicios sociales, la sanidad, la investigación, la protección del medio ambiente; el fomento de la economía social y de la actividad emprendedora; la promoción, investigación y difusión del patrimonio cultural y artístico. Para el desarrollo de los fines anteriores recibe aportaciones dinerarias de su entidad fundadora (Cajasur Banco) y asimismo tiene establecidos diversos convenios de colaboración con la Fundación Convisur (cuya entidad fundadora es igualmente Cajasur Banco).

Adicionalmente, en el ejercicio 2024, Kutxabank ha lanzado una iniciativa entre sus empleados en la que se ha propuesto la donación de 1 día de trabajo, que la Entidad multiplicará, aportando hasta 1 día del beneficio neto que alcance en 2024, con un mínimo de 500.000 euros. Los fondos recaudados irán destinados íntegramente a Cruz Roja para ayudar a las familias y empresas afectadas por la trágica DANA en Valencia. Esta donación no se incluye en el total de aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro de este ejercicio porque la Entidad tiene previsto efectuar el pago en el ejercicio de 2025.

Esta acción se suma a otras actividades desde finales de octubre, en respuesta a la situación provocada por la DANA, con el objetivo de ayudar y acompañar a los clientes y recuperar la normalidad de todos lo antes posible:

- Ayudas y exención de cuotas de TPV para los comercios sin actividad: Kutxabank no cobrará la comisión de inactividad del TPV en aquellos comercios abocados al cese, como consecuencia de la catástrofe. Asimismo, junto a Redsýs, ha dotado de stock adicional a centros logísticos de las zonas afectadas, en previsión de las sustituciones e instalaciones de nuevas terminales. La Entidad ha reforzado a sus equipos de campo: tanto técnicos y transporte especial y exclusivo para atender las necesidades de sus clientes puerta a puerta.
- Kutxabank ha promovido, junto al resto del sector, a través de CECA, AEB y Unacc, la propuesta de una moratoria de tres meses, ampliable, para préstamos a particulares, autónomos y pequeñas empresas. Asimismo, está en contacto con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) para perfilar otras medidas de apoyo a los damnificados.
- Asimismo, se ha sumado al convenio suscrito por Unespa y el Consorcio de Compensación de Seguros para agilizar la tramitación de las indemnizaciones a los afectados por la DANA, a través de la colaboración en la peritación y gestión de reclamaciones de sus clientes en las zonas afectadas. Además, Kutxabank Seguros está poniendo a disposición a sus peritos para registrar salvamentos de muebles, ropa, etc. y ha reforzado el equipo de call center, que registra estos últimos días el mayor volumen de llamadas y consultas de todo el año.
- Puesta a disposición de los ciudadanos de las zonas afectadas el stock de mascarillas de la red de oficinas.
- Plataformas para donaciones de sus clientes, a través de bizum, a organizaciones como Cruz Roja, Caritas y el Banco de Alimentos de Valencia.

3.4.3. Educación financiera

El Grupo Kutxabank dispone de programas educativos para centros de la ESO como es, el programa “Finanzas para la vida” para alumnos de distintos colegios e institutos de País Vasco y Córdoba, con el que adquieren habilidades financieras básicas que les permitan, cuando se incorporen a la vida adulta, desenvolverse con seguridad en la gestión de su patrimonio y en la comprensión del sistema financiero y sus implicaciones en la vida diaria. A través del juego de simulación, deben enfrentarse a situaciones complicadas que exijan tomar decisiones financieras acertadas y responsables.

Durante 2024 Kutxabank ha extendido el programa Finanzas para la Vida a aulas vascas, burgalesas y cordobesas. Se han realizado sesiones de formación en un total de 145 aulas, acercando las finanzas a un total de 2.808 alumnos. Desde la puesta en marcha del programa hace 10 años, Kutxabank ha llevado la Educación Financiera a 995 aulas vascas donde 19.908 chicos y chicas han adquirido habilidades financieras para el día a día de una forma lúdica jugando al juego de simulación como herramienta de innovación educativa.

Adicionalmente, Kutxabank Gestión participa en Programa de Inverco y la Fundación Junior *Achievement*, por el que voluntarios de la gestora imparten formación financiera a alumnos de en centros educativos. Asimismo, el Personal de la Entidad colabora con diferentes programas de Grado Universitario y Másteres.

Asimismo, Fineco destaca por su equipo de expertos financieros y su compromiso con la educación financiera. A través de colaboraciones con universidades, como la Deusto *Business School* (DBS), la Entidad ha desarrollado una amplia gama de iniciativas educativas, ha colaborado en el programa especializado en finanzas sostenibles “*ESG Investment and Finance Summer Programme*” desde su primera edición, así como apoyar al Club de Inversión de la DBS con tareas administrativas, de intermediación y asesoramiento, contribuyendo al desarrollo de su objeto social. Además, Fineco colabora desde hace más de una década con Bizkaia Talent, una organización del Departamento de Promoción Económica de la Diputación Foral de Bizkaia. Su trabajo conjunto se centra en impulsar las condiciones necesarias para atraer, vincular y retener a personas altamente cualificadas, fomentando así la innovación y el conocimiento.

En lo referido a Universidad y programas de postgrado, más de 10 profesionales del Grupo imparten clases, o sesiones en diferentes grados y postgrados en materias relacionadas con finanzas sostenibles, mercados financieros, fiscalidad y contabilidad, transformación digital, renta fija, o inteligencia artificial.

Y en formación a colectivos específicos tenemos especial incidencia en el segmento mayores, y el ámbito agrario como el Programa Kutxabank contigo: una página web dedicada a facilitar la operativa digital al segmento mayores, junto con cursos ad hoc en los que profesionales del Grupo facilitan a este colectivo el acceso a canales digitales y el Convenio con Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA), por el que profesionales del Grupo ofrecen claves de financiación agraria y planificación financiera a jóvenes agricultores.

3.4.4. Patrocinios del Grupo Kutxabank

El Grupo Kutxabank, comprometido con el desarrollo social, cultural, deportivo y económico de las comunidades locales en las que opera, impulsa diversas iniciativas a través de los patrocinios. Estas acciones están alineadas con los valores del Grupo y buscan generar un impacto positivo y sostenible en la sociedad, fomentando la participación activa y el bienestar de las personas.

Este año el Grupo Kutxabank también ha demostrado su compromiso con la igualdad, y además de su patrocinio, participó en el foro de reflexión que se organizó para debatir sobre los obstáculos y las líneas de solución para acelerar el avance hacia el liderazgo equilibrado en género en el contexto de las empresas del País Vasco. Kutxabank reafirmó así el respaldo que inició en 2018 a PWN Bilbao; una red de profesionales sin ánimo de lucro cuyo objetivo es aumentar la visibilidad de las mujeres y construir habilidades de gestión para dirigir las organizaciones de forma equilibrada en cuanto a género, como muestra de su compromiso por la igualdad de oportunidades en el desarrollo profesional de las mujeres y hombres que componen su plantilla.

Por otra parte, Kutxabank patrocinó el premio Alfiler de Oro de Mujer Siglo XXI y el Puente Bizkaia, patrimonio de la humanidad por la Unesco.

Asimismo, se han patrocinado también cerca de trescientas actividades locales en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.

A través de las *newsletters* recurrentes de Kutxabank a sus clientes, más de 200 comunicaciones al año y 10 millones de correos electrónicos enviados, se han hecho llegar ventajas derivadas de todos estos Patrocinios.

Por otra parte, también en este ejercicio, se ha mantenido el apoyo al comercio local para la venta de diversos programas de bonos subvencionados por distintas instituciones públicas a través de la plataforma tecnológica. Entre otros, EuskadiBonoDenda del Gobierno Vasco, los programas de bonos de las diputaciones Forales de Araba y Bizkaia, BonoBilbao, GetxoBono, Galdakao y Araba Market. Caben destacar iniciativas para colaborar en la adaptación de los negocios locales a la nueva realidad de las ventas digitales como el convenio firmado con BilbaoDendak y CECOB, y el nuevo servicio ‘plazox’, que facilita el pago aplazado en el comercio minorista, tanto en el físico como en el online. Un nuevo servicio instantáneo y sencillo que permite a los usuarios de tarjetas de crédito decidir en el mismo momento de la compra si quieren realizar el pago a plazos con garantía y seguridad para los clientes y los comercios. En definitiva, iniciativas con el fin último de fomentar el comercio local de distintos territorios y contribuir a mitigar el impacto económico derivado de la crisis sanitaria.

Por otro lado, Cajasur, en línea con Kutxabank, ha patrocinado diversos eventos y acciones en 2024. Destacamos los siguientes patrocinios realizados:

- Jaén Paraíso Interior. Una ciudad que vive por y para el fútbol-sala y que ha convertido el nuevo pabellón, el Olivo Arena, en un motor económico y social de la ciudad.
- A través de Riff Producciones, más de 500 clientes de Cajasur y cerca de 300 de Kutxabank han estado presentes en conciertos como el de Manuel Carrasco, Joaquín Sabina, Melendi, Bob Dylan, Raphael o David Bisbal, entre otros.
- De la mano de González Byass, se unió a uno de los eventos veraniegos más consolidados del panorama nacional: Tío Pepe Festival. Los clientes disfrutaron de la cantaora granadina Estrella Morente o la experiencia gastronómica de mano del restaurante 3 estrellas Michelin, AbAc.
- También, fruto del acuerdo que mantenemos con el Instituto Municipal de Artes Escénicas (IMAE) y que aúna a los tres principales teatros de Córdoba (Gran Teatro, Góngora y Axerquía), hemos invitado a más 400 clientes de Banca Personal.
- Apoyo a festivales, conciertos, exposiciones artísticas y eventos culturales que promuevan la diversidad y la riqueza cultural en las regiones donde opera. Colaboración con instituciones culturales de referencia para facilitar el acceso a actividades y experiencias culturales de calidad como, por ejemplo, Bilbao BBK Live, Azkena Rock y el Festival de Jerez.
- Kutxabank y ABAO Bilbao Opera firmaron en junio de 2024 un convenio de colaboración que incorpora a la entidad bancaria al Grupo de instituciones y empresas colaboradoras con la ópera de Bilbao en calidad de patrocinador, según informaron ambas entidades en un comunicado conjunto.
- Actividades relacionadas con el desarrollo industrial y agrario como, por ejemplo, Huelva Avatel Telecom, Veranea en la Bodega, Ardoaraba, etc.
- Participación en actividades relacionadas con el impulso de empresas locales, por ejemplo, Atlas de la Empresa Comprometida de Euskadi, Asociación de Empresas Fabricantes, Adinberri Silver Forum, VIVEbiotech, XVII Congreso Foro Álava de Responsabilidad Social Empresarial, etc.

- Patrocinio de eventos deportivos locales y nacionales, fomentando valores como el esfuerzo, la superación y el trabajo en equipo. Apoyo a equipos y competiciones que promuevan la práctica deportiva entre jóvenes y colectivos vulnerables, reforzando la inclusión social como, por ejemplo, al Athletic Club de Bilbao y Real Sociedad de fútbol, así como Araski de baloncesto femenino, Bilbao Basket y Gipuzkoa Basket.
- Impulso de programas educativos y actividades formativas dirigidas a niños y jóvenes, con el objetivo de fomentar el aprendizaje y el desarrollo de habilidades clave para el futuro, por ejemplo, programa Gaztedi, cursos de idiomas, programas educativos en el Museo Guggenheim, el programa educativo "*First Lego League Challenge*".

Cajasur, durante el año 2024, también ha realizado su acción social, educativa y cultural a través de la Fundación Cajasur y la Fundación Convisur.

El programa de ayudas y colaboraciones se ha materializado en 109 proyectos con diferentes Entidades sociales y culturales que han beneficiado a más de 150.000 personas.

Las acciones dirigidas a los colectivos que atienden básicamente a personas con diversidad funcional, enfermedades o en riesgo de exclusión en todo su territorio de actuación ha supuesto el 76% del presupuesto y el 24% se ha destinado a eventos de gran relevancia en Andalucía como Cosmopoética, Flora 2023, el Festival de Música y Danza de Granada o los Premios Demófilo en Sevilla.

Durante el pasado año, la Fundación Cajasur ha seguido en contacto con las distintas asociaciones y ONGs que conforman Córdoba Social Lab para determinar las necesidades entre los colectivos más vulnerables, y de ese modo canalizar y coordinar la colaboración de modo más eficiente.

En el ejercicio 2024, también se ha continuado con el programa de becas con universidades andaluzas para realizar prácticas de empresa entre los alumnos de último curso, o recién licenciados. El pasado año, Cajasur ha mantenido también el programa InnCuba, proyecto de becas de iniciación a la investigación aplicada para innovaciones en pymes con la Universidad de Granada.

El Palacio de Viana sigue siendo el referente cultural de Cajasur, que ha vuelto prácticamente a la normalidad tras el descenso de turismo y actividad social y cultural durante la pandemia, realizando numerosos acontecimientos musicales, literarios, promocionales y de otra índole.

El resto de las filiales complementan las acciones principales del Grupo desarrollando iniciativas propias de voluntariado, que abarcan una amplia variedad de actividades diseñadas para generar un impacto positivo en las comunidades locales.

3.4.5. Gestión lingüística

En materia lingüística, la prioridad del Grupo Kutxabank consiste en garantizar a los clientes un servicio de calidad acorde con la ley vigente en cada comunidad autónoma, para lo que trabaja en adaptar sus procedimientos internos, de forma que sus clientes puedan relacionarse con la Entidad financiera en la lengua que elijan. El objetivo final es que el Grupo sea capaz de garantizar el uso de las lenguas cooficiales, tanto en sus relaciones con los clientes y en la atención que les presta, como en las relaciones administrativas, financieras y comerciales que mantiene.

El Grupo Kutxabank considera que la lengua es uno de los parámetros que garantiza la cercanía y la calidad de su servicio. Por eso, en las zonas en las que se utilizan dos lenguas oficiales, ha fijado una serie de normas de actuación encaminadas a garantizar el uso de ambas y, sobre todo, para ofrecer a los clientes la atención en la lengua que deseen, siempre según la realidad lingüística local y la legislación vigente.

Por esta razón, en las señales, rótulos, publicidad, impresos e información que se coloca en los tablones de anuncios de las sucursales, se prioriza la lengua propia de cada territorio, y se utilizan ambas lenguas oficiales para garantizar la comprensión. Asimismo, los aparatos y soportes informáticos de las oficinas se están adaptando de forma gradual a la política lingüística de Kutxabank.

Dentro de este proceso de mejora y adaptación constante, continuamos en colaboración con la Generalitat de Cataluña, desarrollando la versión catalana de las webs tanto comerciales como la web corporativa, así como la versión catalana de la banca móvil y la banca online, con el fin de avanzar en el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

En cuanto al euskera, se ha dado continuidad a los siguientes proyectos: el primero, entrevistando a las personas que trabajan en la red de sucursales localizadas en los municipios pertenecientes a UEMA con una alta densidad de población vascohablante, con el fin de identificar los aspectos que puedan estar dificultando poder desarrollar el trabajo en euskera; y el segundo, en la sucursal 5077-Zumarraga-Elizalde, de Zumarraga (Gipuzkoa), implementando la metodología EUSLE desarrollada por el Clúster de Sociolingüística, con el objetivo de facilitar los cambios en los usos lingüísticos en el ámbito laboral.

Bajo el amparo del convenio de colaboración con el Gobierno Vasco para promocionar el uso del euskera en las entidades financieras, también se han llevado a cabo varias acciones conjuntas entre diversas entidades financieras. El convenio establece el marco para desarrollar los trabajos relacionados con el Plan de Promoción del Euskera en el Ámbito Socioeconómico del Gobierno Vasco, y recoge el compromiso de garantizar la atención en euskera en todas las relaciones verbales, escritas y telemáticas con el cliente. Además, se le ha hecho seguimiento al convenio suscrito en 2021 con los ayuntamientos de la Mancomunidad de Municipios Vascos (UEMA). Estos convenios establecen las bases para facilitar la salvaguarda de los derechos lingüísticos de los usuarios, así como la promoción del uso de la lengua a través de una colaboración estable.

Kutxabank participa en el Consejo Sectorial Municipal de Donostia, y colabora en el programa ‘Gipuzkoa Berdinago’ de la Diputación Foral de Gipuzkoa, de la mano del Clúster de Sociolingüística, elaborando estrategias para potenciar la utilización del euskera en las intervenciones públicas.

3.5. Consumidores y usuarios finales

3.5.1. Políticas relacionadas con los usuarios y consumidores finales

Kutxabank y Cajasur han establecido un conjunto de políticas y normativas que reflejan su compromiso con los consumidores y usuarios finales. Estas políticas están diseñadas para guiar las acciones de todos los miembros de la organización y sus clientes, y asegurar el cumplimiento de los más altos estándares de integridad. A continuación, se detallan las principales políticas del Grupo Kutxabank y Cajasur:

- **Política de Prestación de Servicios Bancarios:** El objetivo es establecer los principios generales para dar cumplimiento a las obligaciones que se incorporan en las normativas de prestación de servicios bancario, relacionando el conjunto de normativas afectadas por la prestación de servicios bancarios, identificando su ámbito de aplicación desde el punto de vista subjetivo y objetivo, informando de las actividades desarrolladas en la aplicación práctica de la Política, determinando las responsabilidades de la Política y estableciendo la Gobernanza del documento.
- **Política de transparencia en la distribución de productos de seguro a través de medios de comunicación a distancia:** La finalidad es detallar por los principios generales que se deberán cumplir para la puesta a disposición de los clientes de la información necesaria para la distribución de productos de seguro a través de medios de comunicación a distancia, en cumplimiento de la normativa establecida en el Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de seguros privados (en adelante “RDL 3/2020”), así como en los estándares de autorregulación y códigos de conducta aplicables a la Entidad.
- **Política de Comercialización en la prestación de servicios de inversión Kutxabank y Cajasur Banco:** Los objetivos generales son recoger la definición de políticas y procedimientos formalizados que se adecuen a los requisitos de distribución de productos de inversión y cuya correcta aplicación permita ajustarse a la normativa, así como definir los procedimientos de actuación a seguir en la relación con clientes en el ámbito de servicios de inversión, estableciendo modelos de distribución homogéneos para todos los clientes del Grupo y adecuando las actividades de venta e intermediación de productos y de prestación de los servicios a las particularidades de los clientes.
- **Política de Clasificación de Clientes en la prestación de servicios de inversión Kutxabank y Cajasur:** Definir y acotar la Política de Clasificación de Clientes del Grupo Kutxabank, describiendo la metodología y procedimientos utilizados para la categorización y clasificación de clientes dentro del marco de la prestación de servicios de inversión y, describiendo los criterios generales de actuación de las distintas áreas implicadas en este proceso.
- **Política de Incentivos en el ámbito de la prestación de servicios de inversión Kutxabank y Cajasur Banco:** Definir y acotar la Política de Incentivos en el ámbito de la prestación de servicios de inversión que permite establecer los procedimientos y medidas que deberán aplicarse para la identificación y tratamiento de los incentivos, así como, en su caso, la comunicación a los clientes de los incentivos que sean pagados o cobrados por la Entidad, en relación con la provisión de un servicio de inversión o un servicio auxiliar al cliente.
- **Política de mantenimiento de registros en el ámbito de la prestación de servicios de inversión en Kutxabank y Cajasur Banco:** Cumplir por parte del Grupo Kutxabank, los requisitos de la normativa aplicable respecto al mantenimiento y archivo de grabaciones de conversaciones telefónicas, comunicaciones electrónicas, contratos, órdenes y demás documentos relacionados con la prestación de servicios de inversión. La Política establece el marco general de los registros mínimos, que se complementará, en su caso, con los procedimientos específicos aplicables a cada uno de los registros, en los que se incluirá una descripción exhaustiva del funcionamiento de cada uno de los mismos, así como de sus características. Asimismo, establece que se deberá contar con políticas adecuadas y por escrito para el cumplimiento de las obligaciones de registro y de supervisión periódica.

- **Política de Mejor Ejecución de órdenes en el ámbito de servicios de inversión de Kutxabank:** Establecer las condiciones bajo las cuales Kutxabank deberá ejecutar o transmitir a otros intermediarios las órdenes de sus clientes. Ese mejor resultado para el cliente se obtendrá teniendo en cuenta diferentes variables como el precio, costes, rapidez, probabilidad de ejecución y liquidación, volumen, naturaleza u otras consideraciones para la ejecución de la orden. En cualquier caso, el Grupo Kutxabank estará siempre sujeto a su deber de actuar honesta, justa y profesionalmente respetando los mejores intereses de sus clientes.
- **Política de salvaguarda de activos en el ámbito de la prestación de servicios de inversión en Kutxabank y Cajasur Banco:** Definir y acotar la Política de Salvaguarda de Activos. El Grupo Kutxabank, como consecuencia de la prestación del servicio auxiliar de custodia y administración de instrumentos financieros por cuenta de clientes, deben tomar las medidas oportunas para salvaguardar los derechos de propiedad de dichos clientes, sobre todo en caso de insolvencia, impedir la utilización de los mismos por cuenta propia, así como conocer, en todo momento y sin dilación alguna, la posición de fondos, valores y operaciones en curso de cada cliente sobre aquellos valores custodiados por la Entidad.
- **Política de Tratamiento, Atribución y Acumulación de órdenes de clientes en el ámbito de la prestación de servicios de inversión en Kutxabank y Cajasur Banco:** Definir y acotar los requisitos de la normativa respecto al proceso de tratamiento de las órdenes de clientes y respecto a la acumulación y atribución de órdenes. La Política de Tratamiento de Órdenes, describirá los procedimientos generales utilizados en la recepción, el registro y la ejecución de órdenes, así como las áreas responsables de los procesos y sus funciones, relacionadas con los servicios o actividades de inversión del Grupo Kutxabank regulados por MiFID.
- **Política de protección de datos personales de clientes:** Exponer la Política de protección de datos personales de clientes, donde se identifican las categorías de datos personales de clientes, los tratamientos realizados y las finalidades.
- **Política de Comunicación Comercial:** El objetivo de esta Política es establecer los principios que debe cumplir la comunicación comercial del Grupo Kutxabank, atendiendo a la normativa aplicable tanto genérica como específica sectorial, a los principios generales de la publicidad y a los valores propios del Grupo; con la finalidad de garantizar los legítimos intereses de la clientela y la gestión de los riesgos a los que pueda estar expuesta derivados de su actividad publicitaria.
- **Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo:** detalla las políticas y procedimientos en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación de la Entidad.

Cabe señalar que todas las políticas en materia social del Grupo Kutxabank se ajustan a los instrumentos internacionalmente reconocidos en esta materia, incluyendo los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales. En este sentido, Grupo Kutxabank, integra estos principios en su modelo de negocio a través de su compromiso con la protección de los derechos de los consumidores.

3.5.2. Oportunidades de importancia relativa respecto de los consumidores y usuarios finales

El Grupo Kutxabank identifica diversas oportunidades que pueden beneficiar a nuestros consumidores y usuarios finales, y que, al mismo tiempo, contribuyen a la sostenibilidad y el crecimiento de la entidad. Las principales actuaciones para aprovechar estas oportunidades son:

- **Desarrollo de productos sostenibles y responsables:** Se continúa promoviendo productos financieros que favorezcan el desarrollo sostenible, como los fondos de inversión socialmente responsables (ISR) y los productos vinculados a la transición energética. Estas ofertas responden a las crecientes demandas de nuestros clientes por inversiones responsables y transparentes.
- **Educación financiera y digitalización:** Se invierte en iniciativas de educación financiera, ayudando a nuestros consumidores a comprender mejor los productos y servicios que ofrecemos. Además, se promueve la digitalización de nuestros servicios, facilitando el acceso remoto y eficiente a nuestros productos, lo que contribuye a mejorar la experiencia del cliente.
- **Servicios adaptados a grupos vulnerables:** Se está desarrollando productos adaptados a las necesidades de colectivos vulnerables, como cuentas sin comisiones o con beneficios sociales para personas en situación de riesgo económico. Este enfoque asegura que todos nuestros clientes tengan acceso a productos financieros adecuados a su situación.
- **Fomento de la inclusión financiera:** Como parte de la estrategia de inclusión, se ofrecen programas que facilitan el acceso a servicios financieros básicos para comunidades desatendidas o excluidas del sistema bancario tradicional, ampliando el alcance a nuevos clientes.

3.5.3 Experiencia de los consumidores y usuarios finales

El Grupo Kutxabank garantiza que sus prácticas no causan ni contribuyen a incidencias negativas de importancia relativa sobre los consumidores o usuarios finales. Tras realizar un análisis exhaustivo en el ejercicio de Doble Materialidad, no se han identificado impactos negativos materiales que afecten a los consumidores o usuarios finales en relación con nuestras prácticas comerciales, incluidas las áreas de comercialización, ventas y uso de datos.

En este sentido, el Grupo mantiene un enfoque preventivo y proactivo en todas sus operaciones, implementando medidas de control y monitoreo continuo para asegurar que sus prácticas comerciales sean responsables, transparentes y respetuosas con los derechos de los consumidores. Además, se vela por el cumplimiento de la legislación vigente, especialmente en lo que respecta a la protección de datos y la comercialización de productos financieros.

Algunas de las medidas adoptadas para garantizar que las prácticas sean alineadas con este principio incluyen:

- Compromiso firme de realizar actividades de comercialización y venta de productos financieros de manera ética y transparente. Kutxabank se asegura de que la información sobre los productos y servicios sea clara, comprensible y accesible para todos los consumidores, para evitar cualquier práctica que pueda inducir a error o confusión.
- En cumplimiento con la legislación vigente en protección de datos, Kutxabank se asegura de que el uso de los datos personales de los clientes se limite a los fines para los que fueron proporcionados, garantizando la confidencialidad, la seguridad y el respeto a la privacidad.
- El Grupo Kutxabank se dedica a identificar, prevenir y mitigar cualquier posible impacto negativo que pueda surgir de sus prácticas comerciales.
- En aquellos casos en los que puedan surgir tensiones entre la necesidad de prevenir incidencias negativas y las presiones comerciales, Kutxabank adopta un enfoque equilibrado basado en la ética y la sostenibilidad a largo plazo. Las decisiones comerciales se toman teniendo en cuenta tanto los intereses comerciales de la entidad como el impacto a largo plazo en sus consumidores y en la sociedad.

Asimismo, cabe señalar que el Grupo Kutxabank, al preparar esta información, ha revisado exhaustivamente cualquier posible incidencia relacionada con problemas graves en materia de derechos humanos que pudieran afectar a sus consumidores o usuarios finales. Tras dicha revisión, se puede confirmar que, hasta la fecha, no se ha notificado ningún caso de esta índole.

a) Consumidores y Usuarios finales afectados de manera significativa

El Grupo Kutxabank reconoce la importancia de identificar y mitigar los riesgos potenciales que puedan afectar a nuestros consumidores o usuarios finales a través de nuestras operaciones y productos/servicios. A continuación, se describe cómo diferentes grupos de consumidores o usuarios finales podrían verse afectados:

- Consumidores o usuarios finales de productos que puedan ser intrínsecamente perjudiciales para la salud: En relación con nuestros productos financieros, prestamos especial atención a los riesgos asociados a las inversiones en sectores que puedan tener un impacto negativo sobre la salud pública o el medio ambiente, como los relacionados con el tabaco, la industria armamentística o la energía no renovable. Kutxabank se compromete a evaluar y mitigar estos riesgos a través de políticas de inversión responsable y la exclusión de sectores perjudiciales. Además, asesoramos a nuestros clientes sobre opciones financieras sostenibles y saludables, promoviendo la inversión en proyectos que favorezcan el bienestar social y medioambiental.
- Consumidores o usuarios finales de servicios que puedan afectar negativamente sus derechos, tales como la intimidad, la protección de datos personales, la libertad de expresión o la no discriminación: Kutxabank adopta medidas estrictas para proteger la privacidad de los datos personales de nuestros clientes, conforme a la normativa de protección de datos (como el RGPD). Además, implementamos políticas de igualdad y no discriminación, asegurando que nuestros servicios sean accesibles para todos los clientes, independientemente de su origen, género, orientación sexual o situación económica. Los clientes pueden tener plena confianza en que sus derechos fundamentales serán respetados en todo momento.

- Consumidores o usuarios finales que dependen de información precisa y accesible relacionada con productos o servicios, para evitar un uso potencialmente perjudicial de los mismos: El Grupo Kutxabank se compromete a proporcionar información clara, accesible y comprensible sobre todos nuestros productos y servicios financieros. Esto incluye detalles sobre los riesgos asociados a productos de inversión, crédito, y otros servicios bancarios. Proporcionamos a nuestros clientes las herramientas necesarias para tomar decisiones informadas, asegurando que reciban información veraz y adecuada en todo momento.

Consumidores o usuarios finales que son especialmente vulnerables a las incidencias sobre la salud o la intimidad o a las estrategias de comercialización y venta, tales como niños o personas vulnerables desde el punto de vista económico: El Grupo Kutxabank tiene un compromiso particular con los grupos vulnerables, incluyendo personas con bajos ingresos y menores de edad. Ofrecemos productos financieros adaptados a las necesidades de estos grupos, como cuentas bancarias sin comisiones y servicios de educación financiera para jóvenes. Además, implementamos políticas para evitar prácticas comerciales agresivas y garantizar que la información sobre nuestros productos sea accesible y comprensible para todos.

b) Canales y/o medios de comunicación

Los canales y/o medios de comunicación pueden ser muy variados y, en consecuencia, los modos de informar a las personas interesadas deben adaptarse a las circunstancias de cada uno de los medios empleados para la recopilación o registro de los datos.

Los canales o medios de comunicación de los que disponen los clientes para contactar con la entidad son los siguientes:

- **Entrevista personal:** oficinas del Grupo Kutxabank para realizar tus gestiones de forma presencial y hablar con un empleado.
- **Atención por teléfono:** el Grupo Kutxabank dispone de números gratuitos de atención telefónica, que priorizan la atención a personas mayores.
- **Navegación o formularios web:** en la página web del Grupo Kutxabank se encuentra un formulario de contacto que puedes rellenar para enviar tus consultas.
- **Correo electrónico:** el Grupo Kutxabank también dispone de direcciones de correo electrónico para atender consultas.
- **Banca online:** incluye una mensajería para diversas consultas y gestiones.
- **Redes sociales:** perfiles activos en redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram, etc.
- **Chat en línea:** disponible en las webs y en banca online, para una rápida resolución de dudas.

Los canales de comunicación están claramente indicados en todos los puntos de contacto con las partes interesadas, tales como el sitio web de la empresa, correos electrónicos corporativos, contratos y acuerdos con proveedores. En este sentido, el Grupo Kutxabank mantiene actualizada y publicada en diversos medios (página web, oficinas, boletines oficiales y bancarios) tanto las direcciones físicas de sus oficinas como los números de teléfono correspondientes, según la relación de negocio que se establezca. Dichos canales de comunicación se actualizan oportunamente en función de los cambios pertinentes, tales como modificaciones en las direcciones, los gestores, entre otros. De esta forma, se asegura que todos tengan conocimiento de su disponibilidad y puedan acceder fácilmente a ellos.

Las características de cada uno de los medios varían en cuanto a extensión, disponibilidad de espacio, legibilidad, posibilidad de vincular informaciones, etc.

En cualquier caso, la información a las personas interesadas debe proporcionarse con un lenguaje claro y sencillo, de forma concisa, transparente, inteligible y de fácil acceso.

El Grupo tiene presencia en RRSS donde realiza acciones de difusión de contenido, captación de fans, engagement y atención de dudas. Además, monitoriza las menciones sobre la marca en RRSS, Medios Digitales, Google My Business y Markets con el fin de conocer la imagen de la entidad en el mundo digital e identificar posibles vías de acción.

Además, en el modelo de contrato de la Entidad se incluye una cláusula que designa los interlocutores tanto de la Entidad como del proveedor para el servicio contratado. De este modo, se garantizan canales de comunicación efectivos mediante un interlocutor válido. En este sentido, Para supervisar la asistencia del personal al trabajo, así como su eficacia, y al propio tiempo mantener un contacto permanente con Kutxabank, los proveedores designarán un interlocutor como representante de su confianza, con facultades suficientes para la solución inmediata de cuantos defectos e incidencias sean observados en la prestación de los Servicios. Los proveedores o socios comerciales comunicarán expresamente a Kutxabank los datos de contacto de la persona designada y cualquier cambio sobre la interlocución inicial.

El representante designado por los proveedores o socios comerciales deberá informar a Kutxabank, verbalmente y/o por escrito, acerca de la marcha y desarrollo de los Servicios, con periodicidad mínima mensual y en cualquier caso cuando lo requiera Kutxabank. Por tanto, Kutxabank y Cajasur si exigen que sus socios comerciales (proveedores, distribuidores, etc.) implementen canales similares para la comunicación efectiva y la resolución de problemas.

c) Quejas y reclamaciones

El Servicio de Atención al Cliente (SAC) tiene como misión principal recibir, tramitar y resolver las quejas y reclamaciones que presenten los usuarios financieros en el menor plazo posible (siempre dentro de los plazos normativos), dando respuesta a los mismos sobre la base de los correspondientes contratos, la normativa de transparencia, las resoluciones judiciales aplicables, los criterios de Buenas Prácticas Bancarias establecidos por el Banco de España, CNMV, Dirección General de Seguros, y bajo principios de equidad. Asimismo, se colabora con otros servicios para adaptar los procedimientos del Grupo Kutxabank a las buenas prácticas bancarias y, con ello, disminuir las quejas y reclamaciones.

Para un adecuado entendimiento de los datos ofrecidos en este documento, resulta adecuado definir, con carácter previo, los siguientes conceptos principales:

- **Queja:** Disconformidad explícita del usuario financiero con un producto, servicio o trato recibido, sin reclamación de cantidad. Admitimos a trámite y registramos como quejas cuestiones que son facultad discrecional de las entidades que forman el Grupo Kutxabank (horarios para la prestación de servicios, concesión o denegación de una operación, etc.). Se actúa de esta manera por considerar importante conocer, registrar y responder al usuario financiero en cuestiones en las que no se considera suficientemente informado.
- **Reclamación:** Disconformidad explícita del usuario financiero con un producto, servicio o trato recibido, en la que reclama devolución, reliquidación o indemnización de cantidad.

A continuación, se exponen los criterios generales en que se basan las decisiones del SAC:

Inadmisión a trámite

- Como criterios de inadmisión a trámite, se establecen los previstos en la Orden ECO/734/2004 y se centran en los siguientes casos:
 - (i) Reiteraciones de reclamaciones anteriores del mismo usuario por el mismo concepto.
 - (ii) Posible falta de datos necesarios para la valoración de la reclamación.
 - (iii) El asunto se encuentre inmerso en procesos competencia de órganos administrativos, arbitrales o judiciales.
- Se comunica siempre al usuario financiero el motivo de la inadmisión, y en los casos en que la causa sea la falta de datos, se le indica que dispone de un plazo de 10 días para aportarlos, tras lo cual se procede al archivo de las actuaciones en el caso de que el usuario financiero no aporte los mismos.

Así como, los criterios específicos contenidos en las decisiones del SAC:

Atención a resoluciones de los Supervisores

Se mantiene el mayor respeto a los criterios de los Supervisores reflejados en los expedientes presentados en segunda instancia, poniendo el mayor interés en rectificar los expedientes resueltos a favor del usuario financiero (hallándose debidamente justificados, a juicio de la Entidad, los casos en que no se procede a ello).

Resoluciones

Los principios y criterios por los que se rigen las resoluciones y comunicaciones del SAC de Kutxabank son los establecidos en la Orden ECO/734/2004 y en el Reglamento para la Defensa de Clientes del Grupo Kutxabank:

- Se fundamentan en las cláusulas contractuales, las resoluciones judiciales de aplicación, las normas de transparencia y protección de la clientela que le sean aplicables, así como en las buenas prácticas y usos financieros, extraídos del sentido de las resoluciones de los Supervisores -Banco de España, CNMV, DGS y con base en el principio de equidad.
- Las decisiones que se dictan son siempre motivadas, en especial, las que se resuelven de forma favorable a la Entidad, con el objetivo de que el reclamante pueda disponer de una argumentación clara y ajustada a la normativa referida anteriormente.

- En aquellos casos en que surgen dudas acerca de la resolución sobre la cuestión planteada, se efectúan las necesarias consultas a las áreas de Asesoría Jurídica que tuvieran conocimiento técnico sobre el objeto de la correspondiente reclamación, previo análisis de todas las circunstancias concurrentes.
- En las resoluciones comunicadas al usuario financiero, que no sean informativas, se menciona expresamente la facultad que asiste a la persona reclamante para, en caso de disconformidad con el resultado del pronunciamiento, acudir a los Organismos competentes en segunda instancia: Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones del Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores, o Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
- En relación con los errores que puedan dar lugar a reclamaciones, no pueden considerarse prácticas bancarias incorrectas, siempre y cuando al ser detectados, bien por la entidad, bien por los clientes, sean rectificados diligentemente y, en su caso, se den las explicaciones oportunas.

Comisiones

- Se resuelven siguiendo criterios de comprobación de contratos, servicios efectivamente prestados y gestiones realizadas para su aplicación, así como criterios de buenas prácticas publicados por Supervisores.
- Se verifica la prestación de un servicio efectivo en favor del usuario financiero y la existencia de documentación o información que acredite dicha prestación.

Cláusulas suelo

- Se resuelven verificando que se cumplen las exigencias normativas y los criterios establecidos por la jurisprudencia (destacar, en este ámbito, la STS 48/2020, de 22 de enero) y por el Banco de España.
- La resolución de estas reclamaciones se realiza de conformidad con el Real Decreto-ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusula suelo.

Cláusulas abusivas en la financiación hipotecaria

Se resuelven tomando en consideración las sentencias dictadas por el Tribunal Supremo que puedan ser de aplicación, reconociendo, en su caso, la nulidad de aquellas cláusulas afectadas (cláusula de intereses de demora, vencimiento anticipado, etc.).

Gastos de formalización de préstamos hipotecarios

Se procede a la revisión individualizada de la documentación relativa al préstamo hipotecario formalizado con el cliente, y se resuelven conforme a los criterios establecidos por el Tribunal Supremo.

Comisión por reclamación de posiciones deudoras

Se resuelven conforme a lo establecido por el Tribunal Supremo (STS 566/2019).

Servicios de ventanillo al público

- Se admiten a trámite y se registran como quejas, cuestiones cuya decisión constituye una facultad discrecional de las Entidades que forman el Grupo Kutxabank (horarios para la prestación de servicios, concesión o denegación de una operación, modificación horaria de apertura o cierre, etc.). Se actúa de esta manera por considerar importante conocer, registrar y responder al usuario financiero en cuestiones en las que no se considera suficientemente informado.
- Asimismo, se responde al usuario financiero aplicando un principio de absoluto respeto a sus opiniones, aun cuando la respuesta no pueda ofrecer una solución a su queja (disconformidad con falta de amabilidad, situación de oficinas, cierre de las mismas, etc.).
- Por último, de las quejas recibidas se informa al Departamento que corresponda, a fin de que, en su caso, valore la adopción de las medidas oportunas.

Resumen cuantitativo de las reclamaciones y quejas presentadas

Las reclamaciones y quejas presentadas por los usuarios financieros en el Servicio de Atención al Cliente (SAC) correspondientes al Grupo Kutxabank, durante el ejercicio 2024 ascendieron a 17.992 (14.429 durante el ejercicio 2023), habiendo sido admitidas a trámite 17.373 (14.080 en el ejercicio 2023), de las que 9.689 (8.951 en el ejercicio 2023) se resolvieron a favor del Grupo y 6.558 a favor del usuario financiero (4.840 en el ejercicio 2023). Quedan pendientes de resolución 1.126 expedientes (289 en el ejercicio 2023).

Las sumas abonadas a través del SAC a 31 de diciembre de 2024 ascienden a un importe de 601 miles de euros (1.295 miles de euros en 2023). En la Memoria Consolidada del Grupo se encuentra la tabla explicativa de los motivos principales.

Se han excluido de los datos anteriores:

- Las reclamaciones por suelo hipotecario analizadas conforme al RD Ley 1/2017 que han ascendido a 763 en el ejercicio 2024. Admitidas a trámite todas las reclamaciones recibidas, 313 se resolvieron a favor de la Entidad y 447 a favor del usuario financiero. Quedan 3 pendientes de resolución. En el ejercicio 2023 se recibieron por esta vía 521 reclamaciones, admitiéndose a trámite todas las reclamaciones, de las que 166 se resolvieron a favor de la Entidad y 282 a favor del usuario financiero.
- Las reclamaciones por gastos de formalización de préstamos hipotecarios, que han ascendido en los ejercicios 2024 y 2023 a 97.224 y 28.791, respectivamente, quedando 6.778 pendientes de admisión y 6 sin admitir. Admitidas a trámite 90.440 reclamaciones de las recibidas, se han resuelto 19.555 a favor del Grupo y 64.167 a favor del usuario financiero, quedando el resto, 6.718, pendientes de resolución a fecha de cierre.

Actuaciones del Servicio y acciones de mejora emprendidas para dar satisfacción a las demandas de los clientes

El SAC del Grupo Kutxabank, que se encuentra adscrito al área de Secretaría Técnica de Órganos de Gobierno, dependiente de la Presidencia de la Entidad Dominante, Kutxabank, S.A., recoge, analiza, tramita y responde a las quejas y reclamaciones presentadas por los usuarios financieros, conforme a unos procedimientos de actuación que dan cumplimiento tanto a los requisitos de la Orden ECO/734/2004 como al Reglamento para la Defensa de Clientes del Grupo Kutxabank.

El SAC confecciona la Memoria Anual y la presenta a los Órganos de Gobierno competentes, con la información sobre las quejas y reclamaciones recibidas, así como su evolución y causas.

Durante el ejercicio 2024, al igual que en ejercicios precedentes, se han ajustado las resoluciones del SAC a los pronunciamientos de las autoridades supervisoras, de los Tribunales de Justicia y a las novedades normativas.

Las acciones emprendidas para la mejora de todos los aspectos de calidad de servicio al cliente son comunicadas a las áreas afectadas y se realiza con ellas el seguimiento correspondiente. Si bien, cabe señalar que, actualmente, el Grupo Kutxabank no realiza una evaluación sistemática sobre la consideración que tienen los consumidores y usuarios finales respecto a los canales de quejas e incidencias. Sin embargo, el Grupo Kutxabank se encuentra en proceso de implementar durante los próximos años, un análisis que permita recabar esta información con el objetivo de mejorar la efectividad de dichos canales, identificar áreas de mejora en la atención al cliente y asegurar una mayor satisfacción de los usuarios.

d) Privacidad de datos personales

Desde el Grupo Kutxabank se mantiene un compromiso firme en relación con la protección de los datos personales y la confidencialidad de la información de los clientes, así como con ofrecer en todo momento una información actualizada y completa de los tratamientos de datos efectuados por la organización, de conformidad con la normativa vigente.

Kutxabank y Cajasur tienen incorporada su política de privacidad en sus respectivas páginas web corporativas. Asimismo, la da a conocer a todos sus clientes en el momento en que inician relaciones de negocio.

En la primera capa de la política se informa de lo siguiente:

- Identidad y datos de contacto de la Entidad como responsable del tratamiento.
- Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos.
- Categorías de datos utilizados.
- Finalidades principales y bases de legitimación de los tratamientos.
- Destinatarios.
- Derechos de los interesados y forma de ejercitarlos.
- Procedencia de los datos.
- Información adicional.

En la segunda capa de información se aporta a los interesados el detalle completo de cómo se utilizarán sus datos personales en las relaciones que establezcan con la Entidad.

Además, en materia de protección de datos existe un Marco de Gobierno de Protección de Datos integrado por una serie de sociedades pertenecientes al Grupo, cuyo Delegado de Protección de Datos es común, siendo este el de Kutxabank.

e) Ciberseguridad y protección de la información

El Grupo Kutxabank cuenta con un departamento de Ciberseguridad y Seguridad Lógica que tiene como objeto el establecimiento de políticas, normativas, procedimientos, sistemas tecnológicos y medidas preventivas, de detección y correctivas que permitan resguardar y proteger la información de la Entidad, percibida como un activo, de amenazas que puedan poner en riesgo la misma al ser procesada, almacenada y transmitida por los sistemas de información que se encuentran interconectados, con el fin de mantener su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

En este sentido, la Entidad cuenta con una Política y una Normativa general para la seguridad de la información y ciberseguridad, así como de políticas y normativas de seguridad basadas en la norma ISO27001, que derivan en las correspondientes medidas de seguridad sobre los sistemas de información, que son también de aplicación para todas las filiales del Grupo que usan los mismos: Kutxabank Gestión, Baskepensiones, Kutxabank Seguros y Kutxabank Store.

El objetivo de dicha política general es establecer los principios y directrices generales para la definición e implantación de una adecuada seguridad de la información en el Grupo Kutxabank, considerando que la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información que gestiona, tanto la propia como la del resto de empresas del Grupo, colaboradores, proveedores y, muy especialmente, la de nuestros clientes, resulta esencial para el correcto funcionamiento operativo y la protección de los intereses de los clientes y, por lo tanto, es preciso protegerla de cualquier riesgo que le pueda afectar.

Los principales compromisos recogidos en esta política son:

- Hacer patente el compromiso de la Dirección con la seguridad de la información mediante su apoyo al Comité Técnico de Seguridad y al Comité de Ciberseguridad, dotándoles de los medios y facultades necesarias para la realización de sus funciones.
- Definir, desarrollar y poner en funcionamiento los controles metodológicos, técnicos, organizativos y de gestión, necesarios para garantizar de un modo efectivo la preservación de unos niveles adecuados de confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información, siguiendo un enfoque basado en riesgos, y sobre la base de los principios de “seguridad desde el diseño” y “seguridad por defecto”.
- Cumplir en todo momento la legislación vigente que sea de aplicación a la actividad de la Entidad desde el punto de vista de la seguridad y de la ciberseguridad.
- Proteger los activos de información frente a las ciberamenazas internas y externas.
- Cumplir con las reglamentaciones y directivas en vigor en materia de seguridad emitidas por los organismos supervisores, así como con aquellos requerimientos de seguridad que la Entidad adquiera contractualmente.
- Crear y promover de manera continua una “cultura de seguridad” tanto internamente, a todo el personal, como externamente a los clientes y proveedores, que permita asegurar la eficiencia y eficacia de los controles implantados y aumente la confianza de los clientes en nuestra Entidad.
- Promover las capacidades de prevención, detección, reacción, análisis, recuperación, respuesta, investigación y coordinación contra incidentes de seguridad y actividades del cibercrimen.
- Tratar la seguridad de la información integrada en un modelo de mejora continua que logre unos controles de seguridad cada vez más optimizados.

- Preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en base al nivel de su relevancia para alcanzar los objetivos estratégicos de la Entidad.
- Garantizar la resiliencia y la continuidad del negocio incluso en el supuesto de que sucediera un hecho catastrófico.
- Posibilitar la auditabilidad de todos los hechos relevantes de seguridad que pudieran afectar a la confidencialidad, disponibilidad o integridad de la información.

El departamento de Ciberseguridad y Seguridad Lógica ha establecido los siguientes objetivos, cuya consecución se basa en la ejecución de diferentes proyectos que son incluidos en su propio Plan de Gestión:

- Reducir los niveles de riesgo de ciberseguridad a niveles razonables.
- Dar cumplimiento a las normativas y regulaciones a las que Kutxabank está sujeta.
- Alinearse con las mejores prácticas del mercado en el ámbito de la ciberseguridad y con los objetivos de negocio de la Entidad.

Este Plan de Gestión está confeccionado teniendo en cuenta las siguientes premisas aplicables de forma continuada en el tiempo:

- Enfoque de riesgos.
- Cumplimiento de normas, directivas y legislación vigente aplicable.
- Adaptación de los recursos humanos y técnicos a las necesidades.
- Definición de proyectos anuales, plurianuales y de evolución continua.
- Alineación con el Plan Estratégico de la Entidad.

Para llevarlo a cabo, se cuenta tanto con recursos internos como con subcontrataciones externas, en función de los requerimientos de los propios proyectos.

Cualquier queja o reclamación que pudiera derivar en una consulta al departamento de Ciberseguridad y Seguridad Lógica es tramitada por Atención al Cliente como el resto de las reclamaciones y quejas.

Adicionalmente, el personal interno puede ponerse en contacto directamente con el departamento para elevar cualquier consulta o comunicar cualquier aspecto relacionado, a través de diferentes buzones de email y teléfonos de contacto, en función del aspecto que quieran trasladar.

Algunas de las principales iniciativas acometidas en 2024 para la mejora de la ciberseguridad han sido las siguientes:

1. Actualización de la configuración de los módulos IDS/IPS de los Firewalls.
2. Implantación del módulo Hopper en Cymulate para la realización de pruebas BAS sobre movimientos laterales.
3. Actualización de las políticas de navegación para servidores y redes Wifi.
4. Desarrollo de numerosas medidas para detectar y evitar el ciberfraude a clientes.

En este sentido, a lo largo del ejercicio se han materializado diferentes logros, siendo los más significativos:

- Adaptación al Código de buen gobierno corporativo de Ciberseguridad promovido por la CNMV.
- Actualización del Marco de referencia CSF (*Ciber Strategy Framework*) que tiene en cuenta los principales estándares de seguridad (ISO 27k, NIST, etc.) y normativa existente (PSD2, Swift-CSP, EBA-ICT Risk, etc.), evaluando en grado de madurez en la Entidad en base CMMI (*Capability Maturity Model Integration*).
- Actualización de la normativa de seguridad del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) corporativo a la versión 2023 de la ISO 27001.
- Implantado un sistema de verificación de dispositivos para la firma de operaciones a través de la Banca Móvil.

La evaluación de la gestión de la Ciberseguridad se realiza a través de los indicadores definidos a tal efecto, tanto técnicos como globales. Los indicadores técnicos de ciberseguridad son reportados al Comité Técnico de Seguridad y los indicadores globales de ciberseguridad son reportados al Comité de Ciberseguridad.

Asimismo, a lo largo del año se realizan diferentes auditorías que engloban aspectos de ciberseguridad, como pueden ser diversas auditorías realizadas por el departamento de Auditoría RTIC y Ciberseguridad, las auditorías de cuentas anuales, los test de intrusión internos/externos y los escaneos de vulnerabilidades tanto de red como de Wifi.

f) Adecuación de productos y servicios

Dada la naturaleza del negocio, el Grupo Kutxabank no produce ni comercializa productos ni servicios que puedan incidir o afectar a la seguridad y a la salud de sus clientes. No obstante, para la comercialización de determinados productos (valores, depósitos estructurados, etc.) se tienen en cuenta los requerimientos de la normativa vigente, para que se adapten a los conocimientos y experiencia previa inversora de sus potenciales clientes.

En este sentido, conviene destacar por su relevancia la normativa MiFID, que en el Grupo Kutxabank afecta a la prestación de servicios de inversión y fundamentalmente, a la comercialización de Fondos de Inversión y al servicio de Gestión Discrecional de Carteras Delegadas. No obstante, todos los productos y servicios del Grupo Kutxabank están sujetos a la regulación del Banco de España, Dirección General de Seguros o de la CNMV, tanto en lo relativo a su información como a su forma de comercialización, lo cual garantiza la transparencia de estos procedimientos.

Asimismo, el Grupo Kutxabank pone especial énfasis en adecuar su modelo de negocio y los procesos de venta a la cultura financiera de cada uno de sus clientes y a sus necesidades específicas. Uno de los ejemplos más evidentes lo constituyen los procesos de venta de Fondos de Inversión y de Carteras Delegadas, que evalúan la idoneidad de los productos comercializados bajo los servicios de Asesoramiento no Independiente y Gestión Discrecional de Carteras respectivamente. En este sentido, en los últimos años se ha avanzado notablemente en desarrollar las principales funcionalidades necesarias para prestar el servicio de Asesoramiento no Independiente, tanto a través de la Banca online, como a través de la Banca Móvil. De esta forma, conseguimos que la operatoria relacionada con Fondos de Inversión pueda ser realizada por el cliente de forma ágil y autónoma, cumpliendo con la regulación vigente en todo lo referente a la protección al inversor.

En relación a la normativa Green MiFID, que fue la gran novedad de 2022 en el ámbito de la Sostenibilidad, se han llevado a cabo los desarrollos necesarios en el test de idoneidad, incorporando al cuestionario las preferencias de Sostenibilidad. En 2024, se ha dado un paso más en la concreción de dichas preferencias por parte del cliente, ya que en el test se definen niveles relativos a la inversión sostenible.

Cabe recordar que uno de los puntos fuertes de Green MiFID consiste en involucrar a los clientes hacia esta nueva cultura de inversión, provocando que con sus decisiones sesguen dicha inversión hacia actividades sostenibles.

En este sentido, durante 2024 se ha modificado la política de inversión del fondo Kutxabank Fondo Solidario, FI, que pasa a denominarse Kutxabank Compromiso Solidario Sostenible FI. El fondo se gestiona bajo criterios ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG), aunque intensifica su compromiso con la Sostenibilidad, al pasar de ser un fondo que promueve inversiones sostenibles (art. 8 SFDR), a tener como objetivo inversiones sostenibles (art. 9 SFDR). En definitiva, el ideario del fondo evoluciona hacia las inversiones de impacto de acuerdo con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) asociados a la temática medioambiental, sin olvidar el impacto social asociado a las inversiones sostenibles y el carácter solidario del fondo.

Por otro lado, seguimos utilizando el simulador de aportaciones que desde 2015 está incorporado a la comercialización de los productos de previsión, y que incluye un perfilador. Esta herramienta permite visualizar la prestación de jubilación, definiendo un recorrido de inversión que se va adaptando al paso del tiempo. Con los nuevos límites, el asesoramiento ha consistido en derivar los excesos de ahorro no deducible hacia los productos de mayor sofisticación, pero también de mayor valor añadido.

Todos los documentos necesarios se han actualizado para adaptarnos al Artículo 8 relacionado con la Sostenibilidad, encontrándose publicados tanto en la web como en la intranet.

El Grupo Kutxabank dispone, además, de un proceso de análisis previo a la puesta en marcha de nuevos productos y servicios, junto con un procedimiento de seguimiento durante la vida activa de los mismos, recogido en la Política de Gobernanza y Vigilancia de Productos y Servicios.

En relación con la aprobación de productos, la Política se desarrolla en el Manual de aprobación de nuevos productos y servicios, creado para formalizar el proceso de lanzamiento de nuevos productos, y cumplir con los requerimientos de las normativas de cada una de las tipologías de productos. Este procedimiento lo realiza el Comité de Nuevos Productos.

El manual establece la existencia de dos procedimientos para la aprobación de productos. Uno es aplicable para los nuevos productos en sentido estricto, aquellos que incorporan novedades relevantes respecto a los ya existentes en el catálogo comercial, y otro para los productos equiparables, que no incorporan novedades relevantes. En ambos casos se requiere la resolución favorable (tácita o implícita) de todas las áreas representadas en el Comité, cada una en el ámbito de su competencia: en el primer caso, realiza un análisis pormenorizado de las posibles implicaciones del nuevo producto y en el segundo, da o no su conformidad a la "equiparabilidad" del producto presentado para su lanzamiento. Si se dieran desacuerdos insuperables entre los miembros del Comité respecto a la aprobación del producto o servicio propuesto, éste deberá ser elevado al órgano competente (Comité Minorista).

Por tanto, el Comité de Nuevos Productos asegura que los nuevos productos y servicios financieros que se comercializan cumplen con la normativa vigente aplicable, así como su encaje en el posicionamiento comercial adoptado por la Entidad y con la imagen corporativa que desea transmitir. Además, se cerciora de que la Entidad es capaz de gestionar los riesgos que incorpora el nuevo producto; de que éstos son coherentes con el perfil global de riesgo que la Entidad desea presentar; de que las condiciones económicas de su comercialización son adecuadas y de que cuenta con medios técnicos y humanos suficientes para la adecuada administración y gestión del nuevo producto o servicio.

Por otra parte, el procedimiento de seguimiento de productos y servicios, tiene la misión de realizar un seguimiento tanto de los nuevos productos y servicios lanzados recientemente, como de las familias de productos que integran el catálogo de productos y servicios del Grupo. La función de este procedimiento es comprobar si todos estos productos y servicios siguen ajustándose a todas las características que se indicaron en su lanzamiento (público objetivo, canales de distribución,...) y en caso contrario promover el ajuste de los mismos a su realidad actual.

Por otro lado, la Entidad analiza la experiencia de sus clientes a través de diversos estudios cuantitativos como:

- Estudios del comportamiento financiero de los particulares, donde se evalúa el dinamismo financiero, la calidad del servicio y de relación y el uso de los productos y servicios financieros. A través del NPS (*Net Promoter Score*) se permite medir la percepción y satisfacción del cliente, así como su propensión a recomendar la entidad a otros. Ayuda a identificar clientes detractores, neutrales y promotores, proporcionando información clave para mejorar productos y servicios.
- Estudio de análisis de calidad objetiva en redes comerciales bancarias. A través de este estudio se genera una comparativa con la competencia analizando diversos aspectos que van desde aspectos meramente físicos a la actuación comercial propiamente dicha.
- Estudios de satisfacción de los clientes del grupo Kutxabank, donde se mide la satisfacción con la entidad, el gestor y la imagen de la entidad, entre otros parámetros.

En 2024 se realizó un estudio de investigación para valorar el comportamiento financiero de los clientes particulares de la Entidad. De cara a mejorar la percepción y la satisfacción de los clientes, se ha llevado a cabo una campaña publicitaria a lo largo de 2024 para dar a conocer la nueva estrategia del “Cliente OK”. La valoración de la misma en una escala de 1 a 10 ha sido la siguiente:

Valoración de la satisfacción global de clientes particulares Kutxabank		
Kutxabank	2024	2023
Satisfacción global de clientes particulares	7,24	6,97

Valoración de la satisfacción global de clientes particulares Cajasur		
CajaSur	2024	2023
Satisfacción global de clientes particulares	7,69	7,68

Además este ejercicio se ha trabajado para disponer datos a nivel nacional de la satisfacción global de clientes particulares:

Kutxabank	2024	2023
Satisfacción global de clientes particulares	7,58	7,39

Por otro lado, cabe mencionar que Kutxabank celebra de forma periódica desayunos y jornadas informativas con sus clientes más especializados, así como con clientes potenciales, a quienes trata de acercar informaciones relevantes sobre mercados, oportunidades de inversión o sobre los productos que el Grupo financiero diseña para satisfacer sus expectativas de ahorro e inversión.

En estas jornadas, gestores personales del propio Banco o especialistas fiscales y financieros acercan información sobre la evolución de los mercados financieros y las estrategias de inversión. A lo largo de 2024 celebramos diez jornadas presenciales, a las que asistieron más de 1.500 clientes, replicadas en tres sesiones digitales con más de 15.000 visionados.

La Entidad también ha realizado actos específicamente dirigidos a empresas clientes, y ha participado al más alto nivel en los encuentros convocados por las tres patronales vascas, con la asistencia de las principales compañías asociadas.

g) Metas respecto a los consumidores y usuarios finales

Actualmente, la entidad no ha definido metas específicas en relación con los consumidores y usuarios finales. Sin embargo, este aspecto forma parte de un plan de acción identificado, y se encuentra en proceso de definición para los próximos años. En este sentido, el Grupo Kutxabank está trabajando en establecer objetivos claros y medibles que respondan a las necesidades y expectativas de los consumidores, con el fin de mejorar su experiencia y garantizar el cumplimiento de los principios de sostenibilidad y responsabilidad social.

3.5.4 Inclusión y Accesibilidad Financiera

Hasta hace unos años, el acceso a los servicios bancarios requería la presencia de una oficina o de un cajero automático. Esto ha cambiado radicalmente con el auge imparable de Internet, que está transformando y facilitando la relación con las entidades financieras y el acceso a sus productos y servicios, haciendo desaparecer las barreras físicas y temporales. Mediante la Banca online y la Banca móvil de Kutxabank y Cajasur pueden realizarse multitud de gestiones, desde cualquier sitio y a cualquier hora, sin tener que desplazarse a una oficina. Estos servicios se ven complementados con la Banca telefónica y una extensa red de cajeros que permiten diversa operativa, así como obtener dinero en metálico en cualquier momento.

El Grupo Kutxabank asegura a todos los grupos sociales la inclusión financiera y el acceso a los servicios bancarios. Debido a las características de la distribución de la población y por la penetración y presencia en España, el nivel de acceso a los servicios financieros es alto y satisfactorio para toda la población.

Oficinas bancarias	2024	2023
Oficinas en País Vasco	254	261
Oficinas en Andalucía	219	253
Resto de oficinas	168	170
Total	641	684

La capilaridad en la red de oficinas el Grupo Kutxabank tiene un fuerte compromiso con la inclusión financiera en sus mercados locales. Así, el 42% de la Red del Kutxabank en la CAPV se encuentra en municipios de menos de 10.000 habitantes. Kutxabank está presente en 46 municipios de la CAPV dónde la única oficina bancaria es la de Kutxabank.

Oficinas Kutxabank CAPV 30/09/2024	Número de municipios	Oficinas de Kutxabank	Cajeros de Kutxabank
Tamaño del municipio			
> 100.000 habitantes	4	76	317
< 100.000 > 50.000 habitantes	2	10	50
< 50.000 > 10.000 habitantes	38	62	273
< 10.000 > 5.000 habitantes	29	33	79
< 5.000 habitantes	178	75	140
Total	251	256	859
Mun. Con solo 1 oficina bancaria	46	46	47

Oficinas Caja Sur Andalucía 30/09/2024	Número de municipios	Oficinas de Kutxabank	Cajeros de Kutxabank
Tamaño del municipio			
> 100.000 habitantes	13	80	114
< 100.000 > 50.000 habitantes	17	21	22
< 50.000 > 10.000 habitantes	124	62	75
< 10.000 > 5.000 habitantes	103	22	27
< 5.000 habitantes	528	46	53
Total	251	231	291
Mun. Con solo 1 oficina bancaria	199	15	12

Además de la red de oficinas como canal de atención y servicio al cliente, Kutxabank y Cajasur poseen una red de 1.285 cajeros automáticos. Todas las oficinas disponen de cajeros automáticos y otras máquinas de autoservicio, por lo que el acceso a los servicios financieros de la Entidad queda plenamente garantizado. Todos los nuevos cajeros instalados se encuentran adaptados a personas con deficiencias visuales, por lo que sigue aumentando su cantidad a lo largo de 2024.

La reducción del número total de cajeros automáticos instalados en la red del Grupo Kutxabank se debe principalmente a un proceso de optimización que ha implicado el cierre e integración de algunos centros. Este fenómeno responde a varios factores estratégicos y operativos que buscan ajustar la infraestructura física de la Entidad a las nuevas realidades del mercado y a las necesidades cambiantes de los clientes. Además, se ha llevado a cabo una renovación de todos los cajeros situados en zonas rurales que estaban anticuados, y se está llevando a cabo un Plan *Renove* para renovar todos los cajeros de la Entidad, iniciado en 2023 y que continúa en 2025.

En relación con la accesibilidad de sus instalaciones, la política actual de Kutxabank y Cajasur consiste en habilitar cajeros accesibles a personas con movilidad reducida u otro tipo de discapacidades. Por ello, en las nuevas obras y en la reforma de sus locales se eliminan las barreras arquitectónicas siempre que sea posible. No obstante, existen locales en los que es imposible subsanar las exigencias de accesibilidad, debido a la propia estructura de los edificios.

A esto se suma la oficina móvil de Kutxabank, un autobús que recorre más de 30.000 kilómetros al año. Con esta iniciativa, Kutxabank garantiza la inclusión financiera en 16 de las 20 localidades de menor tamaño del territorio, ya que es la única entidad financiera con presencia en estos núcleos, donde residen alrededor de 5.000 personas. Adicionalmente, se ha renovado el recorrido en 2023 y se ha sustituido el autobús en 2024.

En relación a las personas mayores, al ser uno de los colectivos que encuentra mayores dificultades de acceso a los servicios financieros debido a la creciente digitalización, se han llevado a cabo diversas iniciativas durante este ejercicio:

- Se mantiene la ampliación del horario del servicio personalizado de caja para las personas mayores de 65 años.
- Atención telefónica preferente y gratuita con un interlocutor personal.
- Una versión de la app Kutxabank más accesible y sencilla.
- Formación específica al colectivo de empleados y empleadas para reforzar el compromiso de atención preferente y especializada a este colectivo.
- Píldoras formativas a través de infografías, talleres presenciales de la mano de las Fundaciones bancarias dirigidos a personas mayores y videos explicativos sencillos para facilitar el conocimiento y el acceso a los canales digitales, y desarrollando un curso digital para mayores.
- Organización de la obra de teatro “Las Cosas Fáciles” en Bilbao, Donostia, Vitoria y Córdoba, iniciativa para fomentar la inclusión financiera y digital de las personas mayores a través de la cultura impulsada por Cecabank.

- Participación en el primer foro internacional de “*Silver Economy*” organizado por Adinberri en Gipuzkoa y colaboración con diversas instituciones en iniciativas relacionadas con el segmento de mayores.
- En el marco de los compromisos adquiridos por Kutxabank en torno a la inclusión financiera, estamos trabajando para ofrecer el servicio de Correos Cash a nuestros clientes, es decir, puedan disponer de efectivo tanto a través de las oficinas de correos como en su domicilio, solicitándolo por el *contact center* o *app*.

En lo concerniente a sus productos y servicios financieros, Kutxabank dispone de un catálogo con un indudable impacto social positivo:

➤ Ahorro solidario:

- Depósito solidario: Son imposiciones a plazo fijo a un tipo de interés de mercado. La liquidez que ofrecen se utiliza para financiar proyectos de elevado impacto social. Las personas que contratan estos depósitos se comprometen a donar una parte de sus intereses a proyectos solidarios.
- Plan de Ahorro Suma y Sigue Solidario: Es un plan de ahorro en el que el titular determina el porcentaje de los intereses que dona a proyectos solidarios. Durante el ejercicio 2024 este plan de ahorro ha permanecido descatalogado.

➤ Kutxabank Compromiso Solidario Sostenible F.I.: En 2024 se ha modificado la política de inversión del fondo Kutxabank Fondo Solidario (FI), que pasa a denominarse SOLIDARIO Kutxabank Compromiso Solidario. El fondo se gestiona bajo criterios ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG), aunque intensifica su compromiso con la sostenibilidad, al pasar de ser un fondo que promueve inversiones sostenibles (art. 8 SFDR), a tener como objetivo inversiones sostenibles (art. 9 SFDR). En definitiva, el ideario del fondo evoluciona hacia las inversiones de impacto de acuerdo con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) asociados a la temática medioambiental, sin olvidar el impacto social asociado a las inversiones sostenibles y el carácter solidario del fondo.

La sociedad gestora dona parte de la comisión de gestión (el 0,7% anual sobre patrimonio) a las fundaciones designadas por BBK, Kutxa, Vital y Cajasur, así como a las Fundaciones Lantegi Batuak y Gureak. En el ejercicio 2024, el importe total donado ha ascendido a 157.693,84 euros.

Productos - Grupo Kutxabank	2024		2023	
	Nº	Valor monetario	Nº	Valor monetario
Ahorro Solidario	229 contratos	2.350 miles de euros	233 contratos	2.202 miles de euros
Kutxabank Compromiso Solidario Sostenible, FI	569 partícipes	20.133 miles de euros	731 partícipes	23.793 miles de euros

En marzo de 2012 Kutxabank se adhirió voluntariamente al Código de Buenas Prácticas recogido en el Real Decreto Ley 6/2012 de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos. El mencionado Real Decreto Ley recoge una serie de medidas que fundamentalmente consisten en la concesión de una carencia de 5 años, limitación de los intereses ordinarios a Euribor +0,25, limitación de intereses moratorios a Euribor +2% y ampliación de plazo hasta un total de 40 años. Como medida complementaria, se establece la posibilidad de hacer una quita de deuda y en última instancia de dación en pago de la vivienda habitual con la posibilidad de solicitar alquiler en dicha vivienda.

El Real Decreto Ley 6/2012 establece que se aplicarán las medidas derivadas del Código de Buenas Prácticas a los deudores que acrediten encontrarse en situación de vulnerabilidad fijando, así mismo, los requisitos necesarios para acreditar dicha situación. Se tiene en cuenta la renta de la unidad familiar, definida en función del IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples); haber sufrido una alteración significativa de las condiciones económicas por haberse incrementado el esfuerzo que representa la carga hipotecaria sobre la renta familiar y el porcentaje que supone la cuota hipotecaria respecto a la renta total recibida.

En noviembre de 2022, como consecuencia de la crisis derivada de la guerra de Ucrania y de las continuas subidas de tipo de interés se aprueba el Real Decreto Ley 19/2022 por el que se modifica el Real Decreto Ley 6/2012 y se crea un nuevo Código de Buenas Prácticas de naturaleza coyuntural y transitoria (hasta diciembre de 2024, ampliado posteriormente a diciembre de 2025). Kutxabank se adhiere voluntariamente tanto a la modificación del Código de Buenas Prácticas en vigor como al nuevo Código de Buenas Prácticas con efectos de 23 de diciembre de 2022.

La modificación del Código de Buenas Prácticas de 2012 consiste fundamentalmente en la reducción a Euribor - 0,10 el tipo de interés ordinario, la ampliación a 24 meses del plazo para solicitar la dación en pago (siendo antes de 12 meses). Se incluye la posibilidad de carencia de dos años y ampliación de plazo en 7 años adicionales (hasta un máximo de 40 años) y adecuación del tipo de interés hasta reducir en 0,5% el VAN del contrato. Esta posibilidad se establece para un colectivo de clientes que cumple una parte de los requisitos establecidos.

El nuevo Código de Buenas Prácticas recogido en el Real Decreto Ley 19/2022 tiene por objetivo paliar la dificultad para hacer frente al pago de las cuotas de deudores hipotecarios afectados por las subidas de tipos de interés. Se establecen una serie de medidas con carácter coyuntural y que, en principio, se podrán solicitar hasta diciembre de 2025. El deudor podrá solicitar todas o algunas de las siguientes medidas: la ampliación de plazo hasta 7 años, con límite de hasta 40 años; la congelación de la cuota durante 12 meses en su importe a junio de 2022, mediante una carencia total o parcial del principal, adecuando el tipo de interés sobre el principal no amortizado hasta conseguir una reducción del 0,5% el VAN del contrato. Alternativamente, el deudor podrá solicitar el cambio de la fórmula de cálculo de intereses de tipo variable revisable periódicamente al tipo fijo que libremente oferte la Entidad.

4. Información sobre la Gobernanza

4.1. Códigos Éticos y de Conducta

El Código de Conducta es el marco que sienta las normas de la conducta profesional y ética de todos los miembros de la Entidad. Este Código, en base al propósito, misión, visión y valores de la Entidad, recoge el compromiso de la misma con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todos los ámbitos de su actuación, estableciendo principios y normas de conducta que garanticen el comportamiento ético y responsable de las personas que integran la Entidad dominante.

Por otra parte, el Modelo de Gestión de Compliance Penal constituye el marco que incluye el conjunto de procedimientos, medidas y controles existentes en el seno de Kutxabank y que tiene como finalidad estructurar un sistema de prevención y respuesta frente a posibles conductas delictivas. Este Modelo es una guía para identificar y gestionar los riesgos penales en el contexto de la actividad de la Entidad.

Además, dentro de las políticas que forman parte del sistema de Compliance Penal, Kutxabank cuenta con el Reglamento de Riesgo Penal, la Política contra la Corrupción y el Fraude y el Protocolo de Actuación con las Administraciones Públicas. Todo el sistema reafirma su compromiso de tolerancia cero con la corrupción y el fraude y que las conductas de los miembros de la Entidad se realizan siguiendo los más altos estándares éticos. Consecuentemente, se promueve un entorno de transparencia y confianza para sus clientes y colaboradores. De esta forma, todo el sistema de Compliance Penal de Kutxabank demuestra su férreo compromiso con la ética empresarial y el cumplimiento de la legalidad.

Para asegurar la correcta difusión de pautas de actuación, se pone a disposición de los grupos de interés un conjunto de recursos clave en las webs corporativas. Estos recursos incluyen extractos significativos del Código de Conducta, del Modelo de Gestión de Compliance Penal, además de los principios contra la corrupción y el fraude, entre otros documentos fundamentales que reflejan los compromisos normativos de la Entidad. Asimismo, todas las políticas mencionadas en su versión completa están disponibles en las intranets corporativas de Kutxabank.

La disponibilidad de esta información en las páginas web y en las intranets corporativas permite a todas las partes interesadas comprender las políticas y compromisos de la Entidad. Este enfoque de coherencia y permanencia en la divulgación de información ética y de cumplimiento refleja el compromiso de Kutxabank con la transparencia y la confianza en sus prácticas corporativas, fortaleciendo la relación con sus grupos de interés y garantizando que todos los involucrados tengan acceso a los fundamentos que guían el comportamiento en la Entidad.

4.1.1. Conducta Empresarial

Todo el personal tiene acceso al propósito, misión, visión y valores del Grupo a través de la Intranet y la web corporativa. Asimismo, el Código de Conducta de Kutxabank, aprobado el 31 de octubre de 2024 por el Consejo de Administración y el de Cajasur, aprobado 18 de diciembre de 2024, por su Consejo de Administración, se encuentran disponibles en dichos medios. Ambos Códigos establecen los valores fundamentales de Kutxabank, que se constituyen como los pilares esenciales en los que se fundamentan todas sus normas, políticas y procedimientos.

Las personas sujetas a los Códigos tienen la obligación de conocer, cumplir y aplicar las pautas y lineamientos establecidos. Todo el personal de nuevo ingreso se adhiere al Código de Conducta en el momento de su incorporación, comprometiéndose a cumplir con las obligaciones y los estándares de conducta y ética definidos.

La comunicación de posibles incumplimientos de los Códigos se configura como una herramienta fundamental de información para la Entidad, ya que permite implementar controles y medidas de mejora en los procedimientos internos. En consecuencia, Kutxabank dispone de un Sistema interno de información. Este Sistema permite la comunicación confidencial de conductas y de acciones que pudieran constituir incumplimientos del Código de Conducta o algún ilícito penal, entre otros. Sus principios y normas se encuentran recogidos en la política que regula este mecanismo. Asimismo, las fases del proceso de recepción y resolución de las comunicaciones recibidas a través del canal de denuncias se incluyen en el Procedimiento de gestión del canal ético de denuncias.

El Departamento de Cumplimiento Normativo y Control del Grupo, encargado de supervisar el cumplimiento de las normas de conducta en Kutxabank, elabora los contenidos de la formación continua que se imparte a los empleados y directivos en cumplimiento normativo. Estos incluyen la prevención del blanqueo de capitales, la gestión de conflictos de interés, la prevención de riesgos penales, las disposiciones relativas a la protección de datos y las normas de transparencia en la comercialización y distribución de productos y servicios para los clientes, entre otros. Las personas que han recibido dicha formación se encuentran registradas en el apartado 3.1.6 del informe, junto con otras acciones formativas de relevancia.

Cabe resaltar que desde el año 2021, Kutxabank cuenta con el Certificado de Sistema de Gestión de Compliance Penal respecto a la norma UNE 19601:2017 expedido por AENOR. El certificado avala que su modelo de control reúne los requisitos establecidos por la mencionada norma sobre Sistemas de Gestión de Compliance Penal. Cada año, la Entidad se somete a la auditoría del mencionado verificador y el certificado se renueva periódicamente.

Por su parte, los miembros de los Órganos de Gobierno, en su rol de máximos garantes de la conducta ética y profesional del personal de la Entidad, reciben con frecuencia anual formación en cumplimiento normativo impartida por la Directora de esta área. A su vez, el Departamento de Cumplimiento Normativo y Control del Grupo presenta de manera regular, al menos con frecuencia anual, evaluaciones sobre el grado de cumplimiento de estas normativas, asegurando así el compromiso de Kutxabank con los estándares legales, éticos y de integridad profesional en todas sus operaciones y relaciones.

La Entidad establece, desarrolla y fomenta su cultura corporativa a través de una serie de políticas y prácticas alineadas con sus valores fundamentales. En este sentido, su propósito de ambas es contribuir a la Sostenibilidad y al progreso económico y social de las personas, empresas y comunidades a las que sirven. Su misión es dar a conocer lo mejor de ellas y ellos, a personas y empresas, para que tomen las decisiones financieras más acertadas en todo momento. Asimismo, su visión es seguir creciendo e innovando para consolidar su posición como banco de referencia, reconocido por su integridad, su compromiso con los clientes y su solvencia y rentabilidad.

Los valores que sustentan esta cultura son la excelencia, la cercanía, el compromiso con las relaciones a largo plazo con los clientes, las comunidades y la Sostenibilidad, además del respeto.

La Entidad evalúa su cultura corporativa mediante:

- **Indicadores de riesgo:** El Consejo de Administración selecciona indicadores que permiten evaluar la evolución del perfil global de riesgo, estableciendo objetivos estratégicos y umbrales de observación para garantizar la Sostenibilidad y el cumplimiento de sus compromisos financieros.
- **Canales de comunicación:** Kutxabank mantiene canales de comunicación abiertos con para recibir retroalimentación y realizar ajustes necesarios en sus políticas y prácticas.

Cabe señalar que en los Órganos de Gobierno de Kutxabank se debaten diversos temas relacionados con la cultura corporativa, entre los que se incluyen:

- Análisis y revisión de los valores fundamentales que guían la actuación de la Entidad, como la ética empresarial, la transparencia, la integridad y el compromiso con la responsabilidad social corporativa.
- Se promueve la adopción de políticas y medidas para fomentar la diversidad en el entorno laboral, tanto en términos de género, origen, capacidades, como en la inclusión de personas con discapacidad.
- Discusión de las estrategias y programas destinados al bienestar de los empleados, como el desarrollo profesional, formación continua, la atracción y retención de talento, así como políticas de conciliación laboral y personal.
- Se abordan aspectos vinculados a la sostenibilidad corporativa, el cumplimiento normativo, la gestión de riesgos y el impacto social y medioambiental de las actividades de la Entidad.
- Se analizan las acciones de responsabilidad social corporativa del grupo, tanto en el ámbito local como en el global, y se evalúa el impacto de estas acciones en la comunidad.
- Se debate sobre la estructura organizativa, la eficacia de los Órganos de Gobierno, la toma de decisiones y el aseguramiento de la transparencia en todos los niveles del Grupo.

A través de estas acciones, se consolida una cultura corporativa sólida y orientada al compromiso con las partes interesadas.

4.1.2. Políticas relacionadas con la Conducta Empresarial

Kutxabank ha establecido un conjunto de políticas y normativas que reflejan su compromiso con una conducta empresarial ética y transparente. Estas políticas están diseñadas para guiar las acciones de todos los miembros de la organización y asegurar el cumplimiento de la legislación vigente. A continuación, se detallan algunas políticas relacionadas con la conducta empresarial de Kutxabank y Cajasur:

- **Código de Conducta:** establece los principios y normas que rigen el comportamiento de todos los empleados, directivos y miembros de los Consejos de Administración. Basado en el propósito, misión, visión y valores de la Entidad, el Código enfatiza el compromiso con la ética empresarial y la transparencia en todas las áreas de actuación. Es de obligado cumplimiento para todo el personal y está disponible en las Intranets y en las páginas webs.

- **Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores:** establece las directrices para las operaciones en los mercados de valores, asegurando que las actividades se realicen conforme a la normativa vigente y con los más altos estándares éticos.
- **Reglamento de Riesgo Penal:** vincula a cada uno de los potenciales delitos que hipotéticamente puedan producirse en la actividad de la Entidad a las obligaciones de conducta para prevenir y minimizar dichos riesgos.
- **Política de conflictos de interés:** regula el procedimiento general para la gestión de los conflictos de interés potenciales y reales de Kutxabank, indicando los principios generales de gestión y estableciendo los procedimientos de identificación, comunicación, gestión y revelación.

4.2. Mecanismos de Asesoramiento y Denuncia sobre cuestiones Éticas y de Integridad

4.2.1. Canales de Denuncias

La colaboración de todos los miembros de la plantilla resulta indispensable para la eficacia de los procedimientos internos y para mantener los valores propios de Kutxabank, así como de sus filiales. Por ello, la Entidad requiere la colaboración de su personal e insta a sus empleados a cumplir con la obligación de informar de cualquier posible incumplimiento del Código de Conducta o de normas y procedimientos internos, así como de incumplimientos de cualquier norma de aplicación a la Entidad.

En consecuencia, para impulsar esta cultura de colaboración, Kutxabank dispone de un Sistema interno de información para prevenir, detectar y gestionar las conductas que no se alineen con la cultura de cumplimiento y la legalidad vigente en la misma. Este sistema cumple con las exigencias establecidas en la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la protección de las personas que informan sobre infracciones del Derecho de la Unión, y de la Ley 2/2023 de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. El canal de denuncias constituye una herramienta esencial en el marco de la ética y la integridad corporativa, puesto que promueve un entorno donde se fomenta la colaboración y el respeto a la privacidad de los denunciantes.

El canal ético de denuncias se encuentra accesible tanto a través de las Intranets corporativas como en las webs públicas de la Entidad. Esta disposición permite que tanto el personal interno como las partes externas, tales como clientes, proveedores y colaboradores, tengan acceso directo y de manera sencilla a este mecanismo, ampliando el alcance de la información que puede ser recibida y asegurando que cualquier individuo relacionado con Kutxabank pueda reportar posibles irregularidades.

La confidencialidad de los datos es un pilar fundamental del Sistema interno de información. Cualquier denuncia presentada se gestiona de forma que se proteja la identidad del denunciante, limitando el acceso a esta información al personal imprescindible según el caso particular denunciado y el procedimiento que se describe a continuación.

a) Procedimiento de Gestión de Denuncias

El Procedimiento de funcionamiento y gestión del canal ético de denuncias establece las fases del proceso por el que se rige el canal ético de denuncias.

Recepción de la denuncia y registro

Las comunicaciones pueden recibirse, electrónicamente, por escrito o de manera oral. Una vez recibidas, se registran y se les asigna un número de referencia para su seguimiento. El registro garantiza la protección de los datos personales del informante y de la información de la denuncia.

Evaluación inicial de la denuncia

Todas las comunicaciones recibidas serán inicialmente analizadas por el personal designado por la Responsable del Sistema interno de información con el fin de identificar si las mismas deben ser tramitadas y remitidas para su envío a las áreas correspondientes para su investigación, o si por el contrario, deben ser rechazadas.

Durante esta fase, el personal puede solicitar aclaraciones adicionales si la información proporcionada es insuficiente y el informante ofreció algún medio de contacto.

Cuando una comunicación sea rechazada, se documentarán y registrarán los motivos que hayan llevado a ello. Asimismo, se comunicará al informante la inadmisión y la redirección de la información hacia los canales adecuados si fuera necesario.

Investigación formal de la denuncia

En esta fase, el personal designado para la gestión del Sistema interno de información remite la información recibida a Auditoría Interna. Esta investigación se realiza bajo los principios de imparcialidad, confidencialidad y objetividad, con el fin de proteger los derechos de todas las personas involucradas y asegurar una resolución justa.

La investigación implica:

- **Recolección de evidencias:** El equipo encargado de la investigación recopila toda la documentación que ayude a esclarecer los hechos denunciados.
- **Entrevistas a testigos y partes involucradas:** En los casos en los que se requiera, se realizan entrevistas con los implicados o testigos, siempre garantizando que el proceso respete los derechos de privacidad y confidencialidad de las personas. También garantiza el respeto a la presunción de inocencia, al derecho de defensa y al honor de las personas afectadas. En este sentido, se establecen mecanismos para que la persona afectada ejerza su derecho a que se le informe de las acciones u omisiones que se le atribuyen, de acceso al expediente, de confidencialidad, reserva de identidad y a ser oída en cualquier momento.
- **Análisis de la información recopilada:** una vez recopiladas las evidencias, el equipo de investigación analiza todos los elementos emitiendo una conclusión en base a los resultados obtenidos de la batería de procedimientos de auditoría realizados. Este análisis puede implicar revisiones cruzadas y consultas con expertos legales o de cumplimiento, si es necesario.

Conclusión de la Investigación y Determinación de Medidas Correctivas

Al concluir la investigación, el equipo elabora un informe detallado en el que emite una conclusión en base a los resultados obtenidos, incluyendo las pruebas recopiladas y las conclusiones alcanzadas. Este informe se envía al personal encargado de gestionar el canal, a Asesoría Jurídica y a la Dirección de Personas. Posteriormente, Asesoría Jurídica valora si de los hallazgos se desprenden indicios de la comisión de un posible delito y en caso de que así lo sea, el personal encargado de la gestión del canal analiza si Kutxabank pudiera ser penalmente responsable.

Con respecto a las acciones disciplinarias, Dirección de Personas analizará toda la información de la que disponga relativa a la conducta o actuación irregular detectada. Así, realizará una primera valoración sobre si esta supone una falta en el ámbito laboral y de si es merecedora de una actuación disciplinaria, de conformidad con la tipificación de faltas recogida en los convenios colectivos, cuyas conclusiones se reflejarán en un dictamen motivado.

Por último, si la investigación revela posibles delitos o irregularidades que ameriten intervención externa, en cumplimiento de la legislación, se procederá a informar a las autoridades competentes.

Comunicación de Resultados y Retroalimentación al Denunciante

Cada vez que se recibe una denuncia a través del canal, el personal designado para su gestión da acuse de recibo de la comunicación al informante en el plazo de siete días. En caso de que las comunicaciones no sean objeto del canal, se comunicará al denunciante en el mismo plazo de siete días desde la recepción de la denuncia y se le redirigirá hacia los canales adecuados. Asimismo, en el caso de que se necesite información adicional o alguna aclaración, el personal responsable solicita más información a la persona que formuló la comunicación.

Una vez haya concluido la investigación de los hechos objeto de la denuncia, se informará al denunciante de que su comunicación ha sido tramitada.

b) Sistema interno de Investigación en Casos de Corrupción, Soborno y Fraude Interno

El Sistema interno de información también permite la comunicación segura y confidencial de cualquier hecho o conducta que pueda relacionarse con prácticas de corrupción o soborno, entre otros. Este canal es accesible tanto para el personal interno como para terceros y su finalidad es facilitar la detección temprana de actividades que atenten contra los principios éticos y normativos de la Entidad.

A través de este canal, los denunciantes pueden informar de manera discreta y anónima, si así lo prefieren, sobre comportamientos que podrían constituir actos de corrupción o soborno, lo que permite a la Entidad actuar de forma proactiva y mantener altos estándares de integridad.

En lo que respecta al ámbito de Investigaciones de fraude interno, Kutxabank se basan en las denuncias recibidas a través del canal de denuncias, así como en las investigaciones realizadas por Auditoría Interna. Este enfoque integral permite identificar posibles irregularidades de manera oportuna y estructurada, y asegura que todas las denuncias se gestionan con el rigor requerido.

Cuando surge la sospecha (indicios mínimos para abrir un caso) de un posible caso de fraude interno, se activa un trabajo de investigación exhaustivo, el cual incluye tres actividades principales:

- **Realización de la investigación:** En primer lugar, el Departamento de Auditoría Interna inicia una investigación formal. La investigación se lleva a cabo bajo estrictas normas de confidencialidad y se centra en recopilar evidencias documentales, realizar entrevistas y analizar registros que puedan contribuir a confirmar o desestimar las alegaciones recibidas.
- **Recepción y evaluación de las alegaciones:** Durante el proceso de investigación, se procede a la recepción y análisis detallado de todas las alegaciones presentadas. Esta evaluación tiene como objetivo comprender el contexto y la gravedad de los hechos denunciados, así como evaluar el posible impacto en la organización. Se revisan cuidadosamente las pruebas y se analiza la coherencia de los hechos investigados, siempre con un enfoque imparcial y respetuoso de los derechos de todas las partes involucradas.
- **Reporting de los resultados al órgano competente:** Al concluir la investigación, se elabora un informe completo y detallado emitiendo una conclusión en base a los resultados obtenidos, la validez de las alegaciones y las evidencias recopiladas. Este informe se presenta al órgano competente encargado de juzgar y sancionar las conductas internas, que puede incluir el Comité de Disciplina u otras instancias de gobernanza según corresponda. En este proceso, se asegura que los resultados se comuniquen de manera clara, precisa y objetiva, permitiendo que el órgano competente tome decisiones informadas y adopte las medidas disciplinarias o correctivas que sean necesarias para proteger la integridad de la entidad.

A través de este enfoque estructurado para la investigación de fraudes internos, la Entidad refuerza su compromiso con la ética corporativa, la transparencia y la responsabilidad, contribuyendo a mantener un entorno organizacional seguro y confiable para todos sus colaboradores y partes interesadas.

4.2.2. Medidas para Proteger a los Denunciantes de las Represalias

En cumplimiento con la Directiva (UE) 2019/1937 y la Ley 2/2023, Kutxabank ha implementado un conjunto de medidas de protección diseñadas específicamente para salvaguardar a los denunciantes. El objetivo de estas medidas es crear un entorno seguro y de confianza en el que los empleados, colaboradores y terceros se sientan plenamente respaldados al reportar irregularidades, sin temor a sufrir consecuencias adversas.

La Entidad no dispone de una política específica de protección a los denunciantes, sino que todos los mecanismos de protección se encuentran integrados dentro de la política del Sistema interno de información.

a) Confidencialidad en el Proceso de Denuncia

Una de las principales garantías que ofrece la Entidad para proteger a los denunciantes es la confidencialidad estricta en todo el proceso. Desde el momento en el que se recibe una denuncia, se asegura que la identidad del denunciante y cualquier dato sensible asociado se mantengan en la más absoluta confidencialidad. Sólo el personal autorizado tiene acceso a esta información y únicamente cuando es necesario para la correcta gestión de las denuncias, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

b) Prohibición de Represalias y Medidas Preventivas

La Entidad prohíbe expresamente cualquier tipo de represalia contra los denunciantes. En los casos en los que exista riesgo de represalia, se pueden aplicar medidas adicionales, tales como reubicación temporal o el ajuste de ciertas condiciones de trabajo del denunciante, siempre con su consentimiento y sin perjuicio de su carrera profesional.

c) Seguimiento y Supervisión Continua

Para garantizar la efectividad de las medidas de protección contra represalias, la Entidad implementa un seguimiento continuo de la situación del denunciante tras presentar la denuncia.

Además, en los trabajos realizados por auditoría interna se revisan, entre otros, la adecuación de los procedimientos implantados para cumplir con las obligaciones contempladas en la normativa sobre la protección al denunciante. Los resultados de estas auditorías y las actividades de seguimiento del canal se presentan a la Alta Dirección de la Entidad, permitiendo así un control exhaustivo sobre el cumplimiento de las políticas de protección a denunciantes.

d) Asesoramiento Legal para Denunciantes

Para proporcionar una protección aún más sólida, se facilita el acceso a asesoramiento legal a los denunciantes en caso de que necesiten orientación adicional al contar con un Protocolo interno para la asistencia Jurídica a los empleados que deben comparecer ante la Autoridad Judicial. Si el denunciante considera que puede enfrentar una situación de riesgo como resultado de su denuncia, tiene la opción de recibir asesoramiento legal independiente que le permita conocer sus derechos y las medidas de protección que le amparan según la legislación vigente.

Este asesoramiento contribuye a empoderar a los denunciantes, proporcionándoles una guía clara sobre sus opciones y derechos. También refuerza el compromiso del Grupo Kutxabank con la transparencia y la protección del personal, asegurando que quienes reporten irregularidades lo hagan con la seguridad de que estarán protegidos en todo momento.

4.3. Competencia Desleal

En el ejercicio 2024, el Grupo Kutxabank ha mantenido un firme compromiso con el cumplimiento de la normativa en materia de libre competencia y ha desarrollado todas sus actividades empresariales en conformidad con los principios de ética, transparencia y responsabilidad. Durante este período, no se ha registrado ninguna demanda ni se han emprendido acciones legales contra las empresas del Grupo por presuntas prácticas de competencia desleal, conductas monopolísticas o contrarias a la libre competencia.

El Grupo Kutxabank se esfuerza por fomentar un entorno de mercado justo y equitativo, en el cual las relaciones con clientes, proveedores y otros actores del sector se desarrollan de manera íntegra y respetuosa de los principios de competencia. Las políticas internas de la entidad incluyen directrices claras que prohíben cualquier práctica que pudiera interpretarse como una alteración injusta del mercado o un impedimento a la competencia leal, reforzando así su compromiso con un entorno empresarial que respete las normas de mercado.

El Grupo Kutxabank implementa un sistema de controles internos y políticas de cumplimiento normativo diseñados para prevenir y evitar cualquier tipo de práctica anticompetitiva. Estas políticas están orientadas a garantizar que todas las actividades comerciales del Grupo se realicen en consonancia con las leyes de competencia y con los estándares éticos que definen la cultura corporativa del Grupo.

4.4. Gestión de Conflictos de Interés

Kutxabank cuenta con una Política en materia de conflictos de interés cuya finalidad es regular el procedimiento general para la gestión de los conflictos de interés potenciales o reales de la Entidad, identificar las circunstancias que pueden dar lugar a dichos conflictos de interés y los procedimientos que se deberán seguir para su adecuada gestión.

Los conflictos regulados por la Política serán de aplicación al Presidente y al Consejero en el ejercicio de su actividad ejecutiva, así como a los empleados individuales. A todos ellos se hará referencia en la política con la expresión “personas competentes”.

Se entenderá que surge un conflicto de interés cuando la Entidad o las Personas Competentes:

- Puedan obtener un beneficio financiero o evitar una pérdida financiera, a expensas del usuario.
- Tengan un interés en el resultado de un servicio prestado al usuario o de una operación efectuada por cuenta del usuario que sea diferente del interés del usuario en el resultado.
- Tengan incentivos financieros o de otro tipo para favorecer los intereses de otro usuario o grupo de usuarios frente a los intereses del usuario.
- Desarrollen la misma actividad que el usuario.
- Reciban o vayan a recibir de una persona diferente del usuario un incentivo en relación con un servicio prestado al usuario, en forma de dinero, bienes o servicios, aparte de la comisión o retribución habitual por ese servicio.

Los grandes grupos de conflictos de interés que pueden darse en la Entidad y que se regulan por la Política son los siguientes:

- Conflictos entre los intereses personales entre las personas competentes y los intereses de negocio de la Entidad.
- Conflictos entre los intereses de negocio de Kutxabank y sus clientes, los de sus principales socios de negocio, terceros y proveedores.
- Los intereses de negocio de la Entidad y los de las sociedades del Grupo, cuando afecten a los grupos de interés y usuarios.

A su vez, de manera específica, el Grupo cuenta con un Reglamento relativo a Conflictos de Interés, Operaciones Vinculadas con Consejeros, Accionistas Significativos y Altos Directivos y relaciones intra-grupo, que tiene por objeto determinar el procedimiento aplicable en cada caso:

- En situaciones en las que entren en conflicto el interés de la sociedad o de cualquiera de las sociedades integradas en el Grupo Kutxabank (del Grupo Cajasur en el caso de Cajasur), y el interés personal directo o indirecto de sus respectivos administradores (que hubieran sido designados como tales a propuesta de Kutxabank o de Cajasur, según corresponda) y/o de los Consejeros de Kutxabank o de Cajasur, según corresponda, o de las personas sometidas a reglas de conflictos de interés (y/o las personas a ellos vinculados).

- En situaciones en las que entren en conflicto el interés, directo o indirecto, de diferentes sociedades del Grupo Kutxabank o del Grupo Cajasur, según corresponda.
- En las transacciones que el Grupo realice con Consejeros de Kutxabank o de Cajasur, según corresponda, con las personas sometidas a reglas de conflictos de interés (y/o las personas a ellos vinculados) o con los accionistas significativos.
- En las transacciones que se realicen, o a los acuerdos que se suscriban, entre sociedades del Grupo Kutxabank o del Grupo Cajasur, según corresponda.

Los principios generales de gestión de conflictos de interés se reflejan en la estructura organizativa del Grupo Kutxabank, en el Código de Conducta y en políticas y procedimientos internos, que todas las personas competentes deben conocer y tener en cuenta.

La totalidad de las personas competentes deberán prestar servicios y/o llevar a cabo sus actividades con honestidad, imparcialidad y profesionalidad, sin perjuicio de los deberes y obligaciones específicos recogidos a lo largo de la Política, así como en otras políticas y reglamentos internos. Asimismo, deberán asumir como principios generales de actuación los siguientes:

- Independencia: Las personas competentes deberán actuar en todo momento con libertad de juicio, obrando de buena fe y con lealtad a la Entidad, sus accionistas, clientes, proveedores y otros grupos de interés, e independientemente de intereses propios o de personas que puedan estar vinculadas a ellos.
- Confidencialidad de la información de los usuarios: Kutxabank debe garantizar el acceso restringido a la misma por las personas competentes o las personas vinculadas, en función del conocimiento necesario para la correcta ejecución de las funciones atribuidas y de las operaciones que les son confiadas por los usuarios y en el cumplimiento de la legislación vigente sobre la materia.
- Segregación de funciones: Se debe asegurar una actuación profesional independiente y/o autónoma y la separación funcional y/o física entre áreas de negocio y de soporte o entre actividades y tareas operacionales y de control.
- Limitación de acceso a información: Kutxabank debe garantizar que las personas que se encuentren ante un potencial conflicto de interés, no tengan acceso a información relativa a las operaciones ni relativa a los clientes, proveedores y demás grupos de interés que pudieran estar afectados por el potencial conflicto.
- Abstención: Las personas competentes deberán abstenerse de estar presente, intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a las personas o entidades con las que exista conflicto.

En particular, las personas competentes y las personas vinculadas deberán abstenerse de evaluar o intervenir en el proceso de toma de decisión relativa a la gestión de situaciones de conflictos de interés, operaciones, contratos u otros actos en los que sean directa o indirectamente interesados, ellos mismos o sus personas vinculadas. Asimismo, dichas personas deberán abstenerse de ejecutar operaciones en las que intervengan como ordenantes o beneficiarios, debiendo tales operaciones ejecutarse por otras personas que no sean ellos mismos o sus personas vinculadas.

- **Comunicación:** deberán informar al departamento de Cumplimiento Normativo y Control del Grupo sobre los conflictos de interés afectados por la Política en que se encuentren incursos por causa de sus actividades fuera de la Entidad, sus relaciones familiares, su patrimonio personal, o por cualquier otro motivo. Esta comunicación debe efectuarse en el plazo más breve posible y, en todo caso, antes de tomar la decisión que pudiera quedar afectada por el posible conflicto de interés.
- **Transparencia:** las personas competentes deberán facilitar información precisa, veraz y comprensible en relación con el conflicto de interés identificado, de forma que Kutxabank y/o sus usuarios puedan tomar una decisión informada y con conocimiento de causa sobre la continuidad o no de la actividad o servicio en cuestión.
- **Revelación a las personas afectadas:** La revelación de conflictos de interés a los clientes deberá llevarse a cabo cuando las medidas organizativas o administrativas adoptadas para evitar que el conflicto sea lesivo a los intereses de los clientes no sean suficientes para garantizar, con un grado de certeza razonable, que se evitarán los mismos.

La gestión de los conflictos de interés requiere las siguientes fases:

- a) **Identificación de los potenciales conflictos de interés y su comunicación:** Recae en las personas competentes la responsabilidad de identificar cualquier hecho que pueda provocar o haya resultado en un posible conflicto de interés a causa de sus relaciones familiares, patrimonio personal, actividad profesional, actividad fuera de Kutxabank, o por cualquier otro motivo; así como cualquier hecho sobrevenido que afecte a sus circunstancias personales o profesionales.

Una vez identificados los conflictos de interés, las personas competentes deberán comunicarlos de forma inmediata a su responsable directo si lo hubiese, y a Cumplimiento Normativo y Control del Grupo.
- b) **Identificación de las medidas de gestión a aplicar:** La identificación de los conflictos de interés requiere asimismo determinar las medidas de gestión a implementar para velar porque las decisiones, operaciones y acciones a realizar se llevan a cabo de manera imparcial y objetiva, sin menoscabo de los intereses que deban protegerse. Las medidas que se deban implementar serán analizadas individualmente y de forma específica cuando se identifiquen nuevos potenciales conflictos de interés.
- c) **Registro de los potenciales conflictos de interés concretos identificados/ materializados:** Kutxabank mantiene un registro actualizado con todos los conflictos de interés que efectivamente se produzcan, acompañado de toda aquella documentación obtenida en el marco el proceso por las áreas correspondientes y sobre las medidas mitigadoras adoptadas. En dicho registro se incluirá toda la información relativa al conflicto de interés detectado en cuanto a personas, instrumentos financieros y circunstancias en que se encuadre.
- d) **Comunicación de los potenciales conflictos de interés materializados:** En aquellos supuestos en los que las medidas establecidas para gestionar los conflictos de interés no resulten, a juicio de El Grupo Kutxabank, razonablemente suficientes para evitar el riesgo con el que un usuario o grupo de usuarios resulte perjudicado, Kutxabank deberá informar a la persona afectada, en un soporte duradero, de la naturaleza del conflicto y de las demás circunstancias que le permitan tomar una decisión razonada acerca del producto o servicio a contratar con la Entidad.

4.5. Lucha contra la Corrupción y Soborno

En su compromiso con la integridad y la ética empresarial y la prevención de cualquier tipo de actividad delictiva, Kutxabank ha desarrollado un sistema de Compliance Penal. El mencionado sistema es integral y abarca el conjunto total de actividades y operaciones desarrolladas por la Entidad, como entidad de crédito, en sus relaciones con las distintas partes interesadas.

Este sistema está alineado con el Código Penal y la Norma UNE 19601:2017 de Sistemas de Gestión de Compliance Penal. De manera que establece un marco sólido que abarca desde la identificación y evaluación de riesgos hasta la implementación de controles y detección de propuestas de mejoras o subsanación de incidencias. A través de este enfoque, la Entidad busca no sólo cumplir con sus obligaciones legales, sino también fomentar una cultura de integridad y ética en todas sus operaciones y relaciones comerciales.

El sistema se desarrolla a través de cuatro políticas: el Modelo de Gestión de Compliance Penal, el Reglamento de Prevención de Riesgo Penal, la Política contra la corrupción y el fraude y el Protocolo de actuación con las Administraciones Públicas. Cada política está enfocada a unos ámbitos concretos, pero el objetivo en conjunto es prevenir, detectar y gestionar cualquier actividad que pudiera tener repercusión penal, incluyendo las conductas relacionadas con soborno y corrupción.

4.5.1. Modelo de Compliance Penal

El Modelo de Gestión de Compliance Penal es el modelo de organización y gestión para la prevención de delitos que incluye el conjunto de procedimientos, medidas y controles existentes en el seno de la Entidad y que tiene como finalidad estructurar un sistema de prevención y respuesta frente a posibles conductas delictivas.

Para poder implementar los procedimientos y medidas mencionados, el primer paso consiste en realizar una evaluación exhaustiva de los riesgos (*risk assessment*), es decir, en analizar qué delitos pueden ser imputables a la Entidad en función de la actividad, pues de esta forma se pueden enfocar adecuadamente las medidas de vigilancia y control.

En base en esta evaluación, se elabora un mapa de riesgos penales que permite identificar, clasificar y priorizar los riesgos de acuerdo con su impacto y probabilidad de ocurrencia.

- **Riesgo inherente:** Se obtiene a partir de la probabilidad de impacto:
 - a. **Probabilidad de comisión de un delito:** Se tiene en cuenta antecedentes históricos, número de personas con capacidad de desarrollar la conducta ilícita.
 - b. **Impacto:** Las consecuencias económicas como reputacionales.
- **Riesgo residual:** Es el resultado de mitigar el riesgo inherente a través de los procesos, controles y actividades definidas por los Bancos y ejecutados por la primera línea de defensa.

4.5.2. Reglamento de Riesgo Penal y Política contra la Corrupción y Fraude

Además del Modelo de Compliance Penal, entre las políticas que conforman el sistema de Compliance Penal de Kutxabank, destacan el Reglamento de Riesgo Penal y la Política contra la Corrupción y el Fraude en la prevención de conductas relacionadas con corrupción y soborno.

En primer lugar, el Reglamento de Riesgo Penal recoge la normativa de prevención del riesgo penal en el ejercicio de la actividad profesional de los miembros del Consejo de Administración y de los empleados y empleadas de Kutxabank. Su objetivo es verificar la suficiencia de los procedimientos y controles actualmente existentes en la Entidad para la efectiva prevención y mitigación de riesgos penales en relación con la normativa mencionada.

El Reglamento parte del mapa de riesgos y controles explicado en el apartado 4.5.1. Modelo de Compliance Penal para identificar todos los delitos de los que puede ser responsable la Entidad en el ejercicio de su actividad y sienta las prácticas prohibidas, así como las obligaciones y conductas aceptadas para las personas sujetas. Entre los ilícitos penales que se recogen están delitos relacionados con la corrupción y el soborno, como el cohecho y el tráfico de influencias, entre otros.

Precisamente, con el objetivo de profundizar en la prevención y detección de conductas relacionadas con la corrupción y el soborno, la Entidad se ha dotado de una política específica: la Política contra la Corrupción y el Fraude. En efecto, establece normas y pautas claras de actuación para prevenir cualquier conducta relacionada con cohecho, estafas y fraudes, tráfico de influencias y financiación ilegal de partidos políticos. Esta política fue actualizada y aprobada por los Consejos de Administración de Kutxabank y Cajasur el 25 de mayo y el 20 de julio de 2023 respectivamente.

La mencionada política, al igual que el resto de documentos que conforman el sistema de Compliance Penal, manifiesta de forma inequívoca el compromiso de Kutxabank de mantener una cultura preventiva de tolerancia cero frente a cualquier forma de corrupción, fraude y soborno. En efecto, recoge las pautas de comportamiento que se esperan de los empleados de manera clara y precisa, tanto en su actividad diaria como en situaciones específicas, además de en sus interacciones con clientes, proveedores y otros terceros. También incluye las responsabilidades de Cumplimiento Normativo, la Alta Dirección y el Consejo de Administración derivadas de la Política.

Uno de los pilares del Modelo de Compliance Penal es la implementación de mecanismos de comunicación y concienciación dirigidos a todo el personal. Estos mecanismos están diseñados para asegurar que cada empleado, desde el nivel operativo hasta el directivo, comprenda plenamente el compromiso de la Entidad con la ética y la transparencia, además de conocer sus obligaciones y las conductas prohibidas.

Dentro de las responsabilidades del área de Conducta Corporativa, se establece una separación clara entre las funciones de supervisión y los asuntos específicos objeto de investigación. Esta independencia en el tratamiento de los temas permite una gestión imparcial y objetiva, asegurando que la función de Conducta se mantenga desligada de los procesos de investigación. Para asegurar la precisión y efectividad de esta separación, se realiza una verificación continua en coordinación con el Departamento de Auditoría.

En cuanto a la Función de Auditoría Interna (FAI), de acuerdo con el modelo de tres líneas de defensa (3 LoD), reporta administrativamente al Presidente de la Entidad y, de manera funcional, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (CAyC). Esta estructura organizativa asegura una separación efectiva entre la cadena de gestión y la función de auditoría, fortaleciendo la independencia y objetividad de los procesos de auditoría y cumplimiento en la organización.

La Política contra la Corrupción y el Fraude se hace eco del Sistema interno de información y del canal ético de denuncias. Efectivamente, recoge que a través del mencionado canal se pueden comunicar conductas potencialmente sospechosas contrarias a la misma, siguiendo las pautas establecidas en el Sistema interno de información y en el Procedimiento para la gestión del canal ético de denuncias. Asimismo, incluye el compromiso de Kutxabank de evitar cualquier tipo de represalia contra aquellos que denuncien de buena fe cualquier conducta irregular.

4.5.3. Evaluación y Supervisión Periódica del Riesgo Penal y de Corrupción

La Entidad lleva a cabo evaluaciones periódicas anuales de los controles de riesgo penal, incluyendo, los riesgos asociados a la corrupción. Estas evaluaciones permiten analizar y valorar la efectividad de los controles y políticas implementadas, identificando posibles mejoras y asegurando que las actividades de la Entidad se mantengan en conformidad con los más altos estándares de ética y conforme a la legislación aplicable.

El Informe Anual de Riesgo Penal proporciona una visión integral de los riesgos identificados y de la eficacia de los controles aplicados, además de las incidencias detectadas y las recomendaciones realizadas. El informe se presenta ante la Alta Dirección de Kutxabank y a los Órganos de Gobierno, incluyendo un apartado con los datos proporcionados por el Sistema interno de información.

Con una periodicidad anual, la Entidad realiza un análisis del riesgo penal, incluyendo los riesgos asociados a la corrupción. En el último periodo analizado, no se identificaron conductas relacionadas con posibles casos de corrupción, lo cual evidencia la eficacia de las políticas preventivas y el compromiso de Kutxabank con la integridad. Además, el análisis específico de riesgo no reveló riesgos significativos asociados a la corrupción, lo cual refuerza la efectividad del modelo de prevención de delitos en sus áreas de mayor exposición.

La evaluación del riesgo de corrupción y fraude en Kutxabank se realiza considerando diversas variables y posibles escenarios en los que estas conductas podrían presentarse. A partir de esta evaluación se han extraído las siguientes conclusiones clave:

- Efectividad de los controles: Los controles internos implementados han demostrado ser efectivos en la detección y mitigación de riesgos asociados a la corrupción y el fraude.
- Cultura ética consolidada: La formación y la sensibilización en temas de ética y cumplimiento han sido fundamentales para establecer una cultura de integridad y transparencia la Entidad.
- Compromiso de mejora continua: La Entidad continúa fortaleciendo sus políticas y procedimientos en respuesta a los resultados de las evaluaciones, manteniendo un enfoque de mejora continua en la lucha contra la corrupción y el fraude.

Del análisis específico desarrollado mediante la evaluación del riesgo, no se han identificado riesgos significativos relacionados con la corrupción.

Entre las cuestiones evaluadas para la identificación de riesgos contra la corrupción y el fraude, se han obtenido las siguientes conclusiones:

- No se han identificado casos activos de corrupción o de soborno dentro del Grupo durante los ejercicios 2023 y 2024. Por lo que el importe de multas por infringir leyes de anticorrupción o antisoborno es nulo para el Grupo Kutxabank.
- No se han registrado incidentes relevantes de fraude o actividades ilícitas en las que estuvieran involucrados empleados o socios. Es decir, no ha habido casos en los que se haya despedido a algún empleado por corrupción o se hayan tomado medidas disciplinarias al respecto. Así como no ha habido casos en los que se hayan rescindido o no se hayan renovado contratos con socios de negocio por infracciones relacionadas con la corrupción.

Estas conclusiones reflejan el compromiso continuo del Grupo Kutxabank con la integridad y el cumplimiento de las normativas anticorrupción, garantizando que los riesgos sean minimizados y gestionados de manera adecuada.

Por otro lado, a lo largo del año 2024, los miembros del Consejo de Administración de Kutxabank y Cajasur han sido informados sobre diversos ámbitos asociados al área de Cumplimiento Normativo y Control del Grupo, en el marco de las competencias previstas en el Reglamento del Consejo de Administración y en la normativa vigente (políticas y procedimientos internos para la prevención del riesgo penal, las obligaciones en materia de conflictos de interés, la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo o los procedimientos sobre externalización de servicios y funciones, que fijan los principios y criterios que velan y establecen medidas para la lucha contra la corrupción).

Igualmente, han recibido formación relativa a las novedades en todos los ámbitos que aglutina la función de cumplimiento normativo: riesgo penal y sistema interno de información, prestación de servicios de inversión, prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, distribución de seguros y en protección de datos personales, entre otros.

Asimismo, Kutxabank proporciona formación integral enfocada principalmente en las nuevas incorporaciones a la empresa, como parte de su programa vestibular. Esta formación cubre los aspectos esenciales para la previsión del soborno y la corrupción, asegurando que los nuevos empleados y empleadas reciban la documentación relevante de obligado conocimiento y cumplimiento, que incluye:

- El Código de Conducta.
- El Reglamento de Riesgo Penal.
- La normativa interna sobre detección y comunicación de operaciones sospechosas de abuso de mercado.
- El procedimiento del canal ético de denuncias.
- La Política de conflictos de interés.

Toda la documentación se encuentra publicada en la Intranet, lo que permite a los empleados y empleadas acceder a ella de manera continua y directa en cualquier momento.

Además, como parte de los esfuerzos de formación continua, se realiza una formación anual obligatoria en formato online sobre Cumplimiento Normativo, dirigida a toda la plantilla fija de Kutxabank. Esta formación abarca principales novedades normativas/aspectos más significativos, así como principales cambios incorporados en Política y/o procedimientos en

relación con la lucha contra la corrupción, el soborno y otros riesgos asociados al cumplimiento normativo. Con ello, se asegura que todos los empleados y empleadas de todos los niveles de la organización, desde la base hasta la alta dirección, estén debidamente capacitados y actualizados en las políticas y procedimientos relevantes para prevenir comportamientos ilícitos.

Para las demás filiales del Grupo, Kutxabank Seguros y Fineco abordan temas relativos a la lucha contra la corrupción y el soborno dentro de sus formaciones anuales, en las que participa la mayoría de empleados y empleadas. Estas formaciones, que se realizan de manera obligatoria, incluyen contenidos específicos sobre la prevención del soborno y la corrupción, y están alineadas con las políticas y procedimientos generales del Grupo.

En cuanto a la identificación de riesgos, el Grupo Kutxabank ha realizado un análisis exhaustivo de la situación actual en términos de gobernanza, procesos y controles establecidos en materia de corrupción y soborno. Tras este análisis, se concluye que, debido a los sólidos mecanismos de control y cumplimiento normativo implementados, no se identifican cargos específicos que se encuentren en una situación de riesgo elevado en relación con la corrupción o el soborno. Esto se debe a la existencia de los controles internos eficaces, auditorías regulares y un entorno de cumplimiento robusto que mitiga el riesgo a niveles residuales. En este contexto, el riesgo residual asociado a la corrupción y el soborno es considerado mínimo, dado que los procesos y controles establecidos son adecuados y efectivos para prevenir cualquier situación relacionada con la corrupción y el soborno para prevenir cualquier comportamiento ilícito.

4.6. Influencia Política y Actividades de los Grupos de Presión

En la Política contra la corrupción y el fraude se refleja la prohibición de cualquier tipo de aportación a partidos políticos en nombre de la Entidad. Esta disposición implica un compromiso inequívoco de Kutxabank y Cajasur de mantener su gestión libre de cualquier interferencia o influencia de índole política, asegurando así que todas sus decisiones se tomen con criterios éticos, profesionales y en beneficio de sus clientes y accionistas.

Asimismo, las políticas de riesgo de crédito establecen una limitación general que las atribuciones de riesgo delegadas donde toda financiación a partidos políticos y sindicatos debe ser autorizada o elevada para su autorización por Comisión Ejecutiva.

El Código de Conducta y la Política contra la Corrupción y el Fraude establecen que la entidad no realiza aportaciones o contribuciones de ningún tipo a partidos políticos, candidatos o campañas electorales en nombre de la Entidad. Esta restricción incluye donaciones directas o indirectas y cualquier otro tipo de apoyo financiero o material que pueda interpretarse como una contribución política.

Al no efectuar ninguna contribución política, el valor monetario de las aportaciones del Grupo Kutxabank en este ámbito es nulo, lo que cumple plenamente con el requisito de transparencia y de integridad. Este enfoque es coherente con la normativa interna y con el compromiso de la Entidad de evitar cualquier conflicto de interés que pudiera surgir de vínculos o apoyos a entidades políticas, protegiendo así su independencia operativa y la confianza de sus grupos de interés. Dado el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código de Conducta y la Política contra la Corrupción y el Fraude, el valor monetario de las contribuciones políticas de Kutxabank y sus filiales es cero.

La prohibición de realizar aportaciones a partidos políticos es solo una parte del compromiso más amplio de la Entidad en la prevención de conflictos de interés y de prácticas que puedan interpretarse como influencias indebidas. Kutxabank y Cajasur cuentan con mecanismos de supervisión y control interno que aseguran el cumplimiento de esta Política.

5. Información específica del Grupo Kutxabank

5.1. Innovación y Digitalización

La innovación se ha convertido en un eje prioritario para el Grupo Kutxabank, marcando su compromiso con la Sostenibilidad y el progreso social. Con ello, el Grupo Kutxabank busca transformar profundamente las operaciones, los productos y los servicios financieros, integrando criterios de Sostenibilidad en cada etapa del proceso. El objetivo principal es responder a los retos sociales y medioambientales actuales, generando un impacto positivo y contribuyendo a la transición hacia una economía más responsable y resiliente.

En este sentido, como aspectos relevantes sobre la innovación dentro del Grupo Kutxabank, cabe destacar:

- El Grupo Kutxabank va a apostar por la innovación en los próximos años, duplicando el volumen de inversión y la incorporación de más talento. No hay tecnología disruptiva que no se esté testando, probando o aplicando. En este sentido, la banca ha sido pionera en la adopción de nuevas tecnologías desde hace décadas. Desde los medios de pago, hasta la digitalización de procesos o la aplicación de soluciones de inteligencia artificial, pasando por el procesamiento masivo de datos y operaciones. Asimismo, se está testando Inteligencia Artificial (en adelante IA) y la analítica avanzada, la computación cuántica o aquellas relacionadas con la regulación, por ejemplo, para ofrecer servicios vinculados con las criptomonedas al amparo de la regulación MiCA.
- Por otro lado, la tecnología es relevante, pero lo determinante son las personas, es decir, el Grupo Kutxabank no concibe el proceso innovador sin su protagonismo. Es una combinación de perfiles profesionales adecuados, con buenas dosis de actitud y cultura de trabajo.
- El modelo de innovación en Kutxabank es abierto y colaborativo, en el que se promueve la creación de ecosistemas internos para aprovechar el potencial de los profesionales e identificar retos en esta materia y colaborar con universidades, *startups*, aceleradoras, incubadoras y otros agentes tractores de la innovación, como centros tecnológicos o entes públicos, para las fases de ideación, selección, prototipado y lanzamiento.

A continuación, se recogen las principales actuaciones del Grupo Kutxabank en materia de innovación y digitalización.

a) Dirección de Transformación e Innovación

El compromiso de la Entidad con la transformación y la innovación ha quedado explicitado con la configuración de la Dirección de Transformación e Innovación (en adelante, DTI), formalmente aprobada el 19 de diciembre de 2024. El objetivo de esta función es impulsar palancas internas y conectar capacidades para alcanzar los retos y las aspiraciones estratégicas. Asimismo, incorpora entre sus funciones la de impulsar transversalmente la innovación.

Las funciones principales son:

- Coordinador de un modelo operativo que garantice la asignación ágil, eficiente y óptima de los recursos, la mejora continua de la productividad y la maximización del valor de las actividades y procesos.
- Impulsor/motor de ejecución de iniciativas y proyectos estratégicos relevantes. Conector de capacidades y esfuerzos.
- Movilizador de la innovación.
- Responsable del modelo y gobernanza de los sistemas IA.

La DTI está desplegando sus funciones y entre los proyectos puestos en marcha destacan:

- Constitución del modelo de Gobierno de la IA para la dinamización de las iniciativas IA dentro del respeto a los principios exigidos por el Reglamento IA con el propósito de ser palanca de transformación de los procesos y actividades. Como ejemplo, la Entidad ha estado trabajando en la puesta en producción de un *Chatbot* interno soportado en IA Generativa para canalizar las consultas sobre normativa interna. La puesta en producción del *Chatbot* ha tenido lugar en enero de 2025 bajo el nombre de KIDE.
- Lanzamiento de un proyecto de transformación y reingeniería de procesos para mejorar la productividad y eficientar las actividades a través de la participación e involucración de los equipos.
- Configuración y lanzamiento de la Unidad de Innovación, la cual trabajará en las siguientes líneas:
 1. Configurar un modelo de gestión de la innovación en Grupo Kutxabank.
 2. Controlar y monitorizar la evolución del mercado de la innovación financiera y establecer alianzas.
 3. Promover una cultura innovadora en la Entidad y desarrollar el programa de innovación del Grupo Kutxabank.

b) Fomento de la Transformación Digital e Innovación para nuestros clientes empresas

Kutxabank, en colaboración con la Universidad de Deusto, ha organizado una edición especial del Programa de Transformación Digital para las pequeñas y medianas empresas (PYMES) que ha ofrecido a sus clientes. El programa impartido por la citada Universidad está dirigido a PYMES de entre 10 a 249 trabajadores de CAPV y está subvencionado al 100% por los fondos *Next Generation*. El programa se ha desarrollado de enero a junio de 2024 en Bilbao, Donostia y Gasteiz, para clientes de Bizkaia, Gipuzkoa y Araba respectivamente, y en total han participado más de 60 clientes.

Esta edición ha contado con la participación de profesionales de Kutxabank relacionadas con la digitalización como la subdirección del área de Digitalización, el responsable del Observatorio Digital y el responsable de Inteligencia Artificial, que compartieron con las y los participantes del programa cómo se han implementado en el Grupo las medidas necesarias para hacer frente al reto de la digitalización.

Con este proyecto, el Grupo Kutxabank refuerza la oferta de productos y servicios a sus clientes, con un programa formativo especial y diferenciado y que ha permitido a los participantes obtener una certificación oficial de la Universidad de Deusto, brindando a los gestores la oportunidad de contactar con sus clientes y ahondar en la gestión comercial.

Por otro lado, el Grupo Kutxabank ha participado también en lanzamiento del II Fondo de Innovación, promovido por la Diputación Foral de Bizkaia, en colaboración con Solventis y Elkargi; una iniciativa que pretende movilizar 70 millones de euros en 10 años en la promoción de la innovación empresarial con la que seguir ganando competitividad.

La iniciativa vincula el apoyo a proyectos de I+D+i de la pequeña y mediana empresa (Pymes) con el ahorro privado, ya que particulares y familias se convertirán en inversores de la actividad económica en condiciones atractivas, al permitir deducir un 15% de su aportación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

Desde su creación en 2018, el Fondo de Innovación, en el que Kutxabank ha participado desde el principio, ha movilizado 50 millones de euros en 168 Pymes de Bizkaia, que han materializado sus proyectos innovadores a través de esta fórmula de financiación. A través de estas dos iniciativas el Grupo Kutxabank contribuye a fomentar la digitalización de las PYMES. Esta digitalización permite mejorar la eficiencia en sus procesos, desde la producción hasta la venta, permitiendo reducir el consumo de recursos y las emisiones de carbono. Al digitalizar procesos y operaciones, las empresas pueden reducir el consumo de papel, energía y recursos naturales, lo que contribuye a la conservación del medio ambiente y la mitigación del cambio climático consiguiendo no solo mejores resultados de negocio, sino también medioambientales.

c) Renovación de las aplicaciones del Grupo Kutxabank

El 25 de noviembre de 2024 se ha estrenado la aplicación (App) renovada de Kutxabank y Cajasur con la que el Grupo Kutxabank sigue avanzando en el objetivo de ofrecer soluciones digitales a sus clientes, cada vez más exigentes y con mayor cultura digital, y optimizar su experiencia de usuario. Esta renovación contribuye a que el Grupo Kutxabank se encuentre entre las entidades financieras con un modelo de relación digital omnicanal avanzado para particulares y empresas.

En este sentido, los principales cambios que se han introducido en la renovación de la aplicación son los siguientes:

- La App incluye una nueva posición global, con información resumen de la situación financiera de los clientes.
- Presentación más intuitiva de los contenidos, con un estilo atractivo, moderno y dinámico. Asimismo, se han incorporado alternativas avanzadas de navegación y opciones de filtrado que facilitan búsquedas más rápidas y eficientes.
- Acceso destacado a las operaciones más frecuentes, ubicadas en la pantalla principal para facilitar su localización y uso.
- Incorporación de un nuevo acceso al menú de operaciones, mejorando la visibilidad de la opción “más operaciones” y renombrando algunas secciones para optimizar su claridad y funcionalidad.
- Información personalizada del gestor disponible con un solo clic, manteniendo el enfoque en la personalización para los clientes carterizados.

- Esta evolución es el resultado de un análisis experto en experiencia de usuario, complementado por investigaciones realizadas con clientes de Kutxabank y un estudio comparativo con entidades líderes en el ámbito digital, Esta renovación es la primera de futuras mejoras de la App.

Estas actualizaciones tienen un impacto significativo en la Sostenibilidad, ya que incorporan criterios de accesibilidad para garantizar que los canales digitales sean cada vez más inclusivos y utilizables por cualquier usuario. Además, la nueva app contribuye a reducir la necesidad de desplazarse físicamente a las oficinas, al ofrecer una experiencia más sencilla y visual, lo que disminuye el número de consultas presenciales. Por último, la facilidad de uso de la app también fomenta una reducción considerable del uso de papel, ya que permite realizar gestiones de forma digital, evitando procedimientos en papel como la actualización de libretas o la gestión de transferencias en cajeros.

d) Kutxabank Krea

El principal objetivo de esta iniciativa es fomentar el espíritu innovador y nutrir al Grupo Kutxabank de nuevos enfoques para abordar nuevas soluciones digitales para ser competitivos. Con este propósito, nace Kutxabank Krea, una iniciativa que mejorará la experiencia de los clientes, a través de la investigación con empleadas y empleados del Grupo Kutxabank.

La creación de una comunidad interna para la innovación digital promoverá la participación de forma periódica en estudios digitales, a través de entrevistas, encuestas, testeos de prototipos digitales o sesiones de co-creación.

A través de la experiencia y el conocimiento de los profesionales del Grupo, se detectarán necesidades de clientes con el objetivo de diseñar experiencias óptimas en las plataformas digitales. Asimismo, se ganará en eficacia y agilidad, al testear soluciones en una fase previa al desarrollo técnico de los proyectos y se conseguirá basar parte de la estrategia de innovación digital en la diferenciación. Debido a la definición de propuestas más aterrizadas gracias a la participación y testeos con empleados, se simplifican y agilizan los desarrollos informáticos posteriores generando procesos más eficientes lo cual permite reducir el consumo de recursos y las emisiones de carbono impactando positivamente en el ámbito de la Sostenibilidad.

e) Innovación para promover la educación financiera

Kutxabank ha retado a 68 alumnos del BBK *Bootcamp* a participar en el ‘Desafío Tripulaciones’, una iniciativa de innovación abierta orientada a desarrollar una solución digital que promueva la educación financiera de los clientes en canales digitales y Banca Móvil.

Este tipo de iniciativas tienen un doble objetivo para el Grupo Kutxabank: fomentan el espíritu innovador y nutren de nuevos enfoques para abordar un proyecto clave para los canales digitales.

La propuesta digital de cada equipo concluyó con la presentación de un mínimo producto viable (MVP), es decir, un prototipo navegable para mostrar el funcionamiento de cada propuesta de forma práctica.

El BBK *Bootcamp* es un programa innovador diseñado para proporcionar formación en las habilidades más demandadas en la era digital actual. Los cursos, intensivos, muy especializados y 100% prácticos, facilitan la incorporación del alumnado al mercado laboral, con tasas de inserción laboral por encima del 80%.

Con esta iniciativa se contribuye a la digitalización y la educación financiera de la sociedad, lo cual puede facilitar el acceso a la información y la educación, contribuyendo a cerrar la brecha digital y promover la inclusión social. En la búsqueda del ODS 4: Educación de calidad y ODS10: Reducción de desigualdades.

f) Firma digital

Se han logrado avances significativos en la optimización de los procesos de firma digital en Kutxabank, ampliando el número de trámites disponibles para ser gestionados mediante esta modalidad. Entre las mejoras implementadas, destacan las siguientes:

- Se ha introducido la firma sencilla de operaciones al verificar la aplicación en el dispositivo habitual del cliente, lo que proporciona un nivel superior de seguridad y mejora considerablemente la experiencia de los usuarios de la app.
- Se ha habilitado la firma digital para nuevas operaciones, incluyendo la contratación de seguros de vida, préstamos de consumo y diversos trámites asociados al proceso de contratación de hipotecas, todo ello a través de los canales digitales.

La firma digital representa un avance relevante en la reducción de desplazamientos de los clientes, así como en el ahorro de papel, al eliminar la necesidad de firmar documentos de manera física. Adicionalmente, esta herramienta se consolida como un elemento clave para mejorar la experiencia del cliente, otorgándole mayor autonomía en la gestión de sus trámites y promoviendo la adopción de nuevas tecnologías en la sociedad.

g) Nuevas funcionalidades digitales

Continuando con los objetivos de mejora de experiencia y autonomía de los clientes y reducir el impacto medioambiental, el Grupo ha avanzado en incrementar su oferta de productos y herramientas de interrelación con los clientes a través de canales a distancia, destacando la banca online y móvil. Algunas de las funcionalidades más relevantes de consulta, operativa y contrataciones implementadas este año en los canales digitales son las siguientes:

- Contratación 100% online de seguros, en concreto seguros de auto y moto y seguros de asistencia en viaje.
- Tramitación inteligente de siniestros de seguros de hogar.
- Implementación de un panel para realizar el seguimiento online de una contratación de un préstamo hipotecario: consulta y subida de documentación y consulta del estado del proceso. Este hito complementa el proceso de solicitud online de una hipoteca que se implementó en 2023.
- Lanzamiento de un nuevo producto 100% digital basado en la configuración de tácticas de ahorro en los canales digitales con el fin de incentivar el comportamiento ahorrador de nuestros clientes.

- Lanzamiento de nuevo servicio financiero innovador 100% digital, Finnk, especializado en carteras de fondos de inversión, diversificadas y a largo plazo. Es una alternativa de inversión independiente complementaria al resto de servicios ofrecidos por el Grupo Kutxabank. Este servicio está ofrecido y desarrollado por Kutxabank Investment.
- Lanzamiento de Banca Online y Bizum Menores, para nuestros clientes entre 12 y 17 años, introduciendo a este segmento de la sociedad en la educación financiera desde el ámbito digital.
- Incremento de las funcionalidades disponibles en los cajeros a través de *contactless*, impulsando la inclusión al aumentar los métodos para operar disponibles para el cliente.

Kutxabank ofrece el servicio de Verificación de Titularidad de Cuentas por fichero, utilizado tanto para personas físicas como jurídicas para, entre otras operaciones, el pago a proveedores, altas de nuevos clientes, cambios de domiciliaciones, la confirmación de clientes fidedignos; así como por la autoridad supervisora en materia de prevención de blanqueo de capitales.

Este sistema está dirigido a las administraciones públicas con el fin de contribuir a la eficiencia y agilidad de sus procesos impactando directamente en la sociedad.

Adicionalmente, Kutxabank busca mejorar este servicio para implantarlo de manera online. De esta forma, se reforzará la posición en el mercado y, lo que es más importante, se mejorará la accesibilidad y facilidad de uso para los clientes presentes y futuros.

Recientemente, Kutxabank ha sido reconocida en los *Data Impact Awards*, en la categoría de IA Acceleration, otorgado por Cloudera. Emiliano Pozuelo de Gracia, responsable de IA de la Entidad, explicó las claves de la estrategia de la entidad, destacando que “el dato es el combustible de la IA. No es un recurso escaso, sino extraordinariamente abundante. Nuestro reto es refinarlo y convertir ese océano de información en insights accionables”.

Kutxabank apuesta por estar a la vanguardia de la adopción de IA generativa, algoritmos cuánticos y nuevas formas de interacción con los clientes, con el objetivo de no solo reaccionar ante las necesidades, sino anticiparse a ellas. La entidad percibe el enorme potencial transformador de la IA como una herramienta capaz de mejorar tanto la experiencia del cliente como la eficiencia operativa. Además, se mantiene un enfoque inclusivo, considerando que la IA no solo es para científicos de datos, sino que todos los equipos trabajan juntos, priorizando el valor potencial y la viabilidad técnica de las soluciones.

Kutxabank ha establecido equipos multidisciplinarios en las áreas de ciencia de datos, arquitectura, negocio y cumplimiento normativo, con el objetivo de cumplir con las normativas exigentes como el GDPR. Además, destaca la importancia de la gobernanza de datos, la trazabilidad, la seguridad y la capacidad de explicar las decisiones de los modelos.

Entre los casos que se están explorando, se destacan la detección de fraude en tiempo real, recomendaciones hiperpersonalizadas para soluciones a medida de los clientes, la automatización de procesos internos con multiagentes, el desarrollo de chatbots multilingües, el aprendizaje federado y la compresión y optimización de modelos de lenguaje grande con algoritmo cuántico para mejorar la eficiencia.

h) Nueva metodología de trabajo

Se ha establecido un nuevo modelo de trabajo y colaboración *end-to end* que permite coordinar de una manera más ágil el ciclo de vida de los productos. Esta metodología se basa en los siguientes principios básicos:

- Mayor colaboración y coordinación entre todas las áreas involucradas.
- Trabajar bajo un mismo marco metodológico que agilice la toma de decisiones.
- Tomar las decisiones de manera coordinada y con personas empoderadas.
- Mejorar el *time to market* eficientando el ciclo de vida de un proyecto.
- Medir los KPIs de impacto en las funcionalidades puestas en producción.

La nueva metodología permite mejorar la eficiencia en los procesos internos del Grupo de desarrollo de nuevos proyectos. Esto resulta en un impacto sostenible positivo, tanto por la reducción del consumo de recursos debido a la garantía de evitar esfuerzos o trabajos innecesarios como por la implementación de seguimientos exhaustivos post lanzamiento que implica la posibilidad de mitigación posterior de impactos negativos en Sostenibilidad, entre otros ámbitos.

El Grupo Kutxabank considera de vital importancia aquello que es clave para sus clientes, y la digitalización es uno de esos aspectos fundamentales. En este sentido, cabe señalar que el Grupo continúa avanzando y focalizándose en mejorar la experiencia de usuario como una prioridad estratégica.

5.2. Fiscalidad Responsable

Desde el punto de vista de la gestión fiscal, la política y estrategia del Grupo Kutxabank descansa en evitar las contingencias fiscales derivadas de la inobservancia de la normativa fiscal vigente, cumplir escrupulosamente con la normativa fiscal, cumplir con las cargas tributarias, adaptar los procesos a los cambios normativos, defender los intereses tributarios del Grupo (incluida la vía contenciosa), así como asesorar y acompañar a los diferentes departamentos de la organización en aquellas cuestiones que precisen y sean de su interés.

Por ello, la gestión fiscal del Grupo se encuentra exhaustivamente procedimentada de forma que cada una de las principales gestiones propias del área descansan en un proceso específico en función de la naturaleza de cada obligación tributaria y del objeto del proceso:

- Liquidación de los principales impuestos.
- Atención de recursos y requerimientos.
- Precios de transferencia.
- Gestión de tasas y tributos locales.
- Atención a solvencia
- Otros.

Siendo este procedimiento objeto de revisión anual para modificar o incorporar los procesos oportunos en función de los ámbitos legislativos que puedan acontecer. Asimismo, periódicamente (en función de la recurrencia de cada obligación tributaria), se documentan las oportunas evidencias de control y revisión de los procesos establecidos.

Desde el área de Asesoría Fiscal del Grupo, se mantiene informada a toda la red de las modificaciones normativas de las diferentes administraciones tributarias, incluso de las locales, publicándose además en la Intranet, dichas novedades. Periódicamente se acude a foros de contenido tributario como APD (Asociación Para El Progreso De La Dirección) y seminarios específicos de grandes despachos o editoriales como *Wolters Kluwer* y se mantiene una relación con la Dirección de las haciendas forales en las que se analiza la evolución en materia tributaria del Grupo.

Asimismo, se discute el contenido de los anteproyectos normativos en foros específicos a los que se trasladan las inquietudes en materia fiscal, tal y como ha sucedido en 2024 con los diferentes Anteproyectos de Norma Foral impulsados por las distintas haciendas forales, los cuales se encuentran en tramitación a fecha de redacción del presente informe. Igualmente, de manera habitual se fomenta la presentación de consultas a las diferentes administraciones tributarias. También se recogen y trasladan las preocupaciones del sector en determinados foros, como los de CEBEK (Confederación Empresarial de Bizkaia).

Por otro lado, cualquier inquietud relacionada con conductas no éticas o ilegales y con la integridad de la organización en relación con la fiscalidad se gestiona a través del Canal Ético existente. En caso de observar alguna mala praxis tributaria se comunica al responsable y se toman medidas correctoras.

En el ejercicio 2024 se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Orden Ministerial HFP/94/2023, de 2 de febrero, por la que se aprueba el modelo 797, “Gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito. Declaración del ingreso de la prestación” y el modelo 798, “Gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito. Pago anticipado”.

Tras un análisis exhaustivo de las posibles vías de impugnación de los modelos presentados por Cajasur como obligada al pago del gravamen y de la propia Orden Ministerial, para el que se ha contado con el apoyo de asesores externos y en línea con el resto de las entidades pertenecientes a la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA), se han continuado interponiendo los recursos pertinentes en defensa de los intereses del Grupo Kutxabank, encontrándose los diferentes procedimientos pendientes de resolución definitiva a fecha de redacción de este informe.

Desde el ejercicio 2023 se viene analizando el posible impacto derivado de la Directiva 2022/2523 del Consejo, de 14 de diciembre, relativa a la garantía de un nivel mínimo global de imposición para los grupos de empresas multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud en la Unión, para lo cual se ha contado con el apoyo de asesores externos.

En este sentido, entre otras cuestiones, se ha analizado y determinado la estructura del Grupo Kutxabank a estos efectos, definiendo el perímetro de aplicación, y se han incluido en las notas fiscales de la Memoria de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas las menciones fiscales correspondientes (entre otras, desglosando el valor de activos y pasivos por impuesto diferido por atributos fiscales, para su consideración como impuestos cubiertos ajustados), en el marco del régimen transitorio de primera aplicación aplicable en el período 2024 a 2028.

Además, se están monitorizando los cambios doctrinales en materia del Impuesto sobre Actos jurídicos documentados surgidos a raíz de la Sentencia del Tribunal Supremo 521/2020 y las consultas vinculantes V2822-21 o V3397-20 entre otras, en la legítima defensa de los intereses de la Entidad y de nuestros clientes.

Cabe destacar también que, de cara a optimizar el control en la eficiencia en términos de coste en IVA, se está llevando a cabo un análisis exhaustivo de la mecánica de cálculo de la prorrata de las entidades bancarias.

Por otro lado, en el ámbito de la mejor defensa de los intereses de las entidades bancarias, se continúa efectuando una intensa labor de revisión de las posibles liquidaciones derivadas del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU) a raíz de la Sentencia del Tribunal Constitucional de 26 de octubre de 2021 y de la Sentencia del Tribunal Europeo de Justicia del 28 de junio de 2022.

Los principales mecanismos de evaluación son los controles establecidos recurrentemente para analizar los riesgos gestionados y revisar las evidencias oportunas en cada caso, que actúan de soporte de las decisiones/liquidaciones efectuadas.

Ahora bien, en 2024 el Grupo ha contratado a un tercero experto independiente para revisar y adaptar el marco de gestión y control de riesgos fiscales recogido en la Política Fiscal Corporativa del Grupo Kutxabank, así como, en su caso, recibir el correspondiente asesoramiento para desarrollar determinados aspectos del sistema de gestión y control de riesgos fiscales (Sistema de Gestión de Compliance Tributario).

En este sentido, en el ejercicio 2024 el Grupo ha procedido a la actualización de la Política Fiscal Corporativa y ha desarrollado el citado Sistema de Gestión de *Compliance* Tributario, de cara a alinear el sistema con los estándares de mercado y enfocararlo para la futura certificación bajo la Norma UNE 19602.

Cabe mencionar que, en 2024 se llevó a cabo el octavo estudio de impacto económico del Grupo Kutxabank, orientado a determinar la contribución realizada por el Grupo desde la perspectiva directa, indirecta e inducida, desarrollada por su actividad a lo largo de 2023. Es de destacar, que durante el ejercicio 2023 la contribución fiscal del Grupo Kutxabank ha ascendido a 547 millones de euros, la cifra más alta de toda la serie histórica, representando un incremento del 13% respecto al ejercicio 2022. El estudio correspondiente al ejercicio 2024 tendrá lugar durante los primeros meses de 2025.

Se refleja a continuación la información relativa a los impuestos y beneficios del Grupo Kutxabank en los últimos ejercicios:

Impuestos y beneficios Grupo Kutxabank(miles de €)	2024	2023
Beneficios Después de Impuestos - España	535.806	510.712
Impuestos sobre beneficios devengados	177.850	211.010

6. Anexo

ANEXO I - Impactos riesgos y oportunidades materiales

Bloque	Descripción IRO Material	IRO	Tipo	Subtipo	Subtema	Tema	Grupos de Interés afectados
Ambiental	Aparición de normativa (tasas, impuestos, prohibiciones...) que penalizan a las actividades económicas más contaminantes o con un uso más intensivo de recursos naturales.	Riesgo	Normativos y legales	-	Adaptación al cambio climático	Cambio Climático	-Clientes -Entidades participadas -Accionistas
Ambiental	Contribuir a la seguridad operativa y estabilidad de las infraestructuras, mediante el apoyo a sectores clave (ej. Sector de movilidad y transporte sostenible), ofreciendo financiación e inversión de infraestructuras resilientes y desarrollando una oferta de productos y servicios de financiación e inversión adaptados a la gestión de riesgos climáticos.	Impacto	Positivo	Actual	Adaptación al Cambio Climático	Cambio Climático	-Clientes -Sociedad
Ambiental	Incremento en las emisiones de gases de efecto invernadero y deterioro del entorno natural debido a la exposición de la cartera del Grupo en sectores intensivos en carbono (alcance 3 - Categoría 15. Inversiones).	Impacto	Negativo	Potencial	Transición energética y descarbonización	Cambio Climático	- Naturaleza -Clientes -Entidades participadas
Ambiental	Impulso a la transición energética mediante la financiación e inversión en proyectos que promuevan la descarbonización.	Impacto	Positivo	Potencial	Transición energética y descarbonización	Cambio Climático	-Clientes -Entidades participadas
Ambiental	Expansión de la oferta de productos financieros verdes orientados a financiar la transición energética de sectores clave como el sector del transporte, canalizando la inversión y el ahorro sostenible para promover la lucha contra el cambio climático y consolidar el liderazgo del Grupo como un referente en sostenibilidad mediante su firme compromiso con actividades responsables y sostenibles.	Oportunidad	Mercado	-	Transición energética y descarbonización	Cambio Climático	-Clientes -Entidades participadas -Accionistas
Ambiental	Mejora reputacional gracias a una correcta descarbonización de la cartera y al cumplimiento de los objetivos fijados por el Grupo.	Oportunidad	Reputacional	-	Transición energética y descarbonización	Cambio Climático	-Clientes -Entidades participadas

Bloque	Descripción IRO Material	IRO	Tipo	Subtipo	Subtema	Tema	Grupos de Interés afectados
Ambiental	Apoyo a las principales contrapartes de la Entidad en sus procesos de descarbonización, como agente tractor clave en la evolución hacia un modelo productivo más sostenible.	Oportunidad	Resiliencia	-	Transición energética y descarbonización	Cambio Climático	-Clientes -Entidades participadas
Ambiental	Aparición de normativa (tasas, impuestos, prohibiciones...) que penalizan a las actividades económicas más contaminantes o con un uso más intensivo de recursos naturales.	Riesgo	Normativos y legales	-	Transición energética y descarbonización	Cambio Climático	-Clientes -Entidades participadas -Accionistas
Ambiental	Mejora reputacional gracias al fortalecimiento de los marcos de gestión de riesgos en materia medioambiental y climática, a través de las diferentes líneas de actuación de la Hoja de Ruta sobre los riesgos climáticos y medioambientales que permiten al Grupo avanzar en línea con las expectativas definidas por el BCE.	Oportunidad	Resiliencia	-	Adaptación al Cambio Climático	Cambio Climático	-Clientes -Entidades participadas -Naturaleza -Accionistas
Ambiental	Aparición de normativa (tasas, impuestos, urbanismo...) que penalizan a las viviendas con pobres calificaciones energéticas.	Riesgo	Normativos y legales	-	Consumo energético eficiente	Cambio Climático	Clientes
Ambiental	Canalización de financiación e inversión sostenible que contribuya a mejorar eficiencia energética. Por ejemplo, financiar la construcción de plantas de energía verde para apoyar la transición energética y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.	Oportunidad	Mercado	-	Consumo energético eficiente	Cambio Climático	Clientes
Ambiental	Aumento generalizado de las temperaturas con impactos de carácter crónico (aumento del nivel del mar y/o de los ríos, o alteraciones de biodiversidad con impacto en la habitabilidad y productividad de zonas concretas).	Riesgo	Crónico	-	Adaptación al Cambio Climático	Cambio Climático	-Proveedores -Clientes -Entidades participadas -Naturaleza
Ambiental	Aumento de la frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos (temporales, huracanes, tormentas, granizo, olas de calor, sequías, etc.) con impactos de carácter agudo (inundaciones, devastación, incomunicación, incendios, etc.).	Riesgo	Agudo	-	Adaptación al Cambio Climático	Cambio Climático	-Clientes -Entidades participadas -Naturaleza

Bloque	Descripción IRO Material	IRO	Tipo	Subtipo	Subtema	Tema	Grupos de Interés afectados
Social	Contribuir a la creación de empleo de calidad a través de prácticas laborales por parte de las entidades del Grupo destinadas a mejorar la satisfacción y compromiso de los empleados (como la flexibilidad laboral, políticas de conciliación o programas de reconocimiento).	Impacto	Positivo	Actual	Satisfacción, compromiso de los empleados y atracción del talento	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	-Equipo humano -Sociedad
Social	Generar oportunidades de empleo y contribuir al mantenimiento de los puestos de trabajo en los distintos territorios en los que está presente el Grupo.	Impacto	Positivo	Actual	Satisfacción, compromiso de los empleados y atracción del talento	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	-Equipo humano -Sociedad
Social	Fomento de la igualdad a través de la eliminación de la brecha salarial y mediante las Políticas de remuneración de empleados.	Impacto	Positivo	Actual	Diversidad, igualdad e inclusión	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	Equipo humano
Social	Contribuir al acceso a la formación de los empleados del Grupo, garantizando una mayor accesibilidad y equidad en la formación, a través del fomento del aprendizaje continuo mediante la creación de una plataforma de e-learning.	Impacto	Positivo	Actual	Desarrollo y formación	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	Equipo humano
Social	Promoción de un ambiente de trabajo positivo mediante programas de bienestar y beneficios sociales.	Impacto	Positivo	Actual	Satisfacción, compromiso de los empleados y atracción del talento	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	Equipo humano
Social	Mejorar la atracción y retención del talento a través de programas de desarrollo de carrera personalizados, que contribuyan a la creación de empleo de calidad considerando las necesidades formativas y las competencias del personal mediante formación continua y desarrollo profesional.	Oportunidad	Eficiencia en el uso de los recursos	-	Desarrollo y formación	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	Equipo humano

Bloque	Descripción IRO Material	IRO	Tipo	Subtipo	Subtema	Tema	Grupos de Interés afectados
Social	Garantizar la accesibilidad a personas con discapacidades acorde a la nueva legislación.	Oportunidad	Normativos y legales	-	Diversidad, igualdad e inclusión	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	-Equipo humano -Sociedad
Social	Disminución de lesiones laborales y mejora del bienestar físico de los empleados, derivado de la implementación de programas de ergonomía.	Impacto	Positivo	Actual	Gestión de la salud de la plantilla y accidentes laborales	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	Equipo humano
Social	Fomento de un ambiente inclusivo mediante talleres de sensibilización y formación en materia de diversidad e inclusión.	Impacto	Positivo	Actual	Diversidad, igualdad e inclusión	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	Equipo humano
Social	Contribuir al desarrollo profesional de las personas gracias a las mejorar en los programas de desarrollo del capital humano a través de iniciativas como: mecanismos formales para promover el feedback abierto y continuo, así como el establecimiento de objetivos cuantitativos específicos en la materia, identificación y gestión del talento.	Impacto	Positivo	Actual	Desarrollo y formación	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	Equipo humano
Social	Malas prácticas en el ámbito de las relaciones laborales relacionadas con horarios, condiciones retributivas, salud y seguridad en el lugar de trabajo, diversidad, inclusión...).	Riesgo	Cambios en las Políticas Sociales	-	Satisfacción, compromiso de los empleados y atracción del talento	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	Equipo humano
Social	Fortalecer los programas/iniciativas de diversidad e inclusión, especialmente en la contratación de talento diverso.	Oportunidad	Eficiencia en el uso de los recursos	-	Diversidad, igualdad e inclusión	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	-Equipo humano -Sociedad
Social	Impulsar una mayor equidad de género en la organización y aprovechar la diversidad para mejorar los resultados y el entorno laboral.	Oportunidad	Eficiencia en el uso de los recursos	-	Diversidad, igualdad e inclusión	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	Equipo humano

Bloque	Descripción IRO Material	IRO	Tipo	Subtipo	Subtema	Tema	Grupos de Interés afectados
Social	Generación de oportunidades de empleo y contribución al mantenimiento de los puestos de trabajo en los territorios donde está presente el Grupo.	Impacto	Positivo	Actual	Compromiso y comunicación responsable con la comunidad y colectivos afectados	Compromiso social y relación con las comunidades	-Sociedad -Proveedores -Sociedad -Entidades participadas -Clientes
Social	Contribución al PIB a través de las actividades corporativas y financieras del Grupo.	Impacto	Positivo	Actual	Compromiso y comunicación responsable con la comunidad y colectivos afectados	Compromiso social y relación con las comunidades	-Sociedad -Entidades participadas -Clientes
Social	Fortalecer la percepción pública positiva a través de la participación en foros y eventos relacionados con iniciativas medioambientales y sociales.	Oportunidad	Reputacional	-	Compromiso y comunicación responsable con la comunidad y colectivos afectados	Compromiso social y relación con las comunidades	Accionistas
Social	Contribuir al desarrollo cultural a través de los distintos programas de ayuda, patrocinios, colaboraciones con entidades locales y la participación del Grupo en proyectos relacionados con la cultura.	Impacto	Positivo	Actual	Derechos culturales	Compromiso social y relación con las comunidades	Entidades participadas
Social	Garantizar el uso de las lenguas cooficiales, mediante la política lingüística, tanto en sus relaciones con los clientes y en la atención que les presta, como en las relaciones administrativas, financieras y comerciales que mantiene.	Impacto	Positivo	Actual	Derechos culturales	Compromiso social y relación con las comunidades	-Proveedores -Sociedad -Clientes
Social	Garantizar la inclusión financiera de las personas más vulnerables, como las personas mayores, mediante el desarrollo de productos y servicios financieros adaptados (Silver economy, Mi primera vivienda, Garantía vivienda joven...).	Oportunidad	Mercado	-	Inclusión y accesibilidad financiera	Satisfacción y seguridad de clientes	-Clientes -Sociedad

Bloque	Descripción IRO Material	IRO	Tipo	Subtipo	Subtema	Tema	Grupos de Interés afectados
Social	Contribuir al acceso de productos y servicios financieros de calidad y seguros en la sociedad, adecuados a las preferencias de los clientes, por ejemplo, a través de la digitalización de los servicios bancarios.	Impacto	Positivo	Actual	Calidad y seguridad de productos y servicios	Satisfacción y seguridad de clientes	-Clientes -Sociedad
Social	Contribuir en la educación financiera de las comunidades más vulnerables, a través de iniciativas que promuevan la educación financiera y digital.	Impacto	Positivo	Actual	Inclusión y accesibilidad financiera	Satisfacción y seguridad de clientes	Clientes
Social	Ser referentes en atención financiera en municipios pequeños.	Impacto	Positivo	Actual	Inclusión y accesibilidad financiera	Satisfacción y seguridad de clientes	Clientes
Social	Ser referente y posicionarse en el mercado como Entidad que ofrece productos financieros seguros y de alta calidad.	Oportunidad	Reputacional	-	Calidad y seguridad de productos y servicios	Satisfacción y seguridad de clientes	-Clientes -Sociedad
Social	Aumento de la satisfacción del cliente gracias a la creación de productos y servicios financieros innovadores y adaptados a sus necesidades, resultado de un modelo de innovación constante.	Oportunidad	Mercado	-	Calidad y seguridad de productos y servicios	Satisfacción y seguridad de clientes	Clientes
Social	Contribuir a la protección de los clientes, gracias a la mejora en la experiencia del cliente y aumento de su satisfacción a largo plazo, como resultado de la personalización en la atención y resolución efectiva de incidencias mediante el sistema de feedback continuo del Grupo.	Impacto	Positivo	Actual	Relación con los clientes y gestión de incidencias	Satisfacción y seguridad de clientes	Clientes
Social	Mejorar la atracción y retención del talento a través de programas de desarrollo de carrera personalizados, que contribuyan a la creación de empleo de calidad considerando las necesidades formativas y las competencias del personal mediante formación continua y desarrollo profesional.	Oportunidad	Eficiencia en el uso de los recursos	-	Satisfacción, compromiso de los empleados y atracción del talento	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	Equipo humano
Social	Implementar programas en materia de salud y seguridad, más allá de los establecidos por la normativa, por ejemplo, programas de bienestar físico y mental, para mejorar la salud de la plantilla.	Oportunidad	Normativos y legales	-	Gestión de la salud de la plantilla y accidentes laborales	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	Equipo humano

Bloque	Descripción IRO Material	IRO	Tipo	Subtipo	Subtema	Tema	Grupos de Interés afectados
Gobernanza	Inadecuaciones de la alta dirección en cuestiones relativas a sus facultades, diversidad, remuneración y capacitación.	Riesgo	Reputacional	-	Órganos de gobierno y liderazgo responsable	Gobierno corporativo	Equipo humano
Gobernanza	Posicionamiento de la entidad como una entidad viva y responsable, gracias al reconocimiento de las iniciativas y buenas prácticas del Grupo en materia de sostenibilidad.	Oportunidad	Reputacional	-	Cultura corporativa	Gobierno corporativo	-Sociedad -Clientes
Gobernanza	Promoción de buenas prácticas en materia de órganos de gobierno responsable mediante las formaciones anuales impartidas a los miembros del Consejo de Administración.	Impacto	Positivo	Actual	Órganos de gobierno y liderazgo responsable	Gobierno corporativo	Equipo humano
Gobernanza	Reforzar la confianza y el compromiso de los clientes al reducir la exposición a prácticas poco éticas, a través de medidas destinadas a disuadir el incumplimiento por parte de los empleados del Grupo y de sus proveedores (como el desarrollo de programas anuales específicos de capacitación sobre el Código de Conducta, así como otras medidas de sensibilización, entre otros).	Oportunidad	Reputacional	-	Ética y transparencia	Ética y transparencia	-Clientes -Equipo humano
Gobernanza	Inadecuaciones de los órganos de gobierno en cuestiones relativas a su independencia, composición, diversidad, remuneración y capacitación.	Riesgo	Normativos y legales	-	Órganos de gobierno y liderazgo responsable	Gobierno corporativo	Equipo humano
Específicos del Grupo	Promoción del cumplimiento cooperativo con todas las Administraciones tributarias mediante una relación de confianza que pivota en torno a una comunicación clara, transparente y continuada.	Impacto	Positivo	Actual	Fiscalidad Responsable	Temas específicos del Grupo	Sociedad
Específicos del Grupo	Contribución a la mejora del desarrollo económico del entorno a través de los impuestos pagados.	Impacto	Positivo	Actual	Fiscalidad Responsable	Temas específicos del Grupo	Sociedad

Bloque	Descripción IRO Material	IRO	Tipo	Subtipo	Subtema	Tema	Grupos de Interés afectados
Específicos del Grupo	Refuerzo en el cumplimiento de la normativa fiscal por parte del Grupo mediante el aseguramiento de un Sistema de Compliance Tributario robusto y la obtención de la Certificación UNE 19602 de Compliance Tributario y Fiscal.	Impacto	Positivo	Actual	Fiscalidad Responsable	Temas específicos del Grupo	Sociedad
Específicos del Grupo	Disminución del impacto ambiental gracias a la digitalización, reduciendo el uso de papel y de desplazamientos físicos, por ejemplo, poniendo a disposición de los clientes funcionalidades para que operen a través de su gestor personal, sin necesidad de personarse físicamente en la oficina.	Impacto	Positivo	Actual	Innovación y digitalización de procesos y servicios más responsables	Temas específicos del Grupo	- Proveedores - Naturaleza
Específicos del Grupo	Fomento de la digitalización a través de las medidas implementadas por parte del Grupo, que incluyen la oferta de productos y herramientas de interrelación con los clientes a través de canales a distancia, destacando la banca online y móvil, además del servicio de banca telefónica.	Impacto	Positivo	Actual	Innovación y digitalización de procesos y servicios más responsables	Temas específicos del Grupo	Clientes
Específicos del Grupo	Impulso a la innovación y digitalización para transformar los procesos hacia un modelo más digital, productivo y eficiente, incorporando el uso de inteligencia artificial que optimiza la experiencia del cliente, refuerza la trazabilidad y seguridad, y asegura el cumplimiento normativo.	Oportunidad	Reputacional	-	Innovación y digitalización de procesos y servicios más responsables	Temas específicos del Grupo	Clientes

ANEXO II – Correlación de Políticas Corporativas e IROs identificados

Bloque	Descripción IRO Material	Política Vinculada	Descripción de la Política
Ambiental	Aparición de normativa (tasas, impuestos, prohibiciones...) que penalizan a las actividades económicas más contaminantes o con un uso más intensivo de recursos naturales.	Política Fiscal Corporativa	Política dirigida al cumplimiento escrupuloso de las obligaciones tributarias de todas las entidades del Grupo frente a las autoridades fiscales que resulten competentes en el ámbito territorial en el que operen, contrastando y documentando oportunamente los posicionamientos fiscales adoptados en cada operación relevante para el Grupo, teniendo en cuenta además que todo posicionamiento y decisión en materia de políticas tributarias debe salvaguardar el desarrollo responsable del negocio de la Entidad.
Ambiental	Contribuir a la seguridad operativa y estabilidad de las infraestructuras, mediante el apoyo a sectores clave (ej. Sector de movilidad y transporte sostenible), ofreciendo financiación e inversión de infraestructuras resilientes y desarrollando una oferta de productos y servicios de financiación e inversión adaptados a la gestión de riesgos climáticos.	Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank	El Grupo está impulsando diversas líneas de trabajo que le permitan capturar las oportunidades emergentes en materia de sostenibilidad y avanzar en su integración progresiva en el modelo. De las principales oportunidades identificadas: - Canalización de financiación sostenible (edificación sostenible, movilidad verde, mejora eficiencia energética, vivienda social, fomento del empleo, entre otros)
Ambiental	Incremento en las emisiones de gases de efecto invernadero y deterioro del entorno natural debido a la exposición de la cartera del Grupo en sectores intensivos en carbono (alcance 3 - Categoría 15. Inversiones).	Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank	Con la misión de abordar los objetivos corporativos definidos en la presente Política de Sostenibilidad, dentro de los Planes estratégicos realizados por el Grupo, se han desarrollado líneas de actuación específicas para potenciar las oportunidades emergentes y gestionar los potenciales riesgos ASG. Estas líneas de actuación estratégicas se ven complementadas con las iniciativas incluidas en los Planes de Sostenibilidad, que recogen planes de trabajo detallados para cada uno de los factores ASG.
Ambiental	Impulso a la transición energética mediante la financiación e inversión en proyectos que promuevan la descarbonización.	Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank Marco de Financiación Sostenible	Con la misión de abordar los objetivos corporativos definidos en la presente Política de Sostenibilidad, dentro de los Planes estratégicos realizados por el Grupo, se han desarrollado líneas de actuación específicas para potenciar las oportunidades emergentes y gestionar los potenciales riesgos ASG. Estas líneas de actuación estratégicas se ven complementadas con las iniciativas incluidas en los Planes de Sostenibilidad, que recogen planes de trabajo detallados para cada uno de los factores ASG.
Ambiental	Expansión de la oferta de productos financieros verdes orientados a financiar la transición energética de sectores clave como el sector del transporte, canalizando la inversión y el ahorro sostenible para promover la lucha contra el cambio climático y consolidar el liderazgo del Grupo como un referente en sostenibilidad mediante su firme compromiso con actividades responsables y sostenibles.	Política Ambiental de Kutxabank Marco de Financiación Sostenible	Uno de los tres ejes en los que se basa la Política Ambiental es la creación y comercialización de productos y servicios financieros relacionados con la preservación del medio ambiente, así como la financiación de proyectos que tienen dicho objetivo. - Poniendo a disposición de sus clientes productos de ahorro y créditos vinculados a actuaciones orientadas a mejoras medioambientales. - Apoyando proyectos de protección de espacios forestales, energías renovables y de eficiencia energética entre otros.

Bloque	Descripción IRO Material	Política Vinculada	Descripción de la Política
Ambiental	Mejora reputacional gracias a una correcta descarbonización de la cartera y al cumplimiento de los objetivos fijados por el Grupo.	Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank Política de Mitigación de Riesgos ESG	El Grupo está impulsando diversas líneas de trabajo que le permitan capturar las oportunidades emergentes en materia de sostenibilidad y avanzar en su integración progresiva en el modelo. De las principales oportunidades identificadas: - Impacto positivo reputacional derivado de una adecuada gestión de los riesgos climáticos y medioambientales y un desarrollo e impulso firme de los factores ASG.
Ambiental	Apoyo a las principales contrapartes de la Entidad en sus procesos de descarbonización, como agente tractor clave en la evolución hacia un modelo productivo más sostenible.	Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank	El Grupo está impulsando diversas líneas de trabajo que le permitan capturar las oportunidades emergentes en materia de sostenibilidad y avanzar en su integración progresiva en el modelo. De las principales oportunidades identificadas: - Apoyo y acompañamiento a las principales contrapartes del Grupo en sus procesos de descarbonización, como agente tractor clave en la evolución hacia un modelo productivo más sostenible.
Ambiental	Aparición de normativa (tasas, impuestos, prohibiciones...) que penalizan a las actividades económicas más contaminantes o con un uso más intensivo de recursos naturales.	Política Fiscal Corporativa Política de Mitigación de Riesgos ESG	Política dirigida al cumplimiento escrupuloso de las obligaciones tributarias de todas las entidades del Grupo frente a las autoridades fiscales que resulten competentes en el ámbito territorial en el que operen, contrastando y documentando oportunamente los posicionamientos fiscales adoptados en cada operación relevante para el Grupo, teniendo en cuenta además que todo posicionamiento y decisión en materia de políticas tributarias debe salvaguardar el desarrollo responsable del negocio de la Entidad.
Ambiental	Mejora reputacional gracias al fortalecimiento de los marcos de gestión de riesgos en materia medioambiental y climática, a través de las diferentes líneas de actuación de la Hoja de Ruta sobre los riesgos climáticos y medioambientales que permiten al Grupo avanzar en línea con las expectativas definidas por el BCE.	Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank Política de Mitigación de Riesgos ESG	En el ámbito de los riesgos climáticos y/o medioambientales, el Grupo ha tomado como referencia la Guía publicada por el Banco Central Europeo anteriormente citada. Para ello, diseñó una Hoja de Ruta dirigida a coordinar las líneas de actuación necesarias para cubrir las expectativas supervisoras establecidas en el citado documento. El Grupo está impulsando diversas líneas de trabajo que le permitan capturar las oportunidades emergentes en materia de sostenibilidad y avanzar en su integración progresiva en el modelo. De las principales oportunidades identificadas: - Impacto positivo reputacional derivado de una adecuada gestión de los riesgos climáticos y medioambientales y un desarrollo e impulso firme de los factores ASG. - Fortalecimiento de los marcos de gestión a través del mayor conocimiento sobre los impactos de los riesgos climáticos y medioambientales y un desarrollo e impulso firme de los factores ASG.

Bloque	Descripción IRO Material	Política Vinculada	Descripción de la Política
Ambiental	Aparición de normativa (tasas, impuestos, urbanismo...) que penalizan a las viviendas con pobres calificaciones energéticas.	Política Fiscal Corporativa Marco de Financiación Sostenible	Política dirigida al cumplimiento escrupuloso de las obligaciones tributarias de todas las entidades del Grupo frente a las autoridades fiscales que resulten competentes en el ámbito territorial en el que operen, contrastando y documentando oportunamente los posicionamientos fiscales adoptados en cada operación relevante para el Grupo, teniendo en cuenta además que todo posicionamiento y decisión en materia de políticas tributarias debe salvaguardar el desarrollo responsable del negocio de la Entidad.
Ambiental	Canalización de financiación e inversión sostenible que contribuya a mejorar eficiencia energética. Por ejemplo, financiar la construcción de plantas de energía verde para apoyar la transición energética y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.	Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank Marco de Financiación Sostenible	El Grupo está impulsando diversas líneas de trabajo que le permitan capturar las oportunidades emergentes en materia de sostenibilidad y avanzar en su integración progresiva en el modelo. De las principales oportunidades identificadas: - Canalización de financiación sostenible (edificación sostenible, movilidad verde, mejora eficiencia energética, vivienda social, fomento del empleo, entre otros)
Ambiental	Aumento generalizado de las temperaturas con impactos de carácter crónico (aumento del nivel del mar y/o de los ríos, o alteraciones de biodiversidad con impacto en la habitabilidad y productividad de zonas concretas).	Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank Política de Mitigación de Riesgos ESG	En el ámbito de la sostenibilidad, el Grupo Kutxabank tiene en cuenta los siguientes factores (de riesgo), de conformidad con la tipología corporativa del Grupo definida en el Marco de Gobierno Interno de la gestión del riesgo: - Los riesgos climáticos y medioambientales hacen referencia al impacto financiero de un clima cambiante, incluidos fenómenos meteorológicos extremos más frecuentes y cambios graduales en el clima, así como la degradación medioambiental, la contaminación del aire, el agua y la tierra, las tensiones hídricas, la pérdida de biodiversidad y la deforestación.
Ambiental	Aumento de la frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos (temporales, huracanes, tormentas, granizo, olas de calor, sequías, etc.) con impactos de carácter agudo (inundaciones, devastación, incomunicación, incendios, etc.).	Política de Mitigación de Riesgos ESG	Marco y acciones que la Entidad implementa para identificar, evaluar y reducir los riesgos relacionados con factores ASG que podrían afectar su desempeño y sostenibilidad a largo plazo.

Bloque	Descripción IRO Material	Política Vinculada	Descripción de la Política
Social	Contribuir a la creación de empleo de calidad a través de prácticas laborales por parte de las entidades del Grupo destinadas a mejorar la satisfacción y compromiso de los empleados (como la flexibilidad laboral, políticas de conciliación o programas de reconocimiento).	Código de Responsabilidad Social Empresarial de Kutxabank	Las personas que forman parte de la organización, aportan su conocimiento y dedicación al proyecto de la Entidad, son un gran equipo hacia el que la Entidad desarrolla los siguientes principios de gestión: - Diálogo activo en su más amplio alcance, escuchando la voz de la plantilla tanto en la interrelación personal cotidiana, como a través de otros canales como comités, encuestas de clima, evaluaciones, portal del empleado y buzón de sugerencias, entre otros. - Respeto por las personas, su dignidad, integridad y vida personal, bajo la vigilancia de los riesgos laborales y el compromiso hacia la conciliación de la vida profesional y la vida personal. - Las competencias personales y el potencial profesional rigen la selección, desarrollo profesional, retribución y otros aspectos de gestión, según las mejores prácticas existentes en materia de Recursos Humanos. - Reconocimiento de los logros de las personas según su contribución y participación a la Visión de Kutxabank.
		Política de Responsabilidad Social Empresarial	
Social	Generar oportunidades de empleo y contribuir al mantenimiento de los puestos de trabajo en los distintos territorios en los que está presente el Grupo.	Código de Responsabilidad Social Empresarial de Kutxabank	Las personas que forman parte de la organización, aportan su conocimiento y dedicación al proyecto de la Entidad, son un gran equipo hacia el que la Entidad desarrolla los siguientes principios de gestión: - Igualdad de oportunidades hacia todas las personas que forman parte de su equipo humano, proporcionando las mismas oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional y en todas sus actuaciones en general, asegurando en todo momento la ausencia de situaciones de discriminación por cualquier razón. El respeto a la igualdad de las personas y a su diversidad, actuando en un clima de respeto a su dignidad en el marco de dicha diversidad, es principio básico de actuación de Kutxabank. - Las competencias personales y el potencial profesional rigen la selección, desarrollo profesional, retribución y otros aspectos de gestión, según las mejores prácticas existentes en materia de Recursos Humanos. - Desarrollo profesional continuo de la plantilla, con una evaluación objetiva de su desempeño, y la aportación de herramientas de aprendizaje, participación y dirección de equipos. - Fomento de acciones de formación con el objetivo de garantizar la permanente actualización de los conocimientos de la plantilla, su reciclaje profesional, potenciar el desarrollo de las carreras profesionales profesional y su contribución a la consecución de los objetivos de Kutxabank.
		Política de Responsabilidad Social Empresarial	
		Política de Formación	
		Marco Corporativo de Política Retributiva del Grupo Kutxabank	

Bloque	Descripción IRO Material	Política Vinculada	Descripción de la Política
Social	Fomento de la igualdad a través de la eliminación de la brecha salarial y mediante las Políticas de remuneración de empleados.	Código de Responsabilidad Social Empresarial de Kutxabank Política de Responsabilidad Social Empresarial Marco Corporativo de Política Retributiva del Grupo Kutxabank	Las personas que forman parte de la organización, aportan su conocimiento y dedicación al proyecto de la Entidad, son un gran equipo hacia el que la Entidad desarrolla los siguientes principios de gestión: - Igualdad de oportunidades hacia todas las personas que forman parte de su equipo humano, proporcionando las mismas oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional y en todas sus actuaciones en general, asegurando en todo momento la ausencia de situaciones de discriminación por cualquier razón. El respeto a la igualdad de las personas y a su diversidad, actuando en un clima de respeto a su dignidad en el marco de dicha diversidad, es principio básico de actuación de Kutxabank. - Las competencias personales y el potencial profesional rigen la selección, desarrollo profesional, retribución y otros aspectos de gestión, según las mejores prácticas existentes en materia de Recursos Humanos.
Social	Contribuir al acceso a la formación de los empleados del Grupo, garantizando una mayor accesibilidad y equidad en la formación, a través del fomento del aprendizaje continuo mediante la creación de una plataforma de e-learning.	Código de Responsabilidad Social Empresarial de Kutxabank Política de Responsabilidad Social Empresarial Política de Formación	Las personas que forman parte de la organización, aportan su conocimiento y dedicación al proyecto de la Entidad, son un gran equipo hacia el que la Entidad desarrolla los siguientes principios de gestión: - Desarrollo profesional continuo de la plantilla, con una evaluación objetiva de su desempeño, y la aportación de herramientas de aprendizaje, participación y dirección de equipos. - Fomento de acciones de formación con el objetivo de garantizar la permanente actualización de los conocimientos de la plantilla, su reciclaje profesional, potenciar el desarrollo de las carreras profesionales profesional y su contribución a la consecución de los objetivos de Kutxabank.
Social	Promoción de un ambiente de trabajo positivo mediante programas de bienestar y beneficios sociales.	Código de Responsabilidad Social Empresarial de Kutxabank Política de Responsabilidad Social Empresarial	Las personas que forman parte de la organización, aportan su conocimiento y dedicación al proyecto de la Entidad, son un gran equipo hacia el que la Entidad desarrolla los siguientes principios de gestión: - Diálogo activo en su más amplio alcance, escuchando la voz de la plantilla tanto en la interrelación personal cotidiana, como a través de otros canales como comités, encuestas de clima, evaluaciones, portal del empleado y buzón de sugerencias, entre otros. - Respeto por las personas, su dignidad, integridad y vida personal, bajo la vigilancia de los riesgos laborales y el compromiso hacia la conciliación de la vida profesional y la vida personal.

Bloque	Descripción IRO Material	Política Vinculada	Descripción de la Política
Social	Mejorar la atracción y retención del talento a través de programas de desarrollo de carrera personalizados, que contribuyan a la creación de empleo de calidad considerando las necesidades formativas y las competencias del personal mediante formación continua y desarrollo profesional.	Código de Responsabilidad Social Empresarial de Kutxabank Política de Responsabilidad Social Empresarial Política de Formación	Las personas que forman parte de la organización, aportan su conocimiento y dedicación al proyecto de la Entidad, son un gran equipo hacia el que la Entidad desarrolla los siguientes principios de gestión:
			- Igualdad de oportunidades hacia todas las personas que forman parte de su equipo humano, proporcionando las mismas oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional y en todas sus actuaciones en general, asegurando en todo momento la ausencia de situaciones de discriminación por cualquier razón. El respeto a la igualdad de las personas y a su diversidad, actuando en un clima de respeto a su dignidad en el marco de dicha diversidad, es principio básico de actuación de Kutxabank.
			- Las competencias personales y el potencial profesional rigen la selección, desarrollo profesional, retribución y otros aspectos de gestión, según las mejores prácticas existentes en materia de Recursos Humanos.
			- Desarrollo profesional continuo de la plantilla, con una evaluación objetiva de su desempeño, y la aportación de herramientas de aprendizaje, participación y dirección de equipos.
Social	Garantizar la accesibilidad a personas con discapacidades acorde a la nueva legislación.	No aplica	- Fomento de acciones de formación con el objetivo de garantizar la permanente actualización de los conocimientos de la plantilla, su reciclaje profesional, potenciar el desarrollo de las carreras profesionales profesional y su contribución a la consecución de los objetivos de Kutxabank.
			No aplica
Social	Disminución de lesiones laborales y mejora del bienestar físico de los empleados, derivado de la implementación de programas de ergonomía.	Política de Prevención de Riesgos Laborales	Compromiso de la Entidad con la seguridad y salud de sus trabajadores. En ella se describen los principios, objetivos y responsabilidades en materia de PRL, así como los mecanismos para garantizar su cumplimiento.
Social	Fomento de un ambiente inclusivo mediante talleres de sensibilización y formación en materia de diversidad e inclusión.	Política de Igualdad Kutxabank	Atendiendo al compromiso expresado por el Grupo en materia de sostenibilidad y a las líneas de actuación para aprovechar las oportunidades y gestionar los riesgos, se establecen unos principios corporativos de alto nivel en diversos ámbitos de la sostenibilidad. Entre ellos: Promover interna y externamente la sensibilización con la sostenibilidad. (pág. 10 de la política de sostenibilidad).
		Política de Responsabilidad Social Corporativa	
		Política de Formación	

Bloque	Descripción IRO Material	Política Vinculada	Descripción de la Política
Social	Contribuir al desarrollo profesional de las personas gracias a las mejoras en los programas de desarrollo del capital humano a través de iniciativas como: mecanismos formales para promover el feedback abierto y continuo, así como el establecimiento de objetivos cuantitativos específicos en la materia, identificación y gestión del talento.	Código de Responsabilidad Social Empresarial de Kutxabank Política de Responsabilidad Social Empresarial Política de Formación	Las personas que forman parte de la organización, aportan su conocimiento y dedicación al proyecto de la Entidad, son un gran equipo hacia el que la Entidad desarrolla los siguientes principios de gestión:
			- Diálogo activo en su más amplio alcance, escuchando la voz de la plantilla tanto en la interrelación personal cotidiana, como a través de otros canales como comités, encuestas de clima, evaluaciones, portal del empleado y buzón de sugerencias, entre otros.
			- Desarrollo profesional continuo de la plantilla, con una evaluación objetiva de su desempeño, y la aportación de herramientas de aprendizaje, participación y dirección de equipos.
			- Fomento de acciones de formación con el objetivo de garantizar la permanente actualización de los conocimientos de la plantilla, su reciclaje profesional, potenciar el desarrollo de las carreras profesionales profesionales y su contribución a la consecución de los objetivos de Kutxabank.
Social	Malas prácticas en el ámbito de las relaciones laborales relacionadas con horarios, condiciones retributivas, salud y seguridad en el lugar de trabajo, diversidad, inclusión...).	Código de Responsabilidad Social Empresarial de Kutxabank Política de Responsabilidad Social Empresarial	- Reconocimiento de los logros de las personas según su contribución y participación a la Visión de Kutxabank.
			Las personas que forman parte de la organización, aportan su conocimiento y dedicación al proyecto de la Entidad, son un gran equipo hacia el que la Entidad desarrolla los siguientes principios de gestión:
			- Diálogo activo en su más amplio alcance, escuchando la voz de la plantilla tanto en la interrelación personal cotidiana, como a través de otros canales como comités, encuestas de clima, evaluaciones, portal del empleado y buzón de sugerencias, entre otros.
			- Respeto por las personas, su dignidad, integridad y vida personal, bajo la vigilancia de los riesgos laborales y el compromiso hacia la conciliación de la vida profesional y la vida personal.
Social	Fortalecer los programas/iniciativas de diversidad e inclusión, especialmente en la contratación de talento diverso.	Código de Responsabilidad Social Empresarial de Kutxabank Política de Responsabilidad Social Empresarial	- Igualdad de oportunidades hacia todas las personas que forman parte de su equipo humano, proporcionando las mismas oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional y en todas sus actuaciones en general, asegurando en todo momento la ausencia de situaciones de discriminación por cualquier razón. El respeto a la igualdad de las personas y a su diversidad, actuando en un clima de respeto a su dignidad en el marco de dicha diversidad, es principio básico de actuación de Kutxabank.
			Las personas que forman parte de la organización, aportan su conocimiento y dedicación al proyecto de la Entidad, son un gran equipo hacia el que la Entidad desarrolla los siguientes principios de gestión:
			- Igualdad de oportunidades hacia todas las personas que forman parte de su equipo humano, proporcionando las mismas oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional y en todas sus actuaciones en general, asegurando en todo momento la ausencia de situaciones de discriminación por cualquier razón. El respeto a la igualdad de las personas y a su diversidad, actuando en un clima de respeto a su dignidad en el marco de dicha diversidad, es principio básico de actuación de Kutxabank.
			- Igualdad de oportunidades hacia todas las personas que forman parte de su equipo humano, proporcionando las mismas oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional y en todas sus actuaciones en general, asegurando en todo momento la ausencia de situaciones de discriminación por cualquier razón. El respeto a la igualdad de las personas y a su diversidad, actuando en un clima de respeto a su dignidad en el marco de dicha diversidad, es principio básico de actuación de Kutxabank.

Bloque	Descripción IRO Material	Política Vinculada	Descripción de la Política
Social	Impulsar una mayor equidad de género en la organización y aprovechar la diversidad para mejorar los resultados y el entorno laboral.	Código de Responsabilidad Social Empresarial de Kutxabank Política de Responsabilidad Social Empresarial	Las personas que forman parte de la organización, aportan su conocimiento y dedicación al proyecto de la Entidad, son un gran equipo hacia el que la Entidad desarrolla los siguientes principios de gestión: Igualdad de oportunidades hacia todas las personas que forman parte de su equipo humano, proporcionando las mismas oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional y en todas sus actuaciones en general, asegurando en todo momento la ausencia de situaciones de discriminación por cualquier razón. El respeto a la igualdad de las personas y a su diversidad, actuando en un clima de respeto a su dignidad en el marco de dicha diversidad, es principio básico de actuación de Kutxabank.
Social	Generación de oportunidades de empleo y contribución al mantenimiento de los puestos de trabajo en los territorios donde está presente el Grupo.	Código de Responsabilidad Social Empresarial de Kutxabank Política de Responsabilidad Social Empresarial	Las personas que forman parte de la organización, aportan su conocimiento y dedicación al proyecto de la Entidad, son un gran equipo hacia el que la Entidad desarrolla los siguientes principios de gestión: - Diálogo activo en su más amplio alcance, escuchando la voz de la plantilla tanto en la interrelación personal cotidiana, como a través de otros canales como comités, encuestas de clima, evaluaciones, portal del empleado y buzón de sugerencias, entre otros. - Respeto por las personas, su dignidad, integridad y vida personal, bajo la vigilancia de los riesgos laborales y el compromiso hacia la conciliación de la vida profesional y la vida personal. Igualdad de oportunidades hacia todas las personas que forman parte de su equipo humano, proporcionando las mismas oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional y en todas sus actuaciones en general, asegurando en todo momento la ausencia de situaciones de discriminación por cualquier razón. El respeto a la igualdad de las personas y a su diversidad, actuando en un clima de respeto a su dignidad en el marco de dicha diversidad, es principio básico de actuación de Kutxabank.
Social	Contribución al PIB a través de las actividades corporativas y financieras del Grupo.	Política Fiscal Corporativa	Política dirigida al cumplimiento escrupuloso de las obligaciones tributarias de todas las entidades del Grupo frente a las autoridades fiscales que resulten competentes en el ámbito territorial en el que operen, contrastando y documentando oportunamente los posicionamientos fiscales adoptados en cada operación relevante para el Grupo, teniendo en cuenta además que todo posicionamiento y decisión en materia de políticas tributarias debe salvaguardar el desarrollo responsable del negocio de la Entidad.
Social	Fortalecer la percepción pública positiva a través de la participación en foros y eventos relacionados con iniciativas medioambientales y sociales.	Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank	- Impulso de las relaciones laborales, a través de convenios colectivos, planes de formación, voluntariados corporativos, etc. - Colaboraciones con las fundaciones bancarias, destinando una cantidad de dividendos significativa y recurrente que contribuya al desarrollo de la obra social. - Potenciación del Plan de Igualdad, presentando mayoría de mujeres y evolucionando las medidas de conciliación. - Liderazgo en la financiación de promoción cooperativa en los territorios locales, así como desarrollo de convenios con instituciones y financiación en condiciones favorables para los jóvenes.

Bloque	Descripción IRO Material	Política Vinculada	Descripción de la Política
Social	Contribuir al desarrollo cultural a través de los distintos programas de ayuda, patrocinios, colaboraciones con entidades locales y la participación del Grupo en proyectos relacionados con la cultura.	Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank	- Impulso de las relaciones laborales, a través de convenios colectivos, planes de formación, voluntariados corporativos, etc. - Colaboraciones con las fundaciones bancarias, destinando una cantidad de dividendos significativa y recurrente que contribuya al desarrollo de la obra social. - Potenciación del Plan de Igualdad, presentando mayoría de mujeres y evolucionando las medidas de conciliación. - Liderazgo en la financiación de promoción cooperativa en los territorios locales, así como desarrollo de convenios con instituciones y financiación en condiciones favorables para los jóvenes.
Social	Garantizar el uso de las lenguas cooficiales, mediante la política lingüística, tanto en sus relaciones con los clientes y en la atención que les presta, como en las relaciones administrativas, financieras y comerciales que mantiene.	Política lingüística Código de Responsabilidad Social Empresarial de Kutxabank	En los territorios en los que Kutxabank está presente, los idiomas utilizados son el euskera, el castellano, el catalán, el valenciano, el gallego y el francés. En consecuencia, la entidad establece la siguiente oferta idiomática: - Euskadi: euskera y castellano - Comunidad Foral Navarra: euskera y castellano - Cataluña: catalán y castellano - Comunidad Valenciana: valenciano y castellano - Galicia: gallego y castellano - Resto del Estado: castellano - Francia: euskera y francés
Social	Garantizar la inclusión financiera de las personas más vulnerables, como las personas mayores, mediante el desarrollo de productos y servicios financieros adaptados (Silver economy, Mi primera vivienda, Garantía vivienda joven...).	Código de Responsabilidad Social Empresarial de Kutxabank Política de Responsabilidad Social Empresarial Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank	Se considera cliente a toda persona o entidad jurídica vinculada con la actividad financiera de Kutxabank, independientemente de su capacidad económica. En cumplimiento de los valores corporativos de nuestra entidad y con el fin de responder a las expectativas identificadas de sus clientes, se establecen los siguientes principios de conducta hacia ellos: - Alinear los productos y condiciones de servicio con las necesidades, demandas y cultura de sus clientes, a través de un trato universal no excluyente. - Poner a su disposición una oferta amplia y asequible de productos y servicios financieros de máxima calidad, basada en el estudio de la realidad del mercado y de las necesidades de los diferentes segmentos, y difundirlos a través de acciones de comunicación respetuosas con la dignidad humana y las buenas prácticas comerciales. - Dispensar un trato igualitario, personal y amable, basado en la disponibilidad, confianza y confidencialidad de la información, sobre las bases de la legalidad vigente y de las normas internas y procedimientos de atención. - Conocer al cliente, su actividad y origen de sus recursos, con el fin de atender con la debida diligencia la normativa vigente y los procedimientos establecidos en orden a la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

Bloque	Descripción IRO Material	Política Vinculada	Descripción de la Política
Social	Contribuir al acceso de productos y servicios financieros de calidad y seguros en la sociedad, adecuados a las preferencias de los clientes, por ejemplo, a través de la digitalización de los servicios bancarios.	Código de Responsabilidad Social Empresarial de Kutxabank Política de Responsabilidad Social Empresarial	Se considera cliente a toda persona o entidad jurídica vinculada con la actividad financiera de Kutxabank, independientemente de su capacidad económica. En cumplimiento de los valores corporativos de nuestra entidad y con el fin de responder a las expectativas identificadas de sus clientes, se establecen los siguientes principios de conducta hacia ellos: - Alinear los productos y condiciones de servicio con las necesidades, demandas y cultura de sus clientes, a través de un trato universal no excluyente. - Poner a su disposición una oferta amplia y asequible de productos y servicios financieros de máxima calidad, basada en el estudio de la realidad del mercado y de las necesidades de los diferentes segmentos, y difundirlos a través de acciones de comunicación respetuosas con la dignidad humana y las buenas prácticas comerciales. - Conocer al cliente, su actividad y origen de sus recursos, con el fin de atender con la debida diligencia la normativa vigente y los procedimientos establecidos en orden a la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.
Social	Contribuir en la educación financiera de las comunidades más vulnerables, a través de iniciativas que promuevan la educación financiera y digital.	No aplica	No aplica
Social	Ser referentes en atención financiera en municipios pequeños.	No aplica	No aplica
Social	Ser referente y posicionarse en el mercado como Entidad que ofrece productos financieros seguros y de alta calidad.	Código de Responsabilidad Social Empresarial de Kutxabank Política de Responsabilidad Social Empresarial	Se considera cliente a toda persona o entidad jurídica vinculada con la actividad financiera de Kutxabank, independientemente de su capacidad económica. En cumplimiento de los valores corporativos de nuestra entidad y con el fin de responder a las expectativas identificadas de sus clientes, se establecen los siguientes principios de conducta hacia ellos: - Poner a su disposición una oferta amplia y asequible de productos y servicios financieros de máxima calidad, basada en el estudio de la realidad del mercado y de las necesidades de los diferentes segmentos, y difundirlos a través de acciones de comunicación respetuosas con la dignidad humana y las buenas prácticas comerciales.

Bloque	Descripción IRO Material	Política Vinculada	Descripción de la Política
Social	Aumento de la satisfacción del cliente gracias a la creación de productos y servicios financieros innovadores y adaptados a sus necesidades, resultado de un modelo de innovación constante.	Código de Responsabilidad Social Empresarial de Kutxabank Política de Responsabilidad Social Empresarial	Se considera cliente a toda persona o entidad jurídica vinculada con la actividad financiera de Kutxabank, independientemente de su capacidad económica. En cumplimiento de los valores corporativos de nuestra entidad y con el fin de responder a las expectativas identificadas de sus clientes, se establecen los siguientes principios de conducta hacia ellos: - Poner a su disposición una oferta amplia y asequible de productos y servicios financieros de máxima calidad, basada en el estudio de la realidad del mercado y de las necesidades de los diferentes segmentos, y difundirlos a través de acciones de comunicación respetuosas con la dignidad humana y las buenas prácticas comerciales.
Social	Contribuir a la protección de los clientes, gracias a la mejora en la experiencia del cliente y aumento de su satisfacción a largo plazo, como resultado de la personalización en la atención y resolución efectiva de incidencias mediante el sistema de feedback continuo del Grupo.	Código de Responsabilidad Social Empresarial de Kutxabank Política de Responsabilidad Social Empresarial	Se considera cliente a toda persona o entidad jurídica vinculada con la actividad financiera de Kutxabank, independientemente de su capacidad económica. En cumplimiento de los valores corporativos de nuestra entidad y con el fin de responder a las expectativas identificadas de sus clientes, se establecen los siguientes principios de conducta hacia ellos: - Dar respuesta rápida y razonada a todas sus preguntas, consultas, quejas y reclamaciones en el ámbito de la actividad de la Entidad, poniendo asimismo de manifiesto la accesibilidad del Servicio de Atención al Cliente.
Social	Mejorar la atracción y retención del talento a través de programas de desarrollo de carrera personalizados, que contribuyan a la creación de empleo de calidad considerando las necesidades formativas y las competencias del personal mediante formación continua y desarrollo profesional.	Código de Responsabilidad Social Empresarial de Kutxabank Política de Responsabilidad Social Empresarial	Las personas que forman parte de la organización, aportan su conocimiento y dedicación al proyecto de la Entidad, son un gran equipo hacia el que la Entidad desarrolla los siguientes principios de gestión: - Desarrollo profesional continuo de la plantilla, con una evaluación objetiva de su desempeño, y la aportación de herramientas de aprendizaje, participación y dirección de equipos. - Fomento de acciones de formación con el objetivo de garantizar la permanente actualización de los conocimientos de la plantilla, su reciclaje profesional, potenciar el desarrollo de las carreras profesionales profesional y su contribución a la consecución de los objetivos de Kutxabank.
Social	Implementar programas en materia de salud y seguridad, más allá de los establecidos por la normativa, por ejemplo, programas de bienestar físico y mental, para mejorar la salud de la plantilla.	Código de Responsabilidad Social Empresarial de Kutxabank Política de Responsabilidad Social Empresarial	Las personas que forman parte de la organización, aportan su conocimiento y dedicación al proyecto de la Entidad, son un gran equipo hacia el que la Entidad desarrolla los siguientes principios de gestión: - Respeto por las personas, su dignidad, integridad y vida personal, bajo la vigilancia de los riesgos laborales y el compromiso hacia la conciliación de la vida profesional y la vida personal.

Bloque	Descripción IRO Material	Política Vinculada	Descripción de la Política
Gobernanza	RG03 - Inadecuaciones de la alta dirección en cuestiones relativas a sus facultades, diversidad, remuneración y capacitación.	Política de Igualdad Kutxabank	
		Política de Responsabilidad Social Corporativa	Principios y compromisos adoptados por Kutxabank para garantizar y ampliar su compromiso con la igualdad de oportunidades ya recogido en los “valores” de su Política de Responsabilidad Social Corporativa.
		Política sobre el Objetivo de Representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración	Promover la integración de la perspectiva de género en la gestión de personas que garanticen la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en toda la plantilla.
		Marco Corporativo de Política Retributiva del Grupo Kutxabank	
Gobernanza	Posicionamiento de la entidad como una entidad viva y responsable, gracias al reconocimiento de las iniciativas y buenas prácticas del Grupo en materia de sostenibilidad.	Código de Conducta	Principios y reglas de conducta que buscan guiar la actitud y el comportamiento del equipo directivo, empleados y empleadas, y miembros del Consejo de Administración, de tal forma que puedan mantener unas excelentes relaciones con los grupos de interés, con un personal comprometido con el crecimiento y el desarrollo de la Entidad mediante la promoción de sus principios y valores. Kutxabank manifiesta su firme compromiso de promover, en el desarrollo de sus relaciones con las personas trabajadoras, clientes, proveedores, competidores, etc., aquellas prácticas y conductas basadas en la transparencia e integridad profesional, con respeto a las normas y leyes aplicables.
Gobernanza	Promoción de buenas prácticas en materia de órganos de gobierno responsable mediante las formaciones anuales impartidas a los miembros del Consejo de Administración.	Código de Conducta	Principios y reglas de conducta que buscan guiar la actitud y el comportamiento del equipo directivo, empleados y empleadas, y miembros del Consejo de Administración, de tal forma que puedan mantener unas excelentes relaciones con los grupos de interés, con un personal comprometido con el crecimiento y el desarrollo de la Entidad mediante la promoción de sus principios y valores. Kutxabank manifiesta su firme compromiso de promover, en el desarrollo de sus relaciones con las personas trabajadoras, clientes, proveedores, competidores, etc., aquellas prácticas y conductas basadas en la transparencia e integridad profesional, con respeto a las normas y leyes aplicables.
Gobernanza	Reforzar la confianza y el compromiso de los clientes al reducir la exposición a prácticas poco éticas, a través de medidas destinadas a disuadir el incumplimiento por parte de los empleados del Grupo y de sus proveedores (como el desarrollo de programas anuales específicos de capacitación sobre el Código de Conducta, así como otras medidas de sensibilización, entre otros).	Código de Conducta	Principios y reglas de conducta que buscan guiar la actitud y el comportamiento del equipo directivo, empleados y empleadas, y miembros del Consejo de Administración, de tal forma que puedan mantener unas excelentes relaciones con los grupos de interés, con un personal comprometido con el crecimiento y el desarrollo de la Entidad mediante la promoción de sus principios y valores. Kutxabank manifiesta su firme compromiso de promover, en el desarrollo de sus relaciones con las personas trabajadoras, clientes, proveedores, competidores, etc., aquellas prácticas y conductas basadas en la transparencia e integridad profesional, con respeto a las normas y leyes aplicables.

Bloque	Descripción IRO Material	Política Vinculada	Descripción de la Política
Gobernanza	RG02 - Inadecuaciones de los órganos de gobierno en cuestiones relativas a su independencia, composición, diversidad, remuneración y capacitación.	Política de Igualdad Kutxabank	
		Política de Responsabilidad Social Corporativa Política sobre el Objetivo de Representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración	Principios y compromisos adoptados por Kutxabank para garantizar y ampliar su compromiso con la igualdad de oportunidades ya recogido en los “valores” de su Política de Responsabilidad Social Corporativa. Promover la integración de la perspectiva de género en la gestión de personas que garanticen la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en toda la plantilla.
Específicos del Grupo	Promoción del cumplimiento cooperativo con todas las Administraciones tributarias mediante una relación de confianza que pivota en torno a una comunicación clara, transparente y continuada.	Política Fiscal Corporativa	Política dirigida al cumplimiento escrupuloso de las obligaciones tributarias de todas las entidades del Grupo frente a las autoridades fiscales que resulten competentes en el ámbito territorial en el que operen, contrastando y documentando oportunamente los posicionamientos fiscales adoptados en cada operación relevante para el Grupo, teniendo en cuenta además que todo posicionamiento y decisión en materia de políticas tributarias debe salvaguardar el desarrollo responsable del negocio de la Entidad.
Específicos del Grupo	Contribución a la mejora del desarrollo económico del entorno a través de los impuestos pagados.	Política Fiscal Corporativa	Política dirigida al cumplimiento escrupuloso de las obligaciones tributarias de todas las entidades del Grupo frente a las autoridades fiscales que resulten competentes en el ámbito territorial en el que operen, contrastando y documentando oportunamente los posicionamientos fiscales adoptados en cada operación relevante para el Grupo, teniendo en cuenta además que todo posicionamiento y decisión en materia de políticas tributarias debe salvaguardar el desarrollo responsable del negocio de la Entidad.
Específicos del Grupo	Refuerzo en el cumplimiento de la normativa fiscal por parte del Grupo mediante el aseguramiento de un Sistema de Compliance Tributario robusto y la obtención de la Certificación UNE 19602 de Compliance Tributario y Fiscal.	Política Fiscal Corporativa	Política dirigida al cumplimiento escrupuloso de las obligaciones tributarias de todas las entidades del Grupo frente a las autoridades fiscales que resulten competentes en el ámbito territorial en el que operen, contrastando y documentando oportunamente los posicionamientos fiscales adoptados en cada operación relevante para el Grupo, teniendo en cuenta además que todo posicionamiento y decisión en materia de políticas tributarias debe salvaguardar el desarrollo responsable del negocio de la Entidad.
Específicos del Grupo	Disminución del impacto ambiental gracias a la digitalización, reduciendo el uso de papel y de desplazamientos físicos, por ejemplo, poniendo a disposición de los clientes funcionalidades para que operen a través de su gestor personal, sin necesidad de personarse físicamente en la oficina.	Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank	Adaptarse a las nuevas formas de relación con el cliente, con nuevas ideas en productos y servicios, con el objetivo de responder al reto tecnológico.

Bloque	Descripción IRO Material	Política Vinculada	Descripción de la Política
Específicos del Grupo	Fomento de la digitalización a través de las medidas implementadas por parte del Grupo, que incluyen la oferta de productos y herramientas de interrelación con los clientes a través de canales a distancia, destacando la banca online y móvil, además del servicio de banca telefónica.	Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank	Adaptarse a las nuevas formas de relación con el cliente, con nuevas ideas en productos y servicios, con el objetivo de responder al reto tecnológico.
Específicos del Grupo	Impulso a la innovación y digitalización para transformar los procesos hacia un modelo más digital, productivo y eficiente, incorporando el uso de inteligencia artificial que optimiza la experiencia del cliente, refuerza la trazabilidad y seguridad, y asegura el cumplimiento normativo.	Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank	Adaptarse a las nuevas formas de relación con el cliente, con nuevas ideas en productos y servicios, con el objetivo de responder al reto tecnológico.

ANEXO III – Correlación Ley 11/2018 y CSRD

Ámbito	Contenidos de ley de información no financiera (11/2018)	Estándar relacionados ESRS / GRI	Apartado del Informe
Información General			
Modelo de negocio	Descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	NEIS 2 GOV-1 NEIS 2 GOV-2 NEIS 2 GOV-3 NEIS 2 SBM-1 NEIS 2 SBM-2 NEIS 2 SBM-3 NEIS E1-GOV-3	- 1.3. Estructura organizativa del Grupo Kutxabank - 1.4. Modelo de Gobierno Interno - 1.5. Integración de la Sostenibilidad en los Órganos de Gobierno de la Entidad - 1.6. Alineamiento de la Política Retributiva con los Objetivos ASG y de Riesgos Climáticos y Medioambientales - 1.9. Modelo de negocio del Grupo Kutxabank
	Mercados en los que opera la Entidad	NEIS 2 SBM-1	- 1.9. Modelo de negocio del Grupo Kutxabank
	Objetivos y estrategias de la organización	NEIS 2 SBM-1 NEIS 2 MDR-T	- 1.8. Misión, Visión y Valores - 1.10. Plan Estratégico 2022 – 2024 - 1.11. Estrategia de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank - 1.12. Estrategias y Compromisos Sociales Asumidos - 1.13. Estrategia de Inversión Social
	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	NEIS 2 SBM-1 NEIS 2 SBM-2 NEIS 2 SBM-3	- 1.1. Introducción - 1.8. Misión, Visión y Valores - 1.10. Plan Estratégico 2022 – 2024 - 1.11. Estrategia de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank - 1.12. Estrategias y Compromisos Sociales Asumidos - 1.13. Estrategia de Inversión Social
	Marco de reporting utilizado	NEIS 2 BP-1 NEIS 2 BP-2	- 1.2. Perfil del Informe de Sostenibilidad - 1.7. Políticas y Marcos ASG
	Principio de materialidad	NEIS 2 SBM-3 NEIS 2 IRO-1 NEIS 2 IRO-2 NEIS S1-SBM-3	- 1.15. Ejercicio de Doble Materialidad

Ámbito	Contenidos de ley de información no financiera (11/2018)	Estándar relacionados ESRS / GRI	Apartado del Informe
Principales riesgos e incidencias	Enfoque de gestión: política y riesgos	NEIS 2 GOV-5	
		NEIS 2 SBM-3	- 1.15. Ejercicio de Doble Materialidad
		NEIS 2 IRO-1	- 1.16. Proceso de gestión de IROs
		NEIS 2 IRO-2	
		NEIS 2 MDR-P	
Información sobre medioambiente			-
Gestión Ambiental	Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	NEIS E1-2	
		NEIS 2 MDR-P	- 1.7. Políticas y Marcos ASG
		NEIS 2 MDR-T	- 1.17. Gestión de riesgos
		GRI 3-3	
	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	NEIS E1-SBM-3	- 1.11. Estrategia de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank
		NEIS E1-1	- 2.1.6. Efectos financieros relacionados con el Cambio Climático
		NEIS E1-9	
		GRI 3-3	
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	NEIS E1-IRO-1	
		NEIS E2-IRO-1	- 1.15. Ejercicio de Doble Materialidad
		NEIS E3-IRO-1	
		NEIS E4-IRO-1	
		NEIS E5-IRO-1	
		GRI 3-3	
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales		- 2.1.1. Integración del cambio climático en el modelo de negocio
		NEIS E1-3	- 2.1.2. Acciones de mitigación del Cambio Climático
		NEIS E1-8	- 2.1.3. Huella de Carbono derivada de la actividad corporativa
		NEIS E1-4	- 2.1.4. Huella de Carbono de la Actividad Bancaria y de Inversión
		NEIS 2-MDR-A	- 2.1.5. Resiliencia climática del modelo de Negocio y análisis de sensibilidad y Stress Testing
		GRI 3-3	
	Aplicación del principio de precaución	NEIS 2-MDR-P	- 1.11. Estrategia de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank
		NEIS 2-MDR-A	- 2.1. Cambio Climático
		NEIS 2-MDR-M	
		NEIS 2-MDR-T	

Ámbito	Contenidos de ley de información no financiera (11/2018)	Estándar relacionados ESRS / GRI	Apartado del Informe
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	NEIS E1-1 NEIS E1-3 NEIS E1-7 NEIS 2-MDR-A NEIS 2-MDR-M	- 1.11. Estrategia de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank - 2.1.1. Integración del cambio climático en el modelo de negocio - 2.1.2. Acciones de mitigación del Cambio Climático - 2.1.3. Huella de Carbono derivada de la actividad corporativa - 2.1.4. Huella de Carbono de la Actividad Bancaria y de Inversión - 2.1.5. Resiliencia climática del modelo de Negocio y análisis de sensibilidad y Stress Testing - 2.1.6. Efectos financieros relacionados con el Cambio Climático
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	NEIS E2-IRO-1	- 1.15.4. Proceso de identificación de IROs
Economía circular y prevención de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	NEIS E5-IRO-1	- 1.15.4. Proceso de identificación de IROs - ANEXO VIII - Datos Ley 11/2018
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No Material	- No Material
Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	NEIS E3-IRO-1	- 1.15.4. Proceso de identificación de IROs - ANEXO VIII - Datos Ley 11/2018
	Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	NEIS E5-IRO-1	- 1.15.4. Proceso de identificación de IROs - ANEXO VIII - Datos Ley 11/2018
	Consumo, directo e indirecto, de energía	NEIS E1-5	- 2.1.3. Huella de Carbono derivada de la actividad corporativa - 2.1.4. Huella de Carbono de la Actividad Bancaria y de Inversión
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	NEIS E1-3 NEIS 2-MDR-A	- 2.1.2. Acciones de mitigación del Cambio Climático

Ámbito	Contenidos de ley de información no financiera (11/2018)	Estándar relacionados ESRS / GRI	Apartado del Informe
	Uso de energías renovables	NEIS E1-5	- 2.1.2. Acciones de mitigación del Cambio Climático - 2.1.3. Huella de Carbono derivada de la actividad corporativa - 2.1.4. Huella de Carbono de la Actividad Bancaria y de Inversión
Cambio climático	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	NEIS E1-6 NEIS E1-7 NEIS 2-MDR-M	- 2.1.3. Huella de Carbono derivada de la actividad corporativa - 2.1.4. Huella de Carbono de la Actividad Bancaria y de Inversión
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	NEIS E1-4 NEIS 2-MDR-A	- 1.11. Estrategia de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank - 2.1.2. Acciones de mitigación del Cambio Climático
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	NEIS E1-4 NEIS 2-MDR-T	- 1.11. Estrategia de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank - 2.1.2. Acciones de mitigación del Cambio Climático
Biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	NEIS E4-IRO-1	- 1.15.4. Proceso de identificación de IROs - ANEXO VIII - Datos Ley 11/2018
	Incidencias causadas por las actividades u operaciones en áreas protegidas	N/A	- ANEXO VIII - Datos Ley 11/2018
Información social y relativa al personal			-
Empleo	Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	NEIS S1-1 NEIS 2-MDR-P	- 1.7. Políticas y Marcos ASG - 1.17. Gestión de riesgos
	Número total y distribución de empleados atendiendo a criterios representativos de la diversidad (sexo, edad, país, etc.)	NEIS S1-6 NEIS S1-7 NEIS S1-9 NEIS 2-MDR-M GRI 2-7, 405-1	- 3.3.1. Modelo de Relación con el Empleado
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	NEIS S1-6 NEIS 2-MDR-M GRI 2-7, 405-1	- 3.3.1. Modelo de Relación con el Empleado
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	NEIS S1-6 NEIS 2-MDR-M GRI 401-1	- 3.3.8. Atracción de Talento - ANEXO VIII - Datos Ley 11/2018 – H) Competencias Sociales

Ámbito	Contenidos de ley de información no financiera (11/2018)	Estándar relacionados ESRS / GRI	Apartado del Informe
	Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	NEIS S1-10 NEIS 2-MDR-M NEIS S1-16 GRI 405-2	- 3.3.1. Modelo de Relación con el Empleado - 3.3.2. Diversidad Funcional - 3.3.11. Previsión Social (Retribuciones) - ANEXO VIII - Datos Ley 11/2018 – G) Retribuciones
	Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	NEIS 2-MDR-M NEIS S1-16	- 3.3.1. Modelo de Relación con el Empleado - 3.3.2. Diversidad Funcional - 3.3.11. Previsión Social (Retribuciones) - ANEXO VIII - Datos Ley 11/2018 – G) Retribuciones
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones y el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	NEIS-2-MDR-M NEIS 2-GOV-3 NEIS-E1-GOV-3	- 3.3.1. Modelo de Relación con el Empleado - 3.3.2. Diversidad Funcional - 3.3.11. Previsión Social (Retribuciones) - ANEXO VIII - Datos Ley 11/2018 – G) Retribuciones
	Implantación de políticas de desconexión laboral	NEIS S1-1 NEIS 2-MDR-P	- 3.3.1. Modelo de Relación con el Empleado - 3.3.10. Medidas de Conciliación y Beneficios Sociales
	Empleados con discapacidad	NEIS S1-12	- 3.3.1. Modelo de Relación con el Empleado - 3.3.2. Diversidad Funcional - 3.3.3. Protección Social
	Organización del tiempo de trabajo	NEIS 2-MDR-A NEIS 2-MDR-T NEIS S1-4 NEIS S1-5	- 3.1. Proceso de resolución de incidencias - 3.2. Medidas de mitigación de impactos negativos - 3.3.10. Medidas de Conciliación y Beneficios Sociales
	Número de horas de absentismo	NEIS S1-14 NEIS-2-MDR-M GRI 403-9 GRI 403-10	- 3.3.9. Seguridad y Salud - ANEXO VIII - Datos Ley 11/2018 – J) Absentismo
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	NEIS S1-15 NEIS 2-MDR-A NEIS S1-4	- 3.3.10. Medidas de Conciliación y Beneficios Sociales
	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	NEIS S1-14	- 3.3.9. Seguridad y Salud
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	NEIS S1-14 NEIS-2-MDR-M	- 3.3.1. Modelo de Relación con el Empleado - 3.3.4. Protección Social - 3.3.9. Seguridad y Salud - ANEXO VIII - Datos Ley 11/2018 – I) Protección Social

Salud y seguridad

Ámbito	Contenidos de ley de información no financiera (11/2018)	Estándar relacionados ESRS / GRI	Apartado del Informe
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	NEIS S1-2 NEIS S1-8	- 3.3.1. Modelo de Relación con el Empleado
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	NEIS S1-8	- 3.3.1. Modelo de Relación con el Empleado
	El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	NEIS S1-8	- 3.3.1. Modelo de Relación con el Empleado
	Mecanismo y procedimiento con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	NEIS S1-SBM-2 NEIS S1-2 NEIS S1-3 NEIS S1-8	- 1.15.3. Consulta a los Grupos de Interés - 3.3.1. Modelo de Relación con el Empleado
Formación	Las políticas implementadas en el campo de la formación	NEIS S1-1 NEIS 2-MDR-P NEIS S1-13	- 1.5.4. Formación del Consejo de Administración - 3.3.4. Formación y Educación
	La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	NEIS S1-13 NEIS 2-MDR-M GRI 404-1	- 1.5.4. Formación del Consejo de Administración - 3.3.4. Formación y Educación
Accesibilidad universal	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	NEIS 2-MDR-A NEIS S1-4 NEIS S1-12	- 3.3.1. Modelo de Relación con el Empleado - 3.3.2. Diversidad Funcional - 3.3.3. Protección Social - ANEXO VIII - Datos Ley 11/2018 – M) Accesibilidad Universal para personas con discapacidad
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	NEIS 2-MDR-A NEIS S1-4 NEIS S1-9	- 3.3.1. Modelo de Relación con el Empleado - 3.3.2. Diversidad Funcional - 3.3.8. Atracción de Talento - 3.3.10. Medidas de Conciliación y Beneficios Sociales - 3.3.11. Previsión Social (Retribuciones)
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	NEIS 2-MDR-A NEIS S1-4 NEIS S1-9	- 3.3.1. Modelo de Relación con el Empleado - 3.3.2. Diversidad Funcional - 3.3.8. Atracción de Talento - 3.3.10. Medidas de Conciliación y Beneficios Sociales - 3.3.11. Previsión Social (Retribuciones)

Ámbito	Contenidos de ley de información no financiera (11/2018)	Estándar relacionados ESRS / GRI	Apartado del Informe
Derechos Humanos	La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	NEIS S1-1 NEIS 2-MDR-P	- 3.3.1. Modelo de Relación con el Empleado - 3.3.2. Diversidad Funcional
	Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	NEIS S1-1 NEIS 2-MDR-P	- 1.7. Políticas y Marcos ASG - 1.17. Gestión de riesgos
	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	NEIS 2 GOV-4	- 1.7.1. Diligencia Debida en Sostenibilidad
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	NEIS S1-17	- 3.3.12. Cumplimiento con los Derechos Humanos - 3.5. Consumidores y Usuarios Finales
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil	NEIS S1-1 NEIS 2-MDR-P NEIS S1-17	- 3.3.12. Cumplimiento con los Derechos Humanos - 3.5. Consumidores y Usuarios Finales
Corrupción y Soborno	Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	NEIS MDR-P NEIS G1-1	- 4.1. Códigos Éticos y de Conducta
	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	NEIS MDR-P NEIS MDR-A NEIS MDR-M NEIS MDR-T	- 4.3. Competencia Desleal - 4.4. Gestión de Conflictos de Interés - 4.5. Lucha contra la Corrupción y Soborno
		NEIS G1-1 NEIS G1-3 NEIS G1-4	- 4.6. Influencia Política y Actividades de los Grupos de Presión
		NEIS G1-3 NEIS MDR-A NEIS G1-4 NEIS MDR-M	- 4.3. Competencia Desleal - 4.4. Gestión de Conflictos de Interés - 4.5. Lucha contra la Corrupción y Soborno - 4.6. Influencia Política y Actividades de los Grupos de Presión
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	NEIS G1-3 NEIS MDR-A NEIS G1-4 NEIS MDR-M	- 4.3. Competencia Desleal - 4.4. Gestión de Conflictos de Interés - 4.5. Lucha contra la Corrupción y Soborno - 4.6. Influencia Política y Actividades de los Grupos de Presión
Información sobre sociedad	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	NEIS MDR-M GRI 413.1	- 3.4.2. Acción Social y Voluntariado
Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible		NEIS S3-1 NEIS 2-MDR-P	- 1.7. Políticas y Marcos ASG - 1.17. Gestión de riesgos

Ámbito	Contenidos de ley de información no financiera (11/2018)	Estándar relacionados ESRS / GRI	Apartado del Informe
	El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	NEIS S3-SBM2	- 3.4.1. Gestión de los Colectivos afectado
		NEIS S3-SBM3	- 3.4.2. Acción Social y Voluntariado
		NEIS S3-S2	- 3.4.3. Educación financiera
		NEIS S3-3	- 3.4.4. Patrocinios del Grupo Kutxabank
		NEIS S3-4	- 3.4.5. Gestión lingüística
	El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	NEIS S3-SBM2	- 3.4.1. Gestión de los Colectivos afectado
		NEIS S3-SBM3	- 3.4.2. Acción Social y Voluntariado
		NEIS S3-S2	- 3.4.3. Educación financiera
		NEIS S3-3	- 3.4.4. Patrocinios del Grupo Kutxabank
		NEIS S3-4	- 3.4.5. Gestión lingüística
	Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	NEIS S3-S2	- 1.15.3. Consulta a los Grupos de Interés
			- 3.4.1. Gestión de los Colectivos afectado
			- 3.4.2. Acción Social y Voluntariado
			- 3.4.3. Educación financiera
	Las acciones de asociación o patrocinio	N/A	- 3.4.4. Patrocinios del Grupo Kutxabank
			- 3.4.5. Gestión lingüística
Subcontratación y proveedores	La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	NEIS G1-1 NEIS S1-1 NEIS 2-MDR-P	- 4.1. Códigos Éticos y de Conducta - ANEXO VIII - Datos Ley 11/2018 - L) Subcontratación y relación con proveedores
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	NEIS G1-1 NEIS 2-MDR-P	- ANEXO VIII - Datos Ley 11/2018 - L) Subcontratación y relación con proveedores
	Sistemas de supervisión y auditorias y resultados de las mismas	N/A	- ANEXO VIII - Datos Ley 11/2018 - L) Subcontratación y relación con proveedores
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	NEIS 2-MDR-A NEIS S4-4	- 3.5.1. Políticas relacionadas con los usuarios y consumidores finales
			- 3.5.2. Experiencia y protección de los consumidores y usuarios finales
			- 3.5.3. Inclusión y Accesibilidad Financiera
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	NEIS S4-3	- 3.5.2. Experiencia y protección de los consumidores y usuarios finales
			- 4.2. Mecanismos de Asesoramiento y Denuncia sobre cuestiones Éticas y de Integridad

Ámbito	Contenidos de ley de información no financiera (11/2018)	Estándar relacionados ESRS / GRI		Apartado del Informe
Información fiscal	Los beneficios obtenidos país por país	GRI 201-1	-	5.2. Fiscalidad Responsable
	Los impuestos sobre beneficios pagados	GRI 201-1 GRI 207-4	-	5.2. Fiscalidad Responsable
	Las subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4	-	ANEXO VIII - Datos Ley 11/2018 – K) Subvenciones

ANEXO IV – Índice de contenidos de los requisitos de divulgación materiales incluidos en el Estado de Información No Financiera Consolidado

Estándar	Requisito de Divulgación	Descripción ESRS	Apartado del Informe
ESRS 2	BP-1	Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad	- 1.2. Perfil del Informe de Sostenibilidad - 1.7. Políticas y Marcos ASG
ESRS 2	BP-2	Información relativa a circunstancias específicas	- 1.2. Perfil del Informe de Sostenibilidad - 1.7. Políticas y Marcos ASG
ESRS 2	GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	- 1.3. Estructura organizativa del Grupo Kutxabank - 1.4. Modelo de Gobierno Interno - 1.5. Integración de la Sostenibilidad en los Órganos de Gobierno de la Entidad
ESRS 2	GOV-2	Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	- 1.3. Estructura organizativa del Grupo Kutxabank - 1.4. Modelo de Gobierno Interno
ESRS 2	GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	- 1.6. Alineamiento de la Política Retributiva con los Objetivos ASG y de Riesgos Climáticos y Medioambientales
ESRS 2	GOV-4	Declaración sobre diligencia debida	- 1.7.1. Diligencia Debida en Sostenibilidad
ESRS 2	GOV-5	Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad	- 1.7.2. Sistema de gestión de riesgos y control interno relativo al proceso de divulgación de información sobre sostenibilidad (SCIIS)
ESRS 2	SBM-1	Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	- 1.8. Misión, Visión y Valores - 1.9. Modelo de negocio del Grupo Kutxabank - 1.10. Plan Estratégico 2022 – 2024 - 1.11. Estrategia de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank - 1.12. Estrategias y Compromisos Sociales Asumidos - 1.13. Estrategia de Inversión Social

Estándar	Requisito de Divulgación	Descripción ESRS	Apartado del Informe
ESRS 2	SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	- 1.8. Misión, Visión y Valores - 1.9. Modelo de negocio del Grupo Kutxabank - 1.10. Plan Estratégico 2022 – 2024 - 1.11. Estrategia de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank - 1.12. Estrategias y Compromisos Sociales Asumidos - 1.13. Estrategia de Inversión Social
ESRS 2	SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	- 1.8. Misión, Visión y Valores - 1.9. Modelo de negocio del Grupo Kutxabank - 1.10. Plan Estratégico 2022 – 2024 - 1.11. Estrategia de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank - 1.12. Estrategias y Compromisos Sociales Asumidos - 1.13. Estrategia de Inversión Social
ESRS 2	IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	- 1.15. Ejercicio de Doble Materialidad - 1.16. Proceso de gestión de IROs
ESRS 2	IRO-2	Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa	- 1.15. Ejercicio de Doble Materialidad - 1.16. Proceso de gestión de IROs
ESRS E1	E1-GOV 3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en los esquemas de incentivos.	- 1.6. Alineamiento de la Política Retributiva con los Objetivos ASG y de Riesgos Climáticos y Medioambientales
ESRS E1	E1-SBM 3	Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el (los) modelo(s) de negocio.	- 1.8. Misión, Visión y Valores - 1.9. Modelo de negocio del Grupo Kutxabank - 1.10. Plan Estratégico 2022 – 2024 - 1.11. Estrategia de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank - 1.12. Estrategias y Compromisos Sociales Asumidos - 1.13. Estrategia de Inversión Social
ESRS E1	E1-IRO 1	Descripción de los procesos para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el clima que sean materiales.	- 1.15.4. Proceso de identificación de IROs

Estándar	Requisito de Divulgación	Descripción ESRS	Apartado del Informe
ESRS E1	E1-1	Plan de transición para la mitigación del cambio climático.	- 1.11. Estrategia de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank
ESRS E1	E1-2	Políticas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático.	- 1.7. Políticas y Marcos ASG - 2.1.1. Integración del cambio climático en el modelo de negocio - 2.1.2. Acciones de mitigación del Cambio Climático
ESRS E1	E1-3	Acciones y recursos en relación con las políticas de cambio climático.	- 1.7. Políticas y Marcos ASG - 2.1.1. Integración del cambio climático en el modelo de negocio - 2.1.2. Acciones de mitigación del Cambio Climático - 2.1.7. Taxonomía de la Unión Europea
ESRS E1	E1-4	Objetivos relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático.	- 2.1.1. Integración del cambio climático en el modelo de negocio
ESRS E1	E1-5	Consumo y mezcla energética.	- 2.1.3. Huella de Carbono derivada de la actividad corporativa - 2.1.4. Huella de Carbono de la Actividad Bancaria y de Inversión
ESRS E1	E1-6	Emisiones brutas de alcances 1, 2, 3 y totales de gases de efecto invernadero.	- 2.1.3. Huella de Carbono derivada de la actividad corporativa - 2.1.4. Huella de Carbono de la Actividad Bancaria y de Inversión
ESRS E1	E1-7	Eliminación de gases de efecto invernadero y proyectos de mitigación de gases de efecto invernadero financiados mediante créditos de carbono.	- ANEXO VIII - Datos Ley 11/2018 – A) Eliminación y mitigación de gases de efecto invernadero
ESRS E1	E1-8	Precio interno del carbono.	- No existe un precio interno del carbono en la Entidad por lo que no aplica.
ESRS E1	E1-9	Efectos financieros anticipados derivados de riesgos físicos y de transición materiales, así como de posibles oportunidades relacionadas con el clima.	- 2.1.5. Resiliencia climática del modelo de Negocio y análisis de sensibilidad y Stress Testing - 2.1.6. Efectos financieros relacionados con el Cambio Climático
ESRS E2	E2-IRO 1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la contaminación.	- 1.15.4. Proceso de identificación de IROs

Estándar	Requisito de Divulgación	Descripción ESRS	Apartado del Informe
ESRS E3	E3-IRO 1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con los recursos hídricos y marinos	- 1.15.4. Proceso de identificación de IROs
ESRS E4	E4-IRO 1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos, las dependencias y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	- 1.15.4. Proceso de identificación de IROs
ESRS E5	E5-IRO 1	Descripción de los procesos para identificar y evaluar el uso de recursos materiales y los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la economía circular	- 1.15.4. Proceso de identificación de IROs
ESRS S1	S1-SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	- 1.9.3. Intereses y opiniones de las partes interesadas
ESRS S1	S1-SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	- 1.8. Misión, Visión y Valores
			- 1.9. Modelo de negocio del Grupo Kutxabank
			- 1.10. Plan Estratégico 2022 – 2024
			- 1.11. Estrategia de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank
			- 1.12. Estrategias y Compromisos Sociales Asumidos
ESRS S1	S1-1	Políticas relacionadas con el personal propio	- 1.13. Estrategia de Inversión Social
			- 1.7. Políticas y Marcos ASG
ESRS S1	S1-2	Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias	- 1.15.3. Consulta a los Grupos de Interés
ESRS S1	S1-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes	- 1.16. Proceso de Gestión de IROs
			- 3.1. Proceso de Resolución de Incidencias
ESRS S1	S1-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones y enfoques	- 1.16. Proceso de Gestión de IROs
			- 3.2. Medidas de mitigación de impactos negativos

Estándar	Requisito de Divulgación	Descripción ESRS	Apartado del Informe
ESRS S1	S1-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias de importancia relativa, con el impulso de incidencias positivas, así como con riesgos y oportunidades	- 1.16. Proceso de Gestión de IROs
ESRS S1	S1-6	Características de los asalariados de la empresa	- 3.3.1. Modelo de Relación con el Empleado
ESRS S1	S1-7	Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa	- 3.3.1. Modelo de Relación con el Empleado
ESRS S1	S1-8	Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social	- 3.3.1. Modelo de Relación con el Empleado
ESRS S1	S1-9	Parámetros de diversidad	- 3.3.2. Diversidad Funcional
ESRS S1	S1-10	Salarios adecuados	- 3.3.1. Modelo de Relación con el Empleado - 3.3.11. Previsión Social (Retribuciones)
ESRS S1	S1-11	Protección social	- 3.3.3. Protección Social
ESRS S1	S1-12	Porcentaje de empleados con discapacidad	- 3.3.1. Modelo de Relación con el Empleado - 3.3.2. Diversidad Funcional - 3.3.3. Protección Social
ESRS S1	S1-13	Formación y desarrollo de capacidades	- 3.3.4. Formación y Educación - 3.3.5. Información y formación a todo el personal - 3.3.6. Designación y formación del personal encargado de gestionar las denuncias - 3.3.7. Capacitación y sensibilización del personal - 3.3.8. Atracción de Talento
ESRS S1	S1-14	Salud y seguridad	- 3.3.9. Salud y Seguridad
ESRS S1	S1-15	Conciliación laboral	- 3.3.10. Medidas de Conciliación y Beneficios Sociales - 3.3.8. Atracción de Talento
ESRS S1	S1-16	Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total)	- 3.3.11. Previsión Social (Retribuciones)
ESRS S3	S3-SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	- 1.9.3. Interés y opiniones de las partes interesadas

Estándar	Requisito de Divulgación	Descripción ESRS	Apartado del Informe
ESRS S3	S3-SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	- 1.8. Misión, Visión y Valores - 1.9. Modelo de negocio del Grupo Kutxabank - 1.10. Plan Estratégico 2022 – 2024 - 1.11. Estrategia de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank - 1.12. Estrategias y Compromisos Sociales Asumidos - 1.13. Estrategia de Inversión Social
ESRS S3	S3-1	Políticas relacionadas con los colectivos afectados	- 1.7. Políticas y Marcos ASG
ESRS S3	S3-2	Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de incidencias	- 3.4.1. Gestión de los Colectivos afectado
ESRS S3	S3-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes	- 1.16. Proceso de Gestión de IROs - 3.1. Proceso de resolución de incidencias - 3.2. Medidas de mitigación de impactos negativos - 3.4.1. Gestión de los Colectivos afectado
ESRS S3	S3-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones y enfoques	- 1.16. Proceso de Gestión de IROs - 3.1. Proceso de resolución de incidencias - 3.2. Medidas de mitigación de impactos negativos - 3.4.2. Acción Social y Voluntariado - 3.4.3. Educación financiera - 3.4.4. Patrocinios del Grupo Kutxabank - 3.4.5. Gestión lingüística
ESRS S3	S3-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	- 1.16. Proceso de Gestión de IROs - 3.1. Proceso de resolución de incidencias - 3.2. Medidas de mitigación de impactos negativos

Estándar	Requisito de Divulgación	Descripción ESRS	Apartado del Informe
ESRS S4	S4-SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	- 1.8. Misión, Visión y Valores - 1.9. Modelo de negocio del Grupo Kutxabank - 1.10. Plan Estratégico 2022 – 2024 - 1.11. Estrategia de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank - 1.12. Estrategias y Compromisos Sociales Asumidos - 1.13. Estrategia de Inversión Social
ESRS S4	S4-SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	- 1.8. Misión, Visión y Valores - 1.9. Modelo de negocio del Grupo Kutxabank - 1.10. Plan Estratégico 2022 – 2024 - 1.11. Estrategia de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank - 1.12. Estrategias y Compromisos Sociales Asumidos - 1.13. Estrategia de Inversión Social
ESRS S4	S4-1	Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	- 3.5.1. Políticas relacionadas con los usuarios y consumidores finales
ESRS S4	S4-2	Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias	- 1.16. Proceso de Gestión de IROs - 3.1. Proceso de resolución de incidencias - 3.2. Medidas de mitigación de impactos negativos
ESRS S4	S4-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes	- 1.16. Proceso de Gestión de IROs - 3.5.2. Experiencia y protección de los consumidores y usuarios finales
ESRS S4	S4-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones y enfoques	- 1.16. Proceso de Gestión de IROs - 3.5.2. Experiencia y protección de los consumidores y usuarios finales - 3.5.3. Inclusión y Accesibilidad Financiera
ESRS S4	S4-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	- 1.16. Proceso de Gestión de IROs

Estándar	Requisito de Divulgación	Descripción ESRS	Apartado del Informe
ESRS G1	G1-GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	- 1.3. Estructura organizativa del Grupo Kutxabank - 1.4. Modelo de Gobierno Interno - 1.5. Integración de la Sostenibilidad en los Órganos de Gobierno de la Entidad
ESRS G1	G1-IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	- 1.15.4. Proceso de identificación de IROs
ESRS G1	G1-1	Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa	- 4.1. Códigos Éticos y de Conducta - 4.4. Gestión de Conflictos de Interés
ESRS G1	G1-3	Prevención y detección de la corrupción y el soborno	- 4.2. Mecanismos de Asesoramiento y Denuncia sobre cuestiones Éticas y de Integridad - 4.5. Lucha contra la Corrupción y Soborno
ESRS G1	G1-4	Casos confirmados de corrupción o soborno	- 4.5. Lucha contra la Corrupción y Soborno
ESRS G1	G1-5	Influencia política y actividades de los grupos de presión	- 4.6. Influencia Política y Actividades de los Grupos de Presión

ANEXO V – Correlación del contenido NEIS con otras normativas

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Apartado del Informe
NEIS 2 GOV-1 Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	Indicador nº 13 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión, anexo II		- 1.3. Estructura organizativa del Grupo Kutxabank - 1.4. Modelo de Gobierno Interno - 1.5. Integración de la Sostenibilidad en los Órganos de Gobierno de la Entidad
NEIS 2 GOV-1 Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		- 1.5. Integración de la Sostenibilidad en los Órganos de Gobierno de la Entidad
NEIS 2 GOV-4 Declaración de diligencia debida apartado 30	Indicador nº 10 del cuadro 3 del anexo 1				- 1.7.1. Diligencia Debida en Sostenibilidad
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	Indicador nº 4 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, cuadro 1: Información cualitativa sobre el riesgo ambiental y cuadro 2: Información cualitativa sobre el riesgo social	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No Material

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Apartado del Informe
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	Indicador nº 9 del cuadro 2 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No Material
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	Indicador nº 14 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No Material
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No Material
NEIS E1-1 Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050 apartado 14				Reglamento (UE)2021/1119, artículo 2, apartado 1	- 1.11. Estrategia de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Apartado del Informe
NEIS E1-1 Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)		Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2		- 1.11. Estrategia de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank
NEIS E1-4 Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	Indicador nº 4 del cuadro 2 del anexo 1	Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6		- 2.1.1. Integración del cambio climático en el modelo de negocio
NEIS E1-5 Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38	Indicador nº 5 del cuadro 1 e indicador nº 5 del cuadro 2 del anexo 1				- 2.1.3. Huella de Carbono derivada de la actividad corporativa - 2.1.4. Huella de Carbono de la Actividad Bancaria y de Inversión

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Apartado del Informe
NEIS E1-5 Consumo y combinación energéticos apartado 37	Indicador nº 5 del cuadro 1 del anexo 1				- 2.1.3. Huella de Carbono derivada de la actividad corporativa - 2.1.4. Huella de Carbono de la Actividad Bancaria y de Inversión
NEIS E1-5 Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43	Indicador nº 6 del cuadro 1 del anexo 1				- 2.1.3. Huella de Carbono derivada de la actividad corporativa - 2.1.4. Huella de Carbono de la Actividad Bancaria y de Inversión
NEIS E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	Indicadores nº 1 y 2 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis; Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1		- 2.1.3. Huella de Carbono derivada de la actividad corporativa - 2.1.4. Huella de Carbono de la Actividad Bancaria y de Inversión

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Apartado del Informe
NEIS E1-6 Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	Indicador nº 3 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1		- 2.1.3. Huella de Carbono derivada de la actividad corporativa - 2.1.4. Huella de Carbono de la Actividad Bancaria y de Inversión
NEIS E1-7 Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56				Reglamento (UE)2021/1119, artículo 2, apartado 1	- ANEXO VIII - Datos Ley 11/2018 – A) Eliminación y mitigación de gases de efecto invernadero
NEIS E1-9 Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		- 2.1.5. Resiliencia climática del modelo de Negocio y análisis de sensibilidad y Stress Testing - 2.1.6. Efectos financieros relacionados con el Cambio Climático

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Apartado del Informe
NEIS E1-9 Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos apartado 66, letra a)		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartados 46 y 47; Plantilla 5. Cartera bancaria. Riesgo físico ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico.			- 2.1.5. Resiliencia climática del modelo de Negocio y análisis de sensibilidad y Stress Testing - 2.1.6. Efectos financieros relacionados con el Cambio Climático
NEIS E1-9 Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos apartado 66, letra c).					
NEIS E1-9 Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética energética apartado 67, letra c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartado 34; plantilla 2: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles — Eficiencia energética de las garantías reales			- 2.1.5. Resiliencia climática del modelo de Negocio y análisis de sensibilidad y Stress Testing - 2.1.6. Efectos financieros relacionados con el Cambio Climático

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Apartado del Informe
NEIS E1-9 Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II		- 2.1.5. Resiliencia climática del modelo de Negocio y análisis de sensibilidad y Stress Testing - 2.1.6. Efectos financieros relacionados con el Cambio Climático
NEIS E2-4 Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	Indicador nº 8 del cuadro 1 del anexo 1, indicador nº 2 del cuadro 2 del anexo 1, indicador nº 1 del cuadro 2 del anexo 1, indicador nº 3 del cuadro 2 del anexo 1				No Material
NEIS E3-1 Recursos hídricos y marinos apartado 9	Indicador nº 7 del cuadro 2 del anexo 1				No Material
NEIS E3-1 Políticas específicas apartado 13	Indicador nº 8 del cuadro 2 del anexo 1				No Material
NEIS E3-1 Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14	Indicador nº 12 del cuadro 2 del anexo 1				No Material

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Apartado del Informe
NEIS E3-4 Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)	Indicador nº 6.2 del cuadro 2 del anexo 1				No Material
NEIS E3-4 Consumo total de agua en m3 por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29	Indicador nº 6.1 del cuadro 2 del anexo 1				No Material
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra a), inciso i)	Indicador nº 7 del cuadro 1 del anexo 1			-	1.15.4. Proceso de identificación de IROs
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra b)	Indicador nº 10 del cuadro 2 del anexo 1			-	1.15.4. Proceso de identificación de IROs
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra c)	Indicador nº 14 del cuadro 2 del anexo 1			-	1.15.4. Proceso de identificación de IROs
NEIS E4-2 Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)	Indicador nº 11 del cuadro 2 del anexo 1				No Material
NEIS E4-2 Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c)	Indicador nº 12 del cuadro 2 del anexo 1				No Material

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Apartado del Informe
NEIS E4-2 Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)	Indicador nº 15 del cuadro 2 del anexo 1				No Material
NEIS E5-5 Residuos no reciclados apartado 37, letra d)	Indicador nº 13 del cuadro 2 del anexo 1				No Material
NEIS E5-5 Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39	Indicador nº 9 del cuadro 1 del anexo 1				No Material
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)	Indicador nº 13 del cuadro 3 del anexo I				No Material
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)	Indicador nº 12 del cuadro 3 del anexo I				No Material
NEIS S1-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20	Indicador nº 9 del cuadro 3 e indicador nº 11 del cuadro 1 del anexo I				- 1.7. Políticas y Marcos ASG

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Apartado del Informe
NEIS S1-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		- 1.7.1. Diligencia Debida en Sostenibilidad
NEIS S1-1 Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22	Indicador nº 11 del cuadro 3 del anexo I				- 1.7. Políticas y Marcos ASG
NEIS S1-1 Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23	Indicador nº 1 del cuadro 3 del anexo I				- 1.7. Políticas y Marcos ASG
NEIS S1-3 Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)	Indicador nº 5 del cuadro 3 del anexo I				- 1.16. Proceso de Gestión de IROs - 3.1. Proceso de Resolución de Incidencias
NEIS S1-14 Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	Indicador nº 2 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		- 3.3.3. Protección Social

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Apartado del Informe
NEIS S1-14 Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)	Indicador nº 3 del cuadro 3 del anexo I				- 3.3.3. Protección Social
NEIS S1-16 Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a)	Indicador nº 12 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		- 3.3.11. Brecha Salarial
NEIS S1-16 Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)	Indicador nº 8 del cuadro 3 del anexo I				- 3.3.11. Brecha Salarial
NEIS S1-17 Casos de discriminación apartado 103, letra a)	Indicador nº 7 del cuadro 3 del anexo I				- 2.3.3. Cumplimiento con los Derechos Humanos
NEIS S1-17. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	Indicador nº 10 del cuadro 1 e indicador nº 14 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		- 2.3.3. Cumplimiento con los Derechos Humanos

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Apartado del Informe
NEIS 2 - SBM3 - S2 Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor apartado 11, letra b)	Indicadores nº 12 y 13 del cuadro 3 del anexo I				No Material
NEIS S2-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17	Indicador nº 9 del cuadro 3 e indicador nº 11 del cuadro 1 del anexo 1				No Material
NEIS S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de calor apartado 18	Indicadores nº 11 y 4 del cuadro 3 del anexo 1				No Material
NEIS S1-1. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	Indicador nº 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	-	2.3.3. Cumplimiento con los Derechos Humanos

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Apartado del Informe
NEIS S2-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No Material
NEIS S2-4 Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 36	Indicador nº 14 del cuadro 3 del anexo 1				No Material
NEIS S3-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16	Indicador nº 9 del cuadro 3 e indicador nº 11 del cuadro 1 del anexo 1				No Material
NEIS S3-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador nº 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		- 1.7. Políticas y Marcos ASG

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Apartado del Informe
NEIS S3-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 36	Indicador nº 14 del cuadro 3 del anexo 1				- 3.4.1. Gestión de los Colectivos afectados
NEIS S4-1 Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16	Indicador nº 9 del cuadro 3 e indicador nº 11 del cuadro 1 del anexo 1				- 3.5.1. Políticas relacionadas con los usuarios y consumidores finales
NEIS S4-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador nº 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		- 3.5.3. Experiencia de los consumidores y usuarios finales
NEIS S4-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 35	Indicador nº 14 del cuadro 3 del anexo 1				- 3.5.3. Experiencia de los consumidores y usuarios finales
NEIS G1-1 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)	Indicador nº 15 del cuadro 3 del anexo 1				- 4.5. Lucha contra la Corrupción y Soborno

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Apartado del Informe
NEIS G1-1 Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)	Indicador nº 6 del cuadro 3 del anexo 1				- 4.2.2. Medidas para Proteger a los Denunciantes de las Represalias
NEIS G1-4 Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	Indicador nº 17 del cuadro 3 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		- 4.5.3. Evaluación y Supervisión Periódica del Riesgo Penal y de Corrupción
NEIS G1-4 Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b)	Indicador nº 16 del cuadro 3 del anexo 1				- 4.5. Lucha contra la Corrupción y Soborno

ANEXO VI – Desglose por NACE de sectores con mayor riesgo de transición

Miles de Euros	Importe en libros bruto (1)	Emisiones de gases de efecto invernadero financiadas (emisiones de alcance 1, alcance 2 y alcance 3 de la contraparte) (T CO ₂ equivalente)				Emisiones de gases de efecto invernadero: porcentaje del importe en libros bruto de la cartera derivado de información reportada por la compañía
			De los cuales, emisiones financiadas de alcance 1	De los cuales, emisiones financiadas de alcance 2	De los cuales, emisiones financiadas de alcance 3	
NACE 'Sector/ Subsector' (2)						
Exposiciones hacia sectores que contribuyen al cambio climático (3)	9.333.890	5.781.350	916.870	172.985	4.691.495	57,80%
A - Agricultura, ganadería y pesca	71.591	90.592	59.397	5.940	25.256	0,00%
B - Industrias extractivas	7.825	8.444	6.114	361	1.969	0,00%
B.05 - Extracción de antracita, hulla y lignito	0	0	0	0	0	0,00%
B.06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0	0	0	0	0	0,00%
B.07 - Extracción de minerales metálicos	188	149	47	42	60	0,00%
B.08 - Otras industrias extractivas	7.187	4.274	2.196	307	1.770	0,00%
B.09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas	450	4.021	3.871	12	138	0,00%
C - Industria manufacturera	2.654.852	3.284.520	313.092	96.321	2.875.107	16,90%
C.10 - Industria de la alimentación	223.344	236.708	16.255	11.352	209.101	0,33%
C.11 - Fabricación de bebidas	117.193	17.780	2.547	1.034	14.199	0,01%
C.12 - Industria del tabaco	0	0	0	0	0	0,00%
C.13 - Industria textil	4.415	1.954	170	176	1.607	0,00%
C.14 - Confección de prendas vestir	7.661	2.600	123	359	2.118	0,00%
C.15 - Industria del cuero y del calzado	6.026	2.302	130	266	1.907	0,00%
C.16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	13.256	5.178	686	730	3.762	0,00%
C.17 - Industria del papel	40.284	17.967	3.971	1.666	12.330	0,22%
C.18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	10.790	2.825	396	420	2.008	0,00%
C.19 - Coquería y refino de petróleo	741.269	1.993.997	180.380	8.078	1.805.540	7,80%
C.20 - Industria química	51.172	32.714	6.314	3.585	22.815	0,04%

Miles de Euros	Importe en libros bruto (1)	Emisiones de gases de efecto invernadero financiadas (emisiones de alcance 1, alcance 2 y alcance 3 de la contraparte) (T CO ₂ equivalente)				Emisiones de gases de efecto invernadero: porcentaje del importe en libros bruto de la cartera derivado de información reportada por la compañía
			De los cuales, emisiones financiadas de alcance 1	De los cuales, emisiones financiadas de alcance 2	De los cuales, emisiones financiadas de alcance 3	
NACE 'Sector/ Subsector' (2)						
C.21 - Fabricación de productos farmacéuticos	31.680	11.037	1.872	1.365	7.800	0,01%
C.22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos	31.618	24.120	6.843	2.311	14.966	0,00%
C.23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	37.318	37.294	19.445	3.249	14.600	0,00%
C.24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	305.799	283.587	50.351	42.188	191.048	2,01%
C.25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	138.848	52.688	4.284	1.644	46.760	0,11%
C.26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	24.597	5.767	1.158	226	4.383	0,14%
C.27 - Fabricación de material y equipo eléctrico	32.880	23.611	4.392	463	18.755	0,03%
C.28 - Fabricación de maquinaria y equipo N.C.O.P.	89.169	24.434	1.739	1.440	21.255	0,04%
C.29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	418.807	357.656	7.445	12.819	337.391	3,82%
C.30 - Fabricación de otro material de transporte	292.424	139.794	2.758	2.163	134.873	2,35%
C.31 - Fabricación de muebles	13.029	3.880	728	323	2.828	0,00%
C.32 - Otras industrias manufactureras	17.819	4.500	862	310	3.327	0,00%
C.33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	5.454	2.126	241	154	1.731	0,00%
D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	2.227.069	1.220.403	228.834	25.068	966.501	22,23%
D35.1 - Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	2.044.792	726.404	163.320	23.394	539.690	20,48%
<i>D35.11 - Producción de electricidad</i>	<i>259.163</i>	<i>72.508</i>	<i>44.013</i>	<i>1.703</i>	<i>26.792</i>	<i>1,70%</i>
D35.2 - Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos	182.187	493.878	65.425	1.671	426.783	1,74%
D35.3 - Suministro de vapor y aire acondicionado	90	121	90	3	28	0,00%
E - Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	204.780	261.047	218.899	19.783	22.366	1,68%
F - Construcción	1.121.056	218.584	17.985	3.063	197.536	3,49%
F.41 - Construcción de edificios	698.012	106.691	10.599	1.492	94.601	0,01%

Miles de Euros	Importe en libros bruto (1)	Emisiones de gases de efecto invernadero financiadas (emisiones de alcance 1, alcance 2 y alcance 3 de la contraparte) (T CO ₂ equivalente)				Emisiones de gases de efecto invernadero: porcentaje del importe en libros bruto de la cartera derivado de información reportada por la compañía
			De los cuales, emisiones financiadas de alcance 1	De los cuales, emisiones financiadas de alcance 2	De los cuales, emisiones financiadas de alcance 3	
NACE 'Sector/ Subsector' (2)						
F.42 - Ingeniería civil	296.329	80.687	3.886	1.084	75.717	2,86%
F.43 - Actividades de construcción especializada	126.715	31.206	3.500	487	27.219	0,62%
G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	714.388	430.636	43.866	15.739	371.032	2,77%
H - Transporte y almacenamiento	1.340.712	239.861	25.139	4.018	210.704	9,26%
H.49 - Transporte terrestre y por tubería	436.187	75.116	18.348	2.280	54.489	1,46%
H.50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores	11.749	7.781	3.480	53	4.249	0,00%
H.51 - Transporte aéreo	10	3	2	0	1	0,00%
H.52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte	781.494	149.571	1.715	1.589	146.267	6,66%
H.53 - Actividades postales y de correos	111.272	7.390	1.595	96	5.699	1,13%
I - Hostelería	190.461	19.822	1.559	2.190	16.073	0,56%
L - Actividades inmobiliarias	801.157	7.439	1.985	502	4.952	0,91%
Exposición hacia sectores diferentes a aquellos que contribuyen al cambio climático	2.290.786					
K - Actividades financieras y de seguros	724.334					
Exposición a otros sectores (Códigos CNAE J, M - U)	1.566.452					
TOTAL	11.624.676					

ANEXO VII – Detalle Ingresos por Sectores

	Sector/ Subsector'	Importe en libros bruto Miles €	Ingresos por Intereses Miles €	Ingresos por Comisiones Miles €	Total Ingresos Miles €	% sobre el total de ingresos
1	Exposiciones hacia sectores que contribuyen al cambio climático ⁽³⁾	9.333.890,4	307.063,3	26.015,3	333.078,5	78,6%
2	A - Agricultura, ganadería y pesca	71.591,1	3.316,9	320,4	3.637,3	0,9%
3	B - Industrias extractivas	7.825,1	347,2	40,6	387,8	0,1%
4	B.05 - Extracción de antracita, hulla y lignito	0,0	0,0	0,1	0,1	0,0%
5	B.06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0,0	0,0	1,4	1,4	0,0%
6	B.07 - Extracción de minerales metálicos	188,1	10,9	0,3	11,1	0,0%
7	B.08 - Otras industrias extractivas	7.186,8	314,1	37,3	351,5	0,1%
8	B.09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas	450,3	22,2	1,5	23,7	0,0%
9	C - Industria manufacturera	2.654.851,8	91.694,7	6.187,5	97.882,2	23,1%
10	C.10 - Industria de la alimentación	223.344,1	7.687,4	258,0	7.945,5	1,9%
11	C.11 - Fabricación de bebidas	117.192,8	5.327,3	145,7	5.473,0	1,3%
12	C.12 - Industria del tabaco	0,0	0,0	0,1	0,1	0,0%
13	C.13 - Industria textil	4.415,0	232,9	23,1	256,0	0,1%
14	C.14 - Confección de prendas vestir	7.660,7	323,2	31,6	354,8	0,1%
15	C.15 - Industria del cuero y del calzado	6.026,2	236,1	5,8	241,9	0,1%
16	C.16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	13.255,8	687,8	72,2	760,0	0,2%
17	C.17 - Industria del papel	40.284,3	1.995,5	75,2	2.070,8	0,5%
18	C.18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	10.790,1	504,0	58,1	562,1	0,1%
19	C.19 - Coquería y refino de petróleo	741.269,1	17.585,0	1.436,8	19.021,7	4,5%
20	C.20 - Industria química	51.172,4	1.770,5	97,8	1.868,3	0,4%

	Sector/ Subsector'	Importe en libros bruto Miles €	Ingresos por Intereses Miles €	Ingresos por Comisiones Miles €	Total Ingresos Miles €	% sobre el total de ingresos
21	C.21 - Fabricación de productos farmacéuticos	31.680,0	1.273,9	18,7	1.292,7	0,3%
22	C.22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos	31.618,0	1.337,7	97,7	1.435,4	0,3%
23	C.23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	37.318,1	1.881,6	166,0	2.047,6	0,5%
24	C.24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	305.798,6	14.937,0	552,8	15.489,8	3,7%
25	C.25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	138.847,6	6.587,3	546,5	7.133,9	1,7%
26	C.26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	24.597,1	784,2	48,9	833,1	0,2%
27	C.27 - Fabricación de material y equipo eléctrico	32.880,3	1.311,2	653,9	1.965,2	0,5%
28	C.28 - Fabricación de maquinaria y equipo N.C.O.P.	89.169,2	3.769,0	432,0	4.201,0	1,0%
29	C.29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	418.806,7	16.796,6	219,7	17.016,3	4,0%
30	C.30 - Fabricación de otro material de transporte	292.424,0	5.174,9	1.043,0	6.217,9	1,5%
31	C.31 - Fabricación de muebles	13.028,7	572,3	50,7	623,1	0,1%
32	C.32 - Otras industrias manufactureras	17.819,0	634,9	62,3	697,2	0,2%
33	C.33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	5.454,0	284,3	90,7	375,1	0,1%
34	D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	2.227.069,1	25.520,0	2.727,1	28.247,1	6,7%
35	D35.1 - Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	2.044.791,6	22.140,8	1.954,5	24.095,3	5,7%
36	<i>D35.11 - Producción de electricidad</i>	<i>259.162,7</i>	<i>11.379,0</i>	<i>464,9</i>	<i>11.844,0</i>	<i>2,8%</i>
37	D35.2 - Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos	182.187,4	3.374,4	770,9	4.145,3	1,0%
38	D35.3 - Suministro de vapor y aire acondicionado	90,0	4,8	1,7	6,5	0,0%
39	E - Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	204.780,2	11.172,4	483,5	11.656,0	2,8%
40	F - Construcción	1.121.055,7	58.154,9	10.467,8	68.622,6	16,2%

	Sector/ Subsector'	Importe en libros bruto Miles €	Ingresos por Intereses Miles €	Ingresos por Comisiones Miles €	Total Ingresos Miles €	% sobre el total de ingresos
41	F.41 - Construcción de edificios	698.011,7	38.798,3	6.861,1	45.659,4	10,8%
42	F.42 - Ingeniería civil	296.328,8	13.875,3	2.386,7	16.262,0	3,8%
43	F.43 - Actividades de construcción especializada	126.715,2	5.481,2	1.220,0	6.701,2	1,6%
44	G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	714.388,5	31.969,0	3.352,2	35.321,1	8,3%
45	H - Transporte y almacenamiento	1.340.711,6	42.928,6	1.005,2	43.933,8	10,4%
46	H.49 - Transporte terrestre y por tubería	436.187,0	13.010,0	666,0	13.676,1	3,2%
47	H.50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores	11.748,8	528,7	-29,2	499,5	0,1%
48	H.51 - Transporte aéreo	9,7	-1,3	32,9	31,6	0,0%
49	H.52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte	781.494,4	26.628,6	308,3	26.936,8	6,4%
50	H.53 - Actividades postales y de correos	111.271,7	2.762,6	27,2	2.789,7	0,7%
51	I - Hostelería	190.460,6	9.440,3	385,9	9.826,2	2,3%
52	L - Actividades inmobiliarias	801.156,8	32.519,2	1.045,2	33.564,4	7,9%
53	Exposición hacia sectores diferentes a aquellos que contribuyen al cambio climático	2.290.785,6	82.225,9	8.521,2	90.747,1	21,4%
54	K - Actividades financieras y de seguros	724.334,0	31.012,3	427,6	31.439,9	7,4%
55	Exposición a otros sectores (Códigos CNAE J, M - U)	1.566.451,6	51.213,6	8.093,6	59.307,2	14,0%
56	TOTAL	11.624.676,0	389.289,2	34.536,5	423.825,6	100,0%

* Datos en miles de euros a 31/12/2024. Fuente: Plantilla T1 SREP Climate Risk perímetro consolidado público "Cartera Bancaria Sociedades No Financieras. Riesgo de transición al cambio climático: ingresos por intereses y comisiones de exposiciones por sector y emisiones". Incluye exposiciones de sociedades no financieras (préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio).

ANEXO VIII - Datos Ley 11/2018

A. Eliminación y mitigación de gases de efecto invernadero

Kutxabank enfoca su actividad principal en la prestación de servicios financieros, mientras que la sostenibilidad y la reducción del impacto medioambiental son principios que guían diversas iniciativas dentro de sus operaciones. A través de políticas y acciones concretas, la Entidad trabaja activamente para minimizar su huella de carbono, apoyando proyectos e inversiones que favorezcan la transición hacia una economía baja en carbono.

En lugar de centrarse exclusivamente en la eliminación directa de gases de efecto invernadero (GEI), Kutxabank contribuye a la mitigación del cambio climático apoyando iniciativas sostenibles, como la financiación de energías renovables y proyectos de eficiencia energética. Además, la Entidad fomenta la digitalización y la optimización de procesos internos, con el objetivo de reducir su propio consumo energético y disminuir su impacto ambiental

B. Consumo de materiales

En 2024, el Grupo Kutxabank ha continuado llevando a cabo diversas acciones para reducir el impacto ambiental, enfocándose en la reducción del consumo de materiales. Para ello, han promovido prácticas alineadas con la economía circular, optimizando el uso de recursos y reduciendo los residuos generados. Además, la implementación de la digitalización en diferentes procesos ha contribuido a que aunque respecto a 2023 se aprecie un aumento en los consumos de papel, en la trayectoria de los últimos años se ha reducido, avanzando hacia un modelo más sostenible y eficiente.

Los principales materiales utilizados en la actividad diaria son los siguientes:

Consumo de papel*	2024	2023
Consumo papel blanco (continuo y plano) (kg)	105.763,05	89.620
Consumo papel FSC+PEFC (A3, A4 y sobres) (kg)	271.775,68	268.688
Consumo total de papel (kg)	377.538,73	358.228
N.º personas	5.456	5.384
% consumo papel FSC+PEFC / total	71,99%	75,00%
Consumo papel total (kg) por persona	73,79	70,89

*Se reporta el consumo de papel de Kutxabank y Cajasur

Actualmente todo el papel DINA4, DINA3 y sobres utilizados procede de bosques sostenibles (con certificado FSC y PEFC), cuyo consumo genera un menor impacto ambiental.

Los clientes son informados de la posibilidad de sustitución de forma voluntaria de la correspondencia ordinaria por correspondencia electrónica, con el objetivo de contribuir a la reducción de uno de nuestros principales consumos de materiales.

Asimismo, en el año 2024 han continuado los logros en esta materia con las siguientes iniciativas:

- Se han llevado a cabo las siguientes acciones para buscar una reducción de los consumos:
 - Continuar con la digitalización de procesos para evitar la obtención de impresos a papel y facilitar la puesta a disposición de clientes de contratos a través de canales a distancia (FDO). A destacar:
 - Extensión FDO al préstamo personal modalidad concesión directa con el seguro protegido asociado.
 - Diferimiento de nueva operativa destacándose: Documentos fase de instrumentación de préstamo hipotecario, contratación seguro de vida, documento de incentivos de fondos y planes y cancelación cuentas a la vista
 - Contratación seguro auto y seguro de asistencia en viajes desde los canales.
 - Extensión de nuevas fases digitalizadas en el proyecto de hipoteca omnicanal, lográndose el despliegue del Panel de Seguimiento a toda la red de gestores.
 - Extensión de la firma electrónica digital a otros procesos de la Entidad en los productos de derivados
 - Continuar con las acciones de racionalización de correspondencia, migrando más clientes a correspondencia electrónica y estandarizando los tipos de papel que reducen los consumos para su impresión
 - Eliminación de la impresión en sobre pre-impreso del PIN tarjetas en impresoras financieras.
- En Kutxabank, esta acción ha logrado una reducción del 94% de los preimpresos desde el año 2022 y en el caso de Cajasur, la reducción ha sido de casi un 97%.

Consumo preimpresos kutxabank (uds)*	2024	2023
Impreso genérico carta a5 con logo	0	251.500
Resto impresos	247.525	381.075
Referencias en vigor	13	20
Impresos totales	247.525	632.575

*Se reporta el consumo de papel de Kutxabank y Cajasur

Para el año 2025, se plantean los siguientes objetivos principales en este ámbito:

- Aprobadas inversiones adicionales para impulsar entre otras las iniciativas del ámbito de digitalización. Se destacan las iniciativas para ampliar la cobertura operativa y de contratación en los canales, mejorando asimismo la usabilidad mediante una renovación de la experiencia y usabilidad fundamentalmente en la banca móvil.
- A destacar la renovación de herramientas comerciales y de operación a distancia en la Banca de Empresas apoyando el crecimiento y nuevo modelo comercial en este segmento.
- Continuar con las siguientes fases de digitalización en el proyecto de hipoteca digital, permitiendo la operativa a distancia en las fases siguientes del proceso de admisión.
- Implantación de nueva versión del muro de relación con el cliente, actualizada a los últimos estándares de seguridad y usabilidad.
- Continuar con la implantación de la firma electrónica digital para su uso en los procesos de la Entidad (tanto firma interna de empleados como de los clientes).
- Continuar con la revisión y eliminación preimpresos: trabajo iniciado en 2017 y en curso hasta la actualidad

El volumen de consumo se ve influencia por el envío de correspondencia por campañas de comunicación/marketing a clientes.

Consumo de tóner*	2024	2023
Consumo de tóner (kg) **	4.541	4.124
N.º personas	5.116	5.053
Consumo tóner / persona	0,89	0,82

*Se reporta el consumo de papel de Kutxabank y Cajasur

**Se estima peso medio de tóner 1kg. Fuente: Banco de Indicadores Ambientales. IHOBE

Actualmente, el tóner utilizado reciclado es el 27% del total en el caso de Kutxabank y el 26% en el caso de Cajasur.

Está próxima a concluir la renovación del modelo del parque de impresión de equipos multifuncionales en Red de Oficinas y Servicios Centrales Kutxabank-Cajasur al modelo de impresión basado en el consumo (coste por copia). Las máquinas lanzan una petición al proveedor cuando el consumible está a un 20% de su capacidad y el proveedor suministra directamente el tóner. Acorde a los datos facilitados por el proveedor, el 25% de los tóneres suministrados para estas máquinas provienen de políticas de reciclaje. No obstante, se va a valorar con el proveedor cómo articular la recogida de tóneres para incrementar este porcentaje.

El concepto de economía circular es una de las siete iniciativas emblemáticas que forman parte de la estrategia Europa 2020 para favorecer el desarrollo sostenible. Es un concepto económico que se interrelaciona con la sostenibilidad, y cuyo objetivo es que el valor de los productos, los materiales y los recursos (agua, energía) se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible, y que se reduzca al mínimo la generación de residuos. Se trata de implementar una nueva economía, circular -no lineal-, basada en el principio de «cerrar el ciclo de vida» de los productos, los servicios, los residuos, los materiales, el agua y la energía.

C. Consumos de agua

El Grupo Kutxabank reconoce la importancia de preservar y gestionar de manera sostenible los recursos hídricos y marinos, elementos esenciales para el equilibrio ambiental y el bienestar de las comunidades. En este sentido, la Entidad ha establecido políticas específicas dentro de su política medioambiental que reflejan su compromiso con la Sostenibilidad y la conservación de estos recursos:

- En sus operaciones corporativas, Kutxabank implementa tecnologías y procesos para optimizar el consumo de agua, reduciendo su huella hídrica en servicios centrales y sucursales.
- Además, fomenta la inversión en proyectos que promuevan el uso eficiente del agua y tecnologías de reciclaje en sectores clave como la agricultura y la industria.
- Kutxabank apoya iniciativas de conservación y restauración de ecosistemas fluviales y marinos, colaborando con organizaciones locales y globales que trabajan en la protección de hábitats esenciales como humedales, arrecifes de coral y costas. Estas acciones buscan mitigar el impacto de la contaminación y promover la biodiversidad.

Los consumos de agua más relevantes del Grupo Kutxabank son los correspondientes a los edificios centrales de Kutxabank, Cajasur y las Entidades que tienen mayor volumen de plantilla, todos ellos procedentes de agua de red, por lo que se considera que no hay ninguna afección relevante a fuentes de agua.

Se recoge a continuación los consumos de agua de los principales edificios centrales a excepción de Kutxabank Investment, cuyos consumos de agua se facturan junto al alquiler de las instalaciones, no disponiendo de dicha información.

Los consumos de agua más relevantes del Grupo Kutxabank son los correspondientes a los edificios centrales de Kutxabank, Cajasur y las Entidades que tienen mayor volumen de plantilla, todos ellos procedentes de agua de red, por lo que se considera que no hay ninguna afección relevante a fuentes de agua.

No se reutiliza ni se recicla el agua consumida.

Se recoge a continuación los consumos de agua de los principales edificios centrales a excepción de Kutxabank Investment, cuyos consumos de agua se facturan junto al alquiler de las instalaciones, no disponiendo de dicha información.

Consumo de agua (m ³)	2023	2024
Edificios centrales Kutxabank	6.307	6.051
Oficinas de Kutxabank*	15.050	13.627
Edificio central de Cajasur	2.425	1.234
Oficinas Cajasur*	4.050	7.534
Kutxabank Seguros**	398	368
Grupo Fineco	334	381
Kutxabank Gestión**	204	204
Grupo Inmobiliario	1.655***	_****
TOTAL	30.423	29.399

* Dato estimado en relación a los datos reales de una muestra de oficinas.

** Estimación realizada en base a la plantilla existente en cada oficina.

***No se ha incluido 251.589 m³ de agua regenerada que se utiliza para el regadío.

**** Dato no disponible

Para este periodo 2024 el consumo total de agua en oficinas y Servicios Centrales ha disminuido respecto a los últimos ejercicios, debido al cierre progresivo de oficinas/centros durante los últimos años, integración de varias ubicaciones cercanas de oficinas dentro de un único local principal, reducción de días y horarios de apertura en determinadas oficinas deslocalizadas.

Se aprecia que en 2024 el consumo de agua para centros de servicios centrales y oficinas de Kutxabank aumenta ligeramente respecto a años anteriores, derivado principalmente al progresivo incremento de empleados/as contratados y reincorporados recientemente en el último año. Y para entorno Cajasur el consumo anual se equilibra, ya que por un lado, por parte de SSCC, aumenta frente a los dos últimos ejercicios por la mayor concentración de personal dentro del edificio Gran Capitán en Córdoba (procedente del desalojo definitivo del antiguo local en Ronda Tejares producido durante 2022-2023). Por otro lado, en oficinas disminuye debido al mayor volumen de oficinas cerradas en las provincias andaluzas a lo largo del segundo semestre del año 2024.

A nivel general de Entidad, la evolución del consumo de agua a lo largo de los 2 últimos años (sin tener en cuenta los años de pandemia 2020 y 2021) sigue una tendencia general a la baja, por lo que las medidas y recursos implantados para reducción de recursos de agua van funcionando correctamente año tras año.

Durante los últimos años el consumo de agua se está disparando en los Centros de Procesos de Datos a nivel mundial. Algunos sistemas de refrigeración que se encargan de contrarrestar los efectos del calor producido por los servidores de las salas de Centros de Datos (en adelante, CPDs), necesitan una gran cantidad de agua para refrigerar dichos sistemas. Para minimizar este consumo, los tres CPDs de Kutxabank ubicados en Bizkaia y Donostia poseen circuitos cerrados de refrigeración y no requieren un consumo de agua continuo para su correcto funcionamiento.

Las torres de refrigeración también son una fuente de consumo de agua, y siendo conscientes de ello, se ha promovido el cierre de varias durante los últimos años, priorizando la instalación de otro tipo de equipamientos más eficientes y evitando torres de refrigeración abiertas y enfriadoras que tengan un elevado consumo de agua.

D. Biodiversidad y Ecosistemas

El Grupo Kutxabank integra la preservación de la biodiversidad y los ecosistemas en su estrategia corporativa, reconociendo su importancia tanto para la Sostenibilidad ambiental como para la resiliencia económica a largo plazo. La Entidad adopta un enfoque preventivo y proactivo para minimizar los impactos negativos en los ecosistemas, mientras promueve actividades económicas compatibles con su conservación.

En 2024 el Grupo Kutxabank ha dado un paso más en la gestión de la biodiversidad sostenibilidad al adherirse a la Asociación para la Contabilidad Financiera de la Biodiversidad. Esta alianza refleja el compromiso con la conservación de la naturaleza y la gestión responsable del capital natural, especialmente en un momento en que la pérdida de biodiversidad plantea serios desafíos globales.

Además el Grupo realiza diferentes acciones para gestionar su impacto en el Capital Natural:

- La Entidad considera la biodiversidad como un elemento clave en la evaluación de proyectos financiados, priorizando aquellos que contribuyan a la conservación de hábitats naturales y la restauración de ecosistemas degradados. Esto es especialmente relevante en sus zonas naturales de actuación Euskadi y Andalucía.
- Kutxabank promueve proyectos que protejan la biodiversidad, como iniciativas de reforestación, o conservación de humedales. Estas acciones no solo contribuyen a la resiliencia de los ecosistemas, sino que también generan beneficios económicos y sociales para las comunidades locales.
- El Grupo Kutxabank analiza cómo los cambios en la biodiversidad y los ecosistemas podrían afectar su modelo de negocio, incluyendo riesgos relacionados con la pérdida de servicios ecosistémicos como la calidad del agua, la protección contra desastres naturales y la polinización.
- Se llevan a cabo evaluaciones periódicas de los riesgos ambientales en los territorios donde opera, procurando que sus actividades no contribuyan a la degradación de los ecosistemas.
- La Entidad realiza un seguimiento constante de los impactos relacionados con la biodiversidad y ajusta su estrategia en función de los avances científicos y regulatorios. Este enfoque asegura que Kutxabank continúe siendo resiliente y esté preparado para enfrentar los desafíos ambientales emergentes.

Kutxabank está trabajando en la integración de criterios de biodiversidad y protección de ecosistemas en sus políticas internas y decisiones operativas, asegurando que estas consideraciones sean un componente esencial de su modelo de negocio.

Debe mencionarse, no obstante, que hasta finales de 2024 Kutxabank ha tenido a su disposición un edificio administrativo, ubicado en Vitoria-Gasteiz (en el Paseo de la Biosfera), en un área de humedales denominado Salburua en la que existen algunas especies protegidas. En cualquier caso, la actividad que la Entidad desarrolla en dicho edificio no pone en riesgo ni la naturaleza de los humedales ni las especies que habitan en ella. Estas especies, que están incluidas en la Lista Roja de la IUCN43 (2003) como vulnerables, son las siguientes: odonatos, orugas, mariposas, anfibios (rana ágil), reptiles (galápago europeo), aves (cigüeña negra, aguilucho cenizo, tórtola europea, colirrojo real), mamíferos (murciélago ratonero mediano), etc.

Las 79,14 hectáreas gestionadas por Kutxabank en Araba son de superficie con derecho de vuelo dentro de espacios naturales protegidos, ricos en biodiversidad, a ambos lados del pantano de Albina, embalse utilizado para el abastecimiento del agua de Vitoria-Gasteiz. Dicho entorno acoge diversas especies de animales protegidos, cuya pesca está limitada en algunos casos (trucha común, anguila, barbo común, lucio, cangrejo rojo, etc.).

No se han llevado a cabo acciones de restauración de hábitats o espacios protegidos ya que la actividad de Kutxabank no tiene incidencia negativa en ningún entorno.

Durante 2025 el Grupo trabajará en la integración de la biodiversidad en su modelo de negocio y en la evaluación de su impacto según TNFD, en línea con la adhesión a PBAF.

E. Uso de Recursos y Economía Circular

a) Políticas relacionadas con el Uso de los Recursos y la Economía Circular

El Grupo Kutxabank promueve un uso eficiente de los recursos y fomenta la economía circular en sus operaciones, inversiones y proyectos financiados. El grupo contribuye a la Economía Circular mediante medidas como las siguientes:

- Kutxabank fomenta la eficiencia en el uso de recursos como el agua, la energía y las materias primas en todas sus operaciones. Esto incluye medidas para reducir la generación de residuos, evitar desperdicios y optimizar los procesos internos.
- En su cartera de financiación, la Entidad prioriza proyectos que incorporen modelos de negocio circulares, como el uso de materiales reciclados, la gestión eficiente de residuos y tecnologías limpias.
- Las políticas de Kutxabank aseguran el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de uso de recursos y gestión de residuos, a nivel nacional e internacional. Además, la Entidad se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente con el ODS 12: Producción y Consumo Responsables.
- Kutxabank trabaja con sus proveedores para garantizar que cumplan con estándares de Sostenibilidad, incluyendo el uso de recursos reciclados y la reducción de la huella ambiental en toda la cadena de suministro.

Todos los residuos generados, tanto peligrosos como no peligrosos, son recogidos por gestores autorizados para su correcto tratamiento, priorizando su valorización y reciclado siempre que sea técnicamente posible, contribuyendo de esta manera al concepto de economía circular y facilitando con ello el aprovechamiento de los recursos que se encuentran ya fuera de uso y no pueden ser reutilizados en nuestra actividad.

El método de eliminación de todos los residuos de Kutxabank y Cajasur es comprobado a través de la información recogida en los documentos de control y seguimiento de gestión de residuos, y a través de los certificados de destrucción emitidos por los distintos proveedores y gestores autorizados.

Debido a que anualmente se realiza un aprovisionamiento de materiales para mejorar la eficiencia, los consumos de materiales y los residuos no están completamente alineados.

Se reflejan a continuación los principales residuos derivados de la actividad de Kutxabank y Cajasur, desglosados según su peligrosidad y el destino dado:

Residuos no peligrosos destinados a reciclaje (kg)*	2024	2023
Papel / cartón segregado	494.362	501.802
Tóner y cartuchos de impresión	2.432	2.900
Madera	31.522	13.540
Mobiliario	0	0
Plásticos y envases de plástico	2.281	10.790
Chatarra y otros metales (incluye dispensadoras y cajeros)	67.207	303.547
Equipos informáticos	136.804	1.541

*Se reporta la generación de residuos no peligrosos destinados a reciclaje de Kutxabank y Cajasur

Residuos no peligrosos destinados a vertedero o eliminación (kg)*	2024	2023
Filtros de aire y fibra de vidrio	2.313	1.014
Residuos de construcción y demolición	1.739.534	898.284
Otros	0	11.456

*Se reporta la generación de residuos no peligrosos destinados a vertedero o eliminación de Kutxabank y Cajasur

Residuos peligrosos destinados a reciclaje (kg)*	2024	2023
Fluorescentes	1.371	692
Aceites usados (hidrocarburos)	351	178
Pilas y baterías (de plomo, mercurio y ni-cd)	2	23
Envases contaminados	7	868
Aceite con agua y disolvente	0	78
Equipos eléctricos y electrónicos	5.493	1.542
Aerosoles	6	25

*Se reporta la generación de residuos peligrosos destinados a reciclaje de Kutxabank y Cajasur

Residuos peligrosos destinados a vertedero (kg)*	2024	2023
Barnices y pinturas obsoletos	0	95

*Se reporta la generación de residuos peligrosos destinados a vertedero de Kutxabank y Cajasur

Residuos peligrosos destinados a incineración (kg)*	2024	2023
Absorbentes contaminados	0	0
Compuestos organohalogenados / gases refrigerantes	137	595

*Se reporta la generación de residuos peligrosos destinados a incineración de Kutxabank y Cajasur

El dato anual de residuo generado de papel se ha mantenido en niveles similares del año pasado, dado que a lo largo del 2024 tanto en Kutxabank como en Cajasur se ha continuado con las tareas periódicas de revisión y destrucción de documentación custodiada en los distintos Archivos descentralizados, teniendo en cuenta y priorizando criterios internos de reducción de costes de custodia, normativa actual de protección/confidencialidad de datos de clientes (LOPD), plazos fijados de permanencia de expedientes de activo de préstamos en Archivo tras fecha de su cancelación, comprobación para conservar o expurgo de antigua documentación anterior a la integración informática de las tres Cajas Vascas, revisión detallada de fondos documentales de Cajasur con custodia vencida, entre otros motivos.

En cuanto a los residuos de madera, su incremento se debe a la reforma de grandes sucursales, en las que los residuos generados sufren grandes variaciones en función de las condiciones previas de los locales.

Para el residuo de plástico, este año 2024 se aprecia una caída significativa de su generación respecto a los dos periodos anteriores. De forma general no se utiliza tanto volumen de envases no peligrosos para material de oficina, carteles de marketing y publicidad, elementos varios de obras-mantenimiento para dotación de locales nuevos y antiguos reformados, recipientes para máquinas de vending de café en áreas de descanso en servicios centrales, etc., optando en su lugar por la reposición de materiales reciclados y más sostenibles para nuestro ámbito de trabajo en favor del medioambiente.

La reducción de residuos de chatarra y aumento de residuos de equipos informáticos viene motivada por el reciclaje de cajeros automáticos obsoletos, mejorando su procesado al permitir separar la parte metálica de la informática. Asimismo, tras la venta y vaciado del edificio de Salburua, el departamento de Obras y Mantenimiento ha procedido al reciclado de una gran cantidad de equipos informáticos obsoletos

Por parte de Kutxabank y Cajasur se impulsa continuamente la iniciativa general de favorecer la no impresión de volumen excesivo de documentación en soporte papel desde los centros, fundamentada en parte por una mayor concienciación y formación sostenible-medioambiental de los empleados/as, y por otro lado gracias a las nuevas tecnologías y herramientas informáticas puestas a disposición por la Entidad tanto del personal como de la clientela, a fin de agilizar y mejorar diferentes trámites y firmas digitales en los procesos operativos de los productos/servicios a ofertar.

Se está produciendo una renovación continua de luminarias viejas obsoletas por luminarias led nuevas en gran cantidad de oficinas, lo que justifica el aumento de volumen de tubos fluorescentes reciclados.

A nivel de Entidad, a día de hoy se continua haciendo hincapié e insistiendo en cumplir con el objetivo de reducción de generación de residuos, sobre todo doc. confidencial en papel, a través de los procedimientos actuales con la ayuda de herramientas innovadoras de digitalización de documentación generada por los distintos repositorios informáticos, como pueden ser: implantación progresiva de firma electrónica por el cliente en mayor alcance de productos/servicios financieros contratados, la mejora y optimización con mayor volumen y mejor nivel de funcionalidades dentro del aplicativo de expedientes de activo de préstamos tanto hipotecarios como personales (destacando el desarrollo de Hipoteca Omnicanal junto con la firma digital FDO, el cual mejorará notablemente el proceso digital de formalización del préstamo, e implantación de la misma firma digital para los trámites de contratación de casi la totalidad de préstamos personales Kutxabank y Cajasur Kredit de concesión directa), revisión de procedimientos y distintas funcionalidades automáticas relativas a archivo, arqueo documental y de sistemas electrónicos de gestión documental escaneada, etc.

Por consiguiente, en favor de la reducción generalizada de generación de residuos por motivos medioambientales, estas medidas y sistemas adoptados al respecto conllevan ahorros significativos de tiempo de gestión y tramitación de los préstamos y/o otro tipo de contratos y de costes asociados a los procedimientos mejorados.

El método de eliminación de todos los residuos de Kutxabank y Cajasur es comprobado a través de la información recogida en los documentos de control y seguimiento de gestión de residuos, y a través de los certificados de destrucción emitidos por los distintos proveedores y gestores autorizados.

El 100% de los residuos no peligrosos reciclables generados son retirados por gestores autorizados para su aprovechamiento y reciclado.

Por otro lado, en relación a los residuos de gases refrigerantes, se ha mantenido el Plan Renove de Climatización durante todo el año 2024, y las obras de reforma de algunos climatizadores en los edificios centrales. Esto hace que la cantidad de gas refrigerante recuperado para su reciclaje pueda fluctuar durante varios años hasta que se terminen las obras. Es importante destacar que el gas refrigerante recuperado en este capítulo se gestiona para su destrucción por empresas especializadas en reciclaje, y por lo tanto hay que diferenciarlo de las fugas de gases refrigerantes por averías puntuales, información que se recoge en el apartado 7.5 de Emisiones atmosféricas y cambio climático del presente informe, por afectar a la huella de carbono de la Entidad.

F. Datos relativos al Personal Propio del Grupo Kutxabank

Contratos por Sexo - Grupo	2024			2023		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Indefinido	1.992	3.124	5.116	2.049	3.096	5.145
Interinidad	18	18	36	20	32	52
Prácticas	133	159	292	70	92	162
Prácticas (Cond. Esp)	0	0	0	3	16	19
Obra o Servicio	5	4	9	0	3	3
A tiempo parcial	1	2	3	1	2	3
Total	2.149	3.307	5.456	2.143	3.241	5.384

Contratos anuales por edad y categoría profesional - Grupo	2024						
	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Prácticas (cond. Esp.)	Obra o servicio	A tiempo parcial	Total
Alta Dirección y Personal Asimilado	12	0	0	0	0	0	12
Mayor de 50	12	0	0	0	0	0	12
Entre 30 y 50	0	0	0	0	0	0	0
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0
Dirección	51	0	0	0	0	0	51
Mayor de 50	36	0	0	0	0	0	36
Entre 30 y 50	15	0	0	0	0	0	15
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0
Jefaturas y técnicos	2.247	0	0	0	0	2	2.249

Contratos anuales por edad y categoría profesional - Grupo	2024						
	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Prácticas (cond. Esp.)	Obra o servicio	A tiempo parcial	Total
Mayor de 50	586	0	0	0	0	1	587
Entre 30 y 50	1.596	0	0	0	0	1	1.597
Menor de 30	65	0	0	0	0	0	65
Administrativos / Comerciales	2.797	36	292	0	9	1	3.135
Mayor de 50	747	1	0	0	3	0	751
Entre 30 y 50	1.718	4	1	0	2	1	1.726
Menor de 30	332	31	291	0	4	0	658
Oficios Varios	9	0	0	0	0	0	9
Mayor de 50	8	0	0	0	0	0	8
Entre 30 y 50	1	0	0	0	0	0	1
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0
Total	5.116	36	292	0	9	3	5.456

El Grupo Kutxabank	2023						
	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Prácticas (cond. Esp.)	Obra o servicio	A tiempo parcial	Total
Alta Dirección y Personal Asimilado	13	0	0	0	0	0	13
Mayor de 50	12	0	0	0	0	0	12
Entre 30 y 50	1	0	0	0	0	0	1
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0
Dirección	63	0	0	0	0	0	63
Mayor de 50	43	0	0	0	0	0	43
Entre 30 y 50	20	0	0	0	0	0	20
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0
Jefaturas y técnicos	2.259	0	0	0	0	2	2.261
Mayor de 50	560	0	0	0	0	1	561
Entre 30 y 50	1.648	0	0	0	0	1	1.649
Menor de 30	51	0	0	0	0	0	51
Administrativos / Comerciales	2.801	52	162	19	3	1	3.038
Mayor de 50	708	2	0	0	0	0	710
Entre 30 y 50	1.809	10	1	0	3	1	1.824
Menor de 30	284	40	161	19	0	0	504
Oficios Varios	9	0	0	0	0	0	9
Mayor de 50	7	0	0	0	0	0	7
Entre 30 y 50	2	0	0	0	0	0	2
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0
Total	5.145	52	162	19	3	3	5.384

G. Retribuciones

En los siguientes cuadros se muestran las remuneraciones medias totales percibidas, de acuerdo con las de las especificaciones del Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

Promedio de retribución total por categoría, sexo y edad						
El Grupo Kutxabank 2024	Retribución media fija			Retribución media variable		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Alta Dirección y Personal Asimilado	234.513	134.576	216.398	49.020	39.341	47.265
Mayor de 50	243.689	134.576	222.197	50.826	39.341	48.564
Entre 30 y 50	149.474	0	149.474	32.278	0	32.278
Menor de 30	0	0	0	0	0	0
Dirección	164.490	118.091	134.165	23.917	16.999	21.922
Mayor de 50	155.145	122.874	147.836	27.972	19.659	26.071
Entre 30 y 50	132.512	110.601	101.925	9.641	13.100	11.488
Menor de 30	0	0	0	0	0	0
Jefaturas y técnicos	77.345	73.790	75.344	4.956	4.180	4.511
Mayor de 50	82.271	78.649	80.699	4.831	3.915	4.402
Entre 30 y 50	76.233	73.244	74.491	5.097	4.241	4.597
Menor de 30	35.660	48.723	42.509	2.533	4.346	3.302
Administrativos / Comerciales	55.895	54.355	69.137	1.587	1.324	1.375
Mayor de 50	65.232	62.908	63.362	1.678	1.177	1.336
Entre 30 y 50	60.599	57.750	71.158	1.712	1.555	1.571
Menor de 30	29.691	31.466	30.856	761	815	796
Oficios Varios	40.852	52.762	42.031	109	0	97
Mayor de 50	45.336	52.762	46.274	69	0	60
Entre 30 y 50	19.992	0	19.992	388	0	388
Menor de 30	0	0	0	0	0	0

Promedio de retribución total por categoría, sexo y edad						
El Grupo Kutxabank 2023	2024			2023		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Alta Dirección y Personal Asimilado	238.716	192.097	227.796	82.555	115.524	90.278
Mayor de 50	256.323	153.164	232.287	93.764	99.145	95.018
Entre 30 y 50	138.905	402.870	202.608	19.014	204.196	63.704
Menor de 30	0	0	0	0	0	0
Dirección	140.905	125.666	119.302	36.636	24.741	28.970
Mayor de 50	144.702	168.456	130.269	40.748	27.712	34.581
Entre 30 y 50	123.714	100.006	96.620	19.552	17.588	16.706
Menor de 30	0	0	0	0	0	0
Jefaturas y técnicos	72.972	69.519	110.337	4.244	3.633	3.908
Mayor de 50	79.269	77.066	78.298	4.189	3.744	4.006
Entre 30 y 50	72.507	69.226	106.975	4.405	3.664	3.986
Menor de 30	29.890	46.537	37.925	1.794	3.343	2.302
Administrativos / Comerciales	53.690	50.548	51.233	1.149	965	984
Mayor de 50	62.714	61.884	61.477	912	847	790
Entre 30 y 50	57.322	52.797	54.011	1.231	1.086	1.117
Menor de 30	29.713	29.149	29.078	856	653	701
Oficios Varios	40.658	0	36.251	97	0	97
Mayor de 50	43.058	0	40.096	62	0	62
Entre 30 y 50	32.257	0	22.795	218	0	218
Menor de 30	0	0	0	0	0	0

Remuneración media (miles de €) de Consejeros y Consejeras	2024	2023
Hombres		
Ejecutivos	697.909	738.377
No ejecutivos	73.461	69.972
Mujeres		
Ejecutivos	-	-
No ejecutivos	77.782	79.691

H. Competencias Sociales

Totalidad de despidos

El Grupo Kutxabank	2024			2023		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Alta Dirección y Personal Asimilado	0	0	0	0	0	0
Mayor de 50	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50	0	0	0	0	0	0
Menor de 30	0	0	0	0	0	0
Dirección	1	0	1	2	0	2
Mayor de 50	0	0	0	1	0	1
Entre 30 y 50	1	0	1	1	0	1
Menor de 30	0	0	0	0	0	0
Jefaturas y técnicos	1	0	1	1	0	1
Mayor de 50	0	0	0	1	0	1
Entre 30 y 50	1	0	1	0	0	0
Menor de 30	0	0	0	0	0	0
Administrativos / Comerciales	6	0	6	4	1	5
Mayor de 50	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50	2	0	2	4	1	5
Menor de 30	4	0	4	0	0	0
Oficios Varios	0	0	0	0	0	0
Mayor de 50	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50	0	0	0	0	0	0
Menor de 30	0	0	0	0	0	0
Total	8	0	8	7	1	8

I. Protección Social

Número de accidentes por género

El Grupo Kutxabank	2023			2024		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Accidentes SIN BAJA	11	14	25	10	16	26
Accidentes CON BAJA	2	15	17	8	20	28
Total	13	29	42	18	36	54

Índices de siniestralidad ejercicio 2024 por género

Tasas de accidentalidad	2023			2024		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Índice de Frecuencia	3,78	5,51	4,83	5,53	6,96	6,27
Índice de Gravedad	0,03	0,06	0,05	0,07	0,05	0,05
Índice de Ausencia	0,05	0,1	0,08	0,1	0,07	0,09

*Índice de frecuencia: (Número de accidentes / Horas trabajadas) * 10⁶

**Índice de gravedad: (Número de jornadas perdidas / Número de horas trabajadas) * 10³

***Índice de ausencia: Número de jornadas perdidas / Número medio de trabajadores/as

J. Absentismo

Absentismo

El Grupo Kutxabank	2024	2023
Total de horas de absentismo	301.731	305.467

K. Subvenciones

Se refleja a continuación el valor de las ayudas o subvenciones percibidas por parte de la Administración en los últimos dos años:

Subvenciones		
El Grupo Kutxabank (€)	2024	2023
Subvención Gestión Forestal	58.293,25	54.000,00
Subvenciones para actividades de formación (Fundación Tripartita y FUNDAE)	369.027,75	512.985,25
Subvenciones para promoción del Euskera (Lanhitz)	9.310,00	17.290,00
Subvención Funcas Programa Educa para educación (Jornadas Formativas Sobre Mercados)	41.648,00	-
Subvención Funcas Programa Educa para educación (Finanzas Para la Vida)	153.352,00	-

En relación a la subvención Gestión Forestal en el ejercicio 2024, el importe asciende a 58.293,25 €, estos se desglosan de la siguiente manera: 4.293,25 € en la realización de infraestructuras destinadas al desarrollo, modernización o adaptación del sector forestal; 36.000 € en forestación y creación de superficies forestales y; 18.000 € en prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.

En cuanto a las subvenciones para la promoción del Euskera, en el ejercicio 2024 se han otorgado un total de 28.690 €. Sin embargo, únicamente se ha recibido 9.310 €, que corresponden al importe pendiente de las subvenciones otorgadas en el ejercicio 2023, cuyo total fue de 26.000 €.

L. Subcontratación y relación con proveedores

Dada la actividad bancaria o parabancaria de las empresas del Grupo Kutxabank, la cadena de suministro consiste principalmente en aquellos bienes y servicios que permiten a sus profesionales realizar sus funciones. Sus proveedores incluyen, entre otros, a empresas que suministran material de oficina, equipos informáticos, servicios tecnológicos y de telecomunicaciones, servicios publicitarios y/o marketing, servicios de seguridad, servicios de mantenimiento y otros múltiples servicios de naturaleza diversa. La relación comercial con los proveedores es mayoritariamente a medio-largo plazo, y se articula mediante contratos de arrendamiento de servicios entre las partes o a través de la emisión de pedidos de aprovisionamiento. El principal impacto asociado a los mismos es su contribución a la mejora del desarrollo económico del entorno, medido a través del valor monetario de pagos a proveedores y el 41 % del mismo a proveedores en las principales zonas de actuación (CAPV, Córdoba y Jaén), así como su capacidad de tracción a la cadena de suministro para promover el desarrollo sostenible y las prácticas responsables.

El Grupo Kutxabank aplica un modelo de gestión de proveedores, basado en la transparencia, e igualdad de oportunidades, valorando las propuestas económicas, la calidad de los servicios prestados, así como el cumplimiento de la legislación y normativa vigente en cada momento en cuanto a materia laboral, fiscal, la correspondiente a los derechos humanos, igualdad de oportunidades, protección de datos, seguridad, confidencialidad, así como lo referente a protección del medio ambiente.

La adquisición de bienes y contratación de servicios se rige por los siguientes principios de aplicación a los intervinientes en el proceso de compra: respeto a la legalidad, compromiso con la integridad, objetividad, transparencia, creación de valor, confidencialidad, respeto y observancia a los principios de la Sostenibilidad.

Para ello, se dispone de un portal de proveedores que sirve de nexo entre el área de Contrataciones y Compras y el conjunto de proveedores de la Entidad, integrando en el mismo todas las condiciones, consultas y propuestas que se originan en cada proceso de aprovisionamiento/contratación. Asimismo, en este entorno, a través de la herramienta Koordinatu, se reciben, verifican y archivan todos los documentos solicitados a los proveedores.

El contacto continuo con las distintas áreas receptoras de los servicios prestados por los proveedores permite acercarse a la realidad del cumplimiento de los objetivos marcados en el momento de la contratación, lo que supone una evaluación continua del mismo.

En 2024 se ha realizado la evaluación anual de proveedores, proceso por el que se califica el desempeño de los proveedores que han proporcionado efectivamente productos y/o servicios al Grupo Kutxabank durante el ejercicio 2023. El resultado de esta evaluación se valorará para futuras contrataciones y/o pedidos.

Se ha desarrollado, además, la automatización de este proceso de evaluación, que se ha lanzado este año para los proveedores que hayan tenido un vínculo con Kutxabank/Cajasur durante el 2023.

En 2024 se ha mantenido el compromiso de contratación de empresas de carácter social. Entre ellas podemos destacar aquellas cuyo objeto es la inserción de trabajadores con discapacidad, el importe global facturado a este tipo de empresas en 2024 ha ascendido a 1,37 millones de euros.

Kutxabank y Cajasur no identifican en su cadena de suministro proveedores que tengan un impacto social relevante. No obstante, se potencia la inclusión de una cláusula relativa al cumplimiento de los derechos humanos en los contratos formalizados que, durante el 2024, ha alcanzado el 65% (el 64% de los contratos formalizados en Kutxabank y 69% de los formalizados en Cajasur, sin considerar Pólizas de Seguros, Suscripciones y Licencias). El proveedor debe:

- Respetar y cumplir los requisitos legales medioambientales que le sean de aplicación, así como las normas medioambientales establecidas por el Grupo en sus centros de trabajo.
- Cumplir con la legalidad vigente en materia de no discriminación e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Conocer y cumplir los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de Derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción.
- Facilitar información y la documentación que acredite el cumplimiento de todos estos requerimientos cuando se considere necesario.

Kutxabank y Cajasur disponen de un modelo de contrato marco, en el que se incorporan los requerimientos vinculados a RSE. Las variaciones anuales en el porcentaje de aquellos contratos que incluyen la cláusula se deben a la naturaleza de los contratos suscritos a lo largo del año, de modo que en ocasiones existe imposición por parte del proveedor a firmar su condicionado general de contratación, los cuales no incluyen dicha estipulación.

Tanto Kutxabank como Cajasur mantienen una política continuista en la contratación de proveedores de ámbito local, muestra de ello es que a la hora de licitar servicios o aprovisionamientos es una variable que se tiene en cuenta.

Por tanto, el impacto económico directo e indirecto que tiene el Grupo Kutxabank en su entorno es muy significativo.

a) Consideraciones ASG en la relación con los proveedores

Los riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) son gestionados y mitigados en el Grupo Kutxabank mediante la incorporación de cláusulas específicas en los acuerdos y contratos suscritos con sus proveedores. Estas cláusulas abarcan distintos aspectos clave de la Sostenibilidad, garantizando que las prácticas y políticas de los proveedores se alineen con los compromisos del Grupo en materia de responsabilidad social, ética laboral y protección medioambiental. Los principales enfoques para la mitigación de riesgos ASG incluyen:

- **Responsabilidades laborales del proveedor:** en las cláusulas contractuales se especifican requisitos que los proveedores deben cumplir en el ámbito laboral, asegurando que sus prácticas respeten los derechos de los trabajadores y cumplan con la normativa vigente en condiciones de trabajo dignas, seguridad laboral, igualdad de oportunidades y respeto a la diversidad. Estas disposiciones buscan evitar riesgos asociados a prácticas laborales inadecuadas o no éticas que puedan afectar la reputación del Grupo y su compromiso con el bienestar social.
- **Responsabilidad social:** se exige a los proveedores que actúen con responsabilidad social, promoviendo el respeto a los derechos humanos y la contribución al desarrollo social de las comunidades en las que operan. Estas cláusulas aseguran que los proveedores se adhieran a estándares éticos y sociales acordes con los valores del Grupo, contribuyendo a minimizar riesgos relacionados con impactos negativos en comunidades, clientes y demás grupos de interés.
- **Compromiso Ético:** La incorporación de un compromiso ético en los acuerdos con los proveedores busca que estos operen bajo principios de transparencia, integridad y cumplimiento de la legislación vigente en sus respectivos sectores. Este compromiso abarca la prohibición de prácticas corruptas, fraude y cualquier comportamiento que contravenga las leyes o los principios éticos del Grupo, mitigando así riesgos de gobernanza y de integridad que pudieran perjudicar tanto a la Entidad como a sus socios comerciales.
- **Compromiso ambiental:** en cuanto al impacto medioambiental, los contratos incluyen cláusulas de compromiso ambiental que exigen a los proveedores implementar prácticas sostenibles, reducir sus emisiones y gestionar adecuadamente los recursos naturales y los residuos. Estas medidas aseguran que los proveedores contribuyan a la protección del medio ambiente y minimicen su impacto, alineándose con los objetivos de Sostenibilidad del Grupo y reduciendo los riesgos asociados al cambio climático y la degradación ambiental.

Además de estas cláusulas, Kutxabank y Cajasur están en proceso de elaboración de un Código de Conducta para Proveedores, que reforzará aún más los requisitos ASG en su cadena de suministro. Este código establecerá directrices claras y estándares de comportamiento para todos los proveedores y contratistas, especificando las expectativas en cuanto a cumplimiento normativo, respeto por los derechos humanos, responsabilidad social y Sostenibilidad ambiental.

Con la implementación de este Código de Conducta, se pretende fortalecer la cultura de Sostenibilidad y ética en toda su cadena de valor, promoviendo que sus proveedores adopten prácticas alineadas con los valores de la Entidad. Este enfoque integral en la gestión de riesgos ASG contribuye a un modelo de negocio responsable y sostenible, en el que tanto Kutxabank y Cajasur como sus proveedores trabajan conjuntamente para alcanzar objetivos de desarrollo sostenible, reducir impactos negativos y generar valor para la sociedad en su conjunto.

El Departamento de Contrataciones y Compras está actualmente trabajando en el fortalecimiento del proceso de homologación y evaluación de proveedores, con el objetivo de asegurar que los proveedores de Kutxabank y Cajasur cumplan con estándares de Sostenibilidad y responsabilidad medioambiental. Este proceso revisado busca integrar criterios más rigurosos y específicos en la selección de proveedores, evaluando aspectos clave de su desempeño ambiental y la existencia de certificaciones que acrediten su compromiso con la gestión ambiental responsable.

Uno de los enfoques principales en esta renovación del proceso es la valoración de certificados ambientales que los proveedores posean, tales como ISO 14001 o equivalentes, los cuales son reconocidos internacionalmente y demuestran que las empresas implementan sistemas de gestión ambiental efectivos y alineados con estándares globales. La tenencia de estas certificaciones representa un valor añadido de los proveedores, ya que indica un compromiso concreto con la reducción de impactos medioambientales y con la adopción de prácticas sostenibles en sus operaciones diarias.

Además de los certificados, en el caso en los que las características del servicio/productos lo aconsejan, se analizarán otros aspectos, como políticas de eficiencia energética, gestión responsable de residuos, uso de materiales reciclados o reducción de emisiones de carbono. Estos elementos contribuirán a una evaluación más integral, asegurando la colaboración con proveedores que compartan su visión de Sostenibilidad y respeto por el medio ambiente.

La evaluación de aspectos medioambientales en el proceso de homologación y evaluación no solo permite identificar a los proveedores que cumplen con los valores de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank, sino que también fomenta una cultura de responsabilidad ambiental en toda la cadena de suministro. Al valorar positivamente las certificaciones y prácticas ambientales, se incentiva a sus proveedores a mejorar continuamente en este ámbito, promoviendo un efecto multiplicador que beneficia tanto a la organización como a la sociedad y al entorno.

b) Sistemas de supervisión y auditoría

En el ámbito de la subcontratación y proveedores, se realizan periódicamente auditorías para verificar el cumplimiento de la Política de gestión de acuerdos con terceros y de la Normativa y procedimiento para la realización de compras, contratación de servicios con terceros y externalización de funciones. Asimismo, se realizan auditorías específicas de servicios externalizados, evaluando la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de los riesgos y controles establecidos para asegurar el correcto cumplimiento del contrato suscrito con el proveedor.

En el alcance de estos trabajos se incluye, entre otros, la verificación de que el contrato formalizado con el proveedor recoge las cláusulas que establece la Política, entre ellas las relacionadas con el Compromiso ético, la Responsabilidad social y el Compromiso ambiental.

M. Accesibilidad Universal para personas con discapacidad

En relación con la accesibilidad de sus instalaciones, la política actual de Kutxabank y Cajasur consiste en habilitar cajeros accesibles a personas con movilidad reducida u otro tipo de discapacidades.

Por ello, en las nuevas obras y en la reforma de sus locales se eliminan las barreras arquitectónicas siempre que sea posible. No obstante, existen locales en los que es imposible subsanar las exigencias de accesibilidad, debido a la propia estructura de los edificios.

Los gastos e inversiones realizadas en 2024 para Kutxabank y Cajasur han sido las siguientes:

Inversiones y gastos	2024	2023
Inversiones	42.898.214€	42.391.650€
Gastos	137.879€	60.723€

ANEXO IX - Glosario

- **AEB:** Asociación Española de Banca
- **AENOR:** Asociación Española de Normalización y Certificación
- **ALE:** Asociación Laboral de Empleados
- **ANCV:** Activos No Corrientes en Venta
- **APD:** Asociación Para El Progreso De La Dirección
- **ASG:** Ambiental, Social y de Gobernanza (ESG en inglés)
- **AuM:** Activos Bajo Gestión (*Assets Under Management*, en inglés)
- **BCE:** Banco Central Europeo
- **BEI:** Banco Europeo de Inversiones
- **CAF:** Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A
- **CAYC:** Comisión de Auditoría y Cumplimiento
- **CapEx:** Gastos de capital (*Capital Expenditures*)
- **CAPV:** Comunidad Autónoma del País Vasco
- **CEE:** Consumo Energético Específico
- **CECA:** Confederación Española de Cajas de Ahorro
- **CECOBI:** Confederación Empresarial de Comercio de Bizkaia
- **CEPREDE:** Centro de Predicción Económica
- **CFC:** Clorofluorocarburos (sustancias que afectan la capa de ozono)
- **CMMI:** *Capability Maturity Model Integration*
- **CNAE:** Clasificación Nacional de Actividades Económicas
- **CNMV:** Comisión Nacional del Mercado de Valores
- **CO2:** Dióxido de Carbono
- **COP 25:** 25ª Conferencia de las Partes (Convención macro de las Naciones Unidas sobre el cambio climático)
- **COSO:** *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*
- **CPD:** Centros de Procesamiento de Datos
- **CSF:** *Ciber Strategy Framework*
- **CSRD:** *Corporate Sustainability Reporting Directive*
- **DDHH:** Derechos Humanos
- **DGS:** Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
- **DJSI:** *Dow Jones Sustainability Index*
- **DNSH:** *Do No Significant Harm* (Principio de no causar perjuicio significativo)
- **DANA:** Depresión Aislada en Niveles Altos
- **DTI:** Dirección de Transformación e Innovación
- **ECB:** European Central Bank (Banco Central Europeo)
- **EBA:** Autoridad Bancaria Europea
- **EBITDA:** Beneficio antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones
- **EEA:** *European Environmental Agency* (Agencia Europea de Medio Ambiente)
- **EFRAG:** *European Financial Reporting Advisory Group* (Grupo Consultivo Europeo en Información Financiera)
- **EJC:** Equivalente a Jornada Completa
- **ELA:** Eusko Langileen Alkartasuna (Sindicato)
- **ESG:** *Environmental, Social, and Governance* (Ambiental, Social y Gobernanza)
- **ESO:** Educación Secundaria Obligatoria

- **ESRS:** *European Sustainability Reporting Standards* (Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad)
- **FAI:** Función de Auditoría Interna
- **FDO:** Firma Digital Obligatoria
- **FSC:** *Forest Stewardship Council* (Certificación forestal sostenible)
- **GAR:** *Green Asset Ratio* (Proporción de Activos Verdes)
- **GEI:** Gases de Efecto Invernadero
- **GGII:** Grupos de interés
- **GHG:** *Greenhouse Gases* (Gases de Efecto Invernadero)
- **HCFC:** Hidroclorofluorocarburos
- **IA:** Inteligencia Artificial
- **ICAAP:** *Internal Capital Adequacy Assessment Process*
- **ICMA:** *International Capital Market Association*
- **ICO:** Instituto de Crédito Oficial
- **IFAPA:** Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica
- **IMAE:** Instituto Municipal de Artes Escénicas
- **IPREM:** Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples
- **IPC:** Índice de Precios al Consumo
- **IRO:** Impactos, Riesgos y Oportunidades
- **ISO:** Organización Internacional de Normalización
- **ISR:** Inversión Socialmente Responsable
- **KPI:** *Key Performance Indicator* (Indicador Clave de Rendimiento)
- **KRIs:** *Key Risk Indicators* (Indicadores Clave de Riesgo)
- **LAB:** Langile Abertzaleen Batzordeak (Sindicato)
- **LCCI:** Ley de Contratos de Crédito Inmobiliario
- **LGTBI:** Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales
- **LGD:** *Loss Given Default* (Pérdida dada la morosidad)
- **LMA:** *Loan Market Association*
- **LoD:** Líneas de Defensa (*Lines of Defense en inglés*)
- **LOLS:** Ley Orgánica de Libertad Sindical
- **LOPD:** Ley Orgánica de Protección de Datos
- **LULUCF:** *Land Use, Land-Use Change and Forestry* (Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura)
- **MIFS:** Marco Interno de Financiación Sostenible
- **MiCA:** *Markets in Crypto-Assets* (Regulación de Mercados de Criptoactivos)
- **MiFID:** *Markets in Financial Instruments Directive*
- **MSCI:** *Morgan Stanley Capital International*
- **MWh:** Megavatio hora
- **NACE:** Clasificación Estadística de Actividades Económicas
- **NZE:** *Net Zero Emissions* (Emisiones Netas Cero)
- **NEIS:** Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad
- **NGFS:** *Network for Greening the Financial System*
- **OIT:** Organización Internacional del Trabajo
- **ONG:** Organización No Gubernamental
- **ONU:** Organización de las Naciones Unidas
- **OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

- **ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible
- **PBAF:** *Partnership for Biodiversity Accounting Financials*
- **PBCFT:** Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo
- **PCAF:** *Partnership for Carbon Accounting Financials*
- **PIAS:** Principales Incidencias Adversas
- **PIB:** Producto Interior Bruto
- **POC:** Product Oversight and Governance
- **PRI:** Principles for Responsible Investment
- **PYMEs:** Pequeñas y Medianas Empresas
- **RSE:** Responsabilidad Social Empresarial
- **RGPD:** Reglamento General de Protección de Datos
- **SAC:** Servicio de Atención al Cliente
- **SAREB:** Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria
- **SCIIS:** Sistema de Control Interno de la Información de Sostenibilidad
- **SFDR:** *Sustainable Finance Disclosure Regulation*
- **SICAV:** Sociedad de Inversión de Capital Variable
- **SNF:** Sociedad No Financiera
- **SOC/SIEM:** Centro de Operaciones de Seguridad/*Security Information and Event Management*
- **TCFD:** *Task Force on Climate-related Financial Disclosures*
- **Tn:** Tonelada
- **TNFD:** *Taskforce on Nature-related Financial Disclosures*
- **UNPRI:** *Principles for Responsible Investment* (Principios para la inversión responsable)

ANEXO X - Divulgación de Información relacionada con la Taxonomía de la Unión Europea

De forma complementaria a lo recogido en el punto “2.1.7 Divulgación relativa a la Taxonomía de la UE”, en relación con las nuevas obligaciones de divulgación recogidas en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de julio de 2021, se incluyen en este anexo, de forma detallada y en el formato previsto en el Anexo VI de dicho reglamento conforme a la última versión publicada en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión de 27 de junio, las plantillas requeridas por el regulador en este ejercicio. Éstas se presentan en su doble versión: plantillas con saldos elegibles y alineados de sociedades no financieras sujetas a divulgación, calculados sobre la base de sus indicadores taxonómicos de Volumen de Negocio y plantillas con saldos calculados sobre la base de sus indicadores taxonómicos de CapEx.

En concreto estas plantillas son las siguientes:

1. GAR000 Resumen de los indicadores clave de rendimiento que deben divulgar las entidades de crédito con arreglo al Art. 8 del Reglamento sobre Taxonomía.
2. GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR: saldos de los activos totales de Kutxabank en el desglose, presentado junto con los saldos identificados como elegibles y alineados distribuidos por objetivo medioambiental. A partir de este ejercicio, esta plantilla presenta dos bloques: uno que recoge los datos del presente período (2024) y otro que incluye los datos reportados en el periodo anterior (2023).
3. GAR002 Información por sector: saldos elegibles y alineados de sociedades no financieras sujetas a divulgación, distribuidos según el NACE correspondiente a la contraparte.
4. GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock: ratios de elegibilidad y alineamiento de los activos de la Entidad calculados sobre la base de los saldos presentados en el GAR001. A partir de este ejercicio, esta plantilla presenta dos bloques: uno que recoge los datos del presente período (2024) y otro que incluye los datos reportados en el periodo anterior (2023).
5. GAR004 Indicador clave de rendimiento del GAR en términos de flujo: con el mismo desglose de partidas que en el GAR003, ratios de elegibilidad y alineamiento respecto a saldos de nueva producción generada en el ejercicio 2024
6. GAR005.1 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock: ratios de elegibilidad y alineamiento de la cartera de garantías financieras y activos bajo gestión sobre la base de los saldos incluidos en el GAR001.
7. GAR005.2 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo: ratios de elegibilidad y alineamiento de la nueva producción generada en el ejercicio 2024 respecto a las partidas de garantías financieras y activos bajo gestión.

1. GAR000 Resumen de los indicadores clave de rendimiento que deben divulgar las entidades de crédito con arreglo al Art. 8 del Reglamento sobre Taxonomía

Miles de Euros Diciembre 2024		Total de activos medioambientalmente sostenibles (Volumen de Negocio)	Total de activos medioambientalmente sostenibles (Capex)	KPI (Volumen de Negocio)	KPI (CapEx)	% de cobertura (sobre activos totales)	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)
Indicador Clave de Resultados principal	Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock	4.349.969	5.466.121	7,78	9,78	82,47	26,28	17,53
		Total de activos ambientalmente sostenibles (Volumen de Negocio)	Total de activos ambientalmente sostenibles (Capex)	KPI (Volumen de Negocio)	KPI (CapEx)	% de cobertura (sobre activos totales)	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)
Indicadores Clave de Resultados adicionales	Ratio de activos verdes (GAR) en términos de flujo	1.374.878	1.986.139	8,10	11,70	89,34	48,70	10,66
	Garantías financieras (FinGAR)_Stock	625	808	1,29	1,67			
	Activos gestionados (AuM)_Stock	1.133.501	1.715.066	4,00	6,05			
	Garantías financieras (FinGAR)_Flujo	0	0	0,00	0,00			
	Activos gestionados (AuM)_Flujo	294.052	431.012	3,76	5,52			

2. VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR						
Miles de euros	Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				
		Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
<u>GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador</u>						
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	37.859.881	32.610.755	4.252.596	2.882.401	116.152	748.025
Empresas Financieras	1.304.692	460.671	22.921	0	4.462	2.330
Entidades de Crédito	1.303.752	460.671	22.921	0	4.462	2.330
Préstamos y anticipos	536.024	190.594	9.466	0	2.515	1.082
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	767.728	270.077	13.455	0	1.947	1.248
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0
Otras Empresas Financieras	939	0	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR						
Miles de euros	Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				
		Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
De las cuales: Empresas de Seguros	939	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	939	0	0	0	0	0
Empresas No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	6.606.530	2.201.425	1.347.274	0	111.690	745.694
Préstamos y anticipos	4.825.074	1.264.839	679.904	0	111.652	256.233
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	97.367	18.161	2.257	0	0	2.230
Instrumentos de capital	1.684.089	918.425	665.112	0	39	487.231
Hogares	29.945.326	29.945.326	2.882.401	2.882.401	0	0
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	29.181.115	29.181.115	2.882.401	2.882.401	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	468.539	468.539	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	295.672	295.672	0	0	0	0
Financiación de Administraciones Locales	3.333	3.333	0	0	0	0
Financiación para la vivienda	3.333	3.333	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	220.126	220.126	11.601	11.601	0	0

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR						
Miles de euros	Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				
		Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	17.810.896					
Sociedades Financieras y No Financieras	5.743.937					
Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	5.655.036					
Préstamos y anticipos	5.171.679					
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	951.654					
De los cuales, préstamos de renovación de edificios	69.511					
Valores representativos de deuda	147.473					
Instrumentos de capital	335.885					
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	88.900					
Préstamos y anticipos	25.132					
Valores representativos de deuda	63.768					
Instrumentos de capital	0					
Derivados	16.343					
Préstamos interbancarios a la vista	228.792					
Efectivo y activos vinculados a efectivo	247.899					
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)	11.573.925					

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR						
Miles de euros	Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				
		Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
Total activos de la GAR	55.890.904	32.830.881	4.264.197	2.894.002	116.152	748.025
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	11.877.428					
Administraciones centrales y emisores supranacionales	6.275.126					
Exposiciones frente a bancos centrales	5.563.215					
Cartera de negociación	39.088					
Activos Totales	67.768.332	32.830.881	4.264.197	2.894.002	116.152	748.025
Exposiciones fuera de balance						
Garantías Financieras	48.462	8.328	615	0	16	82
Activos gestionados	28.370.051	2.275.610	1.089.789	144.377	63.566	501.591
De los cuales: valores de representativos de deuda	12.753.972	1.352.710	640.271	105.043	35.359	329.805
De los cuales: instrumentos de capital	11.774.373	922.900	449.518	39.333	28.208	171.786

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
Miles de euros	Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador				

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
Miles de euros	Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	94.337	85.772	0	170
Empresas Financieras	1.538	460	0	52
Entidades de Crédito	1.514	438	0	30
Préstamos y anticipos	840	307	0	10
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	674	131	0	20
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Otras Empresas Financieras	23	22	0	22
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Seguros	23	22	0	22
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
Miles de euros	Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Instrumentos de capital	23	22	0	22
Empresas No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	92.799	85.313	0	119
Préstamos y anticipos	92.761	85.294	0	118
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	38	19	0	1
Hogares	0	0	0	0
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	0	0	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	0	0	0	0
Financiación de Administraciones Locales	0	0	0	0
Financiación para la vivienda	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0	0	0	0
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)				
Sociedades Financieras y No Financieras				

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
Miles de euros	Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DIN F				
Préstamos y anticipos				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales				
De los cuales, préstamos de renovación de edificios				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DIN F				
Préstamos y anticipos				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				
Derivados				
Préstamos interbancarios a la vista				
Efectivo y activos vinculados a efectivo				
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)				
Total activos de la GAR	94.337	85.772	0	170
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR				

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
Miles de euros	Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Administraciones centrales y emisores supranacionales				
Exposiciones frente a bancos centrales				
Cartera de negociación				
Activos Totales	94.337	85.772	0	170
Exposiciones fuera de balance				
Garantías Financieras	15	10	0	0
Activos gestionados	202.973	15.371	401	4.518
De los cuales: valores de representativos de deuda	125.492	9.741	401	2.794
De los cuales: instrumentos de capital	77.482	5.630	0	1.724

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Recursos hídricos y marinos (WTR)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador				

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Recursos hídricos y marinos (WTR)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	129	0	0	0
Empresas Financieras	0	0	0	0
Entidades de Crédito	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Otras Empresas Financieras	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Recursos hídricos y marinos (WTR)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
De las cuales: Empresas de Seguros	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Empresas No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	129	0	0	0
Préstamos y anticipos	129	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Hogares	0	0	0	0
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	0	0	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	0	0	0	0
Financiación de Administraciones Locales	0	0	0	0
Financiación para la vivienda	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Recursos hídricos y marinos (WTR)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0	0	0	0
<u>Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)</u>				
Sociedades Financieras y No Financieras				
Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF				
Préstamos y anticipos				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales				
De los cuales, préstamos de renovación de edificios				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF				
Préstamos y anticipos				

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Recursos hídricos y marinos (WTR)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				
Derivados				
Préstamos interbancarios a la vista				
Efectivo y activos vinculados a efectivo				
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)				
Total activos de la GAR	129	0	0	0
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR				
Administraciones centrales y emisores supranacionales				
Exposiciones frente a bancos centrales				
Cartera de negociación				
Activos Totales	129	0	0	0
Exposiciones fuera de balance				
Garantías Financieras	0	0	0	0
Activos gestionados	15.427	11.817	42	564
De los cuales: valores de representativos de deuda	9.074	7.530	12	359
De los cuales: instrumentos de capital	6.353	4.287	29	205

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
<u>GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador</u>				
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	65.156	0	0	0
Empresas Financieras	0	0	0	0
Entidades de Crédito	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Otras Empresas Financieras	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Seguros	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Empresas No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	65.156	0	0	0
Préstamos y anticipos	64.874	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	84	0	0	0
Instrumentos de capital	198	0	0	0
Hogares	0	0	0	0
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	0	0	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	0	0	0	0

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Financiación de Administraciones Locales	0	0	0	0
Financiación para la vivienda	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0	0	0	0
<u>Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)</u>				
Sociedades Financieras y No Financieras				
Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINP				
Préstamos y anticipos				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales				
De los cuales, préstamos de renovación de edificios				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINP				
Préstamos y anticipos				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				
Derivados				
Préstamos interbancarios a la vista				
Efectivo y activos vinculados a efectivo				
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)				
Total activos de la GAR	65.156	0	0	0
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR				
Administraciones centrales y emisores supranacionales				
Exposiciones frente a bancos centrales				
Cartera de negociación				
Activos Totales	65.156	0	0	0
Exposiciones fuera de balance				

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía			
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
<u>Garantías Financieras</u>	0	0	0	0
<u>Activos gestionados</u>	375.928	14.126	4.212	3.746
De los cuales: valores de representativos de deuda	219.220	5.447	222	1.311
De los cuales: instrumentos de capital	156.709	8.679	3.990	2.435

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Contaminación (PPC)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía			
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
<u>GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador</u>				

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Contaminación (PPC)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía			
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	1.285	0	0	0
Empresas Financieras	0	0	0	0
Entidades de Crédito	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Otras Empresas Financieras	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Contaminación (PPC)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
De las cuales: Empresas de Seguros	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Empresas No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	1.285	0	0	0
Préstamos y anticipos	977	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	1	0	0	0
Instrumentos de capital	308	0	0	0
Hogares	0	0	0	0
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	0	0	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	0	0	0	0
Financiación de Administraciones Locales	0	0	0	0
Financiación para la vivienda	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Contaminación (PPC)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0	0	0	0
<u>Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)</u>				
Sociedades Financieras y No Financieras				
Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF				
Préstamos y anticipos				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales				
De los cuales, préstamos de renovación de edificios				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF				
Préstamos y anticipos				

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Contaminación (PPC)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				
Derivados				
Préstamos interbancarios a la vista				
Efectivo y activos vinculados a efectivo				
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)				
Total activos de la GAR	1.285	0	0	0
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR				
Administraciones centrales y emisores supranacionales				
Exposiciones frente a bancos centrales				
Cartera de negociación				
Activos Totales	1.285	0	0	0
Exposiciones fuera de balance				
Garantías Financieras	0	0	0	0
Activos gestionados	66.618	2.398	0	1.527
De los cuales: valores de representativos de deuda	28.734	1.370	0	976
De los cuales: instrumentos de capital	37.884	1.027	0	551

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
<u>GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador</u>				
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	48.674	0	0	0
Empresas Financieras	0	0	0	0
Entidades de Crédito	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Otras Empresas Financieras	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Seguros	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Empresas No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	48.674	0	0	0
Préstamos y anticipos	48.674	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Hogares	0	0	0	0
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	0	0	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	0	0	0	0

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Financiación de Administraciones Locales	0	0	0	0
Financiación para la vivienda	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0	0	0	0
<u>Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)</u>				
Sociedades Financieras y No Financieras				
Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINP				
Préstamos y anticipos				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales				
De los cuales, préstamos de renovación de edificios				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DIN F				
Préstamos y anticipos				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				
Derivados				
Préstamos interbancarios a la vista				
Efectivo y activos vinculados a efectivo				
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)				
Total activos de la GAR	48.674	0	0	0
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR				
Administraciones centrales y emisores supranacionales				
Exposiciones frente a bancos centrales				
Cartera de negociación				
Activos Totales	48.674	0	0	0
Exposiciones fuera de balance				

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
<u>Garantías Financieras</u>	0	0	0	0
<u>Activos gestionados</u>	168.804	0	0	0
De los cuales: valores de representativos de deuda	107.149	0	0	0
De los cuales: instrumentos de capital	61.655	0	0	0

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR					
MILES DE EUROS	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
<u>GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador</u>					

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR					
MILES DE EUROS	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	32.820.336	4.338.368	2.882.401	116.152	748.195
Empresas Financieras	462.208	23.380	0	4.462	2.382
Entidades de Crédito	462.185	23.359	0	4.462	2.360
Préstamos y anticipos	191.434	9.774	0	2.515	1.092
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	270.751	13.585	0	1.947	1.268
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0
Otras Empresas Financieras	23	22	0	0	22
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR					
MILES DE EUROS	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
De las cuales: Empresas de Seguros	23	22	0	0	22
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	23	22	0	0	22
Empresas No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	2.409.468	1.432.587	0	111.690	745.813
Préstamos y anticipos	1.472.254	765.198	0	111.652	256.352
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18.246	2.257	0	0	2.230
Instrumentos de capital	918.969	665.132	0	39	487.232
Hogares	29.945.326	2.882.401	2.882.401	0	0
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	29.181.115	2.882.401	2.882.401	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	468.539	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	295.672	0	0	0	0
Financiación de Administraciones Locales	3.333	0	0	0	0
Financiación para la vivienda	3.333	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR					
MILES DE EUROS	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	220.126	11.601	11.601	0	0
<u>Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)</u>					
Sociedades Financieras y No Financieras					
Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF					
Préstamos y anticipos					
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales					
De los cuales, préstamos de renovación de edificios					
Valores representativos de deuda					
Instrumentos de capital					
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF					
Préstamos y anticipos					

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR					
MILES DE EUROS	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
Valores representativos de deuda					
Instrumentos de capital					
Derivados					
Préstamos interbancarios a la vista					
Efectivo y activos vinculados a efectivo					
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)					
Total activos de la GAR	33.040.462	4.349.969	2.894.002	116.152	748.195
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR					
Administraciones centrales y emisores supranacionales					
Exposiciones frente a bancos centrales					
Cartera de negociación					
Activos Totales	33.040.462	4.349.969	2.894.002	116.152	748.195
Exposiciones fuera de balance					
Garantías Financieras	8.343	625	0	16	82
Activos gestionados	3.105.361	1.133.501	149.032	63.566	511.946
De los cuales: valores de representativos de deuda	1.842.379	664.359	105.679	35.359	335.243
De los cuales: instrumentos de capital	1.262.981	469.142	43.353	28.208	176.703

3. VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1						
Miles de euros	Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				
		Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador						
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	37.093.628	32.533.551	3.031.403	1.987.510	70.969	730.703
Sociedades Financieras	1.432.051	562.534	0	0	0	0
Entidades de Crédito	1.431.242	562.433	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	624.749	246.848	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	806.494	315.585	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0
Otras Sociedades Financieras	809	101	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1						
Miles de euros	Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				
		Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
De las cuales: Empresas de Seguros	809	101	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	808	101	0	0	0	0
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	5.836.364	2.145.804	1.043.893	0	70.969	730.703
Préstamos y anticipos	4.219.937	1.286.883	494.656	0	70.912	182.252
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	83.609	26.785	2.346	0	23	2.253
Instrumentos de capital	1.532.818	832.136	546.891	0	34	546.198
Hogares	29.821.656	29.821.656	1.987.510	1.987.510	0	0
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	29.004.596	29.004.596	1.984.178	1.984.178	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	549.644	549.644	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	267.416	267.416	3.332	3.332	0	0
Financiación de Administraciones Locales	3.557	3.557	0	0	0	0
Financiación para la vivienda	3.557	3.557	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	267.362	267.362	15.559	15.559	0	0

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1						
Miles de euros	Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				
		Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
Otros activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	17.359.232	0	0	0	0	0
Sociedades Financieras y No Financieras	5.601.652					
Pymes y Sociedades No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DIN F	5.513.265					
Préstamos y anticipos	5.156.566					
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	1.045.770					
De los cuales, préstamos de renovación de edificios	50.231					
Valores representativos de deuda	29.807					
Instrumentos de capital	326.892					
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DIN F	88.386					
Préstamos y anticipos	51.736					
Valores representativos de deuda	36.650					
Instrumentos de capital	0					
Derivados	21.136					
Préstamos interbancarios a la vista	228.617					
Efectivo y activos vinculados a efectivo	241.933					
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)	11.265.894					

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1						
Miles de euros	Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				
		Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
Total activos de la GAR	54.720.222	32.800.913	3.046.961	2.003.068	70.969	730.703
<u>Otros activos no incluidos en el cálculo de la GAR</u>	10.337.024					
Emisores soberanos	5.941.707					
Exposiciones frente a bancos centrales	4.359.745					
Cartera de negociación	35.571					
Activos Totales	65.057.244	32.800.913	3.046.961	2.003.068	70.969	730.703
Exposiciones fuera de balance						
Garantías Financieras	45.016	9.330	252	0	252	0
Activos gestionados	24.491.821	1.274.680	486.347	139.511	13.886	183.671
de los cuales, valores de deuda	9.887.429	653.106	241.318	112.413	8.859	64.344
de los cuales, instrumentos de patrimonio	9.674.258	621.574	245.028	27.098	5.027	119.327

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1				
MILES DE EUROS	Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	De la cual: facilitadores
<u>GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador</u>				

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1				
MILES DE EUROS	Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	De la cual: facilitadores
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	146.283	74.586	0	8.346
Sociedades Financieras	0	0	0	0
Entidades de Crédito	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Otras Sociedades Financieras	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Seguros	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1				
MILES DE EUROS	Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	De la cual: facilitadores
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	146.283	74.586	0	8.346
Préstamos y anticipos	146.176	74.577	0	8.346
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	51	0	0	0
Instrumentos de capital	56	8	0	0
Hogares	0	0	0	0
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	0	0	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	0	0	0	0
Financiación de Administraciones Locales	0	0	0	0
Financiación para la vivienda	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0	0	0	0
<u>Otros activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)</u>	0	0	0	0
Sociedades Financieras y No Financieras				

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1				
MILES DE EUROS	Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	De la cual: facilitadores
Pymes y Sociedades No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF				
Préstamos y anticipos				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales				
De los cuales, préstamos de renovación de edificios				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF				
Préstamos y anticipos				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				
Derivados				
Préstamos interbancarios a la vista				
Efectivo y activos vinculados a efectivo				
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)				
Total activos de la GAR	146.283	74.586	0	8.346
<u>Otros activos no incluidos en el cálculo de la GAR</u>				
Emisores soberanos				
Exposiciones frente a bancos centrales				

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1				
MILES DE EUROS	Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	De la cual: facilitadores
Cartera de negociación				
Activos Totales	146.283	74.586	0	8.346
Exposiciones fuera de balance				
<u>Garantías Financieras</u>	0	0	0	0
<u>Activos gestionados</u>	1.302.018	2.671,27	2.425,82	234,84
de los cuales, valores de deuda	640.970	808,28	765,28	34,24
de los cuales, instrumentos de patrimonio	661.048	1.862,99	1.660,54	200,61

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1					
MILES DE EUROS	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
<u>GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador</u>					

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1					
MILES DE EUROS	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	32.679.834	3.105.988	1.987.510	70.969	739.049
Sociedades Financieras	562.534	0	0	0	0
Entidades de Crédito	562.433	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	246.848	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	315.585	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0
Otras Sociedades Financieras	101	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1					
MILES DE EUROS	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Seguros	101	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	101	0	0	0	0
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	2.292.086	1.118.479	0	70.969	739.049
Préstamos y anticipos	1.433.060	569.234	0	70.912	190.598
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	26.835	2.346	0	23	2.253
Instrumentos de capital	832.191	546.899	0	34	546.198
Hogares	29.821.656	1.987.510	1.987.510	0	0
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	29.004.596	1.984.178	1.984.178	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	549.644	0	0	0	0

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1					
MILES DE EUROS	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
De los cuales: préstamos para automóviles	267.416	3.332	3.332	0	0
Financiación de Administraciones Locales	3.557	0	0	0	0
Financiación para la vivienda	3.557	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	267.362	15.559	15.559	0	0
<u>Otros activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)</u>	0	0	0	0	0
Sociedades Financieras y No Financieras	0	0	0	0	0
Pymes y Sociedades No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DIN F	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	0	0	0	0	0
De los cuales, préstamos de renovación de edificios	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1					
MILES DE EUROS	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINP	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0
Derivados	0	0	0	0	0
Préstamos interbancarios a la vista	0	0	0	0	0
Efectivo y activos vinculados a efectivo	0	0	0	0	0
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)	0	0	0	0	0
Total activos de la GAR	32.947.196	3.121.547	2.003.068	70.969	739.049
Otros activos no incluidos en el cálculo de la GAR	0	0	0	0	0
Emisores soberanos	0	0	0	0	0
Exposiciones frente a bancos centrales	0	0	0	0	0
Cartera de negociación	0	0	0	0	0
Activos Totales	32.947.196	3.121.547	2.003.068	70.969	739.049

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1					
MILES DE EUROS	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
Exposiciones fuera de balance					
<u>Garantías Financieras</u>	9.330	252	0	252	0
<u>Activos gestionados</u>	2.576.698	489.018	141.937	13.886	183.906
de los cuales, valores de deuda	1.294.076	242.127	113.178	8.859	64.378
de los cuales, instrumentos de patrimonio	1.282.622	246.891	28.759	5.027	119.528

4. VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)
1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.	1.014,53	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
1711 - Fabricación de pasta papelera	4.947,59	4.864,99	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2011 - Fabricación de gases industriales	91,37	3,74	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2120 - Fabricación de especialidades farmacéuticas	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2229 - Fabricación de otros productos de plástico	107,76	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2313 - Fabricación de vidrio hueco	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2351 - Fabricación de cemento	14.223,97	8.252,79	n.a	n.a	206,23	0,00	n.a	n.a
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	118.225,28	106.853,60	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2420 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	2.844,40	2.685,42	n.a	n.a	0,11	0,00	n.a	n.a
2434 - Trefilado en frío	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2442 - Producción de aluminio	44,48	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2530 - Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central	95,67	1,71	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2550 - Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	3,52	0,31	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2562 - Ingeniería mecánica por cuenta de terceros	6,89	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2573 - Fabricación de herramientas	0,33	0,03	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2599 - Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.	0,28	0,03	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	1.715,90	265,18	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2815 - Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión	0,72	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2829 - Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)
2849 - Fabricación de otras máquinas herramienta	7,02	0,70	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2891 - Fabricación de maquinaria para la industria metalúrgica	76,09	7,61	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2910 - Fabricación de vehículos de motor	2.650,05	279,41	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	13.774,85	621,84	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3011 - Construcción de barcos y estructuras flotantes	91,12	51,28	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario	163.967,41	140.144,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	10.870,68	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3299 - Otras industrias manufactureras n.c.o.p.	29,59	0,00	n.a	n.a	0,23	0,00	n.a	n.a
3312 - Reparación de maquinaria	0,01	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3511 - Producción de electricidad	92.523,69	81.520,10	n.a	n.a	3.654,06	13,43	n.a	n.a
3512 - Transporte de energía eléctrica	55.189,09	52.769,99	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3513 - Distribución de energía eléctrica	834.169,89	597.089,82	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3522 - Distribución por tubería de combustibles gaseosos	34.992,80	16.842,67	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3600 - Captación, depuración y distribución de agua	61.181,69	37.615,90	n.a	n.a	1.071,74	1,11	n.a	n.a
3811 - Recogida de residuos no peligrosos	26.691,98	15.486,76	n.a	n.a	386,99	0,00	n.a	n.a
4110 - Promoción inmobiliaria	31.739,78	311,99	n.a	n.a	1,72	0,01	n.a	n.a
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	345,67	177,05	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4211 - Construcción de carreteras y autopistas	62.910,77	24.319,41	n.a	n.a	841,70	34,19	n.a	n.a
4212 - Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas	1.707,69	314,03	n.a	n.a	1,27	1,27	n.a	n.a
4221 - Construcción de redes para fluidos	60,55	31,01	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4222 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	15.532,08	10.651,82	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	105.439,73	19.487,79	n.a	n.a	79,77	78,26	n.a	n.a
4321 - Instalaciones eléctricas	24.224,34	12.407,59	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)
4322 - Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	220,23	112,80	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	0,02	0,02	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4672 - Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	27,17	24,67	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4690 - Comercio al por mayor no especializado	25,74	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim	39,12	7,81	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	142,07	32,79	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
5110 - Transporte aéreo de pasajeros	3,52	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	139,22	0,00	n.a	n.a	85.158,44	85.158,44	n.a	n.a
5223 - Actividades anexas al transporte aéreo	305.735,03	165.212,29	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
5229 - Otras actividades anexas al transporte	6.278,50	5.477,10	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
5510 - Hoteles y alojamientos similares	5,29	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
5829 - Edición de otros programas informáticos	43,08	24,75	n.a	n.a	7,34	0,00	n.a	n.a
6020 - Actividades de programación y emisión de televisión	0,00	0,00	n.a	n.a	69,38	0,18	n.a	n.a
6110 - Telecomunicaciones por cable	17.990,33	7.682,87	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6120 - Telecomunicaciones inalámbricas	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	5.329,51	683,12	n.a	n.a	21,55	18,35	n.a	n.a
6201 - Actividades de programación informática	0,06	0,03	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6202 - Actividades de consultoría informática	0,97	0,49	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	4.378,47	2.515,42	n.a	n.a	746,46	0,00	n.a	n.a
6810 - Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	4,78	1,72	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6820 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	30.054,21	21.517,53	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)
7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	6.504,56	2.683,90	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
7219 - Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	7,03	0,70	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	9,37	3,22	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
7732 - Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil	6,41	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
8020 - Servicios de sistemas de seguridad	18.421,24	12,28	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
9999 - NACEs no incluidos en Taxonomía	124.559,79	8.221,99	n.a	n.a	552,16	7,43	n.a	n.a
TOTAL	2.201.424,96	1.347.274,10	n.a	n.a	92.799,16	85.312,67	n.a	n.a

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (WTR)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CE)
1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.	0,00	0,00	n.a	n.a	1.395,96	0,00	n.a	n.a
1711 - Fabricación de pasta papelera	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2011 - Fabricación de gases industriales	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2120 - Fabricación de especialidades farmacéuticas	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2229 - Fabricación de otros productos de plástico	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2313 - Fabricación de vidrio hueco	0,00	0,00	n.a	n.a	17,25	0,00	n.a	n.a
2351 - Fabricación de cemento	1,87	0,00	n.a	n.a	91,86	0,00	n.a	n.a
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2420 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	0,78	0,00	n.a	n.a	14,64	0,00	n.a	n.a
2434 - Trefilado en frío	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2442 - Producción de aluminio	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (WTR)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CE)
2530 - Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2550 - Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2562 - Ingeniería mecánica por cuenta de terceros	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2573 - Fabricación de herramientas	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2599 - Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	0,00	0,00	n.a	n.a	20,27	0,00	n.a	n.a
2815 - Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2829 - Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.	0,00	0,00	n.a	n.a	46,28	0,00	n.a	n.a
2849 - Fabricación de otras máquinas herramienta	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2891 - Fabricación de maquinaria para la industria metalúrgica	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2910 - Fabricación de vehículos de motor	0,00	0,00	n.a	n.a	13,51	0,00	n.a	n.a

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (WTR)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CE)
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3011 - Construcción de barcos y estructuras flotantes	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3299 - Otras industrias manufactureras n.c.o.p.	1,65	0,00	n.a	n.a	31,21	0,00	n.a	n.a
3312 - Reparación de maquinaria	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3511 - Producción de electricidad	40,30	0,00	n.a	n.a	107,47	0,00	n.a	n.a
3512 - Transporte de energía eléctrica	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3513 - Distribución de energía eléctrica	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3522 - Distribución por tubería de combustibles gaseosos	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3600 - Captación, depuración y distribución de agua	10,38	0,00	n.a	n.a	920,72	0,00	n.a	n.a
3811 - Recogida de residuos no peligrosos	3,52	0,00	n.a	n.a	172,39	0,00	n.a	n.a

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (WTR)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CE)
4110 - Promoción inmobiliaria	0,02	0,00	n.a	n.a	0,07	0,00	n.a	n.a
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	0,00	0,00	n.a	n.a	252,93	0,00	n.a	n.a
4211 - Construcción de carreteras y autopistas	69,58	0,00	n.a	n.a	148,16	0,00	n.a	n.a
4212 - Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4221 - Construcción de redes para fluidos	0,00	0,00	n.a	n.a	44,31	0,00	n.a	n.a
4222 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	1,04	0,00	n.a	n.a	197,34	0,00	n.a	n.a
4321 - Instalaciones eléctricas	0,00	0,00	n.a	n.a	17.725,13	0,00	n.a	n.a
4322 - Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	0,00	0,00	n.a	n.a	161,14	0,00	n.a	n.a
4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	0,00	0,00	n.a	n.a	0,04	0,00	n.a	n.a
4642 - 'Comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (WTR)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CE)
4672 - Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4690 - Comercio al por mayor no especializado	0,00	0,00	n.a	n.a	0,67	0,00	n.a	n.a
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim	0,00	0,00	n.a	n.a	0,03	0,03	n.a	n.a
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
5110 - Transporte aéreo de pasajeros	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
5223 - Actividades anexas al transporte aéreo	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
5229 - Otras actividades anexas al transporte	0,00	0,00	n.a	n.a	12.447,69	0,00	n.a	n.a
5510 - Hoteles y alojamientos similares	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
5829 - Edición de otros programas informáticos	0,00	0,00	n.a	n.a	73,07	0,00	n.a	n.a
6020 - Actividades de programación y emisión de televisión	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6110 - Telecomunicaciones por cable	0,00	0,00	n.a	n.a	10.355,18	0,00	n.a	n.a

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (WTR)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CE)
6120 - Telecomunicaciones inalámbricas	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	0,00	0,00	n.a	n.a	88,26	0,00	n.a	n.a
6201 - Actividades de programación informática	0,00	0,00	n.a	n.a	0,04	0,00	n.a	n.a
6202 - Actividades de consultoría informática	0,00	0,00	n.a	n.a	0,71	0,00	n.a	n.a
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	0,00	0,00	n.a	n.a	7.427,03	0,00	n.a	n.a
6810 - Compra-venta de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6820 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	0,00	0,00	n.a	n.a	1.669,01	0,00	n.a	n.a
7219 - Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	0,00	0,00	n.a	n.a	0,09	0,00	n.a	n.a
7732 - Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil	0,00	0,00	n.a	n.a	49,99	0,00	n.a	n.a

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (WTR)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CE)
8020 - Servicios de sistemas de seguridad	0,00	0,00	n.a	n.a	0,38	0,00	n.a	n.a
9999 - NACEs no incluidos en Taxonomía	0,00	0,00	n.a	n.a	11.683,21	0,00	n.a	n.a
TOTAL	129,14	0,00	n.a	n.a	65.156,04	0,03	n.a	n.a

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (PPC)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (BIO)
1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
1711 - Fabricación de pasta papelera	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2011 - Fabricación de gases industriales	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2120 - Fabricación de especialidades farmacéuticas	307,64	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2229 - Fabricación de otros productos de plástico	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2313 - Fabricación de vidrio hueco	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2351 - Fabricación de cemento	112,49	0,00	n.a	n.a	219,35	0,00	n.a	n.a
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2420 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2434 - Trefilado en frío	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2442 - Producción de aluminio	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (PPC)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (BIO)
2530 - Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2550 - Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2562 - Ingeniería mecánica por cuenta de terceros	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2573 - Fabricación de herramientas	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2599 - Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2815 - Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2829 - Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2849 - Fabricación de otras máquinas herramienta	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2891 - Fabricación de maquinaria para la industria metalúrgica	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2910 - Fabricación de vehículos de motor	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (PPC)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (BIO)
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3011 - Construcción de barcos y estructuras flotantes	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3299 - Otras industrias manufactureras n.c.o.p.	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3312 - Reparación de maquinaria	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3511 - Producción de electricidad	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3512 - Transporte de energía eléctrica	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3513 - Distribución de energía eléctrica	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3522 - Distribución por tubería de combustibles gaseosos	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3600 - Captación, depuración y distribución de agua	420,04	0,00	n.a	n.a	819,07	0,00	n.a	n.a
3811 - Recogida de residuos no peligrosos	211,09	0,00	n.a	n.a	411,62	0,00	n.a	n.a

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (PPC)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (BIO)
4110 - Promoción inmobiliaria	0,03	0,00	n.a	n.a	0,06	0,00	n.a	n.a
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4211 - Construcción de carreteras y autopistas	0,30	0,00	n.a	n.a	0,59	0,00	n.a	n.a
4212 - Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4221 - Construcción de redes para fluidos	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4222 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4321 - Instalaciones eléctricas	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4322 - Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4642 - 'Comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (PPC)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (BIO)
4672 - Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4690 - Comercio al por mayor no especializado	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
5110 - Transporte aéreo de pasajeros	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
5223 - Actividades anexas al transporte aéreo	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
5229 - Otras actividades anexas al transporte	120,54	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
5510 - Hoteles y alojamientos similares	0,00	0,00	n.a	n.a	47.223,20	0,00	n.a	n.a
5829 - Edición de otros programas informáticos	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6020 - Actividades de programación y emisión de televisión	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6110 - Telecomunicaciones por cable	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (PPC)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (BIO)
6120 - Telecomunicaciones inalámbricas	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	0,68	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6201 - Actividades de programación informática	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6202 - Actividades de consultoría informática	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6810 - Compra-venta de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6820 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	0,34	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
7219 - Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
7732 - Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (PPC)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (BIO)
8020 - Servicios de sistemas de seguridad	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
9999 - NACEs no incluidos en Taxonomía	111,77	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
TOTAL	1.284,92	0,00	n.a	n.a	48.673,89	0,00	n.a	n.a

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)
1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.	2.410,49	0,00	n.a	n.a
1711 - Fabricación de pasta papelera	4.947,59	4.864,99	n.a	n.a
2011 - Fabricación de gases industriales	91,37	3,74	n.a	n.a
2120 - Fabricación de especialidades farmacéuticas	307,64	0,00	n.a	n.a
2229 - Fabricación de otros productos de plástico	107,76	0,00	n.a	n.a
2313 - Fabricación de vidrio hueco	17,25	0,00	n.a	n.a
2351 - Fabricación de cemento	14.855,77	8.252,79	n.a	n.a
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	118.225,28	106.853,60	n.a	n.a
2420 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	2.859,93	2.685,42	n.a	n.a
2434 - Trefilado en frío	0,00	0,00	n.a	n.a
2442 - Producción de aluminio	44,48	0,00	n.a	n.a
2530 - Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central	95,67	1,71	n.a	n.a
2550 - Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	3,52	0,31	n.a	n.a

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)
2562 - Ingeniería mecánica por cuenta de terceros	6,89	0,00	n.a	n.a
2573 - Fabricación de herramientas	0,33	0,03	n.a	n.a
2599 - Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.	0,28	0,03	n.a	n.a
2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	1.736,17	265,18	n.a	n.a
2815 - Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión	0,72	0,00	n.a	n.a
2829 - Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.	46,28	0,00	n.a	n.a
2849 - Fabricación de otras máquinas herramienta	7,02	0,70	n.a	n.a
2891 - Fabricación de maquinaria para la industria metalúrgica	76,09	7,61	n.a	n.a
2910 - Fabricación de vehículos de motor	2.663,57	279,41	n.a	n.a
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	13.774,85	621,84	n.a	n.a
3011 - Construcción de barcos y estructuras flotantes	91,12	51,28	n.a	n.a
3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario	163.967,41	140.144,00	n.a	n.a

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)
3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	10.870,68	0,00	n.a	n.a
3299 - Otras industrias manufactureras n.c.o.p.	62,69	0,00	n.a	n.a
3312 - Reparación de maquinaria	0,01	0,00	n.a	n.a
3511 - Producción de electricidad	96.325,53	81.533,54	n.a	n.a
3512 - Transporte de energía eléctrica	55.189,09	52.769,99	n.a	n.a
3513 - Distribución de energía eléctrica	834.169,89	597.089,82	n.a	n.a
3522 - Distribución por tubería de combustibles gaseosos	34.992,80	16.842,67	n.a	n.a
3600 - Captación, depuración y distribución de agua	64.423,64	37.617,01	n.a	n.a
3811 - Recogida de residuos no peligrosos	27.877,58	15.486,76	n.a	n.a
4110 - Promoción inmobiliaria	31.741,69	311,99	n.a	n.a
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	598,61	177,05	n.a	n.a
4211 - Construcción de carreteras y autopistas	63.971,09	24.353,61	n.a	n.a
4212 - Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas	1.708,96	315,30	n.a	n.a

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)				
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)
4221 - Construcción de redes para fluidos	104,86	31,01	n.a	n.a
4222 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	15.532,08	10.651,82	n.a	n.a
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	105.717,89	19.566,05	n.a	n.a
4321 - Instalaciones eléctricas	41.949,47	12.407,59	n.a	n.a
4322 - Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	381,37	112,80	n.a	n.a
4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	0,06	0,02	n.a	n.a
4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado	0,00	0,00	n.a	n.a
4672 - Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	27,17	24,67	n.a	n.a
4690 - Comercio al por mayor no especializado	26,41	0,00	n.a	n.a
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim	39,15	7,84	n.a	n.a
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	142,07	32,79	n.a	n.a
5110 - Transporte aéreo de pasajeros	3,52	0,00	n.a	n.a

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)
5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	85.297,66	85.158,44	n.a	n.a
5223 - Actividades anexas al transporte aéreo	305.735,03	165.212,29	n.a	n.a
5229 - Otras actividades anexas al transporte	18.846,72	5.477,10	n.a	n.a
5510 - Hoteles y alojamientos similares	47.228,49	0,00	n.a	n.a
5829 - Edición de otros programas informáticos	123,49	24,75	n.a	n.a
6020 - Actividades de programación y emisión de televisión	69,38	0,18	n.a	n.a
6110 - Telecomunicaciones por cable	28.345,51	7.682,87	n.a	n.a
6120 - Telecomunicaciones inalámbricas	0,00	0,00	n.a	n.a
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	5.440,01	701,47	n.a	n.a
6201 - Actividades de programación informática	0,10	0,03	n.a	n.a
6202 - Actividades de consultoría informática	1,67	0,49	n.a	n.a
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	12.551,96	2.515,42	n.a	n.a

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)				
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)
6810 - Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	4,78	1,72	n.a	n.a
6820 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	30.054,21	21.517,53	n.a	n.a
7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	8.173,91	2.683,90	n.a	n.a
7219 - Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	7,03	0,70	n.a	n.a
7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	9,46	3,22	n.a	n.a
7732 - Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil	56,40	0,00	n.a	n.a
8020 - Servicios de sistemas de seguridad	18.421,62	12,28	n.a	n.a
9999 - NACEs no incluidos en Taxonomía	136.906,93	8.229,42	n.a	n.a
TOTAL	2.409.468,10	1.432.586,80	n.a	n.a

5. VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador									
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	86,14	11,23	7,61	0,31	1,98	0,25	0,23	0,00	0,00
Sociedades Financieras	35,31	1,76	0,00	0,34	0,18	0,12	0,04	0,00	0,00
Entidades de Crédito	35,33	1,76	0,00	0,34	0,18	0,12	0,03	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	35,56	1,77	0,00	0,47	0,20	0,16	0,06	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	35,18	1,75	0,00	0,25	0,16	0,09	0,02	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Sociedades Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,49	2,32	0,00	2,32
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,49	2,32	0,00	2,32
Préstamos y anticipos	0,28	0,28	0,28	0,00	0,05	28,16	1,95	1,95	1,95
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,49	2,32	0,00	2,32
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	33,32	20,39	0,00	1,69	11,29	1,40	1,29	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	26,21	14,09	0,00	2,31	5,31	1,92	1,77	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18,65	2,32	0,00	0,00	2,29	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	54,54	39,49	0,00	0,00	28,93	0,00	0,00	0,00	0,00
Hogares	100,00	9,63	9,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00	9,88	9,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de Administraciones Locales	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación para la vivienda	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otra financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100,00	5,27	5,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total activos de la GAR	58,74	7,63	5,18	0,21	1,34	0,17	0,15	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
<u>GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador</u>								
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,17	0,00	0,00	0,00
Sociedades Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades de Crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía			
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Sociedades Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía			
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,99	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	1,34	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,09	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00
Hogares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía			
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de Administraciones Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación para la vivienda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otra financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total activos de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,12	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía			
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
<u>GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador</u>								
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,13	0,00	0,00	0,00
Sociedades Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades de Crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Sociedades Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía			
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía			
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	0,02	0,00	0,00	0,00	0,74	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,02	0,00	0,00	0,00	1,01	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Hogares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de Administraciones Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación para la vivienda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otra financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía			
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total activos de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,09	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					Proporción del total de activos cubiertos
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía					
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores	
<u>GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador</u>						
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	86,69	11,46	7,61	0,31	1,98	55,87
Sociedades Financieras	35,43	1,79	0,00	0,34	0,18	1,93
Entidades de Crédito	35,45	1,79	0,00	0,34	0,18	1,92
Préstamos y anticipos	35,71	1,82	0,00	0,47	0,20	0,79
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	35,27	1,77	0,00	0,25	0,17	1,13
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Sociedades Financieras	2,49	2,32	0,00	0,00	2,32	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					Proporción del total de activos cubiertos	
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: de transición		De la cual: facilitadores
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
De las cuales: Sociedades de Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
De las cuales: Empresas de Seguros	2,49	2,32	0,00	0,00	2,32	0,00	
Préstamos y anticipos	28,44	2,23	2,23	0,00	2,01	0,00	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Instrumentos de capital	2,49	2,32	0,00	0,00	2,32	0,00	

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					Proporción del total de activos cubiertos
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía					
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores	
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	36,47	21,68	0,00	1,69	11,29	9,75
Préstamos y anticipos	30,51	15,86	0,00	2,31	5,31	7,12
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18,74	2,32	0,00	0,00	2,29	0,14
Instrumentos de capital	54,57	39,50	0,00	0,00	28,93	2,49
Hogares	100,00	9,63	9,63	0,00	0,00	44,19
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00	9,88	9,88	0,00	0,00	43,06
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,69
De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,44
Financiación de Administraciones Locales	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación para la vivienda	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otra financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					Proporción del total de activos cubiertos
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía					
Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)		'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores		
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100,00	5,27	5,27	0,00	0,00	0,32
Total activos de la GAR	59,12	7,78	5,18	0,21	1,34	82,47

6. VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1					
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
<u>GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador</u>					
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	87,71	8,17	5,36	0,19	1,97
Sociedades Financieras	39,28	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades de Crédito	39,30	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	39,51	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	39,13	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital					
Otras Sociedades Financieras	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión					
Préstamos y anticipos					
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos					
Instrumentos de capital					
De las cuales: Sociedades de Gestión					

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
Préstamos y anticipos					
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos					
Instrumentos de capital					
De las cuales: Empresas de Seguros	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	12,60	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos					
Instrumentos de capital	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	36,77	17,89	0,00	1,22	12,52
Préstamos y anticipos	30,50	11,72	0,00	1,68	4,32
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	32,04	2,81	0,00	0,03	2,69
Instrumentos de capital	54,29	35,68	0,00	0,00	35,63
Hogares	100,00	6,66	6,66	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00	6,84	6,84	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	1,25	1,25	0,00	0,00

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía			
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
Financiación de Administraciones Locales	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación para la vivienda	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otra financiación de administraciones locales					
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100,00	5,82	5,82	0,00	0,00
Total activos de la GAR	59,94	5,57	3,66	0,13	1,34

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía		
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
<u>GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador</u>				

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1				
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía		
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	0,39	0,20	0,00	0,02
Sociedades Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades de Crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital				
Otras Sociedades Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión				
Préstamos y anticipos				
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos				
Instrumentos de capital				
De las cuales: Sociedades de Gestión				

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1				
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía		
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
Préstamos y anticipos				
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos				
Instrumentos de capital				
De las cuales: Empresas de Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos				
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	2,51	1,28	0,00	0,14
Préstamos y anticipos	3,46	1,77	0,00	0,20
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,06	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Hogares	0,00	0,00	0,00	0,00

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1				
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía		
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de Administraciones Locales	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación para la vivienda	0,00	0,00	0,00	0,00
Otra financiación de administraciones locales				
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00
Total activos de la GAR	0,27	0,14	0,00	0,02

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					Proporción del total de activos cubiertos
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía					
		% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición/de adaptación	De los cuales: facilitadores	
<u>GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador</u>						
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	88,10	8,37	5,36	0,19	1,99	57,02
Sociedades Financieras	39,28	0,00	0,00	0,00	0,00	2,20
Entidades de Crédito	39,30	0,00	0,00	0,00	0,00	2,20
Préstamos y anticipos	39,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,96
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	39,13	0,00	0,00	0,00	0,00	1,24
Instrumentos de capital						0,00
Otras Sociedades Financieras	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión						0,00
Préstamos y anticipos						0,00

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					Proporción del total de activos cubiertos
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				
		Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición/de adaptación	De los cuales: facilitadores		
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos						0,00
Instrumentos de capital						0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión						0,00
Préstamos y anticipos						0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos						0,00
Instrumentos de capital						0,00
De las cuales: Empresas de Seguros	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	12,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos						0,00
Instrumentos de capital	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	39,27	19,16	0,00	1,22	12,66	8,97
Préstamos y anticipos	33,96	13,49	0,00	1,68	4,52	6,49

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					Proporción del total de activos cubiertos
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				
		Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición/de adaptación	De los cuales: facilitadores		
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	32,10	2,81	0,00	0,03	2,69	0,13
Instrumentos de capital	54,29	35,68	0,00	0,00	35,63	2,36
Hogares	100,00	6,66	6,66	0,00	0,00	45,84
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00	6,84	6,84	0,00	0,00	44,58
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,84
De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	1,25	1,25	0,00	0,00	0,41
Financiación de Administraciones Locales	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
Financiación para la vivienda	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
Otra financiación de administraciones locales						0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100,00	5,82	5,82	0,00	0,00	0,41
Total activos de la GAR	60,21	5,70	3,66	0,13	1,35	84,11

7. VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR005.1 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR005.1 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía		
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (FinGuar KPI)	17,18	1,27	0,00	0,03	0,17	0,03	0,02	0,00	0,00
Activos gestionados (AuM KPI)	8,02	3,84	0,51	0,22	1,77	0,72	0,05	0,00	0,02

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR005.1 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía			
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Garantías financieras (FinGuar KPI)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos gestionados (AuM KPI)	0,05	0,04	0,00	0,00	1,33	0,05	0,01	0,01

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR005.1 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock								
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía			
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)		
			'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores			'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Garantías financieras (FinGuar KPI)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos gestionados (AuM KPI)	0,23	0,01	0,00	0,01	0,60	0,00	0,00	0,00

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR005.1 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock					
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
Garantías financieras (FinGuar KPI)	17,22	1,29	0,00	0,03	0,17
Activos gestionados (AuM KPI)	10,95	4,00	0,53	0,22	1,80

8. CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR						
MILES DE EUROS	Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				
		Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador						
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	37.859.881	33.881.471	5.378.693	2.882.401	124.597	1.058.591
Empresas Financieras	1.304.692	463.353	27.217	0	4.841	4.247
Entidades de Crédito	1.303.752	463.353	27.217	0	4.841	4.247
Préstamos y anticipos	536.024	191.149	10.970	0	2.576	1.815
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	767.728	272.204	16.247	0	2.265	2.431
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0
Otras Empresas Financieras	939	0	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Seguros	939	0	0	0	0	0

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR						
MILES DE EUROS	Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				
		Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	939	0	0	0	0	0
Empresas No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	6.606.530	3.469.459	2.469.076	0	119.756	1.054.344
Préstamos y anticipos	4.825.074	1.980.341	1.080.043	0	119.537	354.645
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	97.367	45.559	3.841	0	0	3.329
Instrumentos de capital	1.684.089	1.443.558	1.385.192	0	219	696.370
Hogares	29.945.326	29.945.326	2.882.401	2.882.401	0	0
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	29.181.115	29.181.115	2.882.401	2.882.401	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	468.539	468.539	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	295.672	295.672	0	0	0	0
Financiación de Administraciones Locales	3.333	3.333	0	0	0	0
Financiación para la vivienda	3.333	3.333	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	220.126	220.126	11.601	11.601	0	0

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR						
MILES DE EUROS	Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				
		Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	17.810.896					
Sociedades Financieras y No Financieras	5.743.937					
Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	5.655.036					
Préstamos y anticipos	5.171.679					
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	951.654					
De los cuales, préstamos de renovación de edificios	69.511					
Valores representativos de deuda	147.473					
Instrumentos de capital	335.885					
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	88.900					
Préstamos y anticipos	25.132					
Valores representativos de deuda	63.768					
Instrumentos de capital	0					
Derivados	16.343					
Préstamos interbancarios a la vista	228.792					
Efectivo y activos vinculados a efectivo	247.899					
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)	11.573.925					
Total activos de la GAR	55.890.904	34.101.597	5.390.295	2.894.002	124.597	1.058.591

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR						
MILES DE EUROS	Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				
		Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	11.877.428					
Administraciones centrales y emisores supranacionales	6.275.126					
Exposiciones frente a bancos centrales	5.563.215					
Cartera de negociación	39.088					
Activos Totales	67.768.332	34.101.597	5.390.295	2.894.002	124.597	1.058.591
Exposiciones fuera de balance						
<u>Garantías Financieras</u>	48.462	8.588	800	0	21	193
<u>Activos gestionados</u>	28.370.051	3.258.419	1.611.259	310.131	123.768	771.837
De los cuales: valores de representativos de deuda	12.753.972	2.105.779	1.088.610	237.095	72.443	507.300
De los cuales: instrumentos de capital	11.774.373	1.152.641	522.650	73.036	51.325	264.537

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
<u>GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador</u>				

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	106.897	75.826	0	54
Empresas Financieras	1.438	435	0	50
Entidades de Crédito	1.415	413	0	28
Préstamos y anticipos	794	256	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	621	157	0	28
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Otras Empresas Financieras	23	22	0	22
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Instrumentos de capital	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Seguros	23	22	0	22
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	23	22	0	22
Empresas No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	105.459	75.391	0	4
Préstamos y anticipos	105.237	75.348	0	4
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	222	43	0	0
Hogares	0	0	0	0
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	0	0	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	0	0	0	0

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Financiación de Administraciones Locales	0	0	0	0
Financiación para la vivienda	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0	0	0	0
<u>Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)</u>				
Sociedades Financieras y No Financieras				
Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINP				
Préstamos y anticipos				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales				
De los cuales, préstamos de renovación de edificios				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINP				
Préstamos y anticipos				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				
Derivados				
Préstamos interbancarios a la vista				
Efectivo y activos vinculados a efectivo				
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)				
Total activos de la GAR	106.897	75.826	0	54
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR				
Administraciones centrales y emisores supranacionales				
Exposiciones frente a bancos centrales				
Cartera de negociación				
Activos Totales	106.897	75.826	0	54
Exposiciones fuera de balance				

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
<u>Garantías Financieras</u>	13	8	0	0
<u>Activos gestionados</u>	552.109	75.914	12.170	14.339
De los cuales: valores de representativos de deuda	368.629	52.675	12.170	9.137
De los cuales: instrumentos de capital	183.480	23.239	0	5.202

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Recursos hídricos y marinos (WTR)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
<u>GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador</u>				

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Recursos hídricos y marinos (WTR)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	1.021	0	0	0
Empresas Financieras	0	0	0	0
Entidades de Crédito	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Otras Empresas Financieras	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Recursos hídricos y marinos (WTR)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
De las cuales: Empresas de Seguros	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Empresas No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	1.021	0	0	0
Préstamos y anticipos	1.017	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	4	0	0	0
Hogares	0	0	0	0
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	0	0	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	0	0	0	0
Financiación de Administraciones Locales	0	0	0	0

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Recursos hídricos y marinos (WTR)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Financiación para la vivienda	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0	0	0	0
<u>Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)</u>				
Sociedades Financieras y No Financieras				
Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF				
Préstamos y anticipos				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales				
De los cuales, préstamos de renovación de edificios				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Recursos hídricos y marinos (WTR)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DIN F				
Préstamos y anticipos				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				
Derivados				
Préstamos interbancarios a la vista				
Efectivo y activos vinculados a efectivo				
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)				
Total activos de la GAR	1.021	0	0	0
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR				
Administraciones centrales y emisores supranacionales				
Exposiciones frente a bancos centrales				
Cartera de negociación				
Activos Totales	1.021	0	0	0
Exposiciones fuera de balance				

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Recursos hídricos y marinos (WTR)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
<u>Garantías Financieras</u>	0	0	0	0
<u>Activos gestionados</u>	27.974	19.076	17	7
De los cuales: valores de representativos de deuda	17.671	12.180	5	3
De los cuales: instrumentos de capital	10.303	6.896	12	3

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
<u>GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador</u>				

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	93.852	0	0	0
Empresas Financieras	0	0	0	0
Entidades de Crédito	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Otras Empresas Financieras	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
De las cuales: Empresas de Seguros	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Empresas No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	93.852	0	0	0
Préstamos y anticipos	92.951	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	724	0	0	0
Instrumentos de capital	178	0	0	0
Hogares	0	0	0	0
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	0	0	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	0	0	0	0
Financiación de Administraciones Locales	0	0	0	0

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Financiación para la vivienda	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0	0	0	0
<u>Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)</u>				
Sociedades Financieras y No Financieras				
Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF				
Préstamos y anticipos				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales				
De los cuales, préstamos de renovación de edificios				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINP				
Préstamos y anticipos				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				
Derivados				
Préstamos interbancarios a la vista				
Efectivo y activos vinculados a efectivo				
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)				
Total activos de la GAR	93.852	0	0	0
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR				
Administraciones centrales y emisores supranacionales				
Exposiciones frente a bancos centrales				
Cartera de negociación				
Activos Totales	93.852	0	0	0
Exposiciones fuera de balance				

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
<u>Garantías Financieras</u>	0	0	0	0
<u>Activos gestionados</u>	255.194	5.942	2.800	2.945
De los cuales: valores de representativos de deuda	152.515	1.666	31	1.521
De los cuales: instrumentos de capital	102.679	4.276	2.768	1.424

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Contaminación (PPC)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
<u>GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador</u>				

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Contaminación (PPC)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía			
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	818	0	0	0
Empresas Financieras	0	0	0	0
Entidades de Crédito	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Otras Empresas Financieras	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Contaminación (PPC)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
De las cuales: Empresas de Seguros	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Empresas No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	818	0	0	0
Préstamos y anticipos	574	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	1	0	0	0
Instrumentos de capital	243	0	0	0
Hogares	0	0	0	0
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	0	0	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	0	0	0	0
Financiación de Administraciones Locales	0	0	0	0

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Contaminación (PPC)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Financiación para la vivienda	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0	0	0	0
<u>Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)</u>				
Sociedades Financieras y No Financieras				
Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF				
Préstamos y anticipos				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales				
De los cuales, préstamos de renovación de edificios				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Contaminación (PPC)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINP				
Préstamos y anticipos				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				
Derivados				
Préstamos interbancarios a la vista				
Efectivo y activos vinculados a efectivo				
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)				
Total activos de la GAR	818	0	0	0
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR				
Administraciones centrales y emisores supranacionales				
Exposiciones frente a bancos centrales				
Cartera de negociación				
Activos Totales	818	0	0	0
Exposiciones fuera de balance				

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Contaminación (PPC)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
<u>Garantías Financieras</u>	0	0	0	0
<u>Activos gestionados</u>	232.828	2.876	0	1.527
De los cuales: valores de representativos de deuda	133.519	1.656	0	976
De los cuales: instrumentos de capital	99.308	1.220	0	551

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
<u>GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador</u>				

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	52.567	0	0	0
Empresas Financieras	0	0	0	0
Entidades de Crédito	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Otras Empresas Financieras	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
De las cuales: Empresas de Seguros	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Empresas No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	52.567	0	0	0
Préstamos y anticipos	52.567	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Hogares	0	0	0	0
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	0	0	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	0	0	0	0
Financiación de Administraciones Locales	0	0	0	0

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Financiación para la vivienda	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0	0	0	0
<u>Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)</u>				
Sociedades Financieras y No Financieras				
Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF				
Préstamos y anticipos				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales				
De los cuales, préstamos de renovación de edificios				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF				
Préstamos y anticipos				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				
Derivados				
Préstamos interbancarios a la vista				
Efectivo y activos vinculados a efectivo				
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)				
Total activos de la GAR	52.567	0	0	0
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR				
Administraciones centrales y emisores supranacionales				
Exposiciones frente a bancos centrales				
Cartera de negociación				
Activos Totales	52.567	0	0	0
Exposiciones fuera de balance				

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
<u>Garantías Financieras</u>	0	0	0	0
<u>Activos gestionados</u>	2.060	0	0	0
De los cuales: valores de representativos de deuda	1.313	0	0	0
De los cuales: instrumentos de capital	747	0	0	0

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR					
MILES DE EUROS	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
<u>GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador</u>					
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	34.136.627	5.454.519	2.882.401	124.597	1.058.645
Empresas Financieras	464.791	27.652	0	4.841	4.296
Entidades de Crédito	464.768	27.630	0	4.841	4.275

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR					
MILES DE EUROS	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
Préstamos y anticipos	191.943	11.226	0	2.576	1.815
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	272.825	16.404	0	2.265	2.459
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0
Otras Empresas Financieras	23	22	0	0	22
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Seguros	23	22	0	0	22
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	23	22	0	0	22
Empresas No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	3.723.176	2.544.466	0	119.756	1.054.348
Préstamos y anticipos	2.232.688	1.155.391	0	119.537	354.649

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR					
MILES DE EUROS	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	46.284	3.841	0	0	3.329
Instrumentos de capital	1.444.205	1.385.235	0	219	696.370
Hogares	29.945.326	2.882.401	2.882.401	0	0
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	29.181.115	2.882.401	2.882.401	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	468.539	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	295.672	0	0	0	0
Financiación de Administraciones Locales	3.333	0	0	0	0
Financiación para la vivienda	3.333	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	220.126	11.601	11.601	0	0
<u>Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)</u>					
Sociedades Financieras y No Financieras					
Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINI					
Préstamos y anticipos					
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales					
De los cuales, préstamos de renovación de edificios					
Valores representativos de deuda					

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR					
MILES DE EUROS	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
Instrumentos de capital					
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINP					
Préstamos y anticipos					
Valores representativos de deuda					
Instrumentos de capital					
Derivados					
Préstamos interbancarios a la vista					
Efectivo y activos vinculados a efectivo					
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)					
Total activos de la GAR	34.356.753	5.466.121	2.894.002	124.597	1.058.645
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR					
Administraciones centrales y emisores supranacionales					
Exposiciones frente a bancos centrales					
Cartera de negociación					
Activos Totales	34.356.753	5.466.121	2.894.002	124.597	1.058.645
Exposiciones fuera de balance					
Garantías Financieras	8.601	808	0	21	193
Activos gestionados	4.328.584	1.715.066	325.118	123.768	790.655
De los cuales: valores de representativos de deuda	2.779.427	1.156.786	249.301	72.443	518.938
De los cuales: instrumentos de capital	1.549.157	558.281	75.817	51.325	271.717

9. CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1						
MILES DE EUROS	Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				
		Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador						
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	37.093.628	33.561.544	4.088.722	1.987.510	60.948	1.517.952
Sociedades Financieras	1.432.051	545.778	0	0	0	0
Entidades de Crédito	1.431.242	545.677	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	624.749	240.629	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	806.494	305.049	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0
Otras Sociedades Financieras	809	101	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Seguros	809	101	0	0	0	0

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1						
MILES DE EUROS	Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				
		Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	808	101	0	0	0	0
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	5.836.364	3.190.552	2.101.212	0	60.948	1.517.952
Préstamos y anticipos	4.219.937	1.864.539	876.230	0	60.451	325.199
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	83.609	36.953	3.162	0	36	2.640
Instrumentos de capital	1.532.818	1.289.061	1.221.820	0	460	1.190.112
Hogares	29.821.656	29.821.656	1.987.510	1.987.510	0	0
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	29.004.596	29.004.596	1.984.178	1.984.178	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	549.644	549.644	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	267.416	267.416	3.332	3.332	0	0
Financiación de Administraciones Locales	3.557	3.557	0	0	0	0
Financiación para la vivienda	3.557	3.557	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	267.362	267.362	15.559	15.559	0	0
Otros activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	17.359.232	0	0	0	0	0
Sociedades Financieras y No Financieras	5.601.652					

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1						
MILES DE EUROS	Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				
		Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
Pymes y Sociedades No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	5.513.265					
Préstamos y anticipos	5.156.566					
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	1.045.770					
De los cuales, préstamos de renovación de edificios	50.231					
Valores representativos de deuda	29.807					
Instrumentos de capital	326.892					
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	88.386					
Préstamos y anticipos	51.736					
Valores representativos de deuda	36.650					
Instrumentos de capital	0					
Derivados	21.136					
Préstamos interbancarios a la vista	228.617					
Efectivo y activos vinculados a efectivo	241.933					
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)	11.265.894					
Total activos de la GAR	54.720.222	33.828.906	4.104.280	2.003.068	60.948	1.517.952
Otros activos no incluidos en el cálculo de la GAR	10.337.024					
Emisores soberanos	5.941.707					
Exposiciones frente a bancos centrales	4.359.745					

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1						
MILES DE EUROS	Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				
		Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
Cartera de negociación	35.571					
Activos Totales	65.057.244	33.828.906	4.104.280	2.003.068	60.948	1.517.952
Exposiciones fuera de balance						
<u>Garantías Financieras</u>	45.016	8.480	153	0	118	0
<u>Activos gestionados</u>	24.491.821	1.684.770	595.366	291.567	19.181	182.157
de los cuales, valores de deuda	9.887.429	987.440	375.462	233.982	13.308	93.674
de los cuales, instrumentos de patrimonio	9.674.258	697.331	219.904	57.586	5.873	88.483

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1				
MILES DE EUROS	Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	De la cual: facilitadores
<u>GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador</u>				
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	115.854	62.290	0	7.176

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1				
MILES DE EUROS	Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	De la cual: facilitadores
Sociedades Financieras	0	0	0	0
Entidades de Crédito	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Otras Sociedades Financieras	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Seguros	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1				
MILES DE EUROS	Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	De la cual: facilitadores
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	115.854	62.290	0	7.176
Préstamos y anticipos	115.703	62.285	0	7.176
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10	0	0	0
Instrumentos de capital	142	5	0	0
Hogares	0	0	0	0
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	0	0	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	0	0	0	0
Financiación de Administraciones Locales	0	0	0	0
Financiación para la vivienda	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1				
MILES DE EUROS	Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	De la cual: facilitadores
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0	0	0	0
Otros activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	0	0	0	0
Sociedades Financieras y No Financieras				
Pymes y Sociedades No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF				
Préstamos y anticipos				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales				
De los cuales, préstamos de renovación de edificios				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF				
Préstamos y anticipos				
Valores representativos de deuda				

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1				
MILES DE EUROS	Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	De la cual: facilitadores
Instrumentos de capital				
Derivados				
Préstamos interbancarios a la vista				
Efectivo y activos vinculados a efectivo				
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)				
Total activos de la GAR	115.854	62.290	0	7.176
<u>Otros activos no incluidos en el cálculo de la GAR</u>				
Emisores soberanos				
Exposiciones frente a bancos centrales				
Cartera de negociación				
Activos Totales	115.854	62.290	0	7.176
Exposiciones fuera de balance				
<u>Garantías Financieras</u>	0	0	0	0
<u>Activos gestionados</u>	1.544.116	16.129	463	1
de los cuales, valores de deuda	938.636	15.796	167	0
de los cuales, instrumentos de patrimonio	605.480	334	296	1

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1					
MILES DE EUROS	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador					
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	33.677.398	4.151.012	1.987.510	60.948	1.525.128
Sociedades Financieras	545.778	0	0	0	0
Entidades de Crédito	545.677	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	240.629	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	305.049	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0
Otras Sociedades Financieras	101	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Seguros	101	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1					
MILES DE EUROS	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	101	0	0	0	0
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	3.306.407	2.163.502	0	60.948	1.525.128
Préstamos y anticipos	1.980.242	938.515	0	60.451	332.376
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	36.962	3.162	0	36	2.640
Instrumentos de capital	1.289.203	1.221.825	0	460	1.190.112
Hogares	29.821.656	1.987.510	1.987.510	0	0
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	29.004.596	1.984.178	1.984.178	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	549.644	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	267.416	3.332	3.332	0	0
Financiación de Administraciones Locales	3.557	0	0	0	0
Financiación para la vivienda	3.557	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	267.362	15.559	15.559	0	0
Otros activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	0	0	0	0	0
Sociedades Financieras y No Financieras	0	0	0	0	0
Pymes y Sociedades No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	0	0	0	0	0

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1					
MILES DE EUROS	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	0	0	0	0	0
De los cuales, préstamos de renovación de edificios	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINI	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0
Derivados	0	0	0	0	0
Préstamos interbancarios a la vista	0	0	0	0	0
Efectivo y activos vinculados a efectivo	0	0	0	0	0
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)	0	0	0	0	0
Total activos de la GAR	33.944.760	4.166.570	2.003.068	60.948	1.525.128
Otros activos no incluidos en el cálculo de la GAR	0	0	0	0	0
Emisores soberanos	0	0	0	0	0
Exposiciones frente a bancos centrales	0	0	0	0	0
Cartera de negociación	0	0	0	0	0
Activos Totales	33.944.760	4.166.570	2.003.068	60.948	1.525.128
Exposiciones fuera de balance					
Garantías Financieras	8.480	153	0	118	0
Activos gestionados	3.228.886	611.495	292.030	19.181	182.157

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1					
MILES DE EUROS	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
de los cuales, valores de deuda	1.926.076	391.257	234.149	13.308	93.674
de los cuales, instrumentos de patrimonio	1.302.810	220.238	57.881	5.873	88.483

10. CAPEX _GAR002 Información por sector

CAPEX _GAR002 Información por sector								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINIF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINIF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINIF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINIF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)
1086 - Elaboración de preparados alimenticios homogeneizados y alimentos dietéticos	580,39	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.	75,03	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
1399 - Fabricación de otros productos textiles n.c.o.p.	402,76	32,73	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
1413 - Confección de otras prendas de vestir exteriores	47,44	14,04	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
1711 - Fabricación de pasta papelera	10608,31	9673,58	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2011 - Fabricación de gases industriales	588,68	480,23	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2120 - Fabricación de especialidades farmacéuticas	29,95	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2229 - Fabricación de otros productos de plástico	0,80	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2313 - Fabricación de vidrio hueco	4,27	0,40	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2351 - Fabricación de cemento	12834,75	7836,59	n.a	n.a	232,47	0,00	n.a	n.a
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	117203,48	116069,81	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2420 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	1878,69	1808,03	n.a	n.a	0,47	0,00	n.a	n.a
2434 - Trefilado en frío	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2442 - Producción de aluminio	0,33	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2550 - Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	13,65	1,50	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2562 - Ingeniería mecánica por cuenta de terceros	0,05	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2573 - Fabricación de herramientas	1,46	0,16	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a

CAPEX _GAR002 Información por sector								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)
2599 - Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.	1,26	0,14	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	1733,41	303,80	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2815 - Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión	0,01	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2829 - Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.	49,57	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2849 - Fabricación de otras máquinas herramienta	31,33	3,44	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2891 - Fabricación de maquinaria para la industria metalúrgica	339,68	37,32	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2910 - Fabricación de vehículos de motor	2743,36	351,10	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	27817,16	3050,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3011 - Construcción de barcos y estructuras flotantes	89,09	65,85	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario	163537,64	127521,10	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	9028,80	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3299 - Otras industrias manufactureras n.c.o.p.	43,76	0,00	n.a	n.a	1,00	0,00	n.a	n.a
3312 - Reparación de maquinaria	0,01	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3511 - Producción de electricidad	133920,30	132736,66	n.a	n.a	322,42	0,00	n.a	n.a
3512 - Transporte de energía eléctrica	56485,99	56055,93	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3513 - Distribución de energía eléctrica	1480064,07	1449600,79	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3522 - Distribución por tubería de combustibles gaseosos	119789,14	112096,99	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a

CAPEX _GAR002 Información por sector								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)
3600 - Captación, depuración y distribución de agua	59188,48	40047,51	n.a	n.a	1691,04	0,00	n.a	n.a
3811 - Recogida de residuos no peligrosos	24085,05	14705,74	n.a	n.a	436,25	0,00	n.a	n.a
4110 - Promoción inmobiliaria	36442,50	649,84	n.a	n.a	0,21	0,00	n.a	n.a
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	354,10	185,48	n.a	n.a	354,10	0,00	n.a	n.a
4211 - Construcción de carreteras y autopistas	48691,52	31810,03	n.a	n.a	245,62	0,00	n.a	n.a
4212 - Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas	846,47	260,88	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4221 - Construcción de redes para fluidos	62,03	32,49	n.a	n.a	62,03	0,00	n.a	n.a
4222 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	14384,33	12078,70	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	52424,69	16211,66	n.a	n.a	276,34	0,00	n.a	n.a
4321 - Instalaciones eléctricas	24815,18	12998,43	n.a	n.a	24815,18	0,00	n.a	n.a
4322 - Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	225,60	118,17	n.a	n.a	225,60	0,00	n.a	n.a
4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	0,02	0,02	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4632 - Comercio al por mayor de carne y productos cárnicos	0,75	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado	43,83	43,83	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4672 - Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	9,79	9,78	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4690 - Comercio al por mayor no especializado	26,73	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a

CAPEX _GAR002 Información por sector								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim	18602,05	1480,39	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	26894,96	1901,55	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4729 - Otro comercio al por menor de productos alimenticios en establecimientos especializados	14,30	12,35	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
5110 - Transporte aéreo de pasajeros	3,08	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	0,00	0,00	n.a	n.a	75343,51	75343,51	n.a	n.a
5223 - Actividades anexas al transporte aéreo	102357,78	72499,58	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
5229 - Otras actividades anexas al transporte	5952,22	5080,21	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
5510 - Hoteles y alojamientos similares	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
5829 - Edición de otros programas informáticos	41,90	34,81	n.a	n.a	3,70	0,00	n.a	n.a
6020 - Actividades de programación y emisión de televisión	17,34	17,34	n.a	n.a	732,02	4,16	n.a	n.a
6110 - Telecomunicaciones por cable	8923,59	2624,58	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6120 - Telecomunicaciones inalámbricas	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	5678,96	1582,90	n.a	n.a	43,90	43,02	n.a	n.a
6201 - Actividades de programación informática	0,06	0,03	n.a	n.a	0,06	0,00	n.a	n.a
6202 - Actividades de consultoría informática	0,99	0,52	n.a	n.a	0,99	0,00	n.a	n.a
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	4259,29	3537,89	n.a	n.a	376,43	0,00	n.a	n.a
6810 - Compra de bienes inmobiliarios por cuenta propia	5,29	1,62	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a

CAPEX _GAR002 Información por sector								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINIF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINIF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINIF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINIF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)
6820 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	48718,19	47337,50	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	1830,53	1332,71	n.a	n.a	296,70	0,00	n.a	n.a
7219 - Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	31,39	3,45	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	12,27	5,65	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
7732 - Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil	261,56	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
8020 - Servicios de sistemas de seguridad	3951,48	0,28	n.a	n.a	0,53	0,00	n.a	n.a
8411 - Actividades generales de la Administración Pública	0,58	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
9999 - NACEs no incluidos en Taxonomía	840355,20	184729,39	n.a	n.a	1,68	0,08	n.a	n.a
TOTAL	3.469.458,67	2.469.075,50	n.a	n.a	105.458,90	75.390,76	n.a	n.a

CAPEX _GAR002 Información por sector								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (WTR)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CE)
1086 - Elaboración de preparados alimenticios homogeneizados y alimentos dietéticos	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.	0,00	0,00	n.a	n.a	1375,64	0,00	n.a	n.a
1399 - Fabricación de otros productos textiles n.c.o.p.	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
1413 - Confección de otras prendas de vestir exteriores	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
1711 - Fabricación de pasta papelera	0,00	0,00	n.a	n.a	3037,85	0,00	n.a	n.a
2011 - Fabricación de gases industriales	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2120 - Fabricación de especialidades farmacéuticas	3,83	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2229 - Fabricación de otros productos de plástico	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2313 - Fabricación de vidrio hueco	0,00	0,00	n.a	n.a	7,54	0,00	n.a	n.a
2351 - Fabricación de cemento	0,00	0,00	n.a	n.a	35,62	0,00	n.a	n.a

CAPEX _GAR002 Información por sector								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINIF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINIF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINIF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINIF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (WTR)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CE)
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2420 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	1,36	0,00	n.a	n.a	311,20	0,00	n.a	n.a
2434 - Trefilado en frío	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2442 - Producción de aluminio	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2550 - Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2562 - Ingeniería mecánica por cuenta de terceros	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2573 - Fabricación de herramientas	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2599 - Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2815 - Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2829 - Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a

CAPEX _GAR002 Información por sector								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINIF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINIF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINIF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINIF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (WTR)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CE)
2849 - Fabricación de otras máquinas herramienta	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2891 - Fabricación de maquinaria para la industria metalúrgica	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2910 - Fabricación de vehículos de motor	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3011 - Construcción de barcos y estructuras flotantes	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3299 - Otras industrias manufactureras n.c.o.p.	2,89	0,00	n.a	n.a	4,98	0,00	n.a	n.a
3312 - Reparación de maquinaria	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3511 - Producción de electricidad	13,43	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3512 - Transporte de energía eléctrica	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a

CAPEX _GAR002 Información por sector								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINIF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINIF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINIF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINIF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (WTR)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CE)
3513 - Distribución de energía eléctrica	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3522 - Distribución por tubería de combustibles gaseosos	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3600 - Captación, depuración y distribución de agua	1,22	0,00	n.a	n.a	265,74	0,00	n.a	n.a
3811 - Recogida de residuos no peligrosos	0,00	0,00	n.a	n.a	66,84	0,00	n.a	n.a
4110 - Promoción inmobiliaria	0,01	0,00	n.a	n.a	0,01	0,00	n.a	n.a
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	0,00	0,00	n.a	n.a	59,02	0,00	n.a	n.a
4211 - Construcción de carreteras y autopistas	143,65	0,00	n.a	n.a	29,66	0,00	n.a	n.a
4212 - Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4221 - Construcción de redes para fluidos	0,00	0,00	n.a	n.a	10,34	0,00	n.a	n.a
4222 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	2,39	0,00	n.a	n.a	46,05	0,00	n.a	n.a

CAPEX _GAR002 Información por sector								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINFI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINFI		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINFI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINFI	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (WTR)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CE)
4321 - Instalaciones eléctricas	0,00	0,00	n.a	n.a	4135,86	0,00	n.a	n.a
4322 - Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	0,00	0,00	n.a	n.a	37,60	0,00	n.a	n.a
4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	0,00	0,00	n.a	n.a	0,05	0,00	n.a	n.a
4632 - Comercio al por mayor de carne y productos cárnicos	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4672 - Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4690 - Comercio al por mayor no especializado	0,00	0,00	n.a	n.a	0,09	0,00	n.a	n.a
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim	0,00	0,00	n.a	n.a	112,23	0,03	n.a	n.a
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	21,86	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4729 - Otro comercio al por menor de productos alimenticios en establecimientos especializados	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a

CAPEX _GAR002 Información por sector								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINFI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINFI		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINFI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINFI	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (WTR)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CE)
5110 - Transporte aéreo de pasajeros	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
5223 - Actividades anexas al transporte aéreo	830,68	0,00	n.a	n.a	13152,37	0,00	n.a	n.a
5229 - Otras actividades anexas al transporte	0,00	0,00	n.a	n.a	14864,74	0,00	n.a	n.a
5510 - Hoteles y alojamientos similares	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
5829 - Edición de otros programas informáticos	0,00	0,00	n.a	n.a	59,68	0,00	n.a	n.a
6020 - Actividades de programación y emisión de televisión	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6110 - Telecomunicaciones por cable	0,00	0,00	n.a	n.a	37889,45	0,00	n.a	n.a
6120 - Telecomunicaciones inalámbricas	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	0,00	0,00	n.a	n.a	165,68	0,00	n.a	n.a
6201 - Actividades de programación informática	0,00	0,00	n.a	n.a	0,01	0,00	n.a	n.a
6202 - Actividades de consultoría informática	0,00	0,00	n.a	n.a	0,16	0,00	n.a	n.a
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	0,00	0,00	n.a	n.a	6065,80	0,00	n.a	n.a

CAPEX _GAR002 Información por sector								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINFI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINFI		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINFI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINFI	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (WTR)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CE)
6810 - Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6820 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	0,00	0,00	n.a	n.a	86,24	0,00	n.a	n.a
7219 - Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	0,00	0,00	n.a	n.a	1,51	0,00	n.a	n.a
7732 - Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil	0,00	0,00	n.a	n.a	66,12	0,00	n.a	n.a
8020 - Servicios de sistemas de seguridad	0,00	0,00	n.a	n.a	0,09	0,00	n.a	n.a
8411 - Actividades generales de la Administración Pública	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
9999 - NACEs no incluidos en Taxonomía	0,00	0,00	n.a	n.a	11964,06	0,00	n.a	n.a
TOTAL	1.021,31	-	n.a	n.a	93.852,21	0,03	n.a	n.a

CAPEX _GAR002 Información por sector								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (PPC)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (BIO)
1086 - Elaboración de preparados alimenticios homogeneizados y alimentos dietéticos	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
1399 - Fabricación de otros productos textiles n.c.o.p.	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
1413 - Confección de otras prendas de vestir exteriores	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
1711 - Fabricación de pasta papelera	0,00	0,00	n.a	n.a	18,13	0,00	n.a	n.a
2011 - Fabricación de gases industriales	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2120 - Fabricación de especialidades farmacéuticas	242,74	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2229 - Fabricación de otros productos de plástico	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2313 - Fabricación de vidrio hueco	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2351 - Fabricación de cemento	52,49	0,00	n.a	n.a	181,85	0,00	n.a	n.a
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a

CAPEX _GAR002 Información por sector								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (PPC)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (BIO)
2420 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2434 - Trefilado en frío	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2442 - Producción de aluminio	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2550 - Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2562 - Ingeniería mecánica por cuenta de terceros	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2573 - Fabricación de herramientas	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2599 - Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2815 - Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2829 - Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2849 - Fabricación de otras máquinas herramienta	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a

CAPEX _GAR002 Información por sector								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (PPC)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (BIO)
2891 - Fabricación de maquinaria para la industria metalúrgica	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2910 - Fabricación de vehículos de motor	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3011 - Construcción de barcos y estructuras flotantes	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3299 - Otras industrias manufactureras n.c.o.p.	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3312 - Reparación de maquinaria	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3511 - Producción de electricidad	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3512 - Transporte de energía eléctrica	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3513 - Distribución de energía eléctrica	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3522 - Distribución por tubería de combustibles gaseosos	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a

CAPEX _GAR002 Información por sector								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINIF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINIF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINIF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINIF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (PPC)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (BIO)
3600 - Captación, depuración y distribución de agua	196,02	0,00	n.a	n.a	679,06	0,00	n.a	n.a
3811 - Recogida de residuos no peligrosos	98,51	0,00	n.a	n.a	341,26	0,00	n.a	n.a
4110 - Promoción inmobiliaria	0,01	0,00	n.a	n.a	0,05	0,00	n.a	n.a
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4211 - Construcción de carreteras y autopistas	0,14	0,00	n.a	n.a	0,49	0,00	n.a	n.a
4212 - Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4221 - Construcción de redes para fluidos	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4222 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4321 - Instalaciones eléctricas	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4322 - Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a

CAPEX _GAR002 Información por sector								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (PPC)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (BIO)
4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4632 - Comercio al por mayor de carne y productos cárnicos	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4672 - Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4690 - Comercio al por mayor no especializado	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4729 - Otro comercio al por menor de productos alimenticios en establecimientos especializados	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
5110 - Transporte aéreo de pasajeros	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
5223 - Actividades anexas al transporte aéreo	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a

CAPEX _GAR002 Información por sector								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (PPC)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (BIO)
5229 - Otras actividades anexas al transporte	117,60	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
5510 - Hoteles y alojamientos similares	0,00	0,00	n.a	n.a	51346,57	0,00	n.a	n.a
5829 - Edición de otros programas informáticos	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6020 - Actividades de programación y emisión de televisión	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6110 - Telecomunicaciones por cable	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6120 - Telecomunicaciones inalámbricas	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	0,67	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6201 - Actividades de programación informática	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6202 - Actividades de consultoría informática	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6810 - Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6820 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a

CAPEX _GAR002 Información por sector								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINFI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINFI		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINFI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINFI	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (PPC)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (BIO)
7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	0,34	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
7219 - Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	0,00	0,00	n.a	n.a	0,01	0,00	n.a	n.a
7732 - Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
8020 - Servicios de sistemas de seguridad	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
8411 - Actividades generales de la Administración Pública	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
9999 - NACEs no incluidos en Taxonomía	109,04	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
TOTAL	817,56	-	n.a	n.a	52.567,42	-	n.a	n.a

CAPEX_GAR002 Información por sector				
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)
1086 - Elaboración de preparados alimenticios homogeneizados y alimentos dietéticos	580,39	0,00	n.a	n.a
1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.	1450,67	0,00	n.a	n.a
1399 - Fabricación de otros productos textiles n.c.o.p.	402,76	32,73	n.a	n.a
1413 - Confección de otras prendas de vestir exteriores	47,44	14,04	n.a	n.a
1711 - Fabricación de pasta papelera	13664,29	9673,58	n.a	n.a
2011 - Fabricación de gases industriales	588,68	480,23	n.a	n.a
2120 - Fabricación de especialidades farmacéuticas	276,52	0,00	n.a	n.a
2229 - Fabricación de otros productos de plástico	0,80	0,00	n.a	n.a
2313 - Fabricación de vidrio hueco	11,80	0,40	n.a	n.a
2351 - Fabricación de cemento	13337,19	7836,59	n.a	n.a
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	117203,48	116069,81	n.a	n.a

CAPEX _GAR002 Información por sector

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)
2420 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	2191,72	1808,03	n.a	n.a
2434 - Trefilado en frío	0,00	0,00	n.a	n.a
2442 - Producción de aluminio	0,33	0,00	n.a	n.a
2550 - Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	13,65	1,50	n.a	n.a
2562 - Ingeniería mecánica por cuenta de terceros	0,05	0,00	n.a	n.a
2573 - Fabricación de herramientas	1,46	0,16	n.a	n.a
2599 - Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.	1,26	0,14	n.a	n.a
2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	1733,41	303,80	n.a	n.a
2815 - Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión	0,01	0,00	n.a	n.a
2829 - Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.	49,57	0,00	n.a	n.a
2849 - Fabricación de otras máquinas herramienta	31,33	3,44	n.a	n.a
2891 - Fabricación de maquinaria para la industria metalúrgica	339,68	37,32	n.a	n.a
2910 - Fabricación de vehículos de motor	2743,36	351,10	n.a	n.a

CAPEX _GAR002 Información por sector				
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINFIN)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINFIN	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	27817,16	3050,00	n.a	n.a
3011 - Construcción de barcos y estructuras flotantes	89,09	65,85	n.a	n.a
3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario	163537,64	127521,10	n.a	n.a
3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	9028,80	0,00	n.a	n.a
3299 - Otras industrias manufactureras n.c.o.p.	52,62	0,00	n.a	n.a
3312 - Reparación de maquinaria	0,01	0,00	n.a	n.a
3511 - Producción de electricidad	134256,15	132736,66	n.a	n.a
3512 - Transporte de energía eléctrica	56485,99	56055,93	n.a	n.a
3513 - Distribución de energía eléctrica	1480064,07	1449600,79	n.a	n.a
3522 - Distribución por tubería de combustibles gaseosos	119789,14	112096,99	n.a	n.a
3600 - Captación, depuración y distribución de agua	62021,55	40047,51	n.a	n.a
3811 - Recogida de residuos no peligrosos	25027,91	14705,74	n.a	n.a
4110 - Promoción inmobiliaria	36442,80	649,84	n.a	n.a

CAPEX _GAR002 Información por sector				
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	767,23	185,48	n.a	n.a
4211 - Construcción de carreteras y autopistas	49111,08	31810,03	n.a	n.a
4212 - Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas	846,47	260,88	n.a	n.a
4221 - Construcción de redes para fluidos	134,40	32,49	n.a	n.a
4222 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	14384,33	12078,70	n.a	n.a
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	52749,46	16211,66	n.a	n.a
4321 - Instalaciones eléctricas	53766,23	12998,43	n.a	n.a
4322 - Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	488,79	118,17	n.a	n.a
4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	0,07	0,02	n.a	n.a
4632 - Comercio al por mayor de carne y productos cárnicos	0,75	0,00	n.a	n.a
4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado	43,83	43,83	n.a	n.a
4672 - Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	9,79	9,78	n.a	n.a
4690 - Comercio al por mayor no especializado	26,82	0,00	n.a	n.a

CAPEX _GAR002 Información por sector				
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim	18714,28	1480,42	n.a	n.a
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	26916,82	1901,55	n.a	n.a
4729 - Otro comercio al por menor de productos alimenticios en establecimientos especializados	14,30	12,35	n.a	n.a
5110 - Transporte aéreo de pasajeros	3,08	0,00	n.a	n.a
5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	75343,51	75343,51	n.a	n.a
5223 - Actividades anexas al transporte aéreo	116340,83	72499,58	n.a	n.a
5229 - Otras actividades anexas al transporte	20934,55	5080,21	n.a	n.a
5510 - Hoteles y alojamientos similares	51346,57	0,00	n.a	n.a
5829 - Edición de otros programas informáticos	105,29	34,81	n.a	n.a
6020 - Actividades de programación y emisión de televisión	749,37	21,50	n.a	n.a
6110 - Telecomunicaciones por cable	46813,04	2624,58	n.a	n.a
6120 - Telecomunicaciones inalámbricas	0,00	0,00	n.a	n.a
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	5889,20	1625,92	n.a	n.a

CAPEX _GAR002 Información por sector				
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)
6201 - Actividades de programación informática	0,13	0,03	n.a	n.a
6202 - Actividades de consultoría informática	2,14	0,52	n.a	n.a
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	10701,51	3537,89	n.a	n.a
6810 - Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	5,29	1,62	n.a	n.a
6820 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	48718,19	47337,50	n.a	n.a
7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	2213,81	1332,71	n.a	n.a
7219 - Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	31,39	3,45	n.a	n.a
7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	13,78	5,65	n.a	n.a
7732 - Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil	327,67	0,00	n.a	n.a
8020 - Servicios de sistemas de seguridad	3952,10	0,28	n.a	n.a
8411 - Actividades generales de la Administración Pública	0,58	0,00	n.a	n.a
9999 - NACEs no incluidos en Taxonomía	852426,62	184729,47	n.a	n.a
TOTAL	3.723.176,06	2.544.466,30	n.a	n.a

11. CAPEX_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador									
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	89,49	14,21	7,61	0,33	2,80	0,28	0,20	0,00	0,00
Sociedades Financieras	35,51	2,09	0,00	0,37	0,33	0,11	0,03	0,00	0,00
Entidades de Crédito	35,54	2,09	0,00	0,37	0,33	0,11	0,03	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	35,66	2,05	0,00	0,48	0,34	0,15	0,05	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	35,46	2,12	0,00	0,29	0,32	0,08	0,02	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Sociedades Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,49	2,32	0,00	2,32
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,49	2,32	0,00	2,32
Préstamos y anticipos	0,37	0,37	0,00	0,01	0,10	28,17	1,96	0,00	1,95
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,49	2,32	0,00	2,32
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	52,52	37,37	0,00	1,81	15,96	1,60	1,14	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	41,04	22,38	0,00	2,48	7,35	2,18	1,56	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	46,79	3,94	0,00	0,00	3,42	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	85,72	82,25	0,00	0,01	41,35	0,01	0,00	0,00	0,00
Hogares	100,00	9,63	9,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00	9,88	9,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de Administraciones Locales	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación para la vivienda	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
Otra financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100,00	5,27	5,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total activos de la GAR	61,01	9,64	5,18	0,22	1,89	0,19	0,14	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
<u>GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador</u>								
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía			
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Sociedades Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades de Crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Sociedades Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía			
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	0,02	0,00	0,00	0,00	1,42	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,02	0,00	0,00	0,00	1,93	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,74	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía			
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00
Hogares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de Administraciones Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación para la vivienda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otra financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total activos de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,17	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía			
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador								
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,14	0,00	0,00	0,00
Sociedades Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades de Crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Sociedades Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía			
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía			
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	0,01	0,00	0,00	0,00	0,80	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,01	0,00	0,00	0,00	1,09	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Hogares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de Administraciones Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación para la vivienda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otra financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía			
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total activos de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,09	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					Proporción del total de activos cubiertos
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía					
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores	
<u>GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador</u>						
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	90,17	14,41	7,61	0,33	2,80	55,87
Sociedades Financieras	35,62	2,12	0,00	0,37	0,33	1,93
Entidades de Crédito	35,65	2,12	0,00	0,37	0,33	1,92
Préstamos y anticipos	35,81	2,09	0,00	0,48	0,34	0,79
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	35,54	2,14	0,00	0,29	0,32	1,13
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Sociedades Financieras	2,49	2,32	0,00	0,00	2,32	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					Proporción del total de activos cubiertos
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía					
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Seguros	2,49	2,32	0,00	0,00	2,32	0,00
Préstamos y anticipos	28,54	2,33	0,00	0,01	2,06	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	2,49	2,32	0,00	0,00	2,32	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					Proporción del total de activos cubiertos
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía					
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores	
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	56,36	38,51	0,00	1,81	15,96	9,75
Préstamos y anticipos	46,27	23,95	0,00	2,48	7,35	7,12
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	47,54	3,94	0,00	0,00	3,42	0,14
Instrumentos de capital	85,76	82,25	0,00	0,01	41,35	2,49
Hogares	100,00	9,63	9,63	0,00	0,00	44,19
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00	9,88	9,88	0,00	0,00	43,06
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,69
De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,44
Financiación de Administraciones Locales	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación para la vivienda	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otra financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					Proporción del total de activos cubiertos
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía					
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores	
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100,00	5,27	5,27	0,00	0,00	0,32
Total activos de la GAR	61,47	9,78	5,18	0,22	1,89	82,47

12. CAPEX_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1

CAPEX_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1									
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador									
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	90,48	11,02	5,36	0,16	4,09	0,31	0,17	0,00	0,02
Sociedades Financieras	38,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades de Crédito	38,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	38,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	37,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital									
Otras Sociedades Financieras	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión									
Préstamos y anticipos									
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos									
Instrumentos de capital									

CAPEX_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1									
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
De las cuales: Sociedades de Gestión									
Préstamos y anticipos									
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos									
Instrumentos de capital									
De las cuales: Empresas de Seguros	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	13,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos									
Instrumentos de capital	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	54,67	36,00	0,00	1,04	26,01	1,99	1,07	0,00	0,12
Préstamos y anticipos	44,18	20,76	0,00	1,43	7,71	2,74	1,48	0,00	0,17
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	44,20	3,78	0,00	0,04	3,16	0,01	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	84,10	79,71	0,00	0,03	77,64	0,01	0,00	0,00	0,00
Hogares	100,00	6,66	6,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00	6,84	6,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CAPEX_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1									
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	1,25	1,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de Administraciones Locales	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación para la vivienda	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otra financiación de administraciones locales									
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100,00	5,82	5,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total activos de la GAR	61,82	7,50	3,66	0,11	2,77	0,21	0,11	0,00	0,01

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	TOTAL (CCM + CCA)					Proporción del total de activos cubiertos
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía					
		% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición/de adaptación	De los cuales: facilitadores	
<u>GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador</u>						
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	90,79	11,19	5,36	0,16	4,11	57,02
Sociedades Financieras	38,11	0,00	0,00	0,00	0,00	2,20
Entidades de Crédito	38,13	0,00	0,00	0,00	0,00	2,20
Préstamos y anticipos	38,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,96
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	37,82	0,00	0,00	0,00	0,00	1,24
Instrumentos de capital						0,00
Otras Sociedades Financieras	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión						0,00
Préstamos y anticipos						0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	TOTAL (CCM + CCA)					Proporción del total de activos cubiertos
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía					
		% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición/de adaptación	De los cuales: facilitadores	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos						0,00
Instrumentos de capital						0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión						0,00
Préstamos y anticipos						0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos						0,00
Instrumentos de capital						0,00
De las cuales: Empresas de Seguros	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	13,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos						0,00
Instrumentos de capital	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	56,65	37,07	0,00	1,04	26,13	8,97
Préstamos y anticipos	46,93	22,24	0,00	1,43	7,88	6,49

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	TOTAL (CCM + CCA)					Proporción del total de activos cubiertos
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía					
		% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición/de adaptación	De los cuales: facilitadores	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	44,21	3,78	0,00	0,04	3,16	0,13
Instrumentos de capital	84,11	79,71	0,00	0,03	77,64	2,36
Hogares	100,00	6,66	6,66	0,00	0,00	45,84
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00	6,84	6,84	0,00	0,00	44,58
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,84
De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	1,25	1,25	0,00	0,00	0,41
Financiación de Administraciones Locales	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
Financiación para la vivienda	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
Otra financiación de administraciones locales						0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100,00	5,82	5,82	0,00	0,00	0,41
Total activos de la GAR	62,03	7,61	3,66	0,11	2,79	84,11

13. CAPEX_GAR005.1 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock

CAPEX_GAR005.1 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock									
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía		
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (FinGuar KPI)	17,72	1,65	0,00	0,04	0,40	0,03	0,02	0,00	0,00
Activos gestionados (AuM KPI)	11,49	5,68	1,09	0,44	2,72	1,95	0,27	0,04	0,05

CAPEX_GAR005.1 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock								
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía			
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Garantías financieras (FinGuar KPI)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos gestionados (AuM KPI)	0,10	0,07	0,00	0,00	0,90	0,02	0,01	0,01

CAPEX_GAR005.1 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock								
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Garantías financieras (FinGuar KPI)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos gestionados (AuM KPI)	0,82	0,01	0,00	0,01	0,01	0,00	0,00	0,00

CAPEX_GAR005.1 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock					
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
Garantías financieras (FinGuar KPI)	17,75	1,67	0,00	0,04	0,40
Activos gestionados (AuM KPI)	15,26	6,05	1,15	0,44	2,79

Los activos elegibles tomados en consideración por el Grupo Kutxabank están compuestos en su mayor parte (cerca de un 90%) por préstamos a hogares para la financiación de compra de vivienda, dado que éste es el negocio principal y se ha estimado, en base a los criterios más adelante explicados, que el 100% de la exposición es elegible.

Por otro lado, atendiendo a la normativa, no se han considerado elegibles las exposiciones a sociedades financieras y no financieras no sujetas a publicar información no financiera de acuerdo a los art 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE. Por tanto, se ha de tener en cuenta que puede haber exposiciones potencialmente elegibles y alineadas con la taxonomía que, aun computando en el denominador, no se han tenido en cuenta en el numerador. Concretamente, en el caso de Kutxabank así ocurre con la mayor parte de la financiación destinada a la promoción de viviendas nuevas, cuyos titulares, en general, son contrapartes no sujetas.

El **perímetro de los activos** considerado se corresponde con el de la normativa FINREP y, por tanto, responde a un perímetro consolidado reservado.

Respecto al contenido de la Tabla 1, “GAR001.Activos para el cálculo del GAR”, en relación con las exposiciones de sociedades no financieras y sociedades financieras, teniendo en cuenta que se informan de forma separada las que se corresponden con empresas sujetas a publicar información no financiera de acuerdo con la Directiva 2013/34/UE (incluidas en el numerador y denominador del GAR) y las que se corresponden con empresas no sujetas (incluidas solamente en el denominador del GAR), se subraya que, tal y como establece la normativa, la identificación de estas compañías sujetas se ha realizado sobre la base de **“las grandes empresas que sean entidades de interés público que, en sus fechas de cierre de balance superen el criterio de un número medio de empleados superior a 500 durante el ejercicio”** según lo indicado en los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE. Se han incluido, asimismo, las filiales de las empresas que cumplen estos requisitos (número de empleados mayor de 500, gran empresa según art 3.4 de la Directiva 2013/34/UE y entidad de interés público, según el artículo 2 de esta misma Directiva) y que se incluyen en el perímetro de consolidación de sus matrices.

La cartera minorista incluida en la fila denominada “Hogares”, recoge la suma de exposiciones de este tipo de contrapartes consideradas en el numerador del GAR y que se detallan en las celdas inferiores (préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales, préstamos para renovación de edificios/ viviendas, y préstamos para automóviles). El resto de las exposiciones minoristas se incluyen, por exclusión, en la rúbrica “otros activos”.

En relación con las rúbricas vinculadas con las contrapartes de Administraciones Locales, incluidas en las filas denominadas “Financiación de Administraciones Locales y “Otra Financiación de Administraciones Locales”, respectivamente, se ha seguido la metodología prevista en el apartado 1.2.1.4 del Anexo V del Reglamento Delegado 2021/2178. En concreto, de cara al cálculo del GAR, propone separar la financiación de viviendas públicas, otra financiación con fin conocido y el resto de financiación. En este sentido, en la fila “Financiación de Administraciones Locales” se recogen las exposiciones cuya finalidad sea la financiación de viviendas públicas, en la fila “Otra Financiación de Administraciones Locales” otra financiación finalista con finalidad diferente a la financiación de vivienda pública, y en la fila de “Otros Activos”, el resto de los saldos.

Respecto a las “Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales”, conforme al contenido del apartado correspondiente a esta partida en el Anexo V mencionado y a la normativa de referencia del anexo I del Reglamento sobre la Taxonomía (sección 7.7 Adquisición y propiedad de edificios), se incluyen las garantías inmobiliarias residenciales y comerciales recuperadas mantenidas para la venta, en situación de obra terminada o en curso, excluyéndose los suelos adjudicados presentes en esta cartera.

En la partida de “Derivados” se incluyen los derivados de cobertura, recogiendo en la Cartera de Negociación los derivados que tengan esta naturaleza.

La rúbrica “Emisores soberanos” recoge la suma de las exposiciones a administraciones centrales y emisores supranacionales, en coherencia con lo recogido en el artículo 7.1 del Reglamento 2021/2178. Por su parte, en las “Exposiciones frente a Bancos Centrales” se han imputado los depósitos a la vista frente a esta contraparte. En la rúbrica “Otros Activos” se incluyen el resto de los saldos no imputados en el resto de las partidas, de tal modo que la suma de todas ellas asciende al total de activos de la Entidad consignados en “Activos Totales”.

A continuación, se detalla, por cartera, la metodología empleada para identificar los saldos elegibles y alineados correspondientes a las exposiciones de Kutxabank, considerándose como elegibles aquellos saldos vinculados con actividades incluidas en la Regulación sobre Taxonomía de la UE, y como alineadas, las exposiciones que ya cumplen con los requisitos marcados por esta normativa para ser consideradas como medioambientalmente sostenibles:

- (1) En “Hogares”: respecto a las exposiciones minoristas consideradas en el numerador del GAR (préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales, préstamos para renovación de edificios/ viviendas, y préstamos para automóviles) y en la medida en que el apartado 1.2.1.3 del Anexo V del Reglamento Delegado 2021/2178 establece como referencia, para el total de las mismas, criterios técnicos de selección contenidos en el Anexo I del Acto Delegado Climático (Reglamento Delegado 2021/2139) relativos al objetivo de mitigación, se concluye que el 100% de los activos son elegibles.

En el caso de los préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales, los requisitos de alineación utilizados como referencia en este informe se recogen en el apartado 7.7 del Anexo I de Mitigación del Acto Delegado Climático, “Adquisición y propiedad de edificios”. Tal y como aquí se indica, la Entidad ha diferenciado dentro de su cartera hipotecaria residencial las garantías inmobiliarias construidas antes del 01/01/2021 y aquellas con posterioridad a esa fecha.

Para éstas últimas se han aplicado los umbrales de consumo de energía previstos como límite sobre el dato de consumo capturado de los Certificados de Eficiencia Energética de los inmuebles, identificándose como alineado toda garantía por debajo de ese umbral.

Para las construcciones anteriores al 01/01/2021, la Entidad se ha acogido a la alternativa que permite la normativa de identificar como alineadas “los edificios que forman parte del 15 % de los edificios más energéticamente eficientes del parque inmobiliario nacional o regional en términos de demanda de energía primaria (PED, por sus siglas en inglés) operativa. Esto se demuestra con pruebas adecuadas, comparando al menos la eficiencia del bien pertinente con la eficiencia del parque inmobiliario nacional o regional construido antes del 31 de diciembre de 2020 y estableciendo una diferencia al menos entre edificios residenciales y no residenciales”.

De este modo, se ha utilizado una fuente pública para calcular ese 15% más eficiente como es el informe “Estado de la Certificación Energética de los Edificios” publicado por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) en su última versión correspondiente al ejercicio 2021. La estadística recogida en este informe, prácticamente concentrada en su totalidad en vivienda residencial, aporta los datos necesarios para calcular tanto a nivel nacional como autonómico o regional la distribución de letras de los CEE registrados. En base a la misma, y teniendo en cuenta solamente las letras que por completo se puedan imputar al 15%, se ha estimado dentro del mismo las letras de consumo de energía A, B y C a nivel nacional, así como las D en las Comunidades Autónomas en las que así resultaba (Asturias, Canarias, Cataluña, Extremadura, Murcia, Euskadi, Valencia y Cantabria).

Adicionalmente, y de cara a considerar la remisión al Apéndice A que hace el apartado 7.7 del Anexo I de Mitigación del Reglamento sobre Taxonomía, en el apartado “No causar un perjuicio significativo” sobre el objetivo de adaptación, se han excluido de los inmuebles alineados aquellos que, conforme a la metodología interna aplicada en el marco de la medición de riesgos climáticos de Kutxabank, se han identificado como inmuebles con riesgo físico significativo, dado que no ha sido posible verificar caso por caso si se han empleado las medidas de adaptación preventivas correspondientes. Procede señalar que este criterio se ha modificado respecto al ejercicio anterior, en el que no se realizó ninguna exclusión por este motivo, ya que se considera que, en el caso de España, el cumplimiento de la normativa recogida en el Código Técnico de Edificación vigente para la actividad de construcción garantiza ya los requisitos generales de adaptación recogidos en el Apéndice A de la normativa. No obstante, de cara a cumplir con rigurosidad los criterios especificados y en la medida, como ya se ha mencionado, que no es viable una verificación ad-hoc en cada operación, se procede a aplicar la exclusión indicada.

Por último, se advierte, según se ha indicado anteriormente, tal y como se ha establecido por la normativa, que **solamente se han considerado como alineados aquellos inmuebles vinculados a Certificados de Eficiencia Energética reales** (excluyendo tanto estimados como inferidos), extremo, que conforme a lo explicado en el apartado 2.1.7. de esta Memoria, **supone una limitación significativa en la identificación de los saldos alineados de esta cartera.**

Respecto a los préstamos para renovación de edificios/viviendas, la Entidad ha optado, también un enfoque prudente y no ha imputado saldos alineados, igual que hizo en el 2023. No se dispone todavía de la información suficiente que permita verificar los requisitos recogidos en los apartados 7.2 a 7.6 del Anexo I de Mitigación del Acto Delegado Climático. Kutxabank ha dirigido financiación de consumo dirigida a mejorar la eficiencia energética de las viviendas; ahora bien, aún no es trazable el cumplimiento de los criterios taxonómicos establecidos. Se está trabajando en la captura de la información necesaria para ello, con el objetivo de asegurar la identificación inequívoca de la alineación de estos saldos.

En cuanto a los préstamos para la adquisición de automóviles, en el presente ejercicio no se reportan saldos alineados. En el ejercicio anterior se identificaron como alineadas aquellas operaciones dirigidas a financiar vehículos de 0 emisiones. No obstante, y con el objeto de ser lo más rigurosos posible con la normativa aplicable, en el ejercicio actual, también para las partidas incluidas en “Hogares”, se ha considerado necesario para identificar una operación como alineada no solamente verificar el cumplimiento de los criterios de contribución sustancial, que se cumplen con los vehículos de 0 emisiones, sino también la verificación de los criterios relativos al apartado “No causar un perjuicio significativo”. En relación con las operaciones de financiación para la adquisición de vehículos, y dada la complejidad técnica de los requisitos exigidos, no es viable por ahora esta verificación.

- (2) En sociedades no financieras sujetas a divulgar información no financiera, se ha dado un tratamiento diferenciado según lo que indica la normativa, para, por un lado, los préstamos y anticipos y valores representativos de deuda con destino de fondos no conocido y los instrumentos de patrimonio y, por otro lado, para los préstamos y anticipos y valores representativos de deuda con destino de fondos conocido:
- En el primer bloque, se han recopilado los indicadores de elegibilidad y de alineación reportados por las contrapartes y se han ponderado los saldos en su doble versión (Volumen de Negocio y CapEx).
 - En cuanto a los saldos identificados como elegibles en relación con los préstamos y anticipos y valores representativos de deuda con destino de fondos conocidos, según se ha explicado ya en el apartado 2.1.7 de esta Memoria, no ha sido posible completar la revisión de las operaciones con fin conocido hasta el alineamiento. La normativa vigente exige la revisión del cumplimiento de los criterios técnicos de contribución sustancial en el objetivo priorizado, del criterio de no perjuicio significativo a los otros objetivos, y del cumplimiento de las salvaguardas mínimas sociales. Por el momento y teniendo en cuenta el todavía insuficiente nivel de información con el que cuenta generalmente la contraparte y la complejidad técnica de la regulación, no ha sido viable para la Entidad la verificación completa de los requisitos normativos, por lo que, de nuevo por prudencia, se ha decidido no incluir todavía operaciones con fin conocido como alineadas y seguir trabajando en el desarrollo de metodologías de análisis y de captura de datos que permitan hacerlo en los siguientes ejercicios.

- (3) En Sociedades Financieras sujetas a divulgar información no financiera, se han recopilado los indicadores de elegibilidad y alineamiento reportados por las contrapartes y se han ponderado los saldos correspondientes.
- (4) En “Financiación de Administraciones Locales”, en lo que se refiere a financiación de vivienda pública y “Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales”: se siguen los mismos criterios de elegibilidad y alineamiento previstos para la partida de Hogares de préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales.

Por otro lado, **en la Tabla GAR002 “Información del GAR por sector”** se desglosan, conforme al NACE de la contraparte, los saldos identificados como elegibles en la Tabla 1 en la partida de Sociedades No Financieras Sujetas a obligaciones de divulgación de información no financiera. Los saldos elegibles correspondientes a sectores NACE no incluidos en la Taxonomía de la UE se agrupan bajo la denominación de “9999-NACEs no incluidos en la taxonomía”. Una vez identificados los saldos elegibles, se hace lo mismo con los saldos alineados.

En relación con el nuevo indicador clave de resultados relativo a las Exposiciones Fuera de Balance, en la plantilla GAR005.1 “Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock” se recogen las ratios resultantes en relación con la cartera de saldos incluidos en la plantilla GAR001. Este indicador se divide en dos partidas:

Garantías Financieras: incluyéndose aquellas identificadas como tales según criterio FINREP, cuyo activo subyacente sea un préstamo o anticipo o valores representativos de deuda, según lo indicado por la normativa.

Sobre los saldos aquí imputados se aplican los mismos criterios de elegibilidad y alineamiento previstos para las sociedades no financieras sujetas a divulgación. En el caso de Kutxabank, todas las operaciones incluidas no tienen fin conocido y, por tanto, se ha ponderado su saldo por las ratios de elegibilidad y alineamiento reportados por las contrapartes.

- Activos bajo Gestión: incluyéndose fondos de inversión, planes de pensiones y carteras de gestión discrecional bajo gestión de la Entidad. La normativa prevista en el Anexo V del Reglamento 2021/2178 de Divulgación, para el cálculo de esta ratio, remite a la metodología prevista para los gestores de activos, de conformidad con el anexo III de ese mismo Reglamento. De acuerdo a lo indicado en este anexo, los saldos que debieran incluirse como denominador son “el valor de todos los activos gestionados, sin las exposiciones a que se refiere el artículo 7, apartado 1, del presente Reglamento, que resulte de las actividades de gestión de carteras tanto colectivas como individuales de los gestores de activos”. Las exposiciones excluidas referidas en el artículo 7.1 son las correspondientes a las Administraciones Públicas y Bancos Centrales, que, por tanto, se han deducido del total de activos gestionados, siendo el saldo resultante sobre el que se ha realizado el análisis de elegibilidad y alineamiento.

14. VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR004 Indicador clave de rendimiento del GAR en términos de flujo

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador									
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	64,81	17,83	8,78	1,47	4,07	0,07	0,00	0,00	0,00
Sociedades Financieras	36,85	2,25	0,00	0,58	0,16	0,14	0,06	0,00	0,00
Entidades de Crédito	36,85	2,25	0,00	0,58	0,16	0,14	0,06	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	38,53	2,29	0,00	0,66	0,17	0,16	0,07	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	25,65	2,01	0,00	0,04	0,11	0,05	0,02	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Sociedades Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	32,43	18,92	0,00	3,05	8,61	0,13	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	29,29	16,20	0,00	3,48	6,12	0,15	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	26,25	1,96	0,00	0,18	1,27	0,14	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	56,28	40,36	0,00	0,00	27,71	0,00	0,00	0,00	0,00
Hogares	100,00	18,46	18,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00	20,04	20,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de Administraciones Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación para la vivienda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otra financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100,00	0,33	0,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total activos de la GAR	29,52	8,10	3,99	0,67	1,85	0,03	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
<u>GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador</u>								
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00
Sociedades Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades de Crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía			
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Sociedades Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía			
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
De las cuales: Empresas de Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	0,01	0,00	0,00	0,00	2,12	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,01	0,00	0,00	0,00	2,42	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,33	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Hogares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía			
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de Administraciones Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación para la vivienda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otra financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total activos de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,45	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
<u>GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador</u>								
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	0,01	0,00	0,00	0,00	0,48	0,00	0,00	0,00
Sociedades Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades de Crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Sociedades Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	0,03	0,00	0,00	0,00	1,02	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,03	0,00	0,00	0,00	1,16	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Hogares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de Administraciones Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación para la vivienda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Otra financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total activos de la GAR	0,01	0,00	0,00	0,00	0,22	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					Proporción del total de activos cubiertos
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía					
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores	
<u>GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador</u>						
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	66,38	17,84	8,78	1,47	4,07	40,56
Sociedades Financieras	37,00	2,31	0,00	0,58	0,17	2,12
Entidades de Crédito	37,00	2,31	0,00	0,58	0,17	2,12
Préstamos y anticipos	38,69	2,36	0,00	0,66	0,18	1,84
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	25,70	2,03	0,00	0,04	0,11	0,28
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Sociedades Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					Proporción del total de activos cubiertos
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía					
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					Proporción del total de activos cubiertos
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía					
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores	
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	35,72	18,92	0,00	3,05	8,61	19,14
Préstamos y anticipos	33,06	16,20	0,00	3,48	6,12	16,77
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	26,72	1,96	0,00	0,18	1,27	0,14
Instrumentos de capital	56,28	40,36	0,00	0,00	27,71	2,24
Hogares	100,00	18,46	18,46	0,00	0,00	19,30
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00	20,04	20,04	0,00	0,00	17,78
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,65
De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,87
Financiación de Administraciones Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación para la vivienda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otra financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					Proporción del total de activos cubiertos
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía					
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores	
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100,00	0,33	0,33	0,00	0,00	0,08
Total activos de la GAR	30,23	8,10	3,99	0,67	1,85	89,34

15. CAPEX_ GAR004 Indicador clave de rendimiento del GAR en términos de flujo

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
<u>GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador</u>									
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	72,49	25,76	8,78	1,53	5,89	0,55	0,00	0,00	0,00
Sociedades Financieras	36,80	2,36	0,00	0,57	0,22	0,13	0,05	0,00	0,00
Entidades de Crédito	36,80	2,36	0,00	0,57	0,22	0,13	0,05	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	38,45	2,40	0,00	0,65	0,23	0,14	0,06	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	25,74	2,09	0,00	0,03	0,13	0,06	0,03	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Sociedades Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	48,69	35,71	0,00	3,19	12,44	1,15	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	42,89	28,90	0,00	3,64	8,45	1,32	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	82,42	2,48	0,00	0,06	0,95	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	90,15	88,79	0,00	0,00	43,12	0,00	0,00	0,00	0,00
Hogares	100,00	18,46	18,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00	20,04	20,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de Administraciones Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación para la vivienda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otra financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100,00	0,33	0,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total activos de la GAR	33,00	11,70	3,99	0,70	2,67	0,25	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
<u>GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador</u>								
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	0,01	0,00	0,00	0,00	0,82	0,00	0,00	0,00
Sociedades Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades de Crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía			
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Sociedades Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía			
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
De las cuales: Empresas de Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	0,02	0,00	0,00	0,00	1,74	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,02	0,00	0,00	0,00	1,98	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,51	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Hogares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía			
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de Administraciones Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación para la vivienda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otra financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total activos de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,37	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía			
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
<u>GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador</u>								
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	0,01	0,00	0,00	0,00	0,52	0,00	0,00	0,00
Sociedades Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades de Crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Sociedades Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía			
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía			
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	0,02	0,00	0,00	0,00	1,10	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,02	0,00	0,00	0,00	1,25	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Hogares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de Administraciones Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación para la vivienda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otra financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía			
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total activos de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,23	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					Proporción del total de activos cubiertos
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía					
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores	
<u>GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador</u>						
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	74,39	25,77	8,78	1,53	5,89	40,56
Sociedades Financieras	36,93	2,41	0,00	0,57	0,22	2,12
Entidades de Crédito	36,93	2,41	0,00	0,57	0,22	2,12
Préstamos y anticipos	38,59	2,46	0,00	0,65	0,23	1,84
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	25,80	2,12	0,00	0,03	0,13	0,28
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Sociedades Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					Proporción del total de activos cubiertos
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía					
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					Proporción del total de activos cubiertos
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía					
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores	
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	52,71	35,71	0,00	3,19	12,45	19,14
Préstamos y anticipos	47,47	28,91	0,00	3,64	8,45	16,77
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	82,94	2,48	0,00	0,06	0,95	0,14
Instrumentos de capital	90,15	88,79	0,00	0,00	43,12	2,24
Hogares	100,00	18,46	18,46	0,00	0,00	19,30
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00	20,04	20,04	0,00	0,00	17,78
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,65
De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,87
Financiación de Administraciones Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación para la vivienda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otra financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					Proporción del total de activos cubiertos
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía					
Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)		'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores		
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100,00	0,33	0,33	0,00	0,00	0,08
Total activos de la GAR	33,86	11,70	3,99	0,70	2,67	89,34

16. VOLUMEN DE NEGOCIO_ GAR005.2 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo

VOLUMEN DE NEGOCIO_ GAR005.2 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo					
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (FinGuar KPI)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos gestionados (AuM KPI)	7,81	3,57	0,47	0,22	1,55

VOLUMEN DE NEGOCIO_ GAR005.2 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo								
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía			Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores				
Garantías financieras (FinGuar KPI)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos gestionados (AuM KPI)	0,86	0,11	0,00	0,01	0,04	0,02	0,00	0,00

VOLUMEN DE NEGOCIO_ GAR005.2 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía			
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Garantías financieras (FinGuar KPI)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos gestionados (AuM KPI)	0,74	0,05	0,03	0,01	0,23	0,01	0,00	0,00

VOLUMEN DE NEGOCIO_ GAR005.2 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo				
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía			
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Garantías financieras (FinGuar KPI)	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos gestionados (AuM KPI)	0,32	0,00	0,00	0,00

VOLUMEN DE NEGOCIO_ GAR005.2 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo					
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía				
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
Garantías financieras (FinGuar KPI)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos gestionados (AuM KPI)	10,00	3,76	0,51	0,22	1,58

17. CAPEX_ GAR005.2 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo

CAPEX_ GAR005.2 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo									
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía				% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía		
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (FinGuar KPI)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos gestionados (AuM KPI)	9,77	5,27	1,23	0,36	2,47	0,98	0,12	0,06	0,01

CAPEX_ GAR005.2 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo								
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)		
			'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores			'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Garantías financieras (FinGuar KPI)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos gestionados (AuM KPI)	0,06	0,05	0,00	0,00	1,23	0,06	0,02	0,01

CAPEX_ GAR005.2 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo								
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía			
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Garantías financieras (FinGuar KPI)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos gestionados (AuM KPI)	0,21	0,01	0,00	0,00	0,57	0,00	0,00	0,00

CAPEX_ GAR005.2 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo					
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía				
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
Garantías financieras (FinGuar KPI)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos gestionados (AuM KPI)	12,83	5,52	1,31	0,36	2,49

Las plantillas GAR004 “Indicador clave de rendimiento del GAR en términos de flujo” y GAR005.2 “Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo” recogen los ratios de elegibilidad y alineamiento de nueva producción en el ejercicio 2024, considerando como tal:

- Préstamos, anticipos, derivados, inmuebles adjudicados y garantías financieras concedidas: Todas las operaciones nuevas en el año, de acuerdo a su fecha de formalización o adjudicación, con independencia de que estén vivas a fin del período
- Valores representativos de deuda e instrumentos de capital: el importe total de compras de valores representativos de deuda e instrumentos de capital efectuado durante el año
- Efectivo y otros activos: por diferencia de saldo entre la fecha de referencia y fin de año anterior siempre que hay incremento del mismo

Sobre estos saldos totales se aplican los mismos criterios de elegibilidad y alineamiento que los previstos para la cartera, calculándose así los ratios del flujo resultantes.

CUESTIONARIOS ENERGÍA NUCLEAR Y GAS

El 9 de marzo de 2022 la Comisión Europea aprobó el Reglamento Delegado 2022/1214 que incorpora como elegibles ciertas actividades relacionadas con los sectores de la generación de energía nuclear y de gas fósil por su potencial para contribuir en la transición hacia la descarbonización de la economía de la Unión Europea.

Este Reglamento genera la obligación para las empresas de cumplimentar, adicionalmente a las plantillas sobre taxonomía, cinco cuestionarios en los que informar las exposiciones (préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio) vinculadas con las nuevas actividades reguladas en este Reglamento:

- 4.26 Fases precomerciales de tecnologías avanzadas para producir energía a partir de procesos nucleares con residuos mínimos del ciclo de combustible
- 4.27 Construcción y explotación segura de nuevas centrales nucleares para la generación de electricidad o calor, incluida la producción de hidrógeno, utilizando las mejores tecnologías disponibles
- 4.28 Generación de electricidad a partir de energía nuclear en instalaciones existentes.
- 4.29 Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos
- 4.30 Cogeneración de alta eficiencia de calor/ frío y electricidad a partir de combustibles gaseosos

- 4.31 Producción de calor/ frío a partir de combustibles fósiles gaseosos en un sistema urbano eficiente de calefacción y refrigeración

Los cuestionarios, incluidos a continuación, son los siguientes:

- **Plantilla 1- Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil:** se indica un SI/NO, por actividad, en función de si se han publicado saldos en las plantillas siguientes.
- **Plantilla 2 - Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador):** se informa el total de saldos alineados vinculados con las actividades 4.26 a 4.31 sobre el total de activos cubiertos por el GAR de la Entidad
- **Plantilla 3 - Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador):** se informa el total de saldos alineados vinculados con las actividades 4.26 a 4.31 sobre el total de activos alineados de la Entidad
- **Plantilla 4 - Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía:** se informa el total de saldos elegibles, no alineados, vinculados con las actividades 4.26 a 4.31 sobre el total de activos elegibles de la Entidad
- **Plantilla 5 - Actividades económicas no elegibles según la taxonomía:** allí donde haya sido posible la identificación, se informa de los saldos vinculados con las actividades 4.26 a 4.31 pero que no cumplen los requisitos normativos para ser elegibles sobre el total de activos no elegibles de la entidad.

Como se ha indicado en el apartado 2.1.7. de esta Memoria, si bien el perímetro incluye tanto operaciones con fin conocido como aquellas cuyo fin no se conozca de forma concreta, en el caso del Grupo Kutxabank no se ha identificado ningún saldo vinculado a operaciones finalistas que cumpla los requisitos planteados para tenerse en cuenta en estos cuestionarios.

Los saldos identificados se corresponden con exposiciones no finalistas que, como tal, se han ponderado por las ratios publicados por las contrapartes para las actividades sobre energía nuclear y gas reguladas siempre que las hayan declarado como parte de su facturación o de sus ingresos. Kutxabank ha recogido los últimos indicadores publicados, al igual que las ratios generales, y los ha aplicado a su cartera de sociedades financieras y no financieras sujetas.

Plantilla 1: Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil

Actividades relacionadas con la energía nuclear		
1.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	SI
2.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	SI
3.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	SI
Actividades relacionadas con el gas fósil		
4.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	SI
5.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	SI
6.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	SI

Plantilla 2: Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador)

Actividades económicas		VOLUMEN DE NEGOCIO						CAPEX					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	13,19	0,00%	13,19	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	13,17	0,00%	13,17	0,00%	0,00	0,00%	189,32	0,00%	189,32	0,00%	0,00	0,00%
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	1.553,18	0,00%	1.553,18	0,00%	0,00	0,00%	1.252,04	0,00%	1.252,04	0,00%	0,00	0,00%
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,02	0,00%	0,02	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	131,73	0,00%	131,73	0,00%	0,00	0,00%	263,42	0,00%	263,42	0,00%	0,00	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	4.348.258,17	7,78%	4.262.485,71	7,63%	85.772,43	0,15%	5.464.415,78	9,78%	5.388.589,86	9,64%	75.825,89	0,14%
8	Total ICR aplicable	55.890.903,75	100,00%					55.890.903,75	100,00%				

Plantilla 3: Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador)

Actividades económicas		VOLUMEN DE NEGOCIO						CAPEX					
		(CCM + CCA) *		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático		(CCM + CCA) *		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	105,41	0,00%	105,41	0,00%	0,00	0,00%	70,80	0,00%	70,80	0,00%	0,00	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	105,37	0,00%	105,37	0,00%	0,00	0,00%	914,96	0,02%	914,96	0,02%	0,00	0,00%
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	11.234,91	0,26%	11.234,91	0,26%	0,00	0,00%	8.768,53	0,16%	8.768,53	0,16%	0,00	0,00%
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,07	0,00%	0,07	0,00%	0,00	0,00%	0,03	0,00%	0,03	0,00%	0,00	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	3.191,99	0,07%	2.607,06	0,06%	584,93	0,01%	6.019,25	0,11%	6.019,25	0,11%	0,00	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el numerador del ICR aplicable	4.335.331,73	99,66%	4.250.144,21	97,71%	85.187,49	1,96%	5.450.347,00	99,71%	5.374.521,07	98,32%	75.825,89	1,39%
8	Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable	4.349.969,48	100,00%	4.264.197,02	98,03%	85.772,43	1,97%	5.466.120,57	100,00%	5.390.294,64	98,61%	75.825,89	1,39%

(*) Para el cálculo del denominador se utiliza el total de los 6 objetivos (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)

Plantilla 4: Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía

Actividades económicas		VOLUMEN DE NEGOCIO						CAPEX					
		(CCM + CCA) *		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático		(CCM + CCA) *		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	26,39	0,00%	26,39	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	27,01	0,00%	27,01	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
3	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	60,12	0,00%	60,12	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
4	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	175.212,12	0,61%	175.212,12	0,61%	0,00	0,00%	34.048,69	0,12%	34.048,69	0,12%	0,00	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	3.712,40	0,01%	3.699,23	0,01%	13,17	0,00%	4.965,64	0,02%	4.965,64	0,02%	0,00	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	3,18	0,00%	3,18	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	28.511.451,61	99,38%	28.387.656,31	98,94%	8.551,34	0,03%	28.851.618,14	99,86%	28.672.288,23	99,24%	31.071,45	0,11%
8	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	28.690.492,83	100,00%	28.566.684,36	99,57%	8.564,51	0,03%	28.890.632,47	100,00%	28.711.302,56	99,38%	31.071,45	0,11%

(*) Para el cálculo del denominador se utiliza el total de los 6 objetivos (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)

Plantilla 5: Actividades económicas no elegibles según la taxonomía

Actividades relacionadas con la energía nuclear		VOLUMEN NEGOCIO		CAPEX	
		Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	196,14	0,00%	184,60	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	192,71	0,00%	1.358,58	0,01%
3	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	66.305,30	0,29%	42.398,20	0,20%
4	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	117,38	0,00%	51,92	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	284,59	0,00%	169,66	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	227,65	0,00%	7,87	0,00%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	22.783.117,67	99,71%	21.489.979,87	99,79%
8	Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	22.850.441,44	100,00%	21.534.150,71	100,00%



Informe de verificación limitada emitido por un verificador sobre el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad

A los accionistas de Kutxabank, S.A. por encargo de la dirección:

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante, EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 de Kutxabank, S.A. (en adelante, la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (en adelante, la información sobre sostenibilidad) siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

- a) el Estado de Información No Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Correlación Ley 11/2018 y CSRD" del Anexo III del citado Estado;
- b) la información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en el apartado 1.2.1 adjunto, incluyendo:
 - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en el apartado 1.16 es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
 - El cumplimiento de las NEIS.
 - El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en el apartado 2.1.7 de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, normas profesionales de general aceptación).

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

Párrafo de otras cuestiones

Con fecha 1 de marzo de 2024 otros verificadores emitieron su informe de verificación independiente del Estado de Información No Financiera Consolidado del Grupo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 2023, en el que expresaron una conclusión favorable.

Responsabilidades de los administradores de la Sociedad dominante

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de Kutxabank, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Correlación Ley 11/2018 y CSRD" del Anexo III del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Kutxabank, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en el apartado 1.16. Dicha responsabilidad incluye:

- conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente;
- identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo;
- evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados; y
- realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores de la Sociedad dominante son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en el apartado 2.1.7 de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores de la Sociedad dominante consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.
- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los administradores de la Sociedad dominante están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la Sociedad dominante interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.
- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado 1.16, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.

- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
 - para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
 - con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.
- Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.
- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.
- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.

- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores de la Sociedad dominante y la dirección en relación con el EINF e información sobre sostenibilidad.

Otra información

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre esta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Guillermo Cavia González

28 de marzo de 2025

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 03/25/01956

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de Kutxabank, S.A. que posteriormente se indicarán, entidad con CIF A-95.653.077 y domicilio en Bilbao, Gran Vía 30-32, a los efectos previstos en el artículo 99 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y en el artículo 8.1.b) del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, declaran, hasta donde alcanza su conocimiento, que las cuentas anuales individuales de Kutxabank, S.A. (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujos de efectivo y memoria), así como las consolidadas con sus sociedades dependientes (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujos de efectivo y memoria), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 27 de marzo de 2025, con el voto a favor de los 16 consejeros de la sociedad, y elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Kutxabank, S.A., así como de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que los informes de gestión complementarios de las cuentas anuales individuales y consolidadas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales, de la posición de Kutxabank, S.A. y de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Bilbao, a 27 de marzo de 2025

D. Anton Joseba Arriola Boneta

D. Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio

Dña. Rosa María Fátima Leal Sarasti

D. Jorge Hugo Sánchez Moreno

D. Joseba Mikel Arieta-araunabeña
Bustanza

Dña. María Manuela Escribano Riego

D. José Ignacio Merino Martín

Dña. María Aranzazu Iraizoz Real

D. Alexander Bidetxea Lartategi

D. Hipólito Suárez Gutiérrez

Dña. María Eugenia Fernández-
Villarán Ara

D. Josu de Ortuondo Larrea

D. Ricardo del Corte Elduayen

D. José Miguel Martín Herrera

D. Iñigo Calvo Sotomayor

D. Marco Pineda Gómez